This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.

+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.

+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.

+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

407

REVISTA

DE

Archivos, Bibliotecas y Museos,

DEDICADA

AL CUERPO FACULTATIVO DEL RAMO.

TOMO V.

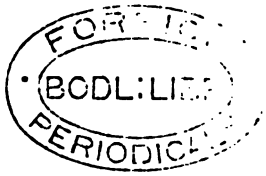

MADRID:
IMPRENTA, ESTEREOTIPIA Y GALVANOPLASTIA DE ARIBAU Y C.ª
(SUCESORES DE RIVADENEYRA),
IMPRESORES DE CÁMARA DE S. M.,
calle del Duque de Osuna, núm. 5.
1875.

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

AÑO V. **Madrid, 15 de Enero de 1875.** **NÚM. 1.°**

SUMARIO.

Año quinto de la REVISTA. — Peticion de Archiveros para Granada. — Conferencias sobre *Arqueología sagrada* en el *Ateneo Científico y Literario*. — Arcos de la calle de Alcalá y del paseo de Recoletos. — **Seccion oficial.** — Nombramientos de los Sres. Orovio, Maldonado y Catalina. — Dimision del Sr. Moreno Nieto. — Traslacion del Sr. Palacios. — **Noticias**: Recepcion del Sr. Cocilo y Quesada. — Recepcion del Sr. Llorente. — Fallecimiento del Sr. Godoy Alcántara. — Estatua de Hércules Hortus. — Nueva sala en el Museo Arqueológico. — **Variedades**: Nómina del Rey Católico. — **Fondos de los establecimientos**: Biblioteca del Duque de Calabria. — **Preguntas**: Nobleza. — Motes. — Saboneta. — Petimetre. — **Respuestas**: Manifestar. — Sinonimia. — **Boletin bibliográfico y arqueológico.** — *Compra*. — Agricultura de jardines por Rios. — *Venta*. — Vida de Fr. Junipero Serra.

AÑO QUINTO DE LA REVISTA.

Generosos empeños y muy nobles propósitos motivaron la publicacion de nuestro humilde periódico quincenal, que apareció cuatro años hace, aspirando á ser el representante del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios en la prensa periódica. Buscamos entónces el favor del público, la indispensable ayuda de nuestros compañeros, la satisfaccion de nuestra conciencia, constituyéndonos defensores, en la medida que permiten las débiles fuerzas propias, de la legítima existencia del Cuerpo en que servimos al Estado; y hoy, cuando nuestras tareas han de ser más fructuosas con el ingreso de laboriosos auxiliares, como en aquellos primeros instantes de nuestra vida periodística esperamos el favor del público; como entónces pedimos perseverante colaboracion á nuestros jefes y compañeros; y con creciente afan, si cabe, procurarémos ahora que la institucion, cuyo espíritu nos proponemos intepretar en todos nuestros trabajos, logre importancia, desarrollo y merecido renombre.

Ocasion se nos ofrece aquí de manifestar sincera y ámplia gratitud á nuestros compañeros de los Archivos de Simáncas, Valencia y

Alcalá, que tan generosa y acertadamente nutren las columnas de la Revista con copias de preciosos documentos, páginas elocuentes de nuestras pasadas glorias. Noble modo es este de corresponder al celo con que nuestro periódico procura siempre sostener vivo el espíritu de compañerismo y estrechar lazos que la profesion crea, y ennoblecen recíprocos sentimientos de leal afeccion en hidalgas naturalezas. Ejemplo tan digno de alabanza tendrá, lo esperamos así, no pocos imitadores, en esas y otras tareas, qúe acreditan dignamente la fructuosa vitalidad del Cuerpo.

No podemos tampoco pasar por alto, áun á riesgo de ofender su reconocida modestia, que se ha debido al animoso empeño de nuestro compañero el Sr. Vignau la vida de la Revista durante todo el año 1874, probando dotes de infatigable laboriosidad, de vigorosa inteligencia y de vasta ilustracion, en tan ruda tarea. Tres años de contínuo esfuerzo para sustentar con decoro, si no con brillantez, las páginas de nuestro periódico, cuando, ademas, su honrado sostenimiento era dispendioso para sus mismos redactores, aconsejaban renunciar á los nobilísimos fines que le dieron vida, bastando para la propia satisfaccion lo intentado y lo hecho en cumplimiento de los deberes contraidos con nuestros compañeros y con el público; pero el cariño con que todos sus fundadores miran á la Revista movió al Sr. Vignau á posponer la conveniencia personal á la vida del periódico, y con desinteresado arrojo echó sobre sus hombros y su sola responsabilidad todo el peso de una empresa para cuyo desempeño, conforme á su manera de ser en los tres años anteriores, no habiamos podido vencer los demas redactores nuestro desaliento. No nos proponemos demostrar cómo ha cumplido el señor Vignau su noble propósito. Prueba elocuente de su esfuerzo, de su diligencia y de su inteligente actividad son los mismos números de la Revista en todo el curso del año 1874, que forman el cuarto volúmen de nuestra ya no insignificante coleccion, precioso por sus numerosas noticias, sus históricos datos y sus importantísimos documentos.

Con el inextinguible amor que á sus redactores inspira este periódico, al cual ha llevado generoso contingente literario cada uno de ellos, cuando se acercó el año que corre, todos mal avenidos con la flojedad semejante á pusilánime flaqueza, que pudiera calificarse de vituperable

abandono, se pensó en reanimar la vida de la REVISTA, volviendo sus antiguos redactores á procurar sostenerla con mayores bríos, reforzando su exiguo personal D. José Villaamil y Castro, docto y diligente oficial del Cuerpo en la seccion de Bibliotecas, de todos muy querido hace muchos años, como en principio de 1873 se habia unido á nuestras tareas periodísticas, favoreciéndonos y honrándonos, D. Paulino Saviron, tambien oficial en la seccion de Museos, sin cuyo concurso artístico no hubiera tenido, ni en adelante tendria la REVISTA, dignamente ilustrados con láminas litográficas algunos textos que han visto y verán la luz pública en sus columnas.

El desinteresado porte del señor Vignau facilitó los nuevos propósitos de nuestro periódico, renunciando á la gloria personal que ha conquistado en el año anterior, y hubiera, de seguro, acrecentado en el presente, por no negar á sus compañeros ocasion de alcanzar la escasa que pueda corresponder á cada uno en los empeños de esta tercera época. Un acuerdo entre los fundadores de la publicacion permite asegurar que no ha de carecer de brioso impulso en los trabajos del año presente, ni de la unidad indispensable á la vida ordenada y fecunda de este linaje de tareas, difícil siempre cuando no se reviste de atribuciones especiales á uno de los asociados. El más humilde de todos debe á sus compañeros la honrosa distincion de ser primero entre iguales, no en virtud de título legítimo literario para tan señalada merced, sino por otro género de motivos relacionados con la vida de la REVISTA.

Como en esta nueva época ni se escasearán los dispendios en lo material de la publicacion, ni han de faltarnos variados textos documentales, remitidos por nuestros compañeros del Cuerpo, no parecerá jactancioso afirmar que nuestro periódico, en el año presente, crecerá en interes y en importancia, ofreciendo merecido tributo de gratitud á sus favorecedores.

Un periódico de Granada pide al Gobierno que envie dos empleados especiales para proceder al arreglo del archivo de la Administracion Económica de aquella provincia. No puede sorprendernos peticion tan justa; pero, por lo mismo que con razon se reclama que los archivos provinciales estén dirigidos y arreglados por personas competentes, creemos que sería muy acertado no desatender los ruegos del cofrade peticionario, y proveer, por concurso, entre los dis-

cípulos de la Escuela de Diplomática que hayan obtenido el título profesional de *Archiveros*, *Bibliotecarios* y *Anticuarios*, cuantas vacantes ocurran en todos los archivos de las administraciones económicas provinciales. Ademas de ser tal determinacion un acto de justicia, esos archivos no continuarian en perpétuo abandono, impidiendo su actual estado suministrar á los necesitados de datos los medios de sostener sus derechos. Hora es de que los títulos que habilitan para la profesion de archivero den preferencia para ejercerla, en las dependencias del Estado más particularmente, sobre cuantos carezcan de tal requisito y no tengan probada su competencia con servicios anteriores en el arreglo y clasificacion de los papeles de los archivos públicos.

El 30 de Noviembre principió sus conferencias sobre *Arqueología sagrada*, en el *Ateneo científico y literario*, D. José Villaamil y Castro.

Trató en esa primera explicacion de la importancia de la ciencia, que alcanzó gran boga en su época, como en otras la tuvieron el *clasicismo*, la *egiptomania*, el *celticismo*, y, no há mucho, lo *prehistórico*. Razonó los motivos en que se funda la justa preferencia de la *Arqueología sagrada* sobre otras ramas de la ciencia arqueológica, y procuró fijar la atencion de sus oyentes en la circunstancia de que aquella trata del estudio de objetos antiguos y usuales, condicion que no tienen los demas comprendidos en las restantes ramas, citando en confirmacion de su aserto la *panoplia* y la *numismática*.

Entrando á fijar el preciso concepto de la *Arqueología sagrada*, explicó los motivos que le obligan á preferir ese título al de *cristiana*, ó *religiosa*, que le dan algunos autores; y despues hizo notar, como ya lo consiguió Champollion Figeac, hace medio siglo, que la *Arqueología* no es la *historia del arte*, ni tampoco la *etnografía* como pretende Raymond, sino un término medio, punto de transicion y auxiliar que las completa y las une.

Dedicó lo restante de esta primera conferencia á disipar escrúpulos en los que consideran la *Arqueología sagrada* como estudio de materias religiosas, ó de asuntos de puro misticismo, que pudiera conducir á extravíos; y finó fijando los tres grandes períodos en que se divide el arte cristiano, terminando con la protesta de que su propósito no era otro que contribuir á la propagacion de la ciencia, aspirando tan sólo á ser considerado como simple acarreador de materiales, procurando la mayor amenidad posible y acaudalando con datos nuevos sus afirmaciones; y, por último, anunciando que en la segunda conferencia se ocuparia en dar á conocer el *templo cristiano*.

La Revista, dando cuenta sucinta de las explicaciones del Sr. don José Villaamil y Castro, omite todo

elogio, que pudiera parecer interesado, tratándose de uno de sus redactores.

Con frecuencia, en las fiestas públicas, representa la arqueología un papel importante; y no ha sido secundaria la parte que ha tenido en las demostraciones de júbilo por el advenimiento al trono de Alfonso XII.

De cinco arcos erigidos en Madrid con tal motivo, dos pertenecen al dominio de la ciencia arqueológica: el que se alzó en la calle de Alcalá, de carácter clásico, y el del paseo de Recoletos, de tipo arábigo.

Construidos con tan patriótico y plausible objeto en la premura consiguiente á obras semejantes, debe templar su pluma la crítica severa juzgando esos efímeros monumentos; pero tal vez hubiera sido conveniente mayor severidad artística en su composicion para que no hubieran lamentado nuestro atraso, en el conocimiento de la historia del arte, muy competentes personas.

SECCION OFICIAL.

Al constituirse Gobierno del Reino el Ministerio-Regencia, fué nombrado Ministro de Fomento el Sr. Marqués de Orovio, cuyo cargo habia desempeñado ya y tambien el de Ministro de Hacienda.

Atendiendo á las reiteradas instancias del Sr. D. José Moreno Nieto para que se le admitiera la dimision del cargo de Director general de Instruccion pública, que dignamente desempeñaba, el Ministerio-Regencia accedió á sus deseos. Sin embargo, para utilizar la inteligente competencia del Sr. Moreno Nieto en los negocios de la pública instruccion, se le ha nombrado Consejero.

Ha sido nombrado Director general de Instruccion pública D. Joaquin Maldonado y Macanaz, catedrático por oposicion y distinguido publicista.

Tenemos la satisfaccion de anunciar á nuestros lectores que ha sido nombrado oficial del Ministerio de Fomento nuestro compañero y muy querido amigo el señor D. Mariano Catalina.

D. Francisco Palacios y Sevillano, ayudante de segundo grado de la seccion de Archivos, ha sido trasladado al General Central.

NOTICIAS.

El dia 27 de Diciembre último tuvo lugar en la Academia de la Historia la recepcion pública del electo D. Francisco Coello y Quesada, en la cual el nuevo académico leyó su discurso reglamentario tratando de las antiguas comunicaciones, y en especial de las vias romanas, comprendiendo no sólo las que señala el Itinerario de Antonino, sino tambien las de otros textos, y áun aquellas cuya existencia consta sólo por vestigios indudables, ó por datos más ó

ménos seguros. Reconocida la competencia del Sr. Coello en esta clase de estudios, más propios de eruditos que de geógrafos, ocioso sería decir que su obra se distingue por los datos curiosos y trabajos notables de cartera reunidos con invencible constancia y asidua diligencia. El tema elegido para el discurso, y asi lo reconoce su autor, es más para tratado en obra magistral que en el estrecho círculo de una oracion reglamentaria; así que, á pesar de la avidez con que se le escuchó y del gran interes que sus observaciones encierran, quedó el ánimo fatigado echando de ver que habia recorrido en corto espacio de tiempo la distancia de 30.000 kilómetros en que se calcula el trayecto total de las vias romanas de España. En la imposibilidad de dar á nuestros lectores más noticias, consignarémos que merece especial mencion en este trabajo la exposicion del plan ó sistema que ha seguido el autor en sus investigaciones, y en el cual están perfectamente indicadas las fuentes de conocimiento dignas de consulta en este importante ramo de nuestra historia.

Contestóle á nombre del cuerpo el distinguido académico señor don José Gomez Arteche, proporcionándole este discurso nueva ocasion de lucir sus conocimientos históricos al considerar las vias romanas bajo el punto de vista de la estrategia y del arte de la guerra, y de dar á conocer su acendrado patriotismo al describir, con frases de verdadera inspiracion, la lucha titánica sostenida por España con el Pueblo-Rey, dominador del mundo.

La Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales ha recibido entre sus individuos de número al Sr. Don Ramon Llorente y Lázaro. Como ilustrado naturalista, trató en su discurso de algunos puntos de zoología aplicada, al cual contestó el Sr. D. Mariano de la Paz Graells, relatando sumariamente varios hechos en apoyo de la importancia que hoy tienen la zoología y la botánica con sus útiles aplicaciones.

Ha fallecido el académico de número de la Real de la Historia D. José Godoy Alcántara, perdiendo esta corporacion uno de sus más laboriosos individuos.

ADQUISICION.

La coleccion de bronces del Museo Arqueológico Nacional ha sido aumentada con una estatua romana, perfectamente modelada, que parece del tiempo de los Antoninos, y mide $0^{m},51$ de altura. Fué hallada en 1821, haciendo una excavacion en el pueblo de Santoñy, de la isla de Mallorca. Su estado de conservacion es bueno; pero carece del pié izquierdo y tiene muy deteriorado el derecho. Su actitud general hace presumir que representa á Hércules Hortus.

El Museo Arqueológico Nacional, siempre deseoso de agrupar colecciones especiales que faciliten el exámen y estudio de los muchos y preciosos objetos de su pertenencia, ha formado una nueva sala con la seccion de monumentos de la edad de piedra.

Asimismo ha dispuesto que en el pabellon conocido por la *casa de la hiedra*, cuyas bóvedas y paredes decoran pinturas de estilo pompeyano y preciosos estucos, se coloquen y reserven de

cierta parte del público, no pocos barros (que representan *fallos* y otros símbolos) procedentes de la coleccion del Sr. Marqués de Salamanca, hoy propiedad del Museo.

Aplaudimos tan previsora y acertada medida.

VARIEDADES.

NÓMINA

DEL REY CATÓLICO, PARA QUE SE PAGASE Á LOS QUE FUERON Á LAS INDIAS CON CRISTÓBAL COLON. A. 1502 (1).

El Rey

Ocha de Landa, yo vos mando que de qualesquier mrs. de vuestro cargo deys e pagueys luego a las personas que de yuso seran contenidas las quantias de mrs. ynfrascriptas quales son devidas de lo que ovieron de aver del flete de las caravelas que llevo por mi mandado e de la serenisima Reyna Doña Ysabel mi muger, que aya sancta gloria, el almirante Don Cristoual Colon el año pasado de quinientos e dos que fue a descobrir por el mar oçeano, e del seruicio que en el dicho viaje ficieron, en esta manera:

A Mateo Sanches, vezino de Seuilla, noventa y quatro mill y quatroçientos mrs. que se le quedaron deuiendo del flete de su caravela capitana que sirvio desde quatro dias de Março de quinientos y dos años fasta doze dias de Agosto del año de quinientos e tres que encallo en la ysla de Jamayca, a razon de nueve mill mrs. por mes, de los quales le ovo pagado Juan Enero sesenta e vn mill mrs.

A Juan de Oquina, vesino de Guetaria, veynte e seys mill e trescientos e veynte e tres mrs. y dos cornados que se le deven de flete de su caravela viscayna desde quatro dias de Março de quinientos y dos años que comenzo a servir fasta veynte y tres dias de Abril del año de quinientos e tres que quedo en la tierra firme porque no se pudo navegar, a razon de syete mill mrs. cada mes, del qual flete le ovo pagado Juan Enero quarenta y nueve mill e çiento e diez mrs., e Juan Cabrero mi camarero veynte mill mrs. por mi mandado.

A Alonso Cerrajero, vesino de la Coruña, quarenta e cinco mill e dozientos e cinquenta e siete mrs. y quatro cornados que se le quedaron deviendo del flete de su navio gallego desde quatro dias de Março del año de quinientos e dos que començo a servir fasta quinse dias de Abril del año de quinientos e tres que se quedo en el puerto de Belen que no se pudo sacar del Rio, a razon de ocho mill mrs. por mes, reçibio de Juan Henero sesenta y seys mill y ciento y treynta mrs.

A Anbrosio Sanches, hijo de Mateo Sanches, cinquenta e vn mill e quatrocientos mrs. que se le quedaron deuiendo de lo que ovo de aver desde diez y seys dias de Março del año de quinientos e dos que començo a servir por maestre de la caravela Capitana fasta siete dias del mes de Novienbre del año de quinientos e quatro que dexo de servir, a razon de dos mill mrs. por mes, sobre doze mill mrs. que recibio de Juan Enero.

A Bautista Ginoves, tintorero, veynte y cinco mill e setecientos mrs. que

(1) Papeles de la Casa Real. Archivo de Simáncas.

se le quedaron deviendo desde diez y seys dias de Março del año de quinientos e dos que començo a servir en la caravela de Palos fasta siete dias de Novienbre del año de quinientos e quatro que acabo de servir, a razon de mill maravedis por mes, sobre seys mill mrs. que recibio de Juan Enero.

A los herederos de Diego Françés, vesyno de Seuilla, mill e tresientos e veynte mrs. que se le quedaron deviendo desde diez y seys dias de Março del año de quinientos e dos que començó a servir por carpintero fasta diez e nueve dias del mes de Otubre del dicho año que falleçio, a razon de mill e dozientos mrs. por mes, sobre siete mill e dozientos mrs. que reçibio de Juan Enero.

A Anton Donato, contramaestre de la caravela capitana, treynta e vn mill e ciento e treynta y tres mrs. y dos cornados que se le quedaron deviendo de lo que ovo de aver desde diez y seys dias de Março de quinientos e dos años que començó a servir fasta diez de Novienbre de quinientos e quatro, los diez y seys meses e veynte y seys dias por contramaestre, a razon de mill maravedis cada mes, sobre nueve mill maravedis que recibio de Juan Henero.

A Pedro de Toledo veynte e cinco mill y setecientos mrs. que se le quedaron deviendo de lo que ovo de aver desde diez y seys dias de Março del año de quinientos e dos que començó a seruir por marinero hasta siete dias de Novienbre del año de quinientos e quatro que dexo de servir, a razon de mill maravedis por mes, sobre seys mill mrs. que reçibio de Juan Enero.

A Yñigo de Narbaça, que esta asentado por Cheneco, vizcayno, siete mill e quinientos e sesenta y quatro mrs. que se le quedaron deviendo de lo que ovo de aver desde diez y seys de Março del año de quinientos e dos que començó a servir por paje fasta siete dias de Novienbre de quinientos e quatro años que dexo de servir, sobre tres mill maravedis que recibio de Juan Henero.

A los herederos de Domingo de Narbaça, difunto, quatro mill e ciento e veynte e vn mrs. que se le quedaron deviendo de lo que ovo de aver desde diez y seys dias de Março del año de quinientos e dos que començó a seruir por paje fasta veynte y siete dias de Março del año pasado de quinientos e quatro que murio, sobre quatro mill maravedis que recibio de Juan Henero.

A los herederos de Juan Perez, defunto, o a quien lo oviere de aver, diez y nueve mill y novecientos y treynta y tres mrs. y dos cornados que se le quedaron deviendo de lo que ovo de aver desde diez y seys dias de Março del año de quinientos e dos que començó a seruir por maestre en la caravela vizcayna en nonbre de Juan de Oquina, cuya hera la dicha caravela, fasta veynte y tres dias de Abril del año quinientos y tres, a razon de dos mill mrs. por mes, e dende fasta siete de Otubre del dicho año de quinientos e tres que fallescio que sirvio por marinero, a razon de mill mrs. por mes, sobre doze mill maravedis que recibio de Juan Henero, e destos se le descuentan seys mill mrs. que fio a Pedro Navarro, marinero, e no vino a seruir, quedan que le aveys de pagar treze mill e novecientos e treynta e tres mrs. e dos cornados.

Es la suma de todo lo que aveys de pagar a todas las personas susodichas trezientas y veynte y seys mill y ochoçientos y cinquenta y dos mrs. y quatro cornados, los quales les dad e pa-.

gad luego en dineros contados o a quien su poder de cada vno dellos oviere, e tomad sus cartas de pago o de quien el dicho su poder oviere, con las quales e con esta mi çedula mando que vos sean recebidos en quenta los dichos trezientos e veynte e seys mill e ochocientos e cinquenta e dos mrs. e quatro cornados, e non pagades en deal. Fecha en la cibdad de Segouia a veynte y ocho dias del mes de Mayo de quinientos e cinco años.

Yo el Rey.

Por mandado del Rey administrador y gobernador,

GASPAR DE GRIZIO (1).

FONDOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS.

BIBLIOTECA DE VALENCIA.

CATÁLOGO DE LOS CÓDICES PROCENTES DEL MONASTERIO DE SAN MIGUEL DE LOS REYES (2).

1. Albertus (Magnus). De laudibus Beatæ Mariæ Virginis. 1 t. fól. MS. en pergamino, con portada é iniciales de adorno, en buen estado; 253 fojas de 28 líneas seguidas, sin foliatura, reclamos, ni signatura. Pasta en tabla. Nota final. *Mill.° cccc.° Lxxvi. Ego notarius leo de Seo Laurentio hoc opus mearum manium Labore persolvi:—:—feliciter. Amen.*

2. Albertus (Magnus). De Mirabili sciencia Dei. 1 t. fól. MS. en p.°, letra del siglo xv, con portada é iniciales de adorno, en buen estado; 336 fojas á dos columnas de 49 líneas, con reclamos cada 10, y sin foliaturas, ni signaturas. Tafilete en tabla.

3. Alfonsus (Rex). Epistolæ ad Leonardum Aretinum. 1 t. fól. MS. en p.°, letra del siglo xv, con inicial de adorno; una foja. Tafilete en tabla.

4. Alfonso Tuscano. Fabola de Psyche (A la Ilma. et Excma. Sra. donna Isabella de Aragonia). 1 t. 4.° MS. en papel, letra del siglo XVIII, con portada de adorno, en buen estado; 55 fojas de 22 líneas, con reclamos cada 10, sin foliaturas, ni signaturas. Pasta en carton.

5. Ambrosius (Santus). De oficiis. 1 t. 4.°, MS., en p.°, letra del siglo xv, con portada é iniciales de adorno, en buen estado; 204 fojas de 26 líneas seguidas, con reclamos cada 10, sin foliaturas, ni signaturas. Tafilete en tabla.

6. Anselmus (Cantuariensis). Opera varia. 1 t. fól., MS., en p.°, letra del siglo xv, con iniciales de adorno, en buen estado; 241 fojas de dos columnas de 41 líneas, sin reclamos, foliatura, ni signatura. Tafilete en tabla.

7. Appianus Alexandrinus. Historia. Traducida por Cándido. 1 t. 4.° mayor, MS., en p.°, letra del siglo xv, con portada é iniciales de adorno, en buen estado; 220 fojas de 25 líneas se-

(1) Siguen las firmas de los testamentarios y secretario que fué de la Reina católica y contador del Rey, y los recibos de los interesados que cobraron las cantidades libradas á su favor.

(2) Segun prometimos á nuestros lectores en el núm. 1.° del IV tomo de la REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS, pupublicamos á cóntinuacion el Catálogo de los códices procedentes de la donacion que hizo al monasterio de San Miguel de los Reyes el Duque de Calabria, y se conservan en la Biblioteca universitaria de Valencia. Este Catálogo, segun allí dijimos, ha sido hecho por el ayudante de la seccion de Bibliotecas Sr. D. Manuel Repullés, y pertenece á nuestro distinguido amigo y compañero el Sr. D. José M.ª Escudero de la Peña, el cual ha tenido la amabilidad de facilitárnoslo y autorizarnos para que vea la luz pública como apéndice al Inventario de los libros del citado Duque de Calabria.

guidas, con reclamos cada 10 fojas, y sin foliatura, ni signatura. Pasta en tabla.

8. Aretinus (Leonardus). In libros politicorum Aristotelis. 1 t. fól., MS., en p.°, letra del siglo xv, con portada é iniciales de adorno y llamadas cada 10 fojas, en buen estado; 152 fojas. Tafilete en tabla.

9. Aretinus (Leonardus). Epistolæ ad Alfonsum regem. 1 t. fól., MS., letra del siglo xv, con inicial de adorno, en buen estado; 2 fojas. Tafilete en tabla.

10. Aretinus (Leonardus). Isagogicum moralis disciplinæ. 1 t. fól., MS. en p.°, letra del siglo xv, con inicial de adorno, en buen estado; 10 fojas. Tafilete en tabla.

11. Aretinus (Bernardus M.ª). Versos al Duque de Calabria. 1 t. 4.° menor, MS., en p.°, letra del siglo xv, con una inicial de adorno, en buen estado; 6 fojas. Tela en carton.

12. Aretinus (Johannes). Vita Sancti Athanasii. 1 t. 4.°, MS., en p.°, letra del siglo xv, con iniciales de adorno, en buen estado; 50 fojas de 30 líneas seguidas, con reclamos cada 10, sin foliaturas ni signaturas. Tafilete en tabla.

13. Arezzo (Lionardo d'). Historia de Gotti. 1 t. 4.°, MS., en p.°, letra del siglo xv, con portada de adorno, en buen estado; 129 fojas de 24 líneas seguidas, sin foliaturas, reclamos, ni signaturas. Tafilete en tabla.

14. Aristóteles. Ética, Política, Economía, Economicaron liber. 1 t. fól., MS., en p.°, letra del siglo xv, con portada é iniciales de adorno, en buen estado; 313 fojas de 32 líneas seguidas, con reclamos cada 10, sin foliaturas, ni signaturas. Tafilete en tabla.

15. Aristóteles. Economicorum (traducido por Leonardo Aretino). 1 t. 4.°, MS., en p.°, letra del siglo xv, con portada é iniciales de adorno, en buen estado; 36 fojas de 25 líneas seguidas, con reclamos cada 10, sin foliaturas, ni signaturas. Tafilete en tabla. Nota. En este volúmen está tambien puesto el comento de Leonardo Aretino sobre los Económicos de Aristóteles.

16. Athanasius (Sanctus). Altercatio illius et Arrii. 1 t. fól., MS., en p.°, letra del siglo xv, con iniciales de capítulo de adorno, en buen estado; 14 fojas á dos columnas de 55 líneas. Pergamino.

17. Augustinus de Ancona. Apocalipsis glosatus ex glosis Sanctorum Patrum. 1 t. fól., MS., en p.°, por Ilamracio, en el siglo xv, con iniciales de adorno, en buen estado; 89 fojas á dos columnas de 48 líneas, con reclamos cada 12, sin foliaturas, ni signaturas. Pergamino.

18. Augustinus (Aurelius). Super Psalterium (primer volúmen). 1 t. fól. mayor, MS., en p.°, letra del siglo xv, con portada é iniciales de adorno, en buen estado; 283 fojas á dos columnas de 50 líneas, sin foliatura, reclamos, ni signaturas. Tafilete en tabla.

19. Augustinus (Aurelius). Super Psalterium (segundo volúmen). 1 t. fól. mayor, MS., letra del siglo xv, con iniciales de adorno, en buen estado; 246 fojas á dos columnas de 53 líneas, sin foliatura, reclamos, ni signaturas. Tafilete en tabla.

20. Augustinus (Aurelius). Speculum pecatoris. 1 t. 4.° mayor, MS., en p.°, letra del siglo xv, con portada é iniciales de adorno, en buen estado; 5 fojas á dos columnas de 40 líneas, sin foliatura, reclamo, ni signatura. Tafilete en tabla.

21. Augustinus (Aurelius). Homeliæ. 1 t. fól mayor, MS., por Francisco Veneto, que lo principió, terminándolo Rodolfo Brancalupo, en 1481, con portada é iniciales de adorno, en buen estado; 359 fojas de 37 líneas seguidas, con reclamos cada 8, y sin foliaturas, ni signaturas. Tafilete en tabla.

22. Augustinus (Aurelius). Retractatio. 1 t. 4.°, MS., en p.°, letra del siglo xv, con portada é iniciales de adorno, en buen estado; 91 fojas de 27 líneas seguidas, con reclamos cada 10, sin foliaturas, ni signaturas. Tafilete en tabla.

23. Augustinus (Sanctus). Super Evangelium Joannis. 1 t. fól. mayor, p.°, MS., letra del siglo xv, con iniciales de adorno, en buen estado, pero con las 30 primeras hojas en blanco; 181 fojas á dos columnas de 41 líneas, sin reclamos, foliaturas, ni signaturas. Tafilete en tabla.

24. Augustinus (Sanctus). De fide Orthodoxa. 1 t. fól., MS., en p.° letra del siglo xiv, con iniciales de adorno, en buen estado; 201 fojas á dos columnas de 43 líneas, con reclamos cada 10, y foliaturas sin signaturas. Pasta en tabla.

25. Augustinus (Sanctus). Meditaciones. 1 t. 4.°, MS., p.°, letra del siglo xv, con la portada cortada, en buen estado; 124 fojas de 22 líneas seguidas, con reclamos cada 8, sin foliaturas, ni signaturas. Tafilete en tabla.

26. Augustinus (Sanctus). Liber contra Faustus. 1 t. fól., MS., en p.°, letra del siglo xiv, con iniciales de adorno, en buen estado, 191 fojas á dos columnas de 55 líneas, sin foliatura, reclamo, ni signatura. Pasta en tabla.

27. Augustinus (Sanctus). Epistolæ de Charitate. 1 t. fól., MS., en p.°, letra del siglo xv, con iniciales de adorno, en buen estado; 300 fojas á dos columnas y 50 líneas cada una, con reclamo cada 12. Tafilete en tabla. Nota. No tiene principio, pues las 12 primeras hojas están en blanco.

28. Augustinus (Sanctus). Excerpta ex libris Augustini. 1 t. 4.° may., MS., en p.°, letra del siglo xiv, en buen estado; 256 fojas á dos columnas de 59 líneas, sin foliatura, reclamo, ni signatura. Tafilete en tabla.

29. Augustinus (Sanctus). Expositio Sacræ Scripturæ. 16 t. fól., MS., en p.°, letra del siglo xv, con iniciales de adorno, en buen estado; con fojas de una, dos y tres columnas de diversas líneas, sin foliatura, ni reclamo. Tafilete en tabla.

30. Augustinus (Sanctus). Sermones super evangelium Ste. Johaniis. 1 t. fólio, MS., en p.°, letra del siglo xv, en buen estado; 204 fojas de dos columnas á 50 líneas, con reclamos cada 12, y sin foliatura, ni signatura. Tafilete en tabla.

31. Augustinus (Sanctus). Opuscula varia. 1 t. fól., MS., en p.°, letra del siglo xv, en buen estado; 200 fojas á dos columnas de 44 líneas, sin foliatura, reclamos, ni signaturas. Tafilete en tabla.

32. Augustinus (Sanctus). Tratado de varios asuntos de Teología y Moral. 1 t. fól., MS., en p.°, letra del siglo xv, con iniciales de adorno, en buen estado; 201 fojas á dos columnas de 44 líneas, con reclamos cada 10, y foliaturas, sin signaturas. Tafilete en tabla.

33. Augustinus (Sanctus). De Civitate Dei. 1 t. fól., MS., en p.°, el año 1464, con portada é iniciales de adorno, en buen estado; 155 fojas. Terciopelo en tabla.

34. Augustinus (Sanctus). Mille lloquius veritatis. Compilatus à fratre Bartholomeo de Urbino ordinis fratrum heremitarum. Scriptum à Jacobo Gilaberti. Algeciræ, anno 1407. 1 t. fólio, MS., en p.°, y papel, en regular estado; 429 fojas, á dos columnas de 53 líneas, sin foliaturas, reclamos, ni signaturas. Pasta en tabla.

35. Augustinus (Sanctus). Collectorium Sermonum (1.ª, 2.ª y 3.ª partes). 1 t. fól. mayor, MS., en p.°, letra del siglo xv, con portadas é iniciales de adorno, en buen estado; 308 fojas á dos columnas de 54 líneas, con reclamos cada 10, y sin foliaturas, ni signaturas. Tafilete en tabla.

36. Ausonius (Pomponius). Epígramas. Cartas. Panegírico de Graciano, y otros varios opúsculos. 1 t. fól., MS., en p.°, letra del siglo xv, con portada é iniciales de adorno, en buen estado; 65 fojas de 24 líneas seguidas, sin foliatura, reclamo, ni signatura; Pasta en tabla.

37. Averlini (Antonii). De Architectura. 1 t. fól., MS., en p.°, letra del siglo xv, con portada é iniciales de adorno, en buen estado, pero con una hoja cortada; 270 fojas de 34 líneas seguidas, con reclamos cada 10, pero sin foliaturas, ni signaturas. Tafilete en tabla.

38. Barbarus (Franciscus). De re uxoria. 1 t. 4.° mayor, MS., en p.°, por Juan M. Cynico Parmense, en 1742, con portada é iniciales de adorno en buen estado; 78 fojas de 21 líneas seguidas, con reclamos cada 8, y sin foliatura, ni signatura. Tafilete en tabla.

39. Bartholomeus Anglicus. De proprietatibus rerum. 1 t. fól., MS., en p.°, letra del siglo xiv, con iniciales de adorno, en buen estado; 152 fojas á dos columnas de 52 líneas, con reclamos cada 12, sin foliatura, ni signatura. Tafilete en tabla.

40. Bartholomeus Brixiensis. Reformatio ordinis judiciarii. 1 t. fól., MS., en p.°, letra del siglo xv, en buen estado; 90 fojas á dos columnas de 55 líneas, con reclamos cada 8, sin foliatura, ni signatura. Tafilete en tabla. Nota. *Ordo judiciarius D. Tancreti, à Bartholomeo Brixiense reformatus.*

41. Bernardus (Abbas). Opera varia. 1 t. fól., MS., en p.°, letra del siglo xiv, con iniciales de adorno, en buen estado; 224 fojas. Pergamino.

42. Bernardus (Sanctus). Epístola ad Raimundum Militem. 1 t. 4.° mayor, MS., en p.°, letra del siglo xv, con portada é iniciales de párrafos de adorno, en buen estado; 2 fojas á 2 columnas de 40 líneas, sin foliatura, reclamo, ni signatura. Tafilete en tabla.

43. Bernardus Compostellanus. Questiones super apparatum decretalium ab Inocentio quarto compositum. 1 t. fól., MS., en p.°, letra del siglo xv, en buen estado; 58 fojas á dos columnas de 55 líneas, con reclamos cada 8, sin foliatura, ni signatura. Tafilete en tabla. Nota. *A Bernardi Compostellani, Capellani D. Inocenty Papæ quarti, questiones super apparatum decretalium á prædicto D. Inocentio compositum.*

44. Beda (Venerabilis). Scintillarum opus. 1 t. 4.°, MS., en p.°, letra del siglo xv, en buen estado; 73 fojas á dos columnas de 29 líneas, con reclamos cada 10, sin foliaturas, ni signaturas. Pasta en tabla.

45. Beda (Venerabilis). Expositio epistolarum Bti. Pauli Apostoli, à secunda epistola ad Corinthios usque ad finem. 1 t. fól., MS., en p.°, letra del siglo xv, con iniciales de adorno, en

buen estado; 121 fojas á dos columnas de 60 líneas, sin reclamos, foliaturas, ni signaturas. Tafilete en tabla.

46. Beda (Venerabilis). De naturis rerum. 1 t. fól., MS., en p.°, letra del siglo xv, con iniciales de adorno, en buen estado; 3 fojas á dos columnas de 60 líneas. Tafilete en tabla.

47. Blondus Fortiniensis. Historia ab inclinatione Imperii Romanorum. 1 t. fól., MS., en p.°, por Juan Ramaldo, en el año 1494, en buen estado; 446 fojas. Pasta en tabla.

48. Biblia Sacra. 1 t. fól. may., MS., en p.°, letra del siglo xiv, con iniciales de adorno, en buen estado; con fojas de dos y tres columnas de líneas várias, sin foliatura, reclamos, ni signatura. Tafilete en tabla.

49. Bocchacius (Johannis). De claris feminis. 1 t. 4.°, MS., en p.°, letra del siglo xv, en buen estado; 82 fojas de 32 líneas seguidas, con reclamos cada 8, sin foliaturas, ni signaturas. Tafilete en tabla.

50. Bonincontrius (Laurentius). De Ortu regnum Neapolitanorum et rerum undique gestarum. 1 t. fól. may., MS., en p.°, letra del siglo xv, con portadas é iniciales de adorno, en buen estado; 232 fojas de 36 líneas seguidas, sin foliatura, reclamos, ni signatura. Tafilete en tabla.

51. Bradvardinus (Thomas). Geometria. 1 t. fól., MS., en p.°, con portada é iniciales de capítulos y párrafos de adorno, en buen estado; 88 fojas de 28 líneas seguidas, sin foliaturas, reclamos, ni signaturas. Tafilete en tabla.

52. Brancatus (Joannis). Oratio ad Regem Ferdinandum (pronunciada en Nápoles en 1472). Oratio habita in Napoli, in nuptiis Helionoræ regis Ferdinandi filie (Año 1473). Gratulatio ad ejusdem. Deploratio de morte Paulæ suæ puellæ. Epístolæ ducæ ad Ferdinandum. Epistola ad Ludovicum Francorum regem. Responsiva ad Ferdinandum. Oratio de laudibus litterarum. Año 1468. Id. ad dominum Antonellum. 1 t. 4.°, MS., en p.°, con portada é iniciales de adorno, en buen estado; 234 fojas de 21 líneas, con reclamos cada 8, sin foliaturas, ni signaturas. Tafilete en tabla.

53. Breviarum Romanum. 1 t. fólio, MS., en p.°, letra del siglo xv, con portada é iniciales de adorno, en buen estado; 496 fojas á dos columnas de 31 líneas, con reclamos cada 10, sin foliaturas, ni signaturas. Tafilete en tabla. (Se encuadernó en el año 1751.)

54. Breviarium Romanum. 1 t. 4.°, MS., en p.°, letra del siglo xv, en buen estado; 195 fojas á dos columnas de 31 líneas, con reclamos cada 10, sin foliaturas, ni signaturas. Tafilete en tabla.

55. Breviarium Romanum. 1 t. 4.° mayor, MS., en p.°, letra del siglo xv, con portadas é iniciales de adorno, en buen estado; 565 fojas de dos columnas de 30 líneas, con reclamos cada 10, y sin foliatura, ni signatura. Tafilete en tabla.

56. Capua (Thomas de). Ars venandi cum avibus. 1 t. fól., MS., en p.°, letra del siglo xv, con iniciales de los principales párrafos de adorno, en buen estado; 300 fojas de 37 líneas seguidas, sin foliatura, reclamo, ni signatura, Pasta en tabla.

57. Capua (Thomas de). Rubricæ Artis dictandi, 1 t. 4.° mayor, MS., en p.°, letra del siglo xv, en buen estado; 87 fojas á dos columnas de 48 líneas, con reclamos cada 8, sin foliaturas, ni signaturas. Tafilete en tabla.

58. Carbone (Ludovico). Traductio-

ne del Yugurtino de Salustio. 1 t. 4.° mayor, MS., en p.°, letra del siglo xv, con portada é iniciales de adorno, en buen estado; 101 fojas de 23 líneas seguidas, reclamos cada 10, y sin signatura. Pergamino.

59. Carbone (Ludovico). Traductione de lo libro dicto lo Catilinario. 1 t. 4.° mayor, MS., en p.°, letra del siglo xv, con portada é iniciales de adorno, en buen estado; 60 fojas de 23 líneas seguidas, con reclamo cada 10, y sin foliatura, ni signatura. Tafilete en tabla.

60. Casali (Obertinus de). Arbor crucifixe Jesucristi. 1 t. fól., MS., en p.°, letra del siglo xv, con una lámina, en buen estado; 116 fojas. Tafilete en tabla.

61. Cassiodorus (Aurelius). Senatoris viri clarissimi et illustris questoris palatii confusis ordinarii prepositi officiorum atque patrici variarum. 1 t. 4.° mayor, MS., en p.°, letra del siglo xv, con portada é iniciales de adorno, en buen estado; 194 fojas á dos columnas de 38 líneas, sin foliatura, reclamos, ni signatura. Pasta en tabla.

62. Cicero (M. T.). Epistolarum familiarum. 1 t. 4.°, impreso en papel en 1467, con portada é iniciales de adorno, en buen estado; 245 fojas de 31 líneas, sin foliaturas, reclamos, ni signaturas. Pergamino. Nota. *In domo Petri de Maxio.* M.CCCC.LXVII.

63 Cirillus Alexandrinus. Thesaurus, traducido del griego al latin por Georgio Trapesuntio. 1 t. 4.° mayor, MS., en p.°, letra del siglo xv, con portada de adorno, en buen estado, pero incompleto; 218 fojas de 28 líneas seguidas, con reclamos cada 10, sin foliaturas, ni signaturas. Tafilete en tabla.

64. Collemedius (Guidus de). Summa super Apparatum Innocentii quarti. 1 t. fólio, MS., en p.°, letra del siglo xv, con la primera inicial de adorno, en buen estado; 33 fojas á dos columnas de 53 líneas, con reclamos cada 10, sin foliatura, ni signatura. Tafilete en tabla.

65. Columela (L. Junius Moderatus). De Re Rustica. 1 t. fól., MS., en p.°, letra del siglo xv, con portada é iniciales de adorno, en buen estado; 170 fojas de 35 líneas seguidas, con reclamos y sin foliatura, ni signatura. Tafilete en tabla.

66. Concordantiæ Bibliæ Sacræ. 1 t. fólio mayor, MS., en p.°, letra del siglo xv, con iniciales de adorno, en buen estado; 280 fojas de tres columnas de 68 líneas, sin foliatura, reclamos, ni signaturas. Tafilete en tabla.

67. Confessione (Spechio de). 1 t. 4.° menor, MS., en papel, en el año 1500, en buen estado; 87 fojas de 23 líneas, con reclamos cada 10, sin foliaturas, ni signaturas. Tafilete en tabla.

68. Constitutiones imperiales. 1 t. fól., MS., en p.°, letra del siglo xv, con iniciales de adorno, en buen estado; 112 fojas á dos columnas, número de líneas desiguales, con reclamos cada 8, sin foliaturas, ni signaturas. Pergamino.

69. Constitutiones imperiales. 1 t. fólio, MS., en p.°, letra del siglo xv, en buen estado; 116 fojas á dos columnas de 41 líneas, con reclamos cada 8, sin foliaturas, ni signaturas. Pergamino.

70. Constitutiones saccræ regni Siciliæ. 1 t. 4.° men., MS., en p.°, letra del siglo xv, con portada é iniciales de adorno, en buen estado; 55 fojas de 19 líneas seguidas, con reclamos cada 8, y sin foliaturas, ni signaturas. Tafilete en tabla.

71. Contrarius (Andreas). Epistola ad Ferdinandum regem Siciliæ, De Platonis Philosophigenitura. 1 t. 8.°, MS., en p.°, letra del siglo xv, con la primera inicial de adorno, en buen estado; 11 fojas de 15 líneas seguidas. Tela en tabla. Nota. *Ex Neapoli* III *non. Maias Anno Christi optimi* M.CCCC.XXII. *Cynicus excripsit.*

72. Chrisostomus (Joannis). De Providentia Dei. 1 t. 4.°, MS., en p.°, en el siglo xv, con portada de adorno, en buen estado; 76 fojas de 28 líneas seguidas, con reclamos cada 10, sin foliaturas, ni signaturas. Tafilete en tabla.

73. Chrisostomus (Joannis). Commentaria super Evang. Mathei. 1 t. fól., MS., en p.°, letra del siglo xv, con portada é iniciales de capítulo de adorno, en buen estado; 74 fojas á dos columnas de 55 líneas, con reclamos cada 12, sin foliaturas ni signaturas. Pergamino.

74. Crisosthomus (Joannis). De Incomprehensibili Dei natura. (Traducido del griego al latin por Teodoro Griego.) 1 t. 4.°, MS., en p.°, letra del siglo xv, con portada é iniciales de adorno, en buen estado; 97 fojas de 21 líneas seguidas, con reclamos cada 10, sin foliaturas ni signaturas. Tafilete en tabla.

75. Deleros de Isaac (Os). 1 t. 4.°, MS., en p.°, letra del siglo xiv, en buen estado; 112 fojas de 23 líneas seguidas, con reclamos cada 10, sin foliaturas, ni signaturas. Pergamino.

(*Se continuará*).

PREGUNTAS.

431. **Nobleza.**—En el tratado de *Geografía Histórica* del P. Murillo Velarde, veo que *nobleza* es sinónimo de *terciopelo;* en el Diccionario de la Academia Española (7.ª edicion), que es una «Tela de seda, especie de damasco, pero con más delicado dibujo»; y en la 11.ª y última edicion de dicho Diccionario, que es una «Tela de seda, especie de damasco, sin labores.» En vista de semejante disconformidad y tamañas contradicciones, no puedo por ménos de preguntar: ¿En qué quedamos? ¿Es la *nobleza* terciopelo ó damasco? ¿Tiene dibujo ó carece de labores? ¿Ó no es nada de esto?

R. H.

432. **Motes.**—Sabido es de todo el mundo lo antiguo y comun que es el ser conocidos los naturales de la generalidad de las poblaciones de nuestra España, mediante un *mote* ó *apodo* que los caracteriza. En este supuesto, rogamos á nuestros lectores que se sirvan darnos cuenta de aquéllos que hayan llegado á su conocimiento, con expresion, si les es posible, de las causas que los motiváran.

R. H.

433. **Saboneta.**—¿Cuál es el orígen de esta palabra? Si dimana de la lengua francesa, como es presumible, ¿no deberia escribirse con *v* en lugar de *b*?

ooo

434. **Petimetre.**—¿Cuál es la etimología de esta palabra? ¿Fué usada alguna vez por nuestros clásicos del siglo xvi?

ooo

RESPUESTAS.

Manifestar.—*Núm.* 425, *T.* iv, *página* 466. Pregúntase en dicho lugar de la Revista de Archivos Bibliotecas y Museos, si son aceptables estas dos construcciones, la primera de las cuales es más frecuentemente usada en los carteles de funciones religiosas de Madrid, á saber: *Á tal hora se manifestará su Divina Majestad*, y *Á tal hora se manifestará á su Divina Majestad*; y, en caso negativo,

cuál de las dos es la única, propia y recta.

Sabido es que los verbos activos se usan en nuestro idioma con la preposicion *á* cuando recae su accion sobre persona, y sin ella cuando sobre cosa.

Ahora bien, ¿de qué se trata al ser expuesto Jesus Sacramentado á la pública adoracion de los fieles? Claro es que de persona, y de *persona divina.*

Pero, pregunto ademas, ¿podrá entenderse aquí el verbo *manifestar* ó sus correlativos *ocultar* ó *reservar*, como pronominal, esto es, como siendo su agente Dios mismo? En manera alguna, por cuanto quien desempeña aquellas funciones propias del servicio del altar es el ministro del Sér Supremo.

Síguese, pues, que no tan sólo es la única aceptable, propia y recta, la construccion *Se manifestará*, ó *Se reservará á su Divina Majestad*, sino que, bien analizada la otra, sobre viciosa la tengo por irreverente, é inductiva ademas á que tomen pié de ella los enemigos del catolicismo para sacar consecuencias hereticales.

S.

Sinonimia.—Pregúntase en el *número* 427, *T.* IV, *pág.* 466 de esta REVISTA, si «existen verdaderos sinónimos en nuestra lengua»; y «cuántos y cuáles tratados se han escrito en nuestro idioma acerca de esta materia.»

Incompetente para resolver por mí mismo la primera de dichas dos cuestiones, apelo á la autoridad del gramático francés Dumarsais, quien asevera no existir sinónimos propios ó verdaderos en ningun idioma, pues el haberlos equivaldria á hablar dos lenguas en una.

Tocante al segundo particular diré al Sr. G. que conozco los tratados de sinónimos de Lopez de la Huerta, Jonama, March, Olive y Barcia.

BOLETIN BIBLIOGRÁFICO Y ARQUEOLÓGICO.

Los suscritores á la REVISTA pueden anunciar grátis en esta seccion las obras raras y antiguas, y objetos de arte que deseen adquirir ó enajenar.

Los pedidos y ofertas de obras se harán directamente á la Administracion de este periódico, la cual responde del pago de las que se vendan.

SE DESEA ADQUIRIR:

AGRICULTURA DE JARDINES, que trata de la manera cómo se han de criar, gobernar y conservar las plantas.—Por Gregorio de los Rios.

Aunque la primera edicion la hizo Madrigal en Madrid, el año 1592, se admitirá lo mismo la que hicieron en Zaragoza Lavayen y Larumbe en 1604.

SE DESEA VENDER:

RELACION histórica de la vida y apostólicas tareas del venerable padre Fray Junípero Serra, y de las misiones que fundó en la California Septentrional, y nuevos establecimientos de Monterey. Escrita por el R. P. S. Fr. Francisco Palou, Guardian actual del Colegio Apostólico de San Fernando de México, y discípulo del venerable fundador. Dirigida á su santa provincia de la regular observancia de nuestro S. P. S. Francisco de la Isla de Mallorca. A espensas de Don Miguel Gonzalez Calderon, Síndico de dicho apostólico colegio. Impresa en México, en la imprenta de D. Felipe de Zúñiga y Ontiveros, calle del Espíritu Santo, año 1787.

MADRID, 1875.—Imprenta, estereotipia y galvanoplastia de ARIBAU y C.ª (sucesores de RIVADENEYRA).
Calle del Duque de Osuna, núm. 3.

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

AÑO V. Madrid, 31 de Enero de 1875. NÚM. 2.º

SUMARIO.

Sello de Alfonso VII de Castilla.—Contestacion al Bibliotecario de la Academia de Legislacion y Jurisprudencia.—**Seccion oficial**: Decreto nombrando Ministro interino de Fomento al Sr. Castro.—Decreto devolviendo á las corporaciones religiosas objetos de su pertenencia, ántes incautados.—**Noticias**: Segunda conferencia del Sr. Villaamil y Castro, en el Ateneo, sobre *Arqueología sagrada*.—Uso en varios autores de los adverbios *quizá* y *quizás*.—Fallecimiento del Sr. Ovejero.—Descubrimientos de Rühl.—**Variedades**: Fundacion de la villa de Alburquerque.—**Preguntas**: Bernaocaz.—Escala musical.—Sable.—Zeit-Abuseit.—**Respuestas**: Femina y mulier.—Cristóbal y Esteban.—**Boletin bibliográfico y arqueológico.**

SIGILOGRAFIA ESPAÑOLA.

I.

Sello de D. Alfonso VII de Castilla.

No entra aquí en nuestro ánimo, ni son oportunos el tiempo ni el espacio que permiten las columnas de la REVISTA, para tratar de los sellos en general con la extension que su importancia moral, diplomática y arqueológica requieren. Algo de esto hemos hecho recientemente en un más detenido trabajo (1), y á lo que allí dijimos, como fruto de nuestro estudio y de la propia investigacion, puede añadir el curioso lo mucho que sobre la materia hallará en obras especiales de Diplomática, y muy en particular en el *Nouveau Traité de Diplomatique*, escrito por dos religiosos benedictinos de la Congregacion de San Mauro.

Cúmplenos hoy tan sólo ilustrar sumariamente la lámina que acompaña á este número, y que representa dos importantes y curiosos sellos céreos, hasta ahora no publicados ni descritos.

Es el primero de ellos el usado por el rey D. Alfonso VII de Castilla, que reinó de 1126 á 1157, y llevó el título de emperador despues de coronarse como tal en Leon en 1135. Á la importancia histórica que se-

(1) En la monografía que sobre los sellos céreos de D. Alfonso X y D. Sancho IV hemos dado á la estampa en el tomo II, pág. 529 y siguientes del *Museo Español de Antigüedades*.

mejante procedencia le presta, reune ese sello la de ser el más antiguo de los hasta hoy conocidos entre los de monarcas castellanos, los cuales, por otra parte, creemos que á mediados del siglo anterior comenzáran á emplearlos en los reinos en que por entónces se hallaba dividida nuestra España. De la monarquía aragonesa, en efecto, el sello real más antiguo de que tenemos noticia es el del conde D. Ramon Berenguer IV (1131-1162), padre de D. Alfonso II, por cuyo matrimonio con doña Petronila, hija de D. Ramiro II de Aragon, se unió la corona de este reino con la del condado de Barcelona (1).

No corresponde, sin embargo, la primacía á D. Alfonso VII entre los monarcas castellanos que pusieron sello pendiente en sus diplomas, sino que lo usaron ántes su abuelo D. Alfonso VI (1072-1109) y su madre doña Urraca (1109-1126). Así lo prueban indudablemente, ademas de los fragmentos y otros indicios que se ven en varios diplomas de ambos ascendientes del Emperador, las fórmulas de anuncio de los sellos mismos, contenidas en algunos, aunque no todos, los documentos de aquellos monarcas, diferencia que autoriza á presumir que en sus reinados no era aún el sello de uso comun y constante.

De lo dicho hasta aquí se deduce que los sellos pendientes no hubieron de generalizarse en nuestra Península hasta fines del siglo XI ó principios del XII, y parece muy probable que ésta fuera una de las importaciones que se debieron á la influencia francesa, activamente representada en Castilla por los Monjes Cluniacenses, y que en Cataluña, Aragon y Navarra tenía más antiguos é inmediatos gérmenes, de la propia pro-

(1) Los sellos de D. Ramon Berenguer IV fueron por primera vez dados á luz y descritos en 1866 en *El Arte en España, revista mensual del Arte y su historia*, tomo IV, páginas 169 y siguientes, merced á la decidida vocacion é incansable laboriosidad de nuestro maestro, el Sr. D. Tomás Muñoz y Romero, primer catedrático de Paleografía crítica en la Escuela de Diplomática, restaurador, y en muchos puntos inventor, de estos estudios en España. Aquel nunca bastante llorado académico y profesor, á deshora arrebatado por la muerte en lo más granado de su edad, dejó interrumpidos, cuando no para siempre abandonados, muchos interesantes trabajos históricos y diplomáticos, y entre ellos, la coleccion, única en clase y número, que habia ido reuniendo de sellos españoles, en vaciados y reproducciones, que sacó por sí mismo á costa de grandes investigaciones, viajes y dispendios y en cuya descripcion é ilustracion trabajó tambien no poco. Al rendir aquí este piadoso testimonio á su excelente memoria, cábenos la satisfaccion honrosísima de consignar que, así como en la cátedra que él creó, procuramos seguir y ampliar en lo posible sus investigaciones y estudios, á su ejemplo tambien nos depara hoy la suerte ocasion de publicar el más antiguo sello real castellano hasta hoy conocido, así como á aquel sabio y bondadoso amigo le tocó dar á luz el primero y ántes ignorado y áun negado de los Condes de Barcelona, los cuales hubieron de legar este uso á los monarcas aragoneses, quienes no consta los tuviesen ántes de D. Alfonso II.

cedencia. Consta, sí, que en España se usaron de muy antiguo anillos signatorios; no es dudoso que se gastaron en tiempo de los Visigodos, y probable parece que continuáran despues de la Reconquista; pero no sabemos que se aplicáran, sobre todo en esta última época, á sellar los diplomas, en los que los primeros que vemos aparecer eran á no dudar pendientes, de tal tamaño, que, excluyendo la posibilidad de que se imprimieran con anillo, prueban la existencia de moldes ó matrices metálicas que se estampaban en cera. No estaba ésta, por lo general, pura de toda mezcla, pues, aparte de ciertas sustancias destinadas á colorarla, aleábanla con otras cuyo destino consistia en suministrarle dureza, transparencia y peso, siendo variables las proporciones de la mezcla, segun las épocas y países; así que, miéntras en unos sellos se nos presenta la cera, como en los que vamos á describir, dura y compacta, en otros aparece quebradiza y forma una serie de capas, á manera de escamas, cuya regular superposicion puede indicar que llegaba como á cristalizarse.

Entre los variados colores que se daban á la cera para sellar, los más comunes fueron el blanco, amarillo y rojo, de los cuales solamente interesan á nuestro propósito los dos primeros, para tratar de determinar cuál de ellos conviene á los sellos que nos ocupan.

Ocurre desde luégo cierta dificultad para distinguir la cera natural, que hubo de gastarse para el caso segun se encontrára en el comercio, y cuyo color se asemeja mucho al amarillo, sin que merezca propiamente la calificacion de tal, como tampoco la de blanco. La cera de este último color ofrece en los sellos un matiz negruzco ó grisiento, producido, en gran parte, por el polvo que ha llegado á incorporarse con ella. El tinte amarillo, natural en la cera vírgen, ó tal cual de ordinario se encuentra en el comercio, es rarísimo en los sellos; y en cuanto á la de color blanco, mediante la accion del tiempo, se oscurece y pone como la amarillenta. Es, en resúmen, harto difícil señalar el límite que separa al color blanco sucio ó ceniciento, del amarillo bajo ó grisiento que presentan, por punto general, los sellos céreos, y que en los dos reproducidos en nuestra lámina resulta semejante, á pesar de su edad y procedencia distintas.

De todos modos, la cera fué siempre materia por extremo frágil y perecedera (1), y no cabe así extrañar que se hayan perdido los sellos de los antiguos monarcas, personajes y corporaciones que primero restauraron su uso en nuestra nacion. Por

(1) *Fragilis et putribilis*, así la califican no pocos diplomas antiguos, apoyando en esas circunstancias la renovacion de ciertos documentos que se sellaban en plomo, para reemplazar ó confirmar otros que, llevando sellos céreos, estaban expuestos á perder con ellos parte de su autoridad.

esto, sin duda, nos son completamente desconocidos los de Alfonso VI y de doña Urraca, y por único y harto peregrino tenemos el ejemplar del de Alfonso VII, dibujado con el núm. 2 en la lámina adjunta, y cuyo original, puede decirse que por una rara cuanto dichosa casualidad, para hoy en nuestro Museo Arqueológico Nacional.

Sabíase, sí, de una manera indudable, como dicho dejamos, que Alfonso VII hubo de usar, por lo ménos, dos distintos sellos, uno grande y otro pequeño: así lo prueba, entre otras fórmulas de anuncio puestas en varios privilegios otorgados por aquel soberano, la de uno que dirigió en 1152 al Arzobispo de Braga, á fin de que éste consagrase á un Juan, abad del monasterio de Samos, electo obispo de Búrgos, puesto que la mencionada fórmula, repetida en otros documentos, dice textualmente: *Ideò parvo sigillo sigillavimus, quia magnum Romam misimus.* Es más, teníamos descripcion, en cuya fidelidad, por cierto, ahora no nos atrevemos á descansar, de un sello de cera, pendiente del privilegio que el propio Alfonso VII otorgó en 1155, concediendo á los canónigos de Palencia el fuero de infanzonía. Este sello, decia á don Eugenio Llaguno y Amírola en carta fecha 17 de Julio de 1761, desde Valladolid, D. Manuel de Junco y Pimentel, «tiene la figura del Emperador sentado con cetro y corona, y en el circuito se distinguen casi todas las letras de *Anfus rex Castellae*» (1).

Mas la adquisicion por el Museo Arqueológico Nacional del sello que ahora publicamos, no sólo viene á comprobar las noticias que ya poseiamos, sino que permite rectificarlas, sobre todo en cuanto á la leyenda, que el Sr. Junco y Pimentel hubo de entender equivocadamente, á ménos que, lo que no nos parece probable, el sello descrito por dicho señor, y que acaso áun exista en el Archivo de la Catedral de Palencia, no fuera distinto del representado en nuestra lámina. Éste, en efecto, conviene con aquél en la manera de representar al Monarca, pero tiene, bien perceptible, muy diversa leyenda, en la cual ni se lee el nombre de *Anfus* (de forma más primitiva, y más propia, á lo que creemos, de la época de Alfonso VI) ni se le da el calificativo de *Rex Castellae*, sino el de *Imperator Hispaniae*, que, con leves variantes, usó constantemente desde que en 1135 se coronó como tal en Leon (2).

(1) Biblioteca de la Academia de la Historia, *Varios de privilegios*, Est. 18, gr. 1, núm. 4.

(2) La copia del privilegio concediendo el fuero de infanzonía á los canónigos de Palencia, que remitió, con la descripcion de su sello, el Sr. Junco y Pimentel al Sr. Llaguno, hubo de inspirar á éste algunas dudas, sobre todo respecto á la fecha, dudas que motivaron de parte de aquél la protesta de haber reconocido y copiado segunda vez la citada fecha con la mayor exactitud. Esta circunstancia, unida á la afirmacion, que hizo el Sr. Junco, de que en el sello de Palen-

Con tales antecedentes, hános parecido, si cabe, más importante y curiosa la publicacion de este raro y precioso monumento de nuestra sigilografía de la Edad Media, y aunque la exquisita fidelidad y el gran carácter que á su dibujo ha sabido imprimir nuestro compañero el señor Saviron facilitan en gran manera la contemplacion, inteligencia y análisis del sello, que, por otra parte, se halla en bastante buena conservacion, si bien no tiene mucho relieve, creemos no dejarán de agradecernos algunos de nuestros lectores la ligera descripcion que de él vamos á dar.

Dirémos, ante todo, que pende el sello de dos tiras estrechas de cuero blanco de 4 á 5 milímetros de ancho, enlazadas al pergamino en que está escrita la donacion hecha por el Emperador al Monasterio de Sagramenia de una *senras* ó suertes de tierras de labor, con fecha 28 de Abril de la Era 1190, A. de C. 1152, y que pertenece hoy, como hemos dicho, al Museo Arqueológico, cuyo establecimiento la adquirió por compra, con otros varios documentos de la propia referencia (1). De figura circular casi

cia se distinguían casi todas las letras de la leyenda *Anfus rex Castellae*, que por las razones más arriba indicadas no conviene al Emperador, nos ha sugerido la presuncion, que no nos atrevemos más que á apuntar, de si el diploma y sello de Palencia pertenecerian á Alfonso VI y no al VII. Ojalá que tan interesante monumento se conserve y pueda cuanto ántes ser de nuevo estudiado y publicado por persona competente.

(1) Hé aquí el texto de este documento: « Christus. In nomine Domini amen. Intercetera uirtutum et misericordie opera elemosina precipue commendatur, domino atestante qui ait, sicut aqua extinguit ignem, ita helemosina extinguit pecatum. Eapropter Ego adefonsus hispanie imperator, una cum uxore mea imperatrice domna rrica, et cum filiis santio, et fernando, pro amore dei, et pro animabus parentum meorum, et pecatorum meorum remissione. Fatio cartam donationis, et textum firmitatis deo et monasterio sancte marie de sagramina, et uobis abbati domno arnaldo, et omnibus eiusdem monasterij successoribus uestris, de illa senra que uocatur riqeixu demumu, et est deuertumu, super illam aldeiam de lus caluus, dono etiam uobis illam aliam senrram de lafoz, que est inter uineas eiusdem uille, dono et concedo uobis ipsas senrras supranominatas, ut abhac die habeatis eas liberas et quietas uos, et omnes successores uestri iure hereditario in perpetuum, et hoc meum factum semper sit firmum. Si uero aliquis homo hoc meum factum rumpere temptauerit, sit maledictus et excomunicatus, et cum iuda proditore domini in inferno dampnatus, et pectet regie parti, mille morabetinos. Facta carta incolar. Era I.ª CLXXXX et quotum iiii.º kalendarum maij, Anno quo imperator tenuit gadiexi circumdatam. Imperante ipso adefonso imperatore, teleti, legione, Galletia, Castella, Naiara, Saragotia, Baetia, almaria, Comes barchilonie uassallus imperatoris. Ego adefonsus imperator hanc certam quam fieri iussi propria manu mea roboro atque confirmo.

(*Primera columna*)

Rex santius filius imperatoris conf.
Comes pontius maiordomus imperatoris [conf.
Comes almanricus tenens baetia conf.
Ermegaudus comes urgelli conf.
Guter fernandiz conf.
Garcia garciaz daza conf.
Garcia gumez conf.

perfecta, plana por la cara de la impronta y ligeramente convexa por la opuesta, mide el céreo sello que nos ocupa 0,m09 próximamente de diámetro, y pertenece á la clase de los llamados *mayestáticos*, pues en su única impronta se ve representado á D. Alfonso con el traje é insignias propias de la majestad soberana. Á lo que puede columbrarse en los no muy señalados contornos de la figura, ésta viste una especie de tunicela de anchas mangas, ceñida á la cintura y cuya longitud no pasa del tobillo. Está sentado el Monarca en una á manera de silla curul, sin apariencia de respaldo, y lleva en las sienes corona de aro ó diadema, al parecer con puntas ó radios, que en nada recuerda la forma cerrada de la imperial (1). Apoyado el codo derecho en el brazo de la silla, ostenta el Monarca en la mano del mismo lado un objeto, cogido con los dedos pulgar é índice, y que

---

Nunus petriz alferiz imperatoris conf.

Signo del Emperador en el centro con la le- [yenda siguiente: *signum Imperatoris*).

Segunda columna)

Rex fernandus filius imperatoris conf.
Iohannes toletanus archiepiscopus et hispa- [nie primas conf.
Raimundus palentinus episcopus conf.
Petrus segontinus episcopus conf.
Fernandus iohannis tenens muntor conf.
Raimundus iohannis galletie conf.
Didacus iohannis galletie conf.
Aluarus petriz daclunia conf.

Debajo del signo

Iohannes fernandiz canonicus ecclesie beati iacobi, et notarius imperatoris scripsit.»

Dimensiones del pergamino 57 centímetros por 40, incluso el doblez que tiene 5. Algunas picaduras, tinta baja de color.

(1) San Isidoro, que conoció á Leovigildo, de quien refiere que, viviendo aún su hermano Liuva, *primus inter suos regali veste opertus in solio resedit*, es decir, que fué el primero de los monarcas visigodos que usó insignias reales, distingue en sus *Etimologías* la corona real de la diadema, definiendo la primera como ornamento de alguna señalada victoria ó emblema de la régia dignidad, y describiendo la segunda cual adorno propio de las matronas (LIB. XIX, capítulos 30 y 31). Los reyes visigodos, sin embargo, como se observa en sus monedas y prueban tambien algunas de las halladas en Guarrazar, usaron unos, en efecto, á imitacion de los emperadores bizantinos, la corona cerrada, á que se daba el nombre de *epanoclystos*, pero gastaron otros la de simple aro ó diadema. Lo propio aconteció en la época de la reconquista en Castilla, al ménos desde el reinado de doña Urraca, que es la primera que en las monedas tiene representacion personal, y á la cual se figura tambien con una especie de diadema. Alfonso VII, en muchas de las monedas que se le atribuyen, lleva corona cerrada, por lo general, aunque no siempre, en figura de triángulo y rematando en tres perlas, ó en dos á los lados y una cruz en lo alto; pero en otras piezas aparece con diadema, cuyo tosco dibujo no permite fijar si los remates semejan perlas ó puntas radiadas, por más que de una y otra forma, y á veces de ambas en una misma diadema, se muestren ejemplos. Es más, un siglo ántes, Fernando I, entre várias ofrendas que hizo al cuerpo de San Isidoro cuando éste fué trasladado á Leon en 1063, menciona tres coronas de oro, de la tercera de las cuales dice: *et tertia vero, diadema est capitis mei, aureum* (YEPES, *Crónica de la Órden de San Benito*, t. VI, *Apéndice*, fól. 461 vto.). — Hémonos permitido esta digresion, así para justificar el nombre de *diadema* que empleamos, como para llamar un poco la atencion hácia este punto tan interesante y poco estudiado, como otros muchos, de nuestra indumentaria nacional.

casi no dudamos sea el anillo signatorio, uno de los emblemas de la autoridad soberana, y que figura asimismo en muchos sellos de esta época (1). Con la siniestra mano empuña, y como que estrecha al seno, un cetro (2) terminado en unas especies de puntas ú hojas, y que, por el tercio superior, apoya en el hombro del mismo lado. Nada cabe aventurar sobre la forma y materia del calzado, el cual, lo mismo que otros varios detalles del traje, no resulta en el sello suficientemente acusado, ya por la poca ductilidad de la cera cuando en ella se imprimió la matriz, ya por lo gastado de ésta, ya, en fin, y así parece más probable, por lo imperfecto del diseño.

(1) Los anillos signatorios, como ántes dijimos, fueron los primeros instrumentos empleados para sellar desde la más remota antigüedad. Para demostrar que ya entónces era el anillo considerado cual signo de autoridad soberana, cítase, entre otros, el ejemplo de la investidura que, poniéndole el suyo al dedo, dió Faraon á José del mando supremo en Egipto. — Los emperadores romanos usaron asimismo anillos para sellar, y á imitacion suya y de los bizantinos, empleáronlo tambien los reyes visigodos y los francos, segun indicado queda más arriba.

(2) El cetro y el baston son dos atributos distintos, de los que el primero es insignia de la dignidad real, y el segundo símbolo de administracion ó gobierno. Este último, desde el siglo XIV, suele aparecer terminado en la llamada mano de justicia. No vacilamos en denominar cetro al representado en el sello que describimos, tanto por su longitud, que es menor que la que ordinariamente se da al baston, cuanto porque éste figura raras veces en los sellos, y mucho ménos aún en los de la época de que se trata.

Apénas si éste consiente tampoco determinar las líneas del rostro ni asegurar que lleva barba corrida como en las monedas, pues sólo se divisa bien el bigote y una especie de perilla ancha, aunque no muy larga, siendo de conjeturar, sin embargo, repetimos, que se le representase con barba cerrada.

A ambos lados de la figura, y como para llenar los huecos que quedaron entre ella y la faja en que se grabó la leyenda, evitando así que quedase el campo desnudo, trazáronse tres grupos de porciones de círculos concéntricos, compuestos unos de tres y otros de cuatro curvas, tangentes entre sí las externas de cada grupo, y de cuyas intersecciones salen unas que quieren ser hojas lancéolas. Semejante elemento decorativo, con tales cuales variantes, es por otra parte, muy propio del arte latino-bizantino y se usó en España, con diversas aplicaciones, desde la época de los Visigodos.

En la faja que corre en torno del sello va la leyenda: ✠ADEFONSVS IMPERATOR HISPANIAE, en capitales romanas, excepto las M que tienen algun parecido con el carácter llamado uncial. La *S* de *Hispaniae* está vuelta, sin duda por inadvertencia del grabador de la matriz, que olvidó trazarla en sentido inverso.

En general, el dibujo todo del sello, aunque tosco, como lo da de sí la época á que corresponde, es más perfecto que el de otros muchos monumentos coetáneos, y aventaja en

gran manera al de las monedas atribuidas á este mismo monarca. Áun pudiera añadirse que peca más bien de minucioso y rebuscado en ciertos detalles, como puede observarse en el plegado de la falda de la tunicela dispuesta en trazos tan regulares, simétricos y amanerados, que forman una especie de palmeta.

Tal es el raro cuanto precioso monumento que habrá de figurar á la cabeza de la coleccion sigilográfica de los reyes de Castilla, ínterin no se verifiquen nuevos descubrimientos y estudios en una materia tan importante como poco cultivada, á pesar de su vital interes para la Arqueología y para la Historia.

J. M. E. DE LA P.

En la memoria leida en la última junta general de la Academia de Legislacion y Jurisprudencia, correspondiente al curso académico de 1873 á 1874, por su bibliotecario el Sr. D. Manuel Torres Campos, leemos con extrañeza la siguiente nota: «Débese esto (la falta de ediciones nuevas de los importantes monumentos de la legislacion de Roma en las bibliotecas públicas de Madrid), aparte de las mezquinas cantidades que se dedican por los gobiernos de España á las bibliotecas, á la falta de conocimientos de los Archiveros-Bibliotecarios en la bibliografía científica contemporánea. El que no ha estudiado Derecho, mal puede dirigir la adquisicion de publicaciones en las materias jurídicas. Los Archiveros-Bibliotecarios, que servirán mucho en la direccion de los archivos, son perfectamente inútiles al frente de las bibliotecas, dada la índole de sus estudios. Serán á propósito para los servicios inferiores de las mismas; pero no para su direccion facultativa, ni para la formacion de buenos índices.» Si este ataque tan injustificado, como falto de buenas formas, se dirigiera contra alguna personalidad determinada de entre nuestros compañeros, nos creeriamos obligados á salir á su defensa; pero cayendo bajo el anatema del orador toda una respetable clase, en la que figuran personas eminentes en las ciencias y en las letras, nos parece innecesaria la réplica, mayormente cuando creemos que el jóven académico ha rendido tributo, en esta ocasion, á su inexperiencia y pocos años, y ha estampado tal acusacion, siendo eco sin duda de suposiciones extrañas y poco benévolas.

Por lo demas, el Bibliotecario de la Matritense debe saber que las bibliotecas de Madrid, á las que mayormente puede referirse, están todas dirigidas por doctores y licenciados en las facultades de Filosofía y Letras, Derecho, Teología, Medicina, Farmacia, etc. y que las papeletas de índice, tanto de autores como de materias, que encontrará en la mayor parte de ellas, tal vez no carecerán de las circunstancias que tácitamente parece atribuir á las que se hayan hecho en la Academia Matritense. Cierto es que no se pueden comprar obras de Derecho, ni de ninguna clase, cuando las cantidades consignadas en los presupuestos para este objeto son exiguas y muchas veces ilusorias, porque no se pagan; pero esto no parece justificar que se consignen, en un documento serio y de carácter oficial, afirmaciones que comprometen la respetabilidad de la corporacion á la cual s

Lit Arenal, 27.

Nº 1. Sello céreo de Ceyt Abuceit, rey moro de Valencia.
Nº 2. Idem. id. de Alfonso VII de Castilla.

dirigen, dando lugar á que pueda confundirse la nota del discurso académico con un suelto malévolo de periódico.

SECCION OFICIAL.

Un Real decreto fechado en 18 del corriente mes, dispone que durante la enfermedad del ministro de Fomento señor Marqués de Orovio, se encargue interinamente del despacho del referido Ministerio el que lo es de Estado D. Alejandro de Castro.

Decreto, fechado en 23 del corriente, disponiendo la devolucion á las corporaciones religiosas de los objetos incautados con arreglo al decreto de 1.° de Enero de 1869.

«El decreto de 1.° de Enero de 1869 dispuso que el Estado se incautase de todos los archivos, bibliotecas y gabinetes y demas colecciones de objetos de ciencia, arte ó literatura que bajo cualquier concepte estuviesen á cargo de las catedrales, cabildos, monasterios ú órdenes militares, exceptuando solamente lo más indispensable para el culto y para las bibliotecas de los seminarios. Que esta medida fué dictada bajo el influjo de azarosas circunstancias políticas, lo demuestran, á más de erróneos procedimientos, que sería inoportuno enumerar, los mismos términos del citado decreto, en que no sólo se acumulan injustificados supuestos y datos aventurados, sino que se sientan doctrinas de exagerada centralizacion y principios contrarios á la justicia. De aquí dimanó el hecho significativo de que el decreto mencionado tuviese muy incompleto cumplimiento en cuanto á su fin principal, que era el de poner al servicio del público riquezas bibliográficas y preciosidades artísticas que, sin razon, se suponian secuestradas. En casi todas las provincias limitóse la ejecucion á cerrar y sellar los archivos, que han permanecido desde entónces faltos de la necesaria custodia, experimentando los perjuicios consiguientes, sin utilidad alguna para los que á ellos hubieran acudido durante ese período. Solamente en las de Toledo y Madrid se dió empleo á la riqueza incautada; en aquélla formando con la copiosa biblioteca del cabildo catedral y con los códices y documentos de la misma y de las órdenes militares una biblioteca pública y un archivo histórico, que por fuerza habian de ser importantes, siéndolo mucho como lo eran los elementos que entraron en su composicion, y en ésta aumentando el ya rico fondo del archivo histórico nacional con los documentos de la casa conventual de la órden de Santiago en Uclés; pero no habiéndose aumentado en proporcion la dotacion, ni el personal de dicho establecimiento, y siendo por otra parte el local en que radica exiguo é insuficiente, las enunciadas colecciones se hallan, por necesidad, mal conservadas y expuestas á inevitable deterioro.

Razones, pues, de evidente justicia y de pública conveniencia aconsejaban, desde que prevaleció en el gobierno el ansiado espíritu de equidad y reparacion, que se anulase la medida de que se trata, dictada en críticos momentos de perturbacion política; medida que, segun ha demostrado elocuente experiencia, ha contribuido á disminuir el caudal bibliográfico y artístico de la nacion, en vez de aumentarlo. Hoy la de-

rogacion es indispensable, porque el asunto se halla en cierto modo prejuzgado, teniendo en consideracion el decreto de 9 del actual, expedido por el Ministerio de Hacienda, ordenando la devolucion al clero de las propiedades exceptuadas de la permuta concordada con la Santa Sede que existan actualmente en poder del Estado; consecuencia lógica de dicho decreto es, por lo tanto, que á las corporaciones á cuyo favor se expidió se devuelvan los títulos de propiedad y los documentos que acreditan su personalidad, así como la riqueza artística y literaria adquirida por ellas en el trascurso de siglos, en no pocos casos bien conservada, y accesible á la investigacion particular, como el Gobierno espera que seguirá siéndolo cada vez más en adelante.

Y no lo espera sin fundamento. Entre los objetos que deberán devolverse existen muchos de grande interes histórico, literario, científico ó artístico que convendria tener al alcance de los hombres estudiosos, para quienes podria servir de provechosa enseñanza. El Gobierno reconoce, como no puede menos, el dominio de los prelados, ó de las corporaciones que los disfrutaban, y por lo tanto se abstendrá cuidadosamente de disponer de ellos sin la voluntad expresa de sus legítimos propietarios; pero recordando que la Iglesia nunca guardó avara sus riquezas de aquel género cuando se trataba de contribuir con ellas á la pública instruccion, confia en que tampoco rehusará ahora su consentimiento á que tan preciosos objetos se ostenten debidamente ordenados y custodiados allí donde puedan ser de mayor utilidad para el adelanto y florecimiento de las ciencias ó de las artes.

Fundado en las precedentes consideraciones, el Rey, y en su nombre el Ministerio-Regencia del Reino, ha acordado lo siguiente:

Artículo 1.° Los Gobernadores civiles de las provincias devolverán á los cabildos y corporaciones religiosas á quienes pertenecian, los archivos, bibliotecas, gabinetes y demas objetos de ciencia, arte ó literatura de que el Estado se hubiere incautado en virtud del decreto de 1.° de Enero de 1869.

Art. 2.° Para esta devolucion delegará el Gobernador, siempre que sea posible, á uno ó más individuos del Cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios, los cuales, con presencia de los catálogos, índices ó relaciones que existieren, harán la entrega á la persona delegada por el prelado, ó corporacion á quien corresponda hacerla, y levantará un acta de ella, que se remitirá al Gobierno.

Art. 3.° Si entre los objetos que deban ser devueltos hubiere alguno de carácter profano y de tan señalado interes histórico, literario, ó artístico que importe mucho su conservacion en los museos, archivos ó bibliotecas, el Gobernador dará cuenta al Gobierno, á fin de que, si lo juzga conveniente, solicite del prelado, ó de la corporacion á quien dicho objeto pertenezca el consentimiento ó el acuerdo necesarios para colocarlo en el lugar en que pueda ser más útil.

Art. 4.° Los archivos de las órdenes militares permanecerán en el lugar y forma en que hoy se encuentran, hasta que, reorganizada la jurisdiccion maestral de acuerdo con la Santa Sede, se determine la autoridad ó corporacion á cuyo cargo han de ponerse.

Art. 5.° Las incidencias que promue-

va la ejecucion de este decreto se resolverán por el Gobierno, oyendo á la Direccion de Instruccion pública.»

NOTICIAS.

En la noche del 14 del mes actual pronunció en el Ateneo nuestro querido amigo y compañero Don José Villaamil y Castro su segunda leccion sobre *arqueología sagrada*, trazando la historia del *templo cristiano* durante la época de las persecuciones.

Declaró que, bajo el punto de vista místico, procedía del cenáculo donde Jesucristo instituyó el sacramento de la Eucaristía, pasando á ser despues, segun se cree, la iglesia que San Cirilo llama *de los apóstoles*, é históricamente hablando, de la casa del senador Pudens, que habitó San Pedro, situada entre las colinas viminal y esquilina de Roma, en donde, segun Juvenal indica, solian hospedarse los extranjeros que acudian á la ciudad eterna, y por tanto, debe ser considerada como tronco y matriz de la iglesia romana, honor que comparte con ella la casa en que moró San Pablo en la *via lata*.

Citando los muy conocidos textos de San Pablo y de Orígenes, hizo notar que las primitivas iglesias eran sencillos lugares de reunion, sin altares, ni efigies, á donde acudian los fieles para orar en comun; y con el fin de confirmar su aserto, adujo otro pasaje, no ménos repetido, de Minucio Felix, respondiendo á los gentiles que motejaban á los cristianos porque ni elevaban templos á su Dios, ni le ofrecian sacrificios, con estas elocuentes exclamaciones: «¡Qué templos erigirémos en honor de quien no cabe en el universo! ¡Cuánto más vale alzárselo en nuestra alma y dedicarle altares en nuestros corazones!»

Enumeró despues nuestro erudito compañero las muchas iglesias que llegaron á tener los cristianos, á pesar del excesivo rigor de las frecuentes persecuciones con que los afligian los gentiles, contándose cuarenta sólo en Roma, segun afirma Ciampini, observando que fueron erigidas en épocas de tolerancia, de lo cual ofrecen seguro testimonio el emperador Adriano, en cuyo tiempo las denominaron *adrianeos*, en honor, sin duda, de su magnanimidad con los nazarenos, y de Septimio Severo en su famoso juicio, favoreciendo la existencia de un templo cristiano contra las pretensiones de los que se proponian destinar su recinto á más vulgares fines.

Completó su conferencia el Sr. Villaamil y Castro dando á conocer los diversos nombres de los templos cristianos, como *kyriaca* entre los griegos, *dominica*, *domus columbæ*, *martyria*, *memoria apostolea* y *prophetea*, *sanctuarium*, *navis*, *propiciatorium*, *oracula*, *penetraliæ*, *templum* (nombre genérico, segun San Isidoro), *basilica* y *ecclesia*, denominacion esta última usada ya por San Pablo, San Juan Crisóstomo y Tertuliano, y la más propia que puede usarse, porque con esa sola palabra se comprende la reunion de todos los fieles y el sitio en que se celebra, indicando por fin que el templo cristiano, ademas de ser, como el gentílico, en cuanto á estar erigido en honor de la Divinidad, congrega á todos los fieles en la oracion, amparándolos contra las asechanzas del mundo.

Un anciano y docto eclesiástico, residente en una poblacion de Castilla la Vieja, tiene escrito de su letra, muchos años há, un *Diccionario* con el título de *Concordancias del Quijote*, obra en que se incluyen todas las voces usadas por Cervántes en *El Ingenioso Hidalgo*, designando el capítulo, página y línea donde aparecen. De este mismo respetabilísimo Señor Sacerdote es la nota siguiente, que puede servir como de muestra de su laboriosidad incansable.

Veces que han usado los adverbios *Quizá* y *Quizás* los siguientes Autores, en sus obras contenidas en la Biblioteca del impresor D. Manuel Rivadeneyra.

	QUIZÁ.	QUIZÁS.
Cervántes.	165	
Lope de Vega.	61	1
Calderon.	310	12
Tirso de Molina.	28	2 y un Quizábes.
Moratin, padre.	14	2
Moratin, hijo.	22	6
Moreto.	23	2
Alarcon.	20	1
Quevedo.	21	2
El P. Aliaga.	5	3
Ercilla.	11	
Valbuena.	17	
Hojeda.	6	
Rufo.	2	1
Valdivieso.	4	
Garcilaso de la Vega.	5	
Mendoza.	18	
Castillejo.	9	
Céspedes.	2	
Rioja.	4	
Arguijo.	2	
Alcázar.	2	
Góngora.	12	2
Figueroa.	6	
Jáuregui.	9	
Villamediana.	2	
Moreno.		1
Cáncer y Velasco.	1	
Boscan.	1	
Garay.		1
Caro.	1	
Espinel.	1	
Marqués de Peñafiel.	2	
Farfan.	1	
Montalvan.	1	
Rojas.	27	3
Coello.	2	
En Calila é Dimna.	8	
En el libro de los gatos.	2	1
Solis (D. Antonio).	5	
Cubillo.	9	
Matos Fragoso.	11	
Leiva, Ramirez de Arellano.		1
Figueroa y Córdoba.	1	
Martinez.	1	
Zárate (D. Fernando).	4	
Vélez.	1	
Granada.	14	
Fr. Luis de Leon.	7	
Sta. Teresa.	169	11 y un Quizá.
Ávila.	28	
San Juan de la Cruz.	9	
Fr. Pedro Malon de Chaide.	24	
Fr. Hernando de Zárate.	41	
Torres.		1
Argensola.	18	

UN APASIONADO DE CERVÁNTES.

Con profundo sentimiento participamos á nuestros compañeros de profesion el fallecimiento de nuestro amigo D. Manuel Ovejero y Ramos, oficial de segundo grado del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, que dignamente desempeñaba su cargo en en la Biblioteca de la Facultad de Farmacia de Madrid.

El doctor Franz Rühl, de Dorpat, acaba de descubrir en la biblioteca del *British Museum* dos manuscritos, hasta aquí desconocidos, de las cartas de Ciceron *ad familiares;* uno pertenece al undécimo y el otro al duodécimo siglo.

VARIEDADES.

FUNDACION

DE LA NOBLE VILLA DE ALBURQUERQUE, CON LOS HECHOS VALEROSOS DE LOS ILUSTRES SEÑORES QUE LA HAN POSEIDO, DESDE DON ALONSO TELLEZ DE MENESES, SU FUNDADOR, HASTA EL EXCELENTÍSIMO SR. D. FRANCISCO FERNANDEZ DE LA CUEVA, SÉPTIMO DUQUE Y SEÑOR DELLA. POR PEDRO DE TORMES DEL PILAR MONTERO, VEZINO Y NATURAL DE LA DICHA VILLA.—AL EXCMO. SR. D. FRANCISCO FERNANDEZ BELTRAN DE LA CUEVA, MARQUÉS DE CUELLAR. AÑO 1635 (1).

Tuve la suerte de encontrar en el archivo del Excmo. Sr. Duque de Alburquerque este curioso manuscrito, que á la estimable circunstancia de ser original reune la de ser inédito y desconocido, y á la copiosa suma de importantes datos históricos, el interes de tratarse en él de una de nuestras plazas fronterizas más antiguas y rehombradas. En la imposibilidad de publicarlo en mucho tiempo íntegro, me he apresurado á dar á conocer su existencia y bosquejar á grandes rasgos la fundacion y vicisitudes de esta noble villa hasta que entró á formar parte de los Estados de la casa de la Cueva. A partir de este momento, su interes histórico decrece notablemente, si bien contiene noticias en extremo curiosas relativas á D. Beltran de la Cueva, que reservo para un estudio que de este eminente personaje tengo entre manos.

Mi principal deseo, así en este como en otros trabajos análogos insertos en esta REVISTA, ha sido y es contribuir á allegar materiales para la gran obra de nuestra historia municipal, la más gloriosa é importante de todas las naciones modernas de Europa, y tambien la más desconocida y olvidada. Porque ¿quién negará los brillantes y trascendentales servicios que este poderoso elemento de civilizacion prestó en la singular epopeya de la Reconquista? ¿Cómo desconocer su decisiva influencia en los progresos políticos, militares, económicos é industriales de toda nuestra historia? ¿Quién ignora que á este benéfico vástago, producto de la civilizacion romana, marchito durante el gran vendaval de las irrupciones bárbaras, pasado el cual retoña y florece con increible lozanía y vigor, somos deudores de las primeras libertades civiles y políticas? Cuando otras instituciones de menor valía han tenido su historiador particular, es bien sensible que un ingenio como el del insigne Agustin Thierry no haya consagrado al municipio español su talento y sus desvelos. La falta de una verdadera historia nacional ha contribuido, sin duda alguna, á prolongar la incertidumbre de las opiniones y la excitacion de los es-

(1) MS. original, en 4.°, encuadernado en una hoja de pergamino de un libro de coro. 72 fólios, falto del último. La dedicatoria está escrita y firmada por el mismo autor, y en ella dice que ha compuesto esta obra «con no poco trabajo y desvelo de diversos libros.» Está fechada en Alburquerque, á 20 de Octubre de 1635.

con esta diferencia: que *femina* solo se refiere al sexo por oposicion á *mas;* al paso que *mulier* (de *mollis*) implica la idea de una complexion más débil, más delicada, por oposicion á *vir*. *Femina* se dice igualmente de los dioses, de la más bella mitad del género humano, y de los irracionales, en tanto que *mulier* jamás se aplica á estos últimos.

En castellano, puede asegurarse que la palabra *hembra*, sobre ser un tanto más noble que la de *mujer*, es la antítesis de *varon*, si se trata de racionales, y de *macho* si de irracionales. Por esto al nacer de una mujer una criatura igual á su sexo no se dice que ha dado á luz una *mujer*, sino una *hembra*.

Z.

Cristobal y Esteban.—*Núm.* 380, *T.* IV, *pág.* 191. Pregunta el Sr. A. M. si las palabras *Cristobal* y *Esteban* y todas las que proceden de voces latinas que se escriben con *ph* deben en castellano escribirse con *v* ó con *b*. El uso corriente parece que resuelve desde luego la cuestion escribiendo tales palabras con *v* y no con *b;* resta solo saber si esta práctica puede fundarse en buenos principios de ortografía, faltando, como faltan en este caso, las dos reglas que sirven principalmente de base para fijar la verdadera ortografía en la mayor parte de las palabras de la lengua castellana, á saber: la pronunciacion y la etimología. La pronunciacion nos enseña que los sonidos de la *v* y la *b* se confunden en uno solo, que se produce con mas ó ménos fuerza segun las localidades y provincias; la etimología nada nos indica por qué al pasar estas palabras del latin al castellano han perdido las letras de orígen con el cambio de pronunciacion. En este concepto la duda no puede resolverse sino por la afinidad de sonidos, y en este caso nos encontramos que la letra mas afin de la *f* ó *ph* latina debe buscarse entre las labiales, y escoger entre éstas la mas suave que es la *v* ántes que la *b* para cuya pronunciacion se necesita mayor esfuerzo; esta permutacion de *f* en *v* y no en *b* ó vice versa es de uso frecuente en las lenguas neolatinas, que forman las voces *vif*, *neuf*, de las latinas *virus*, *novus*.

B.

BOLETIN BIBLIOGRÁFICO Y ARQUEOLÓGICO.

SE DESEA ADQUIRIR:

CARTA INSTRUCTIVA SOBRE EL CULTIVO DE LOS OLIVOS, que D. Vicente Martinez, cura párroco de Inogés, en el partido de Calatayud, dirigió á la Real Sociedad Aragonesa de Amigos del País.—Zaragoza: Blas Miedes: 1785. En 4.°

CARTA INSTRUCTIVA SOBRE EL PLANTÍO DE VIÑAS, cultivo de tierras, sobre trigo y cebada, y legumbres y zumaque, por D. Vicente Martinez, cura párroco de Inogés, en el partido de Calatayud.—Zaragoza: Juan Ibañez, 1787. En 4.°

MONETARIO.

Se enajena el que perteneció á nuestro difunto amigo y compañero D. José Crespo (q. e. e. g.). Se compone de unas mil monedas, no pocas de plata, algunas de oro y las restantes de cobre.

Su valor intrínseco excede de tres mil reales.

Para examinar las monedas y tratar de su ajuste, hay que dirigirse á la Administracion de esta REVISTA.

MADRID, 1875.—Imprenta, estereotipia y galvanoplastia de ARIBAU y C.ª (sucesores de RIVADENEYRA).
Calle del Duque de Osuna, núm. 3.

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

AÑO V. Madrid, 15 de Febrero de 1875. NÚM. 3.°

BIBLIOTECA PERIÓDICOS

SUMARIO.

La Biblioteca universitaria matritense.—Rectificacion al preámbulo de un decreto.—**Seccion oficial**: Real órden disolviendo la comision nombrada para informar sobre lo incautado á las corporaciones religiosas.—Decreto dictando reglas para devolver á las corporaciones religiosas los objetos incautados.—Id. disponiendo que se encargue nuevamente el Sr. Marqués de Orovio del Ministerio de Fomento.—Advertencia sobre un Decreto.—Dictámenes en los concursos por los que fueron nombrados oficiales y jefes del Cuerpo, respectivamente, los Sres. García Fresca, Domec y Andrés, Assas y de Ereño, Saviron y Estévan, y Bueno y Le-Roux.—**Noticias**: Tercera leccion sobre *Arqueología sagrada*, por el Sr. Villa-amil y Castro.—Nueva obra del Sr. Barrántes.—Ascensos por antigüedad en el Cuerpo.—Bibliotecario y archivero de la Real Casa.—Regalo del Ministerio de Gracia y Justicia á varios Archivos.—Vacante en la Academia Española.—Proyecto de descombrar á Onimpia.—Nueva publicacion del editor Hœpli.—Bibliotecas en los Estados-Unidos.—Excavaciones de Santa Petronila.—**Variedades**: Fundacion de Alburquerque (conclusion).—**Fondos de los establecimientos**: Biblioteca del Duque de Calabria (continuacion).—**Preguntas**: Inclusa.—Rúbricas ó firmas.—**Respuestas**: Bernaocaz.—**Boletin bibliográfico y arqueológico**.

LA BIBLIOTECA
UNIVERSITARIA MATRITENSE.

Ha elevado á la Direccion de Instruccion pública el celoso jefe de la Biblioteca universitaria de Madrid, la *Memoria* en que anualmente da cuenta del movimiento vital de los cinco establecimientos comprendidos en el nombre con que va encabezado el presente artículo; y una vez más dirige su voz al Gobierno para que cese la indiferencia con que se ha mirado el progresivo aumento de las bibliotecas públicas, no pudiendo satisfacerse justas necesidades intelectuales, en unos tiempos en que aumenta el número de lectores, y no muchos, entre ellos, piden libros para recrear pasajeramente la fantasía, ó distraer estériles ocios.

Notables acrecimientos habia logrado la *Biblioteca universitaria Matritense*, poco despues de mediar la presente centuria, debidos al bien probado celo del entónces Rector Marqués de San Gregorio, que así procuraba engrandecer el tesoro iconográfico y bibliográfico en la Facultad de Medicina (de la cual era ilustre catedrático y es doctor insigne), como enriquecer los veneros científicos y literarios de las demas facultades, y áun despues hubo breves épocas con algunos no insignificantes ingresos, que iban satisfaciendo, en parte, las demandas inteligentes de la juventud estudiosa; pero á tan lamentable descenso ha llegado

el movimiento vital de la segunda biblioteca española, que apénas alguna excepcion casual permite añadir á sus catálogos unos cuantos títulos de obras, más ó ménos importantes, en las ciencias, ó en las letras, y no muchas veces algun donativo generoso acrecienta tal ó cual tesoro bibliográfico, en una ó más de sus secciones.

Algo se habia hecho en el último presupuesto para que no fuera tan estérilmente precaria su situacion; y sin embargo, no será inoportuno copiar aquí lo que sobre este punto se indica en la *Memoria:* «Las exiguas consignaciones, dice, á que deben ajustar sus gastos estos establecimientos literarios (refiriéndose á los cinco que forman la Biblioteca universitaria), insuficientes hasta para responder á sus más precisas necesidades, debieron á la Superioridad, en el último presupuesto, un importante aumento, que hubiera tenido conveniente aplicacion á los gastos más perentorios; pero las tristes circunstancias de la nacion, con la guerra civil que devora el Tesoro público y todos los recursos del país en muy numerosas localidades, han retardado el goce del aumento y tambien la regularidad en los cobros, llegando hasta el doloroso extremo de no haber podido percibir ni siquiera una mensualidad en todo el año que acaba de trascurrir, y apareciendo tan absoluta carencia de recursos, con triste realidad, en el cuadro donde se anotan los datos estadísticos de la Biblioteca.»

No ménos exiguos, por no decir nulos, hablando con dura exactitud, son, de algunos años á esta parte, los ingresos periódicos de obras, con que la Direccion de Instruccion pública aumentaba paulatinamente nuestras modernas colecciones de libros nuevos; y es tanto ménos explicable, cuanto que ni ha desaparecido del presupuesto una no pequeña cantidad para compra de obras con ese necesario destino, ni dejan de ingresar éstas en el Ministerio de Fomento cuando las dan á luz los autores que han logrado auxilios de suscricion, para poder publicarlas, conforme á legales prescripciones.

Veamos lo que sobre este punto y algunos otros añade tambien la *Memoria*: «Vida, en verdad, indigente, viven estos centros destinados á popularizar el saber y á fomentar la cultura. Del Ministerio de Fomento, principalmente obligado á nutrir estas casas con las obras adquiridas de los fondos destinados á proteger las letras, apénas se remiten, hace años, algunas obras que ántes periódicamente ingresaban. Tampoco se reciben folletos de las corporaciones literarias, cuya existencia, más ó ménos floreciente, toma su respectivo vigor del Erario público: y la carencia de fondos completa esta paralizacion en el ingreso de obras, que diariamente piden los curiosos ó los investigadores, en su justo deseo de seguir el movimiento de la inteligencia por los numerosos derroteros á

que impelen la vocacion, ó las aficiones de los individuos.

»Crece con rapidez el número de los libros apartados del servicio público por evitar su peligroso deterioro, ó su cercana destruccion, siendo imposible continuar las encuadernaciones con que volverian á ocupar su sitio en los estantes y á satisfacer las demandas de los lectores; y con profunda pena he tenido que aplazar el cumplimiento de mi propósito, de vestir dignamente los *incunables* importantísimos que posee la Biblioteca de la facultad de Filosofía y Letras, por lo mismo que consideré como justo empeño de mi cargo dar á los venerandos monumentos de la tipografía, en el primer período de su existencia, el decoroso aspecto exterior debido á su antigüedad y al valor de no pocos de los volúmenes dados á luz en el siglo décimoquinto, que honran los catálogos de la Biblioteca universitaria. Y á tal estado de penuria hemos llegado, que ha habido necesidad de suspender casi todas las suscriciones pendientes, acosando por todas partes reclamaciones y quejas, que ni se pueden satisfacer, ni acallar siquiera.»

Tal vez no sea ocasion la presente de añadir á los pasajes citados de la *Memoria* del jefe de la Biblioteca universitaria ni una palabra más para dar á conocer la situacion angustiosa en que viven aquí establecimientos tan prósperos y atendidos en todos los países; pero séanos permitido, al ménos, esperar del digno Ministro de Fomento y del ilustrado Director de Instruccion pública, que no se niegue á las Bibliotecas, Archivos y Museos la equitativa entrega de sus respectivas consignaciones, en el tanto de distribucion que logran otros establecimientos del mismo linaje, y esperar que vuelvan á disponer la remision á las Bibliotecas públicas de todas las obras que el Estado adquiera para fomentar las letras y enriquecer los públicos tesoros de libros nuevos con paulatinos pero incesantes contingentes.

T. DEL C.

Sin entrar para nada en el exámen del decreto de 23 del corriente, mandando devolver los archivos, bibliotecas y demas objetos de Ciencia, Arte ó Literatura incautados al clero, y acatando esta disposicion que estamos dispuestos á cumplir en la parte que, como á funcionarios del ramo pudiere tocarnos, cúmplenos, sí, rectificar una afirmacion contenida en el preámbulo del mencionado Decreto, porque, de no parecernos enteramente inexacta, lastima algun tanto el concepto de un establecimiento tan importante cual el Archivo Histórico Nacional.

Al correr de la pluma, segun creemos, y seguramente sin intencion alguna depresiva, que estamos léjos de presumir en personas autorizadas y respetables como las que han debido intervenir en la redaccion del Decreto, dícese al fin

del primer párrafo de su preámbulo que, mediante la incautacion, se aumentó el ya rico fondo del Archivo Histórico Nacional con los documentos de la Casa Conventual de la Órden de Santiago, en Ucles; pero que, no habiéndose aumentado en proporcion la dotacion ni el personal de dicho establecimiento, y siendo, por otra parte, el local en que radica exiguo é insuficiente, *las enunciadas colecciones se hallan por necesidad mal conservadas y expuestas á inevitable deterioro.*

Cierto es, en efecto, que el Archivo Histórico Nacional ocupa un local harto mezquino, y áun ese, por mera tolerancia de la Academia de la Historia, la cual, despues de haber reunido, merced á inteligentes, celosas y bien intencionadas gestiones, la mayor parte de las colecciones diplomáticas que forman tan importante depósito histórico, las dió colocacion, y comenzó á organizarlas, tal como lo consentian las condiciones locales y la penuria de sus fondos, en la casa llamada del Nuevo Rezado, en que entónces tenía algunas de sus dependencias, y que hoy ocupa aquel docto Cuerpo, como único y legítimo dueño. No es ménos exacto que, con posterioridad á la generosa cesion que la Academia hizo en el Estado de sus derechos á dirigir el Archivo que formára, y á pesar de algunas obras practicadas posteriormente para la colocacion de nuevas y no ménos importantes colecciones diplomáticas que se han ido adquiriendo, el local es notoriamente insuficiente y carece de comodidad, luces y otras cualidades no ménos indispensables para su actual destino. Pero así y todo, cuantos han visitado ó quieran visitar aquel establecimiento público, pudieron y podrán convencerse de que todos sus fondos se hallan en perfecta conservacion y segura custodia.

Ni es esto sólo, sino que precisamente los documentos procedentes de la Casa Conventual de Santiago en Ucles, depositados en el Archivo á título de incautacion, se hallan hoy en un estado de órden, conservacion y servicio de que por muchos años estuvieron absolutamente privados, y que dió por resultado el que no pocos se perdiesen, como hubiera sucedido muy pronto con todos, si hubieran continuado en el ántes magnífico pero hoy ruinoso y abandonado convento en que yacian. El que desee más noticias sobre este punto y quiera conocer la lastimosa historia de un Archivo, que pudo, á fines del siglo anterior, pasar por modelo, y que llegó despues á los últimos grados de la incuria y de la dilapidacion, puede ver los artículos que tenemos dados á luz en las páginas 145 y 161 del tomo II de nuestra REVISTA. Quien, despues de leidos, guste de hacer comparaciones ó tenga interes en consultar algo de lo salvado de tal procedencia, puede acudir al Archivo Histórico Nacional á convencer-

se, no sólo de que todo se halla perfectamente á salvo, sino de que se sirve con una prontitud y esmero, de que ántes con estos documentos no habia ejemplo, así á los que frecuentemente piden datos sobre los diez mil expedientes de pruebas, cuyo índice, que no existia, se ha formado, como á cualquiera otro que busque diplomas códices ó libros referentes á la Órden de Santiago de los que al cargo de nuestros compañeros han venido á parar.

Y como la prueba es fácil y únicamente nos proponiamos hacer una rectificacion, basta por ahora con lo dicho.

E. DE LA P.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Ilmo. Sr.: Dispuesta por decreto de 23 del corriente la devolucion de los archivos, bibliotecas, gabinetes y objetos de ciencia, arte ó literatura incautados á los cabildos y corporaciones religiosas, en virtud del Decreto de 1.° de Enero de 1869, el Ministerio-Regencia ha dispuesto declarar disuelta la comision nombrada por órden de 5 de Febrero del propio año para informar sobre la importancia, valor científico y destino de las colecciones y objetos del clero, á que dicho Decreto se referia.

De órden del Ministerio-Regencia lo digo á V. I. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 29 de Enero de 1875.—CASTRO. — Sr. Director de Instruccion pública.

Para el más pronto y cabal cumplimiento del decreto de 23 del actual mandando devolver á los cabildos y corporaciones religiosas los archivos, bibliotecas, gabinetes y objetos incautados por el Estado en virtud del decreto de 1.° de Enero de 1869, el Ministerio-Regencia se ha servido dictar las disposiciones siguientes:

1.ª Los Gobernadores civiles, de acuerdo con los Prelados ó autoridades eclesiásticas á quienes corresponda, designarán dia para verificar la devolucion.

2.ª En el dia señalado, los referidos Gobernadores, acompañados del delegado del Prelado ó del de las corporaciones á quienes pertenezcan los objetos, del Jefe de la seccion de Fomento, individuo ó individuos del Cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios que residan en la localidad, ó en su defecto por una persona de reconocida competencia, se constituirán en el local ó depósito de incautacion, dando principio por el reconocimiento de sus cerraduras y sellos, cuyo estado se hará constar en el acta que de la devolucion se levante.

3.ª Una vez abierto y reconocido el local y hecho constar su estado, los Gobernadores podrán delegar sus funciones en el Jefe de la seccion de Fomento, quedando asimismo relevadas de su precisa asistencia á las operaciones sucesivas las personas cuyo concurso no sea indispensable.

4.ª En las localidades en que deba verificarse la devolucion en puntos distantes de la residencia del Gobernador éste podrá delegar igualmente sus fun, ciones, para el acto del reconocimiento

y apertura, en el Jefe ú otro empleado de la seccion de Fomento, ó en las respectivas autoridades locales.

5.ª El acto de la devolucion de los objetos se verificará, en cuanto sea posible, con sujecion á los mismos trámites y formalidades con que se hubiera verificado la incautacion, teniendo al efecto muy presentes las respectivas diligencias y actas practicadas y levantadas en aquella ocasion.

6.ª Los Gobernadores ó sus delegados, en el acto de la entrega, oyendo al representante del Cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios, cuidarán de formar relacion detallada de los objetos que reunan las circunstancias indicadas en el art. 3.º del decreto de 23 del corriente, remitiéndolas con urgencia á este Ministerio á los efectos del citado Decreto.

7.ª En los establecimientss abiertos al servicio del público, donde existan colecciones ú objetos de esta procedencia, sin perjuicio de consignar su devolucion, continuarán en el mismo sér y estado en que se encontraban á la publicacion del decreto, hasta que el Gobierno, de acuerdo con la autoridad eclesiástica, resuelva en cada caso lo más conveniente.

8.ª Terminada la devolucion, los Gobernadores darán asimismo con urgencia á este Ministerio parte circunstanciado de todas las diligencias, acompañando su informe acerca de los incidentes que pudieran surgir.

9.ª Las dudas, dificultades ó incidencias á que dé lugar el cumplimiento de estas disposiciones y la ejecucion del decreto, objeto de las mismas, se resolverán por conducto de este Ministerio, oyendo á la Direccion general de Instruccion pública.

Lo que de órden del Ministerio-Regencia comunico á V..... á los efectos oportunos. Dios guarde á V..... muchos años. Madrid, 29 de Enero de 1875.—Castro.—Sr. Gobernador de la provincia de.....

Hallándose restablecido de su enfermedad el Sr. Marqués de Orovio, Ministro de Fomento, el Rey, y en su nombre el Ministerio-Regencia, se ha servido disponer se encargue nuevamente del referido Ministerio, cesando en el despacho interino del mismo, D. Alejandro de Castro, Ministro de Estado.

Hallándose ajustado y á punto de ser impreso el presente número de nuestra Revista; cuando publica la *Gaceta* el decreto de reorganizacion del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, nos vemos obligados á dejar para el núm. 4.º la insercion del texto legal, que íntegro aparecerá en él para conocimiento de nuestros compañeros.

En el año anterior, cuarto de la existencia de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, se omitió publicar varios dictámenes de los que la Junta superior consultiva de Archivos, Bibliotecas y Museos, ha elevado á la Direccion de Instruccion pública, fundando las propuestas en terna de los concursos convocados para ascender de categoría en vacantes que no pertenecen al tercer turno ó de gracia; y parece justo subsanar esa omision, por ser objeto preferente de nuestro periódico cuanto se refiere á la vida del cuerpo en que servimos al Estado.

No nos proponemos, sin embargo,

contrariar el justo deseo de favorecedores nuestros que no pertenecen á nuestra carrera profesional, aunque muchos, casi todos, son maestros, ó por lo ménos muy competentes en los conocimientos que abraza, de no ver llenas las columnas de la REVISTA con trabajos de carácter oficial, vedando la insercion de asuntos más gustosos ó más amenos; y con el fin de satisfacer indicacion tan legítima, darémos por extraordinario las páginas que necesite la publicacion de los dictámenes de la Junta, ya que no pocos los consideran como jurisprudencia para ulteriores concursos y fundamento legítimo de las ternas que en los pasados se han propuesto.

Adoptando, pues, el órden de las respectivas fechas, ponemos en práctica nuestro propósito.

Dictámen de la Junta consultiva de Archivos, Bibliotecas y Museos en el expediente de concurso á que se refieren los nombramientos de D. Francisco García Fresca y D. Mariano Andrés Domec y Andrés para dos plazas de oficiales de tercer grado en la Seccion de Archivos del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, publicado en cumplimiento del art. 46 del reglamento de 5 de Julio de 1871.

JUNTA CONSULTIVA DE ARCHIVOS BIBLIOTECAS Y MUSEOS.—Ilmo. Sr.: En el expediente de concurso á dos plazas de oficial de tercer grado, vacantes en la seccion de Archivos del cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, esta Junta creyó conveniente oir el dictámen de una Comision de su seno, compuesta de los vocales Sres. Hartzenbusch, Rosell y secretario, quienes lo han evacuado en los términos siguientes:

«La Comision nombrada por la Junta para informar y proponer en este expediente de concurso ha examinado detenidamente, y comparado así los méritos, servicios y demas circunstancias que alegan y justifican los que en esta ocasion han acudido con solicitud especial, como los que constan en las hojas de servicio y en los antecedentes suministrados por la secretaría, relativamente á todos los que conforme al art. 45 del reglamento de 5 de Julio de 1871 tienen aptitud legal para ascender á la categoría inmediata superior, y que son los 17 ayudantes de la seccion de Archivos, comprendidos en la adjunta relacion clasificada.

Ha tenido tambien muy presente la Comision, siguiendo en esto la jurisprudencia constante observada por la Junta, la última propuesta que en 25 de Febrero de 1872 se elevó á la superioridad para la provision en idéntica forma de una plaza de Seccion, categoría y grado iguales á las dos de que ahora se trata.

No halla la Comision, en efecto, variacion notable que introducir en las apreciaciones que en aquella sazon se hicieron respecto de los ayudantes de Archivos que tenian entónces y son en su mayor parte los mismos que ahora tienen aptitud legal para ascender por concurso á oficiales; así que dándolas aquí por reproducidas, sin que las repita en detalle por lo que de enojosamente personal ofrecen algunas de ellas, y porque ademas resultan en la relacion clasificada que ahora se acompaña, la Comision hace suyo el criterio que entónces prevaleció para la eleccion, y no cree que aparecen en este expediente

méritos bastantes para modificar la preferencia que se concedió á los que ocuparon los lugares de la terna allí propuesta, el primero de los cuales fué nombrado, correspondiendo por tanto, segun este razonamiento, á los que ocuparon el segundo y tercero de aquélla figurar en los primeros de las dos ternas que la Comision ahora formula.

Justifícase tambien esa preferencia, en sentir de la Comision, por la brillante carrera académica, distinguido concepto como empleado, laboriosidad, celo é inteligencia que acredita el ayudante D. Francisco García Fresca, puesto en el primer lugar de la primera terna; y respecto del que ocupa el mismo en la segunda, que es el de la propia categoría, D. Mariano Andres Domec, su lúcido expediente personal, que la Comision de paso dirá ha reconocido con gusto por la limpieza, claridad y método de su documentacion, da asimismo pruebas patentes de la actividad, repetidos y extraordinarios servicios, vocacion y competencia en el ramo de este empleado que le hacen harto digno de la preferencia que en la anterior propuesta obtuvo y ahora se le confirma.

Para elegir los segundos y terceros lugares de las ternas, la Comision, fijándose en los datos que al comenzar enumeró, y clasificándolos y apreciándolos, como lo han hecho para los propuestos en los primeros, por el órden que establece el art. 48 del reglamento (sin dejar por eso de dar toda la consideracion compatible con la justicia á la antigüedad en el servicio, siempre que no aparece demanda de otros merecimientos) se ha fundado principalmente en los importantes y especiales servicios que acredita el ayudante D. Darío Cordero y Camaron, prestados así en la comision para trasladar los Archivos y parte de la Biblioteca que fueron de la órden de Santiago en Uclés al Archivo Histórico Nacional, como en el importantísimo que justifica haber prestado para la salvacion de la inestimable librería de San Lorenzo del Escorial, con motivo del incendio allí ocurrido en 1.° de Octubre de 1872. Ha tratado la Comision asimismo de premiar concediendo al ayudante D. Francisco Romero de Castilla y Perosso el segundo lugar de la segunda terna los méritos primero, segundo y cuarto reglamentarios que prueba y que dan ventajosa idea de su laboriosidad, celo, inteligencia y vocacion para el ramo en que sirve.

Por análogos motivos, y fijándose particularmente en la laboriosidad y celo que tan ventajoso concepto de su jefe han valido al ayudante D. Patricio Ferrer y Ruiz Delgado, la Comision le ha otorgado el tercer lugar de la primera terna, y merced á circunstancias en un todo semejantes ha colocado en el segundo tercer lugar al de la propia categoría D. Claudio Perez y Gredilla.

Fundada en tales razones, que más clara y extensamente se determinan y justifican con el atento exámen de la adjunta relacion clasificada de méritos, servicios y demas circunstancias personales, la Comision ha creido procedente someter á la aprobacion de la Junta las siguientes ternas:

Primera.

Primer lugar.—D. Francisco García Fresca.

Segundo id.—D. Darío Cordero y Camaron.

Tercer id.—D. Patricio Ferrer y Ruiz Delgado.

Segunda.

Primer lugar.—D. Mariano Andres Domec y Andres.

Segundo id.—D. Francisco Romero de Castilla Perosso.

Tercer id.—D. Claudio Perez y Gredilla.»

La Junta se halla en un todo conforme con el dictámen anterior, y ha acordado se eleve íntegro á V. I. para la resolucion que estime justa y procedente.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 30 de Marzo de 1874.—Ilustrísimo Sr.—El Presidente, Gaspar Rodriguez.—José María Escudero de la Peña, secretario.—Ilmo. Sr. Director general de Instruccion pública.

La relacion clasificada de los méritos, servicios y demas circunstancias que acreditan los 17 ayudantes de la seccion de Archivos del cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios que conforme al art. 45 del reglamento vigente tienen aptitud legal para aspirar á dos plazas de oficiales de la indicada seccion, anunciadas á concurso por órden de la Direccion general de Instruccion pública, fecha 17 de Noviembre de 1873, en la *Gaceta* de 21 del propio mes, se publicó en la *Gaceta* del 18 de Abril de 1875, págs. 146 y 147.

Dictámen de la Junta consultiva de Archivos, Bibliotecas y Museos en el expediente de concurso á que se refieren los nombramientos de D. Manuel de Assas y de Ereño y D. Paulino Saviron y Estévan para dos plazas de oficiales de tercer grado de la Seccion de Museos del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, publicado en cumplimiento del art. 46 del reglamento de 5 de Julio de 1871.

JUNTA CONSULTIVA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.—Ilmo. Sr.: Para informar y proponer en el expediente de concurso á dos plazas de oficiales de tercer grado, vacantes en la seccion de Museos del cuerpo de Archiveros, Bibliocarios y Anticuarios, que adjunto devuelvo á V. I., esta Junta creyó conveniente oir el dictámen de una Comision de su seno compuesta de los vocales Sres. Madrazo, García Gutierrez y secretario, quienes lo han evacuado en los términos siguientes:

«Para informar y proponer en este expediente, los vocales que suscriben, teniendo muy en cuenta los términos de la convocatoria para el concurso á dos plazas de oficiales de tercer grado en la seccion de Museos y los preceptos del reglamento de 5 de Julio de 1871, particularmente en sus artículos 45, 46, 47 y 48, han examinado con detencion los méritos, servicios y demas circunstancias personales de todos los individuos que figuran, segun el último escalafon del cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, en la categoría de ayudantes de la seccion de Museos, categoría que es la inmediata inferior á la de oficiales á que corresponden las dos vacantes de cuya provision por concurso se trata. Para apreciar semejantes condiciones personales, la Comision ha tenido presentes, no sólo las alegadas con ocasion de este concurso por los citados ayudantes, sino las que constan en sus hojas de servicios y en los antecedentes que obran en la secretaría de la Junta.

Ocho son los ayudantes de la indicada seccion de Museos; mas entre ellos sólo cuatro tienen la aptitud legal necesaria para optar al ascenso por concurso, segun los términos de la convocatoria y conforme á los artículos 45 y 47

del reglamento: estos ayudantes, enumerados por el órden de precedencia en que aparecen en el escalafon, se llaman D. Manuel de Assas y de Ereño, D. Paulino Saviron y Estévan, D. Angel de Gorostizaga y Carvajal y D. Antonio Rodriguez Villa, cuyos méritos, servicios y demas circunstancias aparecen en la relacion que acompaña á este informe, clasificados en lo posible, segun marca el art. 48 del reglamento; disposicion legal que ha servido al propio tiempo de criterio á los que suscriben para la determinacion de los lugares que á cada uno de los dichos cuatro ayudantes han asignado en las ternas que proponen.

En el primer lugar de la primera de éstas propone la Comision á D. Manuel de Assas y de Ereño, porque reune tres de los cuatro méritos que el art. 48 del reglamento considera preferentes para el ascenso por concurso, y sobresale principalmente en el 2.° y en el 4.° por las comisiones y servicios extraordinarios que ha desempeñado y desempeña en la enseñanza y en el Museo Arqueológico, y por el número é importancia de las obras históricas y arqueológicas que ha dado á luz. Es tambien el más antiguo de su clase en esta seccion del cuerpo, en el cual ingresó modestamente por concurso, y ha ascendido por rigorosa antigüedad, y tiene dos títulos académicos, uno de ellos el profesional de la carrera obtenido con notas de *Sobresaliente* en toda ella.

D. Paulino Saviron y Estévan va propuesto en el segundo lugar de la primera terna y en el primero de la segunda porque acredita los cuatro méritos preferentes para el ascenso, segun el citado art. 48 del reglamento, habiéndose distinguido sobre todo en comisiones del servicio, organizacion y acrecentamiento del Museo Arqueológico Nacional y en la ejecucion de obras y proyectos gráficos de carácter artístico y arqueológico que le han valido premio en público concurso y honrosas distinciones de cuerpos académicos, teniendo asimismo prestados buenos servicios en la enseñanza de las Bellas Artes. Justifica ademas el título profesional obtenido en la Escuela de Diplomática.

Da la Comision precedencia para el tercer lugar de la primera terna y segundo de la segunda á D. Antonio Rodriguez Villa sobre D. Angel Gorostizaga y Carvajal porque, si bien éste aventaja al otro en algunos meses, tan sólo, de antigüedad, el Sr. Rodriguez Villa tiene el título profesional de la Escuela de Diplomática con todas las notas de *Sobresaliente* y el de Licenciado en filosofía y letras, con algunas asignaturas probadas en la facultad de derecho, y justifica servicios como Jurado de exámenes en la primera de dichas enseñanzas; miéntras que el Sr. Gorostizaga sólo acredita el título académico de licenciado en derecho, si bien ha probado várias asignaturas de la Escuela de Diplomática. Por lo demas, los dos ayudantes últimamente citados cuentan tres de los méritos reglamentarios preferentes, y la Comision ha creido justo incluir á ambos en la propuesta, colocando al Sr. Gorostizaga en el tercer lugar de la segunda terna por las razones indicadas.

Cree asimismo justo la Comision consignar que de consentirlo los términos del art. 45 del reglamento, que exigen explícitamente más de cuatro años de servicio en el segundo grado de una categoría para ascender á la inmediata superior del cuerpo, hubiera con gusto

concedido algun lugar en la propuesta al ayudante D. Buenaventura Hernandez Sanahuja, que si bien hace apénas un año que ingresó en el cuerpo, por la agregacion del Museo Arqueológico de Tarragona, de que es jefe, cuenta ya cerca de 21 años de celosos servicios en el ramo, habiéndose distinguido notablemente en la creacion y organizacion del citado establecimiento, y estando dedicado con incansable laboriosidad al cultivo de los estudios arqueológicos.

Con tales fundamentos, pues, la Comision somete al criterio de la Junta las siguientes ternas:

Primera.

Primer lugar.—D. Manuel de Assas y de Ereño.

Segundo id.—D. Paulino Saviron y Estévan.

Tercer id.—D. Antonio Rodriguez Villa.

Segunda.

Primer lugar.—D. Paulino Saviron y Estévan.

Segundo id.—D. Antonio Rodriguez Villa.

Tercer id.—D. Angel de Gorostizaga Carvajal.

La Junta se halla en un todo conforme con el anterior dictámen, que ha acordado se eleve íntegro á esa Direccion general para la resolucion que estime acertada.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 30 de Marzo de 1874.—Ilustrísimo Sr.—El Presidente, Gaspar Rodriguez.—José María Escudero de la Peña, secretario.—Ilumo. Sr. Director general de Instruccion pública.

La relacion clasificada de los méritos, servicios y demas circunstancias que acreditan los cuatro ayudantes de la seccion de Museos del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, que conforme al art. 45 del reglamento vigente tienen aptitud legal para aspirar á dos plazas de oficiales de la indicada seccion, anunciadas á concurso por órden de la Direccion general de Instruccion pública de 17 de Noviembre de 1873 en la *Gaceta* de 20 del propio mes, se publicó en la *Gaceta* del 18 de Abril de 1874, págs. 147 y 148.

Dictámen de la Junta consultiva de Archivos, Bibliotecas y Museos en el expediente de concurso á que se refiere el nombramiento de D. Juan José Bueno y Le-Roux para la plaza de jefe, de tercer grado, en la seccion de Bibliotecas del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, con destino á la Biblioteca universitaria de Sevilla, publicado con arreglo al artículo 46 del reglamento de 5 de Julio de 1871.

Junta consultiva de Archivos, Bibliotecas y Museos. — Examinado este expediente, la Junta comenzará por manifestar que, conforme al reglamento vigente y á los términos de la convocatoria para este concurso, no ménos que á los precedentes sentados por esta corporacion consultiva y aceptados por el Gobierno en casos análogos, D. Manuel Oliver y Hurtado, que se presenta como cesante de la Seccion de Bibliotecas, no tiene la aptitud legal necesaria para el presente caso. Dignos son, sin duda, de atencion los méritos, servicios y demas circunstancias que concurren en el Sr. Oliver, y lo hacen bien merecedor de obtener otra

vez colocacion en el cuerpo á que ya perteneció, sin que su salida de él perjudicase en manera alguna al favorable concepto que disfrutaba como empleado; mas para que pueda volver al servicio, el medio más propio y legal se halla preceptuado en la segunda disposicion transitoria del reglamento de 5 de Julio de 1771, hoy vigente, y que se ha aplicado ya por el Gobierno á algunos de los comprendidos en ella.

Consignaráse tambien aquí que, respecto de la protesta á que en su instancia para este concurso alude el oficial D. Joaquin Malo y Calvo, la Junta se refiere al dictámen que acerca de ella tiene evacuado separadamente, sin que obste para que haya tenido presente á dicho interesado, comprendiéndole entre los que tienen aptitud legal para optar al concurso.

Tienen esta aptitud, conforme el artículo 45 del reglamento, no sólo los que, excepcion hecha del Sr. Oliver, han presentado ahora solicitud especial, sino otros varios de los comprendidos en la categoría de oficiales de la Seccion de Bibliotecas en sus tres grados; y de todos ellos, siguiendo lo practicado para casos análogos, ha formado la Junta y acompaña relacion de los méritos, servicios y demas circunstancias que cada cual reune para el ascenso, segun los datos oficiales ya alegados en las solicitudes ahora presentadas, ya acreditados anteriormente en las hojas de servicios y expedientes personales respectivos remitidos por la Superioridad, ó existentes en la Secretaría de la Junta.

Hanse tenido tambien en cuenta los anteriores expedientes de concurso y propuestas hechas para plazas de la propia Seccion é igual categoría que la hoy concursada.

Con tales supuestos, la Junta, haciendo la debida justicia á los títulos, méritos y especialísima aptitud de los oficiales D. Toribio del Campillo y D. José María Octavio, que ocuparon respectivamente el segundo y tercer lugar de la terna propuesta en el inmediato anterior concurso á plaza de Jefe en la Seccion de Bibliotecas, los ha dado igual colocacion en la que ahora propone, prefiriendo para el primer lugar al oficial D. Juan José Bueno, porque considerando la cuestion, no en absoluto, sino en relacion con el caso particular presente, dadas las condiciones equivalentes y en cierto sentido iguales de los mencionados tres individuos, y atendiendo á la mayor antigüedad del señor Bueno en un sueldo que le habria dado superioridad sobre los otros dos en el escalafon á no haber permanecido algun tiempo cesante por causas que no pueden inferirle agravio; atendiendo, asimismo, á la circunstancia de haber desempeñado dicho señor ya más de una vez, aunque interinamente, el cargo de Jefe en el establecimiento á que está destinado el que ahora ascienda á esta categoría; teniendo muy en cuenta el conocimiento que de ese establecimiento acredita el Sr. Bueno, los servicios que en él ha prestado, su reputacion literaria, el aprecio y consideracion de que goza en la importante y populosa ciudad de Sevilla, no ménos que en su distinguida Universidad, donde radica la vacante; y, por último, mirando á la conveniencia del servicio del Estado, parece legitimada tal preferencia.

La Junta, pues, tiene la honra de proponer para la plaza de Jefe de tercer grado, vacante en la Seccion de Bibliotecas del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, la siguiente

TERNA.

Primer lugar.—D. Juan José Bueno y Le-Roux.

Segundo id.—D. Toribio del Campillo y Casamor.

Tercero id.—D. José María Octavio de Toledo y Navascues.

V. I., no obstante, acordará lo que estime más acertado.

Madrid, 3 de Noviembre de 1874.—El Presidente, José Moreno Nieto.—José María Escudero de la Peña, Secretario.

La relacion clasificada de méritos, servicios y demas circunstancias que acreditan los 14 oficiales que, conforme al art. 45 del reglamento vigente, tienen aptitud legal para ascender á la plaza de Jefe de tercer grado en la Seccion de Bibliotecas, anunciada á concurso por órden de la Direccion general de Instruccion pública de 17 de Julio de 1874 en la *Gaceta* del 19 del propio mes, se halla en la *Gaceta* de 19 de Noviembre de 1874, pág. 461; y se advierte que la antigüedad de cada individuo de los que figuran en la relacion está contada desde la fecha que al efecto se le reconoció en el primer escalafon, ó desde la de su ingreso en el cuerpo hasta 19 de Julio de 1874, en que se publicó en la *Gaceta* la convocatória para el concurso.

NOTICIAS.

El 25 de Enero pronunció en el Ateneo su tercera leccion sobre *Arqueología Sagrada* el Sr. Villa-amil y Castro.

Reseñó la historia del *Templo cristiano*, desde los tiempos en que gozó definitiva libertad la Iglesia, y redujo á tres clases los templos que tuvieron los primeros fieles, poseedores de plena facultad para el libérrimo ejercicio de su culto, perteneciendo á la primera los destruidos en época de persecucion, y fueron reedificados, á la segunda los construidos de nueva planta, y á la tercera los apropiados para la religion cristiana, que fueron en mayor número y merecen estudio preferente. Más particular atencion que las salas de los establecimientos balnearios, convertidas en iglesias; más que los templos paganos dedicados al nuevo culto, borrados los escrúpulos que hubo en un principio para celebrar en ellos las cristianas ceromonias, debe darse á las *basílicas*, por haber sido la forma típica, adoptada lo mismo para distribuir que para componer las iglesias. En efecto, las primeras basílicas cristianas, de las cuales es ejemplo inestimable la de San Clemente en Roma, están compuestas y distribuidas como las paganas, sin más diferencia que la indispensable sustitucion de los lugares destinados á las personas en ellas encargadas de funciones propias del primitivo destino de tales edificios, por los señalados á los que desempeñaban actos peculiares del nuevo culto. Así, al pasar de locales de contratacion y de administracion de la justicia á ser templos cristianos, en el *tribunal* se colocó la *cátedra;* el sitio de los asesores fué ocupado por los clérigos, el de los procuradores y ministros secundarios por los cantores; las naves, llenas ántes de mercaderes y litigantes, las llenaron despues los fieles, con la oportuna separacion de clases y de sexos.

Hizo notar que, á consecuencia de la rápida, inmediata instalacion de los templos cristianos en las basílicas, puede decirse que aparecieron ya desde luégo perfectamente distribuidas y ordenadas

sus diversas partes con arreglo á principios estrictos, que muy en breve principiaron á caer en desuso, y cuyo constante y progresivo abandono vino á constituir la historia del templo cristiano en el trascurso de la Edad Media.

El único altar de las primeras basílicas dió lugar á doce con que aparecen las iglesias en el siglo IX: desaparecen en el XII las agrupaciones de pequeñas iglesias, alzándose grandes catedrales, desde entónces construidas con su peculiar magnificencia: al mismo tiempo unificados los fieles en clase general, con la desaparicion de los catecúmenos y penitentes, fueron ya innecesarias las antiguas diferencias de lugar existentes en los templos: y por último, creciendo cada dia el carácter profano de los edificios destinados al culto, segun adelantaba con el tiempo su importancia laica y hasta militar, fué desapareciendo la antigua y característica distribucion de las iglesias, perdiéndose poco á poco, hasta borrarse por completo, las antiguas tradiciones y las formas simbólicas, adoptadas anteriormente, como lo demuestra su posterior disposicion arquitectónica.

Este último punto anunció el Sr. Villaamil y Castro que sería el tema de su leccion cuarta.

La obra titulada *Aparato bibliográfico para la historia de Extremadura*, que muy pronto publicará el Sr. D. Vicente Barrantes, representa quince años de trabajo y constantes investigaciones en las principales Bibliotecas de España y Ultramar, y en los archivos de Extremadura. El Sr. Barrantes, que debe á sus escritos sobre esta materia un premio en la Biblioteca Nacional, la honrosa investidura de Académico de la Historia, el título de cronista de Badajoz y Cáceres, y otros muchos honores y distinciones, ha creido hallarse ya en disposicion de ofrecer al público una obra fundamental que encierra todos los elementos para la historia de Extremadura, con los cuales podrá ésta ser fácilmente redactada por cualquier escritor, si á él le faltase la vida para coronar tan noble empresa.

Como indica su mismo título, el libro que anunciamos señala, examina y reconoce todos los puntos bibliográficos que con Extremadura se relacionan, así tocante á su historia, religion y geografía, como á sus antigüedades, nobleza y hombres célebres; es, en resúmen, noticia y análisis de los libros y documentos históricos que á las provincias extremeñas se refieren, impresos y manuscritos, en castellano, latin, portugues, frances ú otras lenguas vivas y muertas, que por lo raros y difíciles de reunir dentro de un siglo, habrán desaparecido en su mayor parte; estudio hecho por tal modo y con puntos de vista tan generales y elevados, que bastará de aquí en adelante el *Aparato Bibliográfico* para conocer á fondo aquella interesantísima region de España.

Tenemos el gusto de anunciar á nuestros compañeros en el Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, que por Real órden de 5 del corriente han ascendido por antigüedad á plazas de Ayudantes de primer grado, D. Domingo Cano y Gonzalez y D. Manuel José Villarino y Varela, que lo eran de segundo; á segundo D. Baldomero Lopez Cañizares y Hornero y D. Juan Antonio Balbas y Cruz, que lo eran de tercero,

los cuatro en la Seccion de Bibliotecas; á Ayudante de primer grado, por igual concepto, D. Angel María de Barcia y Pavon, que lo era de segundo; á Ayudantes de segundo D. Jesus Muñoz y Riben y D. Julian Santamarina y Gil, que lo eran de tercero, los tres en la Seccion de Archivos.

Con verdadera y legítima satisfaccion hemos sabido que nuestros queridos amigos y compañeros los Sres. D. José de Güemes y Willames y D. Manuel R. Zarco del Valle han sido nombrados respectivamente Archivero y Bibliotecario de la Real Casa.

En nuestra opinion, que sincera y desinteresadamente exponemos, pocas veces se habrán hecho nombramientos más justos y acertados, dadas las circunstancias de los que los han obtenido. El Sr. Güemes, antiguo empleado de ese mismo archivo que ahora va á regir, y en el que entró á servir creemos que hace cerca de treinta años, lo conoce cabal y concienzudamente, y de ello tiene dadas repetidas y relevantes muestras, no sólo bajo el aspecto administrativo, sino bajo el histórico y literario, en diversos trabajos, publicados unos, inéditos otros, pero que atestiguan todos, ademas de su valer como empleado, su mérito como antiguo y uno de los más distinguidos alumnos de la Escuela de Diplomática, cuyo título profesional ganó en buena lid.

En cuanto al Sr. Zarco del Valle, aparte de que ha sido tambien durante muchos años, hasta 1868, Bibliotecario primero honorario de la Real Casa, notorios son sus merecimientos, dos veces premiados en el público certámen bibliográfico que anualmente celebra la Biblioteca Nacional, y cuantos se honran con su amistad conocen asimismo su decidida vocacion y profundos cuanto variados conocimientos en bibliografía, no ménos que la delicada y exquisita benevolencia con que los prodiga á nacionales y extranjeros.

A la vez, pues, que felicitamos cordialmente á nuestros amigos, felicitamos á cuantos de hoy más, con especial interes y competente autorizacion hayan de acudir al archivo y á la biblioteca de Palacio, establecimientos poco conocidos y disfrutados, y que, sobre todo la segunda, creemos merece compararse á las más importantes de su clase, tanto por lo rico, así por lo selecto y variado de sus impresos, como por la rareza y preciosidad de sus manuscritos.

El Ministerio de Gracia y Justicia ha regalado un ejemplar completo de la *Coleccion legislativa, sentencias y leyes provisionales* al Archivo Histórico Nacional, al de la Corona de Aragon y al del Reino de Valencia; y los tomos, que no habia recibido desde 1870 en adelante, al Central de Alcalá de Hénares.

La Real Academia Española, con motivo del fallecimiento de su individuo de número D. Francisco Cutanda, anuncia la vacante de una plaza, indicando que las propuestas y solicitudes se reciben en su Secretaría hasta el dia 1.° de Marzo próximo.

Las antigüedades griegas van á ser objeto de nuevas investigaciones. La Alemania se propone descombrar á Olimpia, con cuyo objeto ha votado el Reichstag la suma de 57.000 thalers, y el director de la escuela francesa de Aténas,

Mr. Burnouf, que ya ántes de la guerra formára el proyecto de hacer esto mismo con el Acrópolis, se propone realizar ahora su pensamiento extrayendo los 110.000 metros cúbicos de tierra que todavía hay que sacar, si obtiene los 150.000 francos que se calculan necesarios al efecto, y que pretende allegar por medio de una suscricion entre los artistas, los hombres doctos y las asociaciones sábias.

El activo editor M. Ulrico Hœpli, que tiene establecimientos en Milan, Pisa y Nápoles, ha publicado recientemente *La Storia generale delle storie*, de M. Rosa, obra que forma un interesante catálogo razonado de las historias y una curiosa nómina de los historiadores antiguos y modernos.

En los Estados Unidos existen en la actualidad 164.815 bibliotecas públicas y particulares, que encierran 45.528.638 volúmenes: 38.000 bibliotecas pertenecen á escuelas religiosas ó dominicales, y contienen 10.000.000 de volúmenes.

En las excavaciones practicadas últimamente detras del ábside de la basílica de Santa Petronila, en Roma, bajo la direccion del Comendador Rossi, se ha encontrado un fresco que representa á Santa Petronila, apareciéndose á Santa Veneranda.

VARIEDADES.

FUNDACION.

DE LA NOBLE VILLA DE ALBURQUERQUE, CON LOS HECHOS VALEROSOS DE LOS ILUSTRES SEÑORES QUE LA HAN POSEIDO, DESDE DON ALONSO TELLEZ DE MENESES, SU FUNDADOR, HASTA EL EXCELENTÍSIMO SR. D. FRANCISCO FERNANDEZ DE LA CUEVA, SÉPTIMO DUQUE Y SEÑOR DELLA, POR PEDRO DE TORMES DEL PILAR MONTERO VEZINO Y NATURAL DE LA DICHA VILLA.—AL EXCMO. SR. D. FRANCISCO FERNANDEZ BELTRAN DE LA CUEVA, MARQUÉS DE CUELLAR. AÑO 1635.

(*Conclusion.*)

Muerto el rey D. Dionis, su hijo y heredero D. Alonso el Bravo, por ódio á su hermano D. Alonso Sanchez le despojó de todos los bienes que poseia en Portugal. A fin de recobrarlos por las armas, el infante D. Alonso Sanchez entró poderosamente por la frontera portuguesa con buen golpe de gente extremeña, causando grandes daños. El Rey de Portugal mandó entónces al alcaide de la villa de Uguela, que está dos leguas de Alburquerque, tomase esta villa, creyéndola desprevenida. Asentó éste sus huestes cosa de un tiro de escopeta de la villa, «en un cerro donde hoy se ve un gran foso junto al templo de la Vírgen de Carrion, media legua de Alburquerque.» Pero los vecinos de esta villa dieron con tal ímpetu sobre los portugueses que completamente los derrotaron y ahuyentaron. El rey don Alonso, como supo esta noticia, juró entrar en Albuquerque á sangre y fuego. Sitióla fuertemente, pero al saber que su hermano, dejando sus conquistas en Portugal, venía á socorrerla, abandonó

su presa. Entónces D. Alonso Sanchez se dedicó á amurallar su villa con tan buen arte, que fué «obra la más famosa y fuerte que se conoce en España y fuera della: habia dentro de los muros á el pié de mill casas, la muralla será de altura de seis estados de hombre, con muchas y muy hermosas torres, tan ancha que pueden ir por cima della dos hombres á caballo, como lo han hecho: es de cal y canto..... tiene cuatro hermosas puertas principales con otros tres postigos, y encima de las puertas hizo poner, como infante hixo de Rey de Portugal, las armas y quinas portuguesas, como se veen hoy; y en la puerta del Sol, que llaman de la villa, hizo poner este epitafio como hoy se vee; y faltándole poco para acabar la cerca falleció. El epitafio dice así:

«En el nombre de Dios sea todo, amén. Yo D. Alonso Sanchez, señor deste castillo de Alburquerque, començé esta labor miércoles á quatro dias del mes de Agosto, era de mill y tresçientos y catorçe, la qual sea para servicio de Dios y de Santa María su madre y salvamiento de mi ánima e crescimiento de mi honra e indereçamiento de mi facienda, porque las cosas que á Dios son hechas todas adelante han de ir, y las que sin él son, todas han de fenescer; e por ende, placerá á Dios que aya buena gloria el maestro cantero que hiço este castillo.»

—D. Juan Alfonso de Alburquerque, hijo del anterior, le sucedió en el señorío de esta villa, y acabó la obra emprendida por su padre en el año de 1350. Fué este personaje el mayor privado de D. Alonso IX de Castilla, y en prueba del gran aprecio que le tenía «le dió á su hixo legítimo el ynfante y rey D. Pedro el Justiciero, para que lo dotrinase y diese buenas costumbres, pero segun dicen todos que anduvo tan remisso y descuidado D. Juan en la criança de D. Pedro, que fué gran parte la poca doctrina que le dió y la mucha libertad á salir tan cruel, y por via de estado consintió y fué parte para que, habiéndose enamorado D. Pedro de la hermosa doña María de Padilla, dama que era de doña Isabel de Meneses, mujer del dicho D. Juan, señor de Alburquerque, con consentimiento de don Juan la gozó y hubo; por donde permitió Dios que por el mismo caso que pensó acrecentar su estado y mandallo todo, vino á perder vida, hixos y señoríos...» En efecto, los criminales amores de D. Pedro y doña María de Padilla fueron tan adelante y de tal manera le arrebataron la privanza los parientes de esta mujer, que D. Juan Alfonso, tratando de deshacer su misma obra, negoció el matrimonio del Rey con doña Blanca de Borbon. Sabido es que, á pesar de este enlace, siguió D. Pedro como ántes sus relaciones con la Padilla. Reprendió este proceder D. Juan Alfonso al Rey; mas ciego ya en su pasion, le injurió, y trató de vengarse pidiéndole cuenta del desempeño de su cargo, así en tiempo de su padre D. Alonso IX, como en el suyo. Temeroso D. Juan Alfonso de la cólera del rey D. Pedro, se refugió en su villa de Alburquerque; á ella vino á buscarle el Rey en persona, ayudado de poderoso ejército; cercáronla, pero el de Alburquerque se defendió tan bravamente con los suyos, que D. Pedro se vió obligado á levantar el cerco, no sin jurar ántes vengarse del señor y de sus vasallos. Don Juan Alfonso, creyendo pasado el furor de su Rey, quiso volver á su gracia, y al efecto le entregó imprudentemente en re-

henes á D. Martin Gil, su único hijo y heredero. Mas apénas estuvo en poder de D. Pedro de Castilla, le mandó poner preso en el alcázar de Sevilla, donde á poco tiempo murió, segun dicen, degollado. Deseoso el Rey de acabar con el padre como habia acabado con el hijo, mandó á sus hermanos D. Enrique y D. Fadrique, que á la sazon estaban en su gracia, se quedasen en Badajoz, para que desde allí hiciesen todo el daño posible á D. Juan Alfonso. Éste, en vista del gran peligro que corria con la proximidad de tan poderosos enemigos, se acogió al amparo del rey D. Alonso de Portugal, padre del rey D. Pedro, denominado tambien el Cruel. Tan luégo como supo esto D. Pedro de Castilla, combatió furiosamente la villa de Alburquerque, apoderándose de ella, causando en sus vecinos grande estrago y despojando á D. Juan Alfonso de sus propiedades. Descontentos algo despues los infantes D. Enrique y D. Fadrique del Rey su hermano, por causas cuya explicacion aquí no corresponde, comenzaron á entrar en tratos secretos con don Juan Alfonso, que vivia míseramente en Portugal, de cuyas resultas vino el de Alburquerque á avistarse con los infantes entre Badajoz y Yelves. Una vez reunidos juraronse alianza y prometieron juntar todas sus fuerzas hasta morir contra el Rey D. Pedro y sus aliados. Para conseguir esto con más facilidad trataron con el príncipe D. Pedro de Portugal de que les ayudase, con promesa de conseguirle la corona de Castilla. Dió el Príncipe su palabra de hacerlo así, pero no pudo cumplirla, porque habiéndolo sabido su padre, le disuadió de este intento. Entónces D. Juan Alfonso y demas confederados entraron con poderoso ejército por tierra de Castilla. En este estado, y teniendo ya cercado al Rey en Tordesillas, murió en el año de 1354 el valeroso D. Juan Alfonso de Alburquerque, á causa de unas yerbas que le dió en un jarabe un médico romano llamado Paulo, inducido á ello por promesas de sus contrarios. Los caballeros de la Junta hicieron embalsamar su cuerpo, y en un ataud lo trajeron consigo, colocándole en medio de ellos cada vez que se reunian en consejo, y leyendo sobre él las provisiones que acordaban. Así le llevaron algunos dias, hasta que con gran pompa le enterraron en el monasterio de la Espina, de su villa de Ureña, de la órden del Cister, en Castilla la Vieja, donde estaban sepultados todos los señores de esta casa de los Meneses.

De esta suerte, y por haber muerto ya como antes se ha dicho, su hijo Martin Gil se extinguió la casa de los Meneses de Alburquerque, y esta villa y todos sus demas estados volvieron al dominio de la corona real (1).

Muerto el rey D. Pedro de Castilla, su sucesor D. Enrique el de las Mercedes hizo merced y donacion de los estados de D. Juan Alfonso al infante D. Sancho de Castilla, su hermano menor, con título de Conde de Alburquerque, que ya poseia las villas de Haro, Briones, Velhorado, Ceresso, Ledesma, Medellin, Codosera, Sagala, Alconchel, Alconete, Villalon y otras muchas heredades. Casóle ademas el Rey, por el gran afecto

(1) Poseia D. Juan Alfonso de Alburquerque, á más de esta villa, las de Azagal, la de Codosera, las dos Villanuevas del Fresno, Balcarrota, Alconchel, Medellin, Salvatierra, con todo lo que es condado de Medellin, Algarrobilla, Galisteo, Granadilla, Montemayor, Alba de Liste; en tierra de Campos, Mallorga, Villalpando, Benavente, Montalvan y Ureña.

que le tenía, con doña Beatriz, infanta de Portugal, hija del rey D. Pedro de Portugal y de doña Inés de Castro. El año de 1373 murió este malogrado Conde de una herida que le dieron en el rostro al ir á poner paz entre sus criados y los de D. Pedro Gonzalez de Mendoza. Poco tiempo despues dió á luz la infanta su mujer á doña Leonor de Guzman, á quien por sus grandes señoríos llamaron la *rica fembra*.

Sucedió al infante D. Sancho en el título y posesion del condado de Alburquerque y demas señoríos su hijo don Fernando, á quien por haber muerto en la batalla de Aljubarrota sin descendencia, heredó su hermana doña Leonor, nacida seis meses despues del fallecimiento de su padre.

Entre los muchos pretendientes que se disputaban la mano de la infanta doña Leonor, concedióselo el rey don Enrique III á su hermano el infante don Fernando, apellidado más tarde el de Antequera (1393), siendo por esta causa segundo Conde de Alburquerque, á la vez que Rey de Aragon. En su testamento dejó por sucesor en el condado de Alburquerque al infante D. Enrique, su tercer hijo, maestre que era de Santiago, hombre de carácter inquieto y turbulento, y que fué causa de perturbaciones y desórdenes que agitaron el reino castellano durante toda su vida.

Por efecto de vicisitudes que no es del caso referir, dió el Rey al infante D. Enrique, á cambio del estado de Villena, que le habia quitado, la ciudad y alcázar de Trujillo, con otros pueblos y 200.000 florines. No contentos de este arreglo los infantes de Aragon, se levantaron contra D. Juan II y se apoderaron de Trujillo y Alburquerque, que áun estaban por el Rey. Conociendo éste la gravedad del daño, salió en persona, por consejo de D. Alvaro de Luna, á remediarle, pero aunque recobró á Trujillo y Montanchez, no pudo tomar á Alburquerque, por lo que dejando por capitanes fronteros al Maestre de Alcántara y á D. Juan, hijo de Pedro Ponce, se encaminó á Medina del Campo. Apoderados de Alburquerque los infantes hermanos D. Enrique y D. Pedro, hacian contínuas salidas á las tierras del patrimonio real, causando en ellas grandes estragos, llegando su osadía hasta apoderarse de Alcántara. Poco tiempo, sin embargo, conservaron esta presa, porque una noche Gutierre de Sotomayor, comendador mayor de Alcántara, sorprendió en la cama, hallándose en dicha ciudad, al infante D. Pedro, y luégo vino contra Alburquerque, donde estaban fortificados el infante D. Enrique, el almirante D. Fadrique y el adelantado Pedro Manrique. Tanto les apretó el cerco el valiente D. Gutierre, que al fin entregaron á Alburquerque, quedando concertado que entregarian asimismo todo lo que poseian en Castilla y saldrian del reino.

Así se verificó, aunque por breve tiempo, pues concertados poco despues los reyes de Castilla, Aragon y Navarra, quedó estipulado que el infante D. Enrique volveria á Castilla. Volvieron con él los trastornos y desasosiegos, hasta que herido en la batalla de Olmedo, falleció poco despues en Calatayud.

En su consecuencia, pasó la villa de Alburquerque á la corona de Castilla, y D. Juan II se la concedió con título de Conde y señor á D. Alvaro de Luna, el año 1445. Estimó tanto el famoso favorito esta merced, que apresuradamente y con poco acompañamiento, creyendo se le entregaria en seguida, partió

para Alburquerque. Custodiábala por el difunto Infante, D. Fernando de Avalos, alcaide de la fortaleza. Llegado don Alvaro á la puerta de la villa, que llamaban del Sol, y hallándola cerrada y sobre sus torres al valiente alcaide, pidió le entregase las llaves y la villa. La respuesta de Avalos fué arrojarle una saeta. Lleno de cólera volvió D. Alvaro á dar cuenta al Rey de lo sucedido, el cual vino en persona á Alburquerque, y sabido por el alcaide la muerte de D. Enrique y que D. Juan II era su Rey y señor, le entregó las llaves, quien, á su vez, se las dió á su primer ministro. Apénas éste entró en posesion de la villa, mandó levantar la magnífica torre del homenaje, tal como áun en 1635 se veia, poniendo en su contorno y ventanas sus armas. Poseyóla ocho años, es decir, hasta su muerte, ocurrida en 1453, en que habiéndole confiscado los bienes, volvió á entrar Alburquerque en el dominio de la corona real, manteniéndose en ella nueve años, hasta que en el de 1464 la donó Enrique IV á D. Beltran de la Cueva, con título de Duque, en cuya ilustre descendencia se mantiene hoy todavía vinculado el título.

A. Rodriguez Villa.

FONDOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS.

CATÁLOGO DE LOS CÓDICES PROCEDENTES DEL MONASTERIO DE SAN MIGUEL DE LOS REYES.

(Continuacion.)

76. Dionysius Halicarnasus. De originum sive de Antiquitatum Romanarum. 1 t. fól., MS., en p.° letra del siglo XVI, con portada é iniciales de adorno, en buen estado; 310 fojas de 35 líneas seguidas, sin foliaturas, reclamos, ni signaturas. Tafilete en tabla. Nota. *Scriptum hoch opus per notarium Leonem de Lucibus de Castro Sancti Laurentii Anno Domini Ntri. Jesu Christi nativitatis.* M.CCCC.LXXXXii *fœliciter amen.*

77. Diurnum. 1 t. 8.°, MS., en p.°, letra del siglo XV, con iniciales de adorno, en buen estado; 559 fojas á dos columnas de 25 líneas, con reclamos cada 10, sin foliaturas, ni signaturas. Tafilete en tabla.

78. Doctrine cethriene (Explication de la). 1 t. 4.° may., MS., en p.°, letra del siglo XV, con portada y várias estampas en miniatura é iniciales de adorno, en buen estado; 122 fojas á dos columnas de 36 líneas, con reclamos cada 8, sin foliaturas, ni signaturas. Tafilete en tabla. Nota. Este libro de la Doctrina cristiana fué compuesto (á instancia del rey Felipe de Francia) por un religioso de la órden de Santo Domingo, en el año 1279. Sólo sabemos que dicho religioso se llamaba Fr. Lorenzo, é ignoramos su apellido. De esta obra cita muchos ejemplares Echart en su Biblioteca, t. I, pág. 386.

79. Elphiteus (Fabricius). Elegiæ. 1 tomo 4.° may., MS., en p.°, letra del siglo XVI, con portada é iniciales de adorno, en buen estado; 32 fojas de 14 líneas seguidas, con reclamos cada 8, sin foliaturas, ni signaturas. Tafilete en tabla.

80. Esopo. Fábulas. 1 t. 4.°, MS., en vitela, letra del siglo XV, con iniciales de adorno, en buen estado; 134 fojas de 20 líneas seguidas, con reclamos cada 10, sin foliaturas, ni signaturas. Pergamino.

81. Faccius (Bartholomeus). Rerum gestarum Alfonsi regis. 1 t. fól., MS., en p.°, letra del siglo xv, con iniciales de adorno, en buen estado; 155 fojas de 27 líneas seguidas, sin foliatura, reclamo, ni signatura. Tafilete en tabla.

82. Facius (Bartholomeus). Super Isocrate in maternam linguam traducto. 1 t. 4.° men., MS., en p.°, letra del siglo xv, con iniciales de adorno, en buen estado; 22 fojas de 25 líneas seguidas, con un reclamo á las 8, sin foliaturas, ni signaturas. Pasta en tabla.

83. Ferdinandus (Rex Siciliæ). Institutio ordinis Arminii. 1 t. fól., MS., en p.°, letra del siglo xv, con un adorno al principio, en buen estado; 7 fojas de 27 líneas seguidas, sin foliaturas, reclamos, ni signaturas. Tafilete en tabla.

84. Filelphus (Franciscus). Liber Satyrarum. 1 t. fól., MS., en p.°, el año 1449, con portada é iniciales de adorno, en buen estado; 192 fojas de 26 líneas seguidas, con reclamos cada 8, sin foliatura, ni signatura. Tafilete en tabla.

85. Flavius (Lucius). Breviarium historiæ Romanæ, secundum Titi Livii ordinem. 1 t. fól., MS., en p.°, letra del siglo xv, con iniciales de adorno, en buen estado; 270 fojas de 32 líneas seguidas, con reclamos cada 10, sin foliaturas, ni signaturas. Pasta en tabla.

86. Fliscus (Gregorius). Enboidos (poema ad Ferdinandum Siciliæ Regem). 1 t. 4.°, MS., en p.°, letra del siglo xv, con portada de adorno, en buen estado; 28 fojas de 14 líneas seguidas, con reclamos cada 10, sin foliaturas, ni signaturas. Tafilete en tabla.

87. Franciscus. De ordinatione et vita hominis. 1 t. 4.° may., MS., en pergamino, letra del siglo xv, con portada é iniciales de adorno, en buen estado; 126 fojas de 24 líneas seguidas, con reclamos cada 12, y sin foliatura, ni signatura. Tafilete en tabla.

88. Franciscus. Psalterium et Laudatorium. 1 t. 4.° may., MS., en p.°, letra del siglo xv, con portada é iniciales de adorno, en buen estado; 252 fojas de 24 líneas, con reclamos cada 12, sin foliatura, ni signatura. Tafilete en tabla.

89. Gelius (Aulus). Noctium Atticarum. 1 t. fól., MS., en p.°, letra del siglo xv, con portada é iniciales de adorno, en buen estado; 228 fojas de 33 líneas seguidas, con reclamos cada 10, sin foliaturas, ni signaturas. Tafilete en tabla.

90. Gerónimo (Santo). Epistole traducte di latino in volgare. 1 t., fólio, MS., en p.°, letra del siglo xv, con portada é iniciales de adorno, en buen estado; 332 fojas á dos columnas de 39 líneas, con reclamos cada 10, y sin foliatura ni signatura. Tafilete en tabla.

91. Godefridus (Magister). Quod libeta. 1 t. fól., MS., en p.°, letra del siglo xv, incompleto, en buen estado; 174 fojas. Tafilete en tabla.

92. Guarinus Veronensis. De Gramática. 1 t. 4.°, MS., en p.°, por G. Altadeu en el año 1450, con portada é iniciales de adorno, en buen estado; 103 fojas de 19 líneas seguidas, con reclamos cada 8, sin foliaturas, ni signaturas. Tafilete en tabla.

93. Gregorius (Beatus). Liber Dialogorum. 1 t. fól., MS., en p.°, letra del siglo xiv, con iniciales de libros de adorno, en buen estado; 132 fojas á dos columnas de 24 líneas, con foliaturas, y sin reclamos, ni signaturas. Tafilete en tabla.

94. Gregorius (Beatus). Epistolæ. 1 t.

fólio may., MS., en p.°, letra del siglo xv, con iniciales de adorno, en buen estado; 121 fojas á dos columnas de 42 líneas, sin foliatura, reclamos, ni signatura. Tafilete en tabla.

95. Gregorius (Sanctus). Moralia super Job. 1 t. fól., MS., en p.°, letra del siglo xv, con iniciales de adorno, en buen estado; 183 fojas á dos columnas de 60 líneas, con reclamos cada 12, sin foliaturas, ni signaturas. Tafilete en tabla.

96. Gregorius Romanus. De regimine principum. 1 t. 4.° may., MS., en p.°, letra del siglo xv, con portada é iniciales de adorno, en buen estado; 270 fojas á dos columnas de 31 líneas, con reclamos cada 10, y sin foliatura, ni signatura. Pergamino.

97. Gustino. Abreviatore de Trogo Pompeyo. 1 t. 4.° may., MS., en p.°, letra del siglo xv, en buen estado; 146 fojas de 32 líneas seguidas, con reclamo cada 10, pero sin foliatura ni signatura. Tafilete en tabla.

98. Hieronymus (Sanctus). Epistola ad Paulinum. De omnibus historiæ divinæ libris. 1 t. fól. may., MS., en p.°, letra del siglo xv, con iniciales de adorno, en buen estado; 3 fojas de á dos columnas de 54 líneas, sin foliatura, reclamos, ni signatura. Tafilete en tabla.

99. Hieronymus (Sanctus). Biblia Sacra (desde el Génesis hasta los Salmos). 1 t. fól. may., MS., en p.°, letra del siglo xv, con iniciales de adorno, en buen estado; 208 fojas á dos columnas de 54 líneas, sin foliatura, reclamos, ni signaturas. Tafilete en tabla.

100. Hieronymus (Sanctus). Biblia Saccra (desde Parábolas hasta el Apocalipsis). 1 t. fól. mayor, M. S., en pergamino, letra del siglo xv, con iniciales de adorno, en buen estado; 219 fojas á dos columnas de 52 líneas, sin foliatura, reclamos ni signaturas. Tafilete en tabla.

101. Hieronymus (Sanctus). Comentaria Libri Danielis. Copiado por Martin Antonio, presbítero, en 1490. 1 t. fólio, MS., en p.°, con portada de adorno y sin iniciales en los capítulos, en buen estado; 102 fojas de 27 líneas seguidas, con reclamos cada 10, sin foliaturas, ni signaturas. Terciopelo en tabla.

102. Hieronymus (Sanctus). Super duodecim Prophetas expositio. 1 t. fól. mayor, en p.°, letra del siglo xv, con portada é iniciales de adorno, en buen estado; 310 fojas de 39 líneas seguidas, con reclamos cada 10, sin foliatura, ni signatura. Tafilete en tabla.

103. Hieronymus (Beatus). Epistolæ. 1 t. fól. may., MS., en p.°, letra del siglo xv, con portada é iniciales de adorno, en buen estado; 405 fojas de 41 líneas, con reclamos cada 10, sin foliatura, ni signatura. Terciopelo en tabla. Incompleto. Nota. *Hunc codicem epistolarum beati et gloriosissimi doctoris Hieronymi Scribi et feci ego Nicolaus de Birabally Archepiscopus. Amalfitensis in civitate castelli: dum eiusdem civitatis gubernum nubi a Sede Apostolica demandatum* (una palabra borrada)*: tempore felicis recordaciones Pii Secundi Pontificis Maximi. Año Salutis ere incarnationis Millesimo cccc Lx iiij.*

104. Hieronymus (Sanctus). Constituciones et regulæ. 1 t. 4.°, impreso en p.°, en buen estado; 183 fojas y 3 láminas á dos columnas de 40 líneas, con foliaturas y sin reclamos, ni signaturas. Pasta en tabla.

105. Hieronymus (Sanctus). De modo vivendi Deo non mundo. 1 t. 4.°. MS., en p.°, letra del siglo xv, en buen

estado; 44 fojas de 22 líneas seguidas, con reclamos cada 10, sin foliaturas, ni signaturas. Pasta en carton.

106. Homerus. Ilias. Per Laurentium Vallensem. 1 t. fól., con portada é iniciales de libros de adorno, en buen estado; 290 fojas de á 28 líneas seguidas, con reclamos cada 10, pero sin foliaturas ni signaturas. Pasta en tabla.

107. Hugo (Cardinalis). Biblia glossata et postillata. 2 t. fól., MS., letra del siglo xv, con iniciales de adorno, en buen estado; 1.er t. 504 fojas, 2.° t. 247, á dos y tres columnas líneas desiguales, sin foliaturas, reclamos, ni signaturas. Tafilete en tabla. Nota. *Fratris Vincentii Ferrarii Ordinis predicatorum in sacra pagina Magistri, quam sibi dedit Sanctissimus in Xtro. Pater Dominus Benedictus Papa Xiii dum esset suus confesor.*

108. Ildefonsus Toletanus (Sanctus). De Illibata virginitate Genitricis Dei Mariæ. Escrito por San Gothistalco, Obispo, en 1489. 1 t. fól. may., M. S., en p.°, con iniciales de adorno, en buen estado; 44 fojas á dos columnas de 42 líneas, sin foliatura, reclamos, ni signatura. Tafilete en tabla.

109. Ildefonsus Toletanus (Sanctus). De Virginitate Beatæ Mariæ Virginis. 1 t. 4.°, M. S., en p.°, letra del siglo xv, con portada de adorno, en buen estado; 62 fojas de 28 líneas seguidas, con reclamos cada 10, sin foliaturas, ni signaturas. Tafilete en tabla.

110. Inocentius IV. Apparatus super qumque libris Decretalium. 1 t. fól., MS., en p.°, letra del siglo xv, con iniciales de adorno, en buen estado; 321 fojas á dos columnas de 53 líneas, con reclamos cada 10, sin foliatura, ni signatura. Tafilete en tabla.

111. Isidorus Hispallensis. De diversis patrum opusculis. 1 t. fól., MS., en p.°, letra del siglo xv, con iniciales de adorno, en buen estado; 42 fojas á dos columnas de 60 líneas, sin foliaturas, reclamos, ni signaturas. Tafilete en tabla.

(*Se concluirá.*)

PREGUNTAS.

439. Inclusa.—¿Por qué se da este nombre á la casa donde se recogen y crian los niños expósitos? Alvarez y Bueno, *Grandezas de Madrid*, pág. 184, dice que la de esta córte tomó el nombre de una imágen de Nuestra Señora que se venera en su iglesia, la que trajo de los estados de Flándes un soldado español. ¿Es exacta esta etimología?

P. S. Y D.

440. Rúbricas ó firmas.—¿Cuál fué el orígen y cuál el valor que sucesivamente han tenido y que actualmente tienen las rúbricas ó firmas que los españoles hemos usado y usamos como testimonio de ser legítimos y ciertos el nombre y apellidos puestos al final de las cartas, en las comunicaciones oficiales y en toda clase de documentos jurídicos? ¿Hay razon para conservar esta costumbre, que segun nuestras noticias existe en pocas naciones europeas?

B. M. R.

RESPUESTAS.

En Bernaocaz la hembra lo más.—Reproducimos en este cuaderno de la REVISTA la anterior pregunta que bajo el núm. 526 figura en *El Averiguador*, y á ella contestamos:

1.° Que el nombre del pueblo de que se trata no es *Bernaocaz* y sí *Benaocaz*.

2.° Que su orígen es el siguiente:

Hállase en el término Norte de Benaocaz, villa de la provincia de Cádiz de cuya capital dista 15 leguas, un puerto llamado de Don Fernando, en el que, segun asegura la tradicion, hicieron parada los Reyes Católicos cuando la expulsion de los moriscos, saliéndoles al encuentro las damas de dicha villa con objeto de ofrecerles sus mas preciadas joyas para ayuda de los gastos de la guerra. Desde entónces se viene elogiando en aquel país semejante desprendimiento por medio del galante refran: *En Benaocaz, la hembra lo más;* que quiere decir: *es lo que más vale.*

S.

BOLETIN BIBLIOGRÁFICO Y ARQUEOLÓGICO.

SE DESEA ADQUIRIR:

AGRICULTURA GENERAL, de Gabriel Alonso de Herrera.—Corregida segun el texto original de la primera edicion, publicada en 1513 por el mismo autor, adicionada por la Real Sociedad Económica Matritense.—Madrid: Imprenta Real: 1818-1819, cuatro tomos en 4.°

AGRICULTURA PRÁCTICA, con la cual puede uno llegar á ser perfecto agricultor en lo más necesario para la vida humana, en cualquier tierra que estuviese. Dirigida por un padre de familia á sus colonos ó granjeros. Hallada entre los papeles de D. Francisco Gilabert, Gentil-hombre de la boca del Rey nuestro señor. Domiciliado en la Villa de Tamarite de Litera, escrita de su propia mano.—Barcelona: Sebastian Comellas: 1626. En 8.°

AMENIDADES NATURALES DE LAS ESPAÑAS, ó bien disertaciones várias sobre las producciones naturales espontáneas ó connaturalizadas en los dominios españoles. Por D. Mariano Lagasca. — Son dos cuadernos, el primero impreso en Orihuela en 1811 y consta de 55 páginas en 4.°; y el segundo en Madrid, por Ibarra, en 1821, y contiene 157 páginas tambien en 4.°

CARTA SOBRE LOS EMPELTRES, segun la práctica de Zaragoza, puesta por apéndice de otra instruccion sobre el cultivo de los olivos, que dirigió á la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País D. Vicente Martinez, Párroco de Inogés. Por D. Diego de Torres, escribano de cámara de S. M. en la Real Audiencia de Aragon, y secretario perpétuo de la referida Sociedad.—Zaragoza: Blas Miedes: 1785. En 4.°

BIBLIOTECA formada de los libros y obras públicas de D. Joseph Pellicer, de Osau y Tovar, Caballero del órden de Santiago, señor de las casas de Pellicer, y de Ossau. Del consejo de su Magestad; y su cronista mayor de España. Contiene el informe de su calidad y servicios. La cronología de todas sus obras mayores y menores, publicadas y distinguidas en el espacio de cincuenta años continuos, y con observaciones, y escolios. El apéndice de muchas que no están impresas, y el catálogo de los escritores que hablan dellas ó contra ellas, dentro y fuera de España. Con licencia. En Valencia, por Jerónimo Vilagrasa, impresor de la ciudad, y de la Santa Inquisicion, junto al Molino de Rovella, año de 1671. En 4.°

MADRID, 1875.—Imprenta, estereotipia y galvanoplastia de ARIBAU y C.ª (sucesores de RIVADENEYRA).
Calle del Duque de Osuna, núm. 3.

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

AÑO V. Madrid, 28 de Febrero de 1875. NÚM. 4.º

SUMARIO.

Fondo: El nuevo decreto.—**Seccion oficial:** Decreto reorganizando el Cuerpo. — Concurso de una plaza de jefe de 3.er grado en la seccion de Archivos. — **Noticias:** Toma de posesion del Sr. Oliver en la plaza de jefe de 2.º grado en la seccion de Bibliotecas. — Toma de posesion del Sr. Pisa en el cargo de Rector de la Universidad de Madrid. — Venta de cuadros y antigüedades del Sr. Fortuny. — Nueva publicacion del señor Villa. — Recepcion del Sr. Corradi en la Academia de la Historia. — Cese probable del Sr. Rosa Gonzalez. — Concursos en la Academia de Ciencias morales. — Concurso en la Academia del Notariado. — Nueva publicacion de Mr. Caix de Saint-Aymour. — El inventario-catálogo de la Biblioteca del Real Palacio.— **Variedades:** Entrevista del Rey Católico con su yerno Don Felipe.—**Seccion de autógrafos:** Carta de Jacome Trezo á Martin de Gaztelu.—Memorial de Trezo, Leon y Comane sobre el retablo y custodia del Escorial.— **Fondos de los establecimientos:** Biblioteca del Duque de Calabria (continuacion). — **Preguntas:** Color negro en los lutos. — Ambrosio Spinola. — **Boletin bibliográfico y arqueológico.**

EL NUEVO DECRETO.

La vida de los cuerpos facultativos exige condiciones de inamovilidad en los individuos encargados de desempeñar las funciones que á cada uno de aquéllos competen; y las buenas prácticas gubernativas habian sancionado la estabilidad en sus puestos de los que sirven al Estado en las bibliotecas, en los archivos y en los museos arqueológicos, reconocida despues como necesaria por la ley, al dar organismo propio al Cuerpo de Bibliotecarios, Archiveros y Anticuarios, creando ántes la Escuela de Diplomática, en cuyas aulas se formasen verdaderas aptitudes con títulos profesionales en los que á ellas acudiesen para regularizar y adquirir los debidos conocimientos.

Desde 1856 han sido várias las órdenes que han dictado los Ministros de Fomento, con el noble fin de organizar, en las mejores condiciones vitales, un Cuerpo sin cuyo auxilio difícilmente la instruccion pública daria grandes frutos en las jóvenes inteligencias; se habia procurado de contínuo, por diversos medios, tomando la estabilidad de sus individuos como base y punto de partida, que los estudios especiales de una carrera, seguida en virtud de solemnes promesas, adquiriesen debido ensanche y asegurasen próximos y grandes, aunque oscuros servicios al verdadero progreso de la pública enseñanza y de la cultura; pero con

desconocimiento, sin duda, del organismo de la institucion facultativa encargada de la custodia, del arreglo y del servicio de las bibliotecas, de los archivos y de los museos arqueológicos, se publicó un decreto, anulando, con un rasgo de pluma, la legislacion dictada en el espacio de diez años para regularizar las funciones de tan importante seccion, entre las que se consagran á difundir, ó contribuyen á fomentar el adelanto en todas las clases. Mas de dos años y medio trascurrieron sin que ley ninguna volviese sus legítimos derechos á los que debian creerse, por entónces, expuestos á los azares de tan excepcional existencia; y sin embargo, como no viven en balde las instituciones verdaderamente útiles, ni pueden ser sustituidas y ménos anuladas, de lleno, con la facilidad y el desenfado de que tan funesto lujo suelen hacer los partidos políticos en España, tras ese plazo se reorganizó el Cuerpo, publicando el *Reglamento* de 5 de Julio de 1871, en el cual queda restablecida la parte más importante de la legislacion derogada en 1868, con implícita reprobacion de la carencia de vida legal, fatalísima en todo linaje de instituciones, á que se habia condenado una respetable colectividad facultativa, con especiosos ó ambiguos pretextos.

Con la febril actividad que caracteriza los períodos revolucionarios y sin el veto de una ley que coarte ciertos impulsos, es natural que se atienda ménos á sostener aptitudes probadas, que á satisfacer imposiciones de partido; y á poco de haberse publicado el decreto del 68, fueron declarados cesantes varios individuos del Cuerpo, sin motivos justificados, ni justificables, para proveer las vacantes en favor de personas, indudablemente muy dignas, pero, en su mayor número, sin títulos legítimos, aunque, de seguro, con relevantes méritos, dignos de otros premios. Procedia, por tanto, reparar perjuicios con el rigorismo de una legalidad bien definida; y al publicar el Decreto del 12 del corriente, anulando los nombramientos hechos desde la derogacion de la ley existente ántes del Noviembre del 68 hasta la publicacion del *Reglamento* del 71, se ha robustecido la existencia facultativa y legal del Cuerpo, afirmando una vez más el Gobierno, que, para pertenecer á cualquiera de las secciones en que se divide nuestra humilde colectividad, son indispensables conocimientos y títulos, como segura garantía para lograr fructuosos resultados en el servicio.

Tal vez hubiera sido preferible mejorar la ley novísima, reduciendo, y más bien anulando los nombramientos de libre disposicion, que amenguan los derechos profesionales adquiridos en las aulas de la Escuela de Diplomática; quizas no hubiera sido inoportuno regularizar y restringir, en la ley escrita, la facultad de las traslaciones, que tantos inconvenientes ocasionan y pueden ser funestas á la misma inamovilidad

que se reconoce necesaria; pero medios tiene todo Gobierno sensato y justo para completar su obra con ulteriores medidas, rigurosamente ajustadas al organismo de una institucion facultativa, en cuya colectividad huelgan los que no vivan sujetos á las leyes de su profesional existencia, y esperamos que no trascurrirá mucho tiempo sin que se realicen proyectos indicados en el preámbulo del Decreto que motiva estas líneas, á los cuales ha de ajustarse indudablemente la definitiva y cabal organizacion del Cuerpo, conforme á muy legítimas esperanzas.

Con gusto reconocemos que han dictado deseos conciliadores y benévolos la última disposicion en que parcialmente se modifica la estabilidad de los Bibliotecarios, Archiveros y Anticuarios en el escalafon de sus respectivas secciones. Por esto, ni son menores las dificultades de conciliar opuestos intereses, ni la más ejemplar parsimonia al cumplimentar lo dispuesto en sus artículos puede impedir descontentamientos más ó ménos fundados, por parte de los individuos á quienes toque su letra, ni hemos de lamentar ménos, cuantos anhelamos la estabilidad en el Cuerpo, que una vez más la imprevision, ó la impaciencia ocasione duras contrariedades á los que han sido compañeros, ó jefes nuestros durante seis años, y á los cuales ofrecemos aquí público testimonio de imperecedera simpatía, ó de cariñoso afecto.

No es grande, por fortuna, el número de los que han sufrido las consecuencias del Decreto último, por haberse dictado sus nombramientos cuando la carencia de ley los hacía incondicionales; y si, como creemos y esperamos, dentro de un plazo breve lográra el Gobierno, al realizar más ámplios planes, extinguir la clase de cesantes en cuantos de una ú otra manera lo fuesen del Cuerpo de Bibliotecarios, Archiveros y Anticuarios, alejaria un peligro para las mejores leyes que á su organismo se refieran, y satisfaria, estamos seguros de ello, á cuantos anhelan la estabilidad como el premio más valedero de sus servicios.

T. DEL C.

SECCION OFICIAL.

DECRETO.

La creacion del Museo Arqueológico Nacional y la instalacion sucesiva de los Museos y colecciones provinciales de antigüedades por una parte, y por otra las diferentes alteraciones que la legislacion del Cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios sufriera desde su creacion en el año de 1858, hacian precisa una reforma orgánica que, dándole permanencia y estabilidad, ensanchára en lo posible el campo de los conocimientos y trabajos de una institucion facultativa llamada á prestar grandes servicios á la historia y á la literatura.

El Real decreto de 12 de Junio de 1867 llegó á satisfacer esta necesidad; y agregando la seccion de Anticuarios

recientemente creada á las de Archiveros y Bibliotecarios, dictó reglas equitativas para la provision de las plazas vacantes en el Cuerpo, dando el Gobierno una razonable participacion á los individuos que poseyeran el título profesional de la Escuela de Diplomática, y reservándose el derecho de proveer algunas en Catedráticos y literatos distinguidos, de larga carrera y notoria reputacion literaria.

El Cuerpo facultativo de Bibliotecarios, Archiveros y Anticuarios, de tal manera organizado, correspondia ya á los fines para que fué constituido, cuando el decreto de 10 de Noviembre de 1868 vino á detenerle en su progresivo desarrollo. Por él quedó derogada la legislacion anterior, se declararon sin efecto los nombramientos hechos con las condiciones que aquélla prescribia, y se proveyeron los destinos sin exigir títulos profesionales, ni aptitud notoria á las personas que habian de desempeñarlos. Desde esta fecha hasta la publicacion del reglamento de 5 de Julio de 1871 aquel Cuerpo facultativo quedó privado de legislacion y reducido á las condiciones ordinarias de cualquiera dependencia del Estado en que no son de necesidad conocimientos especiales, ni previos estudios. Como era de temer, los resultados de este decreto se dejaron sentir bien pronto en el servicio, y ántes de dos años de dolorosa experiencia, la necesidad exigió una disposicion legal que viniese á organizar de nuevo la carrera.

No es, sin embargo, el reglamento de 5 de Julio de 1871 bastante directo, ni eficaz para evitar los males por completo; pues si bien dicta reglas y exige condiciones para lo porvenir, no corrige en manera alguna los daños de lo pasado; y en lo que á esto toca, más bien parece escrito para consolidar extralimitaciones, que para reparar perjuicios.

Las Bibliotecas, Archivos y Museos, dotados hoy, en parte, de un personal lego, no corresponden completamente á la mision para que fueron creados; y si en lo que concierne al servicio público nada dejan que desear, en lo que se refiere á la formacion de índices, catálogos y demas trabajos que constituyen la parte facultativa del Cuerpo, caminan más lentamente de lo que conviene y de lo que sería justo esperar.

El decreto orgánico de 1867 ha sido considerado por todos como superior al reglamento que le sustituyó; y aunque la experiencia y el trascurso del tiempo han demostrado la necesidad de introducir en él alguna pequeña modificacion, en tanto que el Gobierno, tomando por base la agrupacion en el Cuerpo de todas las Bibliotecas y Archivos del Reino dispone su organizacion definitiva, puede suplir con ventaja á las demas disposiciones legales que sobre tal asunto se han publicado.

Justo y debido es respetar los verdaderos derechos adquiridos al amparo de la ley; pero no lo es ménos poner en su fuerza y vigor aquellos que no fueron respetados. Una y otra cosa se propone el Gobierno de S. M. al dictar la presente disposicion, viendo con gusto que, á pesar de su objeto reparador, no son muchas las alteraciones que en el escalafon del Cuerpo resultan, viniendo á redundar éstas en beneficio de la estabilidad de los funcionarios y del servicio del público.

Inspirándose, pues, en un principio de justicia, y sin atender á otra consi-

deracion más que la del interes general de las letras y el especial del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios;

S. M. el Rey, y en su nombre el Ministerio-Regencia, ha decretado lo siguiente:

Artículo 1.° Quedan sin efecto todos los nombramientos y ascensos del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios que hubiesen recaido en individuos que no reunan los títulos y condiciones que exige el decreto orgánico de 12 de Julio de 1867, ó el reglamento de 5 de Julio de 1871.

Art. 2.° Los empleados del Cuerpo que teniendo las condiciones prescritas por la ley hubiesen sido declarados cesantes sin prévia formacion de expediente, serán repuestos en sus destinos con la categoría y antigüedad que les corresponda.

Art. 3.° Los individuos no comprendidos en el artículo anterior se entiende que renuncian á su derecho, si no lo alegan en el término de 20 dias, á contar desde el de la publicacion de este decreto.

Art. 4.° Los cesantes del ramo por cualquier concepto, siempre que no tengan nota personal desfavorable en el servicio y hayan adquirido las condiciones legales, podrán ser repuestos en sus destinos cuando haya vacante.

Art. 5.° Se restablece en su fuerza y vigor el Real decreto orgánico de 12 de Junio de 1867.

Art. 6.° Quedan derogadas las disposiciones de fecha anterior en cuanto se opongan al cumplimiento y ejecucion del presente decreto.

Madrid, doce de Febrero de mil ochocientos setenta y cinco.—El Presidente del Ministerio-Regencia, ANTONIO CÁNOVAS DEL CASTILLO.—El Ministro de Fomento, EL MARQUÉS DE OROVIO.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Se halla vacante en la Seccion de Archivos del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios una plaza de Jefe de tercer grado, dotada con el sueldo anual de 5.000 pesetas, con destino al Archivo Central de Alcalá de Henares, la cual debe proveerse por concurso entre todos los Oficiales de la misma seccion, con arreglo á lo dispuesto en el art. 21 del decreto orgánico vigente de 12 de Junio de 1867.

Los aspirantes presentarán en esta Direccion general sus solicitudes documentadas en el término de un mes, á contar desde la publicacion de este anuncio en la *Gaceta de Madrid;* en la inteligencia de que solo se admitirán instancias hasta las cinco de la tarde del dia en que el indicado plazo expira.

Madrid 22 de Febrero de 1875.—El Director general, Joaquin Maldonado.

NOTICIAS.

El Sr. D. Juan de la Rosa Gonzalez, Jefe de la Biblioteca de la Universidad de Madrid, dió posesion, en el dia 19 del corriente, á nuestro muy estimado amigo el Sr. D. Manuel Oliver y Hurtado en puesto de segundo grado de la primera categoría del Cuerpo de Bibliotecarios, Archiveros y Anticuarios y su seccion de Blibliotecas, con destino en la Universitaria Matritense, cargo que se le ha conferido en virtud de l

Decreto de 12 del actual, como cesante de la misma categoría en el grado inferior inmediato.

Hace pocos dias tomó posesion del cargo de Rector de la Universidad de Madrid el digno catedrático de la misma D. Francisco de Pisa Pajares, que, segun nos han asegurado, se propone procurar eficazmente los acrecentamientos de la Biblioteca, imitando á uno de sus inolvidables predecesores. Hora es ya de que á cada uno de los cinco establecimientos que componen la Biblioteca Universitaria Matritense, se procuren los respectivos ingresos, tanto en obras adquiridas por el Estado, con el fin de acrecentar las colecciones para servicio del público, cuanto por otros medios no extraños á las facultades y legítima influencia oficial del jefe de la primera Universidad de nuestra España.

En el próximo mes de Marzo se verificará en Paris, probablemente, la venta de los cuadros que ha dejado Fortuny, á su fallecimiento, y tambien ha de venderse la importante coleccion de objetos arqueológicos que poseia.

No hay necesidad de encarecer el mérito de sus cuadros. La prensa extranjera ha considerado á Fortuny, en vida y despues de muerto, como el primero de los artistas de Europa. La Galería Nacional de Madrid, de cuadros contemporáneos, no tiene, que sepamos, uno solo de este autor.

Los objetos arqueológicos de la coleccion son escogidos, importantes unos, algunos verdaderas joyas, y todos del mayor interés para conocer la historia de nuestras manufacturas artísticas en la Edad media y el Renacimiento. La mayor parte de ellos es hasta superior á lo que se conserva del mismo género en el Museo arqueológico nacional.

Creemos posible que las angustias del Tesoro público sean de tal naturaleza que no permitan intentar semejantes adquisiciones; pero tambien lo será que jamás vuelva á presentarse otra ocasion más oportuna, ni más patriótica para el supremo esfuerzo de un monarca, ó de un gobierno.

La *Revista Europea* acaba de dar á luz su núm. 53, último del tomo III y del año primero de la publicacion. Contiene trabajos de grande importancia, y entre ellos uno curiosísimo, titulado *Córdoba y la guerra de las Comunidades*, en el que su autor, nuestro ilustrado compañero D. Antonio Rodriguez Villa, da cuenta de las contracomunidades que se formaron en Andalucía en frente de las de Castilla, acontecimiento generalmente desconocido y de verdadero interés histórico.

En el dia 14 del corriente tuvo lugar la solemne recepcion del Sr. D. Fernando Corradi, como académico de número, en la de la Historia. Recorrió en su discurso el muy extenso panorama de la vida histórica de nuestra España, señalando los caractéres genuinos de sus gloriosos hijos, de todos los tiempos, en el sentimiento religioso, en el espíritu monárquico, en el amor á la independencia, y en el instinto de libertad, que sobresalen como rasgos superiores de su genio.

Al notable trabajo del nuevo académico, en el cual, tal vez, hubiera

podido manifestar más altas dotes de historiador exponiendo el fruto de laboriosas investigaciones reducidas á un punto de dilucidacion, como verdadera tésis histórica, contestó el Sr. don Cayetano Rosell, representando á tan ilustre Cuerpo, en un discurso, en el cual apuntó con magistral criterio elevadas cuestiones morales relacionadas con la ciencia social; caracterizó con sobria frase diversas escuelas en la filosofía de la historia; atenuó muy acertadamente nuestros defectos nacionales, que merecen discreta disculpa, conviniendo con el Sr. Corradi en que no pocos proceden de la exageracion de nuestras mismas cualidades; manifestó que el dogma religioso es parte muy principal del modo de ser nuestro; probó que el espíritu monárquico es un gran principio de vida y de conservacion contra las discordias que perturban los estados; indicó que al espíritu de independencia debemos nuestra más gloriosa epopeya; calificó de tendencia innata en los pechos españoles el apego á la libertad, de la verdadera libertad que rechaza las tiranías extrañas y las inhumanidades de la venganza potente; y se lamentó de que hoy mismo, en nombre de la Religion, de la Monarquía, de la Independencia y de la Libertad, *tremole, en el que debiera ser su más inexpugnable valladar, el pendon del absolutismo.*

Para los que conocen literariamente al Sr. Rosell, excusado es añadir que realzan los elevados conceptos y las profundas reflexiones de su discurso la limpieza, la correccion, el aticismo; y al felicitarnos de que todavía la lengua castellana viva con su gallarda contestura y su armoniosa lozanía y su genuina pureza en la pluma de tan hábil escritor, con orgullo legítimo dirémos que su nombre ilustra tambien al Cuerpo de Bibliotecarios, Archiveros y Anticuarios, del cual es uno de sus dignos jefes.

C.

Se asegura estar acordado que cese en su cargo de jefe de la Biblioteca Universitaria de Madrid, el Sr. D. Juan de la Rosa Gonzalez, y con verdadero sentimiento lo anunciamos á nuestros lectores. Durante seis años, ha demostrado gran celo por el mejor servicio; y en adelante no le faltará nunca la respetuosa y cordial estimacion de los que han sido, más que subordinados, sus amigos, por las nobles prendas de carácter de tan distinguido sujeto.

La Real Academia de Ciencias morales y políticas ha publicado su programa para los concursos ordinarios de 1875, 1876 y 1877, cumpliendo con sus estatutos.

CONCURSO PARA EL AÑO 1875.

Tema único.

«¿Convendría establecer en las islas del Golfo de Guinea, ó en las Marianas, unas colonias penitenciarias como las inglesas de Botany-Bay?»

CONCURSO PARA EL AÑO 1876.

Tema primero.

«Exposicion y crítica del sistema colonial de España desde el descubrimiento del Nuevo Mundo hasta nuestros dias: exámen de la legislacion de Indias, y comparacion de la política seguida en esta materia por nuestro Gobierno con el de las principales nacio-

nes marítimas de Europa: discusion, y refutacion en su caso, de las acusaciones injustas propaladas por los historiadores, economistas y filósofos nacionales, ó extranjeros contra la colonizacion española en Asia y América.»

Tema segundo.

«Del poder civil en España desde los Reyes Católicos: causas de su preponderancia: instituciones y clases en que se apoyaba, y vicisitudes que ha tenido hasta el establecimiento del Gobierno constitucional.»

CONCURSO PARA EL AÑO 1877.

Tema único.

«Estado de la industria española en el siglo XVI: leyes que contribuyeron á su desarrollo: causas de su inmediata decadencia: política comercial de España en los siglos XVII y XVIII, y su influjo, en bien, ó en mal de la nacion.»

(Las reglas á que deberán atenerse los autores de las memorias en estos concursos las ha publicado la *Gaceta* del 14 de Enero en la pág. 117, col. 3.ª)

La Academia Matritense del Notariado ha publicado programa para un concurso público, en que se propone premiar la mejor memoria que se presente sobre

«Bibliografía del notariado nacional y extranjero.»

El concurso quedó abierto el dia 14 del corriente, y se cerrará el 21 de Enero de 1876.

(Las condiciones todas para tomar parte en este concurso se han publicado en la *Gaceta* del 14 de Enero en las páginas 117, col. 3.ª, y 118, col. 1.ª y 2.ª)

El distinguido arqueólogo Mr. Am. Çaix de Saint-Aymour, director del *Indicateur de l' Archeologue*, acaba de publicar, bajo el título de *Note sur un temple romain decouvert dans la forêt d'Halatte (département de l'Oise)*, un opúsculo curioso leido en la reunion de las *Sociétés savantes* el 9 de Abril de 1874, del cual ha hecho una tirada de sólo 200 ejemplares, habiendo tenido la amabilidad de remitirnos uno de ellos. El trabajo del Sr. Çaix de Saint-Aymour contiene una descripcion de las ruinas del citado templo, que el autor considera como votivo y atribuye á la época de Vespasiano. Abunda en observaciones oportunas acerca de las diversas dependencias de este monumento y del objeto á que estaban destinadas, y manifiesta que la parte más importante del descubrimiento la constituyen los numerosos fragmentos de escultura encontrados en sus ruinas, y sobre todo los *ex votos*.

El autor del opúsculo se propone publicar en breve un estudio completo sobre este templo romano en un volúmen en 8.° ilustrado con más de 200 grabados, que costará unos 12 francos, y del cual se hará tambien una pequeña tirada.

Dice un colega, que la Intendencia de la Real Casa se propone concluir el inventario-catálogo de la magnífica Biblioteca de Palacio, trabajo que se principió por acuerdo de la Comision de Gobierno interior de las Córtes, al incautarse, con grandes solemnidades y precauciones, en el mes de Junio último, de aquella dependencia, y que está ya bastante adelantado.

Con la conclusion de esa obra y con la impresion del Catálogo, se prestará un inmenso servicio á las ciencias y á

las letras, pues son contadísimas las personas que conocen hoy la existencia del precioso tesoro bibliográfico que se encierra en aquel establecimiento.

VARIEDADES.

ENTREVISTA

DEL REY D. FERNANDO V CON SU YERNO D. FELIPE.

Del rey catholico con el archiduque don Ph. sobre lo del gobierno. 1506.

Despues de escrita la otra que va con esta oy dia de la fecha desta nos tornamos a ver el rey mi hijo e yo un lugar que llaman renedo que esta á dos leguas y media de otro lugar donde esta aposentado el rey mi hijo y legua y media de este lugar donde yo estoy aposentado. Despues de comer oy, fuimos ambos al dicho lugar de renedo; llegue yo antes a el y apeeme en la Iglesia del dicho lugar y alli lo espere y le recebi donde pasaron entre nos otros auctos de mucha demostracion del amor que nos tenemos, y estubimos el rey mi hijo y yo solos dentro de una capilla y alli fablamos una ora y media solos. Lo que alli entre nosotros passo en sustancia fue dezirle e instruirle y consciarle yo muy por menudo todo lo que me parezio quel deue hazer para la buena gouernacion destos reynos y para los tener en paz, y otras cosas tocante a nuestros comunes estados y de nuestros amigos, todo como lo devia dezir verdadero padre á su verdadero hijo. Sobre lo qual todo, quedamos en mucha conformidad y en tanto amor y tan estrecha union que mas non puede ser. Despues posimos en nuestra fabla al arzobispo de Toledo, donde assi mismo passaron en su presencia cossas de grandíssimo amor y de verdaderos padre y fijo. Y assi nos despedimos con toda la demostracion y obra que entre tales príncipes y deudos se deuia fazer y yo me parto mañana lunes para mis reynos, plaziendo a nuestro señor. Scripta en Tudela de duero a v. de julio de dvj.—Rúbrica.

(Archivo de Simáncas, Capitulaciones con la casa de Austria, Leg. 2.°, f.° 27.)

Por la copia,
F. R. DE C. Y P.

SECCION DE AUTÓGRAFOS.

CARTA

ORIGINAL DE JACOMO (1) TREZO Á MARTIN DE GAZTELU, FECHA EN MADRID, Á 25 DE MAYO DE 1569 (2).

Muy magnifico señor.

Por la carta que V. merced me escriuio y por lo que el señor Luis Hurtado me platico sobre los jaspes que a traido Juan de Guzman y conforme lo por V. merced escrito, se ha hecho como por la lista que el dicho Hurtado enbia V. merced vera, lo qual se hara con aquella diligencia que se haria quando yo tuviese nesçesidad de las dichas piedras y que para mí las vbiese de comprar, abiendo mirado menudamente cada pedaço y puestole en presio conforme a la vondad de la piedra, y porque para hazer la obra que Su

(1) Así se firma.

(2) Archivo de Simáncas. Obras y Bosques. Escorial, leg.° 4.°

Magestad ha ordenado para el Escurial sera neçesario de mas cantidad de jaspes para poder escoger lo mayor y lo mejor y por ser ya Juan de Guzman ynstruto y muy ynclinado de su natural a estas piedras, podra servir a Su Majestad mejor que otro ninguno, quanto mas que es ya conocido por hombre de vien y trauajara de buena gana y fielmente, y para que sea de menos costa á Su Majestad me paresçe que sera bien dar al dicho Guzman vn entretenimiento onesto como de cient ducados cada año, y que este obligado a los tiempos deuidos que se pueda andar yr á buscar de todos mineros de piedra, y esto digo porque en España ay de diuersos mineros de piedra fina, y entre otros se entiende que ay esmeralda, donde se sacara este bien que exersitando de contino este arte, porque yo quiero por seruicio de Su Majestad y venefisio de este reino mostrar mi oficio á los de la tierra, y ya lo abria hecho si Su Majestad me vbiese acomodado de casa al proposito para mi ofiçio donde se sacara otro bien que a mi, como los estranjeros, que son franceses y alemanes, que vienen ascondidamente y lleuan fuera del reino los jaspes, agatas y corniolas y cristal y turquesas y camafeos, y despues labrados los bueluen á enbiar aca y nos los hacen pagar muy bien, lo qual todo sera bien escusado hauiendo en España oficiales que sepan labrar las piedras, y despues con el tiempo se podran multiplicar los oficiales por la comodidad de las dibersas piedras que aqui se hallan, que labrándolas, las podran enbiar fuera del reyno, como de presente hazen los estranjeros que las traen, y de esto resultara gran provecho y honor á esta prouincia, a costa de muy poco gasto que Su Majestad hara, porque asegurando vn moderado partido a Guzman, no vendra Su Majestad á pagar sino solo el trauajo del tiempo que pondrá el dicho Guzman y el gasto de traer las piedras, y quanto al hordenar que Guzman no de ni venda piedra á ninguno sine que todo sea para Su Majestad, con entregar las piedras á quien Su Majestad hordenare y con dejar por memoria donde halla cada suerte de piedras, porque si muriere el dicho Guzman pueda Su Majestad enbiar á otro, V. merced lo sabra mejor hordenar que yo dezir. Nuestro Señor la muy magnifica persona de V. merçed guarde con aquel aumento de estado, vida y contentamiento de que V. merced desee. De Madrid y de Mayo a los 25 de 1569 años.

Servidor muy cierto de V. merced.—JACOMO DE TREZO.

SOBRE. + Al muy magnifico señor Martin de Gaztelu, secretario de Su Majestad mi señor

en Aranjuez.

MEMORIAL

DE JACOME DE TREZO, POMPEO LEONI Y BAUTISTA COMANE AL REY, SOBRE LA NECESIDAD DE DINERO PARA CONTINUAR LA OBRA DEL RETABLO, CUSTODIA Y COLATERALES DE SAN LORENZO EL REAL (1). SIN FECHA (2).

S. C. R. M.

Jacome de Trezzo Pompeo Leoni y Bautista Comane dizen que el año pasado de 79 en fin del mes de Mayo se le acauo de pagar los 20.000 ducados conforme al asiento que con Vuestra Ma-

(1) Obras y Bosques, leg.º 8.

(2) Por el contexto, año 1580.

jestad tienen acerca del rettablo, custodia y colaterales de Sant Lorenzo el Real, los quales han gastado en este reyno y fuera del en Milan, Granada, en la cantera de Speja, y en esta corte en casa de los dichos Jacome y Pompeo y otras partes donde se le ha ofrecido officiales, maestros, materiales y pretrechos para el dicho efecto y obra, como se puede ver en las dichas partes, y siempre han procurado gastar los dichos dineros con mucho horden y miramiento y an querido deuer á los dichos officiales y maestros y a las personas de quien han comprado los dichos matteriales y pretrechos que darles adelantado, y ansi á x del mes de Mayo de este presente año deuian en Milan y á la cantera mas de cinco mill y quinientos ducados, de los cuales hizieron dar letras para Millan y Burgos da los Fornieles, como por su cuenta y libros se puede uer, para pagar la dicha deuda, y como los dichos Fornieles quebraron, no quisieron pagar ni acettar las dichas lettras, y a esta causa quedaron los dichos Jacome y consortes adeudados en mas de la dicha quantidad y porque Vuestra Magestad no estaua en esta villa, no pudieron tan presto negociar que no se tardase mas de tres meses en cobrar el dinero que tenian los dichos Fornieles, que con los dichos cinco mil y cinco fueron en todo dos cuentos y nueuecientos y ochenta mil marauedis, los cuales cobrados, no se le han dado, si no poco a poco, de manera que apenas han podido continuar la dicha obra, y ansi se le deue todauia dos mill ducados del dicho dinero, y nunca han pagado las dichas deudas de los dichos officiales y maestro, matteriales y pretrechos, de manera que han menester para el dicho efetto para pagar de presente seis mill ducados.

Ansimismo es necesario que vaya Pompeo Leoni a Milan a vaziar lo que su padre tiene empeçado, que son xv figuras de bronze mayores que el natural dos uezes y ciento y ueynte basas y capiteles, grande y todo el adorno del dicho rettablo y colaterales del dicho bronze, el qual es de mucha costa, porque entra en el mucho cobre, laton fino y estaño, y para formar las dichas figuras, capiteles, basas y adorno, es necesario muchos materiales costosos, como cera, hierro, azero, madera, leña, carbon y muchos herramienta y officiales y maestros, porque es poco el tiempo que les queda y mucha la dicha obra, y para esto han menester diez mill ducados.

Ansimismo han menester embiar á Venecia mill ducados para que compren esmeril para segar y labrar los jaspes duros de la custodia, que sin este material y mucha cantidad no puede el dicho Jacome labrar las dichas piedras de jaspes duros, y estos mill ducados del dicho matterial no se entiende que es mas de para continuar, que luego se habra de hacer mas prouision, porque es mucho lo que se gasta, como se puede uer en casa del dicho Jacome.

Ansimismo para continuar en las canteras y empeçar a asentar y polir en el Escurial las dichas piedras del dicho rettablo han menester meter muchos officiales maestros de nueuo por quanto este año se les han muerto muchos y les necesario renouar todos los materiales y pretrechos que han dicho que son menester en Milan, asi en las dichas canteras como en el Escurial y en casa del dicho Jacome, y ha menester para labrar los dichos jaspes duros

materiales muy costosos, como son diamantes y el dicho esmeril y lo demas referido, porque sin esto, como Vuestra Majestad saue, seria imposible continuar y labrar la dicha piedra, y para esto piden diez mill ducados de presente, que son en todo veintisiete mill ducados.

FONDOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS.

CATÁLOGO DE LOS CÓDICES PROCEDENTES DEL MONASTERIO DE SAN MIGUEL DE LOS REYES.

(Continuacion.)

112. Isidorus (Sanctus). De Sacramentis. 1 t. fól., M. S., en p.°, letra del siglo xv, con portada y algunas iniciales de adorno, en buen estado; 36 fojas á dos columnas de 55 líneas, con reclamos cada 12, sin foliaturas, ni signaturas. Pergamino.

113. Jenophons. Traducido del griego al latin por Poggio Florentino. 1 t., M. S., en p.°, letra del siglo xv, con portada é iniciales de adorno, en buen estado; 165 fojas de 24 líneas seguidas, con reclamos cada 10, sin foliaturas, ni signaturas. Tafilete en tabla.

114. Jeronymus (Sanctus). Expositio super duodecim prophetarum, comentado por San Rufo. 1 t. fól., M. S., en p.°, letra del siglo xiv, con iniciales de adorno, en buen estado; 152 fojas de dos y tres columnas, líneas desiguales, con reclamos cada 8, sin foliatura ni signatura. Tafilete en tabla.

115. Joachimus. De provincialibus presatgiis. 1 t. fól. may., M. S., en p.°, letra del siglo xv, con iniciales de adorno, en buen estado; 11 fojas á dos columnas de 47 líneas, sin reclamos, foliaturas, ni signaturas. Tafilete en tabla.

116. Joachimus. De Concordia Novi et Veteris Testamenti. 1 t. fól. mayor, M. S., en p.°, letra del siglo xv, con portada é iniciales de adorno, en buen estado; 116 fojas á dos columnas de 45 líneas, sin foliatura, ni signatura. Tafilete en tabla.

117. Joannes Damascenus. Traditio orthodoxe fidei. 1 t. fól., M. S., en p.°, letra del siglo xiv, con iniciales de capítulos de adorno, en buen estado; 83 fojas á dos columnas de 37 líneas, sin foliaturas, reclamos, ni signaturas. Pasta en tabla.

118. Joannis (Capellanus). Oratio pro Sto. Stephano. 1 t. 4.° men., M. S., en p.°, letra del siglo xvi, con portada de adorno, en buen estado; 11 fojas de 28 líneas seguidas, sin foliaturas, reclamos, ni signaturas. Terciopelo en tabla.

119. Josephus (Flavius). De Bello Judaico. 1 t. fól., M. S., en p.°, letra del siglo xv, con portadas de adorno, en buen estado; 243 fojas de 31 líneas seguidas, con reclamos cada 10, sin foliaturas, ni signaturas. Pasta en tabla.

120. Juana (Vida de la Beata), monja de la tercera órden de Nuestra Señora del Cármen. En italiano. 1 t. 4.°, M. S., en papel, letra del siglo xvi (24 Diciembre 1504), en buen estado; 52 fojas de 19 líneas, sin reclamos, ni signaturas. Pasta en carton.

121. Lactantius (Firmianus). De divinis institutionibus adversus gentes. 1 t. 4.° may., M. S., en p.°, letra del siglo xv, con iniciales de adorno, en buen estado; 112 fojas á dos columnas de 36 líneas, sin foliatura, reclamo, ni signatura. Pasta en tabla.

122. Lactantius (Firmianus). De Divinis institutionibus adversus gentes. 1 t. fól., M. S., en p.°, letra del siglo xv, con iniciales de adorno, en buen estado; 208 fojas de 32 líneas seguidas, con reclamos cada 10, sin foliatura, ni signatura. Tafilete en tabla.

123. Lactantius (Firmianus). De opificio Dei vel formatione hominis, ad Demetrianum. 1 t. fól., M. S., en p.°, letra del siglo xv, con iniciales de adorno, en buen estado; 22 fojas de 22 líneas seguidas, con reclamos cada 10, sin foliatura, ni signatura. Tafilete en tabla.

124. Lactantius (Firmianus). De Ira Dei, ad Donatum. 1 t. fól., M. S., en p.°, letra del siglo xv, con iniciales de adorno, en buen estado; 22 fojas de 22 líneas seguidas, con reclamos cada 10, sin foliatura, ni signatura. Tafilete en tabla.

125. Lactantius (Firmianus). Versus de Phenice. 1 t. 4.°, M. S., en p.°, letra del siglo xv, en buen estado, con iniciales de adorno; 4 fojas de 22 líneas, sin foliaturas, reclamos, ni signaturas. Tafilete en tabla.

126. Lancelotus Macedonius (Frater). Historia Santi Paridis. 1 t. 4.°, MS., en p.°, letra del siglo xv, con una lámina é iniciales de adorno, en buen estado; 12 fojas de 22 líneas seguidas, sin reclamos, foliaturas, ni signaturas. Tafilete en carton.

127. Laurentius (Vallensis). Elegantiarum linguæ latinæ, epistola ad Johannem Tortelium. 1. t. fól., MS., en p.°, letra del siglo xvi, con portada é iniciales de adorno, en buen estado; 362 fojas de 24 líneas seguidas, con reclamos cada 8, sin foliatura ni signatura. Tafilete en tabla. Nota. *Ex commissione Inquisitorum Valentie vidi expurgari ad indicem expurgatorium impressum, Madriti ebiz et sub scripti die 13, Septembris, 1613. Fr. Antonio Ullers.*

128. Lazaronus (Petrus). Laudatorium poœma ad Alfonsum, ducem Calabriæ. 1 t. 4.°, MS., en p.°, letra del siglo xv, con iniciales de adorno, en buen estado, pero incompleto; 42 fojas de 20 líneas seguidas, con reclamos cada 12, sin foliaturas ni signaturas. Tafilete en tabla.

129. Lector (Joannes). Liber questionum casualium. 1 t. fól., MS., en p.°, letra del siglo xv, con iniciales deadorno, en buen estado; 243 fojas. Tafilete en tabla.

130. Liturgia. 1 t. fól., MS., en p.°, letra del siglo xvi, con portada é iniciales de adorno, en buen estado; 264 fojas de 18 líneas seguidas, con reclamos cada 10, sin foliatura ni signaturas. Tafilete en carton.

131. Macrobius (Theodosius). Viri illustri Saturnaliorum. 1 t. fól., MS., en p.°, por Juan Arnaldo en 1472. Con portada é iniciales de adorno, y reclamos cada 8 fojas (faltan tres libros), en buen estado; 160 fojas. Tafilete en tabla.

132. Macrobius (Theodosius). Viri illustri saturnaliorum In somium Scipionis expositio. Cicero (M. T.). Somium Scipionis. 1 t. fól., MS., en p.°, por Juan Arnaldo en 1474, con portada é iniciales de adorno, y reclamos cada 8 fojas, en buen estado; 240 fojas. Tafilete en tabla.

133. Mahomet Italiam invadentis (Poema scriptum ocasione belli). 1 t. 4.°, MS., en p.°, letra del siglo xv, en buen estado; 11 fojas de 15 líneas seguidas, sin reclamos, foliaturas ni signaturas. Tafilete en tabla.

134. Nogarulus (Leonardus). De Beatitudine. 1 t. 4.°, MS., en p.°, letra del

siglo XV, con portada de adorno, en buen estado; 90 fojas de 25 líneas seguidas, con reclamos cada 10, sin foliaturas ni signaturas. Tela en tabla.

135. Nonius (Marcelus). De propietate sermonum. 1 t. fól., MS., en p.°, letra del siglo XV, con portada é iniciales de capítulos de adorno, en buen estado; 252 fojas de 30 líneas seguidas, y sin foliatura, reclamo ni signatura. Pasta en tabla.

136. Onosander. De optimo imperatore eiusque officio. (Traducido del griego al latin por Nicolas Sagundino). 1 t. 4.°, MS., en p.°, letra del siglo XV, con portada é iniciales de adorno, en buen estado; 71 fojas de 23 líneas seguidas, sin foliaturas ni signaturas. Pergamino.

137. Orationes (Diversorum). Habitœ coram D. Ferdinando de Aragonia Rege. 1 t. 4.°, MS.. pergamino, letra del siglo XV, con portada é iniciales de adorno, en buen estado; 106 fojas de 21 líneas seguidas, sin foliaturas, reclamos ni signatura. Pasta en tabla.

138. Orobasius. De balneis Poteoli, compositus fuit á Rainaldo de Villanova. 1 t. fól. menor, MS., en pergamino, letra del siglo XIV, en buen estado; 38 fojas (con igual número de láminas) de 12 líneas, sin reclamos, foliaturas ni signaturas.

139. Palmerius (Matheus). De Temporibus. 1 t. 4.° mayor, MS., en p.°, el año 1459, con portada y letras de adorno, en buen estado; 100 fojas de 27 líneas seguidas, sin foliatura ni signatura. Tafilete en tabla. Nota. *Codex* (sobre cinco palabras raspadas). *Horentiæ transcriptus: Mantuæ no correctus. V. noebr.* 1459.

140. Panoramita (Antonius). Dicta aut facta memoratum digna Alfonsi Regis. 1 t. 4.°, MS., en p.°, letra del siglo XV, con iniciales de adorno, en buen estado; 105 fojas de 21 líneas seguidas, con reclamos cada 10, sin foliatura ni signatura. Tafilete en tabla.

141. Papiensis (Michael). Pronosticon ad Ferdinandum principem, Aragonis. 1 t. 4.°, MS., en p.°, letra del siglo XVI, con portada de adorno, en buen estado; 40 fojas de 17 líneas seguidas, sin foliaturas, reclamos ni signaturas. Tela en carton.

142. Paulinus (Santus). Epistole ad diversos. 1 t. fól., MS., en p.°, letra del siglo XIV, con portadas é iniciales de cartas de adorno, en buen estado; 229 fojas de 34 líneas seguidas, sin foliaturas, reclamos ni signaturas. Tafilete en tabla.

143. Paulus de Santa María (Burgensis). Scrutinium Scripturarum. 1 t. fól., MS., en p.° y papel, letra del año 1461, en buen estado; 146 fojas á dos columnas de 53 líneas, sin foliaturas, reclamos ni signaturas. Tabla (sin forro). Nota. Este autor, en el año del Señor, 1390, abjuró el Judaismo, y recibió el Santo Bautismo; murió siendo Obispo de Búrgos, dia 29 Agosto, 1435, de edad de 83 años.

144. Peraldo (Francisco Gullielmi). Summa de virtutibus et vitiis. 1 t. 4.°, MS., en p.°, letra del siglo XV, en buen estado; 311 fojas á dos columnas de 48 líneas, con foliaturas, pero sin reclamos ni signaturas. Tafilete en tabla.

145. Peralta (Gulielmus de). De Erudicione principum. 1 t. 4.° mayor, MS., en p.°, letra del siglo XV, con portada é iniciales de adorno, en buen estado; 86 fojas de dos columnas á 40 líneas, sin foliatura ni signatura. Tafilete en tabla.

146. Petrarcha (Franciscus). De viris ilustribus. 1 t. 4.° mayor, MS., en p.°, letra del siglo XV, con portada é inicia-

les de adorno, en buen estado; 51 fojas á dos columnas á 22 líneas, con reclamos cada 8, pero sin foliatura ni signatura. Tafilete en tabla.

147. Petrus episcopus (Ravenatis). Sermones varios. 1 t. fól., MS., en p.°, letra del siglo xv, con iniciales de adorno, en buen estado; 123 fojas á dos columnas de 60 líneas, sin reclamos, foliaturas ni signaturas. Tafilete en tabla.

148. Petrus (Lombardus). Libri Sententiarum. 1 t. 4.° mayor, MS., en p.°, letra del siglo xv, con iniciales de adorno, en buen estado; 349 fojas á dos columnas de 36 líneas, sin foliatura, reclamos ni signatura. Tafilete en tabla.

149. Phalaris. Epistolæ. (Con un proemio de Francisco Aretino). 1 t. 4.°, MS., en p.°, letra del siglo xv, con portada é iniciales de adorno, en buen estado; 62 fojas de 23 líneas seguidas, sin foliaturas, reclamos ni signaturas. Tafilete en tabla.

150. Phalari. Epístole (Traducidas al italiano por Bartolomé Foncio, por el siglo xv). 1 t. 4.°; MS., en p.°, con portada de adorno, en buen estado; 77 fojas de 26 líneas seguidas, con reclamos cada 10, sin foliaturas ni signaturas. Tafilete en tabla.

151. Plinius Secundus. 1 t. fól., MS., en p.°, letra del siglo xv (la primera hoja del fróntis está sin terminar la pintura), en buen estado; 64 fojas de 41 líneas, sin foliaturas, reclamos ni signaturas. Pasta en tabla. Los epígrafes están en lápiz, sin entenderse.

152. Polybius. Historia. (Traducida al latin por Nicolas Perocio). 1 t. fól., MS., en p.°, por Bernardino, año 1482, en buen estado; 219 fojas, con reclamo cada 8, y 29 líneas seguidas, pero sin foliatura ni signatura. Tafilete en tabla.

153. Pontanus (Jovianus). De Príncipe. 1 t. 12.°, MS., en p.°, letra del siglo xv, con la primera inicial de adorno, en buen estado; 72 fojas de 13 líneas seguidas, con reclamos cada 8, sin fóliaturas ni signaturas. Tela en tabla. Nota. *Ioannes M. Velox parmensis: Neapoli, anno æpi.* 1468.

154. Pontanus (Jovianus). De Príncipe. Ad Alfonsum ducem Calabrie. 1 t. fól., MS.. en p.°, por Rainaldo, letra del siglo xv, en buen estado; con portada é iniciales de adorno, en buen estado; 21 fojas de 21 líneas seguidas, con reclamo cada 10, y sin foliatura ni signatura. Pasta en tabla.

155. Pontanus (Jovianus). De obedientia. Ad Robertium San Severinum principem Salermitanum. 1 t. fól., MS., en p.°, por Rainaldo, letra del siglo xv, con portada é iniciales de adorno, en buen estado; 100 fojas de 23 líneas seguidas, y reclamo cada 8, sin foliatura ni signatura. Pasta en tabla.

156. Pontanus (Jovianus). Liber obedientiæ. Ad Robertum San Severinum, principum Salermitanum. 1 t. fól., MS., en p.°, letra del siglo xv, con portada é iniciales de párrafos de adorno, en buen estado; 104 fojas, con reclamo en cada 8, 24 líneas seguidas, sin foliatura ni signatura. Tafilete en tabla.

157. Postilla super Isaian et Hierm. et lib. Baruch. 1 t. fól., MS., en p.°, letra del siglo xiv, en buen estado; 158 fojas á dos columnas de 48 líneas, sin foliaturas, reclamos ni signaturas. Tafilete en tabla.

158. Probus (Emilius). De excellentibus ducibus externarum gentium. 1 t. 4.°, MS., en p.°, con portada é iniciales de adorno, en buen estado; 115 fojas de 24 líneas seguidas, con reclamos cada 10, sin foliaturas ni signaturas.

Tafilete en tabla. Nota. *Scriptus autem fuit liber iste in civitate florentie per me Gherardum Iohannis del Ciriago civem, et notarium florentinum, pro illustrissimo principe duce calabrie filio regis ferdinandi. De anno dom.* Mcccc Lxxv., *et de mense Iunij. Procurante Vespasiano philippi principe omnium librariorum florentinorum.*

159. Propercius. Carmina. 1 t. 4.° mayor, MS., en p.°, letra del siglo xv, con iniciales de adorno, en buen estado; 70 fojas á 28 líneas seguidas, con reclamo cada 10, y sin signatura. Pasta en tabla.

160. Psalterio en latin. 1 t. 4.°, MS., en p.°, letra del siglo xv, con iniciales de adorno, en buen estado; 131 fojas de 19 líneas seguidas, con reclamos cada 10, sin foliaturas ni signaturas. Pasta en tabla. Faltan las primeras hojas.

161. Psalterium (Super). Auctore ignoto. 1 t. fól., MS., en p.°, letra del siglo xiv, en buen estado; 249 fojas á dos columnas de 53 líneas, con reclamos cada 8, sin foliaturas ni signaturas. Tafilete en tabla.

162. Ptolomeus (Claudius). Cosmografía. 1 t. fól. mayor, MS., letra del siglo xv, con portada é iniciales de adorno, en buen estado; 146 fojas á dos columnas de 57 líneas, con 27 mapas, sin foliaturas, reclamos, ni signaturas. Tafilete en tabla.

PREGUNTAS.

441. Color negro en los lutos.—En el número 12 del *Polybiblion*, pág. 354, seccion de preguntas y respuestas, se inserta la siguiente: «*Le deuil en noir.*—A quelle époque commença-t-on á porter en France, le deuil en noir? Je vois dans *L' Historia de la insigne ciudad de Segovia* qu' en Espagne, á la mort du prince D. Juan en 1497 on porta en noir le deuil, pour lequel on avait, jusque-là, employé une etoffe blanche appelée *Murga*. Est-ce vers la même époque que le noir a été adopté cheznous? Th. P.» Cuya pregunta me sugiere las siguientes dudas: ¿Es cierto que ántes de 1497 no se usó en España el color negro para los lutos? ¿Qué clase de tela era la que el autor de la Historia de Segovia designa con el nombre de *murga?*

J. S.

442. Ambrosio Spínola.—¿Hay alguna ó algunas biografías en español, latin ó italiano de este insigne personaje? En caso afirmativo, se desea la descripcion bibliográfica de la que se conozca.

BOLETIN BIBLIOGRÁFICO Y ARQUEOLÓGICO.

SE DESEA ADQUIRIR:

Francisci Hotomani iurisconsulti *Francogallia*. Editio tertia locupletior. Ex officina Iohannis Bertulphi: MDLXXVI. En 8.°

Aunque se indica con preferencia esta edicion, tambien se tomaria la cuarta, dada á luz en Franckfort por los herederos de And. Wechet, en 1586; y á falta de ambas, la de Franckfort de 1665; pero no teniendo tachados los pasajes condenados en los espurgatorios.

MADRID, 1875.—Imprenta, estereotipia y galvanoplastia de Aribau y C.ª (sucesores de Rivadeneyra), Calle del Duque de Osuna, núm. 3.

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

AÑO V. Madrid, 5 de Marzo de 1875. NÚM. 5.º

SUMARIO.

Fondo: Ruego á nuestros jefes y compañeros.—**Seccion oficial**: Dictámen en el concurso en que fueron nombrados oficiales de 3.er grado en la seccion de Bibliotecas los Sres. Sanchez y Hernandez y Muntaner y Bordoy.—**Noticias**: Cuarta leccion sobre *arqueología sagrada*, del Sr. Villa-amil y Castro.—Objetos arqueológicos encontrados en excavaciones de Roma.—Estatua de Vénus encontrada en las excavaciones del Esquilino.—Publicacion del tomo XVII de documentos de América.—Aumento de páginas en el número.—**Seccion de autógrafos**: Carta de Trezo á Juan de Herrara.—Memorial de Trezo al Rey.—Otro memorial sobre lo mismo.—**Fondos de los establecimientos**: Biblioteca de Duque de Calabria (continuacion).—**Preguntas**: Podio.—**Boletin bibliográfico y arqueológico**.

RUEGO Á NUESTROS JEFES Y COMPAÑEROS.

En el plan adoptado para continuar la publicacion de la REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS y MUSEOS, entra como uno de sus actuales propósitos dar á luz trabajos de organizacion y arreglo de los establecimientos encomendados á las tareas periciales del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, cuando alguno de sus individuos haya formulado por escrito un proyecto y proponga un sistema de clasificacion en alguna de las tres secciones de nuestro ramo, ó en una parte especial de alguna de ellas, que por su extension, ó importancia reclame un sistema peculiar de arreglo.

Creemos que nuestros compañeros de profesion comprenderán el interes científico con que deseamos dar á luz trabajos que serán la verdadera voz facultativa del Cuerpo en sus ordinarias tareas; y excitamos el celo de todos para que cada uno coadyuve á nuestro propósito, sin temor á que juzgue la crítica desapasionada sus proyectos, ni tampoco á que se suponga un jactancioso alarde de saber lo que será tan sólo el cumplimiento de una obligacion, expuesto con la justa desconfianza de quien propone una obra de la inteligencia individual que, alguna vez, sin duda, pudiera obtener ventajosas mejoras en el superior criterio colectivo del Cuerpo.

Miéntras la oficial autoridad que dicta las reglas del servicio en los

archivos, en las bibliotecas y en los museos no prescriba la manera de hacer con rigurosa uniformidad los trabajos facultativos del Cuerpo, los proyectos parciales serán datos oportunos que sirvan de base, ó de auxilio para decidir, tal vez, con mayor acierto, las instrucciones generales que sean definitiva pauta para la obra comun en que todos ponemos el modesto contingente de nuestro trabajo cuotidiano, al noble impulso de nuestra perseverancia, en tareas más provechosas para los demas, que de lucimiento para los que la desempeñan; y sobre servir de honor á los iniciadores de un arreglo demostrar doctrinas ventajosas para las clasificaciones y la más acertada redaccion de índices, publicando esos proyectos, ademas de enaltecer mucho su contenido las humildes columnas de nuestra REVISTA, cooperarémos con orgullo legítimo á que salgan de indebida oscuridad ignoradas tareas, y á que no se moteje al Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, no sólo de cierta poquedad en el desempeño de sus cuotidianos deberes, sino tambien de que no tiene voz propia en las cuestiones que revelan la vida intelectual y la facultativa competencia de una colectividad numerosa, provista de títulos académicos, amparada y sostenida por el Estado en condiciones no comunes á clases tan respetables de la administracion pública, y cuyas funciones tienen más trascendentales influencias.

Confiados en que nuestros jefes y nuestros compañeros responderán á este llamamiento, esperamos que la REVISTA verá honradas sus páginas con varios trabajos, que revelen una parte, al ménos, de lo que debe al Cuerpo el público inteligente, ó letrado, á quien aprovechan minuciosas tareas en diversos índices y pacientes descripciones, fruto humilde, pero no estéril, de los individuos que ocultan en la colectividad facultativa sus humildes y oscuros nombres.

T. DEL C.

SECCION OFICIAL.

Dictámen de la Junta consultiva de Archivos, Bibliotecas y Museos, en el expediente de concurso á que se refieren los nombramientos de D. Alejandro Sanchez y Hernandez y D. Bartolomé Muntaner y Bordoy para dos plazas de oficiales de tercer grado en la seccion de Bibliotecas del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticurios, que se publica conforme á lo dispuesto en el art. 46 del Reglamento de 5 de Julio de 1871.

JUNTA CONSULTIVA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

Para informar y proponer en este expediente, la Junta ha comenzado, conforme al art. 45 del Reglamento y segun marcan los precedentes sentados por este Cuerpo Consultivo para casos semejantes al presente, determinando quiénes son los individuos de la categoría de Ayudantes en la Seccion de

Bibliotecas del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios que tienen aptitud legal para ascender á las dos plazas vacantes de Oficiales de tercer grado en la misma Seccion; cuya provision por concurso se anunció de órden de la Direccion general de Instruccion pública, fecha 12 de Agosto último, en la *Gaceta* de 16 del propio mes y va corriendo sus trámites en este expediente.

Cuarenta y tres resultan ser, con arreglo al citado art. 45, los Ayudantes en aptitud legal de ascender por concurso á Oficiales, porque de ese número, doce pertenecen al primer grado de dicha categoría; veinticinco, que componen el segundo, llevan todos más de cuatro años de servicio; y los seis restantes, que figuran á la cabeza del tercer grado, cuentan más de seis, siendo de advertir que los ascendidos por antigüedad á primero y segundo grado con posterioridad á la fecha de la convocatoria, tenian ya la aptitud de que se trata en su anterior situacion.

Hecha esta determinacion, la Junta, siguiendo siempre los precedentes sentados, ha procedido á investigar y reseñar los méritos, servicios y demas circunstancias de estos cuarenta y tres individuos, tarea ya en gran parte desempeñada en la *Relacion de méritos* que la Junta acompañó á su propuesta para dos plazas de igual clase que las que ahora se trata de proveer, y que, mediante aprobacion del Gobierno, se insertó en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al 16 de Julio del corriente año. Cotejada aquella relacion con los datos oficiales de que dispone la Junta respecto á los méritos y servicios de los que en ella figuran, cree justo acepta-la como bastante fiel y verídica, mucho más cuanto que no consta se haya producido en forma reclamacion alguna sobre su contenido, á pesar de haber trascurrido plazo más que suficiente para ello. La Junta, pues, ha creido que bastaba ahora añadir á lo ántes relacionado lo que nuevamente aparece, ó se alega por los interesados con algun fundamento legal, y de esto solamente ha formado la relacion que acompaña, redactada en extracto, ya que otra cosa no permitan la ocasion ni la índole del presente informe; pero en que entiende que se consigna cuanto consta como útil y pertinente para la comparacion de los concurrentes, sin que pretenda por eso no haber omitido algunos datos y noticias que los interesados podrán estimar más ó ménos á su juicio; pero que despues de un minucioso exámen pareció oportuno apuntar con más sumaria brevedad, ó sólo en raros casos omitir. Dos modificaciones ha creido, sin embargo, oportuno la Junta introducir en la relacion de méritos formada para el anterior concurso: consiste la una en rectificar las fechas de antigüedad de los Ayudantes en el ramo, conforme á las que se les reconocieron á la creacion del cuerpo y se fijaron en el proyecto de escalafon general del mismo, publicado en la *Gaceta* de 11 de Octubre de 1859, con las inclusiones posteriormente acordadas. Respecto de aquellos empleados, ha creido la Junta que semejante dato ofrecia gran interes para la comparacion, por lo mismo que no fué el que primero se tuvo en cuenta al clasificarlos en el Cuerpo, sino que ántes se atendió al sueldo que á la sazon disfrutaban, quedando así, por meras circunstancias accidentales ó locales, pospuestos algunos empleados á otros de

menor sueldo, pero de más largos y tal vez de más probados servicios.

Esta misma consideracion, y lo que puede influir en el juicio relativo del premio obtenido en cada caso por la antigüedad y en la apreciacion de las ventajas que lograron los antiguos empleados al ser incluidos en el escalafon de un cuerpo facultativo é inamovible, han decidido tambien á la Junta á introducir en la relacion que acompaña á este informe la segunda modificacion con respecto á la anterior, que consiste en consignar el primer empleo y sueldo que cada Ayudante obtuvo en el ramo. Fuera de esas modificaciones, que se hacen constar respecto de todos y cada uno de los que figuran en la relacion ahora formada, la Junta no ha creido necesario repetir los méritos, servicios y circunstancias con que cada uno aparecia en la publicada en la *Gaceta* de 16 de Julio último, que se da aquí por reproducida, relacionando sólo en este caso, como deja ántes dicho, lo que por no constar entónces se omitió, ó ahora, nuevamente, se alega y justifica por los interesados. Por último, la Junta cree de su deber manifestar, aunque tratándose de la categoría inferior de ingreso reglamentario en el Cuerpo no es tan necesaria esta declaracion, que á su entender, los cuatro y seis años que respectivamente exige el art. 45 del Reglamento á los individuos de segundo y de tercer grado de cada categoría para ascender por concurso á la inmediata superior, han de ser de servicio efectivo en la citada categoría y no en general en el ramo ó en el Cuerpo: esta interpretacion, aunque no fué la dominante al formar las relaciones de méritos para los concursos ocurridos desde la publicacion del Reglamento vigente, se ha sentado como más justa por la Junta, y ha recibido la sancion del Gobierno en el concurso recientemente despachado á una plaza de Jefe en la Seccion de Bibliotecas con destino á la universitaria y provincial de Sevilla, segun aparece en la *Gaceta* de 19 de Noviembre último.

Ademas de la relacion de méritos así explicada, ha tenido tambien muy en cuenta la Junta los expedientes de concurso á plazas de Oficiales en la Seccion de Bibliotecas despachados con anterioridad, y muy principalmente el último de la propia clase inmediatamente anterior al actual, y en el que figuraron los mismos concurrentes que ahora, exceptuando los dos que fueron nombrados.

En el atento exámen y en la comparacion casi prolija de todos esos antecedentes y datos, ha procurado la Junta buscar el criterio para la eleccion de los que propondrá; y penetrada de cuán árduo y delicado es tal cometido, se cree en el deber de indicar, siquiera sea en compendio, los fundamentos de su desempeño.

Dada la institucion orgánica del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, y en justa observancia de las prescripciones reglamentarias porque el mismo se rige, es indudable que el ascenso por concurso corresponde al mérito probado, ántes que á la antigüedad en el servicio, que tiene su premio en el ascenso gradual. Pero no es ménos cierto que ambas circunstancias á veces se prestan recíproca ayuda, y por decirlo así, se compenetran, dándose á menudo para bien del servicio, y en honra de los buenos servidores, equitativa proporcion entre el tiempo

empleado y los merecimientos contraidos. Cuando, pues, la antigüedad y el mérito se reunen en feliz consorcio, la eleccion no parece dudosa y viene al cabo á imponerse con igual fuerza, así á los que sin otro interes que el deber han de formularla, como á los que son objeto de ella, y que, aguijados por un estímulo, si á veces inmoderado, siempre noble y digno de respeto, podrán acaso considerarse ménos favorecidos, pero nunca quedarán rebajados en tan honrosa competencia.

Si la antigüedad y el mérito aunados demandan una preferencia incontrastable, para que el segundo se sobreponga á la primera con la justicia que entraña el precepto reglamentario, indispensable es que ese mérito resalte y se demuestre de una manera patente é innegable. Efectivamente, en el caso actual, si ha de darse preferencia en la eleccion hecha entre cuarenta y tres individuos á aquellos que, siendo más modernos, aparecen naturalmente los últimos en la escala de elegibles sobre los que en la misma, y por el hecho de ser más antiguos figuran los primeros, preciso es que los títulos de semejante preferencia se presenten tan claros y brillantes que no puedan ménos de ser reconocidos, ya que no confesados, por los mismos que no logren ser elegidos. Ya la Junta, aplicando semejante criterio al razonar su propuesta en el anterior concurso á plazas de Oficiales de Bibliotecas, opinó que no se acreditaban por los concurrentes entónces méritos tan sobresalientes y relevantes que, imponiéndose como criterio de eleccion, pudieran justificar suficientemente la alteracion del órden de antigüedad; y en justo respeto á ésta manifestó la creencia de que no sería improcedente ni falto de equidad aguardar á que algunos de los aspirantes, dignos de preferencia, así por sus títulos académicos como por sus servicios profesionales, que aparecian en el último grado de la categoría de Ayudantes, ganasen algo bajo el punto de vista de los años de servicio, ya que reunan otras circunstancias, las cuales habrian de tenérseles en cuenta en ulteriores concursos; y no resultando en el de que se trataba acreditados méritos tan sobresalientes y relevantes que, como se ha dicho, pudiesen justificar suficientemente la alteracion del órden de antigüedad en los aspirantes de cada grado, concretó entónces la Junta, por tanto, su exámen y propuesta á los del primero.

Aceptando, pues, y razonando como hasta aquí, se ha hecho semejante criterio: la Junta, sin embargo, en el caso presente ensanchará un tanto los límites que el mismo, tomado más en absoluto, habria de imponer á la eleccion, y que no sólo desnaturalizarian las bases reglamentarias del concurso, sino que habrian de ir quedando cada vez más estrechos, á medida que fuesen ascendiendo los más beneméritos de entre los más antiguos Ayudantes. Así que, despues de elegir en el primer grado los primeros lugares de las ternas, ha creido justo la Junta seguir recorriendo comparativamente la escala de los elegibles hasta poder fijarse, como lo ha hecho, en algunos individuos del segundo grado que, áun colocados, como están, en la segunda mitad del mismo, sobresalen por sus títulos académicos, servicios y méritos especiales en el ramo, como la Junta lo tiene tambien ya reconocido al haber-

les otorgado lugar en anteriores propuestas.

De esta manera sentadas las bases generales de su eleccion, la Junta entiende que, para justificarla más y más, no será inoportuno señalar algunas consideraciones individuales respecto á los elegidos, determinando así con mayor distincion y claridad los motivos que, en opinion de la Junta, les dan derecho á la preferencia.

En el Ayudante D. Alejandro Sanchez Hernandez reconoce la Junta y trata de premiar, otorgándole el primer lugar de la primera terna, especiales servicios en el ramo y en la pública enseñanza, justificados con honrosas, patentes y eficacísimas recomendaciones de sus Jefes, y comprobados con el fallo del Cuerpo Consultivo superior de Instruccion pública respecto de la obra didáctica que escribió, y con las notas de sobresaliénte que obtuvo en los grados académicos de Licenciado y Doctor en Teología. Todo esto, ademas de la respetable antigüedad que ha conquistado paso á paso el señor Sanchez Hernandez, el tercer número entre los de su categoría y grado, le valió ser propuesto en tercer lugar de la segunda terna en el anterior concurso, aunque no hizo constar entónces todos sus merecimientos.

D. Bartolomé Muntaner y Bordoy, á quien la Junta propone en primer lugar de la segunda terna, se ha distinguido pública y notoriamente, aunque en anteriores concursos no lo hubiese hecho constar, no sólo por sus trabajos de organizacion y catalogacion de la Biblioteca en que sirve, y cuyo único empleado ha sido durante muchos años, si que tambien, y tanto en España como en el extranjero, por sus publicaciones históricas y filológicas y por investigaciones y hallazgos en Bibliografía. No tiene títulos académicos, aunque ha merecido particular distincion en los estudios que cursó; pero es, por otra parte, el segundo en antigüedad efectiva entre los Ayudantes de primer grado, si bien quedó pospuesto en la clasificacion al ingresar en el Cuerpo, porque durante algunos años habia servido, aunque con celo y laboriosidad siempre iguales, con sueldo verdaderamente ínfimo.

Para el segundo lugar de la primera terna ha elegido la Junta á D. Matías Carbó y Ferrer, porque si bien se halla algo bajo en la escala de los Ayudantes de segundo grado, cuando ingresó en el Cuerpo por concurso tenía prestados útiles servicios en la enseñanza; venía honrado con la graduacion académica en dos Facultades, como Doctor en Filosofía y Letras y Licenciado en Medicina y Cirujía, y desde entónces ha dado repetidas pruebas de su aptitud y laboriosidad científicas, así en un trabajo bibliográfico dos veces favorablemente calificado por esta Junta, la que ya le propuso una vez en segundo lugar en concurso especial para Oficial en la Biblioteca de Toledo, como en la obra de *Miscelánea de Literatura, Historia y Filosofía*, que recientemente ha dado á luz.

Motivos muy semejantes á los últimamente enunciados son los que han decidido á la Junta á buscar tambien en la segunda mitad de la escala de Ayudantes de segundo grado á D. Gregorio Martinez Gomez, á quien propone en tercer lugar de la primera terna. Ha desempeñado este empleado satisfactoriamente comisiones especiales del ramo; ha probado su suficiencia en pu-

blicaciones bibliográficas y literarias, algunas de las cuales obtuvieron premio en público concurso; ha colaborado con repeticion y asiduidad en la enseñanza académica, y tiene títulos tambien en dos Facultades, siendo Doctor en Filosofia y Letras y Licenciado en Derecho. Ha sido tambien propuesto una vez en tercer lugar de terna especial para una plaza en la Biblioteca de Toledo.

La antigüedad y el mérito justificados por el Ayudante de primer grado D. Francisco Fernandez Alonso, y que motivaron ya su colocacion en un tercer lugar de la terna propuesta para Oficial de la Biblioteca de Toledo, y en el segundo de la segunda de la elevada para el concurso anterior, han parecido razones más que suficientes para que se le coloque tambien en el segundo lugar de la segunda ahora formada, atendiendo á su laboriosidad y celo acreditados en las Bibliotecas de las Universidades de Madrid y de Granada, á sus particulares trabajos de organizacion en la segunda y á su título de Licenciado en Dereeho.

Por último, para el tercer lugar de la misma segunda terna, la Junta ha creido digno al Ayudante de primer grado D. Domingo Doncel y Ordaz, que si bien carece de títulos académicos, se distinguió á su entrada en el servicio del ramo por su inteligencia y celo bibliográficos, acreditados ademas en el opúsculo que entónces dió á luz; y sin desmerecer en este concepto ha dado despues repetidas muestras de laboriosidad, así en trabajos, comisiones y servicios especiales de este y de otros ramos, como en publicaciones históricas y literarias, contando ademas con bastante antigüedad entre los de su clase.

Al proponer estas ternas, despues de un detenido exámen y de una atenta y repetida comparacion, la Junta se permitirá insistir una vez más sobre las dificultades que ha ofrecido el desempeño de su cometido, así por la índole personal del asunto como por el número de los individuos comparados y por la variedad y complejidad que, en medio de su semejanza, presentan los méritos, servicios y circunstancias dados para la comparacion. Á ser mayor el número de plazas sacadas á concurso, la Junta hubiera encontrado más fácil su tarea, á la vez que más satisfactoria, pudiendo proponer tambien en los segundos y terceros lugares á ciertos individuos que, salvas no muy señaladas diferencias, sostienen el parangon con algunos de los propuestos. Ni con menor gusto, á ser posible, hubiera asimismo incluido en terna á otros Ayudantes, aventajados en títulos académicos ó en méritos especiales muy estimables, pero que, en sentir de la Junta, y conforme al criterio establecido, no bastan á justificar la elevacion de esos individuos á las ternas desde el último tercio de la escala de elegibles que ocupan, y sobreponiéndoles á dos terceras partes de los de su clase y condiciones reglamentarias.

La Junta, por último, se remite en cuanto expuesto queda, á las indicadas relaciones de méritos de los concurrentes, complaciéndose en reconocer que varios de éstos los acreditan muy estimables y dignos de recompensa, por más que en el caso actual no hayan parecido decisivos, ya comparativamente, ya en absoluto, ya porque algunos no sean completamente propios del ramo. Debe, en fin, la Junta repetir y consignar aquí terminante-

mente, que ha verificado minucioso exámen de cuanto para los efectos del concurso le constaba y le ha sido posible comprobar oficialmente, cabiendo, por tanto, en particular á los interesados, la responsabilidad en la omision ó ménos cabal conocimiento de los que teniendo, como han tenido, ocasion y tiempo oportunos, no hubieren alegado ó dejaron de rectificar, si lo creian necesario, por el conducto y en los términos procedentes.

En consecuencia, pues, de cuanto deja expuesto, la Junta tiene la honra de someter á la aprobacion de V. I. las siguientes ternas para las dos plazas de Oficiales de tercer grado, vacantes en la Seccion de Bibliotecas del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios:

PRIMERA.

Primer lugar. D. Alejandro Sanchez Hernandez, Ayudante de primer grado en la Biblioteca de la Universidad Central.

Segundo idem. D. Matías Carbó y Ferrer, Ayudante de segundo grado en la Biblioteca universitaria de Barcelona.

Tercero idem. D. Gregorio Martinez Gomez,, Ayudante de segundo grado en la Biblioteca universitaria de Valladolid.

SEGUNDA.

Primer grado. D. Bartolomé Muntaner y Bordoy, Ayudante de primer grado en la Biblioteca provincial y del Instituto de Palma.

Segundo idem. D. Francisco Fernandez Alonso, Ayudante de primer grado en la Biblioteca universitaria de Granada.

Tercero idem. D. Domingo Doncel y Ordaz, Ayudante de primer grado en la Biblioteca universitaria de Salamanca.

Tal es el dictámen que la Junta, de conformidad con el evacuado por una Comision de su seno, compuesta de los vocales Sres. Carderera y Secretario, ha acordado elevar á V. I., quien, no obstante, decidirá en todo ó en parte lo que estime más acertado.

Madrid, 2 de Diciembre de 1874.—El Presidente, José Moreno Nieto.—José María Escudero de la Peña, Secretario.

(La relacion de méritos y servicios se encuentra al pié de este Dictámen inserta en la *Gaceta* de 11 de Enero del presente año).

NOTICIAS.

En el último lúnes explicó, en el Ateneo, la cuarta leccion sobre *Arqueología sagrada* nuestro compañero el Sr. Villaamil y Castro.

Técnica denominó á su conferencia, y formada, no con una página de la historia del arte, sino con algunos retazos de ella; y por esto, sin duda, para que su palabra tuviese mayor fijeza en el espíritu de sus oyentes, auxilió su peroracion con el dibujo de las plantas de nuestras catedrales de Santiago, Toledo y Sevilla, expuestas en el encerado como arquitectónicos modelos de diferentes épocas.

Recordó que habia sido la basílica pagana tipo predilecto de los templos cristianos de las regiones occidentales; pero advirtió que en Oriente la cerca-

nía y presencia de obras de arte, fuera del gusto romano, con otras causas de diversa índole, dieron orígen al arte bizantino, que adoptó para sus templos la forma simétrica, circular, poligonal, cuadrada, ó en cruz griega, por la combinacion de cuatro Γ (gammas), ó por el abatimiento de los cuatro lados verticales de un cubo, indicando tambien que la arquitectura oriental no influyó, sino por excepcion, en las plantas de las basílicas del culto cristiano (como en San Márcos, de Salamanca, y en la Vera Cruz, de Avila) dejando que continuase puro el tipo hasta que otras causas adulteraron sus esenciales caractéres.

La basílica constaba de las *naves* en que se dividia el area, sobre las laterales *galerías;* del *ábside* en un extremo; y entre éste y las naves existia el *crucero* (*transeptum*), al parecer no limitado á la anchura de éstas, sino sobresaliendo por los que Vitruvio llama *calcideios*, y dando la forma de cruz á la planta. Sobre este punto hizo notar un error de Viollet-Le-Duc (en contradiccion consigo mismo) que asegura no haberse conocido los cruceros de las catedrales hasta el siglo XIII, y que no se generalizaron hasta el XIV.

Todos los elementos componentes de diversos tiempos fueron desarrollándose, conservando su carácter; y tras de abrir puertas en los cruceros, se dió colocacion exterior á las campanas. Adaptaba la forma de nave la basílica, segun el deseo de las constituciones apostólicas; era popa la puerta, proa el ábside, nave las naves. Procuróse tambien la orientacion, aunque sin el rigorismo de los paganos: utilizando la forma de cruz, se quiso llegar á la del crucifijo, y por la inclinacion del eje en la cabecera, demostrar el *inclinato capite tradidit spiritum:* faltando la *corona*, se tomó de los templos indios el *deambulatorio*, llamado comunmente *trascoro* en nuestras catedrales: y por fin, dando grandes dimensiones á las campanas en los siglos VII y VIII, fué necesario levantar construcciones especiales para colocarlas en debida forma.

Completa encuéntrase ya la iglesia en el XII siglo; pero en el XIII se ve que pierde la forma de cruz, al erigirse la catedral de Toledo, y en el XV desaparece la corona en la de Sevilla, no faltando adiciones de atrios y claustros, partes propias de la arquitectura civil destinada á diferentes objetos.

Vagas noticias hay sobre las primitivas iglesias de Francia, segun Viollet-le-Duc. Tan sólo partiendo del siglo X se puede formar exacta idea.

Sea ó no verdadera la denominacion de arte cristiano; considérese ó no como *expresion de una necesidad, ó como aspiracion á la belleza ignota, empleando formas conocidas*, siempre será admirable el sistema arquitectónico adoptado para la construccion de los templos en la segunda época de la Edad Media por toda Europa, exceptuando Italia, Grecia y Rusia, cuyos caractéres esenciales difieren de los demas. Respecto á los elementos de construccion empleados, el *macizo piramidal* determina el *arte egipcio:* la *línea horizontal*, expresando amor á lo terreno, es propia del *arte griego:* las líneas ascendentes, con arcos sobre pilares, tendiendo al cielo, caracterizan la *Edad Media*. Respecto á los medios de construir, en ellos buscaron los *griegos la firmeza en la pesantez:* los *romanos* añadieron la *adherencia en los materiales* para conseguir mayor solidez: la *Edad Media* apeló al *contra-*

resto de fuerzas para sus bóvedas y sus arcos. El arte antiguo buscó lo *bello visible*, personificado en los dioses del paganismo, reposando en la *armonía de las formas:* el de la Edad Media, expresivo ante todo, *atiende más que á la belleza plástica, á la significacion y al carácter de lo representado.*

Viniendo á señalar los elementos constitutivos del templo cristiano, dijo que lo eran: el *pilar* y el *arco,* componentes de la *bóveda.* Desconocieron los griegos el arco propiamente dicho, y los romanos usaron imperfectamente los arcos, dejándolos encuadrados entre las columnas y el cornisamento, y no elevando las bóvedas sino sobre macizos; pero en la época de Diocleciano principió ya el uso del arco sobre columnas; los bizantinos colocaron despues la bóveda sobre arcos por medio de pechinas; y los macizos fueron perdiendo su importancia hasta llegar al punto de prescindir de ellos en los siglos XIV y XV. El pilar, grueso en un principio, delgado más adelante, liso, ó acodillado, descubierto, ó guarnecido de columnas, fué verdadero sustentáculo en los templos. La columna, llamada á dar apoyo al arco, recibió un sólido capitel cúbico y un pesado abaco, del cual arrancó la archivolta, tan ancha como el vuelo menor del abaco, cuando entre los romanos lo habia tenido de la dimension del fuste; y resultando insuficiente el arco de una seccion de círculo, ó de una sola curva para cubrir extensos vanos, dando solidez, ligereza y elevacion á las construcciones, se adoptó el compuesto de dos curvas iguales, unidas, formando punta en el apeo.

Dijo que la *ojiva* se halla en antiguos monumentos de Asia, en Grecia, en Italia y en Méjico; pero en aparejo horizontal sin dovelaje. Los etruscos ya construyeron arcos dovelados. En la época de Augusto á Constantino sólo se usó el medio punto. En el siglo VI aparece la ojiva en el Cairo, construida como resultado del cálculo, por los nestorianos de la escuela de Alejandría. Los cluniacenses la usaron en arcos y en bóvedas al finar el siglo X, en Saint Front de Periguex, imitacion de San Marcos de Venecia, y de allí procedió un sistema de construccion de todo punto lógico, que dió gran libertad á los nuevos arquitectos. Principió por el norte del Loire hácia el año 1140, en Saint Denis; y extendióse su influjo hasta multiplicar las bóvedas. El *arbotante* vino á contrarestar el empuje oblícuo de las bóvedas, aunque indirectamente, impidiendo sus efectos; y el *pináculo, flecha, ó aguja,* pesando sobre el botarel, aumentó su resistencia.

Por último, anunció que la *ornamentacion del templo cristiano* será el asunto de la leccion quinta.

Las excavaciones que se practican en Roma, con motivo de la construccion de nuevos barrios, han producido en el trascurso de un mes copiosos frutos para la arqueología, permitiendo que vuelvan á ver la luz gran cantidad de obras escultóricas, entre ellas algunas grandes estatuas y un busto de Cómmodo con atributos de Hércules, acompañadas de una rica coleccion de *ex-votos*, de barro cocido, y de otra no ménos curiosa de utensilios de cocina, de bronce.

En esas mismas excavaciones han aparecido cuatro objetos muy interesantes.

El primero es un fragmento de vasi-

ja aretina, en cuyo fondo se ve una cruz: ejemplar único que atestigua haber existido la famosa fábrica de *Aretium* funcionando durante muy largo tiempo.

Otro es un *pondus* de mármol negro antiguo, de los mayores que se han hallado, y contiene una inscripcion con el nombre de Quinto Junio Rústico prefecto de Roma en tiempo de Adriano.

Los dos restantes son: un gran espejo de acero bruñido, y una bella lámpara de bronce sostenida por un elegante pié de 1,50 de altura.

Una preciosa estatua de Vénus, que se considera superior, bajo todos conceptos, á la tan famosa y conocida de Médicis, acaba de encontrarse en los jardines del monte Esquilino, que fueron de Mecenas, en Roma. Es del mejor mármol de Páros; está completamente desnuda como la del Capitolio, y de pié, con el izquierdo retirado dos pulgadas del derecho, apoyando la diestra detras de la cabeza en un nudo de cabellos, teniendo en la izquierda el extremo de una cinta con que ha envuelto su cabellera, y la cabeza ligeramente vuelta á la derecha é inclinada hácia delante.

Su estado de conservacion no es completo. El conjunto de líneas es de sorprendente pureza, y su correccion maravillosa: un modelado perfecto da suma delicadeza á sus contornos.

Con ella se han encontrado un bellísimo busto de Cómmodo, estatuas de Baco y de varios tritones, cuyas esculturas, al parecer, datan de la época de los Antoninos.

Ha visto la luz el tomo XVII de la curiosa coleccion de «Documentos inéditos relativos al descubimiento, conquista y organizacion de las antiguas provincias españolas en América y Occeanía», en el que, entre otros, se comprenden varios tan interesantes como los «Testimonios de las Cédulas Reales sacadas del libro del Real acuerdo de Panamá», y los de los «Acontecimientos ocurridos en Costa-Rica ó nuevo reino de Navarra para su descubrimiento y conquista», y el de las «Capitulaciones entre los Reyes Católicos y Cristóbal Colon.»

La insercion del extenso dictámen de la Junta consultiva en el concurso para proveer las dos plazas de oficiales de tercer grado en la seccion de Bibliotecas, para las cuales fueron elegidos los Sres. Sanchez Hernandez y Muntaner y Bordoy, nos ha decidido á dar cuatro páginas de aumento en el presente número, en cumplimiento de nuestra promesa.

SECCION DE AUTÓGRAFOS.

CARTA AUTÓGRAFA

DE JACOME DE TREZO A JUAN DE HERRERA SOBRE LA NECESIDAD DE DINERO PARA CONTINUAR LA OBRA DEL RETABLO, ETC. DE SAN LORENZO EL REAL (1).

Madrid, 17 de Noviembre 1580.

Illustre Señor

Yo no he escrito a vuestra merced por no auer tenido respuesta de muchas mias que creo lo a causado la lar-

(1) Obras y Bosques, Escorial, legajo 8.

ga indisposicion de que me a pesado mucho como se que vuestra merced lo saue. La causa que agora le scriuo es que es menester se prouea de dineros y luego porque no tenemos blanca mala cantera ni aqui ni en Milan, vuestra merced me escriuio que su Magestad auia dado orden y recaudo y que se acudiese a la congregacion y sobre esto he ablado a Yuar el qual me a respuesto que la congregacion no tiene dineros por esta obra y que es menester que todo uenga da su Magestad que de otra manera non se daran jamas.—Con todo esto quiero yr mañana al Escurial y dire lo que vuestra merced me escriuio y uer lo que me responden y lo auisare a vuestra merced.

En quanto a la obra se damos priscia equi en Madrid y a la cantera ma no podemos andar adelante se no se prouee luego de dineros e prometo a vuestra merced señor Juan de Herrera que auemos de nuestro dineros traqui e a Milano mas de seys mil ducados y los deuemos parte aqui y parte en la dicha ciudad. Y aora es menester que Pompeo uaya a Milan que le detenido qui por cauar las molduras de metal basas y chapitel y otras cosas por la custodia y no podra y sin orden de dineros o que su Magestad de a orden en Milan que se le de an porque es menester para mercar cobre y laton por todas las figuras y en quanto a la obra ste su Magestad de bon animo aunque los Fornieles abian fato gran daño y falta especialmente en Milan. Con la ayuda de Dios y nuestras diligencias con la asiduuo trauajar conpliremos non nos faltando el dicho recaudo. Y se olgaria vuestra merced si fuse aqui auer tanta gente con aquella nueua inuencion de edeficios que cierto antigos ni modernos non le alcançaron jamas que de otra manera es tanto la obra que si no fuese esta facilidad que he allado me daria gran pena. Ya he dicho a vuestra merced que es necesario que Pompeo col primer pasagio se uaya a Milan porque la obra que alla se haze es mucha y al uasciar falible como vuestra merced saue las cosas de bronze, asi que por luno como por lo otro es menester dineros y mas dineros de otra manera su yda no seruiria de nada que la cantidad de metal que se a de comprar ne andera gran suma de dineros. Tambien es razon que se le paguen á Pompeo sus gajes que a de aver mas de tres años y con todo que se le abian librados non lo puede cobrar que con mandarselos a pagar los gastara en seruicio de la obra como a hecho por el pasado.

Y todo esto que se escrito con breuedad ne trate con su Magestad y se de orden luego que cierto no se podra andar mas adelante y cesando aora la obra seria peor que de la quiebra de los Fornieles y con suplicalle me de a luego resposta y buena, acauo con rogar á Dios por su salud, de Madrid á 17 de nouiembre de 1580.

De O. m. su muy cierto
servidor y buen amigo

JACOME DA TREZO.

Sobrescrito: « Al Illustre Señor Juan de Herrera aposentador mayor de palacio etc. mi señor

En Badajoz. (1)

(1) Esta carta y el Memorial de la Compañía, ó sea de Jacome Pompeo, y Bautista, son á los que se refiere la carta que este Juan de Herrera escribió á Juan de Ibarra del Consejo de S. M.

Este Juan de Herrera no sé si será el Ar-

MEMORIAL

AUTÓGRAFO DE JACOME DE TREZO AL REY, SOBRE EL PAGO DEL IMPORTE DE LA OBRA DE LA CUSTODIA DEL RETABLO DE SAN LORENZO.

Sin fecha (1) (2).

En tanta estima era S. C. R. M. apreso los griegos y a los romanos los excelentes artifices y en tanto se tenian los mismos artistas, que quando azian algunas estatuas, si de marmol como de metal o pintura, no le querian poner precio pareciendole que ningun dinero era bastante con eserne tanta cantidad en muchas partes.

Quanto mas se deue tener esta custodia que es sola y si no fuese la nueua inuencion de estos ingenios y artificios hechos aproposito por esta obra, no bastara azella toda la azienda del mondo doue, Vuestra Magestad, se puede apreciar de tener esta tal rara joya, porque su valor es tanto, que no se puede poner precio. Con todo esto, sere contento de la merced que Vuestra Magestad sera servida azerme con suplicarle a tener consideracion, que aunque en tan breue tempo se hauia hecha, es el estudio y fatiga de toda mi vida y 32 años que le siruo.

Aora resta la manifatura de esta obra y jontamente mi trabajo doue parecera que pido dos pagamentos y no es, antes por la su dicha inuencion he hecho este seruicio, que peones me an hecho esta obra y lo que un oficial quando se fose allado por el camino ordenanario, lo que un peon me a hecho en un dia hauria tardado veinte, y hecha la prueua lo que se gastado un ducado andaua veinte, y multiplicado da uno a veinte ua la diferencia de sesenta y seis mil cuatrocientos ochenta a un millon e 319.600 ducados como Vuestra Magestad uedera por la cuenta de la jente que an trauajado en esta custodia que han durado seis años doue lundia con otro, an sido 60 personas, de los quales solo 40 se ponen por oficiales, a ducado cada dia que es lo meno que se puede poner a uno de mi arte, y los 10 porque an seruido de ayuda se dejan en su mismo precio como peones y uan con el gasto de los materiales que ua entrada por salida; los 40 aunque son peones pues han hecho lauor como oficiales se paguen como tales, y esta manifatura andera por si aparte pagada por tener en esta conpania dove uendra a montar ponendo en un año 177 dias de trauajo, 40 ducados cada dia de los 40 oficiales en seis años, 66.480 ducados computados los tres frisos del retablo y los ocho nichos donde uan las ocho figuras de bronce, que todo ua conpreso en estos susodichos 66.480 ducados doue ago la cuenta que Vuestra Magestad tiene esta custodia de balde, y mas un millon y 161.110 ducados al precio que seria costada quando no se fuse allado esta rara inuencion porque oficiales era imposible allarse tantos, y quando se fusen allado seria montado lo susodicho y se por esta obra que es el remate de lo que tengo hecho asta aqui de 31 años que le siruo, agame Vuestra Magestad la merced conforme a su real clemencia, a mi largo servicio y calidad de esta postrera obra.

---

quitecto que por eso las habia copiado las dos que habia de él, pero segun el sobrescrito, no debió ser sino aposentador de Palacio.

(1) Debe ser del año 1581, segun el contexto.

(2) Obras y Bosques, Escorial, Leg. 8.º

Solo la suplico, que como Vuestra Magestad saue que el termino de nuestra vida parece que sia hasta 70 años y si pasaren, que so pocos, es gran misericordia de Dios, e yo ne tengo 71 soy en termino, que la merced que sera servida azerme no sufre dilacion que por lotra vida no ne tengo menester.

De Vuestra Magestad, menor criado

JACOBO DA TREZO.

Podra Vuestra Magestad mandar que Luis Urtado que ha tenido la cuenta de todo lo que se aspeso tocante al obra de man, y ueder lo que se a receuido a cuenta de la custodia, y lo que restare Vuestra Magestad mandé se pague, lo que sera seruido.

OTRO MEMORIAL

AUTÓGRAFO SOBRE LO MISMO Y HACIENDO MENCION DE LA OBRA DE LAS ARMAS.

Yo di á Vuestra Magestad a los meses pasados una peticion sobre de la obra custodia y asta ora no se a tomado resolucion alguna, y por ser ya mi hedad se pode decir al fin, no sufre mas dilacion, y asi suplico Vuestra Magestad la merced que sera seruida hazerme, mandar se me haga mentre tengo uida que despues no lo are menester.

Y si por tener en esta obra compania en que la congregacion o sus ministros allasen alguna dificuta, cosa que no creo, digo que renoncio todo mi derecho y toda mi ganancia que podria sperar de esta obra, porque no quiero compania sino de auer seruido a Vuestra Magestad, y asi le suplico mandar a la congregacion que entre en mi lugar, y pues que la obra esta acabada que me den libre de la obligacion que hize laño 1579.

Que aunque le falten algunas figuras, esto no impide, que tambien serian acauadas si no se fuese dado nuevo órden que se adorasen de oro molido que a causado mas de doble trauajo, y con todo esto ya estan en buen termino, doue Vuestra Magestad no a de dejar por esto de azerme merced pues que e cumplido tan bien, y mas que no prometo compla tan bien con mi Vuestra Magestad, y en esto me contento solo que se me pague mi trauajo del tiempo que me soy ocupado en el retablo y custodia.

Y de auer allado la inuencion de que se a podido dar contento a Vuestra Magestad de poder azer esta custodia y con tanta breuedad y con tan poco gasto. Vuestra Magestad en esto me ara la merced que que sera seruido, con mandar que se haga particular mencion, que esta es particular merced, si de esto como de 32 años que le sirvo no solo en uno ma en muchos oficios.

Di tambien a Vuestra Magestad una peticion por mi sobrino Jacobo de Trezo y Julio Miseron, suplicandole que pues me habian ayudado tambien en la custodia desde el principio asta al fin, que fuse seruido mandarles receuir en su real seruicio y que tambien me an de ayudar en esta obra de las armas que es aun mas trauajosa que la custodia, que todo es por seruicio de Vuestra Magestad. Como a la peticion se dechlara y de esto suplico tambien mande conchluyr, porque enporta mucho por acauar la obra con breuedad con estar los animos asosegados que se aze tres doblada obra.

De la obra de las armas, es menester tambien porque se acabe con mas pres-

teça, que se de orden que se paguen mis oficiales lo que se le deue, y por la uenir se pague cada semana y que no aya falta.

Si Vuestra Magestad no manda con expreso orden a sus ministros de lo que e suplicado, duudo que andera tan a la larga, que ne yo gozare nada de mi trabajo ne Vuestra Magestad terna á tiempo sus obras acauadas.

FONDOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS.

CATÁLOGO DE LOS CÓDICES PROCEDENTES DEL MONASTERIO DE SAN MIGUEL DE LOS REYES.

(Continuacion.)

163. Quintilianus (M. Fabius). Instituciones Oratoriæ. 1 t. fól., MS., en p.°, letra del siglo xv, con portada é iniciales de adorno, en buen estado, excepto la portada que está cortada la primera inicial; 319 fojas de 31 líneas, con reclamos cada 10, sin foliatura, ni signatura. Tafilete en tabla. Nota. *Marçi Fabii Quintiliani Institutionum Oratoriarum Liber Duodecimus, et Ultimus feliciter finit; Illustrissimo et Reverendissimo Ioanni Presbitero Cardinali de Aragonia: et Ioannes Rainaldus Mennuis Millesimo Quadringentesimo Octuagesimo secundo: quod bene uortat excripsi.*

164. Quintilianus (M. Fabius). De institutione oratoria. 1 t. fól., MS., en p.°, con portada é iniciales de adorno, en buen estado; 257 fojas de 35 líneas seguidas, con reclamos cada 8, sin foliaturas ni signaturas. Tafilete en tabla. Nota. *Hippolitus Lunensis excripsit, Deo Laudes.*

165. Rabanus Maurus. Expositio in librum Judith. 1 t. fól., MS., en p.°, letra del siglo 15, con iniciales de adorno, en buen estado; 12 fojas á dos columnas de 60 líneas, sin reclamos, foliaturas ni signaturas. Tafilete en tabla.

166. Rannucio. Vita de Hesopo Philosopho, et Fabulatos clarissimo. 1 t. 4.°, MS., en vitola, letra del siglo xv, con portada de adorno, en buen estado; 88 fojas de 20 líneas seguidas, con reclamos cada 10, sin foliaturas ni signaturas. Pergamino.

167. Remigius (Beatus). Tractatus super psalmos. 1 t. fól., MS., en p.°, letra del siglo xv, en buen estado; 155 fojas. Tafilete en tabla.

168. Rezo eclesiástico (Libro de). 1 t. 4.° menor impreso, con portadas é iniciales de adorno, en buen estado; 122 fojas de 17 líneas seguidas, con reclamos cada 8 y foliaturas, sin signaturas. Pergamino.

169. Romulius. De illustribus principibus. 1 t. 4.° mayor, MS., en p.°, letra del siglo xv, con portada é iniciales de adorno, en buen estado; 246 fojas de 38 líneas seguidas, con reclamos cada 8, sin foliatura ni signatura. Tafilete en tabla.

170. Rosa (El Romance de la). Ó espejo de los enamorados. 1 t. fól., MS. (en frances), con portada é iniciales de adorno, en buen estado; 187 fojas, una cortada por la mitad, con muchas láminas, cortada una á una y dos columnas, y líneas desiguales, con reclamos cada 10, sin foliaturas ni signaturas. Tafilete en tabla. Nota. Esta obra empezada por Guillermo de Gorris, á principios del siglo xiii, fué continuada y concluida por Juan de Meun, cuarenta años despues.

171. Rosselli (Palli). Descendentia re-

gum Siciliæ. 1 t. fól., MS., en p.°, letra del siglo xv, con portada de adorno, en buen estado; 25 fojas (y 24 en blanco), á dos columnas de 36 líneas, con reclamos cada 10, y sin foliatura ni signatura. Tafilete en tabla.

172. Ruphus (Santus). In quatuor Regum. 1 t. fól., MS., en p.°, letra del siglo xv, en buen estado; 176 fojas, á una dos y tres columnas, sin foliatura ni signatura. Tafilete en tabla.

173. Ruphus (Santus). Explanatio expositionis Beate Hieronymi in librum Job. 1 t. fól., MS., en p.°, letra del siglo xv, con iniciales de adorno, en buen estado; 146 fojas (cinco de ellas cortadas), de tres columnas y diverso el número de líneas, sin foliatura, reclamo ni signatura. Tafilete en tabla.

174. Samuel (Rabbi). Carta que dirige á Rabi Isac, maestro de la Sinagoga, sobre unos mil años despues de J. C. Traducida del árabe al latin por Francisco Alonso de Buenhombre en 1339. 1 t. fól., MS., en papel y p.°, en buen estado; 14 fojas á dos columnas de 53 líneas, sin foliaturas, reclamos ni signaturas Tabla (sin forro).

175. Sanchez de Arevalo (D. Rodrigo). Tratado sobre asuntos y cosas de España (en italiano). 1 t. fól., papel, MS., letra del siglo xv, en buen estado; 190 fojas de 27 líneas seguidas, con reclamos cada 10, sin foliaturas ni signaturas. Pasta en tabla. Nota. Es obra del Prefecto del Castillo de San Angelo por nombramiento de Paulo II, que empezó á gobernar la Iglesia, año 1463, y de allí fué promovido sucesivamente á las iglesias de Zamora, Calahorra y Palencia.

176. Sancto Portiano (Frater de). Commentaria super tertium et quartum Sententiarum 1 t. fól., MS., en p.°, letra del siglo xiv, con iniciales de adorno, buen estado; 179 fojas á dos colum de 54 líneas, con reclamos cada 12, foliaturas ni signaturas. Tafilete tabla.

177. Seneca. Sus obras en latin t. fól. mayor, MS., en p.°, letra del glo xv, con portada é iniciales, en bu estado; 243 fojas á una y dos colum con reclamos cada 10, sin foliaturas signaturas. Terciopelo en tabla.

178. Seneca (Lucius Anneus). Tra diæ. 1 t. fól., MS., en p.°, letra del glo xv, con portada é iniciales de ad no, en buen estado; 162 fojas de 35 neas seguidas en verso, con reclan cada 10, sin foliaturas ni signatur Tafilete en tabla. Nota. *Antonius Si baldus Scripsit, Florentie, anno Chr* Mcccc. Ixxxiiii. *Iunii Die* v.

179. Sermones (Coleccion de) de Santos Agustin, Jerónimo, Máxi Juan, Fulgencio, Hilario, Gregorio zianceno, Isidoro, Paulino, Sedato, Le y de Orígenes, Avito Vienense, y Presbítero Rabano. 1 t. fól., MS., en letra del siglo xv, con iniciales de ad no, en buen estado; 453 fojas á dos lumnas de 62 líneas, sin foliaturas, clamos ni signaturas. Pergamino.

180. Siculorum (De gestis). Sub derico Rege. 1 t. 4.°, MS., en p.°, le del siglo xv, con portada é iniciales adorno, en buen estado; 116 fojas á columnas de 32 líneas, con reclan cada 8, sin foliaturas ni signaturas. filete en tabla.

181. Siso (Bto. Heuricho). Hore gio di sapienza. 1 t. fól., MS., en letra del siglo xvii, en buen esta 120 fojas de 30 líneas seguidas, sin clamo, foliatura, ni signatura. Pasta tabla.

182. Solinus (C. Julius). De Situ or

terrarum. 1 t. 4.° mayor, MS., en p.°, letra del siglo xv, con portada é iniciales de adorno; 96 fojas de 27 líneas seguidas, con reclamos cada 10, sin foliatura, ni signatura, en buen estado. Tafilete en tabla.

183. Strabus. Expositio in Genesi. Id. in Exodo, id. in Levitico, id. in Numeri, id. in Deuteronomi. 1 t. fól., MS., en p.°, letra del siglo xv, con iniciales de adorno, en buen estado; 99 fojas á dos columnas de 60 líneas, sin reclamos, foliaturas ni signaturas. Tafilete en tabla.

184. Suetonius. C. Julio Cæsaris Comentaria. 1 t. fól., MS., p.°, con portada é iniciales de capítulo de adorno, en buen estado; 216 fojas de 31 líneas, sin foliaturas, reclamos ni signaturas. Pasta en tabla.

185. Suetonius (Tranquilus). De duodecim. Cesaribus 1 t. 4.° mayor, MS., en p.°, letra del siglo xv, con iniciales de adorno, en buen estado; 153 fojas de 30 líneas seguidas, sin foliatura, reclamo, ni signatura. Tafilete en tabla.

186. Tanaglia (Michel Angelo). De Agricultura (Poema). 1 t. 4.° menor, en p.°, letra del siglo xv, en buen estado; 97 líneas seguidas, con reclamos cada 10, sin foliaturas ni signaturas. Tafilete en tabla.

187. Tarantasio (Petrus de). Super primum Setenciarum. 1 t. 4.° mayor, MS., en p.°, año 1320, en buen estado; 105 fojas á dos columnas de 51 líneas, sin foliaturas, reclamos ni signaturas. Tafilete en tabla.

188. Tarantiacus (Petrus). Commentaria super secundum setentiarum. 1 t. fól., MS., en p.°, letra del siglo xv, en buen estado; 129 fojas á dos columnas de 50 líneas, sin foliaturas, reclamos ni signaturas. Pasta en tabla.

189. Tarantasius (Petrus). Commentaria super tertium sententiarum. 1 t. fól., MS., en p.°, letra del siglo xv, en buen estado; 142 fojas á dos columnas de 49 líneas, con reclamos cada 12, sin foliatura ni signatura. Pasta en tabla.

190. Tarantasius (Petrus). Commentaria super quartum sententiarum. 1 t. fól., MS., en p.°, letra del siglo xv, en buen estado; 178 fojas á dos columnas de 51 líneas, sin foliatura, reclamos ni signatura. Pasta en tabla.

191. Tarentasia (Petrus á). Commentaria super Epistolas Doctori Pauli. 1 t. fól., MS., en p.°, letra del siglo xv, en buen estado; 270 fojas á dos columnas de 42 líneas, con reclamos cada 12, sin foliatura, ni signatura. Pasta en tabla.

192. Theofrastus. Historia plantarum. 1 t. fól. incompleto, MS., en p.°, letra del siglo xv, con portada é iniciales de adorno, en buen estado; 176 fojas de 32 líneas seguidas, con reclamos cada 10, sin foliatura ni signatura. Tafilete en tabla.

193. Tinetor (Joannes). De música. 1 t. 4.° mayor, MS., en p.°, letra del siglo xv, con portada é iniciales de adorno, en buen estado; 163 fojas de una columna, líneas desiguales, sin foliaturas, reclamos ni signaturas. Tafilete en tabla.

194. Titus Livius. Historici ab Urbe condita. 1 t. fól., MS., en p.°, letra del siglo xv, con portada é iniciales de adorno, en buen estado; 256 fojas de 32 líneas seguidas, con reclamos cada 10, sin foliaturas ni signaturas. Tafilete en tabla.

195. Tito Livio. Década primera de la segunda guerra púnica (en italiano). 1 t. fól., MS., en p.°, letra del siglo xv, con portada é iniciales de adorno, en

buen estado; 322 fojas de 32 líneas, con reclamos cada 10, sin foliaturas ni signaturas. Pasta en tabla.

196. Tito Livio. Terza Deca della seconda guerra de facti de romani. 1 t. fól., MS., en p.°, letra del siglo xv, con portada é iniciales de adorno, en buen estado; 346 fojas de 32 líneas, sin foliaturas, reclamos ni signaturas. Sin cubiertas. Nota. *Finito dicopiare adi* xxvii *di gennaio* Mcccc. Lxxv. *secondo il millesimo Ciorentino.*

197. Tito Livio. Quarta Deca de la guerra Macedónica. 1 t. fól., MS., en p.°, letra del siglo xv, con portada é iniciales de adorno, en buen estado; 349 fojas de 37 líneas, con reclamos cada 10, sin foliaturas ni signaturas. Pasta en tabla.

198. Titus Livius. De segundo Bello Punico. 1 t. fól., MS., en p.°, letra del siglo xv, con portada é iniciales de adorno, en buen estado; 241 fojas de 32 líneas, con reclamos cada 10, sin foliaturas ni signaturas. Pasta en tabla.

199. Thomas (Santus). Cathena aurea. 1 t. fól., MS., en p.°, letra del siglo xv, con iniciales de adorno, en buen estado; 175 fojas de dos y tres columnas, líneas desiguales, con reclamos cada 12, sin foliaturas ni signaturas. Pasta en tabla.

200. Thomas (Santus). Postilla super librum Job. 1 t. 4.° mayor, MS., en p.°, letra del siglo xiv, en buen estado; 279 fojas de 21 líneas seguidas, con reclamos cada 10, y sin foliatura ni signatura. Tafilete en tabla.

201. Thomas (Santus). Expositio super Evangelium Santi Marci. 1 t. fól., MS., en p.°, letra del siglo xv, con portada é iniciales de adorno, en buen estado, 160 fojas á dos y tres columnas de diversas líneas, con reclamos cada 8, y sin foliatura ni signatura. Tafilete en tabla. Nota. *Vencellaus Crispus natione Bohemus exscripsit.*

202. Thomas Aquinas (Sanctus.) Expositio super Epistolas Bti. Pauli ad Corintios. 1 t. fól., MS., en p.°, letra del siglo xv, con portada é iniciales de adorno, en buen estado; 208 fojas á dos columnas de 49 líneas, con reclamos cada 8, sin foliatura ni signatura. Tafilete en tabla.

203. Thomas (Sanctus.) Prima pars Summæ Theologicæ. 1 t. MS., en p.°, letra del siglo xv, en buen estado; 164 fojas á dos columnas de 47 líneas, sin reclamos ni signaturas y con algunas foliaturas salteadas. Tafilete en tabla.

204. Thomas (Sanctus.) Primma, Primmæ partis Summæ Theologicæ. 1 t. fólio MS., en p.°, letra del siglo xiv, con iniciales de capítulos y párrafos de adorno, en buen estado; 140 fojas á dos columnas de 50 líneas, con reclamos cada 12, sin foliaturas ni signaturas. Tafilete en tabla.

205. Thomas (Beatus.) Secunda pars summæ. 1 t. fól., en p.°, letra del sigio xiv, en buen estado; 201 fojas á dos columnas de 41 líneas, con reclamos cada 10, sin foliaturas ni signaturas. Pasta en tabla.

206. Thomas (Sanctus.) Prima et secunda, secundæ partis Summæ Theologicæ. 1 t. fól., MS., en p.°, letra del siglo xiv, con iniciales de adorno, en buen estado; 319 fojas á dos columnas de 44 líneas, con reclamos cada 8, sin foliaturas ni signaturas. Pasta en tabla.

207. Thomas Aquinas (Sanctus.) Prima Secundæ Summæ Theologicæ. 1 t. fól. may., MS., en p.°, letra del siglo xv, con portada é iniciales de adorno, en buen estado; 303 fojas á dos columnas

de 49 líneas, sin foliatura, reclamos ni signatura. Tafilete en tabla. Nôta. *Beati Thome Aquinatis etiam hac primam secunde Theologicæ sue summe item inclyti Joanis de Aragonia: Ferdinandi Sicilie regis fily: Sancte Ro. ecclie. Cardi: Sumptu liberalissimo: Ven celans. Crispus Slagenerdiensis natione magisq. religione Bohemus: exaratam absoluit. XVI K: Dat. Anno legis gratie Mill. cccc LXXXIIII.*

208. Thomas Aquinas (Sanctus.) Secunda Secundæ Summæ Theologicæ. 1 t. fólio, MS., en p.°, letra del siglo xv, con iniciales de adorno, en buen estado; 312 fojas á dos columnas de 49 líneas, con reclamos cada 12, sin foliatura ni signatura. Tafilete en tabla.

209. Thomas Aquinas (Sanctus.) Compilatio Summæ Theologicæ. 1 t. 4.° MS., en p.°, letra del siglo xv, con iniciales de adorno, en buen estado, pero incompleto; 240 fojas de 21 líneas seguidas, con reclamos cada 8, sin foliatura ni signatura. Tafilete en tabla.

210. Thomas (Sanctus.) (Questiones in tertia parte) summæ Theologicæ. 1 tomo fól., MS., en p.°, letra del siglo xiv, con iniciales de adorno, en buen estado; 180 fojas á dos columnas de 52 líneas, sin reclamo, foliatura ni signatura. Pasta en tabla.

211. Thomas (Sanctus.) Scriptum super tertium Sententiarum. 1 t. fól., MS., en p.°, letra del siglo xiv, en buen estado; 182 fojas á dos columnas de 47 líneas, sin foliaturas, reclamos ni signaturas. Tafilete en tabla.

(*Se continuará*).

PREGUNTAS.

443. Podio, podium.—En várias cartas-pueblas de la corona de Aragon se usa esta palabra, y en una otorgada por Pedro II, en el año 1207, se halla el pasaje siguiente: «*et solvimus tibi..... in perpetuum illos duos* PODIOS, *scilicet illum de villas Judoycas et illum de Nudias...*» etc. ¿Se deberá considerar esa palabra como sinónima de *mons*, ó *collix*, segun indica Du Cange en su *Glosario*, ó tendrá otra ú otras significaciones en los documentos aragoneses?

C.

BOLETIN BIBLIOGRÁFICO Y ARQUEOLÓGICO.

SE DESEA VENDER:

Procedentes de los libros de nuestro difunto amigo el Sr. Crespo (q. e. e. g.) se venden las obras siguientes:

Manuscrito del siglo xvi, que contiene curiosas noticias para los navegantes, y algunos datos históricos, con tablas y dibujos. Parece incompleto, ademas de faltarle dos hojas arrancadas del texto. Consta de 56 hojas en fólio, entre las cuales hay diez donde se hallan las tablas y dibujos indicados.

Cancionero general: Que contiene muchas obras de Diuersos Autores antiguos, con algunas cosas nueuas de modernos, de nueuo corregido y impresso. En Amvers. En casa de Martin Nucio, á la enseña de las dos cigüeñas M.DLVII. Con privilegio del Rey. Carece de portada, de dos hojas señaladas con los números CLXII y CLXIII y son parte de las obras de Garcia Sanchez de Badajoz, y de la última hoja; pero está cuidadosamente calcado, ó copiado todo lo que le falta.

Se dará razon en la Administracion de esta *Revista*, de nueve á doce.

SE DESEA ADQUIRIR:

Ciruelo (Pedro). *Nouus sed precla||rissimus in poste||riora analytica||Aristoteles||cõmenta||rius.*—M.D.XX.IX.—4.° got. á 2 col. sin fol. con signat.—Colofon final.—Doctrinae Analyticae Aristoteles finis.—Excusum est hoc præclarum opus in li||bros Posteriorum: Compluti in Ae||dibus Michaelis de Eguia.||Mense Decembris.||Año 1529.

Apotelesmata Astrologiae Chri-||stianæ Nuper edita a Magistro Pedro Ciruelo Darocensi: super duabus tan||tum indiciorũ partibꝰ: hoc est: de mutationibꝰ tẽporũ: &. de genituris hoĩm.||Reiectis omnino interrogacionibꝰ: &. vanis lectionibus falsorũ astrologorũ.—4.° got. sin fol. con signat.—Colofon final.—Deo gratias.

Astrologie christiane opus indiciarius quadripartitus et cen||tilogium a magistro Petro Ciruelo Darocensi editum: expletum||est: atq̃ impressum in alma Complutensi achademia opera et im-||pensis Arnaldi guillelmi Brocarii calcographi artificiosissimi:||anno christiane salutis. 1521. die. 12, mensis Octobris.

Cõfessiona||rio del maestro Pedro||Ciruelo: canonigo đ Sa||lamanca: que es arte de||bien confesar|assi pa||ra el confesor como||para el peni-||tente.—Visto y corregido|y con||licencia impresso en|| Toledo: año||1551.||—8.° got. lxxx foj. — Colofon final.—Impresso en Toledo en casa de Juan||de Ayala||en el mes de Deziem·||bre del año 1551.

Reprouaciõ de las su-||persticiões y hechizerias. Libro muy otile||y necessario a todos los buenos christia||nos. El qual cõpuso y escriuio el Re-||uerẽdo maestro Ciruelo: canonigo||theologo en la sancta yglesia catre||dal de Salamãca: y agora de nue||vo lo a reuisto y corregido|y avn||le ha añadido algunas mejorias. Cõ sus acotacio||nes por las mar|genes.—Año mil.d.xxx.viij.—4.° got. con la portada grab. y á la vta. una lam.ª tosca de un crucifijo.—lxxxj foj.—Colof final.—Deo gracias.—Aq̃i se acaba el presente tra||tado: llamado Reprobaciõ đ las supersticiones: y hechi||zerias. el q̃l cõpuso el Reuerendo maestro Ciruelo. Fue||impresso: en la muy noble y leal ciudad de Salamanca:||por Pedro de Castro ympresor đ libros. Mora á la pla||ça nueua: entre las Escuelas mayores y menores. Aca-||bose postrero dia del mes de Agosto. Año de mil e qui||nientos y treinta y ocho Aaños.—Año M.d.xxxvii.

1526.—Cursus quatuor Mathe-||maticarũ Artiũ L||bera-||liũ: quas recollegit atq̃ correxit ma-||gister Petrꝰ||Ciruelus|| Daro-||cẽsis||Theologus simul ||philosophus.—fol. got. y letra de tortis sin foliar, con signaturas.—Contiene dos libros de aritmética en 20 fojas; tres libros de geometría y uno sobre la cuadratura del círculo en 32 fojas con figuras geometricas al márgen; dos libros de perspectiva en 18 fojas, con figuras tambien al márgen, y cuatro libros de elementos de música en 23 fojas con figuras intercaladas.—Colof. final. Explicitum est ergo Volumẽ quattuor||introductionũ Mathematicaliũ Ma-||gistro Petro Ciruelo Darocensi inter-||prete simul &. correctore. Laus deo.||1518.

MADRID, 1875.—Imprenta, estereotipia y galvanoplastia de Aribau y C.ª (sucesores de Rivadeneyra). Calle del Duque de Osuna, núm. 3.

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

AÑO V. Madrid, 20 de Marzo de 1875. NÚM 6.°

SUMARIO.

Fondo: Sigilografía española.— **Seccion oficial**: Cese del Sr. Rosa Gonzalez.—Ascenso del Sr. Isasa.—Derogacion del art. 27 del Decreto orgánico de 12 de Junio de 1867.—**Noticias**: El ascenso del Sr. Isasa.—Reposiciones de los Sres. Perez Lentisco y Goicoechea.—Nombramiento del Sr. Valbuena de Secretario interino de la Biblioteca universitaria matritense.—Visita del Sr. Oliver á las Bibliotecas.—Traslacion de residencia oficial del jefe especial de la Seccion de Archivos.—Ingresos en la Biblioteca de la facultad de Medicina.—Existencias bibliográficas en la misma.—Trabajos hechos por el Sr. Alarcon.—Consulta á la Academia de la Historia sobre traslacion de los restos de Pedro I y de su hijo bastardo Don Juan.—Vacante de una plaza de académico en la de Nobles Artes.—**Variedades**: Noticias é informes del Sr. Perez Bayer sobre varios objetos arqueológicos hallados en Palafurgell.—Seccion de autógrafos: Relacion de Pompeo Leoni.—**Fondos de los establecimientos**: Biblioteca del Duque de Calabria (conclusion).—**Preguntas**: La doctora Antonia Garcia.—Dos ayuntamientos en una misma poblacion.—Túnel.—Abigar.—Ativa.—Relezo.—Cucharrena.—Gurriato.—Lebrico-zalbo.—Perote.—**Respuestas**: Bardulia.—Bar Aragonum.—Luis Vives.—Olor.—Tóra.—**Boletin bibliográfico y arqueológico**.

SIGILOGRAFIA ESPAÑOLA.

II.

Sello de Ceyt Abuzeyt, rey moro de Valencia.

Uno de los fenómenos históricos que más acaso ha contribuido á caracterizar á la nacion española y de los que ponen más en relieve su valor y constancia en las adversidades, á la par que el teson para vencerlas, es sin duda la guerra de reconquista que por espacio de tantos siglos mantuvo con las huestes agarenas, hasta que de ellas hubo logrado limpiar por completo el suelo patrio. Constituye esa guerra por sí sola una verdadera epopeya, con magníficos cánticos, episodios tan dramáticos como singulares, y héroes, dignos algunos de compararse á los de mayor renombre en la antigüedad clásica, y que, si de menor talla otros, revelan, no obstante, tipos que, á medida que se estudian y salen de la oscuridad en que yacian, destacan más y más en el cuadro de sus respectivas épocas, contribuyendo á darnos de éstas, ideas más próximas á la realidad, que las aprendidas en antiguas y no muy puntuales historias.

Uno de esos interesantes y poco conocidos tipos fué sin duda el rey moro de Valencia Ceyt Abuzeyt, cuyo sello por primera vez ahora publicamos y trataremos de historiar y describir sumariamente. Y sólo muy á la ligera habrémos de desem-

peñar semejante tarea, porque, ni se presta á otra cosa el campo de nuestra REVISTA, ni nos hallamos tampoco, por ahora al ménos, con fuerzas para narrar la aventurera y novelesca vida de aquel régulo moro, que podria llenar un libro de no escaso volúmen y de amena cuanto variada leccion y palpitante movimiento.

Ceñirémonos, pues, á dar de la vida y vicisitudes de aquel personaje las noticias meramente precisas para que se sepa quién fué y cómo puede explicarse el carácter especial que nos ofrece su sello, harto diferente de la mayor parte de los monumentos semejantes que, por lo general, presenta el arte musulman de nuestra España, sobre todo en los tiempos á que éste se refiere.

El inconciliable dualismo de raza que minaba á los musulmanes españoles, desde casi su primer arribo á nuestras costas, y que tan favorable fué en muchas ocasiones al triunfo del Cristianismo, manifestóse principalmente en las discordias intestinas, que, dando al traste con el un tiempo floreciente califato de Córdoba, fraccionaron sus dominios en varios pequeños estados, á cuya cabeza fueron apareciendo caudillos más ó ménos poderosos que, mal avenidos siempre unos con otros, malgastaban en hacerse mutua guerra las fuerzas que tan útiles les hubieran sido, unidas, para contrarestar el incesante y progresivo empuje de las armas cristianas, las cuales, poco á poco y batiéndolos en detalle, se les iban sobreponiendo en el territorio que tan fácil como rápida y completamente lograron señorear á su invasion.

No fué en este punto más afortunado el reino moro de Valencia, que los otros de las bandas meridional y oriental de la Península, y ya desde muy temprano las vencedoras armas del Cid Campeador dominaron por algunos años la capital valenciana, que siglo y medio despues habia de rescatar D. Jaime el Conquistador, para ya no perderla más. Señaláronse los últimos años del imperio árabe en aquella hermosa ciudad, por un mayor recrudecimiento de las civiles discordias, que hácia 1229 produjeron el destronamiento de Ceyt Abuzeyt, entónces reinante en Valencia y Murcia, por su competidor Giomail ben Zeyan, al que nombran Zaen nuestras historias.

Al natural despecho del vencimiento, vino, con esta ocasion, á unirse en Abuzeyt la especie de predestinacion que lo empujaba, por decirlo así, de años atras, hácia el Cristianismo. Perseguidor en un principio de los cristianos, hubo con el tiempo de concebir para ellos más benignos sentimientos, hasta el punto de que, visitando en cierta ocasion la villa de Caravaca, hizó abrir sus profundas mazmorras, y sacando á la luz del dia á los infelices que en ellas gemian, autorizólos ademas para que cada cual ejer-

ciese su respectivo oficio con libertad. Hallábase entre aquellos infelices prisioneros el canónigo de Cuenca D. Ginés Perez Quirino, quien, ponderando por extremo las excelencias de su sacerdotal oficio, inspiró á Abuzeyt la curiosidad de conocer las funciones propias del mismo. Hiciéronse al efecto buscar los ornamentos y útiles necesarios para celebrar el santo sacrificio de la misa, y como, entre ellos, faltase al cabo una cruz, refiérese que tuvo entónces lugar la milagrosa aparicion de la llamada de Caravaca, con otros prodigios que minuciosamente refieren diferentes historiadores (1).

Tan piadosos móviles, unidos á otros políticos y humanos, cuyo exámen no es de este lugar, prepararon, sin duda, muy favorablemente el ánimo de Abuzeyt para su conversion. Claros indicios de tal propósito parece hubo de dar, cuando una de las principales faltas que le echaba en cara Zaen al rebelarse fué precisamente la mucha amistad que mostraba á los cristianos; y más y más hubieron de confirmarse en este punto las sospechas que á sus súbditos inspiraba, al verlo apoyarse, para resistir á su competidor, en los consejos y áun en las fuerzas materiales de dos caballeros aragoneses, D. Blasco y D. Artal de Alagon, que, por los años de 1226, y á causa de ciertos disgustos habidos con su legítimo rey D. Jaime I, vinieron á refugiarse en Valencia, acompañados de algunos parciales suyos. Buenos servicios debieron de prestar á Abuzeyt los aragoneses, si hemos de creer lo que cuenta la Crónica del propio D. Jaime, y segun se confirma por el hecho de que, reconciliados D. Blasco y D. Artal con su soberano dos años despues, apénas abandonaron al caudillo musulman cuando se vió éste envuelto por su rival Zaen y obligado á salir de la capital del estado valenciano.

El natural despecho del vencimiento, unido sin duda á sus ya antiguas predisposiciones, determinaron á Abuzeyt á ir en busca de don Jaime, á quien, no sólo hizo pleito homenaje, renovado despues en várias ocasiones, sino que comenzó á ayudarle activamente en la correría á la sazon emprendida por la comarca de Teruel y que terminó al cabo, seis años despues, con la rendicion de Valencia.

Continuando Ceyt Abuzeyt en sus cristianos propósitos, y fiel asimismo á la nueva alianza contraida, aparece ya por los años de 1236 bautizado con el nombre de D. Vicente Belvís; y sábese que luégo contrajo matrimonio, en Zaragoza, con cier-

(1) Pueden sobre este punto consultarse la *Historia general de España*, por Lafuente, tomo V, pág. 401 y 415; los *Discursos históricos de la muy noble y muy leal ciudad de Murcia*, por Cascales, Discurso I, cap. X, y ademas de otros historiadores generales, los que han tratado en particular la historia de la villa de Caravaca (provincia de Albacete), de los cuales da puntual razon, en su excelente *Diccionario bibliográfico-histórico*, don Tomás Muñoz y Romero.

ta dama principal de aquella ciudad, llamada Dominga Lopez, en quien tuvo una hija, de nombre doña Alda, que casó con D. Jimen Perez de Tarazona, y dos hijos nombrados D. Fernando y D. Alonso, á los cuales trajo consigo á Murcia, y allí fueron bautizados, cuando, en 1241, rindióse aquella ciudad á las armas del entónces infante, D. Alfonso el Sabio, hijo de S. Fernando.

Permaneció Abuzeyt por el resto de sus dias fidelísimo observante de la nueva creencia que habia adoptado, como muestra de lo cual, refiere Cascales (1) que en un privilegio de confirmacion que otorgára á los vecinos de Villahermosa, en 1242, entre otras condiciones, establece que si alguno de los nuevos pobladores de aquel lugar ó de los que les sucedieren, muriese de enfermedad, sin recibir los sacramentos de la confesion y comunion, por negligencia suya, quedase obligado á pagar el quinto de sus bienes. Otra prueba de los piadosos sentimientos en que perseveró el neófito Abuzeyt, nos suministran la comunicacion y frecuente trato que sostuvo con los caballeros de la Orden de Santiago, en cuya casa conventual de Uclés es tradicion que fué enterrado á su fallecimiento, ocurrido en Valencia en 1247. Mas, así de este último punto, como de las memorias conservadas en el Archivo de dicha Casa relativamente al converso musulman, y como consecuencia, de la descripcion de su sello, nos ocuparémos en otro artículo.

J. M. E. DE LA P.

(1) En la obra, discurso y capítulo citado en la nota anterior.

SECCION OFICIAL.

REALES DECRETOS.

Resultando que D. Juan de la Rosa Gonzalez, por decreto del Gobierno Provisional del 15 de Noviembre de 1868, fué nombrado Jefe de primer grado en la Seccion de Bibliotecas del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios sin reunir las circunstancias prescritas por la legislacion del ramo,

Vengo en declararle cesante con el haber que por clasificacion le corresponda, con arreglo á lo dispuesto en el decreto del 12 de Febrero último; quedando satisfecho del celo é inteligencia con que ha desempeñado dicho empleo.

Dado en Palacio á doce de Marzo de mil ochocientos setenta y cinco.—Alfonso.—El Ministro de Fomento, Manuel de Orovio.

Habiendo resultado vacante una plaza de Jefe de primer grado en la Seccion de Bibliotecas del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios por cesacion del que la desempeñaba,

Vengo en nombrar para el expresado empleo, por ascenso de escala, con el sueldo anual de 6.500 pesetas, á Don Santos de Isasa y Valseca, que sirve en la Biblioteca Nacional y ocupaba en el escalafon el primer número entre los Jefes de segundo grado.

Dado en Palacio á doce de Marzo de mil ochocientos setenta y cinco.—Alfonso.—El Ministro de Fomento, Manuel de Orovio.

Habiendo dejado de estar en vigor la cuarta disposicion del art. 16 de la ley de 25 de Junio de 1864, que exigia á los empleados públicos el servicio efectivo por dos años en la clase en que se hallaren para poder pasar por eleccion al sueldo inmediato superior,

Vengo en derogar el art. 21 del Real decreto orgánico del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios de 12 de Junio de 1867 en la parte que prescribe que para todo ascenso sea requisito indispensable que el interesado lleve dos años cumplidos de servicio en el sueldo inmediato inferior.

Dado en Palacio á doce de Marzo de mil ochocientos setenta y cinco.—Alfonso.—El Ministro de Fomento, Manuel de Orovio.

NOTICIAS.

Se ha corrido la escala de la categoría de Jefes en la seccion de Bibliotecas, y ha correspondido al Sr. D. Santos de Isasa y Valseca el ascenso á la primera plaza.

Sobre recaer en tan digno profesor de la *Escuela de Diplomática* y uno de los primeros individuos del Cuerpo que más contribuyeron á su organizacion y más han cooperado á su legítimo desarrollo, con doble satisfaccion hemos visto que ningun extraño al escalafon facultativo ha sido agraciado con ese puesto, término muy honroso de señalados servicios, y cuya modesta recompensa es la superior á que pueden aspirar los Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, en sus respectivas secciones.

Ha obtenido una plaza de oficial de tercer grado en la seccion de Archivos, con destino al de Galicia, en la Coruña, nuestro antiguo compañero en el Cuerpo D. José Perez Lentisco.

Ha sido repuesto en el destino de Ayudante de segundo grado, en la seccion de Archivos, con arreglo á lo dispuesto en el art. 2.° del Decreto del 12 de Febrero último, nuestro compañero y amigo D. Manuel de Goicoechea y Gaviña, perítisimo paleógrafo que reforzará el inteligente personal del Archivo Histórico.

Ha sido nombrado secretario interino de la Biblioteca universitaria matritense nuestro amigo muy estimado el Sr. D. Julian Valbuena.

El Sr. Oliver, Jefe de la Biblioteca universitaria Matritense, ha visitado las secciones de Teología y Jurisprudencia, Farmacia, Ciencias naturales y Medicina, viendo con satisfaccion el buen servicio y el excelente comportamiento de sus subordinados en ellas y en la de San Isidro, su obligada residencia por la mayor importancia de esta en riqueza bibliográfica.

Parece resuelto que el Jefe especial de la seccion de Archivos en el Cuerpo tenga residencia en Madrid, como los de las secciones de Bibliotecas y de Museos, y preste su respectivo servicio

en el Archivo Histórico Nacional, logrando así tambien mayor importancia jerárquica el establecimiento.

En el año último ingresaron en la Biblioteca de la Facultad de Medicina, una de las cinco que forman la Universitaria Matritense, 242 obras, que conponen un total de 332 volúmenes. De ellas, 68 son de modernos autores; 61 fueron remitidas por el Gobierno; y 113 proceden de donativos particulares. Entre estos últimos figura en primer lugar el de D. Miguel Canal, á cuyos sucesores y testamentarios se debe que se haya permitido elegir las doce obras legadas por nuestro inolvidable amigo entre las más importantes y más costosas de su excelente biblioteca. Porte tan generoso y tan poco comun merece que el Gobierno dé públicamente las gracias á los que así han interpretado la voluntad de nuestro difunto compañero.

La Biblioteca Matritense de la Facultad de Medicina, importante seccion de la Universitaria, fundada por Cárlos III en 1783 para que aprovechasen sus colecciones los profesores, se abrió para los alumnos de aquella escuela más adelante, y hoy se sirven sus libros y atlas iconográficos á cuantos los piden.

Segun los datos estadísticos que tenemos á la vista, en fin del año 72 contaba en sus estantes: 790 volúms. de anatomía; 636 de fisiología; 393 de higiene; 1558 de terapéutica y materia médica; 169 de patología general; 1702 de patología quirúrgica; 405 de ginecología y enfermedades de niños; 334 de obstetricia; 1441 de patología médica; 437 de medicina legal y toxicología; 1538 de autores clásicos; 2113 de enciclopedias médicas; 505 de literatura médica; 691 de filosofía médica; 1203 de ciencias físico-médicas y matemáticas; 1088 de ciencias naturales; 352 de filosofía, historia y lingüística; 1937 de enciclopedias generales; 54 incunables; 249 apreciables; 227 de periódicos; 185 de estadística; y 43 de manuscritos. Posteriormente, como queda indicado más arriba, adquirió 332 volúmenes de várias materias, cuyos respectivos pormenores no se indican.

Resulta, por tanto, de todos los datos anteriores, que la Biblioteca de la Facultad de Medicina contiene 18.382 volúmenes; y como ademas posee 3.929 folletos, fácil es comprender la importancia de sus tesoros bibliográficos é iconográficos, que hoy disfruta muy numerosa concurrencia.

Hemos visto una certificacion en la cual consta que D. Gabriel de Alarcon y Casanova, oficial inteligente y laborioso del cuerpo, tiene redactadas de su puño y letra más de 62.000 papeletas, una gran parte correspondiente á los índices de la Biblioteca Matritense de la Facultad de Medicina, en la cual ha prestado muy notables servicios.

Procedentes del demolido convento de Santo Domingo el Real de Madrid, existen en el Museo Arqueológico Nacional los restos de D. Pedro I de Castilla y de su hijo bastardo el infante D. Juan.

Merced á la celosa solicitud de los individuos de la comision que se nombró para examinar los objetos arqueológicos existentes en aquel antiguo cenobio, la natural avidez de los curiosos tuvo justos límites en la época del derribo, evitando que desapareciese nada

de cuanto merecia ser conservado; pero no siendo el Museo sitio propio para conservar aquellos restos humanos, y deseando que tengan digno enterramiento, ha dispuesto la Direccion de Instruccion pública que la Real Academia de la Historia proponga lo más conveniente respecto de su traslacion, bien á Toledo, donde se hallan las cenizas de otros reyes de la Edad Media, bien á Sevilla donde tantos recuerdos históricos existen de aquel monarca.

Hallándose vacante en la real Academia de Bellas Artes de San Fernando una plaza de académico de número, de la clase de *no artistas*, la secretaría de la misma publica las condiciones para poder optar á ella, y que están consignadas en el siguiente artículo del reglamento:

»Art. 77. Para ser académico de número se requieren las circunstancias siguientes:

1.ª Ser español.

2.ª Estar reputado como persona de especiales conocimientos en las artes por haber escrito obras de mérito reconocido relativas á ellas; desempeñado, bajo las condiciones legales, en universidades ó escuelas superiores del Estado, la enseñanza de la ciencia Estética ó de la Historia del arte; haber formado colecciones de obras artísticas ó prestado marcada proteccion á las artes ó á los artistas.

3.ª Tener su domicilio fijo en Madrid.»

El plazo señalado para admitir solicitudes termina el dia 22 de Abril próximo.

VARIEDADES.

DOCUMENTOS RELATIVOS AL BUSTO Y MONEDAS HALLADAS EN EL TÉRMINO DE LA VILLA DE PALAFURGELL (PROVINCIA DE GERONA) (1).

+

Aranjuez, 28 de Abril de 1774.

A D. Francisco Perez Bayer.

En virtud del aviso que el doctor Joseph Francisco Camps y Guitart, síndico personero de la ciudad de Barcelona, dió á V. S. de haverse hallado ciertas antiguedades en el término de la villa de Palaforgell, pequeña poblacion del corregimiento de Gerona, cuia villa en lo jurisdiccional pertenece á la dignidad de Prior de Santa Ana, que posee el Cardenal Celada, de cuia orden disponia D. Francisco de Clota, su apoderado, remitirselas á Roma, mandó S. M. al comandante general de Cataluña que con la mayor brevedad y diligencia hiciese recoger de dicho Clota, o de otro cualquiera sujeto en quien parasen las dichas antiguedades, depositándolas en parage, o persona segura, se formase inventario y descripcion de ellas, y se pasase á manos de S. M. por las mias, informando al mismo tiempo del motivo, y circunstancias con que se havian hecho las escavaciones de que havia resultado este hallazgo.

El comandante luego que recibió la Real orden practicó la diligencia de llamar á D. Francisco de Clota, quién depuso ser cierto el hallazgo de la *estatua de un pequeño busto de unos tres dedos de alto*, y el numero de 14 medallas, que embiaba á Roma al Cardenal Zela-

(1) Archivo de Simáncas, Gracia y Justicia, legajo 1043.

da por medio de D. Antonino de Sentmanat, nuevo Auditor de Rota por la Corona de Aragon, que havia salido la mañana del dia antecedente para aquella capital, y el comandante con esta noticia despachó inmediatamente un correo en su seguimiento a Gerona donde alcanzó al referido Auditor, quien con el mismo correo le remitió la caxita, en que llevaba el busto, y las medallas, y una nota de la descripcion de éstas, con sobrescrito al dicho Cardenal, añadiendo el comandante, que haviendo informado, resulta, haberse hallado con motivo de plantios de viñas en la Baronia de Palaforgell, y cercanias del condado de Ampurias, haviendo sido necesario para juntarlas, por la lentitud con que se encuentran, quasi el término de un año, y que ha hecho al D. Francisco de Clota el más estrecho encargo, para que quantas antiguallas se hallen las pasen a su poder para dirigirlas á S. M. por mi mano, como lo ha hecho con las presentes.

S. M. me ha mandado informar á V. S. y pasarle las cartas expresadas con la caxita referida, para que reconociendo V. S. el busto y medallas que contiene, exprese su calidad y circunstancias con todo lo demas que se ofrezca. Dios guarde a U. S. etc. (1).

INFORME DE D. FRANCISCO PEREZ BAYER.

Exmo. Señor.

He visto el busto y las catorce monedas antiguas encontradas nuevamente en Palafurgel que V. E. me ha embiado con su papel de 28 del passado, mandándome de orden de S. M. reconocer aquel y estas, é informar acerca de su calidad y merito.

Por lo que toca al busto, es sin duda alguna antiguo y Romano; y lo indican la toga y Fibula ó hevilla sobre el hombro izquierdo. El adorno o guarnicion de la Toga en la pechera y colgante del hombro izquierdo, denota ser de algun Personage distinguido, y tal vez de algun Proconsul, Pretor ó Magistrado. El pariado o floron o tufo sobre la frente es cosa muy particular. Yo a lo menos no hago memoria de haver visto en Estatuas Romanas su semejante. Los Romanos se afeitaban y cortaban el pelo. Por estas circunstancias merece algun aprecio esta antigualla, aunque se ignore cuya sea digo á quien represente.

No assi las monedas, que aunque antiguas son muy vulgares y las mas estan muy maltratadas y consumidas del tiempo. De todas hablaré en particular siguiendo la enumeracion de los papeles en que venian embueltas, y el que contiene la explicacion que se remitió con las mismas.

La del numero 1 es un *Neron*, perdido, que nada vale.

La del numero 2 es un *Antonino Pio*, con el reverso de la coluna llamada de su nombre *Antonina*, la qual se conserva hoy en Roma. Es vulgar y ademas de esto está muy maltratada.

La del numero 3 es un *Hadriano* del todo perdido.

Las del numero 4 son dos monedillas de *Galieno* muy maltratadas: y que aunque estuviesen sanas nada valdrian.

La del numero 5 es una moneda española de Ampurias, vulgar; pero bien conservada, y con dos resellos que la dan alguna estimacion.

La del numero 6 es otra moneda tambien de *Ampurias*, bien conservada pero vulgar.

La del numero 7 es de la misma Ciu-

(1) Es la órden de D. Manuel de Roda, secretario del despacho de Gracia y Justicia.

dad ó Pueblo, pero esta del todo perdida.

La del numero 8 es tambien de *Ampurias*, pero está escrita en caracteres celtibericos o griego-Hispanos, medianamente conservada.

La del numero 9 es assimismo de *Empurias*, pero está del todo perdida.

La del numero 10 lo mismo que la antecedente, pero se reconocen vestigios de caracteres celtibericos.

La del numero 11 es una moneda española, la de CELSA, hoi *Velilla*, en Aragon, con caracteres celtibericos. Perdida.

La del numero 12, segun su metal y fabrica, es una moneda francesa antigua de Marsella, Lenguadoc o la Galia Narbonesa. Léese en ella ⁝⁝EM, CO⁝⁝ Puede ser de Nimes y leerse NEM. COL., esto es: *Neumasus Colonia*, como se lee en otras muchas.

La del numero 13 es una moneda Española celtiberica creida de ILDVM o ILTORA. Esta muy maltratada.

La del numero 14 es un *Galieno*, perdido, que nada vale absolutamente. De estas monedas solo las dos de *Ampurias* tienen algun pequeño mérito; las demas son del todo despreciables.

Es lo que me ocurre en satisfaccion de lo que V. E. se sirve mandarme; y renovando á V. E. mis respetos, ruego á Nuestro Señor que guarde su vida muchos años. Aranjuez á 2 de Mayo de 1774.

Excmo. Señor.

B. L. m. de V. Exa.

Su más af.° seg.° rev.or y capellan

FRANCISCO PEREZ BAYER.

Excmo. Señor D. Manuel de Roda, Secretario del despacho universal de Gracia y Justicia de S. M., etc.

ÓRDEN DEL SECRETARIO DEL DESPACHO DE GRACIA Y JUSTICIA Á D. FRANCISCO PEREZ BAYER, PARA QUE RECONOCIESE OTRAS 17 MONEDAS.

+

El comandante general de Cataluña, en cumplimiento de la orden que S. M. le tiene comunicada, de dirigir á sus Reales manos por las mias quantas antiguallas se hallen en el territorio de Palafurgell, pequeña poblacion del corregimiento de Gerona, me ha remitido la adjunta caxita, que contiene 17 medallas antiguas, que se han encontrado en dicho territorio. Y haviendolo hecho todo presente al Rey, me manda S. M. pasar á V. S. la expresada caxita con las 17 medallas, para que reconociendolas exprese V. S. su calidad, merito y circunstancias, con todo lo demas que se ofrezca, como lo hizo V. S. con el pequeño busto y 14 medallas, que se encontraron en el referido territorio, y remiti á V. S. de orden de S. M. en 28 de Abril proximo pasado. Dios guarde á V. S. muchos años como deseo. Aranjuez 8 de Junio de 1774.

Sr. D. Francisco Perez Bayer.

RECONOCIMIENTO É INFORME.

+

Exmo. Señor.

Muy señor mio: en conformidad del orden de S. M. que V. E. se sirve comunicarme en su papel de 8 para que reconozca y exprese el mérito de las diez y siete monedas antiguas inclusas en la caxita que venía adjunta, las quales se han hallado recientemente en el territorio de Palafurgell del Principado de Cataluña, he hecho el particular reco-

nocimiento de todas ellas; y hallo que solo una tiene el corto merito de no ser vulgar y estar razonablemente conservada; y es de las que se llaman por los Anticuarios de *tercer modulo* o tamaño, en cuya haz se lee SILIVS ANNIVS LAMIA y en el reverso III VIR. A. A. A. F. F., esto es, *Triumvir auro argento aere flando feriundo*. Es decir, que el tal Silio Annio Lamia fue en Roma uno de los tres sugetos a quienes estaba encargado el cuidado de batir o acuñar moneda. Lo particular de esta medalla es su tamaño.

Las demas son enteramente despreciables. Ai entre ellas quatro Colonias *Empurias* y dos Celtas con letras desconocidas: un *Augusto:* dos *Hadrianos*, un *Severo Alexandrino*, un *Galieno* y otras tres ó cuatro del Imperio baxo: pero todas estan tan maltratadas que apenas pueden leerse.

Debuelvolas á V. E. repitiendome con todo afecto á su disposicion.

Nuestro Señor guarde á V. E. dilatados años como deseo. Aranjuez 11 de Junio de 1774.

Excmo. Señor.
B. l. m. de V. E.

Su más atento seg.° servidor y capellan

Francisco Perez Bayer.

Exmo. Sr. D. Manuel de Roda (1).

Por la copia, P. Ferrer.

(1) El Rey, á pesar de los informes del señor Bayer, mandó se guardasen el busto y monedas, de que se ha dado cuenta, en el Museo de la Real Biblioteca, segun consta del expediente á que pertenecen los documentos publicados, cuyo contenido es el resultado de los demas que aquel comprende.

SECCION DE AUTÓGRAFOS.

RELACION

AUTÓGRAFA QUE ENVIÓ POMPEO LEONI DESDE ZARAGOZA Á 26 DE MARZO DE 1582 (2).

†

Memoria de lo que uisto en Caragozza Primeramente yo he uisto en un obrador grande que esta hecho aposta de nueuo junto a casa donde uiue Guillen de Tuxaron dos pedestales de las pilastras que han de seruir para la rexa mayor que tienen de alto dos pies y medio y de largo treze pies y estan en quatro pieças que las dos son dos pedestales doricos con sus basas encima, que arrimaran a las pilastras de la yglesia y estan echos los corientes de las puertas de un pedestal al otro con sus repartimientos quadrados dentro y sus molduras alderredor todo ello bien vaziado y limado de laton fino que parece al oro y estan vaziados delgados conforme á lo que ha de seruir y todo esto tiene por la parte de dentro sus tablas de alaton muy ajustadas por respaldos con sus molduras ariba y abaxo limadas y no estan del todo acauadas y polidas por dexarlo á la postre.

Viene sobre estas basas sus pilastras del mismo alaton que se muestran por tres partes con sus molduras y rebaxos en el medio conforme lo dicho y tienen de alto mas de doze pies sin basas y capiteles son todas de una pieça cada una que tiene mas de un pie en quadro y parecen bien cierto.

Tambien he uisto quatorze balaustres que estan mas de mediados y lo que

(2) La fecha está en la carpeta.

falta de ellos por acauar lo estan acauando los oficiales que cada uno de ellos metidos en sus varras de hierro son tan altos como las dichas pilastras de 13 pies labrados con gallones uuecos y otros relenados.

Asi mismo tiene hecho para encima de esto los dos capiteles doricos que uienen encima de las dichas pilastras todos dos uaziados enteros sin pedazos limados y acauados que quasi no le falta sino darle lustre.

Para encima de esto tiene hecho una pieza grande costosa que es el arquitraue friso y cornisa que corre por encima de los dichos balaustres y capiteles con sus dos resaltos y molduras por ambas partes que tiene de alto poco menos de dos pies y de ancho por encima otro tanto que cierto es grande pieça y le falta poco que acauar.

Encima de esta cornisa uiene el pedestal del remate del qual no esta hecho aun mas de la parte de fuera y esto no esta mas de vaziado sin hauer entrado lima en ello asta agora.

He uisto quince moldes de varro que a un grande fuego los estan esxugando que dize son la otra mita del rematte con otras pieças y parece ser ansi por tener el talle y tamaño del otro.

Hele preguntado por las bolas que uienen por fin y rematte della dicha obra y dize no estar hechas aun pero me mostro una de madera que tiene por patron para uaziarlas.

Todo esto seria muy largo de escriuirlo porque al uerlo es deferente ansi por ser grandes pieças como dificultosas de vaziar enteras y derechas como estan que entiendo contentarán mucho a qualquiera persona que las uea pues a mi no me han parecido mal antes pense no uer tanto aunque me lo auian dicho

Hele preguntado ansi de mio que quando lo podria lleuar y me ha dicho que en fin del mes de Agosto que vendra pero yo no lo creo porque ay aun buen ratto que hazer con todo que oy lunes he uisto siette o ocho officiales sin el dicho Tuxaron que no entienden en otra cosa y me ha dicho que quiere scriuir a su Magestad por dineros para prouerse de cosas que le faltan y pagar oficiales y senifica la necesidad por hauer gastado mucho en fabricar el dicho obrador y aparejos y metal porque dize tiene por cierto de encargarse de la demas obra que queda por hazer del monesterio de San Lorenzo.

FONDOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS.

CATÁLOGO DE LOS CÓDICES PROCEDENTE DEL MONASTERIO DE SAN MIGUEL DE LOS REYES.

(*Conclusion.*)

212. Thomas (Sanctus.) Distintiones in quarto libro Sententiarum. 1. t. fól., MS., en p.°, letra del siglo XV, con iniciales de adorno, en buen estado; 273 fojas á dos columnas de 55 líneas, sin foliaturas, reclamos ni signaturas. Tafilete en tabla.

213. Thomas Aquinas (Sanctus.) De Ente et Essentia. 1 t. 4.°, MS., en pliego, letra del siglo XV, con portada de adorno, en buen estado; 60 fojas de 32 líneas seguidas, con reclamos cada 8, sin foliaturas ni signaturas. Tafilete en tabla.

214. Thomas Aquinas (Sanctus.) Liber fallaciarum. 1 t. 4.°, MS., en p.°, letra del siglo XV, con portada de adorno, en buen estado; 15 fojas de 32 líneas seguidas, sin foliatura ni signatura. Tafilete en tabla.

215. Thomas Aquinas (Sanctus.) De Rege et Regno. 1 t. fól., MS. en p.°, letra del siglo xv, con portada é iniciales de adorno, en buen estado; 161 fojas de 27 líneas seguidas, con reclamos cada 8, sin foliaturas ni signaturas. Pergamino.

216. Thomas Aquinas (Sanctus.) De regimine principium. 1 t. 4.°, MS., en pergamino, letra del siglo xv, con portada é iniciales de adorno, en buen estado; 135 fojas de 33 líneas seguidas, con reclamos cada 10, sin foliaturas ni signaturas. Tafilete en tabla.

217. Thomas (Sanctus.) Questiones de spiritualibus creaturis. De Anima. De Unnione Verbi incarnati. De Virtutibus in comuni. De Charitate. De correctione fraterna. De Spe. 1. t. fól., MS., en p.°, letra del siglo xv, con portada é iniciales de adorno, en buen estado. 221 fojas de 44 líneas seguidas, sin foliatura ni signatura. Tafilete en tabla.

218. Thomas Aquinas (Sanctus.) Opuscula varia. 1 t. 4.°, MS., en p.°, letra del siglo xv, con iniciales de adorno, en buen estado; 242 fojas de 37 líneas seguidas, con reclamos cada 10, sin foliaturas ni signaturas. Tafilete en tabla.

219. Thucidides. Historia traducida del griego al latin por Lorenzo Vallense. 1 t. fól., MS., en p.°, por Juan Raynaldo, en 1475; con portada é iniciales de adorno y llamadas cada 8 fojas, en buen estado; 381 fojas. Tafilete en tabla.

220. Thucydides. Historia traducida del griego al latin por Lorenzo Vallense. 1 t. fól., MS., en p.°, letra del siglo xv, con portada é iniciales de adorno, en buen estado; 214 fojas. Pergamino.

221. Trancho (Nicolaus de). Postilla in Genesim. 1 t. fól., MS., en p.°, letra del siglo xv, con portada é iniciales de adorno, en buen estado; 364 fojas con dos y tres columnas, líneas desiguales, con reclamos cada 12, sin foliatura ni signatura. Tafilete en tabla.

222. Uranius (Presbiterus). Vita Sancti Paulini Episcopi Nolani. 1 t. fól., MS., en p.°, letra del siglo xiv, con portada de adorno, en buen estado; 5 fojas de 34 líneas seguidas, sin foliaturas, reclamos, ni signaturas. Tafilete en tabla.

223. Valerius Maximus. De dictis et actis memorabilibus. 1 t., fól., MS., en pliego, letra del siglo xv, con portada é iniciales de adorno, en buen estado; 162 fojas de 32 líneas seguidas, con reclamos cada 10, sin foliaturas ni signaturas. Pergamino. Nota. *Iohannes Franciscus Martius Gemini Anensis Librarius Extitit.*

224. Virgilio. La Eneida, Eglogas y Geórgicas. 1 t. fól. may., MS., en p.°, letra del siglo xv, con portadas, miniaturas é iniciales de adorno, en buen estado; 323 fojas á tres columnas de número de líneas desiguales, con reclamos cada 8, sin foliaturas ni signaturas. Pasta en tabla.

225. Virgilius (Publius). Eglogæ, Georgicæ et Eneis. 1 t. 4.° menor, MS., en pergamino, letra del siglo xv, con portada é iniciales de adorno, en buen estado; 233 fojas de 28 líneas seguidas, con reclamos cada 10, pero sin foliaturas ni signaturas. Pergamino.

226. Virgilius (Publius). Eneis. 1 t. fólio, MS., en p.°, letra del siglo xv, con 35 láminas, en buen estado; 210 fojas á 26 líneas seguidas, con reclamos cada 16, pero sin foliatura ni signatura. Tafilete en carton.

227. Virgilius (Publius). « Georgicæ. 1 t., fól., MS., en p.°, letra del siglo xv, con tres láminas, en buen estado; 44 fojas, 26 líneas seguidas, con reclamos cada 8, pero sin foliatura ni signatura. Tafilete en carton.

228. Virgilius (Publius). Eglogæ. 1 t., fólio, MS., en p.°, letra del siglo xv, con portada é iniciales de adorno, en buen estado; 17 fojas, con reclamo en cada 8, y 26 líneas tiradas, pero sin foliatura ni signatura. Tafilete en carton.

229. Vicentius Belvacensis. Historia. 3 ts., fól., MS., en pergamino, letra del siglo xv, con portadas é iniciales de adorno, en buen estado, con líneas variadas en cada tomo, lo mismo que los reclamos, sin foliaturas ni signaturas. Tafilete en tabla.

230. Vitriago (Iacobus de). Descriptio terræ sanctæ. 1 t., 4.° may., MS., en pergamino, letra del siglo xv, con iniciales de adorno, en buen estado; 147 fojas de 15 líneas seguidas, con reclamos cada 8, pero sin foliatura ni signatura. Pasta en tabla.

231. Vitrubius (Marcus). De Architectura. 1 t. 4.° may., MS., en p.°, letra del siglo xv, con portada é iniciales de adorno, en buen estado; 160 fojas á 26 líneas seguidas, con reclamos cada 10, y sin foliatura ni signatura. Pasta en tabla.

232. Vocacius (Iohanis). Genealogia deorum gentilium. 1 t., fól., MS., en pliego, letra del siglo xv, con portada é iniciales de adorno, en buen estado; 183 fojas á dos columnas de 58 líneas, con reclamos cada 10, sin foliatura ni signatura. Tafilete en tabla.

233. Un libro que principia: «In Civitate romana sunt quinque Ecclessiæ» (sin autor). 1 t., 4.° MS., en pergamino: letra del siglo xv, con iniciales de adorno, en buen estado; 85 fojas con líneas desiguales, con reclamos cada 10, sin foliaturas ni signaturas. Pasta en tabla.

PREGUNTAS.

444. La doctora Antonia García.—D. Alonso de Guadalajara, en 1620, y despues D. Cristóbal de Cabria y García, obtuvieron la ejecutoria de hidalguía que los Reyes Católicos concedieron á su antecesora la *Dotora Antona García*. No he podido averiguar, por más que he registrado las obras que tratan de mujeres ilustres españolas, quién era esta doctora. ¿Podrá comunicarme algun dato respecto á ella y á la merced indicada que obtuvo, alguno de los lectores de la Revista?

El Cronista de Brihuega.

445. Dos Ayuntamientos en una misma poblacion.—Brihuega tuvo hasta el tiempo de Cárlos III dos Ayuntamientos que ejercian simultáneamente, y como Brihuega, otras muchas poblaciones. En dicha ilustre villa llevaban las denominaciones de «Ayuntamiento del comun», ó de «hombres buenos pecheros», y «ayuntamiento general.» ¿Cuándo empezó en España esto, y qué diferencias principales habia entre una y otra corporacion?

El Cronista de Brihuega.

446. Túnel.—Esta palabra ¿se usa tan sólo desde que se designó con ella la famosa via subfluvial de Lóndres, ó tiene orígen más antiguo? Si es moderna su invencion, ¿á qué causa se debe haberla adoptado? ¿Tiene fundamentos de verdad atribuir al apellido del arquitecto que ideó la construccion de aquella obra su cambio en sustantivo para denominar con él todo camino subterráneo?

A. de la C.

447. Abigar.—En Mojados, provincia de Valladolid, significa este verbo pedir importunamente, pordiosear. ¿Podria se-

ñalarse el comun orígen de esta frase con el verbo inglés *to beg*, suplicar?

F. DE C.

448. Aliva.—En el país de los Maragatos se designa con este nombre un utensilio de labranza: ¿cuál es éste? ¿cuál es la etimología de esa voz?

F. DE C.

449. Relezo.—En tierra de Portillo, provincia de Valladolid, significa vasija de cualquier materia y cabida. ¿Cuál es el orígen de esta palabra?

F. DE C.

450. Cucharrena.—En un pueblo de Castilla la Vieja se da este nombre á la *espumadera*. ¿Hay algun otro ejemplar de terminacion tan extraña, para añadir accidentes á la idea de cuchara, ó á otra cualquiera idea radical?

F. DE C.

451. Gurriato.—En Carvajales, partido de Alcañices, se designa así al cerdo; en la Mancha se le llama gorrino; en Castilla la Nueva, guarro. Esta voz onomatopéyica, que parece la primitiva de las dos primeras, ¿qué orígen tiene? ¿El adjetivo *gordo* no entrará en el grupo genealógico de los derivados de la raíz de dicho nombre?

F. DE C.

452. Lebrico ó rebrico.—ZALVO. Una causa criminal seguida en Peñafiel versaba sobre la sustraccion de quince carneros, y en el reconocimiento pericial de igual número, ocupado por el juzgado en casa del presunto reo, se describian las reses: quince carneros blancos, unos LEBRICOS y otros ZALBOS. Ignoramos, por completo, el significado de esos dos términos. ¿Podria decírnoslo algun lector de la REVISTA?

F. DE C.

453. Perote.—Hacer de perote significa en la Mancha hacer de figura, hacer de persona. ¿Qué valor etimológico tiene esta frase?

F. DE C.

RESPUESTAS.

Bardulia.—*Núm.* 244, *T.* III, *pág.* 30—En los siglos anteriores al IX en que principió á sonar el nombre de Castilla, la Bardulia debia estar formada de parte de lo que áun hoy llamamos Castilla la Vieja y Leon, pero con límites tan variables é inseguros como las paulatinas conquistas y ocupaciones de territorio de entónces. En un principio debió ser lo más próximo á los territorios de Astúrias, la parte Norte de la tierra de Búrgos y del reino de Leon; por allí, especialmente hácia Búrgos, en las vertientes meridionales de los montes cantábricos y de la otra parte, en Guipúzcoa, moraron los antiguos bárdulos; y tal vez el nombre se fué conservando á despecho de las invasiones, hasta que el reino de Castilla pudo absorber las monarquías asturiana y leonesa y sus accesiones. No sería hoy muy fácil formar la carta corográfica de la Bardulia antigua y media; pero no por eso es ménos cierto que en los referidos siglos era aproximadamente lo que hoy se llamaba Castilla la Vieja. Burdana (de Burdulia, Burdalia, Burdania) se llamó tambien, segun el comentador de P. Mela, el señor de los Cameros, á las páginas 73 y 74 (Madrid.—Sancha, 1780, 2.ª edicion, la 1.ª en 1644). Y por último, en los no muy numerosos pergaminos que restan, procedentes de los archivos monásticos de Astúrias y Galicia, recordamos haber visto repetido el nombre de Bardulia, para designar la tierra despues llamada Castilla.

L. M. J.

Rex Aragonum. — *Núm.* 342, *T.* IV, *pág.* 124. — Suponiendo que sea plural (que bien pudiera ser singular, neutro, indeclinable, como otros de la geografía latina), dirémos que son dos los Aragones: el alto y el bajo Aragon; y en este respecto, ó en el de la figura retórica synécdoque, que es lo más probable, ó bien en las dos á la vez, ó tambien quizá en la pluridad de reinos que domeñó el estandarte de las «sangrientas barras», y que áun sin llevar el mismo nombre se aragonizaron, por decirlo así, debe fundarse la respuesta al primer concepto de la pregunta.

Españas hubo cinco, y despues del descubrimiento de América, seis, contando el Méjico ó Nueva-España, á saber: *Hispania citerior ó cis-ibérica*, *ulterior ó trans-ibérica*, *cartaginense*, *bética* y *tarraconense*.

Respecto al tercer miembro de la pregunta, sin penetrar en el campo de la etimología pre-latina, habrémos de decir: que del adjetivo *tarraconensis* (más bien que, tal vez, del rio que lame los históricos muros de Jaca) se desprenderia el nombre de Aragon, que al fin venía á designar una buena parte de la *Hispania tarraconensis* (*araconensis terra*) eliminada la *t*, suavizada la *rr*; y convertida mas tarde la *c* en *g*, *aragonensis terra*.

L. M. J.

Luis Vives. *Núm.* 426, *T.* IV, *pág.* 466. En la Biblioteca provincial y del Instituto Balear existe un ejemplar de la *Instruccion de la mujer christiana*, traducido por Juan Justiniano, é impresa en Alcalá de Henáres en 1529, 4.°, letra gótica. El que suscribe tendrá mucho gusto en dar las noticias que se le pidan acerca de dicha edicion.—B. MUNTANER.

Otor.—*Núm.* 250, *T.* III, *pág.* 319.—Fiador: de *auctor fidei*, que presta fe, que inspira confianza: convertido el diptongo *au* en *o* como v. gr. *auro*, *oro;* autor, otor. En la coleccion diplomática para la Crónica de D. Fernando IV, á la pág. 79, columna 1.ª, dice: «Porque pido á vos alcalde que mandedes et paguedes a Mateo Perez, que salga per otor á Domingo Esteban..... ó quel defienda de la demanda..... ó quel dexe las casas»: y en la página 78, columna 2.ª, «.... que Sancho Martinez tiene la vinna so los linderos, mas que querria dar otor, ó haber dotor, ó tomar la voz del otor.» Pudiera tambien venir de *fiduciæ dator*.

L. M. J.

Tóra. — *Núm.* 249, *T.* III. *pág.* 319, — Es sin duda á manera de junta en las behetrías y debe venir de otor, fiador; otora, fiadora, como si dijéramos, junta fiadora, de hombres de garantía, como fianza de los intereses comuneros ó del procomun. En el ordenamiento de las Córtes de Valladolid de 1298, el rey habla, despues de los pueblos de realengo, abadengo y señorío ó solariego, de otros *suí juris*, que no pueden ser más que las behetrías y dice: «Otrosi mandamos que nuestro Merino mayor..... *con consejo de cada tora* ponga en cada logar (do ha de merinar) portero vecino del logar.»

L. M. J.

BOLETIN BIBLIOGRÁFICO Y ARQUEOLÓGICO.

Procedentes de los libros de nuestro difunto amigo el Sr. Crespo (q. e. e. g.) se venden las obras siguientes:

Parum missale in quo continentur varia officia missarum.

Ms. en vitela, en 4.°, consta de 54 fojas, en dos columnas, con iniciales y capitales de adorno, y la encuadernacion de ante blanco sobre tabla.

Tractatus de beneficio, perspicacissimi iuris vtrius que lumini ac monarche domini Joannis de Selua. Cum summa-

riis ante vnam quamque questionem accomodatis: copiosoque Repertorio numeris distincto: quo que quisque scire cupierit ẹidem ocurrant facilius.

Eam autem diligentiam adhibendam curauimus: vt nunquam ante hac, cuiusquam typis pari fide excusa fuerint.

1539.

Venundantur lugduni apud scipionem et fratres de gabiano in vico mercuriali sub signo fontis. Gótico. En 8.°, 308 fól. Sin cubiertas.

Opusculũ de sphe-‖ra mũdi Joannis de‖sacro busto: cũ ad-‖ditionib9: ꝛ fami-‖liarissimo cõmẽ‖tario Petri Ci‖ruelli Daro‖cesis: nunc‖recenter‖corre‖ctis‖á suo auctore: interser-‖tis etiã egregiis que-‖stionib9 dñi Pe-‖tri de Aliaco.—fol. got. y letra de tortis, lxxiij foj. con fig. interc. y al márgen.—Colof. final.—Fuit excusum hoc opusculum in Alma‖ Complutensi Universitate. Anno Domini Millesimo quingentesimo vi-‖gesimosexto. Die vero decimaquinta Decembris. Apud Michaelem de‖Eguia. E regione Diui Eugenii cõmorantem: vbi venundatur.

Expositio libri missalis pere‖gregia: nuper edita ex officina sapien-‖tissimi viri tam humanarun q̃ sa-‖crarum litterarum professo-‖ris‖diuiniq verbi pre-‖dicatoris zelãtissi‖mi Petri Ci-‖rueli Da-‖rocensis‖in Complutensi‖Achademia.—Addita sunt ꝛ tria eiusdem au-‖toris opuscula. De arte predi-‖candi. De arte memorãdi. Et‖de correctione kalendarii.—Cum privilegio‖imperiali.—fol. got. a dos col.—cclxxxj folios y una hoja sin foliar.—Colof. final.—Impressum fuit hoc egregium opus Ecclesia-‖sticũ in præclara vniuersitate Cõpluteñ: in‖ ædĩbus Michaelis de Eguia Biblio-‖graphi. Anno dñi millesim‖quingentesimo vigessimo‖octavo: sexto idus‖Februa-‖rii.

Sermones dominicales, hyemales, estiualesque de tempore et sanctis, admodum reuerendi in xpo. prioris et domini Domni Martini Garsie Dei et apostolice sedis gracia Barchinonensi episcopi, canonici ecclesie Cesaraugustane, inquisitorisque heretice premitatis regni Aragonum, ac sacre theologie magistri, qucs nobis diligentissima lima castigatos reliquit.

Impressi Cesarauguste per Georgium Coci virum huius artis solertissimum.

En 4.°, 477 fol. Falto de portada y con varios desperfectos por la polilla. Encuadernacion comun de la época, y deteriorada.

Brevis epitome, in qua præcipua Rhetoricæ, capita, tamquam flosculi, quidam sedula manu collecti, continentur, in gratiam studiosæ iuuentutis et orationes: Auctore Vincencio Blasio Garcia Valentino, primæ Clasis præfecto, et publico Rhetoricæ interprete ad nobilissimum et ornatissimum virum Joannem Ruyzium Castellblanch patricium Valentinum.

Valentiae. Ex calcographia Viduæ Petri Huete, in platea herbaria, 1581, En 8.° Falto de portada, con manchas y sin encuadernacion.

MADRID, 1875.—Imprenta, estereotipia y galvanoplastia de ARIBAU y C.ª (sucesores de RIVADENEYRA), IMPRESORES DE CÁMARA DE S. M.
Duque de Osuna, núm. 6.

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

AÑO V. Madrid, 5 de Abril de 1875. NÚM. 7.º

SUMARIO.

Fondos: La sesion pública de la Biblioteca Nacional. — La exposicion de un archivero. — Proyecto del Ministro de la Gobernacion para la reforma de los Archivos de su ministerio. — **Remitido**: Segunda contestacion al Sr. Torres Campos. — **Noticias**: Quinta leccion, sobre *Arqueología sagrada*, por el Sr. Villa-amil y Castro. — Visita del Rey á la Universidad y su Biblioteca. — Ascensos de los Sres. Aguiló, Assas y Saviron. — Reposiciones de los Sres. Castellanos, Tovar y Rios. — Nombramientos de los Sres. Rodriguez Villa, Hinojosa y Bermejo. — Visita del Director de Instruccion pública al Museo Arqueológico. — Mejoras en la Universidad salmantina. — El Indice de la Biblioteca del Museo de Ciencias naturales. — La Biblioteca de estudio y recreo del Rey. — **Variedades**: Papeles políticos remitidos por el Sr. Velasco. — **Preguntas**: Paramio. — Allárisa. — Barga. — **Respuestas**: Saboneta. — Petimetre. — Túnel. — **Boletin bibliográfico y arqueológico**. — **Erratas importantes**. — **Publicaciones nuevas**.

LA SESION PÚBLICA

DE LA BIBLIOTECA NACIONAL.

Esperada por los apasionados á las solemnidades, que anualmente celebra la Biblioteca Nacional, fué la del último domingo; y, en verdad, no porque la hubiese aplazado ningun lamentable contratiempo, sino por el vivo recuerdo de otras sesiones, en las cuales el Sr. Hartzenbusch habia deleitado á sus oyentes con la lectura de muy sabrosas páginas. Acuden, en tales dias, al cortés llamamiento de quien hace siempre interesante aquel acto, muchos por llenar gratos deberes de respetuosa y cordial correspondencia, todos por oir al escritor insigne que sabe ocultar las estadísticas arideces de forzoso relato con las amenidades de una interesante disquisicion crítica, ó de un punto de historia literaria ignorado por los eruditos.

La sencilla forma epistolar, con que da principio el Sr. Hartzenbusch á su *Memoria*, le ha permitido más holgada manera de decir con discreta lisura la causa de no haber laureado en el año presente á ningun aspirante á los premios que la Biblioteca Nacional ofrece, conforme á su antiguo reglamento. No ha cesado todavía la pública penuria que dificulta esos honrosos certámenes en obras de publicacion ruinosa para el aislado, individual esfuerzo; pero con algun fundamento espera el digno Director de aquella casa que sea

más puntualmente atendida, en adelante, para continuar los concursos bibliográficos, de resultados tan brillantes en anteriores épocas, y mucho ha de complacer que así suceda, porque, como el mismo Sr. Hartzenbusch dice, «algun respeto merece la buena costumbre.»

Tras una sóbria indicacion, por lo prudente y mesurada más dura en toda su triste verdad, recordando la obra, tantas veces y por tan largos períodos suspendida, de la Biblioteca nueva del paseo de Recoletos, da noticia el Sr. Hartzenbusch del importante aumento de más de 50.000 volúmenes, de mucho superior á cuantos desde su fundacion habia obtenido la Biblioteca Nacional, que obligó ya en 1873 á proyectar un pabellon supletorio, y á tenerle, al presente, próximo á debido término, como aditamento necesario al insuficiente principal edificio, si habian de lograr colocacion conveniente las selectas librerías del Marqués de la Romana y del Sr. Estévanez Calderon, adquiridas por el Ministerio de Fomento, y la del Sr. D. Luis Usoz y Rio, donada generosamente por su viuda doña María Sandalia del Acebal y Arratia. Era, en efecto, lamentable que una preciosa parte de los libros de la principal Biblioteca de la Nacion estuviese forzosamente confinada «en unas mezquinas piececillas, una de ellas sin luz, donde amontonados los libros, ni podian ser manejados sino por sola una persona, ni vistos siquiera, ni limpiados del polvo que diaria y anualmente se les iba agolpando encima»; y ahora con la nueva construccion, que ocupa la planta del antiguo jardin de la Botica de la Real Casa, se ha logrado tener un «local espacioso, ventilado, con luces por ventanas y techo, con seguros armarios y cómodos», para depósito provisional, donde se colocarán holgadamente y serán servidos con prontitud y sin molestias los volúmenes escondidos en desacomodadas piececillas y los que ingresen en algunos años.

Nuevas observaciones acerca del servicio nocturno dado en la Biblioteca Nacional expone su dignísimo Director, calificándolo de útil con su genial benevolencia, y señalando para quienes lo es exclusivamente. Ya en otra ocasion y en este mismo periódico (1) «consideramos inconveniente todo servicio nocturno en establecimientos no construidos para prestarlo con luz de artificio sin peligros graves, como lo son todos los nuestros» hasta la fecha, y allí tambien creimos oportuno indicar las grandes dificultades que ofreceria introducir ese nuevo servicio en cualquiera otra biblioteca de las de Madrid, con sus actuales condiciones; pero no por eso negarémos que á la Biblioteca Nacional, donde se guardan los «libros y manuscritos más preciosos de la Na-

(1) REVISTA DE ARCHIVO, BIBLIOTECAS Y MUSEOS. Tomo III (1873), pág. 84.

cion, reunidos á fuerza de años y fuertes dispendios, y cuya pérdida, sobre ser enorme, sería de seguro irreparable», con más razon todavía que á ninguna otra del Estado debe librar el Gobierno del peligro de un posible, quizás probable incendio, por el servicio nocturno, apresurándose á construir un espacioso salon de lectura, en el establecimiento público donde más lo aconseje la conveniencia, con las debidas precauciones contra el fuego destructor, con la holgura que la probable concurrencia reclame, y hasta regulando un turno equitativo entre todos los funcionarios del Cuerpo con residencia en Madrid, que gustosos coadyuvarian á su obligada tarea de difundir la ilustracion en todas las clases. No desconocerá el experimentado y perspicaz Jefe del Cuerpo los obstáculos que se oponen á la realizacion de un proyecto, cuyo fin sería segregar libros de una, ó más bibliotecas, para reunir en un solo punto los que de ellas se tomasen; y sin embargo, este gravísimo inconveniente desaparecería, estableciendo una especial para el servicio nocturno, surtida de las obras pedidas y por la experiencia declaradas de cotidiano uso; adicionándola con ingresos contínuos de las materias predilectas de los concurrentes; que fuese modelo, en su organizacion, de verdaderas bibliotecas populares, ya que todavía no existen en la capital de nuestra España, y urge crearlas en algunos barrios para provecho intelectual y moral del pueblo.

No podia faltar en la *Memoria* del Sr. Hartzenbusch algo de «curiosidad literaria», segun modestamente indica quien tanto lustre da siempre á las sesiones públicas de la Biblioteca Nacional; y con sus declaradas y sabidas predilecciones á cuanto se refiere al «libro de amenidad más popular entre los españoles», al *Ingenioso hidalgo, Don Quijote de la Mancha*, dió justa preferencia en su escrito, seguro del general agrado, á tratar de unas *Notas*, ó *Correcciones*, puestas al texto «de la inmortal novela» de Cervántes, «más llena de verdades de todos géneros que muchas historias», escritas por el eclesiástico insigne D. Ramon Cabrera, Director que fué de la Real Academia Española. Califícalas el Sr. Hartzenbusch de «juiciosas, oportunas, bien pensadas y bien escritas», y cree que «en el comento del *Quijote* debió dejar por hacer muy poco»; pero tambien «advierte, no sin extrañeza ni pesadumbre, que acerca de los pasajes más difíciles de la obra, de aquellos que preferiblemente reclamarian el estudio y las luces del Sr. Cabrera, no hay observacion de provecho», y «parece que una mano inteligente y sagaz, revisando las hojas sueltas en que se hallan extendidas aquellas notas, recogió para sí lo mejor de todo, y apartó para enajenar lo que ménos valía.»

Propias de la Academia Española las notas consabidas, y con espe-

ranzas el Sr. Hartzenbusch de adquirir algun otro apunte del Sr. Cabrera, procuró lograr, y compró, en efecto, varios apuntes, la mayor parte de mano del docto eclesiástico, «no de mucha importancia», tal vez «deshechos, rebuscos», al parecer, «de una buena vendimia», que «acaso sirvan para manifestar que no era temeraria la sospecha de haber escrito el Sr. Cabrera acerca del *Quijote* más de lo que á la Academia Española se le ha vendido.» Lo comprado para la Biblioteca Nacional se compone de setenta y nueve hojas, cuasi todas en octavo, entre las cuales nueve forman casi únicamente una lista de voces y frases várias del *Quijote*, y ademas de un cuadernito de ocho pliegos de papel, extracto de otro cuaderno, que se imprimió en Lóndres en el año 1807, con el título de *Observaciones sobre algunos puntos de la obra de Don Quijote*, escritas por D. Valentin de Foronda, aunque no llevan su nombre.

Con gran gusto nuestro seguiriamos al Sr. Hartzenbusch en sus observaciones acerca de los apuntamientos del Sr. Cabrera, propias de quien tan á fondo conoce y con tan grande perspicuidad ha restablecido el texto sin par de Cervantes; pero nos lo vedan los límites obligados en esta parte de la REVISTA, y nos reducirémos á excitar á nuestros favorecedores, si no hubieren oido la lectura de la *Memoria* del Director de la Biblioteca Nacional, á que saboreen en sus páginas la correccion y pureza de la frase, la ingen propiedad del estilo, que distin á este nuevo escrito, como á cua salen de la pluma de nuestro ilu Jefe.

T. DEL C.

El archivero de una Diputacion p vincial, que desempeña dignament cargo, ha dirigido una exposicion a ñor Ministro de Hacienda encarecie la necesidad, cada dia más urgente organizar con personal de carrera fa tativa todos los archivos dependie de tan importante centro.

Entre las razones que aduce para timular al Sr. Ministro á que resue ese punto de reconocida trascenden no es la de ménos valor que las Ad nistraciones económicas guardan en archivos papeles de grande interes p el Estado y para los particulares en respectivos derechos, principalme desde la desamortizacion general 1855; y la carencia de funcionarios conocimientos especiales, que teng aquellos depósitos á su cargo, hace q por lo general, no pasen de desorde dos montones de papeles, cuyo text ignora, y no puede prestar los da indispensables para la pronta y ju terminacion de muchos expedientes verdadera importancia.

Propone nuestro compañero de p fesion que sea inmediato y eficaz el medio, si no ha de perderse, dentro un plazo no lejano, lo que tanto int sa conservar, incorporando al Cue de Archiveros, Bibliotecarios y A cuarios todos los archivos públicos proveyendo por concurso entre alumnos de la *Escuela de Diplomá*

los destinos consignados al peculiar servicio de tales depósitos.

El Sr. Salaverría, á quien sus grandes conocimientos administrativos dan reconocida competencia para resolver con acierto en este y otros puntos, ha prestado atencion al escrito de nuestro compañero; y la REVISTA, consignando en sus columnas ese acto de benevolencia, no vacila en suplicar á tan digno Ministro que dicte una medida salvadora para sacar todos los archivos dependientes del Ministerio de Hacienda del desconcierto y del seguro, irreparable menoscabo en que no pocos se hallan, con graves perjuicios de los particulares, que más contribuyen al sostenimiento de las cargas públicas, y del Estado que paga sin provecho alguno muchos destinos.

Si, como se asegura, en el Ministerio de la Gobernacion se trabaja con empeño por dar organizacion facultativa á los Archivos de todas las dependencias de tan importante Centro, tanto en Madrid, como en provincias, el Sr. Romero Robledo dará público testimonio de su ilustracion, poniendo en manos peritas y verdaderamente responsables los importantes depósitos, por fortuna salvados de la incuria y de la ignorancia de una gran parte de sus custodios.

No debiera el Sr. Ministro exceptuar de tan oportuna y salvadora medida á las Bibliotecas que dependen del mismo Ministerio, cuando hay experiencia de que son fructuosas en su organizacion y servicio las tareas de los Archiveros-Bibliotecarios, que han seguido su carrera profesional en la Escuela de Diplomática.

REMITIDO.

Un amigo nuestro, antiguo compañero en la prensa periódica y hoy en el Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, del cual es inteligente y laborioso individuo, ha querido desagraviar á la colectividad facultativa en cuya escalafon figura su nombre, de las poco meditadas frases que se permitió publicar el Bibliotecario de una Corporacion matritense.

Tal vez alcanzase ya su desagravio la REVISTA en el núm. 2 del año actual; pero como en defensa y honra del Cuerpo nunca nos parecerá superabundante cuanto añade nuestro compañero el señor Doncel, gustosos insertamos á continuacion la carta con que nos ha honrado, y cuyo texto es el siguiente:

Sres. Redactores de la REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

Salamanca 17 de Marzo de 1875.

Mis estimados compañeros y amigos: Han hecho VV. bien en cumplir el tan sabido precepto de los juristas «.....*Suum cuique tribuere*», contestando, en el número del 31 de Enero, al Sr. D. Manuel Torres Campos, Bibliotecario de la Academia matritense de Legislacion y Jurisprudencia. El Cuerpo á que pertenecemos no puede ménos de aprobar y aplaudir la digna, enérgica y á la vez mesurada defensa de los que aquel señor llama impropiamente *Archiveros-Bibliotecarios*, tan á deshora difamados por el jóven académico. Quien estas líneas escribe se confiesa de buen grado el más ignorante de todos los bibliotecarios españoles; pero á fuer de tal, aunque indigno, sin poderes de sus compañeros y sólo de su propia cuenta, se atreve á departir con VV., en esta desaliñada epístola, no para añadir un ápice de razon á las muchas y valederas que han aducido en las breves y elocuentes frases de su réplica, sino para observar tambien el otro no ménos manoseado precepto del poeta venusino: «*Tractent fabrilia fabri*», que de todo hemos menester, en verdad, los que al estudio de las letras y al regular desempeño de nuestra honrosa profesion consagramos largos años de vigilias y de no siempre bien comprendidos y recompensados trabajos.

Cuáles y cuántos y de qué valía sean los elementos de que se compone el modesto y benemérito Cuerpo facultativo de Archive-

ros, Bibliotecarios y Anticuarios, sábenlo ustedes mejor que yo, como deben saberlo los que son abogados, supuesto que la legislacion porque se rige no data de los tiempos prehistóricos, y se ha publicado y publica en periódicos oficiales y en otras colecciones legislativas. Literatos eminentes, poetas insignes, doctos académicos de las primeras corporaciones españolas, Licenciados y Doctores en todas las facultades (algunos dos y tres veces laureados), sabios paleógrafos y anticuarios, catedráticos de várias asignaturas, abogados de crédito, matemáticos, profesores de lenguas, escritores y periodistas, amén de la brillante juventud que sale de nuestra Escuela superior de Diplomática, con las más honrosas notas en su carrera, muchos de ellos adornados tambien con más de un título de Licenciado y Doctor, hé aquí lo que son y significan los individuos que constituyen la respetable corporacion encargada de ordenar, clasificar y trasmitir á las futuras generaciones los ricos tesoros de las ciencias, de las letras y de las artes, los monumentos de la diplomática y de la paleografía, precioso arsenal para la historia patria, acumulados por los siglos. Si tales y tantos y tan varios conocimientos en todos los ramos del humano saber no bastan para el buen servicio de las bibliotecas, archivos y museos, será tanto como suponer, ó no hay lógica en el mundo, que los Ingenieros civiles no saben construir caminos y puentes, ni formar mapas forestales, ni dirigir explotaciones mineras, etc. Pero hay, ademas, en la injustísima acusacion del señor Torres Campos un error de suma trascendencia, sentando que *los Archiveros-Bibliotecarios servirán mucho en la direccion de los archivos, pero que son inútiles al frente de las bibliotecas por la índole de sus estudios*, etc.

Esto, amigos mios, es desconocer á sabiendas la legislacion del ramo y confundir lastimosamente los términos. Las tres secciones en que el Cuerpo se divide, sépalo el Sr. Torres, requieren en su personal conocimientos técnicos distintos, aunque relacionados entre sí, como distintos son los trabajos en que se emplea, si bien en la Escuela superior de Diplomática hay asignaturas comunes á los tres ramos; y tanto el personal antiguo, anterior á la constitucion del Cuerpo, como el más moderno que de la Escuela procede, tiene la conciencia de su deber y procura cumplirlo. ¿No son nada, Sr. Torres Campos, la honra profesional, el aguijon del amor propio, la dignidad, la emulacion y el estímulo? ¿Y es un Bibliotecario, aunque no de corporacion oficial, el que, *hospite insalutato*, tales y tan rudos é insignificantes ataques dirige á los que debiera tener como compañeros ó colegas? ¿Y se lanzan tales acusaciones en un documento impreso y leido con carácter oficial á corporacion tan respetable como la Academia matritense?

Pero, concretando más la cu
mos al Sr. Torres que precisame
gados abundan en las bibliotec
no más, que los de otras facult
por razones que no son de est
modo que si, segun la peregrin
Sr. Torres, sólo el que ha estudi
puede *dirigir*, como él dice, *la de publicaciones en materias jur*
estar tranquilo dicho señor, porc
contar la Nacional, donde de
brá muchos, en todas las biblio
tantes hay más de un Licenciad
en Derecho. ¡Válame Dios, Sr
res, y qué de sofismas y argucia
ves palabras del Bibliotecario
tense! Si sólo el que estudie un
quiera de los conocimientos hu
de saber adquirir las obras que s
clasificarlas y formar buenos ín
tán demas la Bibliografía, y por
asignaturas de nuestra Escuela.
dotar á cada biblioteca importa
tas personas facultativas cuan
ramos en que las producciones
ingenio se dividan y subdivida
esta doctrina del Sr. Torres,
otros el dia en que tengamos q
entre otros muchos, libros d
Quiromancia, *Astrologia judic*
mónica, *Esgrima*, *Equitacion*,
de *re venatoria*, *militari*, etc.,
linario, *Fotografía*, etc.!

Los bibliotecarios españoles,
el ejercicio de su noble profesion
cie de sacerdocio, y que alejados
candente de las luchas políticas
biciones bastardas viven la vida
desta de hombres consagrados
fructuosas tareas, siguen, estu
zan los progresos de la Bibliogra
contemporánea, y saben los me
veer de buenas obras á los esta
en que sirven, y saben ordena
ficarlas y formar índices confor
jores sistemas. Los que hemos
y casi cegado al servicio de la
públicas no merecemos, en verd
ta nota con que nos califica, qu
Sr. Torres Campos, debió nac
cuando más de un bibliotecari
ya suficientes pruebas de aptitu
boriosidad. Lo que son, lo qu
que prometen los bibliotecari
los trabajos de vária índole qu
en las obras que han publicado
mios obtenidos en solemnes cer
mayor parte de sus hojas de s
chas de ellas publicadas por
Gacetas muy recientes) forma
más completa é imparcial de
todas juntas son como á manera
peya brillante, que canta y per
destia del saber y el exacto c
de gratos pero difíciles debere
excepcion puede contarse, com

plo, el que suscribe, haylas en todas las corporaciones análogas, porque no es dado al hombre alcanzar la perfeccion absoluta en ninguna de las esferas de su actividad, ni pueden ser igualmente aptos y entendidos todos los individuos de un cuerpo, ni por las cualidades negativas de alguno de ellos, cese que existan, debe increparse á una institucion que, aunque modesta, contribuye poderosamente á la difusion de las luces, á la cultura general y al engrandecimiento de la patria.

En una sola cosa estamos conformes con el Sr. Bibliotecario de la matritense: las consignaciones para el material de bibliotecas son harto exiguas, por desgracia. Miéntras, por lo ménos, no se quintupliquen y se paguen con regularidad, de nada sirven los pocos ó muchos conocimientos que tengamos y el mayor celo y perseverancia en el desempeño de nuestros cargos. Si alguna vez brillan mejores dias para España, influya lo que pueda el Sr. Torres Campos para que se doten convenientemente las bibliotecas, dándonos así el más cumplido desagravio, aunque persista despues en la desfavorable opinion que ahora tiene de nosotros.

Dispénsenme VV., Sres. Redactores, que, sin la autoridad y el saber de nuestros jefes y compañeros, me atreva á emitir mi pobre opinion en el desagradable asunto sobre que versa esta ya difusa y casi improvisada epístola.

Si hubiese acertado á interpretar, aunque débilmente, el modo de ver y sentir de todos los individuos del Cuerpo, tendria en ello suma complacencia quien con este motivo se ofrece á VV. como su más cordial y afectísimo compañero y amigo Q. S. M. B.

DOMINGO DONCEL Y ORDAZ.

NOTICIAS.

Nuestro erudito compañero el señor Villa-amil y Castro ha explicado su quinta leccion sobre *arqueología sagrada*, en el Ateneo.

La materia era vasta y compleja, por comprender la ornamentacion del templo cristiano todo género de obras artísticas y numerosos objetos de la humana industria.

Con el propósito, que indicó, de tratar un punto arqueológico de tanto interés en una sola conferencia, era difícil otra cosa que bosquejar un cuadro, proponer como en programa las multiplicadas partes que abarca y el plan que deberia seguirse al estudiar todo lo que se refiere á la ornamentacion de los templos.

Señaló desde luégo una division fundamental, nacida de la esencia misma del objeto decorado, que hace distinguir de la *ornamentacion arquitectónica*, como parte integrante de la construccion misma, la *ornamentacion accesoria*, como aditamento del edificio, el cual sin ella queda todavía completo; y dijo que ademas es parte mixta la escultura.

La arquitectura propiamente cristiana, elevada y perfecta expresion del genio arquitectónico de la Edad Media, tiene muy estrechas analogías con la griega, en contra de lo que opina Ramée, por haber una y otra engendrado en su sistema de construccion el del decorado de los edificios; en la segunda por medio de *las columnas*, *del cornisamento*, *del fronton*, de los *triglifos* y de *las metopas*, y en la pimera de *los pilares*, de *los botareles*, de *los arbotantes*, de *las agujas*, de *las torres*, de *las cúpulas*, de *las bóvedas* y de *las arcadas*.

En la *bóveda sobre pechinas* se muestra el primer elemento de la ligereza del edificio: sus dimensiones, siempre considerables, están realzadas por la altura que hace parecer á la nave más extensa, siendo los *arbotantes* como alas, y las *flechas* como dedos señalando al cielo. Con la bóveda de pechinas vino de Oriente la arcada gemela, ó *ajimez*, engendradora del vistoso sistema de ventanaje, que completaron los *rosetones*.

Dividió la ornamentacion arquitectónica, propiamente dicha, en *geométrica*,

natural é *industrial*, y esta última no por ser elemento esencial de la construccion, sino como parte del edificio.

La *geométrica* comprende las *molduras*, y de su estudio podria deducirse una clasificacion completa, cuyas finas complicaciones demostraria decadencia en el arte. Las combinaciones de líneas rectas y curvas, trazadas á regla y compás, dan orígen á la *traceria* ojival, que invade por completo todas las superficies desnudas de otros adornos. Ambos elementos unidos forman un verdadero sistema ornamental arquitectónico en *cornisas*, *archivoltas*, *impostas* y *nervaduras*, como en *zig-zags*, *billetes*, etc., y hasta en la misma *cresteria*, compuesta de molduras aplicadas conforme á los diseños de la traceria.

La *natural* busca sus modelos en los reinos vegetal y animal, tomando los del primero segun se hallan en los antiguos monumentos, ó los usan los maestros bizantinos: emancípase cuando impera el estilo ojival, y abandona aquellos elementos para tomarlos de la flora indígena, reemplazando con la imitacion realista el idealismo convencional de clásicos y neo-griegos. La animal constituye, cuasi sin excepcion, el decorado simbólico é iconográfico, saliéndose ya fuera del dominio exclusivo de la arquitectura.

La *industrial*, auxiliar por lo comun de la precedente, consta de objetos fabricados por el hombre, pertenecientes á la industria.

Afirmando que tan sólo, en rigor, la ornamentacion geométrica es parte integrante de un edificio, indicó que toda la flora mural puede desaparecer sin que sufra la seguridad de la fábrica, ni se altere su distribucion; y que sin riesgo ninguno se pueden borrar tambien las historias de los capiteles, derribar las estatuas puestas en las jambas y en los muros, y hasta derruir los entrearcos, por más profusa que sea su decoracion iconográfica.

Hizo observar á sus oyentes que el escultórico lujo de la Edad Media no se limitó á cubrir con estatuas los templos, por dentro y más todavía por fuera, en tan grande número, á veces, que llegaron á tres y cuatro mil en un solo edificio; sino que ademas conservó cuidadosamente las antiguas. Y advirtió que algunas veces los animales monstruosos, tomados de la arquitectura india, son elementos de construccion, sufriendo el peso de la fábrica.

Comprende la ornamentacion pictórica desde los aparejos ornamentales policromos y la coloracion de imágenes hasta los mosáicos, pinturas murales y vidrieras pintadas, aunque falten á todo este linaje de concepciones artísticas mayores conocimientos en el dibujo, en la anatomía humana y en la perspectiva, que hubieran realzado la expresion imperante del sentimentalismo de la época.

El mosaico vivió únicamente al calor de las tradiciones romanas y de las influencias bizantinas. La pintura mural no bajó de los estrechos espacios de las bóvedas de crucería, sino por exepcion, para ocupar muros que no estaban dentro del plan general de los edificios. Las vidrieras vinieron á reemplazarla, ocupando el sitio propio de los muros. La costumbre de leer en los templos, ocasionada por el descubrimiento de la imprenta, exigió mayor luz y condenó las vidrieras. Los pavimentos, que en la época románica eran de mosáico, y el *lithostrata*, de San Isidoro, fueron enriquecidos despues con curiosas lápidas sepu-

crales. Los altares, los cerramientos de los coros, la rejas y herrajes de las puertas, los púlpitos, las lámparas, arañas y coronas, los tapices (de los cuales se hace mencion en las *Partidas*) y los sepulcros (que reclaman una especial conferencia) completan la ornamentacion del templo.

Trató, por último, cómo aparecieron, se combinaron y desaparecieron estos elementos decorativos. Las primeras iglesias, en lo tocante á la decoracion puramente arquitectónica, se limitaron, todavía más que á copiar las construcciones paganas, á utilizar sus restos. Respecto á la iconográfica surge la cuestion de si los primeros cristianos fueron hostiles, ó afectos á las representaciones plásticas; y si las más antiguas pertenecen ó no á heresiarcas de aquellas edades, por hallarse patente mezcla en ellas de mitología y de cristianismo. Contra las ideas orientales, y hasta en oposicion con el concilio iliberitano, las pinturas adquirieron grande importancia en la decoracion de las iglesias, áun partiendo del siglo VI. Así como en los anteriores usáronse los diversos géneros de ornamentacion mencionados por San Isidoro, dando lugar el excesivo lujo en mármoles y dorados á várias censuras, como la de Alfonso el *Sabio* á los obispos por dedicar á pinturas lo que reclamaban más imperiosas necesidades. La mural, que desde muy antiguo era considerada como medio poderoso para la instruccion de los fieles, tuvo que caer en abandono por falta de muros donde fijarse; y ántes de que apareciese tan poderosa causa de su decaimiento, la ornamentacion escultural tomó sorprendente vuelo, cayendo en desuso los grandes cortinajes, y compartió con la pintura sobre vidrios el elevado destino de decorar los templos construidos en las épocas más brillantes de la arquitectura del Cristianismo.

Continuando S. M. el Rey la serie de visitas á los establecimientos públicos, que emprendió desde su regréso de El Pardo, y anhelando conocer particularmente los de enseñanza, tocó su turno á la Universidad Central, en cuyo edificio entró por la puerta del suntuoso Paraninfo nuevo, donde le esperaba el Sr. Ministro de Fomento, Marqués de Orovio, el Director general de Instruccion pública, Sr. Maldonado y Macanaz, y el Rector de la Universidad, Sr. Pisa Pajares acompañados del Gobernador civil de la provincia, Marqués del Pazo de la Merced.

Una vez en el vasto estrado del Paraninfo, el Sr. Rector presentó á S. M. el Claustro universitario, Decanos, Inspectores generales de enseñanza, Jefes y Profesores de los establecimientos que componen la Universidad. Con este motivo el Rector pronunció un breve discurso, en que manifestó la esperanza de que las ciencias, las letras y las artes hallarán apoyo y proteccion en el jóven é ilustrado Monarca; discurso al cual S. M. contestó con otro, expresando el más vivo deseo de contribuir al fomento de la ciencia, y la satisfaccion que sentia al encontrarse entre sus representantes. El Sr. Ministro de Fomento se dirigió despues á S. M. en frases respetuosas, expresando lo que la verdadera ciencia contribuye á la prosperidad de las naciones y á la gloria de un reinado, y recordando lo mucho que se habia hecho durante el de doña Isabel II por la cultura intelectual, y en particular por la Universidad de Madrid.

Terminó su discurso el Sr. Marqués de Orovio pidiendo la vénia á S. M. para que, en celebracion de su visita á la Universidad, se confieran, por concurso y gratuitamente, cinco títulos de Licenciado en las respectivas Facultades, y uno por cada Escuela superior ó profesional, á otros tantos escolares entre los que más se hubiesen distinguido por su constante aplicacion é irreprensible conducta y que carezcan de recursos.

Por último, el Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, Sr. Amador de los Rios, hizo á S. M. una breve descripcion de las alegorías, atributos y pinturas que decoran los muros y techos del Paraninfo, visitando despues S. M. várias cátedras, los gabinetes de Física y de Historia natural y la Biblioteca, donde fueron exhibidos por el Bibliotecario Sr. Oliver y por el oficial Sr. Campesino los recuerdos que allí se conservan del fundador Cardenal Cisneros, el magnífico ejemplar de la *Políglota*, de igual procedencia, el acta de la visita solemne hecha á la Universidad por doña Isabel II, y várias preciosidades bibliográficas.

S. M. salió de la Universidad, segun manifestó, muy complacido.

Por antigüedad, como resulta, en escala, del cese del Sr. Rosa Gonzalez, ha sido ascendido á Jefe de segundo grado del Cuerpo, en la seccion de Bibliotecas, nuestro estimado amigo don Mariano Aguiló y Fuster, digno bibliotecario en la Universidad de Barcelona.

Han ascendido á oficiales de segundo grado, por antigüedad, y como consecuencia de haberse corrido la escala del personal del Cuerpo en la seccion de Museos, nuestros compañeros D. Manuel de Assas y D. Paulino Saviron, que lo eran del grado inferior inmediato, por concurso.

Han sido repuestos los señores don Basilio Sebastian Castellanos y D. Manel Tovar en dos plazas de oficiales de primer grado, y D Rodrigo Amador de los Rios en la de ayudante de segundo en la seccion de Museos del Cuerpo, con destino en el Arqueológico Nacional.

Ha sido nombrado oficial de tercer grado del Cuerpo, en la seccion de Museos, y en plaza de libre provision del Gobierno, segun la legislacion vigente, nuestro querido amigo y compañero D. Antonio Rodriguez Villa, autor de varios trabajos históricos que han merecido justos encomios en la prensa.

Sobre recaer la gracia en sujeto de merecimientos probados, aplaudimos con doble motivo esa provision por haber dado justa preferencia á un título profesional sobre pretensiones no fundadas en aptitudes facultativas, ya que no se ha cerrado todavía en absoluto el ascenso á plazas del Cuerpo, cuando faltan títulos que plenamente legitimen el ingreso en cualquiera de sus secciones.

Ha sido agraciado con una plaza de oficicial de tercer grado, del Cuerpo, en la seccion de Museos, D. Eduardo de Hinojosa, jóven de reconocida inteligencia, alumno aventajado de la *Escuela de Diplomática*, Doctor en la Facultad de Filosofía y Letras, y con probadas aficiones á los estudios arqueológicos.

D. Ildefonso Bermejo, autor de *La Estafeta de Palacio* y de otras estimables obras literarias, ha sido agraciado con una plaza de oficial de segundo grado del Cuerpo, en la seccion de Bibliotecas.

El Sr. Maldonado y Macanaz, director de Instruccion pública, ha hecho una visita al Museo Arqueológico, y ha quedado muy satisfecho del estado de aquel establecimiento, y de todos los funcionarios de sus respectivas secciones.

El muy celoso y justamente renombrado, rector de la Universidad de Salamanca, D. Mamés Esperabé y Lozano, está llevando á cabo notables mejoras en el vetusto edificio que aquella ocupa. Paraninfo, galerías, pórticos, escaleras y artesonados, todo, en suma, obtiene reformas y restauraciones dignas de aplauso; y se nos asegura que no quedará olvidada la Biblioteca en sus esfuerzos por elevar á grande altura la famosa escuela salmantina en sus más importantes dependencias.

Se halla muy adelàntada en la Biblioteca del Museo de Ciencias Naturales la copia en limpio de los nuevos índices de autores y de referencias de las obras existentes en la seccion del Jardin Bótanico, cuyo trabajo se debe á nuestro amigo y compañero el señor Bachiller, digno individuo del Cuerpo.

Parece que S. M. ha dispuesto que de su bolsillo particular sea destinada una suma importante á la adquisicion de libros para enriquecer su biblioteca de estudio y de recreo.

VARIEDADES.

CARTA, cō COPIA, DEL REY NTRO. SR. Á DON JUAN Á 27 DEZIEMBRE 1676 (1).

Don Juā de Austria mi hermano etc. auiendo llegado las cosas vniversales de la monarquia al termino de necesitar de toda mi aplicaciō dando cobro executiuo. á las maiores importancias en que os allo tan interesado, deuiendo fiar de vos la mayor parte de mis resuluciones: he resuelto ordenaros vengays sin dilacion alguna á asistirme en tan graue peso, como lo espero en vuestro selo ami seruicio cumpliendo en todas las sircunstancias de la Jornada con la atencion que es tan propia de vuestras grandes obligaciones. Ntro. Señor os g.e etc.a

El Rey.

***

COPIA DE SU ALTEZA AL REY RESPUESTA Á 1 DE ENERO 1677 (2).

Sr. Anoche resebí el despacho Real de V.ra M.d de 27 del pasado, el qual mouio en mi animo dos diferentes efectos, hijos anbos de mis grādes obligaciones y rendido amor á la Real persona y dignidad de V.ra M.d: El uno fue de pena y dolor viendo lo que Vuestra Majestad se sirue insinuarme del estado en que se allā las cosas vniversales de la monarquia auiendo penetrado esto mi coraçō aun mas que por ser qual todos lloramos por oirlo de V.ra M.d (de que olgaria io poder aliuiar en algo á

En el MS. se hallan como apostillas las notas siguientes:

(1) Llama el Rey á D. Juan su hermano para ministro; (en lugar de *hermano* han enmendado Tio).

(2) Responde D. Juan admitiendo,

V.ra M.d á costa de toda mi sangre). el otro de reconocimiento, y confusiō por la gran honra de querer V.ra M.d seruirse de mi selo serca de sus Reales piees en trance tan peligroso auista del tanteo sierto que tengo hecho de la debilidad de mis onbros, los quales al paso que son flacos aun para llevar la menor parte de tan grave peso, son Robusticimos y firmisimos para representar Rendidam.te á V.ra M.d quanto entendiere ser de su maior seruicio y gloria. Aeste fin, Sr., mouido de mi propio selo, y de otros muchos grandes y verdaderamente fieles uasallos de V.ra M.d me allaua en deliberaciō (quando Resibo el despacho real de V.ra majestad) de pasar aesa corte para que V.ra ma.d lo oiesse de mi y de ellos, y lo que aora puedo dezir á V.ra M.d es que mañana (placiendo Dios) me pondre en camino el qual procurare abreuiar cuanto los resguardos para la seguridad propia y el mas efectiuo logro del maior seruicio de V.ra ma.d por mi tiene, pues anbas consideraciones los hazen inexcusables, y lo que deuo á Dios á V.ra Ma.d y á mi propia obligaciō, honor y constante fidelidad son prendas infalibles de que aplicare el principal cuidado en las sircunstancias de mi Jornada con todo lo que Vuestra Majestad se sirue decirme estando seguro de que V.ra Mad lo conoce y cree asi, y, que antes me faltara la vida que mueua paso nj execute acsiō que no sea encaminada vnicamente, y sin humano interes mio á la maior Gloria de Dios nro. Sr. seruiçio de V.ra Ma.d y bien de su corona etc.

Su alteza.

***

COPIA DE LA CARTA DE LA REYNA Á DON JUAN DE AUSTRIA EN 27 DEZE. 1676. (1).

Don Juā. de Austria mi Primo etc.a

El Rey mi hijo ha Resuelto como entenderejs por lo que os escribe que uengajs luego a asistirle al expediente de los negocios vniversales, y io he querido deziros de cuanto gusto y agrado me será que lo executejs con la breuedad que solicita el estado de las cosas de la monarquia como lo fio de V.ro seso y atencion, pudiendo aseguraros de lo que siempre atendere á todo lo que fuere de mayor satisfaciō. Ntro. Sr. os guarde como dezeo - de madrit dez.e 27 1676.

Don Jeronimo de Eguia.

***

RESPUESTA DE SU ALTEZA Á LA REINA Á 1 DE ENERO 1677 (2).

Auiendo de ver V.ra Ma.d lo que respondo al Rey mi Sr. (Dios le g.e) escusare Repetirlo aqui asegurando á Vuestra Majestad que no ha tenido ni tendrá V.ra Ma.d quien con más uerdadero coraçō aia dezeado y dez.e á Vuestra Majestad cuanto delante de Dios jusgo conuiene al maior seruicio de Vuestra Majestad á cuios pies quedo con el deuido Rendimiento rogando á nro. señor que felices años etc.a

Su Alteza.

***

COPIA DE UNA CARTA (3).

Miercoles que contamos a 13 del presente pasamos muestra en el Campo de

(1) La Reyna pide complazga al Rey.

(2) Responde D. Juan á la Reina admitiendo.

(3) Regimiento y Capitanes.

ariza, y su alteza vino a ver nuestro esquadron que era el maior de todos los que auia que eramos quatrocientos y cinquenta de acaballo todos dela gente de Don Pedro y hicieron seis batallones y nombraron capitanes á Don Juan Dolz (1), a Don Manuel Espejo (2). á D. Pedro Cebrian (3), á D. Francisco Antillon (4), a D. Domingo Asion y al Vaile de Villarroya y maestro de Campo á D. Jaime Borraz (5), y al Conde Monterei Capitan General y nos llaman el tercio de los dragones (6); y a su Alteza llaman tambien el Dragon. Entraremos en Castilla a 15 de Henero y nos allamos en el campo entre todos (7), 4000 infantes y 2000 caballos sin mas de otros tantos que auian pasado muestra; y despues vinieron trescientos caballos y mil y quinientos infantes: se jusga seremos en Guadalajara, que alla vamos, asta catorce mil: sin los soldados que pasaron de acaballo (8) para guardar *el Duende*, que estos an vuelto las espaldas y an venido con su Alteza. El Rey a embiado á su Al.ª quinientos mil reales de a ocho y nueuecientos mil doblones con que se jusga saldremos todos bien y nos olgaremos; pero el dia que pasamos muestra fué la mayor vista que sespera ver ni veran los nacidos.

(*Aquí termina esta carta sin firma ni direccion.*)

(1) Dolz.
(2) Espejo.
(3) Cebrian.
(4) Antillon.
(5) Borras.
(6) Dragones.
(7) Exercito.
(8) Guarda de Valenzuela.

***

COPIA.

LA REYNA.

Muy Reu.do en Christo Padre Arzobispo de Valencia (1), del Consejo. Por lo que me representays en vuestras cartas del 26 del passado y 8 del corriente y lo que contienen los papeles que las acompañan, quedo enterada de haberse terminado todas las diferencias que estauan pendientes entre uos y el Cabildo de essa Santa Iglesia, con el ajuste que sobre ellas se ha hecho. Y hame sido de particular gratitud y satisfaccion la buena forma en que haueis encaminado y logrado cosa tan del seruicio de Dios y tan conueniente para la quietud que se deue dessear; y assi he holgado mucho de ello, y de que se haya enpleado para tan buen fin el canonigato que uacó ultimamente, agradeciendoos la atencion con que le pusisteis á mi disposicion, y las expresiones que hazeis de vuestro zelo: que vno y otro es muy propio de vuestras obligaciones.

De Madrid, 18 de Otubre 1673.

LA REYNA.

D. PEDRO FERNZ. DEL CAMPO Y AGULO.

(*Se continuará*).

(1) Compónese el Arzobispo de Val.ª con el Cabildo.

PREGUNTAS.

454. Paramio.—En una escritura censual del siglo XVI se encuentra esta frase: *en pena e postura é* PARAMIO *e por nombre de propio ynteres.* ¿Podria decírsenos el significado de este nombre que por otra parte llevan como propio un pueblo de la

provincia de Zamora, otro de la de Orense y dos de la de Oviedo?

F. DE C.

455. **Allá riba.** En la epístola LV del *Centon*, hablando de un meteoro que el 5 de Enero de 1433 observó el autor en Madrid, donde fecha su carta, dice: *ovo sobre esto grandes disputaciones de los que se facen dotos con los que no tienen letras, e sin haber visto letra de Aristotil, decian como era allá riba esta luminaria, como podrian decir como está encendido su trasoguero.* ¿Qué se entendia en aquel tiempo por *allá riba?* ¿cuál es su etimología? Por cierto que en esa epístola se refiere en son profético un gracioso comentario del fenómeno, hecho por los enemigos del condestable, el cual, con efecto, á los veinte años de esto *finió con tronido.* La misma frase TRASOGUERO, cuya significacion se comprende, da lugar á preguntar: ¿á qué es debida su extrema terminacion que hoy se halla más contraida y más en armonía con el valor ideológico de las terminaciones castellanas?

F. DE C.

456. **Barga.**—Esta frase, que aplicada á un accidente topográfico significa *cuesta*, como apellido ha variado la B en V, á nuestro modo de ver indebidamente. ¿Puede darse á esta voz etimología céltica de la raíz *bar*, país ó límite, de que quizá proceden baron, barda, bárcena y otras voces españolas que tan pronto indican jurisdiccion como elevacion, todo lo cual en la ideologia simbólica puede referirse á un mismo grupo? ¿Desde cuándo se puede, por otra parte, fijar el cambio de la B en V en los apellidos Varga y Bargas?

F. DE C.

RESPUESTAS.

Saboneta.—*Núm.* 433, *T.* V, *pág.* 15.—El orígen de esta palabra es efectivamente francés, y su razon de ser se funda en que plugo al inventor de esta clase de relojes de bolsillo, á principios del siglo actual, asemejarlos en cierto modo á la hechura de las pastillas de jabon (*savonnette*) que entónces se usaban; más claro, á la de un esferoide sumamente aplanado.

Tocante á si debe escribirse en nuestro idioma dicha palabra con *v* ó con *b*, opinamos, en nuestro humilde sentir, que esta última letra, que es la que usamos generalmente en semejante caso, debe prevalecer sobre aquélla, supuesto que escribimos *jabon* y no *javon.*

JOSÉ MARÍA BISBAR.

Petimetre.—*Núm.* 434, *T.* V, *pág.* 15.—Cuando empezamos á leer la pregunta consignada en dicho lugar con motivo de averiguar *cuál es la etimología de esta palabra*, francamente, no pudimos ménos de calificar de cándido al sujeto que en tales términos la hacía. Mas cuando seguimos leyendo, y vimos que su curiosidad trascendia á otra region, esto es, que pretendia inquirir si dicha palabra *fué usada alguna vez por nuestros clásicos del siglo* XVI, se nos figuró ver entónces un como remedo de los farmacópolas que doran la píldora á fin de que pase ésta más fácilmente por el garguero del infeliz paciente. Sea como quiera, dirémos á lo primero:

Que *petimetre* se deriva inmediatamente de las dos voces francesas *petit-maître*; y á lo segundo,

Que mal pudo ser usada por nuestros clásicos ni no clásicos del siglo XVI, supuesto que dicha voz nació en Francia á mediados del siglo XVII, con motivo de habérsela adjudicado Condé, el príncipe de Conti y el duque de Longueville, quienes figuraron como cabecillas de un partido que hizo la oposicion al cardenal Mazarino, ministro de Estado en aquella nacion durante la minoría de Luis XIV.

JOSÉ MARÍA BISBAR.

Túnel.—*Núm.* 446, *T.* v, *pág.* 105.—En inglés *tunnel*, raíz *tun*, ó *ton*, de donde vienen en italiano *tondo*, redondo, en castellano *tonel* y sus derivados, y *tonto* como redondo, ó romo de entendimiento; y en frances *tonne* y *tonneau*. La radical ideológica es cavidad ó superficie redonda. El ingeniero que dirigió la construccion del túnel de Lóndres, de 1824 á 1843, fué Mr. Isambard Brunel; y no sabemos que la primera idea fuese elucubracion de ningun otro sujeto de apellido que pueda relacionarse con la voz *túnel*. Por cierto que la positiva utilidad de esta obra atrevidísima no debió corresponder á sus esperanzas, cuando despues de haber estado algunos años casi impracticable, habiendo costado cerca de cuarenta y tres millones de reales, vino á ser enajenada á una compañía de ferro-carriles en ménos de diez y siete (1864), cerca de diez de los cuales entraron en el tesoro inglés.

F. DE C.

BOLETIN BIBLIOGRÁFICO Y ARQUEOLÓGICO.

Habiéndose incluido en el número anterior, equivocadamente, como libros de venta y del Sr. Crespo, dos obras que debieron anunciarse para compra, se insertan á continuacion, libres de várias erratas.

Opusculū de sphe-‖ra mūdi Joannis de‖sacro bosco: cū ad-‖ditionib⁹: ꝛ fami-‖liarissimo cōmē‖tario Petri Ci‖ruelli Da-ro‖cēsis: nunc‖recenter‖corre‖ctis‖á suo auctore: interser-‖tis etiā egregiis que-‖stionib⁹ dñi Pe-‖tri de Aliaco.—fol. got. y letra de tortis, lxxiij foj. con fig. interc. y al márgen.—Colof. final:—Fuit excusum hoc opusculum in Alma‖ Complutensi Universitate. Anno Domini Millesimo quingentesimo vi-‖gesimosexto. Die vero decimaquinta Decembris. Apud Michaelem de‖Eguia. E regione Diui Eugenii cōmoratem: vbi venundatur.

Expositio libri missalis pere‖gregia: nuper edita ex officina sapien-‖tissimi viri tam humanarum q̄ sa-‖crarum litterarum professo-‖ris|diuinię verbi prę-‖dicatoris zelātissi‖mi Petri Ci-‖rueli Da-‖rocensis‖in Complutensi‖Achademia.—Addita sunt ꝛ tria eiusdem au-‖toris opuscula. De arte predi-‖candi. De arte memorādi. Et‖de correctione kalendarii.—Cum privilegio‖imperiali.—fol. got. a dos col.—cclxxxj folios y una hoja sin foliar.—Colof. final.—Impressum fuit hoc egregium opus Ecclesia-‖sticū in præclara vniuersitate Cōpluteñ: in‖ædibus Michaelis de Eguia Biblio-‖graphi. Anno dñi millesimo‖quingentesimo vigessimo‖octavo: sexto idus‖Februa-‖rii.

ERRATAS IMPORTANTES.

En el número 6.º de la REVISTA, correspondiente al 20 de Marzo último, aparecieron las siguientes: Pág. 106, col. 1.ª, lín. 4.ª, dice *Aliva;* léase *Ativa*. En la misma página y columna, lín. 9.ª, dice *Relezo;* léase *Belezo*. En la lín 1.ª de la misma página, col. 2.ª, dice *Perete;* léase *Pezote*. En la pág. 107, col. 2.ª, lín. 33, donde dice: *Parum*, léase *Paruum*.

PUBLICACIONES NUEVAS.

FRANCIA.

Sceaux des archives du Département des Basses-Pyrénnées, par Paul Raymond. Pau: Typographie Veronese: 1874. En 8.° (386 pág.) (Extrait du Bulletin de la *Société des Sciences, Lettres et Arts de Pau.*) Tirage spécial à cent exemplaires.

Les artistes en Béarn avant le XVIII.e siécle. Notes et documents recueillis par Paul Raymond. Pau: Typographie Veronese: 1874. En 8.° (189 pág.) (Extrait du Bulletin de la *Société des Sciences, Lettres et Arts de Pau.*) Tirage special á cent exemplaires.

Mémoire sur les inscriptions des colonnes de l'église de Bielle (Basses-Pyrénnées), par Paul Raymond, associé correspondant de la *Société nationale des Antiquaires de France.* Nogent-le-Rotrou: A. Gouverneur: 1874. En 8.° (37 pág. y una lámina.) (Extrait du tome XXXV des Mémoires de la *Société nationale des Antiquaires de France.*)

L'instruction primaire dans la région des Pyréneés Occidentales, spécialement en Béarn (1385-1789), par le vicomte Sérurier. Pau: imprimerie Veronese: 1874. En 8.° (63 pág.) (Extraits du Bulletin de la *Société des Sciences, Lettres et Arts de Pau.*)

Histoire de trois potiers célébres. Bernard Palissy, Josiah Wedgwood, Frédéric Böttger. Par. É. Jonveaux.—París: Hachette. En 18.° j. (282 pág.)

Spicilegium addendorum lexicis latinis á C. von Pancker. En 8.° gr. (VI.—315 pág.).

Alde Manuce et l'hellenisme á Venise, par Ambroise Firmin Didot. Orné de 4 portraits et d'un fac-simile. En 8.° (LXVIII.— 651 pág.)

L'Eglise, l'Université èt l'État devant l'enseignement public en France. Essai historique et polémique. Par Mr. l'abbé C. Didier. En 8.° (80 pág.)

Mères et nourrices, organisation des sociétés protectrices de l'enfance. En 18.° j. (VIII 149 pág.)

Pantheia, étude antique, par F. Heunegni (en 8.°. Libro de los Biblióflos).

Papyrus, par J. Imberdis (en 18.°, Hachette).

Les ventes de tableaux, dessins estampes et objets d'art, au dix-septième et dix-huitième siecles, par G. Duplessis (en 8.°, Rapilly).

Theorie de la declinaison des noms en grec et en latin, par Eduardo Chaignet (en 8.°, Thorin).

La chanson du Chevalier au Cygne et de Godefroy de Bouillon, publiée par C. Hippeau (en 8.°, Aubry).

Histoire de la Litterature française, par Ch. Gidel (en 8.°, Lemerre).

Jeanne d'Arc sur la scene espagnole, par Antoine de Latour (en 8.°).

Histoire du règne de Louis XIV, par C. Gaillardin (tomos III y IV, en 8.°, Lecoffre).

Philosophie de la Revolution française, par P. Janet (en 8.°, Germer-Baillière).

Histoire des Mathematiques, par F. Hœfer (en 18.°, Hachette).

Estraits de la Theodicée de Leibnitz (en 18.°, Hachette).

Histoire de la Gréce sous la domination romaine, par L. Petit (en 8.°, Thorin).

MADRID, 1875.—Imprenta, estereotipia y galvanoplastia de ARIBAU y C.ª (sucesores de RIVADENEYRA),
IMPRESORES DE CÁMARA DE S. M.
Duque de Osuna, núm. 3.

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

AÑO V. Madrid, 20 de Abril de 1875. NÚM. 8.°

SUMARIO.

Fondos: Noticia de las excavaciones del Cerro de los Santos. — **Remitido** del Sr. Gilemes. — **Noticias**: Visita del Rey al Escorial. — Nombramiento de nuevo Rector. — Fallecimiento del Sr. Tró. — Fin de la comision del Sr. Sancho. — *El Refranero Español*. — Concurrencia á las Bibliotecas universitarias de Madrid. — Reivindicacion de insignias y objetos del alferazgo de Sevilla. — Acrecimiento en la Biblioteca de Teología y Jurisprudencia. — La Biblioteca de Pontevedra. — Láminas de las excavaciones del Cerro de los Santos. — Misal Orcense. — Restablecimiento del Director del Cuerpo. — Próxima publicacion de un decreto. — **Bibliografía**: *Sceaux des Archives du Département des Basses-Pyrénées. — Les artistes en Béarn avant le* XVIII.° *siécle*. — **Variedades**: Papeles políticos del siglo XVII. — **Respuestas**: La doctora Antonia García.

NOTICIA DE VÁRIAS EXCAVACIONES

DEL CERRO DE LOS SANTOS (1).

I.

Repetidas veces hice propósito de publicar estos breves apuntes, por si pudieran contribuir á la más acertada opinion acerca de los importantes descubrimientos del *Cerro de los Santos*, con el deseo de que una explicacion exacta de la forma del monte, de la calidad del terreno, de las circunstancias de los fragmentos encontrados y de las condiciones de su yacimiento fueran datos dignos de ser tenidos en cuenta para más profundos estudios, hoy emprendidos con acierto por muy competentes personas. Pero mi humilde intento fracasó otras tantas veces, hasta que la REVISTA, órgano del Cuerpo á que me honro pertenecer, me ofreció sus columnas para publicar estos ligeros apuntes meramente descriptivos.

Desde que aparecieron objetos esculturales en el *Cerro de los Santos*, corriendo la primera mitad del presente siglo, doctos individuos, con laudable propósito, se han ocupado en esclarecer la procedencia de tan memorables restos; y si en sus pa-

(1) La proximidad de este montecillo á la villa de Yecla, en la provincia de Murcia, dió, sin duda, ocasion á que se haya unido el nombre de aquella cabeza de partido judicial al de las antigüedades descubiertas en el ya famoso cerro; pero éste se halla en el término de Montealegre, villa de la provincia de Albacete.

receres hay marcadas diferencias respecto al trabajo artístico, no sucede lo mismo acerca de su significacion y procedencia religiosas, atribuyéndolas el mayor número de los arqueólogos á orientales ritos, con los cuales se relacionan, sin violencia, numerosos ejemplares de estatuaria, bronces y restos de cerámica, que por espacio de siglos ha ocultado la tierra en toda la extension del cerro. Esa misma divergencia, en punto al arte, ha empeñado más á todos en allegar datos, al parecer insignificantes, pero que pueden dar luz sobre varios puntos dudosos, luz de la cual pudiera, tal vez, resultar que se fijase de una manera clara la civilizacion á que se debe tanto monumento de valor inestimable; y en verdad, que puede esperarse mucho de las ilustradas individualidades, cuyo saber excitan estos misteriosos monumentos, y me daré por muy satisfecho, si en estos apuntes encuentran algo utilizable para el feliz logro de su deseo. El mio se reduce á ser un secundario auxiliar suyo; y con la esperanza de lograrlo daré principio al relato de los trabajos practicados en el término de Montealegre y del éxito de la exploracion que me fué confiada.

Sabido es que la constante aficion de D. Vicente Juan y Amat, vecino de Yecla, al descubrimiento de minerales, llevóle al término de Montealegre, donde adquirió algunos objetos de arte escultural.

Examinaron éstos los ilustrados Padres Escolapios de aqu y no desconociendo su imp consagraron algunas vigi estudio, y publicaron una i te *Memoria*, tras de repe ploraciones, consentidas pc pietario del terreno.

En breve ocupó á dis arqueólogos la aparicion c histórico y artístico del *Ce Santos;* y habiendo llegado del celoso Director del M queológico Nacional que e de Yecla existia un depósit tatuas y fragmentos, proced consabido cerro, ya propio ñor Amat, pidió autorizaci ñor Ministro de Fomento una Comision facultativa d duos del Cuerpo pasase á l cida localidad, con el fin d quiriese algunos objetos y p ligeras exploraciones en aq no. La peticion fué atendi breve salieron los comisiona viendo quince dias despues cuenta adquisiciones, que c en estatuas completas, gran de cabezas y diversas figura males, todas procedentes d *de los Santos*, comprados al por la ínfima cantidad de quinientos reales. Trajo a Comision diferentes objetos mica romana, hallados en excavaciones hechas en los a res de Yecla.

Este feliz resultado mov ñor Ministro de Fomento á mediatamente volviese otra

con el propósito de adquirir otras estatuas y practicar nuevas exploraciones en el terreno; y al efecto, fué nombrado el Sr. Director del Museo y por segunda vez el que va trazando estos párrafos.

Prévia la vénia del poseedor de la finca, y de acuerdo con su administrador D. Juan Antonio Soriano, persona dignísima, á cuyo eficaz auxilio tanto se debe, trasladóse la Comision al cortijo inmediato al cerro para hacer las exploraciones. Ante todo, dí principio por levantar un plano general del terreno en que debian ejecutarse los trabajos, determinando así escrupulosamente los accidentes, detalles, verdadera forma y alturas del monte; y despues tracé otro de la cimentacion del *Adoratorio*. Ambos, reducidos á menor escala que la de los originales, van presentados en dos láminas señaladas con los números 1.° y 2.°, y sus correspondientes títulos. Tres más se hicieron de los puntos denominados la *Zorrera*, *Mediabarba* y *Marisparza*, que rodean el *Cerro de los Santos;* pero como no es mi ánimo tratar más que del último punto, omito darlos á conocer, aunque en la descripcion siguiente me refiera á ellos, para fijar determinados lugares.

A una legua del pueblo de Montealegre, siguiendo la anchurosa cañada que flanquean diferentes cordilleras, por cuyo pié corren las aguas torrenciales, pasando junto á Yecla, y se dilatan en extensas llanuras hasta desaguar en la costa de Alicante, se halla el *Cerro* denominado *de los Santos* desde tiempos antiguos, por los restos de escultura que han ido apareciendo en su superficie al menor movimiento de tierras que se ha hecho en aquel corto espacio; y está situado á 38°,45′ de latitud, y á 2°,26′ de longitud E. del Meridiano de Madrid, á un kilómetro de la línea divisoria de las dos provincias de Albacete y Murcia. Marcadamente le sobrepujan en altura los montes que le rodean; pero no pasa de 500 metros sobre el nivel del mar el más alto, llamado *del Arabí*, pintoresco por su forma y su vegetacion, que se alza al Sur, á unos dos kilómetros del centro de la cañada, sirviendo en aquella parte de precioso fondo, contrapuesto á la aridez que se observa en cuanto alcanza la vista de tan desnudas cordilleras. Al Norte y opuesto al lado de la cañada, extiéndense, en direccion al Este, ligeras prominencias, que terminan en otra mayor, llamada *Media-barba*, curiosa por su forma de anfiteatro y el túmulo empezado á explorar, que existe á corta distancia de ella. Al Oeste se presenta otro montículo, llamado la *Zorrera*, en cuya superficie, prolongada de Sur á Norte, existe otro túmulo, cuyo eje mayor corre de Este á Oeste. Últimamente, mirando tambien á Levante, se dilata la cañada con los términos llamados de *Marisparza* y del *Polpillo*, ó *Pulpillo*.

El pequeño *Cerro de los Santos* está

situado hácia el medio de la cañada, como si contínuas avenidas, en la sucesion de los tiempos le hubieran cargado de terreno de aluvion hasta lograr su aislamiento del del *Arabí*, del cual se deriva. Su extension mayor de Sur á Norte es de 180 metros; de 85 su anchura de Este á Oeste, ménos en su descenso á la cañada, que no excede de 55 metros. Su altura mayor es de 30 metros; 25 cuenta la menor; y unido á él y en direccion á la *Zorrera*, extiéndese otro montículo en forma semicircular y de mayor altura, pero que, recorrido detenidamente, no dió indicios para ulteriores exploraciones, motivo por el cual me limitaré á tratar del que puede considerarse como único y verdadero *Cerro de los Santos*.

Una ligera capa de tierra vegetal cubre otra de piedra calcárea, llamada en el país *tosca*, que varía hasta los 14 centímetros de irregular espesor; y forma el fondo del monte la roca de finísimo grano, hallada en todas las cercanías, que prestó excelente materia para las construcciones y estatuaria del antiguo *Adoratorio*. Aunque poblado de muy atrás por espesa vegetacion, conocióse ya en el siglo XIV con el nombre que hoy tiene, segun antiguos documentos que posee su verdadero dueño, el Conde de Montealegre; pero esa vegetacion sin duda fué consecuencia del incendio y de las devastaciones ocurridas en anteriores tiempos, y á ella se debe la conservacion de los restos del monumento del ya famoso mon Sábese que en dos épocas diferen las llamas redujeron á cenizas su peso arbolado, el cual siempre vol á brotar con lozana vida, llegar hasta tiempos cercanos á nosotr En su espesura, segun relacion personas ancianas del país, no po entrar el ganado para aprovechar pastos. En el año 1830 se hizo corte general de árboles; y desde tónces, arrastradas las tierras las lluvias y recias avenidas, descubriéndose la ya descarnada ma, presentando algunos restos antiguas construcciones y fragme tos esculturales, ocultos hasta e tónces.

Las alternativas de destruccion de pujante vida vegetal, que sobr vinieron en el cerro en remotas ép cas, debieron cubrirle de suficien tierra vegetal para la reaparicion las plantas abrasadas por efecto sual, ó censurable propósito; pero la última desaparicion del arbola ya no se combinaron las circunsta cias anteriores; desaparecieron condiciones antiguas de terreno h bitado; y los arrastres de tierr que no detenia el amparo de las m tas, de las yerbas y de las raíc fueron poco á poco modificando forma del monte, hasta no dejarle no escasas cantidades térreas en más profundos intersticios de la ro Por eso el monte mengua de gra dor: sus desprendimientos, con frecuentes avenidas de la cañad aumentan la carga de terreno en

ta, como palpablemente lo han demostrado las catas que, para averiguar estos datos, practicamos en el terreno, siguiendo la direccion del Este, al obtener como resultado que, á los 2 metros de la superficie baja del cerro, hoy cubierta de arena, encuéntranse construcciones de sillería de parecida fábrica, tal vez unidas, en lejanas centurias, con las que ocupaban su coronamiento.

Conocidas la estructura y condiciones del monte y las trasformaciones que sufrió desde la Edad Media hasta el presente siglo, terminarémos las que pudiéramos llamar ligeras indicaciones acerca de su historia, diciendo que en el año 1830 dió principio la sucesiva aparicion de objetos esculturales, ocultos bajo la lozana vegetacion que le poblaba desde ántes del siglo XIV, y cuyos monumentales restos han dado abundante material, en repetidas ocasiones, para fabricar un contiguo, robusto malecon, muchas veces arrebatado por las corrientes, al Este del cerro. La piedra con que se forma este muro y otras cercas de contiguos campos, procede de los mismos sitios; y no es raro hallar en ellos médias estatuas, cabezas y plintos, destruidos por los ignorantes constructores de tales obras, que con afan han ido embutiendo en ellas, con el calificativo de *Santos*, y cuyo fin siempre fué correr arrastradas por las avenidas hasta una distancia de 3 kilómetros.

Esta es la sucinta historia del *Cerro de los Santos* hasta el año 1872. Despues mayores exploraciones, con la ilustrada cooperacion de los celosos Padres Escolapios de Yecla, despertaron la curiosidad y el deseo de hacer estudios sobre tan interesantes y desconocidos restos.

P. S.

REMITIDO.

Nuestro predilecto y antiguo discípulo en la *Escuela de Diplomática* y al presente muy querido amigo, el Sr. D. José de Güemes, Archivero de la Real Casa, nos ha honrado respondiendo á un artículo que intitulamos: «Ruego á nuestros jefes y compañeros», inserto en las dos primeras páginas del núm. 5 del año corriente de la REVISTA; y justo es que correspondamos á los buenos propósitos de nuestro inteligente compañero de profesion, publicando la carta en que nos indica necesario un prévio deslinde, confiando en que habrá de dispensarnos la libertad de publicarla, quizás ofendiendo su excesiva modestia.

No carece de importancia, en verdad, la cuestion prévia que suscita con tanto acierto el Sr. Güemes, y que quizás él mismo, con profundo conocimiento de la materia, podria darnos resuelta. Sírvale de verdadero estímulo, para decidirle, nuestro vivo deseo de saber su opinion hasta en ese punto cuasi secundario, ya que no ha de negarnos su gene-

roso concurso para que no sea estéril nuestro llamamiento, ó así lo esperamos de su probado amor á nuestros estudios profesionales; y ofrézcanos, en breve, nuevas ocasiones para declarar que, como ha sido el primero en proponer una cuestion enlazada con el artículo mencionado más arriba, será tal vez el más constante mantenedor de las doctrinas que mejores crea, si logramos dar á conocer en las columnas de la REVISTA la verdadera *voz facultativa del Cuerpo.*

Cuéntanse muchos individuos en la Seccion de Archivos, ante cuya competencia, en cuanto se refiere á su organizacion, debería pararse nuestra pluma, y á los cuales muy gustosos cedemos el honor, no pequeño, de departir sobre puntos de cuya dilucidacion pudieran surgir provechosas lecciones para todos; pero no podemos eximirnos de contestar cortés y cariñosamente al señor Güemes, apuntando con justa timidez una sola reflexion en tan delicada materia.

Sería tal vez inconveniente que la autoridad gubernativa *dictase la manera de hacer con rigurosa uniformidad los trabajos facultativos del Cuerpo;* pero si tal medida resolviese, por creer sin verdadera voz á este instituto, cuando hasta la más alta representacion oficial suya ha guardado silencio sobre asunto tan importante durante diez y seis años, parece improbable que olvidase lo especial de cada una de las tres secciones, al regular circunstanciadamente las tareas de los Archiveros Bibliotecarios y Anticuarios que se ven al Estado.

Todavía, dentro de los trabajos especiales de cada seccion del Cuerpo, parece discutible la *uniformidad* que indica nuestro amigo el señor Güemes, tratándose de los archivos pero justo será no desflorar una cuestion que de seguro podrán discutir y resolver con verdadera competencia compañeros nuestros, con yos especiales conocimientos en ese ramo nos permiten esperar que desdeñen nuestro llamamiento, que tanto enalteceria las columnas de la REVISTA nuevos escritos sobre puntos de organizacion y arreglo.

C.

Sr. D. Toribio del Campillo.

Mi distinguido amigo: fuera notoria cortesía no responder con solicitud al mamiento que usted hace á sus jefes y co pañeros en el artículo de fondo de la VISTA correspondiente al 15 del mes tual, excitando su celo para que cada coadyuve al propósito, muy laudable cierto y oportuno, de dar á luz trabajos organizacion y arreglo de los Establecimi tos encomendados á las tareas periciales Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y A cuarios, cuando alguno de sus individuos ya formulado por escrito un proyecto y ponga un sistema de clasificacion en alg de las tres secciones del ramo, ó en una pa especial de alguna de ellas, que por su tension ó importancia reclame un siste peculiar de arreglo; pero como yo no soy los primeros, ni áun tengo la honra, aun lo siento con toda mi alma, de contarme el número de los segundos, porque no p tenezco á tan distinguido Cuerpo, rueg usted con todo encarecimiento que acép

forma epistolar con que me dirijo á V., para que no se me atribuya un alarde jactancioso de saber, del que estoy muy léjos, al ingerirme en la polémica científica, careciendo de la *verdadera vox facultativa del Cuerpo.*

No es á mí, ni á los que se encuentran en mi caso, á los que va dirigida la excitacion; pero contando, por mi parte, con la indulgencia que tanto necesito, y que V. me dispensa siempre sin tasa, de cuyo favor, para mí de inestimable precio, soy tambien, á pesar mio, deudor insolvente á algunos otros individuos del Cuerpo que me honran con su amistad, me permitiré insistir en términos concisos en la conveniencia y utilidad de lo que V. propone, haciendo de paso ligeras observaciones que podrán considerarse como cuestion prévia ántes de entrar de lleno en la interesante materia de la organizacion científica de los Archivos, Bibliotecas y Museos encomendados al celo, laboriosidad é inteligencia de esa colectividad, que contribuye con el modesto, pero no estéril, contingente de su trabajo.

Es una verdad innegable, y así lo da V. á entender en el artículo á que me refiero, que el Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios necesita tener *voz propia*, autoridad, digámoslo de una vez, en todas las cuestiones que requieren la facultativa cooperacion de su numerosa colectividad, provista de títulos académicos tan respetables como los de cualquiera otra de las reconocidas por el Estado, como tales, cuya autoridad jamas se ha puesto en duda, ni deja el Gobierno de consultar en todos los casos de su exclusiva competencia. No creo necesario citar los Cuerpos á que me refiero, porque son bien conocidos: pero sí creo oportuno consignar que áun no se halla el de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios á la altura que le corresponde; y si espera su importancia, consideracion y respeto de la autoridad oficial que se halla fuera de la esfera facultativa, habrá de resignarse, desde ahora para siempre, á vivir en el perpétuo quietismo, en la vergonzosa indiferencia á que deben ser condenadas las corporaciones que no queriendo, ó no sabiendo imponerse por la importancia de sus trabajos, por la especialidad de su ciencia y por su diligente iniciativa, que son las armas de combate para las corporaciones científicas que tienen conciencia de lo que son y de lo que valen, se ven, para desgracia suya, sometidas á influencias extrañas, que así se interesan por su existencia y engrandecimiento, como por su muerte y humillacion.

La autoridad oficial, no facultativa, se excusará, con buen acuerdo, de invadir el campo de la ciencia, por temor á la crítica razonada y justa de los que pueden y saben luchar con ventaja en este terreno; pero llama mucho la atencion que no se cuente con la facultativa para ilustrar con su autoridad las cuestiones del ramo que cultivamos, en lo mucho que falta por hacer.

Tiempo hace, mi querido amigo, que vengo observando en el Cuerpo esa especie de *poquedad* á que V. alude en el artículo citado; y si bien se dan á la estampa trabajos particulares, que son evidentes pruebas de la afanosa actividad é inteligencia de algunos de sus individuos, es cierto tambien que esto no establece la autoridad que necesita, y se gastan, aunque no sin fruto, las fuerzas de los miembros, miéntras el Cuerpo, como tal, apénas da señales de vida.

Moviéronme estas consideraciones, hace unos meses, á dirigir otra carta más extensa á nuestro querido amigo el Sr. D. José Escudero de la Peña, consultándole sobre los medios de realizar cierto proyecto de competencia exclusiva del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, en el cual hubieran podido tomar más ó ménos parte, con honra suya, todos los individuos de las tres secciones de que se compone.

El llamamiento que V. hace á todos sus jefes y compañeros es el primer paso en la senda de esa *autoridad* que importa mucho al Cuerpo adquirir; y la discusion que sobre materia tan interesante y científica ha de promoverse, derramará raudales de luz que iluminarán el extenso campo de la ciencia, sirviendo los proyectos parciales, como usted dice con mucho acierto, de datos oportunos y de auxilio á las instrucciones generales y definitivas para la obra comun del arreglo de los Archivos, Bibliotecas y Museos.

Lo primero que exige la discusion en materias científicas es el *método*, que consiste en el *órden* con que se exponen y desenvuelven sus principios fundamentales para hallar la verdad: pero como á pesar de ser esta definicion tan clara y concisa, hay hom-

bres que están en desacuerdo por la cuestion de método, áun cuando profesen la misma ciencia, á causa de no comprender bien que el *órden* no es otra cosa que el concierto y buena disposicion de las cosas y de las ideas colocadas en el lugar que les corresponde, podrá acontecer que los próyectos, ó sistemas de clasificacion que se propongan sean el resultado de ideas preconcebidas sin maduro exámen, y por este camino jamas llegarémos á un acuerdo comun, sino á costa de algun tiempo malgastado, para reconocer al fin las consecuencias de la falta de método.

Así es que, en mi juicio, exento de pretensiones, no puede dejarse al capricho de los que tomen parte en estos trabajos la cuestion de método, sino que debe iniciarse por medio de la REVISTA, órgano y representante del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, que ha dado la primera voz y abre sus columnas para la insercion de los proyectos y sistemas que se presenten, porque es muy peligroso abrazar con furor, como sucede con harta frecuencia, las propias quimeras, sin advertir el riesgo que corre el que obra por sí mismo, dejándose llevar de sus primeras impresiones.

Por otra parte, sería indiscreto y áun temerario que la autoridad oficial se anticipase, incurriendo en esta misma debilidad, á dictar *la manera de hacer con rigurosa uniformidad los trabajos facultativos del Cuerpo* en cada una de las tres secciones de que se compone, sin haberse reconocido ántes por aquél si cabe ó no esa *uniformidad*, atendida la índole de los documentos que guardan, por ejemplo, los Archivos históricos dependientes del Ministerio de Fomento, porque las Bibliotecas y Museos, respetando el parecer de autoridades más competentes, tienen, en mi concepto, otras condiciones.

De aquí la necesidad de abordar esta cuestion con preferencia, porque decidida en favor de la *uniformidad*, puede entrarse sin recelo en la exposicion del sistema general de clasificacion; de lo contrario, será preciso formular proyectos parciales para aquellos Archivos que, por la índole especial de sus documentos y sus particulares condiciones, exijan una clasificacion y organizacion diferentes.

Esta es sólo una cuestion de órden, y al someterla á la consideracion de mi antiguo y querido catedrático, le ruego que no vea en ella otra cosa que mi vivo deseo de contribuir, hasta donde lo permita la debilidad de mis fuerzas, al laudable propósito de los redactores de la REVISTA, que debe encaminarse siempre á que el Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios se imponga por la autoridad que da la ciencia, y para esto es preciso que se conozcan sus trabajos facultativos.

Libre mi ánimo de pasiones mezquinas, no pretendo haber acertado al exponer las ideas que dejo escritas, y en todo caso cuento con la cariñosa indulgencia que V. ha dispensado siempre á su afectísimo amigo y antiguo discípulo Q. B. S. M.

JOSÉ DE GÜEMES VILLAME.

21 Marzo 1875.

NOTICIAS.

En la visita que hicieron al Escorial el rey D. Alfonso XII y S. A. la Princesa de Astúrias, manifestó S. M. al Duque de Sexto sus deseos de que queden terminadas dentro de un breve plazo las obras de reparacion en el Monasterio Escurialense, ofreciendo satisfacer de su bolsillo particular las cantidades necesarias, si las destinadas por el Estado no fuesen suficientes á dar á los trabajos gran impulso.

A consecuencia de la dimision del Sr. Pisa Pajares ha sido nombrado el Sr. D. Vicente de la Fuente, Rector de la Universidad de Madrid, de cuyo claustro es dignísimo catedrático hace muchos años. El respetado nombre, la reconocida ilustracion, y las altas prendas de carácter que distinguen al nuevo Jefe universitario, decidieron al señor Ministro de Fomento á vencer la

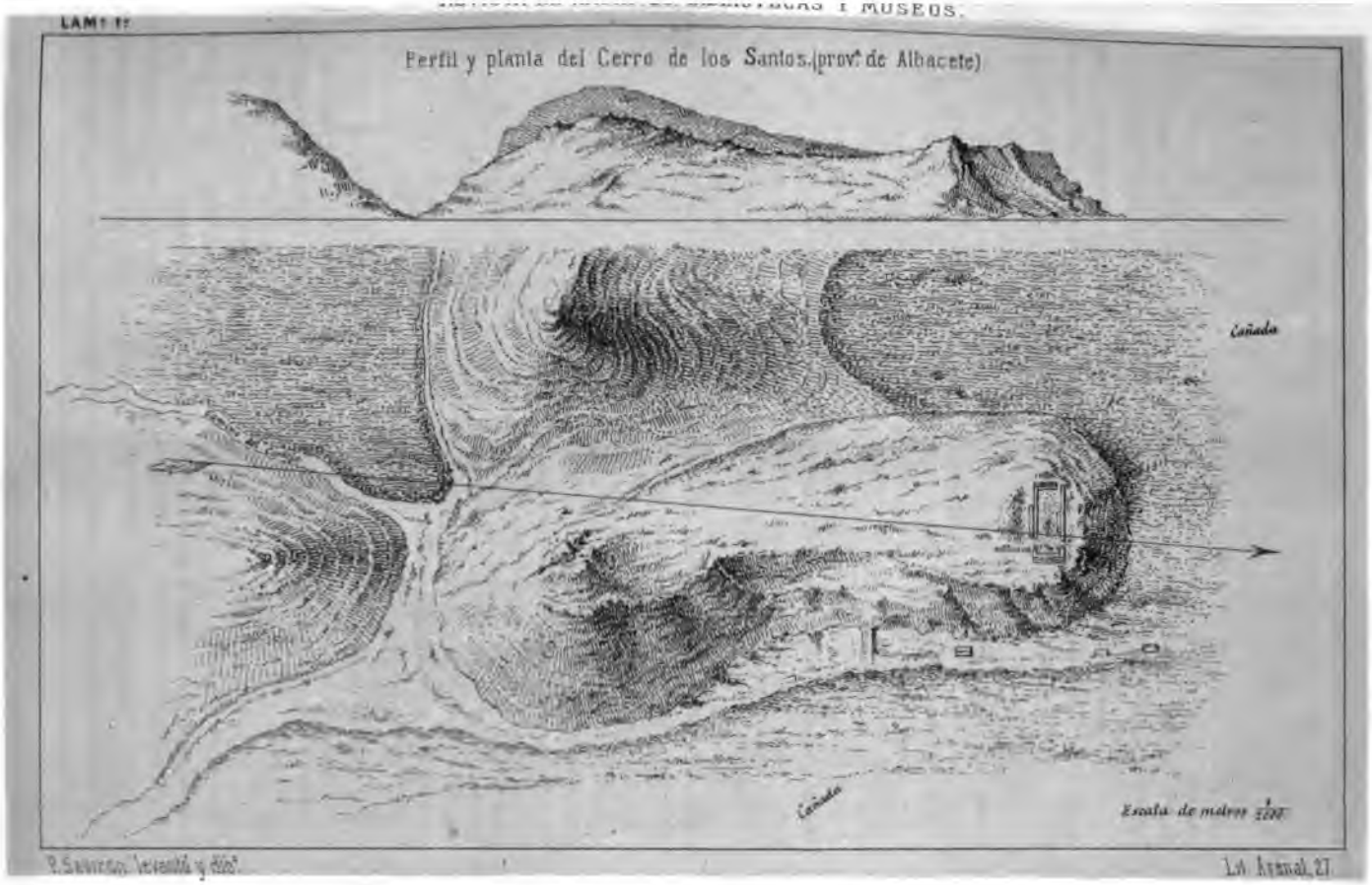
Perfil y planta del Cerro de los Santos.(prov.ª de Albacete)
Cañada
Cañada
Escala de metros 1/2000
P. Saavedra, levantó y dib.º
Lit. Arenal, 27

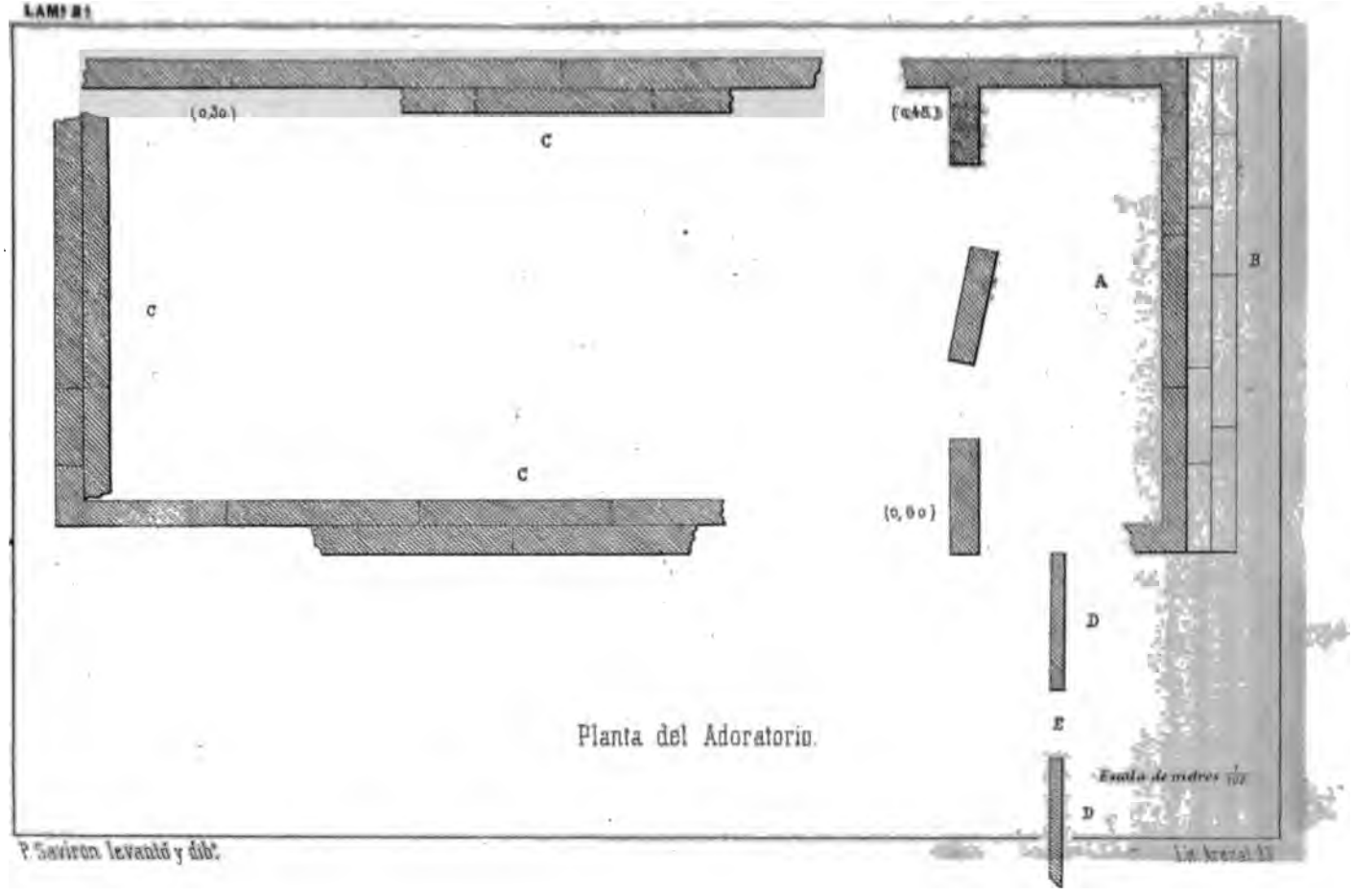
LAM! 81
(0,30)
C
C
C
(0,45)
A
B
(0,60)
D
E
D
Escala de metros 1/20
P. Saviron. levantó y dib.
Planta del Adoratorio.

modestia del docto académico de la Historia, que puede prestar, en su nuevo cargo, notables servicios al país.

Hace pocos dias, y cuasi repentinamente falleció el Sr. D. Juan de Tró y Ortolano, digno jefe del Archivo Histórico Nacional. Su desaparicion será sentida en el Cuerpo y en la Escuela de Diplomática por sus servicios; y entre sus numerosos discípulos durará la memoria de su afectuoso porte y nunca desmentida benevolencia. Acompañamos á su afligida familia en su justo sentimiento por tan grande pérdida.

Ha terminado su comision de reconocer y entregar á la Biblioteca Nacional los libros que fueron del Marqués de la Romana y los que pertenecieron á D. Serafin Estévanez Calderon, el oficial del Cuerpo D. José Sancho Rayon, á cuyo cargo estuvieron, durante algunos años, en una seccion de la Biblioteca del Ministerio de Fomento.

Se ha publicado el segundo tomo de *El Refranero general español*, en parte recopilado y en parte compuesto por D. José María Sbarbi, de cuya coleccion trató ya la REVISTA, con motivo de haberse dado á luz el primer tomo de la misma. El autor, fiel á su propósito de unir lo útil con lo agradable, ha elegido para formar el segundo volúmen de su interesante obra el *Diálogo en laude de las mujeres, intitulado Ginœcepœnos*, compuesto por Juan de Espinosa, interpolando de este modo las simples colecciones de refranes con las obras de ingenio, en las que resaltan éstos de una manera más ó ménos expresa: á este último género pertenece, sin duda, el citado *Diálogo*, por contener gran copia de ellos, segun puede verse en el prólogo que le precede, y en el que se hallan éstos recopilados.

Es la obra de Juan de Espinosa, como su mismo título indica, un tratado apologético de la mujer, si se exceptúa la tercera parte de la obra, en la que el autor echa en olvido á su protagonista para enumerar las excelencias del agua sobre el vino, convirtiendo su *Diálogo* en un tratado de Hidrología; pero á pesar de estas y otras digresiones, contiene el libro profundas reflexiones morales, gran copia de hechos históricos si bien acogidos con escasa crítica, profusion de citas sagradas y profanas y amena é instructiva lectura.

Ha servido de texto, fielmente reproducido, para la reimpresion de la obra, un ejemplar de la misma, edicion de Milan de 1580, por Miguel Tini, libro que por su rareza constituye ya una curiosidad bibliográfica. La tirada de este tomo, como la del anterior, es de 400 ejemplares.

V.

La elevada cifra de 83.509 suman los lectores que han concurrido, durante el año 1874, á las cinco Bibliotecas universitarias matritenses. Se han servido 90.750 volúmenes, y este número por sí solo demuestra que sirven en ellas inteligentes y celosos funcionarios.

Si el personal fuese más numeroso y en proporcion del crecimiento que ha tenido la concurrencia de lectores, no se verian obligadas algunas de estas Bibliotecas á dedicar al servicio del público mucha parte de los empleados que serian más fructuosamente útiles redactando índices. Oportuno sería re-

mediar la carencia de personal, para que sin forzosos aplazamientos avanzasen los índices, sin los cuales se imposibilita el buen servicio de los pedidos de formales y diligentes investigadores en determinadas materias.

El ayuntamiento de Sevilla, secundado por el celoso archivero municipal D. Luis Escudero y Perosso, que con su constante exploracion de los importantes papeles puestos á su cargo ha proporcionado los antecedentes necesarios al efecto, ha reivindicado los antiguos ornamentos é insignias pertenecientes al antiguo alferazgo mayor de la ciudad. Entre dichos objetos se encuentran cuatro mazas de madera, obra del insigne escultor sevillano Juan Martinez Montañes.

La Biblioteca de las Facultades de Teología y Jurisprudencia, sita en el edificio de la Universidad de Madrid, recibió el año anterior muy notable y extraordinario acrecimiento con haberle legado gran parte de sus libros el difunto catedrático D. Fernando de Castro. Forman la donacion 595 obras, que componen 1.110 volúmenes. Avanza rápidamente su catalogacion con el fin de arribar pronto á tenerlas dispuestas para facilitarlas al público; pero miéntras no se construya estantería donde se les pueda dar la oportuna colocacion en el salon espacioso destinado para ensanche de la Biblioteca, siempre dificultará el servicio la colocacion defectuosa que ahora permite la carencia de los necesarios estantes.

Adémas del importante legado del Sr. Castro, han ingresado en dicha Biblioteca 43 obras, que hacen un total de 50 volúmenes, remitidas por varios sujetos y Corporaciones.

La Diputacion de Pontevedra acaba de abrir al público la Biblioteca provincial, con gran número de volúmenes, para instruccion y recreo de todas las clases; y con objeto de que las personas amantes de aquella provincia puedan hacer los donativos de libros ofrecidos, ha autorizado, para que los reciba en nombre de la Corporacion, al catedrático D. Manuel Pedrayo, residente en esta córte.

Con este número recibirán los suscritores de la REVISTA dos láminas para mejor inteligencia del artículo sobre las *Excavaciones del Cerro de los Santos*. Otras várias completarán artículos que irán viendo la luz pública en los próximos números.

La Biblioteca Nacional ha adquirido una verdadera preciosidad bibliográfica, el único ejemplar, que hoy se conoce, del *Misal Orensano*, impreso en Monterey en el año 1494.

Con satisfaccion grande participamos á nuestros compañeros y favorecedores que avanza en su mejoría el ilustre Jefe del Cuerpo, cuyo cabal restablecimiento tanto deseamos.

Por segunda vez acontece que hallándose ajustado y á punto de ser impreso el número presente de la REVISTA publica la *Gaceta* un decreto, cuyo texto deberá de insertar íntegro, por tratar en él de la reorganizacion de la Junta

facultativa del Cuerpo. Forzoso es, por tanto, que aplacemos hasta el próximo número satisfacer á nuestros compañeros.

BIBLIOGRAFÍA.

Sceaux des Archives du Département des Basses-Pyrénées, par Paul Raymond (Extrait du Bulletin de la Société de Sciences, Lettres et Arts, de Pau.—Pau, Typographie Veronese, 1874).—1 vol., 8.° mayor, 386 páginas.

Es la Sigilografía uno de los estudios que novísimamente han venido á ensanchar é ilustrar el vasto campo de las ciencias históricas; apénas si á mediados del siglo XVII se empezó á imaginar que los sellos de la Edad Média encerraban algun valor histórico; y en cuanto á su importancia artística, podemos creer que ni siquiera se sospechaba, si nos atenemos á la manera descuidada é imperfecta con que, de vez en cuando, eran reproducidos en algunas láminas. Ya en el siglo actual MM. Daunou, Letronne y de Chabrier fundaron en los Archivos de Francia un museo sigilográfico, compuesto de improntas escrupulosamente sacadas. En 1857 el Conde de Laborde encontró 15.547 de estas improntas, que hizo inventariar, clasificar y describir, y no contento con completar la obra de sus antecesores, acometió la empresa de hacer que se sacáran moldes de los sellos conservados en diferentes archivos de las provincias (intento que bien pronto comenzó á dar y sigue dando grandes resultados), y bajo sus auspicios y con un erudito prefacio, tambien suyo, salió á luz el inventario de la coleccion de sellos de los Archivos imperiales, redactado por Mr. Douët Darcq.

Posteriormente se han sucedido y casi contínuamente se suceden y multiplican en la Nacion vecina los trabajos de Sigilografía, que, no sin noble envidia, vemos los pocos que en España nos ocupamos en estudios análogos. Contadas son, en verdad, las personas que entre nosotros se han dedicado deliberadamente á este ramo, y la más estricta justicia demanda que entre ellas citemos en primero y distinguidísimo lugar al sabio cuanto modesto profesor de la Escuela de Diplomática D. Tomás Muñoz y Romero, quien, á costa de sacrificios y dispendios no escasos, logró reunir y estudiar una razonable coleccion de improntas de sellos españoles de todas clases. Fuera de este ensayo, cuyo valor é importancia no por malogrados deben desconocerse, apénas si tenemos sobre sigilografía española tal cual trabajo aislado y no siempre emprendido como fin principal, cabiendo al autor de estas líneas la honra de ser hoy casi el único que cultiva este género entre nosotros y que ha tenido la buena suerte de poder sacar á luz algunos importantes sellos españoles, ántes inéditos.

Con tales precedentes, fácil es comprender el interes, á la par que la satisfaccion, con que habrémos aceptado y recorrido el ejemplar, que debemos á la amistad de uno de nuestros más queridos compañeros, del Catálogo de sellos de los Archivos del Departamento de los Bajos Pirineos, redactado por el Jefe de aquel importante depósito, M. Paul Raymond.

Forma esta obra un elegante volúmen de 386 páginas en 4.°, y contiene la descripcion de 1.077 sellos, más cua-

tro adicionados despues de terminada la impresion. Divídese en dos secciones, que son: la de los sellos laicales y la de los eclesiásticos, compuesta la primera de 23 grupos y de 13 la segunda, que se refieren, no sólo á Francia, sino tambien á España y Alemania, y contienen sellos de reyes, príncipes, magnates, tribunales, congregaciones, valles, municipalidades y villas, gremios, oficios, etc., etc.

Fácil es, sobre todo para las personas peritas en la materia, calcular el ímprobo y detenido trabajo que supone semejante tarea, no ménos que la suma de variados y no comunes conocimientos que ha debido exigir en la Historia general y particular, en la Geografía, en la Heráldica, en la Filología y en otras ciencias cuyo concurso es indispensable para fijar las atribuciones de sellos, los cuales frecuentemente presentan incompletas, confusas ó deterioradas sus improntas y leyendas, y que algunas veces carecen de éstas. No parece, por tanto, necesario insistir acerca de la imposibilidad de evitar inexactitudes ó errores que pueden deslizarse en trabajos de esta índole, ya que no quepa exigir al autor de un catálogo descriptivo de tantos y tan variados sellos, que conozca, hasta en sus menores detalles, la historia y organizacion de los reinos, ciudades y corporaciones. Únicamente, pues, con evidente mala fe, podria tratarse de disminuir el mérito de tales libros, al señalar en ellos algunas equivocaciones. En este supuesto, nuestro sabio colega, Mr. Raymond, se servirá permitirnos que consignemos el hecho de haber hallado algunos *lapsus* en ciertos artículos de su Catálogo, que, precisamente por ser referentes á cosas de España, tenemos obligacion de conocer con mayor puntualidad.

Así, por ejemplo, apuntarémos que tenemos por errada la descripcion del reverso del sello de Alfonso el Sabio, que lleva el número 641 del Catálogo. Lo confuso de la impronta ó lo incompleto del fragmento han podido tal vez hacer creer á Mr. Raymond en la existencia de una cruz de largo hástil, á su derecha un personaje que llevára una rama de árbol, y á la izquierda una figura de mujer con espada. Ni en los sellos de Alfonso el Sabio (el mayor y más completo, de los cuales hemos tenido la honra hace poco de dar por primera vez á luz) (1), ni en los de ningun otro monarca español conocemos semejante representacion, ni corresponde á idea alguna histórica ó heráldica propia del caso. Lo que casi seguramente representa el reverso de que se trata, son las armas, acuarteladas de castillos y leones, que se ven claramente en el ejemplar procedente del Archivo del Cabildo de Toledo que hemos publicado, como en todos los sellos, así céreos como plúmbeos, de los reyes de Castilla, hasta la union de aquella corona con la aragonesa por el matrimonio de los Reyes Católicos. No insistirémos más en un punto, evidente para cuantos conocen la sigilografía real castellana, y nos limitarémos á ofrecer á Mr. Raymond un ejemplar del dibujo del sello de Alfonso X, por si tiene á bien cotejarlo con el fragmento que describe, pudiendo así apreciar la exactitud de nuestra observacion y completar el conocimiento de este tipo que, con tales cuales variantes de dibujo, ta-

(1) *Museo Español de antigüedades*, t. II, páginas 529 y siguientes.

maño é impresion, es el sólo usado por el personaje de que se trata. Creemos tambien probable que las letras CONT..., únicas que de la leyenda de dicho reverso parece haber descifrado Mr. Raymond, sean mas bien las tres COR..., iniciales de la palabra *Cordube*. Echamos asimismo de ménos la mencion de unos camafeos antiguos cuyas improntas cortan la leyenda, tanto en el anverso, como en el reverso, en cuatro partes iguales. Todo ello, suponiendo que, como nos hacen creer la descripcion y las dimensiones del sello, sea este efectivamente el de Alfonso X, cuyo tipo, único céreo que del mismo conocemos, tenemos estudiado y descrito, segun dejamos dicho.

Tampoco sabemos que la Reina Católica, ni su esposo D. Fernando, que casi siempre figura con ella en los sellos, ya en una misma impronta, ya en la opuesta, usasen nunca la lengua castellana para las leyendas de tales monumentos, sino constantemente la latina. Estamos, por tanto, persuadidos de que en el sello de placa descrito por el Archivero de los Bajos Pirineos con el número 643, el fragmento de leyenda que se copia habrá de decir HELISABET *Dei gratia* REGINA . . . . en vez de ISABELLA . . . . REINA, como pone el artículo que nos ocupa.

Disculpable tambien encontramos en quien, como hemos indicado, no tiene obligacion de conocer todos los detalles relativos á la Inquisicion española, el que interprete con algun error en el sello de los inquisidores de Cataluña, número 1.017 del Catálogo, la leyenda (que ya advierte estar confusa) del modo siguiente: † EX VOCE . . . . . ICA. CAVSAM, por no tener noticia de que el verso, tomado del Salmo 73, EXURGE DOMINE, JUDICA CAUSAM TUAM, era la divisa que generalmente orlaba los blasones del Santo Oficio.

Algunos otros lunares, no de mayor monta, pudiéramos indicar, que en nada deslucen la verdadera importancia ni el general feliz desempeño del libro de Mr. Raymond, quien tiene, ademas, dadas muy relevantes muestras de su decidida vocacion é innegable competencia en el ramo de Archivos. Mas las observaciones apuntadas bastan para prueba de que hemos examinado con detencion el Catálogo, y de que en el favorable juicio que nos ha merecido entran tanto la imparcialidad como el conocimiento de su valor científico. No es propia de obras humanas, y más de las de esta índole, la absoluta perfeccion; pero á ella se acerca mucho la de Mr. Raymond, á quien rogamos vea en estos breves renglones, no un juicio crítico y mucho ménos una censura, sino el testimonio del sincero aprecio que su laboriosidad nos merece y de la gratitud que le debemos cuantos nos dedicamos á la honrosa profesion en que él tanto se distingue.

J. M. E. DE LA P.

LES ARTISTES EN BÉARN AVANT LE XVIII.e SIÉCLE.—Notes et documents recueillis par Paul Raymon. Pau: Typographie Veronese: 1874. En 8.° (189 pág.) (Extrait du Bulletin de la *Société des Sciences, Letres et Arts de Pau.*) Tirage special à cent exemplaires.

Muchas veces han repetido personas muy versadas en los estudios históricos que son los documentos las únicas verdaderas bases de la historia; y ciertamente, apénas habrá parte alguna de tan importante seccion de las letras, que

En Venecia y Genova se han hallado segun responsiuas de deposito, nueuecientos mil y quinientos doblones.

Hizose la gran Comedia en el Retiro, y sobre durar 4 oras, cosa admirable de música, etc.ª y la continuan para los Consejos, la Villa y los demas.

Tuuo ora su Alteza para besar la mano a la Reina y lesperó en una Camilla: no fue este dia su Alteza; y comieron las damas a las 4 de la tarde: fue la causa que en el Retiro se desafiaron el Principe de Astillano, su alcalde, y el Condestable, maiordomo mayor, por quien auia de mandar: mando el Rey al Sr. D. Juan queles compusiese; y en esto passo la tarde. Pero el otro dia fue (D. Juan á besar las manos a la Reina).

—Otra carta a venido y dice aun hay mas cantidades que han tomado *al duende;* y le han quitado todos los titulos que tenia. Dicen tambien que el Sr. D. Juan no quiere despedir la gente. Haj muchos versos: si los puedo trasladar los embiare. A Dios etc.ª || Aqui ya le han tocado las campanas. Las luminarias no se quando seran. De Flandes hay nouedades: dicen han degollado al Rey de Suecia.

D. Pedro Fernz. del Campo y Agulo.

RESPUESTAS.

La doctora Antonia García. *Número* 444. *T.* v, *pág.* 105.—Ocupada la ciudad de Toro, despues de la muerte de D. Enrique IV, por D. Alfonso V, Rey de Portugal, que, como es sabido, defendia con las armas los derechos que D.ª Juana la Beltraneja pretendia tener á la corona de Castilla, Antona García, mujer de Juan de Monroy, de acuerdo con otras personas, trató de dar entrada en ella á los Sres. Reyes Católicos; mas habiendo llegado á noticia del portugues su propósito, fué condenada á la última pena, cuya ejecucion se llevó á cabo públicamente. Luégo que D. Fernando y D.ª Isabel recuperaron la citada ciudad, atendiendo á la fidelidad de la mencionada Antona García, en 24 de Noviembre de 1476, hicieron merced á sus hijos, hijas, nietos y nietas, y á los que con éstas y aquéllas se casasen, de las franquezas y libertades contenidas en el privilegio de Valderas (1), extendiendo más tarde esta gracia á todos sus descendientes. El maestre Juan Boticario, su yerno, y Alonso Manrique, marido de Isabel de Monroy, su nieta, hija de Catalina Rodriguez de Monroy, consiguieron respectivamente, en 26 de Febrero de 1481 y en Diciembre de 1490, sobrecarta de la referida merced; y en 17 de Julio de 1624, D. Felipe IV, en virtud del señalado servicio de Antona García, declaró á Lúcas de Vera y Catalina Lorenzana, su mujer, hijodalgos, y con derecho á la mitad de los oficios que gozaban éstos. Ningun otro dato puedo suministrar sobre el particular al Cronista de Brihuega; sólo le indicaré que los que le doy están tomados de documentos que se guardan en este Archivo general.

Simáncas.

P. Ferrer.

(1) Fué concedido este privilegio á los vecinos de Valderas, en 3 de Junio de 1387, por la defensa heroica que, á costa de sus vidas y haciendas, hicieron de esta villa cuando la tenian cercada los ingleses y portugueses, y por lo cual se les eximió de toda clase de tributos, empréstitos, servicios y pago de derechos, como más latamente consta en el mismo.

MADRID, 1875.—Imprenta, estereotipia y galvanoplastia de Aribau y C.ª (sucesores de Rivadeneyra), IMPRESORES DE CÁMARA DE S. M.
Duque de Osuna, núm. 3.

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

AÑO V. Madrid, 5 de Mayo de 1875. NÚM. 9.°

SUMARIO.

Advertencia. — **Fondos**: Sobre la organizacion de los Archivos. — Observacion dirigida á «El Magisterio Español». — Ausencia del Sr. Isasa de los individuos de la Junta. — **Seccion oficial**: Decreto reorganizando la Junta facultativa de Bibliotecas, Archivos y Museos. — Real órden nombrando los vocales de la misma. — **Noticias**: Visita del Rey y de la Princesa de Astúrias al Museo Arqueológico. — Inauguracion de un monumento en el Museo. — Renuncia del Sr. Rosell. — Concurrencia á la Biblioteca nacional en 1874. — Trabajos en los índices del mismo establecimiento. — Ingresos en la Biblioteca de Huesca. — Misa y vigilia por los cultivadores de las letras. — Solemnidad en honor de Cervántes. — Subrogacion á favor del editor Sr. Dorregaray para continuar la publicacion de los monumentos arquitectónicos de España. — Nombramientos de ayudantes de tercer grado en las secciones de Archivos y de Bibliotecas. — Encargo al Sr. Onís para el arreglo y custodia del Archivo de la Universidad matritense. — **Variedades**: Datos acerca del nuevo pabellon de la Biblioteca nacional. — **Seccion de autógrafos.** — **Fondos de los establecimientos.** — **Pregunta:** Sepulcro romano de Ager. — **Erratas importantes.**

ADVERTENCIA.

Por un antiguo acuerdo, que ahora ponemos en conocimiento de nuestros favorecedores, cada uno de los Redactores de la REVISTA *responde únicamente de las doctrinas, opiniones y juicios sustentados en artículos, que lleven al pié su firma, ó sus iniciales.*

SOBRE LA ORGANIZACION DE ARCHIVOS.

Un natural deber de estimacion, respeto y deferencia hácia nuestros *maestros* y hácia los que, sin este título legal, lo son realmente, ó deben serlo por su mayor saber, antigüedad y jerarquía dentro del Cuerpo en cuyas filas formamos hace años, ha contenido nuestra pluma: en negocio tan árduo, como el de publicar estudios y formular sistemas de arreglo y clasificacion, queriamos nosotros (y ¿á qué negar tambien que lo esperábamos?) oir su voz autorizada, para aprender primeramente y para someter despues, si era preciso, á su criterio superior alguna duda, ó alguna observacion que por ventura lográran sugerirnos nuestra experiencia (por desgracia no corta) en el manejo de libros y papeles, nuestra débil y pobre comprension, ó acaso, acaso nuestra misma ignorancia. Si en ello obramos mal ó bien, otros sabrán decirlo; pero tal fué la causa que nos hizo no responder seguidamente al ruego cariñoso y á la sentida excitacion que por el mes de Marzo di-

rigiera á todos los del Cuerpo nuestro ilustrado compañero y amigo queridísimo el Director de la REVISTA.

Más impaciente, sin embargo, ó con mayores bríos otro de nuestros compañeros (pues *compañero es de profesion* y compañero que nos honra, aunque esté fuera del Cuerpo), el Sr. D. José Güemes, ha venido, con la oportuna epístola que vieron los lectores en el 8.° número de esta misma REVISTA, á convertir en vivo y eficaz estímulo aquella excitacion. Seguir callados, cuando con tan sincera lealtad, como insistencia á hablar se nos obliga, quizá arguyera (al ménos para muchos) más bien que poquedad de ánimo, criminal indolencia, falta de celo y de interes por cosa de que pende, en efecto, y en no pequeña parte, el porvenir del Cuerpo, si es que ya no carencia ó excasez de propias convicciónes en tan vital asunto. Hay, pues, que responder no solamente al que, con la alteza de miras y en la forma delicada y cortés que tanto le distinguen, inició la cuestion, sino al que tan discreta y hasta bizarramente ahora le secunda. Poco á los dos ha de importar que al pronto no responda la autorizada voz que acaso deseáran; poco debe importarles que ella sea de escaso timbre y débil extension; otras en este punto han de llenar en breve su aspiracion y su deseo: débil, cual es, y de armonía pobre, seguramente la escucharán con gusto, por indicarles que en el Cuerpo no se pierden á lo ménos sin eco sus nobilísimos propósitos, y hay quien, siquiera sea con gran desconfianza por su escaso valer, muy léjos de esquivar tan útil discusion, acaso con más fe que valor, con ménos armas quizá que abnegacion, gustoso la comienza.

Por desgracia, dice muy bien el Sr. Güemes, este nuestro querido y malhadado Cuerpo no se encuentra para con el Gobierno ni para con el público á la altura en que debiera estar, y que de suyo desde su creacion le corresponde: por desgracia es una gran verdad que colectivamente su espíritu parece adolecer, ó resentirse de cierto apocamiento y no logró hasta ahora «imponerse por la importancia de sus trabajos, por la especialidad de su ciencia ni por su diligente iniciativa», en la medida al ménos de su fuerza, y en proporcion al buen deseo que anima á tantos de sus miembros. Mas ¿puede presumirse, pudiera nadie asegurar que sea suya la culpa? Ni es esta la oportuna ocasion de analizar una por una las cáusas que primero engendraron y han fomentado luégo su triste situacion, ni es necesario hacerlo: las sabe el Sr. Güemes; las saben asimismo cuantos por aficion á los diversos ramos que abraza su instituto, por su propio interes, ó por hallarse más ó ménos envueltos en su esfera de accion, hubieron de asistir á su vicioso orígen, han ido luégo contemplando su débil crecimiento y ven, no sin dolor, la vida tra-

bajosa que, bien á su pesar, arrastra todavía. Quiéranlo de una vez, supriman tales cáusas los que, conociéndolas bien y acaso lamentándolas, por falta de energía y valor las dejan subsistir, y en breve el Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios tendrá la autoridad científica y la unidad de accion, la actividad fecunda y la robusta constitucion ó economía interna que tanto en él se echan de ménos hasta hoy, y por cuya carencia, si no se le atropella alguna vez, se le desdeña al ménos y en parte se le culpa.

Pero tambien es cierto: el Cuerpo al fin, aunque enfermizo, vive; y algo le toca hacer, si no para salir de estado semejante, pues á esto quizá no llega su poder, al ménos para demostrar que, débil y postrado, áun vale mucho más de lo que comunmente por el vulgo, y por lo que no es vulgo, se ha creido. Hora es de que su voz, *la voz facultativa* se alce en dignidad, haciéndose escuchar en todas las cuestiones de su exclusiva competencia; y ninguna por cierto más exclusivamente le compete que la organizacion de cuantos establecimientos están bajo su cargo. Hablemos de ella, pues; hablemos seriamente. Y supuesto que alguno ha de empezar, nosotros, dejando á la probada ciencia y especialísimo criterio de otros amigos y compañeros nuestros cuanto á las Bibliotecas y Museos directamente pueda referirse, abordarémos esta tésis únicamente en lo que toca á nuestra peculiar Seccion, á la de Archivos, en que hace ya más de tres lustros hubimos de ingresar y en la que, á falta de otros títulos, algo nos autorizan á decir en parte la experiencia, y en parte, aunque mucho mayor, el buen deseo.

Que el plan y método, ó sea el órden que ha de seguirse en el arreglo y organizacion de los Archivos, deba fijarse en parte por la comun autoridad y en bien, ó utilidad del público y de nosotros mismos hacerle obligatorio á cuantos allí sirvan, ó en adelante hubieren de servir, no cabe discutirlo. Si, aplicados á este especial asunto, entre lo fijo y lo mudable es preferible aquello; si entre el azar y la rutina, ésta llevará siempre gran ventaja; entre la iniciativa personal, nacida acaso, no de la reflexion, mas del instinto, hija de estrechas miras, engendrada quizá al calor de necia vanidad, tal vez soñando con imponerse por su misma misteriosa rareza, y aunque atinada y eficaz á veces, más á menudo absurda, vacilante y en todo caso efímera, como la vida humana; entre esta iniciativa, digo, y un plan ó método seguro, constante, racional, ya establecido y aceptado, al ménos en sus bases, que á todos igualmente y en cada cual de nuestros públicos Archivos nos lleve al mismo fin, no cabe ni áun optar, pues la eleccion há tiempo que está hecha. ¿A qué, si no, crear la Escuela? ¿A qué nutrir con unos mismos estudios y conocimientos á un personal *facultativo?*

¿De qué manera utilizarle, si los Archivos en su organizacion hubieran de seguir abandonados al capricho no más del jefe, ó jefes, que sucesivamente fueran en ellos reemplazándose? Cesaron, por fortuna, cesaron ya los dias en que tales depósitos eran á modo de eleuxino templo, donde con ignorado rito se guardaban históricas reliquias, donde á los iniciados solamente (poquísimos en número) era, á lo sumo, dado penetrar, y donde, en fin, únicamente el archivero, cual inspirada Pithia sobre su augusta trípode, dictaba sibilinas respuestas al tímido curioso que, con permiso prévio, difícilmente conseguido, se acercaba muy rara vez á interrogarle sobre el misterio del pasado. Hoy los archivos de carácter histórico, nacional, ó comun, hállanse para todos de par en par abiertos; hoy tiene todo el mundo derecho á preguntar y derecho á saber qué es lo que en ellos se conserva; y hoy tenemos nosotros, los que en ellos servimos, el estricto deber, no sólo de guardar y trasmitir en lo posible íntegro é incólume á la posteridad su material científico, sino el de hacerle *en realidad utilizable* para cuantos utilizarle se propongan, ora en provecho propio, ora en aumento, ó beneficio de la comun ilustracion. Si, pues, al cumplimiento de este nuestro deber tienen que dirigirse los cómunes esfuerzos, ¿quién duda que más pronto, con más facilidad y con seguro éxito llegarémos al fin yendo por un camino llano, ancho, ó capaz y descubierto, que por ignotas sendas, en las que el viajero más práctico y sagaz, sin conseguir sino muy rara vez ganar algo de tiempo, á menudo se pierde, y, ya desorientado, definitivamente se extravia.

Es, pues, indiscutible hoy, no ya la utilidad y conveniencia, sino la precision de abrir este camino, y en que se trace y abra con acierto al público y nosotros tenemos ciertamente grandísimo interes. Quizá la autoridad gubernativa aguardará no más á que nosotros le prestemos algo de luz y de consejo, á que le demos siquiera formuladas las bases ó principios y condiciones del *trazado*, para llegar á plantearle: y cuando con tan noble y generoso empeño pide nuestro concurso al Director de la REVISTA; cuando, con su modestia singular, él, competente como el primero de nosotros, nos ha cedido la palabra, ¿no fuera acaso, ó pareciera pueril insensatez dejarle desairado? Por eso el que esto escribe, posponiendo á lo que juzga deber de cortesía, y áun deber oficial, el natural temor de quien se ve más pobre que todos los demas en dotes y en ideas, no vaciló un momento en acudir con buena voluntad al campo, si difícil, honroso, de este científico debate.

Pero como en tan noble y generosa liza es natural que muchos campeones quieran romper alguna lanza, conviene repartirse el campo. Colocados nosotros, há más de trece

años, al frente de un Archivo que encierra en sí los intereses é históricas memorias del valenciano reino, nos ceñirémos á exponer sucintamente el plan, ó método que en su organizacion hemos seguido, demostrando que, si no es el mejor, es cuando ménos el único que debe en análogos casos adoptarse. Uno de nuestros más antiguos y caros compañeros tratará luégo de asentar los cánones, ó reglas con que á su parecer (conforme con el nuestro, al ménos en principio) deberá procederse en el arreglo y organizacion de los archivos que, afectando un carácter más vário y general, y siendo, por lo mismo, de una constitucion, ó índole un poco ménos regular y más compleja, son tambien más difíciles de gobernar y de regir. Otros, en fin, vendrán quizá despues á declarar el órden que en archivos de otra naturaleza tal vez han adoptado, ó piensan adoptar; y de este modo, discutiendo, si fuere necesario, métodos y doctrinas, llegarémos al anhelado fin, que es dar en lo posible concretas, si es que no formuladas, las principales bases de una organizacion comun, reglamentaria.

Conviene, sin embargo, ántes que nada, dilucidar esa que el Sr. Güemes tituló CUESTION PRÉVIA y consiste en saber *si cabe, ó no seguir un método, ó sistema idéntico, uniforme en todos los archivos* y, en su caso, decir cuál es aquel sistema. Quizá ya de lo dicho anteriormente habrá inferido el Sr. Güemes nuestro modo de ver en el asunto, y excusada, ú ociosa pudiera parecerle toda amplificacion; mas como aquí realmente hablamos, ó escribimos para que nos entienda la generalidad, y como sea preciso hacer afirmaciones, fijar, ó establecer doctrina, declararémos sin ambajes que, á nuestro parecer, ni cabe tal *uniformidad*, ni, aunque quizá, hasta cierto punto, pudiera establecerse, convendria siempre y en todos casos hacerla obligatoria. Hay bases, ó principios de clasificacion, cual, por ejemplo, el órden cronológico, que á todos los archivos (y dentro, por supuesto, de las secciones, grupos ó divisiones adoptadas) igualmente se deben aplicar: la manera de hacer catálogos é índices, puede y áun debe, con ligeras variantes, ser en todos idéntica; más no todos ni en cada cual de sus secciones, piden el propio número de índices, ni su necesidad de órden es en todos igual, puesto que en un archivo puede ser y es á veces de todo punto indispensable, v. gr., un índice por *órden topográfico*, y de él puede muy bien y áun debe tal otro archivo prescindir. En suma, los principios, ó bases de la organizacion habrán de ser comunes; pero el sistema en sí será tan vário respecto á cada archivo, como vária, ó distinta sea la índole de su constitucion y de los documentos que lleguen á formarle.

Y esto no admite duda: los archivos históricos vienen de cierto modo á ser imágen, ó representacion vi-

va y exacta de la vida social de gentes sometidas á instituciones, prácticas y usos que tienen con los nuestros quizá muy poco de comun; realmente encierran y dan á conocer tales archivos el desarrollo práctico de esas mismas instituciones y costumbres en el espacio y en el tiempo con sus lentas alteraciones sucesivas: si para someter sus manuscritos á un órden arbitrario, bien que profundo, ó filosófico, se mezclan y confunden v. gr., las procedencias, ó los *fondos;* si se altera ademas, ó se prescinde del órden suyo natural, de la genuina agrupacion que dentro de tales procedencias ellos tienen de suyo; si se trueca, ó se omite hasta la técnica nomenclatura que estas agrupaciones mismas tuvieron en su orígen y luégo han conservado..... no solamente será muy de temer que allí donde, más ó ménos armónico, habia órden, quede tan sólo el cáos, sino que aquella imágen de ya pasadas épocas é instituciones olvidadas se borre por completo, ó á lo ménos se altere y desnaturalice. Nada (y sirva de ejemplo) más inútil, pernicioso y hasta *imposible en práctica*, por no darle otro nombre, que esa (caprichosa en verdad con visos de profunda) division en secciones *Histórica*, *Señorial*, *Judicial* y *Legislativa*, que establecieron para su Archivo Nacional nuestros vecinos de allende el Pirineo. Inútil division, puesto que á nada beneficiosamente práctico para el servicio público conduce: nociva, porque más bien lo estorba, ó embaraza: imposible en la práctica, porque no existe documento *histórico* ninguno que en alguna de las otras secciones no pueda acaso colocarse, y porque, viceversa, la cualidad de *señorial*, *legislativo*, etc., no impedirá que otros puedan ser y áun á menudo sean de un carácter *histórico* eminente, ¿Cómo, en qué, y para qué se les distingue?

Hay, pues, repito, bases, ó principios y reglas generales de clasificacion y de organizacion que deben aplicarse á todos los archivos, históricos ó no, y así particulares como de provincia y region, ó generales; mas supuesto que de ello ha de tratar, con la notoria lucidez y tino que acostumbra, uno de nuestros compañeros; y supuesto ademas que este primer artículo puede, por lo difuso, degenerar en indigesto, hagamos aquí punto, dejando para otro lo que sobre el Archivo de Valencia pensábamos decir.

Réstanos solamente decir á nuestro amigo el Sr. Güemes, que estrechamos de buenísima gana la mano que nos tiende, y esperamos su ayuda y su concurso en esta noble empresa de levantar al Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios de su inculpada, por no decir injusta é inmerecida postracion.

M. Velasco y Santos.

Nuestro apreciable colega *El Magisterio Español*, dando cuenta á sus lectores de la reorganizacion de la Junta facultativa de Bibliotecas, Archivos y Museos, manifiesta sentimiento porque, á su entender, en ella no se ha dado representacion á las Academias de la Historia y de las Bellas Artes. Ha olvidado, sin duda, el autor del artículo que ambas y tambien la Española tienen muy dignos representantes en la institucion facultativa creada por Decreto de 2 del corriente, y con la inapreciable ventaja de que pertenecen al Cuerpo cuatro de los cinco académicos nombrados vocales, y el único, cuyo nombre no honra nuestros escalafones, por sus estudios y tareas literarias tiene contínua ocasion de conocer á los archiveros, bibliotecarios y anticuarios de los establecimientos públicos, en el respectivo desempeño de sus deberes profesionales.

Componen la cuasi totalidad de la nueva Junta individuos del Cuerpo sabedores de las circunstancias de sus compañeros, discípulos, ó subordinados; y de seguro ahora no se temerá el caso de que un vocal, no académico, de una institucion docente, extraño á las tareas de los archiveros, bibliotecarios y anticuarios, desconociendo sus méritos y servicios respectivos, tome posesion del cargo de individuo de la Junta, y vote una terna pocas horas despues, sin haber ni siquiera hojeado los expedientes de un concurso, ni saber las circunstancias sino de uno de los concurrentes, á quien habia de dar y dió necesariamente su voto, como aconteció en un acuerdo del último Noviembre.

C.

Nos ha causado sentimiento no encontrar el nombre del Sr. D. Santos de Isasa entre los de los individuos que componen la nueva *Junta Facultativa de Bibliotecas, Archivos y Museos Arqueológicos*.

Ha sido el Sr. Isasa constantemente uno de los más entendidos organizadores de nuestra carrera; es uno de los más ilustrados catedráticos de nuestros estudios profesionales; representaria dignísimamente, como en anteriores épocas, al Cláustro de la Escuela de Diplomática; y muy conocedor de todo el personal de las tres secciones de nuestro escalafon, su voto seria de gran peso en las deliberaciones y acuerdos de la Junta.

C.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

EXPOSICION.

Señor: La Junta superior Consultiva de Archivos, Bibliotecas y Museos, que tanto ha contribuido á cimentar sólidamente la estabilidad y las modestas y paulatinas ventajas con que se premian largos y reconocidos servicios en los individuos que componen el Cuerpo de Bibliotecarios, Archiveros y Anticuarios, fué constituida en el año de 1858

con las atribuciones que reclamaba con perentoriedad el servicio facultativo que habia de prestarse en establecimientos destinados á ser poderosos auxiliares de la pública enseñanza. Cumplió, pues, por entónces con laudable celo y en no largo período la mision á que dedicó con empeño sus tareas y para la cual fué creada; pero por una parte las múltiples atribuciones consultivas que naturalmente fué adquiriendo á medida que el personal facultativo se aumentaba, y por otra el necesario ejercicio de sus deberes, que se multiplicaban con el desarrollo del Cuerpo, fueron cáusa sin duda de que se descuidáran otros no ménos importantes, y que habian de poner término á aquella obra tan bien cimentada.

Ni el decreto de 8 de Mayo de 1859, en que se daban las bases para la organizacion de los Archivos y de las Bibliotecas públicas del Reino, ni el reglamento de la Escuela de Diplomática, publicado en el mismo mes de 1860, ni siquiera la necesidad que en tan largo espacio de tiempo reclamaba perentoriamente una organizacion homogénea y facultativa en los trabajos de los establecimientos, han sido bastante para activar la publicacion de las instrucciones prácticas del servicio, justificando así la inaccion de algunos empleados del ramo, y dando lugar á que la actividad y celo de otros hayan tomado rumbo desacertado, con perjuicio del órden y unidad que debe reinar en los trabajos facultativos de todos y cada uno de los establecimientos.

Es, pues, de urgente necesidad fijar expresamente las atribuciones de la Junta, para que sean sus trabajos ménos expuestos á los inconvenientes de la dilacion y del casuismo, reduciendo sus dictámenes, en lo que al personal del Cuerpo se refiere, á la verídica y sencilla enumeracion de títulos, servicios y méritos que, haciendo fácil la comparacion, garantice el acierto de sus fallos. Para juzgar con la debida competencia de los servicios y méritos que se aleguen en los concursos, se echa de ménos en la Junta, tal y como hoy está constituida, la representacion de la clase de Oficiales del Cuerpo, que por la índole de sus deberes, esencialmente facultativos, pueden contribuir poderosamente á la acertada apreciacion de los merecimientos adquiridos en el servicio del ramo por todos los empleados que trabajan para su consolidacion y desarrollo.

No será ciertamente ménos útil su cooperacion para redactar con prontitud y acierto las Instrucciones del Cuerpo, las cuales, no solamente servirán para impulsar activamente los trabajos, sino que á la vez darán homogeneidad á los índices de los establecimientos y garantía al Gobierno de que los empleados, á quienes otorga las ventajas propias de los individuos de un Cuerpo facultativo, se hacen acreedores á conservarlas y saben conquistarse otras mayores.

Una nueva mision entiende el Ministro que suscribe que debe dársele á la Junta: la de proponer la manera más conveniente de plantear un Indice general de todos los libros, manuscritos y objetos de antigüedad confiados á la custodia del Cuerpo, que venga á formar un centro donde los hombres estudiosos que cultivan los diversos ramos de la ciencia y del arte, y los extranjeros que deseen investigar nuestras riquezas artísticas y literarias, encuentren, con ahorro de tiempo y de traba

jo, una especie de guía breve y segura para adquirir los datos que deseen.

La ejecucion de un índice general, copia de los parciales de los establecimientos, no es tarea fácil ni corta; pero el Gobierno cuenta con la asiduidad, inteligencia y aplicacion de los individuos del Cuerpo de Bibliotecarios, Archiveros y Anticuarios, y no duda que podrá conseguirse un fin, al cual está dispuesto á prestar todo su apoyo. Siendo la Junta de Bibliotecas, Archivos y Museos, en lo que á los concursos se refiere, un Jurado para exponer, comparar y apreciar los merecimientos de los inviduos del Cuerpo, clasificándolos por agrupaciones de idéntico linaje, sus dictámenes tendrán toda la fuerza y vigor que tanto importa en juicios de esta naturaleza; y como mayor garantía de acierto, pasando las propuestas de la Junta, cuando los interesados lo exijan, á la Seccion correspondiente del Consejo de Instruccion pública, que deberá fortalecerlos con su superior aprobacion, ó modificarlos razonando las cáusas de su acuerdo, el resultado debe ser completo en cuanto concierne á la depuracion de los méritos y servicios de los concurrentes.

Fundado en estas razones, el Ministro que suscribe tiene el honor de someter á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid, 16 de Abril de 1875. — Señor: A L. R. P. de V. M. — El Ministro de Fomento, Marqués de Orovio.

REAL DECRETO.

En consideracion á las razones que me ha expuesto mi Ministro de Fomento,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Queda disuelta la Junta Consultiva de Archivos, Bibliotecas y Museos.

Art. 2.° La expresada Corporacion se reorganizará con el nombre de Junta Facultativa de Bibliotecas, Archivos y Museos de Antigüedades.

Art. 3.° Compondrán la nueva Junta: el Director general de Instruccion pública, Presidente; el Jefe del Cuerpo, Vicepresidente; los Jefes especiales de las tres Secciones; un Oficial de cada una de las mismas; tres individuos de libre eleccion del Gobierno, designados entre personas de reconocida competencia en el ramo, y un Secretario con voz y voto, que será el Oficial del Ministerio de Fomento, á cuyo cargo esté el Negociado de Bibliotecas, Archivos y Museos. Los nombramientos de Vocales de la Junta recaerán necesariamente en individuos que tengan su residencia en Madrid.

Art. 4.° Son atribuciones de la Junta:

1.° Evacuar las consultas que el Gobierno le pidiere.

2.° Proponer el establecimiento, incorporacion y clasificacion de las Bibliotecas, Archivos y Museos que deban pertenecer al Cuerpo.

3.° Redactar los programas para los premios que se establezcan.

4.° Proponer los reglamentos generales del Cuerpo, los especiales de los establecimientos, y las instrucciones para los trabajos facultativos.

5.° Proponer la manera más conveniente de establecer en Madrid un Indice general de los documentos, libros y objetos que se custodien en las Bibliotecas, Archivos y Museos arqueológicos que el Estado sostiene y fomenta.

6.° Elevar en terna las propuestas para el ingreso y ascenso por concurso en el Cuerpo.

7.° Proponer, por cuantos medios le sugieran su celo é inteligencia, el aumento de las colecciones de las Bibliotecas, Archivos y Museos.

8.° Informar en los expedientes gubernativos instruidos para la suspension ó separacion de los empleados del ramo.

9.° Examinar las Memorias y los estados que los Jefes de los establecimientos deben remitir periódicamente á la Direccion, redactando con presencia de ellos el Anuario correspondiente, en el que han de constar los servicios prestados por el Cuerpo en los establecimientos que están á su cargo.

10. La Junta se reunirá por lo ménos dos veces al mes.

Art. 5.° Cuando algun interesado reclamáre en instancia razonada contra las propuestas de la Junta en expedientes de concurso, la Direccion general del ramo, si considera fundada la reclamacion, remitirá los expedientes al Consejo de Instruccion pública, para que emita dictámen sobre los fundamentos legales y la apreciacion de los méritos á que se refieran dichas propuestas. Para los efectos de este artículo el Negociado facilitará, en el plazo de ocho dias, á los interesados que lo reclamen, noticia de los expedientes del concurso.

Art. 6.° Los Vocales de la Junta, en concepto de Oficiales del Cuerpo, no tendrán voz, ni voto en la provision de vacantes á que ellos puedan aspirar.

Art. 7.° Cuando las necesidades del servicio lo exijan, la Direccion de Instruccion pública podrá destinar temporalmente á la Secretaría de la Junta uno ó dos individuos del Cuerpo, ademas de los escribientes de planta de la misma.

Art. 8.° Quedan derogadas las disposiciones de fecha anterior, en cuanto se opongan á la ejecucion de este decreto.

Dado en Palacio á 16 de Abril de 1875. — Alfonso. — El Ministro de Fomento, Manuel de Orovio.

REAL ÓRDEN.

Ilmo. Sr.: Para dar á la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos de Antigüedades, la organizacion que dispone el art. 3.° del decreto de fecha de hoy, S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido nombrar Presidente á don Joaquin Maldonado Macanaz, Director general de Instruccion pública; Vicepresidente á D. Juan Eugenio Hartzenbusch, Jefe del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios; Secretario á D. Mariano Catalina y Cobo, Oficial de este Ministerio encargado del Negociado del ramo; y Vocales á D. Cayetano Rosell, D. Francisco Gonzalez de Vera y D. Antonio Garcia Gutierrez, Jefes especiales de las tres Secciones del mismo Cuerpo, á D. José María Escudero de la Peña, D. Toribio del Campillo y Casamor y D. Juan Facundo Riaño, Oficiales de las expresadas Secciones, y á D. Luis Pidal, Marqués de Pidal, don Pascual de Gayángos y D. Manuel Remon Zarco del Valle, en quienes concurren las circunstancias que dicho artículo 3.° determina.

De Real órden lo comunico á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 16 de Abril de 1875. — Orovio. — Sr. Director general de Instruccion pública.

NOTICIAS.

El Rey D. Alfonso y su augusta hermana la Princesa de Asturias, visitaron minuciosamente todas las secciones en que está dividido el Museo Arqueológico, manifestando S. M. el Rey, á cada paso, sus conocimientos y su grande aficion á las ciencias y á las artes.

En el pórtico del establecimiento esperaban á S. M. y A. el Sr. Ministro de Fomento, el Director de Instruccion pública, el Director y demas empleados del Museo, así como tambien el señor Teniente de alcalde del distrito de la Inclusa.

S. M. y A. salieron muy complacidos de la visita, manifestando, al retirarse, á todos los concurrentes la satisfaccion que experimentaban al ver los trabajos y desvelos que habia proporcionado á los empleados del mismo el colocar á tan gran altura, en tan corto tiempo, un establecimiento de esta índole.

En la visita de S. M. y A. al Museo Arqueológico, se inauguró un sencillo y elegante monumento, recordando la fundacion de aquel establecimiento científico por la augusta madre del Rey, siendo precisamente Ministro de Fomento el Sr. Orovio.

La renuncia que ha hecho de su plaza de Ayudante del Cuerpo nuestro amigo y compañero D. Isidoro Rosell y Torres, encargado en la Biblioteca Nacional de la clasificacion y servicio de la coleccion de estampas, desde que tanto la enriqueció la compra de las pertenecientes al Sr. D. Valentin Carderera, priva al establecimiento de un funcionario inteligente y celoso, que difícilmente puede reemplazarse con otro individuo de conocimientos artísticos adecuados á las tareas especialísimas de una seccion tan importante.

Sentimos verdaderamente que haya dimitido su cargo el Sr. Rosell, á cuya probada laboriosidad en el servicio ha debido el justo concepto en que le tienen sus jefes y compañeros.

La concurrencia á la Biblioteca Nacional ha sido, en el año de 1874, la que resulta de los datos siguientes:

Se sirvieron al público 63.258 pedidos, satisfechos en 65.550 volúmenes entre impresos y manuscritos; ha sido el número de lectores mayor que en el año 1873, pero no tan grande como en 1871, que llegaron casi á 75.000. De aquellos libros, los pertenecientes á Ciencias y Artes fueron 33.238; de Historia, 10.974; de Bellas Letras, 7.900; de Jurisprudencia, 6.964; de Enciclopedias y Periódicos, 5.094; de Teología, 1.380. En castellano, 59.440; en frances, 3.234; en latin, 1.371; en italiano, 676; en inglés, 239; en Aleman, 106. Se han facilitado tambien para su exámen y estudio 321 estampas.

Para los índices de la Biblioteca Nacional ha redactado la Comision de impresos 4.000 papeletas, que, con 568 redactadas por el Oficial del Departamento de Manuscritos y 3.504 copiadas por los Escribientes, componen 8.072. La Comision mencionada ha puesto á disposicion del público 1.178 volúmenes, 2.133 la Seccion de Duplicados, y trasladado 2.168. La Seccion de Varios ha clasificado 10.804 opúsculos, de los cuales los 10.328 pertenecen al reinado

de Felipe V y 476 al de Fernando VI.

El Ayudante encargado de la Seccion de Estampas ha clasificado 951 láminas.

Fructuoso ha sido el año último para la Biblioteca Nacional con los importantes trabajos de funcionarios que tan dignamente desempeñan, en aquel Establecimiento, sus respectivas tareas.

La Biblioteca provincial de Huesca, dirigida con celo por el oficial del Cuerpo D. Mateo Lasala, tuvo notable ingreso en el año trascurrido desde 1.° de Setiembre del 73 al 31 de Agosto del 74.

Adquirió por compra 33 obras, que componen 35 volúmenes, 6 folletos y 259 entregas de várias publicaciones; por donacion del Ministerio de Fomento y algunos particulares, 17 obras, que hacen 26 volúmenes; donadas por el Ministerio de Gracia y Justicia, 18 obras, que dan 97 volúmenes y 27 folletos; y regaladas por el Sr. D. Valentin Carderera, 107 obras, que suman 230 volúmenes y 107 cuadernos.

El total del ingreso es de 175 obras, 388 volúmenes, 6 folletos y 393 cuadernos y entregas.

En la mañana del dia 23 se celebró, en la iglesia de religiosas Trinitarias de esta córte, la misa y vigilia, que se acostumbra, en sufragio de las almas de los cultivadores de las letras patrias.

En la tarde del mismo dia se verificó en el Palacio del Senado la solemnidad literaria-musical, preparada en honor del inmortal Cervántes por la Asociacion de Escritores y Artistas españoles. Delante del Trono se habia colocado el busto de Miguel de Cervántes; á la derecha dos sillones que ocuparon S. M. y A. R., y á la izquierda la mesa de la Junta Directiva. Empezó el acto, entregando el Sr. Campo y Navas á S. M., en nombre de la Asociacion, una solicitud, á fin de que anualmente se rinda un homenaje de admiracion al Príncipe de los ingenios.

Acto contínuo el Sr. D. Cayetano Rosell, Presidente de la Asociacion, leyó un bello exordio.

Entonaron despues la *Cantiga del siglo* XV los alumnos y alumnas de la Escuela Nacional de Música, y ejecutaron otras várias piezas musicales la señorita Esmeralda Cervántes y los discípulos del Sr. Monasterio, luciendo con este motivo los jóvenes artistas sus talentos.

Las Sras. Doña Matilde Díez y doña Teodora Lamadrid, y los Sres. Vico y Catalina, leyeron varios capítulos del *Quijote;* el Sr. D. Manuel Cañete lo hizo de un fragmento de la epístola á Mateo Vazquez; y la señorita doña Elisa Mendoza Tenorio recitó las célebres décimas de Ventura de la Vega á Cervántes, recibiendo todos estos señores inequívocas muestras de aprobacion, tanto por parte de S. M. y A. como del público.

Terminó el acto con una preciosa cantata del maestro Arrieta.

Se ha subrogado, por Real órden de 11 de Marzo último, á favor del inteligente y activo editor Sr. Dorregaray, el encargo, conferido á la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando por decreto de Mayo de 1872, de continuar la grande obra arqueológica que costea el Estado, titulada *Monumentos Arqui-*

tectónicos de España, bajo la inspeccion facultativa del mencionado Cuerpo académico.

El Sr. Dorregaray, al ejecutar el propósito del Gobierno, ofrece por su parte dar á la publicacion de los *Monumentos Arquitectónicos* todo el impulso de su natural actividad con empeñada preferencia; y asegura que no será, como lo es hoy todavía, en su generalidad, un desordenado conjunto de cuadernos representando monumentos de la arquitectura española de varias edades y estilos, cuando estén terminadas todas las monografías que han de comprender la historia ilustrada más completa que se haya jamas escrito del arte monumental en nuestra nacion. Las monografías contendrán, ó monumentos aislados de grande importancia, ó todos los monumentos reunidos de una poblacion, de una misma categoría y destino; y á fin de que no decaiga el interes de la publicacion, utililizará, en cuanto sea posible, los trabajos de los mismos artistas que la antigua Comision encargada de la obra empleó para darle el envidiable lustre que ha alcanzado entre todas las publicaciones análogas de Europa.

A consecuencia de haber sido propuestos en terna por la Junta, y en primeros lugares, conforme á sus correspondientes concursos, han sido nombrados ayudantes de tercer grado, en la seccion de Archivos, D. Roman José Brusola, D. Antonio Elías de Molins, D. José Miguel Perez de Villaoz y don Mariano Muñoz y Rivero; y en el mismo grado, en la seccion de Bibliotecas, D. Angel Somoza y D. Ramon Gomez de Tejada.

Se ha encargado al Sr. Onís, ayudante de tercer grado en la seccion de Archivos, el arreglo y custodia del de la Universidad matritense. Ocasion ofrecen sus papeles para que este alumno de la Escuela de Diplomática demuestre al arreglarlos y formar su correspondiente índice, que sabe poner en práctica las lecciones de sus maestros, y hora es ya de que se ordene y sepa el contenido de los numerosos legajos de dicho depósito.

VARIEDADES.

Datos acerca del nuevo depósito de libros que se construye para la Biblioteca Nacional (1).

Con fecha 8 de Enero de 1870 el Ministerio de Hacienda cedió al de Fomento el Jardin contiguo á la Biblioteca Nacional, propiedad ántes de la Botica del

---

(1) Debemos al benévolo afecto de nuestro amigo el aventajado arquitecto D. Álvaro Rosell las noticias acerca del pabellon supletorio de la Biblioteca Nacional que hoy ven la luz pública en la Revista. En esta nueva construccion se han observado las reglas aconsejadas por la experiencia, que mejora el saber; y el jóven artista encargado del proyecto y de la obra ha desempeñado y desempeña con acierto, en todos sus detalles, su no fácil cometido, careciendo todavía España, por desgracia, de modelos que imitar en construcciones de tan especial objeto.

La facilidad con que se hará el servicio en el nuevo pabellon supletorio por las galerías construidas con ese fin, deberia estimular á reformas no costosas en la mayor parte de las bibliotecas, que harian desaparecer los graves inconvenientes de las escaleras de mano.

Real Patrimonio, con objeto de levantar en él una construccion, donde se colocasen los muchos libros que aquel establecimiento tiene hacinados en sótanos y desvanes, á condicion de que la nueva obra mostrase su carácter provisional y no perjudicase las naturales circunstancias del solar, en caso de venta.

Nombrado el arquitecto Rosell para proyectar las reformas que, á su juicio, pudieran intentarse en la actual Biblioteca, y la nueva obra que debiera hacerse en el Jardin, presentó dos anteproyectos: el primero para convertir el patio de la Biblioteca en Salon de lectura, dándole luz zenital, colocar en él nuevas estanterías, abrir dos pequeños patios para iluminar las piezas que reciben luz del único que hoy tienen, y construir en el Jardin un gran depósito, unido al principal edificio; el segundo para destinar la Biblioteca á mero depósito y construir en el Jardin el Salon de lectura y algunas dependencias.

Aprobado el primero de estos, se ordenó el estudio completo del depósito del Jardin, para proceder inmediatamente á construirlo. Presentado el nuevo proyecto despues de cambiar el sistema de cimentacion con arreglo á lo informado por la Junta Consultiva de Caminos, Canales y Puertos, fué aprobado definitivamente, en 21 de Marzo de 1873, sacándose á subasta con cargo al crédito permanente consignado por las Córtes para este objeto, en ley de 25 de Junio de 1870.

Finalmente, en 7 de Febrero de 1874 se dispuso la construccion de las obras por administracion, por haberse intentado cinco subastas, dos de ellas despues de haber aumentado considerablemente los precios, sin presentarse postor.

Nombróse para dirigir las obras una Junta, compuesta de D. Juan Eugenio Hartzenbusch, Director de la Biblioteca, Presidente; D. Angel Camon, Ingeniero Jefe de la provincia de Madrid, y D. Alvaro Rosell, Vocales; siendo don Cándido Breton Secretario sin voto. Para la ejecucion de las obras se nombró Director Facultativo á D. Alvaro Rosell, Aparejador á D. Ignacio Lacasa, Interventor á D. Cándido Breton, y Pagador á D. Felipe Perogordo, dando principio las mismas en 19 de Abril de 1874.

El Depósito nuevo, próximo á su término, forma un rectángulo de 13 metros de anchura por 25 de longitud, y mide una superficie de 325 metros cuadrados. Se halla implantado en el centro del antiguo Jardin, y comunica con la Biblioteca por un paso de 6 metros de largo, 4 de ancho, 8 y medio al arranque de la armadura y 11 al vértice de la misma.

Interiormente es un salon que comunica con el paso por una sola puerta, situada en el centro de uno de sus lados mayores.

Está trasversalmente dividido por la estantería en quince departamentos, uno de los cuales, ó sea el de entrada, mayor que los anteriores, contiene en su centro una escalera imperial para subir á cada uno de los pisos.

Los armarios que forman estos departamentos se hallan divididos, á su vez, en el sentido de su altura, en tres partes, de 2 metros cada una, por unas galerías voladas, que permiten tomar los libros sin auxilio de escalera, ó gradilla, comunicándose por otras centrales, que corren toda la longitud del Sa-

lon, y á las que se sube por la escalera ántes mencionada.

Recibe las luces por 16 claraboyas y 14 ventanas.

Su construccion es como sigue: la cimentacion está hecha con pilas de mampostería, unidas por arcos apuntados. Esta cimentacion forma un rectángulo, divídido longitudinalmente por otra serie de arcos semejantes á los anteriores. En estas arcadas se apoya un piso formado por tres gruesos maderos para soportar cada armario, apoyados en los muros longitudinales y en la traviesa central, que tambien sirven de apoyo á otros maderos más pequeños colocados perpendicularmente á éstos, y que componen el resto del piso.

Sobre las cuatro arcadas exteriores se apoyan los muros entramados, que cierran el perímetro del Salon; y finalmente, sobre éstos, una armadura de madera de 16 formas, cubierta con zinc y cristales.

Los armarios, escaleras y pisos son de madera.

El servicio en este Salon es sencillo. Colocada la escalera en su ingreso, se llega por ella prontamente á todos los pisos, y desemboca en la galería central que comunica con todos los armarios. Con la pequeña altura de éstos se alcanzan los libros sin necesidad de escaleras auxiliares, y su regularidad facilita considerablemente la numeracion.

El número de armarios de esta sala es 456, de 2,10 de altura por 1,10 de ancho, y dan holgada cabida para 75 mil volúmenes.

SECCION DE AUTÓGRAFOS.

CARTA

AUTÓGRAFA DE POMPEO LEONI AL SECRETARIO JUAN DE IBARRA, FECHA EN MILAN Á 10 DE ABRIL DE 1583.

†

. Illustre señor obserbandisimo.

Tengo tanto que dezir o escriuir a v. merced que no se como empezar pero sera v. m. seruido de contentarse por esta uez de lo que me concede el poco lugar que tengo en particular agora con la mucha gente que traygo por las cartas que uisto de v. merced he entendido que ha tenido salud nuestro señor sea seruido de darsela y conseruarsela como en esta casa de v. merced deseamos.

No he dexado de escriuir y auisar a v. merced quasi siempre sino es de ciertos dias a esta parte que estaba de partida de Roma y una vez tenia escrito muy largo a v. merced por orden del señor Conde de Oliuaris sobre el musaico y unos pintores muy celebres que nos hauian prometido de uenir a seruir a su Mag.d mas como nos faltasen el señor Conde me mando recoger las cartas de manera que falte esa vez que escriuia muy particular de la jente que tenia recebido asi canteros como escultores despues el otro correo se me fue todo en escriuir a su Mag.d y al señor secretario Mateo Vazquez sobre el musayco que creo haura v. merced entendido que se proponia a su Mag.d mas como el señor Conde haura mas largo dado cuenta a v. merced y las cartas que se escribieron a su Mag.d habran acudido a su poder no sere mas

largo sobre este particular entendiendo que v. merced sera mas enformado que yo de lo que he hecho en todo.

Dexado aparte que me proueyeron de dineros muy tarde como v. merced habra sabido tube arto que entender en poder encaminar los canteros y jente que tome en Roma por el mal tiempo que me cojio de aguas nieues y piedras con todo me partí despues de hauer encaminado los canteros a Florencia a donde estauan los otros esperandòme con dos escultores y un platero que no pude hallar mas por estar todos tan caros y poco platicos y llegando junto á Parma al pasar de un rio ayna me aogara con cinquo que eramos sin la guia y quiso nuestro señor bendito que no perdi mas del platero que no fue poco porque todos andauamos anado con la guia lleuados del gran corriente del ryo sin podernos ayudar y el que tubo mas peligro fuy yo respeto que uno de la compañia se me hauia apegado al fieltro de suerte que me tuuo muy cerca del agùa, en fin el platero se zaundió y no parecio asta otro dia que por caridad y necesidad le ube de hazer buscar que me lleuaua una maleta con escrituras y algunas cosas de importancia.

Allose el Cardenal Alesandrino en un castillo a donde me fauorecio con la compañia que eramos todos mojados y muertos de frio y me hizo merced de hazer enterrar el platero que yo y los otros estauamos tal como el de miedo y trauajo que pasamos y asi me uine a esta ciudad con solos dos escultores adonde estan trauajando conmigo apriesa que cómo estamos fuera de peligro por la gracia del señor de buena gana hazemos algo.

He allado un maremagno de carta de v. merced y del señor Jacome a los quales les respondere como pudiere aunque entiendo que mi padre no ha faltado y en especial el señor Pedro Antonio de Lunato el qual uisita tan amenudo esta obra que sabra dar mas cuenta que nosotros de toda ella y porque sera mas creido que quanto podamos decir no quiero ablar en ello mas de afirmar quanto ha escripto y referirme á su relacion ecetto que en lo del embiar dineros porque de ellos hay mucha mas necesidad de lo que habra escripto atento que un resto de pocos mrs. la tesoreria los ha tomado por las caxas y llenas de las 28 basas y capiteles que estan ay y el miseron no ubo 300 escudos como por las de v. merced se vee sino 450 de que creo dara cuenta con la razon del esmeril con este correo que asi me lo promette sin los que v. merced le ha embiado de ay, yo no soy obligado a mas de auisar a v. merced como en esta casa no ha hauido mas gente de la que agora ay y que si este verano no se da un grande asalto á nuestra obra sera por demas despues complir a tiempo y si se prouee como v. merced lo promette entiendo con el fauor de Dios que no quedaremos tan atras como v. merced nos haze en la postrera que nos escriue de 14 de Henero que ha puesto a mi padre en harto cuidado y por ventura desanimado porque dize su carta de v. merced que estòy muy sentido de que se entienda aca generalmente de que por falta de lo que hay se ha de hazer se detenia el acabarse con breuedad el retablo esto y las demas cosas como estas dan pena á quien tiene el cuydado que mi padre que cierto es lastima si uiese v. merced como anda de contino) bien entiendo que v. merced lo hace por el deseo y gana de que se haga con mas priesa pero crea v. merced que no es

menester porque no sabria encarecer la gana que tenemos de salir de este negocio con bien y quando se aconsejaua a que no se dorasse las basas era por no detenerse tanto en los reparos y por salir presto de esta maquina, ha sido su Mag.d seruido que se nos añada mas obra y a su Mag.d mas costa siruase que es muy justo pero no nos de v. merced tanta priesa que por ir adelante uoluamos atras de desesperados de nuestra parte del bronze que cosa llana y que v. merced me ha dicho muchas vezes que esto es de mas trauajo y tiempo y pues es asi animenos v. merced con prouernos de lo necesario y que mi padre sea pagado y yo de lo que hauremos prestado a la obra y de los seys mill escudos no hauemos sido pagados ni yo he pagado al Nuncio de que estoy arto trabajado y por aquietarlo algo mi padre le ha señalado unos alquileres de una su casa que son cien ducados cada año, esto es asi y el señor Pedro Antonio lo saue y v. merced lo uera agora que se embiara la cuenta y cartas de paguo autenticas pesame de tener ocasion de scriuir esto y que se diga o scriua siempre lastimas pero digo esto porque en una de v. merced nos dize que pues hay dineros alla que poca necesidad hauia de que de ay se proueyese de 150 ducados este dinero fue señalado para la obra del bronze y para pagar las deudas de mi padre y mias de los dineros que me presto el señor Nuncio y asi se trato conmigo ay y si yo ubiera estado aqui no lo dexara pasar asi que si yo fuera pagado los pudiera agora prestar o tubiera credito con quien hubiese satisfecho que me socorriera el qual no puedo tener no habiendo pagado en tanto tiempo que estoy en Milan esto digo porque temo que agora se tardara en proueer de presente que yo se como se negocia con el señor presidente, el señor Don Sancho parece que no trata este negocio de buena gana y nos embia el nuouo gouernador yo no puedo negociar y trauajar auiso á v. merced de mi necesidad v. merced lo prouea con su Mag.d pues esta ay porque no perdamos el hilo de la obra que ua muy encaminada y muy en buenos terminos y con tanta priesa que no se guarda cosa ni se puede guardar que no seamos robados da todos de cera cobre estagno bronze hieros y quanto ay y fuera de los robos por la priesa que tenemos no podemos recojer limallas ni ceras de las formas y los oficiales uista nuestra necesidad se nos encarece si no se les da lo que piden no quieren trauajar de manera que esta obra cuesta al doble mas de lo que costaria si se hiciese de espacio lo qual no puede ser ni lo digo por esto mas porque que este v. merced auisado de lo que pasa y que a las tasaciones se haya consideracion á todo y que su Mag.d lo sepa no quiero dexar de dezir a v. merced un negocio de importancia pero guardeme v. merced el secreto y auiso he sauido en Florencia que se proueen de smeril en Jenoua por ser mas barato porque lo trayen de Leuante como a Venecia por sauorna ó contrapeso de los nauios e mi padre por auiso mio ha hecho uenir la muestra de Genoua y mostrado y hecho prueua y es de lo mismo clara cosa es que se enteresaria mucho mas comprandolo en Jenoua y seria mas seguro el conducirlo v. merced podra como de suyo decirlo a Jacome o cometerlo al señor embaxador de Jenoua que lo uea si es de leuante y todo de una suerte y que lo compre y cargue en ese puerto que sera mas barato y cierto y quando yo sepa que esta

dado esa orden embiare hombre á posta porque se enteresaria mucho en que se comprase en la dicha ciudad de Genoua como v. merced podra emajinar no he dexado de dezirlo al miseron pero no lo toma tambien como soy enformado la causa no se dezir parezeme que he escrito mas de lo que pense pero no teniendo mas que dezir acabare dando a v. merced de mi parte mil besamanos rogando á nuestro señor por la salud y acrecientamiento de estado de v. merced fecha en Milan á x de Abril 1583,

Besa las manos de v. merced illustre señor

su muy cierto seruidor

POMPEO LEONI.

Sobre.

†

Al illustre señor mi señor el Secretario Juan de Ybarra & en Madrid.

FONDOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS.

La Diputacion provincial de Zaragoza nos ha dispensado el favor, que mucho le agradecemos, de permitirnos copiar vários manuscritos de su archivo, merecedores de ver la luz pública; y debemos á nuestro compañero D. José Cobeña, inteligente paleógrafo, el trasunto del documento que hoy principian á insertar las columnas de la REVISTA.

No corresponde realmente á *Fondos de los establecimientos*, en la estricta acepcion que ha dado á tal título nuestro periódico, el *Inventario* de Zaragoza; pero como perteneciente á un archivo provincial, nos ha parecido que tampoco está fuera de la seccion en la cual se le incluye.

INVENTARIO

de la Plata, Ornamentos, Tapiceria, Armas, Libros, y otras varias cosas que el Reino de Aragon tiene en las casas de la Diputacion y fuera de ellas.

HECHO EN EL MES

de Setiembre del Año Mil Quinientos Noventa y Tres siendo Diputados del dicho Reyno los muy Illustres Señores El Dotor Pedro Cenedo Prior y Canónigo de la Sta. Iglesia del Pilar, don Juan Abarca Arcidiano de Gorga y Canónigo de la Seo de Jacca, don Pedro Fernandez de Ixar, don Diego de Foçes Señor de Vallarias, el Licenciado don Pedro Luis de Pomar, don Gerónymo Agustin, el Doctor Bartolomé Foncalda Ciudadano de Çaragoça y Agustin de Oliva mayor Ciudadano de Teruel. Como todo ello consta en el Registro de la Diputacion del dicho año y acto testificado por Juan Valiente Cabañas Notario de los Señores Diputados.

INDICE

DE LO QUE SE CONTIENE EN EL PRESENTE LIBRO.

Primero de la plata y ornamentos que hay en la Capilla de los Señores Diputados, que están á cargo de Sebastian Murillo, *ahora á cargo de Agustin Dalza* (1).. . . . . fól. 1.

Segundo, de las cosas que hay para seruicio del Consistorio de los Señores Diputados, que están á custodia del mismo Sebastian Murillo, *ahora á*

(1) Letra posterior y distinta.

cargo de Agustin Dalza. . . fól. 6.
Tercero, de las cosas que hay en la Sala Real, que están á cargo de Gerónimo Torrijos. . . . . fól. 11.
Quarto, de las cosas que hay en el Archiuo del Reino, que está dentro de la Sala Real, que están á cargo de los Señores Diputados. . . . fól. 14.
Quinto, de lo que hay en la Sala de las Armas de la Diputacion, á cargo de Pedro de Armaulea Armero. fól. 17.
Sexto, de lo que hay en la Sala de la Diputacion de los Libros, que están á cargo de Gerónymo Torrijos. fól. 22.
Séptimo, de lo que hay en la Iglesia de Sanct Joan de la Puente, á cargo del Licenciado Vitorian Bellosta, Regente la vicaría de dicha Iglesia. fól. 29.
Octauo, de los Ornamentos, Jocalias y Adreços que los Señores Diputados por Consulta interpuesta de la Córte del Señor Justicia de Aragon compraron de Nicolas de Escoriguela para la Capilla de las Casas del Reyno, en Ciento y çinquenta Libras, y en diez de hebrero de mil quinientos nouenta y quatro, se encomendaron á Sebastian Murillo, portero de la Diputacion *Agustin dalça*. . fól. 34.
Nono, de lo que hay en la Capilla de la Cárcel de los manifestados, que está á cargo del Licenciado Pedro Pillarte, Capellan de la Cárcel. . fól. 39.
Décimo, de lo que hay en la Cárcel de los Manifestados, á cargo de Antonio Lopez de Ores, Alcayde de dicha Cárcel. . . . . fól. 44.
Undécimo, de lo que hay en la Casa del Obrador orilla de Ebro, á cargo de Gerónymo Torrijos. . . fól. 49.
Duodécimo, de lo que hay en la casa de la puente de Gallego, á cargo de Pedro de Armaulea Armero. fól. 54.

INVENTARIO

de la Plata, Ornamentos, Tapicería, Armas, Libros, y otras varias cosas que el Reyno de Aragon tiene en las Casas de la Diputacion y fuera dellas. Hecho en el mes de Setiembre del Año de Mil quinientos noventa y tres. Siendo Diputados del dicho Reyno los muy Ilustres Señores el Dotor Pedro Cenedo, Prior y Canónigo de la Sancta Iglesia del Pilar y don Juan Abarca Arcidiano de Gorga y Canónigo de la Seo de Jacca por el braço de la Iglesia; Don Pedro Fernandez de Ixar y Don Diego de Foces, Señor de Vallarias por el braço de los Nobles; el Licenciado don Pedro Luis de Pomar y don Gerónymo Agustin por el braço Militar; el Dotor Bartholomé Foncalda, Çiudadano de Çaragoça y Agustin de Oliba mayor çiudadano de Teruel por el braço de las Uniuersidades.

PRIMERO

de la Plata y Ornamentos que hay en la Capilla de los Señores Diputados que están á cargo de Sebastian Murillo.

1 Primero, vn Blandon grande de plata que pesa quarenta y siete marcos *bolbióse á pesar á 14 de junio 1599 y pesó quinientas y quarentas onzas. Domingo Arayllano testigo.*

2 *Más vna fuente sobredorada, con las armas del Reyno, pesa* 29 o.ª *y ocho* @.

3 *Más vna Cruz sobredorada, de Plata, para el altar con las armas de Reino que pesa* 57 *s. y ocho arr.* (1).

4. Item dos Candeleros de Plata grandes, dorados, *del altar* (1), que pesan

(1) Está escrito en letra distinta y son como rectificaciones posteriores y aumento en las alhajas.

diez y siete marcos, doce onças *pesáronse y pesaron 15 marcos 37 onças á catorze de junio mil quinientos nobenta y nuebe. Domingo Arayllan testigo.*

5. Item vn Cáliz grande de Plata dorado, que pesa quatro marcos, quatro onças; *bolbiose á pesar por los Señores Contadores á 14 de junio 1599 y pesó cinquenta onzas. Domingo Arayllan testigo.*.

6. Item vn Porta paz dorado, de Plata, que pesó seys marcos.

7. Item vnas vinageras con su platillo de plata, dorado el platillo, que pesan siete marcos, *y tambien están doradas las vinageras.*

8. Item vn Ostiero de plata sobredorado que pesa dos marcos, dos onças.

9. Item quatro Candeleros de Plata que pesan doze Marcos.

10. Item vn platillo y Tigeras de espauilar, de plata, que pesan dos marcos siete onças.

11. Item vna campanilla y vn Ysopo de plata, que pesan quatro marcos.

12. Item vn cáliz de Plata, dorado, que pesa quatro marcos tres onças once arienços.

13. Item vna Palmatoria de plata que pesa siete onças tres arienços.

14. Item vnas Sacras guarnecidas de madera *diéronse á la Jaquesa.*

15. Item vna Casulla de tela de plata con çenefa de oro bordada con sus manipulos y delante altar de lo mismo bordados de oro y su toualla de tafetan blanco *la qual sirue para todo lo blanco, con las cahidas del delante altar de terciopelo carmessí, bordadas de oro, plata y seda, con las Armas del Reyno y vn sobre-caliz de tafetan blanco con vna guarnicion de fulleteria.*

(Se cotinuará).

PREGUNTA.

457. Sepulcro romano de Ager. En la erudita descripcion histórica que de la provincia de Barcelona hizo D. Jaime Caresmar, por encargo del Baron de la Linde (1), aparece la siguiente curiosa noticia: «En el pueblo de *Ager* existen vestigios romanos, entre otros, la pila bautismal que hay en la iglesia principal, que es un *sepulcro romano de mármol blanco*, semejante, pero más grande que el que se veia en la entrada de la casa del Arcediano mayor de Barcelona, y tanto en éste como en aquél, hay esculpida una historia mitológica; pero en el primero con más número y variedad de figuras.»

¿Alguno de los ilustrados lectores de la REVISTA, que sea conocedor de las antigüedades de Cataluña, podria enterarnos de si existe, ó no en el mencionado sitio, tan interesante monumento? En caso afirmativo, ¿no convendria su adquisicion para alguno de nuestros Museos arqueológicos?

R. A. DE LA B.

ERRATAS IMPORTANTES.

En el núm. 7.°, pág. 114, col. 1.ª, línea 62, donde dice: *insignificantes*, léase: *injustificados.* En la pág. 115, columna 1.ª, línea 11, donde dice: *grandemente*, léase: *poderosamente.*

En el núm. 8.°, pág. 138, col. 1.ª, línea 33, donde dice: *inmensas ventajas á historias*, léase: *inmensas ventajas sobre historias.*

(1) MS. en papel de hilo, let. del siglo pasado (1780), 4.° perg.°, págs. 26 y 27.

MADRID, 1875.—Imprenta, estereotipia y galvanoplastia de ARIBAU y C.ª (sucesores de RIVADENEYRA), IMPRESORES DE CÁMARA DE S. M.
Duque de Osuna, núm. 3.

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

AÑO V. Madrid, 20 de Mayo de 1875. NÚM. 10.

SUMARIO.

Fondo: Noticia de várias excavaciones del cerro de los Santos (Artículo II).— **Seccion oficial**: Dictámen de la Junta en el concurso por el cual han sido nombrados ayudantes de tercer grado en la Seccion de Archivos los Sres. Brusola, Elías y Villaoz.— **Noticias**: Visita del Rey á la Facultad de Farmacia.— Sexta y última conferencia del Sr. Villa-amil y Castro sobre *Arqueología sagrada*.— Propósito del Ministro de Fomento.— Donativo á la Biblioteca de Pontevedra.— Salida del Sr. Feijóo á destino judicial y ascenso del Sr. Cano.— Concesion de una plaza de ayudante de segundo grado en la Seccion de Bibliotecas, por gracia, al Dr. Caminero.— Mejoras proyectadas en la Biblioteca de las Facultades de Teología y de Derecho.— Datos acerca de la Biblioteca de Cáceres.— Fallecimiento del Sr. Contreras.— **Variedades**: Papeles políticos del siglo XVII (continuacion).— **Fondos de los establecimientos**: Inventario de objetos propios de la Diputacion de Aragon.— **Pregunta**: Obra de Juan Dolz.

NOTICIA DE VÁRIAS EXCAVACIONES

DEL CERRO DE LOS SANTOS.

II [1].

La ordenada excavacion de la parte más alta del monte, sitio donde se hallan los cimientos del antiguo *adoratorio* (2), no es indigna de que nos detengamos breves momentos á describirla para dar á conocer sus no insignificantes resultados. Completo se conservaba en todos sus lados formando un cuadrilongo de quince metros y sesenta centímetros de longitud, por seis metros y noventa centímetros de anchura, en sus paramentos exteriores, la construccion que debió ser un verdadero templo, cuyo ingreso, al Este, fué un espacioso atrio de dos metros sesenta y ocho centímetros, en su interior, por seis, en las mismas respectivas dimensiones (*a*). Dos espaciosas gradas y vestigios de otras, ya deshechas, en toda la anchura del ingreso (*b*), permiten acceso fácil, notándose en algunos puntos el desgaste natural de un uso continuado.

Cincuenta centímetros cuenta de anchura cada sillar de los que forman esta fábrica, variando de dos metros veinticinco centímetros en adelante su longitud. La union de los sillares no se debe á lecho alguno de cemento, y difícilmente se nota su ajuste.

(1) El primer artículo sobre este mismo asunto se publicó en el núm. 8.°, pág. 125 y siguientes.

(2) Véase la segunda lámina, ya repartida con el núm. 8 de la REVISTA.

Obsérvase que los muros de la mayor estancia fueron dobles (*c*), compuestos de hiladas semejantes; y su altura sobre el fuerte y fino hormigon de color rosado, que se ve al derredor del templo, no pasa de treinta centímetros. El interior del edificio, destruido por próximas anteriores excavaciones, nos revela que el piso firme, ó sea el pavimento de mosaico, se hallaba á mayor altura, porque el macizo de la roca calcárea rebasa la línea del cimiento de los sillares, que subsisten fijos, si bien con algunas desigualdades de profundidad de aquélla en los puntos señalados en el plano (0,30) (0,45) y (0,60).

Con las muchas excavaciones practicadas en este punto un año ántes al de nuestros trabajos, áun sin órden, ni concierto rigurosos, ya conseguimos encontrar bastante número de pequeños ladrillos romboidales, de diez centímetros de longitud, por seis de anchura y tres de altura, una gran cantidad de vasos delicadísimos de cocido barro negro y alguna fíbula de bronce, todo con el carácter visiblemente romano.

Desde el atrio, siguiendo una recta, en su costado al Sur, descúbrense vestigios de construcciones, como aditamentos del *adoratorio*, las que presentan visibles muestras de haber sido destruidas por el fuego (*d*).

Una línea de sillares de siete metros y veinte y cinco centímetros de longitud, con un rompimiento, para entrada, de un metro (*e*), y dos ántes de llegar á formar ángulo recto con el costado del *adoratorio*, es la extension de estos vestigios reforzados á la terminacion por un sillar de mayores proporciones. Desde este extremo de las obras tiróse una perpendicular á la base del cerro, en cuyo punto, y á conveniente distancia, empezaron tres operarios el desmonte, en direccion ascendente, removiendo la tierra hasta la roca calcárea. Un peon de confianza seguía á estos en minucioso exámen de cuanto se removia, miéntras igual número de hombres subia con el mismo trabajo directamente al ángulo norte de la escalinata. No fué vana la operacion hecha con intencionada escrupulosidad. A unos cuatro metros sobre la base, y á cincuenta centímetros de profundidad del terreno movedizo sobre la piedra, encontráronse restos de estatuas, manos, vasos perfectamente trabajados al torno, de finísimo barro, várias fíbulas de bronce; y particularmente, bajo las obras que ántes hemos calificado de apéndices del templo, y á unos sesenta centímetros de profundidad, halláronse dos estatuitas brónceas, y en la misma línea é iguales condiciones, un torito, un cervatillo y un becerro de igual materia. Como á la mitad de altura del monte, y en el punto ántes indicado, del principio de la excavacion, yacian en el hueco de la roca más de doscientos hierros de lanzas, algunos de ellos en descomposicion completa. Siguiendo la direccion hasta la línea marcada de la escalinata, y á una profundidad

de un metro, entre calcinadas piedras y abundante ceniza, sacóse mayor cantidad de pequeños vasos de tierra cocida, torneados con delicadeza y de preciosa forma. En revuelta mezcla salieron en este sitio como unos trescientos ladrillitos, de los ántes mencionados, seis sortijas de cobre, eslabones de cadena de hierro y un precioso toro de piedra primorosamente ejecutado, si bien le faltaban sus extremidades por haberse roto. En toda esta seccion de que vamos hablando, se notó palpablemente que habia causado el fuego la destruccion, y que habian derrumbado los objetos con siniestra intencion los destructores de aquellas obras. En este punto, desde el pié de la escalinata hasta la base del monte, el relleno de tierra es más considerable que en los demas; y, profundizando á un metro cincuenta centímetros, se halló una preciosa estatuita, aunque mutilada, muy curiosa é interesante por el tocado y amuletos que en ella se observan. A los tres metros se hallaron dos toros de piedra, simplemente indicados por líneas geométricas como si estuviesen tan sólo desbastados, ó sacados de puntos; y á la vez se dió con unos cuarenta *pondus* de distintas formas y tamaños, tambien en colocacion desordenada. A unos treinta y cuatro centímetros más de profundidad aparecieron una rústica cabeza mal ejecutada, cubierta de extraño capacete, cuyo cuerpo, segun vino á probarse, salió en excavaciones anteriores; una figura informe de elefante, de bronce, agrietada y de crecido volúmen; una figura de piedra, de extraño ropaje y desnudos piés, que en su mano derecha sostiene una taza y multitud de platillos de distintas formas y tamaños, fabricados con rusticidad y mal cocidos, segun lo indica su descomposicion. Aquí se presentó ya la roca de asiento; pero sobre ella se encontraron algunos fragmentos de estatuas, manos y pedazos de cabezas, todos revelando desconocimiento artístico de las bellas formas.

Convencidos de que en esta señalada seccion nada podia encontrarse por haber cruzado de unos á otros extremos en minucioso exámen hasta la roca, dispusimos otra, á contar desde el ángulo de la escalinata al de la parte posterior del *adoratorio*, esto es, todo el frente que dá al norte, concluyendo su base en la cañada. Ejecutóse la operacion en la misma forma. Diez trabajadores subian desde la base, moviendo el terreno hasta llegar á la piedra viva. Este sistema tiene la ventaja de que al desprenderse las tierras arrastran sin detrimento los objetos, evitando fatales golpes de azadon.

Muy de tarde en tarde aparecian fragmentos en este sitio, sea porque habia sido su escarpa más combatida por las aguas, sea porque su proximidad favorecia la extraccion de material para recomponer el malecon inmediato. Ello es que no contenia más tierras que las acumuladas

en algunas sinuosidades de la roca. A pesar de esto, no dejaron de encontrarse algunos objetos, advirtiendo que desde este punto ya los vestigios del incendio desaparecian; los restos de estatuaria salen allí mutilados con intencion marcada, pero sin muestras de calcinacion, pudiéndose limitar los estragos del fuego exclusivamente á la seccion primera.

Algunas cabezas de medio tamaño y de rústica ejecucion se sacaron en la parte baja del cerro, y una treintena de vasos y platillos, de los mencionados anteriormente, con dos primitivas y porosas piedras de molino, fueron apareciendo en algunos huecos de la roca. A tres metros de altura de la base y setenta centímetros de profundidad, bajo arraigados arbustos, halláronse ochenta anillitos de cobre de igual forma y tamaño, é inmediata, en otro hueco, yacía una mano de estatua que ase una copa. Ya en la parte superior rodea el cimiento del *adoratorio* fuertísimo y fino pavimento, compuesto de tres capas de dos centímetros cada una. La inferior es hormigon bastante grueso, la del centro una mezcla de cal y carbon, y la superior de finísimas piedras de tono general rosado. Aquí se encontraron, al comienzo de la vertiente á la cañada, alguna tégula, de excelente material, varios ladrillos de las mismas condiciones, y gran número de cubitos de piedra blanca y negra, vestigios patentes de mosaico; pero merece muy especial atencion el hallazgo, en este punto, y á setenta centímetros de profundidad, de una moneda de cobre (3) con algunos fragmentos de fíbulas y hebillas de bronce. A no larga distancia y altura, estaba una pieza de bronce macizo que parece ser la terminacion de un tirso con simétricas ranuras.

P. S.

SECCION OFICIAL.

DICTÁMEN DE LA JUNTA CONSULTIVA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS EN EL EXPEDIENTE DE CONCURSO Á QUE SE REFIEREN LOS NOMBRAMIENTOS DE DON ROMAN JOSÉ BRUSOLA Y BRIAN, DON ANTONIO ELIAS DE MOLINS Y D. JOSÉ MIGUEL PEREZ DE VILLAOZ Y ZÁBALA, PARA TRES PLAZAS DE AYUDANTE DE TERCER GRADO EN LA SECCION DE ARCHIVOS DEL CUERPO FACULTATIVO DE ARCHIVEROS, BIBLIOTECARIOS Y ANTICUARIOS, PUBLICADO EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO DE 5 DE JULIO DE 1871.

Junta Consultiva de Archivos, Bibliotecas y Museos.

Examinado este expediente, y formada, segun costumbre en casos análogos, la adjunta relacion de méritos, servicios y demas circunstancias que justifican los 13 concurrentes á la provision de tres plazas de Ayudantes de tercer

(3) Su lectura es esta: Anv. Cabeza laureada á la derecha: Leyenda CONSTANTINVS AVG. = Rev. DNCONSTANTINI MAX AVG. En el campo, dentro de una corona, = VOT = XX, = Al exergo PT,

grado, vacantes en la seccion de Archivos del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, la Junta, de acuerdo con una comision de su seno compuesta de los Sres. Rosell, Cardenera y Camús, ha procedido á la comparacion de los referidos concurrentes, á fin de darles la colocacion que ha parecido justa en las ternas que propondrá con el apoyo de los fundamentos que pasa á exponer.

Todos los concurrentes tienen, á juicio de la Junta, la aptitud reglamentaria indispensable para el caso, á excepcion de D. Juan de la Osa y Guerrero, quien conforme á los precedentes sentados por esta Junta y aprobados por la Superioridad, no puede ser admitido á solicitar ingreso en un Cuerpo en que ya há tiempo figura, debiendo gestionar su traslacion á distinto establecimiento del en que sirve (que es en realidad á lo que aspira) por los medios y trámites que el reglamento señala.

Entre los demas aspirantes, la Junta ha dado preferencia, segun demanda la justicia y es uso y costumbre en tales casos, á aquellos que han merecido mejor concepto en su carrera facultativa, que han cursado tambien otras académicas, y que tienen acreditados en el ramo buenos servicios, particularmente si los prestaron gratuitamente y conforme á los términos que señala el art. 44 del reglamento.

Bajo tales supuestos ha elegido la Junta para el primer lugar de la primera terna á D. Roman José Brusola y Brian, atendiendo, ademas del título que ha obtenido en la Escuela de Diplomática, á los estudios que ha verificado en la Facultad de Jurisprudencia; á sus servicios en la pública enseñanza, en la que ingresó por oposicion: á diversos trabajos literarios, algunos de los cuales tiene dados á luz; á sus servicios en diferentes ramos de la Administracion, y muy particularmente á los estimables que consta hizo en el Archivo de la Bailía general de Valencia, donde sus trabajos fueron debida y competentemente comprobados, y le dan, en concepto de la Junta, derecho á que se le computen los mismos como equivalentes y áun superiores al servicio gratuito que considera como mérito especial al citado art. 44 del reglamento.

Otro primer lugar ha otorgado la Junta á D. Antonio Elías y Molins, atendiendo, aparte de su graduacion en la Escuela de Diplomática, á las asignaturas que tiene probadas en la Facultad de Filosofía y Letras, considerando tambien que lleva mucho más de un año como aspirante sin sueldo en el Archivo general de la Corona de Aragon; teniendo en cuenta que ha sido ya propuesto en segundo y tercer lugar para plazas de igual categoría y grado, y estimando asimismo las dotes de vocacion y actividad literarias de que ha dado muestras en recomendables publicaciones periódicas.

En el primer lugar de la tercera terna ha colocado la Junta, por análogos motivos, á D. José Miguel Perez de Villaoz y Zavala, quien ademas de su carrera en la Escuela de Diplomática, ha terminado con buenas notas los estudios de la Facultad de Teología hasta el Doctorado inclusive; tiene asimismo el título de Perito Agrimensor, en cuyas asignaturas obtuvo como premio dos medallas de plata, y tiene prestados muy especiales servicios en calidad de aspirante sin sueldo por más de un año en el archivo Histórico Nacional;

como perito en letras antiguas y modernas por comision de la Escuela de Diplomática, y los continúa en la actualidad como Escribiente en la Secretaría de esta Junta, habiendo merecido constantemente la aprobacion de sus Jefes.

Ocupa el segundo lugar de la primera terna D. Mariano Muñoz y Rivero, quien á pesar de su corta edad, apénas hábil para el desempeño de cargos públicos, ha hecho con la mayor brillantez su carrera en la Escuela de Diplomática, donde obtuvo cuatro premios y dos accésits, y en la Facultad de Derecho que está cursando, en la cual ha probado las primeras asignaturas, llevando tambien más de un año como aspirante sin sueldo en el Archivo Histórico Nacional á satisfaccion de su Jefe.

Las condiciones semejantes entre sí que aparecen en D. Guillermo Arcelus y Chinchurreta y D. Antonio María Godró, graduados cada uno de ellos, ademas de en la Escuela de Diplomática, en una Facultad mayor, y dedicados ambos casi al propio tiempo, desde hace algunos meses, al servicio gratuito del Archivo Histórico Nacional, justifican suficientemente, en sentir de la Junta, la colocacion que se les ha dado en los otros dos segundos lugares de las ternas.

Muy análogas á las de los dos últimos son tambien las condiciones de D. Manuel Cabrero, propuesto en el tercer lugar de la primera terna, y en los terceros de las otras dos ha juzgado la Junta que podia darse entrada á don Mariano Gonzalez Canales y á D. José Berazaloce y Ramos, que tienen la aptitud legal necesaria, si bien aparecen como los más desnudos de merecimientos para el caso, tal vez por la completa indocumentacion de sus instancias.

Con tales supuestos extensamente detallados en la relacion adjunta, la Junta tiene la honra de someter á V. I. las siguientes ternas:

PRIMERA.

Primer lugar. — D. Roman José Brusola y Brian.

Segundo id. — D. Mariano Muñoz y Rivero.

Tercero id. — D. Juan Manuel Cabrero y Diaz.

SEGUNDA.

Primer lugar. — D. Antonio Elías y Molins.

Segundo id. — D. Guillermo Arcelus y Chinchurreta.

Tercero id. — D. Mariano Gonzalez Canales.

TERCERA.

Primer lugar. — D. José Miguel Perez de Villaoz y Zavala.

Segundo id. — D. Antonio María Godró y García.

Tercero id. — D. José Vicente de Berazaluce y Ramos.

V. I., no obstante, acordará lo que estime más justo y acertado.

Madrid, 3 de Febrero de 1875.—El Presidente, Joaquin Maldonado.—José María Escudero de la Peña, Secretario.

La relacion de los títulos académicos, méritos y servicios de los 13 aspirantes á tres plazas de Ayundantes de tercer grado en la Seccion de Archivos con destino á los de Alcalá, Coruña y Palma, anunciadas á concurso en la *Gaceta* de 2 de Setiembre de 1874, se halla en la *Gaceta* del 6 de Mayo de 1875, pág. 347, col. 3.ª, y 348, cols. 1.ª y 2.ª

NOTICIAS.

El dia 11 del corriente se dignó S. M. el Rey visitar el Colegio de Farmacia, cuyas cátedras y laboratorios recorrió acompañado de los Sres. Ministro de Fomento, Director de Instruccion pública, Rector de la Universidad y Marqués de San Gregorio, del Claustro de Profesores, del Bibliotecario de la Facultad y de várias personas de la servidumbre de la real casa.

Antes que ningun otro departamento visitó la Biblioteca, donde, despues de una brevísima reseña de su contenido, hecha por nuestro compañero el señor Villa-amil y Castro, á cuyo cargo está hoy, se mostraron á S. M. y á las doctas personas que le acompañaban el ejemplar de lo publicado de la *Flora peruviana et chilensis*, por los académicos Sres. Ruiz y Pavon (Madrid, Gabriel Sancha, 1798), cuyas láminas fueron iluminadas como muestra, no existiendo, segun tradicion, otro ejemplar que reuna esa circunstancia, y el de la *Concordia Aromatariorum ciuitatis Cesar Auguste* (Zaragoza, Pedro Bernuz y Bartholomé de Nájera, 1546, gótico), que sobre ser una curiosidad bibliográfica, es un interesante monumento para la historia de la farmacia española.

Ha terminado sus conferencias sobre *arqueología sagrada*, en el Ateneo, nuestro compañero el Sr. Villa-amil y Castro, dando su sexta leccion, poco ménos que improvisada para no faltar á un anuncio del Presidente de la seccion de Literatura, y aprovechando la ocasion de despedirse de cuantos oyentes le habian favorecido.

Reduciendo su plan á la premura del momento, segun manifestó, fué la *iconografía* el asunto que tomó por tema, considerándolo como continuacion de las anteriores conferencias.

A dos puntos principales de la iconografía cristiana concretó sus primeras observaciones: al uso del nimbo y á las variaciones seguidas representando la persona de Jesucristo. Ambos puntos entrañan una cuestion de importancia y exigen explicar la confusion que se nota en las ideas, creencias y prácticas religiosas del paganismo mezcladas con las del cristianismo, circunstancia que anteriormente habia indicado.

El arte cristiano tiene como principal carácter iconográfico el *nimbo*. Habíanlo usado ya las religiones del mundo antiguo, y particularmente las del Asia, como atributo del poder; pero adoptándole como símbolo de santidad, se le dió al Diablo, lo mismo que á Dios, á los espíritus celestes y á los santos. Tan sólo el *nimbo crucífero* es exclusivo atributo de los personajes divinos, ó forma parte de los emblemas que los representan.

Dijo que Jesucristo habia sido simbólicamente representado en la figura de un pez, en la edad primitiva. El nombre griego *ichthus* encierra en sus letras las iniciales de estas palabras: «Jesucristo, hijo de Dios, salvador»; y San Agustin dijo ademas que *ichthus* es el nombre místico de Cristo, porque descendió vivo al abismo de esta vida, como á la profundidad de las aguas.

Cuando al representar á Jesucristo se abandonó la forma simbólica, se adoptó la analógica. Así como para pintar á Jonás tomaron á Jason, ó á Hércules, y para representar á Noé se valie-

ron de Deucalion, al presentar á Jesucristo, atrayéndose la muchedumbre con su palabra, le convirtieron en Orfeo, llevando á sus piés los animales con los sonidos de su lira; y si conforme al texto evangélico le hacen Buen Pastor, tanto rebajan su figura, que puede confundirse con la de un fauno.

Otras veces lo accesorio se cambia en lo principal; y la oveja descarriada es la imágen misma del Pastor Bueno. Con tal empeño predominó esta idea, que los Padres de un Concilio de fines del siglo VII se propusieron proscribirla, sin exceptuar á la iglesia griega, y mandaron que aquella figura fuese reemplazada por la imágen de Jesucristo.

La representacion histórica de Jesus, conforme á los primitivos tiempos, llena toda la primera parte de la Edad Média, y con gloria, áun cuando en la cruz aparezca. Tan sólo cuando sobreviene la gran mutacion de ideas del siglo XIII toma caractéres de verdadero realismo sobre la base artística de sus sufrimientos. Tárdase algun tiempo todavía en admitir la expresion de los sufrimientos corporales de Jesus; y hasta el siglo XIV no se valió el arte de la contraccion de los miembros, ni de la suspension verdadera del cuerpo pesando sobre los clavos de las manos. El Renacimiento y el arte moderno han exagerado las actitudes, así como la no probada belleza física de Jesus y la inverosímil blancura y pureza de su cútis, segun afirmó nuestro compañero.

Terminó el curso de sus explicaciones, en el año presente, manifestando que muy satisfecho quedaria si hubiera logrado despertar aficiones al estudio de la *arqueología sagrada*, y en particular á la *iconografía del cristianismo*.

El señor Ministro de Fomento, segun se asegura, se propone dar gran impulso á las obras de construccion del edificio destinado á Biblioteca Nacional y Museo Arqueológico, en el paseo de Recoletos.

La Direccion de Instruccion pública ha acordado hacer un donativo de libros á la Biblioteca provincial de Pontevedra.

A consecuencia de haber sido nombrado juez de Rambla, en la provincia de Córdoba, D. Victor Feijóo y Santalla, ha vuelto á ocupar plaza de ayudante de primer grado del Cuerpo, en la seccion de Bibliotecas, nuestro compañero en la universitaria matritense D. Domingo Cano y Gonzalez.

Ha sido agraciado con una plaza de ayudante de segundo grado del Cuerpo, en la seccion de Bibliotecas, el presbítero D. Francisco Caminero y Muñoz, doctor en las facultades de Teología y de Filosofía y Letras, en el turno de provision directa del Gobierno, conforme al art. 18 del Real decreto de 12 de de Junio de 1867.

Sabemos que ha recaido esta gracia en sujeto muy digno de obtenerla; pero siempre lamentarémos que, cuando ejerza la superioridad el derecho de dar las plazas propias de su turno, no destine á los favorecidos á la última del tercer grado de la respectiva categoría, y así evitaría enojosas ingerencias en grados medios ó superiores, nunca bien

admitidas por los individuos á quienes perjudican.

C.

El señor rector de la Universidad de Madrid, D. Vicente de la Fuente, interesado en el progreso de la Biblioteca de la escuela que le tiene por su digno jefe, se propone adicionar la de la Facultad de Teología y de Derecho con una nueva sala y sus correspondientes estantes; y tenemos entendido que ahora no será en estos inútil la galería en su promedio, como lo es en los que anteriormente se construyeron, por exigir la gradilla, ó escalera de mano para el servicio.

La Biblioteca de Cáceres se creó con los libros de los conventos suprimidos de la provincia y los adquiridos con los fondos del presupuesto de la Biblioteca y del Instituto. Ultimamente ha recibido un aumento de importancia con los regalados por el Director, que fué, del mismo Instituto, D. Joaquin María Torres, cuyo señor tenía cedida su gratificacion de 2.000 rs., para este objeto.

Ocupa dos grandes salones del Instituto, y tiene una buena estantería con siete órdenes de cajones.

En el último curso se adquirieron 47 volúmenes y 43 entregas.

Contiene 12.199 volúmenes impresos, entre ellos 54 incunables, y 65 manuscritos.

Sirve en ella, con celo digno de aplauso, el ayudante de segundo grado del Cuerpo D. Enrique Lopez Sanchez.

Ha fallecido D. Juan Antonio Contreras y Diaz, ayudante de segundo grado del Cuerpo en la seccion de Bibliotecas, que desempeñaba su destino en la Universitaria de Granada.

VARIEDADES.

PAPELES POLÍTICOS DEL SIGLO XVII.

(*Continuacion.*)

CARTA DEL REY AL UISO REY DE VALENCIA DÁNDOLE Á ENTENDER SU M. LA REINA NO GOUIERNA.

El Rey.— Duque de Siudad Real, Primo y mi lugarteniente y capitan general auiendo tenido por conueniente por los accidentes que en mis reinos se han ofrecido para euitar los motiuos que les originaban me ydo por aora al sitio Real de mi retiro donde me allo. Quedose la Reina mi m.^{e} y S.^{ra} en Palacio con toda la decencia correspondiente á su persona : estoy atendiendo con toda aplicacion al expediente de los negocios vniversales de la monarquía y para que me aiude á la mejor direccion dellos que tanto conuiene a venido tambien don Juan de Austria mi hermano a quien e llamado a este fin. De que e querido avisaros para que lo tengais entendido. Dattis en el Retiro en 27 de Heebrero de 1677.—Yo EL REY.—V.^{t} D. Melchor de Nauarra.....

La corona de Aragon
A uenido acompañando
A su uicario que oi
Le tenemos gouernando.

El Rey está saltando
La Reina está llorando
Villa ermosa suplando
Sibil preguntando
San Silex examinando
Valensuela negando
El almirante rabiando
El Condestable variando

El Cardenal triunfando
Se ermano presentando
Usuna llorando
Ramos aguardando
Medinaseli contando
Alba se está olgando
Toledo asegurando
Serd enia acompanando
El nuncio protestando
Medallin consultando
Los Laso mirando
Los grandes
La Córte festejando
El uulgo uitoreando
Los garnachas temblando
Los ministos suspirando
La monarquía respirando
Arellano desesperando
Moya apoyando
Rios uasilando
Los asentistas prestando
Olmo ostentando
Las damas estudiando
Egea campando
Fernandes esperando
El regimiento y Aguilar marchando,
Y todos juntos al Sr. Don
Juan temblando.

Estado en que se halla la Monarquia, Rey y Reyna, su Alteza, grandes con títulos de Comedias.

El Rey sin Reyno es el Rey,
Y España clamando está
Que *el tirano castigado*
Sea de tan gran maldad.
El Principe escalavo es:
Nuestro Rey y Dios le da
Libre de este cautiuerio
Por la Orden de San Juañ:
La muger que manda en casa
Es la Reyna: reparad
Que muger contra Consejo
Nuncá podrá gouernar.
Reynar despues de morir
Su ambicion tambien querra,
Si *el mejor par de los doce*
No obra con riguridad.
El Principe perseguido
Es; y la firme lealtad
Del Sr. D. Juan imita
A la más firme lealtad.
No hay contra el amor poder
Dize su Alteza y están
Amor, Lealtad y Ventura
En una balanza igual.
El Gran Cardenal de España
Y el infante Cardenal
Ni el Cardenal de Albornoz
Fueron como el Cardenal.
Oluidar amando, dize
Aragon que se ha de obrar:
Amando el dinero solo
Y oluidando la lealtad.
El mas impropio Verdugo
Busca alla en el Escurial,
Como si fuera asesino,
El sucesor de Almojan.
Mentir y oluidar á un tiempo
El Rico-hombre de Alcalá
Dice; y es porque procura
Engañar para reynar.
El secreto á voces, dice
El de Obrero que dirá
Por ver en una prision
Al maestre de danzar.
El diuino portugues
Es benauente; y leal
Es el sabio en su retiro,
El hombre de Portugal.
Cada uno para si
Dice Astorga ha de aplicar;
Y siendo del mal el menos,
Vengo en estarme neutral.
El traidor contra su sangre
Al almirante llamad:
Que si es pariente de Reyes,
Traidor fué al Sr. D. Juan.
El Blason de los Mendozas
Pendiente en Saldaña está:
Vuelve la cara á Vizcaya,
Jóven, y no á Portugal.
El renegado del cielo
Que solemos imitar;
Si Luis Perez el gallego
No le dice la verdad.
De fuera vendrá..... Velasco
Dice, y dice la verdad:
Que teme aunque condestable
Que de casa le han de echar.
Callar siempre es lo mejor,
Dice Alba al Sr. D. Juan:
Quien mucho habla mucho yerra;
Con obras tengo de hablar:
Executára mi hijo
Las niñezes de Roldan,
Trauesuras con valor
Si sirve á su Rey leal.
El terro del entendido
Hizo el Conde de Aguilar
En ser coronel chambergo,
Pudiendo ser general.
Cesar dice que le tira
La fuerza del natural;
Y la fuerza de la sangre
Mira en el Sr. D. Juan.
El marques de Aguilar dice:
Con amor no hay amistad:
No he de faltar á mi Rey,
Que es mi Señor natural.

Que de noche alumbra el sol
En Medellin se verá;
Pues condenado á destierro,
Sabe hablar con claridad.
Osuna, Dios me perdone,
Que no le puedo tragar,
Por *Cain de Cataluña*
Y aver sido General.
A cuneder yerros de amor
Quiso irse San German
Que rebosa por la cana:
Imitó al Conde Julian.
Fiera afemina amor
Dice Astillano: no mas
Que guardar la ropa dicen
Es la gala del nadar.
El desterrado sin culpa
Es Monterrey; pero ya
El Mosquetero de Flandes
Quiere su agravio vengar.
A Roma por todo Liche
Se fue y por alla se está;
Pues *mejor está que estaba*
Quando nos quiso quemar.
Callar hasta la ocasion
Caballerrodrigo dirá;
Porque ya tiene mas flores
Que la Florida le da.
El valiente Campuzano
Dice que quiere vengar
El postrer duelo de España
Por ser Conde de Melgar.
El mejor padre de pobres
A Montealegre llamad;
Pues el letrado del cielo,
Si á los infiernos no va.
La desdicha de la voz
Fue D. Pedro por hablar
Una noche al encubierto
Y declarar la verdad.
El garrote mas bien dado
En Valenzuela será;
El lacero de Castilla
Le mandará executar.
El amor hace valientes
España diciendo está;
Y mas quando de la patria
Llama el amor natural.
Las Vísperas Sicilianas
Oy se quieren renovar
Y otra perdida de España
Parece que llega ya.
Vese la Reina aburrida
Aunque diciendola está
La *canosa* con las damas:
Muger, llora y vencerás.
La risa de la menor
Quiso la Reyna imitar:
Cautela contra cautela
Esta prevenida ya.
No siempre lo peor es cierto:
Aora diz que será
La mas constante muger
En conservarnos la paz.
Las lágrimas de David
Dize que quiere imitar:
El diablo esta en Castillana
Y nos la quiere pegar.

Finis.

Calendario burlesco reformado por la Santidad de I. 21 este año 1677. Todas las fiestas uigilias de la Corte por la señal de la + y de las mouibles con saltos (*ó saetas*) *y las generales con las manos.— Añadese el juicio del año; considerando á Demócrito y Eráclito, el uno que todo lo llore y el otro que lo ria todo.—Por el D.or Maja granzas no tiene rocin y etc.ª preuendado en parla.*

ENERO 1677.

A 1. La expectacion por todo el mes.

A 2. El niño perdido en Palacio.

A 3. El prendimiento en l'Escurial.

A 4. La expulsion de la Chamberga.

A 5. Los Reyes y aparicion de la estrella en el Retiro.

A 6. La paz en la Corte.

A 7. La translacion en rioseco—abstinencia por veto.

A 8. Los siete dolores en Palacio.

A 9. El Patrocinio en Aragon.

A 10. Todos santos en la Junta.

A 11. Los senados extramuros.

A 12. Las dominicas verdes en *los carteros* y *cojos*.

A 13. Las parabulas de la Margarita.

A 14. El tesoro en el Escurial, Madrid y Venecia.

A 15. La presentacion en poblado.—Feria.

A 16. Carnestolendas en Aluarado.

A 17. La degollacion de Miranda, Salcedo y Montijo.

A 18. La inuencion de la Cruz en Alba.

A 19. El triunfo de la Cruz en el Retiro.

A 20. La Candelaria en Teral.

A 21. Los ignosentes en el Reino.

A 22. La transfiguracion en Consuegra.

A 23. La Soledad en Toledo.

A 24. La Conversion en Frias.

A 25. La Circuncision en Mejorada. —D. Pedro Fernandez del Campo.

A 26. Las nieues en Astorga, Mondejar y Aguilar.

A 27. La dis sension en *alxacia*.

A 28. La deposicion en Galicia, Córdoua y Alfaro y otros lugares del Contorno.

—Abrá dos eclipses: el uno de Luna por la interposicion de un planeta *por cojer lamor* del sol por auerse retirado la cassa algunos grados en el aspecto azia leuante.

En este año, syño mete abundancia de todo por la Conuersion magna de todos los astros ó otros de su influencia, abra degradaciones de algunos personajes ó por los tropiezos de luces abra muchos caidos; no pocas mudanzas de frailes aunque de mala gana; *algunas* enfermedades como son dolores de tripas, garrotillos y otras: algunos partos rebesados y en los médicos algun sobresalto por la nouedad de las enfermedades. Pronostica muerte repentina en alguna persona de cuenta. Proueeranse grandes cargos y se dispondrá una grande armada por los buenos sucesos que se pronostican de las guerras.

Dios sobre todo.

(*Se continuará*).

SECCION DE AUTÓGRAFOS.

CARTA AUTÓGRAFA DE POMPEYO LEONI AL SRIO. JUAN DE IBARRA, FECHA. EN MILAN Á 23 DE DICIEMBRE DE 1583.

Illustre señor: Por no confundirme en escriuir y por no cansar á V. merced le envio esta carta abierta, que ua al Sr. Juan de Herrera para que la lea y retenga en su memoria lo que ua en ella, y despues me haga fauor de sellarla y mandarla dar en mano propia, para que me resuelua de lo que le escriuo; suplico á V. merced no diga nada de hauerla visto, porque yo no entiendo de ofender á nayde, más de seruir y acertar á donde soy enteresado con la honrra y uida, y esto es mi intento; mas á las uezes no saue la persona cómo se gouierne y cómo se toman las cosas; pero á V. merced, que es el todo, es menester darle parte y auisarle miéntras ay lugar, á causa que agora y siempre lo sepa lo que pasa, para que si á la postre ubiere (que nuestro señor no quiera) alguna culpa, que V. merced sepa claramente quien la tiene, y tambien que agora si ay lugar se enmiende, para que esta nuestra obra sea la más acertada que aya en cristianos, que creo lo será placiendo al señor.

En lo de Jacome podrá V. merced ver con el señor Juan de Valencia que a sido esto de achicar las nichas y no me auisar hasta agora, y mandarme resolucion, para que pueda concluir de la manera que escribo al señor Juan de Herrera ó de la que ay pareciere mejor, porque sería malo que se hubiesen hecho las figuras y no pudiesen entrar nella nicha ó encasamiento de la custodia que me escriue, que por no

tener lugar el denudo de la custodia las ha retirado de su medio círculo, cosa que, si no ha sido por mucha necesidad, no se deuiera hazer, porque las figuras quedarian en falso, y el no hazerles espaldas sería muy feo, que el señor Jacome no lo considera, pues me escriue que se las quite; suplico á V. merced que luégo con la primera ocasion me auise, que aunque han retirado el escriuir de mes á mes, todauía haurá algun extraordinario.

El señor Don Sancho estubo aquí anteayer, y se olgó de uer cosas nuouas y de cómo nos dáuamos tanta priesa; mas no uió á mi padre, que, como escriuí con el pasado, haze poco ó nada, desganado de que no se le dé sus dineros, y yo estoy esperando la respuesta que se me da al memorial para tomar la resolucion que más me conuenga; con este correo creo auisará el señor Don Sancho de lo que se haze, y tambien escriuirá á su Mag.d de nuestra necesidad y razon de que seamos ayudados á cuenta de la obra que hazemos, como Jacome, que no porque no seamos emportunos y lexos de su Mag.d se nos ha de tratar de esta manera, haciéndolo, como se uee, tambien V. merced en su carta de....., á que me refiero, me promete de ayudarme, yo no espero ménos, y así atiendo aziendo por esta ✠ más de lo que puedo por seruir; pero es grande trauajo no ser ayudado, no sólo á cuenta del trauajo de tantos años, mas de lo que mi pobre viejo y yo hauemos gastado, no ordenar que se nos pague; pésame de ser molesto á V. merced; mas si á V. merced no lo digo á quien á Jacome que asimismo atiende supplico V. merced me quiera con tanta razon favorecer y ayudar, que nuestro señor se lo pagará, el qual guarde y prospere como sus criados deseamos; fecha en Milan y XXIII Diciembre 1583.

Besa las manos de V. merced illustre señor.

Su cierto seruidor y criado,

POMPEO LEONI.

Sobre.--Al Illustre señor Juan de Ibarra, Secretario de su Mag.d de obras y bosques, etc., mi señor.

En

Madrid.

FONDOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS.

INVENTARIO

de la Plata, Ornamentos, Tapicería, Armas, Libros, y otras varias cosas que el Reino de Aragon tiene en las casas de la Diputacion y fuera de ellas.

(*Continuacion.*)

16. Item, vna Casulla de Damasco blanco con Cenefa de terciopelo carmesí, manipulo y estola de lo mismo, y su delante altar de lo mesmo, y Toalla de tafetan del mismo color *que se dixo arriba; esta toalla de tafetan blanco está en la capilla de las cassas del rey.*

17. Item, vna Casulla de terciopelo verde con su Cenefa de rasso Carmesí y su manipulo y estola de lo mismo, todo bordado, y su delante altar, *con sus cahidas de rasso carmessí bordado de oro con las Armas del reyno* de lo mesmo y toalla de tafetan verde y *sobre caliz.*

18. Item, vna Casulla de terciopelo negro, con çenefa de tela de oro y manipulo y delante altar de lo mesmo, *con su frontal y cahidas de tela de oro con las Armas del reyno*, y su toalla de

tafetan negro *no hay toalla sino vn sobre cáliz de tafetan negro, con su guarnicioncica de fulleteria.*

19. Item, vna Casulla de brocado vieja con su estola, manipulo y delante altar de lo mesmo, *con las cahidas de terciopelo berde bareteado.*

20. Item, una Capa de brocado, almática y manipulos de lo mesmo.

21. Item, una Casulla de damasco carmesí con su Cenefa de terciopelo verde, estola y manipulo de lo mesmo, vieja, *con unos parches de oro; llebóse á la yglesia de la Jaquesa.*

22. Item, otra Casulla de terciopelo carmesí con cenefa de terciopelo verde, vieja, *llebóse á la capilla de la Jaquesa.*

23. Item, vna Casulla de damasco carmesi con vna cenefa de brocado, y toalla de tafetan carmesí *y sobre-caliz.*

(1) *Desta casulla se ha hecho vn delante altar para la crehencia donde están las vinajeras, la toalla y sobre caliz está ante el delante altar.*

24. Item, vna Casulla de damasco azul con cenefa de terciopelo carmesí, estola, manipulo y delante altar de lo mesmo, *con frontal y cahidas de terciopelo carmesí*, y toalla de tafetan azul, *y sobre caliz con guarnicion de fulleteria de oro.*

25. Item, vna Bolsa de damasco azul para tener Corporales.

26. Item, seis Albas, quatro comunes y dos de olanda, con sus amitos y cordones; *están en ser las 4. son las de 3. de ruan y la otra de nobal muy buenas.*

(2) *Desízose que era vieja, vna y assí no ay sino cinco, dióse vna la Jaquesa y assi son quatro.*

(1) Apostilla al lado izquierdo y debajo del número.

(2) Como apostilla.

27. Item, seis manteles de altar, grandes.

28. Item, cinco manteles para el Bufete pequeños *ó crehencia*, de las vinajeras.

29. Item, tres toallicas para las manos, *hánse hecho pedazos de viejas.*

30. Item, seis toallicas para las manos al Sacerdote *y doze Purificadores, hánse roto de viejos, ay seis sólos en pié harto viejos.*

31. Item, tres toallas gordas para las extractiones y vna de olanda guarnecida de oro, y dos con guarnicion de palillos.

(1) *Perdióse vna de las gordas en seruicio de los SS. dipputados y assi son cinco.*

32. Item Cinco Camisas de Cálices.

33. Item, tres Misales, vno pequeño y dos grandes, y el vno con cubierta de terciopelo carmesí, *dióse vno de los grandes á la Capilla de la Jaquesa.*

34. Item vna cacssa de tener corporales y en ella quatro palias con sus corporales y fijuelas, muy viejas, *y ay vnos sin palia.*

35. Item, vn Abtril de yerro pauonado y dorado.

36. Item, tres Alhombras, viejas, *consta por el encaute de 99 que se vendieron en dos libras y diez y seis sueldos la qual cantidad se dió al administrador del general.*

37. Item, ocho Almoadas de terciopelo carmesí, viejas.

38. Item, vn Caxon donde están los ornamentos.

39. Item, ocho Almoadas de terciopelo carmesí, más nueuas.

(2) *Está abaxo en otro título.*

(1) Apostilla.

(2) Apostilla.

40. Item, *vn sobrepelis de Ruan á la Romana* (1).

41. Item, *dos cordones de Aluas.*

42. Item, *vna Lápida guarneçida de madera.*

En 10 de Junio 1598 los SS. Contadores Pidieron cuenta de todas las cosas arriba dichas y confesó tenerlas todas Sebastian de Murillo, exçepto la Casulla que se llebó para la Jaquesa y dos camisas, vna que se desizo y otra que se llebó á la Jaquesa — y las ocho almuadas de terçiopelo nuebas, que están en otro título abaxo — fól. 6 (2).

En las cuentas que se passaron el mes de Junio del Año 1599 se dió en cuenta, que se habian comprado tres alombras nuebas para el seruicio de la capilla, la Vna para el pié del Altar, y las dos para las Almoadas donde se Arrodillan los señores dipputados, que costaron treynta y dos libras y doze sueldos, y en el encaute de las dichas cuentas se aduierte que los señores dipputados manden vender las tres alombras viejas Arriba contenidas en la primera partida desta plana, en cuyo lugar han sido compradas las dichas tres alombras nuebas y que el dinero que se sacare dellas y de las otras cossas contenidas en el dicho encaute se entregue á los Administradores del general para que se hagan cargo dellos en las primeras cuentas; y Porque no haya duda si la órden y forma que hasta aquí se ha tenido era sufficiente obligaçion para cobrar de las Personas á quien Respectiuamente se han encomendado los Bienes y Cossas contenidas en los Inuentarios deste libro, los Señores Don Martin despes Baron de la Laguna, Micer Juan Gerónymo Espes de Sola y Martin martinez de Insausti, Contadores extractos en el dicho y presente Año, en presencia de mí Domingo Azaylla, notario Extracto de la dipputacion y de los Testigos avaxo nombrados, encomendaron al dicho Sebastian de murillo portero, todas las dichas Cossas y Bienes Arriba contenidos en las ojas vna, dos y tres del presente libro al qual que presente estaba Confessó tenellas todas en su poder y Prometió y se obligó de Tenellas en su Custodia y guarda, y de dar Buena y Verdadera Cuenta y Restituçion dellas á los Señores dipputados deste Reyno, que de presente son y por tiempo serán siempre que por sus Señorías les fuere pedida Atento que por Razon del trabajo que en esto tiene los dichos Señores dipputados le mandan pagar en cada Vn Año veynte libras Jaquesas *por cargo del arrendamiento del General que de presente corre en el capitulo 97 del* (1). A todo lo qual tener y cumplir obligo su persona y bienes, mubles y sitios, etc., y Renuncio á su propio Juez etc., y se Jusmetió á la Jurisdicçion de los Señores dipputados etc., ex quibus etc.

A Pedro çinedo çiudadano de la ciudad de caragoca y agustin lardies estudiante habitantes en dicha ciudad de caragoza.

En diez dias del mes de Junio del año mil y seyscientos. En la ciudad de Çaragoça, los muy Ilustres señores monserrate Tampan, canónygo de Jaca don francisco coloma y caluillo, martin Coscon, Hieronymo palomar y miguel lopez de Tolossa, contadores extractos del dicho reyno de Aragon, en el dicho presente año, en presencia de mí Hierony-

(1) De letra posterior y como aumento.
(2) Letra posterior.

(1 Superpuesto, aunque de la misma letra.

mo García Aissa, notario estracto de la diputacion y de los testigos abaxo nombrados, encomendaron de nuebo al dicho Sebastian de murillo portero de la diputacion todas las sobredichas cosas y bienes contenidas en las ojas vna, dos y tres del presente libro, hauiendo primero los dichos señores contadores remitido la vissura al Señor Hierónymo palomar, contador sobredicho de dichos bienes, habiéndolos hallado todos en ser de la manera en las partidas de dichas ojas contenida el qual dicho sebastian de murillo, que presente staua, reçibió de nuebo dichas plata, ornamentos y cosas en aquellas contenida, confessando tenellos en su poder, custodia y guarda, y prometió y se obligó dar buena y verdadera cuenta y restitucion dellas á los Señores dipputados del dicho reyno, que de presente son, y por tiempo serán siempre que por sus Señorías le fuere pedida, á todo lo qual tener y cumplir obligo su persona y bienes, muebles y sittios, etc., y renuncio á su propio Juez, etc. Jusmetióse á la Jurisdiction de los Señores dipputados, etc., ex quibus etc.

Testigo Pedro Çapata, menor infançon y lamberto aznar portero, habitante en esta.

Capilla del consistorio de los Señores Dipputados.

Y dichos señores contadores encargaron á los muy Ilustres señores Dipputados, que la casulla de damasco carmesí guarneçida de terçiopelo verde es muy vieja y hecha á lo antiguo, que sus señorías mandasen hazer otras con vna docena de purificadores y media doçena de capetos de cálices, vna toalla por otra que se perdió en seruiçio de dichos Señores diputados, y vn missal, porque los que hay son muy viejos y á lo antiguo, con lo qual quedará con competentes ornamentos la capilla del consistorio de los señores dipputados.

Aduiértese que se cumplió el encaute (1) y se vendieron las tres alombras viejas en cuyo lugar se compraron las nuebas que de presente sirben y el precio que dellas resultó se dió al administrador del General y ha hecho cargo dél en nías (2) cuentas.

Testes qui supra proxenie nominantur.

PREGUNTA.

458. *Cunabula omnium fere scientiarum et præcipue Physicalium difficultatum in proportionibus et proportionalibus.* — Montalbani, 1518.

Nicolas Antonio, *Bib. Nova*, t. I, página 683, atribuye esta obra á Juan Dolz, doctor aragones. Se desea saber si en alguna biblioteca de España se conserva ejemplar de este libro, y en caso afirmativo, descripcion bibliográfica detallada del mismo.

Recomendamos á todos nuestros compañeros de provincias esta cuestion, en que tenemos el mayor interes para complacer á un sabio bibliógrafo extranjero.

E. M.

(1) Hay un espacio de dos centímetros.

(2) *mias*, quizá ó *en mias*. Trazos claros pero ilegibles.

MADRID, 1875.—Imprenta, estereotipia y galvanoplastia de ARIBAU y C.ª (sucesores de RIVADENEYRA), IMPRESORES DE CÁMARA DE S. M. Duque de Osuna, núm. 3.

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

AÑO V. Madrid, 5 de Junio de 1875. NÚM. 11.

SUMARIO.

Fondos: Sobre la organizacion de Archivos.—Dos palabras á *El Magisterio Español*.—Un artículo de la *Crónica Hispano-Americana*.—**Seccion oficial**: Concurso de premios en la Biblioteca Nacional.—**Noticias**: Visita al Archivo de Alcalá.—Sesion primera de la nueva Junta.—Bibliotecas de Canarias y de Castellon.—Hallazgo de una estatua en Barcelona.—Gestiones de la Comision de Monumentos de Sevilla.—Acuerdo de la Diputacion de Zaragoza.—Informe de la Academia de Bellas Artes.—**Variedades**: Papeles políticos del siglo XVII.—Fées de bautismo de los Argensolas.—**Seccion de autógrafos**: Memoriales de Pompeo Leoni.—**Preguntas**: Hegira.—Escritos del P. Pedro Abarca.

SOBRE LA ORGANIZACION DE ARCHIVOS.

II (1).

Cumpliendo lo ofrecido, vamos hoy á exponer, siquiera á grandes rasgos, el plan y método seguidos en el arreglo y clasificacion del material científico que encierra el Archivo de Valencia. Pero es preciso ántes decir lo que este Archivo es; porque precisamente en esto, en la nocion completa ó incompleta y confusa ó exacta de lo que cada archivo es ó representa en sí, viene á estribar el fundamento de su organizacion, y de ello, á no dudarlo, puede no poco depender que esta organizacion sea absurda é imposible ó fácil y acertada.

Harto sabido es que el territorio comprendido desde el Segura al Ebro, por donde ahora se extienden las provincias de Alicante, Valencia y Castellon, fué conquistado por don Jaime I, próximo ya á mediar el siglo XIII, y que este rey, en parte repoblándole de gente catalana y gente aragonesa, le agregó á sus estados con el nombre de *reino*. Pudo el *Conquistador* dar á este territorio igual constitucion ó forma político-social á la que ya tenía cualquiera de ambos reinos de Cataluña ó Aragon; más no lo creyó justo, útil ni conveniente. Las condiciones especiales de la localidad por una parte, y por otra las de su vecindario (cuya base mozárabe-morisca venian á

(1) El artículo de fondo del número 9.° de esta REVISTA, trató del mismo asunto.

acrecentar, aunque en diversa proporcion los elementos aragonés y catalan) pedian de suyo otra organizacion más propia y adecuada. El reino de Valencia, pues, bien que sumado con todos los demas en el comun acervo de estados sometidos á la Corona de Aragon, guardó su autonomía propia, recibió un código especial (los *Furs* ó Fueros), y con arreglo á él se fué despues constituyendo y vivió hasta principios del siglo XVIII.

A nombre y en ausencia del propio soberano y conforme á su peculiar legislacion, un delegado del monarca, con el nombre de *Capitan general* ó de *Virey*, gozaba aquí la autoridad suprema. Pero por apto ó por capaz y activo ó laborioso que quiera suponérsele, sólo por sí el Virey no era posible que ejerciera funciones tan complejas y múltiples, como de suyo exige tamaña autoridad: tribunales ó *córtes* especiales ayudábanle en parte y á menudo le relevaban de hecho en punto á su ejercicio; y claro está que en dichos tribunales iba, por ende, á reflejarse, si ya no á resumirse, toda la vida pública y en su gran mayoría los intereses comunes y privados, los usos y costumbres, la cultura y las vicitudes mismas ó sucesos del valenciano reino. De manera que, salvo á lo sumo lo que atañe á locales asuntos (que en el archivo del respectivo municipio, y á veces del señor, parcial ó totalmente acaso se conserva) á los archivos de aquellos tribunales hay que acudir para obtener noticia exacta y fiel de todo aquel pasado, en parte orígen ó gérmen del presente, y principio ó raíz de tantos intereses y derechos, sobre los que descansa aún la dicha ó bienestar de cuantos hoy poseen algo, ó han nacido y habitan el susodicho territorio.

Pues ahora bien: precisamente todos estos archivos son los que constituyen ó han venido á formar el *General histórico del reino de Valencia*. El Consejo ó Senado valentino (posteriormente *Real Audiencia*), ya como tribunal primado y superior, ya como cuerpo consultivo de los Monarcas ó Vireyes en los negocios arduos de la administracion, ó ya como custodio de las leyes ó fueros, y mercedes y títulos ó gracias otorgadas al reino y los regnícolas: la Córte ó Tribunal de la Gobernacion, ó del Portanteveces de general Gobernador, tribunal que tenía jurisdiccion civil y criminal y mero y mixto imperio con superioridad á todos los demas, excepto el del Consejo: la Bailía general, á quien tocaba *dicere jus*, ó sea dirimir contiendas y discernir derecho entre los particulares y el Fisco, administrando al par el régio Patrimonio: los Justicias civil y criminal y el Subjusticia, á quienes competia la ordinaria jurisdiccion en sus diversos grados y matices; y la Diputacion ó Generalidad del Reino, á quien correspondia su gestion económica, es decir, que recaudaba en él los pechos ó tributos y los administraba, deci-

diendo con propia autoridad cualquiera duda ó cuestion, ó litigio que á ellos hiciese relacion ó de ellos dimanase: todas estas instituciones seculares, muertas hoy en la esfera de la española actividad, más vivas siempre en el campo de la historia y que han sembrado gérmenes que no pueden morir ó dado frutos que áun hoy se están saboreando, todas, con sus antecedentes ó memorias amplísimas, con la cosecha pingüe de su larga y afanosa labor, están representadas en el Archivo General histórico. El es, por tanto, ó viene á ser cual propia encarnacion, cual viva imágen ó reflejo de la constitucion político-social del reino valenciano, y á manera de práctico resúmen de su vida foral, de su exclusiva y peculiar historia.

¿Cabe dar á este Archivo otra organizacion que aquella que más pura, más genuina, más clara y perceptible nos conserve la imágen ó trasunto de lo que representa? Si en el pueril afan de singularizarse sometiendo sus libros y papeles á un órden arbitrario, se mezclan y confunden con los de la Bailía, por ejemplo, los de Gobernacion, los del Justicia con los del Racional, ó con los mismos del Consejo, Senado ó Real Audiencia, ¿cómo han de verse entónces ni la esfera de accion, ni el organismo propio de cada cual de aquellos tribunales, ni la ritualidad, la forma ó la manera de proceder que en los negocios sometidos á su especial jurisdiccion guardaba cada uno? Valiéndonos de un símil, pudiéramos decir que el material científico de todo archivo histórico es, cual vasto conjunto de piezas ó reliquias de un artefacto ó mecanismo que, á causa del desgaste, por no ser, ó no creerse al ménos necesario ya, ó en fin, porque el progreso científico-industrial le ha reemplazado con otros mecanismos, dejó de funcionar; y que, no obstante, por más de una razon conviene y es preciso, guardándole, mostrarle á los interesados ó curiosos que se propongan estudiarlo y quieran conocerlo. Si el encargado de su conservacion y de enseñarle á los demas deshace enteramente ó desmonta áun lo que queda en pié de aquel mecánico aparato, y á pretexto de guardarle mejor ó de que vea el público agrupados quizá sus elementos más afines coloca á un lado, por ejemplo, los ejes y cilindros; á otro ruedas dentadas; palancas y poleas y resortes elásticos á otro, etc., el público podrá muy bien decirle: «amigo mio, eso que V. ha hecho será sin duda muy ingenioso, más no me enseña nada de lo que yo precisamente quiero ver: la obligacion de V. era mostrarme todo eso, si no ya funcionando porque lo impide su vejez, moviéndose á lo ménos ó en actitud de funcionar y de moverse.» No hay que olvidarlo, pues; los documentos de un archivo histórico representan ó se refieren todos á entidades morales ú organismos que, vivos algun dia, funcionaron con más ó ménos éxito;

deber del archivero es, no sólo conservarlos, sino estudiar y conocer á fondo los organismos ó entidades que vienen á representar, saber su forma, su manera de ser ó funcionar, hacer, en fin, volviendo al símil, *que el público vea montado*, si es posible, y *en actitud de andar el aparato.*

Es, pues, indiscutible (á juicio nuestro por lo ménos) que el principio obligado, la base cardinal en que ha debido descansar el verdadero arreglo y clasificacion de nuestro Archivo es *la completa separacion de fondos* (ya que en parte con los varios trasiegos y mudanzas se han llegado á mezclar) y su conservacion aislada, independiente; viniendo á ser así los tales fondos otras tantas *Secciones* del referido Archivo general.

La lógica no excluye, sin embargo, ántes por el contrario, puede y á veces suele dar reglas de proporcion ó de armonía, y áun en la aplicacion de aquel principio cabe tambien el arte. Puede haber fondos en realidad distintos, aunque por ser análogos en sí, ó por otra causa, estén quizá embebidos ó se hallen agregados á otro fondo mayor: con esta circunstancia puede asimismo concurrir la de que los papeles de este agregado fondo exijan ó requieran por su índole especial, y en todo ó parte, índices ó catálogos diversos de los que necesitan las diferentes series del fondo principal. En este caso cabe, sin duda, establecer una Seccion adjunta que para distinguirla de todas las demas, con cuya mu nitud no guarda proporciones, y fin de hacer saber ya desde luégo el nombre que, aunque fondo div so, está adherido á otro, debe lle el título de *Subseccion.* Esto ha ocu rido justamente con los archivos p culiares del *Maestre Racional* y llamado *Subjusticia.* En el prime de ellos no existen más que libros papeles, por punto general, de cue tas aprobadas ó definidas por aq funcionario, que en cierto mo reemplazaba al *Tribunal mayor* q hoy examina y define ó aprueba generales del Estado: nada tien que ver tales antecedentes con que se conservan del Consejo ó an gua Real Audiencia; mas se gu daban juntamente con éstos (así taba mandado) en el archivo dic *del Real*, nombre este último del P lacio que el rey tenía en Valenc donde el archivo aquel se hallaba e tablecido. Para *Seccion* aparte, s escasos en número tal vez y m poco variados: *Serie* del fondo pri cipal tampoco deben serlo, porque de él dependen, ni siquiera tien con las demas analogía: Seccion a junta ó *Subseccion* es lo que cons tuyen y eso es lo que se ha hec Por razones análogas tampoco de hacerse con lo actuado por el Su justicia sino una *Subseccion* del fon principal de la llamada *Córte del Ju ticia Civil.* Realmente el *Subjusti* (Juez de 300 sueldos) tenía su tr bunal distinto del Justicia Civil y tramitacion en ambos era tambi

un poco diferente; pero encargados de la *jurisdiccion ordinaria* hallábanse los dos y análogas, por tanto, eran las causas ó litigios de que uno y otro conocian: la diferencia era en rigor accidental, pues dependia de que el valor ó precio de la cosa en cuestion pasára ó no de los Trescientos sueldos susodichos.

Resulta de lo expuesto que está el Archivo de Valencia naturalmente dividido en cinco fondos ó *Secciones*, que respectivamente llamarémos: *del Real*, *de la Gobernacion*, *de la Bailía*, *de la Generalidad* y *del Justicia*, más las dos *Subsecciones*, agregadas á la Seccion primera una y otra á la quinta ó última, llamándose *del Racional* aquélla y ésta *del Subjusticia*, ó *de Trescientos sueldos*. Los protocolos y notales, que en número no escaso vinieron á parar á él; cuanto hace poco tiempo, de órden superior, llegó asimismo procedente del Archivo provincial de Propiedades y Derechos del Estado, y lo que en adelante por diverso camino áun pueda írsele agregando, debe constituir otra Seccion ó *Apéndice*, que titulamos *de Extravagante*, porque, en efecto, todo ello es aquí allegadizo y, por más que no huelgue, anda en rigor *descaminado*.

No es difícil ahora la division de los papeles (dentro de la Seccion) en series ó categorías (*géneros*), teniendo, por supuesto, clara nocion de lo que encierra el respectivo fondo, y hasta para este caso nuestro, de las funciones mismas que á cada institucion ó cargo se habian encomendado y el modo de ejercerlas; pues de no ser así, difícil ó imposible debe de ser fijar ó establecer con tino aquella division. Echando una ojeada, v. gr., sobre los documentos de la *Seccion I.ª*, pronto se advertirá que todos ellos caben muy bien ó pueden reducirse á tres grupos ó *Series*; puesto que son *Registros*, *Procesos* y *Sentencias* y otros varios que, á falta de tener nombre comun que los abarque, se pueden designar con el de *Miscelánea:* cuyas tres series van marcadas en el Indice ó Inventario general con tres letras mayúsculas, que serán las primeras de todo el alfabeto (A, B, C). Entrando luégo en el exámen más detenido ó minucioso de la primera Serie, notarémos que los Registros se diferencian entre sí; pues unos pertenecen á la *Cancillería Real*, otros á la *Lugartenencia*, Curia ó Chancillería, y otros á la que, luégo que fué abolido el régimen foral, llamóse *Real Audiencia*. La Serie A divídese, por tanto, en tres grupos menores (*especies*), que no es difícil distinguir, poniendo despues de la mayúscula otra letra minúscula ó pequeña (Aa, Ab, Ac). Marcando, en fin, con números romanos las diferencias que establezcan otras subdivisiones dentro de cada especie, y numerando (ya con cifras arábigas) correlativamente luégo por órden cronológico los diferentes libros ó volúmenes, quedará al fin clasificada y ordenada la Serie A del primer fondo; procediéndose de idén-

tica manera respecto á las demas.

No siempre, sin embargo, se presentan las Series casi de suyo establecidas, como en esta Seccion: por el contrario, ocurrirá más á menudo tener que descubrirlas, cuando no acaso imaginarlas; para lo cual hay que estudiar muy detenidamente los documentos en sus menores grupos y entre sí compararlos, anotando sus diferencias y sus analogías, á fin de sorprender en éstas el verdadero lazo que los une. Esto ocurrió precisamente con los del tercer fondo (la Bailía), pues siendo desde luégo muchas y distintas y claras sus divisiones y subdivisiones, no habia á primera vista rasgos comunes que pudieran servir para fijar los grandes grupos ó las Series: habíalos, no obstante, y el estudio nos hizo descubrirlos, pudiendo al fin establecer las cuatro series que se verán luégo en el cuadro. Réstanos advertir que esta organizacion ó arreglo y clasificacion de nuestro Archivo no habrian sido posibles, á estar ya adelantados bajo base distinta los trabajos de índice ó catalogacion; pues no hay cosa peor en estos establecimientos que alterar un sistema ya adoptado y seguido, y andar á cada paso, cual de Penélope se cuenta, tejiendo, destejiendo y volviendo á tejer, ni áun con pretexto de mejorarle ó reformarle, el plan ó método de su organizacion. Cabe estudiarle en este caso para ver si es posible, sin alterar su esencia, perfeccionar algunos pormenores; pero inutilizar trabajos serios de índice y catalog cion, cambiar las bases ó principi en que ellos se fundaban para e prender otros de nuevo, tendria, ad mas de otros, el gran inconvenie de exponerse á no concluir nun tareas que, áun más que saber, vez exigen una perseverancia y lab riosidad asiduas é incansables.

Tal es, sumariamente expuesto, plan que hemos seguido y tales s sus bases. Decir cómo se va forman ahora el *Inventario general* y qué cla de índices, catálogos, etc., convie más á cada serie y grupo ó divisic fuera, á más de prolijo, acaso imp tinente: los documentos mismos, gun fuere su índole, su interés importancia, no ménos que el cri rio particular de cada jefe, han resolver esto respecto á cada archi siendo por tal razon casi del to estéril cuanto *à priori* ó vagame aquí pudiéramos decir. Pero no e de más, por vía de remate, traz si no ya íntegro y completo el cuad de la clasificacion, siquiera el de dos Secciones á que principalme en anteriores párrafos nos hemos ferido. Así los compañeros práctic mente podrán ya conocer si hen errado ó no en el camino y pal las ventajas ó los inconvenientes la doctrina expuesta.

SECCION PRIMERA (*Fondo Real*). SERIE A: *Registros.*

Aa. Real Cancillería. Aa, I: *V*

des, donacions, privilegis, etc. (1) números 1 á 7 (Años 1342 á 1437). II: *Officialium*, 8-32 (1416-1620). III: *Castrorum et Notariorum*, 33-37 (*Castr.* 1417-1431: *Notar.* 1419-1505). IV: *Gratiarum*, 38-41 (1419-1478). V: *Itinerum*, 42-61 (1432-1479). VI: *Pecuniæ*, 62-66 (1419-1478). VII: *Curiæ*, 67-92 (1419-1478). VIII: *Reginale* (Reina D.ª M.ª), 93-115 (1424-1458). IX: *Camaræ* (de la misma Reina), 116-130 (1424-1458). X: *Albaceadgo* (de idem), 131-140 (1424-1460). XI: *Communium*, 141-344 (1424-1621). XII: *Diversorum*, 345-482 (1440-1622). XIII: *Sententiarum*, 483-493 (1419-1498). XIV: *Partium Valentiæ*, 494-505 (1560-1598). XV: *Epistolarum*, 506-511 (1652-1707).

Ab. Lugartenencia. Ab, I: *Curiæ Locumtenentiæ*, 512-609 (1526-1707). II: *Comunes de Chancillería*, 610-1168 (1521-1705). III: *Diversorios de Chancillería*, 1169-1397 (1524-1707).

Ac: *Registros de la Real Audiencia*, 1398-1609 (1708-1833).

SERIE B: *Procesos y Sentencias.*

Bb: Proc. no judiciales. Bb, I: *de Corts* (Córtes), 1-20 (1415-1645). II: *de Parlaments*, 21-22 (1463-1510). III: *de Corts per Estaments*, 23-61 (1542-1703). IV: *Greuges* (desafueros), (hasta ahora un vól. del año 1437). V: *Desarme de los moriscos*, 63-65 (1563). VI: *Concilio de Sena*, 66 (1423).

Bc: Proc. judiciales. Bc, I: *de Madrid* (sustanciados en el Sup. Cons. de Aragon), legajos 1 á 428; piezas 4.938 (1452-1653). II: *de la Real Audiencia*, legaj. 1 á 1.311; piezas 54.954 (1226-1697).

Bd: Sentencias. Bd, I: *Sententiarum* (Artículo de remision á los Regist. que llevan este título). II: *Sentencies* (de la R. Audiencia), legaj. 187; piezas 73.595 (1492-1707). III: *Conclusions de Sentencies*, 163 volúm. y 36 legaj. (1571-1698).

SERIE C: *Miscelánea.* (Está en estudio.)

Las divisiones ó grupos que han

(1) La conveniencia ó, mejor dicho, la necesidad de conservar, sin alterarle, el *nombre por* decirlo así *técnico*, que desde antiguo lleva cada serie, grupo ó subdivision de documentos es consecuencia lógica de la doctrina ya asentada; pues por impropio, obscuro ó poco significativo que actualmente nos parezca, seguramente no lo era para las que en su dia se le dieron. En la adjetivacion, por otro lado, frecuentemente se revela en parte la manera de ser ó de vivir las gentes; siendo por tal razon los nombres calificativos de estos grupos ó series los que en rigor imprimen sello ó dan *carácter realmente histórico* á un archivo. Ni hay que olvidar tampoco que tales documentos han sido vistos ya y en muy gran parte utilizados por otros que en el camino de la vida nos precedieron hace años: á cada paso, ya en piezas posteriores, ya en obras manuscritas ó impresas se los suele citar siempre con referencia, al sitio alguna vez, y más frecuentemente al nombre de la serie, grupo, etc., en que los vió quien de ellos da noticia: si se alterasen ó por otros se reemplazáran estos nombres, se haria, si no imposible, embarazoso al ménos y difícil buscar y tropezar de nuevo con dichos documentos. Al archivero corresponde adquirir nocion completa del verdadero alcance ó significacion de esta nomenclatura en cada caso y fijarla á lo sumo, si fuere necesario, ó consignarla en nota separada, al redactar los índices; pero no debe arrogarse el derecho de cambiarla, ni áun por otra que se le antoje ser, ó sea en realidad, más propia y significativa.

salido hasta ahora son: C, I: *Reales Cédulas y Pragmáticas;* volúm. 8; legaj..... (.....). II: *Reales Barcos* (Ajustes de empleados, aprovisionamiento de Naves, etc.); legaj..... (.....). III: *Ejército* (R.es despachos, licencias, personal de regimientos y compañías sueltas, cuentas, bastimentos, etc.); legaj..... (.....). IV: *Hospitales* (Gastos, cuentas, etc., de los de Orán y Vinaroz): legaj..... (.....). V: *Junta de Valencia* (Actas, resoluciones ó acuerdos y memorias de la de 1825), 3 volúm. originales. —Hay que examinar aún no pocos documentos sueltos en pergamino y en papel, la mayor parte de los cuales, si no todos, segun las divisiones que resulten, habrán de entrar en esta Serie, lo propio que los demas volúmenes que vayan pareciendo, si no tienen su lugar propio en alguna de las otras, como sucede, por ejemplo, con los titulados: « *Concordias entre el Rey y el Conde de Trastamara* (1356-1366); *Paces entre Génova, Granada y Aragon* (1413); *Formularios de Escribanos* (sig. XVI), los cuales y algun otro, siendo del Fondo este, aparecen, ahora en el de la Bailía).

SECCION TERCERA. (*Fondo de la Bailía*).

SERIE L: (*Generalidades* (sobre el Real Patrimonio y la Bailía).

L, I: *Titols co Fonaments y Enagenacions* (de rentas y derechos), volúm. números 1-4, gr. fol. (1073 á fines del siglo XVI). II: *Privilegis y ordens Reals*, 5-9 (1298-1470). III: *Asignacions y Provisions*, 10-11 (1245-1340). IV: *Libro Negro* (de tít., etc., para la conservacion del Patrim.°), 12-14 (1242-1654). V: *Paladii Regalis* (tít. y privilegios de la *Córte* de la Bailía), 15-17 (1239-1684). VI: *Furs, privilegis*, etc. (del Baile y la Bailía), 18—22 (1073—1430). VII: *Letres* (registros de Cartas), 8 volúm., más 2 manos sueltas y un legajo, 23-32 (1328-1705). VIII: *Nombramientos* (de Bailes, Asesores, etc.), 33-36 (1569-1707). IX: *Reales Ordenes* (registro de ellas), 37-51 (1786-1833). X: *Informes* (para arreglar el Patrimonio), 52-63 (1805 y 1806).

SERIE Ll: *Administracion del Patrimonio.*

Ll, I: *Letres y Privilegis*, 1-73 (1229-1746). II: *Obligacions y Vendes*, 74-139 (1403-1649). *Arrendaments*, 140-153 (1432-1707). IV: *Contratos*, 154-184 (1412-1707). V: *Censals*, etc.; 185-189 (.....). VI: *Rendes eo Esdeveniments* (Entrada), 186-237 (1410-1552). VII: *Apoques* (cartas de pago), 238-316 (1338-1707). VIII: *Drets Reals* (Asientos de su cobranza). Entran aquí: *Coses vedades de mar y terra* (43 vol., años 1404-1603); *Guiatges, Morabati, Peage y Quema, Expolio de Moriscos* y otros varios, cuyo arreglo y recuento tienen que hacerse nuevamente. IX: *Cabreves*, 10 vol. y 4

legajos (1488-1705). V: *Albufera* (su administracion), 45 leg., piezas 1977 (1747-1835). XI: *Alicante* (Bailía y Pantano de), 18 leg. (1724-18.....). XII: *Bailías locales*, 33 leg. (1760-1833). XIII: *Varias cuentas*, 22 legaj. (1707-1851). XIV: *Palacio Real* (apeles referentes á él), 3 legajos (.....).

SERIE M: *Tribunal de la Bailía.*

M, I: *Execucions y Plets*, vol. números 1-841 (1404-1707). II: *Manaments y Empares*, 842-916 1409-1702). III: *Provisions de Cadira*, 917-946 (1594-1702). IV: *Penyores y Vendes*, 947-1027 (1519-1596). V: *Confiscacions* y *Composicions*, 1028-1029 (1504-1589). VI: *Confesions de Sarrahins y Vendes de Esclaus*, 1030-1032 (1409-1686). VII: *Manifets y Presentació de Catius* (cautivos), 1033-1052 (1419-1666). VIII: *Procesos y actos judiciales*, 1033-1113 (1417-1777). IX: *Instancies del Procurador Patrimonial;* 1114-1136 (1515-1693). X: *Procesos de la Superintendencia*, 112 leg., piezas 3.504 (1713 á .....). XI: *Expedientes sustanciados* (en el Trib. *del Real Patrimonio*), 164 leg., piezas 5.101 (1711-1836). XII: *Denuncias* (de derechos perdidos), 7 leg. (1806 y siguientes). De éstas hay un catálogo por pueblos.

SERIE N: *Accesorio.*

(Esta Serie tambien se halla en estudio; pero ya es fácil ver que puede dividirse en dos partes: Nn, Amortizacion y Diezmos; y Nñ, donde entrarán todos aquellos libros y papeles que no eran propiamente de administracion patrimonial ni judicial, y proceden, no obstante, de otras funciones, ya accidentales ó ya propias, que ejercia el Baile general).

Nn, I: *Bulas y Privilegios*, etc., volúmenes 1-8 (1073-1476). II: *Privilegis dels jutges de amortizació...* III: *Manifest* (de bienes amortizados), 12 vol. (1447-1448). IV: *Procesos sobre diezmos.....* V: *Otros sobre diezmos y amortizacion.....* VI: *Visites de amortizació*, 15 vol. (1617-1655). VII: *Amortizacion y Sello*, 30 vol., que empiezan desde 1787, y 156 leg. de expedientes con 3.272 piezas, de que hay índice por pueblos; más no pone las fechas. VIII: *Informes de amortizacion*, 3 vol. (1787-1806). — Nñ, I: *Guiatges* (para comerciar en Berbería), 3 vol. (1452-1491). II: *Licencies* (para embarcarse moros, para armar barcas, etc., etc.). III: *Jurisdiccion de Barones.* IV: *Privilegios* (de moriscos, cristianos nuevos, pescadores y otros que estaban sometidos á la jurisdiccion del Baile general, etc., etcétera, etc.).

M. VELASCO Y SANTOS.

Agradecemos á nuestro ilustrado y apreciable colega *El Magisterio Español* que haya juzgado verídico el hecho narrado en el segundo pár-

rafo del suelto inserto en el núm. 9, pág. 147, columnas 1.ª y 2.ª de nuestra REVISTA, suscrito con la inicial C., por afirmarlo así nuestro periódico; y habrá visto confirmado su justo juicio acerca de nuestra veracidad en el *Remitido* del DÓMINE LUCAS ZOTES, cuya ingeniosa y galana frase no ha destruido, ni modificado siquiera, los pormenores del hecho de que allí se trató.

A muy nutridos comentarios se presta el *Remitido* publicado en la segunda plana, columna 1.ª del número 464 de *El Magisterio Español;* pero poco aficionados á llenar las columnas de nuestra humilde REVISTA con escritos ajenos al interes, ó al recreo de una parte, no pequeña, de nuestros favorecedores, limitamos, al presente, nuestra contestacion á estas breves líneas.

C.

La *Crónica Hispano-Americana*, en su núm. 11, correspondiente al 26 de Mayo último, bajo el epígrafe: BIBLIOGRAFÍA. *Historia de la Biblioteca del Colegio de San Cárlos*, por D. Joaquin Malo y Calvo, inserta un artículo del Sr. D. Vicente Eduardo Bachiller, en el que su autor dedica una parte no pequeña «á demostrar al llamado órgano del cuerpo facultativo de archiveros bibliotecarios y anticuarios *Revista de Archivos y Bibliotecas*, que el cuerpo no tiene *poquedad*, no sufre semejante afeccion, á no olvidar que en él figuran literatos tan distinguidos como Hartzenbusch Gutierrez y Aguilera, p tan infatigables como Rad gado, jurisconsultos tan como Isasa y Valseca, est laboriosos empleados como otros. Cierto que todos ello ran con sus trabajos al per REVISTA DE ARCHIVOS Y B CAS, pero no por eso deja glorias de la literatura pat yas del cuerpo facultativo.

«El Dr. Malo y Calvo» «en los hábitos del trabajo antiguo tiene formados, h cado con el criterio propio d filo los datos y citas para historia de su biblioteca; ha to los pasos, dificultades y los que ésta ha tenido q para llegar á ser una de las jor organizadas y clasificad cuentran, manifestando lo que reclama para figurar no en el concurso de la Historia bliografía Española. Damo el parabien al Sr. Malo, cor do que ha prestado un ser ciencia, y un mentís del vo de *poquedad* al cuerpo fa de archiveros bibliotecarios cuarios.»

«No es este», añade tod solo trabajo que han publ individuos del cuerpo, s cuales se ha observado un é inocente silencio por los órganos del cuerpo de ar bibliotecas.»

Despues de insertar text

íntegra (permítasenos este pleonasmo) la parte del artículo en que se nombra á la REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS, dirémos tan sólo que verdaderamente lamentamos no ver honradas las columnas de nuestro humilde periódico con escritos de los señores Hartzenbusch, Rosell, García Gutierrez, Aguilera, Rada, Isasa, Alenda y otros, cuyos nombres las enaltecerian adonde no pueden elevarlas sus humildes redactores; pero tal vez no nos atrevamos á pensar del mismo modo respecto de los artículos del Sr. Bachiller acerca de puntos que á nuestra profesion oficial se refieren, áun cuando no vacilamos en reconocer que tal vez serán una verdadera gloria en los fastos literarios de la *Crónica Hispano-Americana*, los que de dicho señor lleva publicados este ilustrado colega.

C.

SECCION OFICIAL.

BIBLIOTECA NACIONAL.

Conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 3 de Diciembre de 1856 y en el reglamento orgánico de 7 de Enero de 1857, la Biblioteca Nacional adjudicará en Diciembre del presente año dos premios, bajo las condiciones y en la forma siguientes:

Uno de 2.000 pesetas al autor de la coleccion mejor y más numerosa de artículos bibliográfico-biográficos relativos á escritores españoles, debiendo ser originales ó contener datos nuevos é importantes respecto á los autores ya conocidos que figuran en nuestras biografías, é indicándose, tanto en uno como en otro caso, las fuentes de donde se hayan sacado las noticias á que se refieran los mencionados artículos.

Otro de 1.500 pesetas á la persona que presente, en mayor número y con superior desempeño, monografías de literatura española, ó sean colecciones de artículos bibliográficos de un género, como un catálogo de obras sin nombre de autor, otro de los que han escrito sobre un ramo ó punto de historia, sobre una ciencia, sobre artes y oficios, usos y costumbres, y cualquier trabajo de especie análoga; entendiéndose que estas obras han de ser asimismo originales, ó contener gran número de noticias nuevas.

Las obras premiadas serán propiedad del Estado, quien las publicará, si así lo creyere conveniente, dando en este caso al autor 300 ejemplares.

Los trabajos que aspiren á estos premios han de estar redactados en castellano, en estilo literario y con lenguaje castizo y propio; debiendo venir manuscritos, completos y encuadernados, ó en forma á propósito para su exámen y revision.

Los autores que no quieran revelar su nombre, pueden conservar el anónimo, adoptando un lema cualquiera que distinga su escrito de los demas que se presenten al concurso.

No podrán optar á los premios las personas que por razon del cargo que desempeñen en la Biblioteca tengan que formar parte del Tribunal de censura.

Se admitirán los trabajos de los opositores hasta el dia 30 de Noviembre del corriente año, debiendo quedar en-

tregados en la Biblioteca Nacional ántes que termine el referido dia, con sobre dirigido al Secretario de la misma, del cual, ó de la persona encargada, recogerán los interesados ó sus representantes el recibo correspondiente.

Los trabajos presentados en Secretaría no podrán ser retirados hasta que haya tenido efecto la adjudicacion de premios.

La entrega de éstos, que será pública y solemne, se verificará en uno de los domingos del mes de Enero de 1876, anunciándose con la debida anticipacion.

Madrid, 8 de Mayo de 1875.—De órden del Excmo. Sr. Director, el Secretario, Cándido Breton y Orozco.

NOTICIAS.

En el último domingo visitaron el Archivo Central de Alcalá de Henares los Sres. Ministro de Fomento, Director de Instruccion pública y Jefe del Negociado de Archivos, Bibliotecas y Museos, con el objeto de dar el mayor impulso que permita la penuria del Erario, á las importantes y costosas obras urgentemente reclamadas por el mal estado actual del grandioso edificio y absolutamente necesarias para la conservacion de los papeles allí reunidos. Digno de todo elogio es el propósito de esta visita oficial, que convendria fuese posible girar tambien, para su segura mejora, á otros archivos más distantes.

El dia 29 de Abril celebró su primera reunion la Junta Facultativa de Bibliotecas, Archivos y Museos de Antigüedades, habiendo asistido á ella el Presidente Sr. Maldonado, el Vicepresidente Sr. Hartzenbusch, los Voc les Sres. Rosell, García Gutierrez, Go zalez de Vera, Marqués de Pidal, Zar del Valle, Riaño, Escudero y Campill y el secretario Sr. Catalina.

Despues de manifestar el Sr. Dir tor de Instruccion pública los propó tos y las esperanzas del Gobierno reorganizar la Junta, se nombrar dos comisiones: una compuesta de l Sres. Hartzenbusch, Marqués de Pid y Riaño para proponer terna en concurso á una plaza de Jefe de terc grado en la Seccion de Archivos, c destino al Central de Alcalá de Hen res; otra de los Sres. Zarco, Escude y Campillo, con igual objeto, en u vacante de oficial de tercer grado en Seccion de Bibliotecas, con destino á Universitaria de Zaragoza.

La Biblioteca del Instituto de Ca rias, que ya existia en la antigua U versidad de San Fernando, y fué ag gada al Instituto en 21 de Agosto 1846, contiene al presente 17.607 vo menes impresos.

La Biblioteca del Instituto de Ca llon de la Plana se formó con los lib pertenecientes al convento de Capuc nos de Castellon, al de San Pascual Villareal y á la Cartuja de Vall de C ti de Segorbe, habiéndola enriquec posteriormente obras adquiridas c fondos propios. Poco há se adicionó estantería para dar colocacion á gr número de obras, que ántes no teni cabida por falta de local.

Contiene 9.186 volúmenes impres de ellos 70 incunables, y 10 manu critos.

En el curso último concurrier

1.791 lectores, á quienes fueron servidos 1.895 volúmenes, por su bibliotecario D. Juan Antonio Balbás, ayudante del Cuerpo.

En las excavaciones que se están haciendo en la calle del Paradis de Barcelona, frente al ángulo de la casa donde se hallan las columnas romanas, se ha encontrado una estatua muy bien conservada que se cree representa la Esperanza.

La Comision de Monumentos de la provincia de Sevilla gestiona sobre la adquisicion por el Estado del edificio de San Isidro del Campo, en Santiponce, para que no se destruya uno de los más bellos restos de la arquitectura del siglo XV.

La Diputacion provincial de Zaragoza, proponiéndose llevar á cabo un acuerdo suyo, ha consignado en el presupuesto del año próximo 15.000 pesetas para publicar obras inéditas de cronistas y otros escritores del antiguo reino de Aragon, y reimprimir otras que son muy raras.

Un periódico anuncia como preferidas para principiar tan laudable y digna empresa, entre las primeras la *Crónica de San Juan de la Peña*, y entre las segundas la del Padre D. Fray Gauberto Fabricio de Vagad; pero tal vez se juzgaria más acertado que reimprimir lo conocido, áun sin ser comun, publicar obras inéditas, cuando tantas existen, y de verdadera importancia, entre las no dadas á luz, que han legado á la posteridad los escritores aragoneses y aumentarian, de seguro, las glorias literarias de nuestra patria. C.

La real academia de Bellas Artes de San Fernando ha elevado al Gobierno un extenso y lumimoso informe, con motivo de haberle consultado éste acerca de la designacion de los puntos en que podrian establecerse varios museos arqueológicos.

VARIEDADES.

PAPELES POLÍTICOS DEL SIGLO XVII.

(Continuacion.)

A VALENZUELA EN SU CAIDA.

Estribillo.

Ycaro, buela.
Fiale al viento la pluma y la cera.
Buela:
Dilata el curso!
Y el buelo eleua
Buela.
Penetra las campañas del viento
Sube, examina
La brillante luciente esfera.
Buela.
A la abrasada region,
Si con alas de cera y de pluma
Se pueden medir los imporios del sol.

COPLAS.

Desuanecida garlota
Que *rematadá prouocas* (procuras?) (¿remontada?)
Trocar los rayos del sol (tocar?)
Con la cera de tus plumas,
De tu presuncion gigante
La mas eleuada altura,
Quando te encumbra tu vuelo,
Mas al despeño te encumbra.
Luces buscas y no sabes
Con tus sonbras lo que buscas:
Que la sin razon no alcanza
Lo que á la razon alumbra.
Presunciones que en el aire
De la vanidad se fundan,
Quanto mas suben, penetran
Peligros de mas altura.
No se corona de estrellas
Quien á las estrellas busca:

Que la vanidad del umo
De nuues forma coluna.
Influencia de los astros
Tus altiuezes acusan,
Porque la fortuna *ampara* (compra?)
Castigos á la fortuna:
Mide su ser con tu ser;
Y en altiuezes confusa
En el espejo del sol
Reconoce el de la luna.
Cenizas del escarmiento
Son lenguas de fuego mudas:
Que sin vozes las pauesas
Desengaños articulan.

(*Finis.*)

(NOTICIAS.)

Valenzuela. — Al *duende* le han degradado de todos sus títulos y le han quitado toda la azienda y solo le han dejado 6 reales de quartos para su comida. El de San Roman dicen a ido á Francia. Al Vicecanceller le han jubilado y á Villacampa; y se ua obrando cada dia. Dicen *el duende* descubre muchas cosas: el frances ofrecia azerle Rey de Sicilia y á San Roman uisrey perpetuo de Napoles; y le auian de entregar á Flandes, Napoles y Nauarra. El fin del Rey de Francia era matar á don Juan; que por eso le llamaua.—El dia que don Juan auia de ir á ablar á la Reina le estaua aguardando con sus damas cada vna con una pistola en el manguito, para matarle. Sucedió el desafio del de Alua y Estillano y con esso le libró Dios. Todo ua en bien: Madrid esta conquistado: Dícense grandes cossas del Sr. D. Juan y el Rey. La Reina ya esta fuera (de) Madrid en Alcala de Henares, para resoluerse á que Ciudad ó conuento sea de ir. Las nouedades venidas de la Corte en este correo de 22 de Henero de 1677 á Allegar.

Jueues á 14 del Corriente, pidio el Rey n.° S.r le diesen de cenar á las siete de la noche; obedecióse su Real mandato. Pusose en calma y mandó al duque de medinaceli que es sumiller de cors, lo dispertase á las diez de la noche. Hízolo assi y le dixo: mirad si duerme mi madre y aseguraos bien: Obedeció el duque y dixo al Rey nro. Sor. V.ª Mag.d quede asegurado duerme la Reina mi S.ra Vistiose el rey y se fue en vna carroça al Retiro asistido del de Medinaceli, Ossuna y el de Arcos.—A la mañana ymbió un decreto su magestad á la Reyna madre mandandole no saliese de palacio asta tener nueua órden.

Asustose la Reyna con tan impensada nouedad: diole un gran desmayo, del qual adolece; dicen no sera la dolencia de cuydado. Hase regocijado toda la Corte y hacen muchas fiestas en el Retiro. Todos alaban el dictamen de su magestad en esta accion. *El Duende* ó trasgo esta preso en el Castillo de Consuegra á tres leguas dèl Escurial: ha escrito á S. M.ad vea lo que dispone de su prision; y a mandado S. M.ad se este allí; que ya uera su causa y le pedirá cuentas de lo que a defraudado á su patrimonio y Real Corona.—Quando llegó S. M.ad al Retiro auia orden no se diese entrada á persona alguna. Alláuase a la ocasion por guarda el Príncipe de Astillano: llamó el Rey: franqueóle las puertas postrandose de gozo á sus Reales plantas y apenas subió le presentó á S. M.ad vna colgadura bordada de oro y plata con las armas, escudos é imágenes de la Casa de Austria: vale trescientos mil escudos: el de Medinaceli le dió una cadena de oro con vn *treson* (toison?) y una pretina guarnecido todo de muchas piedras preciosas, valor de 200.000 ducados y vna corroça preciada en 50.000 ducados.—El sabado monto S. Mag.d en vn caballo para ir á Atocha áoyr misa: Imbió al colegio

de S.to Thomas á llamar al P.e maestro Carbonel para boluer á hacerle su confesor avnque se resista.

— Estas noticicias an venido por tres caminos todos vniformes. Dios lo quiera para mayor gloria.

Suyo etc.»

Copia de un ms. coetáneo procedente del monasterio de Santo Domingo de Valencia, que hallé en un *libro de Cuentas*, al reconocer, de órden de la Direccion general, los restos de los archivos monásticos de esta provincia, existentes hoy en poder de la Hacienda pública.

M. Velasco y Santos.

El Sr. D. Vicente Vieites P. de Andrade, digno Juez de Barbastro, ha remitido al Sr. Hartzenbusch las dos partidas de bautismo de los *Horacios españoles*, en cuyo texto se rectifican fechas que ántes de ahora habian dado como ciertas el cronista Juan Francisco Andres de Uztarroz y el erudito don Juan Antonio Pellicer, pasando como seguras bajo la fe que inspiran estos diligentes escritores. A nuestro respetable Jefe y al Sr. Juez de Barbastro agradecemos mucho estos interesantes documentos, cuyo contenido es como sigue:

FÉS DE BAUTISMO DE LUPERCIO Y BARTOLOMÉ LEONARDO DE ARGENSOLA.

D. José Latorre, Cura de la Catedral de Barbastro.

Certifico: Que en el tomo II de los «Cinco Libros» fól. 90 al dorso se halla la partida siguiente:

«1559 —lupercio leonardo —juebes a XIIII de dezienbre fue batizado lupercio leonardo hijo de juã leonardo y de su mujer aldonça tudela, fueron conpadres de puerta mosen yeronimo lafrera prior cano, y juã de la frera de fuente, comadre juana leonardo.» Asi mismo en el fol. 127 vuelto se lee: «bartolomeo juã leonardo — 1562 — miercoles @ XXVI de agosto fue baptizado bartolomeo juã, hijo de juã de leonardo y su muyer aldonza tudela fueron conpadres de puerta baltafar berdeguer, de fuente micer yeronimo leonardo, comadre la hija de migel trillo mayor: batizavit dominicus segura YY.»

Son copia del original que obra en el Archivo de esta Parroquia. Y para que conste libro la presente que sello y firmo en Barbastro á 12 de Marzo de 1875.—José Latorre.—(Hay un sello que dice): «Sigillum ecclesiæ ·⁝· Barbastrensis ·⁝·»

SECCION DE AUTÓGRAFOS.

MEMORIAL DE POMPEO LEONI, SIN FECHA.

S. C. R. M.d: Pompeo Leoni, escultor de V. M.d, dize que su padre, Leon de Milan, le ha embiado el gasto y cuenta que han hecho hasta XIIII.° de Março de este presente año, por la qual le dize hauerse adeudado con sus amigos y gastado de su pobre hazienda al pié de dos mill escudos, sin lo que habrá gastado y puesto despues acá por continuar la obra de bronze del retrato que se haze en esa ciudad. Asimismo el dicho Pompeo ha prestado de sus amigos y del dinero que tenía suyo en poder de los Fornieles á Jacome de Trezzo por continuar la custodia y á Batista para las

canteras tres mill ducados, y la semana pasada se adeudó en casa del Nuncio apostólico en quinientos escudos de oro en oro, los quales embió por cédula de los Littas y Pinelo al dicho su padre visto su necesidad, y que despidia la gente que traya en la dicha obra por falta de dineros. El consejo de V. M.d ha proveido que se dé al dicho Pompeo seys mill ducados, los dos mill en esta córte y los quatro mill en Milán, de manera que pagadas las deudas que tienen padre y hijo les queda quinientos ducados para continuar la dicha obra, la qual ha menester más recaudo, pues el dicho Pompeo va á la dicha ciudad para hazer la fuerza posible con officiales y materiales de traer en breue tiempo todo ó gran parte de ella; suplica á V. M.d sea seruido mandar que le den para pagar las dichas deudas y seis mill ducados para continuar, que de otra manera no sabe cómo pasar adelante con cosa tan pesada y costosa que en ello recibirá merced.

MEMORIAL DE POMPEO LEONI (SIN FECHA). ESTÁ ENTRE PAPELES DEL AÑO 1590.

Señor: Pompeo Leoni, criado y scultor de V. M., dize que despues que encaxó en Milan las dos figuras de Nuestra Señora y San Juan, que fueron las últimas del retablo de San Lorenzo el Real, aunque todavía se trabaja en ellas por su órden en casa de Jacome de Trezo, no se le ha pagado el sueldo de cinquenta ducados que V. M.d le mandó dar para su sustento miéntras la dicha obra duraba, y que tambien se le deuen tres años de sueldo de scultor de V. M., y porque se halla con mucha necesidad, assi por la costa que en el camino ha tenido como en la que ha hecho en esta córte con poner su casa y cada dia va haziendo, supplica á V. M.d atento á lo susodicho y á que por su real orden esta aguardando á que uenga de Sevilla el secretario Juan de Ibarra para que se le haga la merced que de su trauajo y seruiçios spera se la haga V. M.d en el entretanto de mandar que se le vaya continuando los dichos cinquenta ducados al mes, y que se le libren y paguen los dichos tres años de sueldo que se le deuen de scultor de V. M.d para que se pueda sustentar y entretener que recibirá muy gran merced de V. M.d

PREGUNTAS.

459. **Hegira.**—¿Existe, ó puede indicarse una fórmula de reduccion de las hegiras á los años de la Era vulgar, más sencilla y breve que las propuestas por los sabios cronologistas españoles y extranjeros?

E. N. A.

460. **Escritos del P. Pedro Abarca.**—Nos interesa saber si existen en alguna biblioteca provincial, universitaria, ó particular, algunos trabajos del cronista Pedro Abarca, impresos ó manuscritos. Si existen, ¿nos honrarian nuestros compañeros remitiendo á la Administracion de la REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS nota bibliográfica circunstanciada de esas obras?

C.

MADRID, 1875.—Imprenta, estereotipia y galvanoplastia de ARIBAU y C.ª (sucesores de RIVADENEYRA), IMPRESORES DE CÁMARA DE S. M. Duque de Osuna, núm. 3.

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

AÑO V. Madrid, 20 de Junio de 1875. NÚM. 12.

SUMARIO.

Fondos: Noticia de várias excavaciones del *Cerro de los Santos*, art. III.—**Remitidos**.—Estado del Archivo de Simáncas.—Carta del Sr. Alarcon.—**Noticias**: Mausoleo de hierro en Atocha.—Adscripcion del Sr. Goicoechea al Archivo Histórico.—Traslacion de los Sres. Gutierrez y Palomares.—Licencia á los señores Bahamonde y Brusola.—Inscripcion encontrada en Leon.—Reparticion de una nueva lámina.—Pintura encontrada en Pompeya.—Sobre el uso de varios adverbios castellanos.—Inscripcion y bajo-relieve del Louvre.—La biblioteca de Neufchatel.—La Gazette Archeologique.—Descubrimiento arqueológico cerca de Martigny.—Probabilidad de nuevas excavaciones en las ruinas de Troya.—Nombramiento del Sr. Mentaberri.—Carta del adelantado Diego Velazquez al Rey.—**Seccion de los establecimientos**.—Inventario de objetos de la Diputacion de Aragon.—**Preguntas**: Paleha: Fixuela.—**Respuestas**: Hégira.—*Boletin Bibliográfico*.

NOTICIA DE VÁRIAS EXCAVACIONES

DEL CERRO DE LOS SANTOS (1).

III.

Vanas de todo punto eran ya las investigaciones en esta seccion: se habian removido sus tierras en distintos sentidos, y por todas partes asomaba la piedra calcárea como impenetrable lecho.

Señalamos la tercera seccion, que comprendia la parte Oeste del templo, donde el año anterior se habian hecho algunas irregulares excavaciones, y se habian extraido las numerosas estatuas que hoy existen depositadas en la Administracion del Conde de Montealegre, en Yecla, las adquiridas por el Museo Arqueológico Nacional, por compras hechas á particulares, y algunas más, pocas, que poseen en las cercanías del cerro vários nocturnos merodeadores.

El terreno, tan combatido por las impaciencias de lucrativos afanes en el desórden con que suelen ejecutar exploraciones tan delicadas, no habia de ofrecer sino montones de escombros, residuos con torpes mutilaciones de obras de arte merecedoras de todo el cuidado con que hoy se buscan y recojen contra el vandalismo de sus antiguos destructores. Profundos huecos abiertos indistintamente donde creyeron poder encontrar codiciados objetos, tro-

(1) Los dos anteriores artículos se publicaron en las págs. 125-129 y 161-164.

zos de estatuas de tamaño natural repetidas veces marcados con las aceradas puntas del pico destructor, suponiéndolas simplemente piedras envueltas en la tierra; extremos de figuras diseminados por todas partes y partidos pliegues de ropajes quebrados al golpe de los azadones, hé aquí el triste aspecto que presentaba la vertiente en toda su extension. Pudimos examinar con detenimiento que por aquella parte la destruccion del templo, antiguamente, fué completa. Toda la estatuaria debió ser derrumbada desde lo alto, apareciendo íntegras las que casualmente no tocaron en los salientes de la roca. Su posicion desordenada y su invertido yacimiento demuestran la resuelta ruina de aquellas obras que representaban perseguidas creencias religiosas por la mano de otros creyentes triunfantes. Abandonado aquel sitio de desolacion, cayó en el olvido más profundo. Pero la naturaleza, extendiendo su manto protector sobre los interesantes restos de aquel asolador incendio, ha permitido que hoy se presenten al estudio de ilustrados arqueólogos, ansiosos de conocer la historia de sus antepasados.

Honda zanja de removida tierra veíase al pié del cerro, donde se extrajo en el año anterior una preciosa estatua cabal, que cuenta un metro cincuenta centímetros de altura, sin que se pudiera saber entónces su paradero; pero tuvimos ocasion de admirarla en fotografía, y hoy cuenta el Museo Arqueológico en su rica coleccion tan preciosa joya original, por compra de mayor número de objetos, todos de la misma procedencia.

A pesar del visible desmonte que se notaba, procedióse á la exploracion, siguiendo el mismo sistema que en las dos secciones ya exploradas, y áun pudimos recoger dos cabezas completas, un torso de pequeñas dimensiones, pero de vistoso ropaje, con delicados pliegues sostenidos en ambas manos, otro mayor que lleva sobre el pecho la simbólica copa, y fragmentos de finísimos utensilios de cerámica, que por su delicado baño y color se asemejan á los barros saguntinos.

Todos estos restos existian en el *cerro de los Santos*, ó mejor dicho, habian permanecido ignorados á pesar de anteriores exploraciones llevadas á cabo por D. Vicente Juan y Amat y otras efectuadas por órden del señor propietario de la finca.

Antes de abandonar aquel sitio se hicieron algunas catas sobre la cumbre del monte, en direccion al Sur, y aparecieron restos de antiguas construcciones de piedra labrada, cenizas y residuos de objetos de bronce fundido, que claramente indicaban la existencia de viviendas en aquella cima, extendiéndose desde el *adoratorio* en direccion al monte del *Arabi*. El próximo monte, separado del cerro por una pequeña abertura hasta la base, que se extiende en direccion al Este, forma

con aquél cuasi forma de herradura, cuyo gran espacio llenan grandes avenidas fluviales. Su agradable situacion, resguardada de los fuertes vientos reinantes en el país, encauzados en la cuenca de la cañada, y los infinitos restos de cerámica antigua de que se halla cubierto donde no han llegado los arrastres de las aguas, nos hicieron presumir que en tan dilatado espacio debió estar asentada la poblacion que poseia aquel *adoratorio* tan abundante en obras de arte. Anteriormente dijimos haberse descubierto ciertos vestigios de sillería, que arrancando de la base del cerro en sentido descendente se ocultan bajo la grava ó cargazon de la cañada. Ésta, visiblemente rellena de piedras y arena con los arrastres de aluvion de las inmediatas cordilleras de contínuo cercenadas por la sucesion de los tiempos, ha debido sufrir un aumento considerable, borrando por completo todo rastro del antiguo pueblo. Estas consideraciones, sugeridas por los recientes descubrimientos y por el detenido exámen de la localidad, me inclinan á creer que verificada una excavacion de tres metros, poco más ó ménos, de profundidad, al pié del monte, ya en la grava de la cañada daria resultado más ámplio en aseveracion de lo expuesto. Con gusto la hubieran llevado á término los comisionados, pero no contaban con recursos bastantes para ese fin, sobre no permitirlo el tiempo limitado de que podian disponer. Ademas, los contínuos y fuertes aguaceros acompañados de huracanado viento, que no les dejó un solo dia en calma de los veinte ocupados en sus tareas, les impedian mayores exploraciones que las practicadas, y resolvieron dejar aquel punto y trasladarse á Yecla; pero ántes formalizaron la entrega á D. Juan Antonio Soriano, administrador del señor propietario de la finca, del gran número de objetos hallados en las exploraciones, reservando, por acuerdo del expresado Sr. Soriano y de la Comision, un pequeño número para la coleccion del Museo Arqueológico.

DESCRIPCION DE LOS OBJETOS MÁS IMPORTANTES ENCONTRADOS EN LAS EXPLORACIONES PRACTICADAS, POR ÓRDEN DEL MINISTERIO DE FOMENTO, EN EL CERRO DE LOS SANTOS.

Ladrillitos romboidales en su forma, de diez centímetros de longitud, dos de altura y seis de anchura (1). Gran número de ellos aparecieron durante las excavaciones, recogiéndose unos trescientos. El barro es de color claro y bien cocido. Sirvieron en el pavimento del *adoratorio* combinados con mosaico de piedra blanca y negra. Algunos, no todos, ofrecen la particularidad de ser huecos.

Vasos de barro muy fino de color plomizo dibujados en la mitad de su tamaño (2). Considerable cantidad

(1) Lámina 3.ª, fig. 1.ª
(2) Lámina 3.ª, figs. 2.ª y 3.ª

de ellos, fracturados los más, halláronse al remover la tierra sobre el *adoratorio*, á sesenta centímetros de profundidad. Por su estructura de graciosas curvas y delicada ejecucion demuestran visiblemente su carácter romano, como tambien la semejanza, notable en la generalidad, nos persuade que debieron dedicarse á un uso ritual conforme á lo que revelan cuasi todas las estatuas de piedra. Los dos que se incluyen en la lámina representan las dos especies que más abundan, entre las infinitas variedades de forma que aparecieron.

Fibula de cobre, mitad de su tamaño (1). En el mismo sitio que los vasos anteriores aparecieron cuatro fibulas, tres de ellas descompuestas y entera la que se ha dibujado, tambien con el carácter marcadamente romano.

Dos estatuas de bronce copiadas de su tamaño (2). Halláronse al recorrer la vertiente del cerro bajo las construcciones ó apéndices al *adoratorio*, á unos sesenta centímetros de profundidad. Singular es la estructura de la primera, cuyo cuerpo tan sólo presenta un desbaste general sin la menor insinuacion de pliegues ni movimiento que revele su forma. Cilíndrica su espalda y completamente plano su anverso, tan sólo avanza en la parte inferior un pequeño saliente en forma de sustentáculo, y en su mano derecha, única (percibe, sostiene un baston, ó lanza, segun la fractura que : serva en ella. Este ejempla: bien representa una idea que estéticos, y tiene, como el sig te, grande analogía con las est de piedra, que en más profun cimiento demuestran mayor ru dad y desconocimiento artístic la segunda ya intentaron dar forma á la idea; indicaron cor geracion el cuello, y se adv: desacertados pliegues y curva determinan el cuerpo. Su despr cionado brazo derecho está tal do, como si hubiera tenido un: za, y es de igual forma que la rior. El manto, ceñido al hor rodea la espalda, dejando en d bierto la mitad hasta unirse b brazo izquierdo; pero el rever esta figura sigue siendo cilín en toda su extension.

Torito de bronce, copiado tamaño (3). Se encontró á poc tancia de las estatuas anteriore la misma línea de yacimient forma está perfectamente det nada, si bien la cabeza presen frente en completa planicie. E su parte superior un ángulo de tas vivas, de cuyos extremos riores salen las astas. No tien zos ni piernas, y esta falta construccion como si obedeci marcado propósito.

Torito hallado en las misma

(1) Lámina 3.ª, fig. 4.ª
(2) Lámina 3.ª, figs. 5.ª y 6.ª
(3) Lámina 3.ª, fig. 7.ª

es, y copiado de su propio
o. ¿Será un cervatillo (1)? Lo
lo que presenta el cuello y la
de la cabeza, lo flaco del cuer-
nermada cola, nos hacen supo-
Como el anterior, carece de
nos. La parte inferior de su
ı es marcadamente afilada, y
os cuernos parecen indicadas
ejas.
derito de la misma mate-
); dibujado en su propio ta-
y encontrado á igual profun-
que los anteriores. Parece un
ro, á pesar de la descomposi-
en que se halla, efecto de la
dad del sitio de yacimiento.
erro de lanza (3), dibujado en
tad de su tamaño. Unos dos-
s de estos hierros, lanzas y
s, se hallaron á media altura
erro, en un hueco de la roca.
ayor parte en completa des-
sicion, agrietados y de creci-
lúmen; notándose en ellos,
en otros muchos restos encon-
en las capas superiores del
visibles vestigios de proce-
ı romana.
tija (4), dibujada en su pro-
ımaño. Entre cenizas, á un
de profundidad y en la altura
del monte, encontráronse vá-
rtijas de bronce, y preferimos
la lámina porque se ven en
ás señalados caractéres. Sobre

ámina 3.ª, fig. 8.ª
ámina 3.ª, fig. 9.ª
ámina 3.ª, fig. 10.
ámina 3.ª, fig. 11.

superficie elíptica vense grabadas en hueco é invertida posicion dos aves circuidas de sencillas líneas, á modo de hojas de adorno. No manifiesta primores de mano de obra, pero sí conocimiento en la manera de representar el objeto grabado.

Toro de piedra (5), dibujado en la mitad de su tamaño. En el mismo punto de excavacion hallóse este bello ejemplar que, áun estando desgraciadamente mutilados sus extremos, revela perfecto conocimiento del arte y delicadeza en la ejecucion. Son correctas sus proporciones y está esculpido con inteligencia. Cubre su cabeza un tocado, cuyo recorte sobre la frente manifiesta la cara del animal, ocultando por completo su cuello, que termina en ángulo sobre la espalda.

P. S.

REMITIDOS.

Sr. Director de la REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

Muy señor mio y de toda mi considecraion: Aunque sin tener el honor de conocerle, me tomo la libertad de remitirle estas líneas, para que, amante, como le supongo, de nuestros monumentos históricos, una su autorizada voz á la mia á fin de excitar al Gobierno á mejorar la instalacion y conservacion del Archivo de Simancas, cuyo lamen-

(5) Lámina 3.ª, fig. 12.

table estado es el que á la lijera trazo á continuacion.

Anticipadamente le agradece su benevolencia y se ofrece de V. afmo. S. S.

NORBERTO T. GOMEZ.

UNA VISITA AL ARCHIVO DE SIMÁNCAS.

La fama de que tan justamente goza este antiguo establecimiento histórico me impulsó, no ha mucho, á visitarlo y copiar algunos documentos para ilustrar un estudio que pensaba publicar. Tratándose del primero y más importante de nuestros archivos, no sé por qué tenia yo idea de que habia de ser el mejor instalado, el más ricamente dotado en gastos para material, en una palabra, el niño mimado de toda clase de gobiernos por ser, como si dijéramos, una de las pocas alhajas que quedan ya en la casa. Pasando por la molestia, que es ciertamente no poca, de trasladarme de Madrid á Valladolid y de esta ciudad á Simancas me encontré en un pueblo feo en sí, aunque de pintorescos alrededores, tan pobre, tan miserable, tan incómodo, que á duras penas y despues de no poco trabajo pude hallar un humilde casucho medio destartalado, dentro del cual se hacia sentir la inclemencia del tiempo punto menos que en medio de aquellos callejones ó mejor dicho derrumbaderos, donde la vida del desdichado transeunte va de contínuo en grave riesgo y peligro; sin que apenas haya que comer como no se traiga de la ciudad inmediata, distante dos leguas de muy mala carretera. Escuso con esto decir los trabajos, incomodidades y fatigas que sufre el desventurado que, anhelando examinar y esclarecer un punto de los muchos oscuros y dudosos de nuestra historia, tiene la precision y absoluta necesidad de acudir á aquel archivo y de vivir por consiguiente en aquel mísero lugaron.

A pesar de todo, fué aun mucho mayor mi asombro al recorrer el interior del antiguo castillo destinado á archivo. Absorto me quedé al ver tan preciosas é inestimables colecciones de documentos colocadas ya en estanterías de yeso, sin cubierta ni resguardo de ninguna clase, á modo de vasares de cocina, ya en otras de madera tan vieja que sus puertas se niegan á cerrarse, ya en vetustos arcones á la antigua usanza, dond documentos están oprimidos y doblad sufren no pocas torturas cada vez que e nester manejarlos. Más de la mitad d papeles allí depositados están sin at encarpetar, porque ¡increible parece! hace tres siglos que se fundó el Archiv ha habido dinero para comprar las carp balduque y otros utensilios indispens no sólo para su mejor clasificacion y est sino hasta para su conservacion y limp Solo los legajos titulados de Estado y nos otros de papeles del siglo pasado, tidos por los Ministerios, están atados, sin carpetas ni otra defensa, ó cuando medio envueltos en una tira de papel.

Como si esto no bastara, por las ven altas de la fortaleza, desprovistas de t inmemorial de las correspondientes v ras y maderas, penetran diariamente p noche las garduñas y recorriendo las inmediatas se ensañan con los inocent gajos, que sin defensa de ninguna clas allí vil y cruelmente desbaratados, ens dos, destrozados y carcomidos.

Ya puede V. figurarse en el mero h de posesionarse las garduñas de aquell paciosas salas, el aire, polvo, humed áun agua que entrarán en aquel vener recinto, mucho más teniendo en cuent sobre estar el castillo colocado en una nencia, toda la localidad es fria, y combatida por los vientos. Por esto p usted deducir lo que sufrirán los bene tos individuos del Cuerpo de Archivero sirven con tanta resignacion como inteli cia y buen celo en aquel centro hist Baste decir á V. que no estando consign para el gasto de material de tan inmens ficio más que la exigua cantidad de 6.00 les anuales, que en papel, plumas, t correspondencia y suscricion á la *Gace* van sin sentir, quedan los nueve meses allí dura el invierno, ateridos de frio, la estufilla que hay en la pieza donde t jan, no se enciende lo más del tiempo no haber dinero para combustible, y mucho si á fuerza de abrigarse bien, t jarse con mantas y permanecer con el brero puesto, no se coje una pulmonia mí sé decir que yertos de frío los piés manos, tuve que suspender á la media de empezarlo mi trabajo; que con objet entrar en calor traté de pasearme por

salas, pero el viento y el frío intenso que en ellas hacia, me obligaron á desistir de mi propósito; quise consolarme con la idea de hallar luégo bien abrigada mi habitacion, pero al acordarme de sus brechas y hendiduras, y de los barrancos y simas que tenia que atravesar para llegar á ella, mis piernas desfallecieron. La verdad es que sin la humanitaria y generosa acogida que aquellos parientes funcionarios dispensan á cuantos visitan y estudian el Archivo, sería imposible permanecer allí más del tiempo necesario para recorrerlo ligeramente. Y ¡cosa rara! todos son antiguos en el servicio del establecimiento, razon por la cual á más de su probada inteligencia en las materias propias de su carrera, conocen perfectamente las colecciones todas que componen tan riquísimo depósito.

Se me olvidaba decir á V. que los muros del castillo están en un estado lamentable y que de algunos años á esta parte viene consignándose en los presupuestos la cantidad de 30.000 rs. para repararlos, sin que á pesar de ser tan reducida, se haya todavia hecho efectiva.

Si á todo esto se añade el desamparo en que este Archivo se halla, sin gente que le custodie de un golpe de mano, como ya en tiempo no muy lejano y anormal se trató de llevar á cabo, salvándose milagrosamente, merced al celo de los empleados, aquel inapreciable tesoro de nuestra historia; si se atiende á la falta de libros que son indispensables para compulsar los documentos y clasificarlos y de que carece tambien el referido Archivo; si se consideran las mil dificultades, obstáculos y disgustos que tanto para la vida social como científica se experimenta en aquella reducidísima localidad, claramente se experimenta la necesidad de trasladarlo á Valladolid, cuyo gasto sería pequeño, ó mejor á Madrid, pues la experiencia ha mostrado que en estos grandes centros de poblacion sirven estos establecimientos mejor al noble y patriótico fin á que se los destina.

La precedente narracion, escrita con la severa desnudez de la verdad, poco lisonjera, en este caso, para nuestra España, nos mueve á unir nuestra humilde voz á la del Sr. D. Norberto Z. Gomez, con el objeto de excitar al Gobierno á proceder sin demora, por todos los medios posibles y oportunos, á mejorar las tristes condiciones actuales del tesoro más importante de nuestras glorias históricas, lastimosamente mermadas cada dia por las fatales circunstancias locales que favorecen su paulatino, inevitable decrecimiento, y quizás su ruina en cercana fecha.

En cualquiera otro país las desconsoladoras indicaciones precedentes bastarian para remediar con toda eficacia y en brevísimo plazo la deplorable situacion del famoso Archivo, si á ella hubiera podido llegar nunca, sino en España; pero nos conformarémos con que no sean el *Remitido* del Sr. Gomez y nuestra súplica *clamores en el vacío*, y demuestre respecto al tesoro documental de Simancas el Sr. Ministro de Fomento el mismo laudable propósito de mejorarlo y la prueba inmediata de su eficaz empeño por dar cima á las mejoras con que ha favorecido tan acertadamente al Archivo Central de Alcalá de Henares.

Sr. D. Toribio del Campillo.

Mi buen amigo y querido compañero: Incidentalmente vino á mis manos dias pasados el número 11 de *La Crónica hispano-americana, periódico de política, literatura, ciencias, artes, industria, comercio y derecho internacional:* hojeando esta enciclopedia periódica encontré un articulito encomiástico de la *Reseña histórica de la Biblioteca de la Facultad de Medicina de Madrid y sus principales joyas, escrita por el bibliotecario de la misma Dr. D. Joaquin Malo y Calvo*, y publicada á modo de folletin en *El Siglo Médico*.

Ya yo sabia la publicacion de esta Reseña del Dr. Malo; como que la habia leido en parte cuando su autor la escribia; y áun le proporcioné algunos datos y documentos que le po-

dian hacer al caso. Terminada, he leido las palabras lisonjeras con que se ocupa de mi humilde persona, hijas sólo de la amistad que nos une, y por las que le doy gracias; pero echéde ménos la cita de que en 1865 publiqué yo unos *Ligeros apuntes para la historia de la Biblioteca de la Facultad de Medicina de la Universidad Central*, en el periódico médico *La Clínica*, en los que se encuentran los datos y noticias que Malo da de aquella Dependencia de la Universidad de Madrid. Callé y habria callado si el artículo de la *Crónica hispano-americana* no hubiera llegado á punzar mi amor propio: parece que nuestro querido compañero el Sr. Bachiller quiere decir, á vuelta de encomios y alabanzas, merecidas por lo demas, al Sr. Malo, que este señor ha sido el primero en desenterrar los datos y citas necesarios para recordar el orígen, progresos y actual estado del centro donde sirvo y trabajo hace veinte años, cuando todos estos datos se encuentran tan á flor de tierra, que ni áun polvo ha tenido que remover mi amigo Malo para recogerlos y colocarlos en su bien pulida *Historia*, toda ella en conformidad con mis *Apuntes* sacados de los libros de acuerdos y actas del antiguo Colegio de San Cárlos, de las comunicaciones oficiales de aquel centro, algunas de las que están firmadas por el señor Malo siendo bibliotecario en 1858, y de lo que en mi memoria tenía respecto al arreglo, clasificacion y catalogacion de aquella coleccion de libros.

Cuando el Sr. Malo se ha encargado nuevamente y por antigüedad del puesto de jefe local de la Biblioteca de Medicina, estaban todas las reformas hechas y nada faltaba, ni áun su historia más ó ménos buena, que eso ya yo sé no lo es como obra de mi pobre inteligencia; y hoy, sépalo el Sr. Bachiller, no hay allí que hacer sino continuar los trabajos empezados y dirigidos por el malogrado cuanto queridísimo amigo nuestro, el laborioso Sr. Canal.

Bueno es dejar las cosas en su lugar; y como por otra parte creo que el de esta rectificacion es la REVISTA que V. dignamente dirige, pues que nuestras pequeñeces y miserias no deben salir de nuestra casa, ni ser sacadas á plazas y calles en descrédito del ya bastantemente por ellas desacreditado Cuerpo facultativo de Archiveros-Bibliotecarios, por esto me dirijo á V., amigo Campillo, y le ruego que haga inserta[r] VISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTE[CA]SKOS, toda ó parte de esta mal rectificacion, que en nada ofende [á] pero que encamino á demostrar chiller su equivocacion al ménos [á]

Dando á V. las más expresiv[as] aprovecho la ocasion para repetirl[e] pre su afectísimo A. y C., Q. B. [S.] BRIEL DE ALARCON.

Junio 3 de 1875.

NOTICIAS.

En la capilla del Santísimo la Basílica de Atocha se ha el sepulcro construido de hier conocido fabricante Sr. Zulo destino á guardar los restos ral Prim.

Como producto industrial duda alguna, acreedor á los el se le han tributado; pero con mento artístico suministra nu cuente testimonio de la decad arte contemporáneo y de la i con que se pretende copiar del Renacimiento. En su conj rece á primera vista la bast estilo (si así puede llamarse) de relacion entre el todo y s revelada principalmente en que sostienen todo el monu cuya colocacion no responde á sion que á la de ofrecer base lumnas que contornan la urn por consiguiente, no aparece apoyo que su adherencia á l de ellas.

Si entramos en los detalles, da la valla, que con su profus nuciosidad de adornos desdice vedad del monumento, y presc

de menudencias como las molduras que constituyen las cornisas, nos encontramos con la decoracion iconográfica distribuida en los costados, donde la reunion de los finos bajos relieves y los grandes medallones, que tienen pretensiones de puro clasicismo, ha sido poco afortunada; con el escudo heráldico del difunto, colocado en el sitio preferente, cuando es, por todos conceptos, el ménos importante de los accesorios decorativos y parlantes; y con la cruz (único atributo religioso del monumento) puesta de costado en vez de estar de frente, y en ella la aberracion iconográfica de tener colocado el INRI en el medallon central, el propio para contener la efigie del Salvador, su emblema místico, el cordero, ó cuando ménos el monograma del nombre de Jesus.

V. Y C.

Nuestro querido amigo D. Manuel de Goicoechea y Gaviña ha sido destinado al Archivo Histórico-Nacional.

D. Benito Gutierrez y Sanz ha sido trasladado á Toledo, en cuya Biblioteca provincial deberá prestar el correspondiente servicio como ayudante de primer grado en el Cuerpo. Tambien ha sido destinado á continuar su servicio, como ayudante de tercer grado, en la Biblioteca provincial de Palma de Mallorca, D. Cárlos Palomares y Velper.

Se ha concedido licencia durante dos años, conforme al artículo 33 del Reglamento, á los Sres. Bahamonde y Brusola.

Entre las inscripciones encontradas en las antiguas murallas de Leon por la Comision de Monumentos de la misma ciudad, que hoy existen en su Museo Arqueológico, llama la atencion una dedicada á un dios gentílico desconocido, descubierta por los Sres. Castrillon y Braña, de la cual procurarémos dar una idea á los lectores de la REVISTA.

Anverso.	Reverso.
DE VAC O CABV RIO	NI LIL

Celebrarémos que nuevos hallazgos enriquezcan la coleccion epigráfica de aquel antiguo reino.

Con el presente número se reparte la tercera lámina correspondiente al trabajo de nuestro amigo y compañero el Sr. Saviron acerca de los objetos arqueológicos encontrados en las excavaciones del *Cerro de los Santos*.

En Pompeya se ha descubierto, segun el *Pungolo*, una pintura que se considera la más importante de las que se han encontrado en las famosísimas excavaciones de la ciudad enterrada. Representa á Laocoonte, conforme á la descripcion hecha por Virgilio, y el buen estado de los colores permite esperar que pueda ser trasladada al Museo que en la misma localidad existe.

El docto eclesiástico, de quien ya publicamos en el segundo número corriente de nuestra Revista, pág. 28, una curiosa noticia respecto del los adverbios *quizá* y *quizás*, ha remitido á un jefe nuestro otra noticia, de su perseverancia en pacientes averiguaciones, que á continuacion tamos.

Veces que han usado los adverbios *Por lo ménos*, *A lo ménos*, *Al m ménos de*, *A ménos que*, los siguientes Autores, en sus obras contenidas e blioteca del impresor D. Manuel Rivadeneyra.

	Por lo ménos.	A lo ménos.	Al ménos.	A ménos de	A n
Cervántes.	73	210	1		
Lope de Vega.	169	104	»	»	
Calderon.	130	20	6 (quizá no suyos.)	»	
Tirso (ó sea Tellez).	28	49	9	»	
Moratin (padre).	3	5	3	»	
Moratin (hijo).	1	30	1	6 (Lo ménos).	
Moreto.	8	13	1.	1 (Lo ménos).	1 (
Alarcon.	18	18	29	»	
Quevedo.	62	24	2	»	
Granada.	1	160	»	»	
Aliaga.	9	14	»	»	
Fr. Luis de Leon.	2	72	2	»	
Santa Teresa.	6	12	117	1	
Avila.	»	28	»	»	
Guevara.	5	30	»	»	
Rhua.	»	2	»	»	
Ercilla.	»	7	»	»	
Valbuena.	»	5	»	»	
Rufo.	1	9	2	»	
Oña (D. Pedro).	4	3	15	»	
Borja (D. Francisco).	1	»	»	»	
Garcilaso de la Vega.	1	5	1	»	
Cetina.	»	2	2	»	
Mendoza.	»	7	1	»	
Castillejo.	5	8	10	»	
Góngora.	6	7	8	»	
Figueroa.	3	1	»	»	
Jáuregui.	1	3	4	»	
Argensola.	2	12	»	»	
Rojas (D. Francisco).	18	6	4	»	
El Rey D. Sancho (*nota benè*).	»	»	»	7	

Cuyas citas de tomo, página y renglon se conservan por si en algun uese menester evacuarlas.

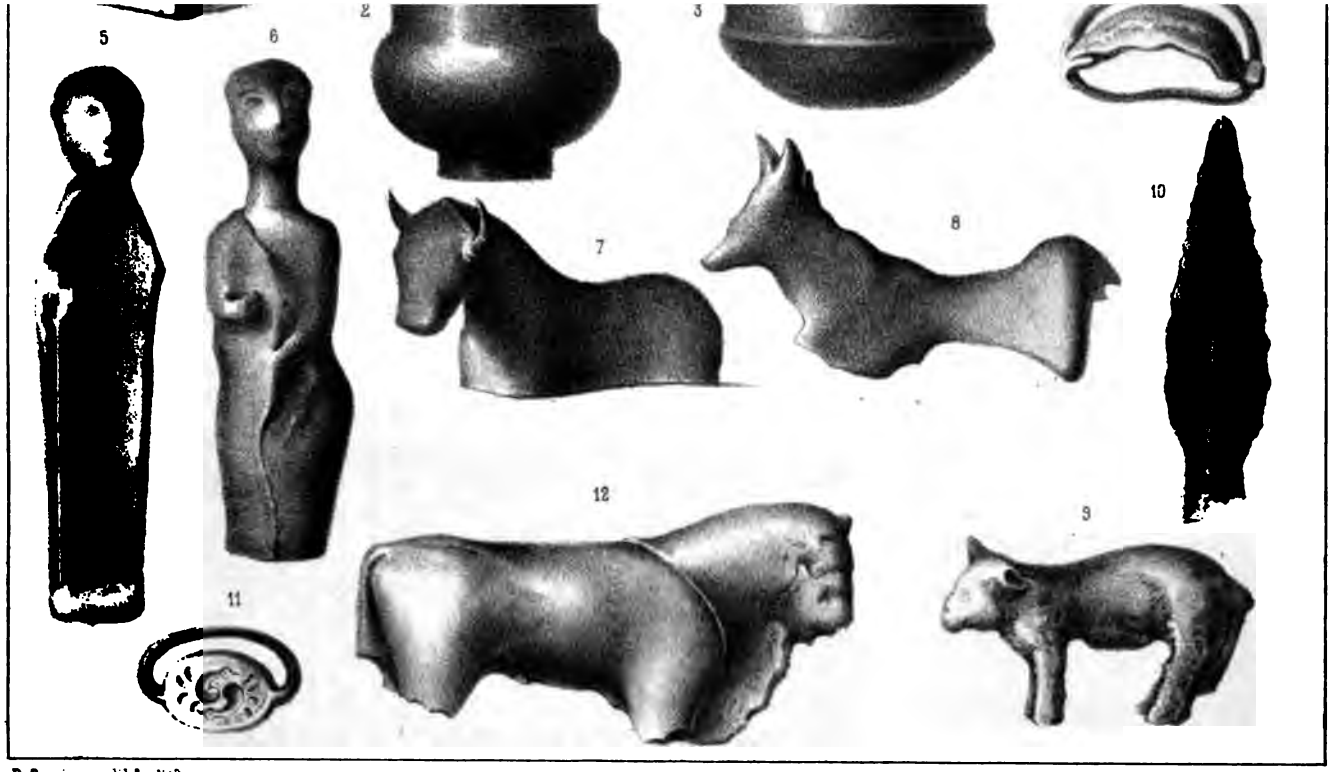

P. Saviron. dib° y lit°.

Lit. Arenal. 27.

Gran número de inscripciones y bajo-relieves, que hasta ahora habian permanecido en los almacenes del Museo del Louvre, han sido colocados en diversas salas destinados á lo antiguo. Aunque, segun se dice, están incompletas ó mutiladas, encierran no escaso interes arqueológico, facilitando principalmente la interpretacion de otros similares monumentos.

La Academia de Neufchâtel, en Octubre de 1866, no poseia más que un pequeño número de obras regaladas por el Gobierno. Las donaciones de los profesores, las del Estado y los recursos facilitados por el Gran Consejo, han acrecentado el número. Un bibliotecario entendido y celoso, el Dr. y Profesor M. G. Neuman, contribuye de un modo eficaz al fomento de la coleccion naciente. El año último tuvo la feliz idea de proponer diesen conferencias de pago los Profesores durante el invierno para acrecentar el fondo de la Biblioteca Académica, y produjeron estas conferencias 600 francos. Hoy cuenta dicha Biblioteca cerca de 3.000 volúmenes.

Se ha publicado en París el primer número de la *Gazette Archéologique*, que redactan los señores Witte y Lenormant con varios distinguidos colaboradores, siendo editora la conocida casa de Levy. Su plan parece semejante al de la *Archæologische Zeitung*, de Berlin, fundada por Gerhard; y por el contenido del primer número, en el cual se advierte señalada preferencia á las obras del arte clásico, no infundadamente creen algunos que adolezca de cierto exclusivismo en sus juicios, aunque reconociendo el valor científico de la nueva revista. Dará un sólo número en cada dos meses, y contendrá seis láminas y dos pliegos de texto en 4.° marquilla.

En las cercanías de Martigny se ha efectuado un descubrimiento arqueológico singular, consistente en una batería completa de cocina de la época romana. Constituye una de las más curiosas colecciones de su género, pues que, segun el *Journal de Genève*, de ella forman parte la paleta del fogon y los llares, que no difieren sensiblemente de sus representantes modernos; un molde de pasteles, en forma de concha; muchos platos de diferentes tamaños; una marmita cuyo fondo ha cedido á la accion del tiempo; una gran caldera; un embudo de forma original; dos espumaderas muy finamente trabajadas y una cacerola enteramente igual á la que contenia la famosa sopa de Pompeya. Todo ello ha pasado á enriquecer el Museo de Ginebra.

M. Schlieman, á quien se deben, como es sabido, las excavaciones ejecutadas en el paraje que ocupó una antigua poblacion, que él supone fué la famosa Troya, ha pedido autorizacion para continuarlas. Parece que le será concedida, y entónces comenzarán los trabajos en cuanto transcurran dos semanas.

Ha sido nombrado archivero bibliotecario del ministerio de Estado el señor D. Adolfo Montaberri.

VARIEDADES.

Carta del Adelantado Diego Velazquez acerca de algunos sucesos de la época del descubrimiento y conquista de tierras en América (1).

Muy alto é muy poderoso príncipe y muy Cathólico Rey y señor.

En diez dias del mes de jullio llego a esta isla fernandina gonzalo de guzman con una carta y otras probisyones de vuestra magestad para mi y con las mas señaladas mercedes que nunca recibió vasallo por que muy humyll mente los muy reales pies y manos de vuestra magestad beso y á Dios nuestro señor suplico que me dé tanta dicha en acertar á servir á vuestra alteza en lo que por ellas me manda, como yo tengo el deseo y voluntad de su real servicio.

Pocos dias despues que rescibí la letra y probisyones hice relacion á vuestra alteza, con bernardino yniguez de todo lo que hasta la sazon de esta ysla y otras yslas y tierras por mí, en nombre de vuestra alteza descubiertas avia que de hacer relacion á vuestra alteza fuese y de como de cada dia estava esperando nuevas del armad tercera que con seiscientos hombr avia ynbiado á ellas en la cual arma ynbie por Capitan á un hernando co tés, natural de medellin criado mio mucho tiempo en quien yo pensaba q tenía mucha confianza, por la cual quise hacer general entre todos pue que entre ellos yvan personas ansy d dos mios como otros Cavalleros que rescian mas, ecepto que por tenerle criado, como á vuestra alteza he relacion y avelle siempre hecho mu honrra, y sin agora en este cargo, a le syempre dado otros, y honrrado mi persona y mucho de mi hazie crey que con el acertava muy bi mejor poder servir á vuestra alte estando á cabo de syete meses espe do de cada dia con mucha congoj nueva, del y dellos por hacer luego ellos relacion á vuestra alteza y siemp probeyéndole de todos mantenimie tos, y de lo demas necesario, co despues que gonzalo de guzman á e ysla llegó con las dichas probisyon le avia ynbiado otras dos ó tres ca velas syn las que el llevó y las dem que despues yo le avia ynbiado, qua do pensé aver la dicha nueva del, lle garonme cartas del cabo desta ysla av xo de donde toman la derrota para l dichas tierras que es trescyentas legu de este puerto, de como en veynte tres dias de agosto, avia llegado á u puerto que está escondido en el dich Cabo desta ysla una Caravela y qu hera la que yo hize nombrar y señal en la dicha armada por Capitana, dentro en ella El piloto mayor que de de que hize descubrir aquellas tierr le he traydo syempre muy salariado pagado á su ventaja y voluntad y c el mismo maestre y los marinos que

(1) Aunque en la *Coleccion de documentos inéditos para la historia de España*, de los Sres. Salvá y Sainz de Baranda, tomo I, página 472, se halla impresa una carta del adelantado Velazquez sobre el mismo asunto que la presente, las diferencias que entre una y otra se advierten, nos parecen justificar la insercion de este documento (cuyo original conservamos) en las columnas de la Revista.

(Nota del Sr. Togores, á quien agradecemos la remision de esta copia.)

ha mi Caravela yo ynbie y que de de la tierra ó pasajeros que se ·on conocer venian un francisco ıntejo y otro alonso herrandez carrero, y que llegados al dicho tomaron luego un cristiano esque estava en una estancia cerca ırto ó juramentaronle quo no les riese y tomaron de la dicha estodo El pan casabi y puercos y ɔs otros mantenimientos que puó quarenta botas de aguas é ɔn ciertos yndios de los de esta ɔ estavan en la dicha estancia, é ɜronlo todo en el dicho navio é ntando al dicho español mostraıucha parte del oro y riquezas la dicha caravela llevavan, y do, como se salió el español, hala vela y siguen su viaje por ɔ del norte desta isla y por nan que, tomado el parescer de lotos y marineros que aquí tenın el mas escondido y peligroso ıe aquí se ha navegado, como ıs que se yvan huyendo y que ı lo que trayan hurtiblement.

ɜl dicho navio sigun y como á alteza he echo relacion, fué tantidad de oro que el dicho esió en la dicha Caravela que conn juramento que hizo que vió ue cree que yba lastrada dello y s de piezas y cosas señaladas ɾavan de doscientos y setenta, ó ıtos mil castellanos arriba; de qual yo hize hazer probanza toridad de juez y ante escribala enbio á vuestra alteza y suvuestra magestad, la mande ver ɾeal consejo, porque caso que esın aportado á donde parezca devuestra alteza, lo cual no creo, ran todo lo que yo por relacion tengo y por la ynformacion paresce que en la Caravela el español que he dicho vió y por que yo no perdono el hurto que ami me han echo de mi navio y de los dineros que al dicho piloto y maestre y marineros que yo á mis espensas y soldados en el dicho traya les avia dado adelantado y la merced que vuestra alteza en las dichas tierras me ha echo. A vuestra magestad muchas veces suplico que en cualquier manera que esto suceda, sea un caso y hurto tan grande como este muy castigado, por que demas de aventurarse tanta cantidad de oro y aver cometido tan gran maldad y hurto los sobredichos y no se sy estos malos han ynficionado los demas que en la hueste quedan, han puesto tan grande alboroto en esta isla, que certifico á vuestra alteza que demas del trabajo que se pasara en apaciguallos y ellos ternan, consyderando el atrebimiento que estos tuvieron, las rentas é yntereses que en esta isla vuestra alteza tiene, seran el año presente, y quiera Dios no sea mas, harto menos cabados, porque la distancia que ay de la presencia de vuestra alteza a estas tierras es tanta que syno fuesen muy themidos y favorescidas las justicias y governadores que vuestra alteza en ellas pone y muy castigados los ecesos y hurtos semejantes, á este bastaria para que lo tal pusiese atrebimiento que todo se pusiese en condicion sigun la gente española que en estas partes ay, es reboltosa y deseosa de novedades y sino nos segurase á todos la justicia que vuestra magestad ha de mandar hacer desto, seria dar atrebimiento á que muchos malos hiziesen otro tanto.

El remedio que al presente en esto he puesto es que á panfilo de narbaez

por ser persona querda y de quien vuestra alteza tiene noticia y por que en aquellas tierras vuestra alteza le hizo merced de su contador, le di los poderes que de vuestra alteza tengo y le enbye con todas las naos que en esta ysla he podido aver y la gente que me pareció que al presente convenia para que vuestra magestad en aquellas partes mas servido pueda ser y quedo aderezando para que sy como he dicho ovyese inficionados en ellas, mas de los que en la dicha Caravela van, yr luego my persona á remediallo y porque ansy mismo, á gonzalo de guzman vuestra alteza hizo merced en las dichas tierras de su thesorero, me paresció que á el convenia el seguimiento del dicho navio y oro que en el llevan y le probey en la ora para que se metiese en otra nao y se fuese en su seguimiento y syno hallase del nuevas fuese á hacer relacion á vuestra alteza de todo y por todas partes trabajase por la cobranza dello, y ansy mesmo para que como testigo de vista y persona que con toda la fidelidad que deve hará á vuestra magestad relacion de todo lo demas que fuere servido de saber y de la claridad de mis servicios para que vuestra alteza mande castigar la turvacion que estos malos han puesto en su real servicio por que á todos sea ejemplo. Muy alto é muy poderoso principe, y muy Catholico Rey señor. Nuestro señor la vida y real estado de vuestra magestad por muy largos tiempos guarde y prospere con acrecentamiento de muchos mas reynos y señorios como por vuestra magestad se desea. De la ciudad de Santiago puerto desta ysla fernandina á doze dias del mes de otubre de 519 años.

De Vuestra Alteza

muy humill siervo y vassallo que sus muy Reales pies y manos bessa.

Diego Velazquez.

SOBRE.

. . . . la relacion que Diego Velazquez
. . . . . s alteza de las islas é tierras
. . . . . t descubiertas, que va para
. . . . . zs y oficiales de la casa
. . . . . (con) tratacion destas indias en
. . . . . sevilla residen.

ENCIMA DEL SELLO DE LACRE SE LEE:

Relacion de la carta que á su magestad escribió Diego Velazquez sobre la tierra nuevamente descubierta.

(Por la copia.)

PATRICIO TOGORES.

SECCION DE AUTÓGRAFOS.

CARTA AUTÓGRAFA DE ARIAS MONTANO CRISTOBAL DE SALAZAR, FECHA EN AMBERES Á 6 DE MARZO DE 1575 (1).

Muy magnifico señor mio:

La de V. merced de 12 del passa[illegible] recibi hoy dia de la fecha con gran[illegible] contento y aliuio de vn cuydado en q[illegible] estaua timiendo no huuiese sido par[illegible] su poca salud para no hazerme la me[illegible] ced que sienpre recibo con sus carta[illegible]

(1) Archivo de Simancas, Estado.—Leg.º 1515.—En la carpeta dice: libros traidos de Anuers y los colores para la enquadernacion de la Biblia y copias de beneficios.— Cartas de Vernal.

e yo no hauia hecho esto porque no gusto de escriuir a v. merced por mano agena y he estado muchos dias ó opprimido con las cosas de aca ó maltratado de los catarros que me han apretado mucho este inuierno aunque en esta tierra ha sido el mas templado que en muchos años antes se ha pasado.

Pena tengo grande de la poca salud de v. merced y son sus indisposiciones en parte tan principal como es la cabeça con tanto inconviniente para sus ministerios los quales entiendo bien no afloxara v. merced mientras estuuiere en ellos y no afloxando no puede dexar de crecer la flaqueça de la cabeça holgaria mas que su Mag.t gratificasse á v. merced los seruicios en esos ministerios hechos para que pudiese v. merced reposar vn poco o cessando de vn tal oficio hazer otro que no fuesse con tanto riesgo de su salud yo se bien que su señoria el señor Embaxador tenia buen cuydado de la commodidad y mejoria de v. merced con todo esto si en alguna cosa yo pudiese seruir me seria grande regalo que v. merced me empplease y si pueden en esto algo Çayas y Don Luis Manrique y Juan de Ouando y Couarrubias presidentes v. merced me auise para que yo les escriua que de estos entiendo me quieren bien y aunque en toda aquella corte tengo muchos señores tengo estos por de menos cumplimiento y mas action.

Si v. merced pudiese ahorrar el escriuir podria en el leer tener menor trabajo o hazer que lo leyesen pero Mexía mi señor fue muy enfermo de la cabeça y era tan estudioso como v. merced haura entendido deziame hallaua mejoria con huir el sereno de la noche y purgarse algunas veces en el año y perfumarse cada tercer noche con anicen (1) blanco que es admirable medicina contra xaquecas tomando el humo que es muy suaue abierta la boca y por las narices oyle siempre alauar este remedio era tenpladisimo en el comer y cenaua poco si yo pudiese dar a v. merced entera salud á costa de la mia enprenderia de buena gana la cura espero en el verdadero y supremo medico que se la dara a v. merced conueniente a su seruicio.

Grande me lo ha hecho v. merced con el auiso de las nueuas de por alla de aca no hay cosa que affirmar que sea de contento la paz se hará si Dios haze tras ordinario milagro en otra manera yo no la espero puesto que todos la affirmen porque no veo argumento importante. Estamos tres meses ha sin carta de España la postrera que yo tengo es de seis de Enero y no la hay mas fresca de corte que no nos tiene menos suspensos que vuestras mercedes lo estan alla ni sabemos en que se piensan algunas cosas he oido en secreto por via de Francia que no creo ni querria tener mas certeza de ellas de la que tengo. Plega á nuestro señor poner su mano y prouidencia en todo para honor suyo y bien de nuestras animas.

Beso á v. merced las manos por la que me hizo con el memorial de las cosas naturales en el qual hay cosas que venian aproposito de mi estudio y por causa de ellas tomare otras tambien si los vendedores se quisieren moderar en el precio porque estas no me siruen mas que del conocimiento de ellas sin otro vso o prouecho mio ni lo traen para otros y de buena gana pagare el cui-

(1) Así parece que dice; aunque tambien se puede leer anicete esta palabra confusa.

dado de allegarlas y las costas y tomare como digo unas con otras saluo las antiguallas que no me vernan tan aproposito y si a v. merced pareciere que yo atienda hasta la venida de aquel que las tiene por iuntar con ellas las que mas traxera seguire el parecer de vuestra merced en esto y quando se huuieren de comprar hare que este el dinero presente en Venecia que con el en la mano se hara mejor mercado queriendo como digo los que lo venden ganarlo honesto y no mas porque ellos saben lo que benden y nosotros no sabemos lo que compramos. Nuestro senor prospere la muy magnifica persona de v. merced en su servicio.

En Anuers 6 de Março 1575.

Besa las manos de v. merced su seruidor affecionadisimo (1).

B. ARIAS MONTANO.

Sobre: Al muy magnifico señor mi señor Christoual de Salazar Secretario del Embaxador del Rey Catholico en Venecia.

FONDOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS.

INVENTARIO

de la Plata, Ornamentos, Tapiceria, Armas, Libros, y otras varias cósas que el Reino de Aragon tiene en las casas de la Diputacion y fuera de ellas.

(*Continuacion.*)

A Siete Dias del mes de Junio y año MDCii en la Ciudad de Çaragoça y en la Capilla de la diputacion, El señor Antonio Ortin, Vno de los Contadores extractos para pasar y aueriguar las Cuentas del general y diputacion deste Reino en el año presente y en presencia mí Andres Rebollat notario extracto testigos infrascritos hiço inuentario todos los bienes y cossas que para seruicio de dicha Capilla conforme sobredicho y arriua continuado Inventario, se dice hauer y se hallaron es todos los bienes en dicho Inuenta contenido debaxo los numeros, 1, 2 4, 5, 7, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 17, 18, 19, 20, 24, 25, 27, 28, 34, 37, 38, 40 42, de la manera y como se contiene y en respecto de las sac que dice el capítulo del catorceño mero que se dieron á la Jaquessa en lugar se hallaron *Vnas sacras* guarnedas de cordoban leonado con las arm del Reino y en respecto de las Alb contenidas en el Veynte y seys en C pítulo de dicho Inuentario aunque a margen esta pustilado no hauer si quatro se hallaron cinco Albas, las d comunes y las otras dos de olanda y otra de ruan con sus amitos y cordones, y en respecto de las toballas contenidas en las partidas 29, 30, 31 d dicho Inuentario se hallaron en su lugar las toballas siguientes, Primo cinco Toballas, Item diez toballas las seis de Ruan, o, nabal todas con guarnicion y las cuatro comunes y sin ella aunque la Vna tiene vn encaxico. Item tres toballas de lino para las extracciones, guarnecidas con una franxuela. Item dos toballas de olanda con guarnicion. Item otra toballa de olanda labrada y guarnecida de oro y seda azul y en respecto de lo contenido en la 21, 22 y 23 partidas de dicho Inuentario no se hallaron por las raçones postiladas. Y en respecto de lo contenido en la partida 32, se hallaron diez Camisas de calices la seys nuebas y las quatro viejas. Y

(1) Estado, leg.° 167.

quanto a lo contenido en la partida 33, se hallaron tres misales, el vno grande y el otro mediano y el otro pequeño y el grande y mediano con cubierta de terciopelo carmesi. Y en respecto y lugar de las Alombras que se dice en la 36 partida se hallaron tres Alombras nuebas que son las que se compraron en el año 1599. Y en respecto de lo contenido en la 34 partida se halló vna caxa de tener corporales cubierta de terciopelo negro y aforrada de tafetan carmesi con quatro Corporales, quatro palehas y quatro fixuelas, todo bueno, y en respecto de las Almoadas contenidas en la 39 partida se hallaron otras ocho buenas, que son las que estan en el presente libro en el Inuentario de lo del seruicio del consistorio en la 14 partida fol. 6. y en respecto de lo que se dice en la 41. partida, no se halló nada. Item se hallaron quince purificadores, los seys nuebos y con guarnicīon y los nuebe viejos y sin ella. Todos los quales dichos bienes y cossas arriua mencionados y recitados y como dicho es hallados é inuentariados Sebastian de Murillo portero de dicha diputacion a cuyo cargo y custodia hasta de presente han estado y estan que a todo lo sobredicho presente estaua en su poder y custodia de poder de los SS. Diputados que de presente son de dicho y presente reyno recibio y otorgo hauer reciuido y Prometio de guardar y custodiarlos y de dar buena y verdadera cuenta y raçon con pago dellos y de cada vno dellos a dichos SS. Diputados e, o, alos Contadores que fueren de las generalidades y diputacion deste reyno y esto siempre y quando etc. A lo qual hacer tener y cumplir obligo su persona y todos sus bienes muebles y rayces hauidos y por hauer donde quiere etc. si expensas etc. aquellas etc. Et renuncio sus Juezes etc. y se sometio con su persona y bienes a la Jurisdiction de strictu examen y compulsa de dichos SS. diputados y contadores que de cada vno dellos etc. y quiso y le plazio el presente instrumento sea reguilado y clausalado a todo prouecho y vtilidad de la dicha diputacion no mudada en lo sobredicho la substancia exquibus etc.

Testigos Lamberto Aznar y Joan de alça porteros de dichos SS. diputados hauitantes en Çaragoça.

Año 1603.

A siete de Junio del año 1603 los señores Contadores hizieron Inuentario en la Capilla de la dipputacion y hallaron todas las Jocalias, ornamentos y cosas contenidas nombradas y mencionadas en el presente continuado acto de Imbentario las quales Sebastian de Morillo recibio y otorgo hauer recibido con y debajo la misma obligacion que hasta aqui las ha tenido ex quibus etc.

Testigos Pedro lopez y Miguel Mucha en esta habitantes.

Año 1604.

A seis de Junio de 1604, los señores Contadores extractos y electos del presente año hizieron Inuentario en la capilla de la dipputacion y hallaron en ser todas las Jocalias, hornamentos y cosas mençionadas en el presente libro a hojas 1, 2, 3. Las quales hauia Juan murillo en su poder, confesso hauer rezibido y prometio y se obligo (1) en cuio (?) poder fueron halladas ex quibus etc.

Testigos Pedro Lopez hermano prin-

(1) Letra microscópica y metida.

cipal de la dipputacion pedro gil de bernabe Infancon habitantes çaragoça.

Adicion en la capilla de la dipputacion.

A cinco dias del mes de Junio M. D. C. V. I. Cæsaraugustæ los SS. Contadores hizieron imbentario de todas las Jocalias, ornamentos y cossas mençionadas en el presente libro a hojas 1, 2, 3, y assimismo se hallo mas vnos manteles con su guarnicion y paños de manos y purificadores, mas un sobrepelliz para el escolano de dicha capilla, mas vna toalla de tafetan blanco de 3 b., mas dos cubiertas de caliz de tafetan vna blanca y otra açul con sus guarniciones de oro fino.

En la capilla de la Dipputacion.
Año 1607.

Die septimo mensis Junij anno MDCVii Cæsaraugustæ en la capilla de la dipputacion el Señor Balthassar Monrreal, vno de los contadores extractos para Passar y aueriguar las quentas del General y Dipputacion deste Reyno en el año Presente y en Presençia de mi Juan Luis fontaba, notario extracto de la diputaçion y testigos infrascritos hiço Inuentario de todos los Bienes y Cossas que para el seruiçio de dicha Capilla conforme al sobredicho y arriua Continuado Inuentario se diçe hauer y se hallaron estar todos los Bienes en dicho Inuentario contenidos con los anotamientos postillas y aduertimientos Contenidos en las Margines *exceptado* (sic) que en lugar de las tres alombras viejas por hauerse vendido aquellas hay otras tres nuebas *y que las* (sic) tres touallicas de Manos se han Hecho pedaços de Viejas y los Purifficadores estan muy viejos, todos los quales dichos Bienes y cossas arriua Mençionados y Reçitados y como dicho es hallados e Inuentariados Agustin de alça portero de dicha dipp[illegible] çion a cuyo Cargo y Custodia hasta[illegible] Presente han estado y estan despues[illegible] la Muerte de Sebastian de Murillo [illegible] tero que fue de dicha dipputaçion, a todo lo sobredicho presente est[illegible] dicho Agustin de alça en su pod[illegible] Custodia de Poder de los dichos SS. [illegible] putados que de presente son de dic[illegible] Presente Reyno reçiuio y otorgo h[illegible] Reçiuido y Prometio de Guardar y [illegible] todiarlos y de dar Buena y Verda[illegible] Cuenta y Raçon Con Pago dellos [illegible] Cada vno dellos a dichos SS. dip[illegible] dos e a los Contadores que fuere[illegible] las generalidades y dipputacion [illegible] Reyno y esto siempre y quando etc. lo qual Hazer Tener y Cumplir obli[illegible] su Persona y todos sus Bienes Muebl[illegible] y Raizes hauidos y por Hauer en [illegible] quiere etc, si expensas etc. aquellas e[illegible] Renuncio sus Juezes etc. y se some[illegible] con su Persona y Bienes a la Jurisd[illegible] tion districtu examen y Compulsa [illegible] dichos SS. dipputados y Contadores de cada vno dellos etc. y quiso y Plazio el Presente Instrumento sea R[illegible] glado y Clausulado a todo Prouecho vtilidad de la dicha Dipputacion no M[illegible] daba en lo sobredicho la substançia e quibus etc.

Testigo Juan Geronimo Muniessa Po[illegible] tero de la Dipputacion y Juan de Mend[illegible] escriuano hauitantes en Çaragoza.

Año 1608.

Die sexto mensis Junij Anno MDCVi Cæsaraugustæ y en la capilla de la d[illegible] putacion el Señor *Antonio benedit* ([illegible] vno de los Contadores extractus pa[illegible] passar y Aberiguar las quentas del G[illegible] neral y diputacion deste reyno en[illegible]

(1) Superpuesto y de letra diferente.

esente y en presençia de mi mi
chaues, notario extracto de la
ion y testigos infrascritos hizo
rio de todos los Bienes y cossas
a el serbicio de dicha Capilla
e al sobredicho y arriba Con-
Imbentario se dize haber y se
estar todos los Bienes en dicho
rio Contenidos con los Anota-
portillas y adbertimientos con
n las margenes, todos los qua-
s Bienes y cossas Arriba men-
y reçitadas y como dicho es
e Imbentariados Agustin dalza
de dicha Diputacion que a todo
licho presente estaba en su po-
stodia de poder de los SS. Di-
y contadores respectiuamente
resente son de dicho y presen-
reçiuio y otorgo hauer reçiui-
metio de Guardar y Custodir-
dar Buenas y Verdadera quen-
on con pago dellos y de cada
os a dichos SS. Diputados e a
adores que fueren de las Gene-
s y Dipputacion deste Reyno y
npre y quando etc. A lo qual
ner y Cumplir obligo su perso-
)dos sus bienes muebles y si-
A si expensas etc. aquellas etc.
cio sus juezes etc. y se sometio
ersona y bienes a la jurisdic-
tricta examen y Compulsa de
SS. Diputados y Contadores de
) dellos etc. y guisso y le plazio
nte instrumento sea reglado y
do a todo probecho y otilidad
cha Dipputacion no mudada en
dicho la sustancia ex quibus etc.
gos Juan Dalza y Pedro morillo
s de la dipputacion habitantes
goza.

PREGUNTAS.

461. Paleha: fixuela.—En el inventario de objetos pertenecientes á la antigua Diputacion del Reino de Aragon que publica nuestra REVISTA, se lee: ..... «una caxa de tener corporales cubierta de terciopelo negro y aforrada de tafetan carmesí con quatro corporales, cuatro *palehas* y *quatro fixuelas*, todo bueno, etc.» ¿Cuáles son la etimología y significacion verdadera de ambos nombres?

C.

RESPUESTAS.

Hegira. *Núm.* 459. *t.* v, *núm.* 11, *página* 192.—El punto mas abstruso de la Cronologia española es la reduccion de años de la hegyra, ó Era de los Arabes, á los de la Era Cristiana ó vulgar. Las fórmulas que proponen el Padre Florez, el Padre Mariana, *De Annis Arabum*, Gravio, Dufour y otros sabios cronologistas, todas son difíciles de entender y mas de ejecutar, con la prontitud que en la práctica se necesita.

Sin entrar en desarrollos matemáticos, para los cuales no bastarian las columnas de los periódicos de mayores dimensiones, vamos á dar una que por no hallarse en ninguno de los autores mencionados y otros, declaramos ser nuestra, con todas sus ventajas é inconvenientes.

La fórmula es:

$$H + (C - 1) - X = E$$

y..... $X = t \times c$.

Ahora bien: H = hegira; C—1 = años de Cristo anteriores á la fuga del «gran Profeta»; y X = al número de siglos multiplicado por tres; y ademas E = años de la Era Cristiana.

En términos mas claros: á la hegira dada se suman los 621 de la Era Cristia-

na ó vulgar «precedentes» á la fuga de Mahoma, que fué en la noche del 15 al 16 de Julio de 622 de Cristo, puesto que el 22.° es «concurrente» con el 1.° de la Era mahometana; y por consiguiente «el año cero» de la misma; de la suma se resta el 3 por 100 de la hegira dada, y el resultado son los años de Cristo.

El 3 por 100 se obtiene fácilmente multiplicando de memoria las centenas por 3 y añadiendo 1, 2 ó 3 por las decenas y unidades, segun que estas fueren mas de 33, 66 ó 99.

Ejemplo: El Rey Don Fernando el Santo murió, segun el P. Florez, en la hegira 650: ¿en qué año de Cristo murió?

650
+ 621
1271
— 19
1252

Efectivamente el año 1252 de Cristo murió el Santo rey conquistador de Sevilla.

Otro: la conquista de Valencia fué en la Hegira 635:

635
+ 621
1256
— 18
1238

Otro: la conquista de Granada el año 897 de la Hegira:

897
+ 621
1518
— 26
1592

Los años 1238 y 1592 son efectivamente los de la Era Cristiana, que cierran el período de la dominacion sarracénica en España.

Respecto á determinar si el año de Cristo es ineunte ó exeunte y á otros puntos de esta pesada materia, nada diremos en obsequio de la brevedad.

Valencia.

J. M. L.

BOLETIN BIBLIOGRÁFICO.

SE DESEA COMPRAR:

LA CASA DE CAMPO. Poema castellano traducido del latino, intitulado: *Prædium rusticum*, del P. Vaniere, por don Santos Diez Gonzalez.—Madrid: B. Roman: 1785. En 8.° (VIII-286 págs.)

CATÁLOGO de algunos autores españoles que han escrito de Veterinaria, de Equitacion y de Agricultura.—Madrid, J. Herrera: 1790. En 4.° (87 págs.)

COMPENDIO de las actas de la Real Sociedad Aragonesa, correspondiente al año 1800, formado mediante comision de la misma por su secretario D. Diego de Torres.—Zaragoza: Mariano Miedes: 1801. En 4.° (94 págs.)

DOCTRINA nueva de la gineta, por el capitan D. Bernardo de Vargas Machuca. — Madrid: Diego Flamenco: 1619. En 8.°

CONOCIMIENTO de las diez aves menores de jaula, compuesto por D. Juan Bautista Xamarro. — Madrid: 1604. En 8.°

MADRID, 1873.—Imprenta, estereotipia y galvanoplastia de ARIBAU y C.ª (sucesores de RIVADENEYRA)
IMPRESORES DE CÁMARA DE S. M.
Duque de Osuna, núm. 3.

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

AÑO V. Madrid, 5 de Julio de 1875. NÚM. 13.

SUMARIO.

Fondo: Sobre la organizacion de los Archivos. — **Seccion oficial**: Sentencia en el pleito promovido por el Sr. Palacios. — **Remitido**: Contestacion de los Sres. Bachiller y Malo al Sr. Alarcon. — **Noticias**: Nombramiento del Sr. Casafi. — Recepcion del Sr. Rada en la Academia de la Historia. — Nuevas entregas de los *Monumentos Arquitectónicos*. — Nueva obra bibliográfica. — Museo arqueológico en Sevilla. — Publicacion francesa relacionada con la Historia de España. — Congreso internacional de americanistas. — Autor de la *Imitacion de Jesucristo*. — La instruccion en Francia ántes de 1789. — Nueva obra de Mr. Chabas. — Descubrimientos en los archivos provinciales de Francia. — **Variedades**: Real Provision de Cárlos I sobre el título de Emperador y Rey de España. — **Seccion de autógrafos**: Cartas de Arias Montano á Idiaquez. — **Pregunta**: Documentos relativos á Gaston Phœbus, Inés de Navarra y Cárlos el Malo. — **Respuesta**: Palcha: fixuela. — **Errata importante**.

SOBRE LA ORGANIZACION DE LOS ARCHIVOS.

I.

Cuando aparecen en el terreno de la discusion cuestiones de trascendental importancia, no es, en cierto modo, lícito, ni aun decoroso para los que en ellas tienen algun interes, esquivar el combate: cada cual, aun á riesgo de luchar con desventaja, debe ocupar su puesto, saliendo á la defensa de los principios que sustenta. La escitacion de nuestro querido amigo y compañero de profesion, el Sr. Velasco, es para nosotros un compromiso de honra que no podemos, ni debemos esquivar, y aunque débiles por una parte y no bien armados por otra, aceptamos sin vacilar el puesto que nos señala, en la seguridad de que será apreciado en lo que valga el desinteres de nuestra defensa, porque nada tenemos que pedir, y nada probablemente habremos de esperar.

Conviene, sin embargo, antes que nada, dice el Sr. Velasco en su artículo del número 9 de esta REVISTA, dilucidar la cuestion previa que consiste en saber *si cabe ó no seguir un método ó sistema idéntico, uniforme en todos los Archivos;* y ya que sobre este punto ha manifestado sinceramente su opinion, declarando que, á su parecer, *ni cabe tal uniformidad ni aunque quizá, hasta cierto punto, pudiera establecerse, convendria siempre y en todos casos hacerla obligato-*

ria, diremos tambien con franqueza la nuestra, anticipando al Sr. Velasco la noticia de que nos tiene á su lado en el modo de ver y juzgar esta importante cuestion.

Los estrechos límites de un artículo sólo permiten rápidas pinceladas, ligerísimos bosquejos de lo que podriamos llamar *pruebas*, y aun cuando pequemos para unos de concisos y de difusos para otros, no escusaremos el trabajo de condensarlas en el menor espacio posible, sacándolas de la historia de nuestra Patria.

II.

Pesesionaronse de la Peninsula Española por Norte y Poniente los *hombres de los bosques;* por Oriente y Mediodía los *hombres de los rios.* Indóciles unas razas, indomables otras, independientes todas, aceptan lo que á su idioma y costumbres conviene de las diferentes dominaciones que se suceden. Acomódanse primero á las libertades romanas, despues á los principios monárquicos de los Godos y combaten en favor de las simpatías de orígen y localidad, para sostener despues sus inmunidades. Sacuden la dominacion extranjera y aprenden á costa de calamidades á darse una organizacion que les permite hermanar lo razonable y lo justo con su nativo carácter. Surcan el Estrecho las formidables huestes africanas: introducen la perturbacion en la unidad política y religiosa y resuena en toda España el estertor del imperio gótico occidental. Comienza entónces la titánica lucha, que se prolonga más de siete siglos, avanzando unas veces, retrocediendo otras, por reconquistar la independencia perdida. Aparecen los reynos de Leon y Castilla tenazmente atacados y bravamente defendidos: despues el de Navarra de incierto orígen. El condado de Barcelona ensancha sus límites hasta unirse con Aragon y todos reunidos constituyen el baluarte de la Cristiandad. Un nuevo quejido de la España musulmana exhalado en Calatañazor, responde al de la Monarquía visigotica no bien comprimido en las orillas del Guadalete. Nunca es tarde para la espiacion.

El Fuero Juzgo; los Fueros municipales; el Fuero viejo de Castilla; las Partidas de D. Alfonso el Sabio, condensan la historia política de España en la Edad-Media, uniendo la antigua y la nueva sociedad; estableciendo las franquicias de un pueblo independiente, los privilegios de la gente noble y reorganizando la Monarquía. Aparecen las Córtes de Castilla, estenso campo de batalla para los cuatro poderes ya constituidos y deslindados.

Cataluña, Aragon y Valencia forman una especie de confederacion marítima con leyes propias y Córtes, al parecer semejantes, en realidad diferentes de las de Castilla. El carácter especial de la primera traspasa los límites de la Edad-Media y llega hasta nosotros. La segunda deja

asombrado al mundo con su constitucion política de que hace partícipe á la tercera. Nace el famoso *Privilegio de la Union*, para resistir los desafueros del Rey, y queda roto en Epila á impulso del puñal de Pedro IV; pero el carácter altivo un tanto receloso é independiente de Aragon no perece. Interpone al *Justicia* entre el Monarca y el Pueblo y viene al fin á dar en el *Compromiso de Caspe* la prueba más evidente, el ejemplo más sublime de respeto, de abnegacion y de cordura.

El *Feudalismo* sienta su planta en Cataluña y Aragon al contagio de sus vecinos: en Leon y Castilla dominan los *Señorios*. En medio de tan espantosa fermentacion social, levántase una institucion con imponente desarrollo y se constituye en formidable poder; *la Milicia espiritual*.

Cambia el aspecto general en el reynado de la primera Isabel: desaparece la anarquía y ocupan su lugar la justicia, la tranquilidad y el órden: la ferocidad se amansa: la nobleza se instruye: queda al fin España libre del yugo mahometano. Espira la Edad-Media y nace la Edad Moderna: la Nacion es una. Entre Covadonga y Granada han pasado cerca de ocho siglos.

III.

Tan complicada historia: tan heterogeneo compuesto de nacionalidades, pueblos y familias: tan diferentes usos, fueros y costumbres: tan diversas constituciones políticas, civiles y sociales: tan variadas legislaciones han llegado hasta nosotros en los copiosos documentos de inestimable valor que atesoran los Archivos históricos, confiados al celo, inteligencia é integridad del Cuerpo facultativo de Bibliotecarios, Archiveros y Anticuarios, y de tal modo que hasta las localidades que ocupan parecen un respetuoso homenaje tributado á la historia particular de esas mismas nacionalidades y pueblos, á quienes se ha dejado en posesion, como celosísimos custodios, de los documentos en que están escritas las gloriosas páginas de sus hechos, de sus leyes, de sus costumbres, de su organizacion social y de sus creencias.

Siendo, pues, los Archivos históricos, como dice muy bien el Sr. Velasco, *imágen ó representacion viva y exacta de la vida social de gentes sometidas á instituciones prácticas y usos que tienen con los nuestros quiza muy poco de comun;* si *encierran y dan á conocer tales Archivos el desarrollo práctico de esas mismas instituciones y costumbres, en el espacio y en el tiempo, con sus lentas alteraciones sucesivas*, ¿cómo asimilar la clasificacion de los documentos procedentes de la época romana, de la gótica, de la reconquista, y de la moderna, cuyos caracteres son tan complicados como varios? ¿Qué sistema de organizacion *uniforme* cabe entre los documentos de los primitivos reynos cristianos de Leon y Castilla, de Navarra, Cataluña y

Aragon, cuando tan diversos han sido sus fueros, usos y costumbres; tan diferente, característica y resistente su respectiva constitucion política social y civil que hasta en nuestros dias se gobiernan algunas de aquellas agrupaciones por leyes y fueros especiales sin haberse podido establecer la unidad constitucional de la Monarquía? ¿Cómo uniformar la organizacion de los Archivos históricos de *fondo propio* con la de los que se componen en su mayor parte ó tal vez en totalidad de *procedencias?*

Un sistema *uniforme* de organizacion entre los Archivos de Barcelona y Simáncas; entre los de Valencia y Galicia; entre los de Mallorca, Alcalá, y el Histórico Nacional es tan imposible, como imposible sería empeñarse en hallar identidad ni áun semejanza entre la historia de Cataluña, Aragon y Valencia y la del Califato de Córdoba; y áun cuando fuese hacedero, rayaria en delirio y temeridad el intentarlo, porque tejiendo y destejiendo convertiriamos en tela de Penélope lo que debe ser de carácter permanente, invariable y especial.

La organizacion de los Archivos históricos generales no puede ser el resultado de una idea preconcebida y por consiguiente no se impone: se acomoda á la índole de sus respectivos documentos, que *representan la vida social de gentes sometidas á instituciones prácticas que tienen muy poco* (tal vez nada) *de comun con las de otras localidades.*

Nuestros archivos generales, como templos de la historia, debieran tener escrita en gruesos caractéres esta máxima: *Nosce me quia sum qui sum* porque todo se lo deben al carácter especialísimo de los documentos que guardan; son como el espejo en que se retratan al vivo las evoluciones sociales, en donde hemos de estudiar lo mucho que áun se desconoce y nos dicen con San Isidoro *lege*, y con San Agustin *judica.* Cada uno tiene existencia propia, y por consiguiente necesita organizacion peculiar.

IV.

Lo que cabe, y en esto vamos tambien de acuerdo con la opinion del nuestro dignísimo y querido compañero de profesion el Sr. Velasco, es que el arreglo de los Archivos debe fijarse *en parte* por la *comun autoridad* dándole carácter obligatorio para que sea invariable y respetado por los que en ellos sirven ó hubieren de servir en adelante. Espliquemos el sentido y la extension que nuestro modo de ver tienen las palabras subrayadas.

La *comun autoridad* es hoy la Junta facultativa de Bibliotecas Archivos y Museos de antigüedades, creada por el Real decreto de 16 de Abril último, atendidas las condiciones especiales de su reorganizacion; pero existe tambien otra autoridad colectiva que reside en el Cuerpo. El art. 4.° del Real decreto citado contiene las atribuciones más importantes de aquella Junta y da ocasion

e para que empiece á oirse
› esa *voz facultativa* que *es*
de que se alce con dignidad
se escuchar en todas las cues-
su exclusiva competencia.
uparse de los *reglamentos ge-*
de los *especiales de los esta-*
tos y de las *instrucciones para*
jos facultativos, ha de tocar
amente la cuestion de su ar-
organizacion, y á riesgo de
en la nota de invasores de
ones que, hasta cierto punto,
ompeten, de lo cual estamos
os, y en todo caso contamos
égo con la indulgencia de los
nos juzguen, emitirémos
opinion con la franqueza de
carácter, esperando que será
tada, que á tanta honra no
uestra humilde personalidad,
escuchada con la benevolen-
lerancia que distingue á los
› de ciencia.

abiendo términos hábiles de
ar la organizacion de los Ar-
istóricos, es preciso respetar
n la actualidad tienen, sal-
alteraciones ó modificaciones
dan introducirse, sin afectar
mente al sistema general.
cida esta verdad, queda sau-
el principio de que cada uno
Archivos es una especiali-
rque la índole de sus docu-
así lo exige; y como no debe
e de vista esta circunstancia
liscusiones y acuerdos de la
acultativa, en la que no es
que tengan representacion
todos los establecimientos que de ella dependen, no sería ocioso que precediera á sus deliberaciones en la parte que atañe á un asunto de tanto interes, una circular dirigida á todos los jefes de los Archivos históricos, recomendándoles ó exigiéndoles, para el mejor acuerdo, que remitan un pliego de observaciones, ó una Memoria, en la que vertiendo todo el caudal de su práctica y experiencia, adquiridas en la localidad que sirven, expongan y funden en razones filosóficas y científicas el sistema de organizacion que se sigue en su respectiva dependencia y las alteraciones ó modificaciones que quepa introducir para mejorarle dentro del órden establecido. Excusado es decir que con esta copia de datos llevarian los acuerdos y resoluciones de la Junta facultativa el sello del mayor acierto posible.

Así es como, en nuestra opinion, se reconoce y establece la *voz facultativa* del Cuerpo. Así se facilita la *luz* y el *consejo* con que la *comun autoridad* debe ilustrarse para sentar sólidamente las bases del edificio que está llamada á construir. Esta es la *parte respectiva* que deben llevar la *Junta* y el *Cuerpo* en la formacion de los reglamentos é instrucciones, sin depresion de la una ni del otro, porque todos á la vez deben inspirarse en el comun deseo del acierto y en la unánime aspiracion de la ciencia.

El Cuerpo de Bibliotecarios Archiveros y Anticuarios debe escoger

los materiales; la Junta facultativa debe reunirlos, apreciarlos, distribuirlos y construir el edificio. Esta es nuestra opinion.

J. DE GÜEMES WILLAMES.

SECCION OFICIAL.

CONSEJO DE ESTADO.

REAL DECRETO.

DON ALFONSO XII, por la gracia de Dios Rey constitucional de España.

A todos los que las presentes vieren y entendieren, y á quienes toca su observancia y cumplimiento, sabed: que he venido en decretar lo siguiente:

«En el pleito contencioso-administrativo que ante el Consejo de Estado pende en primera y única instancia, entre partes, de la una D. Francisco Palacios y Sevillano, Auxiliar del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, representado por el Dr. D. Vicente Hernandez de la Rua, demandante, y de la otra la Administracion general del Estado, representada por mi Fiscal, demandada, sobre revocacion de la órden del Poder Ejecutivo de 14 de Febrero de 1874, por la que se dejó sin efecto el nombramiento de Jefe de tercer grado del Cuerpo, hecho en favor del demandante.

Visto:

Visto el expediente gubernativo, del que resulta:

Que D. Francisco Palacios y Sevillano, Ayudante de segundo grado del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios desde 13 de Julio de 1868, fué ascendido á la plaza de Jefe cer grado del mismo Cuerpo por de 16 de Julio de 1873 y en el tí gracia que concede al Gobierno tículo 41 del reglamento del Cue

Que en 30 del mismo mes con Gobierno á la Junta de Archivo bliotecas sobre la inteligencia tículo 41 del reglamento para av si era potestativo en el mismo Junta ántes de proveer las plaza nombramiento le concede el cita tículo, y si en caso de ser indis ble la consulta, deberian dejar efecto los nombramientos hech llenar este requisito:

Que la Junta consultiva inform segun el espíritu del reglamento dispensable oir su dictámen pa veer las plazas cuyo nombramie dia hacer el Gobierno, segun el y que debian dejarse sin efe nombramientos hechos sin ese r to, con cuyo dictámen se confo Gobierno:

Vista la órden de 6 de Setiem 1873 explicando el art. 41 del mento como habia propuesto la y mandando revocar cualquier bramiento hecho sin haber oido mente á esta Corporacion:

Vista la órden de 14 de Febr 1874, por la que se deja sin ef ascenso concedido en 16 de Ju 1873 á D. Francisco Palacios, s ber oido á la Junta consulti Cuerpo:

Vista la demanda deducida co citada órden por D. Vicente Her de la Rua, en la que solicita su r cion, fundándose en que los indi del Cuerpo de Archiveros no p ser separados sino en virtud de s cia ó de expediente instruido c

diencia del interesado y oida la Junta consultiva del Cuerpo, segun se determina por el art. 32 del reglamento: que el Gobierno tiene la facultad de nombrar libremente para una de cada tres vacantes que ocurran en la primera y en la segunda categoría: que la órden de 6 de Setiembre de 1873 no puede tener efecto retroactivo, y que por consiguiente es válido el nombramiento del demandante:

Visto el escrito de mi Fiscal, contestando á la demanda, en que solicita la absolucion de la Administracion, aduciendo como fundamento de derecho que segun el art. 41 del reglamento de 5 de Julio de 1871, el Gobierno puede usar del derecho de elegir para las plazas vacantes de la primera y segunda categoría, oyendo á la Junta consultiva del Cuerpo, sin cuyo requisito son nulos los nombramientos; y que no importa nada que el demandante entrara en posesion del destino para que fué ilegalmente nombrado, porque el lapso del tiempo no puede borrar la nulidad del nombramiento:

Visto el art. 41 del reglamento del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, que establece que para el nombramiento de estos funcionarios en los casos de la libre provision del Gobierno, debe oirse á la Junta consultiva del Cuerpo:

Visto el art. 32 del mismo reglamento, en el que se consigna no puedan ser separados estos empleados sino con su audiencia y la de la Junta ya mencionada:

Vista la órden del Gobierno de la República de 6 de Setiembre de 1873, que declara la audiencia de la Junta como requisito esencial:

Considerando que, segun el art. 41 del reglamento del Cuerpo de Archiveros, el Gobierno puede proveer libremente una por cada tres vacantes que ocurran en la primera y segunda categoría, si bien oyendo préviamente á la Junta consultiva del Cuerpo:

Considerando que la órden de 6 de Setiembre de 8173 no ha hecho más que explicar y aclarar la prescripcion ya mencionada del reglamento, sin introducir por ella modificacion alguna, ni en su espíritu, ni en su letra, por lo cual no puede decirse que tiene efecto retroactivo:

Considerando que el nombramiento de D. Francisco Palacios, como hecho sin la audiencia de la Junta consultiva del Cuerpo de Archiveros, no está ajustado al reglamento, y adolece por consecuencia de un vicio de nulidad:

Y considerando que el art. 32 del mismo reglamento, en el que se consignan las garantías que deben observarse para la separacion de dichos funcionarios, sólo es aplicable á los que están nombrados dentro de sus prescripciones;

Conformándome con lo propuesto por la Sala de lo Contencioso del Consejo de Estado en sesion á que asistieron D. Fernando Calderon Collantes, Presidente; D. Tomás Retortillo, el Marqués de Alhama, D. José García Barzanallana, D. Leoncio Rubin y Oroña, D. Servando Ruiz Gomez, el Marqués de la Ribera, D. Pascual Bayarri, D. Juan Jimenez Cuenca, D. Juan de Cárdenas y D. Antonio Hurtado,

Vengo en absolver á la Administracion general del Estado de la demanda interpuesta por D. Francisco Palacios y Sevillano, y en confirmar la órden reclamada de 14 de Febrero de 1874,

Dado en Palacio á veintisiete de Mayo

de mil ochocientos setenta y cinco.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, *Antonio Cánovas del Castillo.*»

REMITIDO.

Nuestros compañeros en el Cuerpo, los señores Bachiller y Malo, nos han remitido, para su insercion en la REVISTA, una carta en la cual contestan á la del señor Alarcon; y, como es natural y justo, le damos preferencia sobre otros materiales ántes preparados para el presente número, respetando el derecho de la defensa propia en todo linaje de lides. Pero, á la vez, dirémos cuatro palabras acerca de algunas frases que contiene la citada carta, como escritas á vuelta de la impugnacion suscrita por los Señores Bachiller y Malo, cuyo trasunto íntegro, textual, sin variar un acento, ni una coma, tal como ha llegado á nuestras manos, conocerán seguidamente nuestros lectores.

Lamenta el Sr. Bachiller, en el párrafo tercero de la carta, que un colaborador de la REVISTA (cuya inicial C. debió revelarle cuál de sus redactores era quien lo escribia en esa usual abreviada forma) no «anatematizase» (como dicho señor con sobrada ligereza indica) sino juzgase «su valer como escritor»; y por más que «rechace con toda la fuerza de su alma la autoridad» del juicio nuestro, á que se refiere, y «declare no habernos confiado poderes como jueces y maestros de sus actos», dirémos al Sr. Bachiller que nada significa su actitud ante los derechos que otorga quien para el público escribe á todo el que juzga trabajos dados á luz por la prensa tipográfica, y que por aquellos derechos no hemos calificado *actos*, á los cuales jamás nos permitirémos descender, sino escritos en que se trataba, como nuestros lectores recordarán, de nuestro humilde periódico, cuya defensa nos incumbe y gustosamente tomamos y siempre tomaremos como punto de personal decoro.

Temen, sin duda, los señores Bachiller y Malo «que se les condene á no poder *escribir* por carecer de los títulos de propiedad de literatos» segun indican en el párrafo último que parece comun á ambos señores y creemos nosotros que no son indispensables para *escribir* en periódicos diarios, ni en revistas quincenales, títulos, ni aptitudes de ningun género, sino humor, ó voluntad para darse el gusto de ver en letras de molde lo que se ha borrajeado en cuartillas. Nosotros, ménos que nadie, habríamos de imponer tan atentos compañeros una condena tan dura; y como prueba patente de nuestro aserto, insertamos á continuacion su carta, agradeciendo «las seguridades de su amistad» y correspondiéndoles con las protestas de nuestro aprecio.

C.

Sr. D. Toribio del Campillo.

Nuestro querido amigo y compañero. En el periódico la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, que V. tan dignamente dirige, en su número 12, nos há sorprendido la insercion de una carta suscrita por el Ayudante de 1.er grado, antes oficial de 2.°, D. Gabriel Alarcón, nuestro comun amigo, en la que tomando ocasion de unas pobres líneas que el primero de los que suscriben tubo la honra de publicar en el n.° 11 de la «Crónica hispano-Americana», en uso del perfecto derecho que tiene, apreciando la «Reseña histórica de la Biblioteca de la Facultad de Medicina» publicada por su digno Bibliotecario D. Joaquin Malo y Calvo, nos há de dispensar el obsequio de insertar en el número próximo de la mencionada Revista las indicaciones que como contestacion al Sr. Alarcón vamos á apuntar, para que quedando las cosas en el lugar de verdad que las corresponde, no consiga el propósito que le ha guiado.

Para dar la debida claridad contestaremos al Sr. Alarcón por el orden que suscribimos, en la parte que á cada una de nuestras humildes personas nos corresponda.

Lamentable es que, el juicio sumario ó mena opinion que me inspiró la publicacion del Dr. Malo haya producido: 1.° un anatema de mi valer, como escritor, suscrita por uno de los colaboradores de la Revista, cuya autoridad yo rechazo con toda la fuerza de mi alma, puesto que no le he confiado poderes como juez y maestro de mis actos; y 2.° una carta del Sr. Alarcón en la que, atacando directamente á su Jefe Dr. D. Joaquin Malo y Calvo, ha buscado á mi humilde persona como blanco para dirigir los dardos y ataques movidos por competencias de familia, a que el mismo parece aludir: pero yo que, nunca hé permitido, ni he de permitir se me emplee para segundos papeles, contestaré al autor de la carta, que para nada me he ocupado en mi juicio, de su persona, ni tenia para que ocuparme, pues que no aparecia como coautor ni colaborador de la referida historia, como tampoco tengo que inquirir de donde y como há sacado para ella los materiales el Sr. Malo.

Si al Sr. Alarcón le preocupa la publicacion hecha por el Sr. Malo, y le quiere disputar la propiedad de la misma, dirijáse a él, y ejerza su derecho en el curso sereno de las leyes, pero deje en paz y en tranquilidad á mi humilde persona, que en nada le há ofendido, y sí le há profesado spre una buena y cordial amistad.

De lamentar es tambien, que, merezca el Cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios y Anticuarios el calificativo de «*desacreditado*», y no lo fuera para él mismo Sr. Alarcón en el tiempo en que fué poder y Ministro de Fomento el Sr. Ruiz Zorrilla.

Sin mas dispense V. si obligadamente he molestado su atencion, dando aqui por terminada esta polémica, por lo que á mi parte se refiere: entrando a continuacion el Sr. Malo, que tambien suscribe esta carta, a fijar algunos hechos y consideraciones, para que apreciados por el recto criterio de V. y de los lectores de la «Revista» juzguen ó puedan juzgar con la debida imparcialidad.

Cumple a mi deber dar las mas espresivas gracias a mi querido amigo el Sr Bachiller, por cuyo elevado juicio, como todos los suyos, segun fama y reputacion que no le hé de dar yó, puesto que justamente la tiene conquistada, y acatando con placer el procedimiento que él mismo con su claro talento ha fijado en esta intentada polémica con ocasion del suelto publicado en el periódico «La crónica hispano-americana», referente a mi humilde persona, el cual há sido el movil de este debate, siéndome tanto o mas sensible, que al Sr. Bachiller, el que un amigo querido, el que un casi fraternal compañero, cuyas pruebas indelebles me ha dado en mi última enfermedad se haya injustamente resentido, y entablado un asunto enojoso, para contestar al cual consigno los hechos siguientes: 1.° Es cierto que el Sr. Alarcón, al que tubo la debilidad de leerle por atencion y cariño desde las 1.as cuartillas de mi mal redactado trabajo, me dió algunos datos que conservaba en su poder, entre ellos dos Gacetas de 1795 en que se mandaba establecer el R.l Estudio de Medicina práctica, unas comunicaciones que mediaron entre el Director de este y él de los R.s Estudios de San Isidro y tres oficios autógrafos del Príncipe de la Paz, cuyos documentos aunque curiosos no habia para que publicar en mi trabajo, porqué no me sirvieron para nada más, que para ver la certeza de mis asertos, ya consignados muy anteriormente en mi escrito. 2.° Que al ver

mi noble proceder de leerle mis cuartillas, conforme las iba componiendo, debió corresponder á mi amistad, y hacerme las observaciones que hoy hace en la «Revista», con la franqueza y confianza que yo con él usaba; pues asi es como entiendo yó los deberes de la verdadera amistad. 3.º Que no tenia el que suscribe porqué ni para qué citar los ligeros apuntes publicados el año 1865 por el Sr. Alarcón en el periódico «La Clínica», porqué la mayor parte de ellos los habia yo consignado yá en mis Memorias anuales anteriores, especialmente en la de 1858, de la que el Sr. Alarcón se permitió en el de 1865 copiar mis noticias sacadas del Archivo empolvado de la Universidad, sin que yo me quejase por esto, puesto qué los hechos son siempre iguales y constantes, y al estamparlos ofrecen poca variedad. 4.º Que he sido el 1.º en rebuscar y desenterrar tragando polvo dichos datos no hay quien lo pueda poner en duda, pues los años 1857, 58, 59 y 60 en que recoji mis materiales, consignando muchos de ellos, como se ha dicho, en la Memoria del 58, son anteriores al de 1865 á que se refieren los ligeros apuntes del Sr. Alarcón, cuya susceptibilidad se escitó injustamente por el suelto del Sr. Bachiller, cuando debia de recordar que, él ha sido y no yó, el que los encontró limpios de polvo, escritos y pulidos por mi en el libro de comunicaciones, y en los 4 volúmenes en folio perg.º de acuerdos, actas y contabilidad, que saqué con superior autorizacion el referido año 58 del Archivo de la Universidad, como puede verse por el recibo que con aquella fecha dejé en aquella dependencia, y cuyos importantes pergaminos están desde entonces en la Biblioteca de Medicina. 5.º Que estos 4 volúmenes en folio del Archivo rebuscados y elegidos por mí, entre otros muchos, contienen muchas de las noticias referentes á la Biblioteca, las cuales tube la paciencia de ir señalando, y han sido los verdaderos materiales que nos han sido comunes, y por consiguiente no puede menos de haber conformidad entre los ligeros apuntes del Sr. Alarcón y el estenso trabajo que (como ampliacion al de 1858 y al Cuadro cronológico de los Bibliotecarios habidos desde la fundacion de la Biblioteca hasta el dia) acabo de publicar.

Y por último que, cuando me encargué nuevamente de la Jefatura local de la Biblioteca de Medicina por orden de mis Superiores, no estaban, como dice el Sr. Alarcón, todas las reformas hechas, no siendo cierto que nada faltase, antes por el contrario faltaba tanto, que sinó se hubieran llevado á cabo mis reformas hubiera habido necesidad de cerrar la Biblioteca, como puede verse en la última Memoria anual que tube la honra de dirigir a la Superioridad, y cuyo original existe archivado en la Biblioteca de San Isidro.

Amantes como los que más, de dar a Cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios y Anticuarios el decoro y honra que le corresponde, puesto que es la nuestra propia pertenecer á él, damos por terminada esta cuestion, no provocada por nosotros, á no ser que se nos condene á no poder escribir por carecer de los títulos de propiedad de literatos, aprovechando con gusto esta ocasion para ofrecer á V. nuestros respetos, reiterarle las seguridades de sincera amistad con que se repiten suyos afmos. servidores y compañeros,

q. s. m. bb.

VICENTE E. BACHILLER. JOAQUIN MAL

29 de Junio de 1875.

NOTICIAS.

Ha sido agraciado con una plaza de Ayudante de segundo grado del Cuerpo en la Seccion de Bibliotecas, con destino á la universitaria de Granada, D. Joaquin Casañ, doctor en la Facultad de Filosofía y Letras y licenciado en la de Derecho.

Las circunstancias que han hecho al Sr. Casañ digno de obtener ese destino facultativo, segun informes de persona verídica, no impiden que de nuevo lamentemos la facilidad con que se proveen, por gracia, plazas de grados intermedios de la tercera, y áun de la segunda categoría, sin todas las forma-

lidades reglamentarias, ó fuera de las prácticas acostumbradas, miéntras continúan todavía sin proveer vacantes de los últimos números del tercer grado, que por derecho corresponden á los propuestos en terna en concursos convocados para llenarlas conforme á las prescripciones de la ley.

De la reconocida justificacion del señor Ministro de Fomento y de los demas funcionarios que intervienen en la resolucion de tales nombramientos debemos esperar que cesen de una vez los de gracia en destinos de grados intermedios, y se provean sin más demora las vacantes inferiores en los propuestos en las respectivas ternas de los últimos concursos.

C.

El dia 27 de Junio tuvo lugar la pública recepcion de D. Juan de Dios de la Rada y Delgado, como individuo de número de la Real Academia de la Historia.

El extenso y erudito trabajo que presentó en ofrenda á tan ilustre Cuerpo, y la perspicua contestacion del sabio geógrafo D. Aureliano Fernandez Guerra, corona verdadera del escrito precedente, reclaman que nos ocupemos de ambos discursos como merecen las materias tratadas en ellos con tan excepcional maestría.

Pero muy gustosos anticipamos aquí la más cumplida enhorabuena al nuevo académico, uno de los jefes de nuestro Cuerpo en su Seccion de Museos, y asimismo al docto anticuario de la Academia, Sr. Fernandez Guerra, que tan dignamente ha correspondido al encargo literario de sus compañeros.

C.

El diligente y entendido editor señor Dorregaray ha publicado la 39.ª entrega de los *Monumentos arquitectónicos de España*. Si en esta época de grandes penurias en el Erario público hubieran podido estar en armonía los recursos concedidos por el Gobierno al animoso empresario con el empeño de éste al continuar tan importante obra, motivos hay para suponer que nuevas entregas verian la luz pública en breves plazos, juzgando por la reciente prueba de haber dado á la estampa dos en mes y medio, cuando anteriormente se habian repartido treinta y siete en diez y ocho años.

El Ingeniero de Montes D. José Jordana y Morera acaba de dar á luz una obra muy recomendable, titulada: *Apuntes bibliográfico-forestales*.

Amor á la ciencia y constancia grande ha necesitado su autor para reunir y clasificar las preciosas noticias que su obra contiene acerca de los libros, folletos, artículos, manuscritos, mapas, planos y demás trabajos originales españoles, ó traducidos en español, relativos á la cria, cultivo, aprovechamiento, administracion, legislacion y economía de los montes, arbolados, plantíos, prados, caza y pesca. Ha formado tres grandes grupos, y ha incluido en el primero las publicaciones de toda clase; en el segundo las memorias y artículos contenidos en periódicos y obras de diversas materias, que en el primero indica; y en el tercero los manuscritos y trabajos gráficos inéditos, todos por órden alfabético de títulos, sin perjuicio de otro índice por apellidos de autores, que publica al final de su obra.

Publicaciones de la índole de los

Apuntes bibliográfico-forestales tienen reducido número de lectores; pero encierran grande utilidad para los que necesitan consultarlas, utilizando sus indicaciones acerca de un ramo tan importante de la riqueza pública.

Las obras que hace la Academia de Bellas Artes de Sevilla para establecer el Museo Arqueológico de la provincia, parece que se limitan por ahora al arreglo de tres galerías del segundo patio de la derecha, las cuales se dividirán en cuatro secciones: la primera para estatuaria; la segunda para arquitectura; la tercera para monumentos epigráficos, y la cuarta para cerámica.

Actualmente se están levantando los muros para la colocacion de la estantería, y se refuerzan las paredes.

Algun individuo de la Comision provincial de Monumentos se ha acercado ya al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento, solicitando que se cedan para el Museo los objetos arqueológicos descubiertos en las excavaciones que se están efectuando en los jardines de la Puerta de Jerez, y segun parece se accederá á la peticion.

Se ha publicado en París el primer volúmen de una obra de Mr. C. Hippeau, que se intitula: *Avénement des Bourbons an trône d'Espagne: Correspondence inédite du Marquis d'Hartcourt, ambassadeur de France auprès des rois, Charles II, et Philippe V.* Contiene cartas importantes de Madrid y de Versailles acerca de la sucesion al trono de España, fechadas en el año 1698.

Del 19 al 22 del próximo Julio tendrá lugar en Nancy una reunion de sujetos dedicados á investigaciones acerca de la historia de América, ántes de que descubriese Cristóbal Colon, interpretando los monumentos escritos, y estudiando la etnografía de las razas indígenas del Nuevo Mundo.

Se abrirá una exposicion de arqueología americana en los mismos dias.

El comité central organizador de este *Congreso Internacional de Americanistas* ha formulado varios puntos, acerca de los cuales llama la atencion de los aficionados á la arquelogía y la etnografía americanas. Son los siguientes: 1.°, relaciones de Europa, África, Asia y Occeanía con Améca, ántes de Cristóbal Colon; 2.°, interpretacion de documentos escritos de los antiguos americanos (pinturas didácticas mejicanas, escritura calculiforme, maya, palenquina, y de las poblaciones indias de la América del Norte, Quipú peruano, inscripciones, etc.), 3.°, clasificacion etnográfica y lingüística de las poblaciones indias del Nuevo Mundo.

El secretario de la comision organizadora del *Congreso Internacional de Americanistas* Mr. Lucien Adam, tiene en Nancy su residencia.

Varios periódicos italianos hablan de una *Imitacion de Jesucristo*, escrita en lenguaje del siglo décimo-tercero, publicada por José Turrini (Bolonia: imprenta Real: 1874. En 8.° XIV-408 páginas), cuyo editor asegura que el autor de tan admirable libro es Giovanni Gersenio da Vercelli, monje benedictino que vivia en los primeros años de aquella centuria.

En sesiones recientes de la Academia de Ciencias morales y políticas de Fran-

cia, Mr. E. Levasseur, que dista mucho de ser un reaccionario, ha leido un trabajo histórico en que reconoce el estado floreciente de la instruccion secundaria ántes de 1789, y los grandes esfuerzos que habian hecho, ántes de esa fecha, las Congregaciones religiosas, los Estados Generales y los Reyes para ensanchar la instruccion primaria.

Un continuadór de las tareas de Champollion, Mr. F. Chabas, ha publicado últimamente un folleto, que apreciarán los aficionados á la arqueología prehistórica, y se intitula: *Les ètudes préhistoriques et la libre-pensèe devant la science.* En él revela su autor los manejos empleados por el vulgo de los librepensadores para desacreditar su obra *Etudes sur l'antiquité historique d'après les sources égyptiennes et les monuments reputès préhistoriques;* y rechaza las sofísticas sutilezas de Mr. Mortillet, protestando con digna energía contra la falta de respeto con que los materialistas ateos abusan del nombre de la ciencia.

Muchos archiveros franceses, segun anuncia el *Journal des Debats*, correspondiendo á la invitacion que les ha dirigido el Ministro del Interior, impulsado por su compañero el de Instruccion pública, que ha encargado á una comision especial la redaccion de un inventario de las riquezas de arte que Francia posee, han descubierto en los archivos departamentales copias de interesantísimos documentos, donde aparecen la historia, procedencia, donantes y precio de muchas obras artísticas. Estos trabajos, reunidos que sean en el Ministerio del Interior, serán enviados al de Instruccion pública, para que la citada comision dé á luz los que considere dignos de publicarse.

VARIEDADES.

Real Provision de Cárlos V. para que por anteponer el título de Emperador al de Rey de España no se entendiese que perjudicaba á la libertad y exenciones de estos reinos.

(1) Don Cárlos por la gracia de Dios electo rey de romanos, emperador semper augusto, rey de Castilla, de Aragon, etc..... en uno con la muy alta y muy poderosa catolica reina D.ª Juana mi señora madre. Por cuanto despues que plugo á la divina providencia, por la cual los Reyes reinan que fuesemos elegido Rey de Romanos futuro emperador é que de Rey Catolico de Spaña con que eramos bien contento fuesemos promovido al Imperio, convino que nuestros títulos se ordenasen dando á cada uno su debido lugar, fue necesario conformandonos con razon, segun la cual el imperio precede á las otras dignidades seglares por ser la mas alta é sublime dignidad que Dios instituyó en la tierra, de preferir la dignidad imperial á la real de nombrarnos é intitularnos primero como Rey de Romanos é futuro emperador que á la dicha Reina mi Señora, lo cual hicimos apre-

---

(1) Arch. de Simáncas.—*Diversos de Castilla*, leg. 9.

miado mas de necesidad de razon que por voluntad que dello tenemos, porque con todo acatamiento é reverencia la honramos é deseamos honrar é acatar, pues que demas de cumplir el mandamiento de Dios á que somos obligados, por ella tenemos y speramos tener tan gran sucesion de reinos y señorios como tenemos. É porque de la dicha prelacion no se pueda seguir ni causar permision ni confusion adelante á los nuestros reinos de Spaña ni á los reyes nros. subcesores ni á los naturales sus subditos que por tiempo son ó fueren: Por ende queremos que sepan todos los que agora son ó serán de aqui adelante que nuestra intencion é voluntad es que la libertad é esencion que los dichos reinos de Spaña é reyes dellos han tenido é tienen de que han gozado y gozan de no reconoscer superior, os sea agora é de aqui adelante guardada inviolablemente, é que gocen de aquel estado de libertad é ingenuidad que al tiempo de nra. promocion y antes mejor y mas cumplidamente tuvieron y gozaron y debieron tener y gozar libre y pacificamente y que por preferir y anteponer en los títulos de nuestras dignidades el del imperio, no seamos ni somos visto prejudicar á los dichos reinos de España en su libertad y esencion que tienen, porque aquello ni otros cualesquier auctos que agora ni de aquí adelante se fagan de lo que antes se hacia, solia é debia hacer, aunque sean consentidos tácita ó expresamente no lo decimos ni ponemos en señal de mayor subjection ni submision, mas por guardar el dicho honor y órden á cada uno debido, segun lo cual se debe preferir el imperio en cualquier persona que esté á todas las otras dignidades seglares, aunque no le sean subjectas, quedando todavia en za y vigor la libertad é esenci dichos reinos de España debida que esto sepan todos é de nue luntad ni de los dichos actos pu ber duda de aquí adelante, con aquí nunca jamas la ha habido mandamos dar esta nuestra ca mada de nuestro nombre, sell nuestro sello, la cual queremos ga é tenga fuerza y vigor de pr ca sancion y declaracion gener mo más convenga á los dichos de España. Dada en Barcelona dias del mes de Septiembre, nascimiento é de nro. Salvad xpo. de mill y quinientos y diez ue años. — Yo el Rey. — Yo Fr de los Couos, secretario de su Catholica Magestad la fize scribir mandado. — Pregonose esta pr en la villa de Valladolid martes dias del mes de Septiembre d año en la plaça mayor de la di lla y en la plaçuela vieja é en l de la costanilla, estando prese alcalde Ronquillo y alguaciles Corte.

SECCION DE AUTÓGRAFOS.

CARTA AUTÓGRAFA DEL DOCTOR MONTANO A JUAN IDIAQUEZ RE DANDO AL OBISPO DE ANVER QUIEN REMITE CARTA, Y SOBRE SAS DE LOS ESTADOS DE FLANDE

Campo de Flores cerca de Set de Marzo de 1590.

El obispo de Anuers Leuino T tio es uno de los hombres de ma jores letras que al presente se c

en la christiandad y en negocios de la república y estados vno de los mas versados de Europa porque no solo tiene mucha noticia y experiencia de las cosas eclesiasticas y corte Romana donde pratico muchos años no como priuado sino tambien mucho tiempo antes de su promocion gouerno el principado y obispado de Lieja en lo temporal y spiritual de cuyas partes yo di al Rey nuestro señor vna relacion firmada de mi mano como quien lo conocio y conuerso ocho años enteros en su tierra y en los estados y negocios de Flandes y en jornada de nueve meses que hizimos juntos ambos, y su Magestad lo nombro pór obispo de Anuers de que el estava tan sin pretension y deseo como yo lo escriui en la dicha relacion y como parecio por la obra pues se detuuo diez años primero que lo accettase y aunque tuuo muchos emulos y tiene aun por su virtud y entereza y buenas partes siempre yo dixe que mientras biniesse Leuino Arcediano de Brabante, ninguno otro de aquellas tierras conuenia para tal ciudad e yglesia, como se ha visto por la espiriencia pues despues que es obispo y dexo mayor renta que el tenia y tomo mayor carga con menos comodidad, estan las iglesias y todo el culto diuino restituidas y en bonissimo orden de que yo he tenido muchas cartas y relaciones, y agora en pocos dias a reducido a la religion catholica y va reduziendo muchos millares de hombres y mugeres con prudente y christiano zelo y consejo y con buen exemplo que da de prelado qual la necessidad de los tiempos en que estamos requiere yo escriui a vn amigo mio y le encomende lo saludase en mi nombre alabando a nuestro señor por el spiritu que le ha dado para su buen ministerio con esta ocasion me ha escritto vna carta la qual me parecio deuia embiar yo a su Magestad original aunque en ella hauia algunas menudencias persuadiendome que en esto hago el seruicio que deuo a su Magestad como su leal vasallo y criado y desseossimo de la buena andança y prosperidad de sus reales cosas y de su corona y casa cuya buena e ymportantissima parte son los estados baxos y mayormente las tierras Olanda y Gelanda y aunque su Magestad tiene quien le sirua en esto y en todo con abundancia ninguno me lleua ventaja en el desseo de su felicidad y con este desseo me atreuo a arrimarme al parecer del dicho obispo con la Iglesia catholica que pide a Dios paz en nuestros dias y a dezir que si su Magestad recibe con benignidad y clemencia Real los estados haziendo acuerdo con ellos aunque sea con sus ventajas dellos la mesma paz lo reduzira los perdidos y lo allanara y assentara todas las cosas y el perder sera de mucha ganancia. Como los olandeses reconozcan y reuerencien su rreal corona la autoridad desta conseruandolos en justicia y equidad porna en orden todo lo desordenado y Dios por diligencia de buenos ministros ecclesiasticos y de predicadores y enseñadores prudentes y christianos en ser y en saber reduzira al gremio de la iglesia los desuiados ó descarriados della como nos muestra por el prouecho que hazen los que proceden con el termino de Leuino Torrencio.

Aunque yo he escrito algunas vezes a su Magestad en mano propria refiriendole lo que sabia de aquellos estados entiendo que sigo buen consejo embiandole esta carta del obispo por mano de V. S.ª como quien tanta parte tiene en sus consejos y propósitos y

tanta prudencia y discrecion para darle razon del argumento de la carta y principales puntos o articulos della. Sacandolos en resolucion del buen lenguaje latino en que ella va. deseo acertar en todo a seruir a su Magestad y assimismo desseo que V. S.ª se acuerde de mi para mandarme que aunque viejo y con poca salud y siempre retirado en campo (como hombre desaprovechado e inutil para mas que esto) jamas me siento viejo ni flaco en la memoria y reconocimiento que tengo de ser sieruo de V. S.ª a quien Dios guarde en toda felicidad. A V. S. supplico el auiso del recibo que con este me satisffare yo y recibire merced y hare el officio que deuo en la obligacion que el obispo me ha puesto. De Campo de Flores cerca de Seuilla 24 de Março 1590.

ARIAS MONTANO.—Rubrica.

Sobrescrito: A Don Joan de Idiaquez del consejo de stados del Rey nuestro Señor. Córte (1).

PREGUNTA.

462. Documentos relativos á Gaston Phœbus, Inés de Navarra y Cárlos el Malo.—¿Existen en los archivos del antiguo Reino de Mallorca y de la Corona de Aragon documentos que se refieran á Gaston Phœbus, Conde de Foix, fechados desde el año 1343 al 1391?

¿Existen en el archivo del antiguo Reino de Navarra documentos relativos á Gaston Pœbus y á Inés de Navarra, su esposa, y asimismo acerca de las relaciones entre éstos y el Rey Cárlos el Malo?

Nos permitirémos rogar muy encarecidamente á nuestros compañeros de los archivos indicados en las preguntas anteriores que nos favorezcan, contestando á ellas en la forma que más acertada consideren, para satisfacer á un docto archivero de un departamento de Francia que nos las dirige y con quien nos unen muy afectuosos vínculos. C.

(1) Estado, leg.º 167.

RESPUESTA.

Paleha: fixuela. (*T.* v, *núm.* 461, *página* 211.)—La *palia* y la *hijuela* son dos piezas importantes de las vestiduras y adherentes del cáliz. Una y otra llámanse *palla* en latin, voz de la misma rama que *pallium*, y éstas á su vez, segun un distinguido etimologista, vienen del nombre griego φελλός=corteza, cosa que cubre envuelve y preserva ó defiende á otra. El Baron Du-Cange dice á este propósito:—«*et illa* (PALLA) *cujus meminit Lex Bainwariorum, tit.* I, *c.* III, § 3:—*Si autem de ministerio Ecclesiæ aliquid furaverit, id est, calicem, patenam, aut* PALLAM etc.» (GLOSSARIUM ad Scriptores mediæ et infimæ Latinitatis.—VENETIIS: COLETI: MDCCXXXIX. —T. v, p. 54).

Valencia.

J. M. L.

ERRATA IMPORTANTE.

Aunque los lectores de la REVISTA habrán subsanado la contenida en el núm. 12, pág. 212, dirémos que en la línea 39 de la 1.ª columna, y en la 1.ª línea de la 2.ª col., donde se halla el guarismo 1592, deberá leerse 1492.

MADRID, 1875.—Imprenta, estereotipia y galvanoplastia de ARIBAU y C.ª (sucesores de RIVADENEYRA), IMPRESORES DE CÁMARA DE S. M. Duque de Osuna, núm. 3.

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

AÑO V. Madrid, 20 de Julio de 1875. NÚM. 14.

SUMARIO.

Fondos: Noticia de várias excavaciones del *Cerro de los Santos*.—Los recientes donativos del Gobierno al Museo Arqueológico y á las Bibliotecas del Estado.— **Seccion oficial**: Real órden dando las gracias á los herederos del Sr. Martin de Pedro por haber entregado los libros que éste donó á la Biblioteca de Medicina.— **Remitido**: Carta segunda del Sr. Alarcon.— **Noticias**: Nombramiento del Sr. Vidal y Diaz para una plaza de oficial de tercer grado, y de los Sres. Jené y Fuertes para dos de Ayudantes del grado tercero, en la seccion de Bibliotecas. — Comision del Sr. Saviron y adquisiciones á ella debidas. — Adquisicion procedente del Sr. Miró.—Obra del Sr Velasco y Santos.—Donacion de libros hecha por el Gobierno á la Biblioteca de San Isidro.— Un cuaderno de *Fueros de Navarra*. — **Variedades**: Comunicacion de Bruna sobre varios descubrimientos arqueológicos en Santiponce. — **Seccion de autógrafos**: Cartas de Arias Montano al Rey.— **Fondos de los Establecimientos**: Inventario de objetos de la Diputacion de Aragon.— **Preguntas**: Louis de Foix. — Clemencia Isaura. — Crónica de Dino Compagni. — **Respuestas**: Escritos del P. Pedro Abarca.

NOTICIA DE VÁRIAS EXCAVACIONES

DEL CERRO DE LOS SANTOS.

III.

(*Continuacion.*) (1)

Estatua incompleta de piedra (2), cuya altura es de veinte centímetros. Bajo la escalinata del templo, á la profundidad de un metro cincuenta centímetros, hallóse ésta bella escultura; y aunque mutilada, pueden apreciarse sus buenas formas y minuciosos detalles. De aspecto anciano parecen su destruida cara y la agobiada posicion de la cabeza, cubierta con un tocado que forma pliegues horizontales terminando sobre la frente en corta y aplastada caperuza. Extraño adorno de forma circular y desmesurado tamaño ciñe sus sienes, permitiendo ver restos de los colgantes que agraciaban su rostro; y ligera figurada tela cubre la caperuza y parte de rueda que se conserva entera, revelando con delicada maestría hasta sus menores relieves. Manto de sencillos paños envuelve la figura y se eleva por la espalda hasta la altura de la cabeza, uniendo un boton circular los bordes bajo el pecho. El escote que éstos forman permite ver encima un adorno de grandes dimensiones formado de separadas circulares puntas, sobre el cual bajan del cuello dos cordo-

(1) Los anteriores artículos se han publicado en las págs. 125-129, 161-164 y 193-197.

(2) Lámina 4.ª, fig. 13.

nes. El inferior sostiene un cuadrado, que parece ser un amuleto. En el conjunto de este ejemplar se advierten mayores conocimientos estéticos que en la generalidad de las esculturas halladas en el cerro; y esto parece revelar que debió pertenecer á la época más floreciente de aquellas obras artísticas, por no variar el tipo genuino y señalarse cierto sucesivo adelanto.

Estatua de piedra, mutilada (1), de cuarenta y seis centímetros de altura. En línea perpendicular bajo la escalinata de ingreso al templo, á cuatro metros ochenta y cuatro centímetros de profundidad, desde aquella, y entre varios objetos fracturados, se halló esta extraña figura, cilíndrica en su forma general. Su ropaje es una larga túnica sin pliegues, abierta por delante, cuya parte inferior deja ver los piés desnudos, juntos los pulgares en violenta tension. Fáltale la cabeza: su brazo izquierdo está tendido y pegado al cuerpo: en su mano derecha lleva un vaso cogido de diferente modo que las demas estatuas. El dedo pulgar aparece en el centro ó vacío del vaso, y el resto de la mano le abraza por el exterior, demostrando cierto conocimiento artístico. Sin embargo, el todo de la figura es tosco; su estilo rudimentario; y si ha de apreciarse su yacimiento, es uno de los objetos que á más profundidad fueron encontrados.

(1) Lámina 4.ª, fig. 14.

Platillos de barro cocido (1), dibujados en la mitad de su tamaño. En las mismas condiciones que la estatua anterior se encontraron en gran número estas vasijas, bruscamente trabajadas y mal cocidas, siendo de notár la caprichosa variedad de formas que la coleccion presenta. Como todos los restos que en tal profundidad se hallaron, manifiestan evidentemente su procedencia de industria bárbara y de malas condiciones de coccion. Por lo tanto, se observa deterioro por reblandecimiento donde no alcanzaron los efectos del fuego.

Pieza de bronce (2) dibujada en la mitad de su tamaño. Este objeto, macizo, se encontró en la vertiente que dá á la cañada, en la parte superior, á setenta centímetros de profundidad. Aunque mal representado, parece ser un tirso, más bien que punta de lanza, pues por su estructura carece de condiciones de arma ofensiva.

Fragmento de estatua (3), de veinte y tres centímetros de altura, hallada en la vertiente Oeste del cerro, á cincuenta centímetros de profundidad y un metro sesenta centímetros ántes de llegar á la base. Su aspecto demuestra torpe mano artística, cuyo propósito fué presentar el vaso ritual que entre las dos manos sostienen la mayoría de las es-

(1) Lámina 4.ª, figuras 15, 16, 17 y 18.
(2) Lámina 4.ª, fig. 19.
(3) Lámina 4.ª, fig. 20.

tatuas de esta misma procedencia.

Fragmento de estatua (1) dibujada en el tercio de su tamaño, encontrada en iguales condiciones. En este trozo ya hay más conocimiento y delicadeza en la manera de obrar. Los córtes determinando las ropas y el amuleto que pende del cuello, están hechos con decidida intencion; y cierta maestría revela el modo de representar ambas manos sosteniendo los extremos del manto.

Considerados estos objetos que descritos quedan como los más importantes entre los muchos hallados en nuestra exploracion, acaso sirvan sus condiciones y yacimiento para dar alguna luz en más graves tareas emprendidas por ilustradas personas de reconocido saber en la arqueología, y con tal esperanza pongo término á mi propósito, reducido á publicar estas breves noticias sobre las excavaciones y sus resultados en mi primera y segunda expedicion, enumerando, al fin, lo adquirido por varios conceptos con destino al Museo Arqueológico Nacional.

A la vez me decido á dejar consignado aquí mi agradecimiento, por sus atenciones y eficaces auxilios, al señor Administrador del Condado de Montealegre, D. Juan Antonio Soriano, y del mismo modo á los ilustrados P. Rector y demas PP. Escolapios del Colegio de Yecla, que nada escasearon en obsequio de los comisionados para las exploraciones del *Cerro de los Santos*.

(1) **Lámina 4.ª, fig. 21.**

OBJETOS PROCEDENTES DEL MISMO SITIO ADQUIRIDOS POR COMPRA EN LA PRIMERA EXPEDICION Á YECLA, HOY EXISTENTES EN EL MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL.

Escultura en piedra.

1. Estatua sentada: apoya sus manos en las rodillas y ostenta lujoso traje. . . . . 0,66 × 0,19
2. Otra menor, en iguales actitud y condiciones. 0,39 × 0,15
3. Pequeña estatua en pié, ceñida con el manto y sosteniendo en la mano derecha una copa. 0,37 × 0,12
4. Otra id. id. cubierta con un manto, sosteniendo entre sus dos manos el vaso sagrado. 0,33 × 0,10
5. Otra id. id. envuelta en un manto, que, cubriendo su cabeza, forma prolongada caperuza. . . . . 0,33 × 0,11
6. Estatua cubierta con manto. De sus sienes penden colgantes de adorno y collares sobre el pecho. En su mano derecha sostiene un vaso y en la siniestra una flor mal formada; ¿será la del *lotus*?. . . . . 0,56 × 0,21
7. Estatua lujosamente vestida con profusion de adornos en el traje, cordones, franjas y borlas: en su mano iz-

quierda lleva la copa ritual y eleva la derecha hasta la altura del hombro, presentándola de frente y levantando el índice. . . . 0,71 × 0,25

8. Cabeza grande de estatua. . . . . 0,32 × 0,21

9. Cabeza encontrada en la cañada, á unos cien metros del cerro. . . 0,27 × 0,19

10 á 15. Seis cabezas de diferentes tamaños.

16 á 18. Tres manos de estatua, menores que el natural.

19. Mano que sostiene una copa. . . . . 0,14 × 0,22

20. Parte inferior de una cabeza. . . . . 0,09 × 0,11

21. Estatua grande, con caperuza, cuasi destruido todo su frente por la accion del tiempo. . . . . 0,93 × 0,26

22 á 33. Doce fragmentos superiores é inferiores de estatuas, en las que se advierten diferencias en el traje talar que les cubre.

34. Monstruo de tres cabezas, en el cual se ven restos de figura humana. . . . . 0,34 × 0,36

35. Figura de animal. Parece rinoceronte. . . 0,19 × 0,44

36. Caballo marino. . . 0,18 × 0,39

37. Grupo de un globo entre dos naves. En el plinto se lee: ARGOS. 0,21 × 0,39

38. Cuadrante, ó reloj de sol con inscripciones griegas y romanas. 0,30 × 0,17

39. Vaso de piedra, en el cual se ve un busto entre dos palmas, coronado con tres estrellas. 0,17

40. Vaso más pequeño, sin adornos. . . . 0,11

41. Zócalo cuadrado en su base y algo piramidal, que sostiene al Ave Fénix sobre llamas, con las alas extendidas. Los tres frentes del pedestal llevan inscripciones griegas y romanas. 0,44

42. Taza de barro. . . 0,1(

43 á 48. Seis vasos de barro, de distintas formas y tamaños.

49 y 50. Dos ladrillitos en forma de rombo: eje mayor y menor. . . 0,1(

ADQUISICIONES POR COMPRAS EN MARCAS DE YECLA, Y DONACIOI Á LA GENEROSIDAD DEL ILUST TEDRÁTICO P. CÁRLOS LASALDI

Piedra.

Cuatro fragmentos de pequeñas estatuas, catorce cabezas de estatuas de medio tamaño natural, y plinto de piedra, con indicacion de las patas de una res vacuna.

Fragmento de dos caballos unidos. . . . . 0,0!

Mano cogida á un pliegue de ropa. . . . 0,1(

Medio cuerpo con ropaje sobre el hombro. . . 0,6(

Estatua sin pié: entre sus manos lleva una copa.	0,55×0,28
Estatua sin cabeza, cubierta con manto y con un vaso entre las manos.	0,42×0,22
Estatua adornada lujosamente en su tocado. .	0,61×0,20
Estatua cuyo manto empieza en la cabeza por elevada caperuza. . .	0,92×0,25
Estatua con tres collares y túnica acañonada. .	0,52×0,17
Trece fragmentos de estatuas pequeñas.	
Siete fragmentos de figuras de animales.	
Vaso de piedra semejante al que se ve en las estatuas.	0,12×0,07
Piedra de molino antiguo.	
Martillo de la edad de piedra.	0,09
Dos baldosines romboidales de mármol. . .	0,10×0,06
Bronce.	
Tres toritos de bronce. .	0,03 á 0,05
Dos figuritas humanas. .	0,07×0,02
Dos fíbulas.	0,05 á 0,06
Veinte y cuatro fragmentos de anillos y fíbulas.	
Hierro.	
Fragmentos de espadas, lanzas y cadenas. . .	0,07 á 0,26
Plomo.	
Dos T T para el enlace de sillares.	0,08 á 0,17
Plata.	
Planchuela circular, completamente lisa por ambos lados. Diámetro. .	0,05
Cerámica.	
Trece vasos de barro oscuro, color plomizo. .	0,05 á 0,09
Diez fragmentos de barro.	
Fragmentos de una ánfora.	
Dos fragmentos de *tegula*.	
Diez y seis vasos de fabricacion rudimentaria.	
Veinte y un baldosines en forma de rombo.	
Várias teseras blancas y negras, recogidas en la cañada del *Cerro de los Santos*.	
Lucerna de dos mecheros.	0,05×0,10
Vaso con figuras é inscripcion griega. . .	0,09×0,05
Una ánfora pequeña. .	0,22

Cierra esta coleccion la preciosa estatua de piedra, cedida generosamente, á una sola indicacion de los comisionados, al Museo Arqueológico, por D. Vicente Juan y Amat, dando una prueba de su patriotismo al contribuir á engrandecer los tesoros que tanto enriquecen este nuevo establecimiento científico, ya honra de nuestra patria. Esta bellísima estatua, tan interesante por más de un concepto, revela las creencias religiosas y culto dominante entre aquellas gentes. Claramente lo indican los símbolos que ostenta sobre su pecho, representando los astros, á los cuales ofrece el sagrado fuego en el vaso ritual sostenido entre am-

bas manos, y otras indicaciones se hallan tambien en la rica sobrevesta que cubre su rizada túnica. Rodea su frente corona de flores, y en su semblante severo y grandioso demuestra la dignidad serena propia del cargo sacerdotal que representa.

P. S.

Como prueba de inconcebible ingratitud se calificaria justamente nuestro silencio, si no tributásemos aquí merecido aplauso á los Sres. Ministro de Fomento, Director de Instruccion Pública y Jefe de Administracion que tiene á su cargo los negocios del Cuerpo, por el perseverante propósito con que han procurado y conseguido enriquecer el Museo Arqueológico Nacional, en pocos dias, haciendo ingresar en sus salas los interesantes objetos adquiridos de los señores Don Vicente Juan y Amat y Don José Ignacio Miró, que sucintamente se reseñan en la *Seccion de noticias.*

Tambien las bibliotecas les deben recientes donativos, que habian llegado á ser, en los últimos años, insignificantes y tardíos por extremo. En el correspondiente lugar del presente número insertamos nota demostrativa de la remesa que pocos dias há se recibió en la Biblioteca de San Isidro; y no ha de pasar mucho tiempo sin que publiquemos un estado general de las obras donadas á todos los establecimientos confiados al Cuerpo. Procurando representar en la humilde voz nuestra la de todos sus individuos, damos aq
Sres. Marqués de Orovio, Ma
do Macanaz y Catalina este te
nio de gratitud por los acre
mientos que á su amor al a
las letras deben las bibliotec
blicas y los museos arqueol

(

SECCION OFICIAL

MINISTERIO DE FOMENT

—

REAL ÓRDEN.

Ilmo. Sr.: Habiendo legado el
Dr. D. Ezequiel Martin de Pedr
brería, de que era poseedor, al d
mento de la Facultad de Medicir
Biblioteca universitaria de Madri
el Rey (Q. D. G.) se ha servido di
que se haga público, por medi
Gaceta de Madrid, ejemplo tan la
en prueba de la gratitud y esti
con que el Estado acepta el don
honra la memoria de tan insigne
sor, como asimismo del aprecio c
S. M. ha visto el cumplimiento d
luntad del finado por sus herede

De Real órden lo digo á V. I. p
conocimiento y demas efectos
guarde á V. I. muchos años. Ma
de Julio de 1875.—Orovio.—Sr.
tor general de Instruccio públic

REMITIDO.

El amor á la verdad, á l
rendimos fervoroso culto, no

ga, hoy tambien, á insertar en el presente número una nueva carta del Sr. Alarcon, rectificando algunos puntos de la de los señores Bachiller y Malo. Nuestros lectores habrán juzgado acerca de lo expuesto en ambas cartas, y no hemos de prevenir, ni desviar su fallo con reflexiones ó aditamentos que no necesitan; pero cuando el primero de aquellos señores en su réplica, autógrafa del segundo, ha usado calificativos que salen del comedimiento propio de la cortés consideracion debida siempre al compañero, justo será que no neguemos al Sr. Alarcon su defensa, cuando hemos otorgado á sus impugnadores la publicacion íntegra de cuanto han tenido por conveniente decir, dejando hasta que ocupasen espacio en las breves páginas de nuestro periódico los no muy modestos aplausos recíprocos con que los Sres. Bachiller y Malo han querido revelar al público todas las excelencias de sus respectivas personas.

Habíamos creido que la publicacion de un escrito destinado á esclarecer la verdad en un punto de fácil averiguacion, cuando dentro de los límites de las conveniencias sociales está redactado, no deberia excitar arranques de mal humor, ni poner en la pluma frases de duro sonido, eco, por lo comun, de sinrazones, ó, por lo ménos, de voluntariosas tendencias; pero como no á todos es dado, segun parece, reducir el fondo de una cuestion personal á términos inofensivos, aunque precisen los puntos á que han de referirse para dejar en claro lo cierto, nos vemos obligados á manifestar, para en adelante, que no insertará la REVISTA en sus columnas escrito ninguno polémico de carácter personal, sino cuando en el fondo á intereses generales del Cuerpo afecte, siquiera para que no pueda ser erróneamente juzgado nuestro recto propósito en procurar que *á cada uno se le dé lo que suyo sea*, y no se nos considere como cooperadores al descrédito del Cuerpo, cuando es uno de nuestros principales fines realzar su nombre, que por fortuna está muy sobre ciertas inquinias de aviesos carácteres.

C.

Sr. D. Toribio del Campillo.

Mi buen amigo y querido compañero: sin sorpresa de ningun género he leido la carta suscrita por los Sres. Bachiller y Malo, en contestacion, segun parece, á la rectificacion, que me permití hacer al primero de dichos señores en mi carta de 3 de Junio próximo pasado, dirigida á V. y excitada por el consabido artículo del Sr. Bachiller. Lo sorprendente fuera que no hubiesen escrito, ó que una vez decididos á ello no lo hicieran en los términos de que se valen. Todo está muy en su lugar: el pensamiento y la ejecucion; el fondo del escrito y sus formas.

Dispénsenme si no puedo contestarles en el estilo mismo en que está redactada su carta: no he cultivado ese género. Bajo este punto de vista, bien conozco que me empeño en partida muy desigual. Me declaro pigmeo ante tan colosales figuras.

Ha sido para mí un disgusto no haberme hecho entender del Sr. Bachiller y por ende haber dado lugar á que se crea ofendido, cuando solo fué mi objeto rectificar un concepto equivocado que pensé ver en el referido suelto; pero despues de lo dicho por el

Sr. Bachiller sólo me resta, imitándole en la forma, dejar sentado: 1.° Que no he atacado á mi *Jefe* el Sr. Malo, sino que he querido poner en claro algunos hechos y al parecer lo he conseguido. 2.° Que no quiero al Sr. Bachiller para *segundos papeles*, sino para los primeros, pues aunque él no se quiera ocupar de mi persona, yo le tengo en demasiada estima para señalarle un lugar secundario. 3.° Que no me preocupa el escrito ni los escritos del Sr. Malo ni de nadie, pues cada uno es padre de sus hijos, sabiendo perfectamente el Sr. Malo, que nunca ha excitado en mí otro pensamiento que el de la amistad no interrumpida hace más de 20 años, y de la que le he dado pruebas, desconociendo yo las sugestiones de familia á que hace referencia el Sr. Bachiller. 4.° Que si con el recuerdo de un hombre político ha querido el Sr. D. Vicente afiliarme á un partido para herirme, yo rechazo esa suposicion, pues en mi independencia no he halagado á ninguno, ni he procurado medrar pegado al tintero de la redaccion de ningun periódico de determinadas ideas. Asi, pues, me parece hoy como ayer, que al Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios le desacreditamos nosotros mismos, mal avenidos unos con otros.

En cuanto al Sr. Malo, á quien, á pesar de su carácter atrabiliario, quiero como un amigo antiguo, sólo diré á V. que todo cuanto dice en su carta corrobora mi rectificacion, añadiéndole solamente que no es motivo para cerrar una Biblioteca el mayor ó menor *confort* (como ahora decimos), de sus muebles: las reformas de *arreglo, catalogacion, clasificacion*, etc., están en tal estado en la Biblioteca de Medicina, que hace años pasan por modelos entre las de la Universidad Central; y sobre todo en donde debe constar consta la verdad, y esto nos basta á todos.

Termino esta carta y doy por terminada esta polémica, no sin manifestar á V. que en gracia de la mejor armonía lo hago, asegurando á Malo y Bachiller no tenerles en ménos, y á V. que es siempre su afectísimo a. y c.,

Q. B. S. M.

GABRIEL DE ALARCON.

NOTICIAS.

Ha sido nombrado oficial de ter grado del Cuerpo, en la seccion de bliotecas, en el turno de provision recta del Gobierno, nuestro amig compañero D. Alejandro Vidal y D que desempeñaba en la misma secc el cargo de Ayudante de primer gra

Con fecha del 8 del corriente l sido nombrados Ayudantes de ter grado del Cuerpo en la seccion de bliotecas D. Luis Jené y Gimbert y Vicente Fuertes y Bardají, propue en dos primeros lugares de las ter formadas por la Junta para la provis de plazas en virtud de concurso.

El primero de dichos señores ha s destinado á la Biblioteca de Sevilla segundo á la de Salamanca.

Nuestro querido amigo y compañ D. Paulino Saviron, comisionado el Sr. Ministro de Fomento para val y adquirir varios objetos procede del *Cerro de los Santos*, ha deposit ya en el Museo Arqueológico Nacic los importantes monumentos que l de dar nuevo valor á las ya famc *antigüedades de Montealegre*.

Con celo grande ha dado cima nu tro amigo á la delicada comision se le habia confiado, debiendo al se Conde de Valencia y al docto sacerc de la Escuela Pía de Yecla P. Cárlos Lasalde una eficaz influencia en el f término de adquisicion tan envidia pero sobre todo debemos tributar a entusiastas aplausos al Sr. D. Vice Juan y Amat por haber deferido á l

P. Saviron, dib.° y lit.°

Lit. Arenal, 27.

indicaciones del Gobierno con generoso y ferviente patriotismo, desoyendo á forasteros agentes que se habian propuesto vencerle por el interes egoista de lucro.

Sabemos que el Sr. Ministro de Fomento ha decidido premiar, como es justo, el noble porte del poseedor, que ántes era, de tan interesantes objetos.

La nueva adquisicion se compone de una estatua grande de piedra, cuyos caractéres son egipcios; otra del mismo estilo, con un niño en los brazos; otra más pequeña, de idéntico arte; otra que está sentada; otra con caperuza, envuelta en un ropon; otra arrodillada, con jeroglíficos en el plinto; una mitra con inscripcion; dos medios cuerpos de estatua, tambien con inscripciones; moldes de fundir armas é insignias, y gran número de cabezas y otros fragmentos de figuras. Ha dado mayor importancia á este nuevo ingreso en la ya célebre coleccion de *antigüedades del Cerro de los Santos*, un bello y elegante jarron arábigo, vidriado y pintado, que ha enriquecido la seccion correspondiente del arte musulman, del cual es precioso tipo.

En próximos números de nuestra Revista darémos á nuestros favorecedores una lámina que represente los principales objetos arqueológicos del *Cerro de los Santos* nuevamente adquiridos para el Museo, y otra que dé á conocer en sus primorosos detalles el magnífico vaso, que los inteligentes consideran como insigne obra de cerámica entre las más preciosas que dejaron fabricadas los sectarios de Mahoma en nuestra Península.

C.

A la interesante adquisicion de nuevos objetos del *Cerro de los Santos* hay que añadir otra, tambien de importancia, que procede de la coleccion de antiguallas, muy conocidas por los inteligentes, que ha reunido el Sr. D. José Ignacio Miró con todo género de sacrificios y especiales aficiones y pericia.

Consta esta reciente adquisicion de un plato arábigo; dos banderas de damasco, con escudos bordados de seda y de plata; un precioso díptico de marfil, del siglo XIV; parte ó mitad de otro díptico de la misma centuria; y una colcha de seda, toda bordada, cuyo trabajo es del siglo XVI.

Deseamos mucho que acrecentamientos parecidos enriquezcan rápidamente las envidiadas colecciones del Museo Arqueológico Nacional; y esperamos que así sucederá en cuantas ocasiones se presenten idénticas oportunidades, cuando tantas pruebas existen de la predileccion con que mira el Sr. Ministro de Fomento cuanto se refiere á las artes y las letras españolas.

C.

Nuestro ilustrado y apreciable colega *El Magisterio Español* ha publicado, en uno de sus últimos números, un juicio crítico, debido al Sr. Ramirez y Laguardia, acerca de la *Reseña histórica de la Universidad de Valencia*, escrita por nuestro querido amigo y compañero D. Miguel Velasco y Santos; y como contiene indicaciones tan honrosas para este digno individuo del Cuerpo, las trascribirémos á continuacion para que lleguen á noticia de nuestros lectores. Dice así nuestro colega:

«En Julio de 1867 se ordenó por la Direccion general de Instruccion públi-

ca que por las diversas Universidades se le remitiesen, entre otros datos históricos y estadísticos, una noticia sucinta, pero completa, acerca del orígen y fundacion de cada una de ellas, así como de las suprimidas que hubieran existido enclavadas en su actual distrito universitario.

»Encargado de este trabajo en Valencia por el rector Sr. Marqués de Cáceres el Sr. Velasco, jefe del Archivo general de aquel reino, se propuso dar mayor extension al desarrollo del plan que la pedida por la Direccion, lo que llevó á cabo escribiendo una *Reseña histórica de la Universidad de Valencia*, teniendo que luchar con no pocas dificultades, pues ni habia libros de matrícula que consultar, ni actas de claustros, porque los documentos de este género que se conservan no se remontan más allá del último tercio del precedente siglo, y ofrecen, por lo tanto, escasísimo interes.

»La obra, pues, del Sr. Velasco es completamente original y digna de ser conocida por los que al estudio de la historia de la Instruccion pública en España se dedican.

»Al final de ella se inserta un apéndice relativo á los hijos ilustres de aquella Universidad, que han sido en no escaso número, contándose entre ellos el humanista Luis Vives, el médico y toxicólogo catedrático de la Universidad de París, Dr. Orfila, dos orientalistas, Perez Bayer y Orchell, el astrólogo Andrés Rey de Artieda y los naturalistas Rojas, Clemente, Villanova (D. Tomas) y Cabanilles.

»Mas no pararon aquí los trabajos del infatigable Sr. Velasco, sino que con esta obra remitió á la superioridad una copia de todos los Estatutos y Constituciones de aquella Universidad que pudo hallar, un catálogo biográfico-bibliográfico de los maestros célebres que tuvo y discípulos ilustres que produjo, una breve noticia histórica de las Universidades de Gandía y Orihuela, trabajos que, por no aumentar el coste de la que se ha publicado, han quedado archivados.»

OBRAS REMITIDAS POR EL GOBIERNO Á LA BIBLIOTECA DE SAN ISIDRO.

Ejs.	Autores.	Títulos de las obras.	Volúm.	Entregas.
»	Varios.	Monumentos arquitectónicos de España. .	»	18 á 26 y 38.
»	Varios.	Museo Español de Antigüedades.	»	61 á 193 inclus.
»	Diego (D. Francisco) y Cortezo (D. Cárlos María). .	Discursos leidos en la apertura del curso de 1874-75 en la Academia médico-Quirúrgica.	1	»
2	»	Memoria de la Biblioteca Nacional de 1875..	1	»
»	Machiarandena (D. J.). . .	Memoria del curso de 1874-75 del Instituto provincial de Guipúzcoa.	1	»
2	Llorente y Lázaro (D. Juan).	Discursos leidos ante la Academia de Ciencias Físicas y Naturales.	1	»
2	Vilanova y Piera (D. Juan).	Discursos leidos ante la Academia de Ciencias Físicas y Naturales.	1	»
»	Rivadeneyra.	Coleccion de AA. Españoles, tomo LXV.. .	1	»
»	D. Miguel Salvá y el Marqués de la Fuensanta. .	Coleccion de documentos inéditos para la Historia de España.—Tomo LIX. . . .	1	»
2	Direccion de Aduanas.. .	Estadística general del Comercio exterior de España en 1871.	1	»
»	Borrell (D. M.).	Tratado teórico y práctico del Dibujo. . .	»	12 cuadernos.
»	Perez Galdós (B.). . . .	Episodios nacionales.—El 19 de Marzo y el 2 de Mayo.—Bailén.—Cádiz.—Juan Martin el Empecinado.—Trafalgar.—La		

	Autores.	TÍTULOS DE LAS OBRAS.	Volúm.	Entregas.
		Córte de Cárlos IV.—Gerona.— Napoleon en Chamartin.—Zaragoza.—La Batalla de Arapiles.	8	»
2	Alfaro (D. Timoteo). . .	Lamentaciones de Jeremías.—Traduccion del hebreo.	1	»
2	Catalina (D. Severo). . .	Viaje de SS. MM. y AA. á Portugal, en Diciembre de 1866.	1	»
»	Henao y Muñoz (D. Man.)..	El libro del pueblo..	2	»
2	Cruzada Villaamil (D. G. .	Catálogo provisional historial y razonado del Museo Nacional de Pinturas. . . .	1	»
2	»	Coleccion de Circulares, Reales decretos y órdenes para su ejecucion que S. M. la Reina se ha servido expedir por el Ministerio de Fomento desde 20 de Julio de 1866.	1	»
2	»	Idem ídem de Reales Decretos expedidos por S. M. la Reina en 22 de Enero de 1867.	1	»
6	Marin (Juan Manuel). . .	Manual para uso de los empleados en Contabilidad y Habilitados..	1	»
2	Góngora y Martinez (D. M).	Antigüedades prehistóricas de Andalucía. .	1	»
2	Lafuente y Alcánt. (D. E.).	Catálogo de los códigos arábigos adquiridos en Tetuan.	1	»
2	»	Lista de las obras de texto para el trienio que principia en 1864.	1	»
2	»	A S. M. la Reina la Biblioteca Nacional.. .	1	»
2	»	Escalafon del Cuerpo facultativo de Archiveros Bibliotecarios.	1	»
	Castilla Benavides D. A.).	Curso completo de Caligrafía general y nuevo sistema de enseñanza del arte de escribir.	»	6 cuad. y una colec. de muestras.
»	Fernandez y Rodriguez (D. Mariano).	Memoria acerca del estado del Instituto del Noviciado durante el curso de 1774-75. .	1 folleto.	»
»	Paje (D. Eusebio). . . .	Memoria sobre las obras públicas en 1870, 71 y 72.	1	»
	»	Estadística general del comercio de cabotaje entre los puertos de la Península é Islas Baleares, en 1873.	1	»
	Catalina (D. Severo). . .	Roma. Obra póstuma.	1	»
»	Varios.	Coleccion de documentos inéditos de América y Occeanía, sacados del Archivo de Indias.	17	»
»	Coria (Fr. Joaquin de).. .	Nueva gramática tagalo teórico-práctica. .	1	»
»	Muñoz Garnica (D. Man.)..	San Juan de la Cruz.—Ensayo histórico. .	1	»
»	Jimenez de Muñana (M.)..	Manual de telegrafía eléctrica.	1	»
»	Villena D. Enrique de). .	Los doce trabajos de Ércules.	1	»
»	Nebrissa (Mtro. Antonio)..	Tabla de la diversidad de los dias y horas..	1	»
»	»	Gloriosa martyrio del P. Fray Andres Espoleto.	1	»
»	Roeder (D. A. C.) Traduccion de Hoefeld. . . .	La servidumbre militar de nuestra época y su constitucion en el porvenir.	1	»
»	Fernandez y Soler D. M.).	Memoria sobre las obras publicas del Imperio del Brasil.	1	»
»	»	Almanaque del Museo de la industria. . .	5	»
»	»	Coleccion de documentos históricos publicados en la REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.	»	3 folletos.

Debemos á nuestro compañero de profesion Mr. Paul Raymond, inteligente y celoso archivero frances en los Pirineos Bajos, y á su cariñoso deseo de contribuir á dilatar nuestras investigaciones acerca de la historia de los Estados de la antigua corona de Aragon, la curiosa noticia de existir en la capital del Béarn, en poder de un individuo de la *Sociedad de Ciencias, Letras y Artes de Pau*, un documento intitulado *Fueros de Navarra*, cuya reseña es la siguiente:

«Manuscrito de 192 hojas en vitela, de $0^{m},26$ de altura por $0^{m},21$ de anchura, á dos columnas, con iniciales de adorno, completo y en perfecto estado de conservacion.

»Principia diciendo: *Aquí comiença*

el primer libro de fuero que fué fayllado en Espaynna.

»Está dividido en seis libros y subdividido en títulos.

»Termina con estas palabras: *anno Domini M° CC° LXXIIII°, VII decimo Kalendas aucgusti obiit apud Pampilonam, pie recordationis Henricus serenissimos rex navarre et comes Paletinus, Campanie atque Brie, cujus corpus Pampilone nobili sepultura conditum requiescit, qui in elevatione sua forum juravit et confirmavit.*

»Está escrito en letra que parece ser de fines del siglo XIV.»

Agradecemos esta prueba de afecto, sobre otras muchas, de nuestro favorecedor, y publicamos la noticia en las columnas de la REVISTA para que no se ignore la existencia del documento.

C.

VARIEDADES.

COMUNICACION DE D. FRANCISCO DE BRUNA DANDO CUENTA AL CONDE DE FLORIDABLANCA DE LAS ESTATUAS, PEDESTALES, INSCRIPCIONES Y DEMAS OBJETOS QUE SE DESCUBRIERON EN SANTIPONCE, CERCA DE SEVILLA (1).

EXCMO. SOR.:

Mui Sor. mio: Me ha parecido digno de la noticia de V. E. el aviso que con motivo de una excavacion que se esta haciendo en el lugar de Santiponce distante una legua de Sevilla en el terreno de la antigua Italica se descubrio un hueco de quatro varas y medio palmo de largo dos y una tercia de ancho dos y tercia de alto; sus paredes de l drillo romano cubiertas de enchapad ras de losas de marmol y jaspes mui nos de una tercia, y en los intermedi. labores mosaicas de piezas de vidrio seis colores (las blancas doradas por superficie) del tamaño de dados jados en argamasa: el pavimento e va cubierto de losas de marmol de varas y media de largo y dos palm medio de ancho entre fajas de la m piedra, y por el contorno de el ac pared losas de a tercia blancas y gras.

Dentro se encontro una columna *r* en tres pedazos de 27 pulgadas de d metro y 7 varas y 24 pulgadas de al con la basa y capitel corinthio de m mol mui fino, una cornisa dorica y d pedestales de estatuas; uno perfect mente conservado con su inscripcion, una parte de otro en que se lee con cl ridad el nombre del sujeto y el pueb con la singularidad de que parece s gun las letras iniciales se llamo colon Victrix ytalica, como lo avia pretendi en tiempo del Emperador Adriano, q asta aora todos los monumentos y m dallas decian municipio.

Se encontraron tambien las dos es tuas de los dos pedestales de marm mui blanco y fino de particular esc tura, la una de mujer maior del tama natural con su pretexta enrrollada c gran arte al cuerpo asta la mitad d muslo, y desde alli asta el principio la pierna se figura otra ropa interi como de pieles, con su Aljava á la palda, pero le faltan la cabeza, brazo piernas: la otra estatua de hombre igual mármol y perfeccion es desnu con la pretexta cogida al principio pecho, y primer tercio de la espal

(1) Archivo de Simáncas. Gracia y Justicia, leg.° 992.

a tambien sin cabeza, brazos ni pier-
l.

br mas cuidado que se ha puesto
le que se tuvo la noticia, quando ia
ria hecho parte de la excavacion,
ido ido diferentes tardes a presen-
, no se han podido encontrar las
as, pies ni manos, y solo se han
ido entre aquellas ruinas trozos
manifiestan ser de los brazos y
as, y se esta examinando como po-
acomodarse, aviendose sacado con
co trabajo del hoio la columna
i gran mole.

losas y jaspes de la enchapadura
pared como estavan cubiertas de
al hacerse la excavacion al prin-
con menos cuidado se hicieron
los pedazos porque solo con los
se rompian al mas leve golpe; sin
go he podido recoger algunas en-
le varios colores que asi que les
lo el aire se han endurecido: se
on tambien pedazos de tinaja de
ol rosado; y entre huesos casi pe-
dos una sortija cubierta de errum-
ue parece por lo que descubre ser
tal corinthio, con unas letras en
hace la frente que pueden decir
A.

conducido a este Alcazar los pe-
es y estatuas que he colocado en el
o salon donde estan los modelos de
demas inscripciones de la Betica:
ien he recogido diferentes losas y
s y el anillo; e incluio a V. E. copia
s inscripciones.

o. Sor. Gue. á V. E. ms. as. como
). Sevilla y Noviembre 17 de 1781.

Ex.mo S.or

B. L. M. de V. E.

Su mas aten.o serv.r

D.n Fran.co de Bruna.

mo S.or Conde de Floridablanca.

INSCRIPCIONES.

1.ª

(1) (2)
AELIAE. Q. F.
LICINIAE.
VALERIANAE.
SPLENDIDISSIMVS.
ORDO. ITALICENS. (3)
FVNERIS. IMPENSAM
LOCVM SEPVLTVRAE.
STATVAM PONENDAM
DECREVIT.
AELIVS. PRISCVS PATER ET.
LABERIVS FIRMANUS.
MARITVS HONOREACCEPTO
(4) (5)
DE. S. P. POSVERVNT.

2.ª

. . . . . .
. . . . . .
IT GABINIVS
(6) (7)
MVCRO. C. R.
(8) (9)
C. V. ITALICENSI
VM.

Por la copia,
P. FERRER.

SECCION DE AUTÓGRAFOS.

CARTA AUTÓGRAFA DE ARIAS MONTANO AL REY SOBRE LA CARTA (10) DEL OBISPO DE ANVERES, QUE ENTREGÓ Á IDIAQUEZ.

Campo de Flores, 24 de Marzo de 1590

Señor:

El obispo de Anuers Leuino Torren-

Segun interpretacion del mismo Bruna: (1) Quintiae. (2) Filiae. (3) Italicensis. (4) Sua. (5) Pecunia. (6) Cives. (7) Romanus. (8) y (9) Coloniae Victricis (vel clarisimus vir, vel communi voto).

(10) La carta acompaña á la que ésta representa.

tio me escriuio vna carta que llegó á mi mano en 23 deste y entendi deuer yo referir a Vuestra Magestad por ser quasi todo quanto en ella me escriue tan adereçado a su real seruicio y a la buena andança de sus estados, y porque Don Joan de Idiaquez entiende bien el lenguaje en que esta escrita y es criado de Vuestra Magestad escogido para su consejo de stados la encamino por su mano remitiendo el vso della á lo que Vuestra Magestad tuuiere por mayor seruicio suyo, cuya real persona y corona Dios guarde y prospere. De Campo de Flores xxiiii de Março 1590.

Arias Montano.—Rubrica.

Sobrescrito: Al Rey Catholico nuestro Señor (1).

FONDOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS.

INVENTARIO

de la Plata, Ornamentos, Tapiceria, Armas, Libros, y otras varias cosas que el Reino de Aragon tiene en las casas de la Diputacion y fuera de ellas.

SEGVNDO

de las cosas que hay para seruicio del Consistorio de los Señores Diputados que estan a custodia del mismo Sebastian Murillo.

1. Primero vn dosel de Terciopelo carmesi con vn escudo bordado de oro con las Armas del Reyno para la quadra.

2. Item ocho Paños de terciopelos y damascos carmesi en que esta adrecada la quadra toda *que son quarenta y ocho cahidas (o) piernas.*

3. Item diez sillas de terciop mesi, con clauazon dorada.

4. Item vn tablero de nogal Tapete de terciopelo carmesi escudos bordados de oro con a Reyno *viejo hizose este ano* 160 *pete nuebo de la misma manera bierta de tafetan encarnado con v ja de oro y seda y vna cubierta damazil colorado, y assi son año* 1605 (2).

5. Item doce sillas de cuero ros pabonados. *dixo murillo le tado dos en la camarilla de las y assi tiene diez. no mas* (3).

6. Item diez sillas de cuer partido el Respaldo, las quat en las casas del Reyno con vr y las seis en el Retrete de la Di *las 4. en el aposentillo de las co dos tiene miguel lopez en su escri*

7. Item dos Maças grandes doradas con los escudos de oro del Reyno que pesan Ciento siete marcos y vna onça, est Archio del Reyno de abaxo (5)

8. Item otras dos Maças peq plata doradas que pesan veyn marcos.

9. Item vn Christo de terci gro bordado que esta en el ret

10. Item vn Dosel pequeñ masco carmesi con atoques d oro y verde con escudo de l del Reyno para la retreta.

11. Item siete paños de Raz

(1) Affecio.mo

(2) Dos tapetes de terciopelo nu año 1605.

(3) Faltan dos ano 1605.

(4) No se allan sino nuebe falto ano 1605. y assi son. 8.

(5) Estaua en la corte con los embaxada.

alnas de Cahida que tiran dozientas y çinco alnas de la historia de Dauid para la quadra de afuera (1).

12. Item seis paños muy antiguos de Raz para la Retreta.

13. Item un Relox con sus pesos y instrumentos (2).

14. Item ocho Almoadas de terciopelo carmesi nuebas.

15. Item vn tintero con su tapador poluorera y campanilla de plata que pesan quatro marcos con armas del Reyno para seruicio del Consistorio.

16. Item vn juratorio de madera.

17. Item quatro bancos de nogal labrados con las armas del reino (3).

18. Item vnos Fueros Molino, Actos de corte y vna parte de Portoles.

19. Item vna cubierta de arca de terciopelo verde con franja y alamares de oro, para sacar las arcas de las bolsas quando las extractiones de los offizios.

20. Item vn tapete de terciopelo azul con franja y alamares de oro.

21. Item vn Blandon de yerro viejo *no es sino de arambre.*

En 10. de Junio. 1598. los. SS. contadores Pidieron cuenta de todas las cosas arriba dichas y confeso tenerlas todas, Sebastian de murillo, excepto vna silla que a dias falta.

(Suprímense aquí, por evitar molestas repeticiones, las fórmulas generales que anteriormente habrán visto nuestros lectores y dicen hallarse los mismos objetos inventariados en otros años; y así lo harémos en adelante, cuando no se anoten objetos cuya existencia importe conocer, por no haber sido todavía descritos.)

(1) Tienelos el gobernador en el consistorio.

(2) Estaua en casa del reloxero a adreçar.

(3) ..... en el consejo.

PREGUNTAS.

463. Louis de Foix.— Tiénese noticia de haber debido este famoso arquitecto francés á su reconocido saber artístico que Felipe II de España le ocupase en tareas de su profesion várias veces, y deben existir los correspondientes comprobantes en el Escorial, en Simáncas, ó en los papeles de la Real Casa.

¿Podrian decirnos nuestros compañeros de los mencionados archivos y biblioteca, si existen datos relativos á ese artista frances, y en este caso, se dignarian comunicárnoslos, ó al ménos indicarnos cuáles sean y cuál es su contenido en brevísimo resúmen?

C.

El carácter literario de dos preguntas de la muy acreditada revista titulada *Polybiblion*, nos permite creer que no están fuera de lugar en nuestro periódico. Son las siguientes:

464. Clemencia Isaura.—¿Ha existido? Muchas disertaciones se han escrito tomando por asunto á esta noble dama. ¿Se ha conseguido probar evidentemente su existencia?

H. B.

465. Crónica de Dino Compagni.—¿Qué razones se han alegado para negar á esta dama el haber escrito la crónica que lleva su nombre?

S. V.

RESPUESTAS.

Escritos del P. Pedro Abarca. *Número* 460, *T.* IV, *pág.* 192.—En la Biblio-

teca de la Universidad Salmantina existen de este cronista las obras siguientes:

— Epithome examinis dogmatici in duodecim propositiones P. Barbiani.=Un tomo en folio sin foliar.=El autor no dió su nombre y se designa á sí mismo con el titulo de *Polemicus;* pero en una nota marginal se advierte que es de P. Abarca y que el original se remitió á Roma=Est. 2.°=Tab. 3.=N.° 12.

— De Theologia tractatus varii=2 tom. fol. sin foliar.=Est. 3.=Tab. 1.=N.os 19 y 20.

— Relaciones y papeles varios que dejó en la Biblioteca de Jesuitas de Salamanca.=Es una coleccion muy curiosa de papeles manuscritos é impresos; faltan algunos tomos y de otros faltan páginas. Hay 10 tomos fol. muchos con el índice de letra del P. Abarca.=Tomo 1.°: consta de 420 páginas dobles: faltan las 43 primeras y otras que trataban de Genealogias.=Tomos 2.° y 3.°: constaban de 467 y 588 páginas respectivamente; pero faltan muchas.=Tomos 4.° y 5.°: sin foliar=Tomo 6.°: constaba de 393 páginas, pero faltan muchas y el índice.=Tomo 7.°: sin foliar; Tomo 8.°: constaba de 390; pero faltan varias.=Faltan los tomos 9.° y 10.°=Tomo 11: consta de 188 páginas.=Faltan los tomos 12 y 13.=Tomo 14: consta de 512 páginas.=Est. 3.=Tab. 1.=N.os 21 al 30.

— Genealogías y otras materias históricas acerca de los Reyes de Aragon, Navarra, Córdoba, etc. Está en el mismo el advertimiento particular de Antonio Perez para los Sres. Jueces sobre el hecho de su causa, papel curioso y de letra del siglo XVI.=Un tomo, 4.° con 261 páginas dobles, algunas de ellas en blanco; las 54 primeras, relativas á la Casa de Cadorna son impresas pero anotadas por el P. Abarca.=Est. 3=Tab. 4=N.° 17.

— De Theologia tractatus varii, pra sertim de Incarnatione, voluntate et pe fectionibus Christi, necnon circa aliqu sacramenta. — 16 tomos 4.° = Est. 1. Tab. 8.=N.os 33 á 48.

— Sobre las mismas materias=4 cu dernos, 4.°=Est. 1=Tab. 8=N.os 49 á 5

— Papeles acerca de las proposicion del P. Barbiano; aunque anónimo pare de letra del P. Abarca.=1 tomo, 4.°, foliar.=Est. 3.=Tab. 4.=N.° 3.

— Epithome examinis dogmatici 2 tom. 4.° iguales; el uno parece borra del otro.=Est. 3=Tab. 5.=N.os 10 y 1

— De essentia visionis=1 tomo, 4. sin foliar.=Est. 1=Tab. 8.=N.° 92.

— Papeles históricos=3 tomos 4.° foliar= Tomo 1.°: contiene entre o los reparos al libro del Cristiano inte sobre la invencion de la Santa Cruz historia de los Gerifes en Africa.=To 2.°: papeles muy curiosos falto de las ginas 91 á la 147: contiene varias dis taciones y noticias históricas compilad por el P. Abarca, muchas de ellas de puño y letra.=Tomo 3.°: varios papel históricos.=Est. 3.=Tab. 4=N.os 57 á 5

— Declaracion del error nuevo del a tor de las perfecciones divinas=1 tom en 4.° de 42 páginas dobles=Est. 3= Tab. 4=N.° 50.

A. V. y D.

En la Biblioteca provincial y univers taria de Sevilla existe, en un tomo *Varios manuscritos*, una carta firmada puño del cronista Abarca, fechada Salamanca á 2 de Setiembre de 1682, rigida al Excmo. Señor D. Pedro de Ar gon, sobre la resolucion del Consejo órden á los *Anales de los Reyes de Arag* lamentándose de que este Cuerpo crey que en el primer tomo de la obra falta al respeto debido á aquellos reinos.

J. J. B.

MADRID, 1875.—Imprenta, estereotipia y galvanoplastia de ARIBAU y C.ª (sucesores de RIVADENEYRA
IMPRESORES DE CÁMARA DE S. M.
Duque de Osuna, núm. 3.

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

AÑO V. Madrid, 5 de Agosto de 1875. NÚM. 15.

SUMARIO.

Fondos: Noticia de várias excavaciones del *Cerro de los Santos*. (Apéndice.)—Razon de una gracia.—**Remitido**: Carta del Sr. Bachiller.—**Noticias**: Visita de Alfonso XII al archivo de la Real Casa.—Nombramiento del Sr. Alarcon.—Ascenso de los Sres. Villarino y Varela y Lopez Cañizares.—Falsa noticia sobre algunos manuscritos de la Biblioteca Nacional.—Nuevo tomo de cartas de Cisneros.—Libro del Sr. Pidal.—La medicina en proverbios.—Comision del Sr. Rios.—Descubrimientos en Coruña del Conde.—Bibliotecas de los institutos de Palencia y de Pamplona.—Donativo de los Sres. Pickman y Compañía al Museo Industrial.—Próximas reuniones del Congreso Arqueológico de Francia.—Bibliotecas populares alemanas.—Nuevas adquisiciones del Museo Británico.—Museo Polaco en Suecia.—**Variedades**: Alhajas que tocaron á la Reina de Bohemia del repartimimiento de los bienes de la Emperatriz Doña Isabel.—**Seccion de autógrafos**: Carta de Arias Montano al Rey con la traduccion de otra del bispo de Amberes.—**Fondos de los Establecimientos**: Inventario de objetos de la Diputacion de Aragon.—**Preguntas**: Marranos.—**De las Españas**; de España.—**Respuestas**: *Cunabula omnium fere scientiarum*, etc.—Paleha: fixuela.

NOTICIA DE VÁRIAS EXCAVACIONES

DEL CERRO DE LOS SANTOS.

APÉNDICE.

La precedente ligera reseña de cuanto se relaciona con los trabajos y adquisiciones que hice en mis dos viajes al *Cerro de los Santos*, fué redactada en la época de que se ha hecho mencion; pero posteriormente fuí comisionado por Real órden de 17 de Junio del presente año para volver á aquellas comarcas con el encargo de adquirir una interesante coleccion de estatuas de piedra, fragmentos de otras, moldes, tambien de piedra, para fundir insignias, á juzgar por los jeroglíficos grabados que claramente se observan, y tambien hachas de bronce, todo extraido del cerro en las primeras excavaciones.

De tal importancia son las estatuas que se indican al fin, con el número de los objetos adquiridos en esta mi última expedicion, que no he vacilado en aumentar aquellos primeros apuntes con este brevísimo *apéndice*, dando idea en una lámina de aquellos fragmentos que conservan claras y nuevas inscripciones de extraordinario interes para confirmar indicios ó dar fundamento á nuevas conjeturas.

Más de un año ha trascurrido desde que llegaron á mis manos las pequeñas fotografías, que representan dos colosales figuras y otras ménos grandes de esta coleccion, debidas al

poseedor de ellas. En el acto las cedí muy gustoso, para su luminoso trabajo, á D. Juan de Dios de la Rada, mi querido compañero, á la sazon ocupado en redactar su discurso de recepcion en la Academia de la Historia. Pero estas reproducciones tan en pequeño no dan cabal razon de la grandiosidad de las dos primeras estatuas, que si bien son desproporcionadas en su altura, en sus cabezas de mayor tamaño que el natural manifiestan cierta grandiosidad, no observada hasta el presente en las procedencias esculturales del *Cerro de los Santos*. Revelan, ademas, grande importancia las formas de sus trajes, los jeroglíficos é inscripciones que se hallan en estos fragmentos; y muy bien pueden considerarse, quizás, como las de mayor interes de cuantas se han reunido en los términos de Montealegre. Cinco de estas estatuas indican con claridad sus caractéres egipcios, si bien la ejecucion artística se separa en algun tanto del ritualismo, uniformidad y precisas líneas de aquel arte, aquí representado, como dije anteriormente, por analogías en la idea, dentro de groseras formas. No las incluyo en la lámina, porque ya el público las conoce por la erudita Memoria de que se ha hecho mencion, limitándome á copiar principalmente las inscripciones que en distintos restos se encuentran grabadas. Ellas, quizás, darán nueva luz en las investigaciones que á estos monumentos se refieran, y mi objeto quedará cumplido, dan cia de estas recientes adqu en la relacion siguiente:

ESCULTURAS DE PIEDRA, ADQUIR EL MUSEO ARQUEOLÓGICO NACI EL COMISIONADO D. P. S., EN DIA 6 DE JULIO DE 1875.

1. Estatua que manifiesta ser de un hombre, con tocado que adorna rizada franja tendida sobre la espalda. Lleva túnica ajustada sin ningun género de pliegues, y sobre el pecho ostenta la mano derecha con la simbólica paloma. La izquierda cae tendida á lo largo del cuerpo, traida algun tanto á su centro. El todo de la figura es desproporcionado; y á pesar de su altura, la cabeza traspasa todavía el respectivo tamaño natural. 1,8

2. Otra que representa una mujer sentada con un niño en los brazos. Está desnuda hasta el bajo vientre; y en su caperuza, de gran tamaño y forma plana, se ve en el centro un abultado globo, de relieve, dos puntas ascendentes, y entre éstas se distingue una paloma sobre una rama. De sus sienes pen-

den dos anchos colgantes; y un gran collar rodea su cuello. 1,60

3. Otra pequeña, de carácter completamente egipcio. 0,45

4. Otra sentada, de iguales condiciones. . . 0,32

5. Otra arrodillada y con jeroglíficos en el plinto. 0,20

6. Otra en pié, que está cubierta con un ropon. 0,65

7. Mitra de gran tamaño con inscripcion clara (1). . . . . 0,49 × 0,36

8. Fragmento de estatua: lleva grabada en el pecho una inscripcion (2). 0,20

9. Otro en las mismas condiciones y tambien con inscripcion (3). . 0,41

10. Bajo-relieve en cuyo centro hay un busto con jeroglíficos en el pecho (4). . . . . 0,64 × 0,43

11. Fragmento superior de una estatua con parte del tocado. . . 0,47

12. Otro de una estatua, con una mano sostenida en el embozo. . . 0,50

13. Trozo superior de una estatua con barba y caidas en el tocado. 0,35

14. Otro de figura que lleva en las manos una copa, collar y pliegues en el ropaje. . . . 0,30

15. Otro de un brazo izquierdo sosteniendo un pliegue de ropa. . 0,50

16. Otro en el cual se notan la forma de los brazos y el ropaje. . 0,35

17. Otro en iguales condiciones. 0,34

18. Otro en el que se ven dos gruesos cordones que sujetan la mano izquierda. . . 0,42

19. Seis cabezas deterioradas. 0,27
20. 0,22
21. 0,16
22. 0,17
23. 0,17
24. 0,15

25. Cabeza de toro. . . 0,08

26. Trozo inferior de una estatua cuyos piés se ven. 0,20

27. Tres moldes de piedra para fundir Armas de bronce. . . 0,21
28. 0,14
29. 0,09

30. Molde de id. para insignias con jeroglíficos. 0,13

P. S.

(1) Lámina 5.ª, fig. 4.ª
(2) Lámina 5.ª, fig. 5.ª
(3) Lámina 5.ª, fig. 2.ª
(4) Lámina 5.ª, fig. 3.ª
(5) Lámina 5.ª, fig. 1.ª

El nombramiento, por gracia, de un conocido escritor público para una plaza de oficial de segundo grado en la seccion de Bibliotecas ha dado aparente motivo á varios periódicos para censurar al Sr. Ministro de Fomento, suponiendo que, por convenir así á su propósito, ha

interpretado ámpliamente el art. 19 del Decreto orgánico de 12 de Junio de 1867, en lo que se refiere al ingreso en plazas de jefes del Cuerpo. Nadie ignora el respeto que á las leyes y á los altos cuerpos consultivos tributa el Sr. Orovio; y en el caso de que ahora se trata, el Consejo de Instruccion Pública sería responsable de haber calificado digno de un cargo superior *por altos merecimientos literarios*, á quien ha sido agraciado con plaza de segundo grado en la segunda categoría, si resultase no corresponder á la calificacion que ocasionó esa gracia.

No creemos nosotros en esta triste situacion al moderno compañero aludido; pero no sería nuevo que la reputacion literaria, más ó ménos justa, fuese obstáculo para descender á las modestas tareas de nuestra profesion, ni habria de parecerlo á los individuos que nos honramos con la humildad de nuestra carrera.

C.

REMITIDO.

Invocando la justicia y la imparcialidad, ha reclamado el Sr. Bachiller la insercion de la segunda carta que nos ha dirigido; y contrariando nuestro propósito, la publicamos, á seguida, para que ni en lejana suposicion pueda creerse perjudicado, por voluntad nuestra, ninguno de nuestros compañeros. Dispensen una vez más los favorecedores de la REVISTA por que ocupen sus columnas asuntos tan ajenos á los verdadero fines de nuestro humilde periódico

Sr. D. Toribio del Campillo.

Mi distinguido amigo y compañero: Te niendo muy en cuenta la índole y naturalez del periódico la *Revista de Archivos, Bi bliotecas y Museos*, y acatando fielmente lo deseos de usted para insertar estas líneas, h de manifestar que para no distraer la opinio pública, se trata de probar que el Sr. Ala con escribió unos apuntes sobre la Histor de la Biblioteca de la Facultad de Medicin y de los cuales se ha aprovechado el señ Malo.

Pruébelo para salir cual corresponde en contienda.

En nombre de los fueros de la verd rectificaré un solo hecho, que es el cu to número de la carta del Sr. Alarc No he pretendido al invocar al Sr. D. nuel Ruiz Zorrilla afiliar en el partido r cal al Sr. Alarcon; he pretendido consig el hecho de que en su independencia, se expresó, aceptó y recibió de su gobie siendo ministro el Sr. Zorilla, dos ascen en su carrera. Estos son hechos que, si tifican al Sr. Alarcon, no soy el respons de ellos, sin que para destruirlos baste dir á una persona que estuvo pegada al tero de la redaccion de un periódico de terminadas ideas. Esa persona fuí yo, desempeñé la plaza de redactor político diario *La Iberia*, órgano genuino del p do constitucional, á que pertenezco, sin r gar de él, con independencia ó sin ella, sar de no deberle absolutamente nada.

Dispense usted, querido amigo, si he sado de su atencion y buena amistad; p sea en lauro de que cierro aquí la polém definitivamente, sean las que quieran las tificaciones que se sirva hacer el Sr. Alar teniendo tanto á él como á usted ni en ni en ménos sino en la profunda consid cion que les profesa su afectísimo amig compañero, Q. B. S. M.

VICENTE E. BACHILLER.

Madrid, 3 de Agosto de 1875.

NOTICIAS.

Pocos dias há visitó el archivo de la Real Casa Don Alfonso XII acompañado de su secretario particular, Sr. Morphi, del intendente Sr. Goicoerrotea y del ayudante de guardia. Dos horas permaneció en él, enterándose circunstanciadamente de cuanto curioso y raro encierra, y dirigiendo al archivero, nuestro querido amigo el Sr. Güemes, várias preguntas con gran discrecion y acierto.

Parece que D. Alfonso es el primer monarca que ha honrado con su presencia tan precioso depósito.

Ayer quedó firmada la Real órden por la que se nombra oficial de segundo grado en la seccion de bibliotecas á nuestro querido amigo D. Gabriel de Alarcon y Casanova, que ántes habia servido igual empleo.

Concediendo el Sr. Ministro de Fomento esta plaza, en el turno de libre provision del Gobierno, á tan distinguido individuo del Cuerpo, despues de oido el Consejo, ha demostrado su propósito de premiar verdaderos méritos en larga y honrosa carrera.

Han sido ascendidos á plazas de ayudantes de primero y segundo grado en la seccion de bibliotecas los Sres. D. Manuel José Villarino y Varela y D. Baldomero Lopez Cañizares, á quienes por escala rigurosa correspondia en el actual movimiento del Cuerpo.

Ha resultado falsa, como desde luégo supusimos, la noticia dada por algunos periódicos de que, al fallecer el Sr. Ferrer del Rio, tuviese dicho señor en su poder algunos manuscritos de la Biblioteca Nacional y que éstos se vendiesen, con los demas libros del finado, por sus testamentarios.

Se ha principiado la impresion del segundo tomo de las cartas inéditas y cifradas del cardenal Jimenez de Cisneros, obra monumental que publica el Ministerio de Fomento, bajo la direccion del Rector de la Universidad de Madrid D. Vicente Lafuente.

El Sr. D. Alejandro Pidal y Mon ha publicado la obra intitulada: *Santo Tomás de Aquino, su vida, historia de sus reliquias, sus obras, su doctrina, sus discípulos, sus impugnadores, el siglo* XIII, *la órden de Santo Domingo, mision de Santo Tomás, elogios, paralelos y honores que se le han tributado, bibliografía, iconografía y nombres*, esperada con impaciencia por los cultivadores de las letras y por los filósofos católicos. Siendo el Sr. Pidal uno de los más distinguidos discípulos del sabio P. Ceferino Gonzalez, á quien España debe una brillante pléyade de jóvenes sólidamente versados en los estudios filosóficos, natural era que se desease vivamente la publicacion de tan interesante libro.

Felicitamos al autor por el éxito de su obra, que indudablemente será una de las páginas más gloriosas de su vida literaria.

C.

El laborioso é inteligente paremiólogo D. José María Sbarbi, ha dado á luz el tercer tomo de su *Refranero general*

español, en el que reproduce la obra del Doctor Juan Sorapan de Rieros, titulada: *Medicina española contenida en proverbios vulgares de nuestra lengua;* escrita con el objeto, dice el autor, «de librar á los humanos del récipe del médico, de la espátula del boticario y de la cinta del barbero.» La obra de Sorapan de Rieros no es, sin embargo, un tratado de medicina doméstica como su título y objeto parecen indicar, sino más bien una coleccion de refranes castellanos con largo comento y glosa. Tiene el defecto de la mayor parte de los libros de su época, el de aglomerar citas y textos de autores sagrados y profanos, y el de hacer frecuentes y largas digresiones; pero á pesar de esto, es la obra curiosa é importante para la Historia de la Medicina española, pudiendo ser consultada con fruto por los amantes de la pureza del habla castellana, en razon á su castiza y correcta frase. En la imposibilidad de trascribir aquí algunos párrafos que excitarian ciertamente la curiosidad de nuestros lectores, no podemos ménos de consignar un dato estadístico, que en aquella hemos recogido, y que no habla por cierto muy en favor de la rigidez de costumbres de la época en que se escribia este libro (año 1616). Hablando el autor de una enfermedad horrible dice «la qual está ya apoderada del linaje humano en todo el mundo; de tal suerte que apénas se halla hombre ni mujer que no consulte al médico y gaste sus dineros en zarza y palo para defenderse de tan pérniciosa enfermedad.» No pudiera decirse otro tanto al declinar el *desmoralizado* siglo diez y nueve.

V.

De Real órden y por dos meses se ha conferido comision al Ayudante del Cuerpo en la seccion de Museos, D. Rodrigo Amador de los Rios, para estudiar las inscripciones árabes de España y Portugal en las localidades en que puedan ofrecer mayor interés, agregándole á D. Francisco Contreras, restaurador del Museo Arqueológico, sin duda para más cabal desempeño del estudio. La competencia del comisionado en la lengua de los árabes no impidió que tal vez lograse mayores resultados el Museo multiplicando, cuanto aconsejase la oportunidad, las adquisiciones de objetos que fuesen aumentando las series de tan interesante depósito, sin que por esto neguemos su relativa importancia á una coleccion de inscripciones que representasen dignamente la epigrafía musulmana de nuestra Península, cuyos textos podrian ser estudiados fácilmente y sin dispendios en los mismos salones del Museo Arqueológico.

C.

En las tumbas descubiertas en Clunia (Coruña del Conde hoy) el año 1843, cuya exploracion ha seguido despues con gran éxito, se halló la de un niño en la que aparecieron varias figuritas de barro cocido, entre ellas un gallo grande y otro pequeño, una pantera con collar de yedra, un macho cabrío, un sileno apoyado en un pellejo de vino, una náyade apoyada en una urna, un pié pequeño con calzado elegante, todos huecos y en disposicion de recibir un líquido; y ademas muchísimas tabas y vidrios convexos de colores para jugar, y un pequeño y elegante candelabro de hueso.

La biblioteca del Instituto de Palencia se formó con los libros procedentes de los suprimidos conventos de la provincia, y con obras modernas, debidas á donativos de la Direccion general de Instruccion pública, de algunos otros centros científicos, de particulares, y de las adquiridas con la cantidad anual asignada en los presupuestos para este fin.

Contiene 2.587 volúmenes impresos.

El orígen de la biblioteca de Pamplona data de la época de la fundacion del Instituto, y principió á existir con un corto número de volúmenes, que aumentaron los que quedaban en los sótanos de los extinguidos conventos.

En el curso de 1867 á 68, pusieron mano en su arreglo un auxiliar de Letras del Instituto y un ayudante nombrado por la Diputacion. Se inauguró el 3 de Enero de 1870, y despues se ha aumentado con los libros de la Colegiata de Roncesvalles, que ascendian á 1.818 volúmenes.

Su presupuesto es de 750 pesetas pagadas por la Diputacion. El local es magnífico.

Sus bibliotecarios, D. Manuel Barrau y D. Félix Ubillos, están, ó estuvieron encargados de la biblioteca del cabildo catedral, que consta de 8.000 volúmenes, y fué incautada por el decreto de Ruiz Zorrilla de 1.° de Enero de 1869.

Contiene 20.149 volúmenes impresos; y se ha enriquecido en el curso del 73 al 74 con 46 obras que forman 69 volúmenes. En el mismo asistieron 3.759 lectores, á quienes se sirvieron 3.528 obras en 4.094 volúmenes.

Dice el *Porvenir de la Industria*, que, con destino á la Escuela de Ingenieros industriales de Barcelona se han recibido tres cajas de objetos que regala la renombrada fábrica de productos cerámicos de los señores Pickman y compañía de Sevilla, establecida en la que fué Cartuja á orillas del Guadalquivir. Esta notable coleccion, compuesta de 175 piezas distintas, encierra muestras de los ricos y variados productos de aquella fábrica, desde el azulejo esmaltado hasta la obra de arte más primorosa, así en colores como en blanco, dando una idea perfecta de la fabricacion de la loza en nuestro país y del estado de adelanto que alcanza hoy.

El Museo de la Escuela de Ingenieros industriales recibe un aumento notable en este ramo especial de industria; y la fábrica sevillana da un ejemplo digno de ser imitado por todos los industriales del país. Segun nuestro colega, el desarrollo que va tomando dicho Museo es tal, que dentro de poco el local no será suficiente para contener los objetos que todos los dias va adquiriendo, la mayor parte por donativos de los mismos fabricantes; y se dice que para el próximo Setiembre dará permiso su director al público para visitarlo.

Del 23 al 28 del corriente mes celebrará sus sesiones en Châlons-Sur-Marne, por la vez cuadragésima segunda, el *Congreso arqueológico de Francia.*

Las asociaciones fundadas en Alemania para difundir la instruccion en las clases más humildes, trabajan activamente para crear bibliotecas populares destinadas á mejorar la educacion intelectual y moral del pueblo. La de Brema, cuya poblacion apénas excede de

50.000 habitantes, y cuenta dos años y medio de vida, lleva ya creadas 86 bibliotecas; 4 grandes en la misma ciudad; 10 medianas en arrabales, ciudades y pueblecillos de las inmediaciones; y 72 en escuelas de lugares, ó donadas á várias asociaciones de obreros y de soldados.

Proyéctase un plan completo de organizacion, que abrace todo el Noroeste de Alemania, cuyos centros de instruccion popular existirán en Hanover, Osnabrück, Oldemburgo, Emden y Hildesheim; y se ha organizado una librería que proporciona muy baratas las obras propias para la instruccion del pueblo. El municipio de Dresde acaba de acordar la creacion de tres bibliotecas populares, señalando para ese objeto unas 4.000 pesetas por una vez, y sobre 1.600 anuales.

Ocasion hemos tenido, en frecuentes viajes por varios estados europeos, para valuar los provechosos resultados de las bibliotecas populares en la educacion intelectual y moral de las clases no acomodadas; y el Municipio de Madrid deberia dar el provechoso ejemplo de fundar dos, una en el centro de los barrios del Norte y otra en el de los del Sur de la villa, cuando no son indispensables grandes dispendios, ni es difícil su práctica organizacion, y tanto necesita el pueblo madrileño que se difunda la instruccion en sus masas mas humildes y por ella se dulcifiquen y mejoren sus hábitos.

C.

Entre las muchas adquisiciones hechas por el *Museo Británico* en el año anterior, cita *The Academy* como más interesantes, las siguientes:

Impresos.— Várias obras de Shakspeare ó acerca de este escritor, sumamente raras.—Una narracion, en latin desconocida de los bibliógrafos, de la entrevista de Enrique VIII con Francisco I, en el campo del Drap-d'Or, Junio de 1520, de la cual existe una version francesa en la *Granville-Libre* —Una coleccion de obras inglesas, muy raras, de los siglos XV, XVI y XVII.—La de 500 volúmenes de la biblioteca linguística de Mr. Burgaud des Marets relativas principalmente á la lengua basca.—Una coleccion considerable de periódicos, folletos, libros, caricaturas y otros grabados de la última revolucion española (1870-74).—Muchos centenares de vols. de música alemana, francesa, italiana y rusa.

Mapas.—Entre los más raros se halla uno de Alemania grabado en cobre, que se publicó en Eichstatt (Baviera) en 1491, cuya leyenda indica que, á pesar de su antigua fecha, es copia de otro, perdido despues, trazado por el cardenal Nicolás Krebs, cuyo sobrenombre era *Cusanus*, que murió en 1464.

Manuscritos. — 49 volúmenes de correspondencia que medió entre el Vizconde Hatton y Daniel Linch, segundo conde de Nothingham, secretario de Estado de la reina Ana.—Numerosos manuscritos arabes, hebreos, siriacos, persas, japoneses, palís, entre los cuales se hallan: el Canon de Avicena del año 733 de la hégira (1333 de J. C.); una copia del Coran, en vitela, del siglo XII; un discurso acerca de los seis dias de la creacion, en siriaco; un diario de las misiones japonesas á Europa; una curiosa obra budhista escrita en hojas de palmera, en lengua pali, con caractéres cambodgianos; y una coleccion de d

bajos representando la mitología de los indios, con un texto que la explica.

Algunos emigrados polacos fundaron en el palacio de Rapperswyl, en Suecia, un museo, compuesto exclusivamente de documentos, libros y objetos de arte, relativos á la historia política, literaria y artística de Polonia, y han dado á luz, poco há, la quinta *memoria* acerca de la situacion del establecimiento.

El museo ha tenido un desarrollo extraordinario, debido á numerosos donativos y á la adquisicion de ricas colecciones. Posee 120 enormes volúmenes de actas y documentos originales muy curiosos, casi todas las obras de los cronistas y de los historiadores polacos, el texto de sus leyes y constituciones, el periódico oficial de sus Dietas desde 1764, todos los periódicos de Polonia desde 1786, un considerable número de periódicos extranjeros, y contiene materiales históricos de gran importancia.

La seccion artística es una galería de retratos de personajes nacionales con los trajes del respectivo país.

Las colecciones numismáticas son muy ricas: hay más de mil doblas y monedas sumamente raras.

La seccion arqueológica cuenta con objetos interesantes procedentes de trabajos practicados al efecto en Polonia. Las colecciones de banderas polacas y de escudos son muy curiosas.

VARIEDADES.

En el libro del cargo del Contador Hernando Ortiz de cosas de gastos y compras de la casa y joyas de la Emperatriz Doña Isabel, Príncipe D. Felipe, é Infantas Doña Juana y Doña María sus hermanas, hay lo siguiente (1):

ALHAJAS QUE TOCARON Á LA REINA DE BOHEMIA DEL REPARTIMIENTO DE LOS BIENES DE LA EMPERATRIZ DOÑA ISABEL.

Taças de plata doradas.

Vna taça de plata dorada que tiene tres tiendas y un castillo con su esmalte de la esfera que peso çinco marcos tres onças cuatro ochabas a once ducados y medio el marco veinte y tres mill quatroçientos quarenta y ocho mrs.

Otra taça que tiene la ystoria del nacimiento de moyses y por dentro a aristoteles y virgilio que peso quatro marcos çinco onças siete ochavas a once ducados y medio por marco veinte mill quatroçientos trece.

Otra taça de plata dorada que tiene por de dentro vnas vírgenes con palmas en las manos que peso çinco marcos seis onças seis ochavas a onçe ducados y medio monta veinte y cinco mill çiento noventa y nueve.

Otra taça dorada que tiene por de dentro seis donzellas y vna nao que peso çinco marcos çinco onças siete ochavas a onçe ducados y medio el marco veinte y cuatro mill mrs.

Otra taça de plata dorada que tiene onbres a cavallo en batalla y otros

(1) Archivo general de Simáncas; Contaduría mayor, primera época. Leg.º 1617 provisional.

muertos peso çinco marcos seis onças dos ochabas a once ducados y medio el marco veinte y quatro mill nueveçientos treinta.

Otra de plata dorada que tiene los quatro evangelistas peso çinco marcos quatro onças tres ochabas a onçe ducados y medio veinte y tres mill nueveçientos diez y nueve.

Otra taça que tiene la ystoria de santa susana peso çinco marcos quatro onças dos ochabas a onçe ducados y medio el marco veinte y tres mill ochoçientos çinquenta y dos.

Otra taça dorada con quatro torres y la ystoria del Rey asuero peso çinco marcos çinco onças a onçe ducados y medio el marco veinte y cuatro mill dosçientos çinquenta y siete mrs.

Otra que tiene vna esfera enlebada con vna coroneta y vnas mugeres con alas que peso çinco marcos çinco onças dos ochabas a onçe ducados y medio veinte y quatro mill quatroçientos noventa.

Otra que tiene a san geronimo y san juan y otros santos y vnos onbres armados a cavallo peso seis marcos una onça tres ochabas a once ducados y medio por marco monta veinte y seis mill seisçientos catorçe.

Aguamanyles.

Vno labrado de bestiones con la ystoria de orfeo peso diez y ocho marcos una onça quatro ochavas y media a doçe ducados y medio por marco ochenta y çinco mill dosçientos setenta y ocho mrs.

Otro todo dorado labrado de medias cañas y bestiones y en el pie vnos escudos con unos grifos peso diez y seis marcos quatro onças siete ochabas a doce ducados y vn quarto de ducado el marco monta setenta y seis mill d[illegible]s. cientos ochenta.

Otro dorado y labrado de bestio[illegible]es que tiene en la peana vnos serafines y vnas arpyas y en el cuello de pyco vn escudo con vnos cabestrantes peso [illegible]iez y siete marcos dos onças siete ochavas a doce ducados por marco monta setenta y ocho mill quarenta y çinco.

Otro todo dorado labrado de bestiones que tiene en el pico una simiente azul engastada en vnas hojas y en el cobertor una esfera esmaltada peso diez y seis marcos quatro onças una ochaba a doce ducados y medio por marco setenta y quatro mill tresçientos veinte (diose a la ynfanta).

Otro aguamanil labrado de bestiones por el medio y por el cuello tiene vnos juizios de salamon peso diez y siete marcos seis ochabas y media a doce ducados y medio por marco ochenta mill çiento noventa (diose a la ynfanta).

Otro labrado de bestiones tiene el pie asentado sobre tres ranas peso diez y siete marcos y tres onças tasado a doce ducados y medio por marco ochenta y vn mill quatroçientos treinta y quatro.

Otro aguamanil labrado de bestiones que tiene por pico vna sierpe con dos alas y vn rabo de gallo peso diez y seis marcos seis onças siete ochavas a doce ducados y medio el marco setenta y nueve mill diez y siete mrs.

Otro todo dorado y labrado de bestiones que tiene por pico vna sierpe con la ystoria del Rey don Rodrigo que peso diez y seis marcos çinco onças seis ochavas a doce ducados y medio por marco setenta y ocho mill tresçientos çinquenta y ocho.

Por la copia,

CLAUDIO PEREZ Y GREDILLA.

SECCION DE AUTÓGRAFOS.

AUTÓGRAFA DE ARIAS MONTANO AL
SOBRE LA REMISION DE UNA CARTA
OBISPO DE AMBERES (1).

Sevilla, 25 de Noviembre 1594.

SEÑOR.

s dias he recibido la que va con
l obispo de Anuers cuyas he re-
) otras muchas a Vuestra Mages-
r mano de Don Joan Idiaquez y
)me deuia enbiar tambien esta
l y no solos sacados en romance
ntamientos sino toda traduzida
) hago por lo que a Vuestra Ma-
deuo y por el animo y zelo que
) de aquel buen vasallo de Vues-
gestad y bien entendido prela-
arde Dios a Vuestra Magestad
mamente para gloria suya y
su iglesia. de Seuilla 25 de No-
3 1594.

ARIAS MONTANO.

escrito: Al Rey nuestro Se-

CION (3) DE LA CARTA EN LATIN
EL OBISPO DE AMBERES DIRIGIO A
S MONTANO, DÁNDOLE CUENTA DEL
)O DE LAS COSAS DE FLANDES, Y
REMITIÓ AL REY, Y Á LA CUAL SE
RE EN LA DEL 25 DE NOVIEM-
1594.

Amberes, 13 de Octubre de 1594.

1 en romance de carta del obispo
ers latina.

Carta traducida por el mismo Mon-
e su letra, así como la original del
están en el mismo leg.°
tado, leg.° 171.
é hecha por Arias Montano y escrita
ño y letra.

Tengo esperança que no tomareis mucha pena porque yo de aqui adelante os escriua menos vezes que solia de lo que toca a nuestra republica, porque me da congoxa y confusion ver que hauiendo yo muchas vezes escritto y no descuydada ni friamente tantos años ha ni he tenido respuesta alguna del Rey ni de persona alguna de parte y nombre de su Magestad y por esto no sabre yo si estoy en gracia suya o no. Bien entiendo que vos no teneis culpa porque haureis traduzido y embiado mis cartas y hecho vuestro deuer en esto: empero no basta esto en tan presente peligro de toda la republica esta prouincia. Haure pues de attender a que alguna calamidad mayor y tal que apenas pueda ser resistida rompa esse sueño tan profundo (porque asi llamo a oras largas). Plega a Dios que esto no acaezca presto, porque no se si podemos estar en peor estado el qual si el Rey y los de su consejo lo ignoran nos promette tanto mayor y más cercana perdicion y si lo saben no se que diga ni quanto me admire de que no se pongan otros remedios que no serian difficultosos queriendolos poner, entre tanto que nada se haçe perece todo porque no hay quien no haga lo que quiere al modo que aconteçe en el interregno quando falta sucessor en el reyno. De iusticia o de disciplina ni aun memoria, y tal estado de la republica suele ser peor que quando algun tyrano no consiente que ninguno pueda cosa alguna. Solo se blasonan aqui esquadrones de soldados que al presente estan en Italia, y tantos millones de oro y de plata que se traen de las Indias, y a mi juicio todo esto es nada. porque los soldados passaran el inuierno que entra en ociosidad con grande

daño de los subditos de la tierra como pasaron el estio y estos quando venga la primavera se amotinaran por las pagas (ganadas en balde) como vemos que lo hazen y assi esa fuerza nunca oyda de moneda sera vtil para solos los enemigos y los barbaros que no alargan por otra causa esta miserable guerra sino para enriquecer pues con burla y escarnio andan diziendo que se marauillan de que Holanda y Zelanda que en alguna manera parece que nada en la mar no se hundan con tanto peso de oro quanto alli esta recogido de lo que ha venido de España. Semejantes motes y baldones nos hazen suffrir con tanto mayor despecho quanto estaria mas en manos de los que velassen sobre esto de reprimirlos. empero estamos parados sin querer aun prouar hazer algo y assi por seis años enteros hauiendo perdido por fuerça tantas ciudades y agora de proximo a Gruninga Noblissima en otro tiempo entre los Francos (de donde tiene origen nuestro Rey) por todos estos seis años digo no hauemos puesto pie en tierra de los enemigos, y toda la braueza de nuestros soldados se ha empleado contra nosotros tan solamente sin resistencia ni castigo de que tambien ha resultado perpetuo odio contra nosotros de los vezinos que no son sugettos al Rey con maldiciones continuas. Pues quien hay tan corto de entendimiento y falto de esperiencia que no vea que esto no puede durar mucho? Creedme vos, pues ni me teneis por mentiroso ni por imprudente, que se ha de contar por milagro la lealtad perseuerante que a su Magestad tenemos, y que dias ha se huuieran tomado otros acuerdos sino nos entretuuiesse la religion catholica en la qual estamos mas constantes quanto mas nos contrasta el enemigo y todauia no se en que ha de parar esto. Porque es cosa recia que nos afflijan los hereges porque somos catholicos, y con todo esto que nos acusen los ministros del Rey como a fauoreçedores de ereges, y digan que solo el miedo del poder de los Españoles nos entretiene en el officio en alguna manera. y quanto yerren y se engañen los que esto piensan y dizen, el successo se lo dara a entender que suele ser el maestro de los desatinados. Es grande lastima y dolor que con semejantes baldones se desgustan las animas de los hombres cada dia mas, y con estó por dezir la verdad. desatinan no con iuzio sino con despecho se hazen hereges por se vengar. Veys aqui Señor el estado de la prouincia de Flandes que antes fue floridissima y que vos queriades bien, estado enteramente desuenturado y miserable. empero no aun desesperado si se le pusiese cura como se esperaua que se hiziera con la venida del bonissimo principe Archiduque Ernesto. Empero ni aun por este camino se halla hasta agora mejoria, ni se dezir que contraste haya sino que no hauemos aun applacado a Dios de nuestros pecados grauissimos. Ni entiendo que deuo escriuir mas que esto, ni la modestia me lo consiente, y tambien porque entiendo que deue hauer muchos que escriuan aunque no se si con la sencilleza e legalidad que conuernia. Solamente torno a dezir aunque mal de mi grado, que totalmente nada se trata por bien de la republica, y que es interregno segun que todos piensan y oxala que no se pueda tambien dezir esto de lo eclesiastico de lo qual pena la razon de las cosas ciuiles. Y si yo para algo soy offrecido me tengo y estoy

presto, empero ninguno se sirue de mi, ni soy mas ambicioso de lo que conuiene como vos bien sabeis, y aunque hasta ahora lo huuiera sido, ya dexara de serlo. Solo esto he desseado alcançar con gracia del Rey al qual me he dedicado, y leuantar esta iglesia de Anuers apartada del monasterio de Sant Bernardo y ponerla en orden y que para este fin se permittiessen vender los ornamentos del monasterio que estan represados en España, y esto he pedido muchas vezes para pagar las deudas. Esta es la summa de quanto dessea vuestro Leuino, para morir con mas reposo. Dios os guarde. En Anuers. XIII de Octubre 1594.

Vuestro hermano que mucho os ama

L. TORRENTIO OBISPO DE ANUERS.

El sobrescrito de la original á que esta se refiere es: Admodum Reuerendo et Illustri Dno. D. Benedicto arias Montano Theologo et Philosopo præstantissimo.

HISPALI (1).

FONDOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS.

INVENTARIO

de la Plata, Ornamentos, Tapiceria, Armas, Libros, y otras varias cosas que el Reino de Aragon tiene en las casas de la Diputacion y fuera de ellas.

TERCERO

De las cosas que hay en la sala Real que estan a cargo de Geronymo Torrijos.

1. Primero vn tablero de nogal grande *esta en la camara del Consejo* (2).

2. Item vna mesa redonda.

3. Item siete Bancales de paño verde moscardon y entre ellos vno con las armas del Reyno *no ay sino tres en Junio* 1598 (3).

4. Item quatro bancos escaños el vno muy grande.

5. Item tres sobremesas de paño verde veyntidoseno.

6. Item vna mesa de nogal grande con sus pies.

7. Item vn Candelero grande de açofar de Sala adonde esta colgado en vn cordon verde *no ay cordon sino cadena* (4).

8. Item vn tablero grande que esta de ordinario en la quadra del Gouernador.

9. Item vna Arca grande de nogal.

10. Item Vn Banco escañil muy grande *esta hecho pedaços* (5) (6).

11. Item vn paño verde para poner en el dicho Banco *viejo mucho* (7).

12. Item tres Vancos con respaldo de nogal nuebos para el seruicio de la gouernacion, *tienelos Sebastian de murillo* (8) (9).

13. Item dos paños sobrevancos para la gouernacion.

14. Item quatro esteras grandes las quales siruen en la sala de la real audiencia *estan parte dellas en la camara del Justicia de Aragon* (10).

15. Item ocho rejas que estan en el patio de la dipputacion quatro gran-

(1) Estado, leg.° 171.
(2) Aditado.
(3) Aditado
(4) Id.
(5) Desde este número es letra distinta, como aditamento.
(6) Aditado.
(7) Id.
(8) Lleuaron 2 a la corte yo dalça. bolbieronlos y se perdio vno y no hay sino dos.
(9) Aditado.
(10) Id.

des y quatro medianas, *quedan cinco en el cobrador, y las 3 restantes estan puestas en la dipputacion y en el general* (1) (2).

En 10 de Junio 1598 los SS.ˊ contadores hallaron todas las cosas presentes y quedan a cargo del alcayde de la dicha casa y por el de martin de lopiñen que esta en la casa por el y asi a de dar cuenta dello.

QVARTO

De las cosas que hay en el Archiuo del Reyno que esta dentro de la Sala Real, que estan a cargo de los señores Diputados.

Primero muchos Priuilegios, Procesos y otras varias y diuersas escripturas las quales por no hauer Inuentario dellas no se ponen aqui en particular.

Item vna Bacina de plata donde se ponen los Redolinos cuando se haze la extraction de los officios del Reyno la qual tiene de peso.

Item vn vaso de plata dorado, siquiere Vrnia para dar agua el dia de la extraction de los officios del Reyno, que tiene de peso ciento y treinta y seis onças, la qual esta en vna caxa cubierta de cuero negro.

Item vn libro escrito de mano Intitulado, Matricula general de todos los Insaculados en los officios de la Diputacion del Reyno de Aragon, hecha Año M. D. lxxxxiiij.°

Item este libro de Inuentario parecio a los Señores Diputados que le hizieron, que este Recondito en dicho Archiu, adonde los señores Diputad cederan manden continuar lo que de aqui adelante con dinero del Reyno.

Item tres arcas de made estan reconditos todos los R las personas que pueden soi officios del reyno, cuyas l en poder de los señores D del notario extracto. y las lla ca donde estan los Redolinos tadores y Inquisidores, la guardan los Inquisidores y

Esto esta todo en el Archiu Junio 1598 (1).

(1) Las quatro en la escribanía de la audiencia y no hay sino vna y esa está en el cobrador del reyno.

(2) Aditado.

PREGUNTAS

466. Marranos.—En el A Simancas, Negociado de la I Libro 959, fólio 565, se ha sigue:

«Aunque ha dias que no esc es por no ocuparle el tiempo tinuas ocupaciones; pero dese V. S. entendido que desearé quanto fuere seruido mandarn

»En mi Historia eclesiastica (que ya la voy reuniendo) poi del estatuto de esta Iglesia; ver es el mas antiguo, que Igl llegios tienen; porque es de del año de 1511 dado por J ella, y su postulacion, se hace de hereges, neophitos, reconcil ros, y *marranos*. Esta ultima p que la an explicado algunos, co cas, Escobar, y otros que e vi parese que resueluen segun porque todas las explicacione coincidir con una de las otras

(3) Aditado.

differencias, y es cierto segun el orden de lo que se pidio, que se pidio cossa que diferenciasse de hereges, ect. V. S. entre lo oluidado me podra enseñar, y deuerdad lo he menester porque confiieso que no he podido dar la solucion. uarde me dios á V. S. muchos años que desseo, y en los puestos que mereze. Badajoz y setiembre 9 de 667.=b. l. m. de V. S.= su mayor seruidor y capp.n=Don Juan Solano de Figueroa.=Señor Don Alonso de Arenalo Montenegro Inquisidor apostolico.»

Hubiéramos deseado saber la contestacion del Inquisidor á la carta antecedente, y de qué modo fijaba la verdadera acepcion de la palabra *marrano*, usada por varios escritores eclesiásticos y en algunos documentos pontificios, segun se ve por la carta autógrafa de Solano de Figueroa. Dicha contestacion no hemos podido hallarla, y por ella tal vez se hubiera venido en conocimiento si *marrano* se decia á todo hereje ó sólo se designaban bajo este nombre los de alguna secta particular. ¿Podria alguno de los ilustrados lectores de la REVISTA aclararnos este asunto y citarnos algunos otros documentos? ¿Hay datos que nos puedan indicar que *marrano* quiere decir tanto como *escomulgado*, cuya acepcion nos parece la mas propia, segun nuestro criterio?

F. R. DE C. Y P.

467. **De las Españas; de España.**— Doña Isabel II se intituló siempre Reina de las Españas. D. Amadeo ha llevado el título de Rey de España. En las monedas recientemente acuñadas, D. Alfonso XII se denomina tambien Rey de España. ¿Qué razones políticas, ó históricas han existido para que el Monarca español no haya continuado con el título que usaron sus antecesores?

J. M. DE P.

RESPUESTAS.

**Sunabula omnium fere scientiarum | *et precipue phisicalium difficulta | tum in proportionibus et | pportionalitatib9 sita* a | *Ihoāne dolz arago | nēsis in lucem | deducta* ✠.

Núm. 458, *T.* v, *pág.* 176. — De esta obra, cuya portada queda copiada, existe un ejemplar en la Biblioteca Colombina —E. . II — Tabla 189—Número 3.

DESCRIPCION BIBLIOGRÁFICA.

Letra gótica menuda. En octavo. Signatura A—I—C III. A dos columnas. Sin reclamos ni foliacion. Seis hojas preliminares y diez y seis de texto.

Está encuadernada en pergamino moderno con otros opúsculos filosóficos de diversos autores. Rotulada: «Número 3.» —Opuscul. Philosophica Diversorum—tom. 3. Bien tratado. Tiene sólo una picadura en el márgen interior junto á la costura.

Volúmen 13.512 de la librería de D. Fernando Colom.

Al fin se lee de letra del mismo:

«Este libro costó 12 dineros en Leon por Setiembre de 1535 y el ducado vale 570 dineros.»

Colofon:

«Explicīunt cunabula plurium Sciētiarum | precipue difficultatū phisicaliū in proportio | nibus et ꝑportionalitatibus sita a Johanne | dolz aragōn in lucē deducta anno dñi. Mil | lesimo quingētesimo XVIII. die XV mēsis oc | tobris apud mōtalbanuꝫ acquitanie ciuitatem insignem.»

Sevilla y Julio de 1875.

A. DE LOS S. Y J.

Paleha: fixuela.— *Núm.* 461, *T.* v, *pág.* 211.—Pregúntase por el Sr. *C.* en di-

cho número de esta REVISTA, *cuáles son la etimología y significacion verdadera de ambos nombres;* para cuya más metódica respuesta se me permitirá que invierta los extremos que dicha pregunta abraza.

Dase indistintamente el nombre de *palia* ó *hijuela* á aquel objeto cuadrado, que debe ser hecho de lienzo, con el que se cubre inmediatamente el cáliz desde el *ofertorio* de la misa hasta despues de la *suncion*, y á aquel otro redondo, algo más pequeño que el anterior y de la misma materia, con el cual se cubre inmediatamente la hostia sobre la patena hasta el momento de ser ofrecida aquélla, y que se vuelve á colocar sobre ésta despues de verificadas ambas sunciones. Algunos individuos, á fin de establecer una distincion en el uso de ambos objetos, destinan el nombre de *palia* para el que sirve de cubierta al cáliz, reservando el de *hijuela* para el que cubre la hostia; otros, llaman *palia pequeña* á ésta; y no falta quien designe á la misma con las denominaciones de *cubrehostia*, *sobrehostia* ó *superhostia*, vocablos los tres que no hallo en ninguno de nuestros diccionarios (1).

Lo que entendemos hoy por las palabras *palia* é *hijuela* no existia en los primeros siglos del cristianismo, dado que la oblata se cubria doblando sobre ella la parte derecha de los corporales, con cuyo motivo tenian éstos mayor dimension que la que hoy se les suele dar; pero siendo semejante operacion algo expuesta á que se vertiera el *sangüis*, decretóse con el tiempo segregar de dichos corporales la porcion que era necesaria para los efectos indicados. Por esta razon insinué arriba que tales piezas deben ser hechas de tela de hilo (como está terminantemente prevenido); acreditando las personas que hacen, ó toleran, dichos objetos de lana, seda, ó cualquier otro género, por primoroso ó rico que sea, el ignorar de todo punto á qué deben su actual sér semejantes accesorios del cáliz.

Ahora bien, manifestados ya el orígen y destino de los referidos objetos sagrados, queda explicada por sí misma la etimología de las palabras con que se conocen. ¿Sirven los dos para cubrir ó *paliar*? De aquí el nombre de *palia*? Son parte desmembrada ambos de una entidad mayor? De ahí la denominacion de *hijuela*, siendo, por tanto, las palabras *paleha* y *fixuela*, que dan márgen á esta respuesta, antiguas formas castellanas de los términos *palia* é *hijuela* que hoy usamos para dar á entender los supuestos de que acabamos de tratar con la mayor concision y claridad que nos ha sido posible.

Madrid y Julio 4 de 1875.

JOSÉ MARÍA BISBAL.

(1) Siendo prebendado de la Catedral de Badajoz, tuve ocasion de presenciar una ceremonia, la cual me pareció por cierto muy atendible, que ignoro se verifique en otra diócesis alguna, y de la que no tengo noticia se haya tratado por ningun rubriquista. Consiste, pues, en cubrir la hostia con la *palia pequeña* durante la incensacion que se hace sobre la oblata en la misa mayor, con el fin, sin duda, de evitar el que, al poderse desprender del turíbulo, caiga sobre la hostia alguna chispa, ó, cuando ménos, alguna partícula de carbon ó ceniza. Dicha *palia* es levantada por el diácono despues de haber incensado al preste y al subdiácono, y de haberlo sido él por el acólito, y en tanto que el celebrante acaba de lavarse las manos y de rezar el salmo destinado á este acto por la Iglesia católica.

MADRID, 1875.—Imprenta, estereotipia y galvanoplastia de ARIBAU y C.ª (sucesores de RIVADENEYRA),
IMPRESORES DE CÁMARA DE S. M.
Duque de Osuna, núm. 3.

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

AÑO V. Madrid, 20 de Agosto de 1875. NÚM. 16.

SUMARIO.

Fondos: Jarron árabe del *Museo Arqueológico*.—El nuevo concurso.—**Seccion oficial**: Convocatoria á concurso para una plaza de oficial de tercer grado en la seccion de Bibliotecas.— **Noticias**: Propósito del señor Cardenal.—La real órden dando gracias al Sr. Juan y Amat.—Nombramiento del Sr. Roura y Pujol.—Ascensos de los Sres. Carreras y Massanet y Balbás y Cruz.—Traslacion del Sr. Malo.—Permuta entre los señores Moreno Gil y Jerez y Gimbert.—Reparticion de láminas y aumento de texto.—Impresos de libros y concurrencia de lectores en la Biblioteca de Leon: ensanche de su local.—Venta de la 1.ª edicion de las obras de Santo Tomas.—**Variedades**: Memorial de la plata y ornamentos de la Real capilla de Santa Clara de Tordesillas.—Libranzas del pago de libros y sus encuadernaciones en el año 1545.—**Seccion de autógrafos**: Cartas de Blasco de Garay.—**Fondos de los Establecimientos**: Inventario de objetos de la Diputacion de Aragon. — **Preguntas**: Cabezalero. — Omesillo. — Rostro de la cara.— **Respuestas**: Paleba: fruela.—Clemencia Isaura.

JARRON ÁRABE DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO.

El anuncio de haber adquirido, con varios objetos del *Cerro de los Santos*, el bello ejemplar de cerámica mahometana que sirve de título á estos ligeros apuntes, y la promesa de que muy en breve recibirian los suscritores de la REVISTA una lámina que representase todos los primorosos detalles de tan magnífico vaso, han exigido que no se omitiese diligencia para cumplir con ese gustoso empeño, calificado de formal por quien lo habia contraido espontáneamente para complacer á verdaderos aficionados á las artes plásticas. Deber de cariñoso compañerismo nos parecia cuanto á ese noble fin coadyuvase; y con el tosco lápiz nuestro representando el bello jarron arábigo en la piedra litográfica y con la inexperimentada pluma trazando estas breves y someras indicaciones, hemos procurado responder al propósito del Director de la REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS, ofreciéndole con el dibujo este desaliñado escrito.

Gestiones eficaces y desinteresadamente admitidas esterilizaron los esfuerzos de codiciosos especuladores y forasteros agentes que deseaban adquirir el precioso jarron representado en la lámina repartida con el presente número de la REVISTA; y como fortuna para la dignidad de nuestra patria y la gloria de las artes españolas consideramos haber conseguido, en muy bajo coste, añadir ejemplar tan magnífico de cerámica mahometana peninsular á la seccion donde tiene sitio preferente, así como aumentar, con idénticas ventajas, la siempre importante, y ahora ya numerosa y variada, coleccion de antigüedades del

Cerro de los Santos, que tanto enaltecen el Museo.

No es nuestro ánimo discutir, ni siquiera iniciar, en estos brevísimos apuntes, várias cuestiones que á la cerámica española se refieren y ofrecen graves dificultades para ser tratadas con acierto. Quédense para más doctas personas esos juicios, y limitemos esta reseña, quizás no inútil, á la mera descripcion del objeto.

Mide tan precioso vaso 1,34 de altura por 0,65 de diámetro en su parte más ancha, ó sea el nacimiento de sus características y bellas asas; y es de barro cocido, pintado con fondo blanco, azul y ocre, que en algunos puntos de poco roce presenta, en el último color de los indicados, efectos de reflejos metálicos, por la brillantez, sin duda, del barniz vítreo que cubre la totalidad de la pieza.

La forma acampanada de su boca, pero sin curvatura, es octogonal, y sus lábios salientes sostienen, en ángulos escotados, mensulillas pareadas, que ligeramente se prolongan en forma de moldura hasta el primer filete, donde empieza el gracioso cuello de la vasija. Los planos que resultan más anchos entre ménsulas en toda su extension ve tical, como el de los techillos, est pintados primorosamente con cara terísticos y variados dibujos de ma cado estilo granadino, circunstanci que se observa en la totalidad de ta interesante obra.

Los salientes de las ménsulas so del mismo reflejo mate, miéntra sus espacios son de color azul co ligeros adornos más oscuros, resul tado de superpuestos reflejos.

Al filete que señala el principi del cuello sigue una escocia pintad de azul: otros dos filetes lleva de mismo color, y en ellos ancha faja d intrincada *lacería*, con perfiles de re flejo sobre el blanco fondo.

Desde ésta empieza el mayor des arrollo de anchura en la garganta y tras otra escocia azul y un filet de reflejo, hay, entre dos fajas d aquel color, una leyenda arábiga(1 con el fondo blanco, rellenos sus es pacios del reflejo consabido.

Del mismo color es la faja que l sigue, y de azul la que termina est primer cuerpo del vaso.

En este punto ensánchase por gra ciosa curvatura, y al llegar á los in

(1) Debemos á la benevolencia del Excmo. é Illmo. Sr. D. Eduardo Saavedra y Morag académico de la Historia, á quien mucho agradecemos este obsequio literario, copia y ve sion castellana de la inscripcion á que se refiere el artículo, y nos permitimos insertarlas e esta nota tales como han llegado á nuestro poder.

كل عين يافر سى اكامل سلسال فـزيـد دمـل كـثـيـر وعـز لـسـان

يـلـبـد ذكـر الـسـعـد والـكـلـة مـا جـثـل اصـبـاح وامـسـا سـعـد اوان

TODA FUENTE AL BROTAR PARECE LA MAS PERFECTA CORRIENTE
Y ACRECE LA BENIGNIDAD ABUNDANTE Y LA EXCELENCIA DE LOS DICHOS
Y AFIRMA EL RECUERDO DE LA FELICIDAD Y DE LA POBREZA QUE
DESVANECIÓ MAÑANA Y TARDE LA FORTUNA DEL TIEMPO.

0,65, sus dos perfiles, lige-
curvos, concurren á una
),13, resultando la esbelta y
ma que en conjunto presenta.
egundo cuerpo del jarron, á
esde donde termina su cue-
alla subdividido por verti-
tas azules. Veinte son los
ó zonas de fondo que resul-
n todas ellas se admira la
. en los dibujos de reflejo,
algunos puntos de ménos
eterioro, presentan *lacerías*
ques, graciosas hojas de ca-
getal y otras simplemente
tales envueltas en delicados

spacios que determinan los
tes de la pieza diferéncianse
más por su mayor anchura
tar decorados con grandes
uáticas, combinadas en dis-
o armónica direccion, y uni-
ligerísimos vástagos, todos
azul.
lemento de tan interesante
único parecen sus asas, por
nder mejor á fines ornamen-
e á la utilidad en el manejo
sija, tanto su forma plana,
anchura y sus adornos. Ca-
de su mitad superior por
rotura; pero la otra, dejan-
u parte interior un escote,
curva la línea exterior ó
sta junto al labio del vaso,
ndo en un escuson de flor-
punta. Hállanse ambas
as con simétricas ornamen-
jas; y predomina en ellas el
ul sobre menudo dibujo de

ar de los desperfectos debi-
hoques y rozaduras fuertes
ntos azares, este bello ejem-
verdaderamente digno de ser
admirado por los estudiosos y aficionados, que todavía pueden apreciar la pureza de su dibujo; y la REVISTA tiene satisfaccion tambien en dar á sus favorecedores la primera lámina que sale á luz representando tan interesante monumento.

P. S.

La convocatoria de nuevo concurso para proveer una vacante de Oficial de tercer grado, en la Seccion de Bibliotecas, parece garantía segura de que no habrá nuevas gracias en plazas de ninguna categoría, fuera de los turnos de libre provision; y sería justo que éstas recayesen tambien, sobre todo las de la categoría segunda, en individuos facultativos del Cuerpo.

Supónese, con justicia, que ya no se aplazará para más adelante cerrar el escalafon de las Secciones de Bibliotecas y de Museos, y nos permitirémos rogar que así se acuerde, no sólo como único medio de que vuelva el Cuerpo á vida normal dentro del estricto rigor de la ley, sino ademas como el mejor medio para evitar aspiraciones, no siempre legitimadas en reconocida suficiencia para los cargos que se logran por el influjo.

C.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Se halla vacante en la Seccion de Bibliotecas del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios una plaza de

Oficial de tercer grado, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas, la cual debe proveerse por concurso entre todos los Ayudantes de la misma Seccion, con arreglo á lo dispuesto en el art. 21 del Real decreto orgánico vigente de 12 de Junio de 1867.

Los aspirantes presentarán en esta Direccion general sus solicitudes documentadas en el término de un mes, á contar desde la publicacion de este anuncio en la *Gaceta de Madrid;* en la inteligencia de que sólo se admitirán instancias hasta las cinco de la tarde del dia en que el citado plazo espira.

Madrid, 12 de Agosto de 1875.—El Director general, Joaquin Maldonado Macanaz.

NOTICIAS.

El director general de Obras públicas, Sr. Cardenal, se propone activar, por cuantos medios estén á su alcance, los trabajos de construccion del edificio destinado á Biblioteca y Museo nacionales en el paseo de Recoletos.

Hemos visto con satisfaccion la Real órden en que se dan las gracias al Señor Don Vicente Juan y Amat por el generoso y patriótico desprendimiento con que cedió al Museo Arqueológico Nacional, en precio muy inferior al valor de los objetos cedidos, la importante coleccion, procedente del *Cerro de los Santos*, cuya reseña circunstanciada se insertó en el número anterior de la REVISTA.

En Real órden de 11 del actual sido nombrado, por concurso, Ayuda te de tercer grado del Cuerpo, en Seccion de Bibliotecas, D. Miguel Rour y Pujol, destinado á prestar sus serv cios en la Biblioteca de Mahon.

Por escala rigurosa, en virtud d Real órden de 12 del actual, han asce dido á plazas de Ayudantes de prime y segundo grado respectivamente, Seccion de Bibliotecas, D. Joaqu Carreras y Massanet y D. Antonio Ba bás y Cruz, bibliotecarios de Gerona de Castellon de la Plana.

Ha sido destinado á prestar sus se vicios en la Biblioteca Nacional D. Joaquin Malo y Calvo, oficial de segu do grado en el Cuerpo; y ha queda adscrito á la matritense de la Facult de Medicina Don Alejandro Vidal Diaz, que ántes servia en la universit ria de Salamanca.

La Direccion ha resuelto favorable mente una solicitud de permuta entr D. Pantaleon Moreno y Gil y D. Luis Je né y Gimbert, por cuyo acuerdo el pri mero prestará sus servicios en la Bi blioteca universitaria de Sevilla y el se gundo en la provincial de Lérida.

Con el núm. 14 se repartió la cuart lámina correspondiente á los artículo de nuestro compañero el Sr. Savirón acerca de las *Excavaciones del Cerro de los Santos;* y con el presente se reparte la quinta que corresponde al *Apéndice*, inserto en el núm. 15, por no haberla tenido tirada para que llegase á manos de nuestros suscritores con el respectivo texto.

Al finar el octavo mes del año presente lleva publicado la REVISTA mayor número de láminas que en cada uno de los tomos anteriores; y tambien ha dado 20 páginas de aumento gratuito en la parte tipográfica, para que los suscritores extraños al Cuerpo no se vean privados de la parte que reclaman sus respectivas aficiones, por dar cabida á la que privativamente corresponde á los intereses de nuestra carrera.

La Biblioteca provincial de Leon, á cargo de nuestro compañero el Sr. Alvarez de la Braña, se ha enriquecido con buen número de libros en el pasado año de 1874.

Adquirió por compra 32 obras, que suman 93 volúmenes y 28 cuadernos, sin contar 50 números de varias revistas científico-literarias. Figuran entre aquéllas las del célebre platero del siglo XVI Juan de Arfe y Villafañe, hijo ilustre de Leon. Ingresaron ademas 16 volúmenes regalados, y en el donativo de D. Fernando de Castro, 197 obras, ó sean 458 volúmenes y 198 folletos, que tratan en su mayor parte de Historia y Literatura. El total es: 245 obras en 567 volúmenes, 198 folletos, 28 cuadernos y 50 números de revistas.

La concurrencia á dicho establecimiento ha sido menor que en los cuatro últimos años, entre otras causas, por haberse reducido el número de los estudiantes de enseñanza libre que la visitaron; de suerte que únicamente 808 obras fueron consultadas, predominando la lectura de las correspondientes á las secciones de Historia, Teología y Bellas Letras, notándose alguna aficion al estudio de las ciencias filosóficas.

La Diputacion provincial, á instancia del Sr. Braña, ha acordado ensanchar el local que ocupa dicho establecimiento, en extremo reducido ya para el gran número de obras que recientemente han ingresado.

Tomamos de la revista intitulada *Polybiblion* la siguiente noticia: «Se lee en *The Athenæum* que ha sido vendida en Lóndres, en el mes de Junio último, la biblioteca de William Stuart, la cual, entre sus muchas rarezas bibliográficas, contenia un ejemplar de la primera edicion de las obras del angélico doctor Santo Tomas de Aquino, impresa en Roma el año 1570, en 21 volúmenes en fólio, vitela, el cual fué ofrecido al papa Pío II, y éste á su vez lo regaló al rey de España Felipe II; por cuya órden se colocó en la Biblioteca del Escorial, y de ésta lo sustrajeron los franceses y lo llevaron á Inglaterra. Dicho ejemplar ha sido vendido en 190 libras esterlinas.»

A lo precedente podemos añadir que la Biblioteca de San Isidro posee un ejemplar de las obras del angélico doctor, no en vitela, pero estampado magistralmente en el mismo año 1570, que consta de diez y ocho tomos, cuyo coste deberia distar mucho de los 18.300 rs. pagados por el vendido, poco há, en Inglaterra.

VARIEDADES.

MEMORIAL DE LA PLATA Y HORNAMENTOS Y FRONTALES QUE ESTA A SU CARGO DE BARTOLOME FERNANDEZ DE QUIÇEDO, CAPELLAN DE SU MAGESTAD Y SACRISTAN DE LA CAPILLA REAL DE SANTA CLARA DE TORDESILLAS, DONDE ESTA DEPOSITADO EL CUERPO DE LA CHATOLICA RREYNA DOÑA JUANA NUESTRA SEÑORA QUE AYA GLORIA; ES LO SIGUIENTE (1):

Primeramente vn caliz de plata sobredorado con su patena sobredorada y el labrado con vnos florones y con vn letrero en la copa que dize (calizen salutaris acipian) y la patena vna cruz que peso dos marcos y medios y vna honça.

Otro caliz de plata blanco con su patena blanca el baso de dentro dorado y la patena tiene vna cruz blanca que peso dos marcos y medio y tres quartas.

Dos binajeras con sus tapaderas pequeñas, que se hizieron de vnas binajeras que pesaron vn marco y dos honças y media quarta de plata.

Otras dos binajeras de plata que pesaron vn marco y dos onças de plata.

Vna casulla de damasco blanco con su çenefa de brocado trayda con estola y manipulo de rraso blanco y alba con bocas mangas y faldones de Raso blanco.

Otra casulla de terciopelo berde con çenefa de brocado y estola y manipulo de rraso berde trayda con su alba y amyto y bocas mangas y faldones de rraso verde.

Vna capa de terciopelo neg capilla de rraso colorado y d cas de terciopelo con sus fa rraso colorado con sus cor gros y colorados de seda y c rraso carmesi con sus borlas.

Tres casullas de terciopelo sus çenefas de Raso colorad nueba y las dos muy trayda albas de rruan con faldone negro.

Otra casulla mas bieja de negro con su çenefa de Raso

Otra alba vieja de Ruan c dones de Raso negro bieja.

Vn frontal grande de terc sus frontaleras de Raso carn con sus franjas de seda neg rada.

Otros dos frontales para colaterales de terciopelo neg frontaleras de rraso negro co jas de seda negra y colorad

Vn paño grande de terci biejo con su cruz de Raso c esta sobre la cama.

Quatro escudos de seda y las armas Reales que estan los dos altares colaterales y la cama.

Seys sabanas las dos gran altar mayor de rruan nueba tro para los altares colater ñas.

Vna alombra grande y dc para el altar mayor y otras dos colaterales muy biejas F

Dos doseles pequeños p altares colaterales guarnesç dedor de rraso negro.

Vn pano de veynteydose debaxo del de terciopelo.

Quatro corporales con s yjuelas de olanda.

(1) Es el epígrafe que tiene el documento. Casa Real, leg.° 16.

Dos ymagenes la vna de nuestra Señora y otra del cruçefijo entrambas muy pequeñas y la del cruçefijo la tabla endida.

Quatro mìsales rromanos los tres grandes y el vno pequeño muy biejos.

Vn facistol de yerro con su paño negro de beinteno biejo.

Vn quaderno en tabla escripto en Pergamino con el oficio de difunctos.

Vna corona de madera Para encima del bulto.

Quatro candeleros de hierro para los altares bastardos.

Tres arcas la vna muy bieja las dos la vna encorada y la otra blanca.

Otra arca grande donde se ponen las achas que se gastan en la dicha capillà e vn achero de pino blanco (1).

Por la copia y nota,
P. F.

Libranzas relativas al pago de los libros que Cristobal de Estrella, maestro de los pages del príncipe D. Felipe, compró en Salamanca y Medina del Campo, incluyéndose el importe de su encuadernacion. 1545.

Señor Francisco Persoa Thesorero del Principe nuestro Señor de los mrs. de vuestro cargo para los gastos de la Camara de su alteza deste presente año de mill y quinientos y quarenta y çinco dad y pagad a Christoual de Strella maestro de los pajes de su alteza diez y siete mill y nouecientos y nouenta y tres mrs que por su mandado a dado y pagado desde principio de Henero hasta fin de Abril deste dicho año en la manera siguiente:

Primeramente pago por Jubenal de Colineo en papel dos rreales montan sesenta y ocho mrs.

Mas pago por las Epistolas de Tullio familiares de Colineo en papel tres rreales montan ciento y dos mrs.

Mas por Pomponius Mella et Solinus de Aldo en papel siete rreales montan dozientos y treinta y ocho mrs.

Mas por Cornellio Tacitus de Aldo en papel quinze rreales son quinientos y diez mrs.

Mas por Martialis de Aldo seis rreales en papel son doçientos y quatro mrs.

Mas por Jubenal y Persio del aldo en papel quatro rreales son ciento y treinta y seis mrs.

Mas pago por la enquadernacion de las epistolas del Tullio en octauo de pliego seis rreales son docientos y quatro mrs.

Mas pago por la enquadernacion de Pomponius et Solinus en ochauo seis rreales son docientos y quatro mrs.

Mas pago por la enquadernacion de Marcial y Jubenal en ochauo seis rreales son docientos y quatro mrs.

Mas por la enquadernacion de Cornelio Tacito en quarto de pliego çinco rreales son ciento y setenta mrs.

Mas pago por Blondo Flauio Flouenio seteçientos y ochenta y dos mrs. esta pagada la enquadernacion deste libro paguesele aqui en papel porque se le oluido de asentar en la quenta pasada.

Mas pago por dos libros de Sebastian Sernio en Toscano que tratan de arqui-

(1) Esta relacion la pidió el Secretario del ey Martin Gaztelú al Tesorero de la Real asa Luis de Landa en 14 de Octubre de 73; y de todo lo que contiene, excepto los cudos de las armas reales, que se los reervó S. M., se hizo merced al monasterio de nta Clara de Tordesillas para el servicio la dicha iglesia.

quitetura en papel seis ducados son dos mill y doçientos y cinquenta mrs.

Mas pago por Bitrubio grande en toscano de arquitetura en papel treinta rreales son mill y veinte mrs.

Mas pago por las obras del Tostado sobre toda la Sagrada Escritura en papel diez y ocho ducados son seis mill y seteçientos cinquenta mrs.

Mas pago por enquadernar los dos libros de Sernio diez y seis rreales cada uno ocho rreales son quinientos y quarenta y quatro mrs.

Mas pago por enquadernar el Bitrubio ocho rreales son doçientos y setenta y dos mrs.

Mas pago por enquadernar las obras del Tostado en treze cuerpos a ocho rreales el cuerpo tres mill y quinientos y treinta y seis mrs.

Mas pago por una arca en Salamanca para traer los dichos libros de alla a esta villa de Valladolid siete rreales son doçientos y treinta y ocho mrs.

Mas pago por lleuar el dinero de los dichos libros a Salamanca siete rreales y medio que se dieron a un rrecuero que los lleuo son doçientos y cinquenta y cinco mrs.

Mas pago del porte de traer los dichos libros de Salamanca a esta villa nueue rreales son treçientos y seis mrs.

Que montan los dichos diez y siete mill y nouecientos y nouenta y tres mrs como parece por las veinte partidas que arriua van declaradas los quales le dad y pagad y tomad su carta de pago de como los rrecibe con la qual y con esta y con fee de Francisco de Spaña escriuano de la Camara de su alteza de como es verdad que entrego todos los dichos libros en la Camara de su alteza y se los mando pagar vos seran rrecebidos y passados en quenta los dichos mrs. Fecha en Valladolid postrero Abril de mill y quinientos y quare[illegible] y cinco años. Don Juan de Çuñiga Avellaneda.

Yo Francisco de Spaña escriuano [illegible] la camara del Principe nuestro Señ[illegible] doy fee que se deuen a Xpoual de Str[illegible] lla maestro de los pajes de su alteza die[illegible] y siete mill y noueçientos y nouenta y tres mrs. como en esta libranza se contiene y porque es verdad lo firme de mi nombre. Fecha en Valladolid primero de Mayo de mill y quinientos y quarenta y cinco años. Francisco de Spaña.

Señor Francisco Persoa Thesorero del Príncipe nuestro Señor de los mrs. que en vos estan librados para los gastos de la camara de su alteza este presente año de mill y quinientos y quarenta y çinco, dad y pagad a Christoual de Strella, maestro de los pajes de su alteza ochenta y dos mill y quatrocientos y ocho mrs. para pagar los libros que auaxo yran declarados, los quales compro en Medina del Campo por su mandado a cinco dias del mes de Agosto deste dicho, presente año y costaron en papel lo siguiente:

Almagestum Tpólomeii Basyl quinientos y diez mrs.

Alexander ab. Alexandro docientos y quatro mrs.

Adnotationes glareane in Liuium docientos y treinta y ocho mrs.

Epistolæ Sancti Ignatii treinta y quatro mrs.

Lilius de Nautica sesenta y ocho mrs.

Mari angelum in ausonium ciento y setenta mrs.

Opera Damasçeni docientos y quatro mrs.

Sphera Oronti docientos y quatro mrs.

Saviron, dib.º y litog.ª

Lit. Arenal, 27

JARRON ÁRABE.

Existente en el Museo Arqueológico Nacional.

1

2

3

4

5

P. Saviron, dib.º y litog.º

Lit Arenal 37

Trapezuntius in aliquod loca sanctæ scripturæ setenta mrs.

Vite iuris consultorum cientos y treinta y seis mrs.

Historia iuris ciuilis atinarii sesenta y ocho mrs.

Hierarchia ecclesiastica docientos y treinta y ocho mrs.

Armonia ecclesiastica quinientos y diez mrs.

Opera Tertulianii quinientos y setenta mrs.

Faber super euangelica trecientos y setenta y cinco mrs.

Homeliæ Fabri quatrocientos y ocho mrs.

Faber de fide et bonis operibus trecientos y seis mrs.

Opera thephilati in folio basil. seiscientos mrs.

Homeliæ omnes nauseæ mill y ciento y veinte y cinco mrs.

Picus de inmortalitate anime treinta y quatro mrs.

Epitomæ nausseæ in quarto ciento y treinta y seis mrs.

Cathachismus nuseæ in otauo sesenta y ocho mrs.

Nausea in Tobiam cinquenta y vn mrs.

Opera diiedonis in cinco partes nouecientos mrs.

Lucubriaciones valle in octauo ciento y treinta y seis mrs.

Sedulius in epistolas Pauli in quarto ciento y treinta y seis mrs.

Paulus cortesinesuper sententias doscientos y quatro mrs.

Textus sentençiarum in quarto doçientos y treinta y ocho mrs.

Bergomeus de claris mulieribus treçientos y diez y seis mrs.

Lucanus per colineii sesenta y ocho mrs.

Controbersi Alberti pigli ciento setenta mrs.

Dionissi cartiniani opera ommia siete mil y quinientos mrs.

Erasmi rrotherorami opera omnia seis mil y setecientos y cinquenta mrs.

Thesaure latine linguæ tres mill mrs.

Jo. arborei theosaphia setecientos y cinquenta mrs.

Çonophontie opera latinæ in otauno doçientos y quatro mrs.

Coriolanus de gestiæ mosenici sesenta y ocho mrs.

Solinus et mela cum comento docientos y treinta y ocho mrs.

Coloquia familiaria in grecæ et latine in quarto ciento y setenta mrs.

Honorius de mundo ciento y treinta y seis mrs.

Joachini forti opera ciento y treinta y seis mrs.

Pogüi florentinii opera doçientos y treinta y ocho mrs.

Eusebi opera nouecientos mrs.

Celi rrodigini antiquæ letiones mill y ciento y veinte y cinco mrs.

Herciarium Fuschi mill y quinientos mrs.

Io. bap. folenguis super salmos docientos y cinquenta mrs.

Arnobius super psalmos ciento y dos mrs.

Comographia petri apianii ciento y treinta y seis mrs.

Aristophanes latine ciento y treinta y seis mrs.

Nicolaus Copernicus de rrebuluciones trescientos quarenta mrs.

Stroflerini astrolabium doçientos y quatro mrs.

Margarita philosophica treçientos y setenta y cinco mrs.

Tropilatus in euangelia in quarto tre-

çientos y quarenta mrs digo docientos y quatro mrs est in octauo.

Trophilatus in epistolas pauli in octavo doçientos y quatro mrs.

Cesius calcagninius quinientos y cinquenta mrs.

Ypriani opera in folia treçientos y setenta y cinco mrs.

Tabula græce mill y quinientos mrs.

Irenei opera treçientos y seis mrs.

Polianthea treçientos y seis mrs.

Bersosus Babilonicus ciento y dos mrs.

Ephemerides noue trecientos y quarenta mrs.

Libelus artificiosus sesenta y ocho mrs.

Bitrubius de architectura in quarto ciento y setenta mrs.

Cursus legum textus in folio herbagii tres mill y trecientos y setenta y çinco mrs.

Ruperti opera mill y quinientos mrs.

Alquimia geberi ciento y dos mrs.

Celum philosophorum doçientos y dos mrs.

Epitome operum diui agustini quatroçientos y cinquenta mrs.

Diui Clementis opera treçientos y quarenta mrs.

Methodus confesionis setenta y çinco mrs.

Historia beteris testamenti ochenta y cinco mrs.

Armonia mundi mill mrs.

Prosopopeia animalium çinquenta y vn mrs.

Obidi metamorphoseis cum comento herua docientos y setenta y dos mrs.

Hermogenis rrethorica in octauo ochenta y cinco mrs.

Cornelius nepos de viris ilustribus diez y siete mrs.

Epitome adagiorum ciento y dos mrs.

Ambrosi catherini opuscula setenta mrs.

Titelmanus in salterium qu tos y ocho mrs.

Titelmanus in eclesiasten o çinco mrs.

Titelman in euangelium Juan ta y çinco mrs.

Titelman in epistolas pauli treinta y seis mrs.

Titelman dialectica ciento y seis mrs.

Titelman phisica ciento y t seis mrs.

Athanasi opera quatrocient mrs.

Ciceronis opera bernagii mi nientos mrs.

Ambrosius ambertus in apo trecientos y quarenta mrs.

Sermonis petri crisoligi do setenta y dos mrs.

Ricardus in psalterium do setenta y dos mrs.

Opera senece quatroçiento mrs.

Radulphus in libiticum do setenta y dos mrs.

Epiphanius contra hereses tos y quarenta mrs.

Entimius in euangelia in oc cientos y quatro mrs.

Entimius in psalmos doçien tro mrs.

Sermones Juanes fabri do setenta y dos mrs.

Primasius in epistolas paul uo ciento y treinta y seis mr

Albertus pigluis de libero trecientos y quarenta mrs.

Simon de casi super euange cientos y setenta mrs.

De orbis terræ concordia y setenta y çinco mrs.

Alphosus contra hereses trecientos y setenta y çinco mrs.

Palestina descritio docientos y setenta y dos mrs.

Opiano de piscibus in quarto ciento y treinta y seis mrs.

Coterius de jure militum docientos y quatro mrs.

Loxicon juris cibilis griphii docientos y quatro mrs.

Antonius broyel super euangelica treçientos y setenta y cinco mrs.

Historia poetarum docientos y treinta y ocho mrs.

Casiodorus super psalmos treçientos y seis mrs.

(*Se continuará.*)

SECCION DE AUTÓGRAFOS.

ARTA ORIGINAL DE BLASCO DE GARAY (NO SE SABE Á QUIEN ESTÁ DIRIGIDA PORQUE NO TIENE SOBRE; PERO DEBE DE SER AL SRIO. JUAN VAZQUEZ) SIN FECHA DE DIA Y MES. «ES DEL AÑO 1541 EN LA CARPETA.»

Muy yllustre señor:

Porque V. Señoria dixo que me quiere hablar sobre el negocio de los molinos, y creo que con otras mejores ocupaciones a faltado lugar. Pareciome escrivir a V. S. en este papel, porque aunque hablado de palabra todavia es menester mas tiempo que para leerlo en escrito.

Yo he visto el molino del Dotor de la Torre muy bien y el de Salazar ermitaño muy mejor, y he visto otras muchas invenciones y traças de moler porque es muchos años que con el pensamiento y aun con la obra voy tras esta negociacion y de todo lo que hasta aora e visto de molinos que se traen con bestias hallo que responden a las atahonas comunes. De esta manera que si vna atahona comun muele con vna bestia de sol a sol tres hanegas de trigo o tres y media que es lo que ordinariamente suele suceder no matando la bestia digo que vna destotras invenciones de molinos si a de moler dos tanto que vna atahona ha menester dos bestias y si ha de moler tres tanto tres bestias y si quatro tanto quatro bestias y asi por consiguiente y esto es verdad mientras en la invencion no uviere mas primor de la multiplicacion de ruedas y puntos que ay en el molino del Dotor de la Torre y en otros que e visto: porque es regla general en esta arte que mientras no uviere mas ingenio de multiplicar el movimiento de la piedra tanto quanto aquel multiplicaren, tanto an de multiplicar el movedor o bestia que lo a de traer y esta es la mas verdadera regla que ay en esta arte sino que no la alcançan los que entienden en estas invenciones, digo por via de multiplicacion de ruedas con sus puntos que por otra via ya serie posible hallarse otras invenciones de mas provecho para moler con bestias, aunque hasta aora no las emos visto. En fin, tenga V. S. por cierto que el molino del Dotor de la Torre y el de Salazar y qualquiera otro que fuere por aquella via ninguna ventaja haze a las atahonas comunes antes ternia las atahonas por mejores porque son mejores porque son mas faciles que qualquier carpintero las sabe hazer y qualquier molinero gouernar y son mas durables, por no ser el movimiento tan violento.

Así que sabido lo que renta vna atahona comun, fuera de toda costa, como se sabra en Sevilla donde se usan se podra claramente saber lo que rentaran estotras invenciones de moler por multiplicacion de ruedas pues como digo todo se sale a una cuenta, que no es mas de juntar dos o tres atahonas en una con toda su costa y provecho, assi como si estuviese cada vna por si y quien creyere otra cosa la esperiencia le mostrara como se engaña. Este es mi parecer cerca de este negocio de molinos y huelgome de dalle su escrito para que V. S. pueda cotejallo con lo que sucediere y ver si digo verdad v no. Si de otra cosa mas cerca de esto desea V. S. ser informado por palabra o por escrito lo hare conforme al mandamiento de V. S.

Cuyas muy yllustres manos besa su criado.

BLASCO DE GARAY.

CARTA AUTÓGRAFA DE BLASCO DE GARAY AL SECRETARIO FRANCISCO DE ERASO, FECHA EN MÁLAGA Á 6 DE JULIO (SIN AÑO). ESTÁ ENTRE PAPELES DE 1539.

Muy noble Señor:

A Juan Vazquez mi señor escrivo sobre este negocio a que vine dandole cuenta del buen orden en que anda y de la esperança que tengo de salir con la enpresa mas cumplidamente que nadie podra creer y asi mesmo haziendole saber la necessidad que ay de un galeon de dos cubiertas de dozientos toneles o mas por todo este mes de Julio para que mas facilmente se pueda provar porque aunque esta cosa se puede poner en todo navio en ninguno con menos daño y costa que en el dicho, y porque sin comer no se puede hazer cosa escrivo a su merced la necesi que tengo que me provean de algo gustar porque juro a nuestro señor es la mayor que tuve ni senti desde naci tanto que oy doy la espada a v der para comer porque vea V. mer si desde la semana santa que me die los quarenta ducados aviendo de c prar cavalgadura y otras cosillas par camino si yo y un moço desde el di Pascua florida que me parti aca si a gastado la resta en vna tierra que vna libra de pan cinco maravedis y açumbre de vino quatorze y donde tengo vn pariente que me socorra vn ducado, suplico a vuestra me por amor de nuestro señor y por lo yo soy servidor de V. M. que cargu mano con Juan Vazquez de Molin señor en que con toda la brevedad sible me provean de algo con que da passar esto que durase este neg porque juro a nuestro señor que la cessidad es ya tanta que me quit entendimiento de lo que hago el pe miento del comer que es el mas t pensamiento que yo prove jamas pues a vn Receptor qualquiera le partido con que vaya a hazer su n cio razon serie que yo no tuviesse ta falta, sirviendo noches y dias el pensamiento y con el alma á su gestad y en cosa que tanto le imp que yo de buena cuenta de ello y e randola dar tal como se desea y s co a V. merced no sea yo tenido importuno en esto que no lo suel en nada sino que por no poder ya me cumple dezir esto para que se vea con suma brevedad, no quiere gar mas sino que ruego a nuestro s me dexe hazer grandes servici vuestra merced como lo soy ser con grande estado y vida y cun

miento dé deseos que nuestro señor le de de Malaga a vj de Julio.

Servidor de V. M. muy cierto
BLASCO DE GARAY.

SOBRE.

A mi señor Francisco Eraso en la posada de Juan Vazquez de Molina mi señor.

FONDOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS.

INVENTARIO

de la Plata, Ornamentos, Tapiceria, Armas, Libros, y otras varias cosas que el Reino de Aragon tiene en las casas de la Diputacion y fuera de ellas.

QVINTO

De lo que hay en la Sala de las Armas de la Diputacion a cargo de Pedro de Armaulea Armero.

Primero quarenta Bancos para poner en ellos los Arcabuzes.

Item encima dellos Trezientos veynte y quatro Arcabuzes buenos y de buen seruicio.

Item Dozientos y quarenta Flascos con sus flasquillos y cordones buenos y de buen seruicio.

Item Diez Flascos rotos.

Item vna Caxa de Atambor con sus palillos.

Item vn banco de madera para limpiar Armas con un tornillo.

Item en dos aposentos de dicha sala veynte y vna alabardas algunas doradas dellas.

Item ochocientos veynte y vn taleguillos de lienço buenos para lleuar municion.

Item cinco Costales llenos de poluora que abra hasta veynte arrobas.

Item hasta treynta arrobas de balas gruesas medianas y pequeñas de plomo y de yerro.

Item (1) tres lios de varas para atacadores de Arcabuzes que abra hasta dozientas y veynte varas.

Item veynte y quatro Arcabuzes rebentados y hechos pedaços.

Item quinientos y diez y seis moldes pequeños para hazer balas de Arcabuzes.

Item hasta veynte arrobas de mecha en Ruellos y desecha.

Item siete Arcabuzes, cinco que se cobraron de la parrochia de Sant Phelippe, y dos de don Juan Agustin.

Item (2) catorce Arcabuzes. se cobraron (sic) que se allaron entre los. bienes Inuentariados detruxaron catorze flascos. y diez flasquillos pequeños Y quedaron por cobrar dos. alcabuçes mas de los que se allaron en dicho inbentario que eran diez y seys y porque se perdio el preso y no se sabe. quien son los caulibadores. no se cobraron.

Item veynte y seis Arcabuçes pequeños.

Item (3) quarenta y siete Mosquetes.

Item treynta y vn petos y treynta y vn espaldares.

Item treynta y dos Alabardas biejas.

Item treynta y tres picas con sus yerros.

Item picas mil y ochenta con yerros y sin ellos.

En. 10. de Junio. 1598. los. SS. Contadores hallaron todas estas cosas en

(1) Vno solo o los dos se han gastado.
(2) Letra posterior.
(3) No hay sino 16.

ser, y las otorgo hauer reçeuido pedro de Armaulea.

SEXTO.

De lo que hay en la Sala de la Diputacion de los libros que estan a cargo de Geronymo Torrijos.

Primero de la Segunda parte de los Anales de Çurita Treynta y quatro paquetes de a çinco cuerpos paquete, y en cada cuerpo Dos tomos que son Cuerpos Ciento y setenta y Tomos Trezientos y quarenta (1).

Item Treynta y nueue tomos de la misma Segunda parte faltos.

Item tres Ligarças de faltas y sobras de los mesmos.

Item de la Tercera parte de los Anales de Çurita sesenta y çinco paquetes de a çinco cuerpos cada vno que son Trezientos veynte y çinco cuerpos, y cada cuerpo es dos tomos, que son seiscientos cinquenta tomos.

Item quatro Cuerpos faltos, y tres Ligarças de faltas y sobras de los mismos.

Item veynte y seis paquetes de los libros de Geronymo de blancas, con diez libros en cada paquete que todos son Dozientos y sesenta libros.

Item dos Ligarças de faltas de los mesmos.

Item veynte libros que cobre dicho Torrijos de Francisco Simon Librero en este año 1593 jntitulado Magistrado del Justicia de Aragon.

Item siete paquetes de Actos de Corte y en cada vno de ellos veynte y çinco Libros que todos suben Ciento setenta y quatro Libros, porque en paquete auia vn libro menos.

Item vna Ligarça de pliegos de ac de Corte del año sesenta y cuatro.

Item Treynta y nueue paquetes fueros de a diez tomos cada paque que suben Trezientos y nouenta tomc

Item dos Ligarças de faltas y sobr de dichos fueros.

Item Reportorios (sic) de Molino se senta y nueue paquetes menos vn libi en vn paquete, que cada paquete tier diez Libros que todos son seyscient ochenta y nueue Libros, y vna Ligar de festos (sic).

Item Cinquenta y vn paquete de l Escolios de Portoles de la primera segunda parte, de á diez tomos ca paquete que son Tomos Quinientos nueue por haver vno menos en vn p quete.

Item vna Ligarça de festos.

Item de la Tercera parte del mes Portoles veynte y quatro paquetes d ueynte y çinco tomos paquete y ma otra parte Catorze Tomos que todos seiscientos catorze tomos.

Item sesenta paquetes de la qu parte del mesmo Portoles de a diez mos paquete que son tomos seyscien

Item dos Ligarças de festos.

Item sesenta paquetes de Barda seis tomos paquete que son Trezie y sesenta tomos, y mas dos tom parte y siete Ligarças de festos.

Item del mesmo Bardaxi platica minal y offizio de Assesor Catorze quetes de a Veynte y çinco tomos quete y treze libros mas que son t Trezientos sesenta y tres tomos.

Item dos Ligarças de festos.

Item Ciento y onze tomos enqua de nados de la segunda parte de Çu ri viejos y nueuos.

(1) Todo está tachado; pero considerándolo de interes, se publica como si no llevase fecha.

Item Treinta y nueve Ligarças de Coronicones de differentes numeros, vnos de a nueue, otros de a diez y doze libros que por no estar reconocidos, y faltar en algunos los Normandos no se pudo reduzir la cuenta a numero cierto. *Pusieronse en orden en agosto* 1595 *y se hallaron | quatrocientos veinte libros y dos ligarças de defestos* (1).

Item una Ligarça de alegaciones del Virrey estranjero, que abra mas de una Razma de papel en ellas.

PREGUNTAS.

468. **Cabezalero.**—¿Cuál es la etimología de esta voz que vemos usada frecuentemente en los escritos antiguos en la acepcion de testamentario ó albacea?

S.

469. **Omesillo.**— En los documentos del siglo XIII suele usarse á menudo la palabra *omesillo:* parece sinónima de homicidio ó multa; pero no en todos los casos tiene esta significacion. ¿Se nos podrá decir si tiene otras acepciones esta palabra?

J. R.

470. **Rostro de la cara.**—Esta locucion que hoy se consideraria como redundante, la usa D. Sancho IV en el libro de *Castigos y documentos* compuesto para su hijo Fernando en el lugar siguiente: «*Non quieras seer a tal como el cauallo o como el mulo en que Dios no puso entendimiento ninguno por eso puso nuestro sennor Dios el rostro de la cara del omme que catase con los ojos arriba contra el cielo.*»

¿Qué significa aquí la palabra rostro?

A.

(1) Aditado.

RESPUESTAS.

Palea: fixuela. *Núm.* 461, T. V, *número* 12, *pág.* 211.—Siento no poder ver el original del *Inventario de objetos pertenecientes á la antigua Diputacion del Reino de Aragon;* pero sospecho que la voz *paleha* es un error de pluma debiendo de leerse *patena*, pues fácil es confundir en la escritura la *t* con la *l* y alargando un poco por la parte superior el primer palo de la *n*, resulta la *h*. En cuanto á *fixuela* me parece ser su sentido claro, siendo la forma anticuada de *hijuela*, que es, segun el *Diccionario* de la Academia, *pedazo de lienzo, regularmente cuadrado, que se pone encima del cáliz, para preservarle de que caiga dentro de él alguna cosa durante el sacrificio de la misa.* Está pues redactado el párrafo del inventario en la forma siguiente: «Y en respecto de lo contenido en la 34 partida se halló vna caxa de tenor corporales cubierta de terciopelo negro y aforrada de tafetan carmesi con quatro Corporales, quatro *patenas* y quatro *fixuelas*, todo bueno» etc.

L. RAMIREZ Y LA GUARDIA.

Paleha; fixuela. *Núm.* 461, T. V, *número* 12, *pág.* 211.—Menciónanse estas dos palabras en la parte referente á los objetos de Iglesia, y segun lo que se desprende de todo lo que ya se ha copiado de dicho inventario, paleha es palabra corrompida, de *palea, palia, pallia* y *pallium*, cubierta (en su acepcion general); es la planchuela que se coloca en la patena para cubrir la forma ú hostia ántes de ser consagrada en la Misa, denominacion que áun hoy tiene. *Fixuela*, tambien fijuela y fixula, es otra palabra corrompida de *fixula* ó *fibula*, palabra latina, cuya significacion, á mi juicio, aplicada al caso presente es el boton ó cinta que, sujeta á la parte céntrica de la *palia*, permite que se pueda levantar con facilidad, sin que al cogerla por los bordes se tenga que manosear la

forma ú hostia. El lujo y la riqueza que entónces se ponia en todos los ornamentos, vasos y demás enseres pertenecientes al culto católico, haria sin duda que dichas fixuelas fuesen de metal basto ó fino, y que siendo por lo tanto postizas, á diferencia de las de hoy que son de cinta ó bien un boton, pero siempre fijos, no formasen parte integrante de las palias y se inventariasen como objetos separados.

Mis compañeros de Cuerpo, más ilustrados que yo en esta clase de materias, podrán dar una significacion más precisa y etimológica que está en la que me ha parecido dar mi pobre opinion, atendido que conociendo más á fondo este manuscrito, cuya copia efectúo, tengo más necesidad y obligacion, siquiera no sea tan satisfactoria como quisiera, de explicar su significado.

José Cobeña.

Tomamos de la interesante revista francesa *Polybiblion* la respuesta á la pregunta número 464, que tambien debimos á dicho colega.

Clemencia Isaura. — *N.* 464, *T.* v, *pág.* 243. No creo, y me parece lo contrario, que lo sucedido de una manera, á todas pruebas cierta, es que ésta no fué nunca sino un brillante fantasma. Séame permitido referir la cuestion á una nota de las *Vidas de los poetas gascones*, por Guillermo Colletet (1866, en 8.°), en donde he procurado reunir (pág. 43-96), los principales argumentos de los eruditos, que han negado la existencia de la fundadora de los Juegos florales. T. de L.

Á este propósito se puede leer un interesante artículo publicado en la *Revue de Gascogne*, 1865, pág. 481. Conformes con muy eruditos tolosanos, no ha existido la famosa Clemencia. El sepulcro con que se la honraba en la iglesia de la Daur no era el suyo. Su supuesto testame cuyas liberales disposiciones fueron badas sobre una placa de bronce, no ne autenticidad alguna. En 1513 fué primera vez que se habló de esta func dora de los Juegos florales, á quien Dc Vaissete hace vivir en los primeros añ del siglo XIV. Los Juegos florales dat del año 1323, siendo sus fundador siete habitantes de Tolosa. Este artícul al cual remito á los lectores del *Polyb blion*, es de un escritor, de ellos bie conocido, M. Tamizey de Laroque. S puede consultar tambien sobre esta cue tion : *Mémoire sur l'histoire du Langu doc*, por G. Catel, Toulouse, 1633. *L' rigine des Jeux floraux*, por P. de C zeneuve, 1629. Los *Annales de Toulou* por Lafaille; una *Memoria* de M. Noule *De dame Clémence Isaure substituée Notre-Dame la Vierge Marie, comme p tronne des Jeux litteraires de Toulouse;* t trabajo de Camboulin sobre el renac miento de la poesia provenzal; el exám de este trabajo por M. P. Meyer (*Bibl. l'Ecole des chartes*, tomo XXV, pág. 51); *Cabinet historique*, 1857, t. III, pág. 28 En esta coleccion se lee una carta d M. Pousan á D. Vaissete. M. Pousan declara por la existencia de Clemenc Isaura, quien, segun él, tuvo sobre tos por adversarios á los Capitulares ó Reg dores de Tolosa «animados contra memoria de Clemencia Isaura, porq despues que los Juegos florales se erigi ron en Academia de Bellas-letras no h ha quedado más que la direccion de fiesta ó público festin, en el cual se ga taba, en aquel tiempo, la suma de 1.4 francos, legados por la fundadora, lo q hacía que durante dos ó tres dias fues una perpétua comilona, dando ocasi con esto á excesos de todo género.» Th.

MADRID, 1875.—Imprenta, estereotipia y galvanoplastia de Aribau y C.ª (sucesores de Rivadeneyra), IMPRESORES DE CÁMARA DE S. M. Duque de Osuna, núm. 3.

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

AÑO V. Madrid, 5 de Setiembre de 1875. NÚM. 17.

SUMARIO.

Fondos: Sello de Ceyt Abuzeyt. — **Noticias**: Nombramiento del Sr. Vergara.—Toma de posesion del Sr. Jené. — Adquisiciones de la Academia de Bellas Artes de Barcelona. — Reseña y descubrimientos del Sr. Pellicer en Ripoll. — La biblioteca de Albacete. — Hallazgo de un brocal arábigo. — **Bibliografía**: Discurso del Sr. Rada sobre las *Antigüedades del Cerro de los Santos*. — **Variedades**: El arte cerámico en Africa.—Declaracion del Conde de Vinoso. — **Seccion de autógrafos**: Carta del Alcalde Ronquillo á la Emperatriz.— **Preguntas**: Simáncas (Castillo de).— **Respuestas**: Paleha; fixuela.

SIGILOGRAFIA ESPAÑOLA.

Sello de Ceyt Abuzeyt, rey moro de Valencia (1).

III.

Relatados en compendio los más característicos hechos de la vida de Ceyt Abuzeyt, de propósito nos hemos reservado para tratar especial y apartadamente de las memorias que de sus relaciones con la Orden de Santiago han llegado hasta nuestros dias, y entre ellas, primera y principalmente del documento de que pende el sello, objeto principal de este trabajo. A obrar de semejante manera nos ha decidido la circunstancia de que el mencionado documento tiene, á nuestro juicio, evidentemente errada su fecha, que, de no ser así, habria de referirlo á una época en la cual, segun los datos que, tomados de un autor tan digno de crédito como Cascales, dejamos apuntados, hacía ya quince años era muerto el converso régulo valenciano.

En efecto, el documento de que pende el sello que nos ocupa lleva la fecha de la era 1300, correspondiente al año de gracia 1262, cuando asegura Cascales que Abuzeyt falleció en 1247. Verdad es que, por otra parte, Lopez Agurleta (2) afirma que vivia aún en Octubre de 1263, pero calla el fundamento

(1) Véase el núm. 6 del año corriente de la REVISTA.

(2) *Continuacion de la Apología por el hi-*

de tal aserto, en el que acaso pudo hacerle incurrir la inadvertencia del error mismo en la fecha del documento citado, y ademas, con tal prolongacion de la vida de Abuzeyt pugna la sucesion natural y lógica de los hechos que vamos á exponer.

La más antigua mencion histórica que encontramos de Abuzeyt, es la que hace Cascales, quien cuenta que dos discípulos y enviados de San Francisco, despues de haber recorrido la tierra de Teruel, pasaron á Valencia, donde, protegidos por los hermanos Alagon, que, como tenemos dicho, allí estaban refugiados, se arrojaron á predicar públicamente el Evangelio. Escandalizados los alfaquíes moros, fueron á quejarse á Abuzeyt, que residia entónces en una amena quinta extramuros de Valencia, en el propio sitio donde luégo se levantó el monasterio de San Francisco. Mandó el Rey traer á su presencia á los atrevidos apóstoles, y amenazólos con la muerte si no abandonaban la predicacion y la fe de Cristo; pero, estimulados ellos con la ocasion que se les ofrecia de aspirar á la palma del martirio, arrostraron denodadamente las iras del infiel monarca, y estando ya á punto de ser bárbaramente degollados, predijéronle que habia de morir cristiano, á lo cual él repuso que muriesen ellos por ex tónces y lo demas con el tiempo veria; despues de lo cual, llevóse cabo el cruel suplicio, á primero d Noviembre de 1221.

Diez años despues se da por ocurrido el milagro de la Cruz de Caravaca que, segun indicado tenemos, pudo ser uno de los piadosos móvile que influyeran en la conversion d Abuzeyt.

En 1229, segun el mismo Cascales, ó en 1230, segun Conde, tuv lugar la rebelion contra Abuzeyt alzándose Zaen con sus estados de Valencia y Juzef Abenhud con los d Murcia, y habiendo debido influ en tales sucesos, ademas de los y sospechosos propósitos cristianos d destronado walí, el hecho de ser mismo oriundo de la raza almohad contra la cual se operaba entónc una viva reaccion, acusándola corruptora de las costumbres de muzlimes.

Acogióse entónces Abuzeyt (Ci Muhamad lo llama Conde) á D Jaime I de Aragon, quien, miént terminaba los comenzados apr tos para la conquista de las Bal res, abrazóse á este pretexto p apazguarse ó formar alianza co fugitivo rey de Valencia, estipul do, como premio del auxilio que prestarle iba, la cesion de la cua parte de las villas y castillos que recobráran de los rebeldes (1).

bito canónico de Santo Domingo, pág. 143. (Esta *Continuacion* corre impresa con la *Vida del venerable fundador de la Orden de Santiago*, del propio autor.)

(1) LAFUENTE, *Historia general de E ña*, primera edicion, tomo V, pág. 401.

Despues de ajustado este pacto, hizo el Aragones en compañía de su nuevo aliado una victoriosa correría que produjo la toma de Burriana en 1233, y hácia ese año, por tanto, debe, en nuestra opinion, fijarse la verdadera fecha del documento sobre que cuestionamos, y que no es otro sino la concordia entre ambos reyes, el aragones y el refugiado almohadè, y en garantía ó *fieldat* de la cual se señalaron el castillo y la villa de Castalia (1).

La fuente toma la mayor parte de su relato en este punto de la autobiografía ó crónica escrita por el propio D. Jaime, en la cual se confirman tambien los sucesos y las fechas que con relacion á Abuzeyt dejamos sentados, pues en el capítulo XXIV refiere el monarca aragones que, queriendo entrar al reino de Valencia, para hacer mal á los moros y conseguir que algunos rico-hombres le pagasen los servicios á que estaban obligados como feudatarios, mandó á estos últimos que compareciesen en Teruel para dia señalado. Mas, como llegado éste, sólo acudieron tres, detenido D. Jaime en la espera, hubo de consumir los víveres que habia allegado para entrar en tierra de moros, y añade: «Con esto, hubimos de acordar tregua con Seit Abuzeit, que era entónces rey de Valencia, pidiendo que nos diese la quinta parte de la renta que le producian las peytas que él cobraba de Valencia y Murcia. El moro nos lo otorgó en seguida, confirmándolo con cartas y tratados que nos remitió, con lo que quedó sentada la tregua.»—Mas adelante, en el capítulo XXV de su crónica, entre los cargos que D. Jaime hace á su vasallo D. Pedro Ahones, menciona el haberle estado aguardando más de tres semanas en Teruel para hacer una buena cabalgada contra los moros, y repite que sobre este asunto le habia hecho hablar Seit Abuzeit, diciendo que daria los quintos de Valencia y Murcia para que tuviese tregua con él, á lo cual escribe, no tuvo dificultad en acceder. Estas fehacientes noticias, que hemos registrado en la traduccion de la Crónica de D. Jaime, publicada por nuestro ilustrado compañero D. Antonio de Bofarull, no dejan duda acerca de la época en que tuvieron realmente lugar los pactos entre dicho D. Jaime I y Ceyt Abuzeyt.

---

(1) Hé aquí el texto de la Concordia:

«Sepan todos quantos esta carta veyeren como nos Don Jacme por la gracia de Dios Rey daragon de Maliorca é de Valencia, Comte de Barchelona et de Urgell e Sennor de Montpelier e nos Ceyt Abuzeyt conuenimos e prometemos el vno al otro que nos atendamos e que nos cunplamos todas las conueniencias que son entre nos amos; asi como en las cartas que son fechas entre nos amos es contenudo, saluo lo de Magalion que nos Ceit Abuzeyt jaquimos a uos Señor Rey daragon por nuestra voluntat. Et por que mays firme sea, metemos nos end Rey daragon en fielldat: el castiello e la villa de Castalia, la qual liuramos a don Garcia Perez de Castalia asi que si nos non atendiamos a uos Ceyt Abuzeyt las dichas conuenencias asi como en las cartas es dicho, o uos non las atendiades a nos, que don Garcia Perez de Castalia sea tenudo a uos o a nos de rrender o a qualquier que las dichas conuenencias non atendiesse el dicho castiello e la villa sin todo enbargo. Et si nos el dicho Rey daragon queriamos que otro touiese el castiello dauant dicho por fielldat entre nos e vos, que lo podamos fazer con voluntat de vos, mandantes á don Garcia Perez que desto faga pleyto e omenadge a uos el dicho Ceyt Abuzeyt que uos liure el dicho castiello, si nos non uos ateniamos las conueniencias asi como dicho es de suso; a esto yo don Garcia Perez sobre dicho fago pleyto e omenadge de manos e de boca a uos Ceyt Abuzeyt sobre dicho de rrender a nos o al Rey daragon el dicho castiello en la forma sobre dicha, e si queria dexar el castiello e la fielldat, que lo pueda fazer faziendo nos lo a saber tres meses antes que non lo pudiesse jaquir. E a mayor firmedumbre de quanto en esta carta dize nos Ceyt Abuzeyt e yo don Garcia Perez los sobre dichos facemos poner en esta carta nuestros seellos colgados. Facta carta en Murcia por mandado de Aceyt Abuceyt e de don Garcia Perez veynte e syete dias de Oc-

Probable parece, y áun claramente se deduce del texto de este documento, y de los datos históricos, que luégo darémos, que existiesen entre ambos otorgantes otras *convenien-cias*, ya escritas, ya sólo verbales; pero, á no dudar, hubieron todas ellas de tener lugar en estos primeros tiempos, en que, reciente el destronamiento de Abuzeyt, restaban aún á éste, no sólo esperanzas, sino medios materiales para aspirar al recobro de sus dominios, algunos de los cuales áun conservaba. Lo que no parece ni siquiera posible es que, áun suponiéndole vivo en el año de 1262, en que sin duda por el error que tratamos de demostrar aparece fechada la *Concordia*, pactase ni estipulase nada sobre un territorio ya completamente sometido á Aragon,

tubre en Era de mill e ccc años Testigos desto son Don Pedro Gonzalo de Villa Sandino merino en el Regno de Murcia por don Alfonso; Garcia e don Guillem Perez de Pinto e don Ennego Gomez de Necuessa e don Gonzaluo Ruhiz de Messa cauallero de don Bernat Guillem Dentença e don Eximen Perez darteda e don Arnalt de Monzon cibdadant de Xativa e bachiller por el Señor Rey daragon en el Regno de Valencia de Xucar e don Mighuel de Torre capellan de Castalia e Fernando del Plano portero del Señor Rey daragon Sig (aquí un signo) num de mi Jacme scriuano publico en Murcia la nona qui esta carta screui e confirmo con rrasson e enmendado en la VII[a] regula o diz Ceyt Abuzeyt.»

Pergamino de 23 por 30 $^{1}/_{2}$ centímetros, en buena conservacion y que lleva el sello de Abuzey, cuya descripcion luégo harémos, pendiente de hilos de seda roja, conservando sólo un fragmento del de D. García Perez, sujeto en hilos de la propia materia é idéntico color.

y en el que, ademas, habia enaj
las posesiones que en feudo le
ran, como verémos que lo pr
otros documentos, de los cuale
go hemos de hacer mencion.

Mas, ántes de examinar eso
cumentos, procedentes del Ar
de la Orden de Santiago en
debemos alegar un último y de
argumento, para demostrar e
ror de la fecha cometido en la
cordia: aparece entre los c
mantes un caballero que se dic
sallo del tio materno de Jair
Conquistador, don Bernardo G
de Entenza, de quien consta,
testimonio de Lafuente, saca
la Crónica del monarca, que
fallecido en Enero de 1238, y
nó parece por tanto, propio de
tarse en un pacto que se fecha
ménos que veinticuatro años
pues.

En no menor anacronismo i
rieron los compiladores del *B*
de la Orden de Santiago, quien
insertar en el mismo la Conc
en cuestion, alucinados por la
da fecha de la era 1300 (a. 1
diéronla por celebrada en la oc
del levantamiento de los mor
reino de Murcia contra el R
Castilla (1), confundiendo así

(1) *Bullarium Equestris Ordinis S
bi de Spatha*, pág. 199, donde á esta e
ra, que lleva el núm. 1 de las del cita
1262, precede el siguiente epígrafe:
*inter Reges Iacobum Aragoniæ et Zey
zeyt quondam Valentiæ et Murciæ, d
plendis aliis conventionibus antea fa*

mosamente esta empeñada campaña, sostenida contra los moros de Murcia por D. Alfonso X, cuando era ya Rey de Castilla, con la fácil correría que en vida y por órden de su padre llevó á cabo él mismo en 1241, y durante la cual el walí murciano Abenhud, temeroso de su rival Ben-Alhamar de Granada, hizo pleito homenaje al soberano de Castilla, entregándole Murcia y otras ciudades y castillos de su reino, á condicion de que ambos compartiesen las rentas de aquellos territorios.

En este mismo año de 1241, alborozado San Fernando con el próspero suceso obtenido por su hijo, acudió presuroso á visitar su nuevo dominio tributario, y precisamente se halló allí, segun dice Cascales, «el rey D. Fernando Abuzeyt, ya llamado D. Vicente Belvis», y trajo consigo sus dos hijos, los cuales recibieron el bautismo en la Arrexaca, sirviéndoles de padrinos el Rey y el Infante de Castilla, de cuyos nombres fueron llamados respectivamente D. Fernando y D. Alonso (1).

Y hora es ya de que tratemos de las memorias conservadas en el Archivo de Uclés referentes á las relaciones que mediaron entre Zeyt Abuceyt, su familia y la Orden de Santiago, cuya exposicion da á la vez nuevos testimonios del error cometido en la fecha de la célebre Concordia pactada entre el Rey de Aragon y el walí moro, que para éste hubo naturalmente de constituir el punto de partida de su establecimiento y vida entre los cristianos. Pero, como quiera que nos hemos extendido en este artículo más de lo que pensábamos, habrémos de reservar la materia para el inmediato.

J. M. E. DE LA P.

Homagium D. Garsiæ Perez de Castalia in manibus Regis Zeyt sub notabili. Data in Murcia la Nova, quando Murcia vetus contra Regem Castellæ arma sumpserat. En el levantamiento de Murcia nada tuvo ni podia ya tener que entender Abuzeyt, fallecido muchos años ántes, y el diligente Cascales, que refiere menuda y puntualmente aquellos sucesos y las personas que en ellos intervinieron, para nada cita á dicho personaje. Lopez Agurleta, que fué uno de los compiladores, acaso el principal como archivero, del Bulario, no tuvo inconveniente en atribuir el documento á Abuzeyt, de quien, como ya dijimos, asegura en otra obra que vivia aún en Octubre de 1263. Por lo demas, no es éste el único yerro que el Bulario contiene, así respecto de fechas como del texto mismo de los documentos que, con bien escasa correccion, dió á luz, segun hemos tenido várias ocasiones de notar, como lo confirma la propia escritura de concordia á que nos referimos y las que luégo citarémos, y que, á pesar de tener todas ellas al pié la cláusula *Concordat cum originali*, ó no hubieron de ser en verdad cotejadas, ó hacen poco honor á los conocimientos paleográficos de quienes imprimieron errores de leccion tan vulgares como notorios.

NOTICIAS.

En 23 de Agosto fué nombrado ayudante de tercer grado del Cuerpo, en la Seccion de Bibliotecas, Don Eusebio

(1) CASCALES, *Discursos históricos de Murcia y su Reino*, cap. XI.

Vergara y Medrano, que en épocas anteriores habia sido ayudante del grado segundo, y de cuya inteligente laboriosidad dan testimonio numerosísimas papeletas de los índices de la Biblioteca de San Isidro. Ha sido destinado á prestar sus servicios en la Biblioteca universitaria de Salamanca.

En 27 de Agosto último tomó posesion de su destino en la Biblioteca de Lérida el Ayudante de tercer grado D. Duis Jené y Gimbert.

Ha llegado á Barcelona la coleccion de vaciados del Museo Británico, adquiridos en Lóndres por la Academia de Bellas Artes de la capital del Principado. Los objetos que la forman son de gran interés para el estudio de la historia del arte, puesto que comprenden ejemplares escogidos egipcios, asirios y griegos. Entre los indicados vaciados se encuentra una estátua de Amenophis III, llamado Memnon por los griegos; un busto de Seti-Menephtah II; bajos relieves del palacio asirio de Kouyunjik, en Nínive; un leon alado, con cabeza humana, asirio tambien, en alto relieve y de proporciones colosales; dos metopes del Partenon; una cariátide del Pandrossium; un trozo del templo de Apolo en Figalia y fragmentos arquitectónicos del Erecteion y del templo de Artemisa.

Lástima que la falta de locales á propósito no permita colocar estos vaciados juntos con los demas que posee la Academia y los que se podrian adquirir á poco coste, de modo que pudiesen ser cómodamente visitados por el p blico y estudiados por los artistas.

La Comision de monumentos histó cos y artísticos de la provincia de G rona ha publicado, en forma de foll to, una interesante reseña del resul do de la visita hecha al Real Monas rio de Santa María de Ripoll, cuyo tr bajo fué escrito y presentado á la Cor sion por el Vocal delegado de la mis D. José M. Pellicer y Pagés. El Sr. llicer tiene publicada una monogra de aquel Monasterio, que le ha val merecidos elogios por los datos q contiene, por el trabajo de investigac que revela y por el estudio que en q se hace de la bellísima portada de aq monumento románico. La reseña q ahora ha viste la luz, ademas de d cuenta del estado en que se encuent el edificio, añade mayores datos á aqu lla monografía; siendo de notar m especialmente el hallazgo de la tum doble de Wilfredo el Velloso, enter do con su primogénito Rodulfo. Fund do el Sr. Pellicer en datos tomados un martirologio de los siglos x al xi en el necrologio del convento, proce á practicar las necesarias excavacion que dieron por resultado el hallaz en el claustro, frente á la puerta biz tina del antiguo dormitorio, de la tu ba doble á que se referian los indica códices, y en ella los restos de los esqueletos de Wilfredo el Velloso y Rodulfo. Recogidos con el mayor cui do, se colocaron provisionalmente una caja de madera, que se guarda el sitio en donde se custodian los res de Berenguer III el Grande y Ber guer IV el Santo, descubiertos en é cas anteriores. Del exito logrado p

de estar satisfecha la Comision de monumentos de Gerona.

La Biblioteca de Albacete se fundó al mismo tiempo que su instituto provincial, sirviéndole de base los libros de los conventos extinguidos en la misma provincia, aumentados despues con los donativos del Gobierno y de los particulares y una subvencion que los diputados le asignaron. Se halla en un buen salon del Instituto, pero conteniendo tan solo 707 volúmenes, necesita mayores esfuerzos por parte de la Diputacion Provincial para que llegue á ser pública, figurando entre las que dirigen individuos del Cuerpo.

En el convento de Jesus Crucificado de Córdoba, hoy destinado á cuartel de caballería, ha sido descubierto por el individuo del Cuerpo D. Rodrigo Amador de los Rios un notable brocal de pozo del tiempo del Califato, que el Ministerio de Fomento ha pedido al de la Guerra, con destino al Museo Arqueológico nacional.

BIBLIOGRAFIA.

Antigüedades del Cerro de los Santos en término de Montealegre. — Discursos leidos ante la Real Academia de la Historia en la recepcion pública del Sr. D. Juan de Dios de la Rada y Delgado.—Madrid: T. Fortanet.: 1875. En fol., 181 pág., 20 láminas, un plano y un mapa.

Dos distinguidos compañeros nuestros, muy competentes en los estudios arqueológicos, han publicado en periódicos políticos excelentes artículos juzgando la obra que apuntada queda como epígrafe (1). Motivo era este para que nos limitásemos á indicar á nuestros lectores dónde se hallan tan juiciosos escritos; pero se sobrepone á la propia incompetencia el deseo de tributar aplauso á los importantes trabajos de los Sres. Rada y Fernandez-Guerra, cuando van siendo tan poco frecuentes ofrendas literarias y científicas de insigne mérito, y no tanto á la crítica, como á la admiracion, pediremos que dirija nuestra tosca pluma.

Las antigüedades del Cerro de los Santos merecian la tarea de descubrir el misterio que las ha envuelto y no han rasgado arqueólogos de cuyo saber esperaban luminosas y precisas conclusiones los que tan sólo aprender desean; y al afrontar la trabajosa empresa de desposeer de nebulosas envolturas tantos objetos, ocasion de diversos pareceres, ha probado el Sr. Rada que le acompañaban en su animosa resolucion conocimientos no comunes para emitir juicios propios en tan abstrusas materias.

Apelar al arte, á la lengua, á la religion, á la ciencia y á los carácteres especiales de los mismos monumentos, para deducir por medio de trabajos analíticos á qué gente pertenecieron y en qué época se labraron, es abarcar en conjunto el saber humano, como aspirando á que su lengua dicte un fallo

---

(1) Nos referimos á D. José Villaamil y Castro, autor del que insertó *La Iberia* en las col. 3.ª, 4.ª y 5.ª de la 1.ª plana, de su número 5740 (segunda edicion), y á D. Eduardo de Hinojosa, que dió á luz otro suyo en las cols. 3.ª, 4.ª y 5.ª de la 1.ª plana, y 1.ª de la 2.ª del núm. 257 de *La España Católica*.

inapelable; pero en puntos contrevertibles por su propia naturaleza, difícilmente las opiniones más fundadas logran definitivo respeto, y ni áun las que cuentan con la sancion de los siglos pueden creerse libres de ser discutidas y tal vez derrocadas de su sólio al siguiente dia. Creemos que más modestas aspiraciones revela el trabajo del nuevo académico, y por esto sus tareas llevan el sello del amor á la verdad contra las ideas preconcebidas, con las cuales jamas llegan á ser fundamentalmente valederas las investigaciones históricas, ni se logran juicios de sólida crítica examinando desconocidos monumentos.

En circunstanciadas reflexiones propónese probar el Sr. Rada que los restos arquitectónicos del *Cerro de los Santos* presentan corrientes de dos diversas civilizaciones, la egipcia y la griega: las esculturas y fragmentos esculturales extraidos del mismo punto, le hacen ver el arte greco-romano con alguna influencia ibérica en unos; el egipcio con su inamovilidad hierática, compenetrado por várias civilizaciones, bastardeado por extraños elementos, localizado por los tipos occidentales propios de nuestro suelo, y por la indumentaria de razas híbridas como la nuestra, en otros: las inscripciones y leyendas que descifra, confirmando el sabio P. Fidel Fita su sentido, refuerzan las precedentes hipótesis: la ciencia le declara en un cuadrante solar, descrito por el respetable académico señor Saavedra, que habitaron el famoso cerro gentes dedicadas á los estudios astronómicos en colegios sacerdotales, llamados ἡμεροσκοπεῖα, ú observatorios (segun Estrabon afirma) por los focenses, establecidos en colonias por territorios no distantes del mar y á la derecha del Júcar; y por último, expone tambien la conjetura, ya indicada por nuestro modesto amigo el Sr. Saviron, de haber coronado el célebre cerro un templo gentílico, cuya destruccion causó el fuego, tal vez por el decreto de Teodosio contra el culto pagano.

Tan racionales conclusiones, con una insinuacion que no podia desoir quien habia de contestar al discurso del nuevo compañero, á nombre del Cuerpo literario que con su eleccion la habia distinguido, dieron motivo para que demostrase una vez más peregrinos, sólidamente profundos conocimientos geográficos en remotas y oscuras edades de nuestra Península el sabio académico que, *niño todavía, entró con hidrópica solicitud por el estudio hermoso de la Historia, de la Geografía* y *de las Antigüedades.*

De aceptada validez las afirmaciones del Sr. Rada (entre las cuales sea tal vez dudosa, la de haber aparecido en las excavaciones de Montealegre, formando parte de las antigüedades allí descubiertas el cuadrante solar, de una conclusion de trascendencia único fundamento) cumplia que las completase con datos geográficos el Sr. Fernandez Guerra, competente hasta lo sumo en inquirirlos y en depurarlos al crisol de severa crítica.

Amor acendrado al estudio de nuestra vida de lejanas épocas demuestra la galana y sentida narracion en que describe sus perseverantes tareas y sus puros goces de anticuario y de geógrafo; conviccion profunda la hipótesis de haber existido asentada en el *Cerro de los Santos* y en el monte *Arabi* la cabeza de un distrito; sólido saber la demostracion matemática, fundada en

fijar sitios y distancias por los cuatro *Vasos Apolinarios* y el *Itinerario de Antonino*, que da como evidente la existencia del capitolio de la ciudad *ELOTANA* en el *Arabi*, y de su barrio PALE en el CERRO DE LOS SANTOS, sobre la *Via Augusta*, precisamente donde enlazaba con la de Cartagena y Alicante.

Verdadero asombro causa seguir al Sr. Fernandez-Guerra en la nutridísima serie de afirmaciones históricas, filológicas y geográficas con que sazona y fortalece sus asertos; encomia las innumerables excelencias del maravilloso suelo y del favorecido y variado clima de nuestra España; enumera las vicisitudes de la ciudad ELO (del monte Arabi) desde las más remotas edades, y durante la dominacion de romanos y godos (advirtiendo que subsiste memoria del Obispo Elotano Sanábilis, como concurrente al Sínodo de 23 de Octubre del año 610, y que se firmaban los diocesanos de Ilici *obispos de la santa ilicitana iglesia* y de la *elotana juntamente*), y en la época del heróico Teodomiro, hasta que perece, borrándola de la faz de la tierra en la inolvidable hazaña de Ordoño II, cuyo pendon victorioso cruzó desde las márgenes del Duero á las del Guadalquivir, sembrando la desolacion y el exterminio en los territorios dominados por los musulmanes, *poniendo fuego á la antigua* ELO *y reduciendo á escombros su altiva fortaleza.*

Con ingeniosas ó sábias observaciones, expuestas en galano y puro estilo, sobre las idolatrías paganas y las más célebres cosmogonías, corrobora el señor Fernandez-Guerra no pocos asertos del Sr. Rada, examinando las antigüedades en que funda este señor los de mayor trascendencia en su discurso. Pero en las últimas páginas de su incomparable trabajo, el docto Anticuario de la Academia de la Historia se levanta en alas de la purísima moral de Cristo á la más elevada elocuencia, unas veces con los textos sencillamente profundos del Apóstol, otras con el vuelo de sus propios conceptos, poniéndole así la más brillante corona.

No necesita el Sr. Rada encomios que ha referido la prensa y no le han escaseado personas muy competentes de la nacion vecina (1): tampoco es necesario decir aquí el alto juicio que ha merecido á los sabios la contestacion del Sr. Fernandez-Guerra, justo título de gloria para el Cuerpo literario que tantos cuenta y le confió el honor de su excelso nombre.

Séanos, sin embargo, permitido, en las columnas de la REVISTA unir nuestro aplauso, dado con respetuosa y cordial efusion á tantos plácemes en la ocasion presente tributados con tanta justicia.

T. DEL C.

---

(1) Con gusto insertarémos por nota la carta que un docto arqueólogo francés dirigió al señor Rada, y cuyo texto es el siguiente:

« *Paris*, 5 Juillet 1875.

»MONSIEUR:

»J'ai reçu, par les soins de mon excellent et savant ami Don Vicente Vazquez Queipo, le volume que conjointement avec Don Aureliano Fernandez-Guerra y Orbe, vous avez eu l'extrême bonté de m'envoyer. J'avais entendu parler des antiquités du Cerro de los Santos, mais sans pouvoir me former une idée de leur nature; et grace á vous, il me sera possible de suivre très exactement les discussions auxquelles ces monuments ne peuvent manquer de donner lieu, car vos

VARIEDADES.

EL ARTE CERÁMICO EN ÁFRICA.

En su núm. 263 inserta nuestro ilustrado colega *Fomento de la produccion nacional* un interesante artículo, cuyo epígrafe queda transcrito y cuyo texto es el que á continuacion se inserta.

Dice así:

«En todos los bazares de Argel, los mercaderes presentan alfarerías de orígen y procedencia diversa. Verdaderamente no tienen la pretension de competir con las vasijas de Sevres, porcelana de Sajonia, ni con la bella porcelana de Sarreguemines, pero presentan un carácter precioso, cual es la tradicion de las formas antiguas, de los diseños, y principalmente de los usos á que se destinaban.

»Las más originales vienen de la Kabylia. Las mejores, como fabricacion, nos vienen de Marruecos. Son las que el *turista* prefiere para adornar, colocadas en ligeros bambús, un salon. En la fabricacion de las vajillas en las kabilas y las de Marruecos, media la diferencia que hay entre el género turco y las formas afeminadas del arte árabe.

»El comerciante frances adquiere terreno diariamente en Argelia, y los artículos que expende, como la vajilla de Creil y de Montereau, no tardarán en penetrar en las poblaciones indígenas más apartadas. El arte cerámico árabe disminuirá en importancia, lo que se advierte considerablemente, y pronto los vasos primitivos serán objeto de curiosidad y elemento de coleccion.

»Nada más curioso y extraño que comparar el genio industrial de las diferentes fracciones de poblaciones indígenas, que desde Marruecos á Egipto se dividen el suelo del continente africano. Allí se encuentra la antigüedad cartaginesa, griega y romana: parece que es ayer cuando la arcilla fué amasada para reproducir los vasos, en los que se servian manjares groseros á los espartanos, y las ánforas en que el epicúreo Horacio encerraba su vino.

»Los moros, herederos de los procedimientos cerámicos de Persia, hicieron florecer este arte en España con productos que se aplicaban á la vida doméstica y á la decoracion monumental, hoy objeto de nuestra admiracion. Practicaban, ántes de tener nosotros conocimiento de ello, los barnices salitrosos y el esmalte de estaño, de los que los floreros de Búrgos y los esmaltes de la Alhambra son bellos ejemplares. El triunfo definitivo de la cristiandad en nuestra España arrojó á los moros á Berbería, adonde llegaron sus industrias. Túnez principalmente recogió cierto nú-

---

descriptions sont certement d'une fidelité parfaite.

»Votre livre, d'ailleurs, monsieur, est ecrit avec un talent littéraire qui donne de l'attrait aux matières les plus obscures et qui nous montre, une fois de plus, que les bonnes traditions sont vivantes à Madrid.

»Il y a dans les inscriptions que vous publiez des détails tellement extraordinaires, qu'ils excitent l'étonement, malgré même la manière ingénieuse dont vous les expliquez avec une érudition incontestable.

»Les héllenistes, les égyptologues diront leur avis; quant à moi je ne suis qu'un simple antiquaire et je ne me permettrais pas de trancher des questions philologiques.

»Veuilles, monsieur, agreer mes bien sincères remercîments auxquels je vous prie de fair participer Don Aureliano Fernandez-Guerra, et croire à l'expression de mes sentiments de haute consideration.

»LONGPERIER.»

mero de alfareros que se fijaron en Nebl, y allí produjeron, por espacio de muchos siglos, esos famosos jarrones llamados *Melki* (derivado de *Melka* ó *Málaga*) y que con dificultad se encuentran hoy más que entre algunas familias de Túnez ó de Constantina, que los conservan preciosamente.

»La alfarería argelina no se ha aprovechado mucho de la influencia árabe. Parece que ha conservado, sobre todo entre los kábilas, la tradicion de las formas etruscas trasmitidas por los romanos. Entre los Beni Ourredin se ven jarros de tierra roja que recuerdan su orígen, decorados con diseños de barniz negro, preparado con madera de Terebinto.

»Las tribus que principalmente se dedican al arte cerámico son, segun Monsieur Ch. Texier, las llamadas Beni-Ourredin, entre La Calle y Guelma, los Beni-Bathen, los Beni-Mactas, sus vecinos, los Chonona del lado de Cherchell, y finalmente, hácia el O., los habitantes de Nedroma.

»Los objetos especiales, fabricados son: ánforas de todas clases, alcarrazas (*chekkalat*) y botellas para refrescar el agua, que se hacen porosas, mezclando sal á la arcilla que sirve para confeccionarlas, y lámparas para aceite (moshah), cuya forma se remonta á la más alta antigüedad.»

***

LO QUE DECLARO EL CONDE DE VINOSO DOS ORAS ANTES QUE MURIESE A PERSUASION DEL PADRE FRAY FRANCISCO MALDONADO DE LA ORDEN DE LOS DESCALÇOS (1).

Que a sido parte para que no se concertase Don Antonio con su Magestad contradiciendoselo siempre y procurando que se hiciese esta harmada y lo demas que adelante dira, y que por ser cristiano tiniendo por cierto que puede hauer gran daño sino se remedia y que esta harmada venia á esperar la flota de la India y tomar tambien la de nueua España si la encontrase y luego tomar a San Miguel para tenerlo con las demas hislas de los Açores y la tercera.

Que tiniendo Don Antonio muchos auisos de Portugal y por ellos y la lengua que a tomado sauia que la harmada de su Magestad venia diuidida y que quiso darle la batalla antes de que se juntasen.

Que uiene en el harmada de Don Antonio mucha gente principal y que cre que se perdio la mayor parte della el dia de la batalla.

Que Don Antonio venia en vn patax muy lijero y se aparto del harmada la noche antes que se pelease.

Que Don Antonio tiene trato con la mayor parte de Portugal y promesas de que si uiniera con gente y harmada se leuantara por el.

Y que el Rey y Reyna de Francia tienen asentado de traer 30 vrcas gruesas de Flandes y en ellas 4 alemanes a cargo de Varon de Juber coronel dellos muy bien artilladas y ameranadas y enuarcar en ellas en Francia cuatro mil soldados que con más seis mil que venian en esta harmada pasaban de más de catorce mil hombres.

Que el general Felipo Estrozo y los demas coroneles vienen con patentes del Rey de Francia.

Que el Rey ayuda con disimulacion esta gente y la Reyna madre descubiertamente y pago esta harmada asi el

(1) Es el epígrafedel documento.

sueldo de la infanteria como de las naciones y gente de mar.

Que la Reyna de Inglaterra ayuda á esta guerra y tiene nombrado general para esta harmada que ha de imbiar que de particulares de Inglaterra esperan 40 naos.

Que la gente que se hace de nueuo en Francia tiene cargo un regimiento Landreo Frances y que Don Antonio de Meneses tenia otro regimiento que entrambos auian de venir tres mil hombres y que los otros tres mil no sauen a quien los auian de entregar.

Que con toda esta harmada y gente tiene designio de hir a Portugal y que trae muchos arcabuçes y pieças para dar á los Portugueses y preguntandole el Marques que por donde tratauan de echar gente en tierra dixo que por las hislas de Vayona o por Lagos siendo el tiempo adelante y que si fuese bueno en qualquier parte de la costa donde se pudiese dar fondo.

Preguntandole asimismo el Marques si enbaraçarian estos designios hauer perdido esta batalla dixo que si y que auia hablado a algunos que se fueron de su nao a nado á otras de las que huyeron que dixesen a' Don Antonio qùe no consintiese que fuese esta nueua a Francia y que el se fuese por poner animo a los de alla no ostante que tienen pasadas escripturas en el y la Reyna madre y la de Iglaterra.

Que el dicho conde ha hecho todas estas capitulaciones y conciertos y que todo estuuiera mas adelante si Don Antonio vuiera estado en mas recato y sobre si y que todo lo que ha dicho solo le ha mouido su conciencia y no otra cosa.

Preguntandole el Marques como estaua de dinero Don Antonio dixo que en Francia no los tenia y que tercera tenia dineros y en Franc cantidad de joyas de mucho valc

Dixo tambien que en la terce asta cinco mil portugueses con l y mil doscientos franceses y i poco mas.

Que tienen hechos 30 fuertes allí se hira la harmada a rel Don Antonio recoxera alli las n

Hiço esta declaracion a 29 d de 1582 que fue el dia que mur

Por la copia.—P. F.

SECCION DE AUTÓGRAFOS

CARTA

ORIGINAL DEL ALCALDE RONQUILI EMPERATRIZ SU FECHA EN MA 20 DE JULIO SIN AÑO (1).

S. C. M^t^.

Lunes XIX del presente recebi ta de V. M^t^. y demas de lo que a V. M^t^. con el ultimo correo qu a los XVIJ del rrevato que nos dado las seis fustas hago saber a que toda esta costa desde Valenc Cadiz anda muy poblada de e

(1) No consta esté copiada: debió dirse en el mismo año que las dema tán adjuntas: tienen una nota en l de mano del Archivero D. Manuel C que dice que es del año 1529.

que andan en la parte de levante segun la relacion de marineros que las an visto, deben de ser de las de Barbarroxa las que andan desde Almeria aca a la parte de poniente son de las de Tituan y Velez y el vergantin que avia enbiado a Oran para que me truxese auiso de lo de la cargazon del trigo y de las cosas de alla | partio de Oran XIJ ha viniendo por la costa junto a Motril salio vna fusta que estava metida en vna cala junto a la tierra y la gente del vergantin le desanparo y se salvaron huyendo solo el piloto que hera honbre viejo alcançaron por una sierra arriba el mayor dapño que en ello a avido es que con la priesa de huir las cartas que trayan en vn fardel con otras cosas las dexaron en el vergantin y las tomaron y llevaron los moros entre las quales dizen que venia vna carta del Rey de Tremeçen de manera que podra tener Barbaroza por ellas aviso asi de lo del pan omo de los tratos. | El maestre del vergantin no hizo lo que devia en salvarse si y no las cartas porque era obligado poner mas recaudo en ellas que en si ismo y no sé si osara venir ante mi y viene como librará.

De la gente de este vergantin supe mo las vrcas con los quinientos honres aun no eran llegados y no es mvio por lo que he dicho que ha que paro de alla el vergantin pero por lo que izen llegaron otro dia segun se cree.

Çerca de la neçesidad que ay de mas nte en Oran con el dicho ultimo correo escrevi a V. Mag^{d}. lo que aqui escriuio Francisco Flores contador de la ente de alla a Diego de Caçalla en que or su carta dezia la qual yo vi como nian mas temor de hanbre y de trigo ue de Barbarroxa avnque de çeuada nian seis mil fanegas preguntandoles yo a estos como esta Oran de gente dizen que ay mucha porque en las naos que fueron de aqui para la cargazon del pan en fin de Abril fue mucha gente que esta alla sin paga ni sueldo pero por lo vno ni por lo otro no me quiero obligar a que no sea menester mas gente y aviso de lo que se y esto mismo y con este mismo aditamento e escrito al Marques de Comares porque no quiero que se pueda dezir adelante y en confiança de esto que digo y escrivo se dexa de hazer otra mas provision | dizenme estos hombres que aun no avian ido a cargar el trigo las naos porque esperavan que fuesen los navios que fueron de aqui con los quinientos honbres y aunque no estavan desconfiados que su Mag^{d}. enviaria desde Barcelona algunos navios para les hazer espaldas y ayuda.

Ayer llego aqui otro vergantin que avia ido con la carraca y naos que partieron de Cartagena al socorro del peñon y que fue con ellos hasta el peñon y hasta Bugia y dize el maestre y gente del que Bugia queda bien bastecida de gente e bastimentos y lo neçesario y diçen que la carraca y naos ya estaran en Barcelona dizenme estos que llegaron junto al peñon y que las torres que alli avia estan rasas puestas por el suelo y aun dicen que Barbarroxa estava herido aunque era sin peligro pluguiera a Dios que fuera de muerte que avia avido alla un recuentro con otro turco en el qual le avian herido y muerto harta gente dizen estos que tenian alli quatro galeras y çerca de XX fustas | este vergantin viniendo para aqui le dieron caça en dos partes las fustas que topo en el camino vna cerca de Valençia y otra de esta parte de Cartagena.

Toda esta mar de Valencia a Cadiz anda llena de navios de ynfieles no se

pueda navegar por ella sin muy gran peligro y aun si no se esperase mas dapño de perderse el comercio y trato de la mar sufrirse ya aunque este es harto pero ya ni osa salir barco a pescar ni los labradores ni trabajadores de los lugares de la costa osan salir a sus haziendas ny estar en sus casas y creo que se han de llevar estos lugares de moriscos que estan cerca de la costa y pluguiese a Dios que no llevasen mas de los moriscos pero llevan cada dia tantos cristianos que es grandisima conpasion verlo y si V. Mag^{d}. y los del su real consejo como lo saben por cartas lo viesen y viesen los alaridos de las mugeres y de los padres y de los hijos yo tengo por çierto que se pornia otro remedio mas del que se pone para que tantas animas de cristianos no se pierdan y asi suplico a V. M^{t}. que por reverençia de la pasion de Dios y por la honrra vuestra y de sus reinos se busque y dé breve remedio en ello no ay noche que no vengan ami avisos y guardas de costa a dezirme aculla paresçio vna fusta, aculla parescieron dos y cada dia tengo mensajeros de los lugares de la costa del dapño que padescen y esperan como si mi sonbra les pudiese dar algun remedio la qual es tan pequeña que no me pasa de los pies y no hago aqui mas de rreçebir afrenta de lo que veo y aunque en la verdad no la recibo yo que mi persona siempre que se ofreçiere la aventurare yo en tan justa causa y pluguiese á Dios que con perderla yo solo se rremediase lo demas y por comover mas a conpasion las entrañas de V. M^{t}. le enbio una carta de fray Pedro de Nata que me escriuio desde Tituan | yo bien creo que con seis galeras y con armar estas fustas que ay aqui que se podrian armar con los dineros que tiene Diego de Caçalla se aoxearian estos perros de esta costa pero si se a de esperar a que las galeras se hagan ya este año ningun fruto podrian hazer ni estorvar el gran dapño que esta aparejado. | El Emperador nuestro señor la auia de mandar enviar de las de Barçelona y con ellas se diera aqui una grand priessa al aparesçer de estas fustas, porque sin las galeras aunque oviese disposiçion de aparejar las fustas y echallas presto al agua era para aventurallas y perderlas y ya que se quisiesen aventurar siquiera para espantar era menester alguna artilleria para ellas la qual no ay aqui al presente.

Aunque estas cosas que son de tanta calidad e importançia V. M^{t}. no proveyera ni me respondiera sin consulta de Emperador nuestro señor fuera necesario que V. M^{t}. embiara çedula para las cosas que mande conprar para enbiar. Oran que pago Diego de Caçalla por una librança sin tener yo poder para ello para los mensajeros y correos que enbio cada ora a los lugares e fortalezas de la costa y para otras cosas muchas neçesarias para que el pueda pagar e yo pueda librar que de otra manera haria mucho menor fruto mi estada aqui de lo poco que haze.

Pero (1) Afan de Ribera llego aqui anoche con el despacho de los dineros que ofreçió a V. M^{t}. los quales por acuerdo mio quedan aqui en mi posada en poder de Rodrigo de la Fuente mi huesped el va al Marques al qual asi mismo yo escriuo con mucha instançia para que haga y cumpla lo que V. M^{t}. le escriue por su carta la qual yo le enbio con el dicho Pero Afan que deve de ser

(1) Así dice.

el se encargue todavia de ha-
ia los ochocientos o quinientos
y asi tengo por çierto que el
rques lo hara salvo si el tiene
) que no aya tanta necesidad
justo fuera que se me enbia-
raslados de las çedulas de los
arques y Pero Afan pues ve-
adas y selladas y lo que yo es-
. M^t^. de hazer el dicho Perafan
gente asi se colije claramente
abras del capitulo de la ystruc-
i lo truxo entendido el dicho
r asi me lo dixo. | Perafan lo
y cumplido muy bien y como
o servidor de V. M^t^. y asi es
V. M^t^. se lo agradezca y le
cedes por ello prospere y acre-
estro señor la vida y muy real
V. Mag^t^. por muchos y largos
con acrecentamiento de mas
señorios a su santo serviçio de
xx de Jullio.
s de escrito hasta aqui llego el
lel vergantin el qual queda en
y dize y afirma que no traya
Rey de Tremeçen, no lo creo
ngo sospecha que lo dize por
r de mayor culpa, este dize
alabra le dixo Pedro (1) de Go-
te de capitan que enbiando de
cientos o mil costales se hiria
azer la cargazon del trigo y
mas que Barbarroxa o navios
sta XIII velas vinieron hasta el
e Arzeo dónde estava el trigo
ste maestre con que intinçion
i aun tenemos por cierto si sea
orque el no lo vido ni ay carta
iga como quiera que sea yo avi-
egidor que mirase mucho como

(1) mismo puede decir *Pero*.

enbiaba a hazer la cargazon del dicho trigo y que así lo hiziese y proveyese que no diese el trigo y los navios y gente a los moros porque esto del pan yo lo rremitiria a su discuçion como a quien estaba presente y veya y entendia los inconvenientes que podria aver en ello que lo nuestro de aca es adivinar y porque no se pueda dezir que por falta de no enviar los costales se dexa de hazer la cargazon luego se proveera de enbiar los costales o el angeo para ellos y sino fuere menester sirva para otra cosa y hazerse a cargo al tenedor de los bastimentos.

Yo escriuire al corregidor que si la cargazon del trigo se hiziere que dexado proveidos a Oran y Maçaquebil visto que ya no podra llegar á Barçelona antes que su Mag^t^. parta de alla que debe de dar órden como vengan las naos con lo restante aqui derechas esto sino tiene mandamiento al contrario del Emperador nuestro señor porque venidas aquí las naos si su Mag^t^. mandare que vayan a Genova tan buena derrota y mejor conserva de otros avra de aquí que de alla.

De V. S. C. M^t^.
verdadero servidor y vasallo que sus reales pies y manos beso.

El Licenciado Ronquillo.

Sobre.

A la S. C. M^t^. la Emperatriz Reyna nuestra señora.

PREGUNTAS.

471. Simáncas (Castillo de).—¿Hasta cuándo sirvió esta fortaleza de prision de

Estado?—¿Hay noticias de que tuviese alguna vez semejante destino despues de haber sido allí instalado el Archivo?

A. P.

RESPUESTAS.

Louis de Foix. *Núm.* 463, *T.* v, *página* 243, *col.* 2.ª—Los constantes y diligentes colaboradores de la REVISTA, nuestros muy estimados compañeros del Archivo de Simáncas, nos dicen haber hallado acerca de aquel artista, entre papeles titulados: *Casa Real*, y en relaciones de gastos de la Cámara de la Reina Doña Isabel de la Paz, correspondientes al año 1567, lo que sigue:

«En dos de Jullio de 1567 por cédula de Su Magestad. A Louis de Foix rrelo-xero ciento y settenta ducados por un rrelox con su campana y despertador que del se compro para el servicio de Su Magestad.»

Preguntan á la vez nuestros ilustrados amigos si Louis de Foix sería solamente ingeniero mecánico, asegurándonos que entre los muchos arquitectos ocupados en obras de la Casa Real durante la época de Felipe II no han visto el nombre de Foix, y son apellidos españoles los de los artistas que intervinieron en obras reales del Escorial, de Madrid, de Toledo y de otros puntos; y nosotros creemos que muy bien pudo Foix ser arquitecto y tener grandes conocimientos en otras artes, por los cuales pudo merecer y lograr que le tuviera Felipe II á su servicio en várias épocas.

C.

Paleha: fixuela. *Núm.* 46
núm. 12, *pág.* 211.—Sienta el S
mirez y La Guardia, en el núm
rior de la REVISTA, la sospecha
error de pluma habrá convertic
l, y la *n* en *h* en la palabra *pa*
biendo decir *patena*. Temeroso
hacer la copia del documento q
nia aquellas dos palabras hubie
yo incurrir en dicho error, por
me aludido como copiante, aps
seguridad que tenía en haber
copia con el cuidado y esmer
debo, he revisado el manuscri
cita, y he encontrado en un to
la ratificacion de dicha palabra
efecto remito al Director de la
señor Campillo, un calco de di
bra en las tres formas en que a
el INVENTARIO *paleas*, *palehas*
en corroboracion de lo cual pue
señor Ramirez el núm. 10 (T. v
174, col. 2.ª y núm. 12 (T. v)
columna 1.ª de la REVISTA, dor
peticion de la palabra puede a
que el error de pluma pudiera
cometido en una parte del Inve
no en dos ó tres y de distinta le
si bien pudiera aducirse que
los escribientes, no conociendo
grafía, irian sucesivamente co
palabra conforme suena.

José Co

El calco remitido por el Sr. C
deja la más pequeña duda sobre
titud de la copia en las palabra
tivan las anteriores líneas. Ni
que otra cosa sucediese, trat
quien tiene tan probada compet
leográfica en copias de docun
más dificultosa lectura.

MADRID 1875.—Imprenta, estereotipia y galvanoplastia de ARIBAU y C.ª (sucesores de Riv
IMPRESORES DE CÁMARA DE S. M.
Duque de Osuna, núm. 3.

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

AÑO V. Madrid, 20 de Setiembre de 1875. NÚM. 18.

SUMARIO.

Fondos: La consignacion de la Biblioteca universitaria. — Indicaciones acerca de algunos errores arqueológicos. — **Seccion oficial**: Dimision admitida del cargo de Ministro de Fomento del Sr. Orovio. — Nombramiento del Ministro de Fomento del Sr. Martin de Herrera. — Convocatoria á concurso para proveer una plaza de oficial de tercer grado en la Seccion de Bibliotecas. — Anuncio para la matrícula en la Escuela de Diplomática. — **Noticias**: Los Sres. Orovio, Martin de Herrera y Maldonado. — La Biblioteca provincial de Cádiz. — Obras de Firmin Didot y de Franklin. — Nueva coleccion del Museo de Washington. — **Variedades**: Poblacion de Teruel. — **Seccion de autógrafos**: Cartas de Ronquillo al conde de Cifuentes. — De Juan Andrea Mollo al Emperador. — **Fondos de los establecimientos**: Inventario de objetos pertenecientes á la Diputacion de Aragon. — **Pregunta**: Don Juan Perez Villamil.

LA CONSIGNACION

DE LA

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA MATRITENSE.

Los establecimientos consagrados á difundir el saber y á elevar la cultura en todas las clases rara vez logran que los Gobiernos les den toda la importancia que tienen para el seguro mejoramiento intelectual y moral de las agrupaciones populares más necesitadas de modificar sus hábitos y de moralizar sus costumbres. En países más adelantados que nuestra España y cuyo habitual sosiego (á beneficio de la paz cuasi nunca interrumpida por guerras civiles tan destructoras y fatales como las nuestras) facilita el progreso intelectual en el pueblo y la creciente morigeracion moral en su vida, hállanse á veces desarmonías visibles entre los medios que los poderes destinan á los intereses materiales, á ruedas innecesarias en la máquina administrativa, hasta á fines políticos no siempre justificados, y los que conceden trabajosamente á los individuos y á los establecimientos, cuyo único fin es difundir la instruccion procurando el verdadero progreso; y nuestra patria, siempre más pronta para imitar lo desventajoso que para admitir lo fecundo en verdaderos bienes, generalmente ha prohijado extraños medios, no enlazándolos, por lo comun, con los fines que en sí entrañan, ni cuidándose de nacionalizar, conforme á nuestra manera de ser, lo que necesariamente se relaciona con diversas costumbres y diferentes naturalezas. Algun caso de éstos, y no remoto, ha presentado la instruccion pública española con la manera de formar *bases de*

bibliotecas populares, queriendo imitar la Administracion á una celebre colectividad de la nacion vecina transpirenáica, en los medios de difundir la lectura y no en los fines que allá se han propuesto sus asociados.

Pero si, en verdad, no son ménos trascendentales las consecuencias debidas á las bibliotecas destinadas á las clases más humildes, en el espíritu del pueblo, que los efectos conseguidos, en mayor ó en menor escala, por las que tienen más altos fines científicos y literarios y están consagradas á tareas de otro linaje, no es ocasion la presente de añadir una palabra más acerca de un punto de sobrada importancia para ser tratado de intento, y habrémos de limitarnos aquí al objeto enunciado en el epígrafe de estos renglones.

Ni hemos imitado, ni nuestra fatal situacion económica nos permite imitar, la largueza con que el *British Museum* de Lóndres acrecienta rápidamente sus colecciones, ya numerosísimas, ni la holgura con que la *Bibliothèque National* de París aumenta sus tesoros literarios, ni áun la relativa modestia con que otras muchas bibliotecas extranjeras van enriqueciendo los títulos de sus índices. La primera de todas las españolas, la Nacional, cuyos estantes encierran tantos y tan preciados volúmenes, impresos y manuscritos, testimonios insignes, los más, de nuestras glorias científicas, literarias y artísticas, apénas cuenta con los recursos indispensables para la estrecha vida que la reduce á recibir como donativos extraordinarios y casuales los ingresos de colecciones interesantes de aficionados fenecidos, cuando con sus propios medios deberia tener la facilidad de adqu rir cuanto las ocasiones presentase como ventajoso; y sucediendo est allí, donde la residencia de nuestro jefes superiores, con su justa influencia oficial, y la reconocida importancia del establecimiento, con su excelente organizacion y grandes resultados en el servicio, deberian bas tar para que convenientemente se l dotase, sería locura en otras de ménos alta categoria pretender lo qu aquélla no alcanza, aunque tambie patentizase los frutos de su exis tencia.

En várias ocasiones hemos lamen tado la suma estrechez con que pro veen los Gobiernos á las verdadera necesidades de tales establecimien tos; y por lo que á la Biblioteca un versitaria de Madrid toca, las *Me morias anuales* de sus jefes nos h dado siempre ocasion para repe muy parecidas reflexiones. Cuan se organizó definitivamente la blioteca de San Isidro para el se cio público (hoy una, la más nu rosa en volúmenes, de las que man la de la Universidad), corr do unos tiempos en que las ne dades intelectuales distaban tan las de la época presente, sus co naciones fijas y eventuales f superiores, alguna vez, á las q disfrutado la universitaria c cinco departamentos en cinc cios diferentes, por espacio de media centuria; y áun posteriores fué necesario qu llase al frente del Ministeri mento el ilustrado Sr. Alc menares y dirigiendo los de instruccion pública el S tor Arnau, uno de los ca que más verdaderamente toga profesoral y más de

procuran el progreso legítimo de general cultura, para que se alza- la consignacion de cinco mil pe- tas á nueve mil y quinientas que ora disfruta, con las cuales logra-, en breve, librarse de penosos rasos y no suspender indefinida- ente y cuasi por completo nuevas lquisiciones, no bastantes, á la rdad, para satisfacer los pedidos los estudiosos, pero al ménos en número indispensable para acallar, asta cierto punto, mortificadoras stancias de algunos concurrentes.

Todos los jefes que hemos cono- ido dirigiendo este departamento niversitario en el trascuarso de diez y siete años cumplidos, han procu- rado siempre que las consignaciones estuviesen en armonía con las nece- sidades, sin conseguirlo; pero dada la exigua proporcion computable á cada departamento, por lo ménos ha existido estricta justicia distributiva, segun la importancia de cada seccion y las particulares relaciones en que se ha encontrado con los establecimien- tos en donde cada una se halla. Es, por tanto, inconcebible que en una publicacion de carácter histórico (1) se permita su autor afirmaciones muy distantes de ser exactas, fácilmente desvanecidas respecto de la de Me- dicina, en particular, con la nota (2)

(1) *Reseña histórica de la Biblioteca de la Facultad de Medicina de Madrid y sus prin- ipales joyas*, escrita por el bibliotecario de la misma D. Joaquin Malo y Calvo, págs. 55 y 56

(2) *Cantidades satisfechas á cada uno de los cinco departamentos en que se halla dividida la Biblioteca de la Universidad Central, por gastos de material, desde* 1.º *Enero de* 1874 *á* 30 *de Junio de* 1875.

	BIBLIOTECA DE									
	SAN ISIDRO.		NOVICIADO.		MEDICINA.		FARMACIA.		CIENCIAS NATURALES.	
	Pesetas.	*Cs.*	*Pesetas.*	*Cs.*	*Pesetas.*	*Cs.*	*Pesetas.*	*Cs.*	*Pesetas.*	*Cs.*
Por compra de libros.....	(1) 3.491	12	32	50	330	50	10.40	»	7	50
» encuadernaciones.....	1.407	25	»	»	805	50	50	»	»	»
» obras de carpintería.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
» anaquelería, pintura, empa- pelado y moviliario.....	2.011	12	»	»	712	»	»	»	»	»
» objetos de escritorio.....	29	75	»	»	116	50	21	»	53	25
» varios servicios.....	279	75	42	»	41	50	63	»	»	»
Gastado por presupuesto extra- ordinario.....	»	»	»	»	1.449	»	»	»	»	»
Sumas pesetas.....	7.218	99	74	»	3.456	»	1.174	»	60	75

(1) Débese advertir que en esta partida va incluido el coste de várias obras remitidas á la Biblioteca de la Facultad de Medicina, que forma parte de una antigua cuenta del Sr. Bailly-Baillière.

extractada de los libros en cuyos fólios constan los ingresos y sus distribuciones, que insertamos al pié de la página anterior y ménos todavía puede comprenderse el tono en que se dirigen á un superior jerárquico, perteneciendo á la colectividad facultativa, cuyos individuos nunca deben faltar á justos respetos.

La conducta de los Sres. Colmenares y Arnau nos infunde la esperanza de que otros sigan su ejemplo, alzando la consignacion de la Biblioteca Universitaria Matritense para que pueda responder mejor á los pedidos de los estudiosos que concurren á sus salas; y tal vez á las ilustradas personas que pueden decidir y llevar á cabo resolucion tan justa en el próximo presupuesto se deba este nuevo servicio en favor de los que carecen de medios propios para dar ámplio alimento á su inteligencia.

T. DEL C.

Diariamente se ofrecen elocuentes muestras del abandono en que están entre nosotros los estudios arqueológicos, y sobre este particular se ha llegado á tal extremo, que parece ignorarse no solamente lo que en otros países pertenece al dominio de los más comunes conocimientos en punto á la historia del Arte, sino tambien la existencia y desarrollo de esa historia.

Así se explica el que sea muy frecuente ver lanzarse á escribir sobre monumentos artísticos personas que desconocen los principios elementales de la ciencia arqueológica, y no conocen tampoco mejor los objetos mismos de que se ocupan, áun cuando de ellos se haya tratado en obras anteriores.

Muestra de semejante desconocimi to ha ofrecido recientemente la *Ilust cion Española y Americana*, al dar, uno de sus últimos números, los dib jos y descripcion de algunos objet arqueológicos de Santiago, con moti de las fiestas allí celebradas por los di del *Apóstol*, para el jubileo de *año sant*

Trátase, es verdad, de una ciuda poco conocida, aunque muy digna serlo; pero esto no disculpa los error que últimamente se han cometido, en lo que se refiere á la catedral, p que de ella existen dos descripcion exactas, publicadas en estos últim años, y con detalles sobre lo que toc objetos de arte muy comunes, y que consiguiente deben ser muy conocid

No cabe, repetimos, disculpa p que en dicha revista ilustrada y en número de 30 de Agosto se dé c *cruz de los farrapos* la acrótera de de las fachadas, en vez de la que daderamente lleva ese nombre, que ne poco de gigantesca. Ni tampoco p que en un número posterior se desc ba, como se describe, la cruz proces nal de San Félix de Solovio.

Empieza el articulista por traer á c lacion las cruces ovetenses de la Vict ria y de los Ángeles, dejándose olvid da la que tenía más cerca, compañe de éstas, que posee la catedral de San tiago, por donacion de D. Alfonso III; como si la de que se ocupa fuera co temporánea de ellas, cuando las se ran media docena de siglos; entra d de luégo á describirla y lo hace con do detenimiento, pero demostrando c ramente ignorar que la forma de cruz en cuestion es *flordelisada;* q aquel castillo en que se dice está com enclavada, no es otra cosa que la *ma zana arquitectónica;* que los *follajes* q

adornan son propios de los últimos apos del estilo ojival, y que aquel al articulista parece ser Lázaro, stituye la figura emblemática, re-sentada á menudo por Adan mismo, a resurreccion de la carne.

V. y C.

SECCION OFICIAL

IDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

REALES DECRETOS.

Vengo en admitir la dimision que del rgo de Ministro de Fomento me ha esentado D. Manuel de Orovio, Mar-és de Orovio; quedando muy satisfe-o del celo, lealtad é inteligencia con e lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á doce de Setiembre mil ochocientos setenta y cinco.—FONSO.—El Presidente del Consejo Ministros, JOAQUIN JOVELLAR.

En atencion á las circunstancias que ocurren en D. Cristóbal Martin de rrera, Ministro que ha sido de Gra-y Justicia y de Ultramar,

Vengo en nombrarle Ministro de Fo-nto.

Dado en Palacio á doce de Setiembre mil ochocientos setenta y cinco.—LFONSO.—El Presidente del Consejo Ministros, JOAQUIN JOVELLAR.

MINISTERIO DE FOMENTO.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Se halla vacante en la Seccion de Bi-tecas del Cuerpo de Archiveros, Bi-bliotecarios y Anticuarios una plaza de Oficial de tercer grado, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas, la cual debe proveerse por concurso entre todos los Ayudantes de la misma Seccion, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 21 del Real decreto orgánico vigente de 12 de Junio de 1867.

Los aspirantes presentarán en esta Direccion general sus solicitudes documentadas en el término de un mes, á contar desde la publicacion de este anuncio en la *Gaceta de Madrid;* en la inteligencia de que sólo se admitirán instancias hasta las cinco de la tarde del dia en que el citado expresa.

Madrid, 13 de Setiembre de 1875.—El Director general interino, Estéban Garrido.

ESCUELA DE DIPLOMÁTICA.

CURSO DE 1875 Á 76.

Desde el dia 15 hasta el 30 del corriente queda abierta la matrícula de esta Escuela en la Secretaría de la misma, sita en la Biblioteca Nacional, piso entresuelo de la derecha, de diez de la mañana á tres de la tarde.

Con arreglo á las disposiciones vigentes, no se abona derecho alguno de matrícula, requiriéndose sólo para obtenerla acreditar que se ha recibido el grado de Bachiller.

Las asignaturas de la Escuela que se cursan y prueban con arreglo á las prescripciones vigentes en materia de enseñanza, son:

Latin de los tiempos medios, y conocimiento de los romances castellano, lemosin, gallego y aljamiado.

Arqueología elemental.

Paleografía general y crítica.

Historia de la organizacion administrativa y judicial de España en los tiempos medios.

Numismática y Epigrafía.

Historia de las Bellas Artes en los tiempos antiguos, Edad Media y Renacimiento.

Bibliografía é Historia literaria.

La enseñanza de estas asignaturas es á la vez teórica y práctica; y probadas las mismas, puede aspirarse al certificado de aptitud para Archivero, Bibliotecario y Anticuario, mediante dos ejercicios académicos verificados en la forma que previene el reglamento de la Escuela.

Este certificado da aptitud para ingresar en plaza de Ayudante de tercer grado, con el sueldo de 1.500 pesetas anuales, en cualquiera de las tres Secciones del Cuerpo facultativo de Bibliotecarios, Archiveros y Anticuarios, conforme al art. 20 del decreto orgánico de 12 de Junio de 1867, hoy vigente.

Los Licenciados en Filosofía y Letras pueden cursar como asignaturas sueltas las de Arqueología y Bibliografía, segun aspiren respectivamente á servir en las Secciones de Bibliotecas ó de Museos, conforme al citado decreto orgánico de 12 de Junio de 1867.

Los cuadros de distribucion de asignaturas, dias, horas y locales para la enseñanza de la Escuela en el próximo curso académico se fijarán oportunamente en los tablones de edictos de la Universidad Central y de la Biblioteca Nacional.

Madrid, 14 de Setiembre de 1875.—El Secretario, José María Escudero de la Peña.

NOTICIAS.

El interés, repetidas vece
del Sr. Marqués de Orovio por
to del personal del Cuerpo y
tamiento de las colecciones h
cas, diplomáticas y arqueol
cargadas á la custodia y per
individuos, es digno de que
mos nuestro sentimiento por
cia del Ministerio del cual
aquél y éstas. Nos han ase
muy benévolos propósitos
nuestra facultativa colectivid
al nuevo Ministro de Fomen
tin de Herrera; y no vacila
perarlo así de persona tan ili
tememos que deje de coopera
to y buen propósito el Sr. M
continuando al frente de lo
de la instruccion pública de

Débese á la Comision de M
Históricos y Artísticos de Cá
principiase á reunir el prin
ingreso de su Biblioteca Pro
los libros procedentes de lo
dos conventos de la provin
año de 1845. Un distinguid
Don José Manuel de Vadill
en 1860, todos sus libros, que
á más de 8.000 volúmenes; y
portantísimo donativo añadi
cion provincial, en 1869, otr
En el mismo año ingresar
4.000 más, procedentes de l
de los PP. Jesuitas del Puert
María: en 1870 pasaron á su
desde los del Archivo de Ind
tambien de la Biblioteca del

Tribunal de Comercio, 299; y por último, no han cesado las donaciones y compras, conforme á sus recursos, desde que se hizo pública en 1848.

Es de segunda clase: pasa ordinariamente de 20.000 el número anual de lectores que piden y obtienen libros en su salon de lectura; posee para el servicio 22 catálogos generales, 42 especiales, y 8 de raros, curiosos, etc.

Tiene clasificados los volúmenes en esta forma:

Teología.	5795
Jurisprudencia.	644
Bellas Letras.	1020
Ciencias y Artes.	1598
Historia.	2044

Pero parece que todavía existen sin clasificar 9.581.

Componen todos la suma de 20.682 volúmenes.

La Diputacion provincial ha contribuido durante algun tiempo con 5.500 reales, en cada año, para gastos de material; pero al presente únicamente cuenta con 2.000 rs. que le ha consignado el Ministerio de Fomento.

Lástima es que una ciudad tan importante, cabeza de tan ricas comarcas, no siga contribuyendo con aquella consignacion, que seguramente acrecentaria notablemente el fondo de su Biblioteca provincial, prestando un verdadero servicio á las letras y ofreciendo mayor campo á la ilustracion de los amantes de la ciencia. C.

La historia de la imprenta se ha enriquecido con una nueva obra debida al eminente tipógrafo y erudito académico Mr. Ambroise Firmin Didot, autor tambien del interesante *Essai typographique et bibliographique sur l'histoire de la gravure en bois.*

Titúlase su libro: *Alde Manuce et l'hellenisme à Venise;* y al recorrer la gloriosa vida del famoso tipógrafo italiano, restaurador de las letras griegas en el Occidente, traza la historia literaria de la época en que vivió el más ilustre de los impresores de Venecia, y da á luz numerosos documentos, por apéndice, que realzan el valor de la obra.

Tambien el diligente bibliotecario Mr. Alfred Franklin ha dado á la estampa la segunda edicion, corregida y aumentada, de su *Prècis de l'histoire de la bibliothéque du roi, aujourd'hui* BIBLIOTHÉQUE NATIONAL, lleno de preciosos datos acerca de las frecuentes vicisitudes de tan rico depósito, no extraños á la historia literaria de Francia en la Edad Media y en posteriores épocas.

Una gran coleccion de objetos de piedra, de Puerto-Rico, ha ingresado poco há en el Museo Nacional de Washington. Recogidos en el transcurso de muchos años por el ciudadano anglo-americano Jorge Latimer, residente en aquella isla española, representan no sólo dispendios grandes, sino tambien la perseverante diligencia del colector en adquirir cuanto procedia de las antiguas sepulturas de la raza indígena. Entre los objetos de tan importante coleccion encuéntranse unos cincuenta anillos de piedra de la forma y tamaño de una collera de caballo, adornados y tallados de diversos modos. Hay tambien muchas estatuitas, cabezas talladas, piedras triangulares con figuras de animales grabadas en cada extremidad, várias piezas de cerámica y numerosas hachas y otros efectos, algunos muy hermosos y bien pulimentados.

La coleccion ha sido legada al Museo de Washington por su poseedor y entregada despues de su fallecimiento, que acaeció en el último Noviembre.

VARIEDADES.

POBLACION DE TERUEL.

«Primeramente de un Libro viejo escrito en papel comun folio patente con cubiertas de pergamino que se intitula Alcoran ó Libro verde, que contiene cosas grandes de noticias de Teruel, sin foliar, y en el medio se halla la partida siguiente:

»Poblacion de la ciudad de Teruel, sacada de un libro antiguo viejo y de pergamino en lengua antigua, en que se trata de las cosas señaladas y memorables de aquellos tiempos, que fué en el mes de Octubre de la era 1214 (interlineado año 1175 y al márgen: era de Cesar se cuenta 39 años antes del nacimiento de Xpo nuestro Redemptor, y asi era 1214 es año á nativitate Dni de 1175) á honor de Dios que es Trinidad de Personas y Unidad de esencia. Segun cuentan los viejos antiguos en el tiempo pasado, de Teruel opresa toda la tierra de Moros, en aquel tiempo vino el noble señor Don Alphonso por la gracia de Dios Rey de Aragon, Conde de Barcelona et Marques de Provenza ad aquel lugar qui era de Santa Maria de la V.ª vieja de Teruel con buena gent et de gran desfuerzo á tener frontera contra los Moros, et el dito Sor. Rey trataba et ordinaba entre sí, si pudiese en esta comarca fazer una villa; empero vidiendo que era impecillosa cosa de fer por la gran multitud de Moros que eran á rededor por todas partes, temiose que no podria haber cabo mucha gent, p[illegible] est hechiolo así en olvido, et uno de l[illegible] Adalides qui venien con el Rey, los q[illegible] mas se señalaron fueron Sancho Sa[illegible] chez, Muñoz y Blasco Garzes de Marc[illegible] lla, los cuales con la buena gen de su[illegible] qui eran allí con el Rey, entendieron volunt del dicho Rey et el gran dub[illegible] —et con esfuerzo digeronle: Señor, da[illegible] nos aquellos fuer, franquezas et lib[illegible] tades que nos vos demandamos por [illegible] et por todos los vuestros et por to[illegible] tiempos para nos et para los nuest[illegible] presentes y advenideros, et nos con[illegible] ayuda de Dios poblarémos una villa e esta Comarca, por la cual fiamos po[illegible] Dios que conquirremos et ganaremos mas tierra adelant, et el Rey visto el gran peligro et dificultad dixo que el no lo queria ni lo otorgaba, que gran vergüenza le serie et menosprecio de comenzar obra non valedera, et dixoles que si tal cosa velleu fer que lo ficiesen por sí, mas por él ni en su nombre, antes les agenaba et desnaturaba como m[illegible], vasallos, porque si la dita obra no hubiese cabo, á él no fuese vergüenza ni le pudiese ser retraido que avia comenzado tal obra et que no le avia dado cabo. Et los Adalides y la buena Gent con gran esfuerzo digeron que ellos se querian aventurar á la merced é ayuda de Dios; et desi dixoles el Rey con gran horrencia et comendolos á Dios, et á la buena gent que fincaron con ellos amandose como buenos Hermanos, et teniendose buena voluntad los unos á los otros, en el nombre de Dios pusieron en obra la dita poblacion et andaron por todas las otras muelas que están cerca esta villa et non volvieron tan buenos señales como en esta muela dó es aora la villa de Teruel, et los ditos Adalides et los mas sabidores de tal fecho, subie-

muela, et allí dó es ahora la
mañana en el alba trován un
ɜt á una bella estrella sobre él,
ue los ɣido el Toro comenzó
, et digeron los Adalides que
n buenos señales para fer la
, dó aquel toro los clamaba, et
ɜncuentro de aquel toro toma-
, et por eso fazen en la seña
ɪrella, et aun de aquel encuen-
ɔ tomaron nombre por la vi-
naron del toro tres letras: *T.*
licen los sabidores que la es-
ɜ nombre, *Actuel*, et tomaron
ɪre de la estrella otras tres le-
l., é todas estas palabras jun-
ıo fazen part et dicen *Toruel*,
ɔ pusieron tal nombre á la vi-
sí comenzaron á poblar esta
sta Muela que es dicha Toruel.
rande trabullo comenzaron á
uros de la villa no solamente
é con tierra et con piedra,
con sangre, porque los unos
; muros, los otros lanzeaban-
otros defendianlos, et comba-
n los Moros, et por manera
ın antipecho con que se defen-
ɨt fenecido aquel, et lidiando
foros, morien homes cada dia
fundamentos de los Adar, vol-
n sangre, sobre la cual sangre
ın los Adarbes, é ficieron esta
ɜ la propia sangre, con la cual
estos franquezas et libertades,
ıe los que es, et pues que los
ɜan caros los comprá, gran ver-
ɜ á los presentes, si bien defien-
que lo que una vez pt., home
alcance, et por esto valdria
ɜ presentes espender su sangre
ıder lo que con su sangre ga-
ıs Antecesores, que lipar per-
gran negligencia. Por lo cual
assi como sen condesportados los R.nos
podrian ser menospreciados como aque-
llos que por su culpa se dexan desere-
dar de un derecho, et como quiere que
entre los Pobladores se sigan otros odios
et desgrados, pero quanto en esto todos
deben de seguier unos, et salvar su de-
recho et livar aquel adelante cabo sus
antecesores ficieron, quando la pobla-
cion. Et así fué poblada esta villa por
los antecesores, haviendose buen amor
como buenos et leales amigos, et tenien-
dose buena lialtad como Hermanos de
la generacion de los quales antiguamen-
te la poblaron, son aquellos que hoy en
dia la mantienen. Et aquellos edificaron
aquí á honra de Dios la Iglesia de San-
ta María en medio de la villa, en la cual
en nombre de Dios es laudado, es san-
tificado, et assi fecho, et faron, et fazen
muchas oraciones et almosna, los qua-
les, á los que son pasados cà, y los que
son presentes y advinideros reciban su
Santa gloria, et feitra la dita poblacion
con gran victoria socorrieronse los ditos
pobladores al franco Sor. Rey D. Alonsso
á demandarle la gracia et merced de
fueros, franquezas et libertades con
que se mantuviesen. Et por esto les
mandaron aquellos fueros, franquezas
et libertades, los quales son escritos en
el fuero de la ciudad de Toruel, allí do
comienza assi: Primeramente á los Po-
bladores de Toruel que aora son ó por
tiempo serán. Dada en Zaragoza á 24 de
Octubre Era 1214 año 1176. En el nom-
bre de Dios, de Santa Maria, et de la
corte celestial Amen.» —etc.

(Copia autorizada de mediados del si-
glo pasado.)

F. G. F.

SECCION DE AUTÓGRAFOS.

CARTA

ORIGINAL DEL ALCALDE RONQUILLO AL CONDE DE CIFUENTES, FECHA EN MADRID A 31 DE JULIO DE 1539 (1).

Yllustre señor:

Algun trabajo avra tenido vuestra señoria en conçertar el aposento de ay y vuestra señoria eligio el mas comodo aposento para sus Altezas que se podria aver en esa villa y ansi lo dixe yo aqui a los que fueron a hazer ell aposento, aunque como sus Altezas y vuestra señoria me hizieron merced de querer yr a ver mi casilla, Gonzalo de Montaluo y otros me dizen que an dicho y publicado que a instançia y suplicaçion suya fue aquella yda porque lo abia enbiado yo a suplicar a vuestra señoria y a las señoras camareras mayor y Condesa de Faro y que abia enbiado de aca muchas cartas de ruego para hazer que sus Altezas se mudasen de su casa a la mia y de esto no ay mejor testigo que vuestra señoria y esas señoras yo confieso que holgara y resçibiera por gran merced que sus Altezas se aposentaran en mi casa pero mas fin tengo yo de tener y tengo a su serviçio y contentamiento como mas y mas antiguo criado y hechura suya y de sus padres y aguelos, pero çrea vuestra señoria como ya tendrá entendido que en cada çibdad y villa y aldea ay algo de esto y otro poco de enbidia y sin embargo de todo esto si a vuestra señoria le paresce que para holgarse algun dia en ellas sus
menester hazer o labrar algo
sito de ello vuestra señoria
de escreuir que yo lo cumpli
ñor Comendador mayor me
nonbrase a vuestra señoria el
que queria para residir ay en
de sus Altezas y de vuestra
asi se proveeria luego y pares
para estar ay seria bien que
Juan Gudiel, que es de Medin
y sabe toda la comarca o M
Videa que es criado viejo de s
del Rey Catholico que sea
dandoles ay de comer y lo q
alguacil que esta en Tordesyll
Reina nuestra señora o el alg
de Cuero que es alguazil v
antiguo y sabra bien servir
y acresciente nuestro señor
muy yllustre estado de vuestr
De Madrid XXXI de Julio.

Servidor de V. yllustre se
sus muy magnificas manos be

EL LICENCIADO RONQU

Sobre.—Al muy illustre se
ñor Conde de Cifuentes m
mayor de las señoras Infanta
tilla y del consejo del Estado
mi señor.

(1) El año se halla en la carpeta.

CARTA

AUTGRAÓFA DE JUAN ANDREA AL EMPERADOR FHA. EN LARE ABRIL 1557.

S. C. C. M.ta

Da poi de hauer stato in

(1) Debe faltar Mag.t

Vaiadoli como V. M.ta me lo mando venir a inbarcarmi a lo heredo (1) donde sono xiiii giorni che stamo suspesy aguardando il bom tenpo per la armada hauendo fato ogni diligentia per il camino e perlute le parte done siamo stati per ritrouar la herba galiopsis como V. M.ta mi mando he stato nostro signor Ydio seruido che aheri a medio giorno a vna legua e media da qui lo ritrouata come he bom estimonio Gioan de Gorrea qualle se ritronato presente a tuto ha induto la diligentia he ho usato per ritrouar la ditta galiopsis e glie la ho apresentada al dito Gioan de Gorrea la ditta horba acio che la manda com homo aposta á V. M.ta piantata con la sua terra in vna cassa conforme alla comissione che li mando a dare e prego a Dio che non sia de bisogno usar de questa ne de altra medicina se non che nostro Signor Ydio dia molta salute a V. M.ta e vito como per mi suo minimo uasalho molte dessiato in caso che le armorana dia fastidio a V. M.ta spero mediante la diuina gratia con la uirtu de questa herua usandola conforme allo ordine che ho lassato V. M.ta se sanara et per lo seso V. M.ta se fatia lauai con il uino rosso done sia cotto il semiius sumae e poi sarlo com le poluere che lasac in scrito e certo V. Mta se sanara e il simile de la gota como ho fato qui in Lo heredo al Pagator de la armada nominato Gian de Torres qualle la hauia desperata grande e il Secretario Cosio del Contestabile de Castiglia che a tati com la someusa (2) che ho lasato a V. M.ta fato li siropi com try siropi li ho sanati mediante la diuina gratia como se ne po pigliar informatione da esse et dal proueditor de la armata de ponente quale he informato de la verita et non mancaro a questo Augusto prossimo che vene como hanero colto la semenza noua ne mandero a V. M.ta nostro Signor Ydio guarda marita e la conserua in sanita como dessiderada Loheredo alli vj de Aprile 1557.

D. V.ra S. C. C. M.ta

Il signor Ydio mi da sanita spero venir a uisitar V.ra M.ta la no che vene non mi mando piu presto V. M.ta

Humil vasallo
Gioan Andrea de Mollo.

(1) Así esta escrito en todas partes : debe le ser Laredo.
(2) Somesa.

FONDOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS.

INVENTARIO

de la Plata, Ornamentos, Tapiceria, Armas, Libros, y otras varias cosas que el Reino de Aragon tiene en las casas de la Diputacion y fuera de ellas.

SEPTIMO.

De lo que hay en la yglesia de Sanct Joan de la Puente a cargo del Licenciado Vitorian Bellosta Regente la vicaria de dicha yglesia.

1. Primero vna Casulla con su delante altar de damasco carmesi con cenefa la casulla de terciopelo carmesi.

2. Item vna casulla de damasco verde con delante altar de lo mesmo con las armas del reyno.

3. Item vna casulla de damasco blanco con cenefa de terciopelo carmesi y delante altar de lo mismo.

4. Item vna casulla de damasco morado con cenefa de terciopelo carmesi y delante altar de lo mismo.

5. Item vna casulla de damasco negro con cenefa de Raso carmesi, todas las Casullas y delante altares estan con las armas del Reyno.

6. Item cinco sobrecalices de colores de tafetan blanco, colorado, carmesi, morado y negro.

7. Item vna toalla de tafetan blanco.

8. Item vna cruz de plata dorada con Armas del reyno que pesa.

9. Item dos Candeleros de plata altos medianos con Armas del Reyno que pesan.

10. Item vnas vinageras con su platillo todo de plata y con armas del reyno que pesan.

11. Item vn Caliz de plata sobredorado con armas del Reyno que pesa.

12. Item vn fagistor de Taraçea.

13. Item vna Sacra guarnecida de madera.

14. Item vn Misal grande.

15. Item dos Alhombras vna grande y otra pequeña.

16 Item vn Porta paz de plata dorado, que pesa.

17. Item vna campanilla de metal.

18. Item dos Albas con sus amitos y cordones comunes.

19. Item vnos manteles alemaniscos.

20. Item dos tablas de manteles alemaniscos.

21. Item tres Bolsas para los Corporales de tafetan blanco colorado y verde.

22. Item vnos Corporales viejos, todo esto esta a cargo del Licenciad rian Bellosta, Regente la vicaria ñor S.' Juan y de nueuo se l mendo.

23. Item vna Cortina nueua negra pintada en ella vna Cruz sion para cubrir el retablo en resma, en. 10. de Junio. 1598. ñores Contadores hallaron tod cosas en ser y confeso tenerla cuenta dellas. El licenciado Bellosta vicario de St. Juan.

OCTAVO.

De los Ornamentos Jocalias y que los señores Diputados por interpuesta de la Corte del señ ticia de Aragon compraron de descoriguela para la capilla d sas del reyno en çiento y cinq bras y en 10. de Hebrero de encomendaron a Sebastian Mu tero de la Diputacion.

1. Primero tres quadros vno cehomo, y otro del Saluador y Sancta Maria la mayor.

2. Item vnas Gradas de oro

3. Item vn Altar de madera caxones con puertas y sus ce llaues.

4. Item vna lapida encaxad altar.

5. Item vn delante altar de t carmesi con vn nombre de Jesu do de oro fino las cenefas de te y morado fino con franjas b carmesi.

6. Item vna Camisa de Ru bien hecha con su cordon y e que mas es menester.

7. Item vna Casulla y mar

estola de Raso encarnado guarnecido de Randillas de oro fino.

8. Item vna Bolsa de terciopelo carmesi con sus corporales.

9. Item vn Missal con vna almoadilla de terciopelo naranjado guarnecido y bordada de las dos partes con el nombre de Jesus.

10. Item vn caliz con su patena de plata cubierto con su camisa que pesa veinte y ocho onças y quatro arienços y esta con las Armas del reyno con una caxa nueua de Cuero negro para el caliz.

11. Item vnos Cueros de oro y negro nueuos para adreço de toda la capilla.

12. Item vnos Manteles de Altar de Ruan con las Cenefas de Rete ensetado, con Randa de palillos por el canto.

Todos estos bienes estan en la capilla (*sic*).

13. Item quatro sillas y vn bufete que se han traido de la diputacion para seruicio de los SS. diputados, como se dice atras en el titulo segundo en la partida sexta *bolbieronse a la diputacion.*

14. Mas dos dozenas de sillas altas que se an comprado año 1595.

15. Mas dos bufetes de nogal.

16. Mas dos dozenas tinajas.

17. Mas tres mesas de aparador con sus pies, tablas y cajones.

18. Mas seis esteras viejas.

19. Mas seis encerados pequeños y tres Grandes.

20. Mas vna mesa con su pie esta en el aposento del perlado y con ella un vanco.

21. Mas un atril pequeño para la capilla.

En. 10. de Junio. 1598. los señores contadores hallaron todas estas cosas en ser y las otorgo tener el dicho sebastian de murillo y dar cuenta dellas.

En el mesmo año, se le entregaron al dicho murillo veynte y quatro sillas para la Casa del reyno.

Item quatro bufetes.

Y encargan al dicho sebastian de murillo tenga cuenta con la cochera y las cerrajas de la casa. so obligacion etc.ª renuncio etc.ª ex quibus etc.ª

Testes Antonio Latassa notario y martin de Stupinen cæsaraugustæ habitantes.

NONO.

De lo que hay en la Capilla de la Carcel de los Manifestados que esta a cargo del licenciado Pedro Pillarte Capellan de la Carcel.

1. Primero vn Caliz de plata con su patena sobredorado que pesa (1).

2. Item vna Caxa para dicho Caliz.

3. Item vna Cayilla de plata para lleuar el sancto Sacramento que pesa (2) con su cassa y vna toalla de tafetan colorado.

4. Item vna Cruz de plata dorada que pesa (3) con su cassa.

5. Item vn Portapaz de plata.

6. Item vna toalla de tafetan azul hecha pedaços.

7. Item vna Ara de Alabastro guarnecida de madera.

8. Item vn par de manteles alamandiscos *muy viejos sin que puedan servir* (4).

9. Item dos Corporales de olanda con sus palias *viejos* (5).

---

(1) En claro.
(2) Id.
(3) Id.
(4) Aditado.
(5) Id.

10. Item vna Cubierta de altar de guadamacil colorado muy servida (1).

11. Item dos Candeleros de açofar.

12. Item quatro Casullas, vna de terciopelo carmesí con su estola y manipulo.

13. Item otra de Damasco blanco con cenefa de *terciopelo carmesi* (2) con su estola y manipulo de lo mismo que la Casulla.

14. Item otra de terciopelo negro con su estola y manipulo de lo mesmo.

15. Item dos Albas de Ruan con sus amitos y dos cordones viejos.

16. Item otra casulla de Damasco azul con su estola y manipulo de lo mesmo.

17. Item media dozena de paños de caliz y purificadores todos viejos.

18. Item vna Arca de pino para guardar lo sobredicho. Todo lo sobredicho esta en custodia y cargo *del licenciado* mossen *Geronimo Abad capellan* (3) de la carcel de los manifestados.

19. Item vna casulla de Damasco verde con cenefa de damasco carmesi y tres parches de oro y armas del Reyno, lo qual se hizo en veynte y siete de Agosto de Mil quinientos nouenta y tres con su manipulo y estola de lo mesmo.

DECIMO.

De lo que hay en la carcel de los Manifestados a cargo de Antonio Lopez de Ores Alcayde de dicha Carcel.

1 Primero treze cadenas de yerro *son, quince cadenas* (4), *no son sino cadenas de prisiones y vn pedazo de dena de la puerta de la Carcel calle.*

2 Item diez y ocho pares de gr con sus maniotas y fitas *doce bueno*

3 Item doze Argollas de yerro sus candados y llaues *el vno es bret*

4 Item diez esposas de yerro con candados y llaues, *destas no hay seys y las tres estan sin candados* (5

5 Item vn Martillo de yerro cor botador de yerro con su enclusa meter grillos, *El martillo esta rompid*

6 Item seis sillas de Respeto con uazon pauonada, la vna hecha peda *son siete trahidas y vna vieja* (9).

7 Item vn tablero grande de n con sus caxones con su sobremesa paño verde con franja viejo.

8 Item vn banco largo de pino, *son dos* (10).

9 Item cinco tenajas para agua *hay sino tres las dos rotas* (11).

10 Item vna carrucha Redonda pozo, *no la hay* (12).

11 Item vn cubo y canal para he agua.

12 Item dos escaleras de pino *Agustin dalça que las tenia en el o dor* (13).

13 Item dos belas que se ponen e Mercado para guarda del sol con c Maromas, *no hay belas ni marobas en ser, estan en la Diputacion en el nueua que han hecho para ellas* (14).

---

(1) Aditado
(2) Id.
(3) Id.

(4) Aditado como lo siguiente de l posterior.
(5) Aditado.
(6, 7, 8 y 9) Aditado,
(10, 11, 12, 13 y 14) Aditado.

VNDECIMO.

De lo que hay en la casa del obrador orilla de Ebro a cargo de Geronymo Torrijos.

Primero vna escalerica de yerro en dos pedaços.
Item dos gorreones de yerro.
Item tres barrenas grandes.
Item vnas Tenazas de yerro grandes.
Item dos Restilles de yerro.
Item vn Rallo de yerro con punta.
Item otro Rallo de yerro con cadena.
Item otro Rallo con seis puas.
Item dos trabas de yerro.
Item vna cuchara de derretir plomo grande.
Item vna Rastra de yerros y suelos de bomba.
Item vna punta de yerro nueua grande.
Item dos Cigueñas de yerro grandes.
Item dos planchas de yerro con porpales.
Item tres pedaços de yerro legados llanos y hechos en triangulo.
Item un pedaço de cadena.
Item vnas Ruedas de yerro con su barra a que estan pegados (sic).
Item vna Rastra de yerros y suelos de bomba.
Item dos Cigueñas grandes.
Item tres bancos de fusta para trabajar.
Item vn cubo de remojar cercillos de madera.
Item dos Rexas de carcel con sus aros la vna pequeña, y la otra mediana.
Item dos medias puertas guarnecidas.
Item otra Puerta mayor guarnecida.
Item otras tres puertas con ventanas en ellas viejas.
Item tres medias ventanas viejas.
Item otra ventana rexada de madera.
Item cinco puertas muy viejas.
Item otra puerta rexada.
Item un Cepo.
Item doze quartos de Redondos partidos.
Item vna tabla larga.
Item otro pedaço de tabla.
Item tres medias.

DVODECIMO.

De lo que hay en la casa de la Puente de Gallego á cargo de Pedro de Armaulea, Armero.

Primero en el aposento de la herramienta, veynte palas de yerro con sus mangos viejas.
Item diez y siete açadas viejas con sus mangos.
Item diez palas de madera.
Item diez pozales de lleuar agua,
Item tres pozales de sacar agua el vno grande.
Item diez y ocho espuertas de mimbres.
Item dos cuerdas gruesas de cañamo y un pedaço a modo de maromas.
Item tres arrobas de Clauos grandes nueuos.
Item hasta dos Robas clauos viejos sacados de la cindrie.
Item un porpalo de yerro grande.
Item quatro Cercillos de yerro grandes para guarnecer Carruchas.
Item vn Trabes de yerro grande a modo de horquilla.
Item dos fijas de yerro para asentar Caleina.
Item treze Rodajas de yerro Ingenio para sacar agua.
Item cinco tejuelos de yerro.
Item dos varicas quadradas de yerro que abra diez y ocho libras.

Item vna punta de yerro.

Item vn Martillo de yerro mediano.

Item dos planchas de yerro para las bocas de las maças.

Item hasta ocho Robas de yerro viejo en pedaços.

Item ocho planchas de yerro.

Item hasta treynta caxas de madera guarnecidas de yerro que son Ingenio para subir agua.

Item vna losa grande de piedra a modo de sepultura.

Item en dos pilas ciento y quarenta maderos redondos.

Item dos carretones pequeños con su Rueda y aparejo.

Item una pila de madera sacada de la cindria del puente que son tablones cortos y medianos, que abra en ellas hasta (sic) pieças.

Item vna amoladera de Cuchillos.

Item vna pila de pedaços de tablas vtiles y buenas sacadas de la cindria que hay mucho numero.

Item otra pila de tablas que hay junto a la puerta de hazia Çaragoça enteras y algunos pedaços que abra en ella hasta (sic) pieças poco mas o menos.

Item vna Croquea Ingenio para sacar agua.

Item vna pila de maderos Redondos y otros fustes que abra hasta veynte y cinco pieças.

Item veynte y siete maderos redondos con puntas de yerro.

Item vn Cernedero de arena.

Item vna pila de madera jnútil que esta sobre dos bancos.

Item dos Ruedas ingenios de

Item vna pila de cabos de vtiles.

Item otrâ pila de pedaços de inutiles.

Item tres maças grandes par maderos y tres pequeñas para l

Item vn maco macho con aparejo.

Item vna Rueda para agua.

Item tres portaderas y vn cu queño con algunos cercillos d

Item doze bayartes de lleua y piedra.

Item vna Maça de tres pies.

PREGUNTAS.

472. D. Juan Perez Villam algun retrato al óleo, grabado grafía, de este insigne asturiano jurisconsulto y humanista, ant gente del Reino, Académico de fiola y Director de la de la Hist tor de várias obras, fundador d tedra de «Fundamentos de nue dadera religion católica, apost mana», en la Universidad lit Oviedo, residente mucho tiemp toles y que falleció en Madrid Febrero de 1824? Caso de tene cimiento de algun retrato, ¿tend veniente su poseedor en dejar copia para la galería de Hijos il la Universidad ovetense?

F. C.

MADRID 1875.—Imprenta, estereotipia y galvanoplastia de ARIBAU y C.ª (sucesores de RIVA
IMPRESORES DE CÁMARA DE S. M.
Duque de Osuna, núm. 3.

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

AÑO V. Madrid, 5 de Octubre de 1875. NÚM. 19.

SUMARIO.

Fondos: Una súplica. — Omision injustificada. — La exposicion para un aumento de sueldo. — **Noticias**: Jubilacion del Sr. Hartzenbusch. — Dimision del Sr. Catalina y encargo del negociado al Sr. Cardenera. — Nombramiento del Sr. Rossell y Torres. — Nueva traslacion del Sr. Malo á la Biblioteca de la Facultad de Medicina. — Datos acerca de la Biblioteca de Castellon. — **Variedades**: Carta de Antonio Gracian á Don Diego de Guzman. — Recibimientos y procesiones hechos al cuerpo de D.ª María. — Libranzas del pago de libros y sus encuadernaciones, en 1545. — **Seccion de autógrafos**: Carta de Ronquillo al Emperador. — **Respuesta**: Simáncas (castillo de). — **Boletin bibliográfico**.

UNA SÚPLICA.

Cuando tuvimos noticia de haber ingresado en el Cuerpo Don Joaquin Casañ, Doctor en la Facultad de Filosofía y Letras y Licenciado en la de Derecho, reconociendo las circunstancias que le hacian merecedor de obtener destino facultativo, lamentamos la facilidad con que se proveen, por gracia, plazas de grados intermedios de la tercera y de la segunda categoría, miéntras se olvida fácilmente la provision de las del último grado, áun cuando existen ternas propuestas ya para ocupar las vacantes, que sin duda dan preferentes derechos al del mero favor, con sólo haberlo dicho implícitamente así el Gobierno al abrir concursos, y en su consecuencia haber propuesto la Junta á los más dignos entre los que al certámen se presentan, segun su concepto.

Ahora el mismo señor Casañ, favorecido ántes por la ley que le dió entrada en el Cuerpo en plaza de ayudante de segundo grado de la seccion de Bibliotecas, ha sido descendido al grado inferior en la de Archivos; y consideramos lamentable toda instabilidad que tienda al menoscabo de los fundamentos orgánicos del Cuerpo, dejando expuestos á sus individuos á contrariedades nunca legitimadas tratándose de una profesion facultativa que tiene régimen propio, al mismo tiempo que no acertamos á explicarnos esa traslacion de una seccion á otra, cuando los títulos del Sr. Casañ son los que

habilitan para el servicio de las bibliotecas, y no los que dan aptitud probada para el de archivos.

Nuestra modesta colectividad facultativa, limitada por la ley á paulatinos y muy humildes medros, estrechamente reglamentados, no debe, no puede vivir sin el amparo de la estabilidad, única ventaja que disfruta nuestra profesional carrera; y por opinion particular nuestra, tan insignificante como de todos sabida desde que la expusimos en este mismo periódico, es ménos funesto en consecuencias carecer de vida legal con los azares consiguientes á la marcha de la veleidosa política interior de nuestra España, que tener ley olvidada cuasi de contínuo en contra nuestra y rara vez seguida en el absoluto respeto á los derechos que nos otorga.

Rogamos, pues, al ilustrado Sr. Martin de Herrera, cuya profesion particular es garantía de que no será desoido nuestro ruego, y al Sr. Maldonado Macanaz, cuyo interés en favor del Cuerpo (segun de sus propios labios lo hemos oido más de una vez con profunda gratitud) revela el propósito de nunca obrar en detrimento del personal suyo, que nos den vida estrictamente legal, en el más absoluto rigor de esta palabra, sin que la trastornen, ni áun la turben móviles que no es oportuno calificar ahora, ó nos condenen resueltamente á los azarosos vaivenes á que se hallan sujetos cuasi todos los funcionarios no facultativos de la administracion pública,] todas luces preferible a ventajas y sufrir inconve ese funesto maridaje, tan servicio del Estado en la n te de las dependencias s vivir confiado en la fuerza de la ley, para ver fallidas de quien más la respeta su portantes prescripciones.

El caso á que ha dado gracia otorgada legalment Casañ, y otros varios de cuerdo, revelan bien á que los favorecidos por in ó ménos transitorios, para ó ascender, en un Cuerpo, dividuos ejercen sus carg tud de títulos profesionale nan vaivenes funestos á l milde, pero estable, de n lectividad facultativa, des su organismo, amparando cadas ambiciones, detruy timas esperanzas de justo y hora es ya de que finen l revestidas de carácter leg tensivas interpretaciones cualesquiera otros motiv difícil justificacion, para re íntegro el espíritu que dió ser limitando á preci en virtud de circunstanci bles de aptitud probada, ingreso en los últimos nuestro escalafon, sino t ascensos á más altas Ocasiones frecuentes han se para que la Superiorida bas de su buen propósito

justa demanda; y algun fun-
› existe para esperar que no
oida una súplica, que cree-
de las legítimas aspiracio-
todos nuestros compañeros
ra.

T. DEL C.

última convocatoria para pro-
concurso una vacante regla-
de la Seccion de Bibliotecas,
tido designar el establecimien-
a plantilla corresponde la pla-
se halla razon justificable para
uso tan conveniente práctica.
e con ella que los nombrados
con derecho á continuar don-
rticular conveniencia no se
, tal vez, con la del mejor
que los establecimientos ca-
el personal correspondiente á
idades; y que no pasen sin ser
te apreciadas, en las propues-
Junta facultativa, circunstan-
favorecen á determinados in-
en igualdad de méritos con
currentes, por poder prestar
servicios en locales que más
mente conocen.
es de todos que en algun caso
n cuenta esta especial condi-
detrimento, quizás, de otras
ncias juzgadas más valederas;
› un error de juicio (si lo hubo)
la los fundamentos de una ob-
justa, nos permitirémos rogar
ector de Instruccion pública
cuantas convocatorias á con-
promulguen, se determine la
del establecimiento á que cor-
la vacante, como garantía del
mejor servicio y como exacto conocimiento del deber que contrae quien alcanza determinado puesto, correspondiente al derecho que logra tambien para que en él la Superioridad le sostenga.

C.

Varios compañeros nuestros, ayudantes de tercer grado, han resuelto dirigir al Sr. Ministro de Fomento una razonada y sentida exposición, en cuyo notable texto, ademas de pedir el estricto cumplimiento de la legislacion que ha organizado y ampara nuestra carrera profesional en sus bien humildes derechos, se ruega que el sueldo del último grado de la tercera categoría del Cuerpo sea de 2.000 pesetas, en lugar de las 1.500 que hoy le consignan los presupuestos.

De acuerdo en el primer punto de la peticion con los exponentes, unimos á su justa súplica la nuestra, viendo representada en ella el espíritu de todos nuestros compañeros de profesion; y equitativo hasta lo sumo parécenos tambien el aumento de sueldo que solicitan.

A 1.299 pesetas queda hoy reducido el haber de un ayudante de tercer grado; y ni siquiera en capitales de provincia del norte y del centro de nuestra Península, donde llevan más bajo precio los artículos de primera necesidad, basta tan mezquino sueldo para la más humilde subsistencia. No ha sido raro ni excepcional que algunos compañeros nuestros, á poco de haber sido destinados á ciudades como Sevilla, Cádiz, Córdoba, Valencia y Barcelona, se hayan apresurado á pedir su traslacion á puntos donde les fuera posible subsistir con

su mezquino sueldo, no alcanzándoles allí para lo más necesario; y parece que al Gobierno toca evitar ese grave inconveniente, tratándose de los individuos de un cuerpo facultativo, cuyos servicios y carrera son dignos de consideracion y estima, cuando ese aumento gravaria en insignificante cantidad el presupuesto.

C.

NOTICIAS.

Los frecuentes quebrantos de salud que lleva sufridos el Director de la Biblioteca Nacional, dignísimo jefe de nuestro Cuerpo, le han obligado á pedir la jubilacion en el honroso cargo ue desempeña.

El Sr. Ministro de Fomento, conociendo la justicia de la peticion del señor Hartzenbusch, y mediando tambien repetidas instancias del Sr. Director de Instruccion pública, ha accedido, por fin, á concedérsela; y dentro de breve plazo, con verdadero sentimiento de todos los individuos que forman nuestra colectividad facultativa, varon tan ilustre dejará de ocupar el más alto puesto de nuestro escalafon, aunque para todos los que hemos sido subordinados suyos será siempre, como ántes y ahora, jefe respetado y querido.

Difícil es reemplazar á quien con tantos títulos ha honrado al Cuerpo, haciendo reflejar en él los destellos de su gloria; pero esa misma dificultad obligará, sin duda, resueltamente al Sr. Ministro de Fomento á procurar, con todo el peso de su legítima influencia, que recaiga tan alto cargo en alguno de nuestros superiores, á cuy literario acompañan méritos dos para obtener dignamente jefatura.

Con satisfaccion participar tros lectores que ha ingresad en el Cuerpo, en plaza de a segundo grado de la Seccion cas, D. Isidoro Rosell y Torre que la Direccion de Instruc ca, sabedora de los especiale que ha prestado nuestro esti pañero en el arreglo y clasi las estampas, que hoy forma portante coleccion de la Bib cional, le destinará á que co trabajos en ella, por haber d tes muestras de su especial el manejo y catalogacion de tantes series de láminas que

---

Ha sido nuevamente destin tar sus servicios en la Biblic Facultad de Medicina el Sr. Malo y Calvo. Compete á la de Instruccion pública desig blecimiento en que han de individuos del Cuerpo; per práctica constante que el jef versitaria matritense, como demas bibliotecas, destine duos á ella adscritos á cualq secciones en que se halla cuando así conviniere al m cion, en concepto suyo. Cré necesaria esa especial atrib cuyo ejercicio nada ganaria l sable obediencia de los su al jefe, porque sólo con ella p

ı la oportuna distribucion de
ntro de cada establecimiento;
sea de fatal ejemplo una me-
menoscaba la base principal
ismo del Cuerpo.

C.

---

ada y por fin admitida la di-
l destino de oficial tercero del
de Fomento, que tan digna-
sempeñaba nuestro querido
Mariano Catalina y Cobo, ha
esempeñar su cargo de oficial
del Cuerpo en la Biblioteca
ıria Matritense, donde habia
ıestras de su inteligente labo-
n dos épocas no lejanas, con-
los índices que varios dignos
os nuestros habian ido acau-
con fructuosas tareas.

---

ncargado nuevamente de los
del Cuerpo en la Direccion de
n pública nuestro amigo don
arderera, oficial primero del
de Fomento, acreditado fun-
cuyos conocimientos y benéfi-
ter son prenda segura de que
r los intereses de nuestro per-
ıltativo, y no escaseará su in-
ıediadora para el progreso de
tecas, los archivos y los mu-
ıtigüedades.

C.

---

cemos al Sr. Director del Ins-
Castellon de la Plana, doctor
Llorca, y á nuestro compañe-
n Á. Balbas la *Memoria* anual
dicho establecimiento, que nos
han remitido, y de cuyas páginas vamos á extractar las noticias que á la Biblioteca se refieren.

«De importancia han sido las obras y trabajos efectuados en la Biblioteca durante el curso que acaba de terminar.

»Se han elevado hasta el techo los diez y ocho estantes antiguos de la sala primera, habiéndose construido ademas siete nuevos, con cuya reforma se podrá dar colocacion á triple número de volúmenes de los que ántes cábian.

«Se han puesto ademas puertas con enrejado de alambre al primer cuerpo de armarios de dicha sala, mejora que era muy necesaria para la custodia y conservacion de los libros.

»Se han encuadernado 168 volúmenes, catalogado y sellado 680, y escrito 210 papeletas para los índices.

»Con 162 volúmenes se ha enriquecido el numeroso caudal de este establecimiento, habiéndose adquirido por compra ó suscricion 29, y por donacion 133, de los cuales 69 han sido remitidos por la Direccion general de Instruccion pública, siempre celosa del progreso de esta Biblioteca.

»Han concurrido á ella, durante el citado curso, 2.290 lectores, que han pedido 2.402 volúmenes, que corresponden: á Teología, 40; á Jurisprudencia, 51; á Ciencias y Artes, 888; á Bellas Letras, 490; á Historia, 605, y á Enciclopedia, 327.

»El número de lectores ha sido mayor que en el curso anterior, y es de esperar que vaya en aumento, pasadas las aflictivas circunstancias por que ha atravesado esta provincia.»

VARIEDADES.

LIBRERÍA DEL ESCORIAL.

Copia de carta original de Antonio Gracian dirigida á Don Diego de Guzman, Embajador en Venecia.—Conserva el sello.

Muy Ill.e S.r—Recibí la de 10 de Enero con el libro de Heron y beso a V. S.a muchas vezes las manos por el cuydado que tuuo de hazerme mrd. y la que recibo con sus cartas y con la cuenta que me da de lo que trata cerca de la libreria | que no solamente me anima a mi mucho a hazer aca otro tanto, pero me da occasion de poder yo con tan buen exemplo el forçar a los que tratan desto, que neg.a de letras y virtud suelen resfriarse, aunque este no lo hacen en su Mag.d sino que cada dia veo que recibe mas gusto dello y esta semana passada me mando desde el Pardo embiasse aqui por unos libros que se han tomado del almoneda del Conde de Luna en Leon, en que ay algunos curiosos y se holgo y entretuuo alli algunos ratos con ellos | El Obispo de Plasencia le dexo la mejor parte de su librería por manda en su testamento, y lo demas embiamos á comprar, era una copiosa y rara cosa | Montano me auiso de los libros Hebreos que compro ay aunque por embiarme la memoria dellos, me embio por error la de los que dexo en Roma, y desta lengua tambien tenemos mas en la libreria del s.° Çorita que sera presto nuestra y es muy buena y curiosa, y crea V. S.a que antes de mucho sera la de S. lor.e de las mejores de la xpiandad | Guardenos nro. s.r a su mag.d muchos años para que por todas vias fauoresca la virtud. |

El libro de Heron aunque ‹ bueno y curioso y le estimo yo cho, no es el que embie a ped tengo traduzido en castellano,] es de *machinis bellicis* y el mi *machinis Pneumaticis siue spir quæ ex atractione æris fiunt.* | en griego ἡρῶνος ἀλρξανδρέος περ υταλεκαν, su mag.d le tiene en gri o tres veces y en español de m y yo de la misma en griego, si a se ha impreso en latin | o en gri garia infinito de tenerle porque leyte de mi moçedad lo que tra esta niñeria y gusto della | V. haga md. de encargarlo al D. R: perdonar mi atreuimiento|nro. ‹ de y prospere la muy illustre] y estado de V. S.a como puede | drid a XXV de hebrero de 157: m. de V. S.a su muy cierto seru. tonio Gracian.—rubrica.—(A Sim.s, Papeles p.e distribuir, Leg tado n.° 1509?).

Simáncas.

F. R. DE C. Y

COPIA

DE UN DOCUMENTO QUE DICE ASÍ: RESCIVIMIENTOS Y PROCESION HIZIERON AL CUERPO DE LA SA (1) DESDE VALLADOLID HAS NADA FUE LA PARTIDA DE VAL QUATRO DE MARCO DE MILL E ‹ TOS E QUARENTA E NUEVE (2).

Salio de valladolid desde san hasta el humilladero de fuer puerta del campo con vna mu

(1) Doña María de Portugal, prir jer del rey D. Felipe II.

(2) Archivo general de Simánca Real.—Legajo 37.

sion con todas las ordenes y
il y clerezia y todas las co-
e dia vinieron a sanct pablo
es maximiliano y la princesa
odos los grandes y consejo
misa de pontifical el obispo
insi vestido en toda la proce-
) la capilla de sanct pablo
le estaua el cuerpo le sacaron
los grandes y honbres de ti-
li se hallaron hasta la puerta
de sanct pablo que sale á la
y alli le tomaron la justicia y
de la villa y hasta alli salio la
otras muchas señoras de ti-
nas que yvan con ella y el
aximiliano fue a pie con toda
n hasta el vmilladero de fue-
erta del campo adonde estaua
puesto adonde se puso el
illi le dixeron vn Responso
pilla y hordenes y de alli se
litera en que avia de caminar
a de las mas solepnes proce-
se ha visto en castilla.
l dia á valdestillas y alli se
y salieron con procesion a
cuerpo
lós salieron con procesion
do salieron con procesion
gas salieron con procesion
ejoso salieron con procesion
nara salieron con procesion
to noche
ero salieron con procesion
diegos salieron con procesion
in muñoz de las posadas sa-
procesion y allí se hizo noche
lperal salieron con procesion
lejo de la vega salieron con

os salieron con proçesion
castin salieron con procesion
a abundancia de çera y alli
vinieron la justicia y Regidores de segovia y los de la yglesia y la capilla estaua entoldada de luto y vn tumulo muy bueno y alli se hizo noche.

En las navas salieron con procesion

En el espinar salieron con proçesion y con mucha cera y achas y la yglesia auian adereçado de tumulo y paños de luto y alli se hallaron tambien la justiçia y Regidores y eclesiasticos de segovia.

En guadaRama proçesion y alli se hizo noche.

En Galapagar salieron con proçesion.

En majalahonda salieron con procesion y alli se hizo noche.

En pozuelos salieron con procesion.

En madrid se hizo muy buen Rescibimiento y solene proçesion y tomaron el cuerpo á la puerta de la villa la justiçia y Regidores para lo lleuar en onbros y tenian tres tumulos bien aderezados a do se puso el cuerpo hasta llegar a sanct geronimo y alli se hizo noche y llevaron de sanct geronimo el cuerpo del ynfante don hernando

En villaverde salieron con proçesion

En pinto salieron con proçesion

En Valdemoras salieron con proçesion y alli se hizo noche

En seseña salieron con procesion

En yepes salieron con procesion y alli se hizo noche

En Huerta salieron con procesion

En tembleque salieron con procesion y alli se hizo noche.

En madritejos salieron con proçesion y allí se hizo noche.

En Arenas salieron con procesion.

En daymiel salieron con procesion y allí se hizo noche.

En almagro con procesion y alli se hizo noche.

En moral salieron con procesion y alli se hizo noche

En el viso salieron con procesion y alli se hizo noche

En la venta de los palacios se hizo noche.

En vilches salieron con proçesion y alli se hizo noche

En la villa de marmol salieron con procesion

En vveda se hizo muy buen Recibimiento y luego a la entrada de la ciudad auia vn tumulo donde se puso el cuerpo y de alli le llevaron la justiçia y Regidores avia quatro ordenes de frailes franciscos y dominicos y de la trinidad y de la merced y clerigos salieron en la proçesion y todos llevavan achas de cera en las manos y otra gran cantidad de cofradias todos con çirios y con hachas en la yglesia Mayor avia vn tumulo muy bueno muy grande y con doze candeleros negros para hachas y sus escudos de armas alli se hizo noche y estuvo otro dia y al salir el cuerpo le sacaron de la mismã manera que entro

En jodar salieron con proçesion y alli se hizo noche

En huelma salieron con proçesion y alli se hizo noche.

En amalloz salieron con proçesion y alli hecimos noche.

En el volo que es vna legua de granada hallamos al capellan mayor de la capilla Real de granada con todos los capellanes y cantores y salieron todos en proçesion y el capellan mayor vestido con diacono sudiacono para dezir misa y asi la dixo | y a la tarde se dixo la vigilia con toda solepnidad y aqui hizimos noche

Y todos los dias que tuvo el camino desde valladolid a granada se dixo misa cantada y vigilia a las noches con muchos y muy buenos cantore que lleuaua el arçobispo de s

---

LIBRANZAS RELATIVAS AL PA LIBROS QUE CRISTOBAL DE MAESTRO DE LOS PAGES DEI D. FELIPE, COMPRÓ EN SA MEDINA DEL CAMPO, INCLUY IMPORTE DE SU ENCUADERNA

Crhonologia mundi treçie mrs.

Opera origenis frob. mill tos mrs.

Stobeus græce et latine se cinquenta mrs.

Opera prosperi griphi qu y ocho mrs.

Euclides latine seisçientos

Legicum historicum çient nueve mrs.

Ysidorus de summo bene ocho mrs.

Ysidorus de officiis çinqu mrs.

Alceatus de singulari çer quenta y vn mrs.

Legicon blinicun quatr ocho mrs.

Remigius super salmos t setenta y cinco mrs.

Zacharias de concordia e rum treçientos y seis mrs.

Theodoritus de historia çiento y setenta mrs.

Beda de temporibus çient y seis mrs.

Del principe christiano çie ta y seis mrs.

Blibia trilingue de alcala trecientos y setenta y cinco

Cursus çibilis in quarto cum glosis dos mill y trecientos mrs.

Cursus canonicus in quarto cum glosis mill y quatrocientos mrs.

Concordançie bluci (1) griphi in quarto trecientos y seis mrs.

Primasius super apocalipsium cinquenta y vn mrs.

Petrus Rosetus poeta treintü y quatro mrs.

Opera gregorii niçeni ciento y treinta y seis mrs.

Martianus capella sesenta y ocho mrs.

Virgilius griph sesenta y ocho mrs.

Neciomancia juris periti cinquenta y vn mrs.

Oracionis ambrossi catherinii cinquenta y vn mrs.

Similia sacre escriture ciento y dos mrs.

Claues ambrossi catherinii treinta y quatro mrs.

Eugulimus super salmos treinta y quatro mrs.

Topica aristoteles perperi onium sesenta y ocho mrs.

Shilo. episcupus in cantica treinta y quatro mrs.

Parenesis ad penitentiam ochenta y cinco mrs.

Offiçin ris texto griphi docientos y treinta y ocho mrs.

Salustini pp. ta. gry. cinquenta y vn mrs.

Viues in deum meditacionis gry. treinta y quatro mrs.

Meditaciones augustini per gry. treinta y quatro mrs.

Mançinus de quatuor virtutibus diez y siete mrs.

Jacobus blanconine treinta y quatro mrs.

Stephanus aqueus in plinium quatrocientos y setenta y dos mrs.

Silua de varia liçion ciento y treinta y seis mrs.

Opera diui eucherii trecientos y setenta y cinco mrs.

Charolus bonilus de laude Jerusalem sesenta y ocho mrs.

Dialogi barlandi treinta y quatro mrs.

Insinuaciones diuinæ pietatis ciento y sesenta mrs.

Lilius gregori de annis et mensibus sesenta y ocho mrs.

Jheronimus cardanius de inmortalitate anime sesenta y ocho mrs.

Jheronimus cardanius de consolacione sesenta y ocho mrs.

De magistratibus benetarum sesenta y ocho mrs.

De magistratibus atheniensium cinquenta y vn mrs.

Daniel barbarus in rrethoricam aristotiles ciento y setenta mrs.

Ciuitas in otauo gryphi ciento y setenta mrs.

Virgilius cumtabulo. erithrey. (sic) trecientos y quarenta mrs.

Decissiones mayoragii veinte y çinco mrs.

Ditionarium propiorium nominum in quarto docientos y treinta y ocho mrs.

Quintilianus in folio paris trecientos y seis mrs.

Theocritus in octauo latine treinta y quatro mrs.

De naturas hominis gry. sesenta y ocho mrs.

Dialetica perionis in otauo cinquenta y vn mrs.

Opera diui eugippi in folio quinientos y diez mrs.

Opera benerauiles bede mill y quinientos mrs.

(1) Parece debe ser bibliæ.

Canticum canticorum ysodiri canani diez y siete mrs.

Coloquia tironum in otauo cinquenta y vn mrs.

Guillandus in epistolas canonicas in quarto ciento y treinta y seis mrs.

Erodotus in octauo griphii ciento y setenta mrs.

Sophocles latinæ in octauo griphii sesenta y ocho mrs.

Diogenes laercius in octauo gry. ciento y treinta y seis mrs.

Epitome historiarium in octauo treinta y quatro mrs.

Homelie crisologi in octauo ciento y dos mrs.

Chronica de Milan. en ytaliano nouecientos y cinquenta y dos mrs.

Chronica de Florencia en ytaliano quinientos y diez mrs.

Cathena aurea super euangelica trecientos y setenta y cinco mrs.

Nouiliarium principum ochocientos y diez y seis mrs.

Opera diui fulgençii in otauo doçientos y quatro mrs.

Strebens de oratoria aplicacione çiento y dos mrs.

Opera basili magni ochocientos y diez y seis mrs.

Boccacius de viris illustribus docientos y treinta y ocho mrs.

Concilia generalia mill y quinientos mrs.

Opera Josephi greçæ frob. mill y quinientos mrs.

Historia eclesiastica grecæ mill y quinientos mrs.

Mas de porte de unos libros que mando su alteza que se embiasen a Salamanca ciento y treinta y seis mrs.

Que montan los dichos ochenta y dos mill y quatrocientos y ocho mrs., como parece por las çiento y ochenta y ocho partidas en esta su quenta van de radas, los quales le dad y pagad y mad su carta de pago de como los çibe con la qual y con esta mi libr y con fee de Francisco de Spaña e uano de la camara de su alteza de c es verdad que se le deuen vos s rrecebidos y passados en quenta dichos mrs. Fecha en Valladolid a q ze de Agosto de mill y quinien quarenta y çinco años. Don Juan Çuñiga y Avellaneda. (Sigue la fe escribano de la camara del Princip

Señor Francisco Persoa thesorero principe nuestro señor de los mrs vuestro cargo para los gastos de la mara de su alteza deste presente añ mill y quinientos y quarenta y ç dad y pagad a Cristobal de St maestro de los pages de su alteza tenta y nueve mill y setecientos y renta y dos mrs. los quales son para gar los libros que por su mandado pro en papel en Salamanca a quatr Nouiembre deste dicho presente a las encuadernaciones dellos, y d que se auian comprado en la vill Medina del Campo en papel a çinc Agosto deste dicho año lo qual tod y pago en la manera siguiente:

Primeramente glosa ordinaria n ter ympresa que costo quatro m quinientos mrs.

Zielerius in plinium treçientos y mrs.

Opera petrarche latine que cost teçientos y cinquenta mrs.

Liber mangeidos que costo docie y cuatro mrs.

Comentari Cesaris. pp que costo to y dos mrs.

Opera bautiste mantuani que seteçientos y çinquenta mrs.

Vita diui, dionissi areopagita

costo ciento y treinta y seis mrs.

Diuus Ysidorus de passione que costo cinquenta y vn mrs.

Batista fulgosius de dictis et factis que costo ciento y setenta mrs.

Archimedes greçe et latine que costo setecientos y cinquenta mrs.

Compendium philosophie sauanarole que costo ciento y setenta mrs.

Suma sancti Tome cùm comento caetoni vene que costo mill y ochocientos y setenta y cinco mrs.

Opuscula Santi Tome que costo seiscientos y doce mrs.

Thomas super epistolas pauli que costo quatrocientos y quarenta y dos mrs.

Thomas super matheum que costo quatrocientos y quarenta y dos mrs.

Suma contra gentiles cum comento que costo seiscientos y ochenta mrs.

Scriptum Sancti Thome super sentencias que costo mill y veinte mrs.

Parua Sancte Thome costo ciento y setenta mrs.

Thomas de anima que costo ciento y setenta mrs.

Thomas de çelo que costo ciento y setenta mrs.

Thomas super metora que costo ciento y setenta mrs.

Thomas super phisica que costo trecientos y seis mrs.

Thomas super ethica que costo trecientos y seis mrs.

Thomas super politica que costo trecientos y seis mrs.

Thomas super methafisica que costo trecientos y seis mrs.

Thomas super perihermamas et posteriora que costo docientos y setenta y dos mrs.

Thomas de generacione et corucione que costo ciento y setenta mrs.

Tabula aurea Sancte Thome que costo seiscientos y ochenta mrs.

Titelman super matheum que costo ciento y dos mrs.

Opera campani que costo seiscientos y doçe mrs.

Oraciones justiniani que costo ciento y dos mrs.

Opera yrilli que costaron mill y quinientos mrs.

Biblia cum senalis ysidori casiani que costo ochocientos y diez y seis mrs.

Chronica de Ungaria que costo seiscientos y doze mrs.

Enarrationes super acta apostolorum treçientos y setenta y cinco mrs.

Anselmus super epistolas pauli que costo quatrocientos y quarenta y dos mrs.

Harmonia eclesiastica pp que costo ciento y dos mrs.

Historia philipi camini que costo ciento y setenta mrs.

De dignitate philosophia moralis que costo ciento y dos mrs.

Theodoritus çirinensis de grecis afficionibus que costo ciento y diez y nueve mrs.

Sidonius apolinaris in quarto que costo ciento y setenta mrs.

Quintus Curcius completus frob. que costo docientos y quatro mrs.

Opus Christianorum poetarum que costo ciento y dos mrs.

Opera Rodolphi agricoli que costo docientos y treinta y ocho mrs.

Comentarii ad galatas et ad rromanos que costo ciento y treinta y sëis mrs.

Oraciones nazianzeni que costaron trecientos y setenta y cinco mrs.

Pintianus in plinium que costo docientos y treinta y ocho mrs.

Joanes pelisonus que costo diez y siete mrs.

De porte de vnos libros de Salamanca a Madrid costaron sesenta y ocho

Enquadernaciones in folio a siete rreales cada vno en Beçerros y Jaspes.

Primeramente Reuelaçiones Sancte brigide docientos y treinta y ocho mrs.

Ziglerius in plinium et de palestina doçientos y treinta y ocho mrs.

Tertulianus docientos y treinta y ocho mrs.

Almagestum ptolomi docientos y treinta y ocho mrs.

Basilius docientos treinta y ocho mrs.

Armonia euangelica Zacharias docientos y treinta y ocho mrs.

Hierarchia ecclesiastica docientos y treinta y ocho mrs.

Alexander ab alexandro docientos y treinta y ocho mrs.

Bergomeus de claris mulieribus et bocaçius docientos y treinta y ocho mrs.

Mariangelus el glareanus docientos y treinta y ocho mrs.

Thephilatus docientos y treinta y ocho mrs.

Omelie fabri docientos y treinta y ocho mrs.

Faber in evangelia docientos y treinto y ocho mrs.

Faber de fide et sermones docientos y treinta y ocho mrs.

Centum nase (1).

Sermones nause.

Silua de varia liçion y el principe xpiano.

Aqueus in plinium.

Diuus damaçenus et eucherius.

Ouiliarium.

Gregorius niçenus et eugipius.

Cathena aurea diui Thome.

Quintilianus.

Cronica de Florencia en Toscan

Opera bede en dos bolumenes trocientos y setenta y seis mrs.

Sphera oronçi et astrolabium pherini.

Celius calganinus.

Geberds celum philosophorum.

Theosophia arborei.

Armonia mundi.

Alphonsus contra hereses.

Opera diui eusebi latine.

De libero arbitrio controbesi pi

Simon de casia.

Opera diui athanasi.

Methamorphoseus ouidi.

Poliantea.

Lexicon juris et coterius de pir litum.

Ricardus et rradulphus.

Epitome opere diui agustini.

Diuus Yreneus et ansbertus in calipsen.

Seneca.

Opera cipriani.

Solinus et pomponius.

Titelman in salmos.

Pogius florentinus.

Joanes folengius.

Casiodorus super psalmos.

Euclides.

Chronologia y Beda de tempo

Opera prosperi.

Teodoritus et lexicon biblicum.

De orbis terre concordia.

Quintus curcius et Antonius B mus de Ungaria.

Anselmus et rremigius.

Suma Sancte Thome en quatro menes nouecientos y cinquenta mrs.

Opuscula Sancti Toma.

(1) El coste de su encuadernacion y de los que siguen sin expresarla, es el mismo que el del anterior.

Thomas in epistolas pauli.

Thomas super ethica et politica.

Thomas contra gentiles.

Thomas super primo et secundo sentenciarum.

Thomas super tercio et quarto sentenciarum.

Thomas in libros posteriorum metecorum de celo et mundo.

Thomas super phisica de anima et parua naturalia.

Thomas in matheum.

Campanus in oraciones Justiniani.

Opera gregori nazianzenus et petrus grisologus.

Opera cyrilli en dos bolumines quatrocientos y setenta y seis mrs.

Un libro de exenplos de mano.

Opera petrarche latine.

Fabula et esempla busoni.

Archimides grece et latine.

Nicolaus Corpenicus de rrebolucio-nes.

Pintianus in plinium.

Metafisica Sancti Thoma de generacione et corrupcione.

Opus mangeidos et vita dionisi areopagita.

Opera Batiste mantuani.

De Marquilla a ocho rreales cada vno
Jaspes y Bezerros.

Primeramente opera rruperti en quatro bolumenes mill y ochenta y ocho mrs.

Opera erasmi en diez bolumenes dos mill y setecientos y veinte mrs.

Opera diui dionisi en diez y siete bolumenes quatro mill y seiscientos y veinte y quatro mrs.

Biblia de Alcala en seis bolumenes mill y seiscientos y treinta y dos mrs.

Historia ecclessiastica grece docientos y setenta y dos mrs.

Her Fuschi docientos y setenta y dos mrs.

Opera Tulli en tres bolumenes ochocientos y diez y seis mrs.

Jus ciuilli en cinco partes mill y trecientos y sesenta mrs.

Vn libro de figuras de archictetura docientos y setenta y dos mrs.

Josephus grece docientos y setenta y dos mrs.

Exercitaciones in acta apostolorum docientos y setenta y dos mrs.

Concilia generalia en dos bolumenes quinientos y cuarenta y quatro mrs.

De marca mayor a diez rreales cada vno
Bezerros y jaspes.

Primeramente Thesaurus lingua latini en tres bolumenes mill y veinte mrs.

Chronica de Milan en toscano trecientos y quarenta mrs.

Glosa, ordinaria en siete bolumenes dos mill y trecientos y ochenta mrs.

La historia de hercules de mano trecientos y quarenta mrs.

Juan Bocacio de la cayda de los principes trecientos y quarenta mrs.

De quarta de pliego á seis rreales cada vno
jaspes y cordouan y armas doradas.

Primeramente derecho ciuil en seis Bolumines mill y docientos y veinte y quatro mrs.

Derecho canonico en tres bolumines seiscientos y doce mrs.

Margarita poetica docientos y quatro mrs.

Ephemorides (1).

Pendarus.

Opuscula ambrossi catherini.

---

(1) Los mismos mrs. que el anterior, así como los que siguen sin expresarlo.

Concordancie Biblie.
Dictionarium propiorum nominum.
Opera Rodulphi agricoli.
Textus sentenciarum.
Epitome nausea et picus de immortalitate.
Guillandos in epistolas canonicas et parenesis ad penitentiam.
Vitrubius et libelus artificiosus.
Isidorus sedulius in epistolas pauli et rrectratos del testamento viejo.
Sidoneus apolinarius.
Philippus cominus y de magistratibus atheniensium in vita juris.
Baptista fulgosius et de magistratibus Benectorum.
Thopica Aristotelis Strebis neçiomanzia Blançonius.
Oppianus et phrosopopeya animalium.
Cosmographia apiani.
Un libro de mano en verso.
Tabula aurea Sancte Thome.
Opera driedonis en tres bolumines seiscientos y doze mrs.

En octauo a siete rreales cada vno, armas doradas y cordonan de color.

Primeramente ynçinuaciones diuini pietatis docientos y treinta y ocho mrs.
Similitudinis sacre scripture (1).
Historie poetarum.
Cardanus de consolacione et inmortalitate.
Poete xpiane et mantinus et rrosetus.
Xenophon.
Antonius Brithel in euangelica en dos bolumines quatrocientos y setenta y seis mrs.
Eutimius in euangelica et psalmos en dos volumines quatrocientos y setenta y seis mrs.

(1) Los mismos mrs., así como los que siguen, sin expresarlo.

Dialectica et philosophica Titelm
Aristophanes latine.
Herodotus latine.
Epitome adagiorum erasmi.
Teophilatus in evangelia et pau profetas en dos bolumines quatroc tos y setenta y seis mrs.
Tetelman in epistolas et eclesiast
Sophocles et theocritus latine.
Titelman super matheum et joan
Berosus epitome historiarum.
Joachinius fortius.
Offiana Textoris en dos Bolum quatrocientos y setenta y seis mrs.
Arnobius et egubinus in psalmos.
Petrus chrinitus.
Cathachismus nausea et in Tob
Epistole ignassi Thedoritus Tra zuncius coriolanus.
Dionisius in alcoranu et eius vita.
Diuus ysidorus et petrus crisol et primasius in apocalipsin.
Primasius in epistolas pauli et con tari ad galatas et ad rromanos.

(*Se continuará*).

SECCION DE AUTÓGRAFOS.

CARTA

ORIGINAL DEL ALCALDE RONQUILLO A MAJESTAD FECHA EN VALLADOLID A DE ENERO DE 1544.

S. C. C. M.t

Muchas veces he suplicado a V. M fuese servido de seruirse de mi en oficio que ha muchos dias que d librarme de ser alcalde porque treinta y cinco años que siruo a v tra Mag.t en el y a los Reyes Catoli de gloriosa memoria y V. Mag.t n ha permitido por algunos fines y

yendo podria hacer alguna falta a lo que conuiene a su seruiçio y aunque alguna vez V. Mag.ª hizo comigo demostraçion que holgaria de lo que yo queria de passar al consejo V. Mag.ª me dixo que le pareçia no conuenia al honor de mi persona porque hauia de estar debaxo de otros muchos a quien V. Mag.ª deseaua anteponerme yo no lo açete queriendo mas seguir la voluntad de V. Mag.ª que no la mia porque entendi que era mas seruido de mi en el ofiçio que tenia que no en aquel, y asi lo he yo cumplido hasta agora lo mejor que he podido aunque no tan bien como debia creer V. Mag.ª que a mi se me haze muy grave de çufrir de ir cada dia al consejo y a sus casas al llamamiento de muchos que estaua yo siruiendo en este ofiçio quando ellos començaron a deprender latin, y aunque todos merecen el lugar que tienen, pareceme que ni son mas que yo, ni tienen mas letras ni espiriençia que yo y he entendido que el Liçençiado Hernando Giron por sus vegez y otras ocupaciones quiere suplicar á vuestra (1) por liçençia y seyendo asi suplico me haga merced de proueerme de lo que el tiene con su lugar que con la voluntad que yo tengo al seruiçio de V. Mag.ª açetare de seruirle en lo uno y en lo otro, porque con sola la plaça del consejo yo de mi voluntad no vernia a sentarme en el consejo el postrero de los que ay y de los que vinieren y demas de la merced que en esto que V. Mag.ª me haria pareçe que era dexo y remuneraçion de quien con tan buena voluntad tanto tienpo le ha seruido, y creo que a todos les pareceria bien y seria animar a otros para que siruan a V. Mag.ª muy mejor que yo, y pareçe que vernia a proposito pues V. Mag.ª no ha de permitir que aya çinco alcaldes contra la ley y numero antiguo y forçado a de disponer del vno de los çinco que somos.

Por otra hize saber a V. Mag.ª que la prematica de los trajes y cauallos y mulas no se guarda como debria en la corte y mucho menos fuera en los lugares del reino puesto que en la corte los alcaldes toleramos pocas cosas pero en lo de los trajes con la permision que huuo al tiempo del casamiento del Prinçipe a seido y es muy graue tomallo al ristre aunque con consulta y mandado del Principe se torno a pregonar se guardase la dicha prematica y nos a mandado se execute y crea V. Mag.ª que en la prematica de los trajes quedo la puerta tan abierta que con la malicia de los ofiçiales y cosas que han inventado para su prouecho con lo que echan en guarniçiones y en la manera de la hechura es muy mas costoso que era lo bordado y recamado y destruyese el reino en ello en verdad que creo que se gastan por año mas de ciento y cinquenta mill ducados en el exceso y aunque yo no querria que nadie me tuuiese por autor de esto y que doy auiso de ello á V. Mag.ª, pareçeme que seria bien que V. Mag.ª escriuiese al Prinçipe y embiase a mandar al consejo que se tuuiese mucho cuidado de la obseruançia de estas prematicas ansi en la corte como fuera de ella y dicho hemos los alcaldes en consejo que seria bien que consultasen a V. Mag.ª para que se quitasen todas estas guarniçiones de manera que en ropa de seda no ouiese ninguna y las de paño solamente un rebete o tira o pasamano y de esto re-

(1) Así dice: debe faltar Mag.ª

dundaria grand prouecho y escusarse yan muy exçesiuos gastos a los subditos de V. Mag.ª, y en lo de los cauallos en verdad que era menester que ouiese declaratoria que aunque prouasen tener cauallos y no lleuasen testimonios incurriesen en la pena porque ya no trahe hombre testimonio en confiança que prouando tener cauallo es libre prospere y acreçciente nuestro señor la vida y imperial estado de uuestra Sacra Mag.ª con acreçentamiento de mayores reinos y señorios y vitoria de sus enemigos de Valladolid XXIX de Henero de 1544 años.

De V. S. M.ª criado que sus reales pies y manos beso

EL LICENCIADO RONQUILLO.

Sobre.—A la Sacra C. C. M.ª el Emperador nuestro señor.

RESPUESTA.

Simáncas (Castillo de).—*Núm.* 471, *T.* v, *págs.* 291 y 292. En el tomo III de esta acreditada Revista, págs. 316 y 334, así como en los «Apuntes históricos sobre el Archivo de Simáncas», de D. Francisco Romero de Castilla, pág. 121, fijándose el Sr. A. P. en el Almirante de las Indias, D. Luis Colón, Señor de Montigny y en el Duque de Maqueda, verá que esta fortaleza, despues de algunos años de instalado en ella el Archivo, continuó sirviendo de prision de Estado. Hasta cuándo tuvo este destino, no me atrevo á asegurarlo; pero creo, sin embargo, que si bien pudo tenerle miéntras estuvieron alcaides á su servicio, tal vez cesase en él, luego que, con las nuevas obras ordenadas por el Rey D. Felipe II en 1574, y dirigidas sucesivamente por Juan de Salamanca, Pedro de Mazuecos, y los célebres arquitectos Juan de Herrera y Francisco de Mora, se habilitó el interior del castillo para el objeto á que se habia destinado.

Simáncas, Setiembre de 1875.

P. F.

BOLETIN BIBLIOGRÁFICO.

SE DESEA COMPRAR:

Constituciones del Monte pio de labradores del arzobispado de Zaragoza, establecido y dotado por el Rey N. S., á solicitud de la Real Sociedad Aragonesa.—Zaragoza: M. Miedes; 1803. En 4.° (68 páginas).

Cultivo del Cacahuete en Zaragoza, (del). Memoria escrita por D. Gregorio de Echeandia y premiada por la Sociedad Aragonesa.—Zaragoza: M. Miedes; 1800. En 4.°

Curacion de la Mangla ó Tiñuela en el olivo y todos los árboles. Por el doctor Manuel Lopez Cepero.—Sevilla: Hidalgo y C.ª: 1835. En 8.°

SE DESEA VENDER.

Catálogo de la Real Armería.—Madrid: Aguado: 1849. En 4.° XVIII-198-119 pág. y 10 láminas.

MADRID 1875.—Imprenta, estereotipia y galvanoplastia de ARIBAU y C.ª (sucesores de RIVADENEYRA), IMPRESORES DE CÁMARA DE S. M.
Duque de Osuna, núm. 3.

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

AÑO V. Madrid, 20 de Octubre de 1875. NÚM. 20.

SUMARIO.

Fondos: Un ejemplar de la *Biblia poliglota*. — Acuerdos de la Junta Facultativa. — Nombramiento, ascensos y concurso probables. — **Noticias**: Nombramientos de los Sres. Escudero de la Peña, Fernandez Alonso y Lacalle. — Agregacion del Sr. Rossell y Torres á la Biblioteca nacional. — Recepcion del Sr. Balaguer en la Academia de la Historia. — Solemnidad cervantina en Alcalá de Henares. — Nombramiento de bibliotecario del Escorial. — Donativo del P. Giralt. — **Variedades**: Libranzas de pago por trabajos artísticos en 1540-45. — **Seccion de autógrafos**: Cartas de Berzosa al Rey y al secretario Zayas; Instruccion para el Archivo de Roma, y propuesta de Tirgos para sucesor de Berzosa. — **Fondos de los establecimientos**: Apuntamiento del proceso de fé contra Fray Francisco García. — **Preguntas**: Rete ensetado. — Banda de palillos. — Porpales. — **Respuesta**: Palcha, fixuela.

UN EJEMPLAR
DE LA BIBLIA POLÍGLOTA.

Como uno de los fines propios de la REVISTA sea el de dar á conocer los tesoros literarios y tipográficos que encierran nuestras bibliotecas públicas, especialmente para aquellos de sus lectores encariñados con los estudios bibliográficos, no ha de parecer desprovista de interés la publicacion de una ligera reseña de la obra filológica más notable, entre las de su género, que en España existe. Nos referimos á la célebre *Biblia políglota* de Arias Montano, trabajo que presupone un caudal inmenso de conocimientos en el sábio teólogo y humanista que llevó á cabo tan portentosa obra.

El ejemplar más precioso se conserva en la Biblioteca de Leon, y fué uno de los impresos que los individuos (1) de la Comision de Monumentos históricos y artísticos de la Provincia salvaron, en 1844, de segura destruccion, entre los pocos libros de valor que pudieron recoger de los extinguidos conventos de la misma. Hemos dicho el más precioso ejemplar, por ser el elegido en calidad de fineza al autor por el tipógrafo, habiéndolo aquél regalado, á su vez, á la famosa Casa de S. Márcos de Leon, segun consta de la de-

(1) Formaban parte de la misma los señores D. Fernando de Castro y D. Patricio de Azcárate, ilustres hijos de la provincia, á quienes muy especialmente se debe la creacion de la Biblioteca legionense.

dicatoria que aparece escrita de letra del mismo, como verémos más adelante. Esta hermosa biblia fué impresa en la ciudad de Ambéres, bajo los auspicios del rey Felipe II, quien encomendó tan importante y delicada tarea al célebre impresor Cristóbal Plantino, que la dió terminada en el breve espacio de tres años (1569-72). Sus ocho tomos (1) están divididos en doce grandes infólios, y en las dos portadas grabadas del primero se admiran ingeniosas alegorías, enalteciendo la piedad y la concordia que deben presidir á las buenas obras del ingenio humano, ayudadas del amor al trabajo y la constancia en él. Los tipos de letra empleado son de gran tamaño y esbeltez, y el papel, de hilo, grueso y consistente: sus hojas dejan en blanco márgenes de $0^{m},11$ de ancho por $0^{m},075$ de largo.

En los cuatro primeros tomos se hallan los libros *protocanónicos* del Antiguo Testamento, en hebreo, caldeo, griego y latin, y los *deuterocanónicos* en griego y latin. El quinto contiene el Nuevo Testamento en siríaco, griego y latin, estando escrito el texto primero con caractéres siríacos y hebreos. El sexto una *interlineal* hebreo-latina del Antiguo Testamento y greco-latina del Nuevo. El sétimo gramáticas y diccionarios para la inteligencia de los idiomas hebreo, siríaco, caldeo y griego. El octavo *idiotismos hebráicos, aparatos con grabados, índices de toda la obra y documentos referentes á su publicacion*, cuyo último tomo carece de algunas hojas. En la pasta del primer volúmen se lee, entre molduras y en letras doradas, la siguiente dedicatoria: RENED. ARIÆ MONTANO BIBLIORUM EXEMPLAR CUM APPARATU TOM. XII LABORIBUS PERFUNCTO REGIS CHATOLICI LEGATO SAPIENTISSIMO DILIGENTIÆ MONUM. CHRISTOPHORUS PLANTINUS CLIENS D. D. ANNO DOMINI CIↃIↃLXXIII. En el dorso de la segunda portada del mismo se encuentra la dedicatoria autógrafa, que dice: SACROSANCTI HUJUS Á SE CURATI OPERIS EXEMPLUM XII TOMIS COMPACTUM BENEDICTUS ARIAS MONTANUS SACRÆ CANONICORUM AC DIVI JACOBI MILITIÆ COLLEGA DEVOTISSIMUS AD PUBLICUM FRATRUM COLLEGARUMQUE SUORUM PERPETUUM OBSERVANTIÆ AC PIETATIS MONUMENTUM SANCTO D. JACOBI TEMPLO ET CONVENTUI VIVENS PRESENSQUE DICAVIT AC PROPRIIS NOTIS DECLARATUM VOLUIT. EMERITÆ AUGUSTÆ IDIB. OCTOB. CIↃIↃLXXXVIII.—ARIAS MONTANUS. (Sigue una rúbrica.)

Un trabajo de tal erudicion y de laboriosidad tan grande, no se vió libre de las apasionadas críticas de no pocos émulos; pero el sabio Arias Montano pudo fácilmente rebatir las malévolas aseveraciones de los zoilos, resplandeciendo con más intensidad la aureola de gloria que en el

(1) En las dedicatorias del tipógrafo y del autor se citan doce tomos.

mundo de la ciencia habia alcanzado su inmortal obra.

RAMON ALVAREZ DE LA BRAÑA.

En la sesion que la Junta Facultativa del Cuerpo celebró el dia 7 del corriente, quedó unánimente aprobado, con la sola excepcion de un vocal que se abstuvo de emitir su voto, el dictámen de la mayoría de la Comision, compuesta de los Sres. Hartzenbusch y Campillo, en el concurso abierto para proveer plaza de jefe de tercer grado en la seccion de Archivos, con destino á la central de Alcalá de Henáres. En su consecuencia, quedó subsistente la propuesta, obteniendo en ella lugar, en el órden que á indicar vamos, los señores Escudero, Velasco y Vignau. Igual unánime acuerdo, sin excepcion de voto alguno, logró el dictámen de la Comision compuesta de los Sres. Zarco del Valle, Escudero y Campillo en el concurso convocado para proveer una plaza de oficial de tercer grado en la seccion de Bibliotecas, con destino á la universitaria de Zaragoza, proponiendo á los Sres. Fernandez Alonso, Carbó y Martinez Gomez en el órden que quedan nombrados.

C.

Asegúrase hallarse resuelto el nombramiento del Sr. Rosell para director de la Biblioteca Nacional y jefe del Cuerpo. Dícese tambien que, dando el señor Ministro de Fomento una prueba de justo respeto á nuestra legal organizacion y á muy probados méritos en individuos que ocupan los más altos puestos de nuestro escalafon facultativo, se correrá toda la escala de jefes, resultando una vacante de tercer grado en la seccion de Bibliotecas, que conforme á la ley, deberá de proveerse por concurso, habiendo sido dada recientemente la anterior vacante de igual grado y categoría, que correspondió al turno de libre disposicion del Gobierno.

C.

NOTICIAS.

El Sr. Ministro de Fomento, de acuerdo con el dictámen de la Junta Facultativa, ha nombrado á nuestro querido amigo y compañero D. José María Escudero de la Peña, jefe de tercer grado en la Seccion de Archivos, con destino al central de Alcalá de Henares.

Ha sido nombrado oficial del grado tercero, en la Seccion de Bibliotecas, nuestro antiguo compañero en la universitaria de Madrid, D. Francisco Fernandez Alonso, jefe de la de Granada.

Ha obtenido el nombramiento de ayudante de primer grado, con destino á la Biblioteca de Sevilla, en turno de libre provision del Gobierno, D. Enrique Lacalle, Licenciado en la Facultad de Derecho.

Ocasion da dicho nombramiento á que lamentemos nuevamente la provision de plazas de grados intermedios en la segunda y tercera categoría del Cuerpo; y excusamos exponer, una vez más, á la consideracion del Sr. Ministro de Fomento y del Sr. Director de Instruc-

cion pública los graves inconvenientes de tales gracias.

Ha sido agregado á la Biblioteca Nacional nuestro compañero D. Isidoro Rosell y Torres, y de nuevo se ha encargado de la Seccion de estampas.

El dia 10 celebró la Real Academia de la Historia junta pública para dar posesion de plaza de número al Excmo. Señor D. Víctor Balaguer. Su notable discurso logró aplausos de la distinguida concurrencia que asistió á tan solemne acto, y fué tambien ventajosamente juzgada la contestacion del Sr. Amador de los Rios, representando á tan ilustre Cuerpo literario. Ambos señores tributan á la literatura catalana merecidos encomios y le auguran inesperado y fecundo renacimiento.

C.

El dia 9 se verificó en la ciudad de Alcalá de Henares, con solemnidad inusitada, el aniversario del natalicio de Miguel de Cervántes Saavedra. El celoso municipio de Alcalá habia invitado préviamente á varias comisiones literarias. A este recuerdo iba unida la entrega del premio ofrecido por el Sr. D. Alejandro Ramirez de Villarrutia á la mejor monografía para la formacion de una biblioteca Cervántico-alcalaina.

Asistieron el Diputado provincial señor Regoyos, el Sr. Cañete, en representacion de la Academia Española, el Sr. Fernandez Guerra, por la de la Historia; el Sr. Villarrutia; los Sres. Arrieta, Frontaura, Fernandez y Gonzalez (D. Modesto) y Ossorio y Bernard por la Asociacion de Escritores y Artistas.

Oida una misa en Santa María, visitaron la célebre Universidad y se trasladaron al salon nuevamente restaurado de las Casas Consistoriales, lleno de una escogida concurrencia.

El acto dió principio con la lectura de un discurso alusivo al objeto de la reunion por el Sr. Alcalde primero; las actas en que constaban los acuerdos referentes á la sesion; un discurso en honor de Cervántes; la letra de un himno y una memoria del Sr. Villarrutia, consignando las repetidas tentativas hechas en honor del Príncipe de los Ingenios y su propósito de formar una biblioteca Cervántico-alcalaina, para lo cual se habia presentado un trabajo optando al premio ofrecido. El Sr. Cañete, uno de los Jueces en dicho certámen, leyó el acto de adjudicacion; y resultando ser el premiado D. Juan Catalina y García, se presentó á recibir el premio de manos de dicho señor Villarrutia.

A continuacion se leyó la partida bautismal de Cervantes, tomada del libro parroquial; y despues de repartir numerosos premios á los niños de ambos sexos que asisten á las escuelas de Alcalá, terminó el acto con la cantata de cuyo himno, letra y música respectivamente son de los Sres. D. Tomás y D. Eduardo Dispierto. La concurrencia se retiró en extremo satisfecha de la solemnidad literaria, tributando sinceros plácemes lo mismo al Municipio de Alcalá, que al Sr. Villarrutia por su desinterés, y al jóven autor Sr. Catalina, cuyo trabajo á juzgar por la censura del Jurado calificador, es notable en sumo grado.

Ha sido nombrado bibliotecario del Real Monasterio del Escorial el presbítero D. Felix Rosauski.

El ilustrado sacerdote de las Escuelas Pias, P. Pedro Giralt, inspector general de instruccion pública en la república de Uruguay, ha donado á los Museos de nuestra España una importante coleccion de pájaros, reptiles, pieles, armas y otros objetos de muy estimable rareza, cuyo valor se calcula en 20.000 duros.

Digno es un acto tan patriótico de ser aplaudido y recompensado por el Gobierno.

VARIEDADES.

LIBRANZAS Ó NÓMINAS PARA QUE, POR EL TESORERO DEL PRÍNCIPE D. FELIPE, SE PAGASEN Á DIEGO DE ARROYO CIERTAS CANTIDADES DE MRS. POR RAZON DE LOS TRABAJOS QUE EN ELLAS SE EXPRESAN (1).

Señor Francisco Persoa thesorero del Principe nuestro señor de los dos mill ducados que en vos están librados y consignados para paños y sedas y otras cosas del servicio de su alteza este presente año de mill y quinientos y quarenta años dareis y pagareis a Diego de Arroyo rrepostero del estrado de la capilla de su alteza siete mill e quarenta y siete mrs que se deben en esta manera:

Primeramente por setecientas y veinte y seis letras de oro que hizo yllumiadas en vn libro de su alteza del oficio de Sant Felipe mill y trezientos y setenta y quatro mrs las seisçientas y doze equeñas a tres blancas cada vna y las ciento y catorze que son algo mayores quatro mrs cada vna.

Mas hizo al principio del dicho libro vna ymajen de Sant Felipe y Santiago ylluminada de oro en quinze rreales montan D X mrs.

Mas costo enquadernar el dicho libro quatro rreales y medio que montan C.L III mrs.

Mas hizo otra ymajen de Sant Cosme y Sant Damian ylluminada de oro en quinze rreales que montan D. X. mrs.

Mas hizo quatro rretratos de la Em peratriz nuestra señora que aya gloria en pergamino por mandado de su alteza a tres ducados cada vno que son quatro mill e quinientos mrs.

Asi que montan los dichos siete mil e quarenta y siete mrs los quales le dad y pagad al dicho Diego de Arroyo y tomad su carta de pago con la qual y esta mi nomina y con fee de Francisco de España escrivano de camara de su alteza de como es verdad que se le deuen vos seran rresceuidos y pasados en quenta. Fecha en Madrid a postrero dia de Mayo deste presente año de mill e quinientos y quarenta años. Don Juan de Çuñiga y Avellaneda.

Yo Francisco de España escriuano de camara del Principe nuestro señor doy fee que se deuen a Diego de Arroyo rrepostero del estrado de la capilla de su alteza los siete mill y quarenta y siete mrs como en esta nomina se contiene y porque es verdad que se le deuen y los a de auer lo firme aqui de mi nombre. En Madrid oy lunes postrero dia de Mayo deste presente año de mill e quinientos y quarenta años. Francisco de España.

Señor Francisco Persoa thesorero del Principe nuestro señor de los mrs que son o fueren a vuestro cargo para los gastos de la camara de su alteza dareis y pagareis a Diego de Arroyo rreposte-

(1) Archivo de Simáncas, Casa Real.

ro de estrados de capilla diez y nueve mill y trezientos y sesenta y siete mrs que se le deuen y los a de auer de cosas que a pintado y debujado para seruicio de su alteza desde principio de Jullio del año pasado de mill y quinientos y quarenta y tres hasta fin de Diciembre del dicho año en la manera siguiente:

Primeramente al dicho Diego de Arroyo en seis de Agosto de quarenta y tres por un escudico para sello de sortija de las armas de su alteza de oro y colores cuatro rreales montan CXXXVI mrs.

Mas a doce debuxo diez piezas de arnes que son çelada y Coraça y braçal y quixote y greua y manopla y escarpe y la gran pieça para jugar de tarjeta y vna bragueta. Todo esto vna vez de dibujo, y otras tantas pieças de colores, y sinzeladas merece todo ducado y medio montan D.LXII mrs.

Mas hizo a diez de Setiembre del dicho año VII patron de las armas de su alteza para las trompetas ocho rreales montan CCLXXII mrs.

Mas a once de Otubre pinto los fustes de vna silla de la brida de vna monteria de jabalines en campo morado y de oro por ello seis ducados que montan dos mill y dozientos y çinquenta mrs.

Mas en quince del dicho por vn patron que hizo para el guion medio ducado, CLXXXVII mrs.

Mas en veinte y nueue del dicho pinto otros fustes de vna silla de la brida pardo de la historia de Judique seis ducados montan IIVCCL mrs (1).

Mas pinto al natural ocho cauallos con sus sillas y guarniçiones de la caualleriza de su alteza que son. El sapo-

rito, nontelodo, mantuano, cordouill[illegible], camarino, barbarí miñon, vayo estr[illegible] diote, el bayuelo. Todos ocho los pinto [illegible] manera de bordado. Dasele por ca[illegible] vno, vno con otro a tres ducados so[illegible] veinte y quatro ducados montan IX[illegible] mrs. (1).

Mas debuxo rrasguñado el campo d[illegible] Emperador sobre Landresi quando [illegible] Rey de Francia presento la batalla [illegible] Emperador seis rreales montan CCII [illegible] mrs.

Mas adouo dos pares de cubiertas hizo dos francaletes de nueuo para la[illegible] vnas que pinto de oro y colores grat[illegible] do, por todo nueue ducados que mo[illegible] tan tres mill y trezientos y setenta cinco mrs.

Mas por pintar el rraso verde para camello y el moro que le lleuaua qua[illegible] do el torneo de cauallo de la corred[illegible] que serian treinta varas tres duca[illegible] montan mill y ciento y veinte y ci[illegible] mrs.

Asi que montan los dichos diez y nueve mill y treziento y sesenta y siete mrs. como pareçe por las diez partidas que arriua van declaradas y dadselos y pagadselos y tomad su carta de pago de como los rresciue con la qual y con esta y con fee de Francisco de España escriuano de la camara de su alteza de como es verdad que se le deuen vos sean rresçeuidos e passados en quenta los dichos mrs. Fecha en Valladolid postrero de Junio de mill y quinientos y quarenta y quatro años. Don Juan de Çuñiga y Avellaneda.

Yo Francisco de Spaña escriuano de la camara del principe nuestro señor doy fee que se deuen á Diego de Arro-

(1) Así aparece en la copia.

(1) Así se lee en la copia.

yo rrepostero de estrados de capilla los diez y nueue mill y trezientos y sesenta y siete mrs en esta libranza contenidos. Fecha en Valladolid postrero de Junio de mill y quinientos y quarenta y quatro años. Francisco de España.

Señor Francisco Persoa thesorero del Principe nuestro señor de los mrs. de vuestro cargo para los gastos de la camara de sus alteza del año pasado de mill y quinientos y quarenta y quatro dad y pagad a Diego de Arroyo rrespostero de estrados de capilla de su alteza diez y nueue mill y ochocientos y setenta y dos mrs. que se le deuen en esta manera:

Primeramente en Valladolid a tres de Hebrero de mill y quinientos y quarenta y quatro hizo de dibujo todas las pieças de vn arnes de la manera que an de ser sinçeladas para embiar a Alemana para que por ello hiziesen un arnes para su alteza dansele por ello tres ducados, montan mill y ciento y veinte y çinco mrs.

Mas en diez y ocho del dicho mes debuxo de colores las armas rreales de su alteza para un sello grande que se a de hazer por ellas quatro rreales, montan ciento y treinta y seis mrs.

Mas hizo otro dibuxo de todas las pieças de vn arnes como el otro para embiar tambien a Alemaña que fue duplicado por el tres ducados montan mill y ciento y veinte y cinco mrs.

Mas a veinte y ocho de Mayo del dicho año debuxo tres veces el exercito de su magestad que tuuo sobre Dura, todo de colores y cada vno en tres pliegos de papel de marca mayor por vno que traxo don Luis de Çuñiga estos tres que hizo fue el vno para su alteza y el otro para embiar a Portugal y el otro para el duque Dalua por todos diez ducados, montan tres mill y setecientos y cinquenta mrs.

Mas hizo de dibuxo otras tres vezes el campo del Emperador sobre Xaten Cambresi. Cada vno en dos pliegos de papel de marca mayor por otro que tambien traxo don Luis de Çuñiga. por todo ocho ducados. montan tres mill mrs.

Mas hizo otras tres pinturas del castillo de Cambresi con el campo del rrey de Francia cada vno en pliego por cada vno ducado y medio montan mill y seiscientos y ochenta y siete mrs.

Mas hizo otras tres pinturas de la orden quel rrey de Francia dixo que pensaua tener para dar la batalla al Emperador, tambien por otro que traxo don Luis de Çuñiga estas y todas las arriua dichas que hizo tres vezes lo vno fue para su alteza y las otras para embiar a Portugal y las otras para el duque Dalua por cada una de estas ducado y medio montan mill y seiscientos y ochenta y siete mrs.

Mas por adouar dos fustes pintados de vna silla de caballo estradiota que estauan gastados nueue rreales montan trecientos y seis mrs.

Mas hizo vn rretrato del Emperador de la çinta arriua armado seis rreales montan dozientos y quatro mrs.

Mas a diez y seis de Diciembre del dicho año, por vn rretrato de la Princesa nuestra señora que hizo en Valladolid en principio de otubre del dicho año como otro que vino de Portugal diez y ocho ducados. montan seis mill y seteçientos y çinquenta mrs.

Mas dio colores a vnos papeles para moscadores tres rreales que montan ciento y dos mrs.

Que montan los dichos diez y nueue mill y ochocientos y setenta y dos mrs. los quales le dad y pagad y tomad su carta de pago de como los rrecibe con la qual y con esta mi libranza y con fee de Brancisco de Spaña escriuano de la camara de su alteza de como es verdad que se le deuen los dichos mrs. vos seran rreçebidos y passados en quenta. Fecha en Valladolid primero de Henero de mill y quinientos y quarenta y çinco años. Don Juan de Çuñiga y Avellaneda.

Yo Francisco de Spña escriuano de la camara del Principe nuestro señor doy fee que se deuen a diego de Arroyo los diez y nueue mill y ochocientos y setenta y dos mrs. en esta libranza contenidos. Fecha en Valladolid primero dia de Henero de mill y quinientos quarenta y çinco. Francisco de Spaña.

Señor Francisco Persoa thesorero del Principe nuestro señor de los mrs de vuestro cargo para los gastos de la camara de su alteza deste presente año de mill y quinientos y quarenta y çinco dad y pagad a Diego de Arroyo rrepostero destrados de capilla de su alteza çinco mill y treçientos y diez y seis. mrs que se le deuen en la manera siguiente:

En Valladolid a dos de Março deste dicho año hizo en Vn libro de Cosmographia las armas rreales de su alteza en vn escudo iluminadas de oro quinientos y sesenta y uno mrs.

Mas por dos traças que debuxo en pergamino de la casa que su alteza quiere hazer en esta villa diez ducados son tres mill y setecientos y cinquenta mrs.

Mas que pago siete rreales y medio por çinco pieles de pergamino en que hizo las dichas traças son doçientos y çincuenta y çinco mrs.

Mas por tres deuisas que hizo de las culebras de Hercules la vna iluminada de oro y las otras dos de dibuxo dos ducados son setecientos cinquenta mrs.

Que montan los dichos çinco mill y treçientos y diez y seis mrs como pareçe por las quatro partidas arriua escritas los quales le dad y pagad y tomad su carta de pago de como los rrecibe con la qual y esta mi librança y con fee de Francisco de Spaña escriuano de la camara de su alteza de como es verdad que se le deuen los dichos çinco mill y treçientos y diez y seis mrs. os seran rrecebidos y passados en quenta. Fecha en Valladolid primero de Jullio de mill y quinientos y quarenta y çinco años. Don Juan de Çuñiga y Avellaneda (1). (Sigue la fé del escribano de camara.) (Por la copia P. F.)

SECCION DE AUTÓGRAFOS.

CARTA DE JUAN DE BERZOSA AL REY. SU FHA. EN ROMA A 21 DE SET.E DE 1562 (2).

S. C. R. M.d

El Embaxador Vargas me dio la carta de V. M.d de los XVII de Julio, por la qual y lo que el me dixo de palabra entendi el fauor y merced que V. M.d me hazia del oficio de su Archivero en esta Ciudad y Corte, despues preste el Juramento de fidelidad y se me entrego el titulo e Instruction (3), y se hizo todo lo que V. M.d mandaua y ordena-

(1) Era el Mayordomo mayor de la casa del Príncipe.

(2) Archivo de Simáncas. Estado, leg.o 899, f.o 113.

(3) Se inserta á continuacion de las cartas de Berzosa.

que mas largamente lo vera
· el Acto, que se embia y lo
Embaxador, y dira a boca
·io Gonçalo Perez, solo me
i en esta besar a V. M.d sus
s y manos, (como lo hago
ı humildad que deuo) por
d y fauor tan señalado y ro-
tro Señor me de las fuerças
gran deseo que tengo y he
ıpre de seruir a V. M.d y
ı su S. C. y R. persona por
ios con acrecentamiento de
s y señorios. De Roma a XXI
re M. D. LXII.—S. C. R. M.d
ısimo criado y Vasallo de
ı sus Reales pies y manos
ɔosa—rubrica.

ito: «A la S. Catholica Ma-
ey nuestro Señor.»

JUAN BERZOSA AL REY (1).

S. C. R. M.d

ıe V. M.d fue servido de ha-
ɔed del oficio de su Archiue-
ciudad y corte començe a
ɔbra lo que V. M.d me man-
l parescer y ayuda del Em-
rgas a quien venian los re-
ɔmision y procure de ver y
ɔs libros donde estan las
de expediciones apostolicas,
ɜ que me parecieron a pro-
ando para otro tiempo las
ı de mucha importancia por
ɔ principal y mas trabajoso
io que es recoger lo que no
ɟar cierto, como son cosas
ɜ, protestos, presentaciones,

, leg.º 892, f.º 69.

materias de Imperio y otras semejantes cuya noticia y obseruacion puede traer prouecho a su tiempo y ocasiones para cumplimiento de lo qual comenze hacer vn breuisimo sumario de lo que ha pasado y pasa aqui y en las otras partes de la Christiandad començando desde la passada de V. M.d a Inglaterra las quales dos partes han de ser el fin deste oficio, porque dellas depende la buena direction de los negocios, quando se scriue y nota todo con sus circunstancias, y enseña con el exemplo y memoria de la scriptura como se han de hazer otros negocios semejantes, y de aqui como de arbol que se planta cogen el fruto mas perfecto los sucessores para quien se instituyen las tales obras, y ningun lugar del mundo es tan a proposito para scriuir lo que en el pasa, como este, donde se oyen todos, y colige la verdad. Este Sumario se embiara presto á V. M.d que comprendera historia de diez años, y de mano en mano todo lo demas que siguiendo esta orden se scriuiere.—Y por seruir en esta parte cumplidamente á V. M.d he puesto ya en orden y concierto vn libro de letras latinas de las que voy scriuiendo a diuersos y le tiene su Santidad para imprimille, en el qual es y ha sido mi fin hazer mencion de lo que en el tiempo de V. M.d va sucediendo y tambien de las principales cosas del Emperador N. S.or que esta en gloria. El qual libro si no se engaña este siglo durara en los venideros, y puesto que V. M.d sea mas amigo de otra eternidad que desta que paresce vana todauia la deue V. M.d de tener en algo para exemplo a los successores. Luego como salga a luz, al parecer de su Santidad que se entiende mucho desto, se han de hazer sobrel vnas de-

claraciones en las quales se pondra la historia mas por extenso, y por ser el estylo suaue sera leydo de buena gana, y quedaran en la memoria los hechos y successos de V. M.d a quien nuestro S.or los de muchos y muy prosperos y guarde la S. C. y R. persona de V. M.d por largos años. De Roma a XXII de Hebrero M.D.LXV.—J. DE VERÇOSA—rubrica.

SOBRESCRITO.—«AL REY NUESTRO SEÑOR.»

CARTA DE JUAN DE BERZOSA AL REY (1).

S. C. R. Mag.d

Embio el Inuentario de las scriptúras que he juntado en este Arquiuo siguiendo la Instruction que V. Mag.d me mando dar, y porque todos los negocios del mundo se reducen principalmente á Guerra, Paz, Sede Apostolica, Concilio e Imperio, he tenido principal cuenta con estos cinco cabos segun que por la orden que lleua el dicho Inuentario lo mandara ver V. Mag.d cuya Real Persona guarde nuestro Señor y prospere con muchas y cumplidas victorias. De Roma a XXII de Octubre M.D. LXXI.—De V. C. R. Mag.d—Vasallo y Criado.—JUAN DE VERÇOSA—rubrica.

SOBRESCRITO: «A LA S. C. MAG.d EL REY NUESTRO SEÑOR.

CARTA DE JUAN DE BERZOSA FHA. EN ROMA Á 11 DE ENERO DE 1573 (2).

De Roma a XI de Enero 1573.

He visto los apuntamientos que ha hecho Diego de Ayala sobre el indice que embie los quales son muy curiosos y merescen que se pongan en execuçion y asssi se hará lo que de mi parte se huuiere de hazer y se embiara la Bulla que demanda de Pio quarto sobre la dismembracion y ampliacion d las rentas de las encomiendas.

He holgado mucho de uer la orde de los caxones por sus materias y lugares comunes y sepa que muchas d aquellas cosas no se hallan aqui por la poca cuenta que se ha tenido con los registros y por los casos que han sucedido en esta ciudad y assi sera muy aproposito que embie indice particular con el Pontifice y año, pues se podra hazer facilmente desto que ay tiene para que ahorre yo costa y trabajo en lo que se aura de embiar.

Muy gran mira se ha tenido en lo que toca a materia de estado por ser escripturas que passan y se pierden y no se puede siempre auer copia dellas (como de las Bullas y scripturas curiales), estas son capitulationes instructiones letras de ministros y negociaciones y estas no se hallan en los arquiuos de los summos Pontifices, sino entre personas particulares y curiosas que de mucho tiempo las han recogido y assi por amistad o otros intereses las han comunicado en diuersas ocasiones y por esto no se pueden enviar authenticas como se aduierte pero basta que las capitulaciones son de qualidad que la misma escriptura haze fee y assi en algunas necesidades mayormente de las Iglesias de Napoles reseruadas á nominacion de su M.d produziendo yo y mostrando la capitulacion de Bolonia donde estan especificadas se acquietaron estos ministros y pasaron los despachos que se pretendian por nuestra parte y en muchas materias desta han

(1) Estado, leg.o 916, f.o 181.
(2) Debe de ser dirigida al Srio. Zayas.

tenido y tendran muchas vezes neçesidad de acudir a este arquiuo de su M.d y aun la capitulacion del 37 no la tenian siendo cosa tan fresca | De las curiales se embiaran authenticas las que paresçeran tener neçesidad dello, por no hazer gasto inutil.

Conforme a lo que aduierte en el ultimo capitulo se deuria ordenar que boluiendo cada ministro de su prouincia consignasse en esse arquiuo o en lugar que su M.d mandase todos los papeles y registros de los negocios que en tiempo de su cargo huuiese tractado y esto por muchos respectos y por el prouecho que harian semejantes cosas para lo de la historia como aduierte muy bien a la qual se ha de tener ojo por la falta que han tenido essos Reynos della y mi fin fue siempre en la recollection destas scripturas despues de lo curial y lo que hazia para consejeros y secretarios pintar todo lo que concerniese á la historia y assi esta todo ordenado y dispuesto de manera que con poco trabajo qualquier hombre de mediano juyçio y ocio la podra formar verdaderissima y quan prolixa quisiere. Quedame por resoluer alguna parte de los registros de Paulo y Julio III.° y Pio iiij lo qual no se pudo hacer por el escrupulo que puso Pio quinto, harase agora y con esto quedara uisto todo (1).

INSTRUCTION DE SU MAGESTAD (2) PARA LO DEL ARCHIUIO (3).

(3) El Rey: Instruction a vos Juan de Berçosa nuestro criado, de la orden que queremos que se guarde en el Archiuio de nuestras scripturas, que mandamos juntar en la ciudad y corte de Roma. Auiendo claramente visto por la experiencia de lo passado el daño que se recresce a nuestras cosas y seruicio de no estar en vn lugar cierto las scripturas de los negocios que se despachan en Roma por nuestra orden y mandado, y esto a causa de la mudança que de vn tiempo a otro se haze de nuestros embaxadores, porque cada vno se lleua consigo las que en su tiempo se despachan y despues no se halla razon dellas quando las hauiamos menester. Queriendo proueer en ello y en algunas otras cosas, como conuiene, auemos determinado que se forme en la dicha Ciudad de Roma vn Archiuio nuestro en que se junten y tengan guardadas las dichas scripturas, y nombrado a vos Juan de Berçosa nuestro criado para tener cargo del por la confiança que hacemos de vuestra persona teniendo por cierto que, siguiendo esta nuestra Instruction y orden que se os da, os aureis en ello con el cuydado, fidelidad y diligencia que hasta aqui lo aueis hecho en lo que se os ha encomendado de nuestro seruicio.

Primeramente, porque allende del poco aparejo que segun entendemos, ay de hazerse por ahora la fabrica y casa que se ha platicado, cerca de la iglesia de Santiago de los españoles, no conuiene por muchos respectos parar en esto al presente ni perder tiempo, es nuestra voluntad que hauiendo vos comunicado con Francisco de Vargas del nuestro consejo de Estado que al presente reside por nuestro embajador en Roma, sobre el lugar y modo que se ha de tener por agora para la guardia

(1) En la carpeta dice: «Respuesta de Berzosa á la que envió Ayala.»

(2) Está inserta en el acto de juramento que prestó Juan de Berzosa por razon de su cargo.

(3) Estado, leg.° 892, f.° 68.

y conseruacion de todo ello, y siguiendo la orden y traça que a el le paresciere, como persona de tanta experiencia y aficion a nuestro seruicio, comenceis desde luego a hazer la recollection de las scripturas, asi de las que se fueren despachando de nueuo, como de las expedidas antes, y de todas las que se pudieren hallar de cualquier calidad que sean concernientes a nuestros reynos y estados, concedidas a mi o a mis antepasados por la sede apostolica y summos Pontifices, o de cualquier otra manera, las quales todas porneis por su orden teniendo cuenta con el tiempo y reyno o estado al qual pertenecieren. En lo qual vos aueis de vsar gran cuydado y diligencia para auerlas todas, assi las que se despacharon en tiempo de los Reyes Catholicos, como del Emperador mi Señor que esta en gloria y otros nuestros predecesores, y para mayor seguridad, y que en las ocasiones que vinieren nos podamos seruir dellas, embiareis, lo que tocare a los nuestros Reynos de Castilla, al Archiuio que tenemos en la fortaleza de Simancas, y las de los otros nuestros Reynos de Aragon, Valencia y Cathalunia a los Archiuios de Çaragoça, Valencia y Barcelona, lo que a cada vno particularmente tocare y assi a los otros nuestros Reynos. Y cuando se fueren expediendo de nueuo algunas Bullas o Breues de concessiones graciosas o otras los originales se nos han de embiar aca y desto ternan cuydado nuestros embaxadores, a quien toca pero los transumptos dellas autenticos han de quedar en el dicho nuestro Archiuio conservados para que en todo tiempo se halle razon y noticia dellos, y mandamos al dicho Fran.co de Vargas nuestro Embaxador y a los otros nuestros embaxadores que por tiempo fueren en Roma, que os agan acudir con todas las dichas scripturas, y copias, y os den todos fauor, calor, ayuda y assistencia para ello como en cosa que conuiene a nuestro seruicio, y que quando se partieren acabada su embaxada os den y entreguen las scripturas, concessiones, y gracias, y otras que en su tiempo se hubieren despachado, concedido o tratado y copia del libro de todas las presentaciones por nos hechas en su tiempo de los Obispados, Abbadias y otras dignidades y beneficios de nuestro patronazgo con las reseruaciones de pensiones que sobre ellos huuieremos hecho, y los nombres de las personas a quien se huuieren dado y proueydo en nuestros Reynos y estados para que queden en el dicho nuestro Archiuio de que vos aueis de tener cargo, y el successor o successores en nuestra embaxada puedan aprouecharse dellas y saber lo que huuiere pasado en cada cosa y tiempo. Hareis asimismo recollection de todas las cosas señaladas, como son Indictiones de Conçilios, Protestos decretos, actos de obediencias notables, de procedencias, differencias de primacias, successiones assi nuestras como en el imperio y de lo que pudieredes hallar despachado a riquisicion y en fauor nuestro o de otros principes, que vieredes ser digno de noticia, haciendo nota, por lo que se podia offrescer del lugar de donde sacaredes cada scriptura para que en caso de necessidad se puedan boluer a recoger con menos trabajo y mayor breuedad. Y porque de presente no se podra auer casa comprada aproposito, se podra tomar vna alquilada, qual paresciere al dicho nuestro embaxador mas conueniente, donde se puedan hazer armarios y conseruar con seguridad las

ipturas por la orden y forma
:ho nuestro embaxador con
rticipacion pareciere. Y para
ais entretener como conuie-
› cargo, os auemos mandado
atrocientos scudos de oro de
cada vn año consignados en
dado orden se os pague lo
:des en hazer copiar las di-
:uras, con certificacion del
es o por tiempo fuere nues-
ador en Roma, con el qual
os que tengays siempre muy
a y que hagays y os empleys
que os ordenare de nuestro
ue el la terna con vos para
›s y honraros como a criado
1 lo qual todo os aureis con
, diligencia y cuydado, que
ıfiamos, y de vn tiempo a
isareis por medio de nuestro
y comunicandolo primero
:onuerna hazer alguna otra
diligencia o scriuir algunas
e ello porque se de mas ca-
y buena direction al nego-
en Madrid a diezisiete dias
Julio de mill quinientos se-
años.—Yo el Rey.—Gonzalo
struction a Juan de Verçosa
Archiuio que V. M. manda
›ma.

de D.ⁿ Juan de Zuñiga de
ero de 1571 dirigida al Rey
ıltimo parrafo (1): agora ha
oficio de archivero por la
Verçosa y cierto ha perdido
buen criado y que seruia
amor, yo no tengo este ofi-
cesario pero siendo V. m.ᵈ
› le haya ninguno le podra

, leg.º 923, f.º 21.

hazer mejor que Benedito Tirgos mi Secretario porque demas de tener la lengua latina y Italiana ha veynte años que reside en Roma y tieme mucha platica de todo lo de aqui y yo recibire en ello grandíssima merced y cierto tiene merecido que en esto y en las otras cosas que tengo suplicado, V. m.ᵈ se la haga, yo le he ordenado que recoja todas las scripturas de Verçosa y se traeran á mi posada. Guarde n. S.ʳ la muy Real persona de V. m.ᵈ por muy largos años y sus Reynos y señorios prospere como la Christiandad lo ha menester y los vasallos y criados de V. m.ᵈ deseamos. De Roma A xxvi de Hebrero M.D.Lxxiiii.—D. V. M.ᵈ—hechura uasallo y criado que sus muy rreales pies y manos besa—Don Juan de Çuñiga.

FONDOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS.

Apuntamiento de las diligencias causadas en el proceso de fe, seguido en el Tribunal de la Inquisicion de Toledo, y visto en el Consejo de la Suprema, contra las monjas del convento de S. Plácido de Madrid por tener pacto con el demonio; y cuyo proceso se custodia en el Archivo general de Simancas, Sala 39, Legajo núm.º 415, ramo contra fray Francisco Garcia.

Testimonio de la Comision que se dio al Sr. D. Juan de Rivera Morejon para hazer los primeros examenes en esta causa: f.º 1.º

Testigo 1.º El P. M. Fr. Antonio de Castro: f.ˢ 1.º 5.º

2.° El P. M. Fr. Domingo Cano: f.° 9. —Vn memorial que dio esta original en el proceso de D.ª Isabel de la Cerda, y una copia: f.° 899.

Auto y Comisiòn que se dió al M. Fr. Hernando Nuñez, Trinitario, calificador del Consejo, para examinar las Religiosas del Convento de la Encarnacion Benita, y otras personas: f.° 14.

3.° D.ª Andrea de Celis, Abadesa de dicho Convento; f.os 14, 15, 25, y lo que dijo en sus audiencias, estando presa, contra Fr. Francisco Garcia Calderon: f.° 1189.

4.° D.ª Francisca de Oleaga Mondragon, Beata: f.° 27, 365.

5.° El M. Fr. Alonso de Leon; f.s 30, 38.—Vn memorial que dio, que es principal de la causa, f.° 48.—Otro memorial, f.° 54. — Otra deposicion, f.° 183.—Lo que dijo en sus audiencias, estando preso, contra Fr. Francisco Garcia, f.° 1173.

6.° D.ª Teresa de la Cerda, f.° 58, 67. —Lo que dijo en sus audiencias, estando presa, contra Fr. Francisco Garcia, f.s 1148, 1260.

7.° D.ª Catalina Manuel, f.s 77, 136, 138, 144, 196, 209, 305, 465, 472.— Vn memorial y su reconocimiento, folio 902.

Vista de lo testificado hasta aqui por 3 calificadores en que declaran pertenece esta causa al S. Oficio, f.° 81.

Comision que el Inquisidor general dio al Sr. D. Diego Serrano de Silva para proceder en esta causa; f.° 82.

Juramento del Secretario Martin de Zeberio.

8.° Fr. Juan de Barahona: f.s 84, 92, 166, 240, 441, 1052.

9.° D.ª Elvira de Prado: f.s 99, 105, 169, 198, 275, 277, 463, 475, 476.

10. D.ª Juana M.ª de Chaves; f.s 11 121.

11. D.ª Bernardina de Espinosa: fo lios 123, 130, 221, 266, 301, 496.- Vn memorial que dio, f.° 502.—Vn carta f.° 556.—Otro memorial, f.° 55 562.—Otro id., f.° 565.—Otro id., fol 926. — Su reconocimiento, f.° 928. Otra declaracion, f.° 2133.—Otro m morial, f.° 2141.— Otra declaraci f.° 2143.

12. D.ª Elena Facunda, f.° 153.

13. D.ª Ana de Villanueva, f.° 1

14. Luisa Maria, f.s 155, 163, 1 188.—Vn memorial, f.° 189.—Otra claracion, f.s 197, 198, 205, 229 Otro memorial, f.° 230.—Declaraci f.° 552.—Otro memerial, f.° 559.—O idem, f.° 561.—Mas declaraciones, lios 470, 558.—Memorial, f.° 562.— posiciones, f.s 567, 568, 577.—Mem rial, f.° 886.—Lo que dijo en sus diencias, estando presa, contra fr Francisco Garcia, f.s 1229, 1269.

15. Maria de Jesus, f.s 171, 175.

16. Maria de S. Francisco, f.s 17 203.

Auto suspendiendo el examen de te tigos por lo restante de aquel dia par ejecutar un decreto del Inquisidor ge neral.

Decreto de su Illma. para entrar e la clausura del Convento de la Encar nacion Benita, y sacar á D.ª Teresa y D.ª Isabel de la Cerda, hermanas, par remitirlas presas á la Inquisicion de To ledo; y que el General suspendiese a Abadesa presente, poniendo en su lug á D.ª Elvira de Prado, y hazer inven rio de los papeles que se hallasen: f lio 201.

17. Josefa Matildes, f.s 179, 1053.

18. D.ª Isabel Benedita, f.s 207, 21

19. Sor Isabel Escolastica, f.° 215.

a M.ª de Pernia, f.° 219.
Isabel Frias, f.ª 224, 241, 506.—Vn memorial de pre- ra ser examinada, f.° 536.— a virtud del memorial, f.° 537. iorial que dio, f.° 540.—De- f.° 541.—Relacion de Valla- 46.
efa Maria, f.ª 246, 254, 261, —Lo que dijo despues de es- en sus audiencias, contra sco Garcia, f.° 1108.
e reclusion de la Abadesa a de Celis en su convento,

Anastasia f.° 268.—Un me- dio, f.° 510.—Lo que dijo, liencias, estando presa, con- ncisco Garcia, f.ª 1119, 1272.
Maria Gregoria de Hoyos, 34, 490.
del Consejo remitiendo una , f.° 292.
Isabel Jimenez, f.ª 293, 317,

Maria Felipa, f.ª 307, 321,

presentado Fr. José Salvador, f.° 326.
iorial de gastos que hizo Pe- azar, Portero del Consejo, en as á Toledo á D.ª Teresa y de la Cerda: f.° 363.
I. Fr. Ortensio, f.° 364.
Tomasa Bautista Arias, folios 485, 572.
M. Fr. Pedro de Tapia, fo-

Juana de la Cerda, f.° 391, i carta que dio, f.° 462.
Ana M.ª de Tejada, f.ª 401,

na de Villanueva, f.ª 411, 415,

34. D.ª Mariana de Luzon, f.° 423.
35. Fr. Jose Apostol de Castilla, folio 424.—Vn memorial de proposiciones que dio, f.° 428.—Otra deposicion, folio 1008.
36. Fr. Felipe Cabello, f.° 426.
37. El M. Fr. Francisco de Borja, folio 431.
38. Ana de la Cruz, Beata, f.° 431.

PREGUNTAS.

473. **Rete ensetado.**—En el *inventario de objetos pertenecientes á la antigua Diputacion de Aragon*, que acaba de dar á luz la REVISTA, se lee: «Item unos manteles de Altar, de Ruan, con las cenefas de Rete ensetado.» ¿Podria decirnos algun ilustrado lector de dicho periódico qué deberá entenderse por *rete ensetado*?

A. C.

474. **Randa de palillos.**—En el mismo *inventario* se añade á lo indicado en la anterior pregunta: «Con Randa de palillos por el canto.» ¿Qué significará esto, trás de las cenefas de Rete ensetado? ¿Obtendrémos contestacion de algun lector de la REVISTA?

A. C.

475. **Porpales.**—En el mismo documento se dice: «Dos planchas de yerro (*sic*) con porpales.» ¿Qué significará esta última palabra?

A. C.

RESPUESTA.

Paleha, fixuela.—(*T.* v, *núm.* 461, *página* 211.)—En obsequio de la brevedad,

se omitieron en la respuesta de la página 228, tomo v, algunas circunstancias que juzgamos necesario añadir, puesto que vienen á concordar las respuestas sobre este punto, y á explicar, á la vez, el pasaje del sabio Du-Cange, citado en la misma.

No se concibe que al que hurtase del servicio, tesoro ó sacristía de una iglesia un cuadrete de lienzo de algunas pulgadas ó centímetros, se le infligieran las graves penas de la Ley Bávara; y por otra parte, al enunciar el texto legal los nombres *patenam* y *pallam* conjuntivamente, claro es que la palia propiamente es el cubre-hostia, que, redondo como la patena, se hace por lo regular de la misma tela, á veces recamada de oro y pedrería, de que es el terno, y con valor de algunos cientos y áun miles de reales, pero sin dejar por eso de ser de lienzo, segun las prescripciones conciliares, toda vez que el haz inferior que ha de tocar la forma, eslo siempre, y no del más fino.

Así se explica que la hijuela, segun define la Academia, sea un cuadrado de lienzo, algo menor que el formado por los corporales, despues que se doblan, envuelto en ellos como hijuela ó parte desprendida aneja ó adherente á los mismos, para evitar, como dice muy bien el Sr. Bisbar, los inconvenientes de la antigua costumbre de cubrir la oblata con un extremo de los corporales.

Una y otra, segun vários cánones conciliares, deben ser de lienzo y lo son en rigor; porque áun siendo, como sucede en la palia, la haz superior de tisú, de oro ó plata, damasco ó terciopelo recamado de oro y pedrería, como se veia y áun se ve en los antiguos ternos de primera clase de nuestras catedrales y monasterios opulentos, el haz baja ó inferior era de un lienzo siempre basto, y hoy ya colorido de hoja seca, por obra de los siglos.

Las diferencias esenciales de la palia y la hijuela son: 1.ª La palia cubre siempre: la hijuela en un tiempo dado: 2.ª La 1.ª, debiendo resguardar con la patena un objeto delicado y quebradizo, cual es la forma, y habiendo de sufrir la presion del pesado cubre-cáliz y bolsa de corporales, necesitaba cierta solidez, inútil en la hijuela, que sólo tiene por objeto preservar al *sanguis* por algunos minutos, de moscas, polvo, ó cualquier objeto extraño.

¿Y por qué han de ser de lienzo y no de seda, lana, etc.? Porque el lienzo es el rey de las telas, por su incorruptibilidad, por su procedencia vegetal y no ser atacado por la polilla, por su frescura y limpieza, de modo que con el lavado se mejora, al paso que la seda y lana se empecen; porque es sano y aromático, cuando está bien lavado; y en fin, porque en el cenáculo se usó, y ya en la ley antigua tuvo gran importancia para el servicio del altar, y en el sepulcro y ántes en la cruz, tambien el lienzo aparece; y esto representan los corporales, palia é hijuela, segun la significacion mística y aun real y tangible. Ademas, así como sábiamente reconocia la ley antigua animales puros é impuros, tambien el lienzo se podria considerar como tela más pura.

Palia, ademas, puede venir de la 1.ª acepcion que pone el citado Du-Cange, á saber:

I. PALLA.-*Globus;* nostris, ***Bale;*** Italis, *Palla et Balla;* Germanis, ***Ballen,*** pro Pila: et infra:

Aurens ille Globus, Pomum vel Palla vocatur; y en efecto, de la forma circular de la Palia á la esférica del ***Globus, Balla,*** *Pila,* es menor la diferencia que á la cuadrada de la hijuela.

Valencia. J. M. L.

MADRID 1875.—Imprenta, estereotipia y galvanoplastia de ARIBAU y C.ª (sucesores de RIVADENEYRA), IMPRESORES DE CÁMARA DE S. M.
Duque de Osuna, núm. 3.

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

AÑO V. Madrid, 5 de Noviembre de 1875. NÚM. 21.

SUMARIO.

Fondos: Tesoro de monedas árabes (I).—El nuevo concurso.—Felicitación de la Redaccion de la REVISTA al nuevo jefe superior del Cuerpo.—**Seccion oficial**: Jubilacion del Sr. Hartzenbusch.—Nombramientos del Sr. Rosell y Lopez para el cargo superior del Cuerpo y del Sr. Isasa para jefe especial de la seccion de Bibliotecas.—Ascenso del Sr. Oliver.—Convocatoria á concurso para una plaza de jefe de tercer grado en la seccion de Bibliotecas.—**Noticias**: Felicitaciones al Sr. Rosell y Lopez de la Sociedad de Escritores y Artistas y de várias comisiones del Cuerpo.—Nuevo ingreso del Sr. Isasa en la Junta.—El ascenso del Sr. Alenda.—El tomo IV de *El Refranero general español*.—Seis nuevos bustos en el Museo del Louvre.—Impresos, manuscritos, estampas y medallas en las Bibliotecas públicas de Paris.—El periodismo anglo-americano en la Exposicion de Filadelfia.—**Variedades**: Exequias de la princesa doña María en Granada, en 1549.—**Seccion de autógrafos**: Carta de Juan de Valencia á Pedro de Hoyo acerca de obras en el Escorial.—**Fondos de los establecimientos**: Apuntamiento del proceso de fé contra Fray Francisco García Calderon.—**Preguntas**: F. y H.—En cinta.—Rresumido.—**Respuesta**: Rostro de la cara.—**Boletin bibliográfico**.

TESORO DE MONEDAS ÁRABES.

I.

En Junio último tuvimos la buena suerte de librar del crisol de los plateros una gran porcion de monedas árabes que, procedente sin duda de un tesoro escondido á principio del siglo V de la hegira, habria sido hallada recientemente, viniendo á parar á manos de un comerciante de antigüedades. Como los coleccionistas de monedas árabes somos tan contados, las tales monedas estuvieron bastante tiempo en un escaparate, y su dueño anduvo ya en tratos con un platero, que pronto las habria hecho desaparecer para siempre, á no haber sido por la feliz casualidad de que por aquellos dias estuviesen en dicha tienda dos amigos nuestros, D. Gregorio Rais y D. N. Pujol de Gerona, quienes buscando monedas antiguas, romanas ó celtíberas, vieron las árabes, y tuvieron la amabilidad de avisarnos para que pudiéramos adquirirlas.

Con objeto de que los habituales lectores de la REVISTA se fijen en la importancia de que tales tesoros no sean entregados al crisol, sino, á lo sumo, despues de haber sido examinados por personas competentes, y tambien con el fin de llamar la

atencion de quienes puedan con su autoridad evitar estas, que nos atreverémos á llamar profanaciones artísticas, nos proponemos dar una ligera idea de lo que en dicho tesoro se contenia.

Componíanle 91 onzas de plata, y nos resultaron al todo 887 dirhemes, en su mayor parte de los Omeyyas de Córdoba; puesto que sólo habia un número comparativamente pequeño de monedas acuñadas por los primeros Príncipes de la dinastía de los Ḥammudies de Málaga: la más antigua era del año 322 de la hegira, y la más moderna del 414, por cuyo tiempo debió ser escondido el tesoro.

Clasificadas ya las 887 monedas, nos resultan aprovechables las siguientes, dejando á un lado las inútiles y repetidas:

Âbdo-r-Rahman III.

1	de	322
1		323.
2	var. (1)	324.
1		328.
1		330.
1		331.
6	v.	332.
3	v.	333.
2	v.	334.
5	v.	335.
3	v.	336.
5	v.	337.
4	v.	338.
3	v.	339.
9	v.	340.
5	v.	341.
6	v.	342.
5	v.	343.
3	v.	344.
1		345.
4	v.	346.
4	v.	347.
3	v.	348.
2	v.	349.
1		350.

Al-Ḥaquem II.

1	de	350.
19	v.	351.
11	v.	352.
12	v.	353.
15	v.	354.
7	v.	355.
8	v.	356.
4	v.	357.
4	v.	358.
4	v.	359.
8	v.	360.
5	v.	361.
2	v.	362.
3	v.	363.
4	v.	364.
3	v.	365.

Hixem II.

4	v.	366.
6	v.	367.
1		368.
2	v.	370.
1		375.
3	v.	378.
12	v.	379.
13	v.	380.
8	v.	381.
11	v.	382.
11	v.	383.
9	v.	384.
5	v.	385.
3	v.	386.

(1) En la mayor parte de los casos, la variedad consiste en que las monedas de un mismo año tienen uno ó dos circulitos en la parte superior ó inferior, cuándo en una área, cuándo en otra: en vez de los circulitos, en algunas hay una estrella, sola ó combinada con puntos, ó un adorno ú otro signo especial.

7 v.	387.
11 v.	388.
9 v.	389.
21 v.	390.
20 v.	391.
13 v.	392.
10 v.	393.
12 v.	394.
5 v.	395.
3 v.	396.
4 v.	397.
2 v.	398.
Mohammad II.	
8 v.	de 399.
8 v.	400.
Çuleiman.	
12 v.	de 400.
Hixem II (2.ª vez).	
6 v.	de 401.
9 v.	402.
2 v.	403.

Correspondientes á la mayor parte de los años á que pertenecen las anteriores, nos quedan ademas 256 dirhemes, ejemplares repetidos, en buena conservacion.

Sabido es de cuantos se dedican á coleccionar monedas arábigo-españolas, que en tiempo de Hixem II, si no ántes, Fez tuvo oficina monetaria: las de este punto, en buena conservacion, escasean en extremo: entre las adquiridas por nosotros, 44 resultaron de Fez; pero con fecha indudable sólo las siguientes:

Tres del año 384, 1 del 385 y 2 del 386, todas ellas con el nombre عامر *Âmir*, en la parte inferior de la 2.ª área; 3 de 388 con el nombre زيرى *Zeirí* en el mismo punto; otras 3 de 389, una de ellas con el nombre عامر *Âmir* en la 2.ª área, y las otras dos con este mismo nombre y el de واضح *Wadhih* en la opuesta; 1 de 392, con los nombres *Mohammad* y *Âmir* respectivamente en la 1.ª y 2.ª área; 1 de 396, con el del *hachib Âbdo-l-Mélic* en la 2.ª área, y el de un *Âbdo-l-Mélic*, del cual no podemos leer la *cunya* (genealogía), en la opuesta; y por fin, dos de 398 con el nombre *Al-Moîzz* en la 1.ª área, y el de عبد الرحمن *Âbdo-r-Rahman* en la 2.ª

Ademas de los dirhemes mencionados, todos de Fez, no dejan de tener gran importancia, por probar la existencia de una nueva çeca en la parte de África perteneciente á los Omeyyas, dos monedas en las cuales se lee el nombre de la ciudad africana النكوز *An-Nacúz:* las dos están acuñadas en el año 396, cuya fecha está casi íntegra en la una, no habiendo cabido en la otra más que la unidad: ambas tienen debajo de la 2.ª área el nombre عامر *Âmir*, que generalmente se ha creido que se referia al *Mohammad ben Abu Âmir*, más conocido por Al-Manzor, al cual aquí no puede referirse, por haber muerto en el año 392.

El tesoro de que nos ocupamos debió ser escondido en los primeros años del siglo v; así que abundan en él las monedas pertenecientes á los primeros Príncipes Ḥammudies Âlí, Al-Kaçem y Jahya, habiendo aparecido en el mismo bastantes que hasta hoy eran desconocidas, como verémos luégo.

Entre las que no ofrecieron novedad alguna para nosotros, encontramos tres de Âlí, acuñadas en el año 406, una en *Al-Andalus* y las otras dos en *Ceuta:* en ellas se titula sólo *Príncipe heredero*, reconociendo por Califa á Hixem II, de quien se proclamaba libertador para justificar sus pretensiones: en una de 407, de *Al-Andalus*, prescinde ya de Hixem, y proclama *Príncipe heredero* á su hijo *Jahya*, lo mismo que sucede en varios ejemplares de Ceuta del año 408.

Desde 409 aparecen de su hermano *Al-Kaçem Al-Mamun:* hay dirhemes de Ceuta, de los años 409, 410 y 411, y de *Al-Andalus* de 410; en todos ellos *Al-Kaçem* proclama *Príncipe heredero* á un *Jahya* que se supone sea su sobrino y sucesor: en las de Ceuta, de 410 y 411, aparece ademas en la 1.ª área el nombre de un ادريس Idris, que quizá fuera hijo suyo, aunque en los AA. no encontramos de él mencion alguna.

De *Jahya Al-Mótalí*, que sucedió á su tio echándole de Córdoba, no apareció más que un dirhem, en el cual, como en todos los conocidos, proclama Príncipe heredero á su hermano ó hijo *Idris*, quienes le sucedieron con los nombres de *Idris Al-Môtayyad* y de *Idris Al-Âlí* respectivamente: esta moneda, acuñada en Ceuta, parece ser del año 414.

Hasta aquí las monedas que ya nos eran conocidas, pero de algunas de las cuales existia un solo ejemplar y que en más de un caso sólo habíamos visto citado.

FRANCISCO CÓDERA.

La nueva convocatoria para concu so á una plaza de jefe de tercer gra en la seccion de Bibliotecas, cuyo tex se inserta en la parte oficial del prese te número, prueba respeto á la le organizacion que regula la vida facu tativa de nuestro Cuerpo, siendo tan bien grato augurio de que otros concu sos, resultantes de éste en las categori segunda y tercera, en breve ofrecerá palenque honroso para justos medros los individuos que la Junta conside con mayores merecimientos y prefere tes circunstancias, ya que va siendo n interrumpida y plausible costumbre qu confirmen los señores Ministros de F mento las propuestas de los primer lugares de las ternas elevadas por Junta para obtener definitivo fallo.

Con satisfaccion reconocemos que presente nos hallamos en un periodo general contentamiento, recordand que entre los jefes de las secciones se h elegido el superior del Cuerpo; que d correspondiente grupo se ha nombra el jefe especial de la seccion primer que se han corrido en esta misma, á su primera categoría, los ascensos escala; que se ha dado por concurso plaza de jefe del Archivo central de A calá de Henáres, y es el primer ejemp de este linaje de legítimas concesion al Cuerpo en la seccion segunda; qu se ha confirmado ya otra plaza de o cial propuesta en concurso, y dos m están á punto de tener acordadas s respectivas ternas en la primera se cion, correspondiendo, como cons cuencia, sendos concursos en la segu

en la tercera categoría; y que se
:omo muy probables próximas oca-
s de lograr merecidos ascensos en
las categorías del Cuerpo, ó por
ènos en cuasi todas ellas.
cos meses han bastado para este
tado movimiento, que afirma la vi-
gal de nuestra carrera facultativa,
tanto deseamos; y con sólo dejar
su fuerza á la ley que la regula,
nterpretaciones extensivas que la
iten, sin ingerencias que menos-
n su verdadero espíritu; con pro-
r dentro de breve plazo, que más
:to régimen en los ingresos garanti-
preferencia legítima de títulos pro-
nales adquiridos con ese fin y en
;olo servicio público utilizables; el
stro de Fomento que á tan deseado
·ismo llevase al Cuerpo, y el Direc-
le Instruccion pública que hiciese
alecer en ese mismo fin su influyen-
nsejo, ademas de satisfacer el justo
:lo de una colectividad facultativa,
ırian el merecido aplauso que se da
pre á quien concede legítimos y se-
s derechos á bien ganados títulos.

C.

ır Real decreto de 29 del corriente
sido nombrado Jefe superior del
·po facultativo de Archiveros, Bi-
ecarios y Anticuarios, con destino
Biblioteca Nacional, nuestro respe-
amigo y maestro Sr. D. Cayetano
ll. Adèmas de ser este nombra-
ıto prueba de la imparcialidad del
Ministro que lo ha propuesto,
ue, sin menoscabo de la vigente
idad, pudo hacer otra, si más li-
no ciertamente más justa y conve-
e eleccion; aparte tambien de que
e autorizan y favorecen los fueros
del Cuerpo, facilitando á la vez el movimiento en la escala de Bibliotecas, con justo premio de los que en ella sirven; recae en persona de las pocas—dicho sea sin agravio de nadie—verdaderamente dignas de reemplazar al eminente Jefe dimisionario Sr. Hartzenbusch.

Empleado el Sr. Rosell hace más de treinta años en la Biblioteca Nacional, en la que entró por uno de los más humildes puestos; Jefe luégo de la importante seccion de manuscritos de aquella casa; Catedrático de Bibliografía en la Escuela de Diplomática desde su fundacion y Director de la misma hace años; individuo de número de la Academia de la Historia, por la que fué laureado en público concurso ántes de admitirlo en su seno; historiador concienzudo, elegante prosista, autor dramático aplaudido, fundador y presidente de la Asociacion de Escritores y Artistas españoles, el Sr. Rosell une á éstos, otros no ménos recomendables títulos, que no citamos por no ofender su modestia; pero que bastan á que su nombramiento sea considerado por la inmensa mayoría de los individuos del Cuerpo como un suceso de los más prósperos para el mismo. Reciba, pues, nuestra cordial y respetuosa enhorabuena el Sr. Rosell, y goce largos años de la elevada posicion que sus méritos le han conquistado.

La Redaccion de la
REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REALES DECRETOS.

En atencion á la avanzada edad y al mal estado de salud en que se encuen-

tra el Jefe superior del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, D. Juan Eugenio Hartzenbusch,

Vengo en concederle la jubilacion que ha solicitado, quedando satisfecho de los servicios que en su larga y fructuosa carrera ha prestado á la Nacion y á las Letras.

Dado en Palacio á veintidos de Octubre de mil ochocientos setenta y cinco. —ALFONSO.—El Ministro de Fomento, Cristóbal Martin de Herrera.

Atendiendo á los méritos y especiales circunstancias que concurren en don Cayetano Rosell y Lopez, Jefe especial en la Seccion de Bibliotecas del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios,

Vengo en nombrarle Jefe superior del mismo Cuerpo, con destino á la Biblioteca Nacional.

Dado en Palacio á veintidos de Octubre de mil ochocientos setenta y cinco. —ALFONSO.—El Ministro de Fomento, Cristóbal Martin de Herrera.

Atendiendo á las circunstancias que concurren en D. Santos de Isasa y Valseca, Catedrático de la Escuela de Diplomática, que sirve en la actualidad el empleo de Jefe de primer grado en la Seccion de Bibliotecas del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios,

Vengo en promoverle á la plaza vacante de Jefe especial de la misma Seccion, con destino á la Biblioteca Nacional.

Dado en Palacio, á veintinueve de Octubre de mil ochocientos setenta y cinco -ALFONSO.—El Ministro de Fomento, Cristóbal Martin de Herrera.

Vengo en ascender á la pl
te de Jefe de primer grado e
cion de Bibliotecas del Cuer
chiveros, Bibliotecarios y An
D. Manuel Oliver y Hurtado,
paba en el escalafon del refe
po el primer número entre l
segundo grado.

Dado en Palacio, á veintinu
tubre de mil ochocientos set
co.— ALFONSO.— El Minist
mento, Cristóbal Martin de H

DIRECCION GENERAL DE INS
PÚBLICA.

Sè halla vacante en la Sec
bliotecas del Cuerpo de Arch
bliotecarios y Anticuarios un
Jefe de tercer grado, dotada c
do anual de 5.000 pesetas, la
proveerse con destino á la
Nacional, por concurso entr
Oficiales de la misma Seccio
reglo á lo dispuesto en el art.
creto orgánico vigente de 1
de 1867.

Los aspirantes presentará
Direccion general sus solicit
mentadas en el término de
contar desde la publicacion de
cio en la *Gaceta de Madrid*, e
gencia de que sólo se admitir
cias hasta las cinco de la tar
en que el indicado plazo espi

Madrid, 29 de Octubre de
Director general, Joaquin
Macanaz.

NOTICIAS.

Una numerosa Comision d
dad de Escritores y Artistas
Presidente Sr. D. Cayetano I

objeto de felicitarle por su reciente ascenso á Jefe superior del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios.

Otras várias comisiones de individuos del Cuerpo, en representacion del personal de los establecimientos que en Madrid existen, han felicitado tambien al nuevo Jefe, manifestándole la grande satisfaccion que les ha causado tan justo nombramiento.

El merecido ascenso del Sr. Isasa á jefe especial de la Seccion de Bibliotecas, le da obligado ingreso como vocal en la Junta, donde tan señalados servicios ha prestado desde que fué creada. Felicitamos por uno y otro cargo á tan digno jefe.

Con satisfaccion hemos sabido el ascenso del Sr. Alenda al segundo grado de la primera Seccion, obtenido en rigurosa escala.

Ha visto la luz pública el cuarto tomo de *El Refranero general español*. Contiene la coleccion de seguidillas ó cantares de D. Antonio Valladares, que forma parte de su *Semanario erudito*. Precede á esta obra un prólogo curioso y ameno del compilador, nuestro colaborador y amigo D. José María Sbarbi.

Se han colocado en el Museo del Louvre seis bustos imperiales descubiertos en Markouna, cerca de Lambesa de Africa, que ha llevado á París Mr. Heron de Villefosse. Representan á Marco Aurelio, Lucio Vero, Lucila, Annio Vero, Septimio Severo y Plautila. En sitio cercano se han expuesto al público, ademas, algunos monumentos procedentes de Cartago.

Segun una reciente circular del Ministro de Instruccion pública de Francia, que se refiere á datos exactos suministrados por los jefes de las diversas bibliotecas de París, contiene cada una los volúmenes, impresos, manuscritos, estampas y medallas siguientes: la del Arsenal, 200.000 impresos y 8.000 manuscritos: la de la Sorbona ó universitaria, 80.000 impresos: la de la Facultad de Medicina, 35.000 volúmenes: la Nacional 1.700.000 volúmenes impresos, 80.000 manuscritos, 1.000.000 de estampas, mapas y grabados, y 120.000 medallas: la del Instituto de Francia ó de Mazarino, 200.000 impresos, 4.000 manuscritos y 80 modelos en relieve, representando monumentos pelásgicos del Asia Menor, de Grecia y de Italia: la de Santa Genoveva, 160.000 impresos y 35.000 manuscritos. Reunidas darian un total de 2.375.000 volúmenes impresos, 442.000 manuscritos, y 1.120.000 estampas, medallas, etc.

En el palacio de la Exposicion universal de Filadelfia se ha construido un departamento accesorio para el periodismo anglo-americano, y allí podrá verse la historia de la prensa periódica de los Estados-Unidos, en cuanto lo permite una sencilla inspeccion. La *May Flower* fué la primera gaceta que salió á luz en 1675; publicóse despues la *Boston New Letter*, principiando en 1704; siguió á las dos anteriores la *Boston Gazette*, que apareció en 1720. En el año 1775 ya tenian las colonias de América 27 periódicos; en 1776, ya se contaban 40; pero en el año 1850 existian 2.526 con una tirada de 426.409.000 ejemplares; en 1860 se publicaban 4.051, que tiraban 928.000.000; y en

1870 ascendian ya á 5.871, con una tirada de 1.500.000.000 de ejemplares en varios tamaños y formas.

VARIEDADES.

COPIA

DE UN DOCUMENTO QUE DICE LO SIGUIENTE:—«RELACION DE LA HORDEN QUE SE TUUO EN EL RRECIBIMIENTO Y OBSEQUIAS DEL CUERPO DE LA PRINCESA NUESTRA SEÑORA Y LOS SEÑORES YNFANTES EN GRANADA (1).

A treçe de Março de 49 recibio el conde de tendilla vna carta de sus altezas en que le auisavan que a los quatro del avian partido de valladolid el arçobispo de santiago e don joan de acuña con el cuerpo de la prinçesa nuestra señora y que con el y con los de los señores ynfantes serian en esta ciudad a los XXV de março poco mas o menos y que hiziese adereçar la capilla rreal donde se auia de depositar el cuerpo de la prinçesa nuestra señora y que ordenase todas las cosas necesarias para el recibimiento y entrada del cuerpo de su alteza y que diese las cartas que juntamente con la suya venian para el audiencia y cibdad y arçobispo y capellan mayor.

A la ora que este despacho llego a manos del dho. conde fue al ayuntamiento de la dicha cibdad y auiendoles dicho lo que en el caso convenia y dadoles la carta que les escriuian sus altezas çerca dello hallando en la dicha ciudad la voluntad que suele de seruir a su mag.d antes que saliese del dho. ayuntamiento dexo concertado y determinado lo que la dha. cibdad hauia de hazer y se nombraron comisarios para que con toda diligencia entendiesen en ello porque el termino era muy brebe y lo que auia que hazer mucho.

Hecho esto dio las cartas que sus altezas escrivian al Abdiencia y arçobispo y capellan mayor y concerto con ellos que saliesen al rrecibimiento y lo que auian de hazer el dia que entrase en esta cibdad el cuerpo de la prinçesa nuestra señora.

En este tienpo despacho el conde algunos correos al Reverendisimo arçobispo de santiago y a don joan de acuña a consultalles algunas cosas que convenian pidiendoles con gran ynstancia que se detuviesen y no pudiendo acabar con ellos que lo hiziesen mas de hasta los XXVII se puso en este tienpo tan gran diligencia en el tumulo que en la capilla real se hacia y en los que la cibdad mandava hazer trabajando en ellos de dia y de noche que se hizo en treze dias lo que pareçia ynposible acabar en dos meses.

Ansi mismo despacho correo a los obispos de malaga y guadix y Almeria para que viniesen a hallarse presentes a los oficios y obsequias que por su alteza se auian de çelebrar de los quales solamente uino el de guadix porque el de malaga y almeria estavan yndispuestos.

Despues desto martes a los XXVI de março llego el cuerpo de su alteza a vn lugar que se llama alholote adonde fue el conde de tendilla a consultar con el Reverendisimo arçobispo de santiago y con don joan de acuña a la ora que seria otro dia el recibimiento y a mostralles la horden que en el dho. recibimiento y entrada de los cuerpos de sus

(1) Archivo general de Simáncas.—Casa Real.—Leg. 37.

ınia dada para que se hiziese
ıutoridad y solenidad que se
ı sin que ouiese el embaraço y
que comunmente suele auer
mucho concurso de gente y
leido la dha. orden en presen-
ɔobispo de granada y de don
no de mendoça y pareciendo-
obispo de santiago y don joan
que estaua como convenia y
ıuia poner asi en ejecucion se
dho. conde a granada.
ia siguiente salio el dho. conde
lon bernardino de mendoça su
a de trezientos de acavallo con
ncendidas en las manos y fue-
ı topar el cuerpo de su alteza
:o de la ciudad y bolbieron con
ıñandole acavallo con sus ha-
ɔndidas en las manos.
la procesion que salio a rreci-
ɪrpo de su alteza desta manera.
el arçobispo de granada ves-
ɔontifical y con el obispo de
toda la clerecia y ordenes de
que serian hasta mill perso-
ɜ con velas ençendidas en las
ı tiro de piedra de la puerta de
cabe vn tumulo que la cibdad
inquenta pies en quadro con
l y con muchos escudos de las
la princesa nuestra señora y
ro vanderas de sus armas a
nas y cinco cirios de cera blan-
ɪruesos los cuatro a las esqui-
ɾno en medio del capitel subian
ımulo con ocho gradas y esta-
le negro.
ɜ del arçobispo estauan los oi-
r audiencia con velas blancas
ınos.
ɜ de ellos estaua el marques de
y los rregidores y jurados con
ıcendidas en las manos y el alfe-
rez de la ciudad con su pendon a cauallo.

Delante dellos estauan letrados del audiencia y escribanos del audiencia y cibad y luego otros muchos cibdadanos con hachas o velas encendidas en las manos.

Delante dellos yuan todas las cofradias de la cibdad con gran numero de cofrades algunos con hachas encendidas en las manos otros con velas.

Delante dellos yuan xxv pendones de los ofiçios de la cibdad todos de tafetan negro y con armas de oro de la princesa nuestra señora los quales yvan por la orden que salen el dia de corpus xpi. cada ofiçio por si y todos los ofiçiales con hachas y velas encendidas en las manos que segun dizen pasavan de siete mill honbres.

En llegando el cuerpo de su alteza a los primeros que venian en la proçesion bolbio el hilo de la mano izquierda sobre la mano izquierda y el de la mano derecha sobre el de la mano derecha sin desconcertarse y el cuerpo de su alteza con los que con su alteza venian y el conde de tendilla con los que con el salieron fueron por medio de la procesion con sus hachas encendidas en las manos hasta llegar donde estava el pendon de la ciudad y alli se apearon todos y la cibdad tomo el cuerpo de la princesa nuestra señora en honbros y lo puso en el tumulo donde se dixeron sus rresponsos y en el entretanto la procesion andaua sin parar hasta que entro dentro de la cibdad.

Estaua en el canpo donde se hizo el rrecibimiento de gente que yua fuera de la procesion sin horden pasadas de cinquenta mill animas que era cosa de ver porque casi en una legua era tras otra la gente que avia que no podian caber.

Yvan delante de la dha. procesion alguaziles guiandola y apartando la gente y estauan rrepartidos desde la capilla rreal hasta vn arroyo que se llama barro donde enpeçaua la proçesion quarenta alguaziles repartidos de cien en cien pasos que tenian cuidado de apartar la gente y hazer que fuese ordenada la proçesion y desta manera aunque la gente era mucha fue tan bien hordenada que aunque las calles son estrechas fue la proçesion con poco enbaraço hasta otro tumulo que estaua en la calle de elvira del grandor que pudo caber en la dha. calle con sus escudos de las armas de la princesa nuestra señora y con sus vanderas y cirios blancos y el dho. tumulo estaua todo de negro dixose en el su rresponso.

Desde alli fue la proçesion por la orden que venia hasta otro tumulo que estaua en la misma calle de la misma manera que en el otro y en el se le dixo ansi mismo su rresponso y pasaron hasta la yglesia mayor por la horden susodha. donde el arçobispo de granada tenia hecha vna cama de negro donde ansi mismo pusieron el cuerpo de su alteza y le dixeron su rresponso.

Llevaron el cuerpo los regidores y jurados sin que se mezclase otra persona con ellos de audiencia ni de cavalleros hasta la capilla real que estaua adereçada de la manera siguiente.

Estaua la dicha capilla entoldada de tapiçeria muy rrica que la dha. capilla tiene y por lo alto de la capilla cerca de la bobeda estaua cercada de vnos candeleros de madera negra todos llenos de cirios de cera blanca por debaxo de los cirios vna tela negra con muchos escudos de las armas de la princesa nuestra señora.

En medio de la dicha capilla se hizo un tumulo de xx pies en quadr claro con quatro colunas grandes pies de altura y dos pies y tres de groseza con sus vasas y capit llados el capitel con ovolos y conforme a la horden dorica las dichas colunas todas plate bruñidas de manera que pare plata y las vasas y capiteles con vna estilobata debaxo de c luna rrequadrada de molduras me á la horden dorica.

Encima de estas cuatro colu vava su epistilio y zoforo y c sinra. conforme á la dicha orde do el zoforo y fussayolo y sus pa tres cada uno en su lugar y en na tallado el denticulo y ovolo o a su horden.

Ivan escriptas en el zoforo a donda vnas letras grandes que *philipus hispaniarum princeps Regis portugaliæ filiæ Vxori d* todo este hornato yua plateado ticulo partido de negro.

Mas yua en medio del epistil foro y corona un escudo grand armas de la serenisima princes y otros tres en los quatro paño mulo de la misma manera.

Asi mismo yua hazia la parte tro del epistilio quatro escudos plata.

Mas yuan en medio del dicho dos angeles grandes en el ayre n hechos que tenian con la vna escudo grande de oro y plata dos hazes y en la otra cada v dichos angeles vna palma.

Tenia el dicho tumulo en m tablado con siete gradas altas c de terciopelo negro y encima una tumba cubierta de vn paño cado de tres altos con quatro

de las armas de la princesa nuestra señora recamados de oro y plata y encima vna almoada de brocado con vna corona grande de oro y piedras puesta encima del almoada y a la otra parte de la tumba avia otra almoada de brocado con otra cruz grande muy rrica.

Avia en el dho. tumulo encima de las quatro colunas y de su ornato quatro gradas altas las cinco primeras negras y las quatro altas plateadas senbrados en ellas mucha cantidad de escudos con las armas de la princesa y llenas todas las dhas. gradas de cirios blancos espesos que avia de vno a otro vna quarta y canpeavan muy bien en lo negro.

Llevava encima destas gradas un mundo dorado de cinco pies de diametro y encima del vn candelero de madera negra de xxx pies de alto con tres cruzes redobladas en que yuan mucha cantidad de candeleros pequeños cada vno con su vela blanca.

Mas llevaua en las quatro esquinas del tumulo en cada vna su candelero de xx pies de alto con cada tres cruzes rredobladas con mucha cantidad de candeleros pequeños cada vno con su vela y en lo alto destos cinco candeleros avia cinco cirios de cera blanca muy grandes en cada candelero el suyo y el cirio de medio era mayor que los otros.

Mas yuan en las quatro esquinas del dicho tumulo quatro estandartes de tafetan negro con flocaduras y cordones de oro y negro y con escudos de oro y plata de las armas de la princesa nuestra señora puestos en sus lanças de armas.

Estauan a las esquinas baxas del dicho tumulo quatro blandones de plata con sus hachas y por cada vanda del dicho tumulo vn candelero negro con doze hachas.

Puesto el cuerpo de la princesa nuestra señora en este tumulo se le dixo su rresponso y otro dia siguiente çelebro de pontifical el obispo de guadix y predico el arçobispo de granada y a la tarde se le hizo su vigilia con toda solenidad.

Otro dia siguiente dixo la misa el arçobispo de granada y predico fray juan de muñatones predicador de la capilla de su mag.d que es fraile agostino que vino con el cuerpo de la princesa nuestra señora y á la tarde se le hizo su vigilia.

El tercero dia dixo misa de pontifical el arçobispo de santiago y predico vn fraile francisco de granada y a la tarde se hizo su vigilia con gran solenidad en la qual y en las pasadas se hallaron todas las hordenes y clerigos de la cibdad ecepto el capellan mayor y capellanes de la capilla real a causa de ciertas diferencias que con los de la yglesia tuvieron.

Despues de hechos los oficios se metio el cuerpo de la princesa nuestra señora y los de los señores ynfantes en la bobeda y enterramiento do estan los Reyes catolicos y alli se puso en deposito hasta que el enperador nuestro señor determine donde a de ser enterrado para perpetua sepultura.

Llevaron los dichos cuerpos desde el tumulo donde estavan a la dha. bobeda el arçobispo de granada y obispo de guadix y los condes de tendilla y Valencia y el marques de cerraluo y don bernardino de mendoça don joan de acuña don gomez manrique y quatro oidores los mas antiguos de la abdiencia.

Despues deste se juntaron el arçobis-

po de santiago y el de granada y el obispo de guadix el conde de tendilla don bernardino de mendoça don joan de acuña y el capellan mayor para platicar donde se pondria el bulto de la princesa nuestra señora y en conformidad de todos se acordó que se pusiese a la parte que esta el de la enperatriz nuestra señora apartado del y enfrente de vn altar que esta a la parte del evangelio que es el lugar mas conveniente que hay en la dicha capilla.

Hizose todo con grandisima autoridad y solenidad y aunque sus altezas escrivieron que en lo de la cera que se gastase en el campo oviesse alguna moderacion no se pudo acauar con la ciudad antes sacaron mas que quando se metio el cuerpo de la enperatriz nuestra señora. fha. a cinco de abril de 1549 años.

Por la copia,
CLAUDIO PEREZ GREDILLA.

SECCION DE AUTÓGRAFOS.

CARTA

DEL ARQUITECTO JUAN DE VALENCIA FHA. Á 2 DE JULIO (SIN AÑO) (1), DIRIGIDA AL SECRETARIO PEDRO DE HOYO (2).

Muy illustre señor

Yo recibi las trazas de lo de San Hieronimo de Gaspar de Vega como V. merced lo mando y puniendolo en ejecucion abriendo el cimiento del quarto que se haze detras de la capilla se topo una mina de la fuente que esta mas baxa del lauatorio de la sacristia que es de donde beben los frailes que iua a la larga del cimiento, y aunque es de ladrillo y angosta no se sufre echar por cima el cimiento y ensanchando el quarto hasta diez y siete pies y medio ó diez y ocho queda la mina dentro del quarto como paresce por la traza que va con esta (3), que lo que esta dado de colorado es lo que se añade de nueue ; lo que esta dado de negro es lo que es t hecho, por donde se vera que si el qua r to se hace de quince pies como esta e la traza de Gaspar de Vega, que tambie va con esta (4), viene el cimiento a ca gar el cimiento todo sobre la mina y e falso, yo hize que cesase la obra has que su Mag.t lo supiese y embiase mandar lo que se a de hacer tambie no se halla buen firme pues que es u arena suelta y se a hecho una cala q esta doze pies de hondo para ver si topaua firme y no se a topado cree que la mina estara labrada en firme estara el fundamento poco mas de est doze pies por manera que si la mi esta labrada en firme abran de ser l cimientos de hondo desde el andar d suelo treze ó catorze pies de hondo porque esta no es para mas nuestro S ñor la illustre persona de V. merc guarde y estado acreciente como l seruidores de V. merced deseamos Madrid y de Julio dos dias

Besa las manos de V. merced
su seruidor y capellan
Juan de Valencia.—

SOBRE.

Al muy illustre señor Pedro de Ho Secretario de su Mag.t y del su cons y mi señor
en
el Escurial.—

(1) No se averigua de que año es.
(2) Archivo de Simáncas, Obras y Bosques.—Escorial, Leg.° 4.°
(3) No acompaña al texto.
(4) Tampoco acompaña al texto.

En la carpeta de letra del rey D. Felipe II dice lo siguiente= 'Tiene razon en esto que dice y asi le escribio que lo haga conforme a lo colorado y dé priesa en ello y presto se lo escribio con vn correo que despachare de aqui la vispera.'

FONDOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS.

39. El M. Fr. Francisco de Vega, folio 433.

40. D.ª Tomasa de Borja, Condesa de Grajal, f.° 436.

41. Julio Cesar Cemin, pintor, folio 440.

Copia del Angel que se nombro a Fr. Francisco Garcia, f.° 444.

La del Angel de Fr. Facundo de Torres, Abad de Sahagun, f.° 445.

La del Angel de D.ª Teresa de la Cerda, f.° 445.

La del Angel de D.ª Ana de Villanueva, f.° 446.

La del Angel de la Abadesa D.ª Andrea de Celis, f.° 446.

La del Angel del Protonotario D. Geronimo de Villanueva, f.° 448.

Junta de calificadores, calificacion y censura de esta causa, f.° 449.

Vn decreto del Inquisidor general y Sres. del Consejo para llevar presas á la Inquisicion de Toledo á Maria Anastasia y Josefa Maria, y para que se despache Comision al Sr. D. Diego de Silva, y que presidiendo en el Tribunal de Toledo conosca de esta y las demas causas que ocurriesen..Y que el Secretario Martin de Zeberio actue en ella y en las demas como uno de los Secretarios de dicha Inquisicion, f.° 450.

Auto de que no convino ejecutar luego la prision de las dichas Anastasia y Josefa, y a esta ultima se mando cerrar en una celda, f.° 450.

Auto de como el P. Confesor trajo al Convento, digo, al Consejo, ciertas reliquias, cruces, imagenes, y cosas semejantes, que la Reyna nuestra Señora y Condesa de Olivares remitieron al Consejo que se las avia dado Doña Teresa de la Cerda, f.° 451.

42. D.ª Isabel de Caparroso, f.° 451.

43. Sor Antonia Columba, f.° 456.

Una carta de Fr. Alonso de Leon, f.° 462.

44. El M. Fr. Juan de la Puente, folio 466. — Una carta que exibio de Fr. Andres de la Puente, su hermano, f.° 469.

Junta de calificadores y Zensura desta causa, f.° 477.

Carta de Fr. Facundo de Torres remitiendo un Angel, f.° 500 esta adelante.

Comision que el Inquisidor general dio al Sor. D. Diego Serrano de Silva para proseguir y concluir las causas de los culpados en este proceso y que pasen ante el Secretario Martin de Zeberio, f.° 509.

Carta del Consejo respondiendo a ciertos particulares, f.° 515.

Otra del Consejo sobre lo mesmo, folio 517.

Un memorial que remitio la Inquisicion de Sevilla, que lo avia dado Doña Maria de Leon y Ayala, contra Fr. Francisco Garcia, D.ª Clemencia Isabel de Frias y otras personas: está reconocido, f.ª 519, 521.

45. D.ª Ana de Çuñiga y Loaisa, monja en Guadalajara, f.° 522.

46. Francisca de S. Pedro, monja, f.° 523.

47. D.ª Isabel de Villa y Arellano, f.° 524.

48. D.ª M.ª Jacinta de Fontecha, folio 525.

49. D.ª Eugenia de Mercado, f.° 526.

50. D.ª M.ª de Albornoz, f.s 527, 528.

51. D.ª Mariana de la Cerda, f.° 529.

Relacion de un proceso causado contra Isabel de Frias, en la Inquisicion de Valladolid: remitiose con carta del Consejo, f.s 545, 543.

Unos apuntamientos para examinar: contestes, f.° 547.

52. D.ª Mariana de Zuñiga y Velasco, Condesa de Nieva, f.° 548.

53. D.ª Francisca de los Rios, f.° 551.

Vna memoria para examinar contestes, f.° 579.

54. Josef Gonzalez, del C.° Real, folio 580.

55. Maria Lopez, f.° 581.

56. Don Agustin del Yerro, f.° 583. —Ratificacion, f.° 585.

57. Almirante de Castilla, f.° 586.

58. Fr. Basilio de Leon, f.° 589.

59. Fr. Francisco de Aragon, f.° 590.

Carta de Fr. Andres de la Puente tocante á D.ª Isabel de Frias, f.° 592.

Otra de Fr. Alonso de Leon, sobre lo mesmo, f.° 593.

Otra del P. Luis de la Puente y doña M.ª de Escobar sobre lo mesmo, folio 594.

Otra de la dicha D.ª M.ª de Escobar sobre lo mesmo, f.° 595.

60. D.ª M.ª de Escobar, f.° 597.—Su ratificacion, f.° 599.

61. Fr. Andres de la Puente, f.° 601. —Su ratificacion, f.° 605.

62. D.ª Marta de Angulo, f.° 607, 1067.—Su ratificacion, f.° 1081.

Carta del Cons.° remitiendo un proceso de la Inquisicion de Barcelona tocante á Fr. Francisco Garcia, de testificaciones contra él, f.° 613.

Carta e Instruccion para examinar testigos en Barcelona, f.° 615.

Un memorial calificado en la Inquisicion de Barcelona sobre la manifestacion de los Demonios, f.° 616.

63. Fr. José Porrasa, f.° 618.—Su ratificacion, f.° 620.

64. Dr. Pla, canonigo de Barcelona, f.° 621.—Su ratificacion, f.° 622.

65. Fr. D. Pablo Llordas, monge Benito, f.° 623.—Su ratificacion, f.° 624.

66. D. Francisco Eril, Abade de San Benito, f.° 625.—Su ratificacion, f.° 629.

67. Una declaracion de D. Juan Santos, Inquisidor de Barcelona, f.° 628.— Su ratificacion, f.° 629.

Otra declaracion del Virrey de Barcelona sobre la pasada, f.° 631.

Josef de Clares Valles, f.° 631.—Su ratificacion, f.° 682.

Una Instruccion para examinar la Duquesa de Cardona, f.° 634.

Carta del Comisario á quien se cometio el examen dando quenta de lo que paso, f.° 635.

Testimonio de lo que paso con dicha Duquesa, f.° 636.

68. La Duquesa de Cardona, f.° 642.

69. Angela Castells, f.° 647. — Un memorial que presento, f.° 653.—Otra deposicion, f.° 672.—Su ratificacion, f.° 685.

70. D.ª Estefania Sunier, f.° 660.— Su ratificacion, f.° 685.

71. D.ª M.ª Juana Montalvi, f.° 661, 679.—Su ratificacion, f.° 686.

72. Francisca Auñes, f.° 663.—Su ratificacion, 688.

73. D.ª Francisca de Montalvi, folio 665.—Su ratificacion, f.° 688.

PREGUNTAS.

476. F. y H.—En qué tiempo y por qué causa se permuta en *h* la *f* de los nombres procedentes de voces latinas, en las que entra esta última letra, como *filius*, *ferrum*, que en el antiguo romance castellano se escribian y pronunciaban *fijo*, *fierro* y hoy *hijo*, *hierro*? No pudiendo esta permutacion explicarse por la analogía de sonidos entre ambas letras, ni tampoco, que yo sepa, por influencias extrañas á la lengua, ni ménos por espíritu de imitacion, á qué causa, repito, podrá atribuirse tal fenómeno y en qué época fijarse su introduccion?

J. S.

477. En cinta.—Cuál es el orígen de esta voz con la que designamos á la mujer embarazada? Si es latino, como presumo, ¿por qué se escribe separadamente y ha tomado la forma de frase adverbial, debiendo ser un nombre adjetivo?

B.

478. Rresumido.—En una licencia de armas concedida por Cárlos I de España á Pedro de Herreras, vecino de la ciudad de Leon, su fecha 3 de Febrero de 1537, entre otras cláusulas de salvedad, se encuentra la de que pueda usar armas ofensivas y defensivas «no aviendo *rresumido* corona.» ¿Qué interpretacion debe darse aquí al participio *rresumido*? ¿Es sinónimo de *usado*, ó se empleó en el sentido metafórico de los verbos *resolver* ó *concluir*? En este concepto lo emplean varios escritores del siglo XVI. «Y en esto se *resumió* aquella fiesta solemnísima, que ántes se solia hacer.» Así se expresa Ambrosio de Morales en su *Crónica general de España*, lib. 8, cap. 60, página 206. Parecida significacion tiene en el siguiente párrafo. «Al fin se *resumió* en que Hernando Pizarro fuese con el ejército que tenian hecho por su Teniente á la ciudad de Cuzco, etc.» Inc. Garcil. *Coment.* part. 2, lib. 2, cap. 36. A pesar de estas ligeras aclaraciones, parece difícil determinar el verdadero significado del participio *resumido*, tal como se lee en dicho documento. Alguno de los ilustrados colaboradores de la REVISTA, que tiene dadas pruebas de sus conocimientos filológicos, ¿tendria la bondad de sacarnos de esta duda?

R. A. DE LA B.

RESPUESTA.

Rostro de la cara.—*Núm.* 470, *T.* v, *página* 275.—Las palabras *rostro* y *cara* no han sido sinónimas en el antiguo romance castellano, y si el texto que cita el Sr. A. no lo probase claramente, lo demostraria la razon etimológica. La palabra *rostro*, viene del latin *rostrum*, que significa el pico de las aves, el hocico de los animales, el espolon de la nave; por estar adornada con éstos se llamó *rostrata* la columna levantada en el foro romano para conmemorar la victoria naval que obtuvo el cónsul C. Duilio de los cartagineses en la primera guerra púnica. Significa tambien *rostrum*, por traslacion, la parte anterior ó saliente de cualquier cosa que termine en punta. Con respecto al orígen de la palabra *cara*, el Doctor Monlau dice que viene del griego κάρη (*care*), que significa cabeza y por sinécdoque la parte anterior de la misma ó la más importante. Sin rebatir esta opinion, que respeto, pero que se funda en una hipótesis no demostrada aún, cual es, la de que el romance popular de Castilla, á cuyo diccionario pertenece la palabra *cara*, haya bebido nunca directamente en fuentes griegas, me inclino á creer que la voz en cuestion viene de la latina *coram*, entre cuyas acepciones no hay ninguna más propia que la que corresponde á nuestra locucion *cara á cara*. Ahora bien, la voz *cara* es sinónima de *facies* ó *vultus*, de la que no es sino una parte el *rostro*, bien se refiera á la nariz por su posicion saliente del resto de las facciones, ó más

propiamente á la boca que corresponde en el hombre al pico de las aves, al hocico de los animales. Todavía hay provincias en España donde se llama rostro á la boca y rostros en plural á los labios superior é inferior. En cualquiera de cuyas acepciones se tome esta palabra no debe considerarse como redundante la frase usada en el libro de los *Castigos* y *documentos*.

V. V.

BOLETIN BIBLIOGRÁFICO.

SE DESEA COMPRAR:

Compendio ó historia de las fiestas celebradas en toda España en 1614 para la Beatificacion de Santa Teresa de Jesus, por Fr. Diego de S. José, 1615.

Noticias históricas de los grabadores, escritas en italiano, é impresas en Sena en el año 1772.

SE DESEA VENDER:

Arauco | domado. | Compuesto por el | Licenciado Pedro de Oña, | natural de los Infantes de Engol, en Chile, Colegial del | Real Colegio Mayor de S. Felipe, | y S. Marcos, fundado en la Ciudad de Lima. | Dirigido á Don Hurtado de Mendoça, Primogenito de Don Garcia Hur | tado de Mendoça, Marques de | Cañete, ect. | Año, | escudo con la Leyenda circular *Post. Tenebras. spero. Lucem.* y en el centro una lechuza (?) sobre un tronco de un arbol | 1605 | con priuilegio | En Madrid, por Iuan de la Cuesta. | Vendese en casa de Francisco Lopez. |

Texto con 342 folios: al princi hojas sin foliar que contienen l orden; la fe de erratas y su cor dad con el original firmada en 6 yo de 1605 por el Licenciado Fra Murcia de la Llama; Tassa de Alc Vallejo; suma del priuilegio; cédu la impresion de 11 de enero de aprob. del P. M. Esteban de Avi recer del Lic. D. Juan de Villela; I Sonetos laudatorios de D. Pedro d dova Guzman, el Sr. Geronimo Guarnido, D. Pedro Luis de Ca Cristobal de Arriaga Alarcon, cancion al Marques de Cañete e banza del autor por el Dr. Franc Figueroa, y otra al mismo Marqu bien en alabanza del Autor por u ligioso grave, otra cancion al au Diego de Oleda, y otro soneto la rio del Lic. Gaspar de Villarroel.

Comienza:

Si pluma y vista de Aguila tuui
Pluma con que romper el vacuo s

Y concluye:

Y porque si ha gustado de escuch
Quiero con tal ganancia leuanta

Consta de 19 cantos.—Al fin foliar trae «Vna tabla por | dor entien | den algunos terminos p de los | Indios, que en este libro tratar ma | teria propia suya | s llarã, supues | to lo que ya vai margen, y | (como ya sabidos) lo declarados en la Tabla de | la Arauca

Empieza.—Chicha, es vino hech

Faltan desde aquí las últimas

Un tomo pasta, signaturas A. 5., tiene reclamos. Las signaturas el f°. 1.° ¶ 2 á ¶¶ 5.

MADRID 1875.—Imprenta, estereotipia y galvanoplastia de ARIBAU y C.ª (sucesores de RIVADEN IMPRESORES DE CÁMARA DE S. M.
Duque de Osuna, núm. 3.

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

AÑO V. Madrid, 20 de Noviembre de 1875. NÚM. 22.

SUMARIO.

Fondos: Tesoro de monedas árabes (II y último). — Observacion del Sr. Villa-amil y Castro.— La supresion de una plaza de oficial en la Seccion de Archivos. —**Seccion oficial**: Acuerdo acerca de una reclamacion del Sr. Bachiller.— Convocatoria á concurso para proveer una plaza de jefe de tercer grado en la Seccion de Archivos.— **Noticias**: Distincion al Sr. Hartzenbusch.— Renuncia del Sr. Rosell.— Tribunal para adjudicar los premios del año en la Biblioteca Nacional.— Ascenso de Muñoz Ribero (D. Jesus).— Creacion de una plaza de tercer grado en la seccion de Archivos.— Donativo á la Biblioteca de una Academia.— Donativos del Sr. Rios y del Ministerio de la Guerra al Museo Arqueológico.— Dato ignorado acerca de Gutenberg.— Edicion en miniatura de la Biblia.— Cuadro genealógico de la casa de Borbon.— **Variedades**: Libranzas del pago de libros y sus encuadernaciones, en 1545.— Relacion de los premios dados á varios poetas en la traslacion del cuerpo de Santa Leocadia á Toledo.— **Seccion de autógrafos**: Carta de F. Francisco de Vitorio al Príncipe.— **Fondos de los establecimientos**: Apuntamiento del proceso de fe contra Fray Francisco García Calderon.—**Preguntas**: Historias de Valladolid.—Historia del grabado.— **Respuestas**: Rete ensetado.— Randa de palillos.

TESORO DE MONEDAS ÁRABES.

II.

Puestas aparte las monedas que nos eran desconocidas, ó mejor dicho, de las cuales no encontrábamos noticia en nuestros apuntes, resultaron nuevos 47 ejemplares: es verdad que la novedad en algunos casos se reducia á que de un tipo muy comun no hubiese de un año dado, ó en otros, á que las leyendas estuviesen distribuidas de diferente modo, aunque sin contener nada nuevo; pero no deja de haber algunos ejemplares en los cuales se contienen datos desconocidos y de gran importancia histórica, como vamos á ver.

De Âbdo-r-Rahman III resultaron cuatro variedades nuevas con los datos siguientes: en dos del año 337, la particularidad consiste en que el nombre محمد *Mohammad*, que en las conocidas hasta hoy está en la 1.ª área, en éstas está en la 2.ª; la diferencia entre ambas estriba en que la una tiene la leyenda de la 2.ª área distribuida en cuatro líneas, y la otra en cinco.

Una de 343 tiene de notable el aparecer acuñada en *Al-Andalus*, siendo así que la ceca estaba en medina Az-Zahra desde el año 336, y

ademas el llevar sobre la leyenda de la 2.ª área el nombre المعز *Al-Moîzz* y debajo de la 1.ª el de *Ahmed*, nombre que aparece omitido en una de 344?, diferenciándose sólo en esto de las muchísimas que hay del mismo año.

Las de Al-Ḥaquem II no ofrecen variedades importantes: se reducen á que en cuatro ejemplares del año 360 la leyenda ordinaria de la 2.ª área esté en cinco líneas en vez de tres; á que haya dos ejemplares del año 369, del cual no teníamos anotado ninguno, y á que una de 384 se diferencia de las conocidas en no tener el nombre عامر Âmir debajo de la 2.ª área.

Las variedades nuevas de Hixem II son más numerosas, y al mismo tiempo de mayor importancia.

Una de 398 ofrece la particularidad de no tener nombre alguno ademas del de Hixem: de esta clase sólo habiamos visto tres del Señor D. Francisco Caballero Infante, dos del año 388 y una del 391? las del año 388 son las únicas que abundan algo, pues cita una el Sr. Cerdá, otra Mr. de Longperier y tenemos tambien nosotros; una de 387 ó 389, en la 1.ª área no tiene el nombre *Mohammad* como las conocidas del mismo año; en otra de 390, debajo de la 1.ª área parece se lee el nombre شهيد *Xohaid* en vez del de *Mohammad* que aparece de ordinario, teniendo en la otra el de Âmir: habiamos visto otro ejemplar dudoso del mismo año, pero sin el nombre Âmir en la 2.ª área; en una de 391, la leyenda de la 2.ª área está distribuida en siete líneas en vez de cuatro que ocupa de ordinario; una de 394 ofrece el dato importante de tener sobre la 1.ª área la palabra الحاجب *el-hachib*, siendo lo notable que no hay á quien aplicar este título, á no referirlo al individuo cuyo nombre consta en la otra área, que parece ser عامر Âmir: este mismo figura en otra del mismo año, pero acompañado del nombre *Mohammad* en la otra área: las muchísimas conocidas de este año, ó mejor, desde 393 á 396 aparecen con los nombres Âbdo-l-Mélic en la 1.ª área, y *el-hachib* Âbdo-l-Mélic en la 2.ª

Al año *noventa* ó noventa y nueve, pues sólo cupo تسع, pertenece una moneda de Hixem, en la que aparecen el nombre عامر Âmir en la 2.ª área, y جهور *Chahwar* en la 1.ª: como este nombre consta en las monedas del usurpador *Mohammad* de 399, creemos que con seguridad puede suponerse de este año la de Hixem, aunque la fecha no esté íntegra.

Hasta aquí las variedades de monedas de Hixem pertenecientes al primer período de su reinado y acuñadas en Al-Andalus.

Tambien de las acuñadas en Fes aparecen variedades nuevas: del año 394? resultaron dos ejemplares con los nombres عبد الملك || Âbdo-l-

en la 1.ª área, y الحاجب عبد || *el hachib Âbdo-l-Mé-* la 2.ª; del año 395 hay tam- os ejemplares con el nombre *Mélic* debajo de la 2.ª área. usurpador *Mohammad* . *Al-* sólo aparece una variedad ejemplares algo diferentes, cientes ambos al año 400: diferencian de las comunes la leyenda de la 2.ª área ocu- ro líneas en vez de tres ó cin- ocupa en las conocidas ante- ite.

egundo período del reinado em y acuñadas en Al-Anda- tres ejemplares que consti- otras tantas variedades: dos cen al año 401; la una sin mbre que el de *Hixem*, y la a los de شهيد *Xohaid* en la , y *Mohammad* en la 1.ª: la una variedad de las que tie- nombre سعيد || ابن يوسف *ben Juçuf* en la 1.ª área: la l consiste en que la leyenda ª área está en cinco líneas, le tres en que está distribui- as otras.

man Al-Moçtaîn. Las mo- e Çuleiman ofrecen mucha l y no menor interes, por- período de 400 á 407, en o es asesinado por su com- Âlí *ben Hammud*, fué pe- e revueltas, de las que, si oriadores dan bastantes no- faltan muchos puntos que , segun los datos irrecusa- bles que las monedas nos proporcio- nan; pues resulta que las acuñó du- rante los años 401, 402 y 403 en que estuvo echado del reino.

Cuatro son las variedades que se han agregado á las que teniamos anotadas: dos que suponemos acu- ñadas en Fez, aunque desgraciada- mente sólo en la una se conoce la fecha 402? y no bien la çeca, pre- sentan el dato importante de poner el nombre المعز *Al-Moîzz* debajo de la 2.ª área, con la particularidad de que en la peor conservada se le pro- clama *Waliyyo-l-âhd* ó sea *Príncipe heredero;* en dos de 402 y 403, acu- ñadas en Al-Andalus, que aquí no puede tomarse por Córdoba, ocupa- da entónces por Hixem II, procla- ma Príncipe heredero á su hijo *Mohammad*, lo mismo que en otra de 403, que se diferencia de las an- teriores en tener ademas debajo de la 1.ª área el nombre de otro *Mo- hammad.*

La ciudad de الوطة *Al-Wete* Hue- te? fué una de las que más se de- bieron de preocupar de la suerte del desgraciado é imbécil Hixem II: sólo por referencia conociamos una moneda de esta poblacion, y en el tesoro de que nos ocupamos apare- cieron tres diferentes: la 1.ª, del año 402, está á nombre de Hixem; las otras dos, acuñadas ambas en 406, pero con la leyenda de la 2.ª área distribuida de diferente modo, pro- claman como *Imam* á un Âbd-*Allah*, =*Siervo de Allah*, que suponemos se refiere al Califa de Oriente.

De los Ḥammudies de Málaga aparecieron seis variedades nuevas sobre las muchas que teniamos anotadas: de Âlí hay una muy notable, acuñada en Ceuta en el año 405, proclamándose ya heredero de Hixem, y negando, por tanto, la obediencia á su protector Çuleiman Al-Moçtâin; de dos variedades, pertenecientes ambas al 407, en la una Âlí proclama Príncipe heredero á su hijo *Jahya*, y en la otra, probablemente anterior, sólo le menciona poniendo su nombre debajo de la 2.ª área.

De *Al-Kaçem Al-Mamun*, hermano y sucesor de Âlí, aparecen tres, ó en rigor, cuatro variedades: la primera es sumamente importante, pues no cabiendo duda de que es del año 408, prueba que se equivocaron dos distinguidos numismáticos, MM. de Longperier y Gaillard, que publicaron como de Âlí y pertenecientes al año 409, monedas que indudablemente serian del 407: en esta moneda de Ceuta, lo mismo que en otras del año 409 y que sólo se diferencian de la anterior en tener la leyenda de la 2.ª área en tres líneas y no en cuatro, Al-Kaçem proclama Príncipe heredero á *Jahya*, sobrino, segun se cree, aunque sospechamos sea algun hijo, cuyo nombre nos es desconocido por otro conducto; pues habiendo usurpado el trono á su sobrino, y estando en guerra con él, no parece muy aceptable que le reconociese sus pretendidos derechos: en otra variedad del año 410, el nombre del P redero está en la 2.ª are 1.ª aparece el de un ريس

Por fin, tenemos dos de una nueva variedad importantes: aunque de cuño, ambos están acuña en el año 410, probablem mismo Príncipe de Fez que hemos visto figurar monedas de Çuleiman, trueque de conseguir su gó hasta á proclamarle su sabemos en qué año: sin bien Al-Kaçem buscaria en la lucha que hubo d contra su sobrino Jahya.

Hecha una rápida res monedas contenidas en l adquirimos últimamente, drá poner en duda la ir de las árabes, y lo muy c te que sería el que se ad guna disposicion para tales tesoros históricos can, como sabemos de desapareció alguno much portante; pues éste perte mayor parte al período má de nuestra historia árabe que, sin duda ninguna, te chísima mayor importan hubiera escondido cincu despues.

Como medio de que ta no vayan á parar y desa los crisoles de plateros, pu ponerse, ó bien que el quiriese todas las cantida nedas árabes que se le pr

pagándolas á 40 rs. la onza, por ejemplo, y esto, sin poder ser gravoso para el Estado, ya sería un aliciente bastante para que no se echasen al crisol, ó bien que el mismo Museo diese una prima de 100 reales por cada moneda que se le presentase con algun dato nuevo.

Ya que nos dirigimos á los ilustrados lectores de la REVISTA DE ARCHIVOS, entre quienes habrá sin duda algunos que tengan monedas arábigo-españolas, les suplicamos encarecidamente que se sirvan manifestárnoslo, tanto los que vivan en esta córte como los que vivan fuera: si los que viven en esta córte se prestan á dejárnoslas examinar, sean pocas ó muchas, y á que tomemos notas para aprovecharlas en nuestros trabajos ulteriores, y en especial en un Manual de Numismática arábigo-española que tenemos preparado para la publicacion, nos harán un singular obsequio: no sería menor el que recibiéramos de los que viven fuera, por más que no pudiéramos aprovecharlo tan pronto.

Madrid, 26 *de Octubre de* 1875.

FRANCISCO CODERA,
Catedrático de Lengua árabe en la Universidad Central.

Nuestro querido amigo y compañero el Sr. Villa-amil y Castro, encargado al presente de la Biblioteca de la Facultad de Farmacia, desea que se determine qué cantidad ha correspondido al departamento que dirige hoy, en la cantidad de 2.269 pesetas, pagadas por el actual jefe Sr. Oliver al librero Sr. Bailly-Baillière, y son parte de una cuenta mayor, no abonada en anteriores épocas por la suma exigüidad del presupuesto para el material que impedia ese pago: 1040 pesetas corresponden en esa entrega á obras adquiridas para la Biblioteca de Farmacia desde 1863 á 1874, ya por volúmenes, ya por cuadernos cuando han correspondido á suscripciones no finadas; y suponiendo exacta esta misma suma el Sr. Villa-amil y Castro, lamenta que siendo considerable, relativamente al establecimiento, no se haya empleado en obras más comunmente pedidas por los lectores. Los jefes locales tienen verdadera iniciativa en los pedidos que hacen al jefe de la Biblioteca Universitaria; y cuando el pago definitivo de cuentas atrasadas permita disponer de fondos para nuevas compras de libros, el celoso Bibliotecario de Farmacia podrá y deberá proponer la adquisicion de las obras que más útiles crea para los lectores del departamento que á su cargo tiene, seguro de alcanzarla, estando en proporcion de los recursos disponibles para la equitativa distribucion con todos los demás.

C.

La supresion de una plaza de Oficial de primer grado en la Seccion de Archivos, cuya circunstanciada noticia verán nuestros lectores en el correspondiente lugar de este número, ha privado al Cuerpo de cuatro ascensos de grado por escala rigurosa, de uno de la categoría tercera á la segunda por concurso, y de una plaza de ingreso en el último grado.

No se puede negar que al reunir las cuatro mil pesetas resultantes de esta supresion á mil que tenía consignadas

la Secretaría de la Junta y tambien quedan suprimidas con ese fin, asignando las cinco que componen á la nueva creacion de una plaza de Jefe con destino al Archivo general del antiguo Reino de Valencia, se ha dado á tan rico depósito de documentos históricos la importancia que merece y deberia tambien otorgarse al de Simáncas, cuyo Jefe actual pertenece á la categoría de Oficiales; pero esto mismo hubiera sido fácilmente hacedero no causando ese perjuicio á funcionarios facultativos que con reglamentaria lentitud van alcanzando muy cortos y distantes ascensos.

Lamentarémos doblemente una resolucion que será funesto ejemplo para otras análogas contra los intereses de nuestra colectividad, porque creemos sinceramente deseosos de su mejoramiento al Sr. Martin de Herrera y al señor Maldonado, como tuvimos ocasion de manifestar en el número anterior de la REVISTA.

C.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL ÓRDEN.

Excmo. Sr.: Interpuesta demanda por el Ayudante de segundo grado en la Seccion de Bibliotecas del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, D. Vicente Eduardo Bachiller y Lopez, contra las órdenes de 22 de Diciembre de 1874, por las cuales fueron provistas dos plazas de Oficial de tercer grado en la expresada Seccion, se ha consultado por la Sala de lo C so de ese alto Cuerpo en 23 d último lo siguiente:

»Excmo. Sr.: La Sala de l cioso ha visto la demanda p por D. Vicente E. Bachiller cor den del Poder Ejecutivo de ciembre de 1874, publicada en de 11 de Enero siguiente, p se proveyeron dos plazas de de tercer grado del cuerpo d ros, Bibliotecarios y Anticua respondientes á la Seccion d cas.

»Aparece de su contenido, dado proveer por concurso de Oficiales de tercer grado cion de Bibliotecarios y Antic pasó el expediente á la Junta del cuerpo:

»Que esta Corporacion, te cuenta la relacion de méritos h el concurso anterior, que se la *Gaceta* de 16 de Julio de 18 diendo los alegados con pos á aquella fecha, clasificó los 4 tes y formó las ternas corresp razonando su informe segun el art. 39 del reglamento:

»Que en los primeros lugar una de las ternas que se forn ron colocados D. Alejandro D. Bartolemé Muntaner, no c puesto alguno en ninguna de Vicente Eduardo Bachiller:

»Que fueron provistas las en los que ocupaban los prim res de las ternas:

»Que D. Vicente Eduardo presentó demanda solicitand rase la nulidad de estos nomb

»Que pasando la demand de S. M., emitió dictamen soli declarase improcedente su pr

»Visto el cap. 2.° del tít. 2.° del reglamento de 5 de Julio de 1871:

»Considerando que la Junta Consultiva de Archivos, Bibliotecas y Museos no ha padecido error ni cometido omision al extractar los méritos del demandante, pues consta que tuvo presente la relacion publicada en la *Gaceta* de 16 de Julio de 1874:

»Considerando que el reglamento no concede la vía contenciosa contra las apreciaciones de la Junta ni contra los nombramientos hechos en virtud de las propuestas de los mismos, que son actos discrecionales del Ministerio dentro de las propuestas;

»La Sala tiene la honra de proponer á V. E. la declaracion de ser improcedente la vía contenciosa para la presente demanda.»

Y habiendo tenido á bien S. M. el Rey (Q. D. G.) conformarse con el preinserto dictámen, se ha servido resolver de acuerdo con el misme.

De Real órden lo comunico á V. E. para su conocimiento y demas efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 13 de Noviembre de 1875.—Martin de Herrera.—Sr. Presidente del Consejo de Estado.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Se halla vacante en la Seccion de Archivos del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios una plaza de Jefe de tercer grado, dotada con el sueldo anual de 5.000 pesetas, la cual debe proveerse con destino al Archivo general de Valencia, por concurso entre todos los oficiales de la mismo Seccion, con arreglo á lo dispuesto en el art. 21 del decreto orgánico vigente de 12 de Junio de 1867.

Los aspirantes presentarán en esta Direccion general sus solicitudes documentadas, en el término de un mes, á contar desde la publicacion de este anuncio en la *Gaceta* de Madrid, en la inteligencia de que sólo se admitirán instancias hasta las cinco de la tarde del dia en que el indicado plazo espira.

Madrid, 10 de Noviembre de 1875.—El Director general, Joaquin Maldonado.

NOTICIAS.

Se asegura que el Sr. Ministro de Fomento, teniendo en cuenta los eminentes méritos del Sr. D. Juan Eugenio Hartzenbusch, le designará en la Junta Facultativa del Cuerpo, como justa y honrosa distincion, el mismo lugar que tan dignamente ha ocupado desde que se creó en el año 1858.

Nombres con el prestigio que lleva consigo el del Sr. Hartzenbusch, añaden siempre respetabilidad á los acuerdos de las más respetables corporaciones.

Dícese que el Sr. D. Cayetano Rosell ha hecho renuncia de la cátedra de Historia literaria y de Bibliografía, que ha desempeñado en la Escuela de Diplomática desde su fundacion, para poder llenar cumplidamente las obligaciones de su nuevo cargo de Director de la Biblioteca Nacional y Jefe superior del Cuerpo.

La Direccion general de Instruccion pública ha nombrado á los señores Marqués de la Fuensanta del Valle, D. Juan

Facundo Riaño, D. Manuel Remon Zarco del Valle y D. Toribio del Campillo para componer el tribunal que ha de examinar las obras presentadas al concurso de los premios que la Biblioteca Nacional debe adjudicar en el corriente año.

Por ascenso de rigurosa escala ha obtenido plaza de ayudante de segundo grado en la Seccion de Archivos nuestro estimado compañero Don Jesus Muñoz.

De Real órden se ha creado una plaza de Jefe de tercer grado en la Seccion de Archivos, con destino al general de Valencia, aplicando á su dotacion de 5000 pesetas las 4.000 de una de Oficial de primer grado de la misma Seccion, que queda suprimida, y las 1.000 pesetas de la gratificacion consignada para la Secretaría general del Cuerpo, que tambien se ha suprimido.

En la seccion oficial verán los lectores de la REVISTA la convocatoria á concurso para la correspondiente propuesta.

Da un periódico la noticia de haber concedido el Ministerio de Fomento tres mil pesetas á la Academia de Jurisprudencia y Legislacion para el aumento de su biblioteca. No puede negarse la conveniencia del donativo; pero hubiera parecido más justo destinar esa cantidad no insignificante al acrecentamiento de una biblioteca pública, cuyo fondo bibliográfico disfruta el público en general, y no un reducido número de sócios.

El Sr. Amador de los Rios (Don José) ha donado al Museo Arqueológico Nacional una hacha de piedra de la tercera edad y un capitel árabe, de mármol, con inscripciones.

El Ministerio de la Guerra ha cedido al Museo Arqueológico el brocal de pozo del tiempo del califato, que descubrió un compañero nuestro en el convento de Jesus Crucificado de Córboba.

El editor parisien Féchoz ha publicado un *Tableau généalogique de la maison de Bourbon, dépuis Henri IV.* Con una simple ojeada por él se ven las diferentes ramas soberanas, cuyas dinastías han reinado en Francia, en España, en las Dos-Sicilias y en Parma.

VARIEDADES.

LIBRANZAS RETATIVAS AL PAGO DE LOS LIBROS QUE CRISTOBAL DE ESTRELLA, MAESTRO DE LOS PAGES DEL PRÍNCIPE D. FELIPE, COMPRÓ EN SALAMANCA Y MEDINA DEL CAMPO, INCLUYÉNDOSE EL IMPORTE DE SU ENCUADERNACION. 1545.

Philo et ysidorus in canticum et honorius.

Dialectica perioni hermogenes et de eloquentie comparanda.

Cornelius nepos Altiatus de singulari certamine Colloquia Tironum dialogus. Barlandi joanes, pellisonu colloquia grece et latine decisiones mayoragi.

Lilius de rre nautica et de anis docientos y treinta y ocho mrs.

Lucubraciones Valle.

Aimarus de historia juris et de dignitate philosofie moralis.

Bobilius de natura hominis
erine et oracio.
ırbarus,
Laercius griphi.
cum tabulis eritrei.
de ymagines de çesares y
pergamino.
s Capella et lexicon poeti-

ium philosophie sauanarole.

:oli a siete rreales cada vno
ɔrdouan de diferentes colores.

ıente Virgilius griphi do-
einta y ocho mrs. (1).
'i Cessaris.

nes augustinii de exercita-
ıe Viues.
Euangelica.
; confesionis.
; de officis eclesiasticis.
para todos estos libros qua-
ocho mrs.
ɪan los dichos setenta y nue-
tecientos y quarenta y dos
parece por las doçientas y
idas que en esta dicha quen-
aradas los quales le dad y
ad su carta de pago de como
con la qual y con esta mi
on fee de Francisco de Spa-
o de la camara de su alteza
verdad que estan compra-
ɔs dichos libros y dados a
r en la manera que dicha
rrecebidos y passados en
lichos setenta y nueue mill
ɔs y quarenta y dos mrs.
lrid postrero de Nouiembre
ıinientos y quarenta y cinco
uan de Çuñiga y Avellane-

ımos los que siguen.

da. Yo Francisco de Spaña escriuano de la camara del principe nuestro señor doy fee que el maestro Christoual de Strella a comprado todos los libros en papel contenidos en esta libranҫa y dado a enquadernar como en ella se contiene segun y como en ella va declarado por mandado de su alteza y porque es verdad y su alteza mando que se librasen los setenta y nueue mill y setecientos y quarenta y dos mrs. que en la compra de los libros que compro en Salamanca y en la enquadernacion de ellos y de los otros que se auian comprado en Medina del Campo y de otros viejos que assimismo su alteza mando que se lleuasen a enquadernar a Salamanca lo firme aqui de mi nombre postrero de Nouiembre de mill y quinientos y quarenta y çinco años. Francisco de Spaña (2).

Por la copia
P. F.

MEMORIA DE LOS PREMIOS QUE SE DIERON A LOS POETAS LATINOS Y ESPAÑOLES QUE CELEBRARON LA ENTRADA DEL CUERPO DE LA GLORIOSA SANTA LEOCADIA (3).

Poetas Latinos.

Al Maestro Jacome Barbosa Arana cathedratico de Salamanca una taça de plata sobredorada que costo ciento y veynte reales. . . . . CXX rs.

Al Maestro Martinez cathedrático de Salamanca un salero de plata dorado que costo ciento y doce rs. . CXII rs.

Al Licen.^{do} Hernando Bocarro de Sa-

---

(2) Archivo de Simáncas. Casa Real.
(3) Archivo histórico de Toledo, leg. 2.º

lamanca un bernegal de plata que costo ciento y tres rs. y medio. . CIII rs.

A Philipe Ruiz un salero dorado por de dentro que costo ochenta y seys reales. . . . . LXXXVI rs.

A Pedro Pantin capellan del Rey seis cuchares de plata que costaron sessenta y ocho rs. y 3 quartillos. LXVIIII. 3 q.^{llos}

A Antonio Quintana Dueñas seis cucharas de plata que costaron sessenta y nueve rs. y medio. . . LXIX rs. e m.^{o}

Al Doctor de la Fuente medico una sortija de esmeraldas pequeñas que costo setenta y quatro rs. . LXXIIII rs.

Al secretario Alonso Castellon tres varas y media de raso negro que costaron ochenta y dos reales y ocho ms. . . . . LXXXII rs. 8

A Francisco Calero un Breviario en dos cuerpos que costo quarenta reales. . . . . XL rs.

A Francisco Alvarez de la Higera un espejo que costo diez y seis reales. . . . . XVI rs.

Poeta Griego.

Al Doctor Antonio Calacina diez varas y media de Tafetan negro que costo ochenta y cuatro reales. . LXXXIIII rs.

Poetas Españoles.

A Francisco Pesquera tres varas y media de raso que costaron ochenta y dos rs. y 8 mrs. . . . LXXXII rs. 8

Al Racionero Joan Rodriguez de Villamayor un missal dorado que costo treynta y dos rs. . . . . XXXII rs.

Al Licend.^{do} Alonso Calderon unos guantes negros de ambar que costaron treynta y tres rs. . . . XXXIII rs.

Al doctor frey Damian de Vega de la orden de S. Joan unos guantes blancos de ambar que costaron 44 rs. XLIIII rs

Al Bachiller Joan Martinez quatr varas de olanda que costaron sessen ta rs. . . . . LX rs

Don Juan de Mendoça dean.—Lic. Couarruuias. — Francisco Garcia Vallohoso.—El maestro Joan Baptist Perez.

Gaspar de Fuensalida Receptor gene ral de la obra de la sancta iglesia d Toledo mande pagar a andres de l parra clerigo vezino de Toledo mil ciento y siete reales y ocho mrs. qu valen treinta y siete mil y seiscient y quarenta y seis maravedis que a auer por otros tantos que a pagado las conpras que a hecho por hor de los SS. Don Juan de Mendoça d y francisco garcia Valloboso teso y por mi el dicho obrero comisa nombrados por el Cardenal mi se para los gastos de la entrada del cue po de la gloriosa sancta Leocadia los premios contenidos en este mem rial para dar á los poetas que scriui ron letras para los arcos que se hici ron en la dicha entrada. Los quales s repartieron entrellos por mano de Sr. Licenciado cobarruuias maestre cuela y canonigo desta sancta iglesia por mi mano y don antonio Venega colexial en el colexio de Cuenca en Sa lamanca dieronse por mandado d su S.^{a} Illma y tome carta de pago d dicho andres de la parra con la qual esta libranca se le reçeuiran en desca go los dichos treinta y siete mil y sei cientos y quarenta y seis mrs. Dada Toledo a siete de noviembre de mil quinientos y ochenta y siete años. maestro Joan Baptista Perez. Por ma dado del maestro Perez canonigo y obr ro Joan de Segouia Villarroel.

Recibi los maravedis contenidos

ibrança desta otra foja en toledo
: de deziembre de mil y quinien-
ochenta y ocho años, son de los
os de sancta Leocadia.—Andres
Parra.

Por la copia,
José Foradada.

SECCION DE AUTÓGRAFOS.

CARTA

FRANCISCO DE VITORIA AL PRINCI- ESCUSANDOSE DE ASISTIR AL CONCI- DE TRENTO POR RAZON DE SU EN- MEDAD (1).

Sin fha (2).

r alto y muy poderoso Señor
rescebi la cedula de vuesta Alteza
ra cedula de su Magestad del em-
)r nuestro Señor en que su Ma-
me manda que yo vaya a esta
conuocacion de concilio que con
cia de Dios se ha de tener en
) demas del seruicio que a su Ma-
en este trabajo yo hiziera, que
grand buena ventura y consola-
ıara my, cierto yo deseara mucho
me en esta congregacion donde
seruicio a Dios se spera que se
y tanto remedio y prouecho para
la christiandad, pero bendito nues-
eñor por todo yo estoy mas para
ıar para el otro mundo que para
ına parte de este, que ha vn año
o me puedo menear solo vn paso,
grand trabajo me pueden mudar
lugar a otro y vengo de quince a
quince dias a llegar a punto que por ningund arte me pueden mudar y he estado seys meses como crucificado en vna cama. Cierto yo no dexara esta jornada por respecto de ningund trabajo, sy alguna forma se pudiera tomar en my yda, pero no la ay. | Su Magestad y vuestra Alteza seran seruidos de açetar my escusa. | y nuestro señor la vida de su Magestad y la de vuestra Alteza siempre prospere para bien de la christiandad con acrescentamiento de mayores estados á su seruicio

Besa los Reales pies de V. al

Fray Francisco
de Vitoria.

Sobrescrito: Al muy alto y muy poderoso Señor el Principe nuestro Señor. Para embiar a su Magestad.

(1) tado, leg.° 72, f.° 60.
(2) or el contesto es del año 1545.

FONDOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS.

Apuntamiento del proceso de fé contra Fray Francisco García Calderon.

74. D.ª Isabel de Pequera, f.° 666, 669, 678.—Su ratificacion, f.° 689.

75. Angela Ferrera, f.° 666.

76. Maria Miguel, f.° 667.—Su ratificacion, f.° 690.

77. D.ª Elena Falco, f.° 668, 676.—Un villete que dio, f.° 677.—Su ratificacion, f.° 690.

78. Catalina Codina, f.° 669.

79. D.ª Madalena Desboch, f.° 670.

80. D.ª M.ª Desboch, f.° 671.—Su ratificacion, f.° 692.

81. Juan Barba, clerigo, f.° 676.—Su ratificacion, f.° 683.

82. Pedro Baró, clerigo, f.° 675.—Su ratificacion, f.° 683.

83. Fr. Estevan Salacruz, monge Benito, f.° 679.—Su ratificacion, f.° 681.

84. Josef de Claravalles, la declaracion esta f.° 631.—La ratificacion, folio 682.

85. Pedro Fontanills, f.° 693, 700.—Su ratificacion, f.° 701.

86. Diego Guerra, alguacil, f.° 696. Su ratificacion, f.° 698.—Otra declaracion, f.° 702.

87. Francisco Garcia, f.° 703.

88. Pedro Ferrer, Veguer de la Villa de Tremp, f.° 706.

89. Fr. Baltasar de Lerida, capuchino, f.° 707.

90. Fr. Hilarion de Tremp, f.° 708.

91. Fr. Joaquin de Cervera, f.° 710.

Ratificaciones de los quatro testigos precedentes, f.s 711, 712, 713.

92. Fr. Pedro de Banijolas, f.° 717.

93. Fr. Francisco de Bañolas, f.° 718.

94. Fr. Felipe de Barcelona, f.° 721. —Su ratificacion, f.° 722.

95. Pedro Bostel, Capisol de Tremp, f.° 724.—Su ratificacion, f.° 725.

96. Juan Bautista Sulla, f.° 727.—Su ratificacion, f.° 728.

Desde el f.° 737 al 757 es todo de cartas, memorias y otras advertencias que se embiaron a la Inquisicion de Sevilla para examinar contestes y hazer otras diligencias conçernientes á esta causa.

Un memorial de D.ª Luisa de Mendoça, toca á Fr. Francisco Garcia, folio 758.

Otro de D.ª Maria de Ayala sobre lo mesmo, f.° 761.

97. Antonio de Bonono, clerigo, folio 762.

Un memorial de D.ª Tomasina de Leon, f.° 763.

98. Juana de la Cruz; f.° 768.

99. D.ª Tomasina de Leon, f.° 771.-Un memorial, f.° 763.—Otra deposision, f.° 793, 812.

100. Fr. Luis Moyano, f.° 775.—S ratificacion, f.° 833.

101. Gonçalo de la Queva, f.° 77

102. Francisco de la Cruz, f.° 777.

103. Leonor del Espiritu-Santo, f lio 778.

104. Maria de Jesus, f.° 779.

105. D.ª Margarita del Castillo, f lio 780.

106. Isabel de Jesus, f.° 780.

107. Juana de la Cruz, f.° 781.

108. Juliana de Jesus, f.° 781.

109. Beatriz de la Cruz, f.° 782.

110. Baltasara de Jesus, f.° 783.

111. Ana del Espiritu-Santo, fó 783.

112. Isabel Maria, f.° 785, 800.—I ratificacion, f.° 814.

113. Maria de S. Juan, f.s 786, 7

114. D.ª Maria de Leon y Ayala, lios 788, 795, 809.

115. D.ª Ana M.ª de Ayala, f.° 7 —Un memorial, f.° 761.—Mas depo ciones, f.s 794, 810.—Su ratificaci f.° 811.—Un memorial y reconocimi tos, f.s 818, 820, 830.

116. D. Melchor Solorçano, f.° 7

117. D. Francisco de Aguilar, lio 790.

118. Juana de la Cruz, f.° 792.

119. D.ª Jacinta Osorio, f.° 792.

120. D.ª Tomasina de Leon, f.° 7 —Un memorial, f.° 763.—Otra depo sion, f.° 812.

121. Fr. Andres de Medina, f.° 7

122. Isabel Rodriguez, f.° 798.

123. Fr. Gregorio Felix, Abad S. Benito de Sevilla, f.° 801.

124. Lic. Francisco Çeron, f.° 8 con la ratificacion.

Juan Bautista, f.° 804.—Su
ı, f.° 807.
Luisa de Mendoça, f.° 805.
orial, f.° 758.—Su ratifica-
6, 833.
Plácido Gallegos, f.° 807.—
ion, f.° 808.
ra desenterrar y hacer visu-
erpo de D.ª Clemencia, fo-

ıtierro y visura, f.° 815.
ra remitir al Consejo lo que
el sepulcro de D.ª Clemen-

pipan (*sic*) Fernando Bueno,

f.° 833 al 843 es todo ratifi-

renzo de Castro, f.° 845.—Su
ı, f.° 847.
M.ª de Bargas, f.° 848.—Su
ı, f.° 850.
el Consejo remitiendo unos
s, f.° 853.
orial de Fr. José de la Çerda,

. José de la Çerda, f.ˢ 859,
-Ratificacion, f.° 870.
el Inquisidor D. Garçia de
toca á D.ª Teresa de la Çer-

l Sr. D. Diego de Silva para
r. Cardenal Inquisidor Gene-
ı quenta del estado de las
le algunas cosas que conve-
r, f.° 874.
eto de su Illma. y Sres. del
bre los particulares de la
r. D. Diego de Silva, f.° 876.
ı su Illma. tocante al decreto
ecedentes, f.° 879.
ıra examinar contestes, fo-

ancisco Gomez, f.° 881.

Carta del Sr. D. Alonso Tellez Giron, Comisario de Corte, dando quenta de algunos particulares desta causa, folio 889.

Vn memorial de Fr. Alonso de Leon que remitio el fiscal de Granada, folio 893.

Carta del Comisario remitiendo unos memoriales, f.° 897.

Copia de un memorial de Fr. Domingo Cano: toca á D.ª Isabel de la Çerda solamente, f.° 899.

Carta del Comisario tocante a diligencias desta causa, f.° 905.

133. Lic. D. Juan de Velasco, f.° 909. —Su ratificacion, f.° 921.

Carta de su Illma. avisando del reçibo de un proçeso, f.° 925.

134. Fr. Pedro de Santa Fé, f.ˢ 934, 939, 943, 948, 953, 958.

135. Fr. Juan de Tarava, f.ˢ 960 hasta 986.—Vnos papeles que presento, f.ˢ 987 hasta 1007.

136. Madalena de Soto, f.° 1012.

137. El M. Fr. Francisco de Lerma, f.° 1021.—Su ratificacion, f.° 1023.

138. Fr. Pláçido de Lima, f.° 1026.

139. D. Diego Ximenez de Ençiso, f.° 1029.—Papeles que dio, f.° 1036 hasta 1050 con la ratificacion.

140. Capitan Martin de Eraso, folio 1051.—Su ratificacion, f.° 1054.

141. Dr. Francisco de Corquella, folios 1054, 1056.—Su ratificacion, folio 1057.

Instruccion y comision para examinar contestes en el distrito de Valladolid, f.° 1052.

142. Fr. Mauro de Villaroel, folios 1060, 1062, 1078.—Su ratificacion, folio 1080.

143. Fr. Facundo de Torres, folio 1065.—Dos cartas y otra deposicion, f.ˢ 1086 hasta 1104.

144. Fr. Andrés de Villafol, f.° 1071.

145. El M. Juan Coronel de Lujan, f.° 1074.

146. Maria de los Angeles, f.° 1076.

147. Jacinto Pauli, f.° 1106.—Su ratificacion, f.° 1107.

148. D.ª Isabel de la Cerda, f.° 1239. —Desde el f.° 1247 en publicacion hasta 1259.

La copia del interrogatorio para averiguar la vida y milagros de D.ª Clemencia, que reconocio Fr. Francisco Garcia ser el original escrito de su mano, a f.° 1317.

Otra copia de la memoria de testigos para dezir porque dicho interrogatorio que tambien reconocio dicho Fr. Francisco ser de su mano, f.° 1318.

Otra copia de su deposicion que hizo Fr. Francisco de la vida y milagros de dicha D.ª Clemencia, que tiene reconocida y parte della escrita de su mano, f.° 1319.

Vna carta de Fr. Francisco Garcia escrita a Angela Castells monja en San Pedro las Puelas de Barçelona, folio 1338 reconocida a f.° 1591 con algunas preguntas que se le hicieron para su declaracion a Fr. Francisco Garcia.

Otra del mismo a D.ª Tomasina de Leon, vezina de Sevilla, f.° 1340, reconocida a f.° 1593.

Otra del mismo a D.ª de..... (blanco) Çuñiga, monja en Guadalajara, folio 1341, reconocida f.° 1594.

Otra del dicho a dicha D.ª Tomasina, f.° 1342, reconocida f.° 1595.

Otra del dicho Fr. Francisco a dicha D.ª Tomasina y D.ª Francisca Bernarda, vezinas de Sevilla, f.° 1343, reconocida f.° 1595.

Otra pará la dicha D.ª Tomasina, folios 1344 y al 1596 su reconocimiento.

Cartas de Fr. Francisco Garcia para el Conde-Duque: la primera lona su fecha, sobre la refo Ripoll, f.° 1345.

Otra desde el convento de bre la enfermedad de D.ª lio 1347.

Otra desde Catalunia toca formacion de Ripoll, f.° 134

Otra desde Catalunia sol mo, f.° 1350.

Otra desde Catalunia de sobre lo mismo, f.° 1353.

Otra que escribio desde que trata de una conçesion que antiguamente se hizo aquel Prinçipado, f.° 1355.

Vna declaracion que rei Fr. Francisco sobre esta coi lio 1358.

Otra que le escribe al Co sas sueltas, f.° 1359.

Otra al f.° 1360 sobre lo n

Otra en que da quenta al una romeria que hacia par sion, f.° 1362.

Otra diciendole el estado d medad de D.ª Teresa, f.° 136

Otra de cosas sueltas, f.° 1

Otra en que le trata de c vierno y otros particulares, f

Otra dando quenta de la e de D.ª Teresa, f.° 1367.

Otra tocante á la reformac poll, f.° 1368.

Otra diciendo el estado de fermedad, f.° 1369.

Otra sobre lo mismo, f.° 13

Otra del dia en que com mer, llena de prodigios y r f.° 1370.

Otra de lo mismo, f.° 1371

Otra de lo mismo, f.° 1372.

Otra desde Catalunia dan y a entender al Duque-Con

tenia noticia del caso del convento, con largos discursos, cosa de escritura, y que se diese orden al Illmo. Sr. Cardenal Inquisidor general para que no proçediese, f.° 1375.

Otra tocando las cosas del convento y otros particulares, f.° 1375.

Otra sobre el caso del convento con grandes ponderaciones, prodigios y maravillas, f.° 1376. Y que al Illmo. señor Cardenal se le diese orden para que con el dicho Fr. Francisco, Abadesa, monjas y monges no se entrometa. Vn memorial que hizo el Obispo de Vrgel y que no compete el caso a ningun Tribunal. Otro papel que tambien diçe hiço el dicho Fr. Francisco.

Otra de la enfermedad de D.ª Teresa, f.° 1377.

Otra sobre la reformacion de Ripoll, f.° 1379.

Otra dando quenta de la enfermedad de D.ª Teresa, f.° 1381.

Vna relacion suçinta de la vida, muerte y milagros de D.ª Clemencia, que dio al testigo n.° 56, f.° 1382.

Vnas coplillas escritas de mano de Fr. Francisco Garcia y D.ª Isabel de la Çerda, f.° 1384.

Vna relacion del caso del Monasterio por dicho Fr. Francisco que parece a la que diçe en la carta referida a folio 1376.

Su calificacion, dándola por doctrina escandalosa, temeraria y errónea, y por el culto y credito al demonio le dan por vehemente sospechoso, f.ª 139 (*sic*) y 1393.

Otros papeles sueltos de lugares de escritura de dicho Fr. Francisco, folio 1394.

Vna carta que escribió á un canónigo de Çaragoça dando quenta del caso del convento, f.° 1400.

Vu quaderno de la vida, muerte y milagros de D.ª Clemencia, a f.° 1402.

Vna carta a D.ª Tomasina de Leon, dandole algunos preceptos, f.° 1439.

Otra a la misma dandole quenta de como estaba conçertado de haçer el convento, f.° 1440.

Otra a Fr. Pedro de Santafe con muchos prodigios tocantes a reformacion, f.° 1441.

Otra que escribio a su General tocante a este caso, f.° 1442.

Otra a D. Tomas de Leon, vezino de Sevilla sobre la fundacion que avia de hazer la Condesa de Nieua y milagros que quenta de D.ª Clemencia, f.° 1445.

Vnos reconocimientos que desta carta se hiço en el tribunal de Sevilla, folios 1447 a 1450.

Otra que embio al Dr. Juan de Balboa para que hiciese un escrito sobre los memoriales, f.° 1451.

Otra al Dr. Albaro de Villegas sobre este caso, f.° 1452.

Otra sobre lo mismo al M. Fr. Basilio de Leon, f.° 1453.

Otro papel que se hallo suelto, y parecer ser de lo que Fr. Francisco Garcia escribia ditado por una de las endemoniadas con algunas preguntas y respuestas, a f.ª 1456 y 1457.

Otro papel de la calidad y Zensura desta causa hecho por el M. Fr. Pedro de Tapia, f.° 1458.

El memorial original que hizo el Obispo de Vrgel sobre el caso del convento, f.° 1463.

Vna carta del dicho Obispo para el Conde-Duque remitiendole el memorial, f.° 1467.

Calificaçion y Zensura de dicho memorial, f.° 1470.

Vnña proposicion y calificacion con su çensura de que tiene sabor de la he-

regia de Alumbrados contra Fr. Francisco Garcia, f.° 1474.

Otra calificacion del dicho memorial, f.° 1468.

Otra proposicion con su çensura y calificaçion que sabe a alumbramiento manifiestamente contra el mismo, y a dicho f.° 1474.

Otra tambien calificada con çensura de escandalosa y temeraria y que sabe al herror de los hereges destos tiempos, f.° 1475.

Otra de que sabe algo a las heregias de Calvino y de Lutero, f.° 1478.

Otra por temeraria y olor de alumbramiento, a f.° 1478.

PREGUNTAS.

479. Historias de Valladolid. ¿Cuáles existen de dicha ciudad de Castilla la Vieja, anteriores á la publicada en 1854 por D. Matías Sangrador? ¿Llegó á imprimirse la escrita por D. Juan Antolinez de Búrgos á fines del siglo XVI? Si existe inédita, ¿en poder de quién se halla el manuscrito, ó la copia que del mismo hizo sacar D. Marcelo de la Mata, adicionándola, ó alguna de las que sacaron posteriormente D. Gaspar Uriarte ó don Ventura Perez, á principios del siglo XVIII?

G. M.

480. Historia del grabado y de los principales grabadores.—¿Podrá decirnos alguno de los lectores de la REVISTA qué obras existen de la historia del grabado con noticias de los principales grabadores, y más particula España?

G.

RESPUESTA

Un ilustrado favorecedor periódico, callando su nombre otros muy respetable y estima remitido, para su insercion, l puestas siguientes:

Rete ensetado.—(*Tom.* V, *página* 339.)—La palabra rete usa en Aragon significando re y tanto es así, que al cerrar c red de alambre una ventana, otro hueco, se le suele expr frase *poner un rete.*

El adjetivo *ensetado* es m que se refiera á la forma parti malla, ó encaje de hilo, por t nos rosetoncillos en forma de s ahora suele suceder con los r dos dibujos que en labores hacen las señoras.

Randa de palillos.—(*Tom ro* 474, *pág.* 339.)—La palabr usual. El *Diccionario de la leng na* de la Academia Española d «encaje labrado con aguja ó t grueso y con los nudos más que los hechos con palillos.» E el *Inventario de objetos pertenec antigua Diputacion de Aragon* palillos, deberá creerse que é cha con los palillos usados par labores semejantes á las rand con aguja, ó tejidas de cualc modo parecido.

MADRID 1875.—Imprenta, estereotipia y galvanoplastia de ARIBAU y C.ª (sucesores de RIV.
IMPRESORES DE CÁMARA DE S. M.
Duque de Osuna, núm. 3.

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

AÑO V. Madrid, 5 de Diciembre de 1875. NÚM. 23.

SUMARIO.

Fondos: Las bibliotecas.— La nueva plaza de Jefe de tercer grado en la seccion de Bibliotecas con destino á la de Valencia.— El expediente de concurso para la vacante de Jefe de tercer grado en la seccion de Bibliotecas con destino á la Nacional.— **Seccion oficial**: Nombramientos del Sr. Martin de Herrera para el Ministerio de Gracia y Justicia, y del señor Conde de Toreno para el de Fomento. — Convocatoria á concurso para proveer una plaza de Jefe de tercer grado en la seccion de Archivos, con destino al de Simáncas.— **Noticias**: Propósito en el nuevo señor Ministro de Fomento.— Reunion del Tribunal que ha de juzgar las obras presentadas en la Biblioteca Nacional para los premios.— Revision y tasa de los libros del Sr. Ortega Cañamero.— Nuevo ascenso del Sr. Escudero.— Nombramientos probables para la Escuela de Diplomática.— Aumento de plazas en el Cuerpo.— Nombramiento del Sr. Vignau para vocal de la Junta.— Donativos de los Sres. Selgas y Berniel.— *Las etiquetas de la casa de Austria*, por Villa.— Donacion al Museo Arqueológico.— Dato ignorado acerca de Gattenberg.— Edicion en miniatura de la Biblia. — Las Bibliotecas universitarias de San Petersburgo y de Czenwicz.— **Variedades**: Inventario de varios efectos del Rey de Túnez.— **Fondos de los establecimientos**: Apuntamiento del proceso de fe contra Fray Francisco García Calderon. (Fin.)— **Pregunta**: Monedas existentes en 1579 y 1580.— **Respuesta**: En cinta.— **Boletin bibliográfico.**

LAS BIBLIOTECAS.

Con este título publicó, en 12 de Noviembre, nuestro apreciable colega *El Popular* un artículo dedicado á poner en conocimiento del público los abusos notados en casi todas las bibliotecas de España, omisiones imperdonables en sus reglamentos, su escasa utilidad para el público, por falta de libros, etc.»; y por creer «que es de interes el asunto, llama sobre él la atencion del Gobierno.» No teníamos noticia de tal escrito hasta que un compañero nuestro nos lo entregó, hace muy pocos dias; y sin que desconozcamos lo que haya de justo en las observaciones de nuestro colega, vamos á permitirnos algun comento, como más directamente interesados en hacer saber al público cuánto se refiere á nuestras bibliotecas y trata *El Popular*, quizás con somero conocimiento. Irémos recorriendo párrafo por párrafo sus afirmaciones.

Seguramente las bibliotecas españolas, incluyendo la Nacional, carecen de muchos libros, áun teniendo tantos; y muchos, muchísimos faltan, para las particulares investigaciones, en la Biblioteca Nacional de París, y hasta en la del Museo Británico de Lóndres, cuyos tesoros tipográficos y medios de acrecentarlos son tan superiores á los nuestros. No podrá desconocer el articulista que la calificacion de «libros más indispensables y más importantes de Europa sobre ciencias naturales, medicina, administracion, agricultura, filosofía, filología, economía», es tan vária cuanto son diferentes los puntos particulares de indagacion á que se refieren los pedidos de los lectores; y no es extraño que se note menor abundancia de libros en épocas

que corresponden á las mayores penurias del Erario, siendo precisamente esas épocas las que deben á las prensas europeas mayor número de publicaciones de todo género. Nadie puede resultar culpable cuando escasean los fondos para compras de libros; y léjos de haber en los Jefes de nuestras bibliotecas omisiones de diligencia para lograr importantes compras, multiplican estérilmente sus esfuerzos, alcanzando lo que buenamente permite la situacion del país, en períodos de tiempo tan angustiosos como el presente. Verdad es que con algunos miles de duros, anualmente destinados al acrecentamiento de las bibliotecas públicas, se irian acaudalando sus colecciones; pero la estrechez apremiante de cada dia parece que impide atender á las necesidades intelectuales, cuando tanto apuran las materiales, imprescindibles, del momento.

Mal se aviene nuestro colega con los locales que las bibliotecas ofrecen á los estudiosos; y sin embargo, ni en la Nacional falta un silencioso salon de corta concurrencia para trabajar con sosiego, ni la universitaria carece de una sala decente y cómodamente amueblada, aparte del salon general de lectura, que gustosamente se ofrece á cuantas personas de distincion frecuentan el departamento de San Isidro, y á cuantos investigadores han manifestado deseos de un punto para trabajar en relativa soledad y en silencio. No puede ignorar nuestro ilustrado colega que nuestras bibliotecas carecen de los medios indispensables, comunes en establecimientos construidos al intento, para ofrecer justas comodidades al público; y no es poco que á costa de muchos afanes se logren las exiguas mejoras que aquí se han mencionado. Seguro es que los habitantes de Lóndres, de París, de Berlin, de Viena, de Bruselas y de otras capitales, han logrado salones de lectura, en los cuales, la calefaccion hace gratas, en lo más crudo del invierno, las horas de trabajo; pero aquí la temperatura de las bibliotecas, más nociva, en muchos departamentos suyos, que la de las calles sombrías, es un obstáculo para el lector y un daño funesto para los que necesariamente permanecen sometidos á ella, por su cargo, durante cinco ó seis horas en cada dia, sin que se haya conseguido jamas poner en armonía estas dependencias con otras del Estado, en cuyas numerosas habitaciones es comun hasta un lujoso mobiliario.

Tal vez el cargo más grave del artículo que motiva las presentes líneas consiste en quejarse de que se sirva un solo libro á los lectores, extremándolo todavía al afirmar que se «monopolizan los documentos» existentes en las bibliotecas. A lectores desconocidos, cuya responsabilidad puede parecer problemática; á jóvenes de no formales apariencias; á personas con algunas otras condiciones, que aquí no es oportuno determinar, se les sirve un solo volúmen para que sean ménos fáciles menoscabos comunes en libros que con frecuencia se sirven al público; pero jamas, cuando existe la menor caucion moral en un sujeto que se dirige al Jefe de cualesquiera de nuestros establecimientos, se le pone obstáculo para que consulte varios volúmenes á la vez, si así lo exigen las peculiares circunstancias de sus tareas, y muy léjos de que pueda nadie monopolizar con egoista pro-

locumentos, códices, ó ma-
de las bibliotecas que los
ace ya tiempo que todos
consultados, ó leidos en las
ectivas, á cuyos estantes
los pocos que, por autori-
ecial, se habian entregado
s de alta significacion en
a literaria, cuyo nombre
a garantía de su conser-
ecto uso.

lor parece nuestro colega
en de las bibliotecas ex-
y sin embargo, demues-
r cuanto atañe á su servi-
o pide para los españoles,
énos y no trabajando más
anceses, ingleses, alema-
gas, doble tiempo diario
r libros, incluyendo en él
parte de la noche. No es
o el servicio de las biblio-
el de las oficinas generales
), y por eso á las de éstas
uiparado sus tareas. Un
vicio por el dia exigiria
al doble; y sin duda no
á saber el articulista que
ejemplo de servicio noc-
pudiera citar en bibliote-
jeras, es computado como
n la justa mitad del tiem-
creerse todavía más peno-
ras en el servicio nocturno
el diurno, alterna su do-
al de seis en seis meses,
or igual las ventajas y des-
el cargo.

os á nuestro colega á que
calle de cuantas quejas
licar acerca de la redac-
dices, porque las reticen-
nás dañosas que las acri-
s. No nos toca calificar de
las obras del Cuerpo en
nos al Estado para honra
nuestra, que al fin son obras humanas; pero al decir que los índices son «poco exactos y bien hechos» parece consiguiente que se nos citasen esas inexactitudes y defectos de redaccion, para reconocerlos y enmendarlos, si justo fuere.

No vergüenza puede darnos que nuestras bibliotecas públicas acrecienten ménos su caudal que las de París y Berlin, y mucho ménos que la del Museo de Lóndres, siendo tan difícil destinarles, entre nosotros, los medios que en Francia, en Inglaterra y en Alemania nunca se les escasean. Reconocemos, sí, con muy verdadero dolor, las especiales y penosas circunstancias en que vive nuestra pobre patria, y esperamos que pronto luzcan tiempos más bonancibles, confiando, como *El Popular*, en que nuestro ilustrado Monarca dispensará á todos los establecimientos destinados á difundir el saber y elevar la cultura, proteccion amplia que los haga debidamente fructuosos en su oficial existencia.

T. DEL C.

La plaza de Jefe de tercer grado de la Seccion de Bibliotecas, con destino á la de Valencia, la tercera en importancia de todas las públicas españolas, cuando sea provista por concurso, como al turno tercero corresponde, llenará un vacío que ha existido desde la traslacion del Sr. Escudero y Perosso á la universitaria de Sevilla, y que han lamentado siempre cuantos saben la grande importancia de su coleccion de incúnables y de sus muchos libros raros y preciosos de los siglos primero y segundo de la imprenta.

Como siempre sobran aspirantes á cuantas plazas de oficiales y jefes del Cuerpo han de proveerse, no faltan ahora, tampoco, para la de Valencia; pero justo será recordar al Sr. Ministro de Fomento que corresponde proveerla en virtud de concurso, conforme al artículo 21 del decreto orgánico vigente; y áun cuando la primera vacante, posterior á ésta, corresponderá al turno de libre disposicion del Gobierno, nos permitirémos recordar tambien que se tenga en cuenta el art. 19 del mismo decreto, cuyo texto con clara precision enumera las circunstancias indispensables para la eleccion por gracia en su correspondiente turno.

Segun se dice, cuéntase algun aspirante que ántes no pudo hacer valer sus literarios merecimientos para lograr plaza de oficial de tercer grado; y no calificándose de superiores, segun la general creencia, los que al presente le reconocen doctos literatos, sería inexplicable que le bastasen ahora para obtener una plaza de Jefe, cuando ademas existe una Real órden en que se determinan los trabajos literarios, propios para conseguir esas gracias.

C.

El expediente de concurso para proveer la vacante de tercer grado en la Seccion de Bibliotecas, con destino á la Nacional, ha pasado á la Junta Facultativa del Cuerpo, para emitir dictámen y elevar al Ministro la correspondiente propuesta.

En breve deberá quedar nombrada la Comision ponente, que en el caso actual compondrán los jefes superiores de la seccion dicha, con alguno de los vocales que no pertenecen al Cuerpo, conforme á las buenas prácti corporacion consultiva, par cilidad y acierto en sus ac tándose de una plaza de la tegoría.

SECCION OFICI

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE

Reales decretos.

Vengo en nombrar Minis cia y Justicia á D. Cristóba Herrera, que lo es de Fome

Dado en Palacio á dos de de mil ochocientos setenta Alfonso.—El Presidente del Ministros, Antonio Cánovas

En atencion á las circuns concurren en D. Francisco Llano, Conde de Toreno, ex Córtes y actual Alcalde de M go en nombrarle Ministro d

Dado en Palacio á dos de de mil ochocientos setenta Alfonso.—El Presidente del Ministros, Antonio Cánovas

MINISTERIO DE FOME

Direccion general de Instruc

Se halla vacante en la Sec chivos del cuerpo de Arch blioteoarios y Anticuarios u Jefe de tercer grado, dota sueldo anual de 5.000 pese debe proveerse con destino general de Simáncas por con todos los Oficiales de la mis con arreglo á lo dispuesto e

eto orgánico vigente de 12 de
1867.
spirantes presentarán en esta
n general sus solicitudes docu-
s en el término de un mes, á
lesde la publicacion de este
en la *Gaceta de Madrid;* en la
cia de que sólo se admitirán
is hasta las cinco de la tarde
n que el indicado plazo espira.
d, 26 de Noviembre de 1875.—
ctor general, Joaquin Maldo-

NOTICIAS.

satisfaccion hemos sabido que
uevo Ministro de Fomento, Se-
de de Toreno, no faltará la de-
teccion á las bibliotecas, á los
y á los museos, ni ocurrirá la
nfraccion de las leyes que ri-
xistencia oficial del Cuerpo.

---

reunido el Tribunal que ha de
acerca del mérito de las obras
das al concurso del presente
a Biblioteca Nacional, y muy en
ibrán examinado todos sus vo-
cuatro que aspiran á los con-
premios.

Rosell, jefe superior del Cuer-
apañado de los oficiales Sancho
Alarcon y Casanova, ha dado
en pocos dias á la revision y tasa
blioteca del Sr. Ortega Cañame-
ántes perteneció al eminente
Hernandez Morejon, autor de
ria bibliográfica de la Medicina
a.
e que el Gobierno de S. M. se
propone adquirir esta importante co-
seccion de libros para destinarlos á la
Biblioteca Matritense de la Facultad de
Medicina.

Nuestro querido amigo y compañero
D. José María Escudero de la Peña, jefe
del Archivo Central, ha ocupado por
ascenso de escala la vacante de segundo
grado de la primera categoría, causada
por fallecimiento del Sr. D. Juan de Tró
y Ortolano, existente en la seccion de
Archivos; y se debe á dicho ascenso la
convocatoria á concurso que inserta la
REVISTA en el presente número.

Hállanse á la firma del Sr. Ministro
de Fomento los nombramientos del se-
ñor Isasa para Director de la Escuela
de Diplomática, y del Sr. Campillo para
profesor de la cátedra de Bibliografía en
el mismo establecimiento.

Aprobado el presupuesto de aumento
del Cuerpo, se añaden á su escalafon,
en la Seccion de Bibliotecas, una plaza
de jefe de tercer grado, con destino á
la universitaria de Valencia, y dos de
ayudante del grado mismo para las
nuevamente creadas en Alicante y Búr-
gos; dos, en la de Archivos, para los
universitarios de Madrid y de Salaman-
ca; y cuatro de los propios grado y cate-
goría, en la de Museos, para otros tantos
de nueva creacion en capitales de pro-
vincia que designará el Sr. Ministro de
Fomento.

Nuestro amigo y compañero D. Vi-
cente Vignau ha sido nombrado voca
de la Junta Facultativa del Cuerpo, en-
trando á ocupar la vacante que ha mo-
tivado el ascenso del Sr. Escudero á je-

fe del Archivo Central, en una de las plazas destinadas á oficiales.

El Sr. D. Fortunato de Selgas ha donado al Gabinete Numismático del Museo Arqueológico Nacional una moneda de oro de Recaredo, que lleva en el anverso el busto de este monarca, de frente, con la leyenda: RECAREDVS REX, y en el reverso el mismo busto con la leyenda: LVCO IVSTVS.

Este ejemplar, único en el Museo, no dado á conocer en la obra de Aloïs Heiss, fué hallado en Sadon, pueblo del concejo de Belmonte, que dista unas ocho leguas de Lugo.

Nuestro amigo y compañero D. Antonio Rodriguez Villa, de cuya laboriosidad existen patentes muestras en recientes publicaciones como la titulada: *Memorias para la historia del asalto y saqueo de Roma en 1527 por el ejército imperial*; ha dado á la estampa últimamente otro curioso volúmen que se intitula *Etiquetas de la Casa de Austria*, y revela tambien la inteligente predilección del Sr. Rodriguez Villa á los estudios históricos.

Ha donado al Museo Arqueológico un importante arcon mudejar, adornado con incrustaciones de marfil formando caprichosos dibujos geométricos, el señor D. Emilio Berniel, español y rico propietario residente en Marsella.

Un religioso italiano, el P. Matteoli, ha dado á conocer en París un manuscrito, de cuyo texto resulta que Gutenberg, el inventor de la imprenta, sufrió persecuciones en Magun
ber asesinado á un tio suyo
el año 1422, de las cuales n
bre, sino despues de un lar
lamiento. Ninguno de sus b
dado noticia de tan extraño

La imprenta de la Univers
ford ha dado á luz el más di
lúmen en miniatura con la
se ha publicado hasta el dia.
tro pulgadas y media de lor
dos y tres cuartos de anchu
dia de grueso; y pesa, con
dernacion en tafilete ó chagr
de tres onzas y media de In

Se ha hecho la tirada en
India, de suma delgadez y
mente opaco, y es legible pa
comun de los lectores, por
muy bien los tipos en ella
con ese propósito.

El gobierno ruso ha resue
pública la Biblioteca unive
San Petersburgo, que sólo p
tar los estudiantes de la U
Consta de 49.760 obras, que
total de 116.810 volúmenes,
se considera de 259.618 rubi
abierta para el servicio des
de la mañana hasta las tres d

En la nueva Universidad
wicz del imperio austro-hún
formado inmediatamente una
con 3.000 volúmenes, y se le
nado 4.000 florines anuale
rápido acrecentamiento de su

VARIEDADES.

INVENTARIO DE VARIOS EFECTOS QUE PERTENECIERON AL REY DE TÚNEZ, DE LOS QUE SE HIZO CARGO ALONSO DE HERRERA POR MANDADO DE S. M. (1).

Las cosas que an entregado en la villa de Valladolid a alonso de herrera criado de su magestad por su mandado, que son las que vinieron de la Goleta que eran del rrey de Túnez, son las siguientes — primeramente vna fuente de plata, pequeña algo dorada que peso veinte onças que tiene vna asa e vn pico. (Al margen dice «Peso menos vna ochava») — Vn plato de plata mediano que peso veinte onças — Vn encensario de plata nuevo con su cadena de plata labrada que peso quarenta e dos onças. (Al margen dice: «peso menos dos ochauas») — Vn plato de plata pequeño que peso doze onças y media y vna quarta — Doss candeleros de plata grandes de asiento a manera de blandones labrados y nueuos que pesa cada vno ciento e cinquenta e seis onças y estan armados en sendos palos de madera que cada palo pesa ocho onças y media que son diez y siete onças (2) quedo descontado el dicho peso que de la plata neta en doscientas noventa y cinco onças — Dos cucharas de plata que pesaron tres onças y media e quarta — Vna corona de oro a manera de diadema con vna piedra grande en medio a manera de carbunco que es falsa al parecer con vn çafir grande ochavado y dos çafires medianos, dos balajes pequeños que parecen granates y dos barruecos grandes que parecen nacar y con cinquenta y quatro perlas grandes y pequeñas que peso con las dichas perlas y piedras cinquenta e seis onças y media — Vna guarnicion de oro de espada morisca que el puño e brocal pomo y contera y heuylla y cabo y pasador que son siete pieças pesaron veinticinco onças — Dos bronchas de oro esmaltadas á trechos con catorçe perlas muy ruines que pesaron veinte onças y tres quartas — Vn balax grande horadado muy bueno que peso vna onca y una ochaua menos quatro granos — Otro balax grande que esta quebrado vn poco que peso cinco ochauas y quatro granos — Trece balajes grandes y pequeños que estan horadados muy buenos que pesaron tres onças y una quarta — Tres balaxes menores que los suso dichos que pesaron una quarta e veintiseis granos y estan horadados — Once sortijas de oro con turquesas que pesaron onça y media menos diez granos — Otra sortija de oro con un rrubi que peso vn escudo menos onçe granos la qual piedra no se determina sy es rrubi o granate — Otra sortija de oro de vn balax tabla ochauado que peso tres ochauas menos quatro granos — Otra sortija de oro con vn jacinto rruin que peso vn escudo menos catorce granos — Veinte sartas de cuentas de barro rojo que parecen corales rredondos gruesos y dos sartas de corales menudos que todas veyntidos sartas pesaron con los hilos en que estan puestos cinquenta e seys onças y media, y al dicho pagador le estan cargados por corales y en presencia del dicho señor don alonso de la cueua se miraron las dichas veinte sartas de barro ser si-

(1) Archivo general de Simáncas. Estado, leg.º 480, f.º 147.

(2) El sentido es: que descontado el dicho peso quedo de la plata neta en doscientas etc.; pero dice como está.

gun parecio por el ynxentario que de la dicha goleta se truxo. — Diez y ocho sartas de corales de canutillo pequeños, pequeños que llaman (oliuetas) que pesaron con los hilos doce onças y tres ochauas — Diez y nueve maços de perlas cada uno con dos canutos de oro esmaltados á los cabos que todos diez y nueve maços tuvieron ciento y setenta y çinco pedrezuelas rruines casi de ningun valor que estan entre las dichas perlas que todo peso con los hilos y cordones en que están ensartadas ciento e cinco onças — (Al margen dice: «son barruecos muy Ruines») — Seys maços de Perlas puestos en tres hilos que cada maço tiene dos canutos de oro esmaltados y todos seys sesenta e cinco pedrezuelas Ruines entre las perlas y el vn hilo tiene entre los dos maços vn balax grande bueno y el otro hilo entre los dos maços tiene vn çafir grande y bueno entre cuatro nacares que todos seys pesaron con los hilos y cordones en que estan puestos treinta e tres onças y media. (Al margen dice: «idem») — Ocho sartas de Perlas ensartadas a manera de escaleras puestas en dos cabos de oro labrado de hilo de oro que pesaron con los hilos en que estan ensartados doçe onças. (Al margen: idem.) — Seis sartas de perlas Redondas menudas ensartadas como las sobre dichas puestas en dos cabos de oro esmaltados que pesaron con los cordones en que estauan puestas ocho onças y media. (Al margen dice: «idem») — quatro Sartas de Perlas menudas y corales con diez y seys chapas de oro esmaltadas que pesan con los hilos en que estan puestas, veinticinco onças — (Al margen dice: «idem») — Ocho braçaletes de Perlas de berruecos puestas en Raso los dos con cada dos rruuies y vna turquesa y otras nueue piedras de poco valor. En el vno y otros dos con dos rruuies y dos turquesas cada vno y otros dos con cada dos çafires y dos balaxes y otros dos balaxes y çafires por labrar y perlas que pesan todas ocho braçaletes con el rraso onçe onças y vna quarta. (Al margen dice: «idem») — Tres çinturas de Perlas berruecas la vna con vn joyel de oro y vna nacar grande en medio y vn çafir ochavado y vn rrubi con vna esmeralda pequeños y vn balax con vna perla pendiente y dos nacares á los lados engastados en oro con vna borla verde y un cabo de plata esmaltado, en la otra cintura estan dos piedras verdes engastadas en oro con vna borla colorada y otro cabo de plata esmaltado, y la otra çintura es de perlas solamente con dos heuillas de oro y vna borla verde con vn cabo de plata esmaltada y otra peçezuela de oro con dos florecillas esmaltadas de negro que todas tres çinturas pesaron con el terçiopelo y cordones y borlas veinticinco onças. (Al margen dice: «idem») — Dos braçales de perlas pequeñas con veintitres perlas de todas suertes que pesaron con el terciopelo y cordones que estan puestas dos onças y tres ochauas. (Al margen dice: «idem») — Vn berrueco grande engastado en oro con quatro piedras a la rredonda casi de ningun valor que peso vna onça y cinco ochauas. — Onçe maços de Perlas con cinquenta e tres piedras rruines y veintidos canutos de oro esmaltados a los cabos que esta todo puesto en un papel de diez hojas que pesaron con el papel y cordones cinquenta e ocho onças e vna quarta. Al margen dice: (pesaron menos vna quarta, idem) — Vn collar de oro rrico labrado de hilo de oro esmaltado con quatro balaxes grandes fi-

rados y polidos engastados en
questa en medio es mayor que
s con ciento e dos perlas grue-
ededor y vn pinjante mayor que
s guarnecido de oro de rrezi-
forrada en rraso morado que
ı el rraso quince onças menos
aua al qual para estar justo con
del dicho pagador le falta vn
ına perla que el dicho don alon-
enbiado a su magestad para
destas joyas con don alonso de
le que se dio rrecaudo al dicho
van seys perlas sueltas en vn
al tiempo que de presente se
esta ciudad de malaga se cayo
la por manera que van syete
ueltas — Otro collar de Perlas
ıs con dos piedras que parecen
de turquesas y dos balaxes la-
ıuenos el vno engastado con vn
ıueño y el otro en oro solo y
r grande engastado en oro por
los los cantos ochauados y otro
ıla engastado en oro con vn
çima que peso todo con el ter-
r heuillas ocho onças esta vacio
donde estaua otra piedra. (Al
dice: «idem») — Otro collar de
gruesas con quatro çafires en-
en oro el vno dellos labrado y
enos y tres balaxes buenos por
ıgastados en oro que pesaron
aso azul en que estan puestos
;as e media ochaua y en el car-
que el rraso hera morado. (Al
dice: «es el collar de perlas»)
collar de perlas de la misma
ın quatro çafires engastados en
ıos y por labrar con vn balax
en medio engastado en oro y
atro balajes medianos engasta-
ro y otros quatro balaxes en-
con las perlas que peso con el
damasco en que estauan puestas seys onças y media y media quarta y van quatro perlas sueltas en vn papel. (Al margen dice: «idem»)—Vn joyel de oro con un balax grande en medio e quatro turquesas y quatro berruecos perlas, que peso tres onças y syete ochauas y quince granos — Otro joyel de oro con tres balaxes grandes y nueue balaxes medianos y vn çafir pequeño pinjante y nueue perlas y faltale vna piedra de vn engaste que peso tres onças y vna ochaua — Otro joyel de oro con vna Palomilla blanca con un Rubi sobre ella y dos balaxes labrados el vno muy bueno y vna perla gruesa y vn engaste de oro syn piedra que peso vna onça y media menos treynta granos — Otro joyel de oro con vn balax grande con vn engaste de vna piedra que le falta pesa dos onças y vna ochaua y once granos. —Otro joyel de oro con un balax labrado y vn çafir y vna perla por pinjante que peso cinco ochauas y trece granos. —Otro joyel de oro con tres diamantes triangulos y vn balax grande en medio y tres perlas que peso dos onças y tres quartas menos doce granos y tornose a rrepesar el dicho joyel y le faltaron otros ocho granos del dicho peso.—Otro joyel de oro con nueue balaxes y diez engastes que le faltan y dos perlas por pinjantes que pesa dos onças y media menos veintinueue granos.—Otro joyel de oro con vn balax labrado y vn engaste que le falta, que peso vna onça y media escaso.—Un joyel de oro con vn balax grande labrado y vn engaste de oro que le falta la piedra que peso vna onça y media ochaua y once granos.— Dos çarçillos de oro con dos balaxes y dos çafires y dos perlas en todos dos que pesaron vua onça y quatro granos. —Otro joyel de oro con vn balax y vna

esmeralda Rota que pesa media onça y media ochaua y siete granos.— Una guarniçion de oro con dos serenas que es de las dichas dos piedras del joyel de la partida antes desta que esta por sy y peso cinco ochauas menos quatro granos.—Tres onças y cinco ochauas de Perlas sueltas que se auian caydo de los macos y collares de perlas tornaronse a rrepesar y pesaron cuatro onças.—Dos onças menos vna ochaua de perlas menudas tornose a rrepasar y hallaronse dos oncas menos media ochaua.—Una cuchara de christal guarneçida de Plata dorada metida en vna caxeta de terciopelo carmesi que peso la cuchara dos onças y media e tiene vn grano de aljofar y vna granatella.—Nouente e vn carrillo de oro hilados que pesaron con sus carrillos de madera y papeles y con sus hilos seiscientas y treinta e quatro onças.—Ciertas cuentas y sortijas e otras pieças de oro baxo esmaltadas que pesaron ocho onças y media menos veinticuatro granos.—Otras menudencias de pieças de Plata en lo qual auia vna cuchara de plata y quatro Reales que peso todo diez y nueue oncas y media.—Seis campanillas de oro con sus pinjantes de oro que pesaron con sus cuerdas de seda cinco onças y syete ochauas y van sueltos tres pinjantes y tres piecas pequeñas.—Dos sartas largas de pieças de oro y plata esmaltadas que cada sarta tiene treinta e quatro pieças de plata sobre dorada y ochauadas y quadradas y sesenta y ocho cuentas de oro Redondas pequeñas delgadas que pesaron quatro libras y once onças puestas en dos cordones colorados con botones azules y verdes con vna borla grande de seda colorada al cabo de cada cordon.—Una sarta de açicates y cabos de Plata para cabeçadas esmaltadas que pesaron dos libras y una onça.—Doce borlas de s baxa azul y colorada las seys dellas un canute de oro llano y dos que gruesas de oro a los lados y las o seys borlas cada vna con otro canut plata dorados esmaltados con otras quentas de la misma manera a los la que todas doce borlas pesaron qu libras menos tres onças.—Una ma xuela de seda colorada que peso cor papel vna onça y vna quarta.—Nu pares de cabeçadas y doce pares de puelas de plata de la gineta esmalta algunas anchas y otros angostas que saron con los papeles en que est con los que van enbueltas diez y s libras y tres oncas y tres quartas y enbargante que en el cargo dice son onçe pares de cabezadas y diez res de espuelas no son sino las cont das aqui.—Doce maços de seda fin colores en madexuelas que pesaron los papeles en que van envueltas q çe libras y seys onças y media.— vna pieça de tela de oro amarilla d bores Rasa entera con cabo y cola tuvo veintiseys varas y vna quart casa syn la faxa.—Item otra pieç tela de oro amarilla de labores r entera con cabo y cola que tuvo t ta e ocho varas y vna tercia syn la medida sobre tabla.—Item otra pie tela de oro amarilla de labores Ras tera con cabo y cola que tuvo veint te varas y nueve dozauos syn la medida sobre tabla.—Item media p de tela de oro amarilla que tuvo varas y media medida sobre tab Item vna pieça de brocatel morad tuuo ocho varas y diez dozauos.— vna pieça de tela de plata morada cabo y cola que tuuo veintivna ba vna quarta.—Una pieça de carmesi que tuuo veinte varas y tres qu

con cabo y cola.—Item otra pieça carmesi pelo con cabo y cola que tuuo veinte varas y vna quarta.—Item otra pieça de carmesi de labores que tuuo treze varas y siete ochauas.—Item otra pieça de carmesi altibaxo que tuuo diez y seys varas.—Item otra pieça de terciopelo carmesy que tuuo otras diez y seys varas.—Item otra pieça de terciopelo de grana con su cabo y cola que tuuo veintiocho varas y media.—Item vna vara de terciopelo morado.—Una aljuba de tela de oro aforrada en lienço blanco.—Otra aljuba de tela de oro carmesy aforrada en lienço.—Otra aljuba de tela de oro de muger aforrada en tafetan verde con vnos laços de seda verde y vna guarnicion e vna tira de oro texida en tunez con cinco botones de lata tiene mangas.—Una aljuba de terciopelo azul nueua grande y ancha con vna cortapisa y vna guarnicion ancha de tela de oro y plata frisada y aforrada en lienço blanco.—Una aljuba de terciopelo carmesi nueua para muger grande y ancha guarnecida con tiras anchas de oro y blanco con vn cordon con dos borlas de seda verde al cabeçon.—Una aljuba grande para muger ancha de terciopelo verde de labores con vna guarnicion ancha de tela de oro y plata amarilla frisada aforrada en tafetan encarnado con ocho botones de plata.—Una aljuba grande con sus medias mangas de muger de terciopelo carmesi altibaxo con vnas tiras anchas de guarnicion de oro texidas en tunez aforradas en lienço blanco y tiene syete botones de plata.—Una aljuba grande nueva de muger con medias mangas de terciopelo azul guarnecida de tela de oro con quatro botones de oro aforrada en lienço.—Otra aljuba grande de terciopelo carmesi aforrada en lienço.—Una almohada chica de rraso amarillo de labores aforrada en lienço blanco.—Otra almohada de Raso azul aforrada en lienço.—Dos almohadas de brocatel labrado de labores de encarnado y amarillo aforrado en lienço.—Un paño grande de tela de oro encarnado con apañaduras de tafetan verde aforrado en lienço verde que tuuo de luengo onze varas y vna quarta y de ancho tres varas y tercia.—Otro paño de tela de oro grande encarnado con apañaduras de tafetan azul aforrada en lienço verde tuuo de largo diez varas y de ancho tres varas y quarta.—Otro paño grande de tela de oro morado con las apañaduras de tafetan azul y blanco aforrado en lienço verde tuuo de largo diez varas y media y vna ochaua y de ancho tres varas y vna tercia.—Otro paño de brocado gran. de con apañaduras de Raso verde con seys flores de lises y vn escudo de las armas del Papa aforrado en lienço que tuuo de largo cinco varas y media y de ancho tres.—Quatro paños de oro Ricos moriscos texidos de oro y blanco y azul y verde y colorado con vnos escaques de oro texidos en tunez a la morisca y en medio vna pierna ancha de tela de oro con labores de carmesi y tuuo de largo cada vno quatro varas y vna quarta y de ancho tres varas y quarta.—Un paño grande Raso encarnado y damasco amarillo a bandas con apañaduras de tafetan verde aforrado en lienço verde que tuuo de largo catorce varas y de ancho tres varas y una tercia.—Otro paño grande de seda encarnada y amarilla de labores con apañaduras de tafetan morado aforrado en lienço verde tuuo de largo once varas y vna sesma y de ancho tres varas y vna quarta, parece tela de oro.—Otro paño de Raso amarillo a labores de seda morisca que

parece de tela de oro con apañaduras de tafetan azul claro aforrado en lienço verde que tuuo de largo diez varas menos vna ochaua y de ancho tres varas y vna tercia.—Otro paño de Raso amarillo y blanco a labores con sus apañaduras de tafetan morado aforrado en lienço verde que tuuo de largo doze varas y vna tercia y de ancho tres varas y media.—Otro paño grande de terciopelo pardo y encarnado y damasco amarillo a vandas con apañaduras de tafetan verde aforrado en lienço verde tuuo de largo onze varas y dos tercias y de ancho dos varas y vna tercia.—Un paño grande de Sarga colorado con apañaduras aforro de lienço verde que tuuo de largo seis varas menos vna ochaua y de ancho tres varas y vna sesma.—Otro paño grande colorado con apañaduras y aforro de lienço verde que tuuo de largo ocho varas y una ochaua y de ancho tres varas y vna quarta.—Un mandil de seda con escaques de seda azul con dos tiras anchas de seda colorada con vn cordoncillo que tuuo vna vara. —Otro mandil de tela de oro con vnas apañaduras de terciopelo encarnado y aforrado en tafetan pardo con sus corcordones que tuuo vna vara.—Otro mandil de tela de oro con apañaduras de terciopelo verde aforrado en tafetan leonado escuro que tuuo vna vara y quarta.—Otro mandil de tela de oro con apañaduras de terciopelo encarnado aforrado en Raso pardo que tuuo vna vara.—Otro mandil de Raso morado con açanefas de Raso verde con vnas borlas azules aforrado en tafetan encarnado. —Un mandil pequeño de damasco brocadete viejo aforrado en tafetan naranjado.—Cinco pares de cabeçadas de la gineta de plata viejas y mohosas y hechas pedaços que no se pudieron contar por venir mohosas y hech ços y se contaron las pieças g pequeñas y quebradas y vvo sesenta y siete pieças.—Nueue gueros de cuero con sus heuill —Diez y nueue pares de cor la gineta de seda baxa nueue y siete azules y dos verdes y v jado.—Treinta e seys frenos d ta los quince dorados y veint teados todos nueuos que no h do estan tomados de orin.—L astas de spuelas de la gineta de orin.—Seys espadas morisc de la gineta guarnecidas con brocales y conteras de plata y dos con texillos de seda y or versas colores la vna tiene el p to.—Diez y nueue espadas mo chas de la gineta con los puñ ro dorados y brocales de pla llos de oro y seda cada vno de colores.—Otras tres espadas con los puños de cuerno negr brocales y conteras de plata correas de cuero.—Una espad con el puño de fierro plateado res y contera de plata y broc texillo de oro y de seda vieja. jas de espada syn guarnicio muy tomadas de orin.

(*Se contin*

(1) Debe decir diversas, si bien cumento dice *versas*.

FONDOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS.

...ntamiento del proceso de fé contra Fray Francisco García Calderon.

(*Continuacion.*)

Vna protestacion y profesion de la fe ...cha por Fr. Francisco Garcia y todo convento de la Encarnacion Benita de ...adrid, firmada, f.° 1479.

Otra de lo mismo y para los demas ...onventos que por el se an de reformar ...omo principio de todas estas maravi...losas obras, f.° 1481.

Otros papeles de fiestas y devociones ...ue avian de haçer en el convento, fo...lios 1482 hasta 1486.

Vna carta de la Inquisicion de Cata...lunia remitiendo preso á Fr. Francisco Garcia, f.° 1487.

Vn mandamiento para su prision, fo...lio 1488.—Vn auto de como se hiço que se sigue luego reconocimiento que se le hiço y ynventario de lo que se le hallo, f.° 1490.

Otra memoria de algunas cosas que se le dexaron, f.° 1493, y luego el gasto que con el se hizo en la prision. La primera Audiencia que con el se tuvo a 12 de Agosto 1628 continuada en diferentes dias, desde el f.° 1495 hasta 1524. —Declara en su genealogía ser cristiano viejo, su Padre familiar, y un hermano de su madre y hijos-dalgos muchos de su familia.

Audiencia 2.ª á 30 de Agosto de 1628, f.° 1524.

Audiencia 3.ª, f.° 1527.

De Acusacion, f.° 1526.

La Acusacion, f.° 1527.—Pusose á 25 de Setiembre.

La respuesta que se continuo en diferentes dias, desde f.° 1549 a 1587.

Audiencia de comunicacion con el letrado aviendo primero declarado algunas cosas de su voluntad, f.° 1588 y la comunicacion, f.° 1589 con la conclusion.

Audiencia para reconocer papeles, y primero dixo algunas cosas de su voluntad, f.° 1590, el reconocimiento, folio 1591 hasta 1601.

Vna carta del Illmo. Sr. Cardenal Inquisidor general para que se den las publicaciones de testigos y se avrevien las causas, f.° 1602.

Otra del Sr. D. Diego de Silva Serrano en orden a esto comunicado con su Illma. para que estas publicaciones de todos los presos en esta complicidad se den por los procesos originales, folio 1603.

Audiencia ratificándose en plenario contra cómplices, f.° 1604.

Audiencia de publicacion de testigos a 2 de Abril 1629 años continuada en diferentes dias desde el f.° 1605 a 1776.

Audiencia de comunicacion de la publicacion con el letrado continuada en diferentes dias desde el f.° 1767 a 1772 en que se le dieron algunos libros y papel que pidio para dar apuntamientos a su letrado y satisfacer a algunas cosas de su causa.

Otras audiencias que pidio para que se le diera mas papel, f.° 1772.

Otra para presentar lo que avia escrito en el papel que se le dio, f.° 1773. —Dieronse á su letrado para ordenar las defensas, menos unos borradores.

Otra Audiencia de segunda audiencia de publicacion de testigos que le sobrevinieron, f.s 1775 a 1787.

Audiencia de comunicacion de la segunda publicacion, f.° 1788.—En la misma audiencia y en otras dos a folios 1788 y 1789 comunica y confiere con su letrado el interrogatorio de sus defensas.

Otra en que presenta interrogatorio para haçer defensas, f.° 1789.

Interrogatorio de defensas, f.° 1790.

Otras preguntas añadidas que dio, f.° 1814.

Las defensas hechas en el Tribunal de Toledo de los complices presos que dio por testigos, f.s 1815 a 1857.

Las que se hicieron en Madrid con la copia del interrogatorio, f.° 1859; y luego las defensas desde 1879 a 1912.

Defensas hechas en Barcelona con el interrogatorio, f.s 1914 hasta 1923.

Otro testigo que se examino en Zaragoza, f.s 1928 a 1932.

Defensas hechas en Sevilla con el interrogatorio, f.s 1934 a 1959.

Id. en el distrito de la Inquisicion de Valladolid, f.° 1964.

Alegato del Letra (*sic*) en defensa de la causa, f.° 1967.

Vn pronostico que presento el reo para su defensa por el nombre *Fer* a f.° 1975.

Audiencia de conclusion en definitiva, f.° 1983.

Vn defensorio que el reo dio escrito de su mano, f.° 1984 a 2025.

Votos en definitiva, sentenciando esta causa el Tribunal de Toledo, f.° 2029.

Vn examen del Alcayde de las carceles, f.° 2054, sobre unas cartas que se decia haber escrito el reo.

Otro examen sobre lo mismo de un compañero de cárcel, f.° 2059.

Vnos papeles que se hallaron al reo en su cárcel, f.s 241 (*sic*) a 2059.

Vn interrogatorio para el reconocimiento de un papel del reo, f.° 2062.

El examen y reconocimiento, folio 2063.

Otro examen de D.ª Isabel de la Cerda, sobre lo mismo, f.° 2069.

Otro de M.ª Anastasia sobre lo mesmo, f.° 2073.

Vn papel que se hallo entre otros de reo ditado por una endemoniada, fol 2080.

Vn interrogatorio sobre dicho pa f.° 2082.

Examen del reo sobre el, f.° 2083.

Otro de lo mismo a M.ª Anastasi f.° 2086.

Otra declaracion de M.ª Anastasi sobre lo mismo, f.° 2089.

Otra sobre lo mismo de D.ª Teresa de la Çerda, f.° 2093.

Vn sermon que el reo predico á las honras de D.ª Clemencia, f.° 2098.

Reconocimiento deste sermon que hizo el reo, f.° 2117.

Moniçion que se hiço al reo çerca de unos escrúpulos que deçia tener, folio 2119 a 2121.

Reconocimiento que el reo hiço de una carta, f.s 2123 y 2124.

Otro reconocimiento que hiço del memorial del Obispo de Vrgel, f.° 2125.

Otro reconocimiento que hiço de una protestacion de la fe, f.° 2127.

Reconocimiento que de la protestaçion hiço la Abadesa, f.° 2129.

El mismo reconocimiento por D.ª Teresa de la Çerda, f.° 2131.

Vn papel que el reo escribio a su Sant.d sobre un sermon, tocante a la Concepcion de N. Señora, f.° 2147.—Sobre esto y otras cosas prosigue hasta 2186.

El reconocimiento que destos papeles hiço, f.° 2187.

Vna carta que escribio a D.ª Teresa Valle, f.° 2188: luego su reconocimiento.

Otra a D.ª Isabel de la Çerda con su reconocimiento, f.° 2192.

Otra a su Sant.d tocante a las cosas del convento, f.° 2195.—Su reconocimiento, f.° 2199.

erno de milagros de D.ª Cle-
2200.—El reconocimiento
erno, f.° 2226.
del sepulcro de D.ª Clemen-
50 y 2231.— El reconoci-
os, f.° 2232.
el que se le hallo tocante a
n que la Condesa de Nieva
çer, con su reconocimiento,

re esta obra y maravilla que
i su reconocimiento, folio

a que escribio a Sevilla con
imiento, f.° 2238.
estacion de la fe y unas pre-
re ello, f.° 2245.
a que escribio a un canonigo
a y pregunta sobre ella, fo-

ia de segunda acusacion so-
apeles, f.° 2249.
ida acusacion, f.° 2250.
:a a la acusacion, f.° 2251.
cacion ultima que se hiço de
deste proceso, f.s 2270 a

del Consejo en que mando
ausas a Ana de Tejada, doña
e Hoyos, D.ª M.ª Felipa, doña
i de Espinosa, Isabel de Frias,
e Villanueva, religiosas del
ento, y de Fr. Juan de Bara-
ge Benito, f.° 2294 (1).

todian dichas causas en la ex-
a 39, Leg.° num.° 416 y 417.—
3 es el ramo separado contra
:o García Calderon, por varios
hizo en las defensas.—Compli-
proceso de las monjas, lo fué el
lebre contra el Protonotario de
lerónimo de Villanueva, Legajos
i el cual consta la fundacion del
S. Plácido en 1623..

Vn decreto para que se paguen los alimentos de dichas religiosas, folio 2295.

Otro nombrando fiscal y abogado en dichas siete causas, f.° 2296.

Vnas consultas sobre la actuacion de dichas causas, f.s 2297 a 2301.

Sentencia en definitiva del Consejo, f.° 2303, contra Fr. Francisco Garcia. —La sentencia con meritos contra fray Francisco Garcia Calderon con los autos de su lectura, y execucion y lectura della despues en el convento de San Placido, desde el f.° 2304 hasta 2334.—Rubrica.

Simancas.

Por la copia,
F. R. DE C. Y P.

PREGUNTA.

481. Monedas existentes en 1579 y 1580.—¿Cuántas clases de monedas existian en los años 1579 y 1580? ¿Se encontraban entre ellas escudos de oro, ducados, doblas, ásperos, reales de á quatro, dineros y mrs., ó solamente las dos primeras y la última? ¿Qué valor representan en nuestra actual moneda? Se acostumbraba estampar á la vez en los documentos de esos años todas esas monedas, ó solamente una y su equivalencia en otra, como por ejemplo, *tantos* escudos ó ducados que hacen ó equivalen á *tantos* mrs?

Cádiz.

M. R. NALLAT.

RESPUESTA.

En cinta.—*Pregunta núm.* 477, *t.* v, *pág.* 355.—Las romanas acostumbraban usar una especie de corsé para sostener los pechos, al que dieron por nombre *cástula*. Más adelante adoptaron un *cinto* ó cinturon que llevaban sobre las caderas y que dejaban de llevar cuando se encontraban embarazadas; entónces estaban *incintas*, no ceñidas, y de ahí, á mi parecer, proviene el orígen de usar esa voz y el decir nosotros que está *en cinta* la mujer preñada. Este es mi parecer que podrá ampliar ó aclarar cualquier otro de los muchos é ilustrados lectores con que cuenta esta REVISTA.

Cádiz.

M. R. NALLAT.

BOLETIN BIBLIOGRÁFICO.

SE DESEA COMPRAR:

Obras de Diego de Fuentes. Zaragoza: Agustin Millan: 1563.

En el caso de que haya entre los lectores de la REVISTA quien posea dichas obras y no quiera enajenarlas, se agradecerá mucho que tenga á bien dar noticia de su existencia con mayores pormenores bibliográficos; y mayor seria el favor permitiendo tomar notas circunstanciadas de ese libro.

SE DESEA VENDER:

Laurel | de Apolo, | conotra srimas| al Escel.^{mo} Señor Don | Juan Alfonso Enriquez | de Cabrerá | Almirante de Castilla | por Lope Felix de | Vega Carpio del abito de | San Juan. [Lema *Summa Felicitas* | *envidere nemini.*] Año 1630. | Con privilegio. | En Madrid, por Juan Gonzalez.

A continuacion de la hoja de la portada trae: La fe de erratas á 30 de Enero de 1630. Lic.^{do} Murcia de la Llana. La Suma de Tassa, 4 de Noviembre de 1630: Suma de privilegio, 26 de Diciembre de 1629: Informe de D. Juan de Jauregui, 22 de Febrero de 1629: Dedicatoria á D. Juan Alfonso Enriquez de Cabrera, último de Enero de 1630. Prólogo. Várias Epístolas y composiciones laudatorias del autor. El retrato de éste. Y por último, la aprobacion del Maestro Josef de Valdivieso. Madrid 11 de Octubre de 1629.

Todas las páginas anteriores sin foliar. Entra luégo en materia con el folio 1.° Terminado el Laurel de Apolo al f.° 102, sigue sin interrupcion en el 103 «La Selva sin Amor», y á continuacion de ésta una composicion al cuadro y retrato de S. M., que hizo Pedro Pablo de Rubens, pintor excelentísimo. Luégo una Epístola á D. Michael de Solís Obando, embajador de Malta. Luégo otra composicion en la nueva lengua, y últimamente siete sonetos sobre distintas materias. En la última hoja: En Madrid, por Juan Gonzalez, año 1630.

Está el ejemplar empastado al estilo de aquella época y en muy buen estado de conservacion.

Para su adquisicion hay que dirigirse á D. Tomás Romero de Castilla, catedrático del Instituto de Badajoz.

MADRID 1875.—Imprenta, estereotipia y galvanoplastia de ARIBAU y C.ª (sucesores de RIVADENEYRA), IMPRESORES DE CÁMARA DE S. M.
Duque de Osuna, núm. 3.

REVISTA

DE

HIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

Madrid, 20 de Diciembre de 1875. NÚM. 24.

SUMARIO.

de Ceyt Abuzeyt, rey moro de Valencia. — Las tareas de la Junta Facultativa del Cuerpo.—Reves. Ministro de Fomento y Director de Instruccion pública. — **Noticias**: Nombramiento del y Macanaz (El) para desempeñar el cargo de Consejero de Instruccion pública. — Nombra- Sr. Campillo para profesor de Bibliografía en la Escuela de Diplomática. — Nombramiento de nente en el concurso para proveer una plaza de Jefe de tercer grado en la Seccion de Bibliote- ofrecido por la Sociedad Económica Aragonesa. — Un *Compendio de numismática arábiga*.— l quinto tomo del *Refranero General Español*. — Acuerdo de la Diputacion provincial de Zara- *go de monedas orientales* (Un) del Museo Británico. — **Variedades**: Inventario de varios rtenecieron al Rey de Túnez (Conclusion).

GRAFIA ESPAÑOLA.

...yt Abuzeyt, rey moro de Valencia (1).

IV.

...ecen muy numerosas ni ...as memorias que nos res- ...relaciones de Ceyt Abu- Orden de Santiago, mas ...es para que pueda afir- ...lebieron ser íntimas, fre- ...uraderas, y que llegaron ...tronado walí gran consi- ...valimiento dentro de ...leresco instituto. Parece ...e Abuzeyt, despues de su ...tes de realizar pública- ...nversion al cristianismo, hubo de fijar su residencia y de adquirir algunas propiedades en territorio dependiente de la Orden, de donde se originarian acaso sus inteligencias y tratos con la misma. Ello es que el autor de la *Continuacion de la apología por el hábito canónico de Santo Domingo en la Orden de Santiago*, obra que, segun tenemos dicho, corre impresa con la *Vida del venerable fundador de la misma Orden*, en la pág. 142, núm. 20, dice textualmente lo que sigue: «De el »Rey Zeyt Abuceyt heredó la Orden »lo que aun possee y se llama Enco»mienda de Orcheta..... Tuvo la En»comienda que llamaron Torre de »Zafra y despues Torre de Don Mo»rante, por el Comendador Don Mo»rante, casado con D.ª Elvira Arias: »sucedió á Don Morante Don Gil »Gomez, portugues, y acaso á este »otro; y finalmente, sucedió allí es-

(1) ...los números 6.º y 17.º de este ...VISTA.

»te Rey, por quien tambien tomó »nombre de Torre Buzeyte, dexan- »do el de Torre de Don Morante. Y »el Rey tomó el apellido de Belvis. »Lugar cerca de esta Torre que le »pobló el Rey Don Alfonso Octavo »el año 1183, y llamándose ántes »Borja Famel, quiso que en ade- »lante se llamase Belvis, y así dexó »su nombre moro á la Torre, y to- »mó, por ella y por San Vicente de »Valencia, el Don Vicente de Bel- »vis.»

Si de lo relativo á la Encomienda de Torre de Zafra no hemos logrado, á pesar de diferentes investigaciones, más noticias que las contenidas en el párrafo que acabamos de copiar, no sucede lo propio respecto á otras posesiones de Abuzeyt, que vinieron luégo á formar parte de la Encomienda de Orcheta. Entre los pergaminos relativos á ésta, que procedentes de la casa conventual de Ucles guarda hoy el Archivo Histórico Nacional, hay dos, que desgraciadamente no son originales, sino traslados, los cuales, aunque poco posteriores y autorizados por notarios públicos, ofrecen textos evidentemente viciados, y que, sin depurarlos ni áun leerlos exactamente, fueron insertos en el Bulario de la Orden á las páginas 138 y 139. No los pondrémos aquí íntegros, tanto por esas circunstancias, como porque basta á nuestro propósito reseñar su contenido.

Es el primero una carta fechada «en Murcia dos dias por andar de Setiembre, Era de M. CC. LXXXIIb ó sea 28 de dicho mes, año de J. C de 1244, y en virtud de la cu «Don Zeyt Abuzeyt, nieto de ami ramamoni (*emir almumenim*)», vc luntariamente, por remedio de su pecados, por la salud de su alma; por muchos y muy buenos servicio que dice haber recibido de D. Pela Perez, maestre de Santiago, da otorga al mismo y á su Orden par siempre los castillos de Ty, Orchet y Torres, en Aragon, con todas su pertenencias, «salva la renda d Rey de Aragon, que ha auer pos d los mios dies, la quarta part de l exidos, e façer por ell guerra e p asi como es deuisado en los priuil gios mios e suyos.....» (1). Llev sin embargo, este donativo una co dicion onerosa, la de que el Maest habia de pagar catorce mil suel jaqueses, en que estaban empeñad los referidos castillos (2).

Mas, sea que muy luégo, aunqu con tal gravámen, pareciera exces va á Abuzeyt su liberalidad, sea qu la Orden tratára de favorecerle m ámpliamente y de atraérselo más

(1) Se refiere, al parecer, á la concord que ya hemos insertado y acaso á algun otros convenios por el estilo.

(2) «E uos sobre dicho maestre auedes quitar estos castiellos de penios de quator mill solidos de jaqueses (*jaqueros*, en vez d jaqueses, dice el Bulario). El pergamino d Archivo de Ucles, que tenemos á la vista, se halla extremadamente borroso, es un tras lado que autorizaron tres notarios y se sac en Valencia á 17 de Diciembre del año de l Natividad 1390, tomándolo del original, qu llevaba pendiente el sello de Abuzeyt.

más, ó mediando, en fin, otras causas, hoy difíciles de adivinar, ello es que á los dos dias de otorgada la donacion que hemos reseñado, aparece otro documento, fechado asimismo en Murcia el postrimero dia del propio mes de Setiembre, y en el cual la donacion de los castillos de Ty, Orcheta y Torres se convierte en venta, por precio de quince mil maravedís en oro y por el usufructo vitalicio de la casa llamada Anchuelo (encomienda tambien luégo) (1), confesando el vendedor haber recibido la cantidad y entregádose de la casa, y añadiendo ademas la cláusula, ya estipulada en la primitiva donacion, de que el Maestre y la Orden habian de pagar los catorce mil sueldos jaqueses en que estaban empeñados los castillos, y salvando tambien la renta del Rey de Aragon, ó sea la cuarta parte de los exidos, y la sujecion de seguir á aquel soberano en la paz y en la guerra, segun lo con él convenido y que aquí se repite en idénticos términos.

La adquisicion y disfrute de la casa de Anchuelo, que en el instrumento mismo de la venta se califica de *buena*, y que, en efecto, fué una de las más importantes encomiendas de los Santiaguistas, pueden, á nuestro entender, y segun ya dejámos indicado, contribuir á explicar la consideracion é intimidad, cada dia mayores, que el exrégulo árabe obtuvo en la órden, cuyo convento de Ucles hubo de frecuentar y áun acaso elegir por retiro en sus últimos años, puesto que allí, como hemos dicho, falleció y fué sepultado, habiendo nosotros mismos tenido ocasion de ver el lugar de uno de los claustros en que por tradicion se cuenta que tuvo sepultura.

Tales sentimientos de respeto, benevolencia y cariño hácia la Orden, parece como que sobrevivieron á Abuzeyt en su posteridad, si hemos de juzgar por el contenido de otro documento inserto en la pág. 166 del *Bulario*, y del que dará idea exacta el siguiente epígrafe latino que allí se le puso: *Bulla ad confirmandum Regnum Zale in Africa à Zeit Aaazon filio, ut ex aliis apparet, Zeit Abuzeit Comendatoris de Anchuelo, ac de Belvis nunc Torrebuzeit, cum facultate erigendi Ecclesias Sedi Apostolicæ inmediatè subiectas* (2). Algo pudié-

(1) «..... por quinze mil mrs. en oro e por una vuestra bona casa Ancholo que e a tener en mios dias; e destos mrs. só pagado e le la casa de Ancholo entregado.» Insertóse este documento en el Bulario á continuacion del anterior, tomando evidentemente su texto (aunque no completo, pues se omitieron las fórmulas generales de trasmision de dominio y las imprecaciones y multa con que se conminaba al infractor) de otro pergamino, procedente del propio Archivo de Ucles, y que tenemos tambien á la vista en el Histórico Nacional, traslado hecho en Játiva á 19 de Julio del año de J. C. 1361, con autoridad de tres notarios y en presencia del original, sellado asimismo con el de Abuzeyt. Este traslado tiene un error notorio en la cifra de la fecha, por supresion de una L, cuya falta se corrigió al imprimirla en el Bulario y aquí tambien subsanamos.

(2) El original de esta bula, sellado en plomo, se conserva tambien entre los pergaminos procedentes de Ucles.

ramos decir sobre este descendiente del destronado walí de Valencia, y sobre el reino *in partibus*, y un tanto imaginario con que, mediante la confirmacion del pontífice Inocencio IV, pretendió gratificar á los caballeros de Santiago, que, si en él se hubiesen decidido á hacer efectivo su dominio, habrian necesitado emprender una verdadera cruzada; mas harto nos hemos extendido ya en este asunto, que, de accesorio, hase convertido en principal del punto que nos propusimos tratar, y hora es de que volvamos concretamente á éste y lo demos de mano con algunas breves consideraciones relativas al sello de Abuzeyt.

V.

Ociosa es la descripcion de éste, para cuantos fijen sus miradas en la lámina que hemos publicado (1) y de cuyo exacto parecido con el original respondemos. Basta añadamos que el sello allí reproducido es de forma semi-ovoidal, y tuvo en toda la circunferencia de su única impronta un reborde, hoy en gran parte destruido por el tiempo. La cera en que se estampó fué primitivamente de color blanco grisiento, al que la antigüedad ha dado un tinte amarillento más pronunciado. Pende el sello de una trencilla de seda, que hubo de tejerse con hilos rojos y amarillos, semejantes á los que co ponen las trencillas *viadas* ó lista de los colores de Aragon, de que pe den muchos sellos de los soberan de aquel reino; pero la que se em pleó para sujetar á este pergamir el sello de Abuzeyt y tambien el d D. García Perez de Castalia, d que áun se conserva una mitad (2 hállase tan desfilachada y descolor da, que no es posible expresar e este punto sino una mera presu cion.

La figura del águila que apare en el sello de Abuzeyt, si confor con las ideas dominantes en aque época sobre la composicion del bl son (3), prueba, por otra part cuanto se habia ya alejado el w converso de las prescripciones de primera religion, que prohibian veramente las representaciones animales. Verdad es tambien que este punto dejaron de escrupuli más pronto los almohades, á cu raza Abuzeyt pertenecia, que musulmanes de procedencia afri na, los cuales siempre conserva mejor la pureza de su dogma.

Es de notar tambien, bajo el m

(1) La que se repartió con el núm. 2.º de este año.

(2) Este sello, del tamaño de medio próximamente, lleva por armas en el ce doce escaques, y en derredor una leyend la que sólo resta: S. GARCIE P.....; es de ma semicircular y tuvo tambien reborde la cera.

(3) Ésta dice en el actual estado del s ✠ S CEIT ABUZEYT NIETO DE..... MO NIN, en letra de la llamada monacal, que era la preferida en aquélla época para inscripciones y leyendas de los sellos y las monedas.

mo aspecto, en la leyenda el uso del idioma castellano, que contrasta con el dictado de *nieto del emir almomenin*, que sin duda tuvo en gran estima, pues que lo expresa asimismo en las fórmulas personales de los documentos en que se titula *nieto de Almiramamoni*, forma bastante próxima á la de *Miramamolin*, en la cual, de viva voz, se romanceó la frase arábiga emir-al-mumenin.

Los sellos que debieron pender de los originales de los traslados que más arriba hemos reseñado, relativos á la donacion y á la venta de los castillos, debian ser exactamente iguales al que publicamos, como lo prueba la descripcion inserta en las fórmulas iniciales de aquellos documentos, y que juzgamos curioso copiar. Dice la de la carta de donacion, que ésta tenía *segell pendent en cera blanca impreso, en lo qual es figura daguila*

El traslado de la venta se dice tomado *a quodam instrumento cum sigillo apendicio cere albe, in cordulis de coro sigillato sine munito, in quoquidem sigillo apparebat signum aquile, quod signum in medio sigilli erat corrosum propter vetustatem...*

Con esto damos por cumplido nuestro propósito, que no fué nunca, ni á ello alcanzarán nuestras fuerzas, apurar lo mucho que decirse pudiera bajo los aspectos histórico y diplomático sobre los sellos de Alfonso VII y de Ceyt Abuzeyt, sino dar á conocer estos interesantes y hasta ahora inéditos monumentos de la sfragística española en la Edad Media, con algunas someras observaciones y noticias relativas á ellos y á los personajes que los usaron.

J. M. E. DE LA P.

La Junta Facultativa del Cuerpo está dando pruebas patentes de un vivo interés por terminar, en los más cortos plazos posibles, los muchos concursos convocados en el año corriente; y se propone seguir tan honroso camino, elevando los dictámenes y propuestas á la Superioridad, en breves espacios de tiempo, en cuantos certámenes del mismo género se le presenten. No deberá quedar en olvido algun artículo reglamentario que nunca debiera ser derogado y que señala muy justamente los años indispensables de servicio en los diferentes grados de la categoría inferior á la de las plazas puestas á concurso, y cuyo texto ni facilita prematuras aspiraciones, ni obliga al exámen comparativo de un grandísimo número de expedientes, en muchos puntos semejantes, y sólo distintos por circunstancias especiales que hacen más valederas las condiciones de determinados individuos, aunque tampoco suelen faltar algunos casos especiales en que se relacionan muy al pormenor servicios, títulos y méritos, por no poseer en un solo diploma ó certificado los muchos más que contienen con una sola frase.

Como no ha sido creada la Junta para este objeto únicamente, muy pronto tratará de la definitiva revision de las *Instrucciones* para el mejor servicio y uniformidad en todas las tareas del

practicando dicho señor desde la aparicion de la obra. En este volúmen se reproducen varios opúsculos curiosos.

La Diputacion provincial de Zaragoza tiene acordado dar principio á la publicacion de las obras de sus cronistas é historiadores aragoneses con la *Crónica de San Juan de la Peña*, saliendo á luz con el texto latino una traduccion romanceada cuasi coetánea.

Muy digno de aplauso es un acuerdo que pondrá en manos del público inteligente tan importante obra.

Se ha publicado en Lóndres el primer volúmen del *Catálogo de monedas orientales* del Museo Británico, cuyo trabajo redacta Mr. Stanley Lane Poole. Contiene las monedas de los califas de Oriente; y la coleccion que ha de comprender la obra consta de 690 monedas acuñadas entre los años 77 y 644 de la hegira (696 á 1246 de J. C.), en 84 talleres monetarios.

El autor dará en otro volúmen la descripcion de las primitivas monedas del islamismo, que tienen variados tipos.

VARIEDADES.

INVENTARIO DE VARIOS EFECTOS QUE PERTENECIERON AL REY DE TÚNEZ, DE LOS QUE SE HIZO CARGO ALONSO DE HERRERA POR MANDADO DE S. M.

(*Continuacion.*)

Quatro tahelios el vno con sus chapas y cabos y vna Rosa de oro en medio y caxcabel de oro y vna borla verde y el alcoran dentro en el y le falta vna chapa y el otro con dos chapas y dos cabos de oro y vn texillo azul y oro con dos borlas coloradas y el otro de plata con su texillo de colorado y oro, y el otro taheli de plata esmaltado con vn cordon azul y vn caxcabel de plata esmaltado y vna borla colorada.—Dos texillos de oro y seda. —Una capilla de pabellon de carmesi con vnas Rosas doradas.—Un colmillo grande de elefante y tiene la punta por si y tiene de largo dos varas y media.—Quatro estuches para (1) el vno dorado con las herramientas doradas que le falta vna pieça y los tres negros y al vno le faltan dos pieças de las herramientas y los dos cumplidos.—Tres marrafes el vno guarnecido de oro y los dos de plata con vna borla cada vno.—Setenta y ocho quentas de ambar y vna quebrada.—Cinco manos de papel de marca ancha algunos pliegos cosidos.—Un bacin grande de cobre.—Cuatro platos de madera pintados.—Un cantaro de cobre mediano con su pico. —Una jarrilla de cobre pequeña con treś pies.—Dos toques en que se toca el oro.—Cinco caxuelas pequeñas las (2) pintadas de ataraçeas vacias y las dos con rropa de la que se a entregado.—Quatro pieças grandes de tiendas que son pauellones de anglo y otras telas de napoles guarnecidas con vna franja de hilo.—Ocho pieças de tiendas mas pequeñas y pauellones y corredores de las dichas telas y guarnicion.—Otras diez y ocho pieças de las dichas tiendas pauellones puestas y cosidas en ellas sus varas de palo.—Onze mançanas de palo doradas quatro grandes y dos me-

(1) Hay un espacio en blanco.
(2) Se conoce que falta (tres).

lianas y cinco pequeñas.—Los quarenta e nueue maderos grandes y pequeños de las dichas tiendas no se truxeron a esta corte por no estar para poder aruir como parece por fee de escriuano.—Un marco de bronce de peso de cicilia que tiene cinco libras de doce onças cada libra con que se peso todo lo que se a dado por peso y tiene vna pesilla que es media quenta quebrado en canto y en la tapadera le falta el cerradero.—Quatrocientas e cinquenta e cinco varas y dos tercias de doblete de seda de tornasol de colores en once pieças y pedaços.—Una pieça de tafetan de seda encarnada y oro listada que uo veinte varas y vna tercia.—Ciento cincuenta varas de rraso de diuersas colores en nueue pieças y pedaços y 10 pieças de tocas angostas para mugeres listadas de oro y seda que tuuieron ciento e cinquenta varas.—Tres pieças y vn pedaço de las dichas tocas de la misma suerte la mitad mas anchas que las sobre dichas que tuuieron veinticuatro varas.—Tres pieças de tocas de seda amarilla y oro de Redezilla que tuuieron catorce varas.—Ciento y sesenta y nueue pieças de pedaços de seda blanca y listados de diuersas labores algunas dellas agujereadas y rrotas que tuuieron dos mil y sietecientas y veintiquatro varas y siete dozauos.—Ciento e nouenta e tres maços de plumas de abestruz blancos cabos de ala en dos caxas.—Siete mil e setecientos e cinquenta e dos maços de plumas de abestruz zumas chicas negras y pardas en tres caxas.—Diez y siete mil y docientos y quince maços de plumas chicas de las susodichas que se llaman zumillas en quatro arcas viejas.—Nueve cajas en que va la rropa, las quatro cubiertas con lienço encerado.

En la parte exterior tiene la fecha de año, que es 1555.

ÍNDICE

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN ESTE TOMO.

Págs.

FONDOS.

Acuerdos de la Junta Facultativa del Cuerpo. 327
Año quinto de la REVISTA. . . . 1
Arcos de la calle de Alcalá y del Paseo de Recoletos. 5
Artículo de la *Crónica Hispano-Americana* (Un). 186
Ausencia del Sr. Isasa de entre los individuos de la Junta. 147
Biblia Políglota (Un ejemplar de la). 325
Biblioteca universitaria matritense (La). 33
Bibliotecas (Las). 373
Concurso (Nuevo). 263
Concurso nuevo (El). 344
Consignacion de la Biblioteca universitaria matritense (La). . . 293
Contestaciones al Bibliotecario de la Academia de Legislacion y Jurisprudencia. 24, 113
Decreto nuevo (El). 57
Donativos del Gobierno al Museo Arqueológico y á las Bibliotecas del Estado. 234
Palabras (Dos) á *El Magisterio Español*. 185
Expediente de concurso (El) para la vacante de Jefe de tercer grado en la seccion de Bibliotecas, con destino á la Nacional. 376
Exposicion del archivero de una Diputacion provincial (La). . . . 112
Exposicion (La) para un aumento de sueldo. 311
Felicitacion de la Redaccion de la REVISTA al nuevo Jefe superior del Cuerpo. 345
Indicaciones acerca de algunos errores arqueológicos. 296
Jarron árabe del Museo Arqueológico. 261
Nombramiento, ascensos y concursos probables. 327
Noticia de várias excavaciones del Cerro de los Santos, 125, 161, 193, 229, 245
Observacion á *El Magisterio Español*. 147
Observaciones del Sr. Villa-amil y Castro. 361
Omision injustificada. 311
Organizacion de los Archivos (Sobre la). 141, 177, 213
Peticion de archiveros para Granada. 3
Proyecto del Ministro de la Gobernacion para la reforma de los archivos de su Ministerio. . . . 113
Plaza nueva (La) de Jefe de tercer grado en la Seccion de Bibliotecas, con destino á la de Valencia. 375

Págs.

Razon de una gracia. 247
Rectificacion al preámbulo de un decreto. 35
Ruego á nuestros Jefes y compañeros. 73
Ruegos sobre una convocatoria á concurso. 375, 394
Sesion pública de la Biblioteca Nacional (La).. 109
Sigilografía española.—Sello de D. Alfonso VII de Castilla.— Sello de Ceyt Abuzeyt. . . 17, 93, 277, 389
Supresion de una plaza de oficial en la Seccion de Archivos.. . . . 361
Tareas de la Junta Facultativa. . 393
Tesoro de monedas árabes.. . 341-357
Súplica (Una).. 309

REMITIDOS.

Carta del Sr. Alarcon. 199
Carta de los Sres. Bachiller y Malo, contestando al Sr. Alarcon. . . 248
Carta segunda del Sr. Alarcon, contestando á la de los Sres. Bachiller y Malo. 234
Carta segunda de los Sres. Bachiller y Malo al Sr. Alarcon. 220
Contestacion al Sr. Torres Campos (Segunda). 113
Cuestion prévia para tratar de los índices de los Archivos. . . 129-139
Visita al Archivo de Simáncas (Una). 197

SECCION OFICIAL.

Advertencia sobre un decreto. . . 38
Anuncio para la matrícula en la Escuela de Diplomática. 297
Ascenso del Sr. Isasa. 96
Ascenso del Sr. Oliver. 346
Cese del Sr. Rosa Gonzalez. . . . 96
Convocatoria á concurso para proveer una plaza de Jefe de tercer grado en la Seccion de Archivos, con destino al Central . . . 61
Convocatoria á concurso para proveer una plaza de Jefe de tercer grado en la Seccion de Archivos, con destino al de Simáncas. . .
Convocatoria á concurso para proveer una plaza de Jefe de tercer grado en la Seccion de Archivos, con destino al de Valencia.. . .
Convocatoria á concurso para proveer una plaza de Jefe de tercer grado en la Seccion de Bibliotecas, con destino á la Nacional. .
Convocatoria á concurso para proveer una plaza de oficial de tercer grado en la Seccion de Bibliotecas. 2
Convocatoria á concurso para una plaza de oficial de tercer grado en la Seccion de Bibliotecas.. . 2
Concurso de premios en la Biblioteca Nacional. 1
Decreto devolviendo á las corporaciones religiosas objetos de su pertenencia, ántes incautados. .
Decreto dictando reglas para devolver á las corporaciones religiosas los objetos incautados.. .
Decreto disponiendo que se encargue nuevamente el Sr. Marqués de Orovio del Ministerio de Fomento.. . . . . .
Decreto nombrando Ministro interino de Fomento al Sr. Castro. . .
Decreto reorganizando el Cuerpo. .
Decreto reorganizando la Junta Facultativa de Bibliotecas, Archivos y Museos. . . . . .
Derogacion del art. 27 del Decreto orgánico de 12 de Junio de 1867.
Dictámen de la Junta Consultiva en el expediente de concurso á que se refieren los nombramientos de los Sres. Brusola, Elías y Villaos. 1
Dictámen en el concurso en que fueron nombrados oficiales de tercer grado, en la Seccion de Bibliotecas, los Sres. Sanchez y Hernandez y Muntaner y Bordoy.. .

Págs.

Dictámen en el concurso por el que fué nombrado Jefe de tercer grado, en la Seccion de Bibliotecas, el Sr. Bueno y Le-Roux. . . . 43
Dictámen en el concurso por el que fueron nombrados oficiales de tercer grado, en la Seccion de Archivos, los Sres. García Fresca y Domec y Andrés. 38
Dictámen en el concurso por el que fueron nombrados oficiales de tercer grado, en la Seccion de Museos, de los Sres. Assas y Ereño y Saviron y Estévan. 41
Dictámenes de la Junta Facultativa en dos cursos para proveer plazas de oficiales, en la Seccion de Bibliotecas. 395
Dimision admitida del cargo de Ministro de Fomento al Sr. Orovio. 297
Dimision del Sr. Moreno Nieto del cargo de Director de Instruccion pública. 5
Jubilacion del Sr. Hartzenbusch. . 345
Nombramiento del Sr. Campillo para profesor de *Bibliografía* en la Escuela de Diplomática. . . 395
Nombramiento del Sr. Catalina para oficial del Ministerio de Fomento.. 5
Nombramiento del Sr. Maldonado y Macanaz para Director de Instruccion pública. 5
Nombramiento del Sr. Maldonado y Macanaz (El), para desempeñar el cargo de consejero de Instruccion pública. 394
Nombramiento del Sr. Martin de Herrera para Ministro de Fomento.. 297
Nombramiento del Sr. Orovio para Ministro de Fomento. 5
Nombramiento del Sr. Martin de Herrera para el Ministerio de Gracia y Justicia y del Sr. Conde de Toreno para el de Fomento. 376

Págs.

Nombramiento del Sr. Rosell y Lopez para Jefe superior del Cuerpo, y del Sr. Isasa para Jefe especial de la Seccion de Bibliotecas.. . 346
Real órden dando las gracias á los herederos del Sr. Martin de Pedro.. 234
Real órden disolviendo la Comision nombrada para informar sobre lo incautado á las corporaciones religiosas. 37
Real órden nombrando los vocales de la Junta Facultativa de Bibliotecas, Archivos y Museos. . 150
Sentencia declarando improcedente la via contenciosa en una demanda del Sr. Bachiller. 362
Sentencia en el pleito promovido por el Sr. Palacios. 218
Traslacion del Sr. Palacios al Archivo general central de Alcalá. . 5

NOTICIAS.

Acrecimiento en la Biblioteca de las Facultades de Teología y Jurisprudencia de Madrid. 134
Acuerdos de la Diputacion provincial de Zaragoza, 189. 396
Adquisiciones de la Academia de Bellas Artes de Barcelona.. . . 282
Adquisiciones de libros y concurrencia de lectores en la Biblioteca de Leon: ensanche de su local. . . 265
Adquisiciones nuevas en el Museo Británico.. 252
Adquisicion procedente del señor Miró. 237
Adscripcion del Sr. Goicoechea al Archivo Histórico Nacional. . . 201
Agregacion del Sr. Rosell y Torres á la Biblioteca Nacional. . . . 328
Ascenso á jefe de segundo grado en la Seccion de Bibliotecas del señor Aguiló y Fuster (El) . . . 118
Ascenso del Sr. Alenda (El).. . . . 347
Ascenso del Sr. Escudero á jefe de

Págs.

tercer grado, en la seccion de Archivos (El). 327
Ascenso (El), por escala rigurosa, del Sr. Escudero á jefe de segundo grado, en la Seccion de Archivos. 377
Ascenso del Sr. Isasa (El). . . . 97
Ascenso de Muñoz (D. Jesus) (El).. 364
Ascenso de los Sres. Vallarino y Cañizares (El). 249
Ascenso (El), por antigüedad, de los Sres. Assas y Saviron á oficiales de segundo grado, en la Seccion de Museos. 118
Ascensos (Los), por antigüedad, obtenidos por los Sres. Cano, Villarino, Lopez Cañizares, Balbás, Barcia, Muñoz (D. Jesus) y Santamarina 46
Ascensos (Los), por antigüedad, de los Sres. Carreras y Balbás. . . 264
Aumento de páginas en el número.. 83
Aumento de plazas en el cuerpo. . 377
Autor de la imitacion de Jesucristo.. 224
Biblioteca de Albacete (La). . . 283
Biblioteca de Cáceres (La) . . . 169
Biblioteca de Castellon (La). . . 313
Biblioteca de estudio y de recreo del Rey (La) 119
Biblioteca de Neufchatel (La). . . 203
Biblioteca de Pontevedra (La). . . 134
Biblioteca provincial de Cádiz (La). 298
Bibliotecario (El) y el Archivero de la Casa Real. 47
Bibliotecas de Canarias y de Castellon (Las). 188
Bibliotecas de los Institutos de Palencia y de Pamplona (Las). . 251
Bibliotecas en los Estados-Unidos.. (Las). 48
Bibliotecas populares alemanas (Las).. 251
Bibliotecas universitarias (Las) de San Petersburgo y de Czenwicz. 378
Bustos nuevos en el Museo del Louvre.. 347
Catálogo de monedas orientales (El) del Museo Británico.. 3
Cese probable del Sr. Rosa Gonzalez.
Coleccion nueva del Museo de Washington. 2
Comision del Sr. Rios. 2
Comision del Sr. Saviron y adquisiciones á ella debidas.. 2
Comision ponente en el concurso para proveer una plaza de Jefe de tercer grado en la Seccion de Bibliotecas. 3
Compendio de numismática arábiga (Un). 3
Concesion de una plaza de ayudante de 2.° grado, en la seccion de Bibliotecas, por gracia, al Doctor Caminero.. 1
Concurso en la Academia matritense del Notariado. . . . . .
Concursos en la Academia de Ciencias morales.. . . . . .
Concurrencia á la Biblioteca Nacional en 1874.. 1
Concurrencia á las Bibliotecas universitarias de Madrid. 1
Conferencias del Sr. Villa-amil y Castro, en el Ateneo, sobre Arqueología sagrada. . 4, 27, 45, 80, 115, 1
Congreso internacional de Americanistas. 2
Consulta á la Real Academia de la Historia sobre la traslacion de los restos de D. Pedro 1.° de Castilla y de su hijo bastardo Don Juan. . . . . .
Cuaderno de *Fueros de Navarra* (Un). 2
Cuadro genealógico de la Casa de Borbon (Un). 2
Creacion de una plaza de Jefe de tercer grado, en la Seccion de Archivos, con destino al de Valencia. 2
Dato ignorado acerca de Gutenberg. 2
Datos estadísticos relativos á la Bibliotoca de la Facultad de Medicina de Madrid. . . . . .
Descubrimiento arqueológico cerca

	Págs.
de Martigny.	203
Descubrimientos en Coruña del Conde.	250
Descubrimientos en los archivos provinciales de Francia. . . .	235
Dimision del Sr. Catalina y encargo del negociado de Archivos, Bibliotecas y Museos al Sr. Cardenera.	312
Distincion probable al Sr. Hartzenbusch.	363
Donacion de libros hecha por el Gobierno á la Biblioteca de San Isidro.	238
Donativo á la Biblioteca de Pontevedra.	168
Donativo á la Biblioteca de una Academia.	364
Donativo del P. Giralt á los Museos de España.	329
Donativo de los Sres. Pickman y Compañía al Museo industrial. .	251
Donativos del Sr. Rios y del Ministerio de la Guerra al Museo Arquelógico.	364
Donativos de los Sres. Selgas y Berniel.	378
Edicion en miniatura de la Biblia.	378
Encargo al Sr. Onis para el arreglo y custodia del Archivo de la Universidad Matritense.	153
Entregas de los Monumentos Arquitectónicos de España (Nuevas).	223
Estatua de Hércules Hortus. . .	6
Estatua de Vénus encontrada en las excavaciones del Esquilino . .	83
Etiquetas de la Casa de Austria, por Rodriguez Villa.	378
Excavaciones en la basílica de Santa Petronila.	48
Fallecimiento del Sr. Contreras. .	169
Fallecimiento del Sr. Godoy Alcántara.	6
Fallecimiento del Sr. Ovejero. . .	28
Fallecimiento del Sr. Tró. . . .	133
Felicitacion de los Redactores de la Revista al Sr. Rosell.	345
Felicitaciones al Sr. Rosell y Lopez de la Sociedad de Escritores y Artistas y de várias Comisiones del Cuerpo.	346
Fin de la Comision del Sr. Sancho Rayon.	133
Gazette Archeologique (La). . . .	203
Gestiones de la Comision de Monumentos de Sevilla.	189
Hallazgo de una estatua en Barcelona.	189
Hallazgo de un brocal arábigo. .	283
Impresos, manuscritos, estampas y medallas en las bibliotecas pública de París.	347
Inauguracion de un monumento en el Museo Arqueológico, con motivo de la visita del Rey á dicho establecimiento.	151
Índice de la Biblioteca del Museo de Ciencias Naturales (El). . .	119
Índices en la Biblioteca Nacional (Los).	151
Informe de la Academia de Bellas Artes (El).	189
Ingreso del Sr. Isasa en la Junta. .	347
Ingresos en la Biblioteca de Huesca.	152
Ingresos en la Biblioteca de la Facultad de Medicina de Madrid. .	98
Inscripcion y bajo relieve del Louvre.	203
Inscripcion encontrada en Leon. .	201
Instruccion en Francia ántes de 1789 (La).	224
Inventario-catálogo de la Biblioteca del Real Palacio (El).	64
Jubilacion del Sr. Hartzenbusch (La).	312
Láminas de las excavaciones del *Cerro de los Santos* (Las). . . .	134
Libro del Sr. Pidal (Un).	249
Licencia á los Sres. Bahamonde y Brusola.	201
Manuscritos descubiertos por el doctor Franz Rühl.	29
Mausoleo de hierro en Atocha. . .	200

Págs.

Medicina en proverbios (La). . . 249
Mejoras proyectadas en la Biblioteca de las Facultades de Teología y de Derecho. 169
Mejoras en la Universidad de Salamanca.. 119
Misa y vigilia por los cultivadores de las letras.. 152
Misal Orensano (El). 134
Museo Arqueológico en Sevilla.. . 224
Museo polaco en Suecia. 253
Nombramiento de los Sres. Rodriguez Villa', Hinojosa y Bermejo de oficiales de tercer grado los primeros, y de segundo grado el tercero, en plazas de libre disposicion del Gobierno. . . . 118-119
Nombramiento del Sr. Alarcon. . . 249
Nombramiento del Sr. Casañ. . . 222
Nombramiento del Sr. Fernandez Alonso para oficial de tercer grado, en la Seccion de Bibliotecas. 327
Nombramiento del Sr. Mentaberri. 203
Nombramiento del Sr. Rosauski para bibliotecario del Escorial. . . 328
Nombramiento del Sr. Rosell y Torres. 312
Nombramiento del Sr. Roura y Pujol. 264
Nombramiento del Sr. Valbuena para secretario interino de la Biblioteca Universitaria Matritense. . 97
Nombramiento del Sr. Vergara.. . 281
Nombramiento del Sr. Vidal y Diaz para una plaza de oficial de tercer grado, y de los Sres. Jené y Fuertes para dos de Ayudantes del grado tercero, en la Seccion de Bibliotecas. 236
Nombramiento del Sr. Vignau para vocal de la Junta Facultativa. . 377
Nombramiento de nuevo Rector. . 132
Nombramiento, por gracia, del Sr. Lacalle. 327
Nombramientos de Ayudantes de tercer grado, en la Seccion de Archivos, de los Sres. Brusola, Elías, Villaoz y Muñoz (D. Mari en la de Bibliotecas de l Somoza y Gomez de Teja
Nombramientos probables Escuela de Diplomática.
Noticia falsa sobre algunos critos de la Biblioteca Na
Nueva obra de Mr. Chabás.
Objetos arqueológicos encor en excavaciones de Roma.
Obra bibliográfica (Nueva).
Obra nueva del Sr. Barrante
Obra del Sr. Velasco y Santo
Obras de Fermin Didot y de klin. . . . . .
Orovio, Martin de Herrera donado (Los Sres.). . .
Permuta entre los Sres. Mo Gil y Jené y Gimbert. .
Periodismo anglo-american en la Exposicion de Filade
Pintura encontrada en Pomp
Premio ofrecido por la Socied nómica Aragonesa. . .
Probabilidad de nuevas exca nes en las ruinas de Troya
Propósito del Ministro de F to. . . . . .
Propósito del Sr. Cardenal.
Propósitos del nuevo Minis Fomento.. . . . . .
Proyecto de descombrar á Ol
Publicacion de Mr. Çaix de Aymour.. . . . . .
Publicacion francesa, relac con la Historia de España
Publicacion nueva del edito pli. . . . . .
Publicacion nueva del Sr. guez Villa, titulada: *Córdo Guerra de las Comunidades.*
Publicacion del tomo XVII de mentos de América. . . .
Publicacion próxima de u creto. . . . . .
Real órden (La) dando las g al Sr. Juan y Amat . . .

	Págs.
Reivindicacion de insignias y objetos del Alferezazgo Mayor de Sevilla.	134
Recepcion del Sr. Balaguer en la Real Academia de la Historia.	328
Recepcion del Sr. Coello y Quesada.	5
Recepcion del Sr. Corradi.	62
Recepcion del Sr. Llorente.	6
Recepcion del Sr. Rada.	223
Refranero General Español (El).	133, 347, 395
Regalo del Ministerio de Gracia y Justicia á varios archivos.	47
Reparticion de láminas y aumento de texto.	264
Reparticion de una nueva lámina.	201
Reseña y descubrimientos del Sr. Pellicer en Ripoll.	282
Reposiciones de los Sres. Castellanos y Tovar en dos plazas de oficiales de primer grado, y del Sr. Rios de Ayudante de segundo en la Seccion de Museos.	18
Reposiciones de los Sres. Perez Lentisco y Goicoechea.	97
Renuncia de D. Isidoro Rosell.	151
Renuncia del Sr. Rosell y Lopez.	363
Restablecimiento del Director del Cuerpo.	134
Reunion del Tribunal que ha de juzgar las obras presentadas en la Biblioteca Nacional, aspirando á premios.	377
Reuniones próximas del Congreso Arqueológico de Francia.	251
Revision y tasa de los libros del Sr. Ortega y Cañamero.	377
Sala nueva en el Museo Arqueológico.	6
Salida del Sr. Feijóo á destino judicial y ascenso del Sr. Cano.	168
Sesion primera de la Junta Facultativa.	188
Solemnidad cervantina en Alcalá de Henáres.	328
Solemnidad en honor de Cervántes.	152
Subrogacion á favor del editor Sr. Dorregaray para continuar la publicacion de los Monumentos Arquitectónicos de España.	152
Toma de posesion del Sr. Jené.	282
Toma de posesion del Sr. Oliver en plaza de Jefe de segundo grado de la Seccion de Bibliotecas.	61
Toma de posesion del Sr. Pisa en el cargo de Rector de la Universidad de Madrid.	62
Tomo segundo de las Cartas de Cisnéros.	249
Trabajos hechos por el Sr. Alarcon.	98
Traslacion del Sr. Malo y adscripcion del Sr. Vidal á la Biblioteca de Medicina.	264
Traslacion del Sr. Malo á la Biblioteca de Medicina.	312
Traslacion de residencia oficial del jefe especial de la Seccion de Archivos.	97
Traslaciones de los Sres. Gutierrez y Palomares.	201
Tribunal para adjudicar los premios del año en la Biblioteca Nacional.	363
Uso, en varios autores, de los adverbios *quizá* y *quizás*.	28
Uso de varios adverbios castellanos.	202
Vacante de una plaza de académico en la de Nobles Artes.	99
Vacante en la Academia Española.	47
Venta de cuadros y antigüedades del Sr. Fortuny (La).	62
Venta de la primera edicion de las obras de Santo Tomás.	265
Visita al Archivo de Alcalá.	188
Visita de Alfonso XII al Archivo de la Real Casa.	249
Visita del Sr. Maldonado al Museo Arqueológico.	119
Visita del Rey á la Facultad de Farmacia.	167
Visita del Rey á la Universidad Matritense y á la Biblioteca de	

Págs.

la misma. 117
Visita del Rey al Escorial. . . . 132
Visita del Rey y de la Princesa de Astúrias al Museo Arqueológico Nacional. 151
Visita del Sr. Oliver á las Bibliotecas universitarias de Madrid. . 97

BIBLIOGRAFÍA.

Antigüedades del Cerro de los Santos en término de Montealegre. *Discurso del Sr. Rada.* . . . 283
Artistes en Béarn (Les) avant le XVIIIe. siècle, par Mr. Paul Raymond. 137
Sceaux des Archives du Departement des Basses-Pyrénées, par Paul Raymond. 135

VARIEDADES.

Alhajas que tocaron á la Reina de Bohemia del repartimiento de los bienes de la Emperatriz Doña Isabel.. 253
Arte cerámico en Africa (El). . . 286
Carta de D. Juan de Austria á la Reina. 120
Carta de D. Juan de Austria al Rey. 119
Carta del Adelantado Diego Velazquez acerca de algunos sucesos de la época del descubrimiento y conquista de territorios de América. 204
Carta de la Reina á D. Juan de Austria. 120
Carta de la Reina á D. Pedro Fernandez del Campo. 121
Carta del Rey á D. Juan de Austria.. 119
Carta sin firma ni direccion. . . 120
Comunicacion de D. Francisco de Bruna, dando cuenta al Conde de Floridablanca de las estatuas, pedestales, inscripciones y demas objetos que se descubrieron en Santiponce. 24
Datos acerca del nuevo depósito de libros que se construye para la Biblioteca Nacional. 15
Declaracion del Conde de Vinoso. . 28
Documentos relativos al busto y monedas hallados en Palafurgell.. 9
Entrevista del Rey Católico con su yerno D. Felipe. . . . . (
Fees de bautismo de los Argensolas. 1
Fundacion de la Villa de Alburquerque. . . . . 29, (
Inventario de varios efectos que pertenecieron al Rey de Túnez. 379, 3
Libranzas de pago á Diego de Arroyo por trabajos artísticos hechos desde 1540 hasta 45 3
Libranzas relativas al pago de los libros que Cristóbal Estrella compró en Salamanca y Medina del Campo en 1545.. . . 267, 316, 3
Librería del Escorial. 3
Memoria de los premios que se dieron á los poetas latinos y españoles celebrando la entrada del cuerpo de Santa Leocadia . . 3
Memorial de la plata y ornamentos de la Real Capilla de Santa Clara de Tordesillas. 3
Nómina del Rey Católico para que se pagase á los que fueron á las Indias con Cristóbal Colon. . .
Papeles políticos del siglo XVII. 138, 169,
Poblacion de Teruel. 3
Real provision de Cárlos V sobre el título de Emperador y Rey de España. . . . . .
Relacion de la horden que se tuvo en el rrecibimiento y obsequias del cuerpo de la Princesa nuestra señora y los Sres. Infantes en Granada. . . . . .
Rescivimientos y procesiones que hizieron al cuerpo de la Princesa

Págs.

ría, primera mujer de
. 314

ON DE AUTÓGRAFOS.

ias Montano á Cristobal
. 206
ias Montano al Rey so-
ision de una carta del
Ambers. 255
ay Francisco de Vitoria
ie, excusándose de asis-
cilio de Trento. . . . 367
ome Trezo á Martin de
. 65
ian Andrea de Mollo al
r. 302
an de Valencia á Pedro
sobre obras en el Esco-
. 352
Alcalde Ronquillo á la
iz. 288
calde Ronquillo al con-
ientes. 302
lcalde Ronquillo á S. M. 322
ezo á Juan de Herrera. 83
ias Montano á Idiaquez. 226
asco de Garay. 271
ian de Berzosa al Rey.. 332
ompeo Leoni al Secreta-
le Ibarra, 155. 172
de S. M. para lo del Ar-
Roma.. 335
e Trezo, Leoni y Coma-
, sobre el retablo y cus-
Escorial.. 66
de Pompeo Leoni. 191 y 192
de Trezo al Rey sobre
importe de la custodia
ial y la obra de las ar-
. . . . . 85 y 86
Pompeo Leoni, fechada
oza.. 102

FONDOS
DE LOS ESTABLECIMIENTOS.

ito de las diligencias
en el proceso de fe con-
Págs.
tra las monjas del convento de San Plácido de Madrid. 337, 353, 367, 385
Biblioteca del Duque de Calabria 9, 52, 68, 87, 103
Inventario de la plata, ornamentos, tapicería, armas, libros y otras várias cosas, que el Reino de Aragon tiene en las casas de la Diputacion y fuera de ellas. 158, 173, 208, 242, 257, 273, 303

PREGUNTAS.

Abigar. 105
Allárriba. 122
Ambrosio Spinola. 72
Antona García (La Doctora). . . 105
Ativa.. 106
Ayuntamientos (Dos) en una misma poblacion. 105
Barga.. 122
Belezo. 106
Cabezalero. 275
Clemencia Isaura. 243
Color negro en los lutos. 72
Crónica de Dino Compagni. . . . 243
Cucharrena. 106
Cunábula omnium fere scientiarum. . 176
Documentos relativos á Gaston Phœbus, Ines de Navarra y Cárlos el Malo. 228
En Bernaocaz la hembra lo más. . 31
En cinta. 335
Escala musical. 31
Escritos del P. Pedro Abarca. . . 192
Españas (De las); de España . . 259
F. y H. 355
Gurriato.. 106
Hégira. 192
Historia del grabado y de los principales grabadores. 372
Historias de Valladolid. 372
Inclusa. 55
Lebrico ó rebrico: Zalvo. 106
Louis de Foix.. 243
Marranos. 258
Monedas existentes en 1579 y 1580. 387

	Págs.
Motes	15
Nobleza	15
Omesillo	275
Paleha : fixuela	211
Paramion	121
Perez Villamil (D. Juan)	308
Petimetre	15
Pezote	106
Podio, Podium	91
Porpales	339
Randa de palillos	339
Rete ensetado	339
Rostro de la cara	275
Rresumido	355
Rúbricas ó firmas	55
Sable	31
Saboneta	15
Sepulcro romano de Ager	160
Simancas (Castillo de)	291
Túnel	105
Zeit-Abuzeit	31

RESPUESTAS.

Antonã García (La doctora)	140
Bardulia	106
Clemencia Isaura	276
Cristóbal y Estéban	32
Cunabula omnium fere scientiarum.	259
En Bernaocaz la hembra lo más	55
En cinta	388
Escritos del P. Pedro Abarca	
Femina y mulier	
Hégira	
Louis de Foix	
Luis Vives	
Manifestar	
Otor	
Paleha : fixuela. 228, 259, 275,	
Petimetre	
Randa de palillos	
Rete ensetado	
Rex Aragonum	
Rostro de la cara	
Saboneta	
Simancas (Castillo de)	
Sinonimia	
Tora	
Túnel	

MOVIMIENTO BIBLIOGRÁFICO Y ARQUEOLÓGICO.

Boletin Bibliográfico y arqueológico. 16, 32, 56, 72, 91, 107, 123, 324, 356,	
Advertencia	
Erratas importantes	123, 160,
Publicaciones nuevas	
Plantilla para la colocacion de las láminas de este tomo V	

PLANTILLA

PARA LA COLOCACION DE LAS LÁMINAS DEL TOMO V.

	Págs.
Sello céreo de Alfonso VII.º de Castilla, y de Ceit Abuzeit, rey moro de Valencia.	21
Perfil y planta del Cerro de los Santos.	128
Planta del Adoratorio del Cerro de los Santos.	162
Objetos encontrados en las excavaciones del Cerro de los Santos. Números 1 á 12. Lámina 3.ª. .	194
Objetos encontrados en las excavaciones del Cerro de los Santos. Números 13 á 21. Lámina 4.ª. .	230
Objetos encontrados en las excavadel Cerro de los Santos. Números 1 á 5 (bis). Lámina 5.ª.	247
Jarron árabe del Museo Arqueológico Nacional.	262

MADRID 1875.—Imprenta, estereotipia y galvanoplastia de ARIBAU y C.ª (sucesores de RIVADENEYRA),
IMPRESORES DE CÁMARA DE S. M.
Duque de Osuna, núm. 3.

REVISTA

DE

Archivos, Bibliotecas y Museos,

DEDICADA

AL CUERPO FACULTATIVO DEL RAMO.

TOMO VI.

MADRID
IMPRENTA DE T. FORTANET
CALLE DE LA LIBERTAD, 29

1876

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

I. Madrid, 5 de Enero de 1876. NÚM. 1.

SUMARIO.

arta del Sr. Rosell, Jefe superior del Cuerpo.—Nuevas observaciones acerca de una convocatoria para proveer la plaza de jefe de tercer grado en la seccion de Bibliotecas, con destino á la de Varopuesta que debe ser cumplimentada.—**Noticias**: Nombramiento del Sr. Isasa para Director la de Diplomática.—Nombramiento de los Sres. Carbó y Martinez Gomez para los destinos de ofrcer grado del Cuerpo, en la Seccion de Bibliotecas.—Premio á una obra del Sr. Legnina en el le la Biblioteca Nacional.—Agregacion del Sr. Rodriguez Villa á la Secretaría de la Junta.—*La dice de la campana gruesa de Toledo.*—Las *Tablas generales de las* Acta Sanctorum de los Bolana Biblioteca provincial de Lérida.—Nuevo plazo para un certámen en la Academia Española.—Rey de que se termine el nuevo edificio para Biblioteca Nacional y Museo Arqueológico.—Termixima del nuevo depósito de libros en la Biblioteca Nacional.—Visita del Sr. Ministro de Fomento rsidad de Valencia y su Biblioteca.—La Revista del Ateneo Matritense.—Inauguracion de la Fa-Ciencias en la Universidad Católica de París.—**Variedades**: Reseña histórica de la campana Toledo.—**Seccion de autógrafos**: Cartas del cardenal Andrés de Austria á la Infanta y **Fondos de los establecimientos**: Indice de los mss. que habia en la Biblioteca de S. Isidro rasladados á la de las Córtes.

portante carta, con que el
ll, Jefe superior del Cuerpo,
ido á la REVISTA y á sus re-
, sustituye, con todo género
jas, al humilde artículo que
preparado para la primera
lel presente número; y justo
econocidos y gozosos demos
cido lugar á tan envidiable
ida firma, insertando á con-
n el escrito debido á la ga-
oluma de nuestro querido
, y digno Jefe.

---

rector y Redactores de la RE-
DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS
SEOS.

enévolos amigos y estimados
eros: Más de dos meses hace
go contraida con ustedes una deuda de gratitud: por cortesía, por buena correspondencia al ménos, hubiera debido contestar ántes á la espontánea y cordial felicitacion que me dirigieron en el número de su estimable periódico correspondiente al 5 de Noviembre último. Sírvame de descargo á tal tardanza la franqueza de la disculpa que alego ahora, y que no fundo, aunque bien pudiera hacerlo, en faltas de salud y sobra de ocupaciones, sino en el deseo de que mi respuesta fuese, más bien que un nuevo saludo de cumplimiento, con la usual retahila de modestas salvedades,—artificio de que suele valerse la vanidad,—una sincera manifestacion de mis sentimientos y opiniones, una *profesion de fe*, como actualmente se dice, que ustedes apreciarán en lo que de suyo valga.

Áun esto hubiera sido una especie de presuncion trasnochada en mí, si no viniesen á justificarla, y por lo mismo á atenuar la culpa que he confesado ya, los generosos propósitos con que el Gobierno ha acogido todas mis indicaciones. Sin esta seguridad, ustedes comprenderán que hubiera sido sobrada jactancia lisonjearme de lo que no estaba en mi mano ni ofrecer ni realizar. Ni habria medio, por otra parte, de legitimar el favor que se me ha otorgado, si no procurase exhibir, ya que no pasados merecimientos, promesas é intentos para lo futuro, que en nadie sientan mejor que en un ánimo obligado y agradecido; porque pensar que yo habia de suceder, sin citar á otros más antiguos, á los que he venerado y venero aún por jefes y por maestros, á un D. Eugenio de Tapia, eminente escritor y jurisconsulto; á un Breton de los Herreros, gloria de nuestra lengua y nuestro teatro; á un D. Agustin Duran, gran pensador y crítico; y finalmente, á un D. Juan Eugenio Hartzenbusch, en quien la admiracion de la posteridad y el olvido de sí propio se han anticipado al término de su vida; ocupar, digo, la misma silla en que hubieran debido perpetuarse esos doctísimos varones, léjos de ser motivo de complacencia ni engrandecimiento, lo es de confusion y temor, que empeña á grandes responsabilidades y obligaciones.

De cuantos elogios más ó ménos gratuitos me dedican ustedes en su expresada felicitacion, uno solamente acepto, que con referirse al mérito más pasivo de los que haya podido contraer en mi carrera, es sin duda el que más ha influido en mi buena suerte, y el que quisiera yo que sirviera á todos, no me atrevo á decir de ejemplo, pero sí de estímulo é imitacion. Treinta años cumplidos en el servicio de la Biblioteca Nacional prueban una fe en el porvenir, una perseverancia de resolucion y un alejamiento tal de toda mira ambiciosa, que no es extraño se hayan conquistado por fin las preferencias de la fortuna. El saber esperar es el medio más seguro de conseguir. No olviden esta leccion, hija de la experiencia, los impacientes, que más fácil es subir desde el último escalon al primero, que asaltar de una vez la mayor altura. Siendo, además, nuestra profesion tan modesta como honrosa, tiene su aprendizaje, sus grados, sus pruebas, no precisamente acreditadas en otras esferas y ejercicios de la inteligencia, sino en el servicio material, lento, incesante, penoso, á veces ingrato, del establecimiento á que está cada cual adscrito; que si los títulos de aptitud para el ejercicio de una facultad son recomendables, mucho más deben serlo los de posesion de esa facultad, probados en la práctica de la misma, como quiera que aquéllos son de mera preparacion, y estos últimos objetivos y complementarios.

Y ahora, Sr. Director, me dirijo

. particularmente. Atribuyo á su
tra pluma, por la inicial estam-
a al fin, el artículo inserto en el
ıero de la REVISTA que lleva la
a del 20 de Diciembre próximo
ıdo. A vueltas de otras indicacio-
, manifiesta V. la esperanza de
la Junta facultativa de nuestro
rpo se ocupe sin levantar mano
os trabajos propios de su institu-
obre todo en la revision definiti-
le las Instrucciones que han de
rse presentes para formar los ín-
s de las Bibliotecas, Archivos y
seos; y excita V. el celo del Se-
Director general de Instruccion
lica, y el mio, en la parte que á
a cual concierne, para que en
ve plazo se facilite y regularice
empeño tan principal de nues-
tareas.

Ta V. afirma, y así es lo cierto,
de mucho tiempo atras están re-
tadas esas Instrucciones, por lo
respecta á las Bibliotecas, y so-
idas al exámen de la Junta, y
erando la sancion suprema del
ierno. Los frecuentes cambios
en éste se verifican han sido la
sa principal de tal entorpecimien-
pero el asunto es tan importante
e tanta urgencia, que obliga á
demorarlo más. Sin una pauta
cisa, constante é igual para to-
los Establecimientos de la mis-
índole, inútil es aspirar á que
os funcionen con la regularidad
ida. Como en la vida práctica no
y más que un medio de vivir bien,
en estos depósitos de los monu-
mentos históricos y literarios no puede regir más que un sistema de organizacion y procedimiento: el principio de la variedad es aquí inconciliable con el de la armonía.

Dada la dificultad, hoy por hoy insuperable, de un índice científico y sistemático, es decir, de un verdadero índice de *materias*, árduo por lo prolijo y por lo discordes que andan aún las teorías en punto á clasificacion, hácese por lo ménos indispensable la formacion de los índices *auxiliares*, que no por ser hasta cierto punto empíricos, dejan de suplir á aquél, y á decir verdad, con ventaja bajo el aspecto de la prontitud, órden y acierto en el servicio público. A éstos, por de pronto, deben referirse las *Instrucciones*, que no sólo proscribirán un método fácil, regular y uniforme en la parte orgánica de los Establecimientos del ramo, sino que permitirán efectuar cambios útiles entre éstos, subvenir mejor á sus respectivas necesidades, y hacer posible la formacion de un *índice general* de cuantos dependen hoy del Ministerio de Fomento y su Direccion general de Instruccion pública.

Una vez terminado este trabajo, no será ilusorio, absolutamente hablando, el deseo de los eruditos que claman por la impresion de los índices de las Bibliotecas, Archivos y Museos, sin considerar que la insercion diaria de nuevos artículos en ellos da lugar á contínuas renovaciones, incompatibles con el carácter de perpetuidad que lleva en sí la

tipografía; pero discurrirémos el medio de imprimir las papeletas de nuestros índices y distribuirlas en volúmenes de fácil manejo, que, colocados en un punto accesible á todos, puedan consultar sin dificultad cuantos lo deseen.

Con esto y con la reunion en uno general de los catálogos particulares, lograrémos tener exacto conocimiento de las riquezas históricas, literarias, etnográficas y arqueológicas que se conservan en nuestro país, y son testimonios fehacientes de su saber y civilizacion en pasadas épocas. Y aspirarémos á más: á acrecentar y multiplicar estos tesoros; á disponerlos en tal conformidad, que sean cada dia más útiles y de más fácil alcance para la ciencia; á aumentar el caudal de nuestros Archivos con copias de los documentos españoles existentes en los extranjeros, ya que deben tenerse por irremisiblemente perdidos los originales; á excitar el generoso desprendimiento de los particulares para que, con donativos y legados, acrecienten y completen nuestras colecciones; á distribuir oportuna y adecuadamente las cantidades que destina el Gobierno al fomento de nuestros Establecimientos y á las compras y adquisiciones que en ellos se verifican; y por último, á proponer á la Superioridad las reformas que convenga introducir en los Reglamentos generales y particulares, y que más conducentes parezcan á la mejor organizacion, disciplina y servicio del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios.

Si tan ambiciosos propósitos son, en suma, ilusorios ó realizables, el tiempo ha de decirlo; la voluntad y la constancia lo pueden todo. Yo no me prometo una era cercana de felicidad; pero sí la inteligente y activa cooperacion de cuantos estamos unidos hoy por los vínculos del interes, de la emulacion y del compañerismo. Ustedes, Sres. Redactores, pueden coadyuvar eficazmente á tan loables fines desde las columnas de su periódico, abriéndolas á todos los que quieran tomar parte en la discusion y esclarecimiento de los puntos que dejo mencionados; en lo cual harán ustedes un gran servicio á los estudiosos, y un singular favor á su afectísimo compañero y amigo, Q. S. M. B.,

CAYETANO ROSELL.

Continúa sin ver la luz pública en la *Gaceta* la convocatoria á concurso para proveer la vacante de jefe de tercer grado del Cuerpo, en la Seccion de Bibliotecas, con destino á la provincial y universitaria de Valencia; y es inexplicable la demora, si no se ha resuelto favorecer con ella, violentando la ley vigente, las aspiraciones de individuos, que, á título de merecimientos literarios de cierto linaje, ajenos á la profesion de bibliotecario, buscan caminos para encaramarse á la más alta categoría del Cuerpo, al primer empuje de protectora influencia, no vacilando en conculcar derechos respetables, ni en sobreponer-

narios, cuyos méritos, por servicios prestados en el de muchos años de carrera, nás atendidos que otras cir-

.

r. Conde de Toreno, cuya ı es por todos reconocida, Ialdonado Macanaz, tan res- ı la ley, nos permitimos te- 'raccion merecedora de cen- s columnas de nuestra Re- ı si resuelto estuviere dar (y no podemos creerlo) la e con destino á la Biblioteca , existen cesantes de la prio- oría en la Seccion misma, ɔcacion por el rigorismo de 'as consecuencias veriamos reparadas, hasta donde sea pecto de sujetos que hayan dignamente á nuestro esca- ıalquier época.

doroso sería para la modesta l, á que pertenecemos para stra, que se favoreciese á hubiera figurado entre los s que la componen, segura- nás merecedores de gracias as ajenas á nuestra profe- tiva y á nuestros estudios; 'go, esto mismo pudiera muy se á cabo, disponiendo de lazas correspondientes á los racia en favor de los cesan- iferentes categorías, sin vio- turnos señalados para los dignos de absoluto respeto. edio se alcanzaria, en breve r heridas no curadas, siem- s para todas las colectivida- el paso á contínuas é injus- nbiciones, señalándoles como nicos fundamentos el título y la reguladora legalidad de nuestros humildes y pausados ascensos; y dejar fuertemente amparada en la ley la vida del Cuerpo, que deberia entónces á la Administracion actual patente y justa muestra de que, ante todo, se afana por el buen servicio, segura del celo y de la pericia de los individuos facultativos que lo desempeñan en las bibliotecas, en los archivos y en los museos arqueológicos del Estado.

C.

Aprobado el presupuesto de aumento del Cuerpo, segun anunciamos en el número 23 de la Revista, correspondiente al 5 de Diciembre del año último, se añaden á su escalafon cuatro plazas de ayudantes de tercer grado, en la Seccion de Museos, para servir los provinciales de Sevilla, Granada, Valladolid y Barcelona, que han designado las Reales Academias de la Historia y de San Fernando, al evacuar la consulta dirigida á tan sabios Cuerpos por la Direccion de Instruccion pública.

Hallándose aprobado por la Superioridad la terna propuesta para proveer una de las dos plazas de ayudante de tercer grado, vacantes en la Seccion de Museos, con destino al Arqueológico Nacional, que formuló la Junta en Enero de 1875, y no habiéndose cumplido en todas sus partes este acuerdo de la Direccion general por el descenso que en el escalafon produjo el Decreto de 12 de Febrero del mismo año, nos creemos en el deber de recordarlo así, esperando que, cuando llegue el caso de proveer las expresadas plazas, conforme al mencionado presupuesto, será atendida dicha propuesta como lo han sido, á medida que han ocurrido vacantes, las que, en idénticas

circunstancias y al mismo tiempo, fueron elevadas para plazas tambien del tercer grado de la tercera categoría, en las otras dos Secciones del Cuerpo.

G. V.

NOTICIAS.

Ha sido nombrado director de la Escuela de Diplomática el Sr. Isasa, que interinamente ha desempeñado el mismo cargo en várias ocasiones, como catedrático más antiguo.

Ahora tambien ejercia las mismas funciones desde que le fué admitida su renuncia al Sr. Rossell, teniendo en cuenta el Gobierno los deberes que impedian á este señor continuar en la Escuela, siendo jefe superior de la Biblioteca Nacional y del Cuerpo; y al elegir el Sr. Ministro de Fomento al Sr. Isasa para reemplazarle, ha satisfecho los deseos de los profesores y de los alumnos, que tan digno consideran al nuevo jefe de nuestra profesional enseñanza.

Ha confirmado el Gobierno los dictámenes y propuestas de la Junta, nombrando á los dignos individuos que habia colocado en el primer lugar de las ternas, formadas para proveer dos plazas de oficiales en la Seccion de Bibliotecas, continuando la justa y nunca interrumpida práctica de respetar los Ministros de Fomento los acuerdos de aquella corporacion consultiva.

Han ascendido, por tanto, á oficiales de tercer grado, en dicha Seccion, los Sres. Carbó y Martinez Gomez.

El tribunal nombrado para obras presentadas al concur mios en la Biblioteca Nacion memente ha concedido el se consiste en 1.500 pesetas, la de la obra y la entrega de 30 res, al autor del *Diccionario co-histórico de la provincia der*, que lo es Don Enrique d ya conocido en la República tras por sus estudios bio hijos ilustres de aquel país y estimables trabajos.

Nuestro amigo y compañ tonio Rodriguez Villa, oficial en la Seccion de Museos, ha gado á la secretaría de la Ju mos que su agregacion podr tuosa para redactar una *Me rica*, que diese á conocer las vadas á cabo por dicha c consultiva desde que se fun dia. La patente aptitud del guez Villa para los trabajos parece que debiera decidir nistro de Fomento á confiarl roso encargo; y tal vez convi dir á esa *Memoria*, como *apéndice*, una completa colec lativa de cuantos asuntos Junta, á la Escuela de Diplo Cuerpo.

En el presente número d cipio á la publicacion de un riosa *Reseña histórica de l grande de Toledo*, debida á l gaciones de nuestro compa ñor Foradada, encargado d histórico de la imperial ciud dido funcionario del Cuerpo.

Otros curiosos trabajos de nuestro compañero se insertarán sucesivamente en las columnas de la REVISTA.

De la Revista francesa, intitulada *Polybiblion*, extractamos la interesante noticia siguiente:

«La librería de Victor Palmé ha puesto á la venta las *Tablas generales de los Bolandistas*, ó *Diccionario de los* 60 *volúmenes, en folio, de las* Acta Sanctorum, que contienen: 1.°, una *Noticia*, ó descripcion circunstanciada de cada uno de los volúmenes de la edicion francesa, indicando todas sus láminas, grabados, etc.; 2.°, las *Efemérides* de los diez primeros meses del año, que son como un sucinto resúmen de los trabajos relativos á cada dia. Tambien se halla en ellas, á una simple ojeada, la importancia hagiológica de cada uno de los santos, ó cada uno de los grupos de mártires; y se ve si existe acerca de ellos alguna sencilla noticia tan sólo, ó algun comentario histórico, ó crítico, ó, en fin, actas, vidas auténticas y otros documentos juzgados dignos de ver la luz pública; 3.°, un *Índice alfabético* de todos los santos y bienaventurados contenidos en los 60 volúmenes, con la exacta indicacion del tomo y de la página en que da principio lo que á cada uno se refiere; 4.°, un *Catálogo*, que se ha procurado hacer lo más completo posible, de los santos y bienaventurados que, al parecer, han de tener lugar en la continuacion, ó en los suplementos de la obra de los Bolandistas; 5.°, un *Syllabus* extenso de los nombres y de las cosas notables contenidos en los prefacios, *exégesis*, tratados preliminares, etc., que enriquecen cerca de 40 volúmenes de la coleccion, indicando el volúmen, la página, y á veces hasta la seccion paginal en que se hallan. Estas tablas pueden servir para las ediciones de Amberes y de Venecia, como para la nueva, por haberse anotado en los márgenes hasta las más pequeñas diferencias.»

La Biblioteca provincial de Lérida se formó con los libros procedentes de los conventos que existian en la misma ciudad, y fueron depositados en una sala del Instituto de 2.ª Enseñanza. Se le agregaron despues los restos de la Biblioteca universitaria de Cervera y dos legados del canónigo Sr. Marí y de Doña Manuela Rosés.

Tiene índice de autores y de materias: el número diario de concurrentes es de 20 á 25; y sus pedidos abarcan todas las secciones, siendo mayor la cifra entre las obras solicitadas en la seccion de Historia, y por órden descendente en las de Bellas Letras, Ciencias y Artes, Teología, Enciclopedias y Jurisprudencia.

Estas mismas secciones constan: de 814 volúmenes la primera; de 590 la segunda; de 979 la tercera; de 5.175 la cuarta; de 123 la quinta; y de 160 la sexta, sumando un total de 7.841.

Su actual Bibliotecario es D. Luis Jené y Gimbert.

Con fecha 18 de Diciembre de 1874 abrió la Real Academia Española dos certámenes literarios. A uno de ellos, cuyo asunto debia ser *Un estudio sobre el influjo de la lengua hebráica en la española, y de los libros sagrados y la literatura rabínica en el estilo de nuestros poetas y escritores ascéticos*, no se ha

presentado obra alguna durante el plazo fijado para presentarlas, y el cual terminó á las doce de la noche del 31 de Diciembre del año anterior.

Á fin de procurar que no quede desierto un certámen en que tanto pueden lucirse dotes de ingenio y erudicion, la Academia ha resuelto prorogar dicho plazo hasta igual hora, dia y mes del año corriente.

En la respetuosa visita que al Rey hizo el Sr. Rosell para darle gracias por su reciente nombramiento de Jefe superior del Cuerpo y Director de la Biblioteca Nacional, manifestó S. M. vivo interés por la terminacion del edificio destinado á Biblioteca y Museo Arqueológico, que con tan lamentable lentitud va construyéndose en el paseo de Recoletos.

El amor á las letras pátrias y el interés por el progreso de la pública enseñanza, que tanto enaltecen á Don Alfonso XII, en el concepto de las personas ilustradas, son garantía segura de que no continuará tan desatendida aquella obra, como se ve de algunos años á esta parte, ya que con urgencia reclaman los tesoros literarios de nuestra Biblioteca Nacional otras condiciones de instalacion para llenar los fines con que fué creada.

Gloria de un reinado será terminar ese nuevo templo de las letras y de las artes.

C.

Dentro de muy breve plazo quedarán terminadas, en la Biblioteca Nacional, las obras del nuevo depósito de libros, levantado en el jardin contiguo á la misma.

La muy acertada construc estantería permitirá que se co ella todos los volúmenes ag hoy en las bohardillas y otr dencias de la casa, facilitand cio, que hacen ahora difícil y noso las distancias del salon sirve al público y las nada condiciones de muchas piezas, hallan numerosos volúmenes.

El Sr. Ministro de Fomento tar la Universidad de Valenci nó detenidamente las aulas, el fo, el gabinete de física y la l cuyos estantes contienen 47.0 sos, 212 preciosos códices y plar de la Biblia regalado po Benedicto XIII á San Vicente l

---

El *Ateneo de Madrid*, sig ejemplo de otros de algunas p publicará una *Revista*. Entr distinguidos colaboradores de co figurarán los Sres. Castelar jas, Giner de los Rios, Cañe rántes.

La Universidad católica que tivo de la libertad de enseñan creado en París, ha inaugur del pasado la Facultad de Ci

RIEDADES.

EÑA HISTÓRICA

ANA GRANDE DE TOLEDO,)A DE SAN EUGENIO.

Campana la de Toledo,
Iglesia la de Leon,
Reloj el de Benavente,
Rollos los de Villalon.

ıd, tan grande es esta ex- campana, que, en los tiem- s hasta se ha querido die- a importancia y renombre que no lo puede tener ma- érsele adjudicado y usar imperial, que es el más)s tratamientos; y aunque :prehension consideramos sion tamaña, no por eso rnos relevados de facilitar or de noticias que las co- ca de su fabricacion, di- otras de sus notables cir- hora con tradiciones adul- ı medida ó cinta de todas poniendo en una breve)yada en los respectivos que se conservan y custo- chivo histórico de Toledo, esarios y de mayor inte- completo conocimiento de ı, si, hasta cierto punto, no te de mucha importancia,)argo, muy recomendable, ıbolizar la gran fe y sen- ioso de nuestros antecesо- r las colosales proporcio- ıza; y bajo este doble con- erece llamar la atencion de entrar en la puntual descripcion de la que muchos consideran como una de nuestras maravillas nacionales, por ser la mayor entre las más grandes que existen y se conocen dentro y fuera de España, segun los apuntes que tenemos á la vista, oportuno será que hagamos mencion ordenada de las tres últimas, tambien muy grandes, que anteriormente han ocupado el mismo lugar en que hoy se encuentra la que es objeto de nuestras investigaciones.

Fué la primera la conocida con el nombre de *la Cananea*, que, segun se dice, pesaba 650 arrobas, fundida por los años 1524. Viene en segundo lugar la que se llamó *la Mayor*, dedicada á San Eugenio, hecha por Domingo de la Maza en el año 1569, consagrada por el Ilmo. Sr. Suarez, obispo auxiliar de la Primada, y subida á la torre en 13 de Octubre del mismo año con dos maromas de cáñamo fino de 1933 libras y media de peso, siendo el suyo de 659 arrobas. Toca, finalmente, el tercero, á la que, del mismo modo, se apellidó de *San Eugenio*, construida por Pedro de Sota en el año 1637 y colocada en su debido puesto en 3 de Marzo de 1638, habiendo sonado por vez primera en 25 de dichos mes y año. Su peso no bajaba de 755 arrobas, y el diametro de la boca, de vivo á vivo, de nueve piés, con la altura y gruesos correspondientes. Su voz sonora, de perfecto contrabajo, comenzó á oscurecerse por la quiebra ondulada que, á fines del siglo XVII, le apareció bajo los hombros; y aunque se restauró, llegó el año 1750, en que cesó definitivamente su uso por haberse completamente inutilizado. El que entónces era obrero, D. Andrés Munarriz, para suplir tan gran falta, concibió el pensamiento de construir

otra, á expensas de la Obra y Fábrica, lo cual comunicó al Infante Cardenal Arzobispo de Toledo; y este señor, por su órden dada en aviso de 12 de Febrero de 1751 del marqués Scoti, mayordomo de S. A. R. y gobernador, en lo temporal, del arzobispado, se sirvió aprobar tal resolucion, mandando se hiciese, con el mayor primor y hermosura y del peso de 1.500 arrobas, la siguiente, de que vamos á ocuparnos.

La que, como el primero, motivára tambien el popular estribillo «Para campana grande la de Toledo», es hechura del maestro D. Alejandro Gargollo, fundidor de bronces que fué de Su Majestad, natural del lugar de Arnuero que, en solos nueve minutos la fundió, á la una y tres de la tarde del dia 22 de Diciembre de 1753, en la ciudad de Toledo, calle Cuesta de San Justo y casa señalada hoy con el número 5, de la que tomó su título, pues se llamó y se conoce todavía con el sobrenombre de Casa de la Campana. Hasta el 30 del indicado Diciembre estuvo cerrado el obrador, y en este dia se comenzó á descubrir el molde, ejecutándose igual operacion con las asas, hombros y demas restante desde el 3 al 5 de Enero siguiente. Sacada del horno y elevada á la altura de siete piés, en 11 de Febrero inmediato se procedió á limpiarla, pulirla y enyugarla; y despues de consagrada en 11 de Junio de 1754, le fué puesta, provisionalmente, una lengua de hierro de 30 arrobas para probar su metal de voz, y el mismo dia, á las once de la mañana, en presencia del obrero, algunos canónigos y otros varios señores, fué cuando comenzó á dejarse oir con voz grave, clara y sonora.

No sabemos si habrá exageracion en lo que continúa diciendo el referido cantar, cuando, bajo de ella asegura:

Que caben siete sastres
Y un zapatero,
Tambien la campanera
Y el campanero;

pero es lo cierto que interiormente mide 2,29 de altura por 9,17 de circunferencia, teniendo 2,93 su diámetro mayor.

Para describirla con exactitud manifestarémos que en la parte superior la rodean cuatro cordones con una vistosa cenefa de flores, formando una faja ó entrecalle bastante ancha para dar cabida á esta leyenda:

S. EUGENII
CUIUS VOX TOLETANOS
AD CHRISTI FIDEM PRIMUM
CONVERTIT
FACTI CELEBERRIMI,

que vertida al castellano, dice: «esta voz es símbolo de la evangélica con que San Eugenio llamó primeramente á los toledanos á la fe de Cristo.» Tambien en la parte inferior lleva sus respectivos cordones, pero sin la ornamentacion expresada. En el centro y lado que mira al norte, se observa una cruz con no poca gracia esculpida: exornada con una medalla de la Vírgen del Sagrario en el concurso de los brazos con el árbol, y dos angelitos sentados, uno á cada lado de la peana, en la proyectura de una cornisilla. Á la derecha se halla escrito en un renglon y de letra bastardilla el nombre del artífice, en esta forma:

«*D. Alexander á Gargollo Hispanus fecit.*»

uierda, en otro renglon, va

esó 1.543 *arrobas.*»

gundo cuartel, ó sea el de la oniente, hay un bello tarjena repisa, que sirve de peimágen del patron de esta ı Eugenio, vestido de pontibáculo pastoral en la mano un libro en la izquierda. sta tarjeta la inscripcion que

D. O. M.
SUB TUTELA ET
NOMINE
DIVI EUGENII
SACRA.

estas palabras estar consaios Óptimo Máximo, bajo el proteccion de San Eugenio. r cuartel, que es el del Me- otro notable tarjeton apaiuesto de flores y labores cacon buen gusto distribuidas, ıe esta inscripcion:

LIM ANNO DŌNI.
M. D. C. XXXVII.
EN. INFANT. CARD.
ANDO ARCHIEP. TOLET.
SPANIAR. PRIMAT.
PHILIPP. IV REGE
ITI MOLE CONFLATA
OLLISA TANDEM.

por esta inscripcion que en 7, en el pontificado del Inal D. Fernando, Arzobispo reinando D. Felipe IV, se gran campana, últimamen-

Finalmente, sobre el cuartel de la parte de Oriente se ve otro tarjeton con la inscripcion que se sigue:

IUSU ET AUSPICIIS
SEREN. INFANT. CARD. LUDOVICI
ARCH. TOL. ET HISP. PRIMAT.
FERDINANDO VI (EIUS FRAT.) REGI
D. EMMAN. QUINTANO BONIFAZ
ARCHIEP. PHARSAL. IN SPIRITUALIB.
ADMINISTRO ET D. ANDREA
A MUNARRIZ CANON.
RECENTOREQUE
FABRICÆ PRÆFECTO
LONGE AMPLIOR ELEGANTIORQ.
ITERUM FUSSA
ANNO DOMINI M. DCC. LIII.

Muéstranos, segun parece, haberse fundido otra mayor y más elegante, que es la presente, en el año 1753, por mandado y bajo los auspicios del Infante Cardenal D. Luis de Borbon, Arzobispo y Primado de las Españas, reinando su hermano D. Fernando VI, siendo administrador en lo espiritual de la Santa Iglesia primada el Arzobispo D. Manuel Quintano Bonifaz, y obrero de la misma D. Andrés Munarriz. Corona este tarjeton el escudo de armas de la citada Iglesia, existiendo en el costado derecho el del Cardenal y en el izquierdo el del obrero, que consta de un peto sobre la cruz de la órden militar de Santiago, en que se ostentan una mano levantada en actitud de bendecir con las palabras: «in nomine Patris», una casa con las puertas cerradas y delante una cadena atravesada y otras várias empresas; todo de diferente relieve y admirable talla.

Pedro de Luna, maestro tallista y vecino de Toledo, abrió en nogal las inscripciones, cruz y tarjetones precitados, y por esta operacion, en que se

ocupó, auxiliado de un oficial, cien dias cabales, le fueron abonados 1.264 rs.

La escultura de San Eugenio y escudos de armas se debe á D. Andrés Tomé, vecino igualmente de Toledo, que comenzando en 14 de Junio de 1753, acabó su encargo en 27 de Agosto del mismo año, y recibió por sus honorarios 1.120 reales por los cincuenta y seis dias que puso en este trabajo.

El platero de Toledo D. Manuel Timoteo de Vargas y Machuca, ejecutó los moldes de estos escudos de armas, segun los modelos presentados por Tomé, y por ellos se le dieron 300 reales; y Juan de Villarrubia doró por 446 rs. los dichos escudos, adornos, cruz y demas referido.

Para que fuera grande todo lo que con ella se relacionaba, se mandó hacer, para pesar el metal que entrára en su confeccion, á Tomás de Insola, una romana que, entrando por dos quintales y medio, alcanza á 141 arrobas. Consérvase todavía, y la Obra y Fábrica pagó á Insola 550 reales por su artefacto.

Fué la campana que nos ocupa consagrada al Ilmo. Sr. Obispo auxiliar D. Ándrés Nuñez, canónigo de la Santa Catedral de Toledo, á quien, no habiendo querido recibir el estipendio que le correspondia, se le obsequió con un bote de tabaco especial y seis pañuelos, que costaron 188 reales, distribuyéndose á los demas asistentes á esta ceremonia la cantidad restante hasta 248; y ya que de funciones religiosas hemos hablado, recordarémos que se celebraron dos muy solemnes con exposicion de S.mo Sacramento y cuadro de Nuestra Señora del Sagrario, una en la parroquia de San Justo y en la capilla de la parroquia de San Pedro otra, por el buen y feliz resul las maniobras practicadas al tie la fundicion y subida al punto ahora la admiramos.

(*Se contin*

SECCION DE AUTÓGRAFOS

CARTA

DEL CARDENAL ANDREA DE AUST LA INFANTA, FECHA EN BRUSEL DE SETIEMBRE DE 1598 (2).

Serenisima Señora

Aunque V. Alteza tenga algu cia de mi por la general oblig la casa que para ello ay com aqui no se ha offrecido ningun sion conque poderle escreuir n parescera muy nueuo el hazer y esto mas la mudança del estad Alteza y con un Principe como nisimo Archiduque Alberto mi Señor y á quien yo tanto desse me obliga á supplicar á V. Al mire de oy mas con ojos de s ocupandome y mandandome co soluta y libertad en todo lo que s çiere de su seruiçio que deue que ami cargo quedara rogar tenga a VV. Altezas muchos añ pañados y que les de la succes hauemos menester y si yo fue en algo para el gusto y seruic Alteza fauorezcame con imbia

(1) Fué Gobernador interino de durante la ausencia del Cardenal que Alberto, en el año 1598.

(2) Archivo de Simáncas. Estad 615, f.º 12.

ue ninguno haura que cum-
ıas uoluntad los mandamien-
Alteza a quien guarde Dios y
ıe yo le deseo. De Bruxelles a
Setiembre 1598.

Alteza
ɔ criado
ea Cardenal de Austria.

CARTA

A DEL CARDENAL DE AUSTRIA
FECHA EN BRUSELAS Á 29 DE
IRE DE 1598 (1).

S. C. R. M.d

correo que se despacho á 17
quenta a V. M.d de mi llegada
ados y como le quedaua sir-
el gouierno de ellos que se
encargado en cumplimiento
V. M.d tiene mandado hauien-
ı ya el Serenisimo Archiduque
ı prosecuçion de su jornada
entonçes represente á V. M.d
me offresçia del estado en que
lado las cosas de aqui y la
de de dinero y lo que impor-
V. M.d lo mandasse proueer
breuedad pues quedaua todo
ɔ la esperança que llegaria en
ɔmedio que se aguarda de ay
te tarda tanto y las neçessida-
ı por momentos sin tener me-
londe poder remediarlas ni
na ninguna para socorrer el
que se halla en campaña desi-
imo por la miseria que passa
dersele acudir con el sustento
lo qual haze temer de vna
a algun ruyn subceso que me

ivo de Simáncas. Estado.— Leg.º

tiene con harto cuydado y siento lo que es razon el ver que en tiempo que se podrian executar muchos buenos effectos con el exercito entrando en el pays del enemigo como se lleua el intento y que començando a hazer sentir a los rebeldes el trabajo de la guerra se podria esperar que viniessen a tratar de paz pues es el único medio para constreñirlos a ella y muy propia la sazon para disponerlos por la diferençia que ay de opiniones y voluntades entre ellos sobre la materia deseandola vnos y contradiziendola otros por lo que han labrado los offiçios que el Señor Archiduque dexo hechos con ellos por tan buen medio como V. M.d haura entendido por lo que se le ha escrito sobre la negoçiacion y los que despues se van continuando de esta parte y es lastima que por falta de dinero no se pueda executar el intento que lleua el exercito de passar adelante y moterse en el pays enemigo teniendo ya allanado y asegurado el passo sobre el Rin con hauer tomado de esta parte en la ribera un lugar que se llama Orsoy y fabricado de la otra vn fuerte y lo peor es que si no se le acude con breuedad con el remedio que su neçessidad requiere es de temer que no solo no se podran conseguir los progresos que conuiene pero que llegara a tal estremo su desesperaçion que de en algun motin general que seria del perjuicio del seruiçio de Dios y de V. M d que se debe considerar y para que no se le de lugar a tanto quiero suplicar a V. M.d sea seruido de mandar que vengan volando los 400,000 escudos de la promision extraordinaria añadiendoseles alguna summa mas y juntamente las letras de la prouision ordinaria pues si en esto huuiesse dilaçion induuitadamente se vernia a dar

en el inconueniente que aqui se apunta que para advertir del miserable estado en que se esta y protestar que si subçediere lo que se teme no sera mia la culpa despacho este correo asegurando a V. M.d que por mi parte se haran todas las diligençias que humanamente pudiese para escusar los inconvenientes que amenaçan y encaminar el seruiçio de nuestro Señor y V. M.d en que me desuelare con el cuydado y voluntad que es razon y de lo que se fuese haziendo yre dando quenta a V. M.d a quien supplico buelua luego la respuesta de este despacho con el recado que pido en que importando tanto no puedo poner duda. Nuestro Señor etc. de Bruselas a 29 de Setiembre 1598.

FONDOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS.

INDICE

DE LOS MANUSCRITOS QUE POSEYÓ LA BIBLIOTECA DE SAN ISIDRO Y FUERON TRASLADADOS Á LA DE LAS CÓRTES.

1. *Los Profetas, en latin y romance.* —Principia: «Vision de Isaias, fijo de Amós, que vido sobre Juda.» Finaliza: «Asi este será acatado.»

Ms. en vitela, de 348 foj., pasta en tablas. Letra y lenguaje del siglo XIV.

2. *Sanctoral en llenguatge llemosi.*

Ms. en fol. marquilla. Letra y papel como del siglo XIII. Sin principio ni fin.

3. *Diferentes tratados expositivos de los libros sagrados y materias canónicas.*

Ms. en vitela, marca mayor, mutilado, sin tapa de entrada, principio ni fin. 149 fojas en caractéres goticos.

4. Peralta (Phil.).—*Harmonia evangelica*, esto es, Historia rerum á Christo Deo, cum in terris versaretur, gestarum, ex Evangelio novo ordine ac nova ratione digesta.

Ms. con exquisito primor, en fol. imperial. Sin fin.

5. Lira (Fr. Nic.).—*Postilla super librum Psalmorum.* Anno 1439.

Ms. en vitela, en fól.

6. Martini (Fratris) Ordinis Prædicatorum Summi Pontificis Capellani et Pœnitenciarii.—*Chronica.*

Ms. en f.° m.ª, pap. y letr. del siglo XIV.

7. Bossi Veronensis (Matthei).—*Diversarum rerum diversorum temporum opuscula et epitome.*

Ms. en fol., letra del siglo XV. Sin forro.

8. *Biblia*, en vitela finísima, escrita con exquisito primor por lo limpio y diminuto del carácter, ademas de la correccion del texto, y várias iluminaciones, su tamaño al simil del 8.° español, en 572 fojas, pasta labrada.

9. *Biblia*, con exquisito primor escrita en letra mas gruesa que la anterior.

En 4.° 523 folios, pasta labrada.

10. *Devocionario*, en vitela con curiosas iluminaciones.

En 8.° pasta labrada.

11. *Devocionario*, en vitela, mutilado.

12. Hyeronim.—*De scientia legis divinæ et obcdientiæ.*

En 8.° vitela. Letr. del siglo XIV. Con iluminaciones. En pta.

13. Rufini.—*Apologia in excusationem B. Gregorii Nazianceni.*

En 8.°, pta. labrada.

14. Trapezuntii (Gregorii).—*Rhetoricorum libri.*

Ms. en vitela, con iluminaciones y el retrato del autor.

140 membranas en fol. may., perg.

livum Alfonsum Reg. Arag.
ue Siciliæ *In perversionem*
m Aristotelis á quodam Teho-
ditam et problematicæ Aris-
osophiæ protectio. Principia
ammaticus » y fina «Expli-
s Grammaticus.»
°, letra del siglo xv. Sin forro.
annis Valerii est hujusmodi
ib. (1).
phes di Nostra Dona en co-
als, brocades per lo mise-
gny Jaume d'Aulesa ciuta-
tes et tramesis en Valencia.

en rim strany di 33 *cobles*
anys di J. C., per lo clar. Eu-
lesa, honrat ciutadá. Id. ib.
» composita per Ferrandum
. Regi Siciliæ Ferdinando
a per Mag. Pineda Ib. ib.
li Luigi Tansillo allo Ill. Sign.
omez de Silva. Id. ib.
nal del siglo xvi.
totelis *Secretum secretorum.*
Arabica in latinam transla-
ppo quodam et Domino suo
imo Guidoni, natione de
itate, vel glorioso Pontifici
rincipia «Mappa Mundi in
omanis reperta.» y acaba
Mappa Mundi quæ inventa
vis Romanæ Curiæ.»
°, letra del siglo xv en vi-

peleta que lleva el número 15[2]
en el índice original, sin duda
en el respaldo de la señalada
rece que el tratado de este nú-
del que pudiera creerse autor
nidos en el número 15[2]; pero
tienen autores propios, no hay
ferencia que justifique la pri-
le la segunda papeleta y resuel-
iente duda.

tela y papel, con iluminaciones, pta. labrada.

17. Turrecremata (J. de).—*Symbolus quinquaginta veritatum Fidei.*

Ms. en 4.°, letra del siglo xv, pta. labrada.

18. *Apocalipsis*, cum notis marginalibus.

Ms. en vitela, en 4.°

19. Vindosivensis (Mag. Matthias).—*Liber Tobiæ* ad Bartholom. Archiepisc. Turonens.

Ms. en 4.°, letra del siglo xv. Sin principio ni fin.

20. *De essentia Chaos.*

Ms. en 4.°, perg.°, let. del siglo xv. Sin fin.

21. Gregorii (Sancti). *Pastoralis Liber.*

Ms. en f.°, vitela y papel del siglo xv, pta. labrada.

22. Ptholomei *Commentum in Almigentum.*

Ms. en f.°; perg.° Sin fin.

23. *Constitutiones* per F. Guillelmum Episc. Sabinensem Apostolicæ Sedis Legatum, factæ et editæ in concilio celebrato ap. Vallemolleti Palentinæ diœcesis anno 1322, IV Nonas Augusti.

Ms. en vitela, f.°, letra del sig. xv, pasta de estezado en tachones.

¶ *Casus legum supra decretales.*

155 fojas en papel.

24. Terentii *Comediæ.*

Ms. en vitela, en f.°, let. del siglo xv, pta. labr.

25. Decembre (Pet. Candid.).— *Istoria d' Alexandro Magno*, scripta da Q. Curcio Ruffo, al Serenis.[mo] Principe Fhilippo Maria, Duca de Milano.

Ms. en vitela y papel, en 4.°, perg.° Sin principio.

26. Gerónimo (S.)—*Libro de los treinta grados.*

Ms. en 4.°, letra del siglo xv, pasta labrada.

¶ Libro del *Lusidario*. Id. ib.

¶ Libro de *Quicumque vult*. Id. ib.

27. *Prophetæ*, etc.

Ms. precioso en vitela, letra menuda, limpia, bien trazada, del siglo xv. En 4.° Sin fin.

28. *Privilegios de Mallorca*. It. *Utsages de la Cort de Barcelona*. Con un calendario antiguo.

Ms. en vitela, let. del siglo xv. En 4.° perg.°

29. *Annotationes sobre St. Joan.—Sobre la Pascha tractat.—Sobre la epistola canónica de St. Jaume.*

Ms. en 4.°, perg.°, let. del siglo xvi.

30. *Roteiro di Navegação.*

Ms. en f.° men., let. del siglo xvi.

31. Buenaventura (S.).—*Meditacion sobre la Pasion de J. C.*

Ms. en 4.°, let. del siglo xvi, pta. negra.

32. *Compendium et instrumentum aptisimum ad investigandum omnia principia in universalibus.*

Ms. en 4.°, perg.°, let. del siglo xvi.

33. Sempidio (P. Hugo).—*Tratado de la guerra.*

Ms. del siglo xvi, en 4.°, perg.°

34. Bengas (Bernardi).—*Opuscula.*

Ms. en 4.°, pta. negra. Anno 1550,

35. Jenofonte. — *Memorables di Socrates en 4 libros.—Economia.*

Ms. griego, en vitela y papel, en 4.°, cubierto con tablas.

36. Apolonio Discolo, gramático alejandrino.—*De Sintaxi 4 libri.*

Ms. griego, en vitela y papel, en fol. men., pta. labrada.

37. *Tratado analítico de la fo de las palabras griegas, reducid sus raices.*

Ms. griego, en 4.°, pasta labrad maltratado de la humedad.

38. Appiani Alexandrini.—*R rum historiarum Hispanica*, etc.

Ms. greco-latino, en 4.° ma muy maltratado, escrito, al par mano de D. Cándido M.ª Trigue

39. Heron Alejandrino.—*P tica.*

Ms. griego, en 4.°, con cubie castor.

40. Filon, judio.—*Obras*, en que contienen 39 tratados.

Ms. en fol. pasta labrada.

41. *Miscelanea astronomica*, breo, que contiene los trata guientes:

1.° De la composicion y estr del astrolabio, por Jacob Mechir

2.° Modo de encontrar el lu las estrellas por las tablas Alfo

3.° Explicacion de las tablas sinas.

4.° Libro de las natividades turas, por Abraham Ascfarah (en ñol).

5.° Cuestiones de Aben-Ezra.

6.° De las leyes que rigen al n

7.° Del mundo.

8.° Sentidos diferentes.

9.° Libros de los sentidos.

10. Cuestiones sobre las opaci

11. Kolomint.

12. Prefacio de las leyes de l tros, por R. Jehuda Cohen, hijo lomok Cohen, toledano.

(*Se continuar*

MADRID 1876.—Imprenta, estereotipia y galvanoplastia de Aribau y C.ª (sucesores de Rivadeneyra)
IMPRESORES DE CÁMARA DE S. M.
Duque de Osuna, núm. 3.

REVISTA

DE

:HIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

Madrid, 20 de Enero de 1876. NÚM. 2.

SUMARIO.

ves reflexiones sugeridas por la carta del Sr. Rosell.—Otra advertencia sobre una convocatoria - **Noticias**: La *Breve noticia de la Biblioteca Nacional*.—Fallecimiento del Sr. Pavao.—Trasl. Foradada al Archivo Histórico Nacional.—El nombramiento de conserje de las Bibliotecas Uniatritenses.—Mapa de la instruccion pública y de la ignorancia en España.—Monedas y meda-. —El *Registro anual de la literatura y de la bibliografía*.—Version latina de un comentario á las i Pablo.—Museo en Smirna.—Precios de varios libros impresos en los siglos XV, XVI y XVII.—i: Reseña histórica de la campana mayor de Toledo (conclusion).—**Seccion de autógra-** del cardenal Andrés de Austria á S. M.—**Fondos de los establecimientos**: Indice de poseyó la Biblioteca de S. Isidro y fueron trasladados á la de las Córtes. (Continuacion.)—Preantés, manteseria.

/ES INDICACIONES

POR LA CARTA DEL SR. ROSELL.

ito del Jefe superior del serto como fondo del núrior de nuestro periódico, , en justo reconocimiento, comentarios sobre algunas ues que dan verdadero vamportante carta. Con sinlestia considera motivo de empeño de las responsabiobligaciones de su alto carsaludables consejos relatangna fase de su vida oficial blecimiento que hoy dirisiendo la más alta personie nuestra facultativa colecal agradecer el respetuoso saludo de los redactores de A, no se ha limitado á una simple manifestacion de afectuosa cortesía, y ha encontrado motivo para referirse á varios puntos de verdadero interes en la vida del Cuerpo.

Más de una vez se habia indicado en este periódico la urgencia de dar la última mano á las *Instrucciones* que han de servir de norma para los trabajos facultativos, indispensables en las Bibliotecas, en los Archivos y en los Museos arqueológicos; y al saberse ahora que la Junta se propone arribar, en breve plazo, á dar cima al principal fundamento de nuestras tareas, nos permitirémos excitar el celo de todos sus individuos para que tan buen propósito tenga inmediato cumplimiento.

En cada una de las secciones son diversos los trabajos que corresponden á la redaccion de los índices

dentro de la idea generadora que les da respectiva unidad, por tratarse siempre de representar en silueta ó fotografía los rasgos característicos, esenciales de un libro, de un documento, de un objeto arqueológico; y por lo mismo que todo deberá estar previsto para el más fácil cumplimiento de los deberes de los funcionarios del Cuerpo, conveniente será descender á las más minuciosas prescripciones para que no queden ignorados puntos de segundo y de tercer órden, que corresponden al conjunto de medidas indispensable para el acierto de todos. En la Seccion de Bibliotecas, por ejemplo, no deberia desdeñarse cuanto corresponde á la conservacion de las encuadernaciones antiguas que merezcan ese justo respeto, ni á la forma especial de las nuevas en el aparejo material y artístico que garantice la mayor duracion de los volúmenes, ni tampoco el dar colores ó tintas convencionalmente adoptadas, que correspondan á las diferentes agrupaciones de la clasificacion bibliográfica: en la de Archivos no serán tampoco inoportunas indicaciones precisas sobre la manera de atender á la mejor conservacion y agrupamiento de los pergaminos y papeles; y otras análogas reclama la Seccion de Museos.

En el justo respeto que debemos y siempre damos á la voz autorizada de nuestros jefes, natural es que convengamos todos en que la primera necesidad de los establecimientos, á cuyo servicio están destinados los individuos del Cuerpo, es tener un índice que, en el menor tiempo posible, facilite la busca del objeto que se desea obtener para la investigacion; y despues vienen otros que corresponden á indagaciones determinadas sobre puntos más ó ménos extensos. En las Bibliotecas, por ejemplo, el índice que mejor satisface las generales necesidades del público es el de autores: suple ciertamente uno de referencias, sin exigir nuevo trabajo de redaccion á la vista de las mismas obras, lo que reclama un verdadero índice de materias; y sin embargo, éste no puede ser omitido en los trabajos de una biblioteca bien organizada, reconociendo los inconvenientes de su forzosa lentitud, porque sólo con él se pueden llevar á cabo profundas ó ámplias investigaciones en una materia. No podemos pensar en España, donde de cercana fecha datan nuestros trabajos facultativos, en formar desde luégo un índice *capsintético*, cuyos pormenores de redaccion escuchamos de los labios mismos de su inventor Mr. Pinçon, antiguo y digno conservador de la Biblioteca parisiense de Santa Genoveva; pero esto no impide que llegue nuestro anhelo á que arriben las bibliotecas á redactar trabajos que hoy pudieran parecer punto ménos que irrealizables.

Justísimo deseo es la formacion de un *índice general*, á pesar de haberlo calificado cierto periódico de irrealizable, sin duda por preven-

ciones personales ó políticas, que suelen, en este país, dictar preconcebidas afirmaciones, sin otra razon que la de procedencia de tal ó cual centro administrativo, dirigido por tal ó cual sujeto; pero, como muy acertadamente se indica en la carta del Sr. Rosell, los trabajos que regularicen las *Instrucciones* harán posible la formacion de ese índice, y tal vez no sea inoportuno añadir que con él se aquilatarán las tareas de los establecimientos y de los individuos; se conocerán fijamente las verdaderas existencias de las Bibliotecas, de los Archivos y de los Museos Arqueológicos; se camhiará ventajosamente lo incompleto, duplicado, triplicado y múltiple; se reunirán las obras más convenientes en determinadas localidades, y se sabrá cuánto existe para el servicio del público, como medio de satisfacer á los investigadores en todo linaje de tareas que necesiten por base libros, documentos ú objetos de arte.

Con sobra de razon desecha el señor Rosell, por inconveniente, además de muy costosa, la impresion de los índices que se redacten, ó existan redactados. Indudablemente no se han parado á pensar las personas deseosas de índices impresos que la catalogacion no termina nunca en tales establecimientos, y por consiguiente poco tiempo despues de haber impreso un índice, los ingresos frecuentes (en algunas Bibliotecas, diarios y numerosos) y los acrecentamientos de importantes colecciones adquiridas de particulares que han llegado á formarlas notables é interesantes, reclaman suplementos que dentro de breves plazos se multiplican y exigen nuevas impresiones para intercalar lo contenido en ellos, desapareciendo la condicion más necesaria y más estimable de los índices, cuando en general satisfaria, sin tales inconvenientes, á los más exigentes investigadores.

Nobles aspiraciones revela el penúltimo párrafo del escrito del señor Rosell, representando en clásicas frases el anhelo de cuantos individuos forman nuestro escalafon facultativo. Ni han sido estériles, ni mal acogidas las gestiones de nuestros jefes para conseguir el notable acrecentamiento de nuestras riquezas documentales, tipográficas y arqueológicas; y léjos de creer que descienda el impulso debido á las crecientes necesidades intelectuales de nuestro país, esperamos con fe que de hoy en adelante se verán más ámpliamente satisfechas cada dia, siguiendo el rumbo de países más adelantados, en cuanto lo consientan nuestras interiores desdichas. Ménos fructuosos son en España los medios escogitados por el Gobierno para que las donaciones particulares de algun valor afluyan á las Bibliotecas, á los Archivos y á los Museos Arqueológicos. En Madrid es una excepcion, hasta cierto punto, el establecimiento fundado en el que fué Real Casino de la calle de Embajadores; pero ningun género de

medidas administrativas ni penales han bastado para que los editores contribuyan oportuna y espontáneamente al aumento de las Bibliotecas públicas, y ni áun los altos Cuerpos oficiales han mostrado generosidad alguna, que refluiria en provecho de la mayor cultura de todas las clases.

Obligacion estricta de la Junta nos ha parecido siempre no limitar sus tareas á los negocios que la Superioridad encomienda á su colectivo criterio. Como á nuestro Jefe superior, nos parece que debe tener iniciativa en proponer cuanto sea conducente á la mejor organizacion, disciplina y servicio del Cuerpo; y con el prestigio inherente al conocimiento práctico de cuanto con la existencia oficial del mismo se relaciona en el acuerdo colectivo, firme garantía de acierto, no es fácil que la Superioridad desecho las reformas que tanto necesita nuestro personal facultativo para ser lo que debe, viviendo sometido á la fuerza de la Ley, pero asimismo amparado por legítimos é incontrastables derechos.

Realizables, no ilusorios, creemos los propósitos indicados en la carta del Sr. Rosell. Si la voluntad y la constancia en todos fortifican y alientan los generosos impulsos, en breve la realidad del bien satisfará las presentes esperanzas. No será nuevo en la Revista ofrecer sus columnas y el omnímodo apoyo de sus redactores para cuanto nuestros jefes y compañeros crean conveniente á la fraternal union de los individuos del Cuerpo; al estímulo de todos en el trabajo; al acierto en nuestras tareas; al provecho de los estudiosos; y asimismo muy honrados nos creerémos cuando personas, no pertenecientes á nuestro escalafon, que cultivan nuestros estudios, sienten nuestras afiniciones, ó ejercen nuestras profesionales tareas, nos consagren frutos de su reconocida capacidad y de su probada competencia.

C.

No acertamos á explicarnos la dilacion que va sufriendo la convocatoria á concurso para proveer la vacante de jefe de tercer grado del Cuerpo en la Seccion de Bibliotecas con destino á la de Valencia; y por cuarta vez nos permitimos llamar la atencion de los señores Ministro de Fomento y Director de Instruccion pública para que dispongan no se aplace por más tiempo el anuncio oficial en la *Gaceta*, cerrando justamente todo camino á forasteras aspiraciones, ya que legalmente corresponde la provision por medio del concurso.

C.

NOTICIAS.

Se ha dado á luz, con destino á la Exposicion de Filadelfia, una *Breve noticia de la Biblioteca Nacional*, redactada por el inteligente Secretario del establecimiento D. Cándido Breton y Orozco, que contiene curiosísimos datos acerca de su fundacion, sus direc-

REVISTA

DE

CHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

Madrid, 20 de Enero de 1876. NÚM. 3.

SUMARIO.

ves reflexiones sugeridas por la carta del Sr. Rosell. — Otra advertencia sobre una convocatoria — **Noticias**: La *Breve noticia de la Biblioteca Nacional.* — Fallecimiento del Sr. Pavao. — Tra-. Foradada al Archivo Histórico Nacional.— El nombramiento de conserje de las Bibliotecas Uni-iatritenses. — Mapa de la instruccion pública y de la ignorancia en España. — Monedas y meda-. — El *Registro anual de la literatura y de la bibliografía.* — Version latina de un comentario á San Pablo. — Museo en Smirna. — Precios de varios libros impresos en los siglos XV, XVI y XVII. ies: Reseña histórica de la campana mayor de Toledo (conclusion). — **Seccion de autógra-** del cardenal Andrés de Austria á S. M. — **Fondos de los establecimientos**: Indice de poseyó la Biblioteca de S. Isidro y fueron trasladados á la de las Córtes. (Continuacion.) — **Pre-** antés, manteseria.

VES INDICACIONES

POR LA CARTA DEL SR. ROSELL.

rito del Jefe superior del iserto como fondo del nú-rior de nuestro periódico, , en justo reconocimiento, comentarios sobre algunas ies que dan verdadero va-nportante carta. Con sin-lestia considera motivo de mpeño de las responsabi-obligaciones de su alto car-aludables consejos relatan-gna fase de su vida oficial ablecimiento que hoy di-siendo la más alta perso-del Cuerpo, al agradecer oso y cordial saludo de los de la REVISTA, no se ha una simple manifestacion de afectuosa cortesía, y ha encontrado motivo para referirse á varios puntos de verdadero interes en la vida facultativa del Cuerpo.

Más de una vez se habia indicado en este periódico la urgencia de dar la última mano á las *Instrucciones* que han de servir de norma para los trabajos facultativos, indispensables en las Bibliotecas, en los Archivos y en los Museos arqueológicos; y al saberse ahora que la Junta se propone arribar, en breve plazo, á dar cima al principal fundamento de nuestras tareas, nos permitirémos excitar el celo de todos sus individuos para que tan buen propósito tenga inmediato cumplimiento.

En cada una de las secciones son diversos los trabajos que corresponden á la redaccion de los índices dentro de la idea generadora que les

da respectiva unidad, por tratarse siempre de representar en silueta ó fotografía los rasgos característicos, esenciales de un libro, de un documento, de un objeto arqueológico; y por lo mismo que todo deberá estar previsto para el más fácil cumplimiento de los deberes de los funcionarios del Cuerpo, conveniente será descender á las más minuciosas prescripciones para que no queden ignorados puntos de segundo y de tercer órden, que corresponden al conjunto de medidas indispensable para el acierto de todos. En la Seccion de Bibliotecas, por ejemplo, no deberia desdeñarse cuanto corresponde á la conservacion de las encuadernaciones antiguas que merezcan ese justo respeto, ni á la forma especial de las nuevas en el aparejo material y artístico que garantice la mayor duracion de los volúmenes, ni tampoco el dar colores ó tintas convencionalmente adoptadas, que correspondan á las diferentes agrupaciones de la clasificacion bibliográfica: en la de Archivos no serán tampoco inoportunas indicaciones precisas sobre la manera de atender á la mejor conservacion y agrupamiento de los pergaminos y papeles; y otras análogas reclama la Seccion de Museos.

En el justo respeto que debemos y siempre damos á la voz autorizada de nuestros jefes, natural es que convengamos todos en que la primera necesidad de los establecimientos, á cuyo servicio están destinados los individuos del Cuerpo, es t
dice que, en el menor tie
ble, facilite la busca del ob
desea obtener para la inve
y despues vienen otros q
ponden á indagaciones det
sobre puntos más ó méno
En las Bibliotecas, por e
índice que mejor satisface
rales necesidades del públ
autores: suple ciertamen
referencias, sin exigir nu
jo de redaccion á la vista
mas obras, lo que reclama
dero índice de materias;
bargo, éste no puede ser
los trabajos de una bibliote
ganizada, reconociendo lo
nientes de su forzosa lent
que sólo con él se puede
cabo profundas ó ámplias
ciones en una materia. N
pensar en España, donde
fecha datan los trabajos fa
del Cuerpo, en formar de
un índice *capsintético*, cuy
nores de redaccion escucha
labios mismos de su inven
sieur Pinçon, antiguo y d
servador de la Biblioteca
de Santa Genoveva; pero e
pide que llegue nuestro an
arriben las bibliotecas á re
bajos que hoy pudieran pa
to ménos que irrealizables.

Justísimo deseo es la
de un *índice general*, á pe
berlo calificado cierto pe
irrealizable, sin duda po
ciones personales ó políticas

este país, dictar preconcebidas
iones, sin otra razon que la de
encia de tal ó cual centro ad-
ativo, dirigido por tal ó cual
pero, como muy acertada-
se indica en la carta del señor
, los trabajos que regularicen
trucciones harán posible la
ion de ese índice, y tal vez
inoportuno añadir que con él
latarán las tareas de los esta-
ientos y de los individuos; se
rán fijamente las verdaderas
icias de las Bibliotecas, de
chivos y de los Museos Ar-
gicos; se harán ventajosos
s de obras incompletas, dupli-
triplicadas y múltiples; se
in las obras más convenien-
determinadas localidades; y
á cuanto existe para el ser-
lel público, como medio de
cer á los investigadores en
naje de tareas que necesiten
se libros, documentos ú ob-
e arte.

sobra de razon desecha el se-
sell, por inconveniente, ade-
muy costosa, la impresion de
ices que se redacten, ó exis-
lactados. Indudablemente no
parado á pensar las personas
as de índices impresos que la
gacion no termina nunca en
stablecimientos, y por consi-
e poco tiempo despues de ha-
preso un índice, los ingresos
ntes (en algunas Bibliotecas,
s y numerosos) y los acrecen-
ntos de importantes coleccio-
nes adquiridas de particulares que han llegado á formarlas notables é interesantes, reclaman suplementos que dentro de breves plazos se multiplican y exigen nuevas impresiones para intercalar lo contenido en ellos, desapareciendo la condicion más necesaria y más estimable de los índices, cuando el general satisfaria, sin tales inconvenientes, las necesidades de los más exigentes investigadores. Nobles aspiraciones revela el penúltimo párrafo del escrito del Sr. Rosell, representando en clásicas frases el anhelo de cuantos individuos forman el escalafon facultativo del Cuerpo. Ni han sido estériles ni mal acogidas las gestiones de nuestros jefes para conseguir el notable acrecentamiento de nuestras riquezas documentales, tipográficas y arqueológicas; y léjos de creer que descienda el impulso debido á las crecientes necesidades intelectuales de nuestro país, esperamos con fe que de hoy en adelante se verán más ámpliamente satisfechas cada dia, siguiendo el rumbo de países más adelantados, en cuanto lo consientan nuestras interiores desdichas. Ménos fructuosos son en España los medios escogitados por el Gobierno para que las donaciones particulares de algun valor afluyan á las Bibliotecas, á los Archivos y á los Museos Arqueológicos. En Madrid es una excepcion, hasta cierto punto, el establecimiento fundado en el que fué Real Casino de la calle de Embajadores; pero ningun género de

medidas administrativas ni penales han bastado para que los editores contribuyan oportuna y espontáneamente al aumento de las Bibliotecas públicas, y ni áun los altos Cuerpos oficiales han mostrado generosidad alguna, que refluiria en provecho de la mayor cultura de todas las clases.

Obligacion estricta de la Junta Facultativa del Cuerpo nos ha parecido siempre no limitar sus tareas á los negocios que la Superioridad encomienda á su colectivo criterio. Como á nuestro Jefe superior, nos parece que debe tener iniciativa en proponer cuanto sea conducente á la mejor organizacion, disciplina y servicio del Cuerpo; y con el prestigio inherente al conocimiento práctico de cuanto con la existencia oficial del mismo se relaciona en el acuerdo colectivo, firme garantía de acierto, no es fácil que la Superioridad deseche las reformas que tanto necesita nuestro personal facultativo para ser lo que debe, viviendo sometidó á la fuerza de la Ley, pero asimismo amparado por legítimos é incontrastables derechos.

Realizables, no ilusorios, creemos los propósitos indicados en la carta del Sr. Rosell. Si la voluntad y la constancia en todos fortifican y alientan los generosos impulsos, en breve la realidad del bien satisfará las presentes esperanzas. No será nuevo en la REVISTA ofrecer sus columnas y el omnímodo apoyo de sus redactores para cuanto nuestros jefes y compañeros crean con á la fraternal union de los in del Cuerpo; al estímulo de el trabajo; al acierto en nue reas; al provecho de los est y asimismo muy honrados r rémos cuando personas, no cientes á nuestro escalafon, tivan nuestros estudios, sient tras aficiones, ó ejercen nuest fesionales tareas, nos consag tos de su reconocida capacid su probada competencia.

C.

No acertamos á explicarnos cion que va sufriendo la con á concurso para proveer la va jefe de tercer grado del Cuer Seccion de Bibliotecas con dest de Valencia; y por cuarta vez mitimos llamar la atencion de res Ministros de Fomento y Di Instruccion pública para que no se aplace por más tiempo el oficial en la *Gaceta*, cerrando ju todo camino á forasteras aspi ya que legalmente corresponde vision por medio del concurso.

NOTICIAS.

Se ha dado á luz, con des Exposicion de Filadelfia, una *E ticia de la Biblioteca Nacional*, tada por el inteligente Secret establecimiento D. Cándido B Orozco, que contiene curiosísi tos acerca de su fundacion, su

tores, sus acrecentamientos, su tesoro bibliográfico, sus tipográficas preciosidades, sus más artísticas encuadernaciones, sus nuevas Secciones de Estampas y de Música, sus manuscritos y sus códices, sus principales objetos artísticos, su régimen en el servicio y no pocas indicaciones estadísticas y literarias, que compendian hábilmente los fastos de la primera biblioteca de España.

Bien puede citarse tan discreta y bien escrita *Noticia histórica* como modelo digno de imitacion en tareas de idéntico linaje.

C.

Ha fallecido el Ayudante del Cuerpo D. Federico Pavao, que desempeñaba su destino en el Archivo Histórico Nacional.

Ha sido trasladado desde el Archivo Histórico de Toledo al Nacional de Madrid, D. José Foradada, ocupando la plaza vacante por fallecimiento del señor Pavao.

Se ha concedido el título de Conserje de la Biblioteca universitaria de Madrid á D. Natalio Martin, antiguo portero primero de la misma, y cuya probidad y señalados servicios le habian hecho acreedor á esta distincion entre sus compañeros.

A esta plaza se ha consignado un pequeño aumento de sueldo sobre el que anteriormente disfrutaba la de portero.

El maestro de Instruccion primaria de Hazas en Cesto (Santander) ha presentado en el Ministerio de Fomento un Atlas geográfico é histórico de la Instruccion pública de España, dedicado al Sr. D. Joaquin Maldonado Macanaz, Director general del ramo, y por tan estimable trabajo ha sido propuesto para una recompensa.

Muy conveniente sería en España mandar hacer, á semejanza de otros países, el *mapa de la ignorancia*, para exponer á justa vergüenza los territorios y localidades donde se halla en mayor atraso la instruccion del pueblo. Tintas que pasan del color blanco al negro, en las necesarias gradaciones, muestran dónde se halla más adelantada la educacion intelectual de todas las clases y dónde va descendiendo hasta llegar á una mancha negra, que da á conocer, á primera vista, el territorio donde mayor es el atraso intelectual y se halla enseñoreada la ignorancia relativa del pueblo.

Quizás esta manifestacion pública diese más provechosos resultados en algunas comarcas que los esfuerzos del Gobierno por el fomento de la instruccion en las más humildes clases.

C.

Como noticia numismática, tal vez no sea inoportuno insertar una que publicó un apreciable colega, y se toma literalmente de sus columnas.

«A falta de otra clase de noticias», dice, «y puesto que he recogido algunos curiosos datos sobre las monedas y medallas carlistas, no quiero perder la ocasion de dar á conocer á los lectores estos detalles.

»Tantas noticias y tan inexactas han corrido acerca de tales monedas y medallas, que creo conveniente decirles que cuantos pasos he dado para proporcionarme todas las acuñaciones lle-

vadas á cabo en Oñate, no han servido más que para proporcianarme las siguientes:

»*Monedas carlistas de 10 céntimos.*— Son de cobre y pesan 10 gramos. En el anverso llevan el busto de uno que parece emperador romano, coronado de laurel, y que algunos suponen que es D. Cárlos; en el círculo dice: *Cárlos VII p. l. gracia de Dios rey de las Españas;* y al terminar esta inscripcion hay una flor de lis, distintivo de la casa de Borbon. En el reverso las armas de España en el centro; á los lados dos coronas y la letra C y el número 7 entrelazados; en la parte inferior dos ramos de laurel, y en el círculo dice: *10 céntimos de peseta*, una margarita, 1875 y una flor de lis.

»*Monedas carlistas de cinco céntimos de peseta.* —Son enteramente iguales á las de diez, no distinguiéndose más que por el tamaño y peso. Se han acuñado con posterioridad á las anteriores. Pesan cinco gramos.

»*Medallas carlistas.*—La casa de Moneda carlista de Oñate ha conmemorado su establecimiento con dos medallas, una de plata, mayor que nuestros duros, de peso de 24 gramos, en cuyo anverso hay un escudo con la C y dentro de ella los números romanos VII; encima una corona y en la parte superior dos ramitos. En el reverso dice: *Real casa de Moneda. Oñate, Octubre* 1875. Otra de cobre que tiene iguales inscripciones y pesa 27 $^1/_2$ céntimos. Una y otra están mal hechas. La de plata cuesta 30 rs. y la de cobre 4.»

El Registro anual de literatura y de bibliografía, correspondiente á 1875, redactado por M. J. P. Berjeau, está próximo á ver la luz pública en la capital de Francia, y contendrá noticias de los importantes acrecentamientos de las bibliotecas públicas, de las ventas de autógrafos, manuscritos y libros, con los precios de los más importantes artículos, un catálogo de las publicaciones bibliográficas de varios países y otras curiosas noticias.

La imprenta de la Universidad de Canbridge publicará, dentro de breve plazo, una edicion crítica de la antigua version latina del comentario de Teodoro de Mopsueste á las epístolas de San Pablo, tomada del manuscrito de Amiens, de cuyo texto se valió el cardenal Pitra en el *Spicilegium solesmense* y de otro manuscrito descubierto poco há en la coleccion Harleyana del *Museo Británico.*

Poco tiempo hace que abrió al público la ciudad de Esmirna un Museo de Antigüedades, y cuenta ya reunidos en él mil doscientos objetos, cuyo mayor número procede de la antigua Efeso.

Segun indica la Revista inglesa *The Athenæum*, el precio de algunas obras antiguas, pertenecientes á la biblioteca de J. Dann Gardner, vendidas hace muy poco tiempo, no ha descendido del que lograron en ventas anteriores. *El Nuevo Testamento*, de Coverdale, impreso en París por Pablo Regnault en 1538, se ha vendido en 160 libras esterlinas (15360 rs.); la primera edicion de la *Vida y Fábulas de Esopo*, impresa en Milan hácia el año 1480, 38 libras esterlinas; la obra intitulada *Normannorum historiæ scriptores*, de Andrés Du-

ne, impresa en gran papel en 1619, ibras; el *Espeio de la vida humana*, Rodrigo de Zamora, impreso en n en 1482, 64 libras; y el *Teócrito*, reso por Aldo en 1495, 94 libras.

VARIEDADES.

RESEÑA HISTÓRICA

LA CAMPANA GRANDE DE TOLEDO, TITULADA DE SAN EUGENIO.

(*Conclusion.*)

rocurando desvanecer las consejas el vulgo alimentadas sobre la razon usa de su construccion y aparatos pleados en la conduccion, subida y ocacion en su respectivo lugar, sólo etirémos haber sido hecha por man- o de D. Luis de Borbon, y que en indicadas operaciones no se usaron s maromas y cuerdas que las con- ionadas por Manuel Maldonado, ino de Toledo, y las que con el pio objeto se trajeron de Carta- a. En 27 de Febrero de 1755 se en- aron al susodicho Maldonado 8.366 es por el trabajo de hacer cuatro omas y dos cuerdas delgadas de cá- o, que pesaron 160 arrobas, y por lquiler y gastos de traslacion, de que condujeron de Cartagena, que iron 1.451 arrobas, se pagaron, o despues, 31.114 reales al encar- o de su custodia.

n 30 de Setiembre de 1755, des- s de siete dias invertidos en el ar- tre desde la calle Cuesta de San Jus- la plazuela del Ayuntamiento, se ió y fué convenientemente colocada, y como en el dia se encuentra, sana in quebranto alguno; y con tanta seguridad y lucimiento dirigió estas maniobras el alférez de fragata D. Manuel Perez, que con tal comision vino de Cartagena á Toledo acompañado de tres guardianes de navío y veintidos marineros, que fueron espléndidamente regalados con un magnífico refresco y ricos presentes, cada uno segun su categoría, como aparece de la relacion original, en cuya presencia trazamos estos renglones, y que, conteniendo várias partidas, curiosas por cierto algunas, no podemos resistir á la tentacion de trascribir las que siguen:

«Item. 306 reales que tuvieron de costa dos botes de tabaco y diez pañuelos que se regalaron al Alcalde mayor de esta ciudad y Escribano Trigueros, que asistieron durante la subida de la campana en la plazuela del Ayuntamiento, para sostener á las gentes y no sucediese desgracia alguna, pues aunque se agasajó tambien al Alguacil mayor, éste nada quiso.

»Item. A la tropa de soldados por su asistencia de siete dias, desde que salió la campana del taller hasta subirla, y guardia que se quedó de noche, se les dieron á sus Jefes, para el repartimiento, seis doblones de á 8; valen 1.807 reales y dos maravedís.

»Item. Al berdugo que echó pregones por órden de la Justicia y se mantuvo en la plazuela de Ayuntamiento hasta que se subió la campana, 12 reales.»

Tambien se abonaron al mencionado Alferez y su gente los gastos de viaje y estancia en Toledo, y se gratificó, ademas, con 12.000 reales al primero, 750 á cada uno de los guardianes y 550 á cada uno tambien de los marineros por los cincuenta dias que pusieron en el desempeño de su cometido.

Como se vaya oscureciendo la noticia de por dónde entrára en la torre, y sobre esto hayamos oido cuestionar más de una vez, debemos advertir que, colocada al pié de aquélla, cerca de la puerta que lleva su nombre, conocida tambien con el de las Palmas, y subida á la altura suficiente, fué introducida por la ventana ocupada actualmente por la campana de San Ildefonso, que es la sexta comenzando á contar por la primera del lienzo norte y continuando la numeracion por las que corresponden á los demas lados de oriente, mediodía y occidente.

Esta dicha ventana es la que sirve á todas de puerta de ingreso, para lo cual, apeada su respectiva campana, se quitan de la parte inferior los sillares necesarios de uno y otro lado, para que pueda entrar el faldon de las que son más grandes. Los desperfectos de la repisa, la frescura del labrado de várias piedras de la base que nos indica haber reemplazado á las anteriores, y el ajuste, no muy esmerado, de otras que fueran tambien removidas con el mismo motivo, nos están evidenciando lo que dejamos expuesto en este punto.

Para completar este trabajo, réstanos sólo hacer presente nuestra sorpresa al considerar la poca duracion que han tenido las cuatro campanas grandes reseñadas, mayormente sabiendo que nunca se voltearon, que siempre fueron tratadas con gran moderacion y que fueron construidas de excelente metal campanil y segun las reglas por el arte prevenidas.

Creyendo de alguna utilidad inquirir qué causas hayan podido contribuir á tal resultado, despues de practicadas algunas indagaciones, una sola hemos encontrado que, en nuestro concepto, da razon del hecho qu
Al examinar el recinto
venido colocando, apar
tan embarazado con la r
que las sostienen, siem
recido demasiado redu
magnitud é insuficientes
lacion y ensanche de l
los ocho huecos, en má
ocupados, de las campan
dan la mayor. Ahora bie
con golpe suficientemen
puede el aire, encerrado
do espacio, permitir vil
libertad, sobre todo cu
al mismo tiempo las dem
mida, debe precisament
puesta á romperse, con
bando el caso repetido y
y que, á nuestro parecer,
siempre que haya de o
mismas condiciones, rep
panas grandes que se
piendo.

No acertamos á señalar
por lo que pueda conven
materia interese, apunta
observacion, que somete
y juicio de las personas c

Debiéndose tener el b
de una campana como su
vamos á dar algunos an
que corresponde á la qu
historiar, que ciertamen
cionado y tal para cual,
bra decirse. Es de bronc
lla construccion y obra
Gargollo, que, habiendo
dirlo en 16 de Setiembre
que repetir esta operac
Enero de 1755, por habe
su primer ensayo. Cons
fin, su intento, y pulim
diatamente, resultó pesa

y no 1.543, como el vulgo asegura, y aunque tiene 16 arrobas más del peso que le pertenece, fué permitido este exceso porque la campana debia tocarse sólo moviendo su lengua.

Algunos más detalles pudiéramos apuntar refiriendo lo que costaron el herraje y maderas que con tal razon se gastaron; así como tambien el precio de las 479 arrobas de carbon y 1.982 de leña que se quemaron en la fundicion, con otros incidentes más insignificantes; pero basta lo dicho para formarse idea exacta de una de las tres cosas de mayor significacion de la ciudad de Toledo, que no las tiene Madrid, segun dice el cantar de todos sabido, en estas palabras:

Tres cosas tiene Toledo
Que no las tiene Madrid,
Catedral, campana grande
Y el puente de San Martin.

Con el fin de ilustrar esta materia, como tambien la historia del arte que la comprende, creemos conveniente insertar á continuacion la noticia de las campanas mayores que se han conocido, y una relacion de los fundidores que en diferentes puntos, y muy principalmente en Toledo, se han distinguido más por sus obras.

De unos preciosos apuntes que reconocen por autor al erudito toledano D. Francisco Santiago de Palomares, que son hoy propiedad del ilustrado Sr. D. Norberto Diaz de Regañon, Capellan mozárabe de la Santa Iglesia Catedral primada de las Españas, trascribimos el siguiente, que dice así:

«Cornelio Lebrun dice que en Moscou, metropoli de Moscobia, en la torre de la iglesia de San Juan, habia una campana que pesaba 266.666 libras de Olanda (que con cortísima diferencia son lo mismo que las castellanas, que hacen 10.666 arrobas y media de Castilla) que se fabricó en tiempo del Czar Gudenor y que se destruyó en el año 1701.»

«Otro autor moderno dice pesaba 66.000 libras, que hacen 2.640 arrobas de Castilla y que se deshizo en un incendio acaecido en tiempo del Czar Pedro. Ambos autores contestan en que ya no existe.»

«Moreri habla de esta campana de Moscou, dándola como existente y de mayor peso que el que señala Lebrun. Yo creo que no la vio Moreri y que si es patraña es más tolerable la del autor moderno.»

«Razon del peso y calidad de diferentes campanas de várias iglesias de España y de Francia, dada en el dia 20 de Noviembre de 1733, por Antonio Carasa, fundidor, natural de Arnuero, montañas de Búrgos, que las ha visto, medido y tanteado.»

«Zaragoza. En la plaza del carbon ay una altisima torre en que está el reloj de la ciudad que llaman la torre nueva. Su campana es hecha por Andrés Asin, fundidor y vecino de Zaragoza; tiene de diametro su voca tres varas aragonesas y seis dedos á que corresponden 900 arrobas aragonesas de peso. Las arrobas aragonesas son de 36 libras cada una y cada libra de 12 onzas.»

«En el capitel desta torre está una campana para los cuartos, pesa 60 arrobas.»

«En la catedral o Iglesia de la Seo de la misma ciudad ay una campana que llaman la Valera, pesa 400 arrobas, hecha por Pedro Fonperosa, natural de Arnuero. Tiene un sonido muy especial y celebrado.»

«Cataluña. En la catedral de Lerida ay un juego de 17 campanas muy celebrado por sus admirables sonidos, la mayor es la del relox, pesa 520 arrobas de 26 libras la arroba, y la libra 14 onzas. Es este juego de campanas (fuera del de Toledo) el mejor que ay en toda España. Son sus voces puntos de música.»

«Valencia. El Michelete de Valencia, que está en la torre de la Seu, pesa 700 arrobas valencianas, cada una de 26 libras y la libra de 14 onzas.»

«Navarra. En Pamplona, en la catedral, ay una campana muy hermosa que pesa 900 arrobas y sirve de relox. La hizo D. Antonio de Villanueva, fundidor natural de Arnuero.»

«Galicia. En la Iglesia catedral de Santiago ay una campana que hizo Pedro de Güemes el Viejo, natural de Arnuero, pesa 9.0 arrobas castellanas, hízose por los años de 1721 á 1722, pocos años antes se habia fundido una que pesaba más de 1.000 arrobas, pero habiendose desgraciado se hizo de nuevo la dicha.»

«Portugal. En la torre de la iglesia patriarcal de Lisboa ay una campana hermosisima, dedicada a honor de la beatisima virgen Maria y San Juan Bautista: pesa 801 arrobas portuguesas y cinco arrates, cada arroba de 32 arrates, el arrate 16 onzas, cuyo peso reducido a arrobas y libras de Castilla, pesa 1.023 arrobas y 12 libras. Llaman los portugueses a esta campana o signo grande da Patriarchal.»

«Francia. En Tolosa, en la parroquial de Santiago ay una campana de 13 piés castellanos de diametro, que corresponde a mas de mil arrobas, a esta campana llaman Cardellac.»

«En la villa de Asxe, doce leguas de Tolosa, en la parroquia de Santiago ay una torre muy alta, y en lo alto de ella ay una capilla del Santo Apostol, en que se dice misa los dias festivos. Sobre la misma capilla ay una campana grande que pesa casi lo mismo que la de Tolosa, sirve tambien para relox.»

«En Bayona de Francia hay una campana en la Catedral que pesa 80 quintales de a 4 arrobas cada quintal de 25 libras y esta de 14 onzas. La hizo Francisco de la Atier, natural de Isla, junto a Arnuero.»

Dada la noticia de las campanas mayores que se han conocido, vamos a citar los nombres de varios fundidores que en Toledo y otras partes, se han distinguido por sus obras; éstos son:

Alinde (Francisco), trabajaba en Toledo en la recomposicion de campanas en el año 1617.

Asin (Andrés), vecino de Zaragoza, fundió la campana grande de la Torre Nueva de dicha ciudad.

Atier (Francisco de la), natural de Isla, cerca de Arnuero, hizo una campana en la catedral de Bayona (Francia), que pesó 80 quintales.

Barahona (Pedro), vecino de Málaga, fundió en 1597, para la catedral de Toledo, dos campanas llamadas Encarnacion y San Felipe.

Barcia (Gregorio de), vecino de la villa de Madrid, dirigió en los años 1679, 1680, 1681 y 1682 la hechura de várias campanas para la Primada de las Españas.

Deal (Juan) hizo, para la citada Primada, en 1424, una campana que se llamó Altaclara, de 60 quintales de peso.

Fomperosa (Pedro), natural de Arnuero, fué artifice de la campana titulada Valera, de la torre de la iglesia de la Seo de Zaragoza.

onqueba (Juan de), vecino de la ciu- de Toledo, fundió para la catedral licha ciudad un esquilon, en 1609:
arcía de Córdova hizo en 1479, pa- a catedral de Toledo, una campana lada la Calderona.
argollo (D. Alejandro), natural del ar de Arnuero, fundidor de bronces S. M., entre sus obras más notables uenta la campana grande de Toledo, pertenece al año 1753.
argollo (D. Lorenzo), vecino de la a de Madrid, fundió en 1757, para re el coro de la catedral primada, campanas iguales por la cantidad 3.797 rs. y 16 mrs.
üemes (Toribio de), vecino del lugar Güemes, en la merindad de Tras- ra, fundia en 1558 ciertas campa- para la catedral de Toledo.
üemes, el Viejo (Pedro de), natural Arnuero, dirigió en 1721 la fundi- , para Santiago de Galicia, de una n campana.
ernandez de Nalda (Diego), vecino de arrete, provinçia de Logroño, tra- con Domingo de la Maza en el año 8, en la fundicion de dos campa- , una grande y otra mediana, para atedral de Toledo.
uste (Juan), vecino de Toledo, hizo, a el servicio de la catedral de la ma, en 1655, dos esquilones.
avin (Juan Antonio), fundió en 1731, a la catedral de Toledo, una cam- a dedicada á San Joaquin y Santa cadia.
artinez de Huemes (Manuel), hizo, a la citada catedral, cuatro campa- en 1791.
aza (Domingo de la), vecino del lu- de Güemes, fundió en 1568, para catedral primada, dos campanas, grande y otra mediana.

Maza y Güemes (Pedro de la), vecino de Toledo, hizo para esta catedral en 1619, la campana llamada del Alba.

Mazorra de Pradillo (Francisco) dirigió en 1792 la ejecucion de una campana para la villa de Sonseca.

Sanchez de Plaza (Juan), vecino de Toledo, trabajó en 1619 con Pedro de la Maza y Güemes en la campana de Santa Leocadia, para la catedral de Toledo.

Soriano (Cristóbal) vendió de su taller en 1552 á la obra y fábrica de la catedral citada, una campana pequeña, de excelente sonido.

Sota (Juan de la) trabajó en 1597, con Pedro de Barahona, en la fundicion de una campana para la catedral primada que, se dice, era en su clase la mejor de España.

Sota (Pedro de la), fundidor de S. M., hizo, en 1652, para la catedral de Toledo una campana, titulada de San Eugenio, que entónces era la mayor.

Torre (Sebastian de la), natural del lugar de Entramasaguas, fundió, en 1545, para la repetida catedral primada, las campanas llamadas Ascension y el Alfonsi, de 42 quintales la primere y 19 la segunda.

Villanueva (D. Antonio), natural de Arnuero, dió pruebas de poseer su arte con perfeccion, en la campana de extraordinaria magnitud que hizo para la catedral de Pamplona.

Viña (Juan Antonio), natural del lugar de Castillo, en la provincia de Búrgos, refundió en 1651, en la catedral de Toledo, la campana de Santa Leocadia que se habia quebrado.

Ygual (Francisco) se encargó, en 1791, de la construccion de cuatro campanas para la parroquia de San Justo y el Cármen Calzado en Toledo.

Ysla (Sancho de), vecino de las Sietevillas, renovó en 1556, por comision de la Obra y Fábrica de la catedral de Toledo, las campanas rotas de la torre de la misma, conocidas con los nombres de Pascua y Santa Leocadia.

José Foradada y Castan.

SECCION DE AUTÓGRAFOS.

CARTA

DEL CARDENAL DE AUSTRIA Á S. M. FECHA EN BRUSELAS A 11 DE NOVIEMBRE DE 1598 (1).

S. C. R. M.d

Al Marques Malspina mi caballerizo mayor embio a significar a V. M.d lo que he sentido el falleçimiento del Rey mi Señor que esté en el çielo y juntamente a darle la norabuena de auer sucedido V. M.d en tantos reynos y señorios como mas particularmente referira a V. M.d el dicho Marques con lo demas que se me ofreçe representarle del estado de las cossas de aca a quien me remito y assi suplico a V. M.d se sirua de mandarle oyr y darle entero credito en todo lo que de mi parte referira. Nuestro Señor guarde la S. C. R. persona de V. M.d con la salud y acreçentamiento que la cristiandad ha menester y yo deseo. De Bruselas a 11 de Noviembre 1598.

S. C. R. M.d

Besa las manos de V. M.d su criado

Andrea Cardenal de Austria.

Sobre | A la S. C. R. M.d del Rey mi Señor.

(1) Archivo de Simáncas. Estado.— Leg.° 615, f.° 27.

CARTA

DEL CARDENAL ANDREA DE AUSTRIA FECHA EN BRUSELAS Á 13 DE NOVIEMBRE DE 1598 (2).

S. C. R. M.

Intento a los rueghos de Juan Alfonso de Molina Como presento a V. M. con toda humildad su libro de los descubrimientos geometricos que ua con esta mia suplicandole sea seruido de darle priuilegio que en los reynos y señorios de V. M. el dicho libro no pueda ser imprimido uendido ni distribuido sin su licençia o de los que su poder tuuieren como por la parte de la Serenisima Infanta de España hermana de V. M. le mismo se le ha concedido por hauer la recompensa de sus trabajos en que V. M. le hara mucha merced que yo estimare en lo que soy obligado y rogando á Dios por continua salud y prosperidad de V. M. muy humildemente me le encomiendo. De Bruxellas a 13 de Nouembre 1598.

S. C. R. M.

Besa las manos de V. M. su mas humilde criado

Andrea Cardenal de Austria.

Sobre | Al Rey mi Señor.

CARTA

DEL CARDENAL ANDREA DE AUSTRIA AL REY FECHA EN BRUSELAS Á 24 DE NOVIEMBRE DE 1598 (3).

S. C. R. M.d

Por lo que escriui a V. M.d en vna de las cartas de ultimo del passado con que fue mi sumario del suçesso de Rim-

(2) Archivo de Simáncas. Estado.—Leg.° 615, f.° 29.

(3) Archivo de Simáncas. Estado.—Leg.° 615, f.° 30.

berghe, avra visto V. M.d lo que por entonces se ofreçia auisar del exercito y lo que aora ay que añadir es que auiendo passado el Almirante de Aragon con el de la otra parte del Rhin puso guarniçion en Res y en Emerique tierras del Duque de Julierz para que le pudiessen seguir las vituallas de Colonia y otras partes con seguridad y hecho esto sitio a los 5 deste la villa de Duticon que se rindio a los 8 y luego se tomo tambien el castillo de Culemburg que cae çerca de ally y es de importançia por el sitio que tiene, y no pudiendose passar adelante por respeto de los temporales que han començado ya a ser rigurosos por aquella parte, y apretar de manera la neçesidad grande que se passa en el exercito que no ha pareçido conuiniente empeñarle mas adentro, se quedaua alojando por aquel pays que llaman Demuster, lo que se hara lo mejor que fuere possible aunque segun me escriue el Almirante avra en ello tantas dificultades por la falta de mantenimientos y carestia de ellos y correr tanta penuria en el exercito para cuyo sustento se procura acudir de aca con los sfuerços possibles y me tiene con el cuydado que se dexa considerar no hallar forma de donde sacar vn real y ver que tardan en llegar de España las prouissiones que se estan esperando tanto tiempo ha de cuya venida pende por el presente el remedio prinçipal de lo de aqui como lo tengo representado a V. M.d lo que obliga a mandarlo apresurar.

Con esta se enuian a V. M.d los auisos mas frescos que se tienen de Inglaterra por donde quedara V. M.d informado de lo que pasa por alla | Nuestro señor guarde la S. C. R. persona de V. Mag.d con la salud y acrecentamiento de estados que la christiandad ha menester y yo desseo de Brusselas a 24 de Nouiembre 1598.

S. C. R. M.d

Besa las manos a V. M.d su servidor

Andrea Cardenal de Austria.

Sobre | A la S. C. R. M.d del Rey mi Señor.

FONDOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS.

(*Continuacion.*)

INDICE

DE LOS MANUSCRITOS QUE POSEYÓ LA BIBLIOTECA DE SAN ISIDRO Y FUERON TRASLADADOS Á LA DE LAS CÓRTES.

13. Astronomia, que escribió en arábigo Abu-Ali, trad. por R. Salomok Cohen, médico.

Ms. en folio men., pasta italiana. Al fin tiene dos hojas de figuras astronómicas.

42. *Pentateuco*, con Haptaroth.

Ms. hebreo, en vitela, en f.°, p.ª ital.

43. Zacut (Abraham).—*Libro de Astronomia*, llamado *Ajuntamiento mayor*, con el *Tratado de las nascencias*.

43.2 *Almanach omnium plantarum*, tam ad revolutionem præteritas, quam ad futuras; et est ejus *Principium anmi 1473 inclusive;* et primo ponuntur *Revolutiones solis.*

Ms. en f.°, perg.°, let. de la época.

44. Roca (Fr. Joan).—*Libro de la Fe católica.*

Ms. en 4.°, letr. del sig. xv. Sin forro.

44.2 Silvii (Aeneæ).—*De duobus amantibus Eurialo et Lucrecia opusculum.*—Al fin: «Ex Viena V Nonas Julias 1444.» Formaba parte del vol. reseñado en el n.° 44.

45. Aesopi *Fabulæ metricæ.*

Ms. en 4.° perg.°—Al fin « Bononiæ G. Moner scripsit 1476. »

46. Aquino (Thomas de). —*Ad regem de regno.*

Ms. en 4.°, p.ª, let. del siglo XV.

47. Strella (Joan Cristoph.)—*Ad divum Carolum V Imperatorem de triumphali ejus in Hispanias reditu panegyricus.*

Ms. autóg., en 4.° perg.°

48. *Confesonario en romance.*

Ms. en 8.° perg.°, let. del siglo XV.

49. *Breve tratado de algunas obras del Espiritu Santo.* Formaba parte del vol. reseñado en el n.° 48.

50. Tudensis (Lucæ).—*Chronicon B. Isidori.*

Ms. en f.°, perg.°, let. del sig. XVI.

51. *Historia del Cid Rui Diaz.* Al fin dice « Fenece la Cronica del muy famoso, esforzado invencible vencedor y nunca vencido Caballero Cid Rui Diaz Campeador. »

Ms. en f.° m.ª, p.ª labrada.

52. Enriquez de Castilla (Diego) (1). —*Cronica del Rey D. Enrique IV.*

Ms. en f.°, perg.°, letra del siglo XVI.

53. Ejemplar de la obra reseñada en el n.° 57, más antiguo, manuseado por un canto, al fin.

54. Ejemplar de la misma obra reseñada en el n.° 57, de letra más antigua.

55. Palentini (Alfonsi). —*Annalium tertia Decada.*

Ms. en f.°, perg.° Acaba con esta subscripcion : « Ergo ipse qui primum tomum primæ Decadis aprobatissimo exemplari transcripsi, transcripsi et hunc tertiæ Decadis tomum ab eodem uno exemplari, anno 1577. F. M. »

56. *Bellum adversus Granatenses.*

Ms. en f.°, letra del sig. XVII, en 252 fojas, maltratado de la humedad.

57. Clavijo (Rui Gonzalez de).—*Historia del Gran Tamorlan, et itinerario de su embajada por el Rey Enrique III° de Castilla.*

Ms. en f.°, perg.°

58. Mendoza (D. Diego Hurtado de). —*Rebelion de los moriscos del reino de Granada.*

Ms. en 4.°, perg.°, let. del sig. XVI, Cortes dorados.

59. *Chronica Regni Siciliæ.*

Ms. en 4.°. perg.°

Al final « Scriptum in Castro Matigriphonis die XXVI Januari 1539 C. C. »

60. *La valerosa et molto felice impresa de Tunisi, fata dal invitisimo Imperatore Carolo V. Ré de l'Espagna in lo ano de* 1535, brevissimente scripta.

Ms. en 4.°, perg.°, let. de la época.

61. Castaldo (Antonino).—*Dell Istoria di rumori di Napoli.* Libri quatro.

Ms. en 4.°, perg.°, let. del siglo XVI.

62. *Discorso á diffesa di Finaressi,* nel quale si narrano le cause et il succeso delle soblevationi loro: insieme con un sommario delle tirannie del Marchese loro, presentato alla Maiestá dell' Emper. Rodolfo. Anno Domini 1579.

Ms. en 4.°

63. *Diversi succesi tragici et amorosi in Napoli et altrove, conminciando da Re Aragonesi.*

Ms. en 4.° m.ª, cantonado.

64. *Registro de cartas de Italia de los años de* 1690 *y* 1691.

Ms. en f.°, perg.°, let. de la época.

65. *Historia de los Reyes.*

Ms. en 4.°, perg.° Dos tomos gruesos.

66. La papeleta correspondiente á

(1) Debe haberse equivocado el apellido de este autor, que indudablemente es Enriquez del Castillo.

ıro falta en el paquete; y se existió entre las demas ó si ɔr alto el guarismo y no que- ıeñar el ms. al cual corres- en órden.

licer de Tobar (D. J.).—*Succe- ıs reinos de Portugal, feudos le la Corona de Castilla.*

4.°, perg.°. Año de 1640.

ınchi Conestaggio (Ger.). — *'e la union del reino de Portu- Corona de Castilla*, traducida ɔ de Roys.

4.°, p.ª, letr. de la época.

ɔizu (P. J.).—*Historia de las le la Compañía en las Indias oc- de la Nueva Vizcaya*, y *Vida ızalo de Tapia, apóstol de las*

4.°, p.ª de guadamacil. Con un

cudero (P. J.).—*Vida de S. Ju- spo de Cuenca.*

g., en 4.°, perg.°

ɔcha (P. Hern.).— *Vida de la Sra. D.ª Ana de Mendoza*, ıesa del Infantado.

iginal en 4.° Sin forro. Año

sus Maria (F. Miguel de.).—*Vi- Madre Isabel de la Madre de* giosa agustina recoleta.

4.°, perg.°

rez (Antonio).—*Norte de Prín- lvertimientos políticos.*

4.°, perg.° Córtes dorados.

lamos de Barrientos (Don Bal- *Discurso al Rey Felipe* III.° *del ue tenian sus reinos y los de sus enemigos, con algunas adver- obre el modo de gobernarse con y con los otros.*

ɔntenido en el vol. del tratado eseña en el n.° 73.

75. *Apartamiento del Rey Felipe* II. *de la causa seguida contra Antonio Perez.*

Ms. en f.° Contiene el tratado *Norte de Principes.*

76. Perez (Antonio).—*Carta al Duque de Lerma, sobre la manera con que se habia de gobernar en la privanza con Felipe* III.°

Ms. en 4.°, perg.°

77. Hernandez de Córdova (Don Diego), II Conde de Cabra.—*Prision del Rey Chico de Granada Mulei Bahandali en el año* 1483.

Ms. en 4.°, perg.°, let. del sig. XVI.

78. Carranza y Miranda (Ilmo. Don Bartolomé). — *La vida*, escrita por un Anónimo (1).

Ms. en 4.°, let. del sig. XVII.

79. *Historia del Cisma de Inglaterra.*

Ms. en 4.°, en 92 capítulos, let. del sig. XVI.

80. *Arbol Austriaco-Hispano con las raices ó líneas de sucesion de esta Casa.*

Ms. en 4.° Sin forro.

81. *Historia de la conquista del reino de Nápoles*, en 10 libros.

Falta el I.° y tampoco tiene el final del X.°

Ms. en f.° m.ª, let. del sig. XVI.

81². Franco (Alonso). *Cartas sobre monumentos antiguos, escritas á un Inquisidor*, que se sospecha fuese el Dr. Olivan.

Ms. en f.°, perg.°, letr. del siglo XVIII.

82. Franco (Alonso). —*Inscripciones romanas.*

---

(1) Está equivocada la papeleta, y sin duda el tratado, que indica el n.° 78, fuera dedicado al célebre Arzobispo de Toledo por el autor anónimo que lo escribió, segun se infiere de la contrariedad patente al decir que es de autor cuyo nombre se ignora y designarla como de D. Bartolomé Carranza y Miranda.

Ms. en 4.°, perg.°

83. Albicuriza (P. Juan). — *Vida del P. Hernando de Santaren, é historia de sus misiones en Guaravetopia.*

Ms. en 4.°, p.ª, let. del sig. XVII.

84. Gometii (Alvari.) — *De rebus per Cardinalem Franciscum Ximenium gestis, libri octo.*

Ms. orig., en f.°, perg.°

Es el borrador de la obra impresa.

85. *Crónica de D. João. de gloriosa memoria, ó X Rey de Portugal.*

Ms. en f.°, en 1080 foj., let. del siglo XVI.

86. Falta esta papeleta en el paquete, y no es posible precisar si existió con la indicacion consiguiente de alguna obra y ha desaparecido, ó si el redactor del *índice* padeció el involuntario error de pasar por alto el número, sin que dejase, por eso, sin reseñar el correspondiente manuscrito.

87. *Guerras del Tartaro y Conquista del grande imperio de la China.* 1.ª *y* 2.ª parte. Año 1640.

Ms. en f.°, perg.°, en 163 fojas.

88. Orti y Figuerola (Dr. D. Joaq.), *Historia de la Universidad de Valencia.* Año 1741.

Ms. original, en f.°, perg.°

89. *Regimiento de Príncipes ó gobierno del rey Prudenciano en el reino de la verdad.*

Ms. en 12 libros, y 151 fojas, en f.°, let. del sig. XVI.

90. *Maestro de Príncipes.*—Principia: «Cap.° 1.° De cuanta importancia sea dar buen Maestro al Príncipe.»

Ms. en f.°, let. del siglo XVII.

91. Galindi (Franc.) Salmaticensis. — *Regia disputatio contra Procuratores Civitatum, Regni gubernationem sumentes.* — Al fin: «Explicit regia disputatio contra Procuratores civitatum. Regni gubernationem sumentes qua conclusionibus et corolariis infra scriptis oblata fuit R.mo Domino Adriano, tunc Cardinali Tertuensi in villa de Tordesillas existenti anno Domini 1521. Februarii die II ante illum miraculosum prælium de Villalar nuncupatum; quod postea divina interveniente manu actum est XXIII die sequentis Aprilis in festo S. Gregorii Episcopi in memoriam tantæ Hispaniæ calamitatis sopite in SÆCULA SÆCULORUM CELEBRANDO.»

Ms. orig., en f.°, perg.°

92. Torquemada (Antonio). — *Tratado llamado: Manual de Escribientes.* Dirigido al Il.° y muy Excmo. Sr. D. Antonio Alfonso Pimentel Conde de Benavente.

Ms. autógr. en f.° m.ª, p.ª negra.

93. *Libro de la Gobernacion espiritual y temporal de las Indias.*

Ms. en 707 fs., en f.° m.ª, perg.°, letra del siglo XVI, maltratado del fuego.

(*Se continuará.*)

PREGUNTA.

482. Mantés ó manteneria. ¿En qué acepcion ó acepciones suelen emplearse estas palabras en documentos de la Edad Media?

E.

MADRID 1876.—Imprenta, estereotipia y galvanoplastia de ARIBAU y C.ª (sucesores de RIVADENEYRA), IMPRESORES DE CÁMARA DE S. M.
Duque de Osuna, núm. 3.

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

TO VI. Madrid, 5 de Febrero de 1876. NÚM. 3.

SUMARIO.

ideas: Monumentos mudéjares. La torre inclinada de Zaragoza.—*La Revue historique*.—Concurso que debe convocarse.—**Noticias:** Comision ponente en los concursos para proveerlos plazas de jefe en la Seccion Archivos.—Terna para proveer la plaza de jefe de tercer grado en la Seccion de Bibliotecas.—Protesta de timada del Sr. Vila-amil y Castro.—Ascenso de los Sres. Vergara, Marzo y Santamarina.—Fallecimiento l Sr. Campesino.—Traslacion del Sr. Romero de Castilla.—El servicio nocturno en la Biblioteca de la Facul l de Medicina.—Creacion de una biblioteca en el Hospicio de Madrid.—Acuerdo del Ayuntamiento de Rens ra crear una biblioteca.—Condecoraciones concedidas á varios sujetos.—Agregacion del Sr. Rodriguez lla á la Secretaría de la Junta.—Servicios del Sr. Domec.—La estadística de Instruccion pública.—sulta sobre reformas en la futura Ley de Instruccion pública.—Encargo hecho por el Ministerio de Fo nto al Sr. Villa.—El nombramiento de académico correspondiente de la de San Fernando concedido al Dorregaray.—**Variedades:** Recurso de Barutel para dar por cumplido el contrato de la obra del sepul del Cardenal Ximenez de Cisneros.—**Seccion de autógrafos:** Cartas del Cardenal Andrés de Aus á S. M.—**Indice de autores de las Bibliotecas de Latassa.**

MONUMENTOS MUDÉJARES.

TORRE INCLINADA DE ZARAGOZA.

Páginas gloriosas de la historia ada pueblo son los monumentos la accion del tiempo y el espíri- egenerador respetan, para que templemos en ellos el grado de ci- tacion que alcanzaron nuestros rores en pasadas épocas.

a antigua Sálduba, la romana ar-Augusta, amada del empera- que le vió nombre, poseyó ro- tas construcciones, restos del es- ador que debió á los dominado- procedentes del famoso pueblo, o Senado se componia de verda- os reyes; pero poco á poco han desapareciendo en posteriores dias, revelando su cimentacion lo que fueron ó debieron ser tan venerandos restos si bien; en muchos puntos, ya la Edad Media habia sustituido aquellas construcciones con otras más acomodadas á sus gustos y creencias.

Algunos tambores formados con enormes sillares, escondidos casi por completo en modernas fábricas; ignorados subterráneos de acañonada bóveda, cortados por nuevas paredes; numerosos restos de esculturas, vasijas, armas, y hasta joyas, encontrados en someras excavaciones, dentro del perímetro de sus antiguos muros, son patente testimonio de la importancia de la ciudad de Augusto.

No existen parecidas pruebas de la civilizacion goda en los antiguos

restos de la inmortal Zaragoza. Algun pequeño fragmento marmóreo, con adorno rehundido, hallado al hacer varios desmontes, y algun capitel recogido y conservado, son datos que demuestran la huella de las razas góticas, pero indicando más su predileccion al ejercicio de las armas y á las correrías de su victorioso empuje, que al útil empeño de levantar importantes monumentos artísticos.

Despues las hordas islamitas, devastando á sangre y fuego las comarcas españolas, al enseñorearse de la Península, hicieron caer, en breve, bajo su potente dominio á la codiciada Saracosta. Muza y Tarif, caudillos valerosos, con huestes crecidas, vencieron á los valientes defensores de la ciudad cristiana; y éstos, huyendo del yugo musulman, volaron en gran numero á las montañas que son firmes estribaciones del Pirineo, y en ellas, rehechos y animados por el amor de la patria y el espíritu de generosa independencia, alzaron en la Cueva de Pano, heróica hermana de la de Covadonga, la gloriosa y pujante monarquía del antiguo reino de los Ramiros, de los Pedros y de los Jaimes.

Convertida la ribera del Ebro, despues de la conquista musulmana, en delicioso jardin, por las envidiadas cercanías de la subyugada ciudad, engalanábanla los advenedizos de Oriente con los monumentales atavíos, imaginados al recuerdo de su primitiva patria; y casas de recreo, y suntuosos palacios, y espléndidas mezquitas, con esbeltos y laboreados minaretes, cambiaron el severo aspecto de los antiguos edificios, tornando alegre y pintoresco el agreste aspecto de la feraz campiña que á sus piés se dilata.

Larga fué la dominacion islamita. Con ella quedaron destruidos importantes monumentos románicos; y tan sólo la flexible política de los Califas respetó el templo que guardaba la imágen de la Vírgen, sobre el sagrado pilar, á cuyo alrededor moraban, dentro de muy estrecho circuito, los devotos ciudadanos á quienes no habia sido posible acudir al llamamiento de los primeros defensores de la patria.

En esta época las costumbres orientales de los sectarios de Mahoma desplegaron toda la magnificencia inspirada por su poética imaginacion, en numerosas fábricas arquitectónicas, cuya suntuosidad y riqueza eleva su arte con el prodigio de sus combinaciones ornamentales y la belleza de sus finas filigranas; y con superiores, artísticos alardes en el magnífico palacio de la Aljafería.

Es indudable que los primores culturales introducidos en Saragusta por los mahometanos, desde el Asia, las comarcas septentrionales del Africa y el mediodía de la Península Ibérica, habian de sufrir modificaciones en la ejecucion, al ser implantados en territorios distantes, en particular por exigir la escasez

riales el acomodamiento de
ɔmánicos, abundantes en las
e los antiguos edificios civi-
eligiosos; pero no por eso
n su belleza en esta singu-
gama, sino que por el con-
ɔdas sus obras alcanzaron
ɨpecto de vigorosa severidad
, como demuestran los res-
todavía quedan de aquellas

conquista de Zaragoza, glo-
ate terminada por el heróico
lor, vino á cambiar su artís-
ecto, asentando, desde luégo,
mezquita principal el tem-
Salvador, exigido por el cul-
ɔs vencedores; y sucesiva-
ué alzando templos la Fe,
á la munificencia de los mo-
r á la generosa piedad de los
ardando poco las más pode-
milias á levantar suntuosos
solariegos, que dieron ver-
esplendor artístico á la me-
le los monarcas de aquel an-
ino.

sta época los reyes y los no-
desdeñaron aprovechar en
endorosas moradas los bellos
os de construccion y de or-
e habian quedado como ad-
s restos del arte mahometa-
or eso abundan allí tanto los
tesonados con variados en-
es é ingeniosas combinacio-
lzados con el oro y los colo-
los decoran.

emplos, cuyo interior revela
arquitectónico que domina-
ba entre los cristianos de aquella época, ó sea el ojival en sus tres períodos, tienen los paramentos exteriores revestidos, las más de las veces, de ornamentacion mudéjar, con geométricos y ordenados dibujos de resaltado ladrillo, sobre fondos de lucientes azulejos; y á este género arquitectónico corresponde la mayor parte de las torres de Zaragoza, descollando entre todas ellas, por su admirable y gigantesca esbeltez, la que aislada de todo edificio se erigió en la Plaza de San Felipe, y cuya descripcion nos proponemos hacer, y podrán comprender mejor, los lectores de nuestro periódico, teniendo á la vista la lámina que la representa y se reparte con el presente número.

Reinando en Aragon D. Fernando II, llamado el Católico, ocupaba su hijo D. Fernando la silla metropolitana de Zaragoza, poseyendo ademas el alto cargo de Lugarteniente General del Reino; y en esta época, corriendo el 22 de Agosto de 1504, se reunieron los jurados de la ciudad, D. Ramon Cerdan, Micer Tristan de Laporta, D. Pedro Perez de Escamilla, D. Juan Roman y D. Mateo de Soria, y propusieron que en la misma se construyese un reloj para el gobierno de los tribunales, de los vecinos y de los labradores, y que éste se habia de hacer con la mayor magnificencia, por ser para la metrópoli, más que del reino, de la corona; y al efecto, se consideró necesario levantar una tor-

re, alta y suntuosa, en el centro de la ciudad, en cuya parte media quedase fija la esfera del reloj susodicho, y tambien fundir una campana de grandes dimensiones, que oyese bien todo el vecindario, cuidando de que la nueva fábrica excediese en grandeza, adornos y perfeccion á las de igual género existentes en las demas ciudades del reino.

Acordada la obra, fueron llamados á consulta los maestros alarifes de la ciudad, así moros como cristianos, con el fin de que designasen el sitio más conveniente para llevar á cabo el proyecto; y en el dia 31 de Agosto del mismo año ya dieron parte de la resolucion al venerable arzobispo los diligentes jurados, suplicándole que asistiese con ellos y muchos ciudadanos distinguidos á examinar el punto aconsejado por los artífices como preferible, y se nombraron á la vez los comisarios y ejercientes de otros oficios que reclamaba la oportuna direccion de la obra desde su comienzo hasta su término.

De todo se dió cuenta cabal al Rey Católico, que aprobó el proyecto; y tras de tan respetable sancion, el arzobispo césaraugustano consignó para los gastos de la obra el producto de las sisas, transfiriendo, por entónces, este impuesto, destinado á otros fines, á las preferentes necesidades del ya ideado monumento.

Para delinear y construir la nueva torre fueron nombrados Gabriel Gombao y Juan Sariñena, cristianos; Jucé de Gali, hebreo; Ezmel Bal'abar y Maestre Monferrit, moros; y como director principal de la obra quedó elegido Gombao, con quien se contrataron los correspondientes trabajos.

De la construccion del reloj, con dos campanas, una para las horas y otra para los cuartos, encargóse el Maestre Jaime Ferrer, vecino de Lérida, comprometiéndose á dejarlo corriente y armado por el precio de cien florines de oro, equivalentes á ochenta libras jaquesas.

Por una proposicion que á los jurados hizo Gabriel Gombao, solicitando la entrega de una cantidad para terminar la torre, se sabe que su primera construccion duró quince meses; pero habiéndose notado algunos defectos en el chapitel y armazon del reloj, alguna deformidad en las campanas, y queriéndose además agregar ciertos adornos que no creyeron convenientes, la obra no quedó terminada hasta fines del año 1512.

Las campanas se colocaron en el dia 19 de Noviembre de 1508; y sin embargo, varios defectos notados en la mayor aconsejaron fundirla de nuevo, como en efecto se hizo, no quedando definitivamente colocada hasta el año 1510.

A 250 quintales, cuyo coste fué de 1.535 libras jaquesas, ascendió el metal empleado en la campana grande: su fundicion costó 250 libras: el subirla y enjugarla importó 74 libras y 12 sueldos, no contando el

valor de las maromas empleadas en tan penosa maniobra.

Por las cuentas correspondientes á los gastos de la obra de la torre y construccion de su reloj, se ve que el coste total de la obra ascendió á 1.086 libras y diez sueldos, exigua cantidad con la que hoy ni áun hacerse podria la cimentacion de tan grandioso monumento.

P. S.

(Se continuará en el próximo número.)

Con el título de *Revue historique* acaba de ver la luz, en Paris, el primer número de una publicacion trimestral, dirigida por los Sres. Monod y Fagniez, formando un volúmen en 8.° mayor, de 320 páginas. El desarrollo cada vez más creciente y la importancia cada vez más trascendental de los estudios históricos justifican ciertamente la necesidad de esta revista. Ninguna época ha sido, por otra parte, tan propia para este estudio imparcial y severo como la nuestra. Las revoluciones y los grandes descubrimientos científicos, que durante ella se han verificado, han desvanecido en la conciencia humana los respetos supersticiosos y las ciegas veneraciones, al paso que han hecho comprender al pueblo lo que pierde de fuerza y vitalidad cuando rompe violentamente con el pasado. Tiempo es ya de despertar en el corazon de los pueblos la aspiracion á la verdad por medio del profundo conocimiento de la historia, que sin cesar trabaja secretamente por la grandeza de la patria y por el progreso del género humano. La *Revista histórica*, siguiendo la máxima del primero de los oradores romanos, *ne quid falsi audeat, ne quid veri non audeat historia*, se propone contribuir á crear la perfecta independencia del espíritu histórico, conservando siempre el carácter de ciencia positiva y de libre discusion, sin salir del dominio de los hechos, sin remontarse á teorías políticas ó filosóficas. Hé aquí la razon de que veamos con satisfaccion que la mayor parte de sus colaboradores son archiveros-bibliotecarios, discípulos de la renombrada *Escuela de Cartas*, que tantas glorias literarias ha producido á la Francia. ¿Quién mejor que nuestros activos compañeros, familiarizados con los objetos y documentos de las generaciones pasadas, podian contribuir con más seguro éxito á depurar la verdad histórica de su nacion? Porque, preciso es reconocerlo, si la historia ha de adelantar con paso firme y seguro, si se ha de mantener cual conviene, extraña á los acontecimientos políticos y sociales que nos devoran; si ha de decir con serenidad y grandeza la verdad cuando unos ú otros bandos la interrogan con frenética pasion; si queremos que no se extravie por los dilatados y estériles campos del idealismo, y sea escarnecida y desfigurada por los demagogos de todas clases; si se ha de conservar en toda su pureza este divino oráculo de las naciones, necesario es oir la voz autorizada de los que uno y otro dia, y toda su vida se consagran al estudio de tan noble ciencia. Dedicados al conocimiento de la gran maestra de la vida en sus múltiples aplicaciones, llegan á encariñarse y amar los hombres y las cosas de los tiempos pasados; á penetrar en el secreto de sus conciencias, lo mismo en la tribuna pública que en el hogar doméstico, en el taller del artí-

fice que en el estudio del escritor. Los caractéres escriturarios más extravagantes, las formas artísticas más extrañas y caprichosas, lo bello como lo deforme, la Antigüedad y la Edad Media, nada resiste á su laboriosidad, á su ingenio, á su erudicion; y todo por una especie de prodigiosa revelacion se va, lenta, pero gradualmente, aclarando á sus ojos, iluminando su inteligencia y enriqueciendo considerablemente los tesoros de la historia, tan interesantes al hombre y á la humanidad.

Sigamos nosotros tan laudable ejemplo; contribuyamos todos á ensalzar tambien nuestra REVISTA, que no nos faltarán en verdad medios para ello. No nos contentemos con el trabajo oficial y meramente obligatorio. ¿Por qué no hemos de ser nosotros los primeros que recojamos sus más sazonados frutos? ¿Por qué, despues del penoso trabajo de acarreo y clasificacion, no nos hemos de sentar, como el segador en las horas de siesta, al pié de sus haces, á contemplar su conjunto, su espíritu, sus más esenciales caractéres? ¡Cuán útil sería esta tarea para nuestra historia nacional! ¡Qué servicio tan inmenso prestaríamos á la patria, que nunca es desagradecida! ¡Qué importancia y qué prestigio no daríamos á nuestro Cuerpo!

A. R. V.

En breve deberia anunciarse la convocatoria á concurso para proveer várias plazas de Áyudantes de tercer grado vacantes en el Cuerpo.

NOTICIAS.

En la última sesion de la Junta Facultativa del Cuerpo se nombró la Comision que ha de dar dictán concursos para proveer dos Jefe de tercer grado en la S Archivos, con destino á los d y Simáncas. La componen los qués de Pidal, Gonzalez de V sa, y no pasará mucho tiemp den una nueva prueba del ce rectitud con que corresponde ramente á la honrosa confian justamente ha depositado en ñores la alta Corporacion co que pertenecen.

La Junta Facultativa del C su sesion general del dia 27 aprobó por unanimidad el di la Comision ponente, compue fe superior Sr. Rosell, del de de Bibliotecas Sr. Isasa y del Archivos Sr. Gonzalez de Ve concurso para proveer la pla de tercer grado con destino á nal, proponiendo la terna sig

D. Toribio del Campillo y
D. Cándido Breton y Orozc
D. José María Octavio de T

El Oficial encargado del s la Biblioteca de Farmacia, u secciones de la Universitaria M D. José Villa-amil y Castro, c lastimado, en los que llama suyos, por el dictámen de la ponente, del cual se trata terior noticia, á pesar de h unánimemente aprobado por Facultativa del Cuerpo, ha d Consejo de Instruccion Púb protesta contra dicho acuerd mo es potestativo en el Dir neral de dicho ramo juzgar los fundamentos de tales escr Sr. Maldonado, como Preside

Junta, aprobó con su voto el dictámen de la Comision, ha desestimado la pretension de dicho Sr. Villa-amil, confirmando las conclusiones del elevado dictámen de tres Jefes del Cuerpo, que por unanimidad aprobó la Junta plena, y declarando definitivamente en toda su fuerza los razonamientos legales que constituyen el fondo de tan trascendental documento.

Han ascendido á plazas de Ayudantes de 2.° grado, en la Seccion de Bibliotecas, nuestros amigos y compañeros D. Eusebio Vergara y Medrano y D. Francisco Marzo y Lopez, á quienes ha correspondido por antigüedad rigurosa tan merecido ascenso.

Tambien en la Seccion de Archivos ha correspondido ascender, de igual modo, á plaza de 2.° grado, al Ayudante D. Julian Santamarina y Gil.

Nuestro estimado amigo D. Antonio Campesino y Vizcaino ha fallecido tras de una larga enfermedad, y con su desaparicion ha perdido el Cuerpo un benemérito empleado. En la Biblioteca de la Universidad Central todos sus compañeros de profesion han sentido la pérdida de tan afectuosa persona.

Acompañamos en su justo dolor á su estimable familia.

Ha sido trasladado, desde el Archivo general de Simáncas al Central de Alcalá de Henares, nuestro estimado amigo y compañero, diligente colaborador de nuestro periódico, D. Francisco Romero de Castilla.

La Biblioteca de la Facultad de Medicina, una de las secciones más importantes de la Universitaria Matritense, ha dado principio al servicio nocturno, cumplimentando mandatos superiores. Al establecer tan grande recargo en el servicio, no se ha tenido en cuenta, como tampoco se tuvo respecto de la Biblioteca Nacional, que en las bibliotecas extranjeras, en las cuales se da este servicio, existe un doble personal que turna en él y en el diurno, de seis en seis meses. Este inconveniente, salvado por la omnímoda obediencia de los individuos del Cuerpo á las órdenes superiores, no evita otros más graves, que serian irreparables evidentemente y ocasiona el alumbrado en salones no construidos al intento. Fácilmente se remediaria la funesta posibilidad que se indica construyendo en alguno de los establecimientos públicos un local con las condiciones oportunas para el nocturno servicio.

A las gestiones espontáneas de los vocales de la Comision provincial de Madrid, Sres. Marqués de Retortillo, Ortiz de Zárate, Moreno, Gil de Borja, Balenchana y San Millan, se deberá que el Hospicio matritense tenga en breve una biblioteca, que puede llegar á ser importante sin grávamen alguno para el presupuesto. El Sr. D. Joaquin Maldonado Macanaz, actual Director de Instruccion pública, ha sido el primero que ha correspondido al noble propósito de la Comision provincial, donando una coleccion de libros, destinada á la dicha biblioteca.

Segun anuncio del telégrafo, hace poco dias el Ayuntamiento de la ciudad de Reus acordó la creacion de una biblioteca pública. Otras muchas poblaciones de numeroso vecindario debe-

rian imitar su ejemplo, estableciendo bibliotecas que satisficiesen las crecientes necesidades intelectuales de nuestra España.

Entre las distinguidas personas condecoradas en los dias de S. M., por méritos científicos ó literarios, se hallan el sabio arqueólogo D. Aureliano Fernandez-Guerra, el diligente historiador, celoso catedrático y actual Inspector general de Instruccion pública D. José Amador de los Rios, con dos grandes cruces de Isabel la Católica; nuestros compañeros D. Vicente Vignau y don Antonio Rodriguez Villa con Encomiendas de la misma Órden, y asimismo D. Manuel de Bofarull y D. José María Octavio de Toledo, el primero con cruz de Cárlos III, y el segundo con igual condecoracion de Isabel la Católica.

Segun el Decreto destinado á justificar la distribucion de condecoraciones en dicho dia, ninguno de los sujetos agraciados las habia pedido, y por lo mismo se han otorgado á notables méritos.

Ha sido agregado á la Junta facultativa del Cuerpo nuestro querido amigo D. Antonio Rodriguez Villa, oficial de tercer grado en la Seccion de Museos; y ha recibido del Sr. Ministro de Fomento el especial encargo de compilar y codificar todas las disposiciones acerca de Instruccion pública que se hallan vigentes.

En los trabajos que ha motivado la remision á Filadelfia de obras españolas, tanto literarias como científicas, para que figuren en su próxima Exposicion Universal, ha tomado parte muy activa, prestando verdaderos y notables servicios, nuestro amigo y compañero D. Andres Domec, inteligente y activo funcionario, encargado hace mucho tiempo de todo lo relativo á las Bibliotecas populares y á la Propiedad literaria.

En las dependencias de la Direccion general de Instruccion pública se trabaja con grande actividad para publicar en breve la estadística del ramo.

El Ministro de Fomento, segun se dice, ha consultado á los Rectores de las Universidades y Jefes de otros establecimientos de enseñanza para que indiquen las reformas más oportunas, con el fin de tenerlas presentes al formular la Ley general de Instruccion pública que se proyecta. Muy conveniente seria que en la nueva ley alcanzasen verdaderas y sólidas reformas á la Escuela de Diplomática y al Cuerpo de Archiveros Bibliotecarios y Anticuarios, que tanto necesitan para corresponder plenamente á los fines de sus respectivas creaciones.

El Sr. Ministro de Fomento ha puesto á cargo de nuestro amigo y compañero D. Antonio Rodriguez Villa el *Boletin del Ministerio de Fomento*, que ha restablecido el Sr. Conde de Toreno, y llenará un vacío en sus numerosas dependencias.

Nuestro amigo el distinguido editor Sr. Dorregaray ha sido nombrado académico correspondiente de la de Bellas Artes de San Fernando, mostrando tan

TORRE INCLINADA DE ZARAGOZA.

Cuerpo la estima que justamencede á quien tanto se afana por conocer las artes españolas en iportantes publicaciones *Los Motos arquitectónicos de España* y el *español de Antigüedades.*

VARIEDADES.

IONIO DEL RECURSO QUE ENTABLÓ LO BARUTIEL, PARA QUE SE DIESE CUMPLIDO EL CONTRATO DE LA OBRA SEPULCRO DEL CARDENAL CISNEEJECUTADA EN EL COLEGIO DE SAN ;FONSO DE ALCALÁ DE HENARES (1).

la villa de Alcala de Henares) y nueve dias del mes de Agosto ;l naçimiento de nuestro Salva- nesux.° de mill e quinientos e) y quatro años ante el Reveren- ior, comendador Don Fray Juan 'año juez conservador diputado las cavsas tocantes al colegio e rsidad de Alcala por la bula apos- &c., estando presente el Reve- Señor maestro don Miguel San- le Villanueva Retor del dicho co-) alvaçea del Reverendisimo Señor ay Francisco Ximenez cardenal paña arçobispo de Toledo &c., tá en gloria, de consentimiento de ; la vna el dicho Señor alvaçea e ı Pablo Barutel vezino de la no- lla de Valladolid como procura- ıe se mostro ser de Tomas de gno mercader ginoves estante en te como fyadores de Bartolome ñez ya difunto, el qual dicho Pablo varutel pidio al dicho Señor Reptor como alvaçea e dixo que por quanto la obra del bulto del dicho Reverendisimo Señor cardenal esta asentada e puesto conforme a la contratacion que sobre ello se a hecho entre el dicho colegio y el dicho Bartolome Hordoñez que su merced le de fyniquito de toda la dicha contratacion pues ya esta por su parte cumplido y para mas certyndumbre de lo susodicho sy esta cunplido su merced reciba juramento del honrado maestre Felipe Viguerin escultor que esta presente para que declare e vea si esta cunplido lo susodicho e por quanto el dicho maestre Felipe de consentimiento de anbas las partes es venydo para lo ver e declarar e luego el dicho señor conservador resçibio juramento en forma del dicho mase Felipe en presencia del dicho señor Retor e del dicho Pablo Barutel el qual juro en forma e dixo que vista la contratacion e la obra que el declarara la verdad de todo que para ello le dyo el dicho señor conservador por espacio de vn dia para lo ver e declarar para que por el ansy visto e declarado su merced mande lo que sea justiçia &c., testigo Pedro Richarte hundidor de letras e Francisco de Cartagena vezinos de Alcala.

E despues de lo suso dicho en treynta y vn dias del mes de Agosto año suso dicho el dicho m.° Felipe en presencia de dicho señor conservador e del Señor Retor e del maestro Pedraça consiliarios del dicho colegio dijo é pronuncio vna sentencia e declaro lo contenido en ella el thenor de la qual es esta que se sigue.

Muy Reverendo Señor vi la escultura por mandado de vuestra merced y del magnifico señor don Miguel Sanchez de Villanueva Reptor de esta yn-

(1) Entre papeles de la Casa Real, en ar-

sine Vniversidad y de parte del señor Pablo Barutel pedidor desta sentencia e vista por mi la dicha escultura tanto en general como en particular tanto en altura, largura y anchura della como en el marmol hallo que esta conforme dende a la capitulacion blanco, lympio, polido e trasparente syn Raça que le haga ympedimiento alguno y en el labrado tanto en los enbasamentos como molduras fesos folamen ymagenes grifos encaxamientos pilares ahornato dellos y veneras con su lorniche adornado con sus lenguetes y en ellos encima sus quatro doptores con sus ynsinias, festones, angelicos desnudos y vestydos con sus armas y epitafyos cama y bulto de su Reuerendisima Señoría, adornado con sus ornamentos eclesyasticos, con sus joyeles y perlas e ynclinada la cabeça con sus manos, digo que todo esto visto en cargo del juramento que hize que todo esto visto por mi que todo esta en perfecion y tan bueno y avn mejor que los bultos de sus altezas en granada y bulto del serenysymo principe don Juan que esta en Avila que santa gloria ayan que todo esta perfecto como dicho tengo conforme al contrato y capitulacion y en las medIdas proporcionado y antes mas cumplidas que menos salvo el buelto (1) que esta mas estrecho quelo capitulado porque hera la capitulacion fuera de medida que fuera corto y ancho e por esto esta mejor y por tanto visto todo esto syn acostarme mas a vna parte que a otra en cargo del juramento que hize digo que toda esta obra esta puesta en arte e perfycion esta sentencia se entyenda conpliendo ciertas cosas que estan por memoria escrytas de mi mano porque esto es verdad fyrme esta sentencia de mi nombre fecha oy mar[illegible] tes treynta dias del mes de agosto a[illegible] del nascimiento de nuestro Salvad[illegible] Jhux.° de mill e quinientos e veynte[illegible] quatro años Felipe Vigarin.

E ansi pronunciada la suso di[illegible] sentencia ante los dichos señores de lo qual fueron testigos Juan de m[illegible] rales notario e Francisco y Pedro de mançanares estudiantes.

Las cosas de la memoria que se [illegible] de adovar conforme a lo contenido [illegible] la sentencia son estas:

En la figura que se llama *geometri*[illegible] tiene vn conpas en la mano y part[illegible] dello es rompido.

En la figura que se llama *musica* tiene vnos dedillos ronpidos.

En la figura que se llama *arismetico* tiene vnos dedillos ronpidos.

En la figura que se llama *gramatico* vn dedillo ronpido.

Algunos pedaçicos en los capitel[illegible] de entre fyguras e fyguras e alguna[illegible] pontezicas del follamen que es cosa [illegible] harta poca sustancia y ligera de rem[illegible] diar e avn que se quede ansi no h[illegible] mucho al caso.

Mas el marcar avnque segun mi p[illegible] recer no enporta mucho porque en el marcar no ay tacha ni raça salvo que esta algo mas escuro que lo otro y pi[illegible] so que por tiempo lo podra perder.

Mas vnas puntas de las orejas de vn grifo, mas algunas junturas que se pueden atapar muy igeramente.

Esto señor en guarda de mi conciencia es lo que hallo en la dicha obra porque es verdad lo fyrme de my nombre Felipe Vigarin.

E despues de lo suso dicho jue[illegible] primero dia del mes de setyenbre a[illegible] susodicho el dicho Pablo Barutel par[illegible]

(1) Por bulto.

ante el dicho señor conservador e
o que por quanto a su notycia es ve-
lo que maese Felipe avia declarado
por su sentencia que en el bulto del
erentisimo señor Cardenal que esta
gloria ay algunas cosas faltas de co-
quebradas y el al tienpo que el dicho
to se asento lo dio perfepto e syn
epto alguno y agora a savido que en
lia de Corpus Criste proximo pasa-
el colegio hizo la fiesta se quebraron
añaron algunas cosas del dicho bul-
o qual no es a su cargo ni culpa
pide a su merced avida ynforma-
a de lo susodicho fara justicia e lue-
el dicho señor conservador dixo que
oye y que de ynformacion e hara
ticia e luego el dicho Pablo Barutel
sento por testigos a Juan Lopez de
ntero familiar e a Francisco Marti-
sagristan mayor e a Diego Bazquez
el del dicho colegio los quales ju-
on e declararon lo siguiente:

El dicho Juan Lopez juro e declaro
despues que el bulto fue asentado
o como estava quebrado el arquillo
la musica y vn dedillo de vna fygu-
y esto hera por la fyesta de Cor-
Criste y save que todo estava sa-
antes del dicho tiempo porque lo
o.

El dicho Francisco Martinez sagris-
mayor de Sant Alifonso juro e de-
o que el dia de Corpus Criste se
bro vn pedazo del compas del arte
la geometria y vn dedo de la figura
arte de la gramatica y esto lo sabe
que lo vido.

El dicho Diego Bazquez juro e decla-
que vido como el dia de Corpus
te se llego mucha gente a veer el
o bulto tocado y quebraron vn
pas y vn dedo y otras cosas que no
porque no podian defender que
no llegasen segun la gente llegaua y esto es lo que sabe.

E luego el señor Reptor respondio al pedimiento de fyniquito que pedia el dicho Pablo Barutel e dixo que el es vno de los albaçeas del Señor Cardenal pues estan cerca los muy Reverendos y magnyfycos señores el obispo de Avila e don Francisco de Mendoça que son albaçeas principales que traygan dellos finiquito y por no molestalle su merced se conformara con ellos y dara fyniquito no mirando a estas poquedades y esto dixo que dava y dio por su respuesta testigos el bachiller Juan de Torres Reptor de dicho colegio.

E despues de lo suso dicho este dicho dia e mes e año suso dicho el dicho Señor conservador dixo que cumpliendo lo contenydo en la sentencia del honrrado maese Felipe vehedor del dicho bulto de consentimiento de las partes e la respuesta del dicho señor Reptor que trayendo fyniquito de los muy Reverendos y magnificos señores el obispo de Avila e don Francisco de Mendoça albaceas del Reverendisimo señor cardenal que su merced mandava e mando dar el fyniquito y ansi lo declaro e mando por esta su sentencia frater Joanes Ryaño.

Fue declarado e pronunciado lo suso dicho por el dicho señor conservador dia e mes e año suso dicho e mando que se le de en publica forma todo lo suso dicho al dicho Pablo de Barutel testigos fray Campos y Francisco de Caravajal estudiante.

E despues de lo suso dicho viernes dos dias de Setyenbre año suso dicho fue notyficada la susodicha sentencia del dicho Señor conservador al dicho Pablo Varutel el qual dixo que por quanto el dicho señor conservador Juez

e el dicho señor Reptor son partes y no tienen superior y el a provado muy bien su yntencion y el dicho señor conservador en su sentencia le ha agraviado por tanto que apellava e apelo de la dicha su sentencia para ante quien e con derecho deva e pidio los apostolos de esta su apellacion e pidiolo por testimonio testigos Francisco de Çamora e Yñigo Lopez estudiante.

Yo el bachiller Pedro de Loranca notario publico apostolico e escribano del dicho collegio e vniversidad ante quien lo dicho poso de pedimiento del dicho Pablo Barutel lo hice escrebir segun que ante mi paso en fe de lo qual lo firme de mi nombre signe de mi signo a tal en testimonio de verdad.—(Signo á un lado).

Petrus bachalaureus
apostolicus notarius.

Por la copia,
P. FERRER.

SECCION DE AUTÓGRAFOS.

CARTA

DEL CARDENAL DE AUSTRIA Á S. M., FECHADA EN BRUSÉLAS Á 5 DE DICIEMBRE DE 1598 (1).

S. C. R. M.d

Por la copia de la carta que sera con esta del christianisimo Rey de Françia para el Serenisimo Archiduque Alberto que la he abierto en ausençia de su Alteza por auer entendido del que la traya el sujeto de ella quedara V. M.d informado de lo que contiene sobre el embargo que en España se ha hecho los nauios personas y haziendas de çi tos mercaderes de Bretaña y lo que Rey refiere sobre ello de que me ha p reçido aduertir a V. M.d supplicand con todo el encarecimiento que pue se sirua que se mire con los ojos q suele semejantes cosas mandando q a los dichos mercaderes se les restitu ga lo que alli se les huuiere arresta y confiscado guardandoseles enter mente justiçia en lo que la tuuiere pues demas de ser esto tan puesto razon sera del efecto que se dexa co siderar para fixar tanto mas el estabi çimiento de la paz, no dando lugar que tengan occasion de formar c causa bastante semejante quexa los aquel reyno sino que con el buen tr tamiento que se les hyziere en Spa se obligue a que le reciuan en aqu reyno los vasallos de V. M.d que trat ren en el.

Nuestro Señor guarde la S. C. R. pe sona de V. M.d con la salud y acrece tamiento de estados que la christiand ha menester y yo desseo. De Brusela 5 de Diciembre 1598.

S. C. R. M.d

Besa las manos de V. M.d su se vidor

Andrea Cardenal de Austri

Sobre.—A la S. C. R. M.d del Rey Señor.

(1) Archivo de Simáncas, Estado, legajo 615, f.° 48.

CARTA

DESCIFRADA DEL CARDENAL DE AUSTRIA S. M., FECHADA EN BRUSÉLAS Á 5 DICIEMBRE DE 1598 (1).

S. C. R. M.d

Las cartas de 10, 11 y 24 de Octul

(1) Archivo de Simáncas, Estado, le jo 615, f.° 48.

s V. M.d me mando escriuir he resçi-
lo con las copias que las acompañan
n esta dire lo que se me ofreçe que
ponder a los puntos que contienen.
Quanto al primero que toca a la difi-
tad que ponian franceses en la resti-
ion de Opol sobre que V. M.d no em-
orden de lo que se auia de hazer
o hay que dezir que se ha entendido
e franceses auian hecho ya la entre-
de aquella plaça con que no ha pa-
çido hazer ninguna diligençia de las
e se hiçieran en caso que conuiniera
ra su restituçion.

Al que trata de la materia de paz con
gleses se ofreçe dezir (tras quedar
vertido de lo que V. M.d apunta) que
iendome embiado el Serenisimo Ar-
iduque Alberto la copia de la carta
V. M.d de 22 de Setiembre sobre la
ateria y comunicandola con el Presi-
nte Richardot y Juan B.ta de Tassis
spues de auer discurrido en ella con-
rmandome con lo que el Serenisimo
rchiduque me escriuio en aquel en-
nces en la materia que fue aduertir-
e no ser conueniente que de su parte
hiziese aquella manera de offiçio o
mplimiento en Inglaterra estando tan
rcano el dia de su desposorio con la
renisima Infanta y que asi vernia
ejor que yo lo hiziesse de la mia, me
solui en embiar alla una persona lla-
da Queman a quien su Alteza conoçe
tiene por confidente el qual lleuara
a carta mia en su creençia para la
ina y instruçion de la forma en que
ha de gouernar que en sustançia es
oponer a la Reyna de mi parte que
iendose tomado de la de V. M.d en lo
nte a estos estados la resoluçion que
sabe y hallandome yo en este gouierno
rante la ausencia de S. A. me ha pa-
çido representarle el deseo que ten-
go se asiente vna paz entre V. M.d y los Principes de estos estados y Inglaterra y que yo holgaria de ser parte para que este negocio tan importante al bien publico se pudiese encaminar y que teniendo ella por bien que esto se trate me offrezco á ser medianero con todos para hazer los offiçios que paresçiere conuenir esta diligençia se hara lo mas secretamente que se pudiere para que en caso que ella no de oydos á la platica se pueda hechar en silençio y si correspondiere abriendo camino a ella entonces se podra tratar por los medios publicos que paresçiere aproposito y de qualquier manera que sea siempre se dara a entender que este offiçio hago de motiuo mio propio sin orden ni participaçion de V. M.d ni del Señor Archiduque y a su tiempo auisare a V. M.d y a S. A. del fruto que se sacare de esta diligencia de la qual he dado quenta al Señor Archiduque en esta conformidad para que lo tenga entendido y me vaya auisando lo que se le ofreçiere y dando la orden que conuenga.

Quedo aduertido de la que V. M.d ha mandado dar en el embargo y arresto general de los nauios haziendas y personas de Olanda y Zelanda que se hallaren en las costas de esos reynos la qual se sauia que se ha puesto ya en execuçion y aqui se hara luego lo mismo en conformidad de lo que V. M.d manda de que se auisa al Serenisimo Archiduque y porque con esto se vienen a desminuyr las rentas que se sacan por el comerçio en mas de 200.000 escudos al año con que se ayudaua a pagar parte de la gente que se sustenta por quenta del pays conuiene que V. M.d se sirua de mandar que sea crecida y con mayor breuedad la prouision que huuiere de venir sin permitir que en lo del em-

bargo que esta hecho aya nouedad sino que se prosiga la execuçion porque para todo conuiene que se haga asi.

Las necesidades de este exercito tengo representadas a V. M.d muy en particular y los inconuenientes que de ellas pueden resultar y se estan temiendo sino llega con tiempo el recaudo que se espera para poderlas remediar suplico a V. M.d se sirua de considerar que importa a su seruiçio el no dar lugar con la dilaçion a algun desorden notable que seria del perjuiçio que he representado a V. M.d para mandar que con la mayor breuedad que fuere posible se prouea el recaudo que conuiene.

Con esta se enuian a V. M.d los auisos mas frescos que se tienen de Inglaterra. Nuestro Señor guarde, etc. De Bruselas a 5 de Deziembre 1598.

ÍNDICE DE AUTORES
DE LAS
BIBLIOTECAS DE LATASSA.

DOS PALABRAS Á LOS QUE HAYAN DE USAR ESTE ÍNDICE.

El ferviente amor que sentí desde muy niño á cuanto constituye la vida social y literaria del antiguo reino de Aragon, en una de cuyas más antiguas y gloriosas ciudades ví la luz primera y recibí de sabios hijos de San José de Calasanz las rudimentales nociones de mis predilectos estudios, me llevó á buscar fuentes de conocimiento que satisficiesen mis impaciencias de adolescente por penetrar el pasado de tan noble raza en puros veneros históricos y comprender el brío característico de su genio y de su ciencia en las más preciadas obras de su envidiada literatura; y apénas habia pisado los umbrales de las aulas universitarias, cuando deberes de punidonoroso escolar, que me obligaban á reforzar con copiosos datos *disertaciones* destinadas á lectura y controversia en las *academias de facultad*, tan fructuosas para los que seguiamos entónces nuestros estudios, dieron ocasion para que viniese á mis manos la obra del Sr. Latassa.

Tanto como me habia regocijado saber la existencia de tan insigne monumento, levantado en honor de las letras de aquél reino con amorosa perseverancia y diligente crítica, solia impacientarme la carencia de un índice que me facilitase mis cuasi diarias investigaciones acerca de los analistas, literatos, poetas, gramáticos y escritores de otros géneros, cuyas biografías y circunstanciadas noticias de sus escritos contiene la obra, y más particularmente acudiendo á los seis nutridos tomos de la *Biblioteca nueva*, en cuyas numerosas páginas muy casualmente se halla el artículo que corresponde á un autor, sin perder mucho tiempo en hojear un volúmen y, á veces, varios. Deseoso, pues, de no desperdiciar los cortos intervalos que me dejaban mis obligaciones escolares, aunque me fuera indispen-

le suspender por cierto plazo unas tareas literarias, ya emndidas, con el fin de aproharlas mejor más adelante, idí hacer el *índice* que ahora erta la REVISTA, tal como ónces salió de mis juveniles, xpertas manos, accediendo ruego de doctos amigos, á enes respeto y aprecio, y . el solo fin de que pueda starles, tal vez, la mera utiad práctica de aprovechar horas que destinen á invesaciones biográficas y biblio.ficas en la insigne obra del .dito racionero de la Iglesia tropolitana de Zaragoza.

Asesorado por compañeros profesion, he decidido dar borrador á la imprenta, sin tarle las indicaciones del si- en que florecieron los auto- y de las materias en que esbieron, aunque fueron apunlas para mi exclusivo prove-, en personalísimo uso, y tal huelguen para los demas. ande ahorro de tiempo he bido á ellas; y como en el vicio de las bibliotecas y en tareas de los eruditos imrta mucho economizar los mentos, en ocasiones dadas, pueden no volver á presense, no he vacilado en dejar s indicaciones, llevando su ision propia en columnas, permiten hojearlas, ó no darse de su contenido, segun venga más á los fines de en investigue. Ni debo callar aquí tampoco que á ninguna clasificacion sistemática se sujeta la denominacion de tratados usada en la correspondiente columna. Responde á los fines personales con que la hice, lo mismo ahora, cuando cuento ya diez y ocho años de servicio en la Biblioteca Universitaria Matritense, que cuando, muy jóven todavía y en el cariñoso hogar paterno, procuraba conocer las glorias de Aragon, con afanes de verdadero entusiasmo, que no me han abandonado todavía; y espero que á otros tampoco sea inútil, áun cuando carezca de las precisas denominaciones de materias que hoy les daria el bibliotecario, rehaciendo con facilidad el trabajo, pero quitando al jóven escolar, de otros tiempos, la pequeña satisfaccion de dar esta muestra, baladí como es, de sus antiguas y perseverantes aficiones.

Tal cual salió entónces de mi pluma estudiantil este *índice*, lo publica la REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS; y para que ménos inútil pueda ser á nuestros compañeros de profesion y de estudios, se hará una muy corta tirada aparte. Si en esa forma sirviese para el fin indicado, satisfechos quedarian tambien los deseos de quien le publica, confesando la insignificancia de tan pobre ofrenda.

T. DEL C.

ÍNDICE ALFABÉTICO DE AUTORES

para facilitar el uso de las BIBLIOTECAS ANTIGUA Y NUEVA DE LOS ESCRITORES ARAGONESES, *dadas á luz por el Dr. D. Félix de Latassa y Ortin* (1).

Siglos en que florecieron los autores.	APELLIDOS Y NOMBRES SUYOS.	Lugares en que se trata de su vida y de sus obras.	Materias de las cuales escribieron
XVIII..	**Abad** (P. Agustin). . .	B. N., t. V, a. 132, p. 159.	Hist. biogr.
XVII. .	**Abad** (Fr. Felipe Romero y).	B. N., t. IV, a. 99, p. 113.	Orat. sagr.
XVII. .	**Abad** (Fr. Josef).	B. N., t. III, a. 296, p. 375.	Poes. - Orat. s
XIX...	**Abad y Lasierra** (P. D. Manuel de).	B. N., t. VI, a. 123 [173], p. 304..	Teolog. m o Pastoral. — canón. - Pale — Diplomát. bliogr. — H polit. y fo Hist. eccles — Literat. (
XIX...	**Abadal** (D. Manuel). .	B. N., t. VI, a. 128, p. 238..	Hist. relig. — losof. — Fi
XVIII..	**Abadia** (Fr. Francisco Pueyo y).	B. N., t. IV, a. 295, p. 352..	Orat. sagr.
XIX...	**Abadia** (D. Ignacio). .	B. N., t. VI, a. 142, p. 257..	Antigüedades

(1) *Explicacion de las abreviaturas usadas en el índice de autores de la Bibliotecas de Latassa.*

B. A.	Biblioteca antigua.
B. N.	Biblioteca nueva.
t..	tomo.
a.	articulo.
p.	página.

Debemos advertir que, hallándose equivocados en varios puntos los núme correspondientes á los artículos y páginas, hemos puesto los que lleva la o equivocadamente, y entre paréntesis cuadrados las rectificaciones que los co can en su respectivo lugar, con el objeto de evitar inconvenientes en la rapid de las investigaciones que se hagan.

(2) Se repite este mismo artículo del índice, más adelante, con el apellido ABBAD LASIERRA, por citarlo así el Sr. Latassa.

APELLIDOS Y NOMBRES SUYOS.	Lugares en que se trata de su vida y de sus obras.	Materias de las cuales escribieron.
Abadia (D. Fr. Jaime Piñaque y)..	B. N., t. IV, a. 426. p. 499..	Orat. sagr.
Abadia (D. Fr. Luis Pueyo y).	B. N., t. IV, a. 149, p. 173..	Teolog. dogm. y mística. — Orat. sagr.
Abadia (Fr. Tomás Pueyo y).	B. N., t. IV, a. 253, p. 301..	Liturg.—Moral.— Orat. sagr.
Abadia y Lovera (P. D. Chrisóstomo). . . .	B. N., t. VI, a. 31, p. 52.	Literat. — Orat. sagr.
Ábalos (D Juan de Bayarte Calasanz y).. . .	B. N., t. III, a. 507, p. 636..	Cienc. milit.—Literat.
Abarca (D. Antonio Salvador de).	B. N., t. II, a. 61, p. 82..	Literat.
Abarca (D. Lorenzo. .	B. N., t. II, a. 57, p. 80.	Relac. histór.
Abarca (P. Pedro). . .	B. N., t. III, a. 455, p. 575..	Teolog. dogm.— Hist.— Hist. eclesiást. — Hist. genealóg.
Abarca de Bolea (Doña Ana Francisca).	B. N., t. III, a. 338, p. 412..	Hist. relig.—Poesía.
Abarca de Bolea (don Iñigo)..	B. N., t. I, a. 58, p. 78.	Historia.
Abarca de Bolea (don Iñigo)..	B. N., t. I, a. 191, p. 292..	Teolog. mor. y mística.
Abarca de Bolea (don Luis)..	B. N., t. III, a. 186, p. 253..	Hist. genealóg.— Poesía.
Abarca de Bolea (don Martin).	B. N., t. II, a. 41, p. 53.	Literat.— Poesía.
Abarca de Bolea y Galloz (D. Fernando).	B. A. t. II, a. 293, p. 358..	Poesía.
Abarca de Bolea y Portugal (D. Bernardo)..	B. N., t. I, a. 168, p. 247..	Agronom.—Literat.
Abarca de Bolea y Portugal (D. Gerónimo).	B. N., t. I, a. 94, p. 118..	Hist. — Hist. genealóg.
Abarca de Herrera (D. Sancho)..	B. N., t. III, a. 424, p. 541..	Hist. — Hist. genealóg.
Abas y Nicolau (don Gabriel Manuel). . . .	B. N., t. III, a. 229, p. 319..	Hist. eclesiást.

glos que recie- on los tores.	APELLIDOS Y NOMBRES SUYOS.	Lugares en que se trata de su vida y de sus obras.	Mat de las escrit
XIX...	Abbad y Lasierra (P. D. Manuel de)...	B. N., t. VI, a. 123 [173], p. 304).	Teolog. Pastor canón. Diplom bibliogr. polit. Hist. Literat
XII...	Abdalla Ben Aiub..	B. A., t. I, a. 69, p. 172.....	Jurispr.
XII...	Abdalla Ben Isa...	B. A., t. I, a. 52, p. 144.....	Literat.
XII...	Abdalla Ben Jahia..	B. A., t. I, a. 45, p. 132.....	Jurispr.
XII...	Abdalla Ben Joseph.....	B. A., t. I, a. 48, p. 135.....	Filolog.
XII...	Abdalla Ben Mohamad.....	B. A., t. I, a. 36, p. 120.....	Literat.
XII...	Abdelrhaman Ben Abdalla.....	B. A., t. I, a. 62, p. 160.....	Hist.
XII...	Abdelrhaman Ben Abdalla Abu Zahid.....	B. A., t. I, a. 49, p. 135.....	Poes.
XII...	Abdelrhaman Ben Musa.....	B. A., t. I, a. 37, p. 128.....	Hist.
XVII...	Abella (D. Pedro de)..	B. N., t. III, a. 83, p. 95.....	Orat
XIX...	Abella (D. Manuel)....	B. N., t. VI, a. 84, p. 163.....	Pal d li g c)
XVII...	Abenia (D. Josef Campi y).....	B. N., t. III, a. 436, p. 559.....	T
XVII...	Abensalero (Pascual de).....	B. N., t. II, a. 64, p. 84.....	
XVIII..	Abian (Fr. Antonio)..	B. N., t. V, a. 236, p. 340.....	
XII...	Abi Derhem, ó Abu Baker Ben.....	B. A., t. I, a. 63, p. 160.....	
XVI...	Abiego (Jayme de)...	B. N., t. I, a. 145, p. 201.....	
XVI...	Abiego (Martin de)....	B. N., t. I, a. 237, p. 379.....	

APELLIDOS Y NOMBRES SUYOS.	Lugares en que se trata de su vida y de sus obras.	Materias de las cuales escribieron.
Abio (D. Antonio Lobera y)..	B. N., t. V, a. 61, p. 79..	Liturg.
Abio (D. Clemente Comenge y)..	B. N., t. IV, a. 492, p. 594..	Pastoral.° — Orat. sagr.
Abio y Costa (don Miguel).	B. N., t. IV, a. 265, p. 318..	Orat. sagr.
Abos (D. Martin Panzano y)..	B. N., t. V, a. 166, p. 239..	Místic.— Literat.
Abraham Ribas Ben Sem Tob (R.).	B. A., t. II, a. 264, p. 287..	Teolog.— Filosof. —Medic.
Abretmo (El monje)..	B. A., t. I, a. 28, p. 107..	Hist.
Abu Baker.	B. A., t. I, a. 40, p. 130..	Poes.
Abu Baker Ben..	B. A., t. I, a. 63, p. 160..	Poes.
Abu Mahomad Ben Hud..	B. A., t. I, a. 19, p. 99..	Poes.
Abu Meruam Valid.	B. A., t. I, a. 16, p. 94..	Literat.— Poes
Abu Musa.	B. A., t. I, a. 24, p. 104..	Lexicograf.
Abu Obaib Algiazar.	B. A., t. I, a. 42, p. 131..	Poes.
Abu Zacharias.	B. A., t. I, a. 38, p. 129..	Hist.
Abul Hazen Razin Ben Moavia.	B. A., t. I, a. 39, p. 129..	Hist.
Abul Hosain Ben Mohamad..	B. A., t. I, a. 47, p. 134..	Hist.
Abulkassem Ben Abi Feres..	B. A., t. I, a. 23, p. 104..	Jurispr.
Abulthaer..	B. A., t. I, a. 22, p. 103..	Hist.
Acumuer (D. Fr. Martin Benito Lopez de)..	B. N., t. IV, a. 281, p. 335..	Teolog.—Jurispr. —Der.° canón. —Hist. — Hist. eclesiást.— Literat.
Adeto (Guillermo).	B. N., t. I, a. 160, p. 226..	Gramát.

Siglos en que florecieron sus autores.	APELLIDOS Y NOMBRES SUYOS.	Lugares en que se trata de su vida y de sus obras.	Materias de las cual escribieron.
XVII. .	**Aduarte** (D. Fr. Diego Francisco).	B. N., t. II, a. 385, p. 521.	Hist. eccles.
XVI. . .	**Aduarte** (P. D. Francisco).	B. N., t. I, a. 296 [263], p. 519. .	Der.° canón.
XVI. . .	**Agesilao** (Mro. Lúcas).	B. N., t. I, a. 136, p. 181.	Gramát.
XIII. . .	**Agno** (Beato).	B. A., t. I, a. 81, p. 211.	Orat. sagr.
XVII. . .	**Agreda** (Valerio Fortunio de).	B. N., t. II, a. 84, p. 103.	Poes.—Astro
XIX. . .	**Aguaron** (D. Luis). .	B. N., t. VI, a. 41, p. 68.	Teolog. — eccles. — O sagr.
XVII. . .	**Aguas** (D. Juan de). . .	B. N., t. III, a. 487, p. 620.	Der.° canó Hist. — Nu mát.
XVII. . .	**Agüero** (D. Juan Guerrero y).	B. N., t. III, a. 473, p. 603.	Ordinac. teri
XVIII. .	**Aguila** (D. Antonio Lopez del).	B. N., t. IV, a. 274, p. 328.	Mística.
XIX. . .	**Aguilar** (Fr. Bartolomé de).	B. N., t. VI, a. 66, p. 113.	Liturg. — P sagr.
XVII. . .	**Aguilera** (Dr. Sebastian).	B. N., t. II, a. 259, p. 361.	Der.° canón
XVII. . .	**Aguilera** (Mro. Sebastian de).	B. N., t. II, a. 164, p. 234.	Música.
XVI. . .	**Aguilera** (D. Gerónimo de Torres y).	B. N., t. I, a. 221, p. 347.	Historia.
XIX. . .	**Aguilon** (D. Gerónimo Benito de).	B. N., t. VI, a. 37, p. 63.	Orat. sagr.
XVII. .	**Aguilon** (P. D. Josef).	B. N., t. III, a. 324, p. 395.	Mística.
XVI. . .	**Aguilon** (Pedro). . . .	B. N., t. I, a. 259, p. 464.	Hist.
XVII. .	**Aguilon** (D. Pedro). .	B. N., t. III, a. 21, p. 30.	Literat. sag Poes.
XVIII. .	**Aguirre** (D. Antonio).	B. N., t. V, a. 200, p. 300.	Medicina.
XVIII. .	**Aguirre** (D. Josef Martinez).	B. N., t. IV, a. 408, p. 481.	Hist. eccles. sagr.

APELLIDOS Y NOMBRES SUYOS.	Lugares en que se trata de su vida y de sus obras.	Materias de las cuales escribieron.
Aguirre (D. Mariano Perez de Hecho y). . .	B. N., t. VI, a. 126, p. 236.	Metafís.—Lóg.
Aguirre, Cabeza de Vaca (Fr. Félix de). .	B. N., t. IV, a. 60, p. 73.	Orat. sagr.
Aguirre del Pozo y Felices (D. Matías II de).	B. N., t. III, a. 386, p. 410.	Moral.
Aguirre y Sebastian (D. Matías I de). . . .	B. N., t. III, a. 59, p. 71.	Literat.—Poes.
Agustin (D. Antonio).	B. N.. t. I, a. 253, p. 415.	Liturg. — Doctr. crist.—Legislac. — Der.° civ. y eccles.—Hist.— Hist. genealóg. — Antigüed. — — Numismát. — Literat.—Poes.
Agustin (D. Fr. Antonio).	B. N.. t. II, a. 261, p. 362.	Der.° antig.— Hist. biográf.
Agustin (P. Antonio).	B. N., t. III, a. 330, p. 400. . . .	Místic.—Hist. relig.—Orat. sagr. —Pastoral.°— Poes.
Agustin (D. Martin). .	B. N., t. II, a. 226, p. 305. . . .	Hist. biográf.— Numismát
Agustin (D. Pedro). .	B. N., t. I, a. 193, p. 294. . . .	Liturg. — Der.° canón.
Agustin (Mosen Pedro).	B. A., t. II, a. 199, p. 131. . . .	Poes.
Agustin y Alagon (D. Miguel Vicente Cebrian).	B. N., t. IV, a. 530, p. 643. . . .	Doctr. crist. — Pastoral.°
Agustin, Reus y Coscon (D. Gaspar).	B. N., t. III, a. 219, p. 311. . . .	Hist. genealóg.— Poes.
Ahmad Ben Malek.	B. A., t. I, a. 25, p. 105. . . .	Poes.
Ainsa (Antonio Adrian de).	B. N., t. I, a. 17, p. 11.	Pesos y medidas.
Ainsa (D. Francisco de).	B. N., t. III, a. 175, p. 238. . . .	Místic. — Orat. sagr.
Ainsa (D. Francisco Diego de).	B. N., t. II, a. 298, p. 411. . . .	Hist.-Hist. eccles. Literat.
Ainsa (Fr. Juan de). .	B. N., t. II, a. 13, p. 16.	Hist. biográf.

Siglos en que florecieron sus autores.	APELLIDOS Y NOMBRES SUYOS.	Lugares en que se trata de su vida y de sus obras.	Materias de las que escribieron.
XVIII.	**Ainsa** (D. Miguel Casvas y).	B. N., t. IV, a. 147, p. 172.	Mística.
XVII.	**Ainsa** (La villa de). . .	B. N., t. III, a. 56, p. 66.	Memorial.
XVII.	**Aissa** (Fr. Aniceto de) (1).	B. N., t. IV, a. 83, p. 96.	Matemát.
XVI.	**Alabiano** (Fr. Gerónimo de).	B. N., t. I, a. 178, p. 273.	Literat. sagr.
XVI.	**Alagon** (D. Artal de). .	B. N., t. I, a. 305, p. 534.	Doct. crist.—Mística.
XVIII.	**Alagon** (D. Miguel Vicente Cebrian, Agustin y).	B. N., t. IV, a. 530, p. 643.	Doct. crist.—Pastoral.
XIX.	**Alagon** (D. Vicente Fernandez Córdova y).	B. N., t. VI, a. 161, p. 288.	Hipolog. — Enom. polít.— Geog.—Orat.
XVI.	**Alagon** (Doña Isabel de).	B. N., t. I, a. 96, p. 124.	Liturg.
XII.	**Alalid Ben Baker**. .	B. A., t. I, a. 41, p. 130.	Gramát.
XVI.	**Alamin** (Dr. Gabriel).	B. N., t. I, a. 148, p. 208.	Antigüedades—
XVII.	**Alamin** (D. Pedro). .	B. N., t. III, a. 489, p. 623.	Místic.—Hist. lig.
XVII.	**Alasanz** (Fr. Josef). .	B. N., t. III, a. 73, p. 87.	Literat. sagr.
XVII.	**Alastuey** (D. Juan Gerónimo de).	B. N., t. II, a. 417, p. 566.	Constits. dems.
XVII.	**Alastuey** (D. Juan Miguel de).	B. N., t. IV, a. 27, p. 33.	Medicina.
XVIII.	**Alavés y La Sala** (D. Salvador Alberto).	B. N., t. IV, a. 132, p. 156.	Histor. relig.—
XVIII.	**Alayecto** (D. Pedro Azara y).	B. N., t. IV, a. 290, p. 346.	Crític. histór.
XIII.	**Albalate** (D. Fr. Andrés).	B. A., t. I, a. 87, p. 234.	Der.° canón.—
XIII.	**Albalate** (D. Pedro). .	B. A., t. I, a. 80, p. 204.	Der.° canón.— Hist.

(1) En la serie de artículos AINSA y en el de AISSA se han incluido varios AA. que recerán repetidos por haberlos puesto el Sr. Latassa con los apellidos AYNSA y AYSSA.

os ue le- sus es.	APELLIDOS Y NOMBRES SUYOS.	Lugares en que se trata de su vida y de sus obras.	Materias de las cuales escribieron.
..	**Albarado** (D. Josef Sobrevia y).	B. N., t. VI, a. 44, p. 71.	Literat.
I..	**Albayceta** (Juan de).	B. N., t. IV, a. 285, p. 338. . . .	Geometr. aplic.
..	**Alberit** (Pedro). . . .	B. A., t. II, a. 162, p. 39.	Hist.
..	**Alberite** (P. Gerónimo).	B. N., t. II, a. 404, p. 540. . . .	Místic. — Orat. sagr.— Poes.
..	**Albion** (D. Bartolomé Leonardo de).	B. N., t. III, a. 415, p. 510. . . .	Memor. sob. corr. mayores.
..	**Albion** (D. Gabriel Leonardo de).	B. N., t. III, a. 147, p. 193. . . .	Literat.
..	**Albo** (R. Josef).	B. A., t. II, a. 205, p. 149. . . .	Filosof.
I..	**Alborge Lopez** (Fr. Josef de).	B. N., t. V, a. 77, p. 91.	Hist. eccles.
I..	**Alcalá** (D. Agustin Sales y).	B. N., t. V, a. 161, p. 223. . . .	Moral. — Hist. — Hist. eccles. — Hist genealóg — Crit. hist.— Antigüed.-Orat. sagr.
...	**Alcalá** (Fr. Jaime de).	B. N., t. I, a. 26, p. 19.	Der.° canón.
II..	**Alcántara Sanz de Latrás** (D. Josef). .	B. N., t. IV, a. 232, p. 277. . . .	Hist. genealóg.
I. .	**Alcañiz** (Fr. Cosme de).	B. N., t. III, a. 524, p. 654. . . .	Der.° canón.
I. .	**Alcañiz** (Fr. Miguel de).	B. N., t. III, a. 281, p. 363. . . .	Orat. sagr.
I. .	**Alcarraz** (D. Alonso Celdran de).	B. N., t. II, a. 35, p. 46.	Der.° municip.
....	**Alcaverro** (D. Vicente).	B. N., t. VI, a. 30, p. 51.	Literat.
III..	**Alcay y Diaz de Pedrosa** (D. Manuel Silvestre).	B. N., t. IV, a. 417, p. 493. . . .	Teolog. mor.—Liturg. — Hist. eccles.
II. .	**Alcocer** (Fr. Juan de).	B. N., t. III, a. 168, p. 233. . . .	Liturgia.
II. .	**Alcomenge** (Fr. Gerónimo).	B. N., t. II, a. 138, p. 204. . . .	Hist. eclesiást.
III..	**Alcover** (D. Cárlos de).	B. N., t. V, a. 184, p. 282. . . .	Astrolog. judic.

Siglos en que florecieron sus autores.	APELLIDOS Y NOMBRES SUYOS.	Lugares en que se trata de su vida y de sus obras.	Materi de las c escribie
XIX...	Alcrudo (D. Antonio).	B. N., t. VI, a. 185, p. 328.	Física.
XVII. .	Aldaya (Dr. Juan Lorenzo Morenci y). . . .	B. N., t. II, a. 196, p. 267.	Hist. geac
XVIII..	Aldea y Trul (don F. Joaquin de).	B. N., t. V, a. 172, p. 246.	Literat. — sagr.—Pt
XVII. .	Aldovera y Monsalve (Fr. Gerónimo de).	B. N., t. II, a. 332, p. 465.	Teolog. — — Hist. Literat. — sagr.
XVIII..	Alegre (D. Estéban). .	B. N., t. IV, a. 420, p. 494.	Hist. eccl
XVII. .	Alegre (D. Felipe). . .	B. N., t. IV, a. 43, p. 55.	Poes.
XVII. .	Alegre (Fr. Gabriel Hernandez y).	B. N., t. III, a. 350, p. 431.	Orat. sagr.
XVIII..	Alegre (D. Joaquin Vicente Cubeles y). . . .	B. N., t. VI, a. 16, p. 26.	Econom. Mineralo dustr. ag Heráld. — rat.—Ora
XVII. .	Alegre (D. Juan Bautista).	B. N., t. III, a. 235, p. 328.	Der.° mun
XVII. .	Alegre (D. Sebastian)..	B. N., t. III, a. 25, p. 33.	Hist. eccl
XVII. .	Alegre de Casanate (Fr. Marco Antonio). .	B. N., t. III, a. 202, p. 276.	Místic. — — Hist. ec Orat. sagr
XVIII..	Aleman y Ferrer (D. Cárlos).	B. N., t. IV, a. 433, p. 506.	Der.° can
XVII. .	Alfay (Josef).	B. N., t. III, a. 335, p. 408.	Literat.—P
XII. . .	Alfonso II, rey de Aragon (D.).	B. A., t. I, a. 72, p. 175.	Legisl.—Po
XV. . .	Alfonso V de Aragon (Don).	B. A., t. II, a. 225, p. 205.	Legisl.—P Poes.
XVII. .	Alfonso (D. Sebastian).	B. N., t. III, a. 247, p. 335.	Músic.
XIX...	Algar (D. Vicente Ventura Pomar, Barrachina y).	B. N., t. VI, a. 65, p. 112.	Orat. sagr.

(*Se continuará.*)

MADRID 1876.—Imprenta, estereotipia y galvanoplastia de ARIBAU y C.ª (sucesores de RIVADENEY IMPRESORES DE CÁMARA DE S. M.—Duque de Osuna, núm. 3.

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

TO VI. Madrid, 20 de Febrero de 1876. NÚM. 4.

SUMARIO.

ulos: Monumentos mudéjares. La torre inclinada de Zaragoza *(conclusion.)*—El nuevo ingreso del Sr. Sala el Cuerpo.—**Noticias:** Visita del Sr. Ministro de Fomento al Archivo central.—Los reglamentos interiores de las Bibliotecas Nacional y Universitaria y del Museo Arqueológico.—Nombramiento del Sr. Campillo para el destino de jefe de tercer grado del Cuerpo en la Seccion de Bibliotecas.—Rectificacion de un error.—Nueva estantería en la Biblioteca del Jardin Botánico.—Inauguracion de la Sociedad libre de Geografía.—Mision para redactar los estatutos y reglamento de la Sociedad libre de Geografía.—Repartician de una lámina y aumento de texto en el número 3.º de la REVISTA.—*El Boletin Oficial de Fomento.*—Indicaciones acerca de la propiedad literaria.—Certámen literario en Gracia.—Discusion de un dictámen de la Sociedad Económica.—Adquisicion del báculo del anti-papa Luna para el Museo Arqueológico.—Ensanche del Archivo de la Corona de Aragon.—Terminacion de los presupuestos en el Ministerio de Fomento.—Donativo del editor Rica.—**Variedades:** Medallas y monedas de la recámara de la Reina Católica que recibió Bartolomé de Fuaga de Violante de Albion.—**Seccion de autógrafos:** Carta del arquitecto D. Ventura Rodriguez D. Andrés Xavier Cano.—**Fondos de los Establecimientos:** Índice de los mss. que poseyó la Biblioteca de S. Isidro y fueron trasladados á la de las Córtes *(continuacion.)*—**Erratas notables.**

MONUMENTOS MUDÉJARES.

A TORRE INCLINADA DE ZARAGOZA.

(Conclusion.)

En el Archivo municipal de Zaragoza se guarda todavía el diseño la torre, vulgarmente conocida el sobrenombre de *nueva;* y en se demuestra que su altura desde pavimento á la cruz fué de dosntos noventa y siete piés. En su nentacion se invirtieron treinta ras cúbicas de mampostería para sólido; y por diferentes acuerdos solvióse que tuviese treinta y seis és de profundidad. Hállase situa- la torre á ciento treinta varas del ntro de la poblacion, teniendo en cuenta el perímetro de sus antiguos muros y su ereccion en la plaza de San Felipe.

Su fábrica es de ladrillo; su planta octógona, cerrada por un muro en forma de castillo almenado, que han hecho desaparecer recientes reparaciones con que se ha procurado darle solidez mayor; pero en la lámina, repartida con el número tercero de la REVISTA, existe su anterior forma, por haber tenido la buena fortuna de dibujarla, tomándola del natural, en el año 1851, época anterior á la indicada obra.

Pero ese muro, que debió considerarse necesario, á la terminacion del monumento, ó quizás más tarde, está evidentemente probado que no formó parte del primitivo plano de sus constructores, porque al ser der-

ribado para sentar la obra de sillares, que hoy reviste la base, se hallaron las aristas de la estrella de diez y seis puntas, más salientes unas que otras, formando la planta del primer tercio de la torre, que bajaban hasta el cimiento, dándole notable gallardía y elegante aspecto.

A la terminacion de este primer tercio cambia la forma total y pasa á ser octógona, si bien los ángulos del polígono tienen resaltes semejando torreoncillos viserados, que festonan el edificio hasta terminar en la cornisa. Se halla dividido este espacio en dos secciones: la inferior asienta sobre un antepecho, laboreado, del cual arrancan en cada lado suyo elegantes y acodilladas ventanas ojivales, que coronan arquitos entrelazados, frisos y cornisamentos. Luce tambien la tercera seccion un antepecho sobre el cuál se alzan gallardas ventanas del mismo estilo; y sobre el vértice de cada una, se levanta un torreoncillo, sosteniendo el avance del balcon. Antes estas ocho torrecillas aisladas, elevábanse á mayor altura dando un bellísimo aspecto al remate, sin contrariar la forma del primitivo chapitel, construido en 1680, compuesto de otros cuerpos que ocupan el espacio interior de la torre para preservar el aparato destinado á sostener la campana.

En 1749 se advirtió que amenazaba ruina la enorme cubierta del chapitel; y llamóse á concurso para idear otra que la sustituyera. Presentáronse varios diseños; y se admitió y ejecutó el de tres cuerp que hoy subsiste, cubierto de piza ra, con cruz, pantalla, bola y cam pana para los cuartos. La altura d último cuerpo es de quince piés ca tellanos, que se dieron de más á torre, por cuyo motivo resulta q tiene, desde el suelo al remate, tre cientos doce piés de Búrgos, que h cen ciento cinco varas aragonesas.

En su primera época no debier existir los balcones ni los huecos v teados que á ellos dan salida, porq se observa claramente que la fábri es nueva desde este punto y se au mentaria al colocar el chapitel qu ahora ostenta la torre.

Embellece su forma general e feliz resultado de los detalles, com binando el arte cristiano y el mus límico en armónica representacio con característicos adornos arábig entre las elegantes líneas ojivale trazadas por la diestra mano d maestro Gombao.

Los lados de cada uno de los sa lientes, que forman la estrella de base, se encuentran adornados co figuradas ventanas, horizontalmen separadas por un baqueton; y sob otro lúcese corrida arquería mistil nea de ingeniosos y delicados enl ces, dejados en resalte de ladrillo construir la obra.

Imitando escamas por sarge do (1), cambia la forma en este pun

(1) Voz del país para demostrar cier obra de albañilería que equivale á la m conocida: *ayramilado*.

o se indicó más arriba, y si-
ta la terminacion la parte or-
al, ofreciendo riqueza y va-
le dibujos geométricos, he-
a maestría y singular gusto,
itando graciosas arquerías,
avanzados, festones, corni-
erloncillos.

njunto es á todas luces bello
nstruccion caprichosa; cir-
cias éstas que realzan el mo-
o, indudablemente uno de los
ndiosos del arte mudéjar en

diámetro mayor de la torre
a y seis piés; y su muro ex-
ene el grueso de siete. En el
, y paralelo al primero, hay
yo grueso es de tres piés, al
i duda, podria llamarse con-
; y resulta entre los dos mu-
spacio de cuatro piés y dos
le anchura, en el cual está
da la escalera, que consta de
os sesenta peldaños, muy
en la forma espiral consi-

argeada construccion hace
ilten compactamente unidos
os interior y exterior, dando
piés y dos tercios como espe-
l de la fábrica.

cionalmente se rompió la
a grande con objeto de fun-
nuevo, en el año 1709, por
rajada y tener bronco soni-
n embargo, todavía hubo que
de nuevo, tras de esta prue-
haber salido defectuosa. La
existe y fué definitivamen-
te colocada, pesa doscientos quintales, y fué bautizada, segun el manuscrito de donde se han tomado muchas de las noticias contenidas en esta ligera reseña, por el Sr. Obispo de Huesca, quien le puso los nombres de María del Pilar, San Valero y Santa Bárbara (1). Obra de Andrés Ester, zaragozano, es el actual reloj; y en él sonó la primera hora el dia de San Miguel del año 1827.

Sorprende y admira, infundiendo temores, la visible inclinacion de tan elevado monumento. Quince meses invertidos en la construccion de la obra son insuficientes para el estable asiento de los materiales; y áun cuando los artífices confiaron en las excelentes cualidades de los que Aragon posee para sus construcciones, los resultados les hicieron comprender bien pronto su error al arribar al primer tercio, y por eso ya en él trataron de equilibrar los pesos, queriendo contrarestar en los cuerpos segundo y tercero el mal que amenazaba, demostrándolo así las distintas variaciones de línea que con estudio detenido fueron adoptadas para sacar ilesa la obra. Várias son las inclinaciones que se observan; pero todas concurren más

(1) Justo es indicar aquí que las noticias relativas á los nombres de las personas que intervinieron en las obras, así como á las fechas y medidas que á ella se refieren, están tomadas del dictámen dado á la Real Academia de San Luis de Zaragoza, en 23 de Marzo de 1758, por Don Bernardo Lana, Coronel é Ingeniero en Jefe de los Ejércitos y Plazas de S. M. Católica.

ó ménos á fortalecer la total resultante.

No se debió hacer inclinada la torre, alardeando exceso de valentía en su enorme altura: indudablemente se inclinó por falseo de la cimentacion; y si así no fuera, no se verian cambiantes de aplomos destinados á contrarestar peligros, puestos en práctica por los constructores para evitar la destruccion de la fábrica, ya tan adelantada. Tambien son prueba patente de esta opinion tres fuertes anillos de hierro, equidistantes en toda la altura de la torre, que la circuyen empotrados y ocultos en su material, aunque al descubierto en algunos huecos de las ventanas.

Corriendo el año 1749 principió á difundirse la alarma, por creer en peligro de ruina el famoso monumento. Hízose que lo revisáran detenidamente maestros de obras para dar el debido dictámen, y en él declararon que la inclinacion era de unos nueve piés de Castilla, pero que no corria la fábrica riesgo alguno, porque el perpendículo no salia del interior del monumento, y ademas los materiales de yeso y ladrillo formaban masa compacta de muy extraordinaria dureza.

Posteriormente, y hasta en nuestros mismos dias, han sido muchas las ocasiones en que ha reaparecido, con mayor ó menor fuerza y más ó ménos decidido apoyo, la idea de derribarla, por temores más ó ménos justos de los que poseen contiguos edificios, ó habitan viviendas cercanas; pero, como es natural, el Ayuntamiento, queriendo y debiendo asesorarse siempre del dictámen facultativo de competentes corporaciones, constantemente favorables á la conservacion del monumento, jamas ha querido privar á la poblacion de la famosa torre, y no hace muchos años facilitó medios suficientes para llevar á cabo obras aconsejadas por el arquitecto municipal, que aprobó la Real Academia de San Fernando. Lleváronse, pues, á debido término, revistiendo la base, en forma octógona, con grandes sillares de mármol negro de Calatorao, macizando ademas el hueco de la escalera hasta el fin del primer tercio. El ascenso hasta el reloj se cambió al interior de la contratorre; y en este punto únese la nueva subida con la antigua escalera. Con este reparo, que indudablemente ha cercenado la belleza del monumento, desapareció, hasta cierto punto, la intranquilidad del vecindario; y sin embargo, al presente muéstrase nuevamente alarmado, por advertirse algunas grietas en la union de los sillares, consecuencia probable del movimiento que seguramente debió motivar el macizado de la escalera con el aditamento exterior, teniendo en cuenta las condiciones especiales del yeso de piedra de aquel país.

Ajeno á nuestro carácter es conservar aficion censurable á la existencia de un monumento que pudie-

ocasionar dias de luto á una po-
cion, con la cual nos unen cari-
sos vínculos: la perpetuidad de
más grandes glorias artísticas
debe alcanzarse nunca mediando
adado peligro de una catástrofe.
a la prevision de que pudiera des-
arecer la Torre Nueva de Zarago-
, existe ya en el Museo Arqueo-
gico Nacional un perfecto mode-
de zinc, repujado, hecho por el
stinguido artista cesaraugustano
. Valero Tiestos, que obtuvo pre-
io en la Exposicion de Viena por
n detenido y notable trabajo.

Deseamos, en verdad, que sean fre-
uentes las visitas facultativas á la
orre inclinada para anunciar cual-
uier peligro verdadero de ruina, si
o hubiere; y si nunca sobrevinieran
undados temores, con grande sa-
isfaccion verémos erguido para glo-
ia de Aragon y encanto de cuan-
os le contemplan, el célebre monu-
nento mudéjar, en cuya gallardía
preciosos detalles tanto tienen que
dmirar extraños y propios.

PAULINO SAVIRON Y ESTEVAN.

Ha ingresado, por segunda vez, en
l Cuerpo, D. Juan de Sala y Escalada,
ormando parte del personal adscrito á
a Biblioteca de la Universidad de Ma-
rid, y siendo, por tanto, uno de los
ndividuos que componen la seccion de
Bibliotecas en nuestro escalafon.

Parécenos acertado todo nombramien-
to en favor de personas que hayan per-
tenecido dignamente á nuestra colecti-
vidad, como medio para que desaparez-
can los cesantes del Cuerpo y vuelvan
á sus filas cuantos con aptitud probada
y celo hayan llenado sus deberes en
nuestras especiales tareas, y así lo he-
mos manifestado, ántes de ahora, en
várias ocasiones; pero puede ser funes-
to en consecuencias, dado el particular
organismo de las secciones de nuestro
escalafon, que, al reingresar en el Cuer-
po dicho señor, haya ocupado un lugar
en la de Bibliotecas, habiendo servido
ántes en la de Museos, y desde luego
su nombramiento ha suspendido, por
un espacio de tiempo más ó ménos lar-
go, consiguientes y legítimos ascensos
por antigüedad rigurosa, y uno por
concurso que habria de conseguir in-
dudablemente alguno de los individuos
más aprovechados de la tercera cate-
goría de dicha seccion por propuesta
de la Junta, contrariedad que no hu-
bieran experimentado varios compañe-
ros nuestros, si el Sr. Sala hubiera re-
ingresado en la de Museos, en cuyo
personal tenía justificada inclusion sin
contrariar muy atendibles razones.

Una vez más nos permitirémos rogar
aquí al Sr. Ministro de Fomento y al
Sr. Director de Instruccion pública que
pongan mano certera en los negocios
relativos al Cuerpo; que supriman los
nombramientos de gracia, otorgando
su vuelta al servicio á cesantes perte-
necientes en anteriores épocas á nues-
tro escalafon, cuando, como en el caso
presente, haya de recaer el favor en
personas dignas de obtenerlo; y que
cierren su paso á cuantas ambiciones
injustificadas quieran sobreponerse á la
fuerza de la ley que designa los con-
cursos como único medio de ascenso
de una á otra categoría para los más
inteligentes y celosos funcionarios de

nuestra colectividad facultativa', disponiendo resueltamente que no continúe aplazada la convocatoria para proveer, en formal certámen, la plaza de jefe de tercer grado en la seccion de Bibliotecas con destino á la de Valencia, ni de otras muchas vacantes que hoy existen y deberian haber sido anunciadas ya para su inmediata provision mediante concurso.

Hemos creido siempre fácil el camino de la estricta legalidad, y parécenos el más practicable. Cuando se trata de cuerpos especialmente organizados sobre determinadas bases profesionales, el justo respeto á esta circunstancia esencial de su existencia deberia ser obligado punto de partida para cuanto acerca de su personal facultativo la Superioridad decidiera y decretára.

C.

NOTICIAS.

El dia 30 del próximo pasado Enero, en el tren que salió de Madrid á las once de la mañana, pasó á visitar el Archivo general Central en Alcalá de Henáres el Excmo. Sr. Conde de Toreno, Ministro de Fomento, al que acompañaban, entre otras muchas personas distinguidas, el Ilmo. Sr. Director general de Obras públicas, el Alcalde presidente del Ayuntamiento de Madrid Sr. Conde de Heredia Spínola, el Secretario de la misma Corporacion Sr. Dicenta, y el Presidente y Vocales de la Junta especial de obras del Archivo, Sres. Gonzalez Vera, Boguerin y Yanes.

El Sr. Ministro recorrió primero detenidamente las veintidos salas de que consta el Archivo, enterándose con solicitud, no sólo de la importancia y procedencia de los diversos fondos en ellas custodiados, sino tambien de las mejoras proyectadas, entre las cuales llamaron principalmente su atencion la numerosa y escogida biblioteca que se está organizando en departamento especial, y la colocacion de los tipos del sistema métrico decimal moderno en el centro del salon que de antemano ocupan los de los sistemas antiguamente usados en las diversas localidades de la Península. Por ambas mejoras se interesó vivamente el Sr. Ministro, quien manifestó al Jefe del establecimiento, señor Escudero de la Peña, que las ha proyectado, hallarse dispuesto á favorecerlas, y dió en el acto las órdenes para que se facilitasen los recursos necesarios.

A continuacion pasó el Sr. Conde de Toreno á visitar y reconocer las obras, así realizadas como en proyecto, enterándose con satisfaccion, respecto á las primeras, de que, merced á las acertadas disposiciones de la Junta especial de Obras, se habian renovado por completo todas las techumbres del inmenso edificio en que se halla el Archivo, previniéndose por completo con semejante medida y con otras no ménos eficaces, la inminente y desastrosa ruina que no há aún muchos meses amagaba á todo el monumental palacio que fué de los arzobispos de Toledo. Tomó tambien conocimiento el Sr. Ministro de los proyectos que, tanto para las nuevas construcciones, como para la conservacion y restauracion de buena parte de las antiguas, se halla ideando y presuponiendo el nuevo y distinguido arquitecto de aquellas obras y restaurador que ha sido de la basílica de Avila, se-

lez Callejo, á quien S. E.
ayor prontitnd en su plano
on el objeto de que pudie-
ı y brevemente arbitrarse
para una empresa, tan útil
ble á cuantos se interesan
la Historia, las Letras y
añolas.

la visita, el Sr. Conde de
ı acompañantes volvieron
lel Jefe del Establecimien-
mostró y se complacieron
varios documentos impor-
ɔsos, elegidos entre los de
papeles de Estado y de In-

de la tarde regresó á Ma-
ɔnde de Toreno, de cuyos
ı satisfaccion de oir nues-
ʻo el Sr. Escudero de la
luvo constantemente á sus
su lado miéntras duró la
ıy satisfecho que de ésta
lo y la agradable cuanto
ɔrpresa que le produjeran
a y riqueza del Archivo y
rico y artístico del edificio
ɔuentra, significando asi-
ıplacencia por el modo con
Jefe del Archivo y los de-
ɔs del mismo cumplian sus
n lo probaban el órden y
ɔn del establecimiento.

---

otecario de la Universidad
edactado un reglamento
precisar el servicio de
iones puestas bajo su au-
ccion, determinando clara
te los deberes que corres-
individuos de cada cate-
ʻsonal á las mismas ads-

Asegúrase que idéntica medida se propone formular, en breve plazo, el Jefe superior del Cuerpo, como Director de la Biblioteca Nacional, para los funcionarios que en ella desempeñan destino; y asimismo en el Museo Arqueológico serán particularmente reglamentadas las funciones facultativas de todos los individuos de sus diversas secciones.

Digno de aplauso es el creciente celo que los Jefes del Cuerpo demuestran en pro del mejor servicio, no escaseando cuantas medidas á ello conduzcan.

C.

Con fecha 5 del corriente fué nombrado Jefe de tercer grado del Cuerpo en la seccion de Bibliotecas, con destino á la Nacional, D. Toribio del Campillo, confirmando el Sr. Ministro de Fomento la propuesta unánime de la Junta por la que dicho señor ocupaba el primer lugar en la terna elevada á la superior aprobacion. El Sr. Conde de Toreno ha seguido en este caso las buenas prácticas observadas en todos los concursos por sus predecesores.

Cometiendo error notable ha publicado la prensa diaria, con frecuencia instrumento inocente de personales designios, la noticia de haber sido nombrado Bibliotecario de la Universidad de Madrid D. José Villa-amil y Castro. Tal destino corresponde á la categoría de jefes: su actual bibliotecario, D. Manuel Oliver y Hurtado, lo es del grado superior de dicha categoría y ejerce sus correspondientes funciones, como tal, en plena salud, con satisfaccion de sus subordinados y de sus amigos. Don José Villa-amil y Castro es oficial de tercer

grado, existiendo en el personal facultativo de la Biblioteca Universitaria cuatro oficiales del grado primero y del segundo, más cercanos, hoy, que dicho señor Villa-amil á la susodicha jefatura, en cualquiera interinidad que sobrevenga. D. José Villa-amil y Castro ha recibido ahora el encargo de prestar sus servicios en la seccion de Jurisprudencia y Teología, una de las seis que componen dicha biblioteca; y aunque su antigüedad en el Cuerpo data del 4 de Febrero de 1874, es, en efecto, superior á los demas funcionarios de la seccion dicha por tener número más alto en el escalafon del Cuerpo, áun cuando éstos cuentan más años en el servicio público que meses el Sr. Villa-amil y Castro.

C.

Merced á la iniciativa del ilustrado Director del Botánico, Sr. Colmeiro, se ha construido una lujosa estantería para la notable biblioteca que dicho jardin posee, y en verdad merecia la medida últimamente tomada para mayor decoro de aquel establecimiento. Se ha encargado de esta seccion, separada y distante de la del Museo de Ciencias Naturales, D. Vicente Bachiller; pero como no se puede prestar servicio simultáneamente en diversos locales, parece indispensable que se distribuyan las horas entre ambas secciones, ó que se destine otro funcionario del Cuerpo que haga el servicio completo en uno de los dos puntos, quedando para el otro el Sr. Bachiller, al parecer preferentemente indicado para continuar la redaccion de índices en el Botánico, como ha realizado la del Museo de Ciencias Naturales.

C.

Bajo la presidencia del Sr. Ministro de Fomento se inauguró en el salon de la Academia de la Historia la Sociedad libre de Geografía. Escogido era el público que asistió al acto. Diplomáticos extranjeros, académicos, catedráticos doctores, periodistas y representantes de otras diversas y distinguidas clases de la sociedad eran los asistentes, ademas del Sr. Director general de Instruccion pública, el de la Academia de la Historia y los Sres. Caballero (don Fermin), Coello y Saavedra.

El presidente, Sr. Conde de Toreno, pronunció un elocuente discurso alusivo al acto, manifestando los buenos resultados que ha de dar la Sociedad de Geografía, y el deseo de que en el reinado de nuestro augusto Monarca se desarrollen las ciencias, las artes y las letras.

El Sr. Coello reseñó los actos preliminares necesarios para dicha solemnidad, é hizo un extenso juicio de lo que debe hacer en España la Sociedad de Geografía, teniendo en cuenta lo que otras análogas hacen en el extranjero, merced á la proteccion de los gobiernos y á la iniciativa de los particulares.

La reunion acordó que se redactase un reglamento y los estatutos por que ha de regirse la Sociedad, nombrándose al efecto una comision y anunciándose otra sesion para constituirse definitivamente.

Componen la Comision nombrada para constituir la *Sociedad libre de Geografía* los Sres. Caballero (D. Fermin), Coello, Saavedra, Maldonado y Macanaz, Aguilar, Fernandez de Castro, Albacete, Brigadier Ibañez y otros.

Tan sesudas y competentes personas

erar mucho las bases conste nuevo Cuerpo científico.

---

mero anterior de nuestra s una lámina y cuatro pádinarias de texto en obse.tros favorecedores: en el nero se incluirá igual autura. Preferimos dar estas naberlas ofrecido expresatir el muy comun sistema lo que muchas veces no

---

istro de Fomento ha recouna circular la suscricion *cial* de dicho Ministerio; y ıe todos los establecimienccion pública deben adquie muy especialmente dará as órdenes de verdadero icten en tan importante

---

orio y Bernard, en la *Me*a leido en la sesion anual on de Escritores y Artistas, á la importante cuestion lad literaria las líneas si-

la española legislacion una nalía, de que más de una ın lamentado cuantos me ley, que ampara todas las establece una excepcion nuestro; y al paso que el le cualquier hacienda la s hijos, para que de éstos etos y así sucesivamente, el tor, ó el propietario legal se ve desposeido de ellas ısan algunos años despues del fallecimiento del autor, entrando la produccion literaria en el dominio público. Para que esta viciosa práctica no se eternice, todos los esfuerzos serán pocos, y nuestra Asociacion, tomando la iniciativa en asunto de tan capital interes, estudia el medio más conducente para reivindicar nuestros derechos. El Sr. D. Mariano Vergara tiene formulado un proyecto para la reforma de la ley de propiedad literaria y artística, que ha sido minuciosa y detalladamente discutido por una comision de la Sociedad, formada de reputados jurisconsultos y literatos, y es de esperar que en la próxima legislatura se discuta y apruebe dicha reforma, volviendo por los fueros de la razon los futuros Cuerpos colegisladores.

Esta cuestion merece ser agitada por todos los interesados en ella, muchos de los cuales han ocupado muy altos puestos; y es de esperar que las actuales Córtes resuelvan un asunto tan vital para todos los que de las letras viven.

El *Centro Moral-instructivo de Gracia* (Barcelona) ha publicado el programa de un certámen literario que se verificará el 25 de Marzo próximo. Se concederán en él los siguientes premios: una azucena de plata al autor de la poesía que mejor cante el augusto misterio de la encarnacion del Hijo de Dios; una vara de José, de plata, al autor de la mejor poesía de carácter filosófico, con tal de que no contenga pensamiento alguno contrario á los principios y doctrina del catolicismo; y una pluma de plata al trabajo en prosa que con mayor copia de datos y solidez en los juicios desenvuelva el tema: *Influencia de la unidad religiosa en la historia nacional.*

Se concederán tambien accesits y menciones honoríficas. Las composiciones podrán estar escritas en catalan ó castellano, y han de ser enviadas con las formalidades de costumbre al Secretario de la Sociedad (calle del Angel, 67, segundo), ántes del 10 de Marzo venidero.

La Sociedad Económica de Madrid discutirá un dictámen relativo á la empleomanía, contra cuyo vicio ha levantado bandera, considerando esa tendencia, predominante en los tiempos actuales, como uno de los principales gérmenes de las desgracias públicas y muy formidable valladar contra el desarrollo de muchas fuentes de nuestra nacional riqueza.

El Museo Arqueológico Nacional cuenta ya entre sus más preciadas joyas, y una de las de superior importancia que hoy allí se admiran, el báculo pastoral del anti-papa Luna, salvado para España por el grande amor al arte y el patriótico desinteres de D. Francisco Zapater y Gomez, arqueólogo cesaraugustano, que ha preferido conservar un objeto tan precioso á obtener ventajas de lucro, logrando así que tenga digno lugar en nuestro Museo.

A la iniciativa del Sr. Rosell cuando dirigió la Instruccion pública, y al señor Maldonado Macanaz, que la dirige al presente, se debe tan importante adquisicion arqueológica.

En uno de los próximos números repartirá la REVISTA una lámina que corresponderá á un artículo, destinado á describir tan admirable joya..

C.

Por Real órden de 11 de Enero se ha aprobado el presupuesto del proyecto de ensanche del Archivo de la Corona de Aragon para incorporarle el del Patrimonio que fué de la Corona, coleccion diplomática conocida con el nombre del *Maestre Racional* y existente hoy en los pisos bajos del Real Palacio de Barcelona.

Asciende el presupuesto á 9.241 pesetas, incluyendo los gastos de traslacion, limpieza y colocacion de los documentos, que serán instalados en el entresuelo de la derecha, comprendido entre las puertas anterior y posterior de entrada, trasladando á los bajos la coleccion de documentos inéditos y servicios de impresion que ocupaban dicho local.

G. V.

En el Ministerio de Fomento se trabaja con empeño por ultimar sus presupuestos para presentarlos oportunamente en el de Hacienda. Nos congratularémos de que queden satisfechos los deseos de una altísima persona y plenamente secundados por el Ministro de Hacienda, que da la debida importancia al desarrollo de la Instruccion pública y á cuanto con ella se relaciona.

De Real órden se han dado las gracias al editor y almacenista de Música de Milan, Sr. Lucca, por un donativo de libros destinados á la Biblioteca de nuestra Escuela Nacional del mismo arte.

VARIEDADES.

)CUMENTO EN QUE SE LEE LO SIGUIENTE: «QUE SE CARGAN Á BARTOLOME DE ÇULUAGA QUE RECIBIO DE VIOLANTE DE ALBION CRIADA DE LA REYNA NUESTRA SEÑORA LAS MEDALLAS Y MONEDAS DE ORO E PLATA (1) QUE ADELANTE SERAN DECLARADAS EN LA FORMA Y MANERA SIGUIENTE.»

En Toro a XV de março de quinientos çinco años (2).

Oro.

Vn excelente de oro que peso un mar- que vale veynte e quatro mill e do- ientos e zinquenta mrs.

Vn enrrique de oro grande de çin- ienta enrriques que peso siete onças syete ochauas e quatro tomines que ile 23,255 mrs.

Otro enrrique de veynte enrriques ie peso tres onzas una ochaua un to- in ocho granos que valen nueve mill escientos ochenta.

Otro enrrique de oro de diez enrri- ies que peso una onza e quatro ocha- is e quatro tomines e medio que vale iatro mill setecientos veinte y dos.

Dos enrriques de a dos cada vno que isaron cinco ochauas seis granos que ilen mil ochocientos cinco mrs.

Vn eçelente de çinco eçelentes que eso seis ochauas dos tomines tres gra- os de oro fino que valen dos mil qua- ocientos veinte y cinco.

Otro eçelente de dos eçelentes que peso dos ochuas tres tomines cinco gra- nos que valen nuevecientos setenta mrs.

Vna moneda de oro que se dize con- sistorio de papa paulo de quarenta du- cados que peso quatro onzas e syete ochavas e vn tomin de oro fino que va- le catorze mil nuevecientos.

Vna moneda grande griega de oro fi- no que es de dos hojas que peso cinco ochavas vn tomin que vale mill e no- vecientos y treinta y cinco.

Vna dobla de oro de veynte doblas que tiene las armas de castilla e leon de la vna parte e de la otra vn tinble con vn escudo de la banda que peso tres onças e vna ochava e çinco tomi- nes que vale nueve mil quinientos se- tenta y çinco.

Otra dobla de oro menor que la su- sodicha de diez doblas e un tinble en- cima de vn leon que peso una onza quatro ochauas cinco tomines cinco granos de ley de diez e ocho que valo quatro mil seiscientos setenta.

Otra dobla del Rey don pedro de las de cabeça que peso vna onça e quatro ochauas e media que valen quatro mil setecientos treinta mrs.

Vn enrrique de oro de dos enrriques que tiene vn castillo e vn leon que pe- so dos ochauas tres tomines quatro granos que vale nuevecientos quaren- ta mrs.

Vna moneda de oro de papa paulo que tiene de la vna parte vna barqui- lla que es de quatro ducados que peso tres ochavas cinco tomines cinco gra- nos que vale mil e quinientos e cin- quenta e çinco mrs.

Vna dobla e media de la vanda e otra dobla de cabeça del Rey don pedro la dobla e media es de diez e ocho quila- tes e la de cabeça es de oro fino es todo

(1) Todas estas monedas son de la recá- ara de la Reina Católica á cargo de Bar- lomé de Zuluaga.

(2) Archivo general de Simáncas.—Con- duría Mayor.—1.ª época.—Leg.º 192.— º 9.

de peso vale mil ó veynte é dos mrs. e medio.

Vn esçelente e medio e un castellano e medio e tres enrriques e dos medios enrriques que son todas nueve pieças qne es todo de ley que pesaron vna onza e çinco tomines que valen de oro fino tres mil trescientos treinta y cinco mrs.

Quatro monedas de oro de pontifices de Roma e otras dos monedas romanas de pontifices que son todas seys pieças que pesaron una onza quatro ochauas tres tomines dos granos de oro fino valen quatro mil ochocientos.

Vn alfonsi y medio de oro del Rey de napoles de cabeça e otro alfonsi de cauallo del dicho Rey de napoles que pesaron quatro ochavas dos tomines tres granos de oro fino que valen mil seiscientos cinquenta y siete.

Dos nobles e medio de la nao que pesaron quatro ochavas quatro tomines onçe granos de oro fino que valen mill e ochocientos e dos mrs. e medio.

Dos monedas de oro de navarra vna grande e otra pequeña de oro fino que pesaron una ochava çinco tomines ocho granos que valen setecientos e treinta.

Vna moneda de borgoña que pesa una ochaua un tomin un grano de oro de veinte e dos quitales que vale quinientos e dos mrs.

Otras çinco monedas de oro de françia que pesaron cinco ochavas quatro tomines nueve granos que valen de veinte e tres quilates dos mil setenta mrs.

Otras dos monedas de oro vna mayor que otra tiene de vna parte vn cordero e de la otra vna cruz como noble que pesaron juntos dos ochauas de ley de veinte e tres quilates que valen setecientos diez e siete.

Vna corona de dos salutes de oro fino que pesaron tres ochavas dos granos que valen mil ciento cinquenta y sieta y medio.

Tres coronas de oro de ley de veinte e dos quilates que pesaron dos ochauas cinco tomines tres granos que valen noveçientos e setenta mrs.

Tres monedas que es la vna medio angelote e la otra de brauante y la otra tiene dos cruces de cada parte la suya pesaron dos ochauas cinco tomines diez granos valen nuevecientos cincuenta y cinco granos.

(*Se continuará.*)

SECCION DE AUTÓGRAFOS.

CARTA

DEL ARQUITECTO D. VENTURA RODRIGUEZ AL SR. D. ANDRES XAVIER CANO.

Mui Señor mio: Siento la molestia que causa a Vm. el flato y que me prive del gusto de ver a Vm. a quien deseo cabal salud.

Mis discípulos D. Manuel Machuca y D. Juan Barcenilla se presentaran a Vm. con esta para poner en egecucion los diseños del estado actual de esa Santa Iglesia (1) en planta y elevacion: El primero va por principal, y el segundo subalterno, a quienes asistira el Aparejador los ratos que le permitan sus ocupaciones con alguno o algunos peones y con los instrumentos que necesiten.

Se les debe hacer el gasto para que con este cuidado menos aprobechen mejor el tiempo: y por el que empleen du-

(1) La metropolitana de Toledo, primada entre las de España.

sion se ha de servir Vm.
abone, a Machuca al res-
s. vn. al dia, y a Barceni-
s salarios, con la asisten-
dinario, son arreglados a
habilidad merecen. Y si
puede servirse presen-
para que con su bendi-
bien y sigan con acier-
o tiempo presentara Vm.
ebida veneracion y respe-

visar a Vm. luego que la
espachada de Pintor y Do-
que Vm. providencie lo

orecia como debe las aten-
n., y agradecida las de-
ndo, como yo, servir a
ito sea de su agrado, y
iego a Dios guarde a Vm.
. Madrid y Julio 14 de
. de Vm. su mas atento
vidor

VENTURA RODRIGUEZ.

es Xavier Cano.

istórico de Toledo. Seccion
cios, legajo número 2.

a,

JOSÉ FORADADA.

LOS ESTABLECIMIENTOS.

Continuacion.)

INDICE

ESCRITOS QUE POSEYÓ LA
DE SAN ISIDRO Y FUERON
S Á LA DE LAS CÓRTES.

gitæ (B. Dionysii.).—*Ope-ra.* A Joachino Perionio conversa, et anotationibus ilustrata á Gabriele Vasiano. S. F. anno 1602.

Ms. orig. en f.°, p.ª n.ª

95. Esforza Palavicino (P.). — *Historia del Concilio de Trento.*

En f.°, letr. del siglo XVI. Sin forro.

96. *Elucidationes quorundam Tridentini Concilii locorum*, ab Il.mis Dominis Cardinalibus Congregationis emissæ ac concessæ diversis Episcopis et aliis Prælatis, alphabetico ordine dispositæ.

Ms. en f.° men., perg.°, let. ital.

97, 98, 99. *Declarationes Ilustr. et Reverend. Cardinalium Sacræ Congregationis Conc. Trid.*—Dice al principio: «Dejolo á esta casa el Sr. D. Felix de Guzman Obispo de Mallorca.»

Ms. en 817 foj. en f.° men., let. ital. del siglo XVI. Tres. tom.

100. *Ceremoniale Romanorum.*—Lleva esta subscripcion al fin: «Completum per me Cæsarem de Acurris Parthenopeum, Magnifici at Nobilis Domini Ilyeromini de Vich, pro catholica Majestate ad sanctissimum D. N. Oratoris celeberrimi clientulum. Romæ. die X Martii 1519.»

Ms. en 4.° m.ª, perg.°, letr. del sig. XVI. Cantos dorados.

101. Parra (P. Petri.). — *De casibus conscientiæ summa in Collegio S. J. in alma urbe sub annum 1573 explicata.*

Ms. en f.°, letr. del sig. XVI.

102. Consentino (Nic.).—*Storia della Sacra Scriptura del Vechio et Nuovo testamento.*

Ms. origin., en 4.° m.ª, p.ª, letr. del sig. XVIII.

103. *Libro de la Congregacion de las iglesias de España, celebrada el año de 1567 para ajuntar el subsidio al Rey Felipe II.*

Ms. en f.°, perg.°, letr. del sig. XVI.

104. *Estatutos de la Sta. Iglesia de Salamanca.*

Ms. en f.°, letr. del sig. XVI.

105. Sarmiento de Sotomayor (Excelentísimo D. Garcia).—*Memorial ajustado á los autos sobre las inquietudes de la ciudad de los Angeles de Nueva España.*

En f.°

106. Montañani (Jacobi).—*Super dispensatione matrimonnii Henrici VIII, Angliæ Regis.*

Ms. en f.°, perg.°, letr. del sig. XVI.

107. Galindez de Carvajal (Dr. Lor.). — *Memorial de los lugares donde el Rey y Reina D. Fernando y D.ª Isabel estuvieron cada año desde* 1468. El cual se sacó á la letra de su original este año de 1620.

Ms. en f.°, perg.°

108. Ejemplar con los testamentos de los Reyes Católicos. Id. ib.

109. Portugal (El Conde D. Pedro de).— *Libro de los linajes de España, ó genealogías de su nobleza.*

Ms. en f.° m.ª, p.ª, letra del sig. XVII. Córtes dorados.

110. *Lucero de Nobleza.*

Ms. en f.°, perg.°, let. del sig. XVI.

111. Aponte (Pedro Gerón.). — *Nobleza.*

Ms. en f.° m.ª, p.ª, letr. del sig. XVII. 1.ª y 2.ª parte en dos volúmenes.

112. Falta la papeleta en el paquete, y dáse como repetido aquí lo que se indicó anteriormente con ocasion de idénticas faltas.

113. *Descendencia del gran Cardenal de España D. Pedro Gonzalez de Mendoza.* Año de 1624.

Ms. en f.° m.ª, perg.° Con iluminaciones.

114. Clementis (P. Claudii). — *Ars gentiliciorum insignium, quæ vulgo Arma et scuta armorum vocantur..*

Ms. orig. en f.°, perg.°, 669 fs. Escrito en el año 1641.

115. La misma obra, en limpio. Id. id.

116. Abalos (Lic.do).—*Libro de linajes.*

Ms. en f.°, perg.°, let. del siglo XVI.

117. Jurado (Don Fran.co). — *Ejecutoria de su nobleza é hidalguía.*

Ms. en 4.°, perg.°, con iluminaciones, firmas, sellos y testimonios originales.

118. Alonso de Herrera (D. Gabriel Mateo). — *Ejecutoria de su nobleza.*

Ms. en f.°, vitela, p.ª

119. Urries (D. Juan). — *Trasunto de un privilegio original, concedido por la Santidad de Clemente VII.*

Ms. en f.°, rúst.ª, let. del siglo XVIII.

120. Valdés (D. Diego).—*De la dignidad y preeminencias de los reyes y reinos de España en los asuntos de los Concilios y Sede Apostólica.*

Ms. orig. en f.°, p.ª

121. *Etiquetas generales que deben observar los criados de S. M. en la guarda de sus oficios.*

Ms. en f.°, let. de los siglos XVII y XVIII. Dos tomos.

122. Falta la papeleta en el paquete, y es posible que se refiera al t. II de la obra reseñada en el anterior número.

123. Pimentel (D. J. Domingo) y Chumacero (D. Juan). — *Memorial presentado á Urbano VIII sobre los abusos de la Datería y Penitenciaría Romana; Respuesta de Monseñor Miraldi y réplica que dieron. Año* 1634.

Ms. en f.°, perg.°

124. Nieremberg (J. Eus.). — *Hieromelissa Bibliotheca de doctrina evangélica, imitatione Christi et perfectione spirituali.*

Ms. en f.° m.ª, de 1.000 f.s, let. del sig. XVII.

125. Rojas (P. Juan de).—*Crónica de la vida y obras de J. C.*

s. en f.°, perg.°, let. del sig. XVII.
6. Poza (P. J. Baut.).—*Vida de San* *an, Obispo de Cuenca.*
s. orig., suscr. en el año 1646, .°, perg.°.
ase el n.° 70.
7. Torres (F. Francisco de).— *Me-* *al del Monasterio de San Isidro del* *po, extramuros de Sevilla, y de los* *nanes, Señores Duques de Medina* *nia, sus fundadores.*
s. en f.°, perg.°, let. del sig. XVII.
8, 129, 130. Dávila (D. J. Bau-
.—*Arbitrios varios presentados al* *erno sobre puntos económicos y gu-* *ativos.*
s. en f.°, perg.°, let. del sig. XVII. tomos.
1. Mercader (Rev. Mathias), Arce-
o de Valencia.—*Prattica de Citre-* fate ad petitione et commandamen-
l Serenisimo Principe D. Fernan-
Re de Sicilia.
s. en 4.°, perg.°, let. del sig. XV.
2. Jesus (Santa Teresa de). — *Sus* *aciones.*
s. en 4.°, perg.°, let. del sig. XVI.
3. Pinamonti (Jo. Pet.). — *Instru-* *per uso delle missione.*
s. en 4.° m.ª, let. ital. del sig. XVII.
4. Almarza (. . . . .). — *Tratado de* *nversion de los Moros.*
s. en 4.° p.°, let. del sig. XVI, en foj.ˢ
5. Castro (D. Francisco Ant.°)—*La* *l de Príncipes, observada en la his-* *de los Emperadores.* Traducida por Comazzi.
s. en 4.°, perg.°, let. del siglo XVII.
6. Paulo (Fra.), Servita.—*Massime* *te l'anno* 1612.
s. en f.°, let. ital., cartonado.
7, 138, 139. *Guerras católicas gra-* *nas sobre las láminas plumbeas.*

Leg.° 3.° y últ.°
Ms. en 4.°, perg.°, let. del sig. XVIII. Tres tomos.
140. Eguia y Beaumont (D. Fran.ᶜᵒ de).—*Aurora de Navarra, nacida de las sombras, ó dudas de D. José Pellicer.*
Ms. en 4.°, perg.°, let. del sig. XVII.
141. Kempis (V.ᵉ Tomás de).—*Libro de la imitacion de Cristo, traducido nuevamente al castellano, con la vida del autor.*
Ms. en f.°, perg.°, let. del siglo XVII.
142. Solasdo (Juan de Dios).—*Descripcion, descubrimiento y conquista del Rio de la Plata.*
Olim, Solis.
Ms. del año 1612, dedicados al Duque de Medina Sidonia. Sin forro al fin.
143. *Breve relacion de la provincia del Paraguay.*
Ms. en 4.°, let. del sig. XVII.
144. *Breve relacion de las misiones del Paraguay.*
Ms. en 4.°, let. de principios del siglo XVIII.
145. Cardiel (Don Pedro). — *Relacion.*
Ms. Entre cartones azules.
146. Arce (P. José de) y Blas (P. Bartolomé). — *Relacion del viaje que hicieron por el Rio Paraguay á los Chiquitos cinco indios del pueblo de los Apóstoles.*
Ms. en 4.° Entre cart.ˢ azules, sin forro.
147, 148, 149. Sanchez Labrador (P. José).—*Paraguay Católico.*
Ms. en 4.° Dos tom.ˢ cartonados y uno sin forro. Incompleto.
150. *Papeletas sueltas, ms., en un grueso atado, y dos atados de impresos sobre el Paraguay.*
151. *Actuaciones para la ejecucion del tratado entre España y Portugal sobre el Paraguay, en el año de* 1750.

Ms. en 4.°, con 350 f.s Falta la 1.ª

152. Salvatierra (Lic. D. Manuel).—*Memorial al Rey sobre la república del Paraguay.*

Ms. en 4.°

153. *Noticias auténticas del famoso rio Marañon y mision apostólica de la Compañía de Jesus de la prov.ª de Quito en los dilatados bosques de dicho Rio.*

Ms. en 4.°, con 500 pág.s Sin forro.

154. Benegas (P. Miguel).—*Conquista espiritual y temporal de la California, ilustrada con noticias posteriores.*

Ms. en f.°, en cuadernos y pliegos sueltos. Vol. de una resma de papel.

155. Estrada Español (P. Franc.).—*Historia de las guerras y alborotos de Flándes.* Década 1.ª

Ms. orig. en 4.°, perg.°, let. del siglo XVII.

156. *Historia de las alteraciones y movimientos de Hungría.* Traducido del frances.

Ms. en 8.° Sin forro.

157, 158. Maimbourg (P. L. de).—*Historia del Arrianismo*, traducida al castellano por un P. de la Comp.ª de Jesus.

Ms. en 8.°, perg.° Dos tom.s

159. Ladvocat (Mr.).—*Diccionario histórico de los Papas.* Traducido al castellano.

Ms. en 12.°, rúst.ª

160. Ladvocat (Mr.).—*Diccionario histórico de los Emperadores.* Traducido al castellano.

Ms. en 12.°, rúst.

161. Anson (Jorge).—*Vuelta del mundo, dada en los años de 1740.* Traducida por D. José Antonio de Aguirre.

Ms. en f.°, perg.°, sin forro.

162. Isasti (Dr. D. Lope Martí.s de).—*Historia de Guipúzcoa*, escrita por los años de 1620.

Ms. en f.°, perg.°

163. Pedrosa (el P. Sancho).—*Anales de España desde J. C.*

Mss., en cuadernos sueltos, valumbo como de diez resmas de papel. Contiene copia de documentos curiosos.

164. *Historia general de Córdoba.* Libros II y III.

Mem.s orig.s en f.°, perg.°, let. del siglo XVIII. Rubricada p.ª la impresion por D. José Ant.° de Yarza.

165, 166, 167. Flores (Dr. Don Julian de).—*Granada.* Año de 1754. 1.ro, 2.° y 3.ro, extractos de los descubrimientos de ella, etc.

Ms. en f.° Tres vol.s

(*Se continuará.*)

ERRATAS NOTABLES.

En el núm. 3.° han aparecido las siguientes:

PÁGINA.	COLUMNA.	LÍNEA.	DONDE DICE:	LÉASE:
33	1.ª	30	vió	dió
36	2.ª	2.ª	Monferrit	Morferriz
36	2.ª	39	enjugarla	enyugarla
37	1.ª	8.ª	candidad	cantidad

MADRID, 1876.—Imprenta, estereotipia y galvanoplastia de ARIBAU y C.ª (sucesores de RIVADENEYRA), IMPRESORES DE CÁMARA DE S. M.—Duque de Osuna, núm. 3.

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

ÑO VI. Madrid, 5 de Marzo de 1876. NÚM. 5.

SUMARIO.

idos: El mausoleo del cardenal Tavera. — **Noticias:** La Biblioteca de Palma de Mallorca y una obra l archiduque de Austria Luis Salvador acerca de las i-las Baleares. — Nueva visita del Sr. Ministro de Fo-nto al Archivo de Alcalá.—Visita del Ministro de Fomento á las obras de la nueva Biblioteca. — Nombra-ento del Sr. Gomez Vidal de ayudante de tercer grado del Cuerpo en la seccion de Mus-os.— Ingreso del . Pacheco y Vassallo en plaza de ayudante de tercer grado en la Seccion de Bibliotecas.— La reseña his-ica de la solemne Régia Apertura de la Universidad Central.— El discurso del Sr. Marqués de Monistrol. Rectificacion de un error de *La Correspondencia*. — **Variedades:** Medallas y monedas de la recámara la Reina Católica que recibió Bartolomé de Çuluaga de Violante de Albion (*conclusion*). — **Seccion li-raria:** Noticia crítico-bibliográfica de una poesía inédita de Juan de Mena. — Dezir que fizo Juan de ena sobre la | Justiçia e pleytos. e de la grant ba | nidad deste mundo. — **Fondos de los Establecimientos:** Indice de escritores contenidos en las Bibliotecas de Lata-sa.—**Boletin bibliográfico.**

L MAUSOLEO DEL CARDENAL TAVERA.

Celebrada es con justicia esta rica 'a de nuestras artes, y con razon la considera como el testimonio e mejor acredita el genio de su ilgne artífice, Alonso Berruguete. ñaladas con recto criterio por au-idad competente (1) sus incom-rables bellezas y mérito imponde-ble, conveniente creemos presentar poco conocida historia de la eje-cion de tan renombrado sepulcro, ctamente deducida de fehacientes ocumentos.

Deseando el Sr. Cardenal D. Juan ardo Tavera sepultarse, no sin haber designado ántes otro lugar en la capilla mayor de la Catedral primada, en el lado opuesto al en que descansan las cenizas del gran Cardenal Gonzalez de Mendoza, y obtenido el consentimiento del Cabildo y aprobacion del emperador Cárlos V, vino en los últimos dias de su vida á disponer se depositáran sus restos mortales en la capilla del hospital que con tanta suntuosidad habia fundado en la imperial ciudad de Toledo, bajo la advocacion de San Juan Bautista, en el barrio que llaman de las Covachuelas, que hoy el vulgo con la denominacion de Hospital de Afuera conoce.

Para cumplir dignamente los herederos y albaceas la respetable última voluntad de tan ilustre testador, encargaron al Sr. de la Vento-

(1) Rios (D. José Amador de los). *Toledo istorica*, Pág. 140.

sa la ereccion de un sarcófago proporcionado á los venerandos restos que iba á custodiar, comision que aceptó y redujo á ineludible obligacion su escritura pública autorizada por Francisco Garrido, escribano de S. M., en 20 de Agosto de 1554, mediante la cantidad de 1.125.000 maravedises, que hacen 3.000 ducados de aquel tiempo y 33.088 reales vellon y 8 mrs. de nuestros dias.

Cuantos han tratado de tan notable monumento convienen, con poco acierto, en que lo comenzó el artista en el año 1559; pero no andan tan conformes al determinar la fecha en que lo acabára, pues miéntras dicen unos que lo dió por terminado en el de 1561, aseguran otros que lo dejó incompleto, por sorprenderle la muerte con los cinceles en las manos, al consignar en el mármol la última y más poderosa y bella concepcion de su talento eminentemente artístico. Del mismo modo difieren al fijar la cantidad con que el escultor fuera retribuido, habiendo alguno (1) que la hace subir á 18.000 ducados, que dice componen 370.000 reales vellon.

Vamos á probar que en el año 1561 fué la obra de Berruguete examinada, recibida y justipreciada, segun juicio de tasadores nombrados por las partes. En 24 de Setiembre del referido año 1554, poco más de un mes despues de otorgado el mencionado concierto, recibió, á cuenta de su trabajo, por mano de Juan Lopez Marañon y órden del ilustrísimo Sr. D. Diego Tavera, obispo que fué de Jaen, la cantidad de 150.000 mrs. y otros 75.000 por igual concepto en 6 de Abril del siguiente año 1555; y de estos datos evidentemente se deduce que, habiéndose dedicado al cumplimiento de su cometido casi desde el momento de su aceptacion, no fueron tres sino siete los años que estuvo el ayuda de cámara del emperador Cárlos V trabajando en tan magnífico sepulcro, y no ménos tiempo necesitaria para imprimirle la extraordinaria perfeccion que hoy con admiracion grande contemplamos.

Es no ménos cierto, segun se colige de un documento referente á la materia y se conserva en el Archivo histórico de Toledo, Seccion de Artes y Oficios, leg. n.º 2, que en 6 de Agosto de 1561 pareció Alonso Berrugueto, natural de la villa de Paredes de Nava y vecino de Valladolid, ante el escribano de S. M. y público del número de la ciudad de Toledo, Gabriel de Sampedro, y los testigos Hernan Gonzalez, maestro de obras, Francisco de Sanmartin y Juan Gonzalez, haciendo presente que, por cuanto tenía acabada la cama y bulto del Cardenal D. Juan Tavera, y, conforme á lo que habia estipulado, tenía necesidad de nombrar y nombró para verla y tasarla á Francisco de Commontes, escultor, cuyo auto, notificado á la otra par-

(1) Parro (D. Sixto Ramon). *Toledo en la mano*. Tomo II, pág. 380.

, el Prior Pedro Cebrian de Ibar-
nombró igualmente en su repre-
ıtacion para el propio objeto á Ni-
ás de Vergara, escultor y vecino
Toledo. Admitido el cargo por los
ıadores así nombrados en 13 de
tiembre del año susodicho 1561,
spues de ocuparse doce dias en
r y examinar la tambien suntuosa
na cineraria del excelentísimo se-
ır D. Fray Francisco Ximenez de
isneros, que parece sirvió como de
ıuta para labrar la del Cardenal
ıvera, y las condiciones bajo las
ıe se obligó á hacerla el maestro
ayor de S. M., declararon que el
cultor habia cumplido con gran
ejoría las establecidas condiciones,
endo su trabajo de más mérito que
del modelo que se le propuso imi-
ra, y quedaron reducidas todas las
servaciones que hicieron y reparos
testos, al ajuste de algunas piezas,
npiado y recorrido de várias mol-
ıras y filetes, aumento de algun
orno y otros ligeros é insignifica-
s detalles de la misma naturaleza.
Ahora bien; en presencia de tales
chos y tan incontrastables razo-
s, queda suficientemente demos-
ado que en 6 de Agosto de 1561
bia acabado Berruguete el monu-
ento fúnebre del Cardenal Tavera,
n cuando parezcan de otras ma-
s algunas de sus piezas, pues más
e probable se cree, áun sin atender
lo avanzado de su edad, que ten-
ia algun ayudante á quien poda-
os atribuirlas, como auxiliar suyo
los trabajos ménos importantes.
Igualmente y como inmediata consecuencia resulta no ser cierto le sorprendiera la muerte del modo que algunos suponen.

Aunque no hayamos encontrado la partida de defuncion de tan distinguido artista, áun con muy repetidas buscas, como hemos tenido la satisfaccion de descubrir la ignorada del célebre pintor Dominico Theotocópoli, al cabo de continuadas investigaciones, no hemos del todo perdido el tiempo, porque habiendo conseguido ponernos en el mejor camino para llegar algun dia al término que deseamos, podemos al mismo tiempo anunciar un nuevo dato para la historia del arte, manifestando que pérdida tan irreparable aconteció entre los dias 13 de Setiembre de 1561 en que sabemos vivia, al decir del documento citado, y el 26 de dichos mes y año, en que de la misma manera sabemos habia muerto, segun otro testimonio de esta fecha custodiado en el Archivo, seccion y legajo precitados, que es un poder otorgado por la viuda de Berruguete D.ª Juana Perea y su hijo Alonso Berruguete y Perea, heredero de aquél, en favor de Fernan Gonzalez, maestro de cantería, para cobrar cierta cantidad de maravedises que algunas corporaciones adeudaban al finado. Por manera que, fijado el año y los dias en que ocurriera la muerte del preclaro estatuario, y patentizado que con fecha anterior habia dado fin al panteon de que tratamos, no cabe sostener lo

dejára incompleto por arrebatarle la muerte los cinceles de las manos.

Siendo cosa averiguada que para labrarle fué propuesto como modelo el del Cardenal Ximenez de Cisneros, su tambien notable importancia artística y la mayor ilustracion de esta relacion aconsejan lo describamos, siquiera sea á la ligera, en presencia de las condiciones que debieron observarse al construirlo.

Es todo él de mármol blanco de Carrara y descansa sobre una faja tambien de mármol negro, teniendo en la base once piés de largo por siete y medio de ancho, y nueve y seis en las repetidas dimensiones en la parte superior, despues de retraido á conveniente talud: su altura es cinco piés y un cuarto. Tiene todo el basamento labrado de buenas molduras y un grifo en cada uno de sus ángulos. En el comedio de los cuatro frentes se ven otros tantos relieves que representan los Doctores San Ildefonso, San Isidoro, San Leandro y San Eugenio, y entre éstos unos casamentos donde van simbolizadas las siete artes liberales y la Teología, observándose en el de la cabecera San Juan de la Penitencia y Santiago, y en el de los piés Santo Domingo y San Francisco. Corre sobre todo esto la cornisa con el adorno correspondiente, y en sus cuatro ángulos se contemplan las estatuas de los cuatro Doctores de la Iglesia con las insignias que les pertenecen, hallándose en el testero la inscripcion sepulcral y en el extremo opuesto el escudo de arma Cardenal. En los dos costados bre la cornisa se extienden unos tones sostenidos por ángeles, y representados Adan y Eva a arrojados del Paraíso. Corona pulcro la estatua yacente del bispo, de siete piés á lo larg tres y medio á lo ancho, vestid pontifical, con báculo y mitra cubre su cabeza, la que algun inclinada, descansa sobre dos almohadones. Resaltan en todo lijas labores que pretenden ir bordados, perlas y pedrería.

Obligóse micer Dominico Ale dre, florentin, á construir est mulo en 14 de Julio de 1518, la cantidad de 2.100 ducados.

Ya hemos dicho que en 2 Agosto de 1554 contrajo Berru te la obligacion de hacer el sepu de D. Juan Tavera por la cant de 1.125.000 mrs., y en su cum bacion vamos á trascribir, indi dó dia, mes y año, las cantid que por esta razon le fueron sat chas, que son las siguientes:

	Mr
En 24 de Setiembre de 1554. .	150.
En 6 de Abril de 1555. . . .	75.(
En 6 de Abril de 1559. . . .	37.(
En 6 de Setiembre de 1560. .	187.(
En 25 de Enero de 1561. . .	18.(
En 8 de Marzo de 1561. . . .	37.(
En 20 de Marzo de 1561.. . .	168.(
En 3 de Junio de 1561. . . .	225.(
En 13 de Setiembre de 1561. .	5.(
En 2 de Abril de 1562. . . .	37.(
En 13 de Setiembre de 1562. .	75.(
En 2 de Octubre de 1562. . .	99.(

Las cuales suman 1.117.500 m

s que recibió el artista y
ros por esta obra, pues de
000 mrs. en que fué ajus-
bajaron 20 ducados por no
puesto la faja de mármol
, á imitacion del túmulo
s, debia en la base circun-
a faja, que todavía le fal-
uso el maestro porque no
itó el mármol necesario.
lo, por lo tanto, que un
nsta de 11 rs. vn. y 1 mrs.,
ios los 20 ducados dichos
ises, resultarán 7.500 ma-
, que sumados con los
) maravedises nos dan los
) mrs. indicados en un

, pues, de los datos aduci-
stante lo dicho en contra-
unos, sin la debida justifi-
le el monumento sepulcral
ra honrar la memoria del
D. Juan Pardo Tavera,
de los hombres más céle-
tiempo, lo comenzó Alon-
uete en 1554 y lo dió por
) en 1561; que no le sor-
muerte ántes de acabar-
) sabiendo murió entre 13
Setiembre de este último
), lo habia ya acabado en
.; que lo hizo á imitacion
) habia levantado al Carde-
os; y, finalmente, que que-
lo lo que costó á 1.117.500
ses, ó sea 32.867 reales de
22 maravedises.

FORADADA Y CASTAN.

NOTICIAS.

Nuestro colaborador D. Francisco de Paula Fullana y Gonzabrez nos ha remitido una circuntanciada reseña de la Biblioteca de Palma de Mallorca, y de una obra sobre las Islas Baleares, dada á luz por el Archiduque de Austria Luis Salvador, que con gusto colocamos á la cabeza de esta seccion del presente número, agradeciendo á nuestro amigo el Sr. Fullana las noticias que nos trasmite para la REVISTA, y son las siguientes:

«La Biblioteca de Palma fué creada por Real órden de 21 de Diciembre de 1835, á instancia de la Sociedad Económica de Amigos del País, reuniendo en ella los libros procedentes de los suprimidos conventos de esta isla. Se inauguró en 1.° de Octubre de 1847. Se halla establecida en el edificio que fué Colegio de Jesuitas de Montesion, ocupado tambien por el Instituto Balear; y consta su espacioso local de cuatro salas arregladas en 144 estantes, y de otras tantas que carecen de estantería y sirven de depósito para las obras catalogadas que no han podido colocarse por falta de estantes, las duplicadas, múltiples y descabaladas, y las que están pendientes todavía de clasificacion.

La sala primera, que lo es tambien de lectura, tiene la estantería de alerce, y consta de dos cuerpos, inferior y superior, divididos por un andito ó galería que corre alrededor de la sala, excusando el uso de escala de mano para bajar libros de los estantes superiores. Es notable esta galería por las muchas la-

bores de talla que la adornan y por las labradas ménsulas que la sostienen, las cuales terminan en cabezas de animales, todas diferentes, que las asemejan á las gárgolas de las construcciones del arte ojival. Ocupa el cuerpo inferior la seccion de *Jurisprudencia*, y el superior una parte de la de *Teología*.

La estantería de la sala segunda es de pinabete, y está igualmente dividida en dos cuerpos, pero sin galería que los separe. La ocupan las secciones de *Historia*, *Poligrafía*, *Incunables* y *Manuscritos*.

Las salas tercera y cuarta tienen los estantes de piedra, ocupando la última una parte de la seccion de Teología, y la otra las de *Ciencias* y *Artes* y *Bellas Letras*.

Número de volúmenes, 36.409. Incunables, 490; manuscritos, 893.

Aumentos por donativo en el último curso, 265; por compra, 163.

Clasificacion de obras:

Teología, 5.360; Jurisprudencia, 2.570; Ciencias, 1720; Bellas Letras, 2.120; Historia, 1830; Enciclopedias y periódicos, 40; sin clasificar, 5.500. Total, 9.140.

Entre ellas he tenido el gusto de ver muchas de las obras impresas y manuscritas del doctor iluminado Raimundo Lulio, famoso enciclopédico del siglo XIII, cuyo nombre es conocido de toda Europa, y cuyas obras se conservan en esta Biblioteca para orgullo y aprovechamiento de sus admiradores compatricios.

No quiero hacer punto en esta monótona relacion sin dar á conocer un curioso dato reciente, que no dejará tal vez de llamar la atencion, por tratarse de algunas obras lujosísimas regaladas á esta Biblioteca por un regio é ilustrado personaje; me refiero Archiduque de Austria Luis Salvad jóven de unos 28 años, que, viajan de riguroso incógnito en 1867, aco pañado únicamente del caballero Sfo za, recorrió con detenimiento la is de Ibiza.

A principios de Setiembre del añ anterior pasó á esta isla, donde per maneció, lo mismo que en aquélla unos veinte dias. Partió despues par la de Menorca, deteniéndose en ell poco ménos que en las otras, visitan do y estudiando con la escrupulosi dad y atencion de un aleman todo est archipiélago, concibiendo la feliz ide de escribir una obra extensa y detalla da de las Baleares, de la cual lleva y publicados dos voluminosos tomos e fólio. El primero de la obra se ocup solamente de Ibiza, y está impreso co lujo propio de su regio autor, en pape vitela, excelente impresion, con 5 preciosas cromo-litografías, además d gran número de grabados en madera in tercalados en el texto. Estos trabajos encargados á los primeros artistas d Alemania, son todos ejecutados bajo l direccion del jóven Archiduque, cuyo dibujos originales sacó él mismo del na tural, segun expresa, causando no poc admiracion la actividad que hubo d desplegar en tan poco tiempo para en riquecer su obra con las vistas de cuan to notable encierra la isla, de sus pa sajes más pintorescos y de sus risueña y accidentadas costas.

Poco versado yo en el conocimient de la lengua alemana en que la obra está escrita, siento no poder forma concepto acerca de su mérito literario pero por una rápida ojeada hemos po dido convencernos de la sólida instruc cion y variados conocimientos de su

ilustre autor, pues ha sabido condensar en un tomo de 310 páginas tanta multitud de datos y noticias, que era imposible hasta ahora hallar juntos y ha de haber costado no poco trabajo reunir.

Divídese este tomo en dos libros, consagrados el primero á la isla de Ibiza, y el segundo á la de Formentera. El libro primero consta, á su vez, de dos partes, *general* y *especial*. Contiene aquélla todas las noticias que se refieren á la isla en general; principia por la descripcion de su situacion geográfica, extension y aspecto de su suelo, constitucion geológica, minerales, flora y fauna; clima, vientos reinantes y enfermedades endémicas; estadística, densidad y movimiento de la poblacion, clasificada por edades, estados y profesiones. Ocúpase despues en dar á conocer el tipo de los ibicencos, deteniéndose en la curiosa descripcion de sus usos y costumbres, que acompaña con datos de estadística criminal y noticias sobre el estado de la instruccion pública en aquel país y establecimientos existentes destinados á difundirla, idioma, religion, pintorescos y característicos trajes de hombres y mujeres; carácter de los edificios, descendiendo á particularidades sobre muebles y utensilios; poesía, bailes y diversiones populares. Y termina con la descripcion del estado de la agricultura, ganadería, pesca, navegacion, industria y comercio de la isla, sin omitir la noticia de las vías de comunicacion, vehículos en uso, correos y telégrafos, expresando, por último, la division administrativa y eclesiástica del territorio y el importe clasificado de sus contribuciones y gastos. La parte segunda, destinada á la descripcion especial de cada una de las comarcas de la isla, se divide en diez capítulos, cuyos epígrafes son los siguientes: I. La ciudad de Ibiza.—II. El puerto de Ibiza.—III. La vida en Ibiza.—IV. Contornos de Ibiza.—V. Las Salinas.—VI. San José y San Antonio.—VII. Santa Inés.—VIII. San Miguel y San Juan.—IX. Santa Eulalia y San Vicente Ferrer.—X. Costas de la isla. Capítulo este último en extremo interesante en que, á manera de viaje alrededor de la isla, se despliega el hermoso panorama que ofrecen sus costas é islotes circunvecinos, y se describen con prolijidad los faros en ellas existentes, acompañando grabados todos los planos de los mismos, y dando pormenores sobre el coste de los edificios y de sus aparatos de iluminacion.

El libro segundo, correspondiente á Formentera, tiene, como se deja suponer, mucha menor extension que el primero; divídese tambien, como éste, en dos partes, *general* y *especial*, conteniendo la primera, segun indica su título, las noticias y datos estadísticos referentes á toda la isla, y distribuyéndose la segunda en tres capítulos: Interior de Formentera, Costas de la isla, Islotes en Formentera é Ibiza.

Parece que lo que más llamó la atencion del Archiduque, ademas del carácy costumbres de aquellos habitantes, que juzga con suma benevolencia, es el aspecto vírgen, por decirlo así, de la naturaleza en dichas islas. País en extremo accidentado, de vegetacion más lozana y vigorosa en general que la de Mallorca, y donde la mano del hombre ha hecho poco todavía para modificar la naturaleza en su provecho, unido todo esto á lo desconocido que es para los extranjeros, y áun podiamos decir sin exageracion para los naciona-

les, no es extraño que hiriese con tanta viveza su fantasía juvenil, y que el entusiasta viajero no diese paz á la mano para dibujar tanta variedad de paisajes, que realzan en gran manera esta notabilísima publicacion.

La grata sorpresa que nos ha causado la vista de este tomo de Ibiza, así como el segundo, que se ocupa ya de Mallorca, á la cual dedicará tres tomos, llenando el quinto la isla de Menorca, nos hace anhelar con vehemencia la pronta impresion de los no dados á luz, los cuales tenemos motivo para asegurar que en nada desmerecerán del primero, agradeciendo en extremo al autor la publicacion de una obra tan interesante para esta provincia, que igual no la cuenta, ni la contará seguramente en mucho tiempo, ninguna otra de España.

Se sabe que se están haciendo trabajos para traducir á nuestro idioma esta obra de tanto interes para los españoles, y especialmente para los habitantes de las Baleares.

Debo hacer constar que quien ha facilitado y proporciona cuantos datos necesita y pide para concluir su obra el Archiduque, es el ilustrado Director de este Instituto, el Sr. D. Francisco Manuel de los Herreros.

No es esto lo único que ha escrito y piensa publicar el Archiduque, sino que ha publicado muchas obras más, y otras piensa escribir, pero con tanta modestia, que ni siquiera su ilustre nombre figura al frente de ninguna de ellas. Se ha dignado regalar á esta Biblioteca muchos de sus magníficos trabajos, de los cuales daré noticia, en otro dia, á los lectores de la REVISTA.

De éstas como de las demas obras publicadas por el Archiduque, tan sólo se imprime un número determinado de ejemplares, que su autor destina para regalo y no se ponen á la venta.»

FRANCISCO DE P. FULLANA GONZABEL.

Nuevamente ha visitado el Sr. Ministro de Fomento el Archivo Central de Alcalá de Henares, en compañía de los señores Directores de Agricultura, y de Obras públicas, consejero Sr. Perales, jefe de la seccion de Archivos Sr. Gonzalez Vera, diputado Danvila, ingeniero Montesinos y jefe del establecimiento, nuestro amigo y compañero Escudero de la Peña. El Sr. conde de Toreno examinó detenidamente las obras con el arquitecto Sr. Callejo, para activarlas en cuanto el estado de la Hacienda lo permita, demostrando el interés que le inspira tan rico depósito de importantes documentos. Si tan fácil fuera visitar el importantísimo Archivo de Simáncas, y éste lograse que, una vez á ménos, un Ministro de Fomento tan celoso como el actual, conociese por sí propio su fatalísimo estado y las desventajosas circunstancias á que viven sometidos los funcionarios que en él sirven, seguramente no pasaria un largo plazo sin que tan rico tesoro de las glorias patrias consiguiese fructuosa proteccion, trasladando todos sus papeles á punto más conveniente contra su paulatino, pero forzoso desmembramiento, y sin que los empleados allí existentes prestasen su servicio en las condiciones que merecen y jamas alcanzan.

C.

Pocos dias hace visitó las obras de la Biblioteca Nacional y Museo Arqueoló-

paseo de Recoletos el Sr. Mi-
e Fomento, acompañado de la
cargada de la direccion superior
nuevo edificio. Segun parece,
hora el propósito de dar gran
á los trabajos; pero habiéndose
do recientemente el primitivo
, en todo conforme á las proba-
esidades de un establecimiento
inero, se ha pensado en resta-
arios compartimientos elimina-
s nuevas modificaciones hechas
cimiento de la Junta que habia
o su valor al plano en que se
distribuidas con inteligente
us numerosas dependencias.

---

lo nombrado Ayudante de ter-
o del Cuerpo, en la seccion de
nuestro amigo D. Julian Gomez
ropuesto en el primer lugar de
as ternas acordadas en concur-
no habian tenido cumplimiento
rrespondiente provision de las
este caso, que con satisfaccion
os, nos hace confiar que se
l mismo acuerdo en favor de
obtuvieron primeros lugares en
or haber contraido el Gobier-
dos ellos idéntico compromiso
ricta justicia que se cumplan
efectos de tan olvidados con-

C.

---

resar la Biblioteca de Alicante
mero de las que se ponen bajo
ion y custodia de los individuos
po, ha entrado á formar parte
no Ayudante del grado 3.º, don
l Pacheco y Vassallo, que hasta
te la habia tenido á su cargo
con el correspondiente nombramiento de la Diputacion de aquella provincia.

Hemos recibido y apreciado la *Reseña histórica de la solemne régia apertura de la Universidad Central*, que con hábil y docta pluma ha dado á luz el catedrático D. Francisco Fernandez y Gonzalez, y ha impreso la Universidad Matritense.

El Sr. Marqués de Monistrol leyó en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, al recibirle ésta como individuo de número, un erudito discurso sobre el *carácter peculiar y propio de la Escultura en España durante el Renacimiento;* y le agradecemos la bondad de habernos dedicado un ejemplar de su escrito.

La prensa política diaria continúa dando erróneas noticias que se refieren á nuestro Cuerpo. A pesar de haber dicho en el número anterior de la REVISTA que el Sr. D. Manuel Oliver y Hurtado, nuestro muy estimado amigo y compañero, era Bibliotecario de la Universidad Central desde hace un año, próximamente, y Jefe, por tanto, de primer grado en la Seccion de Bibliotecas, da *La Correspondencia de España* por nueva la noticia de su nombramiento como individuo del primer grado de la primera categoría.

Convendria que nuestros colegas procurasen mayor acierto en las noticias que á nuestra colectividad facultativa se refieren.

C.

VARIEDADES.

Medallas y monedas de la recámara de la Reina católica que recibió Bartolomé de çuluaga de Violante de Albion.

(*Continuacion.*)

Vna moneda que tiene dos rostros de la vna parte con una cruz que peso una ochaua un tomin tres granos de oro fino que vale cuatroçientos cinquenta mrs.

Otra moneda de oro que tiene de la vna parte una cabeça de onbre e de la otra de mujer que peso una ochaua cinco tomines onze granos de oro fino que vale setecientos cinquenta mrs.

Vna dobla e media zayen de oro de veinte e dos que peso una ochaua cinco tomines diez granos que vale seiscientos e sesenta y siete mrs.

Otra moneda de navarra que tiene de la vna parte dos vaquillas que peso cinco tomines onze granos de ley de veinte e dos quilates vale trescientos e treinta mrs.

Vn quarto de angelote e medio enrrique viejo que pesaron vna ochava dos tomines un grano que valen quinientos mrs.

Vna moneda de flandes que peso vna ochava cinco tomines siete granos de oro fino que vale setecientos treinta mrs.

Vn pacifico e medio de barçelona que peso una ochava un tomin nueve granos que valen quatrocientos treinta cinquenta e nueve ducados diversos de oro fino que pesaron siete onzas una ochava tres tomines seis granos que valen veinte e dos mil veinte e siete mrs. y medio.

Veinte e tres florines del Rin que pesaron dos onzas e çinco ochavas e tres tomines e quatro granos que valen cinco mil quatrocientos cinquenta mrs.

Otros dos florines del Rin de ley de quinze quilates que pesaron una ochava quatro tomines seis granos que valen quatroçientos treinta mrs.

Vn florin e medio de aragon de ley de diez y siete quilates que pesaron una ochava dos tomines nueve granos que valen trescientos noventa y siete mrs.

Vn florin que es tinble que peso dos tomines once granos que vale ciento çinquenta mrs.

Vn quarto de pacifico que peso un tomin cinco granos que vale setenta y siete mrs. y medio.

Otra moneda de oro chequita que es quarto de ducado que peso dos tomines de ley de veinte e tres quilates vale ciento quinze mrs.

Quatro medias coronas de ley de veinte e tres quilates que pesaron vna ochava cinco tomines valen seiscientos cinquenta mrs.

Medio salute de oro fino que peso tres tomines onze granos que vale doscientos quarenta e dos mrs.

Justo e medio de portogal que pesaron dos ochavas tres tomines e tres granos que valen ochocientos setenta mrs.

Otra moneda de portogal de oro fino que peso una ochaua quatro granos que vale trescientos noventa.

Una dobla de portogal que peso una ochava un tomin diez granos que valen trescientos sesenta mrs.

En otra bolsa vieja onze doblas de castillo e leon que pesaron una onza cinco ochauas tres tomines diez granos de oro fino que valen cinco mil ciento cinquenta y siete é medio no recibio la bolsa.

Vn eçelente de çinco eçelentes que

:o seis ochauas tres tomines que va-
dos mil quatrocientos veinte e cinco.
Vn enrrique viejo de dos enrriques
e peso dos ochauas tres tomines seis
inos de oro fino que vale novecien-
e setenta mrs.

Diez ducados de diversas tallas que
aron una onza una ochaua dos to-
nes tres granos que valen tres mil
inientos quinze.

Tres monedas de oro que tiene cada
neda vn rostro de enperador con
a cruz en la mano de veinte e dos
ilates que pesaron tres ochavas e un
nin que valen mil e ochenta mrs.

Vn salute e medio de oro fino que
so una ochava tres tomines ocho gra-
s que vale seiscientos e dos mrs.

Cinco monedas grandes de françia y
ras tres pequeñas que pesaron seis
hauas quatro tomines e seis granos
ley de veinte e dos quilates que va-
n dos mil e treçientos y once mrs.

Vna moneda que es leon de borgoña
ie peso una ochava un tomin de vein-
e dos quilates que vale tresçientos
venta quatro florines de Rin que pe-
ron tres ochavas quatro tomines que
len de ley de diez y siete quilates mil
arenta mrs.

Vna dobla zahen que peso una ocha-
a un tomin onze granos de veinte e
s quilates que vale quatrocientos qua-
nta y cinco mrs.

Quatro monedas moriscas diversas
ie pesaron quatro ochavas diez gra-
s de veinte e dos quilates que valen
il quatroçientos veinte mrs.

En vna bolsa de terciopelo morado
ieja una dobla de cabeça del Rey don
edro que peso una ochaua un tomin
cho granos que vale quatr cientos se-
nta y cinco mrs.

Dos monedas diversas de françia que pesaron dos ochavas y siete granos que valen seteçientos e diez e nueve mrs. e medio setenta e un momos gruesos de oro fino los dos mas gruesos que los otros que pesaron juntos dos marcos e tres onzas e vna ochava e seys granos que valen cinquenta e ocho mil e quatroçientos e noventa mrs.

Vn momo de ley grueso de diez e siete quilates que peso una ochava cinco tomines seis granos que vale quatroçientos sesenta y siete.

Quarenta e un momos de oro que pesan seis onzas dos ochavas seis granos de oro fino que valen diez e nueve mil é ciento e cinquenta e cinco mrs.

Seis momos de oro diversos delgados que pesaron cinco ochavas e çinco tomines que valen mil nueveçientos noventa e cinco.

Siete momos delgados de oro fino que pesaron tres ochavas tres granos que valen mil çiento quarenta mrs.

Otros seis momos chequitos delgados que pesaron vna ochava e çinco tomines e nueve granos que valen quatrocientos e ochenta mrs.

Otro momo de oro delgado que peso dos tomines seis granos que vale cien mrs.

Vn florin de Rin que peso cinco tomines e çinco granos que vale ciento setenta e siete mrs.

Tres doblas moriscas de oro diversas que pesaron dos ochavas tres tomines cinco granos que valen ochocientos siete mrs. y medio.

Tres ducados diversos que pesan dos ochavas quatro tomines que valen mil mrs.

Que entregó más la dha. violante de albion al dho. bartolome de çuluaga quince monedas de oro fino diez moriscas e çinco de fieles que pesaron dos

onzas e un tomin e dos granos e con ellas se acabo de enchir el cargo que estaua fh.° á la dha. violante de albion de las medallas de oro que fueron del cardenal don pedro gonzalez de mendoza questubo en el libro que dio gaspar de griçio que valen seys mill e setenta e tres mrs. e dos cornados.

Hasta aqui es lo que la dicha violante tenia cargado de los momos que fueron del cardenal don pedro gonzales de mendoza.

Reçibio mas el dicho bartolome de çuluaga de la dha. violante de albion una dobla de oro fino del Rey Don Juan que diz que se la dió maria de medina en burgos a catorze de Diciembre de noventa e seys años que peso tres onzas e vna ochaua e un tomin que vale nueve mill e quinientos e quarenta.

Que reçibio mas el dicho bartolome de çuluaga de la dha. violante de albion un momo de oro tamaño como un florin que pesa dos ochavas quatro granos que es de los que dio en servicio a su altesa don pedro portocarrero que venia con otras monedas de plata que vale el dicho momo de oro de veinte quilates seiscientos sesenta e cinco mrs.

Que entrego mas la dha. violante de albion al dicho bartolome de çuluaga vn ducado vngaro que peso una ochava que vale trescientos setenta y çinco mrs.

Que recibio mas el dicho bartolome de çuluaga de la dicha violante de albion dose ducados de oro en seis pieças que pesaron una onça quatro ochavas seis granos de oro fino que valen quatro mil seiscientos veinte e quatro mrs. e medio los quales se hallaron en un cofre que la Reina n. s. tenia las llaves.

Por la copia,

PATRICIO FERRER.

SECCION LITERARIA.

El deseo de dar á luz monumentos literarios inéditos ha motivado la idea de incluir en el presente número de la REVISTA y en los sucesivos esta nueva seccion, que hará más variadas sus páginas, ya que por su propia naturaleza este periódico está muy expuesto á parecer poco ameno á lectores no engolfados en ciertos estudios.

Principia con una poesía inédita de Juan de Mena, precedida de una noticia crítico-bibliográfica debida á nuestro compañero y muy estimado amigo D. José María Octavio de Toledo, cuya singular y sincera modestia realza sus grandes merecimientos como inteligente funcionario público; y si no siempre tendrémos la fortuna de ofrecer á nuestros favorecedores tan sabrosas páginas, por lo ménos hemos de procurar, hasta donde alcancemos, que no sean indignas de las personas á cuyas indicaciones se debe que se inserten poesías, ó trabajos esencialmente literarios de autores de centurias anteriores á la presente, alternando con otros escritos ménos gustosos, ó poco amenos, propios de la índole de la REVISTA.

C.

Entre los apéndices con que el señor D. Francisco Cerdá y Rico ilustró las *Memorias históricas de la vida y acciones del Rey D. Alonso VIII, llamado el Noble*, recogidas por el ilustre historiador

r. Marqués de Mondejar, y publicadas
ı la imprenta de D. Antonio de San-
ıa, año de 1783, se halla bajo el nú-
ero 16 una Suma de la Crónica de
cho Rey, escrita en el año 1465 por
ernan Martinez de Búrgos y en gran
ırte de su misma mano. La Suma, se-
ın nota del Sr. Cerdá, le fué comuni-
da por D. Rafael Floranes de Robles
Encinas, Señor de Tavaneros y resi-
ınte á la sazon en Valladolid, de quien
n las noticias que del autor y de su
›leccion inédita de poesías insertó
ırdá á continuacion de la Suma, si
en compendiándolas por no dar mas
:tension á la obra. Al describir Flo-
ınes el citado Cancionero, dice que
·incipia por várias composiciones de-
das al ingenio de Juan Martinez de
úrgos, padre del colector, citando el
tulo de dos de ellas, á las que, segun
›stumbre de la época, dió su autor
nombre de Dezires. El primero es
n el qual fabla al mundo desengañan-
› al ome, que consta de 21 octavas y
na cuarteta por finida: es el otro
obre la justicia e pleytos de la grand
anidat del mundo, en 26 octavas, y
ara muestra de la habilidad del poeta,
›pia íntegras las seis primeras. Conti-
úa luego Floranes la descripcion del
ódice, que contiene una preciosa co-
ıccion de muy notables composiciones
ebidas á los más renombrados poetas
e aquel siglo, diciendo al fin que es un
ol. de 157 fol.s y callando el nombre
el poseedor de tan estimado tesoro li-
ırario.

Ahora bien, entre los manuscritos
rocedentes de la Librería del Marqués
le la Romana, que pasaron en 1873 á
nriquecer la Coleccion de la Biblioteca
lacional, hallamos uno del siglo XV en
ı hojas en 4.°, que comprende única-
mente el segundo de los citados *Dezires*, pero que ofrece la singular coincidencia de estar todo él escrito por mano de Fernan Martinez, precisamente el mismo colector del cancionero que disfrutó Floranes. Nuestro manuscrito lleva al frente el título de la composicion y el nombre de su autor, resultando que lo fué el famoso vate de la córte de don Juan II, el cordobés Juan de Mena, llamado en su época *Príncipe de los poetas castellanos*. Al darnos esta noticia Fernan Martinez de Búrgos, que era contemporáneo de Juan de Mena é hijo del Juan Martinez á quien atribuyó Floranes esta poesía, que ahora se publica íntegra por vez primera, queda manifiesto el error en que incurrió tan inteligente escritor. Pudo provenir esta equivocacion de que el manuscrito que tenía á la vista, y de cuyo paradero no hemos podido adquirir noticia alguna, estuviera falto de principios, y de que si comenzaba por várias composiciones de Juan de Mena, no se citára el nombre del autor sino en el título que á la primera precediese. En este caso el *dezir* «*En el qual fabla al mundo desengañando al ome*», hasta hoy no sólo inédito, sino completamente desconocido, y áun tal vez algun otro que ocupára las hojas que al cancionero le faltáran, deberian ser tambien de Juan de Mena. Esta sospecha adquiere algun fundamento, considerando lo que dice el poeta en el tercer verso de la cuarteta que da por *finida* en la poesía que hoy sale á luz y que ocupaba en el referido códice el último lugar entre las atribuidas por Floranes á Juan Martinez de Búrgos.

J. M. O. DE T.

Dezir que fizo Juan de Mena. sobre

la | Justiçia e pleytos. e de la grant ba | nidad deste mundo.

Como por *Dios*. la alta justiçia
al Rey de la tierra es encomendada
enla su corte es ya tanta maliçia
aqui non podria por mi. seer contada
qual quier oueja que vien desarrada
a quien la acometen por diu rsas partes
çient mill engaños. maliçias e artes
fasta que la fazen yr bien trasquilada.

Alcaldes. notarios e avn oydores
segun bien creo. pasan de sesenta
que estan en trono de enperadores
a quien el Rey paga infinita renta
de otros doctores ay çiento e nouenta
que traen el Regno. del todo burlado
et en quarenta años non es acabado
vn solo pleyto. mirad ssy es tormenta.

Viene el pleyto. a disputaçion
ally es. bartolo e chino digesto
Juan andrés e baldo. enrrique. do sson
mas opiniones que vuas en çesto
e cada abogado es y mucho presto
e desque bien visto e bien disputado
fallan el pleito. en vn punto. errado
e tornan de cabo. a quistion por esto.

Alas partes dizen los sus abogados
que nunca jamas tal punto sentieron
e que se fazen. muy marauillados
por que en el pleito tal sentençia dieron
mas que ellos ende. culpa no ouieron
porque non fueron bien informados
e assy peresçen los tristes cuytados
quela su justiçia. buscando vinieron.

Dan infinitos entendimientos
con entendimiento del todo turbado
socauan los çentros e los firmamientos
razones sufisticas e malas fundando
e jamas non vienen y determinando
que donde ay tantas dubdas e opiniones
non ay quien de. determinaçiones
e a los que esperan. conuien de yr llorando.

En tierra de moros. vn solo alcalde
libra lo çeuil e lo criminal
e todo el dia sse está debalde
por la justiçia andar muy egual
allí non es azo e nin decretal
nin es ruberto nin la clementina
saluo. discreçion e buena doctrina
la qual muestra á todos. beuir comunal.

Non es segurança en cosa que sea
que todo es. ssueño e flor que peresçe
el rico e el pobre. quando bien se otea
conosçe que. es viento e pura sandeçe
quien ha mas estado. mas dolor padesçe
por se sostener e no dar cayda
el que se contenta con qual quier medida
este es el que regna e biue en lideçe.

Todo lo passado. no paresçe nada
saluo lo presente en que nos fallamos
cada dia passa vna grant jornada
de la nuestra vida que tanto buscamos
non es çertedumbre en lo que tractamos
que cuando pensamos mas alto sobir
la muerte nos llama e faz conuertir
en poluo e çeniza. veed en que fundamos.

El que mas tomare. mas ha de dexar
quien mas alto sube. mas ha de deçir
el que mas alcança. mas cuenta ha de dar
quien ha mas riquezas. mas deue partir
yo non vi alguno nin lo oy dezir
que en este mundo. fuese bien contento
saluo. el que tiene su espíritu. esento
e da la su alma para á Dios. seruir.

Quien ha mas estado. menos se contenta
por que toda vía. dobla su deseo
la mala cobdiçia le da grant tormenta
diciendo. que. está vazío el correo (?)
e quanto mas tiene. mas triste lo veo
e non se que diga. mas este mundano
paresçe me. nada e fecho muy vano
lleno de locura e grant deuaneo.

Creo. el anima. seer infinida
e en la potençia de Dios reseruada
la qual. de cosa de aquesta vida
non puede seer. jamas abastada
sy pide vna cosa e la es otorgada
luego cobdiçia. sobir. a mas alto

ıdo. de salto en salto
iempo e va su jornada.

---

xandre. non se contentando
el mundo á su obediençia
l cielo en golfos bolando
r con grant deligençia
pudo. fartar su conçiençia
todo cosa muy vana
ıfinida e tan soberana
las. no faze femençia.

---

entimos aquesta dolençia
mundo. sseer vanidad pura
ıysio e seso e potençia
lamos a esta locura
inas. non auemos cura
orias e exaltaçiones
gaños. mentiras trayçiones
iempo con grant apresura.

---

lazo. de foya en foya
ıdo fasta la grant syma
gar nos a la çierta joya
ı dios jugando al esgrima
e vna sorda lima
idas nos viene tajando
nales poniendo e lançando
gar a la cruel crima.

---

os. glorias e delectaçiones
ı nos tiene abundados
nosas e ropas. mantones
ıersos e muy esmerados
ɜzas. baxillas estrados
ıosas e otras marauillas
ı tiene en tan altas sillas
yos nos tiene mandados.

---

via. todos los estados
ıpidos sin otra dubdança
nales obispos perlados
tienc en su pertinança
ios non han remenbrança
soberuia cobdiçia
smas. mentiras maliçia
undo. por su mala vsança.

ıras muy inperiales
ıerpos con grant vana gloria
e sus paramentos. baxillas reales
bien se podrian. poner en estoria
e seguir los Reyes en toda su gloria
mas. las ouejas. que han de gouernar
del todo las dexan. al lobo leuar
e non fazen dellas ninguna memoria.

Ya. por dineros. venden los perdones
que deuian seer dados por merito puro
nin han dignidades los santos varones
nin por eleciçones. aquesto vos juro
saluo. el que lleua. el florin maduro
o cartas muy fuertes de suplicaçion
e tanto es el mal e la corrupçion
que cada qual dellos se torna perjuro.

E pues. los sseñores que han de regir
en quien el consejo esta ssituado
en su intercse. bien pueden dezir
cada vno dellos. fundar su tractado
e curan muy poco. del pobre cuytado
que ssiempre les viene. justiçia pidiendo
mas. cada qual dellos esta comediendo
do avra mas doblas e oro contado.

Los alguaziles. passan de trezientos
que todos biuen. de pura rapiña
e andan socauando todos los çimientos
por desplumar la gente mesquina
el que es condenado. por donde condene
non puede pensar el mi pensamiento
e asy proçeden los fechos de viento
quien touiere. tenga el mal que se tiene.

Pues. de abogados e procuradores
e a vn. de otras çient mill burlerias
e de escriuanos et recabdadores
que roban el Regno por estrañas vias
yo non vi tantos en todos mis dias
e tanto padesçe este Regno cuytado
que es marauilla. non seer asolado
si el señor Rey non quiebra estas lias.

Non ay consejero nin son consejos
nin ay ordenança. nin quien. bien ordene
e todo es trebejo e pasa en trebejos
despues. que non es nin ay quien lo pene
los que visten oro e visten armuna
todos desnudos. pasan por su suerte

e non se escusan de resçebir muerte
tan bien el mançebo. como niño en cuna.

Ssy este que viene. viniendo non tira
todas estas trauas que estan retrauadas
que ssy. bien mirando. del todo non mira
el daño que traen las cosas dañadas
e non entra el sabio por çiertas entradas
dando camino por do se camine
a dellos cruele e a dellos benigne
conuien que perescan las sinples mesnadas.

Çiego tras çiego e loco tras loco
ssy andamos. buscando fortuna
quanto mas aucmos. tenemos mas poco
asi como ssueño et sonbra de luna
e por que su obra. sea mas maligna
traen consigo. muchos rufianes
non me marauillo. que sufran afanes
conprando el ofiçio por dobla muy fina.

O. synplidad tan muy corrutible
o. juizio dado a cosas finidas
o. razon cayda e seso mouible
e obras ynormes e muy corronpidas
sobre que fundades e sodes fingidas
despues. que non es en vos. firmamiento
nin menos tener ningund sentimiento
de todos los çiclos e cosas mouidas.

Que. este es aquel. que todos espanta
por el su tronido muy marauilloso
e todos los çentros e ruedas leuanta
e non es ante ningun poderoso
pues. poluo çeniza gusano lodoso
en que te trauajas. en que as pensado
que quanto aqui vees non val vn cornado
et es todo fecho corrupto e dañoso.

Tira este belo delante tus ojos
que te conturua. la muy clara vista
e faze el camino. tan lieno de abrojos
que la tu anima. muy fuerte conquista
que ssy as leydo. el santo salmista
o a salamon el sabio prouado
veras este mundo mesquino cuytado
en menos que. fumo e poluo de arista.

Junta tu anima con el soberano
e sean tus obras ael plazientes
ama tu proximo. e la tu mano
jamas la pongas en cosas nuzientes
e a la justiçia. para bien mientes
e serás por sienpre. bien auenturado
que ssy lo non fazes. bien çerteficcado
seas. de morir en llamas ardientes.

Pues. tu. gusanillo criado á su mies
ssueño e viento. cosa corronpida
non vees. tu seer. quan poquillo es
non mas que roçio proçede tu vida
assy como bestia e cosa adormida
es. quien no conosçe lo que ante ssy vee
e en las mundanas glorias se reuee
e la perfecçion de *Dios* se le oluida.

Despues que te vees en trono sobido
luego desconosçes al tu criador
oluidas justiçia. estas infingido
como ssy fuesse. alto enperador
nin oyes al pobre nin al pecador
nin al que á tí viene. justiçia llamando
ensalças aquellos que son de tu vando
los otros destruyes con muy grant rigor.

Otrossi. cuytado. non vees. que es nada
toda tu obra. potençias e artes
e que. ante dios esta vna espada
la qual sienpre taja de todas las partes
non eres seguro. del lunes al martes
pues. por que te finjes en fazer pecados
apiada los tristes e los trebulados
e de fazer males. el tu tiempo apartes.

FINIDA.

Tu. que en el mundo. tu vida repartes
mira estos fechos que te he nombrados
que ssy bien esaminas estos mis tractados
conuiene. de yerros e males te apartes.

Escriuiolo Ferrnand martinez de burgos fijo Juan martinez de burgos | escriuano publico que fué de la dicha çibdad. el qual | Juan martinez fino frayre en el monesterio de Santo | domingo de benfica çerca de la çibdad de lisbona | en el Regno de por—to—gal.

ÍNDICE ALFABÉTICO DE AUTORES

facilitar el uso de las BIBLIOTECAS ANTIGUA Y NUEVA DE LOS ESCRITORES ARAGONESES, *dadas á luz por el Dr D Félix de Latassa y Ortin.*

(Continuacion.)

APELLIDOS Y NOMBRES SUYOS.	Lugares en que se trata de su vida y de sus obras.	Materias de las cuales escribieron.
Aliaga (D. Fr. Isidoro de).	B. N., t. III, a. 85, p. 97.	Sinod. dioces.—Hist. relig.—Literat. relig.
Aliaga (D. Fr. Luis de).	B. N., t. II, a. 272, p. 376.	Hist.—Hist. relig.—Literat.
Aliaga (Fr. Pedro de)..	B. N., t. III, a. 523, p. 653.	Mistic.—Moral.
Ali Ben Abdalaziz..	B. A., t. I, a. 35, p. 120.	Poesía.
Ali Ben Abdelrhaman.	B. A., t. I, a. 53, p. 144.	Ciencias.
Almandoz (Luis de)..	B. N., t. III, a. 268, p. 352.	Farmacia.
Almazan (Fr. Josef Rubio y)..	B. N., t. V, a. 51, p. 71.	Orat. sagr.
Almotassem Ben Maan.	B. A., t. I, a. 21, p. 101.	Poesía.
Almotreph Ben Aldebag.	B. A., t. I, a. 34, p. 119.	Literat.
Alonso.	B. A., t. II, a. 296, p. 363.	Historia.
Alonso el Batallador (D.).	B. A., t. I, a. 51, p. 138.	Legislac.
Alonso V de Aragon (Don).	B. A., t. II, a. 225, p. 205.	Legisl.—Polit.—Poes.
Alonso (D. Fr. Juan de Santa María).	B. N., t. IV, a. 129, p 151.	Estat.° relig.°—Ceremon.—Moral.—Hist.
Alonso (Pedro).	B. A., t. I, a. 37, p. 121.	Teolog.—Filosof.
Alonso y Mancho (Licenciado Martin). .	B. N., t. IV, a. 213, p. 256.	Astronom.
Alonso y Valeria (Fr. Agustin).	B. N., t. IV, a. 25, p. 32.	Orat. sagr.

Siglos en que florecieron sus autores.	APELLIDOS Y NOMBRES SUYOS.	Lugares en que se trata de su vida y de sus obras.	Materias de las cuales escribieron.
XVII. .	**Alos** (Fr. Antonio Estevan de).	B. N., t. III, a. 103, p. 125.	Der.° canón.
XVII. .	**Alós** (Fr. Josef Enguita y).	B. N., t. III, a. 272, p. 356.	Hist. eccles.
XV. . .	**Alpartil** (D. Martin de).	B. A., t. II, a. 211, p. 168.	Hist.
XIV. . .	**Alquezar** (Dr. Domingo).	B. A., t. I, a. 104, p. 265.	Poligraf.
XVII. .	**Altaba** (Fr. Domingo).	B. N., t. II, a. 407, p. 558.	Literat. — Orat. sagr.
XVI. . .	**Altafulla** (D. Andrés de Vives y).	B. N., t. I, a. 57, p. 71.	Constit.° a dém.°
XVII. .	**Altaviva y Torrellas** (D. Martin de). .	B. N., t. III, a. 491, p. 624.	Der.° públic. munic.
XIX. . .	**Alvarado** (D. Josef Sobrevia y).	B. N., t. VI, a. 44, p. 71.	Literat.
XVII. . .	**Alvaro** (P. D. Martin de).	B. N., t. III, a. 146, p. 192.	Teolog mor. — Literat. sagr.
XVII. . .	**Alvelda** (D. Diego Ramirez de).	B. N., t. III, a. 132, p. 156.	Moral.
XVII. . .	**Alvero** (Mtro. Gaspar de Morales, álias). . .	B. N., t. II, a. 38, p. 49.	Mineralog.
XVIII. .	**Alloza** (P. D. Bruno Josef).	B. N., t. V, a. 185, p. 282.	Literat. eccles.
XVII. . .	**Alloza** (Dr. Miguel). .	B. N., t. IV, a. 112, p. 136.	Química.
XVII. . .	**Allué** (D. Josef de). .	B. N., t. IV, a. 13, p. 16.	Cienc.° matem.
XIX. . .	**Allué y Buil** (D. Josef).	B. N., t. VI, a. 50, p. 79.	Liturgia.
XVIII. .	**Allueva** (Fr. Josef Sebastian y).	B. N., t. IV, a. 390, p. 462.	Orat. sagr.
XVIII. .	**Allueva** (Fr. Juan). .	B. N., t. V, a. 257, p. 376.	Gramát. lat.
XVIII. .	**Amada** (D. Josef Félix de).	B. N., t. IV, a. 170, p. 204.	Der.° canón. Hist. eccles. Literat.
XVII. . .	**Amador** (Micer Baltasar).	B. N. t. II, a. 215, p. 291.	Der.° canón.

APELLIDOS Y NOMBRES SUYOS.	Lugares en que se trata de su vida y de sus obras.	Materias de las cuales escribieron.
Amar y Arguedas (D. Josef).	B. N., t. V, a. 194, p. 292.	Medicina.
Amar y Borbon (Doña Josefa).	B. N., t. VI, a. 125, p. 231.	Moral.
Amat y Ayerve (don Pedro Antonio Casaleras de).	B. N., t. IV, a. 421, p. 495.	Hist. eclesiást.
Amat de Mauleon y Osorio (D. Ramon)..	B. N., t. VI, a. 79, p. 125.	Agricult. — Literat. agric.
Ampuero (Antonio de Heredia y).	B. N., t. IV, a. 360, p. 418.	Matemát.ª—Físic.
Anadon (P. D. Juan de).	B. N., t. III, a. 457, p. 578.	Mística.
Anaya (D. Mariano de).	B. N., t. V, a. 327, p. 483.	Literat.
Anchias (Micer Miguel de).	B. N., t. I, a. 103, p. 134.	Legislac. y Jurisp.
Andosilla (P. Josef).	B. N., t. V, a. 85, p. 98.	Orat. sagr.—Poes.
Andreo (D. Manuel)..	B. N., t. IV, a. 410, p. 485.	Polít. — Hist. eccles.
Andrés (Fr. Antonio).	B. A., t. I, a. 110, p. 279.	Filosofía.
Andrés (P. D. Braulio).	B. N., t. IV, a. 107, p. 123.	Teología.
Andrés (Domingo). . .	B. N., t. I, a. 319, p. 563.	Poesía.
Andrés (P. D. Félix)..	B. N., t. IV, a. 168, p. 202.	Mística.
Andrés (D. Isidoro Francisco).	B. N., t. V, a. 268, p. 394.	Discip. eccles.— Orat. sagr.— Orat. prof.
Andrés (D. Josef). . .	B. N., t. V, a. 159, p. 222.	Moral.
Andrés (P. Josef). . .	B. N., t. III, a. 430, p. 546.	Teolog. mor.— Hist. relig.
Andrés (D. Josef Estrada y).	B. N., t. V, a. 232, p. 336.	Teolog. — Mor.— Hist. relig.— Orat. sag.
Andrés (D. Juan). . .	B. A., t. II, a. 227, p. 217.	Filosofía.

Siglos en que florecieron los autores.	APELLIDOS Y NOMBRES SUYOS.	Lugares en que se trata de su vida y de sus obras.	Materias de las cual escribieron.
XVI...	**Andrés** (D. Juan). . .	B. N., t. I, a. 21, p. 15.	Aritmética.
XVI...	**Andrés** (Fr. Miguel). .	B. N., t. I, a. 261, p. 466..	Hermenéut.
XVIII..	**Andrés de Ustarroz** (Sr. D. Antonio Bozal).	B. N., t. IV, a. 518, p. 621..	Hist. eccles.-Literat.—Orat. sagr
XVII. .	**Andrés de Ustarroz** (Mr. D. Baltasar). . .	B. N., t. II, a. 368, p. 504..	Jurispr.— Cronolog.—Hist.
XVII. .	**Andrés de Ustarroz** (D. Fr. Gerónimo). . .	B. N., t. III, a. 197, p. 265..	Mística.
XVII. .	**Andrés de Ustarroz** (Dr. Juan Francisco). .	B. N., t. III, a. 137, p. 161..	Hist.—Hist. jur dic. — Hist. nealóg. — Hi biográf.— Her dica. — Viag. Antigüed.ª — L terat. — Poes.
XVIII..	**Andreu** (D. Jorge).. .	B. N., t. V, a. 5, p. 8.	Histor. municip —
XVIII..	**Andreu y Ferraz** (D. Juan).	B. N., t. V, a. 54, p. 73..	Historia.
XVII. .	**Anento** (Licenciado Juan).	B. N., t. III, a. 396, p. 483..	Mística.
XVII. .	**Anento y Peligero** (Fr. Bartolomé). . . .	B. N., t. III, a. 411, p. 504..	Hist. relig.—Literat.—Orat. sa
XVII...	**Ángeles** (V. M. Sor Martina de los). . . .	B. N., t. II, a. 360, p. 498..	Místic.—Hist. lig.
XVIII..	**Ángeles** (Fr. Mateo de los).	B. N., t. IV, a. 488, p. 588..	Orat. sagr.
XVIII..	**Ángeles** (Fr. Mateo de los).	B. N., t. V, a. 148, p. 192..	Hist. relig.—Literat.—Poes.
XVIII..	**Anglés** (D. Rafael). .	B. N., t. V, a. 214, p. 315..	Music. relig.
XVIII..	**Angos y Zanduey** (D. Antonio Josef). .	B. N., t. IV, a. 510, p. 611..	Der.º civ. y can Hist. eccles. Poes. lír. y dra mát.
XVI...	**Aniñon** (Micer Agustin de).	B. N., t. I, a. 334, p. 582..	Poesía.
XVI...	**Aniñon** (Micer Andrés Serveto de).	B. N., t. I, a. 309, p. 541.	Jurisp.—Hist. nealóg.
XVI...	**Aniñon** (D. Miguel de).	B. N., t. I, a. 328, p. 576.	Jurispr.— Hist. eccles.—Poes.

APELLIDOS Y NOMBRES SUYOS.	Lugares en que se trata de su vida y de sus obras.	Materias de las cuales escribieron.
Anónimo.	B. A., t. I, a. 67, p. 163.	Discip. eccles. — Hist. eccles.
Anónimo.	B. A., t. I, a. 88, p. 241.	Botánica.
Anónimo.	B. A., t. I, a. 89, p. 242.	Hist. polít. y eclesiást.
Anónimo.	B. A., t. I, a. 92, p. 249.	Der.° civ.—Hist.
Anónimo.	B. A., t. I, a. 93, p. 250.	Hist. polít. y eccles.
Anónimo.	B. A., t. I, a. 95, p. 253.	Historia.
Anónimo.	B. A., t. I, a. 96, p. 254.	Hist. eccles.
Anónimo.	B. A., t. I, a. 101, p. 260.	Hist. genealóg.
Anónimo.	B. A., t. I, a. 102, p. 261.	Hist. eclesiást.
Anónimo.	B. A., t. I, a. 103, p. 262.	Liturg. — Mor. — Der.° canón. — Discip. eccles. — Hist. eclesiást. Medicina.
Anónimo.	B. A., t. I, a. 117, p. 294.	Hist. eclesiást.
Anónimo.	B. A., t. I, a. 118, p. 295.	Hist. eclesiást.
Anónimo.	B. A., t. I, a. 142, p. 347.	Hist. jurid.
Anónimo.	B. A., t. II, a. 151, p. 1.	Literat.
Anónimo.	B. A., t. II, a. 152, p. 1.	Literat.
Anónimo.	B. A., t. II, a. 153, p. 2.	Moral.
Anónimo.	B. A., t. II, a. 181, p. 99.	Historia.
Anónimo.	B. A., t. II, a. 182, p. 100.	Historia.
Anónimo.	B. A., t. II, a. 183, p. 101.	Hist. relig.

Siglos en que florecieron sus autores.	APELLIDOS Y NOMBRES SUYOS.	Lugares en que se trata de su vida y de sus obras.	Materias de las que escribieron.
XV . .	Anónimo.	B. A., t. II, a. 184, p. 101.	Hist. relig.
XV. . .	Anónimo.	B. A., t. II, a. 198, p. 131.	Hist. eccles.
XV. . .	Anónimo.	B. A., t. II, a. 219, p. 192.	Historia.
XVI. . .	Anónimo.	B. A., t. II, a. 302, p. 386.	Jurisprud.ª
XVI. . .	Anónimo.	B. N., t. I, a. 2, p. 1.	Literat.
XVI. . .	Anónimo.	B. N., t. I, a. 3, p. 2.	Jurisprud.ª
XVI. . .	Anónimo.	B. N., t. I, a. 6, p. 4.	Historia.
XVI. . .	Anónimo.	B. N., t. I, a. 10, p. 7.	Moral.
XVI. . .	Anónimo.	B. N.. t. I, a. 13, p. 9.	Hist. relig.
XVI. . .	Anónimo.	B. N., t. I, a. 14, p. 10.	Literat.
XVI. . .	Anónimo.	B. N., t. I, a. 22, p. 16..	Jurisprud.ª
XVI. . .	Anónimo.	B. N., t. I, a. 25, p. 18.	Hist. genealóg
XVI. . .	Anónimo.	B. N., t. I, a. 27, p. 20.	Hist. genealóg
XVI. . .	Anónimo.	B. N., t. I, a. 45, p. 49.	Jurisprud.ª
XVI. . .	Anónimo.	B. N., t. I, a. 51, p. 56.	Jurisprud.ª
XVI. . .	Anónimo.	B. N., t. I, a. 54, p. 69.	Historia.
XVI. . .	Anónimo.	B. N., t. I, a. 55, p. 69.	Jurisprud.ª
XVI. . .	Anónimo.	B. N., t. I, a. 70, p. 86.	Literat.
XVI. . .	Anónimo.	B. N., t. I, a. 87, p. 111.	Hist. eclesiást.

os me le- los res.	APELLIDOS Y NOMBRES SUYOS.	Lugares en que se trata de su vida y de sus obras.	Materias de las cuales escribieron.
..	Anónimo.	B. N., t. I, a. 106, p. 137. . . .	Hist. genealóg.
..	Anónimo.	B. N., t. I, a. 107, p. 138.	Hist. eccles.
..	Anónimo.	B. N., t. I, a. 108, p. 138.	Hist. genealóg.
..	Anónimo.	B. N.. t. I, a. 109, p. 139.	Jurisprud.ª
..	Anónimo.	B. N., t. I, a. 127, p. 169. . . .	Jurisprud.ª
..	Anónimo.	B. N., t. I, a. 129, p. 175. . . .	Hist. eccles.
..	Anónimo.	B. N., t. I, a. 146, p. 202. . . .	Jurisprud.ª
..	Anónimo.	B. N., t. I, a. 177, p. 273. . . .	Hist. eccles.
..	Anónimo.	B. N., t. I, a. 187, p. 287. . . .	Der.º canón.— Hist. eccles. y relig.
..	Anónimo.	B. N., t. I, a. 188, p. 288.	Teología.
...	Anónimo.	B. N., t. I, a. 189, p. 288.	Sagr. escrit.— Mor. — Der.º canón.
...	Anónimo.	B. N., t. I, a. 192, p. 295. . . .	Der.º canón.
...	Anónimo.	B. N., t. I, a. 197, p. 301. . . .	Jurisprud.ª
...	Anónimo.	B. N., t. I, a. 226, p. 352. . . .	Jurisprud.ª
...	Anónimo.	B. N., t. I, a. 227, p. 352.	Hist. polít. y juríd.
...	Anónimo.	B. N., t. I, a. 228, p. 353.	Der.º polít.
...	Anónimo.	B. N., t. I, a. 230, p. 353.	Der.º civ. y canón.
...	Anónimo.	B. N., t. I, a. 231, p. 353.	Literat. eccles. (?)
...	Anónimo.	B. N., t. I, a. 233, p. 373. . . .	Moral. — Literat. —Poes. relig.

(Se continuará.)

BOLETIN BIBLIOGRÁFICO.

SE DESEA ADQUIRIR LAS OBRAS SIGUIENTES:

Svmmaria investigacion de el origen, y privilegios, de los Ricos Hombres,= o Nobles, Caballeros, Infanzones ó Hijos dalgo y Señores de Vassallos de Aragon, y del absoluto poder que en ellos tienen.

Parte primera. Escribiola Don Jvan Francisco de Montemaior de Cuenca, del Consejo de su Magestad, su Gouernador, y Capitan General (que fue) de la isla Española, y la Tortuga, Presidente de su Real Audiencia, que reside en la ciudad de Sancto Domingo y Oidor de la Real Chancilleria de la Nueba-España.

La offrece y consagra al Rey Nuestro Señor Don Phelipe Tercero de Aragon y Cuarto de Castilla, El Grande.

En su Sacro Supremo y Real Consejo de los Regnos de la corona de Aragon.

Un vol. en 4.°, con la portada grabada, con 322 fólios y 14 más sin numeracion.

El Pluto, comedia de Aristófanes, traducïda del griego en verso castellano, con un discurso preliminar sobre la comedia antigua y moderna.

Por Don Pedro Estala, Presbítero.

En Madrid, en la imprenta de Sancha, año de 1794. En 8.° marquilla.

Discurso sobre la antigüedad, y prerrogativas de la rica hombria de Castilla, y Aragon, substituida en la dignidad de grande de España. Justificacion histórico-legal de la que pertenece en el grado superior, ó Classe Primera, con el Título de Duque, desde el tiempo del Señor Emperador Carlos Quinto, á los Condes, antes Duques, de Luna.

Memorial, y conclusion, con que se suplica al Rey nuestro Señor Don Phelipe Quinto (que Dios guarde) se sirva de declararlo assi en Justicia, para la Casa, y Persona de Don Joseph Claudio de Aragon y de Gurrea &. IX. Conde de Luna &.

Lo escrivio D. Miguel Eugenio Muñoz, Abogado de los Consejos de su Magestad.

En Madrid, Año de 1736. En fólio (239 foj.).

Diccionario Catalan-Castellano-Latino, por Don Joaquin Esteve, y Don Joseph Belvitges, Presbíteros, y Don Antonio Inglá y Font, Doctor en ambos Derechos.

Con licencia. Barcelona: en la oficina de Tecla Plá, viuda, administrada por Vicente Verdaguer: 1803.

Dos tomos en fólio.

SE DESEA VENDER LA OBRA SIGUIENTE:

A καὶ Ω.

Alphabeta ac notæ diversarum linguarum pene septuaginta tum et versiones orationis dominicæ prope centum collecta olim et illustrata ab Andrea Mullero Greiffenhagio Consiliario electorali Brandenburgico et præposito Berolinensi, *cumprœfatione de vita ejus et præsentium opusculorum historia.*

Prostant Berolini apud Johannem Liebermann, mercatorem in via Muhlen Damm.

En 4.° hol.

MADRID, 1876.—Imprenta, estereotipia y galvanoplastia de ARIBAU y C.ª (sucesores de RIVADENEYRA) IMPRESORES DE CÁMARA DE S. M.—Duque de Osuna, núm. 3.

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

AÑO VI. Madrid, 20 de Marzo de 1876. **NÚM. 6.**

SUMARIO.

Fondos: El prospecto de una empresa.—Conveniencia de publicar los dictámenes de la Junta.—*Remitidos* Carta del Sr. Bachiller.—**Noticias:** Ascenso á oficiales de primero y segundo grado respectivamente de los Sres. Malo y Urcullu.—Nombramiento, por gracia, del Sr. Bullon para plaza de oficial de tercer grado, en la Seccion de Bibliotecas, con destino á la de Salamanca.—Comision concedida al Sr. Blesa.—Nombramiento del Sr. Vignau para desempeñar el cargo de Secretario del Cuerpo y de la Escuela de Diplomática.—Comision arqueológico-diplomática dada al Jefe del Cuerpo, Sr. Oliver, y jefatura interina del Sr. Catalina.—Aumentos en favor de nuestros suscritores.—Rectificacion acerca de un discurso.—Adquisicion de la Biblioteca del señor Hernandez Morejon.—Comision dada al Sr. Rodriguez Villa.—Ascensos, por antigüedad, concedidos á empleados administrativos.—Adquisicion de tres comedias autógrafas de Lope de Vega.—**Variedades:** Nómina de los gastos hechos con motivo del entierro y depósito del cuerpo de la Reina D.ª Juana. **Seccion de autógrafos:** Carta que Maestre Diego de Mendoza escribió al obispo de Santiago.—Memoria de las cosas que Andalo quiso saber de Lope Hurtado, por órden del Rey.—**Seccion literaria:** Noticia, epitafio y glosas con motivo de la muerte de Don Fernando de Toledo.—**Fondos de los establecimientos:** Indice de los manuscritos que poseyó la Biblioteca de San Isidro.—**Indice de escritores contenidos en las Bibliotecas de Latassa.**

PROSPECTO DE UNA EMPRESA.

La Diputacion provincial de Zaragoza, digna imitadora de la de ragon, va llevando á madurez el ble proyecto de reimprimir las ras de más valía de ilustres esitores aragoneses y la publicacion otras muchas que permanecen éditas, y tendrán, sin duda, disnguido lugar en la patria literatu. Encomendada la direccion de tan eneroso acuerdo á un insigne escrior aragones contemporáneo, honra e las letras y de la toga profesoral, ecientemente se ha consignado en m prospecto (que no es dado publiar á empresas editoriales de otro inaje) cuanto se refiere á los fines lel cuerpo político cuyo patriótico mpeño se cifra en sostener el antiguo esplendor de aquel reino, acaudalando sus tesoros históricos y literarios, dados á la estampa en mejores tiempos, y facilitar los medios para llevar á cabo su desinteresado propósito.

Difícil es hoy á una provincia sustituir, en un grandioso empeño, al reino, cuya exhuberante vitalidad justificaba siempre sus briosos arranques de ferviente patriotismo; pero el recuerdo de aquella época, en la cual nada escaseó Aragon de los fondos de sus generalidades para dar á luz historias, crónicas, anales, obras políticas y arqueológicas, colecciones legales y tratados jurídicos, siempre con decoro impresos, y alguna vez con severa holgura en hermosa forma, no muy distante del verdadero lujo tipográfico, parece

que ha hecho sentir mayor estímulo á los presentes para no ser indignos de los que fueron.

«Las glorias de Aragon», como dice muy bien el autor del prospecto que motiva estos renglones, «léjos de haber perdido con el decurso de los tiempos alguna parte de su grandeza primitiva, han ganado en esplendor y en importancia, no ya por lo que gana todo lo antiguo con el solo hecho de serlo, sino porque la dura lima de la crítica, sin poder reducirlas á polvo, ni áun desnudarlas de su belleza, ha labrado sus brillantes facetas y aumentado con ellas su hermosura»; y cuando tal convencimiento anima á la Diputacion de Zaragoza y á las doctas personas que se han propuesto secundar sus miras, claro es que no han de oponerse verdaderos obstáculos á un pensamiento en que ha de reforzar el justo entusiasmo de nuestros más distinguidos compatriotas la hidalga esplendidez de los representantes de tan insigne provincia. «No es de temer, pues», añade el prospecto consabido, «que en esta ocasion se malogren esfuerzos que cuentan con proteccion tan valiosa; y cuando ésta ha de ser ejercida con el aplauso de todas las clases sociales, ménos puede recelarse que decaiga el entusiasmo y se cercenen los medios de realzar la gloria de las letras aragonesas.» Verdad es que ántes de ahora várias personas, abandonadas á sí propias, habian hecho estériles esfuerzos para publicar algunas obras importantes, y que otras, áun alcanzando dar á la estampa várias de cortas dimensiones, lo habian hecho tan sólo en una seccion de la prensa periódica diaria, y como á su amparo: verdad es tambien que sólo una corporacion con recursos superiores á los comunes y personales, con una vida que se perpetúa y no sufre las contingencias y limitaciones de la del individuo, puede dar cima á empresas que por sí solas necesitan cuantiosos medios; mas por esto mismo, cuando acoge la opinion unánime de un país un proyecto, y cuando ni faltan varones competentes que lo realicen para la mayor gloria de su patria, ni niegan los ricos ni los pobres el óbolo que se les pide, en proporcion de sus respectivos haberes, para el ensalzamiento de aquel sagrado nombre, todo se aduna en felicísimo consorcio para el éxito que se anhela.

Con la ingenuidad propia del carácter de aquella provincia, enumera el autor del prospecto lo mucho importante que poseemos, legado por nuestros mayores, y lo no poco que nos falta por hacer, si le han de dar digno complemento los que hoy viven, siguiendo las venerandas huellas de los Zuritas, de los Agustines, de los Dormer, de los Argensolas, de los Latassas y de los Costas. Si no arredran las dificultades del empeño; si cada uno de los que pueden coadyuvar á tan grande obra trabaja con desinteresado celo en desempeñar, como mejor alcance, la parte que se

confie; si todos los que aficion tie-
en á las letras y se interesan por el
plendor de su país, prestan su ge-
eroso apoyo á una publicacion que
a de satisfacer todos los gustos, lo
ismo en las ciudades populosas que
a las más pequeñas aldeas, es in-
udable que logrará feliz resultado
empresa.

Más bien pudiera tacharse de nu-
erosa que de incompleta la colec-
on que deberá ir formando la *Bi-
ioteca de escritores aragoneses*, de
cual la Diputacion provincial de
aragoza ha resuelto ser digna edi-
ora. Y sin embargo, en el humilde
oncepto nuestro, no existe ningun
scrito, entre los indicados en el pros-
ecto, que no merezca la honra de
er dado á la estampa con fondos
llegados de todas las clases sociales.
)esde el anónimo autor de la crónі-
a de San Juan de la Peña hasta
ezaun; desde Prudencio hasta el
'. Báguena; desde Lopez de Bailo
asta Pellicer y Saforcada; desde
). Antonio Agustin hasta D. Ma-
uel de Abad y Lasierra; cuantos,
n fin, pueden añadir esplendores á
a gloria literaria de Aragon, sobre
odo en escritos que no hayan visto
a luz pública, tantos pudieran ocu-
ar digno sitio en una coleccion des-
inada al importante objeto de dar á
onocer el espíritu y el genio de
quel país en las diversas vicisitudes
le su gloriosa vida.

En verdad, pocas empresas pue-
len hacer alarde de más desintere-
ados propósitos, al indicar una importante coleccion de obras próxi-
mas á publicarse, que la Diputacion provincial de Zaragoza, anunciando las condiciones materiales de su *Biblioteca de escritores aragoneses*, en cuyos volúmenes el indispensable lucro, que necesariamente reportan todas las asociaciones editoriales, queda con grandes ventajas sustituido por el nobilísimo amor de la patria y el empeño del mayor brillo de las letras. Sabemos que Aragon entero se propone acudir al llamamiento de los representantes de la provincia y de los competentes sujetos encargados por ellos de diversas tareas literarias y críticas; se ha indicado que adelantan no poco trabajos de vária índole como indispensable preparacion de las publicaciones que dentro, de corto plazo, han de darse á la estampa; y ahora sólo se necesita que continúen unidos para el mejor éxito los diputados y los literatos aragoneses, pensando tan sólo en que va dignamente ligada á la gloria de nuestros mayores, que tantos lauros conquistaron con la pluma como con la espada, la satisfaccion secreta, pero siempre viva en el corazon de cuantos dan en humilde ofrenda lo que pide la gloria de la patria, en la proporcion de lo que de cada cual esperar debe y cada uno puede darle, cuando se procede con la entrañable abnegacion de verdadero hijo.

T. DEL C.

Desde que se restableció el decreto de 1867 por el cual se reorganizó el Cuerpo en aquella fecha, derogando en muchos puntos importantes el Reglamento de 1871, nuestra colectividad facultativa parece que vive sin legislacion determinada. Entre las buenas prácticas establecidas existia la de publicar los dictámenes de la Junta en los concursos; y muy oportuno sería que no continuase interrumpida la que, sin duda, estableció la ley para justificar las propuestas. Creemos á todas luces conveniente que ni uno solo de tales escritos quede sin ver la luz pública en la *Gaceta*, ó al ménos en las columnas de nuestro periódico, que seguramente leerán casi todos los individuos del Cuerpo, interesados en tales certámenes; y por tanto nos permitimos suplicar al Sr. Maldonado que se digne disponer la publicacion de todos los dictámenes acordados en el año anterior y en el actual y que en lo sucesivo se acordaren, por convenir así al decoro de la Junta, y tambien para dar cumplido testimonio de las circunstancias que motivan la propuesta en cada concurso.

C.

REMITIDO.

Nuestro compañero D. Vicente Eduardo Bachiller, cuya susceptibilidad respetamos, nos ha trasmitido para su insercion en la REVISTA la carta que á continuacion se inserta. Nuestro deseo de que no quede duda acerca de los servicios de nuestros compañeros de profesion nos obliga á insertar textual y puntualísimamente dicho escrito, no sin asegurar ántes, como todos los lectores de la REVISTA lo deducirian del mismo texto, que la noticia á que se refiere no tuvo por objeto poner en duda la buena voluntad del Sr. Bachiller para cumplir ámpliamente los deberes del cargo que desempeña, sino proponer al Gobierno el medio de que más fácilmente pudiera desempeñarlos, no teniendo nuestro compañero el dón de la ubicuidad y hallándose la Biblioteca del Museo de Ciencias Naturales y su aneja la del Jardin Botánico, en dos diferentes y no cercanos puntos.

C.

Sr. D. Toribio del Campillo.

MI DISTINGUIDO COMPAÑERO Y AMIGO: En el número 4 de la REVISTA que V. dignamente dirige, he leido un suelto referente á la Biblioteca del Jardin Botánico y á mi persona, y apreciando en mucho sus opiniones como emanaciones de su recto criterio, considero verme obligado á rectificar algunos hechos en nombre de los fueros de la verdad, por lo cual agradeceria á V. se sirviera, si lo considera procedente, insertar esta carta en el próximo número, comprensiva de los hechos siguientes.

1.° La Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central ó Biblioteca del Museo de Ciencias Naturales consta de la Seccion del Gabinete de Historia Natural y de la del Jardin Botánico, constituyendo ésta una especialidad en bibliografía, ambas á mi cargo.

2.° Que la Biblioteca del Jardin Bonico tiene formalizados por mí sus ínces de autores y de referencias, puess al servicio del público, por pader, los que tenía, de los mismos dectos que los del Gabinete de Historia ıtural, segun consta á la Superiodad, encuadernadas todas sus obras colocadas con sujecion á rigorosa asificacion científica.

3.° Que estando ambas Secciones á ıi cargo, he venido cumpliendo su ervicio sin queja alguna, lo cumplo r estoy dispuesto á cumplirlo en la :ostumbre que tengo de no rehuir ningun trabajo pertinente al cargo, lo ue declaro para que no se creyera or alguno que el suelto sugerido por s propias opiniones de V. habia si- inspirado por determinada inten·n de mi humilde persona.

Queda como siempre suyo con la is afectuosa consideracion, Q. B. S. M.

VICENTE E. BACHILLER.

Madrid, 2 de Marzo de 1876.

NOTICIAS.

Por movimiento de rigurosa escala an ascendido á oficiales, de primer grado D. Joaquin de Malo y Calvo, y del grado segundo D. Félix María de Urcullu y Zulueta, que respectivamente ocupaban el primer puesto del grado inferior inmediato en la Seccion de Bibliotecas.

De real órden y por gracia, en turno de libre provision del Gobierno, ha sido nombrado oficial de tercer grado en la Seccion de Bibliotecas D. Agustin Bullon, Doctor en derecho, adscribiéndosele á la universitaria de Salamanca.

En comision temporal ha sido destinado á la Biblioteca matritense de la Facultad de Medicina el Ayudante de tercer grado D. Domingo Blesa, adscrito á la plantilla de la Universitaria de Zaragoza.

Nuestro amigo y compañero D. Vicente Vignau y Ballester ha sido nombrado Secretario de la Escuela de Diplomática y del Cuerpo.

El Sr. D. Manuel Oliver y Hurtado ha obtenido del Gobierno una comision arqueológico-diplomática, que muy en breve pasará á desempeñar en la Rioja y en Navarra. Durante la ausencia de este señor, jefe de la Biblioteca Universitaria Matritense, desempeñará interinamente la jefatura el Sr. Catalina, oficial de mas alto número en el escalafon entre los de primer grado que hoy existen adscritos á dicho establecimiento.

En el número anterior dimos á nuestros favorecedores ocho páginas de aumento sobre el texto habitual de nuestro periódico, y en el presente otras ocho. Como en el número tercero habiamos dado tambien igual aumento, resultan ya en los primeros seis números del año corriente 24 páginas dadas á nuestros suscritores sobre las que por obligacion debiamos darles, ó lo que es lo mismo, número y medio extraordinario.

En el número anterior y en esta misma seccion, se dijo equivocadamente que el discurso del Sr. Marqués de Monistrol, pronunciado, poco há, en la Real Academia de Bellas Artes, habia sido leido en su recepcion como individuo de número, cuando realmente lo fué para solemnizar la sesion pública inaugural del año último.

El Gobierno ha adquirido la biblioteca del célebre médico Sr. Hernandez Morejon, ahora del Sr. Ortega Cañamero, en la cantidad, de 38.000 rs., y con ella el busto de aquel distinguido autor de la *Historia de la Medicina española*. Importante ingreso ha logrado la Biblioteca Matritense de la Facultad de Medicina con todos los libros que al Sr. Morejon pertenecieron y sirvieron de principal base para sus notables escritos.

Nuestro amigo y compañero D. Antonio Rodriguez Villa ha sido encargado de una comision literaria, que deberá desempeñar en la Biblioteca Nacional de París, á cuya capital marchó hace algunos dias.

En el Archivo Central de Alcalá de Henáres, con ocasion del fallecimiento del Conserje, se han dado los ascensos de antigüedad á los empleados administrativos de la plantilla de dicho establecimiento; y sin duda ninguna sería muy conveniente proceder de la misma manera, en idénticos casos, en las Bibliotecas, los Archivos y los Museos Arqueológicos servidos por individuos del Cuerpo, por ser necesarias en ellos personas de toda honradez y confianza para quienes sean sagrados los objetos que necesariamente manejan.

El Director de la Biblioteca Nacional, Sr. Rosell, ha adquirido los manuscritos autógrafos de tres comedias de Lope de Vega, una de ellas inédita, y las otras dos impresas con muchas variantes. Es una adquisicion de verdadera importancia para la literatura española.

VARIEDADES.

NOMINA DEL MARQUES DE DENIA PARA QUE SE RECIBIESE EN CUENTA AL PAGADOR LUIS DE LANDA LO GASTADO EN EL ENTIERRO Y DEPÓSITO DEL CUERPO DE LA REINA D.ª JUANA EN EL MONASTERIO DE SANTA CLARA DE TORDESILLAS (1).

1555.

Hanse de rreçeuyr y pasar en quenta a luis de landa despensero mayor y pagador de la casa de su magestat en quenta de los ochocientos ducados que rreciuio del thesorero alonso de vaeza por cedula de su magestat fecha a dos de abril deste año de quinientos y cinquenta y cinco años señaladamente para los gastos que fueron nesçesarios hazerse asy en el enterramiento de la rreyna nuestra señora que aya santa gloria como en el deposyto de su rreal persona en el monasterio de santa clara la rreal de la villa de tordesillas los mrs. que en esta nomina seran contenidos que los pago por mi mandado

(1) Archivo de Simáncas, Casa Real, legajo 26.

ara el effeto susodicho en la manera ue de yuso dira en esta guisa.

Que pago primeramente diez y nue- e mill y trezientos y doze mrs. á veyn- e y quatro capellanes y cantores que inieron de Valladolid de la capilla de a magestat y de la señora prinçesa or quatro dias que estubieron en la icha villa en el entierro y novenario e su alteza a rrazon de a seys rreales ada dia a cada vno para su gasto de riados y vestias monto en los dichos uatro dias quitados ocho rreales que dos capellanes no se dieron mas de a uatro Reales son los dichos diez y nue- re mill y trecientos y doze mrs.

Mas pago quatro rreales á los dichos los capellanes cantores para posada de uatro dias que estubieron en la dicha villa.

Mas pago por tres carretas en que levaron su rropa y algunos criados esta villa de tordesillas a la de valla- olid por vn dia á siete Reales cada una son veynte y vn Reales.

Que pago mas dozientos Reales que valen seys mill y ochocientos mrs. al prior del monasterio de nuestra señora del rrosario de esta villa para la costa que hizieron en el dicho monesterio los frayles que binieron del monesterio de san pablo de valladolid y sant andres de medina del canpo al dicho enterra- miento y novenario de su alteza.

Que pago mas a Juan Rodriguez sin- dico del dicho monesterio de santa cla- ra çiento y noventa y çinco rreales para la costa que hizieron en el dicho monesterio los frayles franciscos que bi- nieron de los monesterios de sant fran- cisco de Valladolid y medina del can- po al dicho enterramiento y novenario montan seys mill y seysçientos y treyn- ta mrs.

Que pago mas diez y ocho mill y se- tecientos y cinquenta mrs. al Receptor de la capilla de su magestat que bino con los dichos capellanes al enterra- miento y novenario de su alteza por las misas que dixieron y gratificacion de su trabajo á los dichos capellanes y cantores.

Que pago mas treynta ducados que valen honze mill y dozientos y cin- quenta mrs. a fray Tomas de Joaara predicador de su magestat que bino a la dicha villa por mandado de la seño- ra princesa asy a estar en esta villa con su alteza en su enfermedad como para allarse y predicar en su enterra- miento.

Que pago mas ciento y cinquenta y tres mrs. por vna libra y media de yn- cienso para yncensar la cruz.

Mas pago por dos pares de tigeras grandes para despabilar las hachas y otras pequeñas plateadas para despa- bilar las velas por todas diez y siete Reales.

Mas pago dos mill y setecientos y no- venta mrs. que costo vn buey que se compro para quitar el cuero para el ataud del cuerpo de su alteza dioso la carne en limosna a proves.

Que pago mas dos mill y nuevecien- tos y veinte y quatro mrs. por vn libro grande de pergamino goarneçido, de oficio de defunctos para el facistol de Santa Clara de que se ha de hazer car- go á la camara de su Alteza.

Mas pago dos mill y setenta y quatro mrs. a Sancho Moreno que vino a ben- decir de en salmo los paños con que curavan a su alteza los quales se le die- ron por su trabajo demas de su man- tenimento y posada.

Mas pago diez reales por la posada y candelas al mesonero donde poso el

dicho Sancho Moreno en veynte dias que estuvo entendiendo en lo susodicho.

Mas pago mill y quinientos mrs. a Payo Cuello escriuano del numero desta villa de Tordesillas que los hobo de aver por las scripturas que hizo del deposito del cuerpo de su alteza.

Que pago mas nuevecientos y diez y ocho mrs. por la posada y paja y ceuada y candelas de vn moço y vna mula del Bachiller Torres çirujano que bino a curar a su alteza en beinte y vn dias que estubo curando a su alteza.

Mas pago veynte y dos mill y ochocientos mrs. por veynte y quatro varas de terçiopelo negro de pelo y medio de granada que fueron menester para hazer vn terno para la capilla del monasterio de santa clara donde esta depositado el cuerpo de su alteza para hazer el oficio diuino lo que costo a prescio de nuevecientos y cinquenta mrs. la vara, monto los dichos veynte y dos mill y ochocientos mrs.

Mas pago nueve mill mrs. por doze varas de rraso carmesi que fueron menester para faldones y çenefas y frontales para el dicho terno costo a prescio de dos ducados la vara monto los dichos nueve mill mrs.

Mas pago mill y nuevecientos y quatro mrs. por tres varas y media de rraso negro que fueron menester para estolas y manipulos del dicho terno a prescio de diez y seys rreales la vara monto los dichos mill y nuevecientos y quatro mrs.

Mas pago mill y setecientos mrs. por çinco pieças de bocaçi colorado para afforros del dicho terno a prescio de diez Reales la pieça monto los dichos mill y setecientos mrs.

Mas pago doçe mill y ciento y setenta y çinco mrs. por la hechura del dicho terno y por cuarenta onças de seda colorada carmesi y negra que fue menester para cordones y borlas y flocaduras anchas y angostas del dicho terno por vna parte tres mill y trezientos y treinta y cinco mrs. y por otra ocho mill y ochocientos y quarenta mrs. que son los dichos doçe mill y ciento y setenta y cinco mrs. lo qual fue asi tasado y averiguado por el mayordomo Luis Bazquez de Çepeda.

Que pago mas quinientos y quarenta y quatro mrs. a Collantes cordonero por vna libra de ylo de Flandes de que hizo siete cordones para çeñir las alvas de la capilla de santa clara y quatro botones Redondos para los hombros de las almaticas en que se atan los cordones grandes segun dio por fe el camarero Alonso de rriuera.

Que pago mas ochocientos y cinquenta y tres mrs. por la comida y posada y paja y ceuada de dos cavalgaduras de los cinco brosladores en çinco dias que se ocuparon en açer el dicho terno.

Mas pago treinta y seis mill y quinientos y setenta y cinco mrs. por treynta y ocho varas y media de terciopelo negro de pelo y medio de granada con que se hizo un paño grande con que esta enbuelta la cama y tumba que esta sobre la sepultura a prescio de nuevecientos y cinquenta mrs. la vara monto los dichos treinta y seys mill y quinientos y setenta y cinco mrs.

Mas pago tres mill mrs. por quatro varas de rraso carmesi que entraron en la cruz del dicho paño de la sepultura al dicho prescio de dos ducados la vara monto los dichos tres mil mrs.

Mas pago diez Reales por dos onças de seda colorada y negra que fueron

menester para coser las cosas suso di-
chas.

Mas pago treynta Reales por tres pie-
zas de bocaçi negro que llevo de aforro
al dicho paño de terciopelo a prescio
de diez Reales la pieza son los dichos
treynta Reales.

Mas pago sesenta mrs. por vna vara
de bocaçi que falto para lo susodicho.

Mas pago a vn bordador seis Reales
por su trabajo por dos dias que se ocu-
po en venir de Medina a alargar el fron-
tal y las frontaleras con vna vara de
terciopelo y el bocaçi susodicho.

Mas pago ciento y sesenta mrs. por
los clavos y trancaderas que fueron
menester para colgar y goarnecer los
paños de luto de la capilla.

Mas pago dos mill y doscientos y cin-
quenta mrs. á la priora y monjas del
monasterio de la horden de San Juan
desta villa en limosna porque rrogasen
a Dios por el anima de su alteza.

Que pago mas a la priora y monjas
del monasterio de San Felipe de la pe-
nitencia de Valladolid de la horden de
Santo Domingo ocho ducados en limos-
na porque rrogasen a Dios por la ani-
ma de su alteza.

Que pago mas dos mill y dozientos y
cinquenta mrs. al sindico del monaste-
rio del abrojo en limosna porque rro-
gasen a Dios por el anima de su alteza.

Que pago mas al cabildo de la clere-
cia desta villa de Tordesillas doce du-
cados por los tres dias que asistieron
a las honrras del enterramiento de su
alteza.

Mas pago veynte Reales por veynte
misas que dijeron ciertos clerigos del
cabildo en los dichos tres dias.

Mas pago á los capellanes de su alte-
za ciento y veynte Reales por la limos-
na de ciento y veinte misas que dixeron
en la capilla de santa clara fasta ocho
de mayo.

Que pago mas siete mill y quinientos
mrs. al licenciado Luis Cuello çirujano
por lo que sirvio y ayudo al bachiller
Torres çirujano en la cura de su alteza.

Que pago mas quatro mill quinientos
mrs. a Cristobal de Genova boticario
por lo que trabajo y sirvio en la cura
de su alteza.

Que pago mas a Tomas de Valencia
çapatero de su alteza seys ducados que
se le devian de cierto calçado que su
alteza que aya gloria le mando hazer
para las lavanderas de camara.

Que pago mas dos ducados a Juan
Agudo oficial barbero por lo que traba-
jo y ayudo en la cura de su alteza a
los cirujanos algunos dias.

Que pago mas dos mill y quatrocien-
tos y quince mrs. a maestre Guillen
sastre de su alteza que los huvo de aver
por las hechuras de un paño grande de
luto y otro de terciopelo negro que hizo
para la camara de la sepultura de su
alteza y por coser y guarnecer los pa-
ños de luto que se pusieron en la capi-
lla de santa clara segun dio por fee el
camarero Alonso de rriuera.

Que pago mas dos ducados que costo
vna corona dorada para poner en la se-
pultura de su alteza.

Que pago mas cinco mill y nuevecien-
tos y ochenta y dos mrs. por la madera
y tabla que se gasto y fue menester
para la cama y tumba y rreja de la se-
pultura y candeleros grandes para las
cinquenta hachas y para palmatorias y
escudos y Ristreles y otros quatro can-
deleros grandes para las esquinas de
la sepultura que todo ello costo los di-
chos cinco mill y nuevecientos y ochen-
ta y dos mrs.

Mas que pago mill y cincuenta y tres

mrs. por toda la clavazon de clavijas grandes para las quatro lanças en que se pusieron quatro banderas y travaderos y enplentones y meajales que fueron menester para todo lo suso dicho.

Mas pago tres mill y quinientos y quince mrs. á los carpinteros y oficiales y peones que los servian en todas las obras susodichas y a los canteros que hizieron la sepultura que los ovieron de aver de sus jornales.

Mas pago diez Reales por cinco hanegas de yeso que se gastaron en hacer una boveda de ladrillo en la sepultura de su alteza.

Mas pago ciento y cincuenta y nueve mrs. por la pez y sevo y estopas que se gasto en betunar el ataud y sogas para poner en la sepultura de su alteza.

Mas pago diez y seys Reales por quatro lanças en que se pusieron las quatro banderas de las armas Reales en los quatro Rincones de la capilla.

Mas pago seys mill y trezientos mrs. por dos mill y cien panes de oro que entraron en pintar las armas Reales en las dichas quatro banderas y seys escudos que estan en la Reja de la cama a prescio de tres mrs. cada pan monto los dichos seys mill y trezientos mrs.

Mas pago quinientos mrs. por nuevecientos panes de plata que se gastaron en las dichas banderas y escudos.

Mas pago setecientos y ochenta mrs. por trece varas de bocaçi que fueron menester para las dichas vanderas y otras cosas a prescio de sesenta mrs. la vara monto los dichos setecientos ochenta mrs.

Mas pago a vn hombre que fue por el dicho oro y plata a Medina del campo quarenta y ocho mrs.

Mas pago dos mill y ciento y sesenta y tres mrs. a Luis Velez pintor vecino de Medina del Campo porque pinto y doro las armas Reales en vna vandera grande de bocaçi y tres escudos de madera de los de la Reja de oro y plata.

Mas pago a Francisco de Soto pintor mill y quatrocientos y treynta y quatro mrs. porque pinto vna de las dichas vanderas de oro y plata y tres escudos de colores para los candeleros.

Mas pago quatro mill y quinientos mrs. a Gaspar de Vaeça pintor vecino de Tordesillas porque pinto y doro las otras dos vanderas grandes y tres escudos de oro y plata y otros tres escudos de colores para los candeleros y por lo que tiñyo en las paredes de la capilla y la Reja de la cama y candeleros grandes y pequeños y quatro escudos pequeños para quatro candeleros de la cama y arandelas y Ristreles y lanças y vna escalera para poner las velas en lo alto.

Mas pago al cura de la yglesia de San Antolin en cuya Perochia esta la casa de palacio seys ducados porque administro el Sacramento de la extremavnçion a su alteza.

Mas pago mil y quatrocientos y veinte y ocho mrs. a siete sacristanes de siete yglesias que hay en la dicha villa porque tañyeron las campanas los tres dias del novenario de dia y de noche a seys rreales a cada vno que son los dichos mill y quatrocientos y veynte y ocho mrs.

Que pago mas ocho Reales á vn oficial sastre por la hechura de las Ropillas de luto que se hizieron á los muchachos de coro que sirven en la capilla de Santa Clara donde su alteza esta deposytada.

Que dio y pago mas a Cristobal de Genova boticario de su alteza diez y nueve mill y seyscientos y diez y nueve mrs. por las medicinas que dio para

persona de la Reyna nuestra
:n el tiempo que estuvo enfer-
ıra embalsamar su Real perso-
ues de fallecida las quales fue-
das y averiguadas por el dotor
ıra medico de su alteza y por el
lo Santa cara proto-medico del
e Navarra que se allo á la sazon
lla de Tordesillas segund dio
que se avia allado presente á
tasacion Luys Bazquez de Ce-
ayordomo de su alteza.
nontan los mrs. que dio y pago
Luis de Landa pagador susodi-
mi mandado en quenta de los
chocientos ducados que Reci-
licho thesorero Alonso de Vae-
el efecto susodicho segund se
en las seys planas ántes desta
ı que hablan de los dichos gas-
:ntos y cinquenta y vn mill y
eys mrs. los quales se le han
ir y pasar en quenta por vir-
sta nomina y de la çedula que
agestad para ello tiene en que
que los pague por mis cedulas
as y mandamientos tomando la
della el escriuano de camara
teza para que se haga cargo del
rno y otras cosas en ella con-
A Alonso de rriuera camarero
teza y con fee del mismo Baz-
Cepeda mayordomo de su al-
que diga que se hallo presente
riguacion de todo lo susodicho
Recado alguno fecha en Tor-
a quince de mayo de mill y
os y cinquenta y cinco años.

El Marques (1).

Por la copia,

P. F.

—

que la toma de razon y la fe.

SECCION DE AUTÓGRAFOS.

CARTA

QUE MAESTRE DIEGO DE MENDOZA ESCRIBIÓ AL REVERENDÍSIMO DE SANTIAGO DESDE LA CÁRCEL EN EL AÑO 1540 (2).

Muy R.mo Sr.

maestre diego de mendoça siervo de V. S. R.ma besa sus manos la qual plequa a sauer como biniendo de la ex.tia de madama sobre la mula que me hauia mandado fue tomado en presion por alguna mala lengua lo que nunca me aconteçio may en mi vida que la astrologia se lee en catedra y no es pecado lo qual por lo que me han preso todo lo han hallado al contrario si no es por vna carta que dizen que me hallaron que dezia que su mg.t me diese lo que sus abuelos me hauyan prometido que era la yesca y el pedernal para tomar y que mas a asmadray y tomar a yherusalem por lo qual me dieron la cuerda quatro vezes porque dixese todo lo que significaua la carta y la paloma amaestrada que queria dezir yo dixe que para tomar los vellacos como..... (3) y no huuo otra cosa que esto por donde me han muerto y hecho hechar vn jarro de sangre suplico a v. s. r.ma me fauorezca y ayude como no me tengan mas aqui pues que ya me tienen muerto sin justizia pues no tengo otro señor sino á v. s. pues no ay otro fuerte que me digan ni que asgan de mi cuyo R.mo estado y persona dios nuestro Sr. acreciente desta triste presion.

(2) Archivo general de Simáncas.—Secretaría de Estado.—Legajo 869, fólios 139 y 140.

(3) Roto el papel.

MEMORIA

DE LAS COSAS QUE ANDALO QUISO SABER POR ÓRDEN DE S. M. DE LOPE HURTADO. AÑO 1540 (1).

A lo que me ha dicho que su M.t quiere saber de las cosas del señor marques.

Digo que el principio de estar esta señora descontenta del fue la carta que le escriuio al camino sobre el poder y como la trato quando salio a Viteruo delante su suegro y los otros deudos en venirse sin hablarle en cosa de lo que hauia concertado ni dalle pareçer de lo que deuia de hazer quando llegase aqui y scriuiendole que saliese al camino o a la viña suya donde comio el dia que entro en Roma, no lo querer hazer ni mas diferençia en el reciuimiento que si fuera emvaxador de otro prinçipe ante salio mas tarde que los cardenales que su santidad emvio y otros emvaxadores y nunca los auiso de lo que hauia de hazer llegada a su santidad donde estaua esperandola con todo el colegio | no querer çenar con ella la noche del desposorio, sino dexalla sola con su santidad y las otras gentes a manera de menosprecio.

Sauer quel dezia que trataua con presunçion y poca cortesia a los cardenales y parientos de la casa farnesa y otras señoras Romanas y gentiles hombres.

Sauer de la marquesa de masa quel duque su suegro delante el marques hauia dicho que tenia demasiada presunçion | que lope hurtado y doña Margarida se la hauian puesto, que presto se remediaria hechandolos de su seruiçio y que despues quexandose al duque de lo que hauia dicho le dixo quel marques era y no el | y lo que mas sintio decille el duque quel marques y don luis y Valençuela hauian estoruado quel señor ottauio no se fuese hasta consumir el matrimonio que fue causa del descontentamiento de su sanctidad y de la abla que le hizo de que penso que era con su acuerdo y le ha causado tanta verguença y trauajo y el mal de que piensa no sanar nunca.

Tiene por çierto que no auiso de las cosas destos señores como deuiera á su M.t y que por esto mando que concertase el matrimonio y violo en la capitulacion que asento con su santidad tanto fauorable a ellos y en perjuiçio suyo.

En lo que toca a nosotros tenemos por cierto que no han hecho buen officio porque sauemos que nos hazian culpados en todo lo que esta señora dexaua de hazer para satisfacion de su santidad y tratamiento de su marido y parientes y todas las otras cosas y que la hauiamos puesto en tanta presuncion y tratado con tanta blandura que quando hauiamos querido no hauiamos podido traerla a lo que hera razon ; y jamas no me querian creer que yo no podia acabar mas en el tratamiento que hazia al señor ottauio y otras muchas cosas que no ay para que dezillas.

Esto se ve agora que hauiendome dicho el señor Marques pocos dias antes quel viniese que de todo lo pasado le pesaua | y que no queria ablar mas en cosa sino en tenerme por mas seruidor | andan buscando papeles viejos rotos y embiar a la corte copia dellos por copia de carta mia sin aueriguar antes si hera my firma y letra | como de alla lo scriuen | para reboluerme

(1) Archivo general de Simáncas.—Secretaría de Estado.—Legajo 869, fólio 141.

con los de su M.t se deue crer que asi ha hecho con estos señores aca | y esto da testimonio de la voluntad que me tiene sobre tales palabras | suplique a su M.t de mi parte y procure con aquellos señores que le mande enbiar el oreginal que dize que tiene pegado en la tabla para que se vea sy ay causa para dar fee a lo que alli dize | pues veinte papeles se rasgan muchas vezes despues de hauerlos scrito y por ventura lo mismo hize yo a aquel si es mio pues le hallo el señor Marques que si le enbiara guardara la copia como se haze siempre.

SECCION LITERARIA.

En una coleccion de poesías manuscritas de varios autores, intitulada: *Parnaso español*, que posee la Biblioteca Nacional, y lleva la signatura M-7, hállanse, en las hojas 207-220 del volúmen VII, la noticia, la redondilla y las glosas, tales como á seguida se insertan:

«Don Fernando de Toledo Hijo del Duque de Alua llegando en las orillas del Rio Ebro entre los dos Puentes que tiene la Imperial y siempre Augusta Ciudad de Çaragoça, en vn pradito que dexa el rio á hablar vnas atapadas que estaban en conbersacion con vnos cortesanos, sobre el desaire de introducirse y quitarlas á los otros, sacó la espada y apenas la habia midido con su contrario quando, llegando alguna gente se deshizo la pendencia, y él juzgando no estar herido bolbio á sentarse en su conuersaçion; diole un desmayo, acudieron con agua, pero le reconocieron muerto, á la biolencia de una pequeña punta que por entre la golilla y capa por el cuello dio motiuo á la sangre para que le aogase. Murio en fin sin confesion pero con el nombre dulcisimo de Maria en la voca; y el Serenissimo Señor Don Juan de Austria, cuio camarero era, mandó poner en el puente vna cruz de marmol negro que con letras de oro pregonase asi su cariño con el difunto, como su piedad y religion con todos: hizo su alteza el epitafio, que es el que sigue, en una redondilla:

EPITAFIO.

Á LA MUERTE DE DON FERNANDO.

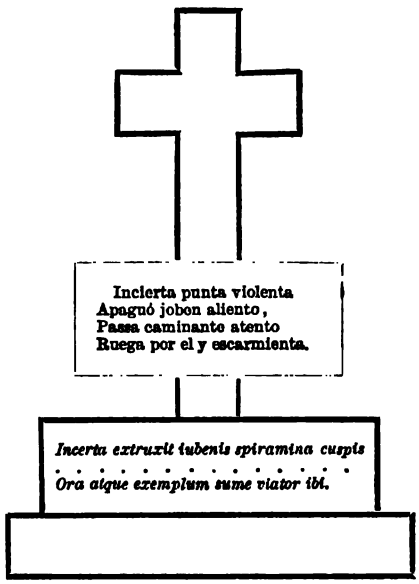

GLOSSAS DE VARIOS INGENIOS.....

DEL SR. D. JUAN DE AUSTRIA (1).

Del Ebro los senos frios
Llanto son ardiente agora;

(1) En el manuscrito no consta la fecha del suceso que sirvió de asunto á estas composiciones poéticas; pero debió acaecer por el año 1669, cuando se ha-

Si el Rio lágrimas llora
Lloren lágrimas los rios:
Faltó de los albedrios
Su Iman en esta tormenta
Para que el afecto sienta
Ver que triunpha en brebe herida
De cierta apacible vida
Incierta punta violenta.

Infausto dia rayó
Triste el sol y obscuro, quando
Al ocasso de Fernando
Con el Alua anocheció:
Aquella luz que encendió
De Toledo el ardimiento,
Aquel fuego, aquel talento,
Todo fué caduca dicha,
Que el soplo de vna desdicha
Apagó joben aliento.

El milagro del valor
Çedió á violencias del Hado,
Pues ves que muere en el Prado,
Mira que la vida es flor:
Riegue el suelo tu dolor,
Mas viendo en qualquier intento
Que en lo ameno del contento
El áspid está escondido,
No camines divertido;
Passa caminante atento.

Cerró el período breue
De su vida dura llaue;
Quanto el sentimiento es graue
Le sea la tierra leue:
Tu pasagero á quien deue
Ternura el caso, ten quenta
Que la llama mas essenta
Ya es çeniza que no luçe:
Mira por tí y te reduçe,
Ruega por el y escarmienta (1).

---

llaba en Zaragoza el autor del epitafio y de la primera glosa, hijo natural de Felipe IV, despues de haber logrado la salida de España del P. Nithard, y cuando, habiéndose ganado el aprecio de los aragoneses y conseguido que la madre de Cárlos II, Mariana de Austria, le nombrase Virey de Aragon, aspiraba á regir los destinos de España.

(1) Cada glosa, cuyo autor se indica, lleva otra glosa con los mismos consonantes de autor ignorado, ó de los mismos autores; y se omiten aquí por no hacer molesta la lectura de tan repetido asunto.

DE D. MANUEL DE SESÉ (3).

El Sol por ser mas luciente
Del Alua es mentido ocasso
Y oy á entrambos un accaso
Pudo serles Occidente:
El muere de reuerente,
Ó de corrido se ausenta
Porque en el Alua que exempta
Viuio á pesar de sus rayos,
Mortales logra desmayos
Incierta punta violenta.

El sol siente; ¿tú asta quando
Esperas á reducirte?
Mira que puedes morirte
De la suerte que Fernando:
Ve luego considerando
Que la vanidad es viento
Y sirbale de escarmiento
A tu loca mozedad
Ver que leue vanidad
Apagó joben aliento.

No buelbas la cara ingrato
Al mas siguro consejo,
Mírate en mí, que tu espejo
Es de la muerte el retrato:
Logra en este brebe rato
Si no el momento el Memento
Que abisa fin tan sangriento;
Y en muestra de arrepentido,
Si ya no estás reducido
Passa caminante atento.

Essa ceguedad dormida
Logre por felice suerte
Á las voces de la muerte
Los acuerdos de la vida:
Despierte muy aduertida
Quando el bien te representa
Fernando muerto, que intenta
Mitigar tu obstinacion;
Paga tanta obligacion,
Ruega por él y escarmienta.

---

(2) Poeta aragonés no citado en la Biblioteca nueva de Latassa.

DEL CONDE DE ERIL.

su mas lozano ardor
ida floreciente
Prado de repente
itó su hermosa flor:
rdo es ya de dolor
ulta grama sangrienta
esengaños alienta,
lia le hacia salua,
rtar lutos al Alua
ta punta violenta.

ı puede el Rio, el lugar
aso tan lastimosso
arle prozelosso
o le podrá borrar,
le lágrimas el mar
errama el sentimiento
e eterno monumento
lo de vn zierço lo elado
guio mozo alentado,
ió jóben aliento.

---

la vanidad humana
enquentras un abiso
escarmiento precisso
vna muerte temprana:
iezio en su mañana
s vizarro ardimiento
istio mortal aliento:
el lugar temerosso,
rtete recelosso,
caminante atento.

ı Fernando de Toledo
del sol no fué hijo
del Alua colijo
n afirmarlo puedo,
aqui; mira con miedo
que te representa
s de dar estrecha quenta
usticia diuina:
enmienda que camina;
por él y escarmienta.

(*Se continuará.*)

FONDOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS.

INDICE

DE LOS MANUSCRITOS QUE POSEYÓ LA BIBLIOTECA DE SAN ISIDRO Y FUERON TRASLADADOS Á LA DE LAS CÓRTES.

(*Continuacion.*)

168. Cuadros (P. Diego de). — *Láminas de Granada y erudicion rabínica.*

Ms. orig. en f.°, perg.°

169. *Historia apologética sobre las ponderadas láminas granadinas.*

Ms. en f.°, perg.°

170. *Liber fundamenti Ecclesiæ Salomonis characteribus scriptus.*

Ms. en 4.°, perg.°, con dos estampas grabadas.

171. *Láminas lapídeas del Génesis en la alcazaba de Granada.* Hoj. y estampas grabadas en otras tantas hojas.

Ms. con explic.

172, 173. *Cartas y dos cuadernos del P. Cuadros y otros sobre las láminas lapídeas del Génesis en el Alcazaba de Granada.*

Mss.

174, 175. Cuadros (P.). — *Juicio del negocio de los libros del Sacromonte de Granada, y leccion y traduccion de documentos.*

Ms. en 4.° Dos cuadernos en fól.

176. Leccion y traduccion de varios documentos.

Dos cuadernos en fól.

177. *Anales, Eccos. y seculares de Sevilla.* Siglo XVIII.

Ms. en f.°, rúst.°

178. Gonvea (P. Antonio). — *Asia estrema entra nella Fe pellos Padres da Companhia.*

Ms. en f.°, perg.° Anno 1644.

179. *Historia de la ciudad de Antequera.*

Ms. en 4.°, let. del siglo XVIII. Once cuadernos sueltos. Incompletos.

180. *Libre de Privilegis de la Begueria de Girona.*

Ms. en f.°, perg.°, let. del sig. XVI.

181. *Privilegia Ducis Gandiæ a regibus Federico et Ferdinando II.*

Ms. en 4.° m.ª, let. ital.

182. *De his quæ practicantur in regno in materia jurisdictionis ecclesiasticæ, propter personarum defensionem rectam et pacificam gubernationem.*

Ms. en 4.° m.ª Año 1637. Sin forro.

183. *Libro de las antigüedades de la iglesia de San Martin de Gerona*, desde el año 150 de su fundacion hasta 1628.

Ms. en f.°, p.ª

184. Marchesii, Leonis, Martirani et Basii.—*De familiis nobilibus Neapolitanis, Nolanis, Consentinis et Beneventanis.*

Ms. en 4.° m.ª, perg.° Anno 1638.

185. *Autorizacion real de venta de un juro de* 219.754 r.s m.s (1), pertenecientes á D. Juan Ant.° de Vera y Figueroa y Zúñiga.

Ms. orig., en vitela, en 4.°, perg.° Año de 1662.

186. Onatini (Rolandi Mirtei).—*Commentarius rerum in Belgio gestarum a Petro Enriquez Acevedo, Comite de Fuentes.*

Ms. en f.°, p.°

187. Cesi (Signore Cardinal Emman.). —*Lettera scritta al Signore D. Luigi d'Haro in riposta alle relatione publicata dal Signore Bailii de Valençia* 1654.

Ms. en 4.° m.ª, perg.°

188. *Napoli doppo la venuta del v[illegible] D. Pietro de Toledo alla venuta de D. Gi[illegible] d'Austria per la lega contra il Turco.*

Ms. en 4.° m.ª Sin forro y muy co[illegible] sumido por la humedad.

189. *Vida de D. Juan de Aragon, h[illegible] natural de D. Alonso de Aragon, Maestre de Calatrava y Conde de Ribagorza.*

Ms. en f.°, perg.°, let. del sig. XVI.

190. *Cartas várias del Emperador Cárlos V, desde el año* 1536.

Ms. en f.°, perg.°, let. de la época.

191. *Cartas várias.*

Ms. é impresas en f.°, perg.°

192. Saucedo (el Canón.° Hernan Perez).—*Libro de cartas misivas*, dedicado al Arzobispo Valdés. 1568.

Ms. orig. en 4.°, perg.°

193. *Historia sin principio.* Empieza, tras algunas palabras del VII cap.°, con el que dice VIII: «Como en tanto que el Rey está con la Capitana viene Lucifer guiando la Sinagoga p.ª dar nueva guerra al Rey.»

Ms. en 4.° del sig XVI. Acaba en el f.° 144.

194. Crisuelo (P. José).—*Muerte de Felipe II, con otros papeles.*

Ms. en 8.°, let. del sig. XVII.

195. *Compendio político per governare efficazemente, dolze é ben temperato.* 1716.

Ms. en 8.° m.ª, p.ª

196. *La casa de Medici*, v *libri.*

Ms. en 8.° m.ª, let. ital., sig. XVII.

(Se continuará.)

(1) Se ignora si son reales ó maravedises, porque la papeleta está redactada como se indica.

ÍNDICE ALFABÉTICO DE AUTORES

cilitar el uso de las BIBLIOTECAS ANTIGUA Y NUEVA DE LOS ESCRITORES ARAGONESES, *dadas á luz por el Dr. D. Félix de Latassa y Ortin.*

(Continuacion.)

APELLIDOS Y NOMBRES SUYOS.	Lugares en que se trata de su vida y de sus obras.	Materias de las cuales escribieron.
Anónimo.	B. N., t. I, a. 244, p. 899.	Histor. eccles.—Poes.
Anónimo.	B. N., t. I, a. 245, p. 400.	Justas y torneos.
Anónimo.	B. N., t. I, a. 298, p. 523.	Política.
Anónimo.	B. N., t. I, a. 311, p. 555.	Hist. liter.—Crít.
Anónimo.	B. N., t. I, a. 346, p. 603.	Literat. eccles.
Anónimo.	B. N., t. I, a. 348, p. 604.	Mística.
Anónimo.	B. N., t. I, a. 362, p. 617.	Jurisprud.ª
Anónimo.	B. N., t. I, a. 365, p. 619.	Der.º polít.
Anónimo.	B. N., t. II, a. 18, p. 29.	Hist. eccles.
Anónimo.	B. N., t. II, a. 67, p. 85.	Hist. sagr.
Anónimo.	B. N., t. II, a. 76, p. 98.	Hist. eccles.
Anónimo.	B. N., t. II, a. 101, p. 130.	Hist. eccles.
Anónimo.	B. N., t. II, a. 103, p. 131.	Poes. dramát.
Anónimo.	B. N., t. II, a. 146, p. 216.	Der.º canón.
Anónimo.	B. N., t. II, a. 149, p. 218.	Moral.
Anónimo.	B. N., t. II, a. 169, p. 241.	Der.º foral arag.

Siglos en que florecieron los autores.	APELLIDOS Y NOMBRES SUYOS.	Lugares en que se trata de su vida y de sus obras.	Materias de las que escribieron
XVII. .	Anónimo.	B. N., t. II, a. 172, p. 243.	Geograf.
XVII. .	Anónimo.	B. N., t. II, a. 182, p. 250.	Hist. genealó
XVII. .	Anónimo.	B. N., t. II, a. 183, p. 251.	Historia.
XVII. .	Anónimo.	B. N., t. II, a. 198, p. 266 [269]. .	Hist. eccles.
XVII. .	Anónimo.	B. N., t. II, a. 200, p. 271.	Hist. relig.
XVII. .	Anónimo.	B. N., t. II, a. 201, p. 271.	Jurisprud.ª
XVII. .	Anónimo.	B. N., t. II, a. 238, p 325.	Hist. eccles
XVII. .	Anónimo.	B. N., t. II, a. 239, p. 325.	Oratoria.
XVII. .	Anónimo.	B. N., t. II, a. 242, p. 329.	Jurisprud.ª
XVII. .	Anónimo.	B. N., t. II, a. 252, p. 352.	Hist. eccles
XVII. .	Anónimo.	B. N., t. II, a. 267, p. 369.	Hist. eccles
XVII. .	Anónimo.	B. N., t. II, a. 279, p. 384.	Der.º polít.
XVII. .	Anónimo.	B. N., t. II, a. 312, p. 431.	Medicina.
XVII. .	Anónimo.	B. N., t. II, a. 347, p. 479.	Historia.
XVII. .	Anónimo.	B. N., t. II, a. 355, p. 494.	Historia.
XVII. .	Anónimo.	B. N., t. II, a. 356, p. 494.	Der.º polít.
XVII. .	Anónimo.	B. N., t. II, a. 365, p. 503.	Hist. eccles
XVII. .	Anónimo.	B. N., t. II, a. 366, p. 503.	Hist. genealó
XVII. .	Anónimo.	B. N., t. II, a. 367, p. 503.	Hist. genealó

APELLIDOS Y NOMBRES SUYOS.	Lugares en que se trata de su vida y de sus obras.	Materias de las cuales escribieron.
Anónimo.	B. N., t. II, a. 378, p. 516. . . .	Policía.—Moral.
Anónimo.	B. N., t. II, a. 379, p. 516.	Policía.—Moral.
Anónimo.	B. N., t. II, a. 380, p. 517.	Policía.—Moral.
Anónimo.	B. N., t. II, a. 429, p. 578.	Hist. eclesiást.
Anónimo.	B. N., t. II, a. 430, p. 578.	Derecho.
Anónimo.	B. N., t. II, a. 431, p. 579. . . .	Hist. eclesiást.
Anónimo.	B. N., t. III, a. 22, p. 31.	Historia.
Anónimo.	B. N., t. III, a. 31, p. 36.	Discip. eclesiást.
Anónimo.	B. N., t. III, a. 37, p. 41.	Poesía.
Anónimo.	B. N., t. III, a. 52, p. 62.	Literat.
Anónimo.	B. N., t. III, a. 80, p. 93.	Catequét.ª
Anónimo	B. N., t. III, a. 88, p. 104. . . .	Orator.
Anónimo.	B. N., t. III, a. 89, p. 104. . . .	Der.º priv.º
Anónimo.	B. N., t. III, a. 90, p. 104. . . .	Policía urbana.
Anónimo.	B. N., t. III, a. 91, p. 104. . . .	Teología.
Anónimo.	B. N., t. III, a. 106, p. 128.	Literat.
Anónimo.	B. N., t. III, a. 108, p. 130.	Literat.
Anónimo.	B. N., t. III, a. 123, p. 148.	Hist. eclesiást.
Anónimo.	B. N., t. III, a. 145, p. 192. . . .	Poesía.

Siglos en que florecieron los autores.	APELLIDOS Y NOMBRES SUYOS.	Lugares en que se trata de su vida y de sus obras.	Materi de las escribi
XVII. .	Anónimo.	B. N., t. III, a. 164, p. 229.	Hist. relig
XVII. .	Anónimo.	B. N., t. III, a. 169, p. 234.	Historia.
XVII. .	Anónimo.	B. N., t. III, a. 170, p. 234.	Der.° civ.
XVII. .	Anónimo.	B. N., t. III, a. 181, p. 248.	Historia.
XVII. .	Anónimo.	B. N., t. III, a. 204, p. 279.	Teología.
XVII. .	Anónimo.	B. N., t. III, a. 210, p. 287.	Ganadería.
XVII. .	Anónimo.	B. N., t. III, a. 243, p. 334.	Medicina.
XVII. .	Anónimo.	B. N., t. III, a. 246, p. 335.	Fiestas.
XVII. .	Anónimo.	B. N., t. III, a. 259, p. 347.	Numismát.
XVII. .	Anónimo.	B. N., t. III, a. 260, p. 347.	Jurisprud.'
XVII. .	Anónimo.	B. N., t. III, a. 261, p. 347.	Hist. gene
XVII. .	Anónimo.	B. N., t. III, a. 263, p. 349.	Hist. biogr
XVII. .	Anónimo.	B. N. t. III, a. 264, p. 350.	Literat.
XVII. .	Anónimo.	B. N., t. III, a. 265, p. 350.	Hist. gene
XVII. .	Anónimo.	B. N., t. III, a. 280, p. 363.	Política.
XVII. .	Anónimo.	B. N., t. III, a. 284, p. 365.	Hist. relig.
XVII. .	Anónimo.	B. N., t. III, a. 286, p. 366.	Der.° civ.
XVII. .	Anónimo.	B. N., t. III, a. 288, p. 367.	Hist. eccles prof.
XVII. .	Anónimo.	B. N., t. III, a. 289, p. 367.	Hist. eccles

APELLIDOS Y NOMBRES SUYOS.	Lugares en que se trata de su vida y de sus obras.	Materias de las cuales escribieron.
Anónimo.	B. N., t. III, a. 319, p. 392.	Fiestas.
Anónimo.	B. N., t. III, a. 371, p. 464.	Cronolog. eclesiást.
Anónimo.	B. N., t. III, a. 373, p. 465.	Mística.
Anónimo.	B. N., t. III, a. 377, p. 468.	Der.º polít.
Anónimo.	B. N., t. III, a. 378, p. 469.	Policía urbana.
Anónimo.	B. N., t. III, a. 384, p. 473.	Arbitrios.
Anónimo.	B. N., t. III, a. 385, p. 473.	Der.º polít.
Anónimo.	B. N., t. III, a. 386, p. 474.	Política.
Anónimo.	B. N., t. III, a. 387, p. 474.	Hist. genealóg.
Anónimo.	B. N., t. III, a. 447, p. 571.	Jurisprud.ª
Anónimo.	B. N., t. III, a. 453, p. 574.	Hist. eclesiást.
Anónimo.	B. N., t. III, a. 474, p. 603.	Constit.ª relig.ª
Anónimo.	B. N., t. III, a. 476, p. 605.	Agricult.
Anónimo.	B. N., t. III, a. 493, p. 625.	Gramát. latin.
Anónimo.	B. N., t. III, a. 504, p. 635.	Jurisprud.ª
Anónimo.	B. N., t. III, a. 509, p. 647.	Orator.
Anónimo.	B. N., t. III, a. 510, p. 647.	Hist. eclesiást.
Anónimo.	B. N., t. III, a. 515, p. 650.	Econom. polít.
Anónimo.	B. N., t. III, a. 518, p. 651.	Historia.

Siglos en que florecieron los autores.	APELLIDOS Y NOMBRES SUYOS.	Lugares en que se trata de su vida y de sus obras.	Materias de las en escribiero
XVII. .	Anónimo.	B. N., t. III, a. 520, p. 652. . . .	Econom. pol
XVII. .	Anónimo.	B. N., t. III, a. 526, p. 655.	Econom. poli
XVII. .	Anónimo.	B. N., t. III, a. 527, p 656. . . .	Hist. eccles
XVII. .	Anónimo.	B. N., t. III, a. 532, p. 659. . . .	Poesía.
XVII. .	Anónimo.	B. N., t. III, a. 516, p. 651.	Arbitrios.
XVII. .	Anónimo.	B. N., t. III, a. 517, p. 651. . . .	Econom. poli
XVII. .	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 17, p. 19.	Matemát.ª
XVII. .	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 23, p. 31.	Hist. eccles
XVII. .	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 31, n.º 1.º, p. 37. .	Literat.
XVII. .	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 31, n.º 2, p. 37. . .	Der.º acadén
XVII. .	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 31, n.º 2 [3], p. 37.	Der.º públic.
XVII. .	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 31, n.º 4, p. 38. . .	Hist. relig.
XVII. .	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 31, n.º 5, p. 38. . .	Der.º polit.
XVII. .	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 31, n.º 6, p. 38. . .	Discip. eccles
XVII. .	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 31, n.º 7, p. 39. . .	Literat.
XVII. .	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 31, n.º 8, p. 39. . .	Econom. polit.
XVII. .	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 31, n.º 9, p. 39. . .	Econom. polit.
XVII. .	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 31, n.º 10, p. 40. .	Econom. polit.
XVII. .	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 31, n.º 11, p. 40. .	Econom. polit.

os ue ie- os es.	APELLIDOS Y NOMBRES SUYOS.	Lugares en que se trata de su vida y de sus obras.	Materias de las cuales escribieron.
. .	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 31, n.° 12, p. 40. .	Econom. polít.
. .	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 31, n.° 13, p. 40. .	Econom. polít.
. .	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 31, n.° 14, p. 41. .	Econom. polít.
. .	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 31, n.° 15, p. 41. .	Econom. polít.
. .	Anónimo.	B. N., t. VI, a. 31, n.° 16, p. 42. .	Econom. polít.
. .	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 31, n.° 17, p. 42. .	Der.° privado.
. .	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 31, n.° 18, p. 42. .	Econom. polít.
. .	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 31, n.° 19, p. 43. .	Instruc. pública.
. .	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 31, n.° 20, p. 43. .	Agricultura.
. .	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 49, p. 62.	Fiest. públic.
. .	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 50, p. 62.	Historia.
. .	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 81, p. 95.	Benefic.—Culto.
. .	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 88, p. 102.	Matemát.ª
..	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 122, p. 148. . . .	Policía.
..	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 124, p. 149. . . .	Hist. eclesiást.
..	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 127, p. 151.	Historia.
..	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 145, p. 169.	Literat.
..	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 148, p. 173. . . .	Poesía.
..	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 155, p. 184. . . .	Hist. relig.

Siglos en que florecieron los autores.	APELLIDOS Y NOMBRES SUYOS.	Lugares en que se trata de su vida y de sus obras.	Materia de las que escribian
XVIII..	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 172, p. 209.	Hist. sagr.
XVIII..	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 173, p. 209.	Hist. relig.
XVIII..	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 174, p. 210.	Poesía.
XVIII..	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 175, p. 210.	Poesía.
XVIII..	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 219, p. 262.	Hist. eccles
XVIII..	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 227, p. 273.	Hist. eccles
XVIII..	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 229, p. 274.	Poesía.
XVIII..	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 246, p. 294.	Medicina.
XVIII..	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 247, p. 295.	Der.°
XVIII..	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 248, p. 295.	Der.° polit.
XVIII..	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 266, p. 319.	Agronom.
XVIII..	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 267, p. 319.	Der.° canón.
XVIII..	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 269, p. 320.	Literat.
XVIII..	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 299, p. 355.	Hist. eccles
XVIII..	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 300, p. 356.	Historia.
XVIII..	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 301, p. 356.	Historia.
XVIII..	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 302, p. 356.	Critic. histór
XVIII..	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 303, p. 357.	Critic. histór.
XVIII..	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 304, p. 357.	Critic. histór.

(Se continuará.)

MADRID, 1876.—Imprenta, estereotipia y galvanoplastia de ARIBAU y C.ª (sucesores de RIVADENEYRA) IMPRESORES DE CÁMARA DE S. M.—Duque de Osuna, núm. 3.

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

AÑO VI. Madrid, 5 de Abril de 1876. **NÚM. 7.**

SUMARIO.

Fondos: Conflictos posibles. — Olvido de un artículo vigente. — **Seccion oficial:** Convocatorias á concurso para proveer dos plazas de ayudante de la Seccion de Bibliotecas, con destino á las de Barcelona y de Búrgos, y tres del mismo grado, en la de Archivos, con destino á los de Alcalá, de Simáncas y de Toledo. — **Noticias:** Reemplazo del Sr. Isasa, por el Sr. Rada, para la direccion de la Escuela de Diplomática. — Nombramiento de los Sres. Onís y Palacios para servir en los Archivos universitarios de Madrid y de Salamanca, puestos á cargo del Cuerpo. — Nombramiento, por gracia, de D. Gregorio Callejo para plaza de ayudante de tercer grado del Cuerpo en la Seccion de Bibliotecas, y del mismo modo y para igual grado, en la de Archivos, de D. Juan García Gallego. — Dimision admitida del Sr. Larrainzar. — Licencia reglamentaria concedida al Sr. Tovar. — Proyecto de reparacion de la Biblioteca de Toledo. — Rectificacion conveniente. — Hallazgo de varios documentos relativos á Benvenuto Cellini. — Certámen literario en Valencia. — Actividad de las Sociedades Económicas de Amigos del País. — Reforma de la ley de Instruccion pública. Certámen literario convocado por la Academia Sevillana de Buenas Letras. — **Variedades:** Nota de los cuadros del canónigo Maratti que se compraron en Roma para Felipe V de España. — **Seccion literaria:** Noticia, epitafio y glosas con ocasion de la muerte de Don Fernando de Toledo, hijo del Duque de Alba (conclusion). — **Indice de los escritores contenidos en las Bibliotecas de Latassa.**

CONFLICTOS POSIBLES.

Adolece nuestro asendereado Cuerpo de vicios en su organismo, cuya desaparicion es más necesaria cada dia, si sus funciones han de ser desembarazadas y fructuosas; y urge sobremanera confiar á la Junta, ó á una Comision compuesta de los individuos suyos que desempeñan cargo activo en los establecimientos públicos puestos bajo la custodia y pericia de los bibliotecarios, archiveros y anticuarios, la reforma de la legislacion que regula la oficial existencia de nuestra colectividad facultativa, si han de cesar las interpretaciones antitéticas de los textos legales y han de vivir juntamente sometidos á preciso y terminante precepto los que sirven al Estado en las Bibliotecas, en los Archivos y en los Museos arqueológicos, y los que de cualquier manera, en diferentes jerarquías y puestos de la Administracion, tienen el deber especial de ser incontrastable amparo de los legítimos medros que se ofrecen á la probada inteligencia y á la patente laboriosidad de los individuos entregados á las tareas, objeto principal de nuestro instituto.

Admitido el fatal dualismo con que principió á vivir el Cuerpo en los primeros instantes de su vida, y que impusieron las necesidades del servicio diario, exigido principalmente por los numerosos lectores que concurren á las bibliotecas, debió subsanar la ley aquella concesion á las ineludibles exigencias del

momento en favor del mero empirismo, señalando con sucesivas reformas decididos propósitos de que, en plazo más ó ménos breve, nuestra colectividad correspondiese á su nombre profesional en cuantos individuos compusieran su escalafon. Todos, absolutamente todos los que de nuevo hubieran de formar parte de su personal verdaderamente facultativo, debieran proceder del establecimiento docente creado con el fin exclusivo de constituir nuevo plantel para el Cuerpo y de la Facultad que más especiales conocimientos de idiomas y de historia literaria proporciona á sus alumnos, como bases de segura formacion de muy útiles funcionarios en el servicio de las bibliotecas; pero los gobiernos que han ido sucediéndose en el trascurso de diez y seis años han dado al olvido el compromiso público que se contrajo con los discípulos de la Escuela de Diplomática, ensanchando siempre, hasta contra las expresas prescripciones de las leyes escritas, el inconcebible uso de los nombramientos por gracia, que matan el estímulo en los verdaderos individuos facultativos del Cuerpo, siendo una verdadera burla contra las legítimas esperanzas que documentos oficiales hacen concebir á cuantos cursan los estudios, cuyo término es el título profesional de Archivero, Bibliotecario y Anticuario. Las gracias prodíganse cada dia más, cercenándose en lamentable proporcion las provisiones por concurso; y éstas son, para mayor desdicha, por lo comun, de plazas de la más humilde categoría, reservándose las de la superior á los distinguidos por los favores de los altos poderes. Ejemplo de funestas consecuencias contra la legislacion orgánica del Cuerpo, á poco de haberse promulgado, fué un abuso, no pocas veces repetido, de tomar la Administracion *por adelantado* plazas de gracia, cuando correspondian al concurso, haciendo alarde de poco respeto á la ley por ella misma dictada, con mengua de la entereza moral, á que más especialmente deberian estar obligados cuantos rigen los destinos de un país. Deseo de cortar tales trasgresiones pareció revelar el decreto de 12 de Junio de 1867 al descender á enumerar las circunstancias con las cuales han de hallarse adornados los que hubiesen de obtener destinos en las diferentes categorías del Cuerpo; y sin embargo, al declarar en el art. 19 que el Gobierno tomaba para sí el derecho de proveer por gracia todas las vacantes que entónces existian, y ademas las primeras de cada tres que ocurriesen en todas las secciones y en todos los grados del escalafon, comprendióse que aquella restrictiva enumeracion de requisitos indispensables para el ingreso se relacionaria con intereses ajenos á los de nuestra facultativa colectividad, cuando tantos títulos eran declarados allí superiores á los profesionales nuestros hasta para el ejercicio

le nuestra profesion misma, y todas as holguras, que tanto facilitaban on aquéllos el acceso á los más al-os puestos de nuestra carrera, tro-ábanse en obstáculos para los que or vocacion la han preferido á otras nás fructuosas, y tan sólo al traba-o y á la perseverancia en él han fia-lo siempre sus legítimos y bien hu-nildes medros.

Los tristes cambios políticos que obrevinieron en el año inmediato ueron todavía más funestos para uestra colectividad facultativa. El espíritu sistemáticamente trastorna-lor que dominaba en los altos cen-ros de la Administracion pública nvadió tambien el silencioso recin-o de las Bibliotecas, de los Archi-vos y de los Museos arqueológicos, tan ajenos á la estrepitosa vida de la política militante; y ni áun la apa-riencia del respeto relativo que se ha-bia mostrado siempre al modo de ser del Cuerpo, dentro de la forma legal de proceder en cuanto con él se re-laciona, se guardó en la primera dis-posicion dictada para los Archive-ros, Bibliotecarios y Anticuarios, anunciando que todos ellos queda-ban sometidos al arbitrio libérrimo del Ministro de Fomento. Por for-tuna, reconocida unos años despues la inconveniencia de tan atropella-dora resolucion, se decidió regla-mentar nuestra oficial existencia so-bre sólidas bases; pero ni entónces ni áun despues, y decímoslo con ver-dadero dolor nuestro, un espíritu inflexible de justicia ha borrado to-das las corruptelas que vician la vi-da de nuestra colectividad, impi-diendo que continúen las gracias, seguras, aunque lentas aniquilado-ras de los generosos estímulos que alzan sobre ciertos pensionados ofi-cinistas á los que con amorosa voca-cion desempeñan cumplidamente muy gratos deberes profesionales.

Ni se ha evitado tampoco que in-génitas disidencias entre Adminis-traciones de diferente orígen políti-co den ocasion á conflictos dentro de los preceptos legales, cuyos tér-minos contradictorios hacen vacilar los más bien intencionados propósi-tos. Unas veces ha sido atribucion de la Junta, como es natural y jus-to, declarar si tales ó cuales aspiran-tes á obtener plaza de gracia en el Cuerpo poseen el requisito de distin-guirse por *altos merecimientos científicos ó literarios;* otras veces la con-sulta se hace al Consejo de Instruc-cion pública, como lo dispone el De-creto de 12 de Junio de 1867 en su art. 19, hoy restablecido; y no es imposible que acerca de una misma persona, cuyas aspiraciones á ingre-sar en el escalafon de los bibliteca-rios se manifiesten en diversas épo-cas, estén en contradiccion dos opuestos dictámenes igualmente va-lederos, y hasta es muy probable que sobrevenga ese conflicto cuando den diverso alcance á la elástica califica-cion de los *altos merecimientos científicos ó literarios* dos diferentes Cuer-pos consultivos. Y es que tan vago requisito admite acomodaticias in-

terpretaciones, en oposicion con el fin para el cual parece que debió ser dictado. Sin duda esos merecimientos deberian ser generalmente reconocidos como tales; y de seguro no entraria en la mente del legislador dar ese calificativo á las coplas y á los cuentos, á ciertos dramas de corto vuelo y á escritos de mérito efímero, que abundan en las publicaciones periódicas, por los cuales no es fácil declarar á sus autores con *altos merecimientos literarios ó científicos*, sin menoscabar los fueros de la justicia y sin ofender á los que con verdadera gloria brillan en las más altas jerarquías de la literatura patria.

Entre los requisitos indispensables para obtener plazas de la categoría primera del Cuerpo, enumera el art. 19 el de ser académico ó catedrático, y aunque no en absoluto puede admitirse un precepto que no reclama en los designados por él especiales aptitudes para las tareas y deberes de nuestro instituto, probadas en obras con ellos relacionados por claros vínculos, al ménos exige precedentes respetables, no ajenos, en la mayoría de los casos, á los fines de nuestra modesta profesion; pero el indeterminado calificativo de los *altos merecimientos literarios ó científicos*, sobre ser ocasionado á declaraciones excesivamente benévolas y hasta contra los fueros del comun sentir en la misma república literaria, debe desaparecer en su dia de la legislacion que regula la vida del Cuerpo y quedar desde luégo en desuso, si expresamente no se determina qué linaje de altos merecimientos literarios están estrechamente unidos á los humildes de nuestra profesion, para que dignamente y con aptitud verdadera puedan ingresar en los puestos de la primera categoría de nuestro escalafon facultativo personas, cuya reconocida competencia ó aptitud honrará siempre á cuantos sirvan bajo sus órdenes, evitando así muy justamente que hayan de aprender de modestos subalternos lo que ignorarán seguramente cuantos, sin otro precedente que una declaracion de poseer *altos merecimientos literarios*, llegan á nuestros establecimientos á titularse jefes en virtud de una provision por gracia.

T. DEL C.

Al incorporarse al Cuerpo la Biblioteca provincial de Búrgos, debió ingresar en el escalafon D. Manuel Martinez Añibarro y Rives, que ha estado desempeñando el cargo de bibliotecario en ella por nombramiento de la Diputacion de la provincia, siendo ademas persona que reune á los prestados servicios títulos académicos en la Facultad de Letras y circunstancias personales recomendables, como autor de una *Geografía histórica de la edad antigua*, premiada en la Exposicion de París, y de varios trabajos que le han dado merecida reputacion literaria.

Segun el art. 23 del decreto de 11 de Junio de 1867, restablecido por otro de 12 de Febrero de 1875, hoy vigente, cuando se efectúa la incoporacion

le un establecimiento, ingresan sus empleados en el Cuerpo facultativo, en la seccion, categoría y grado que les corresponda, segun su sueldo y antigüedad; y al anunciarse á concurso la plaza de Ayudante de tercer grado con destino á la Biblioteca de Búrgos, se ha olvidado dicho artículo, con perjuicio del Sr. Añibarro, y parece natural que ese olvido se subsane.

Preferiríamos que no existiese tal disposicion y que no hubiese otro medio de ingresar en el Cuerpo que el del concurso; pero cuando no se escasean las gracias hasta sobre dudosas bases de aptitud en algunos casos, será inexplicable que se menosprecie la ley, tratándose de un individuo con títulos y méritos que le recomiendan, áun sin el texto legal que declara legítimo su ingreso en el Cuerpo como bibliotecario de la provincial de Búrgos, en plaza de Ayudante de tercer grado, de hecho creada y aumentada en nuestro escalafon, trasfiriéndose, como es justo, el sueldo que ha percibido de la Diputacion el bibliotecario Añibarro.

C.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Se hallan vacantes en la Seccion de Bibliotecas del Cuerpo de Archiveros Bibliotecarios y Anticuarios dos plazas de Ayudante de tercer grado, dotadas cada una con el sueldo anual de 1.500 pesetas, las cuales deben proveerse con destino á las Bibliotecas de Barcelona y Búrgos, por concurso entre los individuos que tengan el título de Archivero, Bibliotecario y Anticuario, conforme á lo prevenido en el art. 20 del decreto orgánico vigente de 12 de Junio de 1867.

Los aspirantes presentarán en esta Direccion sus solicitudes documentadas en el término de un mes, á contar desde la publicacion de este anuncio en la GACETA DE MADRID, en la inteligencia de que sólo se admitirán instancias hasta las cinco de la tarde del dia en que el citado plazo espira.

Madrid, 31 de Marzo de 1876. — El Director general, JOAQUIN MALDONADO.

Se hallan vacantes en la Seccion de Archivos del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios tres plazas de Ayudante de tercer grado, dotadas cada una con el sueldo anual de 1.500 pesetas, las cuales deben proveerse con destino á los Archivos de Alcalá de Henares, Simáncas y Toledo por concurso entre los individuos que tengan el título de Archivero, Bibliotecario y Anticuario, conforme á lo prevenido en el art. 20 del decreto orgánico vigente de 12 de Junio de 1867.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas en la Direccion general en el término de un mes, á contar desde la publicacion de este anuncio en la GACETA DE MADRID, en la inteligencia de que sólo se admitirán instancias hasta las cinco de la tarde del dia en que el citado plazo espira.

Madrid, 31 de Marzo de 1876. — El Director general, JOAQUIN MALDONADO.

NOTICIAS.

La incompatibilidad del cargo de representante del país con el de Director de la Escuela de Diplomática ha ocasionado la renuncia del Sr. Isasa, pasando á reemplazarle, como Jefe de dicho establecimiento docente, el Sr. D. Juan de Dios de la Rada y Delgado, digno Jefe de segundo grado del Cuerpo, en la Seccion de Museos.

Por Real órden de 3 de Marzo se han puesto á cargo del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios los Archivos de las Universidades de Madrid y Salamanca, nombrando, para servir el primero de ellos, al Ayudante de tercer grado D. José María Onis y Lopez, que ya hace tiempo lo desempeñaba en comision; y el segundo, al Ayudante de segundo grado, D. Francisco Palacios y Sevillano.

Por Real órden de 29 de Marzo último han sido nombrados, por gracia, ó en turno de provision directa del Gobierno, Ayudantes de tercer grado del Cuerpo, en la Seccion de Bibliotecas D. Gregorio Callejo, y en la de Archivos D. Juan García Gallego

---

Ha sido admitida la dimision á don Luis Larrainzar, Ayudante de tercer grado del Cuerpo en la seccion de Archivos, que ha prestado sus servicios en la Secretaría de la Junta facultativa.

El Oficial del cuerpo, en la Seccion de Museos, Sr. Tobar, ha obtenido la licencia reglamentaria de dos años; y en breve se proveerá la plaza del primer grado que deja vacante con su salida. Parece natural que se corra la escala y se provea la resultante por concurso, si no corresponde al turno de libre disposicion del Gobierno, en cuyo caso se procederia muy dignamente proveyéndola en favor de los que sufrieron descenso, ó quedaron cesantes, al restablecer la legislacion de 1867.

Se ha remitido á la Direccion general de Obras públicas un presupuesto de reparacion de la Biblioteca provincial de Toledo.

Se ha publicado un libro que se intitula: *El Centenario. Apuntes para la historia de la Sociedad Económica Matritense;* y en la página 284 hemos leido, con singular sorpresa, que el ingeniero industrial D. Joaquin Salas Dóriga, compañero nuestro, aparece allí como profesor de la Escuela de Artes y Oficios, y asimismo de la Escuela Diplomática. Ignorábamos que dicho señor uniese tales títulos al de individuo del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios; pero si, en efecto, fuese profesor de una Escuela de Artes y Oficios, no sería posible que al mismo tiempo perteneciese á nuestra humilde colectividad facultativa, y lo de ser profesor de la Escuela de Diplomática se deberá indudablemente á una distraccion del interesado, porque, honrándonos varios redactores de este periódico con el cargo de catedráticos en ella, no ha llegado á nuestra noticia que le tengamos por compañero en nuestra profesional enseñanza.

Por tanto, hacemos esta indicacion con el fin de que el Sr. Bosch, autor del trabajo, pueda incluir en una fe de

tas la correspondiente rectificacion
ı que no adolezcan de inexactitud
puntes para la historia de la Socie-
Económica, de la cual es digno vi-
cretario. ¿Qué podria creerse, si así
ubiera escrito siempre la historia?

C.

---

n los Archivos de un antiguo con-
o de Roma acaban de hallarse cu-
os documentos pertenecientes á Ben-
ıto Cellini, entre ellos un salvo-
lucto que lleva la fecha de 1555 y
as cuentas de sus trabajos en Flo-
ia y en el palacio de Fontaine-
u.

---

n el certámen literario que se cele-
á en Valencia con motivo del cen-
rio de la conquista, se darán los
ientes premios: 500 pesetas á la
or relacion, escrita en prosa lemo-
, de la conquista de Valencia; 125
tas á una reseña histórico-arqueo-
a de los restos y recuerdos de Don
e y de su época, que hay en Va-
ia; y flores de oro y plata á una
en castellano al rey conquistador,
anto épico á la conquista de Ma-
a, una *canzó* lemosina á la de Va-
ia, y un romance lemosin sobre un
ıo glorioso de la historia de aquella
nosa region.

---

imitacion de la de Madrid, las So-
ades Económicas de Amigos del
de las provincias demuestran gran-
ıctividad. La gaditana ultima los
ajos necesarios para poner su es-
da biblioteca á disposicion de las
onas estudiosas; la de Sevilla inau-
ı importantes conferencias de sumo
es para la agricultura andaluza;
ordobesa funda una academia gra-
tuita de idiomas, y acuerda, en princi-
pio, organizar una exposicion provin-
cial de agricultura, industria y artes
en la ciudad de los Califas; la aragone-
sa solemniza su primer centenario con
un lucido y grandioso certámen, y dota
á Zaragoza de una Caja de Ahorros y
de un Monte de Piedad; y la de Leon
acuerda celebrar, en la próxima feria
de San Juan, una exposicion agrícola,
ganadera, industrial y artística, á la
que invita á las provincias de Astúrias,
Galicia y Castilla; y la segoviana se re-
instala y funda un periódico, órgano
oficial de sus aspiraciones.

La Direccion de Instruccion pública
se ocupa activamente en la reforma de
la ley general del ramo, que debe ser
presentada á las Córtes; y en ella se
fijará indudablemente la situacion poco
lisonjera de la Escuela de Diplomática,
único establecimiento docente que vive
sin local propio y con sus alumnos obli-
gados á oir las explicaciones de sus
profesores en cátedras prestadas, unas
en la Universidad y otras en la Biblio-
teca Nacional, dificultando el debido
aprovechamiento de los escolares que á
sus aulas concurren.

La Real Academia Sevillana de Bue-
nas Letras, dispuesta, como de costum-
bre, á conmemorar este año el aniver-
sario CCLX de la muerte de Cervántes,
generosamente auxiliada por la Dipu-
tacion provincial y el Ayuntamiento,
abre un certámen poético, en el cual
aspiren á premio las composiciones que
se le presenten sobre alguno de estos
dos temas:

1.° Una composicion lírica en loor
del Príncipe de nuestros ingenios,

2.° Un asunto tomado de la Historia, ó de las tradiciones de Sevilla, que no haya sido objeto de las composiciones premiadas, ó sólo leidas en los certámenes anteriores.

Hasta el dia 8 del actual se admiten las composiciones, y el 23 se verificará la adjudicacion de los premios.

3.ª Los premios consistirán en un ejemplar del *Quijote* de la edicion hecha por la Real Academia Española en el año MDCCLXXX para la primera obra y en una rosa de oro para la segunda, y en el honor de ser leidas las composiciones que los obtengan en la Junta pública en que solemnemente se adjudiquen aquéllos.

VARIEDADES.

NOTA DELLI QUADRI, CHE SI RITROUANO NELLA CASSA (1) DE MARATTI, PER LA MAESTÁ DE FILIPPO QUINTO.

Nel primo piano della cassa si ritrouano sei cassete fra le quali vi sono due Pezzi di Quadri.

Casseta n.° primo.

Núm. 134. La Madonna portata al sepolcro, di Rafaelle di Urbino.

Núm. 125. Caceia e Paesino, del Tempesta.

Núm. 181. Una Madonna e Paese, del Scariellini da Ferrara.

Núm. 162. Un Rame che rapresenta S.ª Appollonia.

Núm. 47. S. Appollonia nel martirio, di Guido Reni.

Núm. 188. Un Paesino, del Tempesta.

Casseta n.° 2.°

Núm. 159. Una S. Monaca. Mano di Andrea del Sarto.

Núm. 75. Una Testa diva Vecchia, originale di Andrea Sacchi.

Casseta n.° 3.°

Núm. 123. El Martirio di S. Placido. Mano del Corregio.

Núm. 151. Una Pietá, del Correggio.

Num. 169. Una Bambociata in Rame.

Casseta n.° 4.°

Núm. 118. La Madonna in deliquio, di Annibale Caracci.

Núm. 155. La Madonna col Bambino e S. Giouanino, di Annibale Caracci.

Núm. 157. Un Paessino con Figurine, del Gobbo e del Caracci.

Núm. 171. Un Crocefiso, di Andrea Sacchi.

Núm. 164. Un Paese con molte figure. Mano de Ludouico Caracci.

Núm. 182. Una Madalena, del Can.° Maratti.

Casseta n.° 5.°

Núm. 127. La Familia Sacra, di Giulio Romano.

Núm. 174. S. Giouanni. Mano di Rafaelle di Urbino.

Núm. 148. S. Giouanni colla Pecorella. Mano del Mola.

Núm. 161. S. Francesco coll Angelo. Mano de Ludouico Caracci.

Casseta n.° 6.°

Núm. 170. Madonna col Bambino e S. Giouannino, di Annibale Caracci.

Núm. 158. L'orazione all orto. Mano del Correggio.

Núm. 132. Le Nozze di Psiche. Mano di Giulio Romano.

Núm. 120. Una Marina in Taola, d'incerto autore.

(1) Se remitieron de Roma en 16 de Enero de 1724, y fueron comprados á los herederos de Cárlos Maratti.

ipiano della Casseta si retrouano i due sequenti.

m. 173. La Madonna col Bambino Sante. Mano di Gio Bellino.

m. 174. Una Concezzione. Mano an.° Maratti.

rimo piano del Cassone sono i sequenti.

m. 190. Un Paese bislungo, del

m. 270. Una Testa Diua, Soldato, iale del Guercino.

m. 67. Una Testa Diua, Saluatore. di Agostino Caracci.

Nel secondo Piano.

m. 129. Un Paesino ouato, di Gian co Bolognese.

n. 128. Un Assunta con Angeli. di Annibale Caracci.

n. 45. Un Paesino. Mano del

n. 69. Una Testa diua, Vecchio. di Andrea Sacchi.

n. 56. Una Madonna con due di Tiziano, copiati del Can.° Ma-

n. 223. La Madalena, che uine da anchi, copiata da Carlo Napoli-

n. 259. La Madonna col B.to Gio. , copiata da Gioseppe chiari, vie- l Can.° Maratti.

n. 68. Paese originale, del Bassi iete.

n. 9. Ritratto di Andrea Sacchi, lal Can.° Maratti.

n. 165. Un Paese e figure, di Ni- osino.

n. 226. S. Maria Egizziaca. Mano n.co Giouane.

n. 245. Un Cristo con due mani- di pinto da Andrea Sacchi, viene nibale Carracci.

Núm. 321. Un Paesse di Francesco Giouane.

Nel 3.° piano.

Núm. 130. S. Caterina. Mano de Andrea Sacchi.

Núm. 153. Un Paesino con figurin. Mano de Nicolo Posino.

Núm. 15. Il Ritrato dell Albano, fatto da Andrea Sacchi.

Núm. 324. Un Paese originale del Bassi.

Núm. 145. Paese, de Gaspare Possini, con Una Madonna. Mano del Can.° Maratti.

Núm. 25. Madonna con quatro santi, del Corregio, copiata dal Can.° Maratti.

Núm. 192. Figure di Animali, del Bassano.

(Se continuará.)

SECCION LITERARIA.

NOTICIA, EPITAFIO Y GLOSAS CON OCASION DE LA MUERTE DE DON FERNANDO DE TOLEDO, HIJO DEL DUQUE DE ALBA.

(Conclusion.)

—

DEL DOCTOR DON JOSEPH PORTER, CORONISTA DEL REYNO.

La juventud más florida,
El héroe más esforçado,
El aliento más ossado,
La nobleza más lucida,
Despojos son de vna herida
Si no aleue desatenta:
Llore el Ebro, el casso sienta,
Pues en su cristal undosso
Vertió el carmin más briosso
Incierta punta violenta.

Las aues que saludaron
Al Alua en templos amenos,

Endechan fúnebres trenos,
Lloran la luz que admiraron:
Ya sus rayos se eclipsaron,
Ya çesó su lucimiento,
Que en el prado un leue viento
Indigno de tal victoria,
En su más florida gloria
Apagó jóben aliento.

Escarmienta en tanto susto,
¡Oh pasajero! y admira
Que iace en funesta pira
Aquel Marte tan augusto;
Desmaye aquí el más robusto,
Pierda el más fuerte el aliento,
I tú por este escarmiento
Que estás viendo en Don Fernando,
Ia que no pases llorando,
Passa caminante atento.

¿Mas quién será tan esquiuo
Que no llore, si conformes
Lo lloran el Ebro y Tormes?
(Huésped éste, aquél natiuo).
El llorar, siendo el motiuo
Tan piadosso, no es afrenta,
Mira lo que representa,
Y pues sabes que es de cierto
El mejor amigo el muerto,
Ruega por él y escarmienta.

DEL DOCTOR D. JOSEF TAFALLA Y NAGORE

Para quitar una vida
De las mejores de España,
Por inútil su guadaña
Dexó la muerte escondida.
Al Ebro desconocida
Se dissimuló sangrienta,
Sobornando desatenta,
Queriendo lucir fatal,
Con cierta ira natural
Incierta punta violenta.

Logró la violencia, y aora
Enturbiando los cristales,
Con lagrimosos raudales
Corre Ebro de lo que llora.
No el indo antípoda ignora
Este comun sentimiento,
Notándole con aumento
Triste llanto el Alua cuando
Su misma sangre en Fernando
Apagó jóben aliento.

De suerte, que aquí moria
Y allá la Alua lo lloraua,
Murió el sol quando espiraua
Que no hubo de haber más dia:
Todo es noche, sombra fria,
I pena, nada contento;
Logra este conocimiento
Del mundo, y en riesgo tanto,
Con el adalid del llanto,
Passa caminante atento.

Lora, pues, haber nacido
Donde la pena se nombra
Gozo, y siendo la luz sombra
Te aduerme el mejor sentido:
Viue siempre preuenido,
Y en esa urna que alimenta
Los desengaños que aumenta,
Y á un Toledo heróico oprime,
Mira por tu vida y gime,
Ruega por él y escarmienta.

DEL DOCTOR LUMBIERRE, MÉDICO I LANAJA.

¿De qué sirvió fausto tanto?
¿De qué tanta bizarría?
Si áun no vino la alegría
Quando ya fué todo llanto.
Desdicha que causa espanto
El corazon atormenta,
Pues viendo el Alua contenta
De Fernando en sus verdores,
Se ve que aja sus primores
Incierta punta violenta.

Amaneció muy risueña,
Mas no le falto su ocasso,
Que pensiones de vn acasso
No faltan á quien se empeña:
Pacífica i halagueña
Troquó en aduerso su intento,
Pues su poco sufrimiento,
Siendo antorcha toledana,
A violencia más que humana
Apagó jóben aliento.

Medio para el bien morir
Es la estrechez de la vida,
I aunque el mundo te convida,
A delicias sabe huir;
Aquí puedes aduertir,
Hombre, si tienes talento,
Desengaños y escarmiento,

uchando á porfía,
passas cada dia
zminante atento.

se hicieron tantas glorias?
nto timbre se hizo?
ıa punta deshizo
ndo sus memorias:
on las victorias
ando en su tormenta,
le la vida quenta
la vida le dió;
es lo que passó,
or él y escarmienta.

DE SANCHEZ.

puente los materiales
namente gimen,
le cristal esgrimen
as puntas fatales:
o el pecho en cristales,
ır tragedia sienta,
quán poco atenta
aliento vital
sdicha fatal
punta violenta.

lucientes ensayos
o su fin el sol,
iendo su arrebol,
ó con desmayos:
ncendidos rayos
ıun escarmiento
claro argumento
de desvarío,
re de antiguo brío
óben aliento.

ina suerte y tirana
Prado á Don Fernando
se iba marchitando
cepccion de temprana,
teñida de grana
ncto portento:
es monumento
e sus bizarrías,
ay fatales dias,
ninante atento.

ralor, aquel brío
rnando, heredado
diente, se ve helado,
ıuel mármol frio:
rgen de este rio

Toda su vida se asienta
Contigo, i con él haz cuenta,
I pues pone de su parte
Tan á su costa enseñarte,
Ruega por él y escarmienta.

DE MONTAÑÉS.

En essa cruz que se aduierte
A tu piedad preuenida,
En lo mejor de vna vida
Te está enseñando vna muerte.
Violento fué el golpe, fuerte,
De incierta punta si aumenta
El dolor el ser sangrienta;
Cuidado con mejorarte,
Que tambien puede alcançarte
Incierta punta violenta.

No estés jamas confiado
En que no te alcanzará,
Porque en tí luciendo está
El esplendor heredado:
¿Si naciera el esforzado
Rico i noble de ella esento,
Fernando fuera escarmiento
Fatal aora? No; pues mira
Que en él breue soplo de ira
Apagó jóben aliento.

Vive con cuenta y raçon,
Ajusta bien tu conciencia,
Caminando á la presencia
De aquel cordero y leon:
No pases á possesion
El tránsito de este viento;
Contempla ese fin violento,
I beerás á muerta luz
Te está diciendo esta cruz
Passa caminante atento.

Y como pudo aquel dia
Hallarle despreuenido,
Con el interior gemido
La más horrenda agonía,
Quien en tanto ejemplo fia
A un contingente la cuenta
De su vida, al sueño atenta
De la culpa, acude al templo,
Hombre, y pues te da el ejemplo,
Ruega por él y escarmienta.

ÍNDICE ALFABÉTICO DE AUTORES

para facilitar el uso de las BIBLIOTECAS ANTIGUA Y NUEVA DE LOS ESCRIT ARAGONESES, *dadas á luz por el Dr. D. Félix de Latassa y Ortin.*

(Continuacion.)

Siglos en que florecieron los autores.	APELLIDOS Y NOMBRES SUYOS.	Lugares en que se trata de su vida y de sus obras.	Materi de las c escribie
XVIII..	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 305, p. 357.	Critic. hist
XVIII..	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 306, p. 358.	Critic. hist
XVIII..	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 307, p. 358.	Critic. hist
XVIII..	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 308, p. 359.	Orat. sagr.
XVIII..	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 309, p. 359.	Biogr. reli
XVIII..	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 314, p. 366.	Farmacia.
XVIII..	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 315, p. 366.	Oratoria.
XVIII..	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 320, p. 371.	Hist. eccles
XVIII..	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 377, p. 442.	Hist. eccles
XVIII..	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 402, p. 472.	Política.
XVIII..	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 416, p. 492.	Poesía.
XVIII..	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 419, p. 494.	Mística.
XVIII..	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 473, p. 579.	Liturgia.
XVIII..	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 474, p. 579.	Historia.
XVIII..	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 475, p. 579.	Poesía.
XVIII..	Anónimo.	B. N., t. IV, a. 476, p. 580.	Historia.

APELLIDOS Y NOMBRES SUYOS.	Lugares en que se trata de su vida y de sus obras.	Materias de las cuales escribieron.
Anónimo.	B. N., t. IV, a. 477, p. 580. . . .	Historia.
Anónimo.	B. N., t. IV, a. 478, p. 581.	Historia.
Anónimo.	B. N., t. IV, a. 479, p. 581.	Música.
Anónimo.	B. N., t. IV, a. 494, p. 595.	Der.° canón.
Anónimo.	B. N., t. IV, a. 497, p. 597.	Hist. eclesiást.
Anónimo.	B. N. t. V, a. 6, p. 8.	Hidrolog. médic.
Anónimo.	B. N., t. V, a. 15, p. 26.	Poesía.
Anónimo.	B. N., t. V, a. 18, p. 29.	Poesía.
Anónimo.	B. N., t. V, a. 19, p. 29.	Hist. eclesiást.
Anónimo.	B. N., t. V, a. 21, p. 31.	Liturg.
Anónimo.	B. N., t. V, a. 26, p. 39.	Hist. eclesiást.
Anónimo.	B. N., t. V, a. 27, p. 40.	Hist. eclesiást.
Anónimo.	B. N., t. V, a. 28, p. 40.	Poesía.
Anónimo.	B. N., t. V, a. 29, p. 40.	Poesía.
Anónimo.	B. N., t. V, a. 50, p. 71.	Hist. relig.
Anónimo.	B. N., t. V, a. 56, p. 74.	Hist. eclesiást.
Anónimo.	B. N., t. V, a. 57, p. 75.	Hist. eclesiást.
Anónimo.	B. N., t. V, a. 62, p. 80.	Hidrolog. médic.
Anónimo.	B. N., t. V, a. 68, p. 80.	Liturg.—Historia eclesiást.

Siglos en que florecieron los autores.	APELLIDOS Y NOMBRES SUYOS.	Lugares en que se trata de su vida y de sus obras.	Mate de las escrib
XVIII..	Anónimo.	B. N., t. V, a. 64, p. 81.	Hidrolog.
XVIII..	Anónimo.	B. N., t. V, a. 65, p. 81.	Aritmétic
XVIII..	Anónimo.	B. N., t. V, a. 66, p. 81.	Mística.
XVIII..	Anónimo.	B. N., t. V, a. 68, p. 85.	Hist. eccl
XVIII..	Anónimo.	B. N., t. V, a. 87, p. 102.	Hist. eccl
XVIII..	Anónimo.	B. N., t. V, a. 97, p. 115.	Hist. eccl
XVIII..	Anónimo.	B. N., t. V, a. 98, p. 115.	Liturgia.
XVIII..	Anónimo.	B. N., t. V, a. 145, p. 216.	Liturg.—H ecclesiást
XVIII..	Anónimo.	B. N., t. V, a. 260, p. 382.	Historia.
XVIII..	Anónimo.	B. N., t. V, a. 324, p. 480.	Historia.
XVIII..	Anónimo.	B. N., t. V, a. 332, p. 489.	Liturg.—H ecclesiást.
XVIII..	Anónimo.	B. N., t. V, a. 333, p. 489.	Liturgia.
XIX...	Anónimo.	B. N., t. VI, a. 112, p. 209.	Místic.—M Aritmética
XV....	Anónimo de Huesca. .	B. A., t. II, a. 251, p. 257.	Liturgia.
XVII...	Anónimo de 1626. . .	B. N., t. II, a. 283, p. 387.	Hist. genes
XIV...	Anónimo dominicano..	B. A., t. II, a. 156, p. 6.	Literat.
XVI...	Anónimos..	B. N., t. I, a. 162, p. 227.	Coment.ª s Filosof.
XVI...	Anónimos..	B. N., t. I, a. 229, p. 358.	Jurisprud.ª
XIII...	Anónimos del siglo XIII..	B. A., t. I, a. 100, p. 260.	Jurisprud.ª

APELLIDOS Y NOMBRES SUYOS.	Lugares en que se trata de su vida y de sus obras.	Materias de las cuales escribieron.
Anónimos del siglo XVI del Real monasterio de Beruela. (Son 12.). . .	B. N., t. I, a. . . . p. 106.	Teolog. — Hermenéutica. — Der.° canón. — Histor. eccles. y relig.— Cómputos. — Literat.
Anónimos del siglo XVII, de año incierto. (Son 20.).	B. N., t. IV, a. 31, p. 37.	Der.° canón. — Der.° polit.— Econom. politic. —Biograf.— Poesía dramát.
Anónimos de 1610.. .	B. N., t. II, a. 79, p. 99.	Literat.
Anónimos por el año de 1580.	B. N., t. I, a. 225, p. 351.	Hist. genealóg.
Anónimos sobre materias económicas, del año de 1678. (Son 14.).	B. N., t. III, a. 407, p. 493.	Econom. polit.
Ansó (D. Miguel Monterde Lopez de). . . .	B. N., t. V, a. 343, p. 505.	Der.° canón. — Hist. municip.— Hist. genealóg. — Antigüed.° — Industria agríc.ª
Antich, ó Antinch de Bagés (Micer Juan).	B. A., t. II, a. 213, p. 175.	Jurisprud.ª
Antillon (D. Antonio de).	B. N., t. I, a. 327, p. 575.	Hist. jurídica.
Antillon (D. Fernando Josef de Sada y). . . .	B. N., t. III, a. 514, p. 650.	Literat.— Poesía.
Antillon (D. Isidoro de).	B. N., t. VI, a. 78, p. 123.	Legislac. — Geograf.—Hist. partic.
Antillon (D. Pedro de Gregorio y).	B. N., t. IV, a. 179, p. 216.	Der.° canón.
Antillon Martinez Rubio (Fr. Tomás de).	B. N., t. III, a. 12, p. 17.	Literat.— Orat. sagr.
Antillon, ó del Horno (Fr. Juan).	B. N., t. III, a. 57, p. 69.	Hist. eclesiást.
Antinch de Bagés (Micer Juan Antich, ó).	B. N., t. II, a. 213, p. 175.	Jurisprud.ª
Antolin (Fray Juan Francisco).	B. N., t. IV, a. 193, p. 230.	Orat. sagrad.
Anton y Sayas (don Gerónimo)..	B. A., t. IV, a. 153, p. 183.	Der.° municip.
Antonio (Luis).. . . .	B. A., t. III, a. 190, p. 261.	Poesía.

Siglos en que florecieron sus autores.	APELLIDOS Y NOMBRES SUYOS.	Lugares en que se trata de su vida y de sus obras.	Materi de las escribie
XVIII..	Anunciacion (P. Alexo Bell de la).....	B. N., t. V, a. 275, p. 411.....	Pedagog.— Orat.—P
XVIII..	Anzano (Fr. Josef Antonio).....	B. N., t. V, a. 262, p. 383.....	Orat.—Poe
XVIII..	Anzano (D. Manuel de Lay y).....	B. N., t. V, a. 259, p. 380.....	Medicin drolog. m
XIV...	Anzano (Mosen Pelegrin de).....	B. A., t. I, a. 133, p. 331.....	Jurisprud.
XVIII..	Anzano (D. Tomás de).	B. N., t. VI, a. 2, p. 5.....	Econom. Literat. sagr.
XVII..	Aoyz (D. Antonio Ibañez de).....	B. N., t. II, a. 334, p. 450 [470]..	Poesía.
XVII..	Aoyz (Micer Antonio Josef).....	B. N., t. III, a. 76, p. 89.....	Jurisprud.
XVIII..	Aoyz (Fr. Diego Panzano Ibañez de)....	B. N.. t. IV, a. 262, p. 314.....	Hist. eccles Literat. sagr.
XVII..	Aoyz (D. Juan Lorenzo Ibañez de).....	B. N., t. III, a. 232, p. 324.....	Poesía.
XVII..	Aoyz (D. Lorenzo Ibañez de).....	B. N., t. II, a. 185, p. 256.....	Ceremonial Diputacion Reino.
XVII..	Aoyz (D. Vicente Antonio Ibañez de)....	B. N., t. III, a. 316, p. 390.....	Der.º canón
XVII..	Apaolaza (D. Pedro).	B. N., t. III, a. 19, p. 25.....	Teología.— canon.— sagr.
XVIII..	Aparicio (D. Josef)..	B. N., t. IV, a. 508, p. 609.....	Der.º ca Hist. relig. tor. literar.
XV...	Aparicio (D. Miguel).	B. A., t. II, a. 217, p. 187.....	Teología.
XVII..	Aperte (Fr. Juan)...	B. N., t. III, a. 451, p. 573.....	Hist. eccles
XVI...	Aponte (Pedro Gerónimo de).....	B. N., t. I, a. 234, p. 374.....	Hist. geneal
XII...	Aragon (D. Alfonso I de).....	B. A., t. I, a. 51, p. 138.....	Legislacion.
XII...	Aragon (D. Alfonso II de).....	B. A., t. I, a. 72, p. 175.....	Legislac.—
XV...	Aragon (D. Alfonso V de).....	B. A., t. II, a. 225, p. 205.....	Legislac.— tic.— Poes.

(Se continuará.)

MADRID, 1876.—Imprenta, estereotipia y galvanoplastia de ARIBAU y C.ª (sucesores de RIVADENEYRA) IMPRESORES DE CÁMARA DE S. M.—Duque de Osuna, núm. 3.

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

AÑO VI. Madrid, 20 de Abril de 1876. **NÚM. 8.**

SUMARIO.

...ndos: Datos biográficos desconocidos, ó mal apreciados, acerca del célebre pintor Dominico Theotocópoli. — **Noticias:** Visita de los Sres Ministro de Fomento y Director de Obras Públicas á la Biblioteca Nacional. — Ternas propuestas por la Junta para proveer dos plazas de jefe de tercer grado en la Seccion de Archivos con destino á los de Simancas y de Valencia. — Ascenso del Sr. Assas — Reposicion del Sr. Castrobeza. — Nuevo jefe del negociado de Bibliotecas, Archivos y Museos. — Hallazgo en unas excavaciones de Palma de Mallorca. — Estantería regalada á la Biblioteca del Hospicio. — La Biblioteca provincial de Córdoba. — El Cláustro de San Francisco de Asis en Palma de Mallorca. — Un mosáico romano de Mérida. — Regalo artistico hecho al Sr. Castelar. — La *Guia del Viajero en Santiago.* — Programa de la solemnidad literaria en honor de Cervantes. — El establecimiento tipográfico de Fortanet. — Las Bibliotecas de Francia y las de España. — Inauguracion de la Biblioteca de Victor Manuel en Roma.— Le *Musée Archéologique.*— **Variedades:** Nota delli Quadri che si ritrouano nella cassa de Maratti, per la Maestá de Filippo Quinto. (Conclusion.)— **Seccion de Autógrafos:** Carta de Lope Hurtado á S. M. fechada en Roma á 8 de Enero de 1540.—**Seccion Literaria:** Seis sonetos del P. Fr. Gerónimo de San José.- **Indice de escritores contenidos en las Bibliotecas de Latassa.— Erratas importantes que se han notado en los números 6.° y 7.°**

DATOS BIOGRÁFICOS

DESCONOCIDOS, Ó MAL APRECIADOS, CERCA DEL GÉLEBRE PINTOR DOMINICO THEOTOCÓPOLI.

Reconociendo en tan eminente artis- uno de los más afamados pintores le entre nosotros han florecido y uno mbien de los más grandes maestros ; su tiempo, útil para la historia del te consideramos publicar cuantas no- ias contribuyan á ilustrar los hechos ás notables de su vida particular y rias circunstancias de la ejecucion una de sus principales obras de todos stamente celebrada.

Nuestro buen deseo de rectificar uivocadas noticias que, bajo este do- e concepto, nos han trasmitido la ma- r parte de los escritores cuando de tan insigne pintor se han ocupado, es otra de las razones que nos mueven á públicar curiosos documentos dignos de ser estudiados, y que ciertamente extrañamos cómo su existencia no haya llegado á noticia de varios laboriosos y eruditos historiadores.

Sobre solos dos puntos de la vida y obras del Greco nos proponemos tratar hoy: uno relativo á la fecha de su fallecimiento y lugar donde fuera sepultado; y correspondiente el otro, al tiempo en que pintó el notable cuadro llamado el *Expolio de Cristo*, precio de su trabajo y deplorables incidentes que con este motivo se suscitaron.

Todos los historiadores, por nosotros consultados acerca del fallecimiento y sepelio de Theotocópoli, convienen en que murió en 1526, y que fué enterrado en la Iglesia de San Bartolomé de

la ciudad de Toledo, ó en las dos cosas á la vez, como se desprende de las citas siguientes:

Ponz (D. Antonio), en su *Viaje de España*, tomo I, carta 2.ª, pág. 89, en una nota indicada con el núm. 2, dice: «murió de cerca de 80 años en Toledo, y fué enterrado en la parroquia de San Bartolomé.»

Palomino de Castro y Velasco (Don Antonio), en el *Museo Pictórico y Escala óptica*, tomo II, páginas 428 y 429, refiere lo siguiente: «Murió finalmente nuestro Dominico en dicha ciudad (Toledo) por el año de 1625 y á los 77 de su edad, aunque otros dicen que murió más anciano, y está enterrado en la parroquia de San Bartolomé.»

Cean Beamudez (D. Juan Agustin), en su *Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las bellas artes en España*, tomo V, páginas 7 y 8, afirma lo mismo en estas palabras: «Fué muy estimado y respetado en Toledo el Greco, á pesar de las extravagantes pinturas que hacia, bien que en medio de su colorido duro y extraño, siempre se descubre un cierto saber de maestro, particularmente en el dibujo. Falleció muy viejo en aquella ciudad el año de 1625, y fué enterrado en la parroquia de San Bartolomé, con general sentimiento.

Parro (D. Sisto Ramon), en su *Toledo en la mano*, tomo II, pág. 221, hablando del templo, en otro tiempo parroquia de San Bartolomé, dice: «Están sepultados en el mismo los célebres pintores Pedro de Orrente y Dominico Teutocópuli, entendido generalmente por el Greco.»

Al apreciar debidamente los dichos de tan concienzudos escritores, con el respeto que nos inspiran sus obras, no es de este lugar indicar la razon de la desconfianza con que desde un principio aceptáramos la verdad de un hecho de todos tenido como muy probado, ni hay para qué exponer las investigaciones practicadas en indagacion de lo puramente cierto é incuestionable en la materia; sólo manifestaremos que debido á un decidido empeño en saber lo que de real y efectivo tuviera lo que por todos tan en absoluto se aseveraba, hemos conseguido descubrir la realidad de lo sucedido, en evidente oposicion á todo cuanto se ha dicho hasta ahora en este punto, como lo patentiza el irrecusable documento que publicamos á continuacion:

En la iglesia parroquial de Santo Tomás apóstol de la ciudad de Toledo, hállase, en su correspondiente archivo, un volúmen, en fólio, pergamino, que consta de 337 fojas útiles, con indicacion de faltarle las últimas, así titulado: «Libro de entierros de Santo Tomas de Toledo, desde el año de 1601 hasta el año de 1614.» En el mismo y al fólio directo 335, se lee una partida que, copiada á la letra, dice así: Al margen: «Dominico greco.» Dentro: «En siete del falescio dominico greco no hizo testamento recibio los sacramentos enterrose en Santo domingo el antiguo, dió belas.»

a averiguar la fecha del año que
a partida se omite y á qué mes
iera la anunciada por las pala-
«en siete del» no tenemos más
caminar la partida que inmedia-
te le precede, la cual es del te-
guiente: Al margen: «María ni-
Dentro: «En quatro dias del mes
ril de mill y seiscientos y catorce
alescio maria hija de Pedro Ruiz
io meses enterrose en San Bar-
e de Sansoles dio medio real de
» Resulta, pues, de esta dicha
a, que las fechas de mes y año
pondientes á la que sigue, que
de Dominico Theotocópoli, son
e siete del mes de Abril, año
14.

eda por lo tanto probado, por lo
e refiere al primer punto que nos
nos propuesto dilucidar, que fun-
iente creíamos haberse con poca
tud puntualizado la fecha de la
te de Dominico Theotocópoli y el
de su enterramiento, y demos-
, contra lo que hasta aquí se tenia
averiguado, que este ilustre ar-
alleció en la ciudad de Toledo en
Abril de 1614 y fueron sus restos
les sepultados en la iglesia del
nto de monjas bernardas, cono-
ioy con el nombre de Santo Do-
o el antiguo.

ando á reseñar las condiciones y
nstancias que acompañaron la
cion del cuadro «el Expolio de
»,» sin duda una de las principa-
ras de Theotocópoli, para rectifi-
que deba rectificarse y anunciar
lo que no se ha dicho todavía, y si se ha expuesto ha sido de una manera incompleta y con poca exactitud, procederemos, segun ántes hemos hecho, para hacernos eco fiel de los documentos, porque siendo nuestra especial mision el cumplimiento de lo prevenido en este sábio mandato «colligite... ne pereant,» siempre han sido nuestras conviciones que la historia no puede hacerse y sí sólo exponerse, segun sus justificantes; deduciendo las legítimas consecuencias que puedan y deban deducirse y aconseje una ilustrada, justa y veraz crítica.

José Foradada y Castan.

(Se continuará.)

NOTICIAS.

El señor Ministro de Fomento visitó el dia 12 la Biblioteca Nacional, acompañado del Director de Obras públicas. Ambos señores vieron muy detenidamente todas las dependencias; examinaron varias preciosidades de las muchas que allí se encierran; y recorrieron tambien las obras del nuevo pabellon, enterándose con grande interés de las muchas y perentorias necesidades de tan importante establecimiento. Dos horas próximamente duró la visita, de la cual salieron los señores Conde de Toreno y Garrido muy complacidos, y quedándolo asimismo el jefe Sr. Rosell y los demás funcionarios de la casa, por el interés que demostraron los dichos señores en favor de un establecimiento tan verdaderamente necesitado de más numeroso personal para el servicio y de mejoras materiales, entre las cuales es quizás la pri-

mera un sistema mejor de calefaccion en todo el edificio.

La Junta Facultativa del Cuerpo, en su sesion del dia 10, aprobó unánimamente los dictámenes en que la Comision ponente propone para las plazas de jefe de tercer grado, de la Seccion de Archivos, vacantes en los generales de Simancas y de Valencia, las dos ternas siguientes:

D. Francisco Diaz Sanchez.
D. Vicente Vignau y Ballester.
D. Nemesio Ruiz de Alday.

D. Miguel Velasco y Santos.
D. Vicente Vignau y Ballester.
D. Nemesio Ruiz de Alday.

Por ascenso de rigurosa escala ha obtenido plaza de oficial de primer grado del Cuerpo, en la Seccion de Museos, D. Manuel de Assas y Ereño, la cual habia dejado vacante la renuncia de D. Manuel Tovar.

Ha sido repuesto en la plaza de oficial de segundo grado del Cuerpo, en la Seccion de Museos, vacante por el ascenso del Sr. Assas, D. Cárlos Castrobeza y Fernandez, que habia descendido á la categoría de ayudante al publicarse el decreto de 12 de Febrero de 1875.

Se ha encargado del negociado de Bibliotecas, Archivos y Museos arqueológicos, en el Ministerio de Fomento, el señor Bremon.

Se han encontrado en Palma, en unas excavaciones recientemente practicadas, algunos restos de orígen antiquisimo, y que por su calidad y circunstancias parece datan del tiempo de la dominacion árabe en dicha isla.

Los testamentarios del Sr. Herrerías, Sres. Palacio y Acha, secundando el caritativo celo de quien les encargó el cumplimiento de su postrera voluntad, han hecho construir, y está ya colocándose, una elegante estantería para la biblioteca del Hospicio, de cuya creacion tienen circunstanciadas noticias los lectores de la REVISTA, por haberlas insertado en anteriores números.

La Biblioteca provincial de Córdoba principió á formarse cuando acaeció la supresion de los conventos, reuniendo sus libros en un mediano local, y constituyendo el principal fondo un grande número del colegio de la Asuncion. En 1845 se trasladó la Biblioteca al edificio del Gobierno de la provincia, y cinco años despues se puso al servicio del público; pero con el fin de que tuviese un local más adecuado á sus fines, fué trasportada á la casa de la Caridad en 1863, mejorando tambien el moviliario.

Han contribuido á enriquecerla con importantes donativos D. Luis Ramirez de las Casas Deza y D. Francisco de Borja Pavon, y con plausible protección los gobernadores civiles Galviz y Ruiz Higuero; pero su actual bibliotecario no ha dado á conocer todavía su verdadera riqueza literaria y tipográfica, estadisticamente clasificada, ni el retraso en que aseguran hallarse la redaccion de sus índices permite alcanzar la verdadera importancia de aquel depósito á los curiosos que la visitan.

El Porvenir de Mallorca, en su crónica local, dice lo siguiente:

«La prensa de esta capital dió el año pasado la grata noticia de que el Gobierno habia cedido á la Diputacion y Ayuntamiento el cláustro de San Francisco de Asís, magnífica obra del arte ojival en el siglo XV, que se encuentra en un estado tan deplorable de abandono, que muy pronto amenazará ruina. El Gobierno impuso las condiciones de que empezara á repararse acto contínuo, y se dedicara á establecimientos de enseñanza y á Museo de Antigüedades.

Entónces concebimos la risueña esperanza de que esta obra de arte, más afortunada que otras muchas, que de nuestro suelo van desapareciendo, bajo los golpes de la piqueta de nuestra desidia, se salvaria de su inminente ruina; pero al ver que han trascurrido muchos meses desde que llegó á nuestros oidos la noticia de su cesion; al ver que continúa aquel cláustro convertido en depósito de tablones y fábrica de járcias, sufriendo de contínuo nuevos deterioros, no sabemos si creer que la cesion fué una de tantas noticias que no tienen más de real que el deseo de que lo sean, ó en el caso de ser cierta, cómo las corporaciones provincial y municipal no se han apresurado á tomar posesion del edificio y reparar la parte más necesaria.

¿Podria alguno de nuestros colegas ó alguna otra persona, indicarnos lo que hay de cierto sobre este asunto?

No olvidemos que los pueblos cultos no solamente conservan sus monumentos, sino que los veneran.

Los más notables de nuestra isla, ó se derrumban, como el de que tratamos, ó sirven de almacenes comerciales, como la Lonja, ó son profanados con aditamentos anti-artísticos, como la Catedral. ¡Triste suerte!»

Tan acostumbrados estamos los españoles á ver desaparecer los más preciosos monumentos arquitectónicos, sin una queja de quien debe darla, que cuando se dirigen al Gobierno ó á las Comisiones provinciales para que sean mediadoras y obtengan la conservacion de alguno muy notable, suelen ser de todo punto estériles; pero si en efecto logró la capital de las Baleares que el Estado le cediera el cláustro monumental de San Francisco, es inconcebible que continúe en tan lamentable abandono, y á ella toca impedir su menoscabo.

Segun indica un periódico, se halla en Mérida un mosaico de singular mérito, que la persona poseedora trata de vender. Llama la atencion del ministro de Fomento acerca de la existencia de dicho monumento romano para que decida su compra; y nosotros nos permitimos unir nuestro ruego á las indicaciones de aquel colega, si el resto de que tratamos merece un lugar entre las importantes colecciones de nuestro Museo Arqueológico.

El magnífico plato de hierro regalado al Sr. Castelar por el Cuerpo de Artillería, se ha elaborado en la Fábrica de armas de Toledo. En el centro lleva el busto del señor Castelar, y en cuatro medallones, que le rodean, las vistas, en gran relieve, de la fábrica de Toledo y del alcázar de Segovia, y dos episodios, uno del Dos de Mayo y otro de la batalla de Bailén, el primero representando la traslacion de las víctimas de aquel memorable dia, y el segundo la rendicion de Dupont, copiando el cuadro de Casado. Las incrustaciones de oro y plata, los esmaltes y los relieves son de un

trabajo y mérito tales, que dificultan una circunstanciada descripcion de objeto tan precioso, verdadera maravilla del arte, digna de Pradier, ó Cellini.

Nuestro compañero D. Ramon Alvarez de la Braña ha publicado, en Leon, una obrita intitulada: *Guía del viajero en Santiago*, que contiene curiosas noticias, y está decorosamente impresa.

El progama acordado para la solemnidad literaria en honor de Cervantes, que celebrará la Asociacion de Escritores y Artistas el 24 del actual, á las nueve de la noche, en el teatro del Príncipe Alfonso, es el siguiente:

1.º Prólogo, por el señor Presidente.

2.º Lecturas.

3.º Diálogo del *Quijote*, por los conocidos actores D. Mariano Fernandez y don Francisco Arderius.

4.º *Las mujeres del Quijote*. Música del Sr. Arrieta, vicepresidente de la Sociedad, letra del Sr. Campo Arana, cantada por las alumnas del Conservatorio.

5.º Lectura de poesías.

6.º Tercetos á Mateo Vazquez. Música del maestro Arrieta, letra del príncipe de los ingenios españoles.

7.º Lectura.

8.º *Cantata* á Cervantes. Música del maestro Arrieta, letra del Sr. Ossorio y Bernard.

Y 9.º Adjudicacion del premio de la mejor poesía á la paz, si há lugar á ello.

El inteligente celo con que dirigen su establecimiento tipográfico los hijos de D. Tomás Fortanet, nos ha decidido á confiarles la impresion de nuestra REVISTA desde el presente número, con la grata seguridad de que deberemos á tan distinguidos tipógrafos el mismo esmero con que estampan otras publicaciones semejantes á la nuestra, y por el cual muy justamente las personas más entendidas citan con singulares encomios sus acreditados talleres.

Segun el recuento que últimamente se ha hecho en la Biblioteca Nacional de París, contienen hoy sus estantes más de un millon y ciento cincuenta mil volúmenes impresos, pasando además de ochenta mil los manuscritos; y no baja de siete millones el total que poseen las bibliotecas públicas de Francia.

Nuestra Biblioteca Nacional cuenta unos trescientos mil impresos (entre los cuales mil setecientos son incunables), doscientos mil folletos y papeles, treinta mil manuscritos, y más de setenta mil estampas; pero nuestras bibliotecas provinciales, universitarias y locales, por las cifras del *Anuario histórico-estadístico-administrativo*, publicado en el año 1874, ni siquiera suman seiscientos mil volúmenes, y esto revela la escasa proteccion del Gobierno á establecimientos tan importantes como auxiliares de la instruccion pública, y el poco interés con que las autoridades procuran su fomento.

Se ha inaugurado en Roma la *Biblioteca de Víctor Manuel*, formada con los libros que ha reunido el Estado de los conventos suprimidos y los de la antigua biblioteca de la Minerva. Entre unos y otros pasan de un millon de volúmenes.

Al dejar de publicar en París el *In-*

· *de l' archéologue*, su director de Caix de Saint-Aymour, fundó, · de aquella revista, *Le Musée ar-ique*, que la sustituye muy venta-te en toda la parte material, y ıyor tamaño permite insertar, en nosas páginas, grabados que más ente dan á conocer los objetos en scritos.

ısose muy acertadamente su di-ue los artículos en ella publicados ante todo descriptivos, dando á , por medio del lapiz y del buril, s más diminutas antiguallas; pero ı la insercion de disertaciones ári-ı largas polémicas.

ıueología clásica y de la edad me-rancesa especialmente, y la pre-ı, alternan en las páginas de *Le :rchéologique* con la oriental y na: breves biografías de arqueó-ıstres, antiguos y modernos, con y con facsímiles autográficos, van lo una verdadera galería de esta de sábios: una crónica circunstan-á conocer cuanto sucede en los ɔs de anticuarios, en las exposi-etrospectivas, en los museos pú-en las colecciones particulares, ɜntas, y cuanto se descubre en ex-ıes y viajes científicos; y por último, ıs páginas de cada cuaderno una nte seccion, dedicada á la biblio-·queológica, en la cual se da no-las obras más importantes, indi-rcunstanciadamente su contenido ɜ concepto pueden ser útiles á los ıdores.

será añadir que tan importante ɔorresponde al crédito de su fun-r. A. de Caix de Saint-Aymour y re de sus sábios colaboradores.

C.

VARIEDADES.

NOTA DELLI QUADRI, CHE SI RITROUANO NELLA CASSA DE MARATTI, PER LA MAESTÁ DE FILIPPO QUINTO.

(Conclusion).

Nel 4.° Piano.

Núm. 154. Paese de Gasparo Posini.

Núm. 180. Una Testa con Berreta e co capo, de scuola veneziana.

Núm. 119. Un Arco Triunfale. Mano del Domenichini.

Núm. 10. Retrato, fatto de Rubez.

Núm. 72. Un Bacco et un Sabico, de Nicolo Posini.

81. Una Madonna, un Bambino é un S. Gioseppe. Mano del can.° Maratti.

Núm. 255. Animali é diverse figure. Mano del Basano.

Nel 5.° Piano.

Núm. 83. S. Caterina. Mano del can.° Maratti.

Núm. 194. Una Madonna uestita de Bianco, coperta, dal Procaccini. Viene del can.° Maratti.

Núm. 126. L' Erminia, di Ludouico Caracci.

Núm. 80. Lucrecia Romana. Mano dal can.° Maratti.

Núm. 157. S. Caterina. Mano di Guido Reni.

Nel 6.° Piano.

Núm. 27. Una Bambocciota con Paesini.

Núm. 140. Un Paesino. Mano del Bassi.

Núm. 109. Una Madonna, che guarda il cielo. Mano dal can.° Maratti.

Núm. 320. Animali. Mano di Monsieur David.

Núm. 220. Animali originali, di Monsieur David.

Nel 7.° Piano.

77. Martirio de S. Lorenzo, di Tiziano, copiato dal Scarsellini.

Núm. 107. La Sammaritana al Pozzo. Mano del can.° Maratti.

Núm. 253. Un Paese, del Bassi.

Núm. 60. Fiori, da Monsieur da Pré.

Núm. 42. Paese, Figure, del Mastelletta.

Nel 8.° Piano.

Núm. 46. Paese, del Domenichini.

Núm. 23. Altro Paese, del Dominichini.

Nel 9.° Piano.

Núm. 176. Una Mora con un orologio. Mano di Tiziano.

Núm. 49. Prospectiua del Viviano, con Figure di Taddeo Fiammingo.

Núm. 32. Animali e Figure, del Castiglione.

Núm. 258. Un putto con Fiori, del Mola.

Núm. 209. Una Madonna, falta de Gioseppe Chiari, viene da Guido Reni.

Núm. 112. La Sala Altieri. Mano del can.° Maratti.

Nel x.° Piano.

Núm. 75. Una Testa diua, Vecchio. Mano de Andrea Sachi.

Núm. 150. Paesino, con Figure, de Bambocci.

Núm. 156. Paese, del Bassi.

Núm. 163. Prospectiua, del Viviani, con Figure di Taddeo Fiamminghi.

Núm. 26. Un Christo, che va al Calvario. Mano di Sisto Badaluccho.

Núm. 70. Natiuita de Maria Virgine, del Caracci, dipinta dal Bonini.

Núm. 35. S. Antonio Abbate, originale di Polidoro.

Nel xi.° Piano.

Núm. 168. Una testa diua, Vecchio, del gobbo Caracci.

Núm. 150. Un Salúatore. Viene da And.ª Sachi, copiato dal Can.° Maratti.

Núm. 141. Un Paesino, del Bassi.

Núm. 167. Altro Paesino, del Bassi.

Núm. 121. Paesino con due figure.

Núm. 177. Seringa e Panno. Mano del Mola.

Núm. 228. Paese, di Gian Franco Bolognese, solle figure de Annibale Caracci.

Núm. 323. Paese colla Fuga in Egipto. Mano di Gian Franco Bolognese.

Núm. 122. Battesimo de Nro. Sigr, copiato da Carlo Napolitano.

Núm. 53. Ritrato di Gregorio xv, originale del Dominichini.

Nel xii.° Piano.

Núm. 311. Paese del Dominichini, con Figure del can.° Maratti.

Núm. 30. Testa di Arriana, di Guido Reni, copiata dal can.° Maratti.

Núm. 166. Paese e Figurine che si bagnano. Mano de Annibale Caracci.

Núm. 12. Annimali. Mano del Bassano.

Núm. 138. Un Paesino, e S. Gio nel deserto, di Antonio Caracci.

Núm. 147. Una testa grande di donna. Mano di Guido Reni.

Núm. 187. Un Paese, di Tiziano, in tela di meza testa.

Núm. 59. Un Paesino. Mano di Neff.

Nel xiii.° Piano.

Núm. 124. La Presa di Christo all' orto. Mano del Correggio.

Número 136. Un Christo all' orto. Mano di Ludouico Caracci.

100. S. Filippo Neri. Mano dal ıratti.

143. Un Paesino, del Mola.

58. Un Paesino, del Bassi.

133. Una Venere et un Satiro. ı Annibale Caracci.

312. Paese, di Dominichini, ıre.

Nel XIV.° Piano.

61. S. Franco in deliquio coll Mano di Dominichini.

205. La Madonna col Bambino. ıl can.° Maratti.

206. Madonna e Bambino, di- ı Gio Paolo Melchiorri, disegno .° Maratti.

51. Una Venere con due Amo- pinta dalla Silani, coperta da Gui-

Casa della conocchia n.° 2.°

14. La Maschera d' oro, di Po- li Segni.

29. Disegno di Polidoro. Rap- ı Mucio Scevola, che arde la mano.

22. L' Europa, copiata dal can.° , viene da Paolo Veronese.

2. Baccanale, di Tiziano, copia- ın.° Maratti.

13. Altra Baccanale, di Tiziano, dal can.° Maratti.

226. Paese grande con Bosco, e del Tempesta.

Cassa n.° 3.°

ıadro di Rafaelle con sua cornice ta e dorata, Rappresentante il de Egitto (1).

:chivo de Simancas, Estado, leg.°—4807.

AUTÓGRAFOS.

CARTA

DE D. LOPE HURTADO Á S. M., FECHADA EN ROMA Á 8 DE ENERO DE 1540 (1).

S. C. C. M.

Ni don luis tomo mi parecer en lo desta señora quando vino ni le satisfaçe lo que V. M. por el ymbio a dezir porque ablandole yo dixo que pues ottauio estaua aqui y era su marido que para que se hauia de ir sin que lo prouase pues ya era hombre que le hauian hechado agora dos m...., desta opinion creo que es el Marques y Valençuela y asi pienso que deuen hauer concertado con su santidad que lo pida a V. M., como no han tratado a esta señora como yo ni su beatitud ni ellos an creido lo que antes y agora he dicho ni sauen quan determinada esta a no hazer mas de lo que haze, piensan que es por culpa de nosotros que si quisiesemos se hecharia con el y le haria regalos fingidos quando no fuesen verdaderos | o que embiarselo a mandar V. M. aprouecharia para esto á V. M. suplico que crea que quien no puso duda en sacarla de florencia y sin embaraço se desposaron y hecharon juntos cuando V. M. lo mando, que asi habria hecho esto que ellos dizen, pues es menos, pero no he podido hazer mas y cada vno diga á V. M. lo que quisiere | que de mi opinion | V. M. no le mandara agora mas y si le pareçiere otra cosa no sea por nenguno de los que estamos aqui sino con persona propia que derechamente se venga a apear a su casa y a estar con ella y

---

(1) Archivo general de Simancas, secretaria de Estado, leg.° 869, fol. 150.

esto creo que no vastara porque me ha dicho que V. M. la ponga en su monesterio o en vna fortaleça donde yra de muy buena gana y que con este nunca se ha de casar y yo le he estorvado que no embiase vn fraile con esta emvaxada, cada dia esta mas determinada a este mal con ser moça y tan buena y tan cuerda, con el tiempo y con mañas | y conque su marido sea hombre si fuere virtuoso tengo pensamiento que no faltara a lo que V. M. le mandare y se le quitara esta mala fantia que agora quanto mas le porfiaren lo hara menos y la desesperara mas, si a de ser muger de Ottavio por obras el remedio es apartarlos sin pedille agora mas porque de lo que a ablado con don luis me ha parecido que el va de la opinion de los que aca quedan que quieren sauer mas que yo en esto, escriuo esta despues que le able porque V. M. informado de todos prouea mejor lo que sea en seruicio guarde nuestro señor la muy Real vida de V. M. y acreciente su imperial estado - De Roma a VIII de henero M.D.XL.

Su santidad dixo al marques y a don luis que vna persona que no hera ytaliana hauia dicho á su beatitud que antonia magra criada que fué nuestra y depis a aca es de Madama dixo V. ex^tia. no tenga pena que quando fueremos a castilla holgara | pues alla no ay a que - Parece burla lo que a su santidad dixieron | pregunte al marques y don luis lo que les pareçia que deuia hazer sobre esto porque antes de aora el duque hauia dicho desta lo que dira don luis, aunque nosotros la tenemos por buena, la huuiera hechado si pensara que madama lo permitiera sin enojarse mucho - anme dicho que hasta ver lo que V. M. manda sobre todo la dexe estar asi.

d. v. m.

basallo y criado que sus sacros pies y manos besa

lope hurtado.

SECCION LITERARIA.

SONETOS INEDITOS

DEL P. FR. GERÓNIMO DE SAN JOSÉ (1).

A Domingo Fernandez, escultor de los bambinos, ó niños comunmente llamados de Nápoles, por haber hecho uno al autor, que estuvo en los descalzos de Çaragoça.

Domingo cuando miro este *bambino*,
Obra no de Lisipo sino tuia,
Sin que el verlo mil veces disminuia
La admiracion le juzgo por divino.
Representa su rostro cristalino
Una cierta deidad, tan propia suia,
Que aunque la Fe con su verdad me arguia
Casi á adorarle como á Dios me inclino:
Póngome en su presencia y me parece
Que me mira y penetra, i aunque calla
El niño sabe hablar y habla sin duda;

(1) Este ilustrado carmelita, natural de la villa de Mallen, y cuyo apellido era Ezquerra de Rozas, sobre ser ejemplarísimo religioso, fué Maestro en Filosofía, Teología, Derecho canónico y civil y muy versado en todo linaje de literatura Nació á fines del siglo XVI y murió el 18 de Octubre de 1654, en el convento de San José, de Zaragoza, siendo cronista general de su Orden. Treinta y cinco títulos de obras escritas por él cita el Sr. Latassa; y entre ellas lleva el treinta y cuatro *un tomo en 4.°, bastante abultado, que contiene grande número de poesias diferentes, versiones sagradas de himnos usados en el rezo, varias antífonas y otros asuntos pios.* La Diputacion provincial de Zaragoza, en el notable prospecto en que anuncia la próxima publicacion de una BIBLIOTECA DE ESCRITORES ARAGONESES, estampada á expensas de la provincia, incluye entre las obras amenas que ha de dar á la estampa las poesías de este escritor aragonés, de las cuales damos esta pequeña muestra en nuestro periódico.

nos, Domingo, se enmudece
n los primores que en tí halla:
›ino nunca será muda.

›sierto, Juan, no en tiernos años,
›rno amor vais al desierto;
que hallasteis feliz puerto
›deis librar de tantos daños:
n mar de enredos y de engaños,
›auio de piloto experto,
› esperanza y riesgo cierto
por términos extraños.
vos á quien cupo de la orilla
o el mar embravecido
del trance ya pasado,
l ver mi pobre nauecilla
ota, el norte ya perdido,
›cura al viento, el mar airado.

LÁGRIMAS DE SAN PEDRO.

› desperará de tu clemencia,
›dentor, si al que tres vezes
.u nombre, fiel ofreces
› leal correspondencia?
el tribunal de tu inocencia
›fesion, tanto engrandeces
›s doce soberanos juezes
berana presidencia.
› tras las vezes infieles
nargas lágrimas el rio,
›ien tras él el de tu gracia:
infiel, cabeza de los fieles:
›, enmendado un desvario;
lorada una desgracia.

›ON SIBI CREDENDUM.

›is brazos, en mis manos veo,
empo yo) mi bien eterno,
¿Qué sentiré? Si agora tierno
.o valer con mi deseo.
› tiempo ya; ya le poseo;
lor! que sin afecto interno
›zon hecho un infierno
Y en las manos el Dios que adoro y creo.
Mírole, y admirado de mí mismo
Me pregunto si soy el que algun dia,
Y es este el bien de mí tan deseado.
¡Oh miserable condicion! ¡Oh abismo
De miserias humanas! ¡En qué fia
Quien de su devocion está fiado!

Deo imitandum, non sibi: ego dixi in abundantia mea non movebor in eternum.

Yo dixe vn tiempo (estando en la abundancia
De mi prosperidad) como imprudente
Ya no me he de mover eternamente,
Siempre en el bien he de tener constancia.
Bolbió su rostro aquel, que la arrogancia
Castiga con ausencia, dignamente,
Y al momento quedé ciego, impaciente,
Pobre, turbado y lleno de inconstancia.
¿Qual es el hombre con su Dios vnido,
En quien está la suma de los bienes,
Y qual quando de Dios es diuidido?
Si alguna vez á poseerlo vienes
Lo entenderás, y habiéndolo perdido
Entenderás tambien lo que en tí tienes.

Creatura clamat creatorem: hoc quod continent omnia scientiam habet vocis.

Si de esto que en sí todo lo contiene
Oies, Paulo, la viva voz suave,
Verás que todo á Dios alaba graue
Con ciencia de voz propia que del viene.
Si tus ojos alguna vez detiene
La hermosura que en esto frágil caue
Verás en su concierto que á Dios saue
Y á su conocimiento nos preuiene.
De Dios las marauillas escondidas
Verás, aunque invisibles, si ver quieres
Por las visibles que te dan cien vozes:
Inexcusable, pues, oh Pablo, eres,
Si lo que ellos te acuerdan tú lo olbidas
Y no sirues á Dios, pues le conoces.

ÍNDICE ALFABÉTICO DE AUTORES

para facilitar el uso de las BIBLIOTECAS ANTIGUA Y NUEVA DE LOS ESCRITO ARAGONESES, *dadas á luz por el Dr. D. Félix de Latassa y Ortin.*

(Continuacion.)

Siglos en que florecieron los autores.	APELLIDOS Y NOMBRES SUYOS.	Lugares en que se trata de su vida y de sus obras.	Materia de las cu escribier
XVI.....	**Aragon** (D. Alonso de).	B. A., t. II, a. 300, p. 373.....	Liturg.—Ju —Der.° ca Historia
XVI.....	**Aragon** (D. Alonso de).	B. N., t. I, a. 113, p. 145.....	Der.° can
XVI.....	**Aragon** (D. Alonso Felipe de).....	B. N., t. I., a. 101, p. 131.....	Historia.— genealóg.- sia.
XV.....	**Aragon** (D. Cárlos de)..	B. A., t. II, a. 232, p. 222.....	Historia.— ratura—P
XVII....	**Aragon** (D. Cárlos de)..	B. N., t. IV, a. 29, p. 34.....	Historia.
XVI....	**Aragon** (Doña Catalina de).....	B. N., t. I, a. 73, p. 87.....	Mística.
XV.....	**Aragon** (D. Enrique de).	B. A., t. II, a. 216, p. 182.....	Jurisp.ª — rat.ª
XV.....	**Aragon** (D. Fernando I de).....	B. A., t. II, a. 188, p. 106.....	Legisl. — (polít.ª
XV.....	**Aragon** (D. Fernando de).	B. A., t. II, a. 276, p. 321.....	Literat.—O
XVI.....	**Aragon** (D. Fernando de).	B. N., t. I, a. 206, p. 319.....	Liturg. — canón.—H Hist. ecle —Hist. ge —Antig.ª.- rat.ª
XVI.....	**Aragon** (D. Fernando de).	B. N., t. I, a. 300, p. 525.....	Jurisp.ª—H Hist. gene
XVII....	**Aragon** (D. Francisco de).	B. N., t. II, a. 232, p. 314.....	Polit.ª—His —Literat.ª
XIII....	**Aragon** (Fueros antiguos de).....	B. A., t. I, a. 78, p. 190.....	Legislacion.
XIII....	**Aragon** (D. Jaime I de)..	B. A., t. I, a. 86, p. 222.....	Legisl.—His
XIV.....	**Aragon** (D. Jaime II de).	B. A., t. I, a. 113, p. 288.....	Legislacion.
XIV.....	**Aragon** (D. Juan I de)..	B. A., t. II, a. 165, p. 46.....	Legisl.—Pol

APELLIDOS Y NOMBRES SUYOS.	Lugares en que se trata de su vida y de sus obras.	Materias de las cuales escribieron.
Aragon (Infante D. Juan de).....	B. A., t. I, a. 121, p. 300.....	Orat. sagr.
Aragon (D. Juan de)...	B. A., t. II, a. 243, p. 241.....	Der.º canón.
Aragon (D. Juan de)...	B. N., t. I, a. 60, p. 75.....	Liturg — Derº. canón.
Aragon (D. Juan Pablo de).....	B. N., t. V, a, 334, p. 489.....	Der.º canón. — Cronolog.—Hist. —Mitolog.— Literat.ª
Aragon (Leyes antiguas de).....	B. A., t. I, a. 78, p. 190.....	Legislacion.
Aragon (D. Martin, rey de).....	B. A., t. II, a. 177, p. 78.....	Legisl. — Orat.ª polit.
Aragon (D. Pedro II de).	B. A., t. I, a. 76, p. 185.....	Legisl.— Poesia.
Aragon (D. Pedro III de).	B. A., t. I, a. 90, p. 242.....	Legisl.— Poesia.
Aragon (D. Pedro IV de).	B. A., t, II, a. 160, p. 25.....	Legisl.—Hist.— Poesia.
Aragon (D. Pedro, infante de).....	B. A., t. II, a. 157, p. 7.....	Moral.—Poes.— Orat. sagr.
Aragon (Fr. Pedro Gabriel de).....	B. N., t. II, a. 278, p. 383.....	Orat. sagr.
Aragon (D. Fr. Sancho de).....	B. A., t. I, a. 85, p. 219.....	Liturg.
Aragon (Fr. Valero)...	B. A., t. II, a. 238, p. 236.....	Orat. sagr.
Aragon (Fr. D. Vicente Pignateli, Moncayo y).	B. N.. t. V, a. 133, p. 160.....	Oratoria.
Aragon (Santa Isabel, infanta de).....	B. A., t. I, a. 129, p. 324.....	Moral.— Hist.
Aragon y Borja (Fray Alonso de).....	B. N., t. II, a. 299, p. 414.....	Hist. relig.
Aragon y Gurrea (Don Martin de).....	B. N., t. I, a. 241, p. 392.....	Hist. — Historia eclesiast.ª—Antig.ª—Poesia.
Aragon y Navarra (Don Juan de).....	B. N., t. I, a. 47, p. 50.....	Liturgia.—Orat.ª sagr.
Aragonés (D. Juan Antonio).....	B. N., t. V, a. 286, p. 424.....	Literat.
Aragonés y Mencos (Don Jerónimo).....	B. N., t. III, a. 494, p. 626.....	Literat.

Siglos en que florecieron los autores.	APELLIDOS Y NOMBRES SUYOS.	Lugares en que se trata de su vida y de sus obras.	Materias de las que escribieron
XVII....	**Aragués** (Micer Jerónimo Ximenez de).....	B. N., t. II, a. 363, p. 500.....	Jurisprudencia
XVI.....	**Aragués** (D. Urbano Ximenez de).....	B. N., t. I, a. 301, p. 527.....	Jurisprudencia
XVIII..	**Aramburu de la Cruz** (D. Manuel Vicente)..	B. N., t. V, a. 120, p. 145.....	Jurisp.—Hist. eclesiást.—Literat.ª—Poesía lírica y dramática
XVII....	**Aranda** (Alonso de)....	B. N., t. II, a. 20, p. 32.....	Hist. eclesiást.
XVII....	**Aranda** (P. Felipe).....	B. N., t. IV, a. 46, p. 57.....	Teolog.—Hist. religiosa.—Orat. sagr.
XV.....	**Aranda** (Mosen Francés de).....	B. A., t. II, a. 212, p. 172.....	Jurisprudencia
XVII...	**Aranda y Marzo** (Don Gregorio).....	B. N., t. IV, a. 10, p. 13.....	Astronomía.
XVII....	**Arándiga** (Fr. Miguel de).	B. N., t. II, a. 59, p. 81.....	Hist. eclesiást.
XV.....	**Arañon** (Micer Juan de).	B. A., t. II, a. 249, p. 255.....	Jurisprudencia
XVIII..	**Arascot** (D. Joaquin)...	B. N., t. V, a. 354, p. 531.....	Hist. biográfica
XVIII..	**Arauz** (Fr. Josef Ventura).....	B. N., t. V, a. 144, p. 188.....	Hist. eclesiást. Orat. sagr.
XVIII..	**Arbeloa** (D. Félix Cosin de).....	B. N., t. IV, a. 138, p. 161.....	Jurisprudencia
XVIII..	**Arbiol y Diez** (Fr. Antonio).....	B. N., t. IV, a. 343, p. 397.....	Teolog.-Catec. — Liturg. — Filosofía. — Hist. eclesiást. Hist. religiosa. — Liturg. — Literat. —Orat. sagr.
XVII....	**Arbisa y Nasarre** (Don Agustin de).....	B. N., t. IV, a. 69, p. 83.....	Jurisprudencia
XVII....	**Arbués** (D. Luis Vicente de).....	B. N., t. III, a. 9, p. 12.....	Jurisprudencia
XV.....	**Arbués** (S. Pedro de)...	B. A., t. II, a. 258, p. 269.....	Liturgia.
XVII....	**Arcayne** (N. García)...	B. N., t, III, a. 244, p. 334.....	Historia.—Hist. eclesiást.
XVIII..	**Arcos** (Fr. Vicente Antonio de).....	B. N., t. V, a. 173, p. 248.....	Moral.—Liturg.
XVII....	**Ardanuy** (P. Orencio)...	B. N., t. IV, a. 24, p. 31.....	Literat.

os ue ie- os es.	APELLIDOS Y NOMBRES SUYOS.	Lugares en que se trata de su vida y de sus obras.	Materias de las cuales escribieron.
...	**Ardevines Isla** (Licenciado Salvador).....	B. N., t. II, a. 218, p. 293.....	Filosof.—Poesía.
....	**Ardid** (Micer Jerónimo).	B. N., t. III, a. 157, p. 219.....	Moral.—Der.°—Hist.—Heráld.
....	**Ardit** (Micer Jerónimo).	B. N., t. III, a. 157, p. 219.....	Moral.—Der.°—Hist.—Heráld.
....	**Arellano** (Ldo. Juan)...	B. N., t. II, a. 37. p. 48.....	Medicina.
...	**Aren** (Guillermo Pavordre de).....	B. A., t. II, a. 252, p. 258.....	Derecho.
....	**Arenes** (Micer Jaime)...	B. A., t. II, a. 239, p. 237.....	Historia.
...	**Argensola** (D. Bartolomé Juan Leonardo y)....	B. N., t. II, a. 342, p. 461 [481]...	Moral.—Polit.—Hist.ª—Historia ecles. y relig.—Lit.ª—Poesía.
....	**Argensola** (Lupercio Leonardo de).....	B. N., t. II, a. 111, p. 143.....	Polit.—Hist.ª—Literat.—Poes. lir. y dramát.
...	**Argensola** (Fray Pedro Leonardo de).....	B. N., t. I, a. 356, p. 611.....	Poesía.
...	**Arguedas** (D. Josef Amar y).....	B. N., t. V, a. 194, p. 292.....	Medicina.
...	**Argueta** (Fr. Miguel Loyz de).....	B. N., t. III. a. 269, p. 353.....	Orat. sagr.
...	**Arias** (Fr. Francisco Garcés y).....	B. N., t. IV, a. 427, p. 501.....	Historia.—Orat.ª sagr.
...	**Arias** (Dr. Josef).....	B. N., t. III, a. 136, p. 161.....	Astronomía.
...	**Arias** (D. Lorenzo de)...	B. N., t. IV, a. 346, p. 404.....	Farmacia.
...	**Arias** (Fr. Pedro de)....	B. N., t. II, a. 158, p. 230.....	Hemenéut.-Orat. sagr.
...	**Arias** (D. Pedro Tomeo y).	B. N., t. VI, a. 158, p. 285.....	Medicina.
...	**Arias Leyza Eraso** (Don Tomás).....	B. N., t. VI, a. 48, p. 76.....	Literatura.
....	**Arilla** (V. M. Sor Martina de los Angeles)....	B. N., t. II, a. 360, p. 498.....	Mística.—Hist.ª relig.
...	**Arin** (Fr. Baltasar de)...	B. N., t. IV, a. 215, p. 258.....	Teolog.—Moral.
...	**Arin** (Fr. Jaime Baron y).	B. N., t. IV, a. 405, p. 475.....	Teolog.—Moral.—Hist. ecles.

Siglos en que florecieron los autores.	APELLIDOS Y NOMBRES SUYOS.	Lugares en que se trata de su vida y de sus obras.	Materias de las cual escribieron
XVIII..	**Ariño** (Fr. Antonio)....	B. N., t. V, a. 137, p. 166.....	Teolog.—Filo —Orat. sagr.
XVIII..	**Ariño y Gasion de S. Pablo** (P. Bernardo).....	B. N., t. VI, a. 13, p. 23.....	Literatura.
XVIII..	**Ariño** (Fr. Ignacio).....	B. N., t. V, a. 143, p. 187.....	Literat.—Or sagr.
XVIII..	**Ariño** (D. Juan Antonio Serret de).....	B. N., t. V, a. 145, p. 188.....	Hist. eclesiást
XVI.....	**Ariño** (Martin de).....	B. N., t. I, a. 140, p. 195.....	Literat.
XVIII..	**Arista** (Fr. Josef García de).....	B. N., t. IV, a. 418, p. 494.....	Liturgia.—Hi eclesiást.
XVIII..	**Armendariz** (P. don Antonio Diez de).....	B. N., t. V, a. 242, p. 350.....	Mist.—Litera Orat. sagr.
XVIII..	**Armisen y Marin** (don Ignacio).....	B. N., t. V, a. 138, p. 167.....	Liturg. — D canón. — Hi eclesiást.—O sagr.
XVIII..	**Arnal** (D. Josef).....	B. N., t. V, a. 336, p. 494.....	Literat.—Poe
XVIII..	**Arnal** (D. Juan Antonio).	B. N., t. V, a. 248. p. 364.....	Filosof. — Hi eclesiást.—L rat.—Orat. s
XVII...	**Arnalda** (Mro. Agustin).	B. N., t. II, a. 284, p. 389.....	Gramática.
XIV.....	**Arnaldo de Francia** (Micer).....	B. A., t. II, a. 168, p. 64.....	Jurisprudenci
XVIII..	**Arnicas** (Fr. Josef Marqués y).....	B. N., t. IV, a. 372, p. 435.....	Orat. sagr.
XII.....	**Arño** (F.).....	B. A., t. I, a. 65, p. 163.....	Elocuencia.
XVII....	**Aróstegui** (D. Francisco de).....	B. N., t. III, a. 321, p. 393.....	Hist. relig.
XVII....	**Aróstegui** (D. Miguel Antonio Medardo de)....	B. N., t. IV, a. 37, p. 47.....	Mística.

(Se continuará.)

ERRATAS IMPORTANTES QUE SE HAN NOTADO EN LOS NÚMEROS 6 Y 7.

En la pág. 119, col. 4.ª, lín. 13, donde dice *VI*, léase *IV*; en la pág. 135, col. 4. lín. 31, donde dice *B. N.*, léase *B. A.*; en la pág. 135, col. 4.ª, lín. 35, donde di *B. A.*, léase *B. N.*; en la pág. 135, col. 4.ª, lín. 37, donde dice *B. A.*, léase *B. N*

IMPRENTA DE T. FORTANET.

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

TO VI. Madrid, 5 de Mayo de 1876. NÚM. 9.

SUMARIO.

fes: Datos biográficos desconocidos, ó mal apreciados, acerca del célebre pintor Dominico Theotocópoli (conclusion).— El ascenso, por gracia, del Sr. Casañ y Alegre.— Respuesta á varias preguntas.— **ciales:** Concesion de local á la Escuela de Diplomática.— Confirmacion de las ternas propuestas la Junta para proveer las plazas de jefes de los Archivos de Valencia y de Simancas.—Ascenso por igüedad de los Sres. Romeu y Perez Lentico. —Nombramiento, por gracia, del Sr. Casañ. — Ascenpor antigüedad, en la seccion de Museos, de los Sres. Hernandez Sanahuja y Boronat.— Comision los individuos de la Junta nombrada para redactar las *Instrucciones* á que han de atenerse los mus arqueológicos nuevamente creados. — Rectificacion conveniente. — Encargo dado al Sr. Vignau.— ita prohibir el Archivo de Simancas. — La Biblioteca nacional de Lóndres. — Distincion otorgada r. Jené. — Notable reimpresion debida á Mr. Pécoul.—Creacion de una cátedra de Arqueología en acultad de Letras de de París. —Solemnidad en honor de Cervantes. — Recepcion del Sr. Pascual la Academia Española. — El príncipe de Gales en la biblioteca de S. M.— **Variedades:** Nota de los objetos artísticos remitidos desde Italia á España en 1725.— **Seccion Literaria:** Versos cronista de Aragon D. Juan Francisco Andrés de Ustarroz. — Soneto del Sr. Bueso.— **Indice de rículos contenidos en las Bibliotecas de Letras.**

DATOS BIOGRÁFICOS

ESCONOCIDOS, Ó MAL APRECIADOS, RCA DEL GÉLEBRE PINTOR DOMINICO THEOTOCÓPOLI.

(Conclusion).

anifestado ya nuestro criterio, veamos lo que dicen los que incidentalmente, ó con deliberado propósito, hablado del lienzo que nos ocupa, que como testigos presenciales reen los documentos que, reconocido por su única causa de ser la tencia de aquél, conservamos íntos por fortuna.

'alomino (D. Antonio), en su obra da, tomo II, páginas 425 y 426, dice: ominico Greco, llamado vulgarnte el griego, porque lo era de nacion, fué gran pintor y discípulo de Ticiano, á quien imitó de suerte que sus pinturas las equivocan con las de su maestro, como se ve en muchas de las que executó en España y particularmente en Toledo el celebre cuadro del Expolio para la crucifixion de Cristo Sr. nuestro, que está en la Sacristia grande de aquella santa yglesia.» Hablando del mismo cuadro á la pág. 427 continua diciendo: «aseguran que el cuadro referido del Expolio de Cristo Sr. nuestro que digimos estar en la sacristia de la Santa Yglesia de Toledo, está empeñado y aun hecho escritura de ello.»

Cean Bermudez (D. Juan Agustin), en su *Diccionario histórico* mencionado, tomo V, páginas 3 y 4, se expresa así: «Theotocópoli (Dominico), pin-

tor, escultor y arquitecto, más conocido por el Greco, sin duda por haberlo sido, como lo manifiesta su apellido, dicen que fué discípulo de Ticiano; pero no se halla en el catálogo de los que tuvo este gran maestro. Residia en Toledo el año de 1577, pues entonces comenzó á pintar el cuadro del altar de la sacristía de aquella santa iglesia que representa el expolio de las vestiduras del Señor. No le concluyó hasta el de 87, por el que le pagó el cabildo 119,000 maravedis y 200,600 por el ornato de escultura que tambien habia trabajado. Tasaron esta obra Esteban Jordan vecino de Valladolid y escultor del Rey, nombrado por el Greco, y Diego de Aguilera y Sebastian Hernandez por la fábrica.»

Parro (D. Sixto Ramon), en su obra referida *Toledo en la mano*, tomo I, página 541, dice: «En el centro de este grandioso retablo (habla del que se encuentra en el frente principal del salon de la sacristía de la catedral primada) se contempla, cogido con un lujoso marco de jaspes y bronces, el conocido lienzo de Dominico Greco, que representa el Expolio de Jesus, cuando al pié del Calvario y mientras unos sayones hacen los barrenos para los clavos en la cruz, otros despojan al Señor de su encarnada túnica, rodeando á los actores de esta escena una turba de soldados romanos, entre los cuales, y á la derecha del Redentor, se nota un personaje con armadura completa como la que se usaba en el siglo XVI, que es el mismo Greco que se retrató en tan celebrado cuadro. Su dibujo correcto, su brillante colorido, el acierto con que las figuras están agrupadas, y el movimiento general de la composicion, con tantos personajes todos del tamaño natural, hacen de este lienzo una de las mejores producciones del Greco, que, segun los votos de personas muy competentes imitó aquí á Ticiano sin desventaja. El cuadro es de grandes dimensiones y le acabó de pintar en 1587, pagándosele por él 119,000 mrs.»

Ahora bien; vistos y examinados los repetidos testimonios, y apareciendo de su contexto que Dominico Theotocópoli era considerado como de nacionalidad griega y discípulo de Ticiano; constando igualmente de los mismos que el citado Dominico comenzó á pintar el cuadro del Expolio en 1577 y le acabó en 1587, habiéndosele dado por la pintura 119,000 mrs. y 200,600 por su ornato, segun tasacion hecha, en su representacion, por Estéban Jordan, y en nombre de la obra y fábrica de la catedral de Toledo, por Diego de Aguilera y Sebastian Hernandez; y finalmente, resultando tambien haberse dicho que este lienzo, como otros del mismo autor, habia sido empeñado y que del tal empeño se habia hecho escritura, procede inquiramos la verdad de todos estos extremos, estudiando cuidadosamente los documentos que hemos dicho se conservan afortunadamente, y se refieren á esta materia.

Obran en el Archivo histórico de Toledo, seccion de Artes y Oficios, le-

m. 1.°, varios documentos au-
s por escribano público, que
ndo preciosísimas noticias para
la verdadera historia del cua-
ojeto de nuestras investigacio-
ntienen tambien detalles curio-
a conocer el carácter del céle-
tor y la manera como en su
era el arte considerado. No
éndonos su demasiada exten-
ertarlos íntegramente, nos con-
nos sólo á apuntar algunos de
os más principales, debiendo
· que el haber confundido mu-
n lo relativo á fechas y precios,
ura con el ornato ó marco del
referido, obra toda del mismo
ha hecho incurrieran en inexac-
dignas de tomarse en cuenta y
ecida correccion.

ensando cuanto de más intere-
efiere uno de los indicados do-
os, cuya fecha es de 15 de Ju-
1579, resulta que el repetido
ópoli comenzó á pintar el cua-
Expolio en 1577, teniéndole
en 15 de Junio de 1579,
virtud fueron nombrados para
por parte de la obra y fá-
e la catedral de Toledo, Ni-
e Vergara y Luis de Velas-
r la de Dominico, Baltasar de
Zimbron y Pedro Martinez de
da. Colocadas las partes en ex-
de difícil conciliacion, fué
do, como tercero en discordia,
e Montoya, quien pareciendo
tros intereses que los de la es-
sticia, apreció su valor en 3,500 reales. Pudiéndose sospechar que el artista no se conformaria de buen grado con tal dictámen, para sustanciar con brevedad el litigio que con esta ocasion se habia suscitado, se dictó contra él, como *ultima ratio*, auto de prision, y ante tan duro argumento, tuvo que convencerse de su sinrazon y darse por satisfecho con la cantidad que por su trabajo se le habia consignado.

Así como de lo espuesto, y de otras circunstancias ménos importantes que omitimos, se desprende que no tuvo el Greco ni siquiera suficiente tiempo para empeñar su obra, una vez terminada, como equivocadamente aseguran algunos hacia con la mayor parte de sus producciones, igualmente se deduce de otros extremos del documento que vamos examinando, que generalmente se le apellidaba de aquella manera, por ser efectivamente Grecia su pátria, pareciendo manifestarlo él mismo al declarar en cierta actuacion que no comprendia bien el castellano, y con suscribir varios de sus cuadros con caractéres griegos, que le eran más naturales que nuestra comun escritura, de la que tambien nos dejó muestra.

Sobre si fué ó no discípulo de Ticiano, sólo diremos que nunca ha formado en el catálogo de los del célebre colorista, y que las obras de tan ilustres pintores no tienen, como distintivo de las de los demás, un mismo, y como si dijéramos, propio carácter de Escuela, no obstante manifiesten á veces algunos puntos de contacto, como

es comun que los tengan todos los grandes maestros.

Del estudio de otro de los documentos mencionados consta, del mismo modo, que en 1582 trabajaba Theotocópoli en el ornato del cuadro citado; que lo acabó en 1587, y que en 20 de Febrero de este mismo año, fué valorado por Sebastian Hernandez y Diego de Aguilar, representantes de la obra y fábrica, y Estéban Jordan en nombre del Greco, en 62,400 mrs. el trabajo de dorarlo, y en 138,200 mrs. su talla y escultura, componiendo ambas cantidades un total de 200,600 mrs.

Presentadas las fechas exactas que corresponden así al cuadro del Expolio como á su perteneciente ornato, y las cantidades por su ejecucion satisfechas, con expresion de los verdaderos nombres de los artistas que los tasaron, y rectificado y deducido lo que puede rectificarse y deducirse de los documentos relacionados sobre las demás cuestiones que completan la segunda parte de este nuestro trabajo, réstanos hacer para terminar la siguiente observacion.

Siendo el expresado ornato una de las partes accesorias en la que apenas, sin embargo de su mérito especial, se han detenido ni detienen los que llegan á admirar el notable lienzo que abraza, ¿cómo es que su trabajo de talla y escultura, sin contar con la madera, fuera tasado en 138,200 mrs., y en 119,000 mrs. la parte principal ó pintura á la que sirve de marco? Esto que ciertamente se presta á consideraciones que no juzgamos propias de este lugar, viene á hacer resaltar más y más el incalificable abuso ántes apuntado, cometido con el insigne pintor, escultor y arquitecto Dominico Theotocópoli.

José Foradada y Castan.

Cuando hace siete meses dirigimos, con el título de *Una súplica*, algunos renglones á los señores Ministro de Fomento y Director de Instruccion pública, con ocasion de un descenso que habia sufrido el Sr. Casañ y Alegre, injustificado si su primer nombramiento habia sido legal, estábamos muy léjos de temer que dentro de muy breve plazo, comparándole con las muy distantes fechas en que cuentan sus legítimos ascensos los individuos facultativos del Cuerpo, tendríamos que registrar una nueva gracia en favor de aquel agraciado individuo, cuyas personales circunstancias indudablemente deberán de ser muy excepcionales, cuando tan repetidos favores obtiene. Alcanzar en turno de libre provision del Gobierno una plaza de ayudante de segundo grado en la Seccion de Bibliotecas; bajar poco despues á otra del grado tercero en la Seccion de Archivos, para la cual ninguno de los títulos académicos del interesado revelaba probada competencia en aquel servicio, que necesita muy especiales conocimientos paleográficos en cuantos lo desempeñan; y conseguir, á los muy pocos meses, destino de oficial en esta seccion

misma, cuando ni aún quizás ha mediado tiempo bastante para dar muestras de aptitud, en el caso de que haya existido el buen propósito de ir conociendo la ciencia del archivero, que merezca tal nombre profesional, es hacer dependientes de circunstancias ajenas á los fines del buen servicio los medios que tan sólo se deben, en concepto nuestro, á las probadas aptitudes y á los especiales méritos en nuestra humillada carrera.

Procediendo con rigurosa lógica, si el Sr. Casañ consiguió un destino de ayudante de segundo grado del Cuerpo y fué legal aquella provision en el turno de gracia, no habiendo cambiado la legislacion ni las circunstancias personales del favorecido, cuando se le hizo descender á una plaza de ayudante del grado tercero, este descenso ni pareció justo ni legal, no existiendo por prescripcion expresa de la ley antigua, nueva ó novísima; y si se ha querido subsanar aquel desafuero dando un ascenso de 6.000 rs. á quien ingresó por gracia y apenas cuenta diez meses de servicio, el medio adoptado es funestísimo ejemplo que alentará las más injustificadas ambiciones, si las que se han descubierto y van descubriéndose más cada dia, necesitan pábulo para fomentar el omnímodo desenfado con que se muestran en cuantas vacantes ocurren.

Crece de dia en dia el descontento en la maltratada colectividad, que, como por befa, lleva el título de Cuerpo facultativo de Bibliotecarios, Archiveros y Anticuarios; y cuando alguna convocatoria á concurso, con su consiguiente provision á propuesta de la Junta, ó algunos ascensos de rigurosa escala inspiran el propósito de tributar justos aplausos, viendo respetados legítimos derechos, rara vez dejan de suspender tan generosa resolucion nuevos nombramientos ó ascensos por gracia, no ya en turno libre, sino en cuantos pueda permitir la más ámplia interpretacion de la vigente ley.

Una vez más repetiremos que nadie considerará justas las leyes que amparan á los protegidos por el favor en contra de los que cuentan patentes merecimientos; que no pueden racionalmente subsistir leyes cuyos textos formulan excepciones para casos de proteccion arbitraria, más numerosos que los estrictos preceptos á cuyo literal rigorismo se someten hasta los medros de escala, ó las condiciones en que pueden lograr acceso á la categoría superior inmediata los individuos verdaderamente facultativos del Cuerpo; que llevan en sí seguro desprestigio mandatos por cuya letra puede un individuo, ajeno á nuestra profesional carrera y que ha ingresado en el escalafon por gracia, saltar dos grados en una categoría y elevarse además á otro de la superior inmediata en un período de diez meses, cuando los verdaderamente facultativos y probadamente aptos, que no deben ni quieren deber al favor lo que tan sólo fian al propio merecimiento, no consiguen esas mismas mejoras por el camino de los con-

cursos, en ménos años que meses cuenta en nuestro escalafon el Sr. Casañ y Alegre.

No debemos, no podemos atribuir sino á desconocimiento de la manera de ser y de los deberes y fines de nuestra facultativa colectividad, el absurdo legal que revela el caso presente y han patentizado y patentizan otros muchos de índole análoga en su orígen; y por lo mismo, una vez más y siempre con mayor encarecimiento, rogaremos á los señores Ministro de Fomento y Director de Instruccion pública que fine ya este perturbador desconcierto y se formule definitivamente una ley que resuma lo justo de toda la legislacion dictada para nuestro Cuerpo en diferentes épocas, haciendo desaparecer los vicios que adulteran ahora su primitivo espíritu, ó de una plumada le reduzcan á las inseguras condiciones de otro cualquiera personal de la Administracion pública, formado sin la base de aptitud académicamente probada, indispensable para llamarse Archivero, Bibliotecario y Anticuario, tal como su título profesional indica, y nunca necesaria para lograr las plazas más importantes de nuestro escalafon, por gracia de quien con autoridad propia la dispensa.

C.

Desea un apreciable colega, que no ha recibido contestacion á varias observaciones hechas acerca de la patente postergacion de no pocos individuos facultativos de nuestra profesional carrera, una respuesta á ellas, y vamos á permitirnos decir dos palabras respecto de aquellas interrogaciones, no inmotivadas por cierto.

«¿Por qué», dice, «cuando se corren las escalas, no se llega hasta los últimos números del escalafon?»

Las escalas no pueden correrse de categoría á categoría, porque los individuos del Cuerpo no ascienden de una á otra sino por concurso, cuando á este turno toca; y en las de libre provision ó de gracia, cuyo número excede muchísimo ahora á los de rigurosa escala y á los obtenidos por concurso, el Gobierno nombra á quien bien le parece, con poco estrechas limitaciones; pero por desgracia, con la legislacion vigente, hasta los ascensos por escala rigurosa, de grado á grado, sufren los inconcebibles cercenes á que despiadadamente los condena la ley que hoy rige.

«¿Por qué han de permanecer,» añade, «en la misma situacion, años y años, los empleados de corto sueldo, mientras que se dan destinos de doce catorce, diez y seis y veinte mil reales, á veces, á personas poco conocidas?»

En el centro administrativo correspondiente darian contestacion más cumplida que nosotros á la segunda pregunta de nuestro colega; y sin embargo, nos parece oportuno indicarle que no son personas más ó ménos conocidas las que convienen al Cuerpo, sino aquellas que sean verdaderamente aptas para los respectivos cargos.

«¿Por qué han trascurrido, dice, tres años sin publicarse el escalafon?»

En verdad que debe ser un poco difícil contestar categóricamente sobre este punto, y no nos es dado responder á tal pregunta.

Ultimamente añade: «¿De qué sirve la Escuela de Diplomática? ¿Para qué el estudio, si los destinos pueden obtenerse sin título?»

Estas dos gravísimas preguntas pudieran tal vez ser contestadas diciendo que la Escuela de Diplomática dá enseñanzas y expide títulos para ejercer una profesion oficial, cuya validez no produce resultado, sin que así cumpla á la Superioridad que rige la vida del Cuerpo; y acerca de que el estudio es inútil, si los destinos pueden obtenerse sin título, diremos que implícitamente damos ámplia contestacion á esta última pregunta en el suelto que precede á los presentes renglones.

C.

NOTICIAS.

El celoso Director de la Escuela de Diplomática, Sr. Rada, teniendo en cuenta un acuerdo del cláustro de profesores que dignamente preside, ha debido al señor Rector de la Universidad Matritense, nuestro muy respetable amigo D. Vicente de la Fuente, la concesion de local, en la planta baja del edificio universitario, para que aquella escuela superior, especial del Cuerpo de Bibliotecarios, Archiveros y Anticuarios, tenga el salon de grados, las cátedras y las demás dependencias indispensables á todo establecimiento docente. Damos con verdadera satisfaccion esta noticia, tributando justos aplausos á la cariñosa benevolencia con que ha satisfecho el Jefe de la Universidad la justa pretension del Director de nuestra Escuela, y al generoso interés con que resueltamente ha proveido á la necesidad más imperiosa de las enseñanzas de una carrera, creada para formar verdaderos auxiliares de la Instruccion pública en el servicio de las bibliotecas, de los archivos y de los museos arqueológicos.

No ménos deferente interés ha mostrado el Director del Instituto del Noviciado, Sr. Moya, cuyo nombre tambien es justo unir aquí al del señor Rector, al dar este público testimonio del reconocimiento de todos los profesores de nuestra Escuela de Diplomatica, por haber orillado, desde luégo, cuantos obstáculos pudieran oponerse á una concesion, que honra tanto á los jefes de la Universidad y del Instituto.

C.

En virtud de concurso público para proveer dos plazas de Jefe de tercer grado en la Seccion de Archivos, con destino á los de Valencia y Simancas, han sido nombrados respectivamente D. Miguel Velasco y Santos y D. Francisco Diaz Sanchez, propuestos en primer lugar de las ternas formadas al efecto por la Junta facultativa del ramo. Creemos que este órden habrán llevado las propuestas, y no el que se les dió inadvertidamente en el número anterior, porque habiendo precedido la convocatoria para la plaza de Valencia, tendria sabor de injusticia notoria que ahora resultase primera en órden la provision para la de Simancas, resultando asimismo en el escalafon, porque irrogaria al Sr. Velasco futuros perjuicios en los ascensos de rigurosa escala, sen-

tando un precedente que no darian al olvido cuantos pudieran explotarlo en personal provecho.

C.

Como no es frecuente que se corran sin obstáculos los ascensos por escala rigurosa de grado á grado, participamos con satisfaccion á nuestros compañeros que se han respetado recientemente en la Seccion de Archivos tan legítimos derechos, y en su consecuencia han obtenido plazas de oficiales de segundo grado don José Romeu y Sans y D. José Perez Lentisco, que lo eran de tercero.

Ha sido nombrado oficial de tercer grado en la seccion de Archivos, en turno de provision libre del Gobierno, el Ayudante, que lo era del tercero, D. Joaquin Casañ y Alegre.

Han sido nombrados por ascenso de escala, en la seccion de Museos, ayudante de primer grado, D. Buenaventura Hernandez Sanahuja, que sirve en la actualidad en el de Tarragona, y de segundo grado D. Vicente Boronat y Moltó, adscrito al Arqueológico Nacional, que ocupaban respectivamente los primeros puestos en los grados segundo y tercero de la tercera categoría.

Se ha nombrado una comision de los individuos de la Junta, señores García Gutierrez, Gayangos y Riaño, para que redacten las *Instrucciones* á que deberán atenerse los encargados de organizar y prestar el debido servicio en los Museos arqueológicos nuevamente creados en Barcelona, Valladolid, Sevilla y Granada.

Como se han ocupado varias veces los periódicos políticos en dar diversas noticias acerca de la Direccion de la Escuela de Diplomática, creemos que no será inoportuno precisar las indicaciones que á tal asunto se refieren.

El Sr. D. Juan de Dios de la Rada y Delgado ha obtenido el nombramiento de Director de la dicha Escuela, en propiedad, con verdadera satisfaccion de sus profesores y del mismo Sr. Isasa, que reconocen las más recomendables circunstancias en el nuevo jefe.

La ley de incompatibilidades ha obligado al Sr. Isasa á renunciar el cargo de Director de la Escuela, que con tanto acierto y beneplácito del cláustro de catedráticos desempeñaba, desde la salida del Sr. Rosell; pero esa renuncia no puede privarle de sus derechos como individuo del Cuerpo, y ménos como catedrático, con arreglo á la Ley de instruccion pública y demás disposiciones legales vigentes.

Parece que nuestro amigo y compañero D. Vicente Vignau cooperará al desempeño de los trabajos de secretaría de la Junta facultativa del Cuerpo, por haberlo así pedido el jefe del negociado, secretario nato de la misma por la legislacion vigente, y haberlo así acordado los individuos de aquélla en la última sesion que celebraron.

Anuncia un periódico, como probable, la visita de los Sres. Ministro de la Gobernacion y Directores de Instruccion y de Obras Públicas al Archivo de Simancas. Aplaudimos tal propósito, si tiene por objeto reconocer el fatalísimo estado de aquel establecimiento, con el fin de mejorar sus condiciones ó decretar su

traslacion á punto que ofrezca seguridades y ventajas, que ya no puede proporcionar aquel deteriorado castillo. Muy de agradecer sería que los inapreciables tesoros allí encerrados alcanzasen más conveniente instalacion, con mayores facilidades para cuantos acuden á investigar en sus numerosísimos documentos; y la Seccion de Archivos y el Cuerpo todo agradecerian siempre una medida que librase á los individuos suyos, encargados del servicio en tan interesante depósito, de las vejaciones á que viven sujetos de contínuo en aquel inculta poblacion de Castilla.

C.

La Biblioteca Nacional de Lóndres, que forma parte del *Museo Británico*, contiene una magnífica coleccion de libros, formada de varias bibliotecas particulares, y su creacion data del siglo pasado. Rápidamente camina á poseer un millon de volúmenes con sus contínuos y numerosos impresos. Sus más preciosos y raros ejemplares están colocados en estantes de cristales y abiertos, ya por una página, ya por otra, de manera que el visitador pueda verlos. Otros estantes tienen diseños y láminas, que se ha cuidado de clasificar por siglos y por escuelas para hacer su exámen á la vez útil y agradable. En su riquísima coleccion de manuscritos existe una seccion española importantísima, cuyos papeles se describen en el catálogo redactado por el sábio bibliógrafo español D. Pascual de Gayangos, y cuyo primer tomo, ya impreso, puede ser muy provechosamente consultado por nuestros compatriotas.

El salon de lectura, que ocupa casi toda la extension del patio interior del Museo Británico, es uno de los más grandes y más bellos del mundo: todo se encuentra allí previsto, dispuesto y arreglado con el sentido práctico é inteligente, al cual debe el pueblo inglés rayar á la altura del génio.

El edificio que comprende la Biblioteca, es un gran rectángulo de setenta y nueve metros de largo por cincuenta y seis de ancho. La sala de lectura es una rotonda inscrita ó formada en este rectángulo. Su cúpula tiene de elevacion treinta y dos metros de altura, medida desde el terreno; su diámetro es de cuarenta y tres metros, es decir, mayor que la de San Pedro de Roma. Esta cúpula está horadada por veinte ventanas que tienen nueve metros de alto y cuatro de ancho, y descansa en una cornisa dorada. La ventilacion de la sala responde á todas las exigencias de la higiene más previsora. Las mesas para trabajar son muchas y espaciosas: unas permiten á cada individuo leer y escribir como si estuviese en su propio gabinete; otras están dispuestas de manera que se pueden fácilmente consultar las obras de mucho peso y volúmen. Cada persona tiene derecho á un espacio de metro y medio; y hay dos mesas especialmente destinadas para las mujeres.

En invierno, una tubería por la cual corre agua muy caliente, es cómodo calorífero para los piés de los lectores. Los pupitres de corredera suben ó bajan á voluntad de quien los usa, y tienen delante una pantalla de bastante altura para no temer nada de un vecino desagradable ó molesto. Además, cada mesa está provista de válvulas y llaves que permiten obtener de fuera la cantidad de aire fresco que se necesite. Los libros están ventilados á favor de tubos de hierro que se abren, de espacio en espacio, en los estan-

tes, y que comunican con el gran tubo de aereacion. Las obras de uso frecuente están colocadas al rededor de la sala á la altura de la mano, de manera que cada cual puede consultarlas fácilmente. Hemos leido y trabajado en las bibliotecas de casi todas las capitales de Europa; en ninguna parte hemos visto nada que se pueda comparar con la del Museo Británico. Es el palacio del estudio.

Nuestro compañero D. Luis Jené, bibliotecario de la provincial de Lérida, ha sido nombrado individuo correspondiente de la Real Academia de la Historia, por haberle considerado digno de distincion tan honrosa este ilustre Cuerpo.

Nuestro compañero de profesion el ilustrado discípulo de la *École des Chartes*, Mr. Auguste Pécoul, que permaneció entre nosotros durante no poco tiempo como agregado á la embajada francesa en Madrid, ocupándose además en investigaciones relacionadas con la historia religiosa de la nacion vecina, su patria, nos ha remitido un hermoso ejemplar de la esmerada y clásica reimpresion de una obra, ya muy rara, del abogado general del Parlamento de París y jefe de la biblioteca del Rey, Jerome Bignon, intitulada: *Traité de l'election du Pape* (cuya edicion, preferida para la nueva, lleva la fecha del año 1655), como afectuoso recuerdo de nuestras amistosas relaciones, que vivamente agradecemos.

El archivero paleógrafo Mr. Pécoul añade, en tan bello volúmen, á las 64 páginas del texto del docto Bignon, 55 más de notas debidas á sus conocimientos y aficiones de verdadero erudito; y completan este doble trabajo cuatro interesantes láminas, que dan exacta idea de los cónclaves reunidos para nombrar los Soberanos Pontífices.

En la Facultad de letras de París se ha creado una cátedra de Arqueología, que desempeñará en propiedad Mr. Perrot, individuo del Instituto de Francia.

En el dia 24 se celebraron en la iglesia de las Trinitarias las honras fúnebres que la Academia Española dedica anualmente á los escritores pátrios. La Asociacion de escritores y artistas celebró tambien en el circo de Rivas el aniversario de la muerte de Cervantes, con escogida y numerosa concurrencia.

El dia 30 de Abril se verificó en la Academia Española la recepcion del excelentísimo Sr. D. Agustin Pascual, que ha ocupado la silla vacante del inolvidable y docto escritor D. Severo Catalina. Su discurso versó acerca de la influencia del antiguo germano y de las demas lenguas bárbaras en la formacion de la española, siendo de verdadero interés el tema desenvuelto con vasta erudicion y profunda crítica. Por no permitirle la enfermedad que el Sr. Pascual padece en la vista leer su discurso, lo hizo el señor Cañete; contestó en nombre de tan ilustre cuerpo literario el Sr. D. Francisco de Paula Canalejas, en otro escrito digno del precedente y de la justa fama de tan distinguido catedrático, procurando reducir á justos límites la influencia del germanismo.

El príncipe de Gales visitó detenida-

mente la Biblioteca particular de S. M., cuyas principales preciosidades literarias y tipográficas tuvo el honor de mostrar al egregio viajero el entendido bibliotecario del Rey, D. Manuel Remon Zarco del Valle.

VARIEDADES.

NOTA DELLE CASSE CHE GLI 2 DI MARZO DE 1725 DEUONO ESSER IMBARCATE.

N.° 76. Cassa di Capitelli di legno de orati segnati con li sequenti numeri 1-4-30-35-36-37-38-39, con altri otto similiche corrispondono alle sue colonne.

N.° 77. Cassa de Capitelli di Legno d' orati delli sequenti numeri 2-8-17-18-19-21-22-23-24-25-26-27-29-34-54.

N.° 78. Cassa di Capitelli di Legno d' orati con li sequenti numeri 3-5-7-10-44-46-47-55-58-59-61.

Nella med.ma cassa ui sono quattro base di Legno de i numeri sequenti 42-43-50-51 con altre due base Senza numeri, et in altra cassa si trouaranno li suoi Capitelli, e non le colonne, poi che non sierano.

N.° 79. Cassa di Capitelli di legno d' orati de i numeri sequenti 31-32-40-41-42-43-48-49-52-53-59-66-67-68-69-70-71 due Basse di legno de numeri sequenti 68-69.

N.° 80. Cassa di basse di legno di orati con li sequenti numeri 17-22-29-30-34-37-38-39-40-41-44-45-46-47-52-53. Un capitello di metallo et una Basse di legno senza num.°

N.° 81. Cassa di Basse di marmo de sequenti numeri 1-2-3-7-8-9-10-11-12-13-59-67.

N.° 82. Cassa di Base di legno d' orati de sequenti numeri 18-19-20-21-23-24-25-26-27-22-54.

N.° 83. Casse di Base di marmo e numero tre di Pietra colorita de i sequenti numeri 4-5-6-48-49-55-56-57-60-61 et una senza numero con un serno imprombato.

N.° 84. Cassa di Base de marmo numero quattro de num.° sequenti 66-67-70-71 nella Med.ma cassa un capitello di Legno d' orati con il num.° 32.

N.° 85. Cassa di num.° quattro scabelleni di Bianco e negro.

N.os 86, 87 y 88. Casse n.° Tre di scabelleni di Portasanta numeri quattro p. ciaschiduna cassa.

N.° 89. Cassa di due scabelleni di Breccia antica.

N.os 90, 91, 92 y 93. Casse di Busti moderni impellicciati numeri quattro p. ciacheduna cassa.

N.° 94. Cassa di quattro Busti antichi tre de quali sono de Bigio antico e gl' altro S.° di marmo.

N.° 95. Cassa di quatro Busti moderni Impellicciati.

N.os 96, 97, 98 y 99. Casse n.° quattro di Busti Antichi di marmo fra li qual uene sono due moderni nella cassa n.° 99 u' e' la testa d' Alessandro d' metallo e' quella di Palade di marmo il restante sono n.° 17 Busti fra grandi, e piccoli.

N.° 100. Cassa con cinque Busti Antichi tra qual uno Impellicciato.

N.° 101. Cassa con tre Teste e tre Busti uno de quali e' il moro.

N.° 102. Cassa con 8 Teste antiche fra le quali u' e' La Testa Egizia.

103. Cassa con 4 Busti antichi et uno e' il compagno del moro.

N.° 104. Cassa con 7 Teste parte antichi, e parte moderne.

N.° 105. Cassa con due Busti cio e' Antino et Alessandro.

N.° 106. Cassa de due Busti moderni donna Eroica, et Alessandro.

N.° 107. Cassa con quattro scabelleni di Legno d' orato de i quattro sudetti Busti.

N.° 108. Cassa con due Vacche di marmo.

N.os 109 y 110. Cassa n.° due con due Seteri moderni uno p. cassa (1).

A di 17 Março 1725.

Descrizione delle casse allestite delli quali e' acordata la partanza col Marin.o per la futtura settimana sotto li sequenti numeri, e le prime cinque casse sono quelle che rimassero in dietro nell' vltimo imbarco.

N.° 111. Cassa con tre figurine di tre palmi, la Mensola, due piccoli Busti, vno de quali e' impellicciato, e due teste moderne.

N.° 112. Cassa con vna statua representante Cerere.

N.° 113. Cassa con statua d' Ercole.

N.° 114. Cassa con statua che rapresenta l' Abbondanza.

N.° 115. Cassa con statua di Giove.

N.° 116. Cassa con statua d' Arianna.

N.° 117. Cassa con statua di Minerva.

N.° 118. Cassa con statua in abito consolare.

N.° 119. Cassa con statua di Cesare Augusto.

N.° 120. Cassa con statua di Tiberio Cesare.

N.° 121. Cassa con statua d' Amore con Adone.

N.° 122. Cassa con statua di vn fauno con flauto nelle mani.

N.° 123. Cassa con due statue vna di Tolomeo Giovane, l' altra d' vna donsella vestita, e posata ad vn piedestallo.

N.° 124. Cassa con statua di Cleopatra á Giacere.

N.° 125. Cassa con due Amori aggroppati con palme in mano.

N.° 126. Cassa con statua di Leda.

N.° 127. Cassa con n.° quattro piedestalli di legno dorato della prima Stanza.

N.° 128. Cassa con numero quattro piedestalli di legno dorato.

N.° 129. Cassa con statua d' Ercole Giovane.

N.° 130. Cassa con numero quattro Piedestalli di legno dorato.

N.° 131. Cassa con vaso istoriato di vero sepolcro di Caligola.

(Se continuará.)

(1) Estado leg.° 4831.

SECCION LITERARIA.

MATRACA DE LA PIEDRA IMAN Á LAS PIEDRAS PRECIOSAS.

DEDÍCALA EL DR. JUAN FRANCISCO ANDRÉS A DON VINCENCIO JUAN DE LASTANOSA.

A vos, señor Don Vincencio,
Esse romance remito
Porque en vos estará él
Qual la piedra en el anillo.
Vos que teneis tantas piedras
En vuestro precioso archivo
Estas admitid agora
Aunque es el presente minzo,
Y aunque en la dacthilotheca
Tengais de tantas escrito,
Si alguna destas cupiere
Ponedla en un rinconcillo,

Que yo quedaré gozoso
Si se vee entre sus brinquiños
Y aun más gozoso porque
Ofrecí mi cornadillo.
No tengo que celebraros
Porque ya vuestros prodigios
Os aplauden por curioso
Y aclaman por peregrino.
Y al fin alabaros fuera
Un proceso en infinito,
Que lo imposible no puede
Alcanzarlo mi capricho

El iman preciado siempre
De Macías, de Calisto,
A toda piedra preciosa
Notifica un desafío.
Parécele por lo açul
Y por lo claro el zafiro
Que se há de llevar la gala
Entre el precioso pedrisco.
Pero tanta açul ceniza
Con su poco de amarillo
Parecen tristes memorias
Del miércoles del Cornillo.
Que esto de andarse açulado
Aunque sea ultramarino
Lo apreciaran los pintores
para hacer sus coloridos.
Mas estimaranlo poco
Aquellos pobres mezquinos
Que en la Taona de Amor
Andan perdiendo el juicio.
La perla, aunque muy preciada,
De ser el superlativo
De lo que se habla y se dice
Bien hecho sea ó mal dicho,
De perlas ha de venir,
Que las perlas siempre han sido
Muy bien acondicionadas
Como se vé por lo escrito.
Sólo en ser muy madrugonas
Su buena fama han perdido,
Que no es decente á las damas
Andarse á coger rocío,
Porque de aquestas salidas
Han murmurado abarrisco,
Pues se hallaron más de dos
Con no sé qué embaracillos.
El jacinto, aunque se precia
De muy galan y muy lindo,
Boticarios le persiguen
Y hacen dél cera y pauilo.
Y olvidando lo que fué
Se vé tan desconocido
Que ayer se contempló piedra
Y hoy confeccion de jacintos.
La esmeralda, por lo verde
A muchos tiene perdidos,
Que tomar el verde suele
Engendrar humores frios.
Alaben este color
Los que andan fauorecidos,
Que andar siempre de esperanzas
Es muy propio de judíos.
El berilo, otro que tal,
Tan vário y tan exquisito
Que segun muda colores
Él es muy espantadizo.
El topacio todo es oro,
Mas como no es de martillo
No le estiman las mujeres
Que le quisieran sufrido.
El amatiste pudiera,
A tener mejores brios,
Entre los guapos más nombre
Si no fuera tan garrido.
Hasta las piedras le lloran
De verlo enamoradizo,
Que llorarlo pueden bien
Al que no vive en sí mismo.
El temeron de las piedras,
El carbunclo, á quien no ha visto
Sino quien y quien, tal noche,
Cuando luce entre quexigos.
El acates, por lo vário
Piedra es de pocos amigos,
Que la amistad es muy fixa
Y no saue mudar hitos.
Despues que se huyó del agua
El coral anda encendido,
Y como se anda á la droga
Todos le tienen por fino.

)o anduvo colgado
los femeninos,
ıdida su flor
ás ha parecido.
ıje es una piedra
ucidos principios,
r ser tan luminosa
intervalos lucidos.
granates y rubíes,
)oles granadinos,
ergonzosos no saben
ıue les ha sucedido.
.a claridad del cristal
muy buena para aviso,
ero tanta claridad
)uele granjear enemigos.
El diamante que imagina
Que es de las piedras Narciso,
Si se le atiende á las manos
Se descubre su artificio.
Los resplandores que esparce
Y aquel piélago de visos,
Para que nadie lo ignore,
Son lucimientos postizos.
Las centellas que divulga
Las debe muchas al vidrio,
Que no campearon sus fondos
Sin ayudas de vecinos.
Aunque las piedras se estimen
Por lo bello y por lo rico,
Con su licencia tambien
Mucho más que ellas me estimo.
Con mi virtud singular
Siempre atiendo, siempre miro
A las estrellas del norte
Que me libran de peligros.
Quien el norte lleva al ojo
Nunca podrá andar torcido,
Porque con sus luminarias
Los embaraços registro.
Yo soy la brúxula en todo
Y por mí van los nauíos
Surcando mares y senos
Sin temer mónstruos marinos.
Poco importa que el diamante
Esté de luz revestido,
Pues tambien me lo estoy yo
Y de esplendor más activo.
No hay quadrante que no brille
Sólo por tener mi abrigo,
Que si le falta un momento
Perdónele Jesu Christo.
No hay hierro que se resista
Y no le arrastre conmigo,
Que delante mi presencia
Todos están tamañitos.
Y qué mucho que lo estén
Si con el contacto mio
En voluntarias prisiones
Los tengo sin otros grillos.
Otras virtudes pudiera
Contar, pero no las digo,
Porque todas las sabrán
Los que leyeren á Plinio.

AL QUIJOTE.

SONETO (1).

A un libro, popular por excelen
El orbe rinde universal tributo
Porque atesora inaccesible fruto
De agudo ingenio y próvida exp
Compendio sin igual de humz
Dilata el corazon, ahuyenta el
Con su escudero en la simple
Con su hidalgo, sublime en l
¡Númen de Gutenberg! M
¿Hay libros, dí, cuyo inter
El mudar de los siglos; cu
Sobre el raudal del tiem
De prensas el gemir cont
¡Hay dos: uno la Biblia,

AGUSTIN DE

23 de Abril.

(1) Leido en la velad
brada el 24 de Abril últ
de nuestros ingenios, p
res y Artistas Español

ÍNDICE ALFABÉTICO DE AUTORES

facilitar el uso de las BIBLIOTECAS ANTIGUA Y NUEVA DE LOS ESCRITORES ARAGONESES, *dadas á luz por el Dr. D. Félix de Latassa y Ortin.*

(Continuacion.)

APELLIDOS Y NOMBRES SUYOS.	Lugares en que se trata de su vida y de sus obras.	Materias de las cuales escribieron.
Arpa de Bernabé (don Miguel).....	B. N., t. IV, a. 462, p. 558.....	Orat. sagr.
Arque (Fr. Juan).....	B. N., t. III, a. 485, p. 619.....	Orat. sagr.
Arroniz de Punzano (don Juan).....	B. N., t. II, a. 438, p. 586.....	Moral.—Jurisp.ª
Arroytia (D. Baltasar Navarro de).....	B. N., t. III, a. 17, p. 22.....	Der.º canón. — Literat.—Poes.
Arruego (D. Juan de)...	B. N., t. III, a. 362, p. 451.....	Der.º canón. — Hist. — Cronol. eclesiást.—Hist. eclesiást.
Arrufat (D. Andrés Piquer y).....	B. N., t. V, a. 142, p. 180.....	Filosof. moral.—Lóg.—Medic.º—Física. — Hist.ª genealóg.—Hist. méd.—Lit.ª
Arteta de Monteseguro (D. Antonio).....	B. N., t. VI, a. 135, p. 246.....	Econom. polit.—Indust. agric.—Oratoria.—Orat. sagr.
Artieda (Andrés Rey de).	B. N., t. II, a. 108, p. 136.....	Poes. lir. y dram.
Artieda (D. Francisco Antonio de Artiga, olim)..	B. N., t. IV, a. 40, p. 50.....	Mist.—Moral.—Cienc. matem.—Astron.—Lit.ª—Retór.—Poesía.
Artieda, alias La Plana (Juan de).....	B. N., t. III, a. 6, p. 9.....	Discip. eclesiást.
Artieda (Fr. Miguel Perez de).....	B. N., t. II, a. 270, p. 372.....	Hist. relig.
Artiga, olim Artieda (don Francisco Antonio de).	B. N., t. IV, a. 40, p. 50.....	Mist.—Moral.—Cienc. matem.—Astron.—Lit.ª—Retór.—Poesía.
Arvizu (P. Juan Lopez de).....	B. N., t. IV. a. 445, p. 530.....	Hist. municip.
Arxo (P. Josef Raimundo).....	B. N., t. IV, a. 211, p. 250.....	Mística.—Moral.—Literat.
Ased y Latorre (D. Antonio de).....	B. N., t. V, a. 353, p. 529.....	Medic.—Hidrol. méd.—Agricult.

Siglos en que florecieron los autores.	APELLIDOS Y NOMBRES SUYOS.	Lugares en que se trata de su vida y de sus obras.	Materias de las cuales escribieron.
XIX.....	**Asensio** (D. Francisco)..	B. N., t. VI, a. 170, p. 301.....	Agricult.
XVII....	**Asensio** (Fr. Miguel)...	B. N., t. II, a. 399, p. 535.....	Gramática.
XVIII..	**Asensio** (D. Remigio)...	B. N., t. V, a. 135, p. 164.....	Filosof.—Lit.ª
XVII....	**Assensio** (Fr. Miguel)..	B. N., t. II, a. 399, p. 535.....	Gramática.
XVI.....	**Assensio** (Miguel).....	B. N., t. I, a. 44, p. 48..... ...	Jurisprudenci
XVIII..	**Assensio** (Fr. Raymundo).....	B. N., t. IV, a. 225, p. 271.....	Orat. sagr.
XVIII..	**Assension Neyla** (Fray Francisco).....	B. N., t. IV, a. 139, p. 162.....	Mística.—Hi eclesiást.—O sagr.
XVII....	**Assin** (Micer Jerónimo).	B. N., t. III, a. 40, p. 43.....	Jurisprudenci
XVIII..	**Assin**, Palacios de Ongoz (D. Josef).....	B. N., t. IV, a. 324, p. 373.....	Química.
XIX.....	**Asso** (D. Ignacio Jordan de).....	B. N., t. VI, a. 63, p. 94.....	Der.º nat., in nac., civ. y nóm.—Econ polít.—Indus Hist. natura Agricult.—C nolog.—Bibli —Numismat. Lit.ª
XVII....	**Asso** (D. Fr. Malaquías de).....	B. N., t. II, a. 45, p. 59.....	Der.º canón. Discipl. eclas —Hist. relig.
XVIII..	**Asumpcion** (Fr. Antonio de la).....	B. N., t. V, a. 20, p. 30.....	Moral relig.
XIV.....	**Ateca** (Fr. Martin de)...	B. A., t. I, a. 105, p. 267.....	Jurisprudei
XVI.....	**Ateca y Romanos** (Fray Martin de).....	B. N., t. II, a. 319, p. 452.....	Orat. sagr.
XVII....	**Atienza** (Fr. Miguel Ripol de).....	B. N., t. III, a. 68, p. 83.....	Teolog.—Mo —Orat. sagr.
XIX.....	**Atrosillo** (D. Francisco Cano y).....	B. N., t. VI, a. 184, p. 327.....	Medicina.
XVIII..	**Andina y Benedid** (don Josef).....	B. N., t. IV, a. 136, p. 160.....	Cronolog.—bliogr.

(Se continuará.)

IMPRENTA DE T. FORTANET.

El Director,
José del Campillo

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

AÑO VI. Madrid, 20 de Mayo de 1876. **NÚM. 10.**

SUMARIO.

Fondos: Rectificaciones á varios artículos sobre sigilografía española.—Nuevo nombramiento de jefe de tercer grado en la Seccion de Bibliotecas.— La futura ley de empleados públicos.—**Remitido:** Carta del Sr. Salas Doriga. — **Seccion oficial:** Convocatorias á concurso para proveer una plaza de oficial de tercer grado y dos de ayudantes del mismo grado, en la Seccion de Archivos, las dos primeras con destino al de Simancas, la tercera al de Alcalá de Henares. — **Noticias:** Visita del Sr. Ministro de Fomento al Archivo de Simancas. — Comisiones ponentes de la Junta para proponer ternas en los concursos convocados en 31 de Marzo. — Nombramiento del Sr. Murguía para desempeñar una plaza de jefe de tercer grado en la Seccion de Bibliotecas, con destino á la de Valencia.—Traslacion temporal del señor Cordero á Simancas. — Comision dada al Sr. Riaño. — Tirada de un *Dezir* de Juan de Mena. — El índice de la Biblioteca del Ministerio de Gracia y Justicia.— Reclamacion del Sr. Malo. — Certámen literario en Alicante. — Acuerdo de la Junta para pedir el restablecimiento de los premios que señalaba el Reglamento del Cuerpo, de 1871. — Las bases del proyecto de ley de Instruccion pública.— Necesidad de restauraciones inmediatas en la catedral de Leon. — Para-rayos en el Archivo de Simancas. — Mosáico descubierto en Lorca. — Donativo del Sr. Bernal. — El príncipe de Gales y su hermano el duque de Connaught en el Escorial. — Fallecimiento del Sr. Romero: su *Catálogo de la Armería Real*. — Acrecimiento de la Universidad de Madrid. — **Variedades:** Nota de varios objetos remitidos desde Italia á España en 1725. — **Indice de escritores contenidos en las Bibliotecas de Latassa** (continuacion). — **Erratas importantes que se han notado en el núm. 9.**

RECTIFICACIONES Á VARIOS ARTÍCULOS

SOBRE

SIGILOGRAFÍA ESPAÑOLA.

Han visto la luz en la REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS cuatro artículos suscritos por J. M. E. de la P., cuyos tres últimos (1), teniendo por principal objeto describir el sello de Ceyt Abuceyt, rey moro de Valencia, pendiente de cierto pergamino de que luégo nos harémos cargo, contienen no pocas noticias históricas de tan interesante personaje, el cual, despues de destronado, abjurando de su secta, convirtióse á la religion cristiana.

Plácenos sobremanera que, interpolados con los apreciables documentos de que esta REVISTA dá copia en todos sus números, aparezcan de vez en cuando algunos estudios críticos en que sus autores, á la vez que conocimiento de piezas de estima, nos revelen la opinion que sobre ellos forman y el concepto que les merecen. Franco es el juicio que sobre la *Concordia* entre Ceyt Abuceyt y D. Jaime I de Aragon pactada, ha emitido el señor D. J. M. E. de la P., á quien de buena gana estrecharíamos la mano, si le conociéramos, por el relevante servicio que ha prestado al ilustrar, con justificantes á medias inéditos, la sigilo-

(1) Insertos en los números 6, 17 y 24 del año V, ó sea el de 1875.

grafía española; pero despues de estrechada su mano nos permitiríamos manifestarle, aunque de inmodestos nos tachára, que disentimos de su modo de ver, tanto en la apreciacion de las noticias biográficas del Régulo moro, como en la crítica del documento que materia le ha prestado para componer su trabajo.

Porque, con efecto, áun cuando Cascales (1), á quien sigue, sea escritor digno de encomio, en mucho de cuanto sobre Ceyt Abuceyt dijo padeció graves errores, segun, no tan ligeramente como quisiéramos—ya que es limitado el campo de que podemos disponer—haremos notar.

Aparte de lo que D. Jaime I de Aragon refire en su crónica, tocante á Ceyt Abuceyt, la más antigua mencion histórica, que de éste encontramos, la hace el P. Francisco Eximenes en su obra *Regiment de la cosa pública* (2). Contiene ella una carta dedicatoria del autor dirigida á los Jurados de Valencia, y hablando de las especiales bellezas de dicha ciudad, escribe:

«La trentena (belleza) es que per gracia de nostre senyor deu aquesta ciutat es a deu consegrada per la sanch de molts sants martirs que en ella prengueren mort per amor de jesu crist en temps que era de infels specialment lo benavirat mon senyer sent vicent. E apres dos frares sants qui prengueren martiri e mort en la plaza de la figuera *per lo darrer Rey que fonch sarahi qui stech apellat Zeyt e buzeyt*, lo qual sarahi dix apres que ell fonch crestiá, que los dits sants martirs li profetizaren ans que morisen que ell morria crestiá.»

Alude el párrafo que acabamos de trascribir al martirio que padecieron los frailes franciscanos Juan de Perusia y Pedro de Saxoferrato, de órden de Abuceyt, en la que entónces se llamaba *plaza de la Figuera*, sobre la que se fabricó luégo el convento de monjas de Santa Tecla, demolido poco despues de la revolucion de 1868, siendo, por lo tanto, inexacto que fueran decapitados en *la amena quinta* que el Régulo moro poseia *extramuros de Valencia, en el propio sitio donde se levantó luégo el Monasterio de San Francisco*. Y cuenta que si este último suceso hubiera sido verídico, no lo habria desmentido el P. Eximenes, fraile tambien del monasterio de San Francisco de Valencia, por el honor que deberia caberle á su casa conventual al ocupar el área del que habia sido palacio del monarca sarraceno.

Pero por si no bastára el testimonio de un escritor que, si contemporáneo á algunos hechos de que trataba no puede llamarse, merece más fé que los posteriores, toda vez que los relató apénas un siglo de realizados, viene á desmentir el aserto de Cascales el *Repartimiento* que D. Jaime I hizo de Valencia, al ganarla de los moros.

(1) *Discursos históricos de la muy noble y muy leal ciudad de Múrcia.*

(2) Impresa en Valencia, en 1499, por Cristóbal Kofman.

Consta del mismo (1) que el Rey Conquistador heredó á los frailes Menores de San Francisco, por el asiento siguiente: «*Frater Illuminatus et fratres minores: realem de Açmet Abualbara ad portam de Boatela et domos in civitate de Jahia Abbocecti filia de Aholçalcaltel que sunt in Raçualcalcadi. V nonas madii.* (Anno Domini millessimo CCXXX octavo. In obsidione Valentie apud Roçafam).»

Nada se dice aquí de la quinta, palacio ó posesion de Zeyt: lo que se les dona á los Minoritas es el *Real de Açmet Abualbara*, fuera de la puerta de Boatella, sitio que conviene exactamente con el que ocupa el ex-convento de San Francisco. Y se conoce que no debia ser de gran extension el *Real* donado, porque confirmando D. Jaime en 1239 la merced que en el año anterior hiciera á Fr. Illuminato y sus compañeros, les dice, con real privilegio, lo que sigue:

«Noverint universi quod nos Iacobus Dei gratia... etc.ª per nos et omnes succesores nostros ob remedium anime nostre et Parentum nostrorum damus et concedimus perpetuo libere atque franche vobis fratribus Ordinis Minorum in Valentia commorantibus et universiis aliis permansuris Octuaginta quinque brachiatas terre in longitudine contiguas vie publice que vadit ad Roçafam ex una parte et totidem ex altera et quinquaginta quinque in latitudine ex omni parte in loco illo qui est ante portam de Boatella prope cimeterium quem locum habeatis ad opus edificande Domus vestre... etc. Dat. Valentie tertio idus Januarii era millesima ducentesima septuagesima septima.»

En el corto espacio, pues, de ochenta y cinco brazas por lo largo y de cincuenta y cinco por lo ancho, comenzó Fr. Iluminato la fábrica de su humilde convento, viéndose muy luégo obligado á representar al Rey la suma estrechez del sitio que les habia concedido. Otorgóles D. Jaime un terreno que estaba fronterizo al mismo convento para que en él hiciesen los frailes su cementerio ó lo aprovechasen para plaza, con la condicion de no poder edificar casas en él por ningun tiempo. No hemos podido leer el privilegio de esta nueva concesion, pero sí el de su confirmacion, que dice así:

«Noverint universi quod Nos Jacobus Dei gratia Rex Aragonum, Majoricarum et Valentie Comes Barchinone et Urgelli et Dominus Montispesulani in remedium et salutem anime nostre et parentum nostrorum per Nos et omnes nostros presentes et futuros donamus, concedimus et confirmamus Domui seu Conventui Fratrum Minorum Valentie in perpetuum ad opus Platee seu Cimenterii totam illam Plateam seu Patium que est ante domos nostras quam Plateam seu Patium jam dedimus et concessimus Domui seu Conventui antedictis et affrontat pre-

(1) Publicado por D. Próspero Bofarull, Tomo XI de la *Coleccion de documentos inéditos de la Corona de Aragon*, pág. 170.

dictum patium sive platea in viis quibus itur de Villa ad domos vestras et de Villa ad roçaffam et de tertia parte in Ecclesia seu domibus vestris predictam concessionem et confirmationem facimus tali modo quod in dicto patio seu platea domus de cetera numquam fiant. Dat. Valentie xij. cal. Januarii ann. Christi MCC. sexagesimo.»

José María Torres y Belda.

(Se continuará.)

Con gusto hemos tributado elogios á los señores Ministro de Fomento y Director de Instruccion pública en cuantas ocasiones han dado motivo para ello, y no hemos de negar que en el trascurso de diez y seis meses ha logrado mejor fortuna la provision de plazas de la primera categoría del Cuerpo que las de la segunda y tercera. Pero si es cierto que de tres plazas de jefe, vacantes en la Seccion de Archivos, las tres se han provisto por concurso, dando el primer ejemplo de justo empeño en valuar las condiciones de aptitud para tales cargos en otros tantos certámenes de honrosa competencia entre los que aspiraban á obtenerlas con propios merecimientos, no podemos decir otro tanto de las provisiones acordadas en la Seccion de Bibliotecas, en la cual recientemente se ha roto el rigor legal de los turnos.

La legislacion vigente del ramo, que hoy es el texto del Decreto de 12 de Junio de 1867, restablecido por otro de 12 de Febrero de 1875, concede al Gobierno la facultad de proveer libremente todas las vacantes que entónces existian, como en efecto ya lo practicó al promulgarse aquella ley, y además la de disponer de la primera de cada tres vacantes que ocurrieren en lo sucesivo en cada categoría y en cada grado. Natural es que al restablecerse aquellas prescripciones volvieran á regir en sus efectos como si no hubieren sido interrumpidas, y por tanto no podia repetirse, sino abusivamente, la provision por gracia de todas las vacantes existentes y que resultaren al volver á su antiguo vigor el Decreto del 67. Nos complacemos en declarar que prevaleció este propósito en la Direccion de Instruccion pública, aunque faltó, no poco, para su estricto cumplimiento, y que un deseo, claramente demostrado, de causar los menores perjuicios posibles, hizo que el Gobierno acordase la provision de una plaza, obtenida sin todas las condiciones legales, en favor de la misma persona que la habia desempeñado desde el año 1868, por ser antiguo y distinguido individuo del Cuerpo con superabundantes títulos literarios y muy patentes merecimientos, logrando aplauso de cuantos formamos parte de nuestra facultativa colectividad; pero como desde entónces únicamente se ha provisto por concurso la plaza de jefe de tercer grado adscrita á la Biblioteca Nacional, hace pocos meses, la que corresponde á la Universitaria de Valencia no pertenece al turno de libre provision del Gobierno, y por tanto ha de-

bido anunciarse á concurso, como en repetidas ocasiones hemos indicado, al tratar de esto mismo en las columnas de la REVISTA.

Existe además un principio de injusticia en la provision hecha recientemente, aunque prefiramos que tal eleccion haya recaido en un cesante del Cuerpo, á que la obtuviese persona forastera. El agraciado habia servido en la Seccion de Archivos: la legislacion y las buenas prácticas han dificultado, de contínuo, si no impedido siempre, pasar de una Seccion á otra, evitando así verdaderos perjuicios en los correspondientes ascensos: y ántes que incluir un individuo cesante de la Seccion de Archivos en la de Bibliotecas, correspondia y era procedente, á todas luces, preferir á un jefe cesante de la misma Seccion, de más alto grado en la primera categoría, y cuyas circunstancias personales omitimos encomiar por motivos de justa delicadeza, sin que por eso pretendamos rebajar las de nadie.

No aconsejaríamos al Gobierno que, al reponer á los cesantes del Cuerpo, cuando su cese procede de no haber llenado las condiciones legales para el ingreso en las correspondientes categoría y grado, se haga sin revalidar su aptitud y demás circunstancias indispensables para obtener tales gracias por medio de una revision minuciosa de sus personales expedientes para mejor asegurarse de no existir obstáculos, que pudieran, ó debieran invalidar su reingreso en nuestro escalafon; pero áun haciendo caso omiso de tales antecedentes, siempre quedará en pié la fuerza de las observaciones con que abogamos por quien creemos en posesion de mejores títulos para haber sido agraciado con la plaza de jefe adscrita á la Biblioteca de Valencia.

Una vez más insistiremos en las afirmaciones que tantas veces hemos expuesto acerca de no existir mejor camino que el de la estricta legalidad en cuantos negocios con el Cuerpo nuestro se relacionan. Sabemos que muy rectos propósitos, en cuanto á nuestra colectividad se refiere, animan á los señores Conde de Toreno y Maldonado Macanáz; pero si los hechos han de corresponder á las intenciones, forzoso es que se atengan á la ley, dando fructuoso ejemplo para que respeten su rigorismo cuantos deben observarla, sometiéndose absolutamente todos á sus textuales prescripciones.

T. DEL C.

Segun asegura un periódico, la conferencia que una comision del Congreso celebró con el Sr. Cánovas, á fin de formular una ley de empleados públicos, dió al actual Presidente del Consejo de Ministros oportuna ocasion para declararse contra la empleomanía, encomiando los escalafones. Reconocida urgente tal necesidad, la mejor prueba de los buenos deseos del Gobierno contra el nepotismo en favor de las verdaderas aptitudes seria el respeto á los Cuerpos que, como el nuestro, tienen escalafon y concursos para

ingresar y ascender en sus modestas filas por medios legítimos; y sin embargo, la misma reglamentacion de condiciones para unos y otros casos, estrecha siempre cuando se trata de los funcionarios verdaderamente aptos, con títulos académicos que así lo declaran, suele dejar holgados caminos legales para dispensar gracias á los que, sin los debidos precedentes de carrera, logran favores de quienes pueden dispensarlos.

Mientras la legislacion que regule la vida de todo Cuerpo adolezca de corruptelas que vicien su organismo, como acontece dejando en las leyes puertas abiertas al favor, que se cierran al mérito cuasi siempre; mientras el más estricto rigor legal no impida que las ambiciones callen para que sólo tengan voz las probadas aptitudes, los preceptos escritos sólo servirán para que hallen más fácil camino las injusticias y se revistan de apariencia legal inconcebibles encumbramientos. Háganse las leyes que se refieran á todos los empleados públicos con severo rigorismo moral; cúmplanse despues con absoluta fijeza; y muy en breve desaparecerá la empleomanía, evitando á los gobiernos muchas y muy enojosas dificultades en la gestion de los negocios del Estado.

C.

REMITIDO.

Nuestro compañero el Sr. D. Joaquin de Salas Doriga ha creido conveniente rectificar lo que en el núm. 7.° de la REVISTA, correspondiente al 5 de Abril próximo pasado, páginas 126 y 127, dijimos acerca de un texto del *Centenario. Apuntes para la historia de la Sociedad Económica Matritense;* y justo es que publiquemos su rectificacion, con la textual exactitud que corresponde y tenemos por costumbre.

Pero el Sr. Salas, para probar cumplidamente que no se atribuye títulos que no tiene, y así lo creemos, deberá cuidar tanto, si no más, de que el *Centenario* corrija, en todos los ejemplares ya repartidos de su tirada, inexactitudes poco conformes con la severidad de la historia, como de que la REVISTA publique su carta.

El cargo de ayudante del Cuerpo en la Seccion de Museos es compatible ciertamente con el de auxiliar, ó sustituto, encargado de explicar, con tal carácter, una cátedra de Química inorgánica, como la que dice el Sr. Salas tiene á su cargo, hace tres años, en la Escuela de Artes; y sin embargo, no lo sería el de profesor ó catedrático en propiedad, en establecimiento que no fuese nuestra Escuela de Diplomatica, y las probables inexactitudes consiguientes hubiera evitado la desnuda precision de los nombres que cada cosa tiene, y de la cual no deberian carecer las páginas de *El Centenario*, haciéndonos pensar, por ella, que el señor Salas era profesor de número.

Gustoso es para la REVISTA rectificar todo juicio equivocado que acerca

de un individuo del Cuerpo pudiera ocasionar la interpretacion natural y recta de un texto que ha visto la luz pública, y nos place tambien que agrade al Sr. Salas tener motivo para poner en claro la inexactitud de *El Centenario*, en lo relativo á sus títulos personales; pero por lo mismo deberia ser más benévolo, no atribuyendo á dureza con su persona, la forma, quizá un poco ruda, que es propia de la verdad en tales asuntos.

C.

Señor Director de la REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

Muy señor mio: en contestacion al suelto inserto en la REVISTA del 5 de Abril, en que á propósito del *Centenario* se ocupa de mi personalidad, debo decirle, que si bien es cierto que en la lista de sócios aparezco con los títulos que cita en su artículo, no lo es ménos que en la nota que pasé á la Secretaría de la Económica dice *textualmente*, en la parte referente á mis títulos académicos, « Ingeniero industrial; Auxiliar, Profesor de la Escuela de Artes, certificado de aptitud de la Escuela diplomática, etc. » No habiéndoseme pasado, como no se pasaron á ningun socio, pruebas de imprenta, no pude corregir los errores cometidos y sí sólo reclamar á la Secretaría cuando me ví en el *Centenario* profesor de la Escuela Diplomática. Como se ve por la copia de mi nota original, cuya comprobacion es fácil, no me he atribuido títulos que no tenga, y existe compatibilidad entre el destino que tengo en el Museo y la clase de Química inorgánica que hace tres años desempeño en la Escuela de Artes.

Réstame sólo dar las gracias al compañero que me ha proporcionado hacer pública esta inexactitud ántes de la reimpresion de la lista de socios de la Económica, por más que, llevado de su celo en la depuracion de la verdad de los hechos, haya estado conmigo demasiado duro en la forma.

Aprovecha esta ocasion para ofrecerse de nuevo á sus órdenes, siempre afectísimo S. S. Q. B. S. M.—JOAQUIN DE SALAS DORIGA.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Direccion general de Instruccion pública.

Se halla vacante en la Seccion de Archivos del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios una plaza de oficial de tercer grado, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas, la cual debe proveerse con destino al Archivo general de Simancas por concurso entre todos los ayudantes de la misma Seccion, con arreglo á lo dispuesto en el art. 21 del Real decreto orgánico vigente de 12 de Junio de 1867.

Los aspirantes presentarán en esta Direccion general sus solicitudes documentadas, en el término de un mes, á contar desde la publicacion de este anuncio en la *Gaceta de Madrid:* en la inteligencia de que sólo se admitirán instancias hasta las cinco de la tarde del dia en que el citado plazo espira.

Madrid 11 de Mayo de 1876.—El Director general, *Joaquin Maldonado.*

Se hallan vacantes en la Seccion de Archivos del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios dos plazas de ayudante de tercer grado, dotadas cada una con el sueldo anual de 1.500 pesetas, las cuales deben proveerse con destino á los Archivos de Simancas y Alcalá

de Henares por concurso entre los individuos que tengan el título de Archivero, Bibliotecario y Anticuario, conforme á lo prevenido en el art. 20 del Real decreto orgánico vigente de 12 de Junio de 1867.

Los aspirantes presentarán en esta Direccion general sus solicitudes documentadas en el término de un mes, á contar desde la publicacion de este anuncio en la *Gaceta de Madrid;* en la inteligencia de que sólo se admitirán instancias hasta las cinco de la tarde del dia en que el citado plazo espira.

Madrid 11 de Mayo de 1876.—El Director general, *Joaquin Maldonado.*

NOTICIAS.

Uno de nuestros compañeros del Cuerpo en el Archivo general de Simancas, nos comunica la noticia siguiente:

«En el dia 7 del mes actual, el señor Ministro de Fomento, apasionado de las patrias glorias, se dignó visitar el famoso Archivo de Simancas, acompañado de los señores Directores generales de Instruccion, de Obras públicas, de Agricultura, Industria y Comercio, de su secretario particular Sr. Candalija, los señores don Francisco Gonzalez de Vera, jefe de la seccion de Archivos, D. José María Escudero de la Peña, que lo es del Central de Alcalá de Henares, Rector Decano de la facultad de Medicina, y Secretario de la Universidad de Valladolid y otras distinguidas personas.

Atravesando el foso y contrafoso de la antigua é imponente fortaleza por su entrada principal, tomó el señor Conde de Toreno posesion de aquella, á las ocho y media de la mañana, recorriendo, con su escogida comitiva, las numerosas salas en que se guarda el caudal histórico de nuestra nacion y de las extranjeras, sin dejar de poner detenidamente su atencion en el órden y estado de las preciosas colecciones que son la admiracion de todos, dignas más bien de figurar en la córte que en un rincon de Castilla. Examinó con agrado la seccion de autógrafos, privilegios, testamentos reales y otros interesantes diplomas que provisionalmente fueron colocados, en el dia anterior á su visita, sobre una lujosa mesa-pupitre que ocupa el centro de una de las espaciosas salas habilitadas en tiempo del Rey don Felipe II. Pasó despues al aposento donde se custodian, en arcas dentro de sus correspondientes alacenas, los documentos titulados del *Real Patronato*, trasladándose luégo á descansar al despacho del señor Archivero, que es el cubo conocido con el nombre de *Prision del Obispo de Zamora*, y retiróse, al poco rato, con todo el acompañamiento á casa del jefe Sr. Diaz Sanchez, donde almorzaron, excepto el personal que quedó en el Archivo preparando los curiosos documentos que leyeron por la tarde los Sres. Escudero de la Peña, Ruiz de Alday y Perez Gredilla. Antes de esto visitó el señor Ministro la iglesia parroquial y escuela de instruccion primaria. Se enteró de las necesidades del servicio y del Establecimiento, y manifestó que proveeria al remedio de todo lo que remediarse debe.

Terminada la visita, no sin ver ántes el local destinado, en lo antiguo, al tormento, satisfecho de las buenas prendas del Jefe y aptitud del personal subalterno, partió para Valladolid poco más de las cinco de la tarde, saliendo del castillo por la puerta que conduce á la carretera. P. F.»

Mucho tendria que agradecer el país

culto al señor Conde de Toreno, si su visita, segun han indicado ya varios periódicos políticos, produjese resultados fructuosos, no sólo en la reparacion del Castillo y en el aumento de la consignacion de su material, sino principalmente para que se decidiese la traslacion de aquel inapreciable tesoro histórico á la inmediata capital de Castilla la Vieja, ó á otro punto todavía más cercano de la córte de España. Ni las condiciones materiales y locales de aquel vetusto edificio aconsejan que continúen donde se hallan los tesoros más preciados de nuestra historia, ni los inconvenientes, grandes en verdad, de trasladar á diferente poblacion tantos y tan preciosos papeles, deberian ser motivo para retardar el cambio de morada de un depósito diplomático que corre grandes riesgos de total aniquilamiento, en épocas de políticas turbulencias.

La Junta facultativa del Cuerpo ha nombrado á los Sres. Rosell é Isasa para formar la comision ponente que ha de proponer ternas en el concurso convocado para proveer dos plazas de ayundantes del grado tercero, vacantes en la Seccion de Bibliotecas; y para igual objeto respecto de otras del mismo grado en la de Archivos, á los Sres. Gonzalez de Vera y Vignau.

Ha sido nombrado, por gracia, Jefe del grado tercero en la Seccion de Bibliotecas, D. Manuel Murguía, que ántes habia desempeñado igual cargo en la Seccion de Archivos.

Se ha dispuesto que el oficial de tercer grado en la Seccion de Archivos, D. Darío Cordero y Camaron, que hoy sirve en el Histórico Nacional, pase á continuar sus servicios en el de Simancas, ínterin se decide la provision de una plaza de igual categoría, vacante hoy en la plantilla de este último establecimiento.

Nuestro compañero el Sr. D. Juan Facundo Riaño, catedrático de Historia de las Bellas Artes en la Escuela superior de Diplomática, ha sido nombrado representante de España en la Exposicion de objetos científicos que ha de celebrarse en Lóndres, y ha marchado al Reino Unido para desempeñar tan honroso encargo.

Nuestro compañero el señor D. José María Octavio de Toledo ha hecho una tirada de cincuenta ejemplares numerados del *Dezir que fizo Juan de Mena sobre la justiçia e pleytos e de la grant banidad deste mundo*, publicado en el núm. 5.° del año actual de la Revista. Consta de 22 páginas en 4.°, con cubierta y un fac-simile del códice coetáneo, de donde se tomó tan hermosa poesía. Con el fin de que algunos curiosos puedan adquirir ejemplares, se han puesto diez á la venta, en la librería de D. Mariano Murillo (calle de Alcalá, núm. 18), centro de reunion de no pocos bibliófilos.

En breve se publicará el índice de las obras existentes en la Biblioteca del Ministerio de Gracia y Justicia, que con grande actividad están ultimando los celosos empleados de aquel departamento D. Baldomero Nuñez de Prado, D. Enrique Escudero y Franco, y D. Alfredo Calvo.

Deseamos conocer el mencionado tra-

bajo, que pondrá de manifiesto el caudal de obras de jurisprudencia y legislacion de la expresada biblioteca, á pesar de que la exígua asignacion destinada á adquisiciones y encuadernacion de obras ha dificultado sus acrecentamientos.

El Sr. Malo y Calvo ha elevado á la Direccion de Instruccion pública una instancia para que se le conceda más alto puesto en el escalafon. Ha pasado á informe de la Junta, y está encargado de darlo el Sr. Isasa, cuya pericia en tales negocios como jurisconsulto y como individuo del Cuerpo es sabida de cuantos le conocen.

El dia 9 se celebró en Alicante un certámen literario, en el teatro de aquella capital, con muy distinguida concurrencia.

El gobernador civil, al frente del jurado, presidió el acto, y entregó los premios á los autores laureados, en medio de los más entusiastas aplausos.

Los premios consisten en una corona de laurel de oro, adjudicada al Sr. Querol; una lira de plata, al Sr. Campos Vasallo; un pensamiento, al Sr. García Caballero; una pluma de plata, al Sr. Amat, y otra de oro y brillantes, de gran mérito artístico, que regaló el Casino al Sr. Loma y Corradi. La composicion de este poeta, que era un canto á la libertad, fué leida por el eminente actor Sr. Vico, cuya expresion hizo resaltar las bellezas de la poesía.

En la sesion que celebró la Junta el dia 13 del corriente, se acordó pedir al Gobierno el restablecimiento de premios para trabajos especiales desempeñados por individuos del Cuerpo, conforme á lo que sobre este mismo punto disponia el Reglamento de 1871.

El Sr. Maldonado Macanaz, ha formulado las bases para un proyecto de ley general de Instruccion pública, que ha merecido la aprobacion del Ministro de Fomento; y éste ha determinado que pase al Consejo superior del ramo para que lo estudie y dé su dictámen.

Segun se asegura, entre otros muchos puntos de interés, se halla el restablecimiento de la facultad de Teología, y la division de la segunda enseñanza en dos secciones, denominadas clásicas ó de humanidades, y especial ó técnica.

Más de quince años hace que el estado de una parte de la catedral de Leon, el más atrevido y hermoso modelo del estilo ojival que poseemos, obligó á emprender su restauracion para defender esta joya del arte contra la ruina que la amenazaba. Ha pasado por muy graves vicisitudes consiguientes á la estrechez de los recursos á ella destinados, y á la no muy acertada direccion facultativa, demostrada hace trece años por un distinguido escritor artista. Todo ha contribuido á que hoy haya llegado á un estado deplorable, siendo necesarios esfuerzos titánicos, así de la ciencia como de la generosidad pública, para que no se consume una ruina, que sería nuestro baldon ante la Europa entera; porque las joyas artísticas no pertenecen sólo al pueblo que tiene la dicha de poseerlas, sino á cuantos aman el arte como apasionados admiradores.

Afortunadamente áun es tiempo de acudir con energía y con inteligencia á evitar esa vergonzosa catástrofe, y por esto mis-

mo, á impulsos del amor pátrio y del verdadero entusiasmo artístico, se han constituido en junta, para allegar recursos é imprimir toda la actividad necesaria á tan laudable fin, las autoridades y corporaciones todas de Leon, siendo su primer paso abrir una suscricion nacional y extranjera, donde, depositando todos su óbolo, á todos corresponda la gloria de haber contribuido á conservar para el arte uno de sus más preciosos monumentos. Que encuentre eco, como esperamos, tan generoso propósito, y se salvará esa gloria del arte cristiano en España.

Segun indica un colega, en poder de todos los señores Párrocos podrán depositarse las ofrendas, y tambien remitirlas directamente á Leon, al Sr. D. Clemente Bolinaga, canónigo de su santa iglesia catedral.

S. M. ha iniciado la suscricion donando 4.000 duros, y con 2.000 la ha favorecido tambien S. A. la Señora Princesa de Astúrias.

A consecuencia de la visita del señor Ministro de Fomento al Archivo de Simancas, se ha mandado formar expediente para autorizar la colocacion de cuatro para-rayos en el edificio que contiene tan importante tesoro diplomático.

En las inmediaciones de Lorca, en la provincia de Múrcia, á tres kilómetros al N. O., se ha descubierto un precioso mosáico romano, de primoroso trabajo y en perfecto estado de conservacion. Representa á la diosa Anfitrite, conducida en una concha marina por tritones y génios alados, y alrededor, en cuatro elegantes medallones, las estaciones del año, figuradas por bellas ninfas con sus atributos respectivos. Esta magnífica obra de arte se distingue por la correccion del dibujo y la brillantez de colorido de las piedrecitas de diversos jaspes que constituyen tan primoroso trabajo.

De Real órden se han dado las gracias, publicándose además en la *Gaceta*, á don Antonio Bernal de O'Reilly, Cónsul general de España en Bayona, por el donativo que ha hecho al Museo Arqueológico Nacional de un mosáico procedénte de las termas de Tito en Jerusalen.

Digno es tambien de aplauso en las columnas de nuestro periódico este rasgo de patriótico desprendimiento.

En el registro que la Biblioteca del Escorial posee, para que consten en él todas las visitas de las augustas personas que honran con su presencia las magníficas estancias del famoso monasterio, estamparon sus firmas autógrafas el Príncipe de Gales y su hermano el Duque de Connaught.

Ha fallecido en Cuba D. Antonio Martinez del Romero, autor del *Catálogo histórico y artístico de la Armería real de Madrid*, que escribió por encargo de la reina Doña Isabel de Borbon. El trabajo original, adicionado con muy curiosas anotaciones inéditas, segun dice un periódico, será enviado á la Biblioteca Nacional.

El Ministerio de Fomento ha autorizado al Rector de la Universidad Central para que adquiera en 85.000 pesetas la tahona unida á dicho edificio por la calle de los Reyes.

Con el acrecentamiento que resultará en el edificio universitario, cuando se cons-

truya la parte de solar que ahora se le añade, será probable que la Biblioteca del Noviciado y la Escuela de Diplomática deban al señor Rector locales más espaciosos, demostrando tanto interés este celosísimo Jefe por todo lo que contribuye á extender y mejorar la instruccion pública en el distrito que de su autoridad depende.

VARIEDADES.

NOTA DELLE CASSE CHE GLI 2 DI MARZO DE 1725 DEUONO ESSER IMBARCATE.

(Conclusion).

N.° 132. Cassa con il Piedestallo di legno dorato con suo Polo di ferro che sirve per il sud.° vaso.

N.° 133. Cassa con quattro Piedestalli di legno dorati della quinta Stanza quali servono alle statue di Tolomeo Grande, del Tolomeo Giovine, della venere in piedi, e del Ercole Giovine (1).

N.° 134. Cassa con due Piedestalli di legno dorati con Bassi rilievi vno antico e l' altro moderno incassatti nelli specchi di D.ª Piedestalli. L' vno di D.ª Piedestalli serve al fauneto che tiene il capretto, l' altro alla venere Genuflessa (1).

A di 5 Aprile 1725.

Descrizione delle casse che si trouano pronte y la futura spediz.ne soto li sequenti numeri.

N.° 135. Cassa con tutto il Basamento della Cleopatra diuiso in piu parti.

N.° 136. Cassa con tre Piedistalli delle muse.

N.° 137. Cassa con altri tre Piedistalli delle muse.

N.° 138. Cassa con altri tre Piedistalli due delle muse, et uno della statua del Sonno, statua del Sonno.

N. 139. Cassa col Piedistallo dell' Appollo moderno.

N.° 140. Cassa con una delle muse.

N.° 141. Cassa con altra musa.

N.° 142. Idem id. id.

N.° 143. Idem id. id.

N.° 144. Idem id. id.

N.° 145. Idem id. id.

N.° 146. Idem id. id.

N.° 147. Idem id. id.

N.° 148. Cassa con la statua dell' Appollo moderno.

N.° 149. Cassa con statua di Cerere.

N.° 150. Cassa con statua di Hosce.

N.° 151. Cassa con statua della vestalle.

N.° 152. Cassa con due Piedestalli cio e' uno di castore e Polluce, l' altro delli due Patti moderni aggrupati con palme.

N.° 153. Cassa con la statua di Venere genuflessa.

N.° 154. Cassa con la statua di Venere dal vaso de gl' odori.

A di 13 Aprile 1725.

Descrizione delle casse ultime num.° 18 allestite per la futura spedizione, che con le altre di gia spedite sono in tutto.

CASSE NUM.° 172.

N.° 155. Cassa con n.° 4 Piedestalli di legno de' quali 3 sono dorati.

N.° 156. Cassa con n.° 4 Piedestalli di legno dorati.

N.° 157. Cassa con Piedestallo di legno dorato che serue alla Elvira.

N.° 158. Cassa con n.° 2 Piedestallo di legno dorati con Bassirilievi di marmo

(1) Estado leg.° 4825.

moderni incassati negli Specelii, cuali seruono alli due Cesari d' Alabastro.

N.° 159. Cassa con piccola statua rappresentante il sonno.

N.° 160. Cassa con statua d' Antico fanciullo.

N.° 161. Cassa con piccola statua d' un fauno.

N.° 162. Cassa con statua di Cerere che staua sotto il Portico.

N.° 163. Cassa con statua di Appollo che staua sotto il Portico.

N.° 164. Cassa con statua di Gione che staua sotto il Portico.

N.° 165. Cassa con statua di Veneri Grande con delfino.

N.° 166. Cassa con statua di Cesari d' Allabastro, il dorso della quale e' artico, massiccio.

N.° 167. Cassa con statua compagna del Cesari, moderno.

N.° 168. Cassa con statua di Clizia a giacere.

N.° 169. Cassa con statua della Venere velata, detta trasparente.

N.° 170. Cassa con la statua di Tolomeo.

N.° 171. Cassa con la statua del Tauro de Capretti.

N.° 172. Cassa ultima col Gruppo di Castore e Polluce (1).

Por la copia,
P. F.

(1) Fueron remitidas estas estátuas y lo anterior por D. Félix Cornejo y el duque de Atri, todo lo cual se compró al duque Bracciano.

ÍNDICE ALFABÉTICO DE AUTORES

para facilitar el uso de las BIBLIOTECAS ANTIGUA Y NUEVA DE LOS ESCRITORES ARAGONESES, *dadas á luz por el Dr. D. Félix de Latassa y Ortin.*

(Continuacion.)

Siglos en que florecieron los autores.	APELLIDOS Y NOMBRES SUYOS.	Lugares en que se trata de su vida y de sus obras.	Materias de las cuales escribieron.
XVIII..	**Audina y Benedid** (don Josef).....	B. N., t. IV, a. 136, p. 160.....	Cronolog. — Bibliogr.
V.....	**Aurelio Prudencio Clemente**.....	B. A., t. I, a. 6, p. 36.....	Poesia.
XII.....	**Ausberto** (M.).....	B. A., t. I, a. 65, p. 162.....	Jurisprudencia.
XVII....	**Aux** (D. Diego Jerónimo Diez de).....	B. N., t. III, a. 77, p. 90.....	Poesia.
XVII....	**Aux** (D. Domingo Diez de).....	B. N., t. II, a. 60, p. 81.....	Moral relig.
XVII....	**Aux** (D. Francisco Diez de).....	B. N., t. II, a. 331, p. 465.....	Poesia dramát.

Siglos en que florecieron los autores.	APELLIDOS Y NOMBRES SUYOS.	Lugares en que se trata de su vida y de sus obras.	Materias de las que escribieron
XVI.....	**Aux** (D. Juan Diez de)..	B. N., t. I, a. 186, p. 285.....	Hist.—Hist. genealog.ª—Ant —Literat.ª
XVI.....	**Aux** (D. Luis Diez de)...	B. N., t. I, a. 270, p. 473.....	Poesía épica.
XVII....	**Aux** (D. Luis Diez de)...	B. N., t. II, a. 297, p. 408.....	Hist.ª—Hist eclesiast.-P —Poes. sag
XV.....	**Aux** (Mosen Martin Diez de).....	B. A., t. II, a. 209, p. 162.....	Jurisprudenc
XVII....	**Aux y Granada** (D. Francisco Alvaro Diez de)..	B. N., t. III, a. 13, p. 17.....	Moral.—Pol —Hist.ª
XVII....	**Avellaneda** (Ldo. Alonso Fernandez de.....	B. N., t. II, a. 125, p. 188.....	Ficc. en pro
XVII..	**Avengochea** (D. Domingo de).....	B. N., t. II, a. 246, p. 342.....	Jurispr. — I rat.ª—Poes Orat.
XVIII..	**Avenia** (D. Jerónimo Bernad de).....	B. N., t. V, a. 136, p. 164.....	Hidrolog. m
XVII....	**Aventun de Graciá** (don Tomás).....	B. N., t. III, a. 307, p. 383.....	Moral.
XVII....	**Avila** (P. Agustin Bernal de).....	B. N., t. III, a. 104, p. 126.....	Teolog.—Fil —Literat.
XVII....	**Ayerbe** (D. Jaime Ximenez de).....	B. N., t. III, a. 84, p. 96.....	Derecho can monást.
XV.....	**Ayerbe** (Fr. Lorenzo de).	B. A., t. II, a. 220, p. 193.....	Historia.
XIV.....	**Ayerve** (Micer García Ximenez de).....	B. A., t. I, a. 146, p. 358.....	Jurisprudenc
XIV.....	**Ayerve** (D. García de)..	B. A., t. I, a. 120, p. 298.....	Der.º canón.
XVIII..	**Ayerve** (D. Pedro Antonio Casaleras de Amat y).....	B. N., t. IV, a. 421, p. 495.....	Hist. eclesiás
XIV.....	**Ayerve** (D. Fr. Sancho Lopez de).....	B. A., t. I, a. 145, p. 354.....	Der.º canón
XIV.....	**Ayerve** (Mosen Sancho Ximeno de).....	B. A., t. I, a. 126, p. 311.....	Jurisprudenc
XVIII..	**Aynoza** (D. Antonio Mariano).....	B. N., t. V, a. 106, p. 125.....	Orat. sagr.
XVI.....	**Aynsa** (Antonio Adrian de).....	B. N., t. I, a. 17, p. 11.....	Matemáticas.

Siglos en que florecieron los autores.	APELLIDOS Y NOMBRES SUYOS.	Lugares en que se trata de su vida y de sus obras.	Materias de las cuales escribieron.
XVII....	**Aynsa** (Fr. Juan de)....	B. N., t. II, a. 13, p. 16.....	Catequét.—Hist.ª biográfi.ª
XVI.....	**Aynsa** (D. Martin de)...	B. N., t. I, a. 290, p. 510.....	Mística.
XVIII..	**Aynsa** (D. Miguel Casvas y).....	B. N., t. IV, a. 147, p. 172.....	Mística.
XVII....	**Aynsa** (La Villa de)....	B. N., t. III, a. 56, p. 66.....	Memoriales.
»	**Aynsa.** Véase: Ainsa (1).	»	»
XVII....	**Ayssa** (Fr. Aniceto de)..	B. N., t. IV, a. 83, p. 96.....	Arquitectura.
XVII....	**Azagra** (D. Antonio Martinez de).....	B. N., t. II, a. 381, p. 517.....	Mística. — Hist.ª
XVI.....	**Azagra** (D. Miguel Ruiz de).....	B. N., t. I, a. 283, p. 489.....	Literat.—Poesía.
XIX.....	**Azara** (D. Dionisio Badaxi de).....	B. N., t. VI, a. 145, p. 260.....	Der.º canónico.—Hist.ª
XVIII..	**Azara** (D. Josef de).....	B. N., t. IV, a. 120, p. 146.....	Mística.
XIX.....	**Azara** (D. Josef Nicolás de).....	B. N., t. VI, a. 176, p. 312.....	Hist.ª nat. — Bellas artes. — Literat.ª
XVIII..	**Azara** (D. Mamés de)...	B. N., t. V, a. 151, p. 196.....	Jurisprudencia.
XVIII..	**Azara y Alayecto** (don Pedro).....	B. N., t. IV, a. 290, p. 346.....	Crítica histór.
XVII....	**Azcon** (D. Juan Bautista de Bardaxi y).....	B. N., t. III, a. 404, p. 490.....	Hist.ª genealóg.
XIV.....	**Azlor** (D. Martin Lopez de).....	Adiciones á la B. A. — B. N., t. I, p. 5.....	Der.º eclesiást.
XVII....	**Aznar** (D. Domingo)....	B. N., t. III, a. 159, p. 255.....	Der.º canón.
XVIII..	**Aznar** (D. Francisco)...	B. N., t. VI, a. 26, p. 42.....	Moral.
XVIII..	**Aznar** (Josef Buil y)....	B. N., t. V, a. 341, p. 502.....	Aritmética.

(1) En el correspondiente lugar se hallarán varios *aa.* con este apellido.

Siglos en que florecieron los autores.	APELLIDOS Y NOMBRES SUYOS.	Lugares en que se trata de su vida y de sus obras.	Materias de las cuales escribieron.
XVII....	**Aznar** (D. Juan Izquierdo y).....	B. N., t. II, a. 268, p. 369.....	Der.º canón.
XVII...	**Aznar** (V. P. Fr. Pablo).	B. N., t. II, a. 364, p. 501.....	Mist. — Historia eclesiast.ª—Literat.ª
XVIII..	**Aznar** (D. Pedro).....	B. N., t. V, a. 285, p. 423.....	Moral.—Literat.ª —Orat. sagr.
XVII....	**Aznar** (Vicente).....	B. N., t. II, a. 276, p. 382.....	Hist.ª eclesiást.
XVII....	**Aznar Cardona** (Ldo. Pedro).....	B. N., t. II, a. 94, p. 117.....	Poesía.
XVII...	**Aznar, Embid y Cardona** (Fr. Jerónimo).....	B. N., t. II, a. 313, p. 432.....	Mística.—Hist.ª
XVII....	**Aznar y Muñoz** (D. Pedro).....	B. N., t. III. a. 144, p. 191.....	Hist. genealóg.—Orat. sagr.
XVII....	**Aznar y Naves** (D. Fray Andrés).....	B. N., t. III, a. 460, p. 582.....	Hist.ª religiosa y eclesiást.—Orat. sagr.
XVI.....	**Aznarez** (Bernardino)...	B. N., t. I, a. 117, p. 155.....	Farmacia.
XVI....	**Aznarez** (Domingo).....	B. N., t. I, a. 23, p. 16.....	Historia.
XVII....	**Aznarez** (D. Jaime).....	B. N., t. III, a. 87, p. 103.....	Der.º—Literat.
XVII....	**Azpilcueta** (D. Jorge de Salinas y).....	B. N., t, III, a. 79, p. 92.....	Der.º canónico.—Poesía.
XVIII..	**Azpuru** (D. Pedro José de).....	B. N., t. V, a. 150, p. 194.....	Jurisp.ª—Bibliograf.—Literat.
XVIII..	**Azpuru y Ximenez** (don Tomás de).....	B. N., t. V, a. 129, [139] p. 169...	Der.º canónico.—Moral.—Jurisp. Literat.

(Se continuará.)

ERRATAS IMPORTANTES QUE SE HAN NOTADO EN EL NÚMERO 9.

En la pág. 161, col. 1.ª, lín. 14, donde dice *aquel*, léase *aquella;* y en la lín. 23, donde dice *impresos*, léase *ingresos:* en la pág. 166, col. 2.ª, lín. 22, donde dice *inaccesible*, léase *inmarcesible.*

IMPRENTA DE T. FORTANET.

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

AÑO VI. Madrid, 5 de Junio de 1876. **NÚM. 11.**

SUMARIO.

Fondos: Rectificaciones á varios artículos sobre sigilografía española (conclusion). — El Archivo del Ministerio de la Gobernacion. — **Remitido:** Carta del Sr. Quadrado. — **Noticias:** Adquisicion de importantes estampas en la Biblioteca Nacional. — Papeles autógrafos, testamentos y libros preciosos presentados en Simancas al Sr. Ministro de Fomento. — El *Reglamento* de la Universidad de Madrid y sus bibliotecas. — Horas de servicio en el Museo Arqueológico. — Acuerdo para proponer la creacion de un archivo en Leon. — Restablecimiento de varias bibliotecas populares. — Descubrimiento de un mosáico en la provincia de Gerona. — Adquisicion de ejemplares del *Plano del Escorial* para las bibliotecas. — Creacion de un negociado de títulos académicos. — Adquisicion para las bibliotecas. — Publicaciones de la Academia de la Historia. — La *Biblioteca del Constructor*. — La *Gaceta rural*. — Solicitud para trasladar á Sevilla varias pinturas al fresco existentes en Santi-Ponce. — **Variedades:** Carta de Juan Antonio Morell dando noticias de su célebre hija Juliana. — **Seccion literaria:** Décimas á un Cupido grabado en una ágata. — **Fondos de los establecimientos:** Indice de los mss. que poseyó la Biblioteca de San Isidro y fueron trasladados á la de las Córtes (continuacion). — **Pregunta:** *Tablas poéticas* de Cascales.

RECTIFICACIONES Á VARIOS ARTÍCULOS

SOBRE

SIGILOGRAFIA ESPAÑOLA.

(Conclusion).

Convertido ya Zeyt á la religion cristiana y bautizado con el nombre de Vicente, no es exacto que se apellidase *Belvis* (de Belovisu), atendida la hermosura de sus ojos, como caprichosa é infundadamente han supuesto algunos, segun con amplitud lo demuestra Escolano en su *Historia de Valencia* (1), en donde explica la procedencia ú orígen de los Caballeros Belvises, apellido muy conocido ántes de que Abuzeyt hubiera podido llevarlo. Y áun por lo comun, en las pocas veces que usaba del nombre Vicente, anteponíale siempre el de Zeyt Abuzeyt, como es de ver en la escritura que otorgó en Teruel á 22 de Abril de 1236, que trae Beuter (1), en una á favor de D. Pedro Albalat, Arzobispo de Tarragona, en 17 de Febrero de 1247, en que se firma *Açeyt Abuçeyt, quondam Rex Valentie*, y otras várias que omitimos. Puede leerse tambien el *Repartimiento* de que ántes hemos hecho mencion (2), y en las donaciones que allí recibe de D. Jaime I, siempre es llamado *Acceyd Abuceyd*.

Creencia por muchos admitida era la de que los restos mortales de éste descansaban en la iglesia de San Jaime

(1) Lib. IX, cap, XXXV, col. 1.269.

(1) *Crónica general de España, y especialmente del reino de Valencia.* Lib. II, cap. XXIV, pág. 135.

(2) Páginas 225-227 y otras.

de Uclés, de Valencia. El erudito y excelente crítico P. Fr. Joseph Texidor, archivero del Monasterio de Predicadores de dicha ciudad, haciéndose cargo de tal creencia (1), escribe: « El Rey moro Zeyt Abuzeyt que se convirtió á nuestra santa fé á los principios del año 1236, fué enterrado en el convento de San Francisco y hemos conocido todos su sepultura de mármol junto á la puerta que sale al claustro. Quitáronlo de allí en el año 1737 para ampliar el coro bajo y el presbiterio de la Capilla mayor, y depositaron sus huesos en un arca de madera debajo del retablo de San Josef, mientras se le hacía el sepulcro correspondiente. Rogué á los PP. Menores me dejáran ver sus huesos, lo que me concedieron francamente. Vilos en la dicha arca, en la cual encontré un pedazo de pergamino, y en él, escrita con letra coral, la siguiente memoria: *Hic jacent ossa D.D. Vicentii Belvis olim rex Acey Bucey et filiorum ejus, quæ aliquando fuerunt in ingressu ad claustrum, et translata fuerunt in hac Arca.* »

El P. Texidor extrañó igualmente el apellido *Belvis* que nunca habia llevado Abuceyt, y continúa: «Dijéronme los religiosos que me acompañaban que el fin de aquella escrita memoria fué solamente para que constase de la identidad de los huesos y de su traslacion de un lugar á otro sin detenerse en menudencias crítico-históricas. Seguidamente ví y reconocí una y otra vez todos los huesos de dicha arca, y solamente encontré una calavera con los huesos de un solo cadáver, y en su consecuencia, dije: *Vus caridades ven solamente lo que llevo expresado;* de que claramente se infiere que en la escrita memoria está demás la expresion *et foliorum ejus.* Para el capítulo general que se celebró en este convento á 21 de Mayo de 1768 se trasladaron los huesos de dicho rey Zeyt Abuzeyt de la referida arca, á la izquierda de la puerta que dá tránsito de la Iglesia al claustro; y para memoria se grabaron en un mármol blanco, clavado en la pared, los siguientes Dystichos que compuso el R. P. Letor Jubilado fr. Miguel Enrich, que copio aquí en la misma forma que allí están grabados con letras mayúsculas:

HIC JACET Azetus Maurus
DULCISQUE PROPAGO;
QUI DOMINANS URBIS, PAR
JUGULARE NUBET
FRANCISCI COMITUM, NUNC CŒLI
SEDE BEATUM
SACRO FONTE TAMEN DILUIT
OMNE NEFAS,
DUM PRO INCLEMENTI FUNDUNT
PIA VOTA, PRECESQUE,
URBS EXPUGNATUR, SACRA
FIT AULA DEI.

» De lo dicho consta evidentemente ser hablilla popular que el cuerpo del Rey Zeyt Abuzeyt está enterrado en la iglesia de San Jaime de Uclés, en un grande sepulcro de piedra, sin pulí-

(1) *Antigüedades de Valencia.* Memorias manuscritas inéditas.

mento, inscripcion ni armas, que ví en el descubierto, con muchísimas calaveras y huesos humanos, de lo que inferí ser el osario de los cuerpos que se enterraban en dicha iglesia de San Jaime.»

Tenemos, pues, que ni el Monasterio de San Francisco de Valencia se levantó sobre el solar de la quinta ó palacio de Zeyt, ni éste se apellidó Belvis despues de su conversion, ni fué enterrado en Uclés, segun la tradicion que oyó el Sr. D. J. M. E. de la P.

Siguiendo un órden lógico, deberíamos depurar ahora otras noticias que al Régulo moro conciernen; mas ántes creemos oportuno entrar en el exámen crítico del documento que el Sr. D. J. M. E. de la P. nos ha dado á conocer.

Opina este señor que la verdadera fecha del mismo debe fijarse hácia el año de 1233, época de la toma de Burriana por D. Jaime I. Sin duda el articulista no ha observado que en la *Concordia* pacta *Don Jacme por la gracia de Dios Rey daragon, de Maliorca é de Valencia*, etc.; es decir, que la otorgó el aragonés, siendo ya Rey de Valencia. La conquista de esta ciudad no llegó á verificarse hasta el año de 1238, y por ello aparece claramente que la data del documento en cuestion debe ser posterior al año de 1238.

De otro lado, sabido es que la toma de Múrcia por el Infante D. Alonso de Castilla (el Rey Sabio) no se realizó hasta el año 1241; y si en la *Concordia* aparece como confirmante D. Pedro Gonzalo de Villasandino, *merino en el reino de Múrcia por don Alfonso*, es evidente que el documento en cuestion tampoco pudo pasar por los años de 1233, en que estaba léjos de dominar D. Alonso el Sabio, ni como Infante ni como Soberano, en el Reino de Múrcia. Es más: en la *Concordia* suena, como otro de los testigos, *don Arnalt de Monzon cibdadant de Xátiva é bachiller por el Señor Rey daragon en el Regno de Valencia de Xucar*. La antigua Sétabis no fué librada definitivamente del poder de los sarracenos hasta el año 1248, de lo que se infiere que ni en 1233 ni algo despues podia titularse Arnaldo Monzon *cibdadano* ó vecino de Xátiva. De él encontramos noticias en Ribera (1), de quien copiamos lo que sigue:

«En el año 1269 lo era (Prior General de la Orden de la Merced) Fr. Ramon de Pereres, como consta de auténtica escritura recondida en el Mercenario Barcelonés Archivo, signada de letra D. y de núm. 11, su fecha 3 de las Nonas de Mayo de dicho año, subsignada por Bernaldo Galceran, Notario público de Valencia, en la cual *Arnaldo de Monzon*, vecino de Xátiva, confiesa al General Maestre Fr. Guillen de Bas haber dado al Órden ciertas heredades que dicho Ar-

(1) Centuria primera del real y militar Instituto de la Inclita Religion de Nuestra Señora de la Merced, pág. 91.

naldo tenia en Ubeda; y por otra parte, elige su sepultura en el Convento de la Iglesia Mercenaria de Xátiva.»

Aquí tenemos á uno de los testigos de la *Concordia*, que vivia aún en 1269, y por ello no repugna creer que la misma pudo ser otorgada en la era de 1300, ó sea en el año de 1262.

Como último y decisivo argumento para demostrar el error de la fecha que dicho documento lleva, sienta el Sr. D. J. M. E. de la P. que «aparece entre los confirmantes un caballero que se dice vasallo del tio materno de Jaime el Conquistador, D. Bernardo Guillen de Entenza, de quien consta por el testimonio de Lafuente, sacado de la Crónica del monarca, que habia fallecido en Enero de 1238 y que no parece, por tanto, propio de mentarse en un pacto que se fecha nada ménos que veinticuatro años despues.»

Si *don Gonzaluo Ruhiz de Messa*, que es el confirmante á quien hace alusion el Sr. D. J. M. E. de la P., hubiera expresado que era caballero vasallo de D. Bernardo Guillen de Entenza, *tio materno* del Rey Conquistador, pareceria de algun peso el argumento del articulista; pero como esta última cualidad (la de *tio materno*), no la determinó el tal caballero, hemos de suponer que era vasallo de otro *Don Bernardo Guillen de Entenza*, que vivia en el año de 1262. Y verdaderamente, segun el propio Cascales nos cuenta en su *Discurso* II, por algunas diferencias que mediaron entre D. Alonso el Sabio, siendo ya Rey de Castilla, y su suegro D. Jaime el Conquistador, éste entregó ciertos castillos en *fieldat* á D. Bernardo Guillen de Entenza, *caballero muy principal y muy querido del Rei* (el aragonés). D. Alonso no entró á reinar hasta 1252, de donde se colige que despues de dicho año existia un *Don Bernardo Guillen de Entenza*, como existia en el de 1272, siendo uno de los caballeros que tenia castillos y potestades por D. Jaime I en Ribagorza, cual consta de reales letras á él y á otros despachadas desde Lérida á 8 de los Idus de Abril de 1272 que se leen al fól 29 del Real Registro *Iacobi primi*, de 1270 al 73 (1).

Hemos reservado para ahora desvanecer la equivocacion padecida por Cascales al asegurar que Abuceyt falleció en 1247, porque, á la par que vivia aún en 1263, justifica el Breve que le dirigió el Papa Urbano IV en 10 de Abril del propio año (2), felicitándole por su conversion, la de su hijo y dos nietos, que no fueron dos los hijos suyos que abrazaron la religion cristiana. Sólo se bautizó Zeyt Edriz con sus dos vástagos, llamándose desde entónces D. Francisco Perez, bajo cuyo nombre y apellido formalizó su testamento ante Ramon Mazana en 11 de Noviembre de 1262 (3).

De lo hasta aquí expuesto se deduce que la *Concordia* pactada entre don Jaime I de Aragon y Zeyt Abuzeyt en

(1) RIBERA, obra citada, pág. 560.
(2) DIAGO, *Anales de Valencia*, fól. 369
(3) TEXIDOR, Memorias citadas.

la era de MCCC (año 1262), es un documento que por sus caractéres extrínsecos é intrínsecos, por su materia ó asunto, por su fecha, por las personas que en él intervienen, por los testigos que lo confirman y por el sello del Régulo moro que lleva pendiente, reune condiciones más que sobradas para que se le declare auténtico y sin ningun vicio de error ó falsedad en la data. Así lo consignaríamos nosotros si sobre él hubiéramos de emitir dictámen.

Réstanos tan sólo, para terminar, hacer presente que, si no con la precision y maestría con que el señor D. J. M. E. de la P. lo ha descrito, Diago nos habia comunicado detalles bastante exactos del sello de Zeyt. Hablándonos (1) de la donacion que éste otorgó en 22 de Abril de 1236, estando en Teruel, al Obispo de Segorbe, dice: « La escritura que se hizo de todo esto ví en pergamino en el Archivo del Cabildo de la Iglesia de Segorbe, y refiérela en Castellano el Doctor Pedro Antonio Beuter. En ella se da quién la otorgó, su antiguo nombre de Zeyt Abuzeyt y el nuevo de Vincente que se le dió en el Baptismo; *y se honra con el título de nieto de Miramamolin y en el sello con que la authoriza se descubre una grande Aguila.* »

Valencia, Marzo de 1876.

José María Torres y Belda.

(1) Lib. VII de sus *Anales*, cap. XIV, fól. 299.

Segun asegura un periódico, en el Ministerio de la Gobernacion se ha dado á un oficial de aquella secretaría el encargo de reorganizar su archivo. Sin que dudemos de la necesaria competencia en el elegido, que deberá ser patente cuando á tal servicio se le ha destinado, creemos que hubiera sido más oportuno confiar tan importante dependencia á individuos poseedores del título profesional de Archivero, Bibliotecario y Anticuario, expedido por la Escuela de Diplomática. Hora es ya de que los archivos del Estado sean servidos por personas facultativas, cuando para formarlas se creó hace diez y ocho años la Escuela de Diplomática, y en ella se sigue una carrera, cuyo término es alcanzar el título académico que habilita para ejercer cargo en los archivos, en las bibliotecas y en los museos arqueológicos. Justo seria tambien exigir pruebas de idoneidad, segun se acuerden préviamente, para proveer con acierto destinos tan especiales, conforme las reclame cada centro administrativo; pero esto mismo demostraria que los discípulos de la Escuela de Diplomática poseen condiciones especiales de aptitud para desempeñar esos cargos, difícilmente posibles en meros funcionarios administrativos, áun con muy probada competencia en otros servicios.

C.

REMITIDO.

Nuestro distinguido compañero el Sr. D. José María Quadrado, nos ha remitido varias rectificaciones á una noticia tomada de un periódico de Mallorca, que publicamos en el núm. 8.° de la Revista.

Con gusto, y además por muy justa deferencia á tan ilustrada persona, las ponemos á continuacion, para que la responsabilidad caiga sobre quien deba tenerla; y ¡ojalá el escrito, con cuyo texto se honran las columnas de nuestro periódico, contribuya á salvar el precioso monumento á que se refiere!

Señor Director de la REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

Muy señor mio y estimable compañero: en el apreciable periódico de V. he leido un párrafo transcrito de *El Porvenir de Mallorca*, deplorando el abandono en que yace el magnífico cláustro de San Francisco de Palma, á pesar de haberlo cedido el Gobierno, segun se dijo, á la Diputacion de la provincia y al Ayuntamiento de la capital, y extrañando, caso de ser cierta dicha cesion, que no se hubiesen apresurado á tomar posesion del edificio ambas corporaciones. Fácil le hubiera sido al articulista esclarecer sus dudas, acudiendo á quien pudiera enterarle del estado del asunto; pero toda vez que son ya del dominio de la prensa, se hace indispensable contestarlas por el mismo conducto, para que se sepa que no han faltado las *quejas* de parte *de quien debe darlas*, y que la Comision provincial de Monumentos nunca ha necesitado excitacion de nadie para elevarlas, sino que ha procedido siempre por iniciativa propia. De las instancias que desde el año 1850, y ya de ántes, en todas formas y por todas vías he tenido que repetir, acerca de la conservacion ó más bien reparacion de aquella interesantísima fábrica, sólo tomaré, por resumir todas las demás, la que en 24 de Junio del año pasado tuve el honor de dirigir á la Real Academia de San Fernando, y le agradeceré á usted su insercion, áun á riesgo de que disuene algo del *lenguaje corriente:*

«Temeria la Comision provincial de Monumentos de las Baleares ofender la ilustracion de esa insigne Academia con encarecerle el mérito y la belleza del incomparable cláustro de San Francisco de Asis de Palma, tipo único por su grandiosidad y estilo áun entre los pocos que se conservan del siglo XIV, y con renovar la descripcion, tan superiormente trazada por Jovellanos, Piferrer y otros notables escritores, de aquellas vastas galerías sostenidas por ligera y sutil columnata y sembradas á lo largo de sus muros de blasones, relieves y lápidas sepulcrales. Bien conocida es de V. E. la justa celebridad no menos que el infortunio de esta desgraciada víctima del desórden burocrático áun más que del vandalismo revolucionario, y que cuarenta años hace sostiene por milagro su frágil existencia entregada al más lastimero abandono, á pesar de estériles simpatías y hasta repetidas disposiciones terminantes de los Gobiernos dictadas para su reparo: V. E. lo sabe como heredera de la Comision Central de Monumentos, en cuyos archivos se registran las reales órdenes de 16 de Agosto de 1844, de 27 de Diciembre de 1853, de 26 de Marzo de 1855, todas dirigidas á tan perentorio objeto en los términos más expresivos, á peticion de esta Comision provincial ó de la Academia de Bellas Artes de la misma provincia, que tiene en el expresado local su museo y deseaba en él establecer sus escuelas. Explicar ahora cómo vinieron á frustrarse tantas solícitas demandas y fuertes apoyos é inapelables decretos, y fué prolongándose años y más años la agonía del soberbio edificio, siempre bajo la amenaza de enajenacion ó de ruina inminente, ora cedido nominalmente al obispo, que falto de recursos no llegó á hacerse cargo de él, y entre tanto arrendado á inquilinos los ménos á propósito para favorecer su conservacion, ora puesto en venta durante estos últimos años, sin haberse podido arrancar excepcion alguna terminante á favor de su parte monumental más ó ménos restringida, sería tejer una historia lamentable de la inercia, confusion é ineficacia que en las regiones oficiales, doloroso es decirlo, ha dominado por harto tiempo. Lo indudable, lo doloroso es que, segun el

competente dictámen, cuya copia se acompaña, de dos arquitectos individuos de este cuerpo, se viene ya encima el hundimiento tantas veces anunciado, que la reparacion por poco que se difiera va á llegar tardía, que ha desaparecido la esbelta bóveda del vestíbulo ó portería y exigen ser demontados sus lunetos, que falta á las dilatadas galerías del cláustro uno de sus más fuertes estribos angulares, y que todo él presenta tal aspecto, que venciendo la lástima y casi el horror de su estado á la majestad y belleza de sus formas, obliga ya á apartar los ojos con disgusto al admirador más entusiasta. Mañana llegará órden apremiante de repararlo, y ya no existirá, desplomado estrepitosamente, si es que ántes por medida de seguridad pública no haya sido menester apearlo en regla: será una ignominia para el siglo, para la nacion, segun la frase de estilo; pero las ignominias no suelen quedarse tan en vago, tendiendo siempre á concretarse y personificarse en las corporaciones y en los individuos á medida que es más alta su representacion y su autoridad. No se eximirá, no, de ella esta Comision, por más que haya reiterado una y otra vez sus vehementes instancias; no se eximirá tampoco esa superior é insigne Academia (permítanos en el extremo apuro y sin mengua del respeto nuestra franca manifestacion), mientras no alcance del Gobierno, con el cual tanto puede, la inmediata, la verdadera, la definitiva salvacion del cláustro de San Francisco. La Diputacion provincial de las Baleares, el Ayuntamiento de Palma, la Academia provincial de Bellas Artes, la Sociedad económica de Amigos del país, la Junta de Instruccion pública, la de Agricultura, Industria y Comercio, todas simultáneamente acuden para obtener, á la vez que el local que para sus escuelas, museos, dependencias y reuniones necesitan, la conservacion del vasto edificio que á todas lo puede sufragar con desahogo, y reparar así y restaurar, utilizando algun sobrante, sin gravámen alguno del Estado, el interesantísimo monumento de que se trata: sírvase V E. coadyuvar á este supremo esfuerzo con su poderosa palabra é influjo, haciendo resolver desde luego la cesion que se solicita, sin prolijos trámites de expedientes, con el unánime concurso de los Ministerios, puesto que sin el refrendo del de Hacienda nada valen las órdenes procedentes de los demás; y terminará por fin con gloria para todos, y especialmente para V. E., este conflicto de cuarenta años entre la vida y la muerte. »

En honor de la verdad, esta vez la comunicacion produjo su efecto; produjo una real órden más del Ministerio de Fomento, disponiendo en 11 de Agosto último la cesion del edificio, con la condicion precisa de que se procediera á las obras necesarias de conservacion y reparacion; pero lo que no ha producido todavía es otra órden análoga del Ministerio de Hacienda que mande á sus empleados hacer efectiva dicha entrega, por más que siete meses hace la está reclamando con gestiones directas esta Comision de Monumentos. ¿No se sabe que todas las concesiones no refrendadas por Hacienda son puramente nominales? ¿De qué sirven, pues, frases de simpatía, ni áun órdenes que no tengan pase inmediato de uno á otro Ministerio? Hartas dificultades se suscitarán, áun despues que se realice la cesion apetecida, para utilizarla en beneficio de tantas corporaciones, y para hacer frente á los cuantiosos gastos que exige el reparo del ruinoso edificio, y sobre todo la costosísima restauracion del cláustro. Entre tanto no es la capital ni la provincia de las Baleares la responsable de tales *abandonos ni menoscabos*, como no lo es la Comision de Monumentos, ni éste su humilde vicepresidente, de que *se derrumbe* aquél, de que *sirva de almacen la Lonja*, de que *se profane con aditamentos anti-artísticos la Catedral*, cuya fachada se reedifica estrictamente segun los planos del difunto D. Juan Bautista Peyronet, arquitecto y académico de número de San Fernando.

JOSÉ MARÍA QUADRADO.

NOTICIAS.

ADQUISICIONES EN LA SECCION DE ESTAMPAS DE LA BIBLIOTECA NACIONAL.— Carecia, hasta hace poco, la primera Biblioteca de España de una seccion tan esencial en su actual é indisputable desarrollo, cual es la de Estampas, existente en todas las Bibliotecas principales de Europa, como una de las necesidades de esos grandes centros de enseñanza. La notabilísima coleccion del señor Carderera, sabido es que fué el primer fundamento de este nuevo é importante departamento, único en España, al ménos con carácter público. Si el acrecentamiento de sus caudales artísticos no ha sido rápido, desde 1867 en que se formó, no habrá que culpar por ello sino á la escasez de recursos, no exclusiva por cierto de este Establecimiento, sino propia en nuestro país de todo aquello que á las letras ó á las artes pueda referirse. A ser de otra manera, hubiérase ya enriquecido de dia en dia la Seccion de Estampas, cual otras de la Biblioteca, con la compra de colecciones de que hoy carece; hubiérase pensado en la adquisicion de muchos y bellos grabados en el extranjero, no fáciles de encontrar en España, y sí en los mercados de París, Roma, etc.ª, tan abundantes en esta clase de producciones antiguas y modernas.

A pesar de la escasez de fondos, se ha tratado y se trata cada dia del planteamiento de mejoras y reformas en la Seccion de Estampas. Lo será acaso en breve, y gracias al ensanche que ha traido consigo el nuevo Depósito para libros, la instalacion, en una sala, del *muestrario*, esto es, de lo mejor y más selecto de la coleccion, expuesto al público cual se hace en las bibliotecas extranjeras, en cuadros con cristales convenientemente dispuestos, lo cual es de verdadera necesidad, si ha de lucirse lo mucho y bueno que hay, tanto en estampas como en dibujos.

En una coleccion tan numerosa, y que en 1873 se elevaba ya próximamente á 11.400 estampas, necesariamente ha de existir un fondo de ejemplares duplicados; y el de aquella fecha ascendia á cerca de 6.000 artículos. Este es verdaderamente un capital muerto, porque para la venta de este sobrante no se halla facultada, como es de suponer, la Biblioteca. Un medio hay, no obstante, ventajoso desde luego, y es el del cambio de estampas de este fondo con los particulares ó coleccionistas que ofrezcan ventajosas proposiciones. Pues bien; del último llevado á cabo, vamos á dar cuenta á nuestros lectores.

Consiste éste en la adquicicion de una preciosísima, y si se quiere, no escasa coleccion de dibujos, debidos al originalísimo y olvidado génio del malogrado Leonardo Alenza. Comprólos en 1871 á la madre política de aquél el pintor señor D. Manuel Castellano, con algunas otras preciosidades de arte, en que hubimos de tomar alguna parte. El número de los adquiridos por dicho Sr. Castellano, y su aficion á coleccionar estampas de todo género, le han llevado á proponer este cambio á la Biblioteca, que desde luego ha sido aceptado, mucho más cuando se ha prestado espontáneamente á que se escogiesen dentro de la cifra de cuarenta y cinco, los dibujos que más agradasen entre todos los que poseia.

Inútil es que encarezcamos el valor ar-

tístico que encierran éstos, pues harto conocido es el talento é inspiracion feliz de Alenza, despues de Goya, el que, á través de un período de postracion para el arte patrio, supo tan acertadamente transcribir al papel, al cobre ó al lienzo, las escenas populares más pintorescas, que en su vista se grababan cual en el foco de la cámara oscura, y su memoria retenia tan prodigiosamente, hasta ser reproducidas, en la soledad de su apartado y modesto hogar, sobre una hoja de papel comun.

Brilla, en efecto, en estos dibujos la inspiracion franca y espontánea, la gracia y acierto en el toque, la verdad y exactitud del que copia todo cual lo ve en el natural, escogiendo lo más característico y apasionándose de las escenas más populares y propiamente españolas.

Entre estos bellos é interesantes apuntes está el que hizo como primera idea para la muestra del Café de Levante, molesta obra á que sometió su inspirado génio artístico, con aplauso público; otro para la portada de *Los españoles pintados por sí mismos;* los que habian de ilustrar el Gil Blas de Santillana, y otros varios para cuadros que pintó ó ilustraciones en que tomó parte, como el *Semanario pintoresco*, cuyo valor ha pasado, puede decirse que desapercibido, gracias al desacierto de los grabadores á quienes confió su ejecucion.

Además de los cuarenta y cinco dibujos han sido adquiridas, mediante dicho cambio, cuatro bellísimas aguas fuertes debidas al mismo Alenza, dos de ellas enteramente desconocidas y pruebas únicas, y otra, única prueba tambien, de mano del popular Goya, representando el escudo de armas de Jovellanos, como así se expresa en un letrero escrito, con su firma, de mano del mismo Goya.

Contribuyen, en fin, á dar valor á la adquisicion un precioso, aunque maltratado dibujo antiguo, acaso debido á la mano de Pablo de Céspedes, que como las demás obras citadas procedia igualmente de casa del mismo Alenza; y, por último, doce autógrafos de otras tantas obras dramáticas del teatro contemporáneo.

Los dibujos se colocarán en un álbum especial, distinto por su forma y tamaño de los seis grandes que contiene la numerosa y rica coleccion de dibujos originales que forman parte de la Seccion de Estampas en la Biblioteca.

I. R.

Nuestros compañeros del Archivo de Simancas, deseosos de complacer á los distinguidos viajeros que en el dia 7 del actual visitaron aquel famoso depósito, haciéndoles grata su corta permanencia en el establecimiento, presentaron al señor Conde de Toreno una rica coleccion de papeles autógrafos de los Reyes Católicos, de la Reina doña Juana, del Emperador Cárlos V, de Felipe II, de su hijo el Príncipe D. Carlos, y testamentos originales de éstos; cartas de Fray Melchor Cano, San Francisco de Borja, San Ignacio de Loyola, del Gran Capitan, Fray Luis de Granada, María Stuard, del Duque de Alva, Cervántes, Berruguete, Mariana, Flores y Quevedo, de las cuales hemos publicado y continuaremos publicando en la Revista las que pasan por más importantes; un privilegio rodado de D. Juan II de Castilla y otro de nobleza de la época de los Reyes Católicos, admirablemente iluminados; el plano original de la batalla de Lepanto, y la carta

autógrafa de D. Juan de Austria dando cuenta de la victoria á Felipe II; y por último, una coleccion de libros de preciosa encuadernacion y artísticas iluminaciones.

El señor Rector de la Universidad de Madrid ha incluido en el *Reglamento* interior de la escuela, de la cual es dignísimo jefe, algunos artículos relacionados con las Bibliotecas universitarias matritenses, determinando las relaciones oficiales entre el Bibliotecario, jefe de todas ellas, y los encargados locales de cada uno de sus cinco departamentos, con el fin de que no se relaje la indispensable subordinacion y partan del verdadero y único superior todas las medidas que con las dichas secciones de la Biblioteca Universitaria Matritense se relacionan.

Desde el dia 1.° de Mayo, está abierto al público el Museo Arqueológico Nacional de nueve de la mañana á dos de la tarde.

El Gobernador civil, la Diputacion provincial, el Ayuntamiento y la Comision de Monumentos de Leon, en virtud de un acuerdo cuya iniciativa se debe á nuestro compañero el Sr. Alvarez de la Braña, se proponen elevar al Gobierno una exposicion para que se forme un archivo de aquel antiguo reino, que, segun parece, podria instalarse en el monumental edificio de San Márcos, sin grandes dispendios, teniendo grandiosos salones y galerías, y muy ventajosa situacion, por constituir una manzana aislada, á la orilla del rio Bernesga.

Ha resuelto el señor Director de Instruccion pública, que se restablezcan varias bibliotecas populares destruidas por los carlistas; pero tal vez no fuera inoportuno disponer que las colecciones de libros destinadas á tan útil objeto, vayan limpias de las muchas obras que en años anteriores difundian, por ese medio, pestilenciales doctrinas en muchas poblaciones de la Península, donde más convienen libros de sana moral y de sólido saber, breves y sencillos en su forma, como deben serlo cuantos se destinan al mejoramiento intelectual del pueblo en sus más humildes clases.

Se ha descubierto un precioso mosáico romano en una posesion del Sr. Belloch, propietario de la provincia de Gerona.

La Academia de Bellas Artes de San Fernando ha informado favorablemente acerca de la conveniencia de que por el Ministerio de Fomento se adquiera cierto número de ejemplares del *Plano del monasterio del Escorial*, publicado por don Pedro Salcedo, con destino á las bibliotecas y establecimientos de instruccion pública.

Se ha mandado crear un negociado especial en el Ministerio de Fomento para la expedicion de títulos académicos.

Estos serán diferentes de los que ahora se usan, adornados con orlas y tirados en papel vitela.

El Ministro de Fomento ha adquirido doscientos ejemplares de la *Biblioteca de dramáticos griegos*, tomo I, que contiene las *Tragedias de Eurípides*, con destino á las bibliotecas del Estado y otros

tablecimientos dependientes de la Diccion de Instruccion pública.

La Real Academia de la Historia puicará en breve el tomo 9.º de sus *Meorias;* y se propone tambien dar á luz tomo 4.º de la *Coleccion de Córtes de s antiguos reinos de Leon y Castilla,* acias al interés que muestra el señor inistro de Fomento en favor de los altos ierpos literarios, facilitándoles recursos ira continuar publicando obras, cuya upresion ha seguido interrumpida duante muchos años.

Segun el número primero de la *Bibliocca del Constructor, del Industrial, Belas Artes, Obras públicas y Ciencias xactas*, que el entendido arquitecto don farcial de la Cámara dá á luz en Vallaolid, la publicacion contendrá obras de econocido mérito, y constará de cuatro éries, impresas con gran esmero en papel le lujo. Se ha inaugurado la primera série con la obra de Marco Vitruvio Polion, ntitulada: *Los diez libros de la Arquiectura.* La segunda série contendrá obras nodernas, originales ó traducidas, y verá n primer término la luz pública un *Maual bibliográfico de obras raras y curiosas, antiguas y modernas, españolas extranjeras*, concernientes á los ramos que la *Biblioteca* abraza. La tercera série rá formando la coleccion legislativa referente á las profesiones y á las ciencias y rtes á que se consagra la *Biblioteca.* La série cuarta se reducirá á un *Suplemento* que contendrá varias secciones, *doctrinal,* de *variedades*, de *correspondencia* y de *anuncios.*

Deseamos á su inteligente y activo director, Sr. Cámara, el éxito que merece.

Se ha encargado de la direccion de una nueva revista agrícola, titulada la *Caceta rural*, el Sr. D. Buenaventura Aragó, ilustrado escritor, cuyas obras, dadas á luz en estos últimos años, han popularizado su nombre, con justo crédito, entre los agricultores que leen y procuran abandone nuestra España ciertas prácticas de funesta rutina ó de lamentable ignorancia.

La comision de Monumentos de Sevilla ha solicitado autorizacion y fondos del Gobierno para trasladar al Museo de la provincia varias pinturas al temple existentes en el monasterio de San Isidoro del Campo, en Santi-Ponce.

VARIEDADES.

Carta de Juan Antonio Morell, dando noticias circunstanciadas de su célebre hija Juliana (1).

El resúmen de la vida de la famosa Juliana Morell (2), que á continuacion hallarán los lectores de la Revista, y llega

---

(1) La estancia en Madrid del Sr. Morel-Fatio, inteligente funcionario de la Seccion de Manuscritos de la Biblioteca Nacional de París, especialmente encargado, en ella, de los que allí existen escritos en lengua española, nos ha favorecido con una copia textual de una carta de Morell y con el encabezamiento y notas que la acompañan. Por parecernos verdaderamente curiosa, la insertamos en el presente número, correspondiendo al generoso deseo de tan docto bibliotecario, y agradeciendo la delicada cortesía con que ha honrado á los redactores de la Revista.

(2) Puede verse la lista de los biógrafos ó panegiristas de Juliana, en las *Memorias para ayudar á formar un diccionario crítico de los escritores catalanes*, por D. Félix Torres Amat, págs. 432 y 433.

hasta su entrada en el convento de Santa Práxedes de Aviñon, llena dos caras de un pliego de papel, cuya parte superior ha sido torpemente cortada, causando la pérdida de una línea del texto en el verso ó vuelta. Este pliego es el 109 del tomo 238 de la coleccion de Etienne Baluze, que posee la Biblioteca Nacional de Paris, y contiene, como la mayor parte de los volúmenes de la misma coleccion, un considerable número de papeles históricos relativos al Principado, que el historiador catalan, Gerónimo Pujades, habia reunido con el fin de que le sirviesen para componer su *Historia de Cataluña*.

El resúmen ó noticia se reduce á una carta dirigida por Juan Antonio Morell, padre de Juliana, á un amigo (1) deseoso de saber los pormenores de la educacion de la prodigiosa niña á quien habia llevado á viajar por Francia y Alemania, y en la cual el desarrollo intelectual tan extraordinariamente precoz habia dado motivo para excitar general interés en aquella época.

Aunque la carta carece de signos externos de autenticidad (como el sobre y el sello), otros indicios, como el carácter íntimo de ciertas circunstancias de la reseña, y la detestable ortografía que parece propia de un catalan residente durante mucho tiempo en el extranjero, inclinan á creer, mientras no exista prueba en contrario, que tal escrito es autógrafo de Morell.

Las noticias contenidas en esta carta, son diferentes de otras muchas de la biografía de Juliana, que los PP. Quetif y Echard insertan en su obra intitulada: *Scriptores ordinis Praedicatorum*, tomo II, pág. 845, en la cual afirman que han adquirido aquellos datos de una hermana dominica, profesa en Santa Práxedes seis años despues que lo fué Juliana, y además elevada á la categoría de superiora del mismo convento en 1655 (1).

Para conciliar tales diferencias seria preciso hacer un estudio minucioso de estos diversos testimonios, que aquí no nos es dado emprender; nos limitaremos, por tanto, á insertar esta carta tan curiosa en la REVISTA, dando al mismo tiempo en sus columnas este público testimonio de nuestro reconocimiento á sus redactores, por la hospitalidad que tan afectuosamente han concedido á un extranjero, sin otro título que el de la confraternidad profesional y literaria que á todos nos une.

ALFRED MOREL-FATIO.

Joliana hija mia natural nacio en Barcelona á 16 de hebrero dia de Sta Joliana de 1594, y conociendole yo, en edad de 4 años, el don que la prodiga naturaleza le abia dado, y como los padres todos deseamos azer á nuestros hijos reyes si pudiesemos, y considerando que para ello el primer grado de la escalera para subir sea la virtud, me puse en el entendimiento de azerla estudiar. y en el año 1598, quando fue la benturosa venida de la Reina que esta en el cielo, y pasando de noche á alta mar con sus galeras, la

(1) Tal vez este amigo fuera Gerónimo Pujades, y la curiosa nota marginal relativa al escándalo que habia obligado á Morell á huir de Barcelona, quizás esté escrita de mano del historiador de Cataluña, si bien no nos es dado afirmarlo.

(1) «Quae omnia ejusdem gynaecei (el de Santa Práxedes de Aviñon) monialis sexennio post Julianam professa, et anno MDCLV ejusdem praefecta scripto mandavit.....»

ciudad hizo las demostraciones de alegria que pudo, aonque no las que debia, aziendo luminarias, y disparar toda la artilleria, y los consejeros embiaron á dar la bien venida en España á su mag^{d} por el dotor Soler que era uno dellos, y bolviendo la respuesta dixo que se la abia dada en lengua latina y que en la mesma le habia respondido elocuentemente. El qual hoyendo me hizo crecer el deseo que tenia, el qual hize *(sic)* con tanto fervor que tan presto supo los nombres y verbos por coro como de leher, que en edad de . 4 . años y . 4 . meses le tenia tres maestros, el uno, el mas pequeño que pude hallar que supiese latin, y este yva en el punto que daban las . 6 . al aposento y cama de mi muger con quien ella dormia, y bistiendola y medio adormida le enseñava las oraciones que yo le tenia mandado bien pronunciado, y tomandola de la mano la llevaba a mi aposento y me daba el buen dia en lengua latina, y de esa edad nunca le di alvanega (1) ni paxaro ni otras niñerias que no me lo pidiese en buena frasa latina la qual pedia a sus maestros, y luego la abaxaba abaxo en un entresuelo en donde la aguardaba un maestro doto y le azia declinar nombres y verbos y en dando las . 8 . la subian arriba y la peynaban y daban las papas, y el maestro Marchante, que ansi lo llamaba yo, porque la enseñaba caminando (2), la llevaba al monesterio de Montesion en donde le enseñaban á leher y por el camino le repetia (3) la licion y comia alla y a las tres salliendo ambos maestros del estudio la tomavan por el torno y la llebavan, haziendo bueno, por encima (1) de los muros de la ciudad, en casa, aziendola declinar y conjugar, y allegando en casa perceveran el estudio hasta las . 5 . Dadas se subia arriba y le daban a merendar, y en dando las . 6 . la abaxaban abaxo y estudiaba asta las . 8 . que senavamos y luego en la cama. Y con esta regla la tuve (2) asta que supo las declinaciones, y para enseñarle las partes de la oracion no alle suficiente el maestro que le enseño las declinaciones, bien que abia echo su curso en filosofia y ohia teologia, y tome un llamado Girona, que creo murio rector de la torre d' en barra (3), que se abia criado en casa de D. Antonio Augustin, el qual lo embio (4) a Salamanca a estudiar; yo le daba 200 escudos el año y mi mesa y le enseñaba . 8 . oras el dia tanto domingos como dia de Navidad ho Pascua sin perder un punto de tiempo a saber de 6 a 8, de 10 á 12, de 1 á 3 y de 6 á 8, y las otras oras no se perdian todas que en edad de . 4 . años escribia bien y componia en lengua latina, y en edad de . 6 . fue mi desgracia que mataron a don Emanuel de Rajadel que esta en el cielo, y yo me ausente, lo que no debia, por tener el duque de Feria que era viçorrey por contrario, por lo que le abia dado 10 a 500 escudos (?) de a 12 reales en 4 partidas a cambio por Madrid y como me pagaban mal y yo no quise continuar engendre un poderoso enemigo que tan caro me cuesta (5), y en este

(1) En el ms. alvaneja.
(2) En el ms. cami mando.
(1) En el ms. repeia.

(1) En el ms. en cimo.
(2) En el ms. tubo.
(3) Pequeña villa situada á dos leguas escasas de Tarragona en la costa del Mediterráneo.
(4) En el ms. embia.
(5) En el márgen y de otra mano se lee: Dicimulo cuerdamente: que no fue sino zelos de D. Emanuel de Rejadel por una monja cuya religion calo (sic). Basta que Morel mato al Rejadel.

tiempo perdio algunos meses de sus estudios; ordone que me la llebasen en Carcasona, en donde yo la aguardaba y la lleve en Colonia en Alemaña, pensando ponerla en un monesterio de monjas para pasar adelante sus estudios con un maestro que la abia de enseñar por fuera y aprender la lengua ale[mana]. . . . . (1). . . . . causa de las guerras de aquellos Paises no la ose dexar alla en donde recibio el sacramento de la confirmacion del legato de su Santidad, y con una escolta de mil cavallos y mil infantes que acompañaban 70 carros de polvora para Ostenda me bine (2) a Bruçeles por una cobransa y la lleve a Paris en donde tome un maestro muy viejo que le enseño en esta ciudad la filosofia, y en edad de 8 años componia en griego, siempre le tuve (3) 3 ho 4 maestros y a todos pagava por oras, y el dia que hizo 12 años, que el dia antes podia decir que no tenia mas de 11, sustento conclusiones publicas en filoşofia en casa, en donde asistieron dos obispos y de todas las ordenes y el governador y la nata de la ciudad, embio dellas y escribio a Pablo V° y al cardenal Baronio que le respondio de parte de su S^{d} y a la Reyna a quien iban dirigidas y a la de Polonia su hermana y a la de Francia y a la reyna Margarita y a la archiduquesa de Flandres que le mando responder y a muchas personas principales de la Cristiendad. Todas estas letras yban matizadas del pinzel de 4 lenguas en un pliego de papel al largo, la primera en español caracteres Españoles, la 2.ª en frances caracteres franceses, la 3.ª en latin caracteres ytalianos, la 4.ª en griego y un pie en hebreo, todos estos 5 caracteres pinta tambien que ay pocos que pintan mejor, que aprendio con libros del Curion de Roma. Sabe mucho de theologia positiva y de ambos derechos. Paso por esta ciudad la pincesa de Condé la Vieja (1) y me la pidio de parte de la reyna Margarita, y porque no sela quise dar me cobro mala voluntad. Yo le dixo que la queria llevar en Barcelona y poner en (2) Valldonzella, como era verdad, y de paso le queria azer dar los grados en artes y adotorar en leyes en Mompeller. Dixome que seria mejor en Avignon, que aguarderia alla y afavoreceria mi intencion, y estando alla la llebaria consigo a pasear por guertas. Entro ha un dia en un monesterio de monjas dominicas reformadas en donde se a quedado mal mi grado. Es tenida por una santa. Tengo echo este discurso tan largo porque no lo tengan á milagro, que buena parte se deve á mi diligencia, que los buenos maestros y buenos libros y la continuacion hazen estas cosas que parecen milagrosas (3). 13 gramaticas hebreas de diferentes autores tenia y mas de tres meses di un escudo de oro á un rabin veneciano y mi mesa para enseñarle la pronunsiacion de la lengua, y el cardenal du Perron frances, hombre muy doto la vino a ver y le dio el primer lugar del mas grande griego que ubiese visto. Un testino llamado Gautier a echo un libro in folio en frances de las cosas memorables

(1) En este lugar, que es la parte superior del fólio 109 vuelto, falta una linea, por lo ménos, como quedó indicado más arriba.

(2) En el ms. bino.

(3) En el ms. tuvo.

(1) Carlota-Catalina de la Tremouille, esposa de Enrique de Borbon, príncipe de Condé.

(2) En el ms. el.

(3) En el ms. milagrosa.

y la puesto a ella sin merecerlo. Yo hize azer su retrato y poner en las conclusiones encima del qual lo an echo en muchas partes de Alemaña y Flandres, el que va aqui se a echo en Paris, y guarde Nuestro S^r^ a v. m. como puede. De lion á 12 de setiembre 1613.

JOAN ANTONIO MORELL.

Coleccion Baluze, núm. 238, fol. 109.

SECCION LITERARIA.

A UN CUPIDILLO GRABADO EN UNA ÁGATA QUE TIENE DON V. J. DE LASTANOSA EN SU DACTILOTHECA. ESTÁ ARRODILLADO, HIRIENDO CON UNA FLECHA UN CORAZON QUE ESTÁ ARDIENDO SOBRE UN ARA, Y SOBRE LA CABEZA DEL CIEGO DIOS UNA ESTRELLA.

Si el corazon afligido
Arde en las llamas, Amor,
¿Para qué tanto furor
Con un corazon rendido?
Bien se conoce, Cupido,
Que sois en todo rapaz,
Pues con la llama voraz
En que arde no os enternece:
Antes quanto el rigor crece
Vos mostrais mayor solaz.
Sobraua, amor, el arder
En esse abismo de fuego
Sin añadir otro luego
Que le aumente el padecer;
Mas fiero es vuestro entender
Y la saña muy activa,
Pues si la llama lo aviva
La flecha tambien lo inflama,
Si no quereis que en la llama
Mayor aumento reciba.
Parece que os ufanais
De vuestras mismas crueldades,
Pues con tantas claridades,
Las nubes arrebolais;
Luces y estrellas dorais
Con el claro lucimiento
Que nace del ardimiento
De aquella hoguera lucida
Donde fenece la vida
En abrasado tormento.
Bastábale al coraçon
Los efectos de la aljaba,
Y tambien á él le bastaba
Para abrasarse el harpon;
Y para más confusion
Se le aumentan los rigores,
Pues llamas y passadores
Le atormentan tristemente
Porque muera de impaciente
Entre flechas y entre horrores.

JUAN FRANCISCO ANDRÉS DE VZTARROZ.

15 de Enero de 1653.

FONDOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS.

ÍNDICE

DE LOS MANUSCRITOS QUE POSEYÓ LA BIBLIOTECA DE SAN ISIDRO Y FUERON TRASLADADOS A LA DE LAS CÓRTES.

(Continuacion.)

197. *Libro ms.*, en 4.°, que contiene: un soneto á la muerte, y prosigue con un tratado en latin de algunas cosas que el P. Martin Castredon, de la Compañía de Jesús, predijo acerca de la casa de Austria: una carta del obispo de Málaga, en respuesta de otra que habia recibido del P. Francisco de la Cache, de la Compañía, confesor del Rey de Francia: otra carta escrita por F. Reginaldo Aldenardeme, capuchino, contra la Compañía, al obispo de Málaga: respuesta del Obispo de Málaga á la sobre dicha carta.

198. *Secretos públicos, piedra de toque de las intenciones del enemigo y luz de la verdad, que manifiesta los engaños de unos papeles volantes que va distribuyendo el enemigo por el principado de Cataluña.*

Ms. en 4.°, perg.° Al fin dice: anno domini 1641.

199. *Noticias varias ó apuntamientos.*

Ms. en 4.°, letras várias de los siglos XVII y XVIII.

200. *Apuntamiento de las obras del P. Juan Eusebio y otros.*

Ms. en 4.°, perg.°, let. del sig. XVII.

201. *Sentencias sacadas de varios autores latinos y castellanos.*

Ms. en 4.°, let. del sig. XVII.

202. *Sentencias de las Epistolas de Séneca*, en latin y en castellano. Año 1713.

Ms. en 4.°, pasta.

203. *Reparos aplicados al indigesto papel intitulado:* «Respuesta al Obispo de Guadix sre. varios escritos acerca del terremoto.»

Ms. en 4.°, pasta, let. del sig. XVI.

204. Cañas (P. José de). — *Disertacion ecca. del orígen, antigüedad y uso del púlio pontifical.*

Ms. orig. en 4.° m.ª, perg.°, let. del siglo XVII.

205. Duran (F. José). — *Informacion del Marqués de Sarria sobre el hecho de la expulsion de los Jesuitas de Portugal.*

Ms. en 4.°, pasta.

206. *Papeles en pró y en contra de los Jesuitas.*

Mss. en 4.°, perg.°

207. *Relacion de varios sucesos trágicos en la persecucion de la Compañía de Jesús en Portugal, y expulsion de ella de este reino.*

Ms. en 4.°, perg.°, let. de la época.

208. *Tratado de Doctrina Cristiana.*

Ms. en 4.°, perg.°, let. del siglo XVI.

209. Ramirez Piña (Francisco), álias Isac Naar.— *Antídotos cristianos contra el veneno de los nuevos Judíos.* Roven, anno 1631. Sept.

Ms. en 4.°, m.ª, perg.°

210. Lopez (Gregorio). — *Explicacion del Apocalipsis.*

Ms. en 4.°, pasta, let. del sig. XVII.

211, 212 y 213. Tres ejemplares del mismo tratado en perg.°

214. Marin (P. Gonzalo). — *Casa del Tesoro de oracion.*

Ms. orig. en 4.°, perg.°, let. del sig. XVII.

215. Taulero (Dr.), y Esquisi (Dr.)— *Ejercicios de la vida y pasion de Cristo.* — *Meditaciones de S. Agustin.* — Traducc. castellana por D. F. Juan Martinez de Rojas.

Ms. en 4.°, perg.°, let. del sig. XVI.

216. *Los casos de que conoce el Santo Oficio.*

Ms. en 4.°, perg.°

217. *Tratado de la necesidad de la penitencia.*

Ms. en 4.°, perg.°, let. del sig. XVII.

218. *Apuntamientos devotos.*

Ms. en 4.°, perg.°

219. Sabat (Andreu).—*Llibre de Santa Catalina Alexandrina y de la santa casa en la Montanlla de Montgrit construida.*

Ms. en f.° men., pasta, let. del siglo XVIII.

220. Consentino (Nic.) — *Scala celeste di tre gradini.*

Ms. en 4.°, pasta.

221. *Dello stato conjugale.*

Ms. en 4.°, perg.°, let. del sig. XVI.

222. *Respuesta á un religioso sobre sus escrúpulos en la administracion del sacramento de la penitencia á gentes sin temor de Dios.*

Ms. en 4.°, perg.°, let. del sig. XVIII.

(Se continuará.)

PREGUNTA.

459. Tablas poéticas de Cascales.—¿Se ha hecho tercera edicion de esta obra del licenciado Francisco de Cascales, que contiene á seguida el *Discurso de Cartagena?* Si existe tercera edicion, ¿se nos podria dar noticia de algun ejemplar de ella que pudiera consultarse?

IMPRENTA DE T. FORTANET.

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

AÑO VI. Madrid, 20 de Junio de 1876. NÚM. 12.

SUMARIO.

Fondos: El Museo Arqueológico Nacional.—**Noticias:** Mapa topográfico de España.—Visita de S. M. el Rey á la Escuela de Agricultura. — La Biblioteca provincial de Búrgos. — Donativo de un artista egipcio á los museos españoles. — Nuevo establecimiento de enseñanza en Alcoy. — Fallecimiento del Sr. Caballero. — Obra del Sr. Brusola.—La verja de la Biblioteca y Museo de Recoletos.—Nuevos concursos probables. — Nueva publicacion del Sr. Bermejo. — Mapa antiguo hallado en China.—La Biblioteca de Nantes y su Bibliotecario.—Destruccion de la Biblioteca municipal de Charleville.—Reparticion de una lámina. —**Variedades:** Comunicaciones sobre varias antigüedades de Cartama.—**Seccion literaria:** Descripcion de las antiguedades, casa y jardines de Lastanosa, en Huesca.—**Fondos de los establecimientos:** Indice de los mss. que poseyó la Biblioteca de San Isidro y fueron trasladados á la de las Córtes (continuacion).—**Pregunta:** Núm. 484. *Correos y carteros.*—**Erratas importantes.**

EL MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL.

I.

Apenas habian trascurrido nueve años desde que un celoso Ministro de Fomento, el Sr. Marqués de Orovio, secundado por el inteligente y activo Director de Instruccion pública D. Severo Catalina, dictó el decreto fechado en 12 de Marzo de 1867, por el cual habrian de obtener oportuna morada la Historia monumental y la Arqueología, reuniendo en un edificio todos los objetos dispersos en diferentes establecimientos públicos, que á tan importantes estudios pudieran servir de provechoso alimento, cuando el Director del Museo Arqueológico, don Antonio García Gutierrez, encargó al digno jefe de una de sus secciones, el Sr. Rada, la redaccion de la *Noticia histórico-descriptiva* de sus importantes salas, con activa perseverancia llevada discretamente á término.

Tardía nuestra España para reunir en ordenado conjunto los monumentos de pasadas edades, no habia descuidado el acaudalar importantes testimonios de su antiguo poder en muy extensos dominios; y al decidir la fundacion del Museo Arqueológico ha visto fácilmente realizable su propósito, acudiendo á juntar en sistemáticas agrupaciones numerosos objetos debidos á las artes y á la industria del propio país, á los que posee de otras civilizaciones más ó ménos enlazadas con la historia pátria en diversas edades, y á los que las gloriosas conquistas de los héroes españoles habian ido allegando por trofeos de sus hazañas. Ha sido, en verdad, nuestra Península terreno fecundo para colonias y para invasiones: abundan sus comarcas en pruebas monumentales de sus frecuentes y varias

vicisitudes, por causas debidas á sus mismos habitantes, ó á su privilegiado suelo: enlazan sus monumentos muy diversas civilizaciones, corriendo desde las más remotas edades á muy cercanas centurias: las aptitudes artísticas de sus hijos han multiplicado las obras del ingenio y de la inspiracion en sus diferentes comarcas, recibiendo el sello típico de la localidad á que cada cual pertenece, como don precioso que á las razas distingue: y cuando con empeño se ha querido reunir testimonios monumentales de nuestro pasado, han venido, en breve, oportunos esfuerzos á coronar el éxito de fines tan generosos, multiplicándose como por encanto esas fuentes de ideal recreo, páginas de inestimable valor como revelaciones de pasadas épocas, testigos de nuestra cultura en la vida social de muchos siglos, patentes de nuestro valer en la série de las generaciones que han poblado el suelo de la Península.

Las desdichas interiores que dificultan aquí siempre la realizacion de toda idea fecunda para el bien en el aumento del saber colectivo, tambien han sido rémora contra el progreso de las colecciones del Museo Arquelógico; y sin embargo, como las necesidades intelectuales reconocidas, ni dan tregua para ser satisfechas, ni permiten que los poderes públicos las desatiendan con olímpico desden sin bajar muchos grados en el concepto de los inteligentes, de tiempo en tiempo, áun con las aterradoras escaseces del Erario, se han concedido al Museo muy estimables adquisiciones, y se han dispuesto viajes fecundos en resultados por la diligencia y pericia de funcionarios que dignamente han correspondido á los deseos del Gobierno, no escaseando tampoco los medios para construir cuantas obras han hecho indispensables el ingreso y el oportuno acomodo de numerosas antiguedades en las correspondientes secciones.

Poseia la Biblioteca Nacional un selecto monetario, bien dispuesto en rica estantería de caoba, no pocos objetos arqueológicos de carácter egipcio, indios, griegos, romanos, de la edad media, algunos etnográficos, varios artísticos ó industriales correspondientes al moviliario, á la indumentaria, á la panoplia y á la sigilografía, y pocos, aunque apreciables, de epigrafía romana: custodiaba el Museo de Ciencias Naturales, entre sus ricas colecciones, numerosas antigüedades pertenecientes á la etnografía, á la dactilografía, á la escultura y á la cerámica, entre las cuales descollaba la riquísima coleccion de antiguos vasos peruanos, que por su variedad y por su número basta para dar suma importancia á un establecimiento, áun siendo tan interesantes las colecciones americanas y oceánicas de las cuales es verdadera corona: la Escuela de Diplomática contaba tambien con un pequeño número de objetos, en particular monedas destinadas al estudio de la numismática, que no carecian de interés, áun tratándose del aumento de

séries de mayor importancia; y con el feliz acuerdo de reunirlo todo en ordenada clasificacion, poco habrian de tardar los curiosos y los aficionados en ver iluminadas las regiones de lo pasado, debiendo á las monedas y medallas, á las columnas y mosáicos, á los mármoles y vasos, á los muebles y las tablas, á las armas y los trajes, á los utensilios y los adornos, á las alhajas y los sellos, á los sepulcros y las lápidas (que aislados ó confundidos nada dicen, ni nada fecundan) sano alimento para las aficiones artísticas, segura guía en los trabajos de erudicion y en las investigaciones históricas, y al mismo tiempo el respeto de los extranjeros á las glorias españolas, como muy acertadamente y en gallardas frases indica el ya mencionado decreto.

El primer Director del Museo, don Pedro Felipe Monlau, varon de muy elevadas dotes, cuya eleccion fué justamente aplaudida, puso en juego su actividad y su inteligencia para secundar los propósitos del Gobierno, de los cuales era considerado como verdadero inspirador el señor D. Severo Catalina, que regía entónces los destinos de la Instruccion pública; y tuvo la suerte de hallar oportuno, si no fácil camino á la instalacion de las colecciones del nuevo establecimiento en la generosa cesion al Estado, de una parte de los bienes de la Corona, que acababa de llevar á cabo la Reina Doña Isabel II, entre los cuales se hallaba el *Casino* de la calle de Embajadores, cuyos jardines y edificios, con todos los inconvenientes del diferente destino que anteriormente se les habia dado, permitian, no obstante, fáciles reformas, ó más adecuadas construcciones, segun las exigiesen probables y cercanos acrecentamientos.

La permanencia del Sr. Monlau al frente del Museo Arqueológico no alcanzó á completar ocho meses, por haber sido nombrado Catedrático de la Facultad de Medicina, como docto higienista; y le reemplazó en la direccion de aquel establecimiento el señor D. José Amador de los Rios, cuyas características condiciones de actividad, con probada competencia en los estudios arqueológicos, fueron verdaderamente fructuosas, en un plazo muy poco más largo que el de su predecesor, desempeñando tan honroso puesto. Cuanto al crítico cronista de la literatura pátria debe el Museo lo enumera circunstanciadamente, con justo encomio, el autor de la *Memoria*, de cuyas páginas tomamos el fondo de estos apuntes.

«Caminaba el Museo rápidamente á su desarrollo, convenientemente organizado, cuando la política, que todo lo envenena en nuestra pátria, fué causa de que cesara en su cargo el reputado autor de la *Historia de la literatura española;* entrando á sustituirle el popular poeta D. Ventura Ruiz Aguilera, en virtud de nombramiento del Gobierno establecido despues de la revolucion que arrojó del Trono á la Reina Doña Isabel II,» segun se lee

en el trabajo del Sr. Rada; y aunque las tareas y los estudios del autor de los *Ecos Nacionales* pudieran parecer precedentes dudosos de aptitud para regir con acierto la marcha de un Museo de Antigüedades en la época de su sistemático arreglo, «durante el período en que tuvo á su cargo la direccion, desde el 21 de Noviembre de 1868 hasta el 20 de Mayo de 1872, con celo innegable dedicóse á la organizacion interior del establecimiento, formó el Reglamento que está vigente, y organizó sobre las bases que existian desde las épocas de sus antecesores todo el régimen administrativo, sin desatender por ello el adelanto de las colecciones, trabajo en el cual le ayudaban á maravilla los empleados facultativos.»

Un dato no debemos omitir, tratando de la gestion del Sr. Aguilera como Director del Museo, por fin de este primer artículo. En 9 de Julio de 1871, á las cinco de la tarde, se verificó con toda solemnidad la inauguracion de aquel establecimiento; y ante numerosa concurrencia leyó dicho señor el correspondiente discurso para declarar que desde aquel dia quedaban abiertas al público aquellas interesantes salas, dando testimonio de profunda gratitud á los generosos donantes de objetos colocados en las respectivas colecciones, despues de haber demostrado el progreso de la arqueología y la necesidad de fomentar y proteger su estudio.

T. DEL C.

(Se continuará.)

NOTICIAS.

El señor Ministro de Fomento, acompañado por el Brigadier D. Cárlos Ibañez, director general del Instituto Geográfico y Estadístico, tuvo la honra de poner en manos de S. M. el Rey la primera entrega del *Mapa topográfico de España*, en escala de $^1/_{50.000}$, que ha principiado á publicar dicho establecimiento científico.

Esta obra nacional, en cuya preparacion y formacion vienen trabajando los Cuerpos facultativos militares desde hace veintitres años, y los Ingenieros civiles y Cuerpo de Topógrafos desde la creacion del Instituto; que rivaliza ventajosamente con todos los mapas extranjeros por la precision geométrica de sus pormenores y la bella ejecucion artística de su grabado en cinco colores, mereció de parte de S. M. lisonjeros plácemes á sus autores, como los ha de merecer, sin duda, de cuantas personas se interesan por los adelantos de la ciencia pátria.

S. M. el Rey, acompañado del conde de Morphi, visitó la Escuela de Agricultura, enterándose minuciosamente y con grande interés de su organizacion, y quedando muy complacido del perfecto órden de las colecciones y de los servicios.

S. M. pasó despues al palacio de la Moncloa, donde el conde de Morphi le hizo ver la preciosa coleccion de moldes que allí se conservan de la antigua y famosísima fábrica de porcelanas del Retiro.

Por excitacion de S. M., que anhela ver en España las artes y las industrias en igual grado de prosperidad que en las naciones más cultas, el Intendente de la

Real Casa, Sr. Goicoerrotea, conferenciará con el señor Ministro de Fomento, á fin de ponerse de acuerdo para el nombramiento de una comision que estudie los medios de restablecer la industria de las porcelanas artísticas, que tanto honraban á España en el pasado siglo.

La Biblioteca Provincial de Búrgos está situada en el Paseo del Espolon, en la casa que anteriormente ocupó el Gobierno civil, y cuya planta baja está destinada hoy á Escuela de Dibujo.

En el año 69 se trasladaron al citado edificio los volúmenes procedentes de los extinguidos conventos, ántes confiados á la custodia de la Comision de Monumentos de la provincia y en depósito en el Instituto Provincial; pero en anteriores épocas debieron andar en manos poco diligentes, juzgando por las muchas obras descabaladas y los deterioros que hoy se notan en ellas.

A fines del mismo año comenzóse á colocar las estanterías y arreglar los libros; y á primeros de él fué nombrado bibliotecario, bajo la dependencia de la citada Comision, el Sr. Añibarro y Rives, quien comenzó con carácter definitivo los trabajos de catalogacion y arreglo, llegando al punto que hoy tienen. En el mes de Setiembre del mismo año pudo abrirse al público el Establecimiento; pero teniendo solamente ordenada la sala de lectura.

A medida que los presupuestos lo han permitido, se ha ido completando esta primera sala, ordenada hoy, y asimismo la de ingreso, que juntas tienen 35 armarios, cada uno de los cuales contiene, por término medio, 160 volúmenes.

El órden seguido para el arreglo, ha sido la clasificacion de las obras en los siguientes grupos, dejando las encuadernadas en pasta para la sala principal de lectura, y completando la otra con obras en pergamino.

1.er grupo. Ciencias eclesiásticas.
2.° — Legislacion.
3.° — Historia.
4.° — Ciencias morales, políticas y enciclopedias.
5.° — Ciencias físicas y naturales.
6.° — Literatura y Bellas Artes.
7.° — Ciencias exactas.
8.° — Artes industriales y mecánicas.

Existe un catálogo impreso de las obras que habia en el Instituto y que se trasladaron al nuevo local; pero como éste varió y los libros han aumentado y sufrido algun cambio, por este y otros motivos, cual es la falta de exactitud, no puede servir hoy de provechosa consulta.

Para las salas nuevamente arregladas, ha formado su bibliotecario el Sr. Añíbarro, á cuya bondad debemos estas noticias, un catálogo ó inventario por órden de colocacion, y además ha redactado dos índices en papeletas, uno alfabético de autores, y otro de materias ó referencias.

El total de volúmenes es de 13.972, sin incluir en ese número algunos folletos y entregas sueltas, de los cuales existen catalogados y en órden de clasificacion 5.346, y 1.211 duplicados que han de retirarse á otras salas. Los no catalogados llenan seis departamentos, entre grandes y pequeños, y son en su mayor parte obras deterioradas, incompletas, duplicadas y múltiples, correspondientes á teología, patrología, derecho canónico, oratoria sagrada y varias ciencias eclesiásticas.

Segun un cálculo hecho por aproxima-

cion, los libros catalogados corresponden: á Ciencias eclesiásticas, 2.434; á Legislacion, 650; á Historia, 746; á Ciencias morales, políticas y enciclopedias, 530; á Ciencias físicas y naturales, 315; á Ciencias exactas, 67; á Literatura y Bellas Artes, 350, y á Artes industriales y mecánicas, 121. Los incunables son 75, y los manuscritos (sin importancia alguna, pues son en su mayor parte sermones) 58. El resto hasta completar la cifra de 6.557 volúmenes, por razon de vista (por ser en pasta) completan la sala de lectura, y no son sino obras duplicadas. Quedan por catalogar 7.415 volúmenes, y de ellos se están estudiando 527 que, sin ser incunables, conservan el tipo y carácter de las impresiones hechas del 1500 al 1560.

En los años 70, 71 y 72, la Biblioteca no tenia más horas de lectura pública que de diez de la mañana á dos de la tarde; pero en los 73, 74, 75 y 76, además de las citadas horas, se abre al público de seis á nueve de la noche en los meses de Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre. Como hay un solo empleado, éste se halla imposibilitado ahora ya de continuar los trabajos científicos, además paralizados, hasta que se coloquen las correspondientes estanterías en los departamentos qne ahora sólo son depósito de libros.

Hasta el año 72, el bibliotecario señor Añíbarro no percibió sino una gratificacion de 500 pesetas anuales; despues, y grudualmente, se le han ido aumentando hasta llegar hoy á 1.200. La Diputacion Provincial, además de ese sueldo, costea los gastos de contribucion de casa, calefaccion y aseo, sueldo al conserje (que vive en el Establecimiento) y gratificacion á dos niños expósitos de la Casa Provincial, que ayudan á la limpieza y recados; consigna anualmente un presupuesto de 1.000 pesetas para adquisiciones por compra y 125 para encuadernaciones. Con estas cantidades se ha logrado adquirir 620 volúmenes de todas las materias, se sostienen varias suscriciones, además de la de la *Gaceta*, y se han encuadernado 340 libros.

Desde que se abre el establecimiento por la noche asisten anualmente, por término medio, 3.500 lectores, que ántes sólo eran 2.000 escasos, sumando hasta la fecha unos 15.000, y siendo unas 16.000 las obras consultadas. Lo que más se lee es Historia, Ciencias morales y físico-naturales y Literatura, siendo de extrañar que, dado el carácter de aquel pueblo y lo rico del Establecimiento en ciencias eclesiásticas, escasée el número de concurrentes que pidan libros de ellas. Lo que ménos se solicita son obras de Ciencias exactas y de Artes liberales, si bien es cierto que la Biblioteca de Búrgos es pobre en estos dos ramos.

La sala de lectura tiene dos grandes mesas, en las cuales holgadamente se colocan 28 concurrentes; es clara y cómoda, y hasta elegante, porque las estanterías, puertas, contra-vidrieras y mesas son de roble y nogal, y las reijllas de los armarios de tela metálica.

Las permutas han sido escasas; las adquisiciones se han limitado á 50 volúmenes; y las donaciones no exceden de 120, procedentes en su mayor parte de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia.

Los datos estadísticos se reunen semanalmente, y los publica todos los años el *Boletin oficial* de la provincia.

Segun dice un periódico, el arquitecto del kedive de Egipto ha escrito á un distinguido naturalista y arqueólogo participándole la remision de muchos objetos curiosos de aquel célebre país, destinados á nuestros museos. Es probable que la numerosa coleccion donada por el generoso artista, segun se asegura oriundo de nuestra España, cuente una buena parte que proceda de antiguas épocas; y en tal caso ésta deberá enriquecer las colecciones del Museo Arqueológico.

Mucho nos complacerá que logre y merezca ocupar un sitio en las salas del establecimiento, donde ya hoy hallan tanto digno de admiracion los numerosos concurrentes que las visitan.

La benéfica *Asociacion de las hermanas de la Enseñanza*, cuyo fin es dar educacion cristiana, gratuita, á las niñas pobres, ha debido al señor Obispo de Almería, D. José María Orberá, discípulo en otro tiempo de nuestra Escuela de Diplomática, muy aprovechado en los estudios dados en sus aulas, que confie á la direccion de varias religiosas de aquel instituto un colegio nuevo, católico, gratuito, fundado en Alcoy para educar niñas menesterosas.

El digno Prelado almeriense ha querido celebrar su ingreso en tan alta gerarquía eclesiástica, creando ese nuevo establecimiento de enseñanza; y ha contribuido á su fundacion con mil duros, teniendo la gloria de colocar la primera piedra del edificio, que á tan caritativo fin se consagra, al inaugurar la obra en presencia del Capitan general del distrito, del Gobernador civil de la provincia y de muchas y muy distinguidas personas.

Celebramos que nuestro antiguo compañero de carrera, hoy justamente respetado en la Sede de Almería, haya unido á sus primeros pasos en aquella diócesi el recuerdo de accion tan benéfica, como elocuente prueba de sus generosos sentimientos.

C.

El reciente fallecimiento de D. Fermin Caballero ha privado á la literatura pátria de un escritor castizo y de un insigne historiador y geógrafo.

Uno de los pocos en cuyas obras vive la lengua castellana con admirable pureza, investigador perspicaz y diligente, habia dado á la estampa, en estos últimos años, su ya célebre galería de *Conquenses ilustres*, que será preciada corona de su justo renombre.

Las *Noticias históricas y bibliográficas del Abate D. Lorenzo Hervás*, la *Vida de Fray Melchor Cano*, las *Noticias de la Vida, cargos y escritos del Doctor Alonso Diaz de Montalvo*, las *Biografías de los hermanos Alonso y Juan de Valdés*, y la que ya tenia cuasi dispuesta para la impresion, de Constantino Lafuente, son concienzudas páginas de la historia literaria de Cuenca, escritas por tan amante hijo de esta provincia castellana; y no contribuirán ménos á glorificar el nombre del Sr. Caballero su importantísima obra sobre el *Fomento de la poblacion rural*, de la cual hay repetidas ediciones, y cuyo texto deberia suministrar más provechosa enseñanza á los propietarios y á los gobiernos; su *Nomenclatura geográfica de España*, en cuyo libro analizó gramatical, filosófica y etimológicamente los nombres de muchos pueblos de la Península, cuando estos estudios habian vuelto á ser cuasi peregrinos en nuestra pátria, y otras obras de

menor volúmen, como *La imprenta en Cuenca* y la *Pericia geográfica de Cervantes*, que revelan su inteligencia y sus variados y predilectos estudios.

La Academia de la Historia, de cuyo Cuerpo literario era uno de los más entendidos y laboriosos individuos, reemplazará difícilmente al clásico escritor y al diligentísimo biógrafo; y los que nos honrábamos con la amistad del finado y sentimos profundamente su desaparicion de entre nosotros, deseamos que otro historiador castellano escriba la honrosa vida del Sr. Caballero, continuando la série de *Conquenses ilustres*, cuyos cuatro primeros volúmenes tanta estima logran en España y en Europa, y de la cual pudiera tambien considerarse como parte la discreta *Biografía* de otro famoso escritor contemporáneo, hijo tambien de la provincia de Cuenca, *D. Severo Catalina del Amo*, dignamente trazada, á la cabeza de su póstumo libro intitulado: *Roma*, por su compañero en la Academia Española, el Sr. D. Francisco Cutanda.

C.

Nuestro compañero en el Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, D. Roman José Brusola, ha publicado el libro primero de las *Observaciones históricas sobre la del reino de Valencia desde los tiempos más remotos hasta su incorporacion á Castilla.*

Anuncia el Sr. Brusola que su obra comprenderá cuatro períodos, á los cuales denomina: Valencia ántes de Aníbal, ó de la segunda guerra púnica; Valencia durante las guerras y dominacion de los romanos; Valencia durante la dominacion de los godos en la Península, y Valencia durante la dominacion de los mahometanos. El volúmen que ha dado á la estampa comprende aquella primera época, y hace desear la próxima publicacion de los posteriores por el noble fin de depurar importantes hechos históricos de nuestro país, objeto principal de las investigaciones críticas de nuestro docto compañero.

C.

Comunicando *La Epoca* á sus lectores una noticia circunstanciada de las obras que han de hacerse en varios establecimientos públicos, dice que continúan con más actividad las del suntuoso edificio destinado á Biblioteca Nacional y Museo Arqueológico, indicando más abajo que tan sólo en el *enverjado* van á gastarse 260.000 rs. (65.000 pesetas). ¿No sería más oportuno añadir esta cantidad á las demás que se inviertan en ir construyendo el edificio, y dejar para cuando esté terminado, ó por lo ménos utilizable, la verja que ha de circunvalar toda la superficie adyacente, y que será un jardin segun el proyecto? La verja parece indicar definitivo término de aquella contrariada construccion, y el estado de la fábrica dista todavía mucho, muchísimo, de reclamar una cerca de tal coste, que pudiera ser estorbo, además de inútil defensa, en la muy lenta marcha que va llevando el intercadente progreso de tan necesario edificio. Ni tampoco permitirá gran adelanto en tan extensa y costosa construccion la cantidad de 2 millones de reales (500.000 pesetas) para todo el año económico de 1876 á 1877, áun siendo en realidad grande, comparada con la exígua que ha debido destinársele en algunos años anteriores, á juzgar por los resultados. No ménos de medio millon de reales en cada mes deberia consignar-

2.

DIAMTº 0,37.

1.

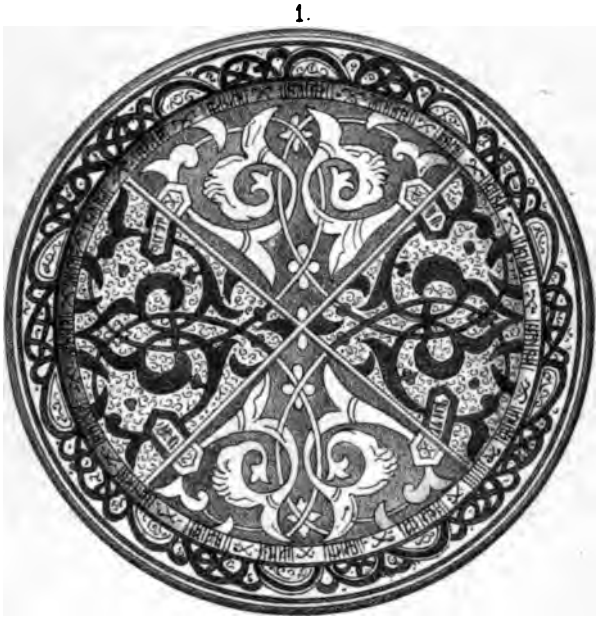

DIAMTº 0,42.

P. Saviron dibº y litogº *Lit. Arenal 27. Madrid.*

PLATOS HISPANO-MORISCOS.

(Museo Arqueológico Nacional)

se á tan importante fábrica, si ha de servir, en un plazo de pocos años, para los fines á que se la destina.

C.

Segun anuncia *La Correspondencia*, dentro de breve plazo habrán de proveerse por concurso las vacantes de ayudantes de tercer grado existentes hoy en el Cuerpo.

Mucho desean los que poseen títulos legítimos para tomar parte en esos certámenes, que así suceda; y la REVISTA encomiará muy gustosa esa medida, si se realiza, como un buen paso y justo precedente para que cesen las gracias en nuestra carrera y obtengan el fruto de sus estudios los alumnos de la Escuela de Diplomática y los de la Facultad de Letras que hayan cursado en aquélla las necesarias asignaturas.

El oficial del Cuerpo, en la Seccion de Bibliotecas, D. Ildefonso A. Bermejo, autor de la *Estafeta de Palacio*, ha terminado el primer tomo de su nueva obra *La interinidad y guerra civil de España desde* 1868, que abunda en datos de interés histórico discretamente apreciados, y en cuyas páginas se narran con galano estilo los acontecimientos de tan turbulenta época.

Se ha encontrado en una biblioteca china un mapa cuya antigüedad quizás date, segun indica un periódico, de siglos anteriores al primer dato geográfico de que hoy se tiene noticia. Este precioso documento pudiera dar alguna luz sobre los primeros pasos de la ciencia, y tal vez sirva para dilucidar algunas cuestiones relacionadas con la historia crítica de la geografía.

La ciudad de Nantes ha sufrido una pérdida difícilmente reparable con el fallecimiento de su bibliotecario Mr. Pehan, acaecido en Marzo del año corriente, poco despues de haber cumplido sesenta y tres años, y cuando ya contaba veintiocho al frente de la Biblioteca. 36.000 volúmenes y algunos millares de folletos contenia ésta cuando se puso bajo su direccion y custodia, y segun el *Catalogue méthodique de la Bibliothèque publique de Nantes*, redactado por Mr. Pehan y publicado en seis volúmenes en 8.º marca, contiene ahora en sus estantes más de 100.000 volúmenes y más de 40.000 folletos.

No tendremos ocasion en España de aplaudir á una siquiera de las más populosas capitales de provincia por acrecentar con 2.285 volúmenes y 1.400 folletos en cada año una biblioteca pública, imitando á Nantes en la nacion vecina.

Ha destruido un terrible incendio el colegio y la Biblioteca municipales de Charleville. Contenia ésta 24.000 volúmenes, entre los cuales 3.000, por lo ménos, eran de gran valor, y han quedado reducidos á cenizas.

Con el presente número de la REVISTA recibirán nuestros suscritores una lámina que representa *dos platos hispano-moriscos*, existentes en el Museo Arqueológico Nacional, con destreza dibujados y reducidos litográficamente al indispensable tamaño, por nuestro querido amigo y compañero D. Paulino Saviron y Estevan.

Muy en breve publicará nuestro periódico varios artículos dando noticias de las lozas y de las porcelanas de aquel establecimiento; y en ellos hallarán los lecto-

la torre de la dicha yglesia con uniforme fabrica ay otra basa con cornisa de media vara de largo que lo que pude sacar de su scripcion es lo siguiente:

2.ª

VENERI AUG
- - - - - - - - - VIR
VICTOR CARTIMIT -
NO ECRIBONIA
- D - - - RORIS SVE
- - - - - AIVAI · TES
TAMENTO · PONI IVSSI
HVIC DONO HER XX NON DE
D - - P M - - - - - - - - - D - - -

Y en la esquina del presviterio de la dicha yglesia ay otra lapida enbutida en la pared a la parte del norte la qual tiene una vara de ancho y vara y media de largo cuia scripcion es la siguiente:

3.ª

TI · CIAVDIO CAESARI AVGVSTO
PONTIFICI MAXIMO TRIB - -
POTEST › III · IMP · XXVII · CONS -
VPPCIN - - VISTINVS - RVSTICI · F - -
VIRII - RVSTICVS · F · D · SP · DD · CVITUS
BASIS CVN VETUSTATE CORRVPTA - -
FSSIT - - - INVECIIIIVSVIBIA RVS
TICANA - - - RVS NOVAM RESTITVIT ·

y en la esquina de las casas del vinculo que fundo don Francisco Fernandez Angulo que hoy posee don Francisco Angulo beneficiado al presente de dicha yglesia Parrochial que se halla en la plaza de dicha villa frente de la dicha fuente y frente a la dicha yglesia mirando al norte ay una lapida de media vara de ancho y vara y media de largo cuia scripcion es la siguiente:

4.ª

PORCIO QVI - - - -
- - - - RVSTICO - - -
L · PORCIVS QUIR · - -
- - - - - - NINVS - - -
- - - PA - - - R · - - - - -
- - PVBLI - A · A - -
D · O ·

y en otra casa en la dicha plaza que es del vinculo de Joseph Lendinez mirando al norte le estan sirviendo de vmbrales quatro lapidas, que la primera de mano derecha tiene de largo vara y tercia y de ancho media vara la cual tiene la scripcion siguiente:

5.ª

V - NERI AVG ·
- - - - - - RVSTICANÆ
- - MITANA TESTA
- - - TO PONI IVSSIT
- - IC DONO HER XX -
- ON DEDVXERVNT
D · D · D ·

y a la mano siniestra esta otra lapida de la misma medida cuia scripcion es esta:

6.ª

MARTI · AV - -
L · PORCIVS
QUIR · VICTOR
CARTIMITAN-
TESTAMENTO
PONI IVSSIT
HVIC DONO
HERES · XX · NON
DEDUXIT EPVLO ·
D · D

y debajo de estas ay otras dos lápidas de vara de ancho y vara media de largo cada una que son de la figura y scripcion siguiente:

mano derecha.

7.ª

M · DECIMO
QVIR · PROCVLO
PONTIFICI PERPETVO
ORDO · CARTIMITANVS
STATVAM PONENDAM
DECREVIT ·
QVI HONORE ACCEPTO
IMPENSAM REMIT

Por la copia,
P. FERRER.

(Se continuará.)

SECCION LITERARIA.

DESCRIPCION DE LAS ANTIGUEDADES Y JARDINES DE D. VIACENCIO JUAN DE LASTANOSA, HIJO Y CIUDADANO DE HUESCA, CIUDAD EN EL REINO DE ARAGON. ESCRIBÍALA «EL SOLITARIO»(1). AÑO 1647. AL DOCTOR D. FRANCISCO FILHOL, LUSTRE, ORNAMENTO Y ELOGIO DE LA CIUDAD DE TOLOSA.

Docto Filhol si al Plectro destemplado
atiende numerosa
tu musa honor y lustre de Tolosa
no admirará mi voz, sino el traslado
de aquella Biblioteca prodigiosa
que aplaude el claro Isuela en sus orillas
y la ciudad celebra victoriosa.
Lo raro, lo exquisito del museo
de nuestro dulce amigo Lastanosa,
en donde tiene límite el deseo
y en donde el más atento y más curioso
de hallarse allí gozoso
registra sus insignes maravillas.
Las piezas numerosas de su casa
no he de pintar agora,
si bien mi relacion será algo escasa
porque de tantos senos mucho ignora:
ántes de entrar en ella
una torre eminente se descuella
en cuyo fin se admira
la estátua del Galan de Deianira,
que donde ha de ser todo suspensiones
á la entrada ha de haber admiraciones.
Donde el rubio cultor de la Hypocrene
á la curiosidad pasmos previene,
es en la pieza donde
en preciosos depósitos esconde
lo raro y lo ingenioso
que acaudaló su dueño afectuoso.
Aquí conserva Roma
los trofeos antiguos que blasona
describiendo en vigatos (1)
de los Cónsules claros los retratos,
los triunfos, sacrificios y ovaciones
que explican ingeniosas inscripciones,
y porque no estén solos los denarios
en el mismo lugar se miran varios
traslados elegantes
de los que con intrépida osadía
borraron la romana astocraphía,
coronando sus frentes
con laureles triunfantes
mostrándose á su patria inobedientes,
introduciendo vanos desde entónces
escribirse en los mármoles y bronces,
Césares, tribunicias potestades,
y como si supieran de piedades
el miedo padres los publica, quando
á quien el sér les dió, lo estan hollando.
Aquí logró el desseo
distribuiendo en una y otra parte
las ancianas memorias del museo
que dispuso la lima, y sacó el arte
haciendo las medallas conocidas,
que labró nuestra España antiguamente

(1) Este nombre adoptó el cronista Juan Francisco Andrés de Uztarroz, como alumno de la Academia Cesaraugustana de los Anhelantes.

(1) *Biga* y *bigæ* son palabras contraidas de la compuesta *bijugæ*, y significan carro ó coche tirado por dos caballos ó dos bueyes: *bigatus*, ó *vigato*, como escribe Andrés, son las monedas que llevan impreso, ó grabado ese mismo coche ó carro en sus reversos.—C.

y por esta razon desconocidas
las llamaron diversos escritores;
pero desvanecidos los herrores
España deuerá á su celo ardiente
los antiguos blasones, y decoro,
que en aquel siglo merecieron de oro.
El tiempo que vorazmente consume
los edificios y triunfar presume
de lo mas duro y fuerte
tal vez lo privilegia augusta suerte,
y aunque la sorda lima de los años
propone verdaderos desengaños,
á todos no comprende civil muerte,
unas y otras diránlo antiguedades
que en diversas (1) edades
en los profundos senos de la tierra
de los mortales el olvido encierra,
descubriendose ya por varios modos
los bárbaros destrozos de los Godos;
de aquestos felicísimos estragos
la antiguedad le ofrece mil alagos
y á su memoria grata
en distintas mansiones los dilata
para que de una vez gocen los ojos
los romanos despojos:
á sus ciertas memorias
mucho resplandor deben las Historias
y la Cosmografia
llevándolas por guia
tendrá rumbo seguro
por navegar con diestro Palinuro:
enmiéndanse las barbaras dicciones
y la escritura logra perfecciones.
Supo hallar la destreza
para hacer mas eterna la dureza
unos baños tan fuertes y sutiles,
sin ofender realces, ni perfiles,
que la mano elegante
siempre al dibujo atenta y observante
el primor ostentó de los buriles
con orden exquisito
el cómputo de Historias erudito.
Las gavetas dispuso atentamente
empeçando del César que el corriente
del Rubicon venció, que impectuoso
procuraba impedir su fin glorioso
hasta que la romana monarchía
perdió la universal soberanía.

(Se continuará).

(1) En el impreso de donde se ha copiado, dice el verso: *que en diferentes edades*; y parece que debió ser un descuido darle un pié mas de los que le corresponden.

FONDOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS.

ÍNDICE

DE LOS MANUSCRITOS QUE POSEYÓ LA BIBLIOTECA DE SAN ISIDRO Y FUERON TRASLADADOS A LA DE LAS CÓRTES.

(Continuacion.)

223. *Práctica de hacer las tres horas de la agonía de Cristo N. S.*

Ms. en 4.°, let. del sig. XVIII.

224. Doms (P. Francisco).—*Suma de la mision que comenzó á predicar en Mallorca por Setiembre de 1682.*

Ms. orig. en 8.°, perg.° (Ejemplar duplicado).

224 ½. *Estilo que ha de guardarse en administrar el Sacramento de la Penitencia.*

Ms. en 4.°, perg.°, let. del sig. XVII.

225. Leon (Fr. Luis de).—*Declaracion del libro de Job.*

Ms. en 4.°, let. del sig. XVII.

226. Alconches (Maestro Ignacio).—*Obras piadosas.*

Ms. de su puño, en 4.°, perg.°

227. *Escala espiritual para subir á la perfeccion.*

Ms. en 4.°, perg.°, let. del sig. XVII.

228. Glielmo.—*Discursos morales.*—Trad. del italiano, por el Dr. D. Francisco Rofran.

Ms. en 4.°, perg.°

229. *Sentimientos espirituales.*

Ms. en 4.°, perg.°, let. del sig. XVI.

230. *Ejercicios del año.*

Ms. en 4.°, perg.°, let. del sig. XVII.

231. Olzina (P. Luis).— *Obligaciones del cristiano.*

Ms. en 4.°, cartonado; Ferrara: 1774.

232. *Censura del memorial de los PP. de la Casa de Nueva España, con ocasion de su pleito sobre diezmos con la Catedral de la Puebla.*

Ms. en 4.°, perg.°

233. *Fundamento del libro Santo de los Cantares.*

Ms. en f.°, perg.°, let. del sig. XVII.

234. *Libro de la eterna felicidad.*

Ms. en f.°, let. del sig. XVII. (Sin forro).

235. Cuballas (P. Diego de).—*Diálogo sobre la vida de las monjas*, dirigidos al Emmo. D. Rodrigo de Castro, Arzobispo de Sevilla.

Ms. en 8.°, let. del sig. XVI. (Sin forro).

236. *Municion del cristiano contra los enemigos de la Sta. Iglesia Romana, que son los gentiles, moros, judíos y herejes*, dirigida al Dr. Copones, Inquisidor de Sevilla.

Ms. en 8.°, perg.°

237. Cordeses (P. Antonio).— *Itinerario de la perfeccion cristiana.*

Ms. en 8.°, let. del sig. XVI. (Sin forro).

238. *Tratado para aficionarse una alma á las cosas espirituales*, escrito en Tarragona.

Ms. en 8.°, perg.°, let. del sig. XVI.

239. *Libro de diversas cosas espirituales*, sacado del Noviciado, año 1622.

Ms. en 8.°, perg.°

240. *Tratado de algunos ejemplos y cosas devotas.*

Ms. en 8.°, perg.°, let. del sig. XVII.

241. Sotela (Sor Ana).—*Cartas espirituales.*

Ms. en 8.°, perg.°, let. del sig. XVI.

242. *Consideraciones sacadas de las obras devotas de F. Luis de Granada, F. Luis de la Puente y otros autores.*

Ms. en 8.°, perg.°, let. del sig. XVII.

243. Paci (Francisco de).—*Siete principios sobre quienes se funda la nueva oracion de quietud.*

Ms. en 8.° (Sin forro).

244. *Itinerario di Venetia al Monte Tabor.*

Ms. en 8.°, perg.°, let. del sig. XVI.

245. Gallardi (P. Aquiles), confesor de S. Cárlos Borromeo.—*Breve compendio de la perfeccion cristiana.*

Ms. en 8.°, pasta, Nápoles, 1614.

246. *Prattica della presencia di Dio.*

Ms. en f.°, pasta.

247. *Meditationi per acquitare la puritá del cuore.*

Ms. en 8.°, perg.°, let. del sig. XVII.

248. *Meditationi per il Santo retiramento delli essercizii spirituali.*

Ms. en 8.°, perg.°, let. del sig. XVII.

249. *Exercici de la bone mort*, en llenguatge Mallorqui.

Ms. en 8.°, perg.°

250, 251 y 252. Macanáz (D. Melchor).—*La Francia contra la Francia y el Jansenismo.*

Ms. en 8.°, pasta. Tres tomos.

253. *Algunas consideraciones para entender y sentir algo de la infinita perfeccion y bondad de Dios.*

Ms. en 8.°, perg.°, letra del sig. XVI.

254. *Meditazione sopra le sette antifone maggiore.*

Ms. en 8.°, perg.°

255. Borrasa (P. Matías).— *Comenta-*

rio sobre qué cosa sea la justicia cristiana. Va á modo de diálogo.

Ms. en 4.°, perg.°, let. del sig. XVI.

256. *Formularium Forense incipientis sæculi XVI.*

Ms. en 4.°, perg.°

257. Ricardi (P. D. Vinc.)— *Vita de S. Urbano papa.*

Ms. en 4.°, pasta ital.

258. *Vida y magisterio espiritual,* añadido un *tratado del gobierno y prudencia regular.*

Ms. en 4.°, perg.°, let. del sig. XVII.

259 *Vida de la V. M. Gerónima Abella.*

Ms. en 4.°, perg.°, let. del sig. XVII.

260. Loredano (Juan Francisco).— *La vida de Adan, con reflexiones,* trad. del ital.

Ms. en 4.°, let. del sig. XVII.

261. *Resúmen de la vida de la V.e María de Jesús,* religiosa de la Concepcion de Agreda.

Ms. en 8.°, pasta, let. del sig. XVII.

262. *Monologio dos varões illustres da Companhia de Jesus de Portugal.*

Ms. en 4.°, m.ª, pasta.

263. Escardo (P. Juan). —*Idea para predicar con espíritu, escondida en los tonos que se han de hacer en los sermones.*

Ms. orig., en 4.°, perg.°, let. del siglo XVII.

264. Fernandez Lozano (Dr. Antonio). —*Cuestiones predicables sobre el amor de los enemigos,* dedicado al Duque de Medinaceli, Presidente del Consejo de Indias.

Ms. orig. en 4.°, perg.°, let. del sig. XVII.

265. Avila (V°. Juan de).—*Las lecciones que leyó en Zafra sobre la canonizacion de S. Juan.*

Ms. orig., en 4.° (Sin forro).

266. *Sermones y epístolas, con algunas otras del P. Ortiz.*

Ms. en 4.°, perg.°

267. Farfan (F. Juan). — *Ciceron cristiano; sus oraciones.*

Ms. en 4.°, let. del sig. XVII.

268. Cruz (Fray Juan de la), Castro (Padre), Romero (Padre), y otros.— *Varios sermones,* predicados en Andalucia.

Ms. en 4.°, perg.°, let. del sig. XVI. (Apolillado).

(Se continuará.)

PREGUNTA.

484. Correos y carteros.—¿Podria decirnos alguno de los ilustrados lectores de la REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS cuándo se organizó el servicio del correo para todas las clases sociales, cuándo el de los carteros ó repartidores de la correspondencia en los propios domicilios, y cuáles han sido las vicisitudes por que han pasado?

P. H.

ERRATAS IMPORTANTES.

En el número 11 han aparecido las siguientes:

Página.	Columna.	Línea.	Donde dice.	Léase.
192	2.ª	10	11.400	111.400
200	2.ª	34	459	483

IMPRENTA DE T. FORTANET.

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

AÑO VI. Madrid, 5 de Julio de 1876. NÚM. 13.

SUMARIO.

Fondos: Los Concursos. I. — **Noticias:** Reparaciones en el Archivo de Simancas. — Propuestas en dos concursos. — Dictámen de la Junta. — Comision ponente de la Junta para dos concursos. — Exámenes del curso último en la Escuela de Diplomática. — Nombramiento del Sr. Diez de Tejada. — La verja del edificio destinado á Biblioteca y Museos en Recoletos. — Sesion pública de la Academia de la Historia. — Repasos á las *Cuestiones gramaticales* del Sr. Olivan. — Publicacion bearnesa. — Hallazgo de tres grandes vasos etruscos en Orvieto. — El bibliófilo Mr. Ambroise Firmin Didot. — Fallecimiento del Sr. Fortanet. — **Variedades:** Comunicaciones sobre varias antigüedades de Cartama (conclusion). — **Seccion literaria:** Poesía á Pio IX. — Descripcion de las antigüedades, casa y jardines de Lastanosa, en Huesca (continuacion). — **Fondos de los establecimientos:** Indice de los mss. que poseyó la Biblioteca de San Isidro y fueron trasladados á la de las Córtes (continuacion).

LOS CONCURSOS.

I.

Todas las naciones europeas han creado, en diversas aunque cercanas épocas, escuelas destinadas á formar archiveros y bibliotecarios útiles para el servicio de los establecimientos que á su honradez y pericia se confian; y España, si bien tardía en fundar su Escuela de Diplomática, no ha sido la ménos certera en darle organizacion ámplia y conforme á su objeto, áun cuando los humildes caminos abiertos á los que terminan con fruto la carrera seguida en sus aulas, no han permitido, hasta hoy, que los aspirantes al ingreso en su matrícula principien los estudios especiales de nuestra profesion con la base necesaria de poseer varios conocimientos prévios, probados en los primeros cursos de la Facultad de Filosofía y Letras.

La creacion de un Cuerpo de Bibliotecarios, Archiveros y Anticuarios, procedente de ambos centros de enseñanza, que formase, dentro de plazo breve, un verdadero personal facultativo, reclamaba que no escatimara el Estado ni garantías de estabilidad, ni medios legítimos de alcanzar justos medros en certámenes de suficiencia sobre el mero empirismo de una parte no corta de los que debieron á respetables principios de equidad seguir tambien entónces en sus antiguos destinos; y por eso tras de concederse la inamovilidad en sus cargos á todos los individuos del Cuerpo y ascensos de rigurosa escala, sin excepcion alguna, dentro de los tres grados de cada categoría, estableciéronse además los ascensos de categoría á categoría por concurso, abriendo así especial camino á los que por la índole y calidad de sus trabajos en el servicio público debiesen conseguir ménos tardíos y más fructuosos premios.

Reconocido impracticable ó ineficaz, en cuanto se refiere á las oposiciones para los ascensos, el Reglamento de la Biblioteca Nacional de 7 de Enero del 57, áun cuando en él se indicaban gradualmente pruebas de más extensos conocimientos segun la mayor categoría del cargo que hubiera de conquistarse, se dispuso en el Decreto de 17 de Julio del 58, art. 16, que de una á otra categoría se ascendiese por concurso, eligiendo el Gobierno, á propuesta de la Junta, la cual habria de presentar terna de los aspirantes que, á su juicio, reunieran mayores méritos y servicios; y por el art. 17 del mismo se añadió que de cada tres vacantes de Oficiales de Bibliotecas y de Bibliotecarios pudiera el Gobierno, oyendo á la Junta, proveer una en un Doctor en Letras, que hubiere cursado y probado la asignatura de Bibliografía, ó en persona que por sus escritos ó notables servicios hubiere dado suficientes pruebas de aptitud, no existiendo en los Archivos las provisiones de gracia que en cada tercera vacante otorgaba el decreto al Gobierno con elásticas limitaciones, áun así no cumplidas cuando lo tuvo por conveniente, haciendo caso omiso de la vigente legalidad en largos períodos de tiempo.

La inconcebible aquiescencia con que los inamovibles empleados facultativos del Cuerpo se resignaron á las transgresiones repetidas del preciso texto de los artículos 16 y 17, no acordando inmediata y enérgica protesta contra un abuso legal que menoscababa los derechos señalados por el decreto orgánico, habia de ser fecunda en consecuencias, con cercenes de mayor importancia cuando un motivo cualquiera dictare una nueva medida legal acerca del Cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios, en un país como el nuestro, donde nunca tardan y suelen hacerse sin olvidar quién ha de ser personalmente favorecido con ellas. No tardó, en efecto, á presentarse oportuna ocasion para ello, al crearse la Seccion de Museos Arqueológicos con personal propio, y establecer en Madrid el Nacional, destinándole los edificios del Casino de la Reina. Con hábil mano trazóse una organizacion más minuciosa del Cuerpo, señalando lugar oportuno á varias materias con engranaje ordenado en el conjunto legal, al dictarse el Decreto de 12 de Junio de 1867; pero al tocar los puntos que con la provision de cargos se relacionan, principió el Gobierno reservándose todas las vacantes entónces existentes, y estableció, además, reglas para proveerlas, en las cuales pareció traslucirse cierta deliberada injusticia, equiparando diversos títulos académicos, extraños unos á los estudios literarios, relacionados otros muy estrechamente con ellos y, por tanto, llevando éstos en sí reconocida superioridad, como base de aptitud para el servicio de las Bibliotecas, de los Archivos y de los Museos arqueológicos.

No paró aquí todavía. El Gobierno

se reservó, por el art 19, la primera de cada tres vacantes que en lo sucesivo ocurriesen, designando condiciones de aptitud hipotética para obtenerlas por gracia, en cada categoría; y en cambio, al tratar del ingreso ordinario, en el art. 20, dispuso que fuera siempre por plaza de tercer grado de la categoría tercera, á cuyo fin la Junta consultiva habria de formar *lista* de clasificacion, que comprendiera todos los aspirantes con el *título de idoneidad respectivo*, expedido por la Escuela de Diplomática. En el art. 21 se aborda lo relativo á concursos, estableciendo que en las vacantes no correspondientes al turno directo, ó de libre provision del Gobierno, se verificará el ascenso de grado á grado por antigüedad, y de categoría á categoría por concurso entre todos los de la inferior y á propuesta en terna de la Junta consultiva, siendo requisito indispensable que el interesado hubiese cumplido dos años de servicio con el sueldo inferior inmediato; y en el 22 expresa que será circunstancia preferente para los ascensos por concurso haber escrito y publicado obras referentes á estos ramos, examinadas y aprobadas por la Junta consultiva, ó declaradas de texto por el Real Consejo de Instruccion pública.

Difícil es la resignacion indispensable para leer con calma medidas cuyo espíritu contraría los fines á los cuales debieron su acertada creacion la Escuela de Diplomática y el Cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios. Establecer escuela con enseñanzas suficientes y propias para crear una profesion, cuyo ejercicio autoriza el correspondiente título académico por aquélla expedido, formando así funcionarios facultativos verdaderos, y anteponer á esa especial aptitud hipotéticas aptitudes calificadas tales por el criterio de una entidad consultiva, cuyos individuos pudieran muy bien ignorar (áun poseyendo muy alta sabiduría de diverso linaje) hasta la parte más rudimental de las tareas encomendadas á los individuos del Cuerpo; dar fácil ingreso en su escalafon, con inconcebibles ventajas, á personas que no poseen precedentes ni siquiera prácticos en tareas análogas á las habituales y facultativas que se desempeñan en las Bibliotecas, en los Arhivos y en los Museos arqueológicos, y dificultar con todo género de pruebas en comparativos aquilatamientos de méritos personales, no sólo cada ascenso á más alta categoría, sino hasta la entrada en el servicio por el último grado para percibir durante muchos años la mezquina consignacion de mil quinientas pesetas (cuando no sufren los cercenes del descuento) á los que muestran vocacion para nuestras tareas y la justifican con títulos profesionales; anular, en fin, de hecho los compromisos formulados en la legislacion orgánica de la Escuela y del Cuerpo, y establecer holgadísimos derechos amparando forasteras ambiciones sobre la inícua base de hipotéticas aptitudes, cuando deberian préviamente demostrarse en

trabajos conocidos para ser valederas, parece calculado menosprecio de los fueros de la justicia con ámplio enaltecimiento de los privilegios del favor, y pareceria ciertamente más moral someter al exclusivo y absoluto arbitrio de la Administracion cuanto se refiere á los Bibliotecarios, Archiveros y Anticuarios, borrando de la *Coleccion legistativa* hasta los últimos restos de las disposiciones en que se apuntaron las bases del racional organismo de su facultativa existencia, por desgracia más viciado de dia en dia con lamentables corruptelas.

Las numerosas franquicias otorgadas al favor en las leyes, que deberian ser severas reguladoras de la vida de nuestra humilde colectividad, apenas permiten que las olvidemos para aplaudir el espíritu y la letra de los artículos 21 y 22 del Decreto de 12 de Junio del 67. Digno es, en verdad, de aplauso que, en los ascensos por concurso, sobre los méritos contraidos publicando trabajos estrechamente relacionados con las tareas oficiales de los individuos del Cuerpo estén los servicios, cuando con sobresaliente aprovechamiento se prestan durante un espacio de muchos años; y por eso indudablemente al dar debida preferencia á las obras enumeradas en el art. 22, hace que ineludiblemente dependa de la circunstancia de haber servido dos años, con el sueldo inferior inmediato, evitando así prematuras aspiraciones y que, sin cierta antigüedad en el servicio, el mérito inquieto pueda confundirse fácilmente con la osadía, al ambicionar injustos adelantos, segun dice muy acertadamente un dictámen de la Junta, acerca de un reciente concurso á una plaza de jefe en la seccion de Bibliotecas.

T. DEL C.

(Se continuará.)

NOTICIAS.

La visita del señor Ministro de Fomento al Archivo general de Simancas va siendo fructuosa para mejorar, en lo posible, las condiciones materiales del castillo que contiene el más importante tesoro diplomático de España. Parece que ya se han emprendido los más urgentes reparos en aquel deteriorado edificio, cuyo primitivo destino tanto dista del que hoy tiene, y se tardará poco en colocar los pararayos que han de librarle de funestos casos fortuitos, no raros en las épocas de tormentas; pero esto no deberá ser obstáculo para que resueltamente se procure instalacion más propia y más cercana á la capital del Reino, como lo reclama el progreso de los estudios históricos y conviene para la mejor conservacion de aquellas importantísimas colecciones de documentos. Entónces podrian ser éstas más rigorosamente clasificadas, facilitando el servicio, y á la vez recibir tambien mayor impulso los indispensables trabajos de catalogacion, asignando personal bastante para el aumento de resultado en tan penosas y tan lentas tareas.

C.

En la sesion que celebró la Junta facultativa de Bibliotecas, Archivos y Museos de antigüedades el dia 2 del presente mes, aprobó unánimemente las ternas

presentadas por los Vocales ponentes para la provision mediante concurso de dos plazas de Ayudantes de tercer grado en la Seccion de Bibliotecas con destino á las de Barcelona y Búrgos, y tres de iguales categoría y grado en la de Archivos con destino á los de Alcalá de Henares, de Simancas y de Toledo.

La Junta ha emitido dictámen favorable á la creacion de los cuatro Museos arqueológicos que deberán establecerse, dentro de breve plazo, en Zaragoza, Valladolid, Sevilla y Barcelona.

En su última sesion ha nombrado la Junta á los Sres. Rosell, Gonzalez Vera y Vignau para componer la Comision que le ha de proponer ternas en los concursos convocados para proveer una plaza de Oficial de tercer grado en la Seccion de Archivos con destino al de Simancas, y dos de Ayudantes del grado y de la seccion mismos con destino á los Archivos de Simancas y de Alcalá de Henares.

La Escuela de Diplomática, cumpliendo un acuerdo de todos sus profesores, ha demostrado justa rigidez en los últimos exámenes de fin de curso, como medio fructuoso para el mayor aprovechamiento de sus discípulos. En dos asignaturas solamente (la de Historia de las Bellas Artes y la de Bibliografía) se han presentados dos excelentes alumnos aspirando al premio, que justamente han obtenido; ninguna nota de sobresaliente se ha dado en los exámenes de las de Paleografía y de Instituciones de España en la Edad media; una tan sólo en las de Latin y Romances y de Bibliografía; y aunque en las de Arqueología, de Numismática y de Historia de las Bellas Artes han sido más numerosas las notas primeras, parece que se han concedido á muy aprovechados discípulos. Trece votaciones de suspension habrán probado, indudablemente, á cuantos aprovechan poco las explicaciones de sus maestros, que sin patentes esfuerzos de perseverante aplicacion no se arribará al término de la carrera de Archivero, Bibliotecario y Anticuario.

Perseverando el cláustro de Profesores de la Escuela de Diplomática, como creemos, en el justo propósito de demostrar creciente rigor en los exámenes y en los ejercicios, pocos cursos pasarán sin que se noten los provechosos resultados de tan loable acuerdo.

C.

En turno de libre provision del Gobierno, ha sido nombrado, por gracia, Ayudante de tercer grado del Cuerpo, en la Seccion de Museos, D. Federico Diez de Tejada, licenciado en Derecho.

En el número anterior de nuestra Revista, refiriéndonos á datos tomados de otros periódicos, dijimos que los gastos del enverjado del nuevo edificio destinado á Biblioteca y Museos en el paseo de Recoletos, ascendia á 65.000 pesetas, cuando el muro de sostenimiento y la verja costarán muy cerca de 500.000, ó lo que es lo mismo, sobre 2.000.000 de reales. Si bajo aquel supuesto lamentábamos que no se destinasen al progreso del edificio 13.000 duros destinados anticipadamente al enverjado, nuestros lectores comprenderán cuánto lamentaremos ahora que se consigne una cantidad siete veces mayor á un accesorio del edificio, precisamente cuando urge adelantar aquella construccion para que la Biblioteca

Nacional y los Museos logren dentro de breve plazo instalarse como exige su importancia. Y todavía será más lamentable que las condiciones del nuevo edificio no llenen las necesidades de los objetos á que se destina, como personas entendidas temen, y tal vez con fundamento.

C.

En la sesion pública que celebró la Academia de la Historia últimamente, cumplimentando el artículo vigésimo segundo de sus Estatutos, nuestro jefe superior el Sr. D. Cayetano Rosell leyó la noticia de las actas de aquel Cuerpo literario, debida á su castiza y elegante pluma, dando á conocer los trabajos de los académicos durante el último quinquenio.

Tambien leyó el Sr. D. Fernando Corradi en la misma sesion un elogio de D. Diego Saavedra Fajardo, notable por la forma.

Terminó la sesion adjudicando á don Joaquin Botet y Sisó un premio por su «Noticia histórica y arqueológica de la antigua ciudad de *Emporion*.»

El inteligente catedrático del Instituto Balear, D. Leon Carnicer, ha publicado un folleto, en Palma, oponiendo fundados reparos á los artículos que D. Alejandro Olivan dió á luz con el título de *Cuestiones gramaticales*.

El diligente y erudito archivero del departamento de los Pirineos Bajos, monsieur Paul Raymond, y un apasionado hijo del Bèarn, Mr. V. Lespy, están dando á la estampa, en Pau, un libro intitulado: *Recits d' Histoire sainte, en Bèarnais*, cuyo texto del siglo xv lleva al frente la traduccion francesa, que dichos señores han hecho. La obra, impresa en papel de hilo para la Sociedad de Bibliófilos del Bèarn, semejante á otra del mismo linaje publicada en la *Biblioteca catalana*, que ve la luz en Barcelona, es uno de los muchos libros compuestos, en aquella época, como textos de enseñanza para las escuelas de los monasterios y de las iglesias, que hoy tiene la filología por monumentos preciosos, á cuyo estudio se dedican muy perspicaces y sábios investigadores.

C.

En la comarca de Orvieto (Italia), se han encontrado tres grandes vasos de fabricacion local etrusca, que ha logrado adquirir el conde Eugenio Faina, poseedor de una rica coleccion de objetos de este mismo género.

Dos de ellos, de idéntico tamaño y de la misma forma, representan la entrada de un difunto en el infierno, á cuya puerta está Cervero. Caronte y otra divinidad infernal llevan de la mano al nuevo huésped. El tercer vaso, mayor que los anteriores, representa tambien una escena mortuoria: un difunto va al Erebo, acompañándole Plutón, en un carro tirado por una cuadriga que Caronte gobierna.

El distinguido bibliófilo Mr. Ambroise Firmin Didot ha dejado á su muerte una preciosa biblioteca. La célebre familia de impresores-editores, de la cual era ilustrado individuo, debe á sus tareas literarias y conocimientos tipográficos acrecentamiento de gloria, porque sobre la gestion habitual y acertada de los negocios, procuraba con gran celo, en la imprenta y en las industrias con ella ligadas como accesorias, mejoras artísticas y mecánicas contínuas y oportunas. Sus méritos literarios le abrieron las puertas del Instituto

de Francia, que le admitió como individuo suyo en la Academia de Inscripciones y Bellas-Letras, en 1872. Como helenista apasionado, desde que habia hecho muy provechosos estudios con los catedráticos Boissonade y Diamant Coray, con el fin de perfeccionar sus conocimientos en tan hermosa lengua, pasó muchos años en Grecia; y á notables servicios, que prestó á este país, debió el título de ciudadano de Aténas, en el cual creia poseer con justicia un testimonio de verdadera honra. Son muy numerosos y de vario linaje los trabajos que ha dado á luz; pero al ménos citaremos aquí la traduccion francesa de la *Historia de la guerra del Peloponeso*, de Tucidides, cuya segunda edicion estaba terminándose al sobrevenir su muerte; el *Essai sur la Typographie;* otro *Essai typographique et bibliographique sur l' histoire de la gravure sur bois;* el *Catalogue raisoné des livres de sa bibliothèque;* el *Essai de clasification méthodique et synoptique des romans de Chevalerie inédits et publiés; Alde Manuce et l' Hellenisme á Venise;* y el *Catalogue raisoné des portraits gravés de l' École française faisant partie de la collection de Mr. Didot*, que le han dado merecido lugar entre los autores más notables de la moderna Francia.

Un verdadero sucesor de los Ibarras y de los Sanchas, en el arte tipográfico español, D. Joaquin Fortanet, ha desaparecido del seno de su cariñosa familia cuando apenas habia llegado á los mejores años de su honrosa vida.

Hijo del entendido impresor D. Tomás, que le habia procurado cumplida enseñanza artística en los más famosos talleres de Inglaterra, de Bélgica y de Francia, y distinguida educacion para dirigir dignamente su casa, diligente y cortés con cuantos le trataban en negocios de su imprenta, cariñoso con cuantos trabajaban en las cajas de su establecimiento, ha dejado gran vacío entre los que le conocíamos.

Acompañamos á su afligida familia en tan terrible trance con un verdadero sentimiento de afeccion, y le deseamos que el llanto vertido por el que tanto la honró en vida con su laboriosidad y su inteligencia, sea el último que vierta en una larguísima série de años.

VARIEDADES.

COMUNICACIONES

DIRIGIDAS AL MARQUÉS DE LA ENSENADA DÁNDOLE CUENTA DE LAS ANTIGUEDADES É INSCRIPCIONES HALLADAS EN LA VILLA DE CARTAMA.

(Conclusion.)

Esta está en la esquina de la casa de don Juan Gonzalez en la misma plaza:

IVNIO CALMELINO
QVITI · ROMANO · EX CIVITATE
- ATIMITANA PRIMO FACTO
- - VAM AMICI VIVO · PRO
RANI DEFVNCTO META- -
AER - REM - SA MPE - SAII
- - - INI - - - V - - - -

mano siniestra.

8.ª

VIVIAE · L · F ·
TURRINAE
SACERDOTI · PERPETVAE

ORDO CARTIMITANVS
STATVAM PONENDAM
DECREVIT·
QVAE HONORE ACCEPTO
IMPENSAM REMISIT

Esta está enfrente de la ermita de la santa vera cruz en el campo:

DECIMIA
DECIMII
PROCULA MATER
AVTICI

Exmo S.^{r}

Luego que Hube entrado, en el vso de este correximiento que deui a la Real Piedad no sin especial admiracion adverti en la poblacion de la villa de Cartama, vna de las de su comprehension, exparcidos por ella vestiglios de notante antigüedad; y llevado mas de la inclinacion que por Profeccion de propia facultad, me dedique entre los ocios de los Negocios forenses á penetrar alguna inteligencia de sus Memorias; y aunque a costa de algun trabajo, por falta de libros y Expertos, en esta materia, he podido transcribir hasta aora, no sin excrupulo, de alguna Herrata, diez lapidas, o scripciones esculpidas en ellas: vnas con letras romanas ó goticas que bulgarmente llamamos; otras menos antiguas, y otras de las que presente vsamos; fijadas todas ellas, en fabrica de su yglesia Parrochial, publicas, como en vna cortina de Pared, en que esta colocada una fuente, y otras en las de casas de Particulares, y todas en la Plaza publica, á excepcion de la mas moderna que se halla suelta y Mouible, en vn camino, y a corta distancia de la Poblacion que desde ella ba a la Hermita del Santisimo xpto de la vera cruz, que se denotan en la adjunta copia que paso a Manos de V. Ex.ª (1).

Estando, con el animo, de investigar con mayor escrupulosidad estas y otras que estoy persuadido puede aver con varios fragmentos coherentes al mismo concepto, y a manifiestos; para poderlos poner con mas satisfaccion en la Real noticia de S. M. y de V. Ex.ª me hallo, que sin ella, que yo entienda y en carta del Marques de Campo Santo, Capitan general de la costa de Malaga dirigida a mi Lugar teniente en aquella villa de diez del corriente le previene se le franqueen al Ingeniero D.n Carlos Lujan todas las noticias y papeles que existieren de sus antigüedades; y en el Pasaporte que le acompaña, que se le auxilie por las justicias, en los negocios de que viene encargado, prohibiendo la comunicacion en las canteras y grutas, que hiciere; á todo lo que, no solo me he opuesto, sino que tengo dado las ordenes correspondientes para que se le manifiesten, tanto, lo que estuviese expuesto y a la publica advertencia, como cualesquiera papeles, por reservados que sean, que vbiese en sus Archivos v otras partes, en fee de lo que segun estoy ynformado, parese, aver dado principio á abrir sanjas, en el sitio que llaman de la Fuente alta, de donde dos años haze, con casualidad, se hallaron y extrajeron, la mano y cuerpo tan deformes, que previene la nota adjunta con otros varios pedazos de colunas de jaspe, lapidas de marmol, dos que ay puestas en las gradas del Presviterio, por la parte ynterior de su yglesia Parrochial de cerca de dos varas de largo y mas de vna vara

(1) Son idénticas á las que se insertan más arriba.

de ancho, y media de grueso; varios peldaños de lo mismo, o de alabastro, para escalera, de cerca de vara y media de largo, que algunos se han sentado por vmbrales a las puertas de las casas de sus vecinos, y gran porcion de ellos existen en vn Jardinillo de la misma yglesia Parrochial, donde para mi fue lo mas admirable ver, con ellos varios fragmentos de tablas del mismo alabastro, como de aver servido para friso, o adorno de algunas paredes, con su senefa sobrepuesta, labrada a lo antiguo con el mayor primor y arte, que puede ponderarse, y algunos pedazos, y otras enteras, de losas, para el suelo; que aunque mucho me persuado aver seruido para fabrica de algun templo, yo mas me inclino, a que vbiese sido para la de Termas, ó baños, de que los romanos, usaron con gran frecuencia, y superior esmero.

Mayormente, quando el sitio, de donde, estas piesas fueron extraydas, se halla en medio de las dos fuentes llamadas alta y baja; y por la parte superior, de la primera esta tan abundante, el Arco o deposito de las Aguas en la falda de la sierra llamada de cratama, y como cosa tan ymportante, muraron y defendieron de fabrica con sobrado estudio, los Moros, como oy se mantiene, en tiempo de su dominacion Agarena, en estos Payses; si bien no pudo dejar de confesar, aver razones para que se puedan atribuir a templos o a thermas, o a ambos destinos; pues sin duda alguna, puedo asegurar á V. E. que en su poblacion y sircumferencia, apenas habra calle, Plazuela, casa o sitio, donde no se encuentren Monumentos Bestigios, fragmentos, o memorias, que no solo contraigan su antiguedad, a el tiempo de los Romanos, sino que con anterioridad a ellos la supongan.

De este concepto, señor, aunque yo no puedo entrar en el gremio y clase de formar, sino con licencia, estos conseptos; ya que no estoy persuadido, me hallo ynclinado, a que con estas tales quales luzes sin otras que con mayor examen se podran adquirir; en los gloriosos tiempos de nuestro Augusto Monarca se puede derimir la contienda, tan reñida, entre los criticos, Politicos, Ystoriadores, antiguos y modernos que cada dia, con sus vigorosas razones, la han hecho mas innacesible e ynterminable sobre la identidad y situacion, que en nuestra Hespaña ocupaba, la antigua Carteya; que aunque abentajandose a todos en la gala y soberano discurrir, en estos dias, el Eruditisimo, nunca cabal de toda alabanza y sapientisimo Maestro, Fr. Enrique Florez, Agustiniano, en su España sagrada, Tom. 4 trat. 2 Cap.° 1.° §. 1.°-2-3-4 y 5, la fija en la costa maritima junto a Gibraltal, en el Angulo que haze el sitio, llamado Torre de Cartajena, donde se encuentran algunas ruinas; en los propios fundamentos que para estáblecerlo presenta, con tanta elaboracion castigados y otros que los señalados autores prescriben sin desperdiciar la adherencia del nombre, salva la mejor censura, creheria debia declararse a favor de la villa de Cartama.

Esta noticia aunque sin alguna elucidacion, mayor el estimulo de la obligacion de mi oficio, como ympelido de la novedad ocurrente, la dirijo á V. E. para que siendo de su satisfaccion, se sirva pasarla a la de S. M. y en su ynteligencia sobre ella, como en todo lo demas, se sirva mandar lo que sea de su Real agrado y obsequio de V. Ex.ª

Dios gue. la vida de V. Ex.ª los muchos años que puede y necesito. Cohin y Mayo 23 de 1752.

Ex.mo S.or

B. L. m.s de V. Ex.ª su mas seguro rendido servidor

Francisco Serrano de Frias.

Ex.mo S.or marques de la Ensenada (1).

Por la copia,

P. Ferrer.

SECCION LITERARIA.

El oficial del Cuerpo D. Mariano Catalina, nuestro querido amigo y compañero, leyó en la sesion celebrada por la Juventud Católica, con motivo de cumplirse el trigésimo aniversario de la exaltacion del actual Pontífice á la Silla Apostólica, la bella poesía siguiente:

PIO IX.

Triste, abatida, huérfana,
la Iglesia sin consuelo,
dando trégua á sus lágrimas
eleva al Rey del cielo
en elocuente cántico
solemne invocacion.
El sacrosanto espíritu
de su mansion desciende
á la desierta bóveda;
sus dulces alas tiende
y vierte sobre el Cónclave
su santa inspiracion.

—

Entónces, por los ámbitos
tu nombre se derrama:
como pastor benéfico
la multitud te aclama,
y á la súblime cátedra
te vienen á adorar.
Tú, en actitud magnánima
sufres la ruda prueba,
y tu figura mística
sola y triste se eleva
cual la inocente víctima
en medio del altar.

—

¡Ay!... Con fervor profético
al cielo alzas los ojos,
y aceptas como un mártir
los rígidos abrojos
que oprimieron maléficos
la sien del Redentor.
Sí, tú tambien pacífico
recibes amarguras
en premio de tus méritos,
y resignado apuras
en este nuevo Gólgota
el cáliz del dolor.

—

Tú tambien á la cúspide
de tu Calvario llegas;
tambien de llanto angélico
tus tristes pasos riegas,
y sufres con las sátiras
el peso de la cruz.
Tú, como el gran Apóstol,
enseñas á los sábios;
y la ciencia evangélica,
que sale de tus lábios,
ofrece á los incrédulos
su esplendorosa luz.

—

Pero ¡ay! la turba réproba,
soberbia al par que ingrata,
desoyendo tus súplicas,
furiosa se desata,
y de sus falsas dádivas
hace ofrenda á Luzbel.
Por eso el mundo mísero,
sin paz y sin creencia,
se agita con escándalo

(1) Archivo de Simancas, Guerra moderna, suplemento, leg.º 173.

y ceba en tu inocencia
todo el ódio sacrílego
de su impiedad cruel.

—

Nobles, plebeyos, príncipes,
todo el rencor lo irrita,
y con terrible vértigo
la multitud se agita
para humillar del lábaro
el cetro secular.
Pero el poder satánico
gime bajo tu planta,
y entre el tumulto bárbaro
tu sombra se levanta
como la roca impávida
en medio de la mar.

—

La tempestad y el ábrego
sufres tambien como ella,
y tras el rudo estrépito
con que una ola se estrella,
ves que furiosa y rápida
se acerca otra despues;
Mas tú, como ella enérgico,
alzas la noble frente,
y con dolor y lástima
ves su orgullo impotente,
que entre gemidos lúgubres
deshácese á tus piés.

—

En vano, en vano intrépidos
con insaciable encono
lanzan sus tiros pérfidos
sobre tu augusto trono,
y en su malicia sórdida
minan tu pedestal...
¡Locos!... No ven que estériles
son contra tí sus furias;
no ven que tú magnánimo
perdonas las injurias,
y que es tu trono el único. .
el único inmortal.

—

Los que en remotas épocas
airados persiguieron
la navecilla mística,
todos, todos cayeron,
y sus cenizas míseras
se miran con desdén.
Los reyes y los próceres
que hacen hoy de la tierra
nuevo campo de mártires,
y mueven cruda guerra
contra el pastor seráfico...
esos, caerán tambien.

—

Tú sólo, tú sin límites,
reinas en el espacio
que pueblan los espíritus,
y se alza tu palacio
en la region magnífica
del alma y del amor.
Tú mandas sin ejército,
legislas sin engaño,
y es tu aspiracion única
que haya un solo rebaño,
regido por un báculo,
bajo un solo pastor.

—

Sacerdote y Pontífice,
triunfante y desterrado,
ayer esclavo, hoy héroe,
ha sido tu reinado
el más largo, el más próspero,
el más triste quizá.
Dogma, Concilio, Encíclicas,
todo con fé y con gloria
lo ha recorrido tu ánimo,
y es tu historia la historia
de ese trono apostólico
que nunca morirá.

—

Cuando la tierra mísera,
del Hacedor divino
reconozca las dádivas
y busque ese camino
que por sitios recónditos
conduce á la verdad;
Entónces un oráculo
verá en tu nombre santo,
é irá á buscar atónita
bajo tu augusto manto

un asilo benéfico
la pobre humanidad.

—

Rodando con estrépito
en miserable ruina
caerán los falsos ídolos,
y por bondad divina
á las tinieblas tétricas
sucederá la luz.
Vendrá tu imágen cándida,
y cual pastor celoso
á tus ovejas prófugas
ofrecerás reposo
bajo la sombra plácida
del árbol de la Cruz.

MARIANO CATALINA.

21 de Junio de 1876.

DESCRIPCION DE LAS ANTIGUEDADES Y JARDINES DE D. VINCENCIO JUAN DE LASTANOSA, HIJO Y CIUDADANO DE HUESCA, CIUDAD EN EL REINO DE ARAGON. ESCRIBÍALA «EL SOLITARIO». AÑO 1647. AL DOCTOR D. FRANCISCO FILHOL, LUSTRE, ORNAMENTO Y ELOGIO DE LA CIUDAD DE TOLOSA.

(Continuacion.)

De las emperatrices resplandece
el donayre, la gala y la hermosura
observada hasta hoy en la escultura
del Bronce que aun el tiempo no embejece:
aquí de sus tocados y su pelo
el gusto brilla y luce su desvelo
aunque no le llevaban tan prendido
como suelen las damas españolas;
bien que algunas en forma de Amapolas
ó castañas le dan un fin airoso:
otras suelto y tendido
solo en una lazada detenido
el ornato encumbrado ignominioso;
la xaulilla ninguna vssó, que fuera
dexar lo augusto, y parecer ramera.
Solé la usó la infame Mesalina
cuando en trage mentido se destina
al público lugar de la torpeza
profanando insolente su belleza
donde quedó cansada
pero de su apetito no saciada:
nadie Claudio invidiar podrá tu suerte
pues á tu vida, y á tu honor dan muerte
las dos mujeres que te dió Lucina:
con su muerte pagó su atrevimiento
Mesalina, y tambien será escarmiento
de anelar á la púrpura, Agripina:
si á Neron vió imperiar él fue su ruina
para dexar exemplo á las edades,
que á quien mata cruel vengan crueldades.
Las medallas en donde resplandecen
los renombres antiguos, que enoblecen
no solo de la España las ciudades,
sino de varios climas, se le ofrecen
á los ojos por orden divididas
y en poco mapa muchas esparcidas.
Deduce la colonia el sacerdote
conduciendo los bueyes
porque despues de las Romanas leyes
sea feliz traslado;
lleva la izquierda mano en el arado
y en la siniestra cruge el duro azote;
señala el surco; erígense los muros
para vivir en la ciudad seguros.
Su dictamen prudente
en curiosa mansion, si diferente (1)
colocó las católicas medallas
porque el celo christiano
no diga que lo sacro y lo profano
está promiscuamente
mezclado entre Romanas antiguallas;
pero la discrecion siempre se libra
del que Aristarco se fingió elocuente
y en sus elogios el veneno libra,
porque se diga de los detractores
que está cubierto el Áspid entre flores.
Los Barros de Sagunto antificiosos
que en lo purpúreo exceden á la grana
y celebran los versos ingeniosos

(1) *En curiosa mansion, si bien diferente*, dice el texto que ha servido para la copia; y por la razon indicada en la nota anterior, nos hemos permitido el cercen de una palabra no necesaria á la idea que expresa.

de la musa sutil Bilbilitana (1)
tambien gozan su erario
para que admire todo por lo vario.
Ya que ricos metales
adornan su museo
para mayor recreo
de los mas escondidos minerales
brillan piedras preciosas
en número y colores tan copiosas
que el tesoro abundante de Gorleo
el vencimiento cede, y el trofeo.
El Pájaro de Aravia que eterniza
en su propia ceniza
las plumas que el sol dora
cuando á ser mas augusto lo mejora
es empresa elegante
y en ella simboliza
de las antiguedades la nobleza
pues renueva en lo anciano su belleza,
y en aquellos desmayos
bebiendo de Titan los rubios Rayos
sin padecer horrores
entre luces renace y entre olores.
Admirándose el arte, dirá agora
que ignora el modo que el aliño ignora
como en la breve estancia
de un escritorio quepa la elegancia
de tantos escritores ingeniosos
que celebra el parnaso por famosos;
pero á perfeccion tanta
el estudioso Genio se adelanta
y aunque despues de aqueste escaparate
no puede haber exceso en el remate,
otra mansion podrá por lo exquisito
cumpetir con lo breve y erudito:
aqui la vista admira dibujados
excelentes traslados
de los que aplaude grata la Pintura
y honora la Romana arquitectura:
de estampas es copiosa librería
y de Pinturas es culta academia.
En espejos se mira delineada
cuanta curiosidad está cifrada:
en láminas, en lienzos y en ornatos
que los cristales á la vista gratos
muestran el artificio en lo luciente
y en lo breve trasladan claramente
los objetos que alcanzan en retratos.
Desde aqueste lugar á otra espaciosa
Biblioteca se asciende numerosa,
en cuya longitud, y en cuios senos
de erudicion y de enseñanza llenos
maestros mundos viven ingeniosos
que advierten exemplares provechosos.
Los lúgubres estantes
perfilados de oro, los amantes
recuerdos representan de la esposa
de nuestro docto amigo, que reposa
en los pensiles de la gloria amenos
porque tengan mayores perfecciones.
Formando de unas Termas divisiones
Apolo, y de Aganipe las cultoras
sin resonar las cítaras sonoras
suspenden los oydos sus acciones.
La dileccion procura unirse fuerte,
que es tan robusto amor, como la muerte;
están de ambos hermanos aquí unidas
las Bibliotecas dos como las vidas,
por esto en dulces y suaves lazos
repiten amantisimos abrazos
que aun en lo artificioso del aliño
la voluntad ostenta su cariño.
En otros escritorios que sutiles
pinceles imitaron los marfiles
y el ébano en labores,
se ocultan ingeniosas prespectivas
mostrando los desvelos, é inventivas
y otras curiosidades, y primores
que el cielo á varios genios les reparte

(1) Parece no aludir al autor anónimo que escribió una *Loa y versos, donde se refieren las excelencias de la ciudad de Huesca*, existentes entónces entre los papeles de la casa de Lastanosa, y del cual se trata en el tomo III, pág. 659, de la *Biblioteca nueva de escritores aragoneses*, por Latassa, ignorándose si era de Calatayud, sino al P. Baltasar Gracian y Morales, aunque hijo de Belmonte, por ser este pueblo de la comunidad bilbilitana, amigo de don Vincencio, poeta sútil y escritor de gran fama en aquella época, de quien fué verdadero Mecenas el prócer oscense, imprimiendo á sus expensas las obras intituladas: *El discreto*, *El oráculo manual y arte de prudencia*, *El político don Fernando el Católico*, *La agudeza y arte de ingenio*, *El comulgador*, y *El criticon*.

viéndose en ellos cuanto puede el arte
en bronce, en yeso, en marmol trasparente,
urnas, estatuas breves y modelos
de la escultura fértiles develos
los estantes coronan variamente;
los mapas de provincias y ciudades
muchas ofrecen bellas variedades;
al fin cuanto contiene
la suspension previene
y nunca á la lisonja se derrama,
que es mas la realidad que no la fama.

(Se continuará.)

FONDOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS.

ÍNDICE

DE LOS MANUSCRITOS QUE POSEYÓ LA BIBLIOTECA DE SAN ISIDRO Y FUERON TRASLADADOS A LA DE LAS CÓRTES.

(Continuacion.)

269. Clar (P. Antonio).—*Sermones predicados el 1.° del año de 1595.*

Ms. en 4.°, perg.°

270. Lopez (Girol).—*Dichiaratione brieve della dottrina christiana.* Prediche fatte nelle sue missione.

Ms. en 4.°, perg.°, let. ital. del sig. XVIII.

271. *Sermones* de varias letras, todas del siglo XVI, uno predicado en el año de 1574.

Ms. en 4.°, perg.° (Sin forro ni principio).

272. *Sermones varios, en mallorquin y en castellano*, el 1.° predicado por el P. Serrano en el año 1592.

Ms. en 4.°, perg.°

273. Sosa (P. Diego de).—*Pláticas y varios apuntamientos.*

Ms. en 4.°, perg.°, let. del sig. XVI.

274. *Sermones varios del siglo XVI.*

Ms. en 4.°, perg.°

275. *Apuntamientos, varios manuscritos para sermones.*

Ms. en 4.°, perg.°, let. del sig. XVI.

276. *Libro donde hay doce sermones de mision.*

Ms. en 4.°, perg.°, let. del sig. XVI.

276 ². *Libro con sermones del siglo XVII.*

277. Coch (P.° B.me)—*Sermones.*

Ms. en 4.°, perg., let. del sig. XVI.

278. *Dominicas varias.*

Ms. en 4.°, perg.°, let. del sig XVI.

279. Castro (P. Gaspar de) y otros.—*Sermones diversos.*

Ms. en 4.°, perg.°, let. del sig. XVII.

230. *Sermones de Mision.*

Ms. en 4.°, perg.°, let. del sig. XVII.

281. *Pláticas y sermones varios con otras obras piadosas*, escritas á fines del siglo XVII.

Ms. en 4.°, perg.°

282, 283, 284 y 285. *Pláticas espirituales.*

Ms. en 4.°, perg.°, let. del sig. XVI. Cuatro tomos.

286. Calatayud (P.° Pedro).—*Doctrinas prácticas que suele aplicar en sus sermones.*

Ms. en 4.°, perg.°

287 y 288. Serra (P.° Pedro Antonio).—*Sermones varios, morales y panegíricos, con algunos apuntamientos.*

Ms. en 4.°, let. del sig. XVII. Dos tomos.

289. Moral (P. Fernando).—*Sermones.*

Ms. en 4.°, perg.°, let. del sig. XVII.

290. *Sermones panegíricos.*

Ms. en 4.°, let. del sig. XVIII.

291. Rodriguez (P. Alonso de).—*Apuntamientos espirituales y otras materias de espíritu.*

Ms. en 4.°, perg.°

292, 293 y 294. *Sermones varios.*

Ms. é impresos en 4.°, perg.° Tres tomos.

295. *Modo de contar los ejemplos, y apuntes varios de materias predicables.*

Ms. en 8.°, perg.°, let. del sig. XVI.

296. García Royo (P.e).—*Poliantea concionatoria.*

Ms. en 8.°, perg.°, let. del sig. XVI.

297, 298 y 299. *Sermones varios.*

Ms. en 8.° perg.°, let. del sig. XVI. Tres volúmenes.

300. Teijeira (P. Manuel).—*Algunos casos provechosos para misiones.*

Ms. en 8.°, perg.°, let. del sig. XVII.

301. *Ejemplos varios para predicadores.*

Ms. en 8.°, perg.°, let. del sig. XVI.

302. *Libro de pláticas.*

Ms. en 8.°, encartonado.

303, 304, 305, 306, 307, 308 y 309. Oller (P. P. Rafael).—*Sermones predicados á fines del siglo XVI y principios del XVII.*

Ms. en perg.° Siete tomos en 8.° y uno en 4.°

310, 311, 312, 313, 314 y 315. Fullana (P. B.me)—*Sermones.*

Ms. en 4.°, let. de principio del siglo XVI. Seis tomos.

316, 317, 318, 319, 320, 321, 322 y 323. Doms (P.e Francisco).—*Cuaresma*, en mallorquin.

Ms. en 4.°, perg.° Ocho tomos. Sin forro.

324. Mendiburu (P.e)—*Sermones.*

Ms. en f.°, perg.°

325, 326, 227, 328, 329, 330 y 331. *Sermones del aposento del Mtro. de Moral.*

Ms. de varias letras, en 4.°, perg.° Siete tomos.

332. *Sermones varios*, en lenguaje y let. del sig. XVI.

Ms. en f.°, perg.°

333 y 334. Terrason (P. Andrés).—*Sermones*, traducidos por D. J. Santos Muñoz.

Mss. en f.° rúst.a Dos tomos.

335. *Sermones varios*, en mallorquin, escritos á principio del siglo XVII.

Ms. en f.°, perg.°

336. Gordon (Gil). — *El clarin del cielo para despertar á los pecadores.*

Ms. en 50 cuadernos.

337. *Legajos de sermones sueltos.*

338. Clementi (Claud). —*Compendiarium texendæ orationis artificium.* Scribente Philiberto Debrye, anno 1623.

Ms. en 4.°, p.a

339. *Ejusdem Clementi et aliorum orationes et versus.*

Ms. en 4.°, perg.°

340. *Tratado de los tropos y figuras retóricas. — Tratado de los ejemplos para uso de las figuras retóricas.*

Ms. en 4.°, perg.°

341. Angulo (P. Petrus). — *Brebe rhetoricæ compendium juxta Ciceronis, Quintilianique mentem elaboratum.*

Ms. en 4.°, perg.° Año 1697.

342 y 343. Cerda (M. de la). — *Campi eloquentiæ.*

Ms. en 4.°, perg.° Dos tomos.

344. Clar (Antonio).— *Institutiones oratoriæ.*

Ms. en 8.°, perg.°, let del sig. XVI.

345. *De ligata oratione.*

Ms. en 8.°, pasta.

346 y 347. Soldati (Matteo). — *Instituzione retoriche.*

Ms. en 8.°, pasta. Dos tomos.

348. *Dicendi genera ex Cicerone et aliis collecta.*

Ms. en 8.°, perg.°, let. del sig XVI.

349. Perpiniani (P.) — *Orationes*, etcétera.

Ms. en 8.°, perg.° Anno 1557.

350 y 351. *Ægiptorum Hieroglyphica.*

Ms. en 8.°, perg.°, let. del sig. XVI. Dos tomos.

352. *Utilissimæ in linguam latinam observationes.—Ad humaniores litteras informandæ juventutis faciles ac compendiariæ institutiones.—Brevis et utilis Rhetoricæ Sinopsis. — Progisnammata oratoria.*—BREVES NOTICIAS DE LA POESÍA CASTELLANA.

Ms. en 4.°, let. del sig. XVII.

353. *Primus latinitatis flos, suavissimos adverbiorum sensus explicans.*

Ms. en 4.°, perg.°

354. Wortintonii (P.)—*Orationes ad Hispaniæ regem Philipum III, ad Ducem de Lerma, ad Equites, Militenses*, etc.

Ms. en 4.°, perg.°, let. de la época.

355, 356, 357 y 357 [2]. *Eneida de Virgilio, ilustrada, en castellano.*

Ms. en 4.°, perg.°, let. del sig. XVII. Cuatro tomos.

358. Harana (P. Juan).—*Rhetoricæ Syntaxeosque viridarius.*

Ms. en 4.°, perg.° Anno 1699.

359. *Actos de los Colegiales de San Bartolomé y Santiago de Granada desde el año 1701.*

Ms. en 4.°

360. Moragues (Andreas).—*Tractatus de præcipuis accidentibus et controversiis inter ecclesiasticos præsertim de* PARACLETO.

Ms. orig., en f.°, perg.°, let. del sig. XVI.

361. *Comment. Philologiæ.*

Ms. en 4.° Desencuadernado y falto.

362. Madrigal (Ilmo. D. Alonso de). —*Libro de Amore et Amicitia*, de latin tornado en vulgar, enderezado al Señor Rey D. Juan el II.

Ms. en f.° m.ª, perg.°, let. del sig. XVI.

363. Sanchis (D.r D. Joaquin).—*Tratados elementales castellanos y latinos, de gramática, poesía, y retórica, para su más breve, fácil y fundamental enseñanza.*

Ms. orig. en 4.°, perg.°

364. *Cartilla del Mtro. de Escuela, 3.ª, 4.ª y 5.ª parte.*

Ms. en 4.°, en cuadernos sueltos. Sin forro, podridos de la humedad.

365. *Ecriture alphabetique et hierogliphique.*

Ms. orig., en 4.° m.ª, con otros papeles sueltos de la misma letra.

366. *Vocabulario Hispano-Hiaqui.*

Ms. en 4.°, en cuadernos sueltos. Incompleto.

367. Glanghter (E.)—*Gramática hebráica.*—Vallisoleti a F. M. Rey transcripta. Anno 1797.

Ms. en 4.°

368. Cuadros (P.)—*Erudicion hebráica, compuesta de una gramática y un vocabulario hebreo.*

Ms. en 4.°

368. [2] Cuadros (P.)—*Legajo de diferentes papeles.*

Ms.

369. *Gramática græca.*

Ms. en 4.°

369. [2] *Fabulæ Esopi selectiores.*

Ms. en 4.°

370. *Jangoicuarem tegueco Mandam cutuben asi era raco lecinoia, ceñetam era sustendam doctrinia uasteco daucin preminsa.*

Ms. en 4.°, rústica. Adjuntos tres cuadernos sobre antigüedades de Guipúzcoa.

(Se continuará).

IMPRENTA DE T. FORTANET.

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

AÑO IV. Madrid, 20 de Julio de 1876. NÚM. 14.

SUMARIO.

Fondos: El Museo Arqueológico Nacional. II. — **Seccion oficial:** Concurso en la Biblioteca Nacional. — **Noticias:** Obra principiada en el Real Palacio. — Comision de la Junta para emitir dictámen acerca de los Reglamentos interiores de la Biblioteca Nacional y del Museo Arqueológico. — Confirmacion de varias propuestas de la Junta nombrando ayudantes de tercer grado á los individuos que habian obtenido el primer lugar en las respectivas ternas. — Biblioteca pública de Reus. — Inauguracion de la Biblioteca del Hospicio. — Informe para adquirir un sarcófago. — Noticias de los volúmenes que contienen las principales Bibliotecas, abiertas al público en los Estados-Unidos. — **Variedades:** Catálogo de los cuadros y esculturas de la Biblioteca Nacional. — **Seccion literaria:** Descripcion de las antigüedades, casa y jardines de Lastanosa, en Huesca (conclusion). — **Fondos de los establecimientos:** Indice de los mss. que poseyó la Biblioteca de San Isidro y fueron trasladados á la de las Córtes (continuacion). — **Erratas notables** de los números 11 y 13.

EL MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL.

II.

Distingue al autor de la *Noticia histórico-descriptiva* la espontánea benevolencia con que prodiga encomios á cuantos encuentra en el curso narrativo de su trabajo, por haber tomado parte más ó ménos empeñada en las tareas, comisiones, ó trámites administrativos relacionados con la vida del Museo Arqueológico; y aunque aplaudimos tan generoso proceder, quizás algun sacrificio de esa noble amplitud fuera más conforme con los estrictos fueros de la justicia, cuando el dar á cada uno lo que en realidad le pertenece sirve de satisfaccion á los merecedores de alabanza y puede ser estímulo de aplicacion á los perezosos y á los ignorantes. Mucho, en verdad, ha debido el nuevo establecimiento á no pocas personas; y, sin duda, teniendo esto en cuenta el Sr. Rada, no sin razon ha preferido á la severidad del juicio la holgura en el aplauso.

Ménos de diez meses habian transcurrido desde que el Museo Arqueológico abrió al público sus salas, cuando sustituyó á D. Ventura Ruiz Aguilera el actual jefe D. Antonio García Gutierrez, autor dramático de alto y merecido renombre. Gloria darán al período de su jefatura el ingreso de la rica coleccion de antigüedades clásicas del Marqués de Salamanca y de la muy notable del Sr. Caballero Infante, compuesta de unos 1.500 objetos la primera, y de más de 1.000 la segunda, con las adquisiciones de una buena parte de lo encontrado en el Cerro de los Santos, además de un magnífico jarron árabe, y del báculo de D. Pedro Martinez de Luna, cuyo nombre en el pontificado fué el de Benedicto XIII.

Saben los lectores habituales de la

Revista cuán importantes acrecentamientos ha logrado el Museo con las comisiones celosísimamente desempeñadas por los Sres. Rada, Saviron y otros varios funcionarios del Cuerpo, siendo, por tanto, inútil recordar aquí los notables servicios debidos á su pericia; pero no hemos de omitir en estos ligeros apuntes que al muy rápido y numeroso acaudalamiento de las colecciones reunidas en aquel rico depósito ha seguido el árduo problema de su clasificacion, tan necesaria para que sea verdaderamente útil á la ciencia histórica. «El estudio de la historia se encuentra dividido en grandes períodos, á los cuales debian responder los grupos de nuestro Museo», dice el autor de la *Memoria histórico-descriptiva*, «estableciendo en cada uno de ellos las subdivisiones, así cronológicas como artísticas y técnicas, en armonía tambien con la cronología como base, y con la historia del arte y de la industria. De este modo, obedeciendo la clasificacion á un método científico, el Museo es un gran libro, escrito con los mismos monumentos y objetos, y el catálogo un verdadero tratado, así de arqueología como de historia y del trabajo humano en todas sus manifestaciones.» Sobre las bases, indicadas en las precedentes líneas, recibió el encargo el Sr. Rada de proponer un proyecto, que la Junta de empleados facultativos aprobó; y á él se ajustan los trabajos de catalogacion del establecimiento. Consta de cuatro secciones; y las dos primeras se dividen en dos grupos. La primera seccion abraza en su grupo primero los objetos referentes á las civilizaciones primitivas, conocidos con el nombre de *prehistóricos*; y en el segundo los de posteriores épocas conocidamente históricas, que subdivide en bellas artes, artes útiles y artes mixtas. La seccion segunda en su primer grupo contiene lo perteneciente á la edad media, y en el segundo lo propio de la edad moderna, subdividiéndose ambos como en la primera seccion. Llena la tercera la *numismática*, clasificada por el método geográfico, ó geográfico-histórico; y es la cuarta la etnografía, cuyas divisiones determinan los paises y las razas, para facilitar el estudio comparativo de su civilizacion y de sus costumbres. Como de pasada indica el autor y nosotros creemos, no poco ha debido sacrificar en este sistema de clasificacion á las condiciones del local, en cuyas estancias se han colocado los objetos.

No bastan los límites comunes de una *Memoria* para enumerar y ménos para describir cuanto contienen las ricas colecciones de antigüedades que hoy atesora el Museo Arqueológico; y sin embargo, recorriendo la série de agrupaciones que en cada seccion ha reunido su autor, se comprende, con una simple ojeada, cuántas riquezas monumentales constituyen ya hoy el material científico y artístico de sus muchas salas. Los monumentos arquitectónicos y los de la escultura, de la pintura y del grabado, en sus dife-

rentes épocas y estilos; los instrumentos científicos, artísticos é industriales que dan idea de las diversas civilizaciones; la indumentaria, la orfebrería, la panoplia, la cerámica y cuantas artes tienen estrecha relacion con las costumbres y con los usos de los diferentes pueblos; la epigrafía y la paleografía que reflejan la cultura de cada raza; el moviliario sagrado que revela las respectivas creencias de los países; la numismática y la dactilografía que tan estrecha relacion tienen con el arte y con la historia de los Estados, y la etnografía que tantas fases comprende de la vida de las naciones; todo tiene digna representacion en el Museo Arqueológico, y todo se indica en la *Memoria* para satisfacer debidamente á los arqueólogos que no pueden visitar las salas, ó para servir de guia provisional á los curiosos, mientras no exista impreso un catálogo que individualmente describa, por lo ménos, los objetos de mayor importancia en sus numerosas colecciones.

Ha parecido verdaderamente prodigioso á cuantos conocen por propia experiencia las dificultades de allegar séries de antigüedades, y no ignoran las penurias del Erario español en estos últimos tiempos, que se hayan recogido, en un período de nueve años no cabales, 8.563 objetos de la seccion primera; 3.130 de la segunda; 101.664 de la tercera; y 3.695 de la cuarta, que al todo componen un total de 120.052, cifra que por sí sola dice más que decir pudiéramos; y ciertamente que con dificultad países ménos desdichados y ménos empobrecidos que el nuestro, donde la tea incendiaria de interiores discordias nos destruye y aniquila con vandálicos furores sus más preciosos monumentos de todo linaje, como acontece por desgracia en las desoladas comarcas españolas, hubieran hecho más en tan generosa empresa, ni hubieran logrado tanto, en circunstancias idénticas, de los gobiernos y de los particulares. Desde nuestros reyes y los más altos próceres hasta los más humildes funcionarios públicos ó individuos de las más modestas clases, hállanse los nombres, gloriosos unos, oscuros otros y algunos hasta desconocidos, en las listas de los generosos donantes que han contribuido á enriquecer el Museo Arqueológico; y este conjunto de individuos de tan diversos grupos sociales parece feliz agüero en la vida del nuevo establecimiento público, y hasta en el porvenir de la cultura de nuestra patria.

No terminaremos esta breve reseña sin indicar lo mucho que deben los estudios arqueológicos á la inteligente iniciativa del Sr. Rada y al noble aliento del editor D. José Gil Dorregaray, por haber multiplicado, en la magnífica obra intitulada: *Museo Español de Antigüedades*, por medio de la tipografía y de las artes del dibujo, en preciosos grabados y cromos y en doctas monografías, los más importantes objetos de las salas del *Casino* que fué de la Reina. Conocidas y admiradas las colecciones arqueológicas que pue-

blan sus departamentos, por los objetos representados y descritos en los siete volúmenes dados á luz con belleza y lujo nunca quizás desplegados ántes por ningun otro editor de nuestra España, se han librado del olvido sus más preciosos monumentos, áun cuando por desdicha nuestra la destruccion les alcanzase; y con la *Memoria histórico-descriptiva*, á la cual hemos dedicado estos someros apuntes, ha dado á conocer su autor interesantes agrupaciones clasificadas por órden, y ha prestado un servicio á la ciencia el Sr. García Gutierrez, disponiendo que se diese á la estampa con la correccion y hermosura con que hacen sus esmeradas impresiones los talleres de Fortanet, hoy regentados por el hábil tipógrafo Maroto.

Finemos ya el presente artículo repitiendo estas dignas palabras del señor Rada: «¡Quiera el cielo conceder dias de paz y ventura á nuestra patria para que nuevos viajes, nuevas indagaciones, nuevos trabajos de clasificacion eleven este Museo cada vez á mayor altura, y que pueda realizarse el gran pensamiento de su fundacion en el nuevo palacio que inauguró la Reina Doña Isabel II para Museos y Biblioteca, con toda la amplitud y con todo el organismo científico que hace de los Museos la historia viva y elocuente de las edades que pasaron»; y felicitémonos los individuos del Cuerpo de que un digno jefe suyo haya añadido una obra de verdadero interés histórico y científico al catálogo de las no pocas ciertamente notables que han dado á luz, en estos últimos años, con gloria propia y provecho de la literatura patria, muchos de nuestros eruditos compañeros.

T. del C.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Biblioteca Nacional.

Conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 3 de Diciembre de 1856 y en el Reglamento orgánico de 7 de Enero de 1857, la Biblioteca Nacional adjudicará en Diciembre del presente año dos premios, bajo las condiciones y en la forma siguientes:

Uno de 2.000 pesetas al autor de la coleccion mejor y más numerosa de artículos bibliográfico-biográficos, relativos á escritores españoles, debiendo ser originales ó contener datos nuevos é importantes respecto á los autores ya conocidos que figuran en nuestras biografías, é indicándose, tanto en uno como en otro caso, las fuentes de donde se hayan sacado las noticias á que se refieren los mencionados artículos.

Otro de 1.500 pesetas á la persona que presente en mayor número y con superior desempeño monografías de literatura española, ó sean colecciones de artículos bibliográficos de un género, como un catálogo de obras sin nombre de autor, otro de los que han escrito sobre un ramo ó punto de historia, sobre una ciencia, sobre artes y oficios, usos y costumbres, y cualquier trabajo de especie análoga;

entendiéndose que estas obras han de ser asimismo originales, ó contener gran número de noticias nuevas.

Las obras premiadas serán propiedad del Estado, quien las publicará, si lo creyese conveniente, dando en este caso al autor 300 ejemplares.

Los trabajos que aspiren á estos premios han de estar redactados en castellano, en estilo literario y con lenguaje castizo y propio; debiendo venir manuscritos, completos y encuadernados, ó en forma á propósito para su exámen y revision.

Los autores que no quieran revelar su nombre pueden conservar el anónimo, adoptando un lema cualquiera que distinga su escrito de los demás que se presenten al concurso.

No podrán optar á los premios las personas que por razon del cargo que desempeñen en la Biblioteca tengan que formar parte del Tribunal de censura.

Se admitirán los trabajos de los opositores hasta el dia 30 de Noviembre del corriente año, debiendo quedar entregados en la Biblioteca Nacional ántes que termine el referido dia, con sobre dirigido al Secretario de la misma, del cual, ó de la persona encargada, recogerán los interesados, ó sus representantes, el recibo correspondiente.

Los trabajos presentados en Secretaría no podrán ser retirados hasta que haya tenido efecto la adjudicacion de premios.

La entrega de éstos será pública y solemne en uno de los domingos del mes de Enero de 1877, comunicándose con la debida anticipacion.

Madrid 3 de Julio de 1876.—De órden del Ilmo. Sr. Director, el Secretario, Cándido Breton y Orozco.

NOTICIAS.

Por órden del Rey han dado principio las obras para la construccion definitiva del ala izquierda del régio Alcázar, que ha de llegar al frente de la de la derecha, formando tambien una terraza.

Las habitaciones que resultarán de la nueva construccion se destinarán á la conservacion y custodia de los preciosos objetos de la Real Armería; y en seguida se derribará el edificio que hoy los contiene, dejando magnífico acceso al Real Palacio, y siendo el punto de partida del embellecimiento que se idea para cuando desaparezca la ruinosa casa del Platero.

El Jefe superior del Cuerpo, Director de la Biblioteca Nacional, Sr. Rosell, ha presentado al Gobierno un proyecto de Reglamento interior para el establecimiento que dirige; y con el fin de que se dicte el correspondiente informe se ha pasado á la Junta, que ha nombrado á los Sres. Zarco, Marqués de Pidal y Gonzalez Vera para que formulen el correspondiente dictámen.

Tambien el Director del Museo Arqueológico, Sr. García Gutierrez, ha presentado otro proyecto de Reglamento interior para la dependencia de la cual es Jefe; y con el mismo fin se ha pasado á la Junta, la cual ha encargado á los señores Rosell, Isasa y Gonzalez Vera idéntico trabajo.

Personas tan competentes poco tiempo harán esperar los correspondientes informes.

Con verdadera satisfaccion participamos á nuestros compañeros que el señor

Ministro de Fomento ha confirmado los dictámenes y propuestas de la Junta, en los concursos convocados para proveer dos plazas de Ayudante de tercer grado en la Seccion de Bibliotecas, con destino á las de Barcelona y de Búrgos, y tres de iguales categoría y grado en la de Archivos, con destino á los de Alcalá de Henares, de Simancas y de Toledo, nombrando á los que ocupaban los primeros lugares.

Las ternas fueron elevadas á la Superioridad en la forma siguiente:

BIBLIOTECAS.

—

BARCELONA.

D. Angel Fernandez de Velasco.
D. Miguel La Hoz y Calvo.
D. Pedro García Moros.

BÚRGOS.

D. Manuel Martinez Añíbarro (1).

. . . . . .
. . . . . .

ARCHIVOS.

—

ALCALÁ DE HENARES.

D. Francisco de P. Fullana.

D. Ramon Graner y Arracó.
D. Luis Curiel y Castro.

SIMANCAS.

D. Angel Allende Salazar.
D. Ramon Graner y Arracó.
D. Luis Curiel y Castro.

TOLEDO.

D. Luis Rodriguez Miguel.
D. Ramon Graner y Arracó.
D. Luis Curiel y Castro.

(1) La Junta, cumpliendo la legislacion vigente, que dispone ingresen con las bibliotecas nuevamente agregadas á las que ya existen á cargo del Cuerpo los bibliotecarios ántes nombrados para servirlas por las Diputaciones provinciales ú otras Corporaciones, incluyéndoles en el grado y en la categoría de nuestro escalafon que les correspondan por su sueldo y demás circunstancias, ha propuesto al Sr. Añíbarro como único aspirante con verdadero derecho para obtener la plaza de Ayudante de tercer grado con destino á la Biblioteca de Búrgos, y por eso es muy acertada y justamente unipersonal la propuesta, en cuyos tres lugares va implícitamente colocado quien tiene tan legítimos derechos para esa especial preferencia.

El ayuntamiento de Reus ha puesto al servicio del público la biblioteca que ha establecido en las salas de las Casas Consistoriales.

Se ha inaugurado en el Hospicio la biblioteca con que ha sido dotado dicho establecimiento por los testamentarios del Sr. Herrerías. En sus estantes hay reunidos unos 1.500 volúmenes, algunos de mérito, que han sido donados por varios bienhechores.

La Academia de San Fernando ha informado sobre la conveniencia de adquirir para el Museo Arqueológico un sarcófago antiguo de piedra, que posee un particular de Palencia.

A la sucinta noticia que dimos en la página 48 del tomo v de la coleccion de nuestro periódico, respecto de las bibliotecas públicas, parroquiales, dominicales y particulares de los Estados-Unidos, añadiremos al presente otras más circunstanciadas acerca de las principales abiertas al público, existentes en varias poblaciones de aquella nacion.

Nueva-York, en seis bibliotecas, posee

361.000 volúmenes; Albany, 98.000; Brooklyn, 49.500; Buffalo, 23.000; Pensilvania, 115.000; Pittsburg, 11.250; Harleysville, 10.000; Ohio, 36.100; Cincinati, 67.133; Cleveland, 10.000; Massachussetts, 486.000: New-Bedford, 23.000; Newburyport, 13.261; Lynn, 14.000; Springfield, 30.000; Charlestown, 13.000; Cambridge, 150.000; Michigan, 40.000; Minnesota, 13.500; Nebraska, 10.200; New-Hanpshire, 15.300; Concord, 12.000; Rode-Island, 31.289; Carolina del Sur, 14.000; Vermont, 13.833; Virginia, 25.000; Wiscousin, 50.000; Washington, 263.000; California, 20.000; Conneticut, 13.000; Hartford, 36.000; Delaware, 30.000; Illinois, 112.000; Indiana, 12.500; Iowa, 11.000; Maine, 31.000; Bangor, 11.000, y Maryland, 47.126. La Biblioteca más importante es la del Congreso, instalada en Washington y compuesta de 230.000 volúmenes; despues siguen la del Ateneo de Boston, que cuenta 200.000, y la pública de Boston 183.000.

El total de todas ellas asciende á 2.262.544 volúmenes puestos al servicio del público; y además poseen muchas importantes bibliotecas las corporaciones literarias, científicas, industriales y mercantiles, los institutos, los colegios y otras muchas asociaciones, siendo además innumerables los gabinetes de lectura.

La extraordinaria riqueza de los anglo-americanos, alcanzada por el inmenso desarrollo de su industria y de su comercio, ha motivado que los hijos de las familias más acomodadas, en contínuos viajes por Europa y otros países, adquieran relaciones literarias, científicas y artísticas, á las cuales en gran parte se debe el creciente movimiento intelectual que se nota en las principales ciudades de la Union; y claro es que las bibliotecas han de alcanzar considerable desarrollo y muy rápido acrecentamientos en proporcion de los medios que allí hay para satisfacer las justas necesidades de las inteligencias.

VARIEDADES.

CATÁLOGO

DE LOS CUADROS Y ESCULTURAS DE LA BIBLIOTECA NACIONAL.

Deseosos de ilustrar las páginas de la REVISTA con cuantas noticias y datos auténticos puedan allegarse, y siendo en este sentido no poco importantes los catálogos, más ó ménos completos, de los fondos de los establecimientos, hemos creido útil la publicacion del inventario, que acaba de formarse en la Biblioteca Nacional, de los cuadros y esculturas que ésta posee, y adornan varias de sus salas y dependencias.

Esta coleccion consiste en retratos de escritores antiguos y modernos, de los régios fundadores de esta casa y su estirpe, de algunos de Sumos Pontífices, Santos y Padres de la Iglesia, y de alguna otra celebridad de distinta índole.

Diremos tan sólo en estos ligeros apuntes, que preceden al catálogo de dichos retratos, que entre los pintados figura sin disputa como el más excelente, el del erudito polígrafo Pellicer, debido al pincel de Carreño, y no inferior en condiciones artísticas sobresalientes á los que del mismo autor existen en nuestros Museos ó colecciones privadas. Tambien merecen aprecio, si bien en otra línea, los

de los PP. Simond y Morin y el de García Loaisa, acaso copias, pero antiguas y estimables; los de Felipe V y su esposa Doña Isabel Farnesio, de mano de D. Miguel Menendez; los de los infantes don Luis, D. Fernando, D. Felipe, Duque de Parma, y Doña Ana Victoria, del mismo autor; los de Fernando VI y Doña Bárbara, de D. Juan Bautista Peña; y en fin, el del cardenal de Astorga, de autor desconocido. Respecto á los más modernos, son estimables los de Fernando VII y don Francisco Antonio Gonzalez, por D. Vicente Lopez; el de Quintana, por D. Luis Lopez; el de Zorrilla, por Esquivel, y el de Campoamor, por Madrazo. Como copias modernas son apreciables el de Moratin, del original de Goya, por D. Antonio Gomez, y el de Góngora, copia tambien moderna, del de Velazquez, existente en el Museo del Prado.

Los de escritores eclesiásticos y algunos santos, formando una série uniforme, son en su mayor parte hechos de capricho, no con gran primor de arte, aunque sí con fácil y pronta mano. Como meramente decorativos llenan su objeto.

Recientemente ha concluido el inteligente artista Sr. Suarez Llanos cuatro retratos con destino al despacho de la Direccion de la Biblioteca, que son los de D. Antonio Gil y Zárate, D. Manuel Breton de los Herreros, D. Agustin Durán y D. Juan Eugenio Hartzenbusch, estos tres últimos Directores que ha tenido la Biblioteca, y el primero su celoso protector, siéndolo de Instruccion pública.

Llama, en fin, la atencion de cuantos visitan esta casa, el busto de D. Francisco de Quevedo, escultura modelada en barro, acaso en Italia, en tiempo de la privanza de este privilegiado ingenio con el duque de Osuna. Es notable, así por su acentuacion, como por el naturalismo con que revela la inteligente fisonomía de aquél.

Como puede observarse, para mayor comodidad hemos ordenado este catálogo siguiendo el órden alfabético de los apellidos. Van entre comillas los nombres, firmas del autor, etc., que constan escritos en una ú otra forma sobre el lienzo.

CATÁLOGO.

Pintura.

N.º	NOMBRES.	DIMENSIONES		OBSERVACIONES.	COLOCACION
1	«Acurtius Florentinus».....	0,63	0,49	Marco antiguo, negro, con un filete dorado de moldura.....	Sala V.
2	«Agustin (San)».....	0,73	0,64	Marco antiguo dorado..	— XIV.
3	«Abornozius (Magnus Cardinalis Egidius) Majoris Colegii Bononiæ fundator».....	0,27	0,20	Marco metálico con cristal biselado.....	Despacho.
4	«Alejandro V».....	0,73	0,64	Marco antiguo dorado..	Sala IV.
5	«Allés (Alejandro de)»...	0,73	0,64	— — — ..	— XII.
6	«Ambrosio (S.)».....	0,73	0,64	— — — ..	— V.

N.	NOMBRES.	DIMENSIONES		OBSERVACIONES.	COLOCACION
7	Ana Victoria (D.ª), Infanta de España, despues reina de Portugal. — Pintado por D. Miguel Menendez.	Diám.° 0,50		Circular. Marco antiguo dorado.....	— XV.
8	Antonio de Pádua (San)..	0,73	0,64	Marco id. id.....	— XIV.
9	Arias (D. Antonio Sandalio), pint. por «El sereno.» (De más de medio cuerpo)..	1,23	0,83	Marco moderno.....	— VII.
10	Astorga (D. Diego de), Cardenal, Arzobispo de Toledo. (De medio cuerpo).	1,10	0,85	— dorado antiguo..	— IX.
11	«Atanasio (San)».....	0,73	0,64	— — — ..	— IV.
12	«Aureolo.» (Es Pedro d'Auriol).....	0,73	0,64	— — — ..	— XIV.
13	«Azpilcueta (Doctor Navarrus Martinus ab)».....	0,64	0,46	— — — ..	— VI.
14	Bárbara (Reina D.ª), esposa de Fernando VI.—pint. por D. Juan Bautista Peña. (De medio cuerpo).	Diám.° 1m		Circular, sin marco....	— IV.
15	«Basilio (San)».....	0,73	0,64	Marco antiguo dorado..	— XIV.
16	Benedicto XIII.....	0,85	0,65	Marco antiguo, negro, con filete dorado....	— X.
17	«Blanco (D. Pedro Luis), Obispo de Leon y bibliotecario de S. M. Cárlos IV»	0,72	0,55	Marco dorado.....	Despacho.
18	«Boschet (D. Franciscus), Episcopus Monsæ».....	0,66	0,49	Marco antiguo, negro, con moldura dorada..	Sala IX.
19	Breton de los Herreros (don Manuel), pint. por D. Ignacio Suarez Llanos.....	0,72	0,54	Marco dorado.....	Despacho.
20	Calderon de la Barca (don Pedro), pint. por D. Juan Alfaro.....	0,82	0,62	— —	—
21	«Campoamor (D. Ramon de),» pint. por D. Federico de Madrazo. — Tamaño pequeño.....	0,21	0,16	— —	—
22	Candía (Fr. Pedro de), (despues Alejandro V).....	0,66	0,64	Marco antiguo dorado..	Sala XIV.
23	Cárlos III, pint. por D. Antonio Carnicero (de medio cuerpo).....	1,31	0,96	Marco dorado.....	Portería.
24	Cárlos IV, pint. por el mismo (de medio cuerpo)...	1,31	0,96	— —	—
25	Cervántes (Miguel de).— Copia de autor desconocido, nada estimable....	0,62	0,46	— —	Despacho.
26	Clemente XI, Papa.....	0,85	0,65	Marco antiguo, negro, con filete dorado....	Sala X.

N.º	NOMBRES.	DIMENSIONES		OBSERVACIONES.	COLOCACION
27	«Columbus (Christoph.) Nov. orb. inventor» (1)..	0,61	0,46	Tabla. Marco dorado...	Despacho.
28	«Córtes (Ferd.) Indorum domitor.».....	0,61	0,46	— — — ...	—
29	Domingo (Santo) y S. Francisco, abrazándose.....	0,73	0.69	Marco antiguo dorado..	Sala XIII.
30	Durán (D. Agustin), pint. por D. Ignacio Suarez Llanos.....	0,72	0,54	Marco dorado.....	Despacho.
31	Duran (D. Agustin.).....	0,82	0,64	Fotografía iluminada, con cristal y marco dorado.....	Descolgado.
32	«Epifanio (San.)».....	0,73	0,48	Marco antiguo dorado..	Sala XIV.
33	«Escoiquiz (El Excmo Señor D. Juan)», (de medio cuerpo).....	1,12	0,83	Marco dorado.....	Despacho.
34	Espronceda (D. José), pint. por D. Antonio María Esquivel.....	0,73	0,57	— —	—
35	Felcha, músico de Felipe II.	0,74	0,59	Marco antiguo, negro, con filete dorado....	Sala XI.
36	«Felipe IV» (copia de Velazquez).—(De cuerpo entero).....	2,06	1,15	Marco dorado.....	Portería.
37	Felipe V, pint. por D. Miguel Menendez.....	Diam.º 1m		Circular. Dorado.....	Despacho.
38	Felipe (D.), Duque de Parma, pint. por el mismo Menendez.....	—	0,50	Circular. Marco antiguo dorado.....	Sala XV.
39	Fernando VI, jóven, por el mismo.....	—	0,43	Circular. Marco blanco con molduras doradas.	—
40	Fernando VI, pint. por don Juan B. Peña. (De medio cuerpo).....	—	1m	Marco blanco, moldura dorada con copete...	— V.
41	Fernando VII, pint. por D. Vicente Lopez.....	1,32	0,96	Marco dorado.....	(Descolgado.)
42	«Ferreras (D. Joan de)» Lavañezensis Regiæ Bibliothecæ præfectus Ecclesiarum rector. S. Inquisitionis qualificator theologus et historiographus insignis. Ætatis suæ LXXXIII.	0,97	0,73	— —	Despacho.

(1) Acerca de la autenticidad de este retrato de Cristóbal Colon, puede consultarse el erudito trabajo de D. Valentin Carderera, publicado en las Memorias de la Real Academia de la Historia. Tomo VIII, página 5.

N.º	NOMBRES.	DIMENSIONES		OBSERVACIONES.	COLOCACION
43	Francisco de Asis (S. M. el Rey D.), pint. por don Francisco Gutierrez. (De medio cuerpo).....	1,10	0,77	En un marco dorado, juntamente con el de S. M. la Reina D.ª Isabel, que luego se menciona.....	(Descolgado.)
44	Gallego (D. Juan Nicasio), pint. por D. Antonio María Esquivel.— De medio cuerpo).....	1,13	0,91	Marco dorado.....	Despacho.
45	García Loaisa, Arzobispo de Toledo.....	0,62	0,46	— —	—
46	Gil y Zárate (D. Antonio), pint. por D. Ignacio Suarez Llanos..	0,72	0,54	— —	—
47	«Gilli (Bernardus), veronensis annos natus XX, menses IV qui Matritum XIII Cal. Jul. anno MDCCLVIII pervenit, seque ibi dedit spectandum.»— «Ants. de Lamas, pint. anno 1759» (1). — De cuerpo entero.....	3,26	2,09	Lienzo maltratado, sin bastidor ni marco....	Escalera interior de las bohardillas.
48	Góngora (D. Luis de).—Copia moderna de Velazquez.	0,62	0,46	Marco dorado.....	Despacho.
49	Gonzalez (D. Francisco Antonio), pint. por D. Vicente Lopez. (Medio cuerpo).	1,12	0,88	— —	—
50	Gregorio Magno (San)....	0,73	0,64	Marco antigno dorado..	Sala XIV.
51	Güel y Renté (D. José), pint. por D. Federico de Madrazo.....	0,65	0,57	Óvalo, marco dorado ovalado, con adornos, inscrito en un tablero cuadrilongo.....	Despacho.
52	Hartzenbusch (D. Juan Eugenio), pint. por D. Ignacio Suarez Llanos.....	0,72	0,54	Marco dorado.....	Despacho.
53	Isabel Farnesio (D.ª), pint. por D. Miguel Menendez. (De medio cuerpo).....	Diam.° 1m		Circular. Marco antiguo, dorado, con adornos de talla.....	Sala V.
54	Isabel II (S. M. la Reina D.ª) pint. por D. Francisco Gutierrez. (De medio cuerpo)	1,10	0,77	En un marco dorado, con el de S. M. el Rey D. Francisco, ántes citado.....	(Descolgado.)

(Se continuará.)

I. R. y T.

(1) Este curioso cuadro, algun tanto deteriorado, en que, en toda su magnitud, se retrata al coloso caballero Veronés, que por los años 1758 tanta admiracion causó entre los habitantes de Madrid, se conserva acaso desde entónces, no despreciado, puesto que la pintura no es mala, aunque sí rotirado, en una de las escaleras interiores de la casa. Hemos visto dos estampas en que se representa al mismo gigante, una de las cuales, que tenemos á la vista, nada bien grabada, dice al pié: «*Bernardus Gigli italus.*»

SECCION LITERARIA.

DESCRIPCION DE LAS ANTIGUEDADES Y JARDINES DE D. VINCENCIO JUAN DE LASTANOSA, HIJO Y CIUDADANO DE HUESCA, CIUDAD EN EL REINO DE ARAGON. ESCRIBÍALA «EL SOLITARIO». AÑO 1647. AL DOCTOR D. FRANCISCO FILHOL, LUSTRE, ORNAMENTO Y ELOGIO DE LA CIUDAD DE TOLOSA.

(Conclusion.)

Permitiendo la entrada á la armería
la que tambien es puerta, y celosía,
admírase en su estancia
tanta diversidad y estravagancia
de cotas, de lorigas y de arneses,
de espadas, de rodelas y paveses,
de ballestas, pistolas, coseletes,
de javalinas, dardos y mosquetes,
que otros ornatos y otras armas callo
porque siguen veloces al caballo.
Con rara compostura
tienen una alacena por clausura
diversos esqueletos
de aves, de pescados, y animales,
cristal de roca, cándidos corales,
y otros prodigios que por imperfectos
merecen alavanzas y conceptos,
porque siempre lo raro
dió causas relevantes al reparo.
Del resto que su casa adorna y pule
el aliño es igual porque no emule
aquella pieza á otra, sino iguales
todas la vista admire artificiales,
que donde hay tan reciprocos amores
no tolera el querer competidores,
si bien la competencia
puede admitirse en la amorosa ciencia.
Ya que el entendimiento
tubo cevo gustoso y alimento
en tantas ingeniosas variedades
para que gocen los sentidos todos
por tan diversos y suaves modos
de las que el campo esparce amenidades
sin fatigar el paso
un cigarral se ofrece delicioso,
que excede al de Lucano primoroso,
y es competencia clara del Parnaso
donde las gracias y las musas moran
y al mismo amor hermosas enamoran.
Aqui la primavera
apacible, agradable y lisongera,
aliñando las flores
sus matices ostenta y sus colores.
ámbar toda respira
y su variedad bella tanto admira
que el olfato recela si es mentira
el olor que trasciende,
y quando mas la luz el alva estiende
es mayor la fragancia
que exala aquella estancia,
y quanto mas sutil la vista atiende
se halla mas confusa
en la que mira amenidad difusa,
y atónita, perpleja y admirada
en suspensiones queda embelesada.
Siguen de Flora las hermosas huellas
las flores que pudieran ser estrellas
errantes, por lo vario y por lo hermoso,
aunque en la duracion no lo parecen
porque mas que otras plantas permanecen:
los bellos alhelies
que topacios despliegan y rubies,
el narciso que el blanco de sus ojas
corona el rubio Rey de los metales
y en él tambien acuerda las congojas
que un tiempo le causaron los cristales
será ejemplo fatal de la agonía
que ocasiona la ciega filancía.
La copiosa abundancia
que tiene mas beldad que no fragancia,
los tulipanes que la Francia cria
y tu curiosidad pródiga embia,
desarróllanse aqui vistosamente
tanto esplendor luciente
y tanta variedad, que no hay colores
que puedan dibujar sus resplandores.
Aqui vive la rosa tan vfana
aumentando carmin á la mañana,
á quien el ayre bebe
el algofar que en ella el alva llueve,
y coronada de oro
su magestad aumenta y su decoro;

dolor, que el bello imperio dura
le un sol, que siempre la hermosura
ir instantes;
de la rosa las flamantes
lesvanecen
s negras sombras se obscurecen.
clavel se mira
contra la rosa se conspira,
e las cañas son leves prisiones
en merecidas las traiciones,
ıay flor tan altiva y ambiciosa
etro niege á la purpúrea rosa.
ena en tantas candideces
: en su pureza no hay dobleces,
es poca ventura
sin engaño la blancura;
o contemplandose en su plata
jas lo cardeno desata
ras de oro su fineza escribe;
casto retiro no percibe
ıs de su amor y sus antojos
en el silencio en sus enojos
cuerdamente y á sus quejas
el rostro y les niega las orejas,
scuchara el ruego
Cupido introduciera el fuego.
giles jazmines,
e ostentacion de los jardines
lo á las iedras
ıarecen en copiosas medras,
hallándose arrimo
do será lo mas opimo.
quantas produce
árboles fértiles la quinta
ıgar mi relacion sucinta
ıca mucho á poco se reduce;
cristal perene
inear la fuente de Hipocrene
ira mi musa, cuya plata
a y trasparente será grata,
que el fin de lo admirable y raro
prodigioso sino es claro;
ljofar Apolo se retrata
ancos alisos
lo amorosos los narcisos
se multipliquen las finezas,
velos, las ansias y dolores
que escribió nuestro amigo en sus cortezas
cuando transmontó el sol los resplandores,
el sol que del oriente de Sevilla
vino á ser del Isuela maravilla,
y porque la ternura
y lagrimas que causa su hermosura
no se aumenten copiosas,
las aves bulliciosas
que nadan en sus líquidos caudales
moviendo con las alas los cristales
y rizando las cándidas espumas
con las agilidades de sus plumas
el vidrio en olas muchas dividiendo
y círculos de perlas repitiendo,
desta suerte su inquieta argentería
las endechas de amor desvanecia.
Erudito Filhol, mi Lira cesa
porque la voz ya trémula confiesa
que no atina el compas de la armonía,
y si prosigue el canto
será imposible reprimir el llanto;
y la recordacion del bien perdido
en el ardiente pecho de su esposo
amante, compasivo, afectuoso
dulce repetirá mas de un gemido,
si una memoria triste puede tanto
mi Musa en los sollozos se detiene
y este obsequio dedica á tu Pirene.

(Copiado del ms. original y confrontado con el único ejemplar impreso, que hemos visto, y posee D. José Sancho Rayon. Lleva el mismo título uno que otro: el segundo lo imprimió Diego Dormer, en Çaragoça, en el año 1647.)

FONDOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS.

ÍNDICE

DE LOS MANUSCRITOS QUE POSEYÓ LA BIBLIOTECA DE SAN ISIDRO Y FUERON TRASLADADOS A LA DE LAS CÓRTES.

(Continuacion.)

371. Vieyra (El P. Antonio). — *Lágrimas de Heráclito defendidas.*

Ms. en 4.°, perg.°, let. del sig. XVII.

372. *Jornada de los coches de Alcalá.*

Ms. en 4.° Año 1717.

373. Muñoz (D. J. B.) — *Cartas á un Doctor de Salamanca*, sobre la apología del P. Pozzi.

Ms. en 4.° En cuadernos sueltos.

374. Trebual (Lic.do D. Pedro).—*Reforma del reformador Barbadiño: Arbitrio para que la literatura Española desmienta mejor la nota de* GROSERA Y BÁRBARA *que injusta y néciamente la daban otras naciones de Europa.*

Ms. en 4.°, orig. Año de 1763. Tres tomos.

375. *El Crítico Antecritico, ó problemas varios geniales concernientes á diversas facultades y ciencias, mayormente Historia, Física, Teología y Erudicion varia, segun el gusto de la moderna literatura.*

Ms. en 4.°, orig. del año 1756.

376, 377 y 378. Isla (El P. Francisco). — *Historia del famoso predicador Fr. Gerundio de Campazas* (a) *Zotes.* Parte 2.ª, impresa.

Ms., let. del sig. XVIII. Dos ejemplares más.

379. Zæmai Parthenopæi (Anthelii). — *Onarchia solipsica:* Responsio apologetica Anthelii Zæmai Parthenopæi contra Lucium Cornelium Eusopæum cujus scriptum *Monarchia Solipsorum.* Monarchia proponens, Onarchia respondens. Neapoli: anno 1649.

Ms. en 4.°, perg.°, 90 fojas.

380. *El Milanés Enrique ó la buena educacion.* Novela escrita por D. L. M. M. en Md. Año 1804.

Ms. en 4.°, rust. (Falto de las dos primeras hojas).

381. Guzman (P. Alejandro). — *Historia del Predestinado y su hermano el Prescito,* compuesta en lengua portuguesa y traducida en castellano.

Ms. en 8.°, perg.°

382. Pacheco (Lic. Fran.co). — *Varios poemas latinos*, originales y autógrafos, con algunos apuntamientos en castellano.

Ms. en 4.°, perg.° 147 fojas.

383. Acevedo (P.) — *Comœdiæ, dialogi et orationes,* quas P. Acevedus sacerdos S. J. componebat. Comprende la trag.: *Lucifer furens*, y las comedias: *Philantus, Bellum virtutis et vitiorum, Alhanasia, Cœna Regis Evangi, Charopus, Metanza, Ocassion.* Todas en latin y castellano.

Ms. en 4.°, let. del sig. XVI.

384. Tomo encabezado *Incipit liber tragœdiarum.* Comprende, entre otras piezas, la comedia *Margarita*, la tragedia *Viccentine*, en prosa y verso, en romance y latin, y el auto *La oveja perdida*, en verso, y todo en castellano.

Ms. en 4.°, let. del sig. XVI.

385. *Poesías mistas de latin y castellano*, que entre otras piezas comprende la comedia *El Triunfo de la fortuna*, y la trajedia *Regnum Dei.*

Ms. en 4.°, let. del sig. XVI.

386. *Farsas*, de la misma especie.

Ms. en 4.°, let. del sig. XVI. Sin forro.

387. *Farsas.* Comprende además la tragedia *Jeptea, el Diálogo de la miseria de la vida*, y el *Coloquio del sentimiento de los buenos por ver á los malos alucinados triunfantes.*

Ms. en 4.°, perg.°, let. del sig. XVI.

388. Falta la papeleta.

389. *Coloquio de la escolástica triunfante y nueva Babilonia, El soldado y el estudiante*, comedia, y *La estrella del mar*, coloquio.

Ms. en 4.°, perg.°, let. del sig. XVI.

0. *El padrino desposado*, tragedia, *hijo de sí mismo*, comedia.
s. en 4.°, perg.°, let. del sig. XVI.
1. *La Bachillería engaña*, comealegórica.
s. en 4.°, perg.°, let. del sig. XVII.
2. Leon (P. Salvador de).—*Diálo- e la fortuna*, con otras poesías casnas y latinas. *Triunfo de la ciencia ronacion del sábio*, coloquio.
s. en 8.°, perg.°, let. del sig. XVI.
3. *El escolástico*, coloquio, con is poesías castellanas y latinas.
s. en 8.°, let. del sig. XVII. Sin o.
4. *La conquista espiritual del Ja- , ó San Francisco Javier*, coloquio.
s. en 8.°, let. del sig. XVI. Sin forro.
5. *Coloquio del Santísimo Sacra- to.*
s., let. del sig. XVI.
6. *El triunfo del sábio*, drama mise latin y romance.
s. en 8.°, perg.°, let. del sig. XVI.
7. Enriquez (P. Miguel).—*La Jo- ea*, comedia escrita en Lérida. Año 610.
s. en 8.°
8. *Filerino*, drama. *Coloquio que izo en Sevilla, año de 1587, cuando eron Protector de la Anunciata al obispo D. Rodrigo de Castro.*
s. en 8.°, let. del sig. XVII.
9. Coloquios varios.
s. en 8.°, perg.°, let. del sig. XVI.
0. *Varia fortuna de Olosco*, colo- ; *La Magdalena*, coloquio, con alas poesías de D. Luis de Góngora.
s. en 8.°, perg.°, let. del sig. XVII.
1. *Jesús, María y José*, poema en ticinco cantos.
s. en 4.°, perg.°, let. del sig. XVII.
2. *Tránsito del alma*, poesías á lo divino, con varios romances y otras poesías sueltas.
Ms. en 8.°, perg.°, let. del sig. XVII.
403. *Poesías de diferentes autores.*
Ms. en 8.°, perg.°, let. del sig. XVII.
404. Morales (P. Juan de).—*Poesías á lo divino*, intituladas *Espejo Sacramental.*
Ms. en 8.°, let. del sig. XVI.
405. *Conceptos espirituales*, por órden del A. B. C., en tercetos de arte mayor, intitulados *Cartilla del cristiano.*
Ms. en 8.°, perg.°, let. del sig. XVII.
406. *Consejos del Hermitaño al L. Pelegrin*, en verso.
Ms. en 8.°, perg.°. let. del sig. XVII Contiene el melodrama *Oton*, impreso en Valencia.
407. *Piezas varias*, en prosa y verso, impresas y manuscritas, rotuladas *Grammatica-Poemata.*
En perg.°
408. *Versos y prosas*, en latin y en romance.
Ms. del sig. XVI, en 8.° Sin forro.
409. Libro en pergamino.
410. Libro chamuscado por los cantos, en perg.°
411. Ortega.—*Manuductio.*
En 8.°, pasta.
412. *Variæ litteræ humaniores.*
413. *Sunctus Ignatius*, drama.
Ms. en 8.°, pasta, let. flamenca, cortes dorados.
414. Varios romances castellanos, con otros papeles.
Ms. en 8.°, perg.°, let. del sig. XVII.
415. *Il Capitolo.* Poema italiano en octava rima y 16 cantos.
Ms. en f.°, cartonado, let. del sig. XVI.
416. Cypriani de Zea, Francisci de Herrera, Bartholomæi Scobar et aliorum *poemata minora.*

Ms. en 4.°, let. del sig. XVI.

417. Orozco (D. José).—*Conquista de Menorca.* Año de 1782. Poema crítico-panegírico al duque de Crillon, en octava rima y cuatro cantos.

Ms. en rústica.

418. Arana (D. Gonzalo Enriquez).—*El cisne andaluz*, segunda parte de sus poesías.

Ms. orig. en 4.°, perg.° Año 1737.

419. Bujanda (D. Ervigio Perez de).—*Poesías varias á diversos asuntos y en diversos metros.*

Ms. en 4.°, perg.°, let del sig. XVIII.

420. Segura (Fr. Bartolomé de).—*San Julian*, poema en octava rima y en veinte cantos.

Ms. orig. del principio del sig. XVII.

421. *Anales poéticos.*

Ms. en 4.°, perg.°, let. del sig. XVII.

422. Villarejo (P. José).—*Poesías manuscritas, con algunas impresas del año 1730.*

En 4.°, perg.°

423. Butron y Mugica (P. José Ant.°).—*El gran capitan de Dios San Ignacio de Loyola*, poema en octava rima y en 16 cantos.

Ms. orig., suscrito por el autor en 1729, en 4.°, tafilete.

424. Copia del poema reseñado en el número anterior, en cuadernos sueltos.

Ms. en 4.°

425. Mendoza (D. Antonio Hurtado de).—*Vida de la Virgen*, poema.

Ms. en 4.°, let. del sig. XVII.

426. Ulloa (D. Luis de).—*Varias rimas*, sin principio ni fin.

Ms. en 4.°, perg.°, let. del sig. XVII.

427. *Poesías sagradas y algunas latinas.*

Ms. en 4.°, let. del sig. XVII, sin forro.

428. *Varias poesías con algunas prosas*, entre ellas una *Breve noticia de la poesía castellana.*

Ms. en 4.° perg.°, let. del sig. XVII.

429. Marcial (Valerio).—*Obras.* Traducidas en puntual prosa castellana.

Ms. en 4.°, let. del sig. XVII. Sin forro.

430. Vega (El hermano Ignacio Javier).—*Turno vencido*, comedia.

Ms. en 4.°, let. del sig. XVIII.

431 y 432. *Versos castellanos.* Comprenden, entre otras piezas, la comedia sacra *Los soldados de la Iglesia.*

Ms. en 4.°, perg.° Dos tomos.

433. *Poesías varias.* Comienza con *La verdad y el tiempo*, comedia famosa de un ingenio de esta córte de España, representada en la Zarzuela año de 1696.

Ms. en 4.°, perg.°

434, 435 y 436. *Poesías.* En los tejuelos dice: *Papeles varios.* El tomo II es de loas y de villancicos.

Ms. en 4.°, perg.° Tres tomos.

437. *El poeta devoto de María.*

Ms. en Palma, en el año de 1696, en 4.°, perg.°

438. *Varias poesías castellanas.* Dice el tejuelo: *Carmina variorum.*

Ms. en 4.°, perg.°

439. *Varios versos y prosas*, con un papel impreso titulado: *El alma de Trajano.*

Mss. en 4.°, encartonados.

(Se continuará).

ERRATAS NOTABLES DE LOS NÚMEROS 11 Y 13.

Pág. 196, col. 1.ª, lín. 10 y 11, donde dice: *la mayor parte de los volúmenes*, léase: *algunos volúmenes.*

Pág. 221, col. 1.ª, lín. 13, donde dice: *Zaragoza*, léase: *Granada.*

IMPRENTA DE T. FORTANET.

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

AÑO VI. Madrid, 5 de Agosto de 1876. **NÚM. 15.**

SUMARIO.

Fondos: Los concursos. II. (Conclusion). — **Noticias:** Visita de los Sres. Ministro de Fomento y Directores de Agricultura é interino de Instruccion y de Obras públicas al Museo Arqueológico. — Encargo de la Real Academia de la Historia al Sr. Rosell. — Acrecentamiento en la Biblioteca del Museo de Ciencias Naturales. — Riqueza documental del Archivo de Simancas. — Tesoro numismático descubierto en Ossolano. — Próxima publicacion de un catálogo. — **Variedades:** Catálogo de los cuadros y esculturas de la Biblioteca Nacional (conclusion). — **Seccion literaria:** Coplas de Juan Fernandez contra Don Luis de Milan. — **Fondos de los establecimientos:** Indice de los mss. que poseyó la Biblioteca de San Isidro y fueron trasladados á la de las Córtes (continuacion). — **Errata** del número 14.

LOS CONCURSOS.

II.

Como en este desdichado país nuestro nunca podemos esperar que la Administracion considere los cargos públicos como debidos á los verdaderos merecimientos para el mejor y más puntual desempeño de las obligaciones que imponen, la que regía los destinos de la instruccion pública en 1871, al decretar, en 5 de Julio, el *Reglamento de Archivos, Bibliotecas y Museos*, ni limpió de vicios orgánicos la vida del Cuerpo; ni en nombre de la decantada justicia revolucionaria suprimió en nuestro escalafon facultativo los ingresos por el solo influjo de los poderosos; ni reservó á los eminentes y dilatados servicios en nuestra profesion los altos puestos exclusivamente debidos á nuestra modesta y paciente colectividad; ni dejó de proceder por arbitrarios medios cuando á sus fines convino; ni probó respetos mayores á los fueros de una carrera por legítimos poderes establecida, aunque cuasi nunca justamente amparada contra forasteras ambiciones. Pero tampoco hemos de negar que, determinando los ascensos por concurso, como consecuencia de correr siempre las escalas de grado á grado, y por esto que aquel certámen tuviese lugar acerca de la última plaza, que habria de resultar vacante en la correspondiente categoría, limitando el ingreso por gracia á dos secciones, y señalando dos, cuatro y seis años de servicios respectivamente en los grados primero, segundo y tercero de la categoría inmediata inferior, como circunstancia necesaria para presentarse á concurso, algo ménos abiertamente desventajoso pudiera parecer á los individuos facultativos del Cuerpo el Reglamento del 71, que el Decreto del 67,

aunque no muy distantes los consideren por sus procedimientos en todo cuanto atañe á sostener, ó más bien á perpetuar las gracias en mengua de los títulos profesionales, de los dilatados y fructuosos servicios, y de los más patentes méritos.

Desde que apareció en el estadio de la prensa nuestro humilde periódico, demostró tener por fin principal de su vida, no las ventajas de los individuos del Cuerpo, como han supuesto algunos con intencion poco generosa, sino la definitiva creacion de leyes vitales en armonía con el organismo propio de su peculiar naturaleza, para obtener los más satisfactorios resultados en el servicio público y el más ámplio cumplimiento en todos los deberes propios de cada cargo; pero el escaso influjo que alcanzan en este país nuestro las publicaciones defensoras de los intereses de una exígua clase, ha reducido á tan limitada esfera el de nuestra REVISTA en las altas regiones administrativas, que en vano pedimos, sin tregua, que se ampare nuestra profesion contra injustas intrusiones de personas ajenas á nuestros estudios; que obtenga legítima primacía el merecimiento sobre el favor; que prevalezcan las probadas aptitudes sobre las supuestas idoneidades; que los científicos antecedentes anulen las mediaciones de las banderías políticas; áun cuando dentro de los fueros de la más patente justicia se funda nuestra demanda, y en el trascurso de cinco años hemos dirigido perseverantes ruegos á gobiernos procedentes de cuasi todos los partidos que han alcanzado el poder, durante ese plazo, en nuestra patria.

Corriendo el mes de Junio de 1871, un distinguido alumno de la Escuela de Diplomática, secretario entónces del Congreso, D. Matías Barrio y Mier, á quien tanto agradecimos entónces, y siempre agradeceremos sus nobles intentos, presentó una proposicion de ley, que justamente pareció el primer paso para organizar nuestro Cuerpo sobre bases definitivas y estables, porque limitaba á su personal facultativo el servicio de todos los Archivos y las Bibliotecas de los Ministerios y demás dependencias del Estado. Con la firma del iniciador Sr. Barrio aparecieron las de D. Juan Bautista Topete, don Gaspar Nuñez de Arce, el Conde de Roche, D. Gregorio Cruzada Villamil, D. Pedro Manuel de Acuña y D. Antonio Cánovas del Castillo, á cuyos distinguidos diputados, entónces y siempre, debemos profundo reconocimiento; y habiendo sido tomada en consideracion por los nutridos razonamientos con que la apoyó su autor y por la respetabilidad política de las personas que la suscribieron, se nombró una comision redactora del correspondiente proyecto de ley, que, con agrado de cuantos individuos existian á la sazon en el Cuerpo, compusieron el proponente Sr. Barrio y los señores Cánovas del Castillo, Moreno Nieto, Nuñez de Arce, Alvarez Bugallal y Cruzada Villamil, personas todas competentes y probadas en el amor á las

ciencias históricas. Este claro indicio de las opiniones dominantes en los individuos encargados de formular el proyecto, seguramente victoriosas por su justicia, áun en el caso posible de que algunos representantes del país las contrariasen con su palabra y con su voto por el solo motivo de no emanar de los centros oficiales, no sirvió al Ministro de Fomento para que se reflejase su espíritu en el Reglamento que lenta y muy laboriosamente, y pasando por todo linaje de contrariedades en estériles tramitaciones y en sistemáticas malquerencias, habia, por fin, llegado á término; y apenas habian trascurrido algunas semanas desde que el Congreso habia aprobado explícitamente el vigoroso, incontrastable alegato del Sr Barrio, cuando apareció en la *Gaceta* el deseado texto reglamentario, cuyos artículos, más bien destinados á perpetuar que á corregir viciosas prácticas, ya sufrieron justa censura en los números undécimo, duodécimo, décimo-tercero, décimo-sexto, décimo-octavo y vigésimo del año primero de nuestra REVISTA.

No es ocasion oportuna la presente para censurar de nuevo una legislacion derogada, ni áun en lo que respecto de los concursos dejamos de decir á raíz de su promulgacion; pero por lo mismo creemos del caso permitirnos algunas observaciones que con la supremacía del actual Presidente del Consejo de Ministros se relaciona. Si como diputado el Sr. Cánovas del Castillo, hace cinco años, suscribió la proposicion del Sr. Barrio y Mier, hoy, como jefe del Ministerio que gobierna el país, nos parece moralmente obligado á pedir á su digno compañero el señor Ministro de Fomento que formule en prescripcion legal su espíritu y su letra; y como la natural amplificacion de sus concisos predicados envuelve una ley completa que haga desaparecer cuanto desvirtúe su fondo de severa justicia, sus artículos habian de abolir los nombramientos por gracia y todos los derechos de supuestas aptitudes; fijar en pocas, invariables reglas, el ingreso y los ascensos por concurso; componer la junta exclusivamente con Bibliotecarios, Archiveros y Anticuarios (como en los demás cuerpos facultativos se compone de individuos de su misma carrera profesional) señalándole plazos perentorios, muy breves, para resolver los dictámenes de propuestas; prescribir, por último, minuciosamente los deberes del servicio, y entregar al público noticias circunstanciadas de los resultados anuales en cada uno de los establecimientos confiados á los individuos del Cuerpo, para que al dar medios de formarse opinion cierta sobre las tareas que nos incumben, se dificulten, ó más bien se hagan imposibles los falsos juicios, siempre favorables á los palabreros de sí propios perpétuos encomiadores.

Ni omitir debemos, quizás, una reflexion última, por si acaso no fuera estéril, como resúmen del propósito que dicta siempre nuestros humildes

escritos en la Revista. Mientras no prevalezcan las verdaderas aptitudes sobre las ambiciosas intrusiones que amparan siempre los políticos de todos los bandos, y no se necesiten probados merecimientos para obtener medros justos, paso á paso conseguidos, los individuos del Cuerpo en que servimos al Estado creerán inútil, con razon sobrada, buscar en las tareas de su modesta profesion lo que más fácil, más provechosamente y en mucho más breve plazo se logra por afinidades con los prohombres de un partido, ó por circunstancias que ni la más remota relacion tienen con los trabajos profesionales de nuestro pobre Cuerpo; y el Sr. Cánovas del Castillo, firmante de la proposicion del Sr. Barrio, idólatra de la ciencia histórica, investigador diligentísimo de la vida literaria, política y social de nuestra patria, en los originales documentos, y el señor Conde de Toreno, heredero de un ilustre nombre literario, que es garantía segura de su amor á las letras, y cuyos levantados propósitos en favor de la instruccion pública en todas sus fases y accesorios es de todos conocido, no pueden querer que continúe rigiendo una legislacion, cuyos vicios orgánicos adulteran al presente y anularán mañana la vida de una colectividad útil y tal vez ya fecunda en verdaderos frutos para la literatura y para la historia. Urge, pues, dictar un Reglamento que purifique nuestro profesional organismo; que se distinga de toda ley transitoria por su carácter inflexible y justo; y para esto es imprescindible punto de partida vedar el paso resueltamente á todas las pretensiones bastardas, encerrando en angosto, infranqueable cauce las condiciones para el acceso á los cargos facultativos propios de nuestra profesion, no dejando ni un solo portillo abierto, con el fin de que no puedan encaramarse los protegidos por el favor, mientras en vano buscan la puerta de la justicia los que ampara la razon y llevan en las sienes la oscura corona de la modestia y del trabajo.

T. del C.

NOTICIAS.

A las nueve de la mañana de hoy 5 de Agosto ha visitado el Museo Arqueológico Nacional el Excmo. Sr. Ministro de Fomento, acompañado de los Sres. Cárdenas y Garrido, Directores de Agricultura é interino de Instruccion pública, y de Obras públicas respectivamente, mostrando gran complacencia al recorrer sus salones, y observar el buen órden y acertada colocacion que en ellos tiene tan considerable número de objetos. En las diferentes Secciones, que son: Tiempos primitivos, Edades antigua, media y moderna, Numismática y Dactilografía, y Etnografía, están dispuestos con arreglo al proyecto de *Bases para su órden y clasificacion*, que el Director de dicho establecimiento hace tiempo formó con el auxilio de los empleados de la casa, y que ha tenido el honor de presentar para su aproba-

cion á la Junta facultativa del Cuerpo.

Muy satisfecho se mostró el Sr. Conde de Toreno, cuya instruccion y conocimientos, al par que su probado celo por los establecimientos de Instruccion pública dependientes del Ministerio que tan dignamente desempeña, de todos son conocidos, al notar el considerable aumento que las colecciones arqueológicas del Museo han alcanzado, por las importantísimas adquisiciones verificadas en los fructuosos viajes de los anticuarios que en él desempeñan cargos facultativos.

A las once de la mañana terminó la visita, saliendo el Sr. Ministro y Directores citados altamente satisfechos y animados del mejor espíritu en favor del engrandecimiento del Museo, prometiendo la construccion de dos nuevos salones para el ensanche del establecimiento, ínterin se concluye el edificio que, con destino á Museo y Biblioteca, se construye en el paseo de Recoletos.

La Real Academia de la Historia ha encomendado la biografía de D. Fermin Caballero al Sr. Rosell, reconociendo en su grande amistad con el difunto individuo de aquel cuerpo literario, y en sus dotes de historiador y de castizo y elegante prosista, las más ventajosas condiciones para desempeñar dignamente tan honrosa tarea. Voluminosos apuntes originales del inolvidable biógrafo de los *Conquenses ilustres* ofrecen abundante materia al épico narrador del *Combate naval de Lepanto* para la nueva obra histórica, que con gran interés y empeñada diligencia emprenderá muy en breve, y cuyo texto, segun parece, destina la Academia á uno de los tomos de las *Memorias*, redactadas por sus individuos de número.

A pesar de los escasos recursos que tiene consignado el Museo de Ciencias Naturales para su sostenimiento y más necesarias mejoras, su digno Director el Sr. Colmeiro ha destinado algunos fondos para enriquecer la Biblioteca del establecimiento con importantes obras de consulta, deseadas y pedidas por nuestro compañero el Sr. Bachiller, celoso individuo del Cuerpo que la tiene á su cargo.

Para formar idea del inestimable tesoro documental conservado en el Archivo de Simancas, basta saber que consta de treinta y seis salas con ochocientos diez y ocho estantes, los cuales contienen próximamente, segun cálculo detenido, unos treinta millones de papeles.

Tan grande riqueza diplomática clama por su próxima y conveniente traslacion á punto mejor acondicionado para su conservacion y para que sea con la debida holgura clasificada; y así serian más fáciles y ménos costosas las investigaciones, que hoy no emprenden muchos curiosos por las molestias consiguientes á todo el que haya de permanecer durante algun tiempo en tan desacomodada villa.

En Ossolaro, segun dice el *Correo de Cremona*, se ha descubierto un verdadero tesoro para los numismáticos: consiste en más de 3.000 monedas de plata perfectamente conservadas, algunas griegas y la mayor parte romanas del tiempo de la república y del imperio. Lo más original del hallazgo es que no hay dos monedas del mismo cuño, lo que parece

indicar que constituian la coleccion de algun numismata de los tiempos antiguos.

El señor Bibliotecario de la Academia Matritense de Legislacion y Jurisprudencia publicará en breve el catálogo de las obras que dicha corporacion posee en su ya numorosa biblioteca.

VARIEDADES.

CATÁLOGO DE LOS CUADROS Y ESCULTURAS DE LA BIBLIOTECA NACIONAL.

(Conclusion.)

Pintura.

N.º	NOMBRES.	DIMENSIONES		OBSERVACIONES.	COLOCACION
55	«Jerónimo (San)».	0,83	0,64	Marco antiguo dorado..	Sala XIV.
56	«Juan Crisóstomo (San)»..	0,73	0,64	— — — ..	—
57	«Juan Damasceno (San)»..	0,73	0,64	— — — ..	Sala XIII.
58	«Lapuente (Dotor de), medicus.».....	0,62	0,46	Marco antiguo, negro, con moldura dorada..	Despacho.
59	Lista (D. Alberto), copia por una señorita, (1848).	1,06	0,90	Marco dorado.....	(Descolgado.)
60	Luis I, pint. por D. Miguel Menendez.....	Diam.	0,43	Circular. Marco blanco con molduras doradas.	Sala XV.
61	«Lulio (Raimundo)».....	0,73	0,48	Marco antiguo dorado..	— XIV.
62	Luna (Rita).— Miniatura..	0,09	0,08	Óvalo con cristal y marco imitacion de ébano.	Despacho.
63	Lyra (Nicolás de).....	0,73	0,64	Marco dorado, antiguo.	—
64	Mariana (P. Juan de).....	0,64	0,48	Marco antiguo, negro, con filete dorado. ...	—
65	Martinez de la Rosa (don Francisco).....	0,72	0,55	Marco dorado.....	Sala VI.
66	«Mayron (Fray Juan)»....	0,66	0,64	Marco antiguo dorado..	— XIV.
67	«Med. (Ricardus de)» (de Mediavila).....	0,66	0,64	— — — ..	—
68	Melendez Valdés (D. Juan), copia del original de Goya.	0,77	0,61	Marco dorado.....	Despacho.
69	Moratin (D. Leandro Fernandez de), copia del original de Goya, por don Antonio Gomez.....	0,84	0,63	— —	—
70	«Morinus (Joan), cleric. Orat».....	0,64	0,48	Marco antiguo, negro, con filete dorado....	Sala IV.
71	«Muro (Fr. Juan de)».....	0,66	0,64	Marco antiguo, dorado..	— XIV.
72	«Nicolás IV.».....	0,73	0,64	— — ..	— XII.

N.º	NOMBRES.	DIMENSIONES		OBSERVACIONES.	COLOCACION
73	Nieremberg (P. Juan Eugenio de).....	0,93	0,86	Marco dorado.....	Sala IV.
74	«Noriega (Ilmo. y Rmo. señor D. Joseph Estéban de). D.° Prem.° prof.° de la vid. Ob.° de Solsona. A.° 1737.» (De medio cuerpo).....	1,05	0,82	Sin marco.....	— X.
75	«Occam (Guillermo d')»..	0,73	0,64		— XIV.
76	Patiño (D. Joaquin María), copia mala.....	0,46	0,36	Marco dorado.....	Despacho.
77	Pedro Apóstol (San).....	0,72	0,61	Marco antiguo, dorado..	Sala XI.
78	Pellicer de Osau y Tovar (D. José), pint. por Carreño. (De medio cuerpo.)	0,96	0,84	— — — ..	Despacho.
79	«Posadas (Retrato del venerable padre Francisco de)».....	0,57	0,42	Marco dorado, moderno.	Sala VI.
80	«Quevedo (D. Francisco de)».....	0,72	0,53	— — — .	Despacho.
81	Quintana (D. Manuel José), pint. por D. Luis Lopez (1).....	0,51	0,41	— — — .	—
82	Rabadan (D. Diego), copia del original de Aparicio, por P. R.....	0,94	0,73	Sin marco.....	Sala VII.
83	«Rancati (D. Hilarion), Mediol. Cisterc. Monachus.»	0,64	0,46	Marco antiguo, negro, con filete dorado....	Sala XI.
84	«Salazar et Castro (Ludovicus), Zoritæ Calatravam commendator. Magnus castellæ et Indiarum Historiographus Regi Ordinum Senatus, vulgo, de capa y espada, primus, unicus, integerrimus que judex ætatis suæ LXXII». (De medio cuerpo).....	1^{m}	0,85	Marco dorado, antiguo.	— VII.
85	Serrano (D. Gaspar Bono), pint. de muy mala mano. — Tamaño pequeño....	0,27	0,22	Marco dorado.....	Despacho.
86	Sirmond (Jacobo), jesuita.	0,62	0,47	Marco antiguo, negro, con filete dorado....	—
87	Sixto V.....	0,73	0,48	Marco antiguo, dorado.	Sala XIV.
88	Solís (D. Antonio de), pint. D. Juan Alfaro.....	0,81	0,62	Marco dorado.....	Despacho.

(1) Es el estudio que hizo Lopez para el cuadro de la coronacion de Quintana.

N.º	NOMBRES.	DIMENSIONES		OBSERVACIONES.	COLOCACION
89	Tomás de Aquino (Santo)..	0,73	0,64	— —	Sala XIV.
90	Vega (Lope de).....	0,61	0,45	— —	—
91	Zorrilla (D. José), pint. por D. José María Esquivel..	0,72	0,56	— —	—
	Anónimos.				
92	Un santo Franciscano.....	0,74	0,64	Marco antiguo, dorado.	Sala XIII.
93	Otro id. id.	0,73	0,48	— — — .	— XIV.
94	Un obispo, Santo y escritor.	0,62	0,75	— — — .	— IV.
95	Otro id. id.	0,72	0,65	— — — .	— IX.
96	Retrato tenido sin fundamento por de Moreto (1). Así consta de la inscripcion apócrifa que lleva al pié.....	0,62	0,44	Marco dorado.....	— VI.
	Dibujo.				
97	Moratin (D. Leandro Fernandez de), dib. por su sobrino D. Rafael, 1864.	0,60	0,45	Marco, imitacion de palo santo y dorado, con cristal.....	Despacho.
	Fotografía.				
98	Vega (Lope de). Del original de Tristan, que existe en el Museo de l'Hermitage de San Petersburgo	0,43	0,32	Marco, imitacion de palo santo y dorado, con cristal.....	—
99	Grupo de los Oficiales y Ayudantes de la Biblioteca, en 1860.....	0,45	0,38	Marco con cristal, sujeto con una pestaña negra de papel.....	—
100	Grupo de los agraciados con premio en los concursos anuales de la misma....	0,62	0,48	Marco, imitacion de palo santo y dorado, con cristal.....	—

Existe tambien colgada en las salas XIV y XV una coleccion de pequeños retratos, de pintores italianos, en número de 185, grabados al humo y coloridos, con marcos de nogal y cristales, de poco valor, artísticamente considerados.

(1) Algunos han creido que este retrato fuese del inmortal Moreto, puesto que es copia, no muy antigua, del existente en el Hospital del Refugio, en Toledo, tenido por algun tiempo como de aquel escritor. El Sr. Fernandez Guerra ha demostrado que no hay razones que favorezcan esta opinion, y solamente indica la probabilidad de que dicho retrato sea del Licenciado Carrasco Marin, grande amigo y testamentario de Moreto. Por lo demás, el original de Toledo podria ser, en opinion del Sr. Carderera, pintado por Pedro Angel, hijo del grabador de láminas del mismo nombre, que vivia en Toledo á principios del siglo XVII.

Escultura y relieve.

N.º	NOMBRES.	DIMENSIONES		OBSERVACIONES.	COLOCACION
	BUSTOS.				
1	Cervántes (Miguel de), busto en yeso, de tamaño natural (1).....	.....		.....	Sala XV.
2	Juan (D. Jorge), id., id...	.....		.....	—
3	Lista (D. Alberto), id., id.	.....		.....	—
4	Quevedo (D. Francisco de). Busto: de barro cocido la cabeza, lo demás de madera tallada, y el todo, pintado al óleo, de blanco, tamaño natural.....	.....	....	.....	Salon de manuscritos y estampas
5	Hay otro, vaciada de este la cabeza y variado el resto, obra del escultor Sr. Trilles.....	.....		....	Sala XV.
6	Otro busto de persona desconocida, del reinado de Cárlos III.....	.....		.....	—
7	Feijó (Fr. Benito Jerónimo). Estátua de tamaño bastante mayor que el natural. S. Martin fecit, 1862.	.....		....	—
	RELIEVES.				
8	Cárlos III, Rey de España y de las Indias. — Medallon en relieve, hecho de lava del Vesubio; bajo un dosel y rodeado de unas figuras alegóricas, modeladas en cera roja sobre un fondo de pizarra, con el lema: «*Omnis in hunc cumulata fluit tot gloria Regum.*»....	0,26	0,22	Marco dorado, con copete y cristal..... ..	Despacho.
9	Cuadro con tres medallones de la misma materia, ó sea de lava del Vesubio, con los retratos que se expresan á continuacion:	00,6	00,5	Marco dorado con cristal.	—

(1) Es un vaciado del original hecho en mármol, por D. Pedro Collado y Tejada, con destino á la casa que habitó Cervántes en Argamasilla de Alba.

N.º	NOMBRES.	DIMENSIONES	OBSERVACIONES.	COLOCACION
	«Gabr. Alvar, de Toledo I. Bibl. Re. præf. ab. an. M.DCCXII. ad an. M.DCCXIV. an. æt. suæ LV.» —«Joan Ferreras II. Bibl. Re. præf. ab. an. M.DCCXVI ad anno M.DCCXXXV. an. æt. suæ LXXXIII.» —Blasius Nasarre. III. Bibl. Re. præf. ab. an. M.DCCXXXV ad anno M.DCCLI. an. æt. suæ LXIII.			
10	«Aliphonsus (Invictus), Rex triumphator» (Alfonso V de Aragon. Vaciado en yeso del original en mármol que existia en el gabinete numismático de la Biblioteca, trasladado despues al Museo arqueológico nacional...	.....	Empotrado en la pared en la.....	Escalera principal.
11	«Alphonsus X Castellæ, Rex et Imperator.»..... «San Martin, fecit 1863.» Hecho esculpir para formar juego con el anterior.	.....	Id. id. id.	Id. id.

I. R. y T.

SECCION LITERARIA.

La reciente publicacion de *El Cortesano*, de D. Luis Milan, dispuesta por los Sres. Ramirez de Arellano y Sancho Rayon, me ha recordado la oportunidad de dar á luz varias composiciones en verso que algun tiempo hace encontré en un códice de los que pertenecieron al Sr. D. Serafin Estébanez Calderon y que, á pesar de estar estrechamente relacionadas con las insertas en *El Cortesano*, no se hallan en esta obra. Por otra parte, como de la vida de aquel autor se sabe muy poco por desgracia, y las composiciones á que me refiero dan algunas noticias de él, aunque acaso algo exageradas por la pasion, creo que su lectura no será del todo inútil para las personas que aprecien á Milan como *autor del primer libro especial de vihuela publicado en España* (1) y de *El Cortesano* ya citado.

En la primera de estas composiciones parece aludirse á otro D. Luis Milan, escritor tambien, pero no músico, segun se deduce del verso noveno de aquélla, y vuelve á indicarse en la que empieza «No gasteis más coplas mias.»

Con más encarnizamiento que en *El Cortesano*, y en rasgos no desprovistos de ingenio, aparece en estas composiciones la enemiga que entre Juan Fernandez y Milan existia, y cuya principal causa

(1) Es opinion del Sr. Barbieri, tan competente en estas materias.

tal vez se explica en la pág. 52 de la obra citada, donde se lee que á Juan Fernandez le habia despedido *la dama á quien servian él y D. Luis Milan* por hacer malas coplas.

Más adelante, en la pág. 60, dice el Duque... « Yo doy por tan buenas vues» tras coplas, que no sé á quién dar la » mejoría, despues que se ha mejorado » Joan Fernandez en rasgar las malas co» plas, que, por mal consejo, hizo con» tra D. Luis Milan. »

No parece imposible que las coplas rasgadas fueran las que á continuacion se insertan.

Por lo dicho y por todas las demás observaciones que sugerirá sin duda la lectura de estos versos, paréceme justificada su publicacion en las columnas de un periódico que, como la REVISTA, está especialmente destinado á ilustrar la historia y la literatura pátria.

A. P. Y M.

COPLAS

DE JUAN FERNANDEZ CONTRA DON LUIS DE MILAN.

Don Luis Milan hizo dos coplas diciendo que un tiempo parecia pajel sobre una ropa de grana que traia y que agora por otra verde que trae paresce verderol, las cuales coplas presentolas al duque de Calabria, y el duque las dió á D. Luis Ferrer para que las enviase á Liria á cuenta que Don Juan Fernandez les respondiese lo que sigue:

Señor don luis ferrer
quien las coplas me ha traido,
como apenas le he entendido
no puedo bien responder.
Pregunté: ¿por quién se dan
las coplas no me direis?
Dijo: en ellas lo vereys;
por Don luys del Milan.
Como hay dos, no sé cual es.

—

El re, mi, fa, sol, declara
cual es de los dos señores
con puntos que son peores
que si fuesen por la cara.
Bien decis; ¿mas qué se pierde
declarar lo que está scuro?
siendo del nostoy seguro
pues que me a llamado verde
que no me diga maduro (1),

—

Con todo ha sido malicia,
que coplas tan de reir
no debieron de venir
á mano de la justicia.
Aunque mucho se asertara
si como es gobernador
fuera desgouernador
para que desgouernara
de coplas al trobador.

—

Coplas baxas de pajel
no son de tal caballero,
por donde su despensero
las ha hecho que no él.
El le tiene tan ocioso
de no dalle en qué servir
que, sin tener que decir,
hace coplas de donoso
por no perder lescribir.

—

Yo á mi parecer diria
que aunque el gusto del presente
como el Duque es excelente,
más gustoso es quien le envia.
Con todo, si á mí me diera
vn presente tan ligero,
que yo preciara primero
mas vn higo, aunque fuera
de mano del tesorero.

—

(1) Vease *El Cortesano* (edicion publicada por los Sres. Ramirez de Arellano y Sancho Rayon), páginas 50 y 51.

Otras suyas en que le escribe un Romance que empieza: Duro en larte, duro en larte (1).

Por la risa y gran plazer,
que dais en lo que decís
quiero, sino deseruis,
deciros mi parecer,
aunque no me le pedis.
Dar consejo es por demás
al mancebo el hombre viejo
y por esto me aparejo
á pagar pues quereis mas
cinco sueldos quel consejo.

—

Si de vihuela apeays
y trobais y componeis,
tomais lo que no sabeis
y lo que sabeis dejais:
y ansi señor os perdeis.
Dejaos de trobar en fin,
no os metais en tal trance
y pues no sabeis latin
quiero trobar un romance.

—

Duro en larte, duro en larte
duro trobador forçado,
acordarsete deuia
da quell coloquio pasado
cuando en baxas inuenciones
publicabas tu cuidado
yo publiqué la respuesta
en campo por tí aplazado
cuando yo era tu amigo
de tu tanyer enamorado.

—

Tu tanyer desconocido
por mal trobar las trocado
palabras son lisonjeras
de mí creidas de grado
de que quedo mal conmigo;
que si yo mudanza hice
mal consejo lo a causado,
y este mal recaudo a sido
estando vos desterrado;
mas si desta vez vos creo
que muera desesperado.

—

Mejor que os cuadra el Romance
os prometo de glosalle
sino me rogais que calle.

—

Rogar y aun prometer
si lo dejo de glosar
que no habeis mas de trobar
de trobar ni componer;
pues que sabeis el tanyer
mejor que nadie acertalle
tanyer si quereis que calle.

—

D. Luis Milan hizo vna copla á una ropa azul que D. Joan traya, diciendo que era turquesa contra cayda (1) y él cabalgaba con un caballo heuero del Conde de Almenara (2).

Estas coplas que haceis
parece que las cauais,
day viene que sudays
el vestido que traeis:
desta ropa azul roin
quiero, por servir á Dios,
partir la media con vos,
aunque no soy San Martin.

—

Pues turquesa es menester,
no haueis de rehusallo;
pues que en caualgar cauallo
sabeis que habeis de caer
de aqueste miedo de sí.
¿Quién su caballo os prestára
sino el conde de Almenara
que le quiere mas que á si?

---

(1) Véase la pág. 115 de *El Cortesano*. «Durandarte, Durandarte.»

(1) Es la inserta en la pág. 35 de *El Cortesano* donde se halla asimismo otra respuesta de Juan Fernandez.

(2) La condesa de Almenara se llamaba Doña Angela de Aragon y del Milan, acaso parienta de nuestro D. Luis.

Acertóse que tres damas estando desfrezadas en San Martin allegó Don luys á ellas y corriéronle con la copla del caballo del Conde de Almenara y don Joan le hace estas dos sobre cómo se corrió:

Tres damas estotro dia
quen San Martin estuvieron
burlando de lo que os corrieron
con aquella copla mia;
y de veros tan corrido
juzgan, segun os corristeis,
que tan del todo os perdisteis
que nunca habeis parecido.

—

Por esto veros desean;
mas vos no las vais á ver,
que os volverán á correr
todas las veces que us vean:
estaos en vuestra posada;
si os llaman, podeis decir
que estays puesto en escribir
coplas que no valen nada.

Responde á esto don luys diciendo que no era él, que por otro le tomaron, y en esta respuesta da señya que no podia ser sino él.

No negar fuera mejor,
que á ley de palacio se usa
que el corrido que sescusa
guarde os Dios de tal dolor;
yo no digo que no creo
mas las damas y sus duenyas
me dan de vos tales senyas
que me parece que os veo.

—

Quieren las señas que os dan
porque mejor las creyera,
que catando las oyese
en un romance galan:
o don luys del milan
sobre servicios las botas
las calzas traia rotas
y no el caballo alazan.

Don luis Milan hizo unas coplas sobre decir que comia y bebia mas de lo que fuera menester en la mesa del obispo de Segorbe que él solia de comer y ya no comia alli. Respuesta porque aquel dia traia tras sí vn mancebo muy desnudo y aun querian decir que era su hijo.

Soys el mayor trobador
de liuiano mas pesado
y soys quien habeis hallado
el arte de arte menor:
coplones con tales piés
no me vengan más delante,
aprendé ques consonante
pues que vos no lo sabeys.

—

Daquesta mesa obispal
que á vos os echaron della
no comen todos en ella
que no es mesa de hospital:
de templado como açor
verneys, segun sois de presa,
á la mano de la mesa
y aun del aparador.

—

Vos creedme, no traygays mas
tras vos el paje despuelas
almohace las viuelas,
no burle de vos detrás.
Pregúntole: ¿es tu maestro
que te muestra de dançar?
Fué tan San pedro en negar,
que juró que no era vuestro.

—

Corriose tanto el bellaco
porque lo quise saber,
dixo: ¿cuyo puede ser
moço desnudo y tan flaco?
sirvo al amo mas cruel
que nunca serví jamás.
¿Porqué te quejas si vas
muy mejor vestido quél?

—

Vuestro hijo dicen ques:
sea, mas no creo yo

quel tan desnudo nació
como con vos le traeis:
dicen que dice su madre
viendo que anda tan desnudo:
en vestir y en ser agudo
todo es tal como su padre.

(Se continuará).

FONDOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS.

ÍNDICE

DE LOS MANUSCRITOS QUE POSEYÓ LA BIBLIOTECA DE SAN ISIDRO Y FUERON TRASLADADOS A LA DE LAS CÓRTES.

(Continuacion.)

440. *Miscelánea.*

Ms. en 4.°, perg.°

441. *Poesías varias.* Entre ellas se halla: *El Mortero litigado, defensor Muñiz y ofensor Castejon.*

Ms. en 4.°, perg.°, let. del sig. XVII y XVIII.

442. *Poesías varias y papeles sueltos*, en latin y romance, encabezado con la tragi-comedia *Tamidorus.*

Ms. en 4.°, perg.°

443. *Papeles varios*, entre los cuales se halla uno titulado: *Alegorías geroglíficas y poesías que se hicieron en el Colegio de Alcalá á la venida de S. M. á los 27 de Enero de 1585.*

Ms. en 4.°, perg.°

444. Gamiz (P. J.) — *Lclianorum carminum libri quinque.*

Ms. en 4.°, perg.°, let. del sig. XVII.

445. *In libros Ephemeridum poemata.*

Ms. en 4.°, let. del sig. XVII.

446. *Poesías varias latinas y otros papeles en prosa, latin y romance.*

Ms. en 4.°, perg.°

447. *Metros varios y algunas oraciones latinas*, escritas el año de 1562, con una epístola al fin de D. Diego de Mendoza, que empieza: *Salud, señora mia, os enviara.*

Ms. en 4.°, perg.°

448. *Versos varios latinos.*

Ms. en 4.°, perg.°, let. del sig. XVII.

449. *Carvallenses poemata varia.* Julio Brige: anno 1622.

Ms. orig. en 4.°, perg.°

450. *Seditio Catalaunica.*

Ms. en 4.°, perg.°, let. del sig. XVII.

451. Buedo y Giron (D. Mateo de).— *Compendio poético de su viaje de Cádiz á Lima.* Año 1743.

Ms. orig. en 4.°, perg.°

452. Mansilla (Cristophoro).—*Problema de la gloria y miseria humana*, en forma de diálogo entre dos nombrados Aracinto y Eliseo, en coplas de pié quebrado.

Ms. en f.°, let. de principios del siglo XVI. (Es un tomo curioso de papeles varios recogidos para el Arzobispo de Sevilla D. Rodrigo de Castro.)

453. Dávila.—*Versos á la Concepcion.*

Ms. en f.°, perg.°

454. Carvajal (Faustino). — *Certámen poético á las glorias de San Ignacio.*

Ms. en f.°, perg.°, let. del sig. XVIII.

455 y 456. *Senecæ tragœdiæ*, cum commentario.

Ms. en f.°, let. del sig. XVII. Dos tomos sin forro.

357. *Poema sagrado del patriarca San José*, en veinticuatro cantos y en octava rima.

Ms. en 4.°, let. del sig. XVIII. En diez y nueve cuadernos.

458. *Poesías varias devotas, con al-*

gunos otros papeles piadosos, en Mallorquin.

Ms. en 8.°, perg.°

459. *Papyracea collecta in usum Facundi Lozano, tum metri legibus conclusa, tum soluto sermone compacta.*

Ms. en 8.°, perg.°

460. *Thesaurus manualis poetarum* ad usum puerorum qui Vallisoleti Collegio S. J. dant operam.

Ms. en 8.°, perg.°

461 y 462. Alcázar (P. José de).— *Observaciones varias, curiosas.*

Ms. en 4.°, perg.°, let. del sig. XVII. Dos tomos.

463. *Papeles varios.* Volúmen como de dos mil pliegos, y bajo una cubierta de pergamino, que contiene poesías.

Ms. en 4.°

464. *Legajos de papeles sueltos*, de poesías, etc.

465. *Indice de manuscritos hallados en los aposentos y librería chica del Colegio de Jesuitas de Alcalá*, en el año 1767.

Ms. en f.°, perg.°

466. *Papeles del Archivo.*

Mss. forrados de raso azul.

467 y 468. *Indice de los libros del Colegio de Jesuitas de Navalcarnero.*

Ms. en f.° Doce cuadernos.

469. *Indice de los libros que se hallaron en la librería y aposentos del Colegio de Jesuitas de Plasencia en el año 1767.*

Ms. en f.° Sin forro.

470. *Inventario de impresos y manuscritos de la librería del Colegio de Jesuitas de Tarandilla.*

Ms. en f.°, perg.° 2.053 pliegos.

471. *Inventario de impresos y manuscritos de los aposentos del Colegio de Jesuitas de Tarandilla.*

Ms. en f.°, perg.°

472 y 473. *Inventario de los libros del Colegio de Jesuitas de Segura de la Sierra.*

Ms. en f.° Ocho cuadernos. Sin forro.

474 y 475. *Indiccion de libros y papeles impresos hallados en el Colegio que fué de los Regulares de la Compañía de Jesús* de la ciudad de Llerena.

Ms. en f.° Cuatro cuadernos. Sin forro.

476, 477, 478 y 479. *Indice de los libros y manuscritos que se hallaron en la Biblioteca de los Jesuitas de Medina del Campo.*

Ms. en f.°, perg.°, apaisado. Dos tomos y dos cuadernos.

479 b. *Inventario de los papeles que se encontraron en la casa de probacion de Jesuitas.* Año de 1767.

Ms. en f.°, perg.°

480. *Polyantea pulpital.*

Ms. en 4.°, perg.°, let. del sig. XVII.

481. *Guerra que principió en Alemania entre la casa de Austria y sus aliados y entre la de Baviera, Prusia, Sajonia y sus auxiliares, desde el año* 1740.

Ms. orig. en 4.°, perg.°

482. *Vida y aventuras de Robinson Crusoe*, traducido al español por un sacerdote desocupado.

Ms. en 4.°, cartonado, let. del sig. XVIII.

483. *Vocabularium Sinico-Latinum, Sinicis characteribus seu figuris*, et hispana manu scriptum anno Domini 1713.

Ms. en papel chino, en f.°, forrado en tela chinesca, azul.

484 y 485. *Brevis relatio eorum quæ spectant ad declarationem Sinicorum Imperatoris Ham-hiarca-cœli, Confucii et avorum cultum datam.* Anno 1700. Accedunt primatum, doctissimorumque virorum et antiquissimæ traditionis testi-

monia opera PP. Societatis Jesu Pekin, pro evangelii propagatione laborantium.

Ms. en 8.°, con signos y papel chino, como litografiado. Lleva la version latina. Dos ejemplares.

486. *Barlaam et Josaphat historia et Sinicé.*

Cuaderno ms. en 4.° marquilla, prolongado, de papel y caractéres chinos.

487. *Centum selecta monita S. Matris Theresiæ, Sinicé.*

Cuaderno ms. en f.° menor prolongado, papel y caractéres chinos.

488. Intorcetta (Prosperi). — *Sinarum scientia politico-moralis, sinicé et latine.* Goæ, 1669.

Cuaderno ms. en f.° menor prolongado, sin forro, en papel chino, parte impreso y parte grabado en caractéres chinos y en letra romana. Lleva figurado el sonido de los caractéres chinos con caractéres europeos, y reclamada por notas la correspondencia latina de las voces chinas.

489 y 490. Magallanius (Gabriel).— *Innocentia victrix, sive sententia Comitiorum Imperii Sinici pro innocentia christianæ religionis lata juridicé per annum 1669.* Sinico-latiné exposita. Anno 1671.

Ms. en f.° men. prolongado, éstampado en papel y caractéres chinos, con la traduccion latina. Dos ejemplares. El segundo está forrado en perg.°

491. *Despacho de los Mandarines de Canton, en chino, concediendo salvo conducto al navío portugués que habia de conducir á la India el P. Alonso Sanchez.*

Un pliego de marca mayor, forrado en tela.

492. *Relatio sepulturæ magni orientis apostol I S. F. Xavieri in insula Sanciano.* Anno sæculari MDCC.

Ms. en 8.° m.ª Como litografiado en papel chino y con un mapa.

493—524. *Idioma Sinicum.*

Ms. en f.° menor, prolongado, estampado en papel y caractéres chinos. Treinta y dos tomos.

525, 526, 527 y 528. Ezquerra (P. Domingo). — *Arte de la lengua Bisaya.* Reimpresa en el año de 1747.

En 4.°, papel chino, forrado de perg.° Cuatro ejemplares.

529 y 530. Finck (Leonardo).—*Beneficios de Rafael á Tobías.* En lengua Bisaya y letra romana. Manila: 1751.

En 8.°, perg.° Dos ejemplares.

531 — 547. Estrada (P. Pedro).— *Práctica del catecismo.* En lengua bisaya. Segunda impresion en 8.°, perg.° Manila 1747.

Diez y siete ejemplares.

548—556. *Catecismo de la religion Cristiana.* En lengua Tagala. Manila; 1747: 16.°, perg.°

Nueve ejemplares.

557, 558, 559 y 560. *Pensamientos cristianos.* En lengua Tagala. Manila; 1747.

Cuatro ejemplares.

561. *Proverbios y Enigmas, refranes y divinanzas.* En Tagalo, con su explicacion.

Ms. en 4.°, papel chino. Contiene otros varios papeles sueltos en un legajo.

(Se continuará.)

ERRATA DEL NÚMERO 14.

En la pág. 235, col. 2.ª, lín. 4.ª, donde dice: *nos*, léase: *no*.

IMPRENTA DE T. FORTANET.

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

AÑO VI. Madrid, 20 de Agosto de 1876. **NÚM. 16.**

BIBLIOTECA NACIONAL PERIÓDICAS

SUMARIO.

Fondos: Lozas y porcelanas del Museo Arqueológico. — **Noticias**: Adquisicion de una coleccion sigilográfica. — Datos acerca del edificio destinado á Biblioteca y Museo, en Recoletos.— El Sr. Hartzenbusch en Piedra. — Memoria notable redactada por el Sr. Torres. — Solicitud para ampliar el Museo Arqueológico. — Creacion de una coleccion iconográfica de españoles célebres. — Creacion de una Biblioteca oriental en la Alhambra. — La *Historia de Cataluña* del Sr. Bofarull. — Nueva adquisicion del Museo Arqueológico. — Regreso del Sr. Maldonado Macanáz.— Anuncio de nueva subasta en el edificio de Recoletos. — Ingreso del Sr. Rodriguez Ferrer en el personal del Ministerio de Fomento. — Nombramiento del Sr. Forés para el cargo de Archivero del Ministerio de Hacienda. — Adquisicion de una coleccion de antigüedades. — Orden para formar una *Biblioteca agrícola*. — **Variedades**: Historia de Daroca. — **Seccion literaria**: Coplas contra Don Luis de Milan (conclusion).— **Fondos de los establecimientos**: Indice de los mss. que poseyó la Biblioteca de San Isidro y fueron trasladados á la de las Córtes (continuacion).

LOZAS Y PORCELANAS

DEL

MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL.

EDADES MEDIA Y MODERNA.

I.

La cerámica es hoy parte de la arqueología y ocupa merecido lugar en el estudio de las diferentes épocas de esta ciencia. Trasladándonos á los tiempos en que las bellas artes han vivido en todo su esplendor, en igual estado encontramos los productos artísticos denominados vasos etruscos, griegos é italo-griegos, por todos admirados, y que hoy son el encanto de personas estudiosas é inteligentes al visitar las ricas colecciones, que en varios Museos se han reunido.

En nuestra España, rinden tributo de admiracion sus historiadores á los renombrados *barros saguntinos*, estimados por la elegancia de sus formas, la riqueza y buen gusto de las labores, ya incisas ya de relieve que los decoran, y la pureza y buen tono rojo del barniz de que están revestidos.

Desde esta época hasta los últimos siglos de los tiempos medios, se observa un profundo silencio en los historiadores acerca de cuanto se refiere á esta industria.

El buen gusto en las bellas artes decayó notablemente al terminar el dominio de los romanos; y esto mismo influyó sobremanera para que se olvidase por completo la cerámica artística, que tan alto lugar habia conquistado. Continuó viviendo esta industria sin su antigua belleza, en obra tosca, necesaria á los usos comunes de la vida.

En las construcciones arábigas reaparecen las primeras obras de cerá-

mica con carácter artístico; y desde esta época en adelante vuelve á ocupar merecido sitio en la ciencia arqueológica, elevándola el descubrimiento de la porcelana al alto grado de estima que hoy goza.

A esta época de renacimiento ó reaparicion de la industria cerámica, consagramos el presente trabajo.

No es nuestro ánimo trazar una historia de la industria cerámica en España, que ni consienten los límites de la REVISTA, ni permiten las débiles fuerzas propias. Además, han tratado esta materia personas eminentes en el estudio de las antigüedades, y á su constante laboriosidad debe hoy el mundo sábio noticias y juicios dignos de la reputacion altísima que gozan y han sido el fundamento del grande interés con que hoy se mira esta rama del arte. Cumple, sí, á nuestro propósito dar una ligera noticia de los objetos que forman la coleccion de cerámica conservada en el Museo Arqueológico Nacional; y nos fijaremos en indicar las fábricas conocidas de que proceden, y las que han gozado de más ó ménos importancia, por la elaboracion de sus productos en las diferentes épocas á que pertenecen, así como tambien en algunos de los objetos que por su rareza ó por otras cualidades, ya industriales, ya artísticas, merezcan particular mencion, sirviendo esto como de prólogo á nuestro trabajo, cuyo principal objeto es dar á conocer el catálogo que los enumera y describe.

Para emprender con acierto esta sencilla tarea, creemos deber seguir el camino trazado por las personas que con más detenimiento han estudiado esta materia, y á cuyas obras debemos verdadera enseñanza; y con tan competentes guías, tal vez no incurramos en graves equivocaciones, ya que no nos es dado tener á nuestro alcance los datos y los conocimientos suficientes para un trabajo interesante y nuevo que proporcionase á los verdaderos aficionados á las artes plásticas ignorados datos y noticias, á cuya luz apareciese la historia de una industria que tanta importancia logra desde los más remotos tiempos.

Las obras más notables que se han publicado sobre el particular y hemos elegido como más convenientes para este estudio y para las consiguientes clasificaciones las expresamos á continuacion. Citaremos en primer término el Catálogo de los objetos de arte españoles del Museo de South Kensington, que sin duda es el que encierra mayor número de datos y más interesantes para ilustrar este trabajo, y es debido á nuestro querido maestro el Sr. Riaño, cuya reputacion como profundo conocedor de la arqueología y de la historia de las artes no es necesario encomiar en estos apuntes. Con detencion hemos estudiado la erudita obra de Mr. le Baron Ch. Davilier, que se titula: *Histoire des faïences hispano-moresques a reflets metaliques*. Acerca de la cerámica estranjera ofrecen verdadera uti-

lidad las obras de Mr. J. Marryat, traducidas é ilustradas, con eruditas notas y adiciones é interesantes grabados, por MM. le Conte d'Armaillé et A. Salvetat; las de MM. Jacquemar et Le Blant, autor el primero de *Les Merveilles de la ceramique*. El Catálogo de los objetos de loza conservados en el Museo Imperial del Louvre, publicado por M. Alfred Darcel, con el modesto título de *Notice de faïences peintes, italiennes, hispano-moresques et françaises et de terres cuites emaillées*, en cuya introduccion muestra grande laboriosidad y no comun inteligencia, reune datos y noticias interesantes, esparcidos en diferentes obras, y facilita sobremanera el estudio á los aficionados y á los curiosos. Diversos trabajos sobre determinados objetos que sería prolijo enumerar, publicados por autorizadas y competentes personas en obras recientes, han servido á nuestro propósito.

Siguiendo el órden adoptado en nuestro Museo para la clasificacion de los objetos, corresponde el primer lugar á los que se distinguen y comprenden bajo el nombre de loza con reflejos metálicos, y que por su procedencia ó fabricacion son llamados hispano-moriscos, nombre que con verdad y acierto los ha dado Mr. Davilier, y que aceptamos gustosos por parecernos el más propio y el más característico. Pocos son, por desgracia, los documentos hasta hoy conocidos, que dan claras noticias acerca del orígen de estos productos en España, y de las diferentes fábricas que los han elaborado; pero áun siendo tan corto el número de los primeros y poco lo que dicen, basta por el momento para dar á conocer los puntos en donde con mejor éxito se ha ejercido esta industria en España, señalando al mismo tiempo el órden de antigüedad que á cada uno corresponde.

La fábrica de Málaga es la primera de la cual hacen mencion los documentos, y la que se considera por esta razon más antigua, y tambien por lo que revelan ciertos productos suyos, ó que se le atribuyen, como los azulejos y tejas empleados en la decoracion de la Alhambra, objetos de la mayor antigüedad en esta clase de obras, y de los más interesantes por el carácter artístico que los distingue y por fijar claramente la época á que pertenecen. El primer autor á quien debemos tan interesante noticia, es el viajero africano Ibn-Batoutah, que escribia á mediados del siglo XIV, alabando sobremanera los productos de aquella fábrica. Cítanla posteriormente y con estima diversos autores; y de la misma se cree que procede además el bello jarron conservado hoy en la Alhambra de Granada, donde se encontró enterrado con otros dos de igual clase. Tan precioso ejemplar mide 1m,36 de altura, y está delicadamente ornamentado con esmaltes de colores y reflejos de oro: dos antílopes pintados de azul ocupan el centro; y en diferentes sitios se lee la inscripcion árabe, que traducida dice: ***Felicidad y prosperidad.***

Es posible que deban su existencia á la misma fábrica los dos bellos ejemplares de cerámica, desde hace poco tiempo pertenecientes á la coleccion de nuestro Museo Aqueológico, que ocupan en ella muy digno lugar y realzan sobremanera su riqueza y su importancia. Nos referimos, en primer término, al elegante jarron que adquirió en Yecla, con otros objetos, el celoso cuanto entendido compañero nuestro Sr. Saviron, y poco tiempo despues dió á conocer en muy circunstanciada descripcion, acompañando al texto un delicado y artístico dibujo suyo que con exactitud representa el vaso, publicados, hace un año precisamente, en las columnas de la REVISTA. El estilo y los colores de su ornamentacion, así como su tamaño y su forma, le asemejan al precitado jarron de la Alhambra; y la circunstancia de haber sido encontrado tambien en una localidad de Andalucía, hace que nos inclinemos á creer que ambos hayan salido de la misma fábrica. Y sin embargo, en la suposicion de que debieron existir en la misma época otras fábricas además de la indicada más arriba, permite pensar que este jarron y el plato de que á continuacion nos ocuparemos, hayan podido ser elaborados en alguna de ellas, bien sea la de Granada, cuya existencia indica fundadamente nuestro apreciable maestro y digno jefe Sr. Rada y Delgado al tratar de ambos jarrones (1), ó de la de Jaen, mencionada por varios autores. Pero la falta de ejemplares de indubitada procedencia para compararlos nos hace imposible determinar la fábrica con certeza, y en la duda, emitimos nuestro modo de pensar con desconfianza.

El otro ejemplar, tambien muy notable, á que aludimos, es un hermoso plato, admirablemente conservado, de los que por su forma son hoy llamados de braserillo. Tiene dividido su fondo por dos diámetros que, cortándose perpendicularmente, forman cuatro sectores circulares, en los que campea bella y profusa ornamentacion del mismo estilo árabe, granadino, con colores azul y ocre, dejando notar en este último el característico reflejo metálico; y lleva intercaladas en la ornamentacion azul algunas letras arábigas. El borde y las paredes son de color azul tambien, y el detallado dibujo que las realza, trazado con destreza y exactitud, dá idea más clara de la importancia de tan raro ejemplar, que cuanto pudiera decir nuestra mal cortada pluma.

Varios azulejos, todos con delicada y varia labor, ocupan justo lugar en coleccion tan rica; y aunque proceden todos de distintos puntos de Andalucía, por el carácter especial suyo se atribuye la elaboracion á Málaga.

VICENTE BORONAT Y MOLTÓ.

(Se continuará.)

(1) *Museo Español de Antigüedades*, tomos v y vi.

NOTICIAS.

El Ministerio de Fomento ha destinado al Archivo Histórico Nacional una coleccion de sellos, que contiene cerca de 5.000. Pertenecen á todas las dependencias del Estado; y los hay singulares y raros de todos los municipios de Cataluña. Se ha pasado una circular á todas las dependencias del Ministerio de Fomento para que remitan un facsímile de los que existan ó hayan existido en ellas, con el fin de completar cuanto sea posible dicha coleccion, ya hoy verdadera preciosidad histórica.

No serán difíciles muy notables aumentos á la coleccion recientemente adquirida; y si, como creemos, el señor Ministro dispone que sirva para auxiliar el estudio de la asignatura de paleografía crítica, la Escuela de Diplomática tendrá que agradecerle un verdadero servicio.

Desde que nuestro inolvidable y muy querido maestro el Sr. D. Tomás Muñoz y Romero dió á la sigilografía su natural importancia, formando sin tregua matrices para vaciar ejemplares en escayola de cuantos sellos llegaron á sus manos, y dando á conocer en la cátedra lo que en ellos han de hallar siempre la cronología y la historia del arte, se ha debido procurar, sin descanso y sin omitir los necesarios dispendios, la formacion de séries sigilográficas completas de los siglos medios en particular, como importantes fundamentos de la verdadera historia.

C.

Confirma un periódico de noticias nuestra indicacion acerca del coste del enverjado que ha de circunvalar el nuevo edificio destinado á Biblioteca y Museo en el Paseo de Recoletos, con sus puertas de entrada y las seis casetas colocadas en diferentes puntos del espacio cerrado por la verja, diciendo que, segun subasta, el importe será 541.672 pesetas, ó lo que es lo mismo, 2.166.688 rs., cantidad todavía superior á la que entónces indicamos.

El mismo periódico asegura, y así es lo cierto, que se modificarán las dimensiones de los depósitos de libros, el salon de lectura y algunas dependencias correspondientes á la Biblioteca, segun lo acordado entre el arquitecto Sr. Jareño y una comision de Bibliotecarios, presidida por el Director de la Nacional, suponiendo que lo confirmará la junta encargada de la superior inspeccion de tan importante obra.

A pesar del empeño que se asegura existirá para el mayor adelanto posible del edificio, insistimos en lamentar que no se inviertan en la construccion de sus muros y paredes los 108.334 duros destinados á la verja y las casetas.

C.

Nuestro antiguo jefe y siempre respetadísimo amigo el Sr. D. Juan Eugenio Hartzenbusch, se halla en el Monasterio de Piedra con el fin de librarse de las molestias de los excesivos calores del actual estío, y reparar su quebrantada salud en tan poético y saludable sitio.

Mucho deseamos que el insigne poeta regrese á Madrid restablecido por completo, para satisfaccion de sus amigos y regocijo de las musas.

Entre las numerosas obras presentadas á los certámenes literarios de Valencia, en las fiestas del Centenario de su conquista, últimamente celebradas, ha sobresalido,

por su indisputable mérito, segun el concepto de muy competentes personas, una *Memoria sobre los restos monumentales, objetos y utensilios que en la ciudad del Cid se conservan, pertenecientes á la época en que reinó D. Jaime I de Aragon*, escrita por nuestro coloborador y amigo el Sr. D. José María Torres y Belda.

Felicitamos cordialmente á nuestro erudito compañero por el éxito de su trabajo, que será una prueba más de su diligencia investigadora y de la perspicacia crítica que brilla en sus escritos.

C.

La Direccion del Museo Arqueológico ha solicitado se le autorice debidamente para efectuar las obras de ampliacion necesarias en aquel establecimiento, á fin de dar conveniente colocacion á los preciosos objetos allí depositados.

Nueva muestra de inteligente celo ha dado el Ministerio de Fomento con el decreto que crea en la capital de España una Junta, compuesta ya de muy entendidas personas, para reunir, en local oportuno, todos los retratos, bustos, medallas y demás documentos iconográficos, pertenecientes al Estado, y procurar originales y copias de verdadero mérito, que formen una coleccion nacional de efigies de personajes ilustres.

Seguros de que secundarán todos los elegidos para formar esa Junta los propósitos del Sr. Conde de Toreno, y de que no se escasearán recursos para llevarlos á cabo, confiar se puede en que no suceda con esta galería de retratos lo que con los restos de muchos insignes españoles, gloria de las letras, de las armas y de las artes, inoportunamente arrancados del silencio de la tumba para abandonarlos despues á seguros azares. Ya que con tan patriótico interés se trata de formar la coleccion de retratos de hombres insignes, oportuno sería tambien dictar medidas que remediasen con todo el debido decoro la impremeditacion de un exaltado y no muy cuerdo patriotismo, formando en un plazo no muy largo el pateon Nacional de históricas celebridades.

C.

Segun se asegura, en la Alhambra de Granada se ha dado principio á los trabajos para crear una biblioteca oriental, que contendrá todos los volúmenes manuscritos, griegos, árabes é indios que se conservan en los archivos de España.

El anuncio de la publicacion de la *Historia crítica, civil y eclesiástica de Cataluña*, fruto de las diligentes y perseverantes investigaciones de nuestro docto compañero D. Antonio de Bofarull, ha causado en los amantes de las obras históricas la consiguiente impaciencia por poseer tan deseado trabajo. Pocas personas tan competentes y con tantos datos documentales pueden dar á conocer la verdadera vida social de las comarcas catalanas, completando el texto, en cuyas páginas otro historiador de la misma familia y del mismo apellido conquistó para sí envidiable renombre, realzando las glorias de su patria.

C.

El Museo Arquelógico Nacional cuenta ya en una de sus más importantes secciones un monumento más, recientemente adquirido; un sepulcro de piedra arenis-

co-calcárea. Realzan sus frentes figuras de monjes que asisten á la celebracion de la misa de un abad, cuyos restos mortales debieron ser encerrados en este sarcófago. Es verdaderamente interesante por su reparticion en arcos mixtilíneos coronados por torrecillas almenadas, representando la ciudad de Jerusalem; y como obra de la primera mitad del siglo décimotercero, su adquisicion es de verdadero interés para el estudio artístico de los siglos medios.

Se ha encargado nuevamente de la Direccion general de Instruccion pública el Sr. Maldonado Macanaz.

Indica un periódico que dentro de breve plazo se anunciará una nueva subasta por la cual recibirán grande impulso las obras del edificio destinado á Biblioteca y Museo que se construye en el paseo de Recoletos, y aplaudiremos que así sea para que no trascurran muchos años sin utilizar en beneficio del público las crecidas cantidades allí empleadas.

Ha tomado posesion de su cargo en el Ministerio de Fomento el nuevo oficial Sr. Rodriguez Ferrer, sujeto de relevantes cualidades y cuyos servicios en la administracion pública son honrosísimos precedentes de su laboriosidad y de su inteligencia.

Ha sido nombrado archivero del Ministerio de Hacienda nuestro querido amigo D. Pedro Forés, persona de reconocida capacidad como antiguo funcionario en aquella secretaría, y de grande aptitud para ocupar el cargo que dignamente ha desempeñado el Sr. Menendez Rayon durante mucho tiempo.

Se asegura que ha decidido el Ministerio de Fomento adquirir una coleccion de antigüedades propia de los herederos del difunto diplomático Sr. Asensi, que por órden superior vieron y justipreciaron, hace algun tiempo, nuestros entendidos compañeros los Sres Rada, Saviron y Castrobeza.

Las disposiciones dictadas por el señor Ministro de Fomento para establecer la enseñanza agrícola en España, conforme á los modernos adelantos científicos, han traido como legítima consecuencia la formacion de una *Biblioteca agrícola* (que indudablemente será parte de la pública que hoy existe en el antiguo edificio de la Trinidad), en cuyos estantes hallen los lectores las obras nacionales y extranjeras más propias para iniciar un verdadero y rápido progreso en la agricultura española, tan decaida y en tan inconcebible atraso.

Digna consideramos de aplauso medida de tal trascendencia, y por lo mismo nos permitiremos rogar al Sr. Director de Instruccion pública, que ningun medio economice para que dentro de breve plazo formen el principal fondo de las bibliotecas populares, en comarcas esencialmente agricultoras, libros que proporcionen verdadera enseñanza para el cultivo de los campos, y sirvan á los labradores para que abandonen viciosos hábitos y funestas rutinas.

C.

VARIEDADES.

HISTORIA DE LA CIUDAD DE DAROCA

DICTADA

POR UN ECLESIÁSTICO, EN EL AÑO 1629,

PARA LA LIBRERÍA MANUSCRITA

DEL CONDE DE GUIMERÁ. (1)

CAPÍTULO I.

DE LA ANTIGÜEDAD DE DAROCA.—SITIO Y NOMBRE PRIMERO.

Muchos han querido decir y procurado probar ser Daroca lugar antiguo, más por conjeturas que por razon, ó autores que lo digan particularmente, fundando en el nombre, y de él han dicho varias cosas: que era obra del rey Darío; otros que de la roca donde está el castillo fundado; otros que por las aves que tienen por armas, y son seis ocas; y otros por el rio Giloca que riega sus riberas: todo cuanto se dice y se puede decir en razon de esto es cosa sin fundamento, ni hallarán donde apoyar antigüedad; y así, dejadas diversas opiniones de su fundacion, pues no hay autor que de este lugar se acuerde, ántes de la pérdida de España particularmente, diremos que todos los pobladores de ella fundaban en altos ó llanos, ó puntos que tuviesen de uno y otro, y este lugar está en un barranco muy desacomodado para poblacion, y por lo mismo que se descubre lo que no ha sido, quedará más claro lo que es. Y sea esta la primera razon.

La segunda es que no se halla rastro de antigüedad, ni piedra escrita, ni medallas, ni otra cosa que pueda inducir sospecha. Lo que es cierto que es obra de moros, que como ganaron á España y la dividieron entre tantos reyes para sustentarse, hacian las fuerzas castillos y lugares á ese propósito, y para el del moro que la fundó se lo pareció en particular el sitio del castillo, que es enriscado y muy fuerte por naturaleza, particularmente con la cerca que le pusieron por el monte que le podia ser de padrastro, que hoy llaman de San Cristóbal por una ermita del glorioso santo que en ella se venera. La traza de la dicha cerca muestra lo que decimos hecha á modo de media luna creciente, insignia tan respetada de ellos; lo que más certifica lo que decimos, es el nombre primero que esta ciudad tuvo, que la llamaron Daroch, nombre arábigo, y que en aquella lengua es lo mismo que defensa y amparo; y sin duda lo era grande para aquel tiempo, cuando aún en el de los cristianos era tenida por de las mayores de Aragon. Y sin entender el moro fundador lo que hacia con este nombre y obra, ántes pretendiendo con lo uno y lo otro hacer contra cristianos, administró comodidad para venir á ella el Smo. Misterio de los Corporales, verdadera defensa y amparo contra moros y enemigos de la Iglesia, como por la historia se puede ver.

El sitio que entónces tuvo esta ciudad es en esta forma. Hay una gran valle metida entre montes de una y otra parte y poco ántes de la salida de ella; del monte de San Cristóbal se desgajan una roca y peña tajada donde está el castillo y desde ahí por encima del monte vá el muro hasta la salida de la valle donde ahora está la puerta magnífica que llaman la *baja;* y dejando el barranco fuera que discurre por esta valle, que entónces era profundísima, iba una muralla que cer-

(1) Ms. de la B. N. Signatura T.—200.

caba por esta parte el lugar, que todo él quedaba tan enriscado y defendido, que se habia de ganar á palmos. Enfrente del castillo y á la otra parte de la valle, en el monte que hoy llaman de San Jorge, habia otro castillo cuyas torres hoy se ven y llaman del Conejar, y con estos dos castillos tenian defendido el paso de la valle y ganado las alturas de los montes de una y otra parte con que descubrian por donde les podrian venir á encuentro, y áun se dice y se ve muy grande rastro hoy de la obra en el castillo, en donde hay una bajada profundísima con muchas gradas por donde bajaban al lugar, y aún hay quien dice que por debajo del barranco tenian paso al otro castillo, porque en él hay tambien los mismos rastros y vestigios, y se puede creer que moros eran grandes topos.

CAPÍTULO II.

QUIÉN GANÓ Á DAROCA Y EN QUÉ TIEMPO.

Zurita, Blancas y todos los coronistas de este reino y los extranjeros convienen en que la ganó el rey don Alonso el I, el que ganó á Zaragoza; pero difieren algo en el tiempo, porque los nombrados y otros quieren que se ganase por los años 1119, poco despues que se ganó Zaragoza, y el P. Gauberto, monje de Santa Fé, cree lo contrario y dice que se ganó el año de 1113, poco ántes que Zaragoza, y da la razon de que para ganarse una gran ciudad y de importancia, se han de tomar primero los puestos por donde le puede venir socorro, pues sin éste no hay casa fuerte, y como Daroca fuese el puesto más importante para dar y quitar socorro por estar en el paso de toda la tierra de Cuenca y Valencia, procuró el Rey don Alonso ganarla primero. Confirma este parecer el hallarse en esta ciudad casa del Obispo de Zaragoza muy desde sus principios, que ya en el año de 1142, que fué el de la poblacion de Daroca, la habia como consta por el privilegio de dicha poblacion, y se puede creer que la tenia desde luego que se ganó de moros, pues el órden de dar distrito á los obispados en haciendas que se ganaban de moros era restituyéndolos como habian estado en tiempo de los godos de que tenian particular noticia aquellos conquistadores, y esa es la causa porque al Obispado de Zaragoza le dieron el distrito que hoy toca en los tres reinos, y esa misma es la que para volver al obispado de Zaragoza su distrito antiguo tuvieron, siendo lo primero que de él ganaron esta ciudad de Daroca donde con seguridad pudiese residir el Obispo hasta que se ganase Zaragoza, y por eso le hicieron casa y tuvo aquí en ese medio la residencia, y áun de ahí le vino á esta Santa Iglesia, ántes de ser Colegial y desde su principio, tener todas las preeminencias de Catedral, por que ¿cómo era posible á una iglesia que sólo fuera parroquial dárselas? Hay otra razon para probar que hubo Obispo y lo demás, y es que como los Reyes de Aragon entónces gozaban del indulto apostólico de poder disponer de los rentas eclesiásticas de todas las tierras y de todos los lugares que ganasen de moros, en ganando á Zaragoza le dieron todas las décimas al Obispo y á la Santa Iglesia de la Seo de todo el Obispado como consta por privilegios en los Archivos de la Seo; pero las de Daroca, del puerto arriba que llaman el Arcipresstado, todas se dieron á Daroca y quedaron en ella por haberlas gozado ántes que Zaragoza se ganase y al fin como iglesia y tierra que habia tenido Obispo, se

quedó con las décimas del distrito que tuvo, y la iglesia de Nuestra Señora como Catedral que fué en aquel tiempo con las preeminencias que habia gozado y de lo que habia sido.

Tambien tenia casa el Rey en esta ciudad como consta por el mismo privilegio de la poblacion que la ciudad tiene originál en sus archivos; y no se sabe que en ciudad ni otro lugar del reino haya tenido el Rey casa despues que ganó á Zaragoza.

La casa del Obispo estaba contígua á la iglesia de Nuestra Señora y ha estado hasta nuestros tiempos que se ha derribado. La del Rey que ahora es de la familia antiquísima de los Diez de Aux, tan conocida, á quien el Rey la dió con otras heredades que hoy poseen sus sucesores por haber servido á los Reyes en diversas conquistas y al Rey D. Alonso en la de Daroca, donde quedaron heredados como conquistadores principales, y la misma casa muestra lo que ha sido y conserva las armas reales y una Sala que hay antiquísima llamada la del Rey y es casa de cuatro esquinas. La casa del Señor es la que hoy es de la ciudad, aunque de ésta no hay tanta certeza que fuese ser Señor en lugares de Rey en aquel tiempo, dicen los dos coronistas.

Cuando se ganó Daroca y estos campos, el Rey don Alonso puso las fronteras de esta tierra en el lugar que hoy llaman Monreal del Campo, hízole cuidar de los templarios á quienes encomendó por ser tan conocido su valor la defensa de esta tierra y fronteras señalándoles rentas para su sustento en Jaca, Zaragoza, Daroca y otros lugares del puerto de San Martin hácia arriba. Por entónces quedó Daroca con todo su término como los demás lugares los que tenian en tiempo de los moros.

CAPÍTULO III.

DE LA POBLACION DE DAROCA.

Muerto el Rey D. Alonso I de Aragon año de 1132, y sin hijos, no dejando por tanto herederos forzosos, por su testamento que volvió á confirmar tres dias ántes que muriese sobre Fraga, dejó herederos á las religiones de los Templarios, Sepulcro y Hospital de Jerusalen á quienes fué muy aficionado; y como príncipe tan católico y que tanto deseaba y procuraba el aumento de la cristiandad y que Dios fuese loado y servido en toda la redondez de la tierra, pareciéndole que estas religiones y los de ellas trataban muy de propósito de esto, por lo cual les era muy aficionado, los dejó por sus sucesores, y tambien le moveria á este Rey á hacerlo la devocion particular que tenia á la Santa Cruz, tres veces milagrosamente aparecida á sus predecesores y antiguos aragones y que el Reyno de Aragon trae por armas, y áun tambien se acordaria de la promesa que en San Juan de la Peña hicieron los de este Reyno, en presencia y con parecer de aquellos santos ermitaños Félix y Voto, de tratar perpetuamente de cobrar la tierra de los moros, y que él como Rey y sucesor de aquellos cumplia con esto bastantemente en dicho voto y promesa.

Los aragoneses no quisieron pasar por dicho testamento, y siguiendo su antigua fidelidad obtuvieron dispensacion para sacar del monasterio á D. Ramiro de Aragon, monge benito profeso, aunque no sacerdote, hermano del Rey Don Alonso difunto, y con la misma dispensacion lo casaron y tuvo una hija que los aragoneses unieron con el Conde de Barcelona Príncipe de Cataluña, á quien el Rey Ramiro, su suegro, encomendó el

gobierno de sus estados y lo renunció en su hija con las condiciones que tratan los autores. Fué el Conde príncipe valeroso y gran católico; y él y los de este Reyno se concertaron con los templarios y los demas caballeros militares asentando las pretensiones fundadas en el testamento del Rey difunto para lo cual vinieron de Jerusalen personas de calidad dándoles buenas rentas, encomiendas y lugares con que renunciaron el derecho, si alguno tenian.

El Conde Don Ramon desocupado de este negocio, mirando por el aumento y bien de sus reinos, por lo que importaba á este y en particular á esta tierra, retiró en ella las fronteras de Monreal á Daroca, lugar fuerte; y para seguridad de los pobladores de estos campos y del puerto arriba, hizo se metiesen dentro de Daroca, para lo cual y para que el lugar fuera capaz y juntamente seguro, corrieron la cerca y la echaron por encima del monte de San Jorge, prosiguiendo la antigua desde la roca del castillo y por dicho monte hasta la puerta *baja*, como hoy está y se vé, con que quedó esta Ciudad por entónces fortísima y casi inexpugnable, y poblada con toda la gente y pobladores de esta tierra.

(Se continuará).

SECCION LITERARIA.

COPLAS

DE JUAN FERNANDEZ
CONTRA DON LUIS DE MILAN.

(Conclusion.)

Coplas á respuesta de unas que don luys le hizo diciendo sobre lo de la mesa del obispo, quera Joan Fernandez de mesa del obispo el de Alicante y en aquella saçon dieron trauesas vnas fustas de Alger en Alicante y tocale de no sé qué de la potencia y tambien que respondió las mismas palabras en los consonantes y hauia un pie que decia almoaçan.

No gasteis mas coplas mias
que las vuestras no las gasto,
con un primor el mas basto
que he visto en todos mis dias;
¿cómo no acudistes antes
con este remedio luego
como con palo de ciego
por no errar los consonantes?

—

Tomando la forja y traça
de mis pies, cosa tan clara,
quien el consonante errara
de aquel pie del almohaça
almohaçarse podria,
porque pie tan sucio y frio
antes me cortara el mio
que ponelle en cosa mia.

—

Veros sobre ser mal diestro
tan mal quisto es cosa estranya
que ninguno os desenganya
sino yo por ser muy vuestro;
con todo os hago correr
fortuna, mas nos espante
asta dar en alicante
como las fustas de alger.

—

De avelle envuelto conmigo
á Juan Fernandez le pesa
y á vos que no soys de mesa
del señor obispo digo:
acá tienese por cierto
que os hechó, no ay que dudar;
la mesa como la mar
por tener no sé qué muerto.

—

No siendo hombre que ayuna
¿por qué teneis que os apoca

tantas mesas en la boca
y en la posada ninguna?
Si tan mal os va de sillas,
ya que en pie no debe ser,
sentado debeis comer
como biuda en las rodillas.

—

Otro don luis señor
dizen ques con vos sin duda,
si es el padre el que os ayuda
el hijo fuera mejor.
Esta trinidad juntada
si con tres personas lucho,
aunquel hijo tenga en mucho
los otros no tengo en nada.

—

Tienen quebradas las alas
y el pico desta dolencia,
que enfadais toda Valentia
de leer coplas tan malas:
que si no acabais con esto,
creedme como creeis en Dios,
que daré quejas de vos
á la justicia muy presto.

Respuesta de vnas coplás que don luys le hace en que encaxa un romance que dice moro viejo y él quiere quejarse á la justicia deste pleito si mas le importunara.

Estas coplas que me dan
de asco que teys dellas
creo que no deveys leellas,
por eso van cuales van:
vuestros coplones de buenos
juzgado entre trovadores,
los postreros son mejores
por ser los que valen menos.

—

Prouad senyor otra cosa,
pues sabeis menos hacer
en metro que no en meter,
deueys dáros á la prosa:
de los don luyses solo
el padre en otros soccorre,
mas en coplas ya se corre
si le dizen ques con vos.

—

Antes de vuestro atrobar
esta diziendo contino;
mas os valiera sobrino
de las coplas no curar:
él saldrá tan mal maestro
como yo con mi doctrina,
aunque no de medecina
que soy gran físico vuestro.

—

Y no de dolencia poca,
quera humor para mataros
tales coplas por la boca;
nos de calor en verdad
que vos bien debeis sentillo
de andar vestido sencillo
todo el mal es frialdad.

—

No sé cuero tan de malla
que no se sienta de azotes
sino el vuestro que de motes
tiene callos y no calla:
si trobays por no callar
no lo deueys describir,
que á tantos hareis reir
que alguno os hará llorar.

—

Dexaos descuros latines
que aviso os quel viejo moro
mas quiere esperar un toro
que esperar coplas ruines;
de su parte se os pretesta
si mas trobays desta vez
os emplaza ante su juez
que allí os darán la respuesta.

Pide consejo á Martin Ponç porque e otro le enxire en algunas coplas de com se ha de regir con la iusticia si el otro l replica mas.

Si el buen consejo aprovecho
de vuestra merced le pido,
y que sin él he querido
echarme como quien echa
tras dun virote perdido;
mas hará que se le acuerde
al que me hace tal obra

ques tan perdido que sobra,
que ya quien tras del se pierde
no es perdido si se cobra.

—

No sé cómo me defienda
daqueste pleito en que ando,
quien yo justicia demando
de que siempre esta contienda
ya comienza y va llorando;
de lejos quiero tomar
ellagua deste proceso,
que este trovador travieso
con coplas sin encarar
me despara y hace avieso.

—

Qué coloquio tan reydo
fué el que desparó primero!
pujadas fué el mensajero,
que por no habelle traydo
diera un pozo de dinero:
y aquellas turcas maneras
y el romance leriano,
que lirio para verano
que en este tiempo da veras
de frescas yelan la mano.

—

Y sin mí mil otras muele
con coplas que media basta
quen potros de mala casta
la costa que comen duele.
De tinta y papel que gasta,
sobre hacelle mas regalos
que á la persona de un rey
en fin de no tener ley,
con coplas me da de palos
que bastan á matar un buey.

—

Son tales, si Dios me vala,
las coplas con que me afrenta,
que ay mas primor á mi cuenta
en hacer media tan mala
que hacer buenas cinquenta:
daquesta cuenta que doy
como á señor y á letrado,
á Dios y al mundo la he dado
hasta él que harto estoy
dauerle desengañado.

—

Quen trobar no se entremeta
esto por bien que le quiero,
porque es gentil caballero,
no digo de la gineta
que bien le escusa el houero.

Respuesta á una copla que hizo don luys milan á vn sayo naranjado que él traya.

Quien en mi cetrería siente
para las aues de buelo
pongo carne en el çinyuelo
para pescar otra gente:
puse sayo en el anzuelo,
vos que en el sayo picastes
de lagalla aueis quedado
pescado como pescado,
pues que nos escarmentastes
de mí del trobar pasado.

—

Pasemos como entre hermanos
lo destas coplas que haceis;
milan y no milanés
¿cómo con tan buenas manos
haceys tan ruynes pies?
si os parece gran desastre
mi sayo contra natura,
como el talle y la hechura
no le pudo errar mi xastre
como vos la compostura.

Responde Joan Fernandez á las coplas de don luis que empieçan don Joan turcas maneras.

Si dar de San Martin razon
hasta el vino es marauilla
el que nunca entró en castilla
ni aun en tierras de leon;
siempre fuistes de levante,
huystes dir á poniente,
y ahun day dize la gente
questais mal sano delante.

—

Sépase de aqueste mal,
que hay diversas opiniones,
si está el danyo en las pensiones
ó en la suerte principal;

si está en todo es mal afrenta
y daño en tal caballero,
que no le vala un dinero
el principal ni la renta.

Otras suyas contra don luis Milan.

No me direis aunque os toca
si es posible que nos duela
sacar como mala muela
malas coplas por la boca;
pues con diablos señor
con conjuros vale mas
que las saqueis por detras
por la boca del saluonor.

—

Pues no podeis acertar
en trobar ni componer,
dança pues vuestro tanyer
ya es tañer para dançar;
con todo es mala fortuna
questais del tañer sin duda
como mochacho que muda
que nos queda voz ninguna.

—

Cantar mal y porfiar,
canta, que aunque mal canteys,
cantais mejor que tañeis.

FONDOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS.

ÍNDICE

DE LOS MANUSCRITOS QUE POSEYÓ LA BIBLIOTECA DE SAN ISIDRO Y FUERON TRASLADADOS A LA DE LAS CÓRTES.

(Continuacion.)

562. *Cartas de las Indias, del Japon y de la China*, del sig. XVI, impresas y manuscritas en 4.°, perg.°, en 542 fojas.

563. *Relacion breve de la jornada que hizo el P. Alonso Sanchez de la C.ª de Jesús, la segunda vez que fué á la China, en el año 1584.*

Ms. en 4.°, perg.°, letra de aquel tiempo.

564. *Papeles pertenecientes á la China.*

Mss. é impresos en f.°, perg.°

565 y 566. *Papeles varios del Japon*

Mss. en f.°, perg.° Papel chino. Dos tomos.

567. *Papeles sueltos relativos á cosas de la China, Filipinas*, etc.

Mss. Varios legajos.

568 — 578. Richard (P. Claudio).— *Comentario sobre los elementos de Geometría de Euclides y otros tratados matemáticos*, en castellano y en latin, bajo el título *Matheis varia.*

Ms. en f.° m.lla, perg.°

579. *Sphera catholica ad Filipum IV Hispaniarum regem.* Mat. cœptum opus initio 1637 et perfectum anno 1638.

Ms. en f.°, con figuras.

Existen otros cuatro tomos de obras de matemáticas en f.° menor, perg.°, otros dos en 4.° m.lla, tafilete, y otro sin forro.

580-583. *Chronologia classica Sacro-profana, á Christi D. Nativitate ad nostra tempora.*

Ms. sobre plantilla impresa en fol. marq.lla. Cuatro tomos. Alcanza hasta el año 1700, y lleva indicio de haberle arrancado muchas hojas correspondientes á los años posteriores.

584 — 590. Villafani (Steph).—*Opus chronologico-historicum et historico-politicum*, ab anno Christi 1559 ad annum 1627.

Ms. orig. en f.°, perg.°

Existen seis tomos más en 4.° perg.° muy abultado. (No se indica si tratan de cronología, ó de otra materia.)

591. *Cosmografía y arte de navegar.*

Ms. en 4.°, con figuras y un mapa, let. del siglo XVI.

592. Zaragoza (P. José). — *Aritmética.*

Ms. original en 4.°, let. del sig. XVII.

593. Zaragoza (P. José). — *Tratado de la Esfera é introduccion á la Astronomía.*

Ms. orig. en 4.°, letra del siglo XVII.

594. Zaragoza (P. José). — *Astronomía. Valentiæ*, anno 1670.

595. Zaragoza (P. José). — *Trigonometría aplicada y secciones cónicas.*

Ms. en 4.°, perg.°

596. Zaragoza (P. José). — *Miscellanea Mathemática.*

Ms. orig. en 4.°, perg.°

597. *Tratado de la esfera Armilar.*

Ms. en 4.°, let. del sig. XVII.

598. Petrei (P. Juan). — *Regla orográfica universal.*

Martinez (P. José). — *Tratado de los relojes, así universales como particulares.*

Ms. orig. en 4.°, perg.°

599. García de Céspedes (Andrés). — *Libro de los relojes de sol, con otras muchas curiosidades.*

Ms. en f.° perg.°, cortes dorados, let. del siglo XVI.

600. *Papeles varios.* — Mss. é impresos, con figuras, que tratan de Astronomía práctica, Cometas, Algebra, Trigonometría, en 4.°, perg.°

601. *Derrotero con la relacion del descubrimiento que hizo el capitan Pedro Fernandez de Quiros de las partes del mar del Sur*, por mandado de S. M.

Ms. en 4.°, perg.°

602. *Descriptio Quadrantis geometrici.*

Ms. en lengua francesa, en 4.°, perg.°, con figuras.

603. *Papeles varios matemáticos.* — Mss., y uno impreso, titulado: « *Vera circuli quadratura inventa et demonstrata a Jac. Greg.°* » y un *tratado ms. de farsas practicables para músicos*, compuestas en música y explicadas por Jáime de Ciervo. En Mallorca, año de 1651. En 4.°, perg.°

604. *Papeles varios, con figuras.*

Mss. del sig. XVI, intitulado: «*Mathesis varia,*» que comprende, entre otros, el *Liber Sphericorum Theodossi.* En 4.°, perg.°

605. *Trigonometria applicata ad varias Matematicæ partes.*

Ms. en 4.°, perg.°, let. del siglo XVII, con figuras.

606 y 607. *Ephemerides generales.*

Ms. en 4.°, perg.°, let. del sig. XVII. Dos tomos.

608. *Figuras matemáticas* antiguas y grabadas.

En 4.°, perg.°

609. *Arithmetica práctica y especulativa*, compuesta por un hermano de la Comp.ª de Jesus, de nacion vizcaino: que se ha ejercitado en la enseñanza 34 años con este de 1740. Comprende además un *Tratado de arquear y medir de los navíos;* y otro *De las propiedades y provechos de algunos animales, yerbas y piedras.*

Ms. orig. en f.°, perg.°

610. Bigot de Moroques (M.) — *Saggio della aplicatione delle forze agli effecti della polvore à canone.* 1737.

Ms. en f.°, entre cartones.

611. *Geometrical problems.*

Ms. en lengua inglesa, en f.°, rústica, con figuras.

612. *Procli Diadochi in primum Evclidis de elementis librum*, Vincentio Marinerio Regio Bibliothecario et interprete. 24 Martii 1639.

Ms. en f.°, perg.°

Contiene una nota del P. Cláudio Michard, Catedrático de Matemáticas, en que dice que hizo á ruego suyo Vicente Mariner esta traduccion del griego.

613. Poza (Andrés).—*Avisos al principiante de perspectiva.*

Ms. en f.°, perg.° Con dibujos.

614. Euclides, filósofo Megarense.—*Elementos geométricos.*

Ms. en f.°, pasta. Con dibujos.

615. Villalpandus.—*Geometria.*

Ms. en f.°, perg.°

616. *Apuntamientos geométricos*, del P. Petrei y otros.

Ms. en 4.°, perg.°

617. *De optica Iride. Algebra.*

Ms. en 4.°, let. del sig. XVI. Con figuras.

618. Rieger (Cristiano), Cosmógrafo mayor del Consejo de Indias.—*Tratado de la arquitectura militar.*

Ms. en 4.°, encartonado.

619. *Instruccion para aprender á* contar, y para reducir plata á vellon y vellon á plata.

Ms. en perg.°, let. del siglo XVI.

620. Monteregio.—*Tablas matemáticas, astronómicas.*

Ms. del sig. XVI, perg.°

621. Lafaille (P. Juan Cárlos), profesor de Matemáticas en los Estudios Reales del Colegio imperial de Madrid.—*Método de la Geometria.*

Ms. orig. Año 1640.

622—627. Petrei (P.)—*Aritmética.—Geodesia.—Elementos geométricos.—Optica, perspectiva, catóptrica.—Apuntamientos de Física curiosa.—Tratado de fortificacion.*

Mss. en 4.°, perg.°, let. del sig. XVI.

628. *Curso matemático para la instruccion de los militares.*

Ms. en 4.°, perg.°, let. del sig. XVIII.

629. *Explicacion breve de los elementos de Euclides.*

Ms. en 4.°, perg.°, let. del sig. XVIII.

630. *Tractatus mathematicus de architectura militari.*

Ms. en 4.°, m.^{lla}, perg.°

631. Isabat (El capitan Martin Gaston de).—*Tratado del ejercicio y arte de artillería.* En Amberes á 18 de Marzo de 1623.

Ms. en 4.°, perg.°

632. Sanchez Nieto (El B.^{r} G.°).—*Libro de Geometria práctica*, en el cual se trata de las medidas geométricas y perspectivas; apacible y provechoso á todo género de gente, en especial á los medidores de tierras y arquitectos.

Ms. orig. en 4.°, perg.°, let. del sig. XVI.

633. Rojas (Juan de).—*Tratado de la fábrica y uso del astrolabio, con otros varios de diferentes autores.*

Ms. en 4.°, let. del sig. XVI y XVII.

634. *Arte de marina, ó navegacion, con el nuevo método de navegar por círculo máximo en cualquier rumbo.*

Ms. en 4.°, perg.°, let. de principio del sig. XVII. Con un vocabulario náutico.

635. *Breve tratado de Cosmografía.*

Ms. en 4.°, perg.°, let. del sig. XVIII.

636. Apiano (Pedro).—*Cosmografía.*

Ms. en 4.°, let. del sig. XVII.

637. Compendiosas anotaciones sobre la esfera.

Ms. en 4.°, pergamino, letra del siglo XVII.

638. *Ragionamenti dell' architettura militare.*

Ms. en 4.°, perg.°, let. ital. del siglo XVII.

(Se continuará.)

IMPRENTA DE T. FORTANET.

FOREIGN
BODLEIAN
PERIODICAL

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

AÑO VI. Madrid, 5 de Setiembre de 1876. NÚM. 17.

SUMARIO.

Fondos: Lozas y porcelanas del Museo Arqueológico. II. — Destruccion de las murallas, muros y torreones de Daroca. — **Seccion oficial:** Nombramiento del Sr. Mena y Zorrilla para Director de Instruccion pública. — **Noticias:** Dimision admitida al Sr. Maldonado Macanaz. - Nombramiento del Sr. Mena y Zorrilla para el cargo de Director de Instruccion pública — Mejoras en el Archivo de la Real Casa. — Adquisicion de dos tablas de bronce con los estatutos de *Colonia Julia Genitiva*, destinadas al Museo Arqueológico. — Compra de una coleccion de cartas autógrafas de Cristóbal Colon. — Recomendacion para que se lleven á efecto las obras necesarias en la Biblioteca universitaria de Sevilla. — Apertura de la matrícula en la Escuela de Diplomática. — Trabajos preparatorios en Valladolid para establecer el Museo Arqueológico. — Acrecentamientos á la coleccion de sellos últimamente adquirida. — Gruta descubierta en Enguera. — Academia provenzal. — Comision al Sr. Fullana para que continúe sus servicios en el Archivo de Mallorca.— Nombramiento de Bibliotecario en el Instituto de Ciudad-Real.— El Archivo del Instituto de Játiva. — Donacion de libros á Sariñena. — Adquisicion de objetos científicos para Museos y Gabinetes. — Un artículo sobre los restos de Pedro de Castilla. — Fallecimiento del P. Buck. — Estado actual de la Sociedad geográfica de Lóndres. — **Variedades:** Historia de Daroca (continuacion). — **Seccion literaria:** Dos poesías inéditas del siglo XV. — **Fondos de los establecimientos:** Indice de los mss. que poseyó la Biblioteca de San Isidro y fueron trasladados á la de las Córtes (continuacion).

LOZAS Y PORCELANAS
DEL
MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL.

EDADES MEDIA Y MODERNA.

(Continuacion.)

II.

Despues de la fábrica malacitana, nombran los documentos como más antigua en productos cerámicos españoles la de Toledo, y nos lo explica la carta que cita el Sr. Riaño en su referido trabajo, escrita en 1422, original de Doña Juana de Aragon, dirigida á la Abadesa de Santo Domingo el Real de Toledo, encargándole tejas y azulejos pintados, que se fabricaban en dicho punto. Dános á conocer tambien dicho documento que esta industria habia logrado alguna importancia en Sevilla, por afirmar Doña Juana que habia hecho venir de esta localidad afamados maestros que trabajaban en ese género de obra. Procedentes de ambos puntos hay en el Museo gran número de azulejos con esmaltes de colores y variedad de dibujos; y del último, aunque encontrado en Córdoba, un notable ejemplar de brocal de pozo, cubierto de ornamentacion de esmalte verde y amarillo en distintas zonas, notándose en una de ellas caractéres arábigos entrelazados con el adorno que aparece de relieve en algunos puntos, como en la cenefa que circuye el borde, y forma graciosa arquería de recorte mistilíneo, debajo de la cual hay otras dos con inscripciones de relieve, que conservan restos del esmalte verde de que estaban revestidas.

Autores de posteriores épocas mencionan todavía dichas fábricas, en union con las de Mallorca, Valencia, Zaragoza y otros puntos. Respecto á la primera de éstas, opinan algunos que no poseyó tal industria, fundándose en la carencia absoluta de documentos que lo acrediten; pero no pretendemos discutir sobre el particular, ni este lugar es á propósito, porque daríamos lugar á digresiones que nos llevarian léjos de nuestro intento, variando la índole de nuestro trabajo. Lo único que nos permitiremos decir es, que mientras no aparezcan pruebas fehacientes de esa opinion, puede ser citada como centro de fabricacion cerámica en las islas Baleares, y á creerlo inclina la mencion que de ella hacen algunos escritores, y sobre todo la estima en que eran tenidos los productos de su procedencia importados en Italia corriendo el siglo XVI, y como derivados de su mismo nombre, conocidos con la denominacion de mayólicas. Sabido es tambien que en tiempos más remotos se ejercia esta industria en la citada localidad, segun lo refieren algunos historiadores al hablar de la conquista de Mallorca por los pisanos. Dicen que, entre el rico botin é inmensos despojos que como trofeo de victoria se llevaron, habia muchas vasijas de barro, y nada de extraño tiene que continuasen ejercitando dicha industria, aunque no adquiera su mayor importancia hasta el décimosexto siglo.

Valencia, desde esta época en adelante, es la que más nombradía ha gozado en la fabricacion de loza esmaltada y con reflejos metálicos. Su obra dorada encuéntrase mencionada con frecuencia por los escritores del siglo XVI y XVII con grandes elogios. El centro de esta fabricacion debió ser Manises, pueblo inmediato á la capital, con cuyo nombre se conocen ó designan infinidad de objetos elaborados en su fábrica, como platos, jarros, cuadritos con representaciones religiosas, y especialmente los azulejos esmaltados, blancos, ó de colores, que tanto abundan en aquel antiguo reino. En otros pueblos comarcanos existieron fábricas, pero dedicadas en su mayor parte á la elaboracion de productos más toscos y de uso más comun. Marineo Siculo en sus *Cosas memorables de España*, es el que más ha admirado esta industria y el que más se detiene en la enumeracion de sus fábricas. Hace mencion este mismo escritor de las de Barcelona, Zaragoza y Murviedro; y no dudamos que existirian otras muchas, que más bien se dedicaban á la elaboracion de azulejos y tejas para construccion y decoracion, y tal vez á objetos de más valor é importancia; pero es lo cierto que las que más memoria han dejado por la riqueza de sus productos, son las que más arriba y más detenidamente dejamos enumeradas.

En Aragon, además de las fábricas de Zaragoza mencionadas por los autores, tenemos noticia de otra no ménos importante dedicada á la elaboracion de loza con reflejos metálicos. Halla-

base en Muel, pueblo distante cuatro leguas de la capital, en direccion al Campo de Cariñena, y centro de la ribera del Jiloca, y una buena parte de sus vecinos están dedicados todavía hoy á la misma industria, si bien para fabricar objetos ordinarios con destino á los más comunes usos de la vida. Funcionaba en los últimos años del siglo XVI. Debemos esta interesante noticia á nuestro querido amigo y compañero el Sr. D. Antonio Rodriguez Villa, quien investigando diversos puntos históricos, ha encontrado algunos antecedentes en un manuscrito desconocido hasta hoy, descubierto por nuestro diligente compañero en la Biblioteca Nacional de París (1). Refiere su autor cómo elaboraban los de Muel los objetos cerámicos, y no vacilamos en trasladar íntegra tan curiosa noticia, siquiera como nuevo dato que dé algun valor á estos renglones. «Todos los vecinos cuasi deste lugar,» dice, «son olleros, y todo el barro que se vende en Çaragoça lo mas haçen aqui y desta manera. Primeramente haçen los vasos de cierta materia que alli la tierra les da, de tal suerte como los quieren; fechos, los coçen en un horno que para esto tienen aparejado; vueltos despues á quitar para que les den lustre blanco y los hagan llanos, haçen un lavatorio de ciertos materiales desa manera: toman una arroba de plomo con la cual mezclan tres ó cuatro libras de estaño y luego otras tantas libras de cierta arena que alli tienen, de todo lo cual haçen una masa como de yelo y lo haçen en menudas pieças y muélenlo como harina, y hecho ansi polvo lo guardan. Este polvo despues mezclan con agua y tiran los platos por ella y los coçen otra vez en el horno, y entonces con este calor conservan su lustre. Despues para que toda la vajilla hagan dorada, toman vinagre muy fuerte con el cual mezclan como dos reales de plata en polvo y vermellon y almagre y un poco de alambre, lo cual todo mezclado escriben con una pluma sobre los platos y escudillas todo lo que quieren y los meten tercera vez en el horno, y entonces quedan con el color de oro que no se les puede quitar hasta que caigan en pedaços. Esto me contaron los mismos olleros.»

Esta breve reseña de los centros de fabricacion de la cerámica hispano-morisca, nos lleva á recorrer en rápida ojeada los demás objetos de que no hemos hablado, que son, en su mayor parte, grandes platos y no pocos jarros de diversas dimensiones. Cuatro séries pueden formarse de tales objetos, segun la clase de ornamentacion que los decora.

En la primera comprenderemos aquellos en que tan sólo campea el reflejo metálico de oro, los cuales, con cortas excepciones, llevan ornamentacion igual, formada por un círculo tra-

(1) *Relacion del viaje de Felipe II á Monzon, Zaragoza y Barcelona*, por Enrique Cock, archero de su guardia. Publicada y anotada por los señores Morel Fatio y Rodriguez Villa. — Madrid. — Rivadeneira, 1876.

zado en el centro, del cual parten varias rectas equidistantes, á manera de radios del círculo total, cuyos extremos terminan en el borde apoyándose en ellos arcos de círculo, que producen un recorte ondulado, y cuyo fondo llenan elegantes adornos arabescos. Las variantes de su ornamentacion general se hallan en el centro, que unas veces lleva escudos con blasones heráldicos, y otras figuras humanas ó de animales, flores ú objetos simbólicos. Entre las excepciones de esta série figura un hermoso plato cuyo anverso llena cuasi totalmente un castillo, y en el borde hay dibujada una cenefa de hojas lanceoladas que alternan con trozos de adorno reticulado. En el reverso campea una flor de lis con reflejo de oro. Otros dos en cuyo centro hay una Y de carácter aleman, y en el borde tres coronas separadas por hojas lanceoladas, son tambien de esta série. La fabricacion de la mayor parte de ellos puede atribuirse al siglo XV.

En las de la segunda série el reflejo metálico es tan pobre, que apenas se percibe, y campea realzado el color azul, que con él alterna, viéndose más de manifiesto en las figuras, generalmente de animales, que ocupan el fondo. Algunos de ellos suelen tener en el borde leyendas con caractéres alemanes (1). Cuatro hay en la coleccion que muestran la leyenda siguiente: AVE MARIA GRATIA PLENA; y en los centros respectivos, un leon, un ciervo, un papagayo y una Y de carácter aleman. La coleccion del Museo Británico posee uno de esta clase con un ciervo ó antílope en el centro, y en el borde una leyenda que dice: SANTA CATALINA GUARDA NOS, en caractéres iguales á los antedichos. Están fabricados todos ellos en el siglo XVI.

La série tercera es la más numerosa y más variada en su ornamentacion. Los colores en ella usados son el azul en lo general, y rara vez el verde; pero lo que la diferencia notablemente de las anteriores, es que el reflejo metálico carece de la pureza que realzaba los bellos efectos de oro, tomando tonos diferentes con tendencia marcada al cobrizo, apareciendo no pocas veces con tintes verdosos y amarillentos más ó ménos fuertes. Constituyen la ornamentacion de esta série, hojas como la de acacia, de relieve, simétricamente dispuestas en el borde del plato, y en la misma direccion, pintadas generalmente de azul, flores de tres ó cuatro pétalos, especie de gallones que forman rueda en el borde y en el fondo, al rededor del centro, inclinados en una misma direccion; sencillas hojas lanceoladas, cubriendo el fondo casi siempre menudo y desigual adorno, imitando arabescos con flores y hojas de variadas formas. El dibujo

(1) Véase la lámina repartida con el núm. 12 que á este artículo corresponde. El plato señalado con el núm. 1 se refiere al notable ejemplar que más arriba dejamos descrito, fabricado en el siglo XIV. (Véase el número anterior de esta Revista.) El núm. 2 corresponde al texto en que se encuentra la llamada de esta nota.

algunas veces forma en todo el anverso del plato una flor con un boton del cual nacen sus hojas, y cuyo centro de relieve, ó realzado, ha servido para que se les llame de *ombligo*, por la semejanza atribuida á tal prominencia con la parte del cuerpo humano que tal nombre lleva. En este centro, más prominente en unos que en otros, aparecen diversidad de adornos. En muchos hay escudos heráldicos; pero en la mayor parte se ven flores y animales, generalmente mal dibujados, que tienen por esta razon cierto aspecto fantástico. En algunos encuéntranse éstos llenando todo el campo del anverso, y raras veces se hallan en el reverso. Tambien suelen llevar objetos simbólicos y letras. Al rededor del centro, ó inmediatas al borde, contienen, por lo comun, leyendas latinas de significacion religiosa, tales como: SURGE DOMINE ADJUVA NOS; VERBUM CARO FACTUM EST; IN PRINCIPIO ERAT VERBUM, escritas generalmente con caractéres de los llamados monacales, y repetidas segun lo que permite el espacio que recorren. Hay en esta série ejemplares muy notables por su delicada y bien ejecutada ornamentacion, y muchos de ellos están esmaltados con el mismo procedimiento empleado en los azulejos. Su fabricacion corresponde á los siglos XV y XVI.

Corresponden á la cuarta série numerosas vasijas de esta misma clase, como platos, tarros, jarritos, cuencos, tazas, cuadros con asuntos religiosos, etc., etc., caracterizados por el color del reflejo metálico, en todos ellos muy encendido, y con verdadero tono cobrizo. Pertenecen estos objetos á la última época de fabricacion de la loza de reflejos metálicos, y se atribuyen á la fábrica de Manises, única que ha continuado este género de trabajo hasta el inmediato precedente siglo, aunque con lamentable decadencia.

VICENTE BORONAT Y MOLTÓ.

(Se continuará.)

Entre las destrucciones monumentales ocasionadas por la última guerra civil, hay que lamentar la de interesantes restos de la muralla, muros y torreones, que circuyen extenso recinto en la de Daroca, cabeza de una de las famosas comunidades del antiguo reino de Aragon.

Grandes menoscabos debidos á la ignorancia sufrió en las luchas civiles del 34 al 39, infausta época en que un jefe militar, por un capricho verdaderamente vandálico, mandó derruir la preciosísima torre octógona, mudejar, de la iglesia de San Pedro; y hace poco más de un año, en un dia tristemente inolvidable para los darocenses, los carlistas destruyeron una parte de su famosa *puerta baja ó fondonera*, y los bellos remates almenados de los dos grandiosos muros que la flanquean.

Pero lo más extraño es que inteligentes ingenieros del ejército no vacilasen en añadir nuevos derribos de torreones para obtener sillares con que acopiar los materiales destinados á una casa-cuartel, fuerte, levantada en uno de los montes que dominan la poblacion y algunos barrancos y avenidas, con lo cual se ha dado pié para que se abuse del mal ejem-

plo y continúe la irreverente suposicion de que cualquiera puede disponer de tan *inútiles restos*.

Ya que no hay medio hábil de reconstruir lo destruido, ni siquiera de reedificar el tejado del cuerpo central de la *puerta baja*, cuyas barnizadas piezas, artísticamente dispuestas en simétricas labores de diversos matices, coronaban preciosos jarros monumentales de loza, ni se vislumbra el intento de reparar el almenado de los dos más hermosos y característicos muros de la principal entrada de la poblacion; por lo ménos deberia disponer autoridad competente que se respeten tan preciosos restos, y que nadie, sin incurrir en grave pena, se apodere de un solo sillar, ni de un solo ladrillo, que á la antigua muralla corresponda, ya que ninguno tiene derecho á lo que no le pertenece como propiedad suya, y la misma ciudad menosprecia, ó destruye, con cualquier motivo, interesantes restos de antiguas construcciones, qne deberia considerar como venerandos monumentos.

C.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Real decreto.

Vengo en nombrar Director general de Instruccion pública á D. Antonio Mena y Zorrilla, que lo es de la Deuda pública.

Dado en San Ildefonso á 26 de Agosto de 1876.—ALFONSO.—El ministro de Fomento, *C. Francisco Queipo de Llano.*

NOTICIAS.

La dimision admitida al Sr. Maldonado Macanaz lleva á este distinguido funcionario público á la Direccion de la Deuda, donde no han de faltarle ocasiones para probar su reconocida pericia.

Sentimos su ausencia de la Secretaría de Fomento.

C.

El nuevo Director de Instruccion pública, Sr. Mena y Zorrilla, ha entrado en el Ministerio de Fomento precedido de antecedentes que mucho le honran.

Deseamos que á ellos corresponda, como de seguro corresponderá, para que su nombre sea en la gestion de los negocios de la Instrucion pública, tan estimado como lo es en la Secretaría de Hacienda.

C.

En el Archivo de Palacio se construyen magníficas estanterías para la colocacion de los documentos procedentes de las administraciones patrimoniales.

El jefe de tan importante dependencia, D. José de Güemes, de cuyos conocimientos profesionales tienen tan seguros antecedentes los lectores de nuestro periódico, halla en la ilustracion del Rey apoyo para cuantas mejoras exijan la guarda y el arreglo de los papeles de la Real Casa; y en breve aquel tesoro documental será verdadero modelo de arreglo y clasificacion por la inteligente voluntad de Alfonso XII, y por la pericia y la perseverancia de su archivero.

C.

Acaba de adquirir el Ministerio de Fomento, con destino al Museo Arqueo-

lógico Nacional, un interesantísimo monumento epigráfico.

Nos referimos á la compra de dos tablas de bronce que contienen parte de los Estatutos de la *Colonia Julia genitiva*, deducida por César en el territorio de la antigua *Urso* en el año 710 de la fundacion de Roma.

Ya en el año 1870 se habian descubierto cerca de Osuna algunos capítulos de dicha ley colonial grabados en tres tablas, tambien de bronce, que se conservan en el Museo de Antigüedades del Sr. Marqués de Casa-Loring, y cuyo texto, acompañado de un erudito comentario, publicó en 1873 el Sr. D. Manuel Rodriguez de Berlanga.

No podemos ménos de felicitarnos por tan importante adquisicion, debida, en primer término, al celo del señor Ministro de Fomento, que, al tener noticia de la existencia de estas tablas, comisionó para su compra y traslacion á Madrid, dándole las oportunas facultades, al ilustrado Director de la Escuela de Diplomática, D. Juan de Dios de la Rada y Delgado.

Segun dice un periódico, la Direccion general de Instruccion pública ha comprado por 12.000 pesos unas importantísimas cartas de Cristóbal Colon, que son una verdadera adquisicion para nuestro Archivo Histórico.

Por la Direccion general de Instruccion pública, se ha recomendado que se lleven á cabo, á la mayor brevedad, las obras necesarias en la Biblioteca universitaria de Sevilla.

Desde el 15 al 30 del corriente tendrá abierta la matrícula de todas sus asignaturas la Escuela superior de Diplomática, que es especial del Cuerpo de Bibliotecarios, Archiveros y Anticuarios.

La resolucion de crear en Valladolid un Museo Arqueológico ha sido tan bien acogida por las personas ilustradas de la antigua capital de Castilla la Vieja, que, segun se nos asegura, se trabaja con grande actividad para corresponder á las miras del Ministro de Fomento, proponiendo abrir dentro de breve plazo las salas donde se instalan las colecciones que al efecto se reunen. Aplaudimos esta muestra de cultura, que seguramente honra á los valisoletanos.

Respondiendo á la circular del Ministro de Fomento, se están recibiendo ya en aquel centro gran cantidad de sellos remitidos de provincias que servirán para formar séries en la coleccion últimamente adquirida.

Segun cartas de Valencia, la gruta descubierta á dos leguas de Enguera, tiene más importancia de la que se creyó en un principio. Se han encontrado más de cien esqueletos, vasos de barro, flechas de piedra y hachas de cobre de afilado corte. Como suponen antigüedad muy remota tales objetos, los arqueólogos emiten ya juicios acerca de la época en que debieron quedar allí, siendo diversas opiniones las que pueden considerarse como probables.

En Provenza se trata de constituir una Academia, que se titulará del Mediodía, de la cual formarán parte los escritores más distinguidos, cultivadores de la anti-

gua lengua de *oc* en todos sus actuales dialectos; y en esa Academia tendrán representacion los valencianos, los catalanes y los mallorquines.

Los nuevos académicos han de usar como distintivo una cigarra de oro; y entre ellos figuran algunos de los más afamados poetas y literatos de Provenza, Languedoc, Cataluña, Valencia y Mallorca. Parece que se proclamará presidente al gran poeta Federico Mistral, autor de *Mireio*.

El Ayudante de tercer grado en la Seccion de Archivos, D. Francisco de P. Fullana, que servia en el general Central de Alcalá de Henares, ha sido destinado, en comision, á continuar sus servicios en el de Palma de Mallorca.

Ha sido nombrado Bibliotecario del Instituto de Ciudad-Real, el catedrático del mismo establecimiento D. Gervasio Lopez de Medrano, á consecuencia de la renuncia de dicho cargo presentada por D. Genaro Lopez.

El Instituto de Valencia se ha hecho cargo del Archivo y documentos de la Secretaría del suprimido Instituto de Játiva.

Ha donado el Gobierno una coleccion de libros, como base de biblioteca popular, á la villa de Sariñena.

Con el propósito de enriquecer algunos Museos y Gabinetes destinados á la enseñanza, ha adquirido el Gobierno la coleccion de objetos de varias ciencias experimentales, propia del difunto general de la armada Sr. D. Miguel Lobo.

El *Universal*, de Sevilla ha publicado un artículo del Sr. Sanchez Silva, en el que se aborda una cuestion de importancia histórica para aquella ciudad; la de que se conserven en ella los restos del rey D. Pedro el Cruel, ó el Justiciero, aduciendo, entre otras razones, la de que esta fué la voluntad de aquel rey, como dicen las crónicas y manuscritos de su tiempo.

Los sábios continuadores de la obra de los Bolandos han sufrido una gran pérdida con el fallecimiento del R. P. Victor de Buck, doctísimo jesuita, que ha consagrado su vida entera á la continuacion de las *Acta Sanctorum*. Historiador, anticuario, poligloto profundo y consumado latinista, ha dado á luz seis tomos (VII-XII) de los del mes de Octubre de tan famosa obra, y otros muchos trabajos de historia eclesiástica completan la gloria de insigne historiógrafo tan altamente conquistada por este ilustre hijo de la Compañía de Jesus.

La Sociedad real de Geografía de Lóndres cuenta hoy más de 3.000 individuos que pagan la cuota reglamentaria, cifra que se indicaba como límite ideal de la más grande prosperidad posible. Los asociados que exceden de aquel número son 125; y lo recaudado de ellos durante el año anterior asciende á muy cerca de 8.000 libras esterlinas, ó lo que es lo mismo, á unos 38.000 duros de nuestra moneda. Posee ya hoy casas y otras fincas en Saville Row, valuadas en 20.000 libras; en papel de la Deuda del Estado

cerca de 10.000; y el valor de su Biblioteca no baja de 6.000.

Dificilmente reservará el porvenir prosperidad semejante á la naciente Sociedad geográfica de España.

VARIEDADES.

HISTORIA DE LA CIUDAD DE DAROCA

DICTADA

POR UN ECLESIÁSTICO, EN EL AÑO 1629,

PARA LA LIBRERÍA MANUSCRITA

DEL CONDE DE GUIMERÁ.

(Continuacion.)

CAPÍTULO IV.

GOBIERNO DE DAROCA POLÍTICO Y JURÍDICO, ASÍ CRIMINAL COMO CIVIL.

Ya teniendo dicho como se retiraron las fronteras á Daroca y se entraron en ella todos los de estos campos del puerto arriba y que esto se hizo por la poca seguridad que fuera de ella podian tener mientras las fronteras de los moros no se alejaban, mas con la condicion y cuidado de volverse á salir siempre que les diese lugar alguna seguridad. Para este medio y para los que habian de habitar en la Ciudad de Daroca les concedió el príncipe Don Ramon el privilegio que llaman de la poblacion, con diversos fueros, exenciones y libertades, modo de castigar los delitos y premiar la virtud, como por él parece que fué otorgado el año 1142, en la era de César 1180. Dió á Daroca por término toda la Comunidad enteramente como está hoy (exceptuados unos pocos lugares que despues acá se han incorporado en ella) haciéndola sola una república y un gobierno, como consta de dicho acto de poblacion; y es mucho de considerar la unidad de tantos pueblos que guardaron los oficios. Para todo esto pusieron un juez supremo, que es el justicia que se halla en el gobierno y preside en él, y además de esto administró la jurisdiccion civil y criminal. El segundo oficio es el del Judez: propiamente es ser capitan de la ciudad, alcaide de la cárcel y juez de las calonias y penas: tiene el sello y primer voto en consejo y dos llaves de los archivos, que se dan con homenage. Hay siete jurados y tienen voto en consejo para las cosas del gobierno. Hay almotazaf para los pesos y medidas y tambien tiene voto en consejo. Estos oficios y gobierno es el antiguo; y aunque como hemos dicho es toda la Comunidad un gobierno y que se entraban en aquella ocasion en Daroca del puerto arriba, se ha de entender como ello fue, que los lugares de la comunidad del puerto que llaman de San Martin abajo como ya gozaban de alguna seguridad no se metieron en Daroca, y los de estos campos que lo hicieron desde aquí cultivaban sus haciendas en los lugares donde las tenian, aunque con peligro, y con el tiempo fueron saliéndose muchos de ellos quedándose en los lugares donde tenian sus haciendas y poblacion; pero ni los unos, ni los otros tenian más gobierno ni accion de administrar justicia más que la que en Daroca se les administraba y proveia, que para eso y por eso habia siete jurados teniendo repartida la Comunidad en seis sexmas que tocaban á los seis jurados visitar, cada uno en su sexma, y administrar la justicia y gobierno, y aunque el tiempo que todo lo consume haya alterado, ó mudado esta manera de gobierno pidiéndolo así las ocasiones yendo creciendo los lugares, por siempre recono-

cen y pagan hoy parte de los salarios que tienen de sabido los justicias y otros oficios [. . . . . .] nombrados, como reconociendo, segun hemos dicho, haber sido en todo su gobierno y dicha ciudad su amparo, por lo cual para sustento de los muros dá la Comunidad en cada un año cien escudos, y se nombra un oficio de obrero, á quien dan salario y el cuidado del reparo de las murallas.

Como haya sido la reparacion y gobierno diferente del que hoy tiene la Comunidad, para decirlo con toda certeza se habria de ver el archivo de la Comunidad que lo tienen en Cariñena y muy bien ordenado, y de lo que toca á esto está en pocas escrituras y privilegios, y lo que podemos decir sobre lo dicho es que la jurisdiccion civil y criminal era de Daroca, y les concedió el Rey pudiesen en cada lugar juzgar hasta diez sueldos sin venir á Daroca, y despues se los ampliaron á que pudiesen tratar de cualesquiera cantidades sin tener dependencia de la ciudad. Las causas criminales siempre son de Daroca, exceptuado el lugar de Cariñena que por particular merced lo obtuvo del Rey, de pocos años á esta parte.

Siempre, como es ordinario, hay mudanza en todas las cosas y gobierno, y es prudencial segun las ocasiones que se van ofreciendo; y aunque los oficios dichos perseveran hoy, en el modo de proveerlos ha habido mudanza; antiquísimamente en sus principios fueron por nominacion; despues como Daroca está divida en siete parroquias, de cada una de ellas habia de haber un jurado y el justicia iba por turno de las parroquias, comenzando por la de Ntra. Sra. y prosiguiendo hasta pasar todas las demás. Cesó esta manera de proveer gobierno; y para nombrar justicia en cada un año nombraba la Ciudad tres personados y los remitian al Rey donde quiera que se hallase y de ellos hacia eleccion del que queria, y porque sucedia en ocasiones hallarse el Rey muy léjos concedió á la ciudad que sacasen por extraccion todos los oficios y para el de justicia sacasen tres de la bolsa y de aquellos tres se sacase uno que lo fuere por suerte.

Fué Daroca villa desde que se ganó de moros hasta el año 1354 en que el Rey D. Pedro el IV.° la hizo ciudad por los grandes servicios que habia prestado; y en esa ocasion concedió el privilegio de llamarla *porta ferrea* de este Reyno, por ser la fuerza de más importancia y que con más veras le defendia, como se vió en la entrada que el rey Don Pedro el Justiciero de Castilla, que otros llaman el Cruel, hizo en Aragon rindiendo cuantas ciudades y cuantos lugares acometió, y aunque cercó á Daroca con muchas veras, con las mismas le convino alzar el cerco y á costa de su opinion pasar adelante.

(Se continuará).

SECCION LITERARIA.

DOS POESÍAS CASTELLANAS INÉDITAS DEL SIGLO XV (1).

Las dos composiciones poéticas, que á continuacion se insertan y parecen inéditas, se hallan en los fólios 73 á 75 vuelto del manuscrito español, señalado con el

(1) Nuestro ilustrado colaborador, colega y amigo el Sr. Morel-Fatio, nos ha favorecido nuevamente con un artículo crítico y dos poesías castellanas (que creemos inéditas, fundados en la opinion de personas singularmente conocedoras de nuestra literatura), deseoso de contribuir á que dé

núm. 216 en la Biblioteca Nacional de París, y cuya letra es de la segunda mitad del décimo-quinto siglo (1). El amanuense los insertó á continuacion de la copia de la *Carta del Tamorlan al Rey Enrique III* (1403), la cual contiene un texto más cabal del documento, que el publicado por Gonzalo Argote de Molina en la introduccion á la *Historia del gran Tamorlan* de Ruiz Gonzalez de Clavijo (Véase la edicion de Llaguno y Amirola, pág. 2).

La primera poesía lleva en nuestro manuscrito el título claramente inexacto de: *Dezir de otro mensagero que el dicho Rey Don Enrrique envió otra vez al Taborlan.* Basta leer algunas coplas de esta composicion para conocer en seguida que se deben á la esposa de este enviado, y no al embajador mismo. La dama ruega al mar que no atente contra la vida de su esposo y se lo devuelva sano y salvo, y con oportuna exclamacion vuelve á nombrarle en la última estrofa. El nombre de Ruy Gonzalez, combinado con la calificacion de «*otro* mensajero que el rey... envió *otra* vez», inspira desde luego la idea de que el objeto de aquellos versos es Ruy Gonzalez de Clavijo, uno de los jefes de la segunda embajada, enviada por Enrique III al Tamerlan en 1403.

Desgraciadamente no se tienen más noticias de la vida de este viajero matritense que las contenidas en el episodio de su viaje á Oriente; y el biógrafo de los *Hijos ilustres* de la coronada villa, Alvarez y Baena, le dedica tan sólo una noticia, cuya pobreza lamentamos. Los únicos antecedentes que hoy se conocen en punto á la familia de Ruy Gonzalez de Clavijo, se deben al Sr. Jimenez de la Espada, que poco há los publicó en las interesantes notas con que añadió no poco valor á su edicion de los *Viajes é andanças de Pero Tafur* (1).

Ha tomado este erudito de las *Quincuajenas* de Gonzalo Fernandez de Oviedo un estracto del testamento del hijo de Ruy Gonzalez y Mayor Arias, Pedro Clavijo. Decirse debe que las indicaciones tomadas del documento respecto de la posteridad inmediata del ilustre viajero no sirven para confirmar que proceden estas dos poesías de Ruy Gonzalez y de su esposa.

Efectivamente, Pedro Clavijo, ó más propiamente sus albaceas testamentarios, no mencionan, además del padre y de la madre, sino un solo hermano. Pero en la penúltima copla de la composicion primera se halla una alusion á una hija del embajador, llamada María. Sin duda la hermana de Pedro Clavijo podia estar en vida cuando éste otorgó su testamento y ordenó mandas piadosas por el descanso de las almas de sus parientes difuntos: además es necesario tener en cuenta que Gonzalo Fernandez de Oviedo no inserta sino un extracto del testamento, no su

---

á luz monumentes jnéditos españoles nuestra REVISTA.

Honrados por el docto Bibliotecario de la Nacional de Paris, cuyos generosos propósitos tanto nos obligan, dámosle aquí gracias, en testimonio público de reconocimiento, esperando nuevos favores, que merecen mayor estima por proceder de un extranjero y referirse á textos españoles de una biblioteca que pertenece á la Francia.

C.

(1) De este manuscrito, inexactamente reseñado por D. Eugenio de Ochoa en la pág. 598 de su *Catálogo razonado*, daré una descripcion circunstanciada en el Catálogo de los manuscritos españoles de la Biblioteca Nacional de París que estoy redactando.

(1) Páginas 532-534.

texto íntegro; y éste contendria indudablemente otras muchas disposiciones: sea, pues, lo que sea, el testimonio publicado por el Sr. Jimenez de la Espada no resuelve nuestras dudas.

Poco tenemos que advertir acerca de las poesías en sí propias. Se notará fácilmente que su lenguaje tiene formas gallegas en las palabras *meu, touer, ben, Deus, seja* y otras varias, en lo cual nada hay que sea extraño. En cuanto á la forma métrica debemos hacer notar la inexactitud del amanuense respecto de la composicion primera, que no es un *dezir*, sino una *cantiga*. En vano se buscaria en el *Cancionero de Baena* ejemplo de un *dezir* en coplas de ocho versos de seis sílabas precedidas de una copla de cuatro versos, en la cual el segundo y cuarto riman con el último de cada copla. Pero esta fórmula *abababbc*, se halla, por ejemplo, en una cantiga de Alfonso Alvarez de Villasandino, en el *Cancionero de Baena*, pág. 49, y es muy propia de la poesia lírica, es decir, de la que se destina al canto.

La segunda composicion es ciertamente un *dezir*, en coplas de ocho versos octosílabos.

La correccion del texto deja mucho que desear. Indicaré una palabra que no he logrado leer, y además tampoco he podido comprender algunos pasajes.

ALFREDO MOREL-FATIO.

Paris 19 de Julio de 1876.

I.

¡Ay mar braba, esquiba,
De ti doy querella,
Fazes [me] que viba
Con tan grant mansella! (1)

Tenia meus amores
Que auia conoscido,
Gentil mas que flores
Onrrado marido,
Por servir senores
En ti es metido.
¿Dime, adonde es ydo?
¿Do voluio la vela?

El mi amor querido
En el mi coraçon,
De mi vien seruido
Con grant devoçion,
De aqui es partido
Non se para do;
Non se tu traycion,
Si rompió la tela.

En su casa estaua
Rrico e asosegado,
Ciertas non pensaua
De en ty ser metido.
El rey que lo amaua
Enbiole mandado
Que el tenia ordenado
En la mar carrera.

Para yr mensagero
Al rey Tamorlan,
Que el daria dinero
E un trujaman.
Diolo *(sic)* marineros
E viscocho pan:
Por siempre lo auran
Por noble en Castilla.

Bendaual fazia
Aquesa mañana,
Leuaua por via
A la trasmontana;
Derecho seria
De ser en Triana,
Si tu ovieras gana
Ya fuera en Seuilla.

Duena muy onrrada,
Yo te aseguro
Asme valdonada,
De nada non curo.
Mas esta vegada,

(1) MS. mansela.

Por buena fe juro,
Que verna seguro
Por ti que eres vela (1).

Diote Dios poder,
Que al que tu quieres
Algun vien fazer,
Guiasle é non le fieres.
Quierote prometer,
Si tu esto ficieres
Doquier que estudieres,
De seruir tu estrella.

Biuo en oraciones,
Este es mi meneo,
Non vistre colores
Ni aun cua... ra peo *(sic)* (2).
Fasta mis amores
Vengan que deseo,
Por ti, segund creo,
Non dara de espuela.

Non abre alegrança
Nin podre reyr,
Vibre en tristança,
Iglesias seruir,
Por esta ordenança
Abre de veuir,
Fasta del oyr
Si es en Tudela.

Si en la tu noticia
El era ya entrado,
Nol tomes cudiçia,
Perdi del cuidado,
Nol fagas maliçia,
Ni sea atormentado,
Dale tal guisado
Que venga á esta villa.

Aue del piedat,
Que es de pocos dias,
En su mocendat
Corre tantas vias:
Rey de Trinidat
Con las Tres Marías
Le daran por guia
Al angel que buela.

Creo en Dios del çielo,
En santa Maria
En santo euangelio,
Que non mentiria
Vendiçion de abuelo,
Que lo trayria
A ber á Maria
Que dexó pequeña.

Yo fago promesa
En vosos (1) altares
Que si por mi puerta
Veo á Ruy Gonzalez (2),
De sacar de pena
Dos almas mortales
E vester dos fraires
De fina vurneta.

¡Ay mar braba, esquiba,
De ti doy querella;
Fazes me que viua
Con tan grant mansella! (3)

(1) No comprendo bien el sentido de esta copla. (Es natural la duda del Sr. Morel-Fatio; pero á nuestro entender es lo mismo que si dijera: por ti que eres la nave que ha de traerlo.)

(2) Faltan en la primera de estas dos palabras al ménos dos letras que no he conseguido descifrar en el códice.

II.

DECIR DESTE MENSAGERO.

Poys me boy sin falimento
Onde Deus touer por ven,
De vos Deus consolamiento,
Que todo el mundo manten.
Señora de pres loada,
Do meu cor faze morada,
Me lexo (4) en voso poder
Con que falledes plaser.

Deus vos tena en su encomenda
Porque seades guardada
De todo mal, sin contienda,

(1) En el ms. dice: En votos altares. (Parece equivocacion del amanuense.)

(2) En el ms. dice: Ruy Gz., con un rasgo encima de ambas letras.

(3) En el ms. dice: mansela.

(4) En el ms. dice: *leyo*.

De alegria acompañada,
De lealtad vien guardada;
Porque en toda vosa vida
Amedes muy puramente
A mi, que soy voso seruiente.

Que por donde quier que fore,
Voso sere sin dudança,
Membrando don de gentil flor:
De bosa gentil semblança,
Por la qual mi coraçon
Sufrira tribulacion,
Fasta que seja tornado
Ver voso viso adonado.

Meus amigos, toda ora,
Quantos me queredes ben,
Confortad á mi señora
Que no cure de otra ren,
Si non de lexar tristura,
E venir en grand folgura,
Que el que ben atende auer
No deue quexoso ser.

Que no fare demudança
Della en nenguna guisa,
Que por firme lealtança
Amor me dio por devisa.
Por lo qual á Deus plaziendo
Escriui asy disiendo:
Que el que bien esta e se muda
Non faz como rex ssesuda.

FONDOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS.

ÍNDICE

DE LOS MANUSCRITOS QUE POSEYÓ LA BIBLIOTECA DE SAN ISIDRO Y FUERON TRASLADADOS A LA DE LAS CÓRTES.

(Continuacion.)

639. Valiano (J. B.).—*Del movimiento natural de los cuerpos graves, con otros tratados de Juande Rojas y Lafaille.*

Ms. en 4.°, let. del sig. XVII.

640. *Varios tratados de astronomía, de diferentes letras.*

Ms. en 4.°, perg.°, let. del sig. XVI.

641. Pardiez Gaston (P. Ignacio).—*Elementos de Geometría.*

Ms. en 4.°, perg.°, let. del sig. XVII.

642. Oddi (Mucio).—*Tratado de orografía con la gnomónica, ó fábrica de relojes solares en superficies planas*, traducido en castellano. Año de 1698.

Ms. en 4.°, perg.°

643. Valtrini (J. Ant.°)—*De re militari veterum romanorum libri septem.*

Ms. en 4.°, perg.°, let. del sig. XVII.

644. Villegas (D. Diego Enrique).—*Tratado sobre las esferas, material, celeste é natural.*

Ms. en portugués, en 4.°, perg.° Con figuras.

645. Guzman (D. Juan), duque de Estrada.—*Discursos tocante á los cargos y oficios de Maese de Campo, Capitan general y Sargento Mayor, formar escuadrones, marchar en campo, alojarle, etcétera.*

Ms. orig. en 4.° Dedicado al Duque de Lorena.

646. *Tratado de Geometría práctica.*

Ms. en 4.°, perg.°, let. de principios del sig. XVIII.

647. Poignard.—*Practique de la Planimetrie et de la Stereometrie.*

Ms. en 4.°, pasta, let. francesa.

648. *Arte de navegacion.*

Ms. en 4.°, pasta, cortes dorados.

649. *De la perspectiva.*

Ms. en 4.°, perg.°

650. *Derroteros de España para las Indias.*

Ms. en 4.°, perg.°, let. del sig. XVII, sin principio.

651. *Phisica rerum particularium, seu naturæ phenomenorum explicatio.*

Ms. en 4.°, perg.°, let. del sig. XVII.

652. *Observaciones sobre la piedra iman y la supuesta Thameres*, añadido al fin el *Plan de un poema titulado « La Pelayada,»* en 18 cantos, de letra de D. Cándido Trigueros.

Ms. en 4.°, perg.°

653. *Mechanica.*

Ms. en 4.° m.ª, latin.

654. Trebenal (Lic. D. Pedro).—*Del terremoto sobrevenido á España y Africa en 1.° de Noviembre de 1755. Causa de los terremotos en general.*

Ms. orig. en 4.°, perg.°

655. Verboom (Le Capitain ingenieur). —*Marches et campemens de l'armee des aliés en Pais-bas* (sic) *en l'ann 1692.*

Ms. en 4.° m.ª, perg.°

656. *Libro de Geometria.*

Ms. en 4.° m.ª, let. del sig. XVII.

657. *Tratado del uso del globo celeste y del terrestre.*

Ms. en 8.°, perg.°, let. del sig. XVII.

658. *Aritmética y Algebra.*

Ms. en 8.°, perg.°, let. del sig. XVII.

659. Borrasa (Matthiæ).—*Epitome aritmethicæ, compendium geometriæ, etcétera*, con un *Tratado de los cuatro movimientos de la esfera.*

Ms. en 8.°, let. del sig. XVI.

660. *Mirabilis mundi theatrum.*

Ms. en 8.°, rústica, let. francesa.

661. Navarra (D. Juan Manuel de).—*Arte militar.*

Ms. en 8.°, perg.° 23 de Junio de 1625.

662. *Tratat del Bon Artiller.*

Ms. en 8.°, perg.°

663. *Chronologia totius mundi ab orbe condito.*

Ms. en 8.°, perg.°, let. del sig. XVI.

664. *Cronología, discurso del mundo universal, histórico, natural, moral y político*, por un P. de la Compañía de Jesús.

Ms. en f.°, perg.°, let. de fines del siglo XVII.

665. *Spheræ Urano - geographicæ explicatio et usus.*

Ms. en 4.°, let. del sig. XVII.

666. *Tratado de Astronomía.* En lengua francesa, con figuras.

Ms. en f.°, perg.°

667. *Papeles varios.*

Mss. en f.°, perg.°, de varias letras, en latin y castellano intitulados *Mathesis varia*, que empiezan con un tratado *de inventoribus astronomiæ*, escrito el año 1631.

668. *Papeles varios.* — Llevan el mismo título que el vol. anterior, y contiene tratados diferentes.

Mss. en f.°, perg.°

669. *Papeles varios.*—Con el mismo título que los dôs volúmenes anteriores, y con tratados diferentes.

Mss. en f.°, perg.°

670. *Papeles varios.*—Contienen algunos impresos. Uno se intitula: *A la Academia matemática del Colegio imperial de la Compañía de Jesús*, el Marqués de Buscayol: y otro *Obras matemáticas del M. R. P. José Zaragoza.*

En f.°, perg.°

671. *Papeles varios.* — Comprenden una *Cosmografía* en latin.

Mss. en f.°, perg.°

672. *Papeles varios.*

Mss. en f.° may., perg.°

673. *Papeles varios.*

Mss. en f.°, perg.°

674. *Tratado de Cronología.*

Ms. en f.° m.ª, let. del sig. XVII.

675. Menelai et Maurolyci.—*Elementa sphærica.* Gebri filii Affla Hispalensis *de Astronomía.*

Ms. en f.°, perg.°

676. *Elementos generales de Mecánica.*

Ms. en f.°, perg.°, let. del sig. XVIII.

677. Sentil (P. Hugo).—*La aritmética comun y decimal, álgebra, etc.*

Ms. en f.° m.ª, let. del sig. XVI.

678. Vitruvio.—*De Arquitectura.*

Ms. en f.°, encartonado, let. del siglo XVI.

679. Chabres (Alonso de). (Cosmógrafo de la Majestad cesárea del Emperador Cárlos V).—*Quatri-partitum en cosmografía práctica*, y por otro nombre *Espejo de navegantes.*

Ms. orig. en f.° m.ª, perg.°

680. Rieger.—*Curso completo de matemáticas.*

Ms. en f.°, que forma un grueso legajo, del volúmen de dos resmas de papel, en el que se contienen otros *varios tratados matemáticos.*

681. Cerda.—*Aplicacion del Álgebra á la Geometría.*

Ms. en f.°, perg.°

682. *De la Naturaleza y el Arte.*

Ms. en f.° cartonado, let. del sig. XVIII.

683. Mora (P. Hernando de).—*Tratado de la esfera de Sacrobosco.*

Ms. en 4.° perg.° (con otros papeles ajenos).

684. Cañas (P. José de).—*Trigonometría esférica.* Año 1691.

Ms. orig., en 4.°, perg.°

685. *Ordenanzas militares* que mandó observar el Rey N. S. D. Felipe IV, en 8 de Junio de 1632.

Mss. en 4.°, pasta. Falto al fin.

686. *Libro de la Quiromancia.*

Ms. en 4.°, perg.°, let. del sig. XVII.

687. *Conferencias curiosas, políticas, legales y morales, sobre los fueros de la provincia de Guipúzcoa.*

Mss. en 4.°, perg.°, 269 fojas, let. del sig. XVIII.

688. *Traité des apostémes.*

Ms. en 4.° m.ª, pasta.

689. Ortiz (Nicolás).—*Análisis algébricos.*

Ms. en 4.°, rúst.ª

690. O-Brien (P. Juan).—*España abreviada, ó descripcion sucinta de sus reinos, provincias, ciudades, villas, su fertilidad, géneros que produce, ríos, fuentes, puentes, montes, estudios, escritores, etc., etc.*

Ms. orig. en 4.°, legajo grueso con papeles sueltos.

690 ². *Microcosmo ó mundo pequeño.*

Ms. en 4.° Año 1763.

691. *Tratado de Cosmografía y Geografía general y particular.*

Ms. en cuadernos sueltos. Es un grueso legajo en 4.°

692. *Tratado de Aritmética, cuenta y numeraciones para relojes.*

Ms. en 4.°, let. del sig. XVIII. Sin forro.

693. *Tratado de Aritmética, Álgebra y Logarítmica.*

Ms. en 4.°, let. del sig. XVIII. Es un grueso legajo.

694. *Discurso físico-moral, sobre el origen y causa de los terremotos.*

Mss. en 4.°, en pliegos sueltos, let. del sig. XVIII.

695. *Papeles varios matemáticos.*

Mss. é impresos, en 4.° Sin forro.

696. *Papeles varios matemáticos.*

Mss. é impresos. Dos tomos.

697. *Legajos varios de papeles sueltos.*

Mss. en f.°

698. *Legajos varios de papeles sueltos.*

Mss. en 4.°

(Se continuará.)

IMPRENTA DE T. FORTANET.

FOREIGN
BODLEIAN
PERIODICAL

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

AÑO VI. Madrid, 20 de Setiembre de 1876. NÚM. 18.

SUMARIO.

Fondos: Lozas y porcelanas del Museo Arqueológico Nacional. III (conclusion). — Las obras del Alcázar de Sevilla. — **Noticias**: Donativo del Rey á la Biblioteca del Hospicio. — Ascenso, por escala, de los Sres. Gazapo, Garreta y Onís. — Colecciones preparadas para las Bibliotecas populares. — Nombramiento del Sr. Murguía, declarado sin efecto. — El *Boletin* de la Sociedad de Geografía. — Premios del centenario de Feyjóo. — Viaje del Sr. Jareño. — Las *Obras completas* de D. Severo Catalina. — Nuevo catálogo de la librería de Sanchez. — Hallazgo de monedas mallorquinas en Son Pieras. — Cantidades destinadas á la catedral de Leon. — Congreso Arqueológico en Arlés. — Sumas invertidas en adquisiciones para el Museo Británico. — Concurrentes á los departamentos del Museo Británico y á su Biblioteca en el año último. — Biblioteca de Mustaphá Fadil Pachá, en el Cairo. — **Variedades**: Historia de Daroca (continuacion). — **Seccion literaria**: Memorias panegíricas de Andrés en el fallecimiento de Bartholomé Leonardo de Argensola. — **Fondos de los establecimientos**: Indice de los mss. que poseyó la Biblioteca de San Isidro y fueron trasladados á la de las Córtes (conclusion).

LOZAS Y PORCELANAS
DEL
MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL.

EDADES MEDIA Y MODERNA.

(Conclusion.)

III.

Terminada la breve reseña anterior acerca de la cerámica hispano-morisca, que por su origen más antiguo hemos colocado en primer lugar, no parece inoportuno tratar ahora de los objetos de Italia, conocidos con el nombre de *mayólicas*, muchas de las cuales, más bien que como productos de la industria, merecen ser consideradas como verdaderas obras del arte de la pintura, porque en casi todas ellas la materia industrial, propiamente dicha, tan sólo sirve de continente al asunto trazado con pincel verdaderamente artístico, á la manera que la tabla y el lienzo se emplean más generalmente para el mismo objeto.

De las numerosas fábricas que en los siglos XV y XVI brillaron en Italia, sólo están representadas en la coleccion de nuestro Museo Arqueológico las de Faenza y Urbino; la primera en un jarro ó vaso de farmacia; la otra en un plato y en una salvilla, delicadamente decorados estos dos, con un ejército de romanos el primero, con el bautismo de Jesucristo la segunda. Esta segunda fábrica se distinguió sobremanera á principios del siglo XVI, estando su direccion á cargo de dos renombrados artistas, Francesco Xanto y Oracio Fontana, que realzaron su nombradía con los bellos y bien pintados asuntos con que decoraban los objetos, en su mayor parte copias de cuadros de reputados maestros, y hábi-

les imitaciones del celebrado estilo de Rafael.

Entre las lozas pintadas y barnizadas que se han fabricado en España desde el siglo XVI en adelante, las que merecen el primer lugar en importancia, bajo el punto de vista artístico, y tambien por su riqueza, son las elaboradas en Talavera, que imitaron á las de Italia en el adorno de sus piezas, aunque desmereciendo en el estilo y correccion del dibujo. Los principales datos relativos á esta fábrica se han publicado en un artículo que dedicó á esclarecer tal asunto en el *Catálogo del Museo de South Kensington*, nuestro maestro el acreditado catedrático de la Escuela de Diplomática D. Juan Facundo Riaño; y de ellos nos permitimos hacer uso aquí, fiados en su benevolencia, porque sin ellos sería árido y careceria de atractivo para los verdaderos aficionados á tan interesante estudio, cuanto decir pudiéramos. Tiénese noticia de la fabricacion en este punto, desde la segunda mitad del siglo XVI, por una historia manuscrita en que se hace mencion de la tierra blanca, azul, verde y de otros colores, de Talavera; encuéntrase citada su obra de tierra blanca, en un inventario de efectos de Doña Juana, hermana de Felipe II, constando tambien en relacion estadística, dispuesta por órden de dicho Rey, en 1576. De época posterior citan dos historias manuscritas de la misma localidad que contienen numerosos datos, elogiando sobremanera su fabricacion de loza, hasta el punto de considerarla tan buena como la de Pisa; y añade que tambien se elaboraba en la misma poblacion considerable número de azulejos, con los cuales se adornaban los frentes de altares, las iglesias, los jardines, las habitaciones y otros departamentos de los edificios. En otra historia manuscrita de la misma época, se dice que se hacian allí perfectas imitaciones de la china oriental, y que esta loza, «á más de usarse en toda España, se exportaba en gran cantidad á las naciones extranjeras, á las Indias y otros países, siendo en todas partes muy estimada por la perfeccion del colorido y la brillantez del barniz.» Larruga en sus *Memorias económicas* dice, que «continuó la fabricacion de loza en Talavera, en estado floreciente hasta 1320, y que por ciertos privilegios que posteriormente obtuvo, recobró la importancia que por corto tiempo habia perdido.»

Ninguna de las demás fábricas que en el mismo tiempo existian en España llegó á competir con la de Talavera: no producian sino loza vidriada para comunes usos.

La que llegó á un estado notable de perfeccion en una época ya cercana á la nuestra, fué la estableciba en Alcora, pueblo de la provincia de Valencia, por el gran Conde de Aranda, corriendo el año 1729, á la cual hizo venir artistas de las renombradas de Marsella y de Monstiers, que entónces sobresalian en Francia. Así encontramos hoy ejemplares procedentes de

Alcora, que son perfectas imitaciones de los de las citadas fábricas, llegando á hacerlas tambien de las porcelanas de Sevres y de las del Buen Retiro.

Ocupan tambien su correspondiente lugar en la coleccion del Museo Arqueológico varias piezas en corto número y de escasa importancia, como ejemplares de algunas de las fábricas que en Francia sobresalieron en el siglo pasado, y son las de Rouen, Monstiers, Marsella, Strasbourg y otras.

La real casa de la China del Buen Retiro, establecida por Cárlos III en 1760, absorbió por completo la importancia de la industria cerámica en España, llegando á ocupar merecido y distinguido lugar entre las más importantes que han existido en Europa. Puede considerarse como continuacion de la de Capo di Monti que estableció el mismo Rey en Nápoles, corriendo el año 1736, y siendo monarca de aquel reino. Nos parece acertado trasladar aquí íntegras las noticias que el Sr. Riaño inserta en el trabajo ya citado, por ser las más completas é interesantes que hasta hoy conocemos respecto al particular, seguros de que nuestros lectores las apreciarán más que el extracto que de ellas pudiéramos hacer con nuestra inhábil pluma. «Cárlos III tomó grandísimo interés en el engrandecimiento de esta industria artística, gastando enormes sumas en su establecimiento sin economías de ningun género, mientras tendiese á facilitar el trabajo á los artistas. Tan pronto como heredó la corona de España, á la muerte de su hermano, en 1759, ordenó que todo cuanto perteneciese á la fábrica de Capo di Monti se trasladase á España, dando igual órden á los artistas y trabajadores allí empleados. Noventa escultores y pintores vinieron, todos artistas de primera clase, aumentándose este número con los españoles que despues entraron á trabajar.»

«Produjo esta fábrica, desde el principio, admirables ejemplares de porcelana, algunos de extraordinarias dimensiones. Ejemplos notables son las habitaciones de los palacios reales de Madrid y Aranjuez, decoradas con placas de esta porcelana, y variedad de vasos, figuras y bonitos servicios de mesa.»

«Se han fabricado en el Retiro diferentes clases de china; pasta dura y blanda, barnizada y sin barnizar, flores de biscuit y porcelana é imitaciones de Wedgwood. Durante los primeros treinta años, todos los objetos elaborados en su fábrica se destinaban al uso exclusivo de la familia real; y esto hace que los ejemplares que existen en España sean tan raros. Sólo en los palacios reales puede darse una idea del alto grado de perfeccion que alcanzó esta porcelana. Un hermoso y colosal reloj y cuatro grandes jarrones que decoran los ángulos de una de las habitaciones del real palacio de Madrid, es lo mejor que se conoce de esta especie.»

Las marcas que generalmente distinguen esta porcelana son: una flor de lis azul, violeta ú oro, y la M en rojo ú oro, coronada, abreviacion de Madrid: á éstas suele acompañar el monograma del Rey, formado por dos C colocadas en sentido opuesto y cortadas una por otra: algunas veces la firma peculiar del artista, compuesta por lo general de sus iniciales grabadas, y el año. Tambien se encuentra en muchos objetos la siguiente: R. F. DE PORCELANA DE S. M. C., visible en dos bellos y elegantes jarrones de esta coleccion, imitacion de la porcelana de Wedgwood, adornados con flores de biscuit en completo relieve. Y en dos bien modeladas esculturas de biscuit se ve otra marca formada por un círculo partido por un diámetro horizontal, y en los semicírculos que resultan una R en el superior y una S en el inferior: es esta marca de color rosa, y está impresa en la pasta.

Funcionaba tambien á principios de este siglo la real fábrica de la Moncloa, que trabajó corto tiempo, y cuyos productos no llegaron á merecer el aprecio que los anteriores. Se modelaron en la misma algunas figuras de biscuit y otras de porcelana con barniz blanco; pero lo que en mayor cantidad elaboró fué vajillas blancas y de colores, perdiendo en su ornamentacion el gusto artístico que predominaba en las porcelanas del Retiro.

No son ménos dignas de mencion por su importancia las fábricas de Sevres, Sajonia y Wedgwood, de las que se conservan bellos y excelentes ejemplares en la coleccion de nuestro Museo. Estableciόse la primera en 1756, bajo la proteccion del Rey; la segunda en Meissen, á principios del siglo pasado, por su rey Augusto I; y la última en 1759, en Buzalem (Inglaterra), por Joseah Wedgwood, de quien tomó el nombre. Figuran tambien con estas, por algunos ejemplares suyos, otras fábricas francesas, establecidas en época posterior, siendo de notar, entre ellos, un hermoso grupo compuesto de diversas figuras humanas y de animales, bastante bien modeladas en biscuit, esparcidas sobre rocas. Procede este trabajo, segun indican las marcas y la inscripcion que presenta en uno de sus lados, grabada sobre la roca, de la fábrica establecida en 1780 en Paris, calle de Boddy, á expensas del duque de Angulema.

Hemos llegado al término de nuestro trabajo, cumplido el propósito de mencionar en someras noticias las fábricas de las cuales posee productos la coleccion de nuestro Museo. Insignificante y pobre lo juzgamos con certeza; pero la índole que le hemos dado ha de servir de prólogo al catálogo descriptivo de algunos productos suyos que más adelante intentaremos reseñar; y sobre todo, los exíguos conocimientos del naciente aficionado que redacta estos incorrectos párrafos, vedan que nos extendamos más, proporcionando á los verdaderos inteligentes en el estudio de este ramo de la Arqueología, nue-

vos datos é interesantes noticias, propias de la importancia que tan merecida tiene la cerámica.

VICENTE BORONAT Y MOLTÓ.

LAS OBRAS

DEL

ALCÁZAR DE SEVILLA.

Publican los periódicos de Sevilla y reproducen algunos de Madrid, la noticia de que en el famoso Alcázar, con que se enorgullece la metrópoli andaluza, «hay trabajando actualmente 400 operarios,» sin duda para dar á aquel edificio las condiciones necesarias, á fin de que pueda instalarse en él dignamente S. M. la Reina doña Isabel II. Los periódicos sevillanos nos dejan en la incertidumbre de si las obras, que en la actualidad se realizan en el Alcázar, se refieren exclusivamente á las habitaciones altas, por lo comun desprovistas de carácter monumental, ó si se hacen extensivas á la planta baja, adulterada ya en tantas y tan repetidas ocasiones.

En tal situacion, lícito nos será el llamar, acerca de las indicadas obras, la atencion del Sr. Intendente de Palacio, á cuyo cargo estará sin duda la conservacion del monumento referido, con el propósito de prevenir, si esto es posible, toda nueva mutilacion, que tienda á destruir, más aún de lo que está, aquella joya del estilo mudejár en el siglo XIV, teniendo en cuenta que la persona á quien se halla encomendado el trabajo de restauracion á que principalmente aludimos, es la misma que realizó la última y desdichada restauracion del Alcázar de Sevilla en los años de 1855 á 1856. No basta, con efecto, para acometer empresas de esta índole,—cuya trascendencia comprenderán nuestros lectores, tratándose de un monumento de aquella importancia,—ni el buen deseo del administrador actual del Palacio Real de Sevilla, ni el propósito, laudable ciertamente, del restaurador del mismo: es preciso que cuando se pretenda poner mano en monumentos de esta naturaleza, por más que corresponda su propiedad al Patrimonio de la Corona, se invoque el auxilio de las Corporaciones á cuyo cargo está la conservacion de toda suerte de monumentos, para que éstas designen, ó aconsejen al ménos, en su consecuencia, la persona que deba ponerse al frente de las obras que hayan de practicarse, pues que los monumentos, en realidad, no corresponden al patrimonio de los particulares, sino al patrimonio comun de la ciencia.

Y para que no se tilden de gratuitas nuestras aseveraciones, ni se crea, por otra parte, que nos ha impulsado á trazar estas líneas otro móvil que la justicia, trasladaremos aqui nota del juicio que merecieron al público en general y á la prensa ilustrada, las restauraciones llevadas á cabo en el Alcázar de Sevilla desde 1815 á 1856, ya que no tengamos abundante y sucinta noticia de la de 1805.

A cinco suben hasta 1856 las restauraciones llevadas á efecto durante el presente siglo: por la primera de 1805, se atajaron con mezquinos tabiques los suntuosos salones, abriendo sin respeto nuevas comunicaciones y cerrando otras, que acaso fueran primitivas; en la segunda de 1815, el Sr. D. Juan Downie, el inglés de infausta memoria sobre quien cargan todas las culpas los escritores sevillanos, « teve a »estupida lembrança de mandar caiar »as antiquissimas pinturas e doirados »do edificio, sendo bem pouco o que »escapou ao vandalismo d'este *restau-*»*rador*» (1); en la tercera de 1843, realizada bajo la direccion de D. Juan Manuel Caballero, arquitecto, se hicieron algunos reparos, de que dió cuenta la revista sevillana titulada la *Floresta Andaluza* (2), pero de los cuales no podemos formar juicio, porque suspendidas las obras y destruido cuanto se comenzó á restaurar entónces, quedaba el Alcázar á principios de 1844 con «las techumbres de algu»nas piezas expuestas á la intemperie, »y al descubierto los cielos rasos de »otras» (3), y de tal forma, que en Setiembre del mismo año de 1844, decia la *Revista Ecléctica Española*, publicada en Madrid, refiriéndose al Palacio: « El pobre Alcázar ha tenido »tambien que sufrir la invasion del »vandalismo moderno. A sus asombro»sos artesonados se han sustituido en »muchas partes los frios cielos rasos; »tabiques de construccion moderna »han cortado en trozos sus magníficos »salones, y el brillo incomparable de »sus delicados arabescos ha desapa»recido bajo espesas capas de cal. »¡ Vergüenza daria repetir las frases »con que hemos oido comentar estos »hechos por extranjeros ilustres!» (1); de la cuarta, de 1850, dá exacta cuenta el docto orientalista y académico de la Historia D. Pascual Gayangos, diciendo: «En la restauracion que á ex»pensas de la Real Casa se está ha»ciendo hoy dia en aquel suntuoso edi»ficio, no se tiene el cuidado debido »con las inscripciones y letreros que »adornan sus pavimentos, frisos y pa»redes. El informante sabe á ciencia »cierta, y ha visto con sus propios »ojos, en las restauraciones última»mente hechas, más de una inscrip»cion colocada en sentido inverso, y »lo que es aún más lamentable, tro»zos enteros de una leyenda alcorání»ca, llevados á donde no deberian es»tar, é intercalados en medio de otras »en alabanza del rey D. Pedro...» «No hace mucho tiempo (prosigue más adelante) que, segun nos han informado, se han traido de la Alhambra

(1) José Félix Nogueira, *Sevilha*, artículo publicado en la *Revista Peninsular de Lisboa*, t. II, núm. 12, correspondiente al mes de Agosto de 1857, pág. 554. El citado escritor portugués asegura con singular gracejo, que habiendo preguntado Fernando VII á Downie la razon de aquellas obras, respondió éste que «eram para matar os persovejos (chinches).»

(2) Núm. 4, correspondiente al martes 4 de Abril de 1843.

(3) *Floresta Andaluza*, núm. 46, del viernes 12 de Enero de 1844.

(1) Artículo titulado *Revista Literaria*, página 291.

de Granada vaciados en yeso de algunas inscripciones en honor y alabanza (1) de algunos de los Amires Nassritas, las cuales desaparecieron en 1856; en esta última época, demás de seguir el mismo sistema de decorar los salones del Alcázar con vaciados de la Alhambra, segun hemos ántes de ahora demostrado (2), se hicieron multitud de obras, tales como el embadurnar de pintura todas las puertas de madera, dorar á capricho los capiteles del *Salon de Embajadores*, llenar sin criterio de almazarron y de azul la yesería, ó dorarla sin conocimiento, arreglar las labores al gusto del restaurador, sin fijarse en sus caractéres ni en sus inscripciones, cortando éstas, colocándolas en todos sentidos, y para decirlo de una vez, con palabras que no puedan parecer sospechosas: si en todas las restauraciones sufrió el Alcázar, sufrió muy «especialmente en la »restauracion que acaba de hacerse, *y »que más bien debe llamarse des»truccion*,» segun decia en 1860 el Sr. D. Leon Carbonero y Sol, á la sazon catedrático de lengua arábiga en la Universidad de Sevilla (3).»

Ahora bien: si tal ha sido respecto del Alcázar el fruto de las restauraciones hechas en el presente siglo, que dieron justificacion sobrada á la exclamacion del príncipe de Gallitzin, embajador de Rusia en España, quien decia, segun el Sr. Carbonero y Sol, que «valiera más lo hubieran dejado ruinoso,» justo es que levantemos nuestra voz en los momentos actuales, á fin de que, si es hacedero y no ha sucedido ya, se prohiba terminantemente toda clase de obras en la planta baja del Alcázar de Sevilla, hasta que pueda realizarse por personas peritas la restauracion inteligente de aquel monumento, sujeto por lo general á la arbitrariedad de sus administradores.

Hacemos, pues, esta reclamacion en nombre del arte y de la ciencia al señor Intendente del Real Patrimonio, en la seguridad de que en su ilustracion comprenderá la importancia y la trascendencia de obras en que se emplean, al decir de los diarios, 400 trabajadores, los cuales, mientras bien dirigidos podrian restaurar el Alcázar, en la forma y disposicion que reclaman su indubitada naturaleza y el arte, que inspiró su fábrica, pueden, en otro caso, convertir en ridículas ruinas los venerados templos del arte, en los que se halla escrita la historia de nuestra civilizacion y de nuestra grandeza (1).

R. A. DE LOS R.

14 de Setiembre de 1876.

(1) *Memorial Histórico Español*, tomo II, páginas 399 á 400.

(2) Véanse nuestras *Inscripciones árabes de Sevilla*.

(3) Véase su discurso *Sobre la lengua y las letras árabes*, inserto en la *Revista de Ciencias, Literatura y Artes* de Sevilla, tomo VI, entrega 4.ª, pág. 217.

(1) Despues de escrito el precedente artículo, leemos en la *Correspondencia de España* del 20 del actual, la siguiente noticia, que confirma más aún nuestros temores, y nos obliga á acentuar en lo posible nuestra súplica:

«No tan sólo el palacio, sino el recinto todo del Alcázar, ha sufrido reforma. Tambien han sido rebocadas las murallas que circundan el Alcázar.»

NOTICIAS.

Se han remitido á la Diputacion provincial los libros que regala D. Alfonso XII á la biblioteca del Hospicio. Este donativo es digno, por su importancia, de la augusta persona á quien se debe, y honra tambien al inteligente y celoso bibliotecario de S. M. el Sr. Zarco del Valle, que tan acertadamente ha secundado el deseo del Rey, haciéndolos encuadernar sólidamente y eligiendo obras que han de ser de provechosa enseñanza para aquellos desvalidos.

De Real órden y con fecha de 15 del actual, han ascendido, por antigüedad, á plaza de ayudante de primer grado del Cuerpo, D. Juan Manuel Gazapo, y á dos de ayudante de segundo grado D. José Garreta y D. José Onís, con motivo de la salida de D. Atanasio Tomillo y D. Julian Santamarina, todas en la seccion de Archivos.

Nuestro compañero el Sr. Domec, inteligente y laborioso funcionario del Ministerio de Fomento, en el negociado de Bibliotecas populares, tiene preparadas algunas colecciones de libros para que formen base de aquellas en algunos pueblos, cuyos ayuntamientos las han solicitado.

Insistimos en que muy oportuno sería que una Comision de personas entendidas revisase las obras destinadas á las pequeñas localidades, para que no se incluyesen en esos donativos volúmenes cuyos textos no contengan sanas doctrinas, si los hubiera entre los que ahora se reparten.

C.

Con fecha 14 del actual una Real órden ha declarado sin efecto el nombramiento de Jefe de tercer grado, en la Seccion de Bibliotecas, hecho en favor de D. Manuel Murguía, por no haberse presentado á desempeñar aquel empleo en el plazo señalado por vigentes disposiciones.

Correspondió al concurso, en concepto nuestro, la plaza de Jefe de la Biblioteca de Valencia con que se agració al señor Murguía; y parece procedente que la nueva vacante se provea como debió proveerse ántes del dicho nombramiento.

C.

La Sociedad geográfica de Madrid ha repartido á sus socios el núm. 1.° de su *Boletín* mensual, que contiene los datos de la fundacion de la misma, su *Reglamento*, la lista de los asociados, la noticia de sus publicaciones y una interesante lámina. Está bellamente impreso en el Establecimiento tipográfico de Fortanet.

En el centenario de Feyjóo, que se verificará en Orense el dia 3 de Octubre próximo, se adjudicarán cuatro premios, uno de 4.000 rs. para el autor del mejor estudio crítico juzgando las obras de aquel insigne benedictino; otro de 1.000 para el de su biografía; una rosa de oro para el de la oda en elogio de Feyjóo como filósofo, y un pensamiento esmaltado para una poesía en dialecto gallego alabándole. El plazo de admision de trabajos termina el 30 del actual, y está encargado de recibirlos en Orense el Senador del reino y presidente de la Comision señor Marqués de Leis.

Ha salido para la capital de Francia el Sr. Jareño, y uno de los principales fines de su viaje parece ser el estudio de los

locales de las bibliotecas para el mayor acierto en la construccion del edificio de Recoletos, cuyo término tanto se desea.

Los buenos propósitos del señor arquitecto serán útiles para que ningun adelanto ventajoso se desaproveche en beneficio de la futura Biblioteca Nacional, adoptando las modificaciones últimamente acordadas que se fundan en el arte unido á la práctica de un especial servicio.

C.

Los amantes de las letras esperan con impaciencia la publicacion de las *Obras completas* del insigne y malogrado escritor D. Severo Catalina, que con amor cuasi filial ha recogido y dá á la estampa, en hermosa edicion, su sobrino D. Mariano. Constarán de ocho ó diez tomos impresos en tipo elzeviriano nuevo, y forma igual á la de los *Libros de antaño*.

El nuevo catálogo de libros antiguos españoles y latinos impresos en los siglos XV, XVI y XVII, de la librería de Sanchez, inserta títulos de obras raras y apreciables, y al fin contiene no pocas de mérito de los siglos XVIII y XIX.

En Son Pieras, aldea próxima á Palma de Mallorca, ha tenido lugar el hallazgo de un cántaro lleno de monedas de la época en que aquellas islas constituyeron reino.

Cumpliendo el celoso Ministro de Estado la oferta que hizo en las Córtes, ha remitido á la junta de obras de la catedral de Leon, importantes cantidades procedentes de los lugares pios de Roma. Agradecidos deben quedar los amantes de nuestras bellezas artísticas al celo y actividad desplegados en el asunto por el Sr. Calderon Collantes, si no llegan tarde para evitar la ruina de tan bella basílica.

El Congreso Arqueológico de la Sociedad francesa celebrará su cuadragésimatercera reunion en Arlés, y tendrán lugar sus sesiones desde el 25 de Setiembre hasta el 1.° de Octubre.

Los directores del Museo británico han publicado un cuadro de los gastos hechos por el establecimiento en bien de la ciencia y de las letras, durante los dos últimos años.

En ellos se vé que las sumas invertidas en la compra de libros y manuscritos durante el año 74 ascienden á 313.506 pesetas, y á 328.725 en el 75.

Las excavaciones practicadas en Éfeso la adquisicion de antigüedades, monedas y medallas, la considerable suma de 820.550 pesetas, y el año anterior 180.825.

Los grabados y dibujos adquiridos han costado en los dos años respectivamente 56.275 y 68.100 pesetas.

En los ejemplares de zoología se han empleado 40.625 y 33.600 en 1874 y en 1875; los del departamento de botánica 9.375 y 10.125.

Desde el año 1804 hasta el corriente, ó sea en el trascurso de 72 años, han visitado 29.721.355 personas los departamentos del Museo Británico de Lóndres; y en el año último ascendieron á 105.310 las que concurrieron á su Biblioteca.

Segun dice el periódico *Rawdat-el-Akhbar*, que vé la luz pública en el

Cairo, el Kedive ha puesto á la disposicion de la Biblioteca, que el Estado tiene en dicha ciudad, 2.649 volúmenes manuscritos, heredados de su hermano el difunto Mustaphá Fadil Pachá. Forman una rica coleccion de obras literarias que conocen algunos orientalistas europeos. Como ántes era de propiedad particular, muy pocos alcanzaban el señalado favor de verla; pero desde ahora en adelante, como parte de la Biblioteca que el Kedive tiene en la calle de Djamamiz, cerca del Ministerio de Instruccion pública, obtendrán permiso los estudiosos de todas las razas para levantar el velo que cubria tan estimable tesoro.

Débese á la iniciativa del mismo personaje que se hayan reunido en un solo local muchas interesantes obras, que ántes destruian el polvo y los insectos en los rincones de las mezquitas; y justo es consignar tambien que en él se hallan algunos libros, cuya escritura es un perfecto medelo de caligrafía, y que contribuyen á que hoy se considere la Biblioteca del Cairo como una de las más interesantes del mundo.

VARIEDADES.

HISTORIA DE LA CIUDAD DE DAROCA

DICTADA

POR UN ECLESIÁSTICO, EN EL AÑO 1629,

PARA LA LIBRERÍA MANUSCRITA

DEL CONDE DE GUIMERÁ.

(Continuacion.)

CAPITULO V.

ARMAS Y EMPRESAS ANTIGUAS DE DAROCA Y LAS QUE DESPUES HA AUMENTADO.

Conocida cosa es, como dice el filósofo, que la honra es premio de la virtud, de donde los príncipes y monarcas han usado premiarla; y si todas lo merecen, la que más es la fé que se debe guardar á los reyes y príncipes, los cuales la han honrado con favores, títulos, armas y empresas con que quedan honrados los que la guardan y ellos y los sucesores conocidos en lo presente y por venir por dignos de lo que siempre hacen, y para memoria y ostentacion de este principio y calidad traen las armas que el príncipe les concedió. Siendo, pues, la Fé santa tan excelente virtud, primer fundamento de la vida cristiana, raiz y principio de todas las virtudes, norte por el cual navegamos seguramente por el mar tempestuoso de este mundo y maestra de la vida cristiana, hemos de procurar creer más y más en ella para alcanzar más claro conocimiento de Dios que es el objeto de esta virtud que inflamada con la caridad la premia como cosa tan agradable á la majestad de Dios.

Sabiendo los de Daroca esta doctrina, como criados en la escuela de la fé, desde que se la predicó y enseñó el Apostol Santiago á los Españoles, procuraron mostrarla con obras, y desde luégo que el príncipe de Aragon Don Ramon les encomendó la guarda de la ciudad y su frontera. Deseando lo que decimos y la obligacion en que les puso, se dispusieron á proceder de manera que se hiciesen merecedores de mercedes superiores, obligando con eso al príncipe y á los reyes á darles armas y empresas en que quedasen honrados; y en este medio y desde luégo tomaron por propias, como hoy las traen, el cerco de la ciudad con el agua que discurre por medio de ella, que en aquella ocasion dejaban de acabar, y juntamente con estas armas las seis ocas ó ánades, aves conocidas, memoria del su-

ceso tan sabido de que con sus graznidos despertaron las guardas adormidas con que pudieron defender lo que estaba á su cargo y custodia, que por su descuido estuvo á canto de perderse: esto, pues, hicieron los de Daroca para memoria de su obligacion del cuidado que debian tener de velar sobre lo que estaba á su cargo, y quisieron más vivir con este cuidado y contínua pena que caer en un tilde de culpa por descuido; y así para alcanzar lo que pretendian, el mayor atajo y más cierto era el tratar de servir á Dios, y acompañando su gran fé con obras, las hicieron tales que consiguieron su intento, y por que digamos algo de lo mucho que en esto hicieron, hallaron traza como juntar las armas y milicia con la caridad y justicia, cosa que, aunque posible, es dificultosa de practicar, y así edificaron un hospital fuera de la ciudad para los pobres forasteros, muy cerca de los muros, que aunque era prohibido cerca de ellos casa, ó abrigo que pudiese el enemigo tener y valerse, creian por averiguado que obras de caridad, al usarlas, eran seguro y firmeza mayor de su defensa. Este fué el hospital del Apostol San Marcos que ahora es monasterio de la Santísima Trinidad, pues en la ciudad no podian entrar hasta ser muy conocidos por lo que es fácil de ordinario en hábito de pobres disimularse espías, obra que el Señor aprobó con claras señales de lo que habia sido de su servicio, pues cuando vino el Santísimo Misterio de los Corporales pasó en este hospital y quiso honrarle con su presencia donde tantas veces le habian acogido en los pobres. Con este buen aparejo y la gente de la ciudad y tierra de Daroca en diversas ocasiones con las demás comunidades, villas y ciudades de este reyno y otras servian á sus reyes en la paz y en la guerra, y así se hallaron, despues de otras muchas guerras y empresas, en las del reyno y ciudad de Valencia, donde mostrando valor se adelantaron tanto y entregaron en su gusto que era de vencer ó morir, que hallándose solos en mitad de innumerables moros por no haberlos seguido otro alguno de los reyes, se vieron en tan grande peligro, que á no haber sido ayudados del cielo infundiéndoles particular ánimo, no hubiera escapado ninguno, en muestra de lo cual perdieron las banderas; que fue singular ganancia, pues siendo lo dicho notorio á todos particularmente al rey D. Jaime I de Aragon que se halló presente en la jornada, les dió este sus banderas que eran de color rojo y amarillo, y hoy conserva esta ciudad con muy grande razon y trae en sus armas, armas y empresas de calidad y honor nunca acabado de estimar, y más teniendo otro misterio y es que son las banderas que el Papa Inocencio III.° le concedió al rey Don Pedro el II.°, padre del dicho rey Don Jaime, cuando le hizo alferez, lo que llaman confaloner, de la Iglesia, y con estas banderas se hallaron los de Daroca en la jornada de Luchente, donde sucedió la maravilla del altísimo Misterio de los Santísimos Corporales, por donde á todo el mundo es notorio el valor de los de Daroca y su tierra, pues los premió Dios nuestro Señor con el estandarte de los Santísimos Corporales, donde está sacramentado, viniendo á ser morador en su ciudad, dándose despues tan maravilloso modo y en premio de su virtud particularmente de la fé, como dice el Santo Evangelio que es tan poderosa, que rueda un monte de una parte á otra. Así la de estos capitanes y gente por la grande que tenian mudaron el monte de Luchente á

este valle, y se le podria decir lo que el santo y real profeta David: *valles abundabunt frumento*, pues por tan particular modo tiene este pan divino. Tambien el mismo rey profeta David dice en el último verso de otro salmo: *Non fecit taliter omni nationi;* y así con licencia del Rey del Cielo y tierra tienen sus armas, la estampa del Santísimo Misterio y la letra dicha con quien no hay *plus ultra*, y con lo que se dice lo que hombres no alcanzan ni pueden decir; y si con las armas impresas se diferencia una familia, reino y provincia de otra, bien conocida queda esta y obligada á servir á su Dios, pues quien más recibe más obligado está.

Con esto quedamos escusados en no alargar mas esta materia poniendo los muchos privilegios, premios y favores que han hecho los serenísimos reyes á esta ciudad y tierra, pues el dicho, como tan superior, basta.

(Se continuará).

SECCION LITERARIA.

MEMORIAS PANEGÍRICAS

QUE ESCRIBIÓ EL DR. JUAN FRANCISCO ANDRÉS, AÑO 1631, EN EL FALLECIMIENTO DEL DR. BARTHOLOMÉ JUAN LEONARDO DE ARGENSOLA, CANÓNIGO DE LA SANTA IGLESIA METROPOLITANA DE ÇARAGOÇA, CRONJSTA MAYOR DE LA CORONA DE ARAGON, Y DEL MISMO REYNO.

Aunque no de Meandro flaxuoso
canora pluma sea
dulce iman de la Fuente Pegasea,
en fúnebres canciones
mostraré lastimoso
el afecto amoroso
que se deue á los celebres Barones,
aunque intenten las Aguilas ligeras
oyéndome cantar en las riberas
del Ebro caudaloso,
cebar sus garras fieras
y llegando á sus líquidos diamantes
procuraron sus rayos fulminantes
abrasar el volúmen de mis plumas,
pretendo que me valgan sus espumas
que los flesibles juncos
seran fácil defensa
contra la que intentaren graue ofensa:
que sus picos aduncos
las débiles embotan espadañas,
que quanto mas la Embidia
con la candidez lidia,
triunfa de sus engaños y sus mañas.
No temas sus despuntes y baybenes
quando en la márgen del Ibero tienes
generoso leon cuyo bramido
aun se teme dormido
y si viniere alguna Aguila arrogante
que con vña rapante
sus plumas pretendiera dar al viento
no temas no su alado atreuimiento,
porque si ella es de Júpiter el Rayo
solo su vista le será desmayo,
y si sus plumas bate
en reñido combate
sabrá su presa fuerte
rebatir su poder y darla muerte.
Canta pues canta; cantar
oygase ya la voz de su garganta,
Melpomene decia;
resuene por los ayres la armonía
y aunque la pena impide el triste canto
comiençan los efectos de mi llanto.
Diré que ya murió el mayor ingenio
Plutarco Aragones, graue Partenio,
la amena facundia de Leonardo,
cuyo Numen gallardo
España toda por mayor aclama,
cuya célebre fama
vivirá eterna en bronces viuidores
de su eloquencia mudos oradores!
Diré que es ya traslado de Occidente
el que fué de las musas claro Oriente!

Diré que el monte excelso del Parnaso
y la fuente perene de Pegaso
por Padre le lloraban
y turbios arroyuelos liquidaban!
Si, pero Musa aduierte
que si en su vida executó la muerte
el acerado filo de su Espada
no queda su memoria sepultada,
sino que en sus cenizas inmortales
fénix renace á luces orientales.
Quando tan lastimoso me quexaua
y quando á Melpomene le decia
las ansias y dolores que sentia,
la pluma desayrada
manchó el papel, quedó la mano elada
cuya pena dexóme suspendido
y del sueño vencido
suspiros entre lagrimas vertia
y hallándome vassallo de Morfeo
el sacro monte contemplé Agyleo
cuyas soberbias breñas
son de su cumbre formidables peñas.
Antes que en el entrase
y en sus admiraciones me ceuase
vi que las claras fuentes
formaban laberintos transparentes
y las amenas flores
espolines labraban de colores
que adornan de vibetro frescos valles
y entrando por sus calles
vi los roxos claueles
que por verdes caireles
mostrauan de su grana los celajes
y de trémula plata los plumajes,
mostrauan presumidas al Aurora
quando los montes y los valles dora
los rayos copia del Pastor de Anfriso
la hermosura del hijo de Cifiso,
y desdoblando circulos de plata
del clauel despreciara la escarlata,
cuya neuada frente
de oro corona Sideris luciente.
No menos presumida
el Açuçena hermosa
sino es de Vénus es de Juno rosa
y en su pompa lucida
los campos despreciando de la nieve
del Alua los aljofares se bebe.
Gozando llegué olores
que me ofrecieron las suaves flores
y admiré de vn Palacio la hermosura
de su Romana y Griega Arquitectura.
Allí se suspendieron los sentidos
á la suaue y dulcissima armonia
que vna cítara graue despedia;
entonces viendo en una calle umbrosa
vna deidad hermosa,
de aquellas apacibles soledades
admiracion feliz marauillosa,
dulcemente cantando
al márgen de un arroyo bullicioso
las aues conuocando
y tanto plectro oyendo numeroso,
el cristal en sus guixas detenia
por atender su dulce melodia
y queriendo ocultarme entre las ramas
de laureles y pálidas retamas,
aquella Ninfa bella
de aquel cielo florido clara estrella
de ojos toda vestida
y de parleras plumas circuida
con alegre semblante
la atencion me preuino su elegante
y dulcissimo acento
y asi cantó al compás de su instrumento:

Apenas llegué á entender
que el graue Leonardo muere
quando las plumas velozes
me condujeron al Tempe,
Cuyo sitio deleytoso
no conoce los diciembres
y donde las Flores todas
sus galas rejubenecen.
Por este valle apacible
Peneo cristal desciende
cuyas dichosas riberas
varias flores lo embellecen.
En estas verdes llanuras
tantas ay de vidro sierpes
que á no ser líquidas todas
pareciera Liuia ardiente.
No habitan Brutos horribles,
no fáunos viuen campestres

estos apacibles bosques,
estos floridos vergeles:
Aquí se desata undoso
el cristalino Boetes
cuyas clarissimas aguas
cisnes canoros las mueben.
Deste pues márgen florido
arrogante el Ossa crece,
y su pie Boetes calça
de argentado tafilete.
A otro lado vi el Olimpo,
de cuya cumbre se puede
la menor línea del cielo
distintamente leerse.
Despues que miré sus riscos,
llegué al Parnaso eminente,
mansion grata de las musas,
premio inmortal de las gentes.
Aquí miré los arroyos
que son de perlas tropeles,
y su violencia las Flores
no ultraja sino humedece:
Aquí la capilla alada
diuidida en diferentes
coros dulcemente trina
sostenidos y falsetes.
Aquí miré al rubio Apolo
que en trono estaua eminente,
coronado de esplendores
y ceñido de laureles.
Sus doctas hermanas ví
que en el márgen floreciente
de la fuente cabalina,
hymnos cantauan alegres.
Yo le dixe, hermoso Cintio,
pero ay lastimosa suerte!
apenas empeze á hablar
quando la lengua enmudece.
De mi rostro se eclypsaron
los natiuos rosicleres
y sin acciones de vida
tuue el pulso intercadente.
Voluí á cobrar nuevo aliento
y voluí á llorar la muerte
de vn ingenio que renace
mucho mas quando fallece.
Dixe: del rápido Ibero
entre círculos de nieue,
el cisne murió mas dulce
que alimentó su corriente,
Bartholomé de Argensola,
que dignamente merece
que dichoso le corones
de tus delficos desdenes.
Calfé entonces lastimada
quando Febo habló eloquente
y exclamó: porque os mostrais
cielos conmigo crueles!
Este que de mi Parnaso
era luminoso oriente
cuyas luces ilustraron
las incultas lobregueces.
Aquesta que de Barbastro
(dichosa por él mil veces)
fué su mas crecida gloria
y será su laurel este.

(Se continuará.)

FONDOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS.

ÍNDICE

DE LOS MANUSCRITOS QUE POSEYÓ LA BIBLIOTECA DE SAN ISIDRO Y FUERON TRASLADADOS A LA DE LAS CÓRTES.

(Conclusion.)

699. *Necrologia de Jesuitas ilustres en virtud y letras.*

Ms. en f.° Dos legajos. Contienen algun papel impreso.

700. *Legajos varios de papeles sueltos.*

Mss. en 4.° Son seis.

701. Suson (Enrique). — *Diálogo de la vida espiritual, sobre el conocimiento de la eterna sabiduria y felicidad eterna.*

Ms. en 4.°, perg.°

702. Ganganelli (Emmo. Sr. Lorenzo). — *Discursos críticos y morales.*

Mss. en f.°, perg.°, let. del sig. XVIII.

703. *Papeles pertenecientes á la casa de Contreras.*

Ms. en f.°, perg.°

704. *Negociaciones del Marqués de S. German con Mahamet Jeque Tarife,* sobre la toma de Larache.

Ms. en f.° perg.° Cortes dorados.

705. *Vocabulario de frases latinas y castellanas.*

Ms. en 4.°, perg.°, let del sig. XVII.

706—710. *Alfabeto de voces latinas.*]

Ms. en 4.° Sin forro. Cinco tomos. Es un vocabulario latino, con la mayor parte de las correspondencias en blanco.

711. Varaiz (Francisco).—*Polyantea ex gravissimis auctoribus.*

Ms. en 4.°, perg.°

712. *Reino vegetal en Cataluña.*

Ms. en 4.°, let. del sig. XVIII. Encartonado.

713. *Observaciones políticas sobre el estado presente de los negocios generales de Europa.* Cuaderno hebdomadario que principia en 1.° de Abril de 1757 y acaba en Setiembre de 1772.

Mss. En cuadernos sueltos.

714—721. *Varios tratados teológicos*, en latin.

Mss. en f.°, perg.° Ocho tomos.

722—829. *Varios tratados teológicos.*

Mss. en 4.° Ciento ocho tomos.

830—861. *Varios tratados teológicos.*

Mss. en 8.° Treinta y dos tomos.

862—1062. *Varios tratados de filosofía Peripatética.*

Mss. en f.° y en 4.° Doscientos y un tomos.

1063—1179. *Papeles varios.*

Mss. é impresos, en f.° Ciento diez y siete tomos.

1180—1288. *Papeles varios.*

Mss. é impresos, en 4.° Ciento nueve tomos.

1289—1313. *Papeles varios.*

Mss. é impresos. Veinte y cinco tomos.

1314 y 1315. *Papeles sueltos.*

Dos legajos, uno en f.° y otro en 4.°

1316—2197 [1591]. Isidorus (Sanctus).—*Opera omnia, recensente Faustino Arevalo.* Romæ: 1797.

En f.°, rústica. Siete tomos. Son treinta y siete ejemplares y diez y seis tomos sueltos.

Esta papeleta tiene equivocada la numeracion en 498 números. Habiéndolo hecho advertir al Sr. D. Bartolomé Gallardo, lo reconoció y de lápiz puso en la papeleta lo siguiente: N. B.=El escribiente que puso la numeracion se equivocó en 498 números. De consiguiente, las papeletas siguientes llevan todas esta equivocacion que se nota aquí (1).

2198 [1591]—2211 [1605]. Prudentius (M. A).—*Carmina ilustrata á F. Arevalo,* Romæ: 1788.

En 4.°, perg.° Dos tomos. Hay siete ejemplares.

2212 [1606]—2217 [1611]. Dracontius.—*Carmina á F. Arevalo ilustrata.* Romæ: 1791.

---

(1) Está errado el cálculo, y en lugar de ser 498 los números saltados por el catalogador, son 881. Se seguirá la numeracion equivocada del catálogo en el encabezamiento de todos los artículos; pero irán juntos, dentro de paréntesis cuadrados, los guarismos que corresponderian, no habiéndolos equivocado, con el fin de que se vea con exactitud el total de los volúmenes manuscritos que poseyó la Biblioteca de San Isidro.—C.

En 4.° m.ª, perg.° Hay seis ejemplares.

2218 [1612]—2225 [1619]. — Juvencius (C. V. A).—*Carmina á F. Arevalo ilustrata.* Romæ: 1792.

En 4.° m.ª Hay cinco ejemplares en perg.° y dos en rústica.

2226 [1620].—Araujo (P. Juan de).—*Respuesta fundada sobre los diezmos á una consulta.* Impresa sin lugar, ni año de impresion, ni nombre de tipógrafo.

N. B.—Lleva una carta original adjunta del año 1690.

2227 [1621]. Casanova (J. de).—*Arte de escribir.*

Ms. en f.° Año 1650. Sin forro.

2228 [1622]. Natalibus (P.).—*Catalogus sanctorum et gestorum eorum* Lugduni.

En f.°, let. gót., con figuras. Sin principio ni fin, y sin forro.

2229 [1623]. *Escritura del Reino para el servicio de millones, con otros varios documentos sobre el particular.*

Impreso en 139 fólios. Año de 1632. Lleva tambien un ms. en 4.°

2230 [1624]. Alcázar Arriaga (Jacinto de).—*Medios políticos para el reinado universal de España, con otros varios papeles económicos políticos.*

Año 1646. En f.°, perg.°

2231 [1625]—2233 [1627].—*Enciclopedie methodique: dictionnaire de Logique et Metaphisique.* Padone: 1787.

Tres tomos en f.°

2234 [1628].—Valle de Moura (E. de). —*De incartationibus seu ensalmis.* Eboræ: 1620.

En f.° Sin forro.

2235 [1629]—2238 [1632]. Gianone (P.)—*Histoire civile du royaume de Naples*, trad. en françois avec de nouvelles notes et reflexions fournies par l'Auteur. La Haye: 1742.

En 4.° m.ª Cuatro tomos.

2239 [1633]—2240 [1634]. Montesquieu (Le President de).—*De l' esprit da lois, avec des recherches nouvelles sur les loies françoises et sur les loix féodales.* Géneve.

En 4.° m.ª, pasta. Dos tomos.

2241 [1635]. Navarrete (J. Andrea). —*De viris illustribus in Castella veteris S. Jesu in Italia extinctis.* Bononiæ: 1793.

En 4.° m.ª, hol.ª

2242 [1636]. Berruti (Amad).—*Dialogi de amicitia vera et de amore honesto.* Romæ: 1524.

En 4.°, con figuras. Sin forro.

2243 [1637].—Resende (L. A.)—*Opuscula varia.* Olysiponæ: 1567.

En 4.°, perg.°

2244 [1637]—2250 [1643]. Filangieri (C.)—*La scienza della legislatione.* Parma: 1783.

Siete tomos en 8.°, m.ª

2251 [1644]—2253 [1646]. Bentuam (J.)—*Traites de legislation civile et penale.* Paris: 1802.

Tres tomos, hol.ª

2254 [1647]—2259 [1652].—*Semanario patriótico.* Mad.: 1808.

Seis tomos en 4.°

2260 [1653]. *Estampas que representan el hábito é insignias de distintas religiones de Monjas, especialmente de Italia.*

En f.°

Son doscientas ochenta.

FIN.

IMPRENTA DE T. FORTANET

FOREIGN BODLEIAN PERIODICAL

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

AÑO VI. Madrid, 5 de Octubre de 1876. NÚM. 19.

SUMARIO.

Fondos: Antiguos tratados de Gaya ciencia. — Bibliotecas especiales de música. — **Remitido:** Rectificacion de varios datos acerca del Archivo de Simancas. — **Noticias:** Apertura de la Universidad Central. — Apertura de la Galería arqueológica de Valladolid. — La reorganizacion de las Escuelas especiales. — Nueva obra del Sr. Rada. — Conveniencia de poner al frente de los Archivos judiciales alumnos de la Escuela de Diplomática.—Los artículos del Sr. Milá destinados á nuestro periódico.—El Catálogo de la Biblioteca del Casino de Zaragoza. — El índice de la Biblioteca de Leon. — Hallazgo de una carta autógrafa de Cristóbal Colon. — Regalo de los mss. de Newton á la Biblioteca de Cambridge. — Próxima inauguracion de la estátua de Roberto Bruce.— Fallecimiento del arqueólogo Smith.—La torre de Nankin en el nuevo Museo de Paris. — **Variedades:** Historia de Daroca (continuacion). — **Seccion literaria:** Memorias panegíricas de Andrés en el fallecimiento de Bartholomé Leonardo de Argensola (continuacion). — **Fondos de los establecimientos:** Catálogo de los mss. españoles existentes en la Biblioteca imperial de San Petersburgo.—**Pregunta:** Número 485. *Catalufas.*

ANTIGUOS TRATADOS DE GAYA CIENCIA.

En la biblioteca de PP. Carmelitas de Barcelona, se conservaba un Códice compuesto de tratados de este asunto, que ardió sin duda en la horrible noche del 25 de Julio de 1835. Era tan sólo conocido por una breve descripcion de Villanueva, *Viaje literario* XVIII, 203-33; pero se ha encontrado una copia del siglo pasado (1), ménos fiel que lujosa, en la biblioteca del Marqués de la Romana, conservada en la del Ministerio de Fomento y trasladada despues á la Nacional. Tuvimos, no há mucho, ocasion de tomar algunas ligeras notas de esta copia, de que nos servimos para el presente artículo, por necesidad incompleto. Más tarde supimos que el entendido bibliotecario D. José María Torres habia sacado más abundantes y sin duda más metódicos extractos que, segun esperamos, verán en breve la luz pública (1).

Los tratados relativos á la lengua y á la poesía de los trovadores, ascienden á la época clásica de entrambas. Hácia el comienzo del siglo XIII, Huc

(1) En la primera hoja escribió el copista: αντογραφον φιλασσετας Βαρκινουν.

(1) Tuvimos tambien ocasion de ver un fragmento, procedente del monasterio de San Pedro de Roda, descubierto y transcrito por este jóven paleógrafo, y de que se hablaba como de un antiguo poema catalan, pero que no es sino version, y conforme nos pareció, más bien provenzal que catalana, de parte de un poema sobre las Cruzadas. Los primeros versos son:

La batalha tengueron lo divenrres mati
Pres la Bafumeria el cap de Pont Petri.

¿Es la batalla descrita en el poema de Jerusalen, Hist. litt. de la France, XXII, 371? El fragmento habla de Corbaran y de los *truanes*, como el poema de Antioquía.

Faidit y Ramon Vidal de Bezaudun (Besalú en Cataluña), compusieron sendos escritos con los respectivos títulos de *Donatz proensals* y *Razos* (ó *Reglas* ó *Dreita maniera*) *de Trobar* (1). La primera trata de las partes de la oracion, extendiéndose principalmente en la complicada teoría de la declinacion y en la de la conjugacion, acompañando la última con una lista clasificada de verbos, y terminando con un diccionario de rimas. La obra de Vidal, conforme la trae su más antiguo manuscrito, fuera de algunas observaciones generales sumamente ingoniosas, es tambien gramática pura y versa en especial sobre la declinacion y conjugacion, si bien no dá de ésta una teoría completa. Es la más antigua en que se ve el nombre de *lemosin* aplicado á la lengua llamada comunmente provenzal, nombre á que en España se ha dado despues tan errado empleo (2).

Cuando á principios del siglo XIV se trató de restaurar la poesía provenzal, la compañía de los trovadores de Tolosa, despues de haber celebrado su primer certámen poético en 1324, encargó á su canciller Guillermo Molinier que redactase un Código gramatical y poético, pidiendo consejo á los más entendidos, consultando para los puntos dificultosos la corporacion, y sometiendo á su aprobacion la obra entera. Este abultado Código, que se titula *Flors del Gay Saber estiers dichas las Leys d'amors*, fué definitivamente aprobado y publicado en 1356. Comprende una breve introduccion y cinco partes: I.ª Definicion y orígen de la ciencia, compás, palabra, letras, sílaba, oracion, acento, tiempo; II.ª Arte métrica y formas poéticas (Vers, Canso, etc.); III.ª Partes de la oracion; IV.ª Vicios y figuras; V.ª Manera de componer y de traducir del latin (1).

Es de presumir que Molinier se sirvió de los tratados que le precedieron, y así consta á lo ménos con respecto al de Vidal. No sabemos si tuvo presente algun otro de las de nuestra coleccion; pero es seguro que no todos éstos son extractos ó compendios de las *Leys d'amors*, como á primera vista pudiera creerse. Pasemos á enumerarlos (2).

I. *Mirall de trobar*, por *Berenguer de Noya* (3). «Comensa le (sic)

(1) Publicadas por Guessard con el título de *Grammaires provençales*, etc. Paris, en 1839-40, y por segunda vez en 1859.

(2) En la Chrestomathe porvençale de Bartsch, pág. 291, se halla un fragmento de un *Tratado de poética* (siglo XIII), que consiste en la explicacion del sentido de algunas coplas de trovadores conocidos.

(1) *Flors del Gay Saber*, etc., impresas por Gratien Arnould. Tolosa, sin año (ántes de 1849).

(2) En el tejuelo del libro (y acaso lo mismo sería en el original) se lee Castellnou, á quien se atribuye tambien, despues del título *Mirall de trobar*, esta obra, que consta por el mismo libro ser de Berenguer de Noya. No hay motivo para atribuir á Castellnou más que los dos tratados que llevan su nombre.

(3) Este manuscrito moderno no está foliado. Los fólios que ocupan las diferentes obras, son aproximadamente los siguientes: *Mirall* 13, *Regles de Foxa* 12, *Vidal* 8, *Compendi de Castellnou*, 39. *Glosa del Doctrinal* 20, *Molinier* 73, una en blanco, *Jaime March* 34.

Mirayll de trobar, o de versificar o de rimar. Car en axi si hom mira o regarda sas faysos en un Mirayll tot en axi pot hom veser e recordar en aquest petit scrit la manera de trobar o de rimar o de versifficar on cascus se guart que no vulla scriure o transladar si be nou enten. Car en axi con hom pot un Mirayll leu rompre e greumen refer, se pot aquest scrit leu corrompre e greumen refer e esmenar.—Don la primeyra part es de verset. La segona del alphabet. La terça de les figures. La quarta dels vicis qui son esquivadors. La quinta de colors retoriques aprobades en trobar.—Don en axi comensa lo verset.»

Este verset que el copista dejó en gran parte en blanco, es una especie de introduccion versificada. Véanse algunas líneas, tales como ahora se leen:

« No volgra que
Enoyrament
Rieyas en mi (Reinas en me?)
Enteyrament....
Don puis que say layrat (que-s ay layssat?)
Sen entendimen (e entendiment)
Perque fas' entenen
Tot pla e senes rima
Del com (debiera decir *rayl*) tro a la cima
Del alphabet com va....»

Primera parte. «Rayl.—La primeyra part es de alphabet lo qual fon ordenats en Italia per una dona anomenada Carmet ninfa.» Fué tomado de los griegos. Los árabes lo llaman alifbet. —«En nostre pla lenguatje (1) dehim a. b. c. Les altres segons ques segueixen en aquest alfabet dehim vulgarment beceroles que vol aytan dir com la cosa becevan (1) o multipticant.» Da el abecedario a. b. c. d. e. f. g. h. i. k. l. m. n. o. p. q. r. s. t. u. x. Despues de hablar de las consonantes mudas (clasificacion de que prescinden las *Leys* I, 18), añade: «Encara son dites de les consonants vi mig vocals ço es a saber l. m. n. s. r. x. En son dites mig vocals com comensen en vocal e fenexen e determen (?) ab consonants, e fan mal en algunes partides de Catalunya e de les Ylles de mal pronunciar la x... ceix... En altres lochs la pronuncien mils per ço com li dien ex» (2).

En el libro de las figuras (Proteysis etc.) cita á G. de Borneil, R. de Miraval y P. Vidal, en el de los vicios cuenta, como las *Leys*, en primer lugar el Barbarisme, y en el de los colores retóricos (llamados en las *Leys* Flors de Retorica) cita á Daniel y P. Cardenal.

Termina: «E axi son finides e complides les doctrines e les figures les quals en Berenguer de Noya ha fet.»

Hay quien ha creido gallego á este autor, sin duda porque el nombre topográfico Noya es comun en Galicia;

(1) Este *pla lenguatje* era el catalan que los letrados de aquella época distinguian del provenzal ó lemosin, á que procuraban ajustarse, especialmente en las composiciones poéticas. — Hemos notado este y otros pasajes que pueden contribuir á ilustrar la historia de la lengua catalana.

(1) Este *becevan* corresponde al actual *bessant*, es decir, rebosante.

(2) Hasta nuestros dias se ha conservado el nombre de *beceroles* para el abecedario, y el de *xex* para la *x*.

se le ha tenido tambien por mallorquin, acaso porque Enrique de Villena le coloca junto á un Guillermo Vedel, de Mallorca, autor de una suma Vetulina (?). En Cataluña se halla el rio Noya y S. Sadurní de Noya, aunque no lugar alguno que se llame Noya á secas. En cuanto á la época, el mismo Villena incluye la obra de Berenguer de Noya entre las predecesoras de la de Guillermo Molinier, y no parece, en efecto, que el primero conociese el código de Tolosa.

II. «Regles den Jofre de Foxa (1). Lo (com?) en Ramons Vidal de Besultu en art de trobar savis e contendeus (entendens?) veses mots de trobadors fallir per no saber en llurs dictats, a donar a ells e als altres qui res no sabien doctrina et ensenyamen perque poguessen venir a perfeccio de aquella art, dictet e fe un libre qui es apellat Regles de trobar. Mas con aquell libre nulhs homs no puga perfetament entendre ses saber la art de gramatica, e trobar sia causa que pranga (sic) al Emperador, a Contes, a Duchs, a Marqueses, a Barons, a Cavallers, a Burses, Encara a altres homens laichs li plusor dels quals no saben gramatica, eu en Iuifre de Foxa per manament del Noble e del alt en Jacme per la gracia de Deu Rey de Sicilia (2) qui en trobar pensa e s'adelita grantment, studiey á dar, segons lo meu saber alguna manera e doctrina en romans perque cells que no s'entenen en gramatica, mas estiers en sobtil e clar engin, pusquen mils conexer e aprendre lo saber de trobar.

Nota «cuantes coses deuen esser guardades en trobar» que son «reyso, maneyra, linatge, temps, rima, cas, lenguatge, article» clasificacion que no se halla en R. Vidal. Dá entre otras muchas la siguiente advertencia: Encara sapies queu te do altra regla per raho d'alcuns noms en los quals erron alcuns homs que usan de trobar e assenyaladement en Catalunya. E ells cuydon ho far per gallart parlar, o per tal que mellors venga á llurs rimes en axi en los noms termenats en ars, en ers, en irs, en ors, en urs, que trason del mots aquella letra r, perquels mudan d'entendiment e de lenguatje.»

Concluye: «E axi son complides las regles den Jaufe de Foxa.»

MANUEL MILÁ Y FONTANALS.

(Se continuará.)

(1) Monje negro, segun Enrique de Villena.

(2) Jaime reinó en Sicilia de 1285 á 1291, y en este intermedio hubo de escribir Foxa (Foxá).

BIBLIOTECAS ESPECIALES DE MÚSICA.

En el constante desarrollo y progreso de los conocimientos humanos es de imprescindible necesidad la creacion de academias, institutos, ateneos, ilustradas corperaciones en donde, á la par que se guardan y conservan los tesoros de la sabiduría, se fomentan y acrisolan los elementos de su prosperidad. Nada denota con más precision la decadencia de un pueblo que el descuido y abandono de las fuentes del saber, y nada más triste que el olvido de

los axiomas y máximas que antiguos y preclaros varones dejaron sembradas para la ilustracion de las ciencias, á manera de rastro luminoso, al pasar por la efímera carrera de la vida.

La ignorancia, las preocupaciones, quizá el destino, tal vez la dañada intencion, el fanatismo en cualquiera de sus diversas fases: estas y otras varias causas, difíciles de enumerar, han destruido y aniquilado diferentes veces, en el trascurso de los siglos, el tesoro de fecundas emanaciones del talento que en épocas anteriores señalaron la vida de los sábios, y que en un momento se convirtió en fútiles pavesas.

Siempre que ha dominado en la sociedad una idea absoluta, ha perecido víctima de ella todo lo que se halla fuera de su representacion; y es que como absorbe cuanto de la inteligencia emana, todos los demás frutos del talento son ó perdidos ó despreciados: así desaparecian los ricos Archivos y las escogidas Bibliotecas bajo el hacha investigadora y destructora de los que sólo rendian culto á determinada idea.

Pasados los tiempos, que bien pueden llamarse *de oscurantismo;* dedicada la humanidad al cultivo de las ciencias y de todos los conocimientos que puede abrazar su inteligencia, tal como el Supremo Hacedor nos la ha concedido; aquel que ambicionaba saber, deploraba la destruccion de los antiguos templos de la sabiduría y maldecia la ignorancia de aquellas edades que habian arrojado al fuego los tesoros de clásicos autores, y el descuido de los que habian dejado perder, por incuria ó mala intencion, los arcanos de las ciencias, las máximas de la sabiduría, los secretos del arte, ó los reflejos de la historia.

La Escuela de Diplomática era llamada á ejercer la noble mision de conocer, guardar y conservar la riqueza de los Archivos y de las Bibliotecas. Con la creacion de la Escuela de Diplomática desaparecia para siempre el temor de que la ignorancia, ó las fanáticas preocupaciones volvieran á invadir el terreno consagrado á la sabiduría. Con la creacion de la Escuela de Diplomática habian de apreciarse ya en su justo valor las ricas joyas que áun se salvaron del vandalismo, del espurgo y del incendio. Con la creacion de la Escuela de Diplomática nacia una nueva clase instruida, á la cual se habia de encomendar la custodia de los Archivos y de las Bibliotecas del reino. Excusado es demostrar cómo ha cumplido con su cometido: el ilustrado Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios de dia en dia resplandece con mayores pruebas de su competencia, de su esmero, de su entusiasmo por los obras del ingenio y por su conservacion; los discípulos de la Escuela, que hoy son sus Profesores, están al frente de los Archivos de las Bibliotecas y objetos consagrando su existencia, su talento y su ilustracion á la prosperidad de la clase y de los Museos arqueológicos, que representan. Por último, se ha formado el Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios

y Anticuarios con el fin de que por riguroso escalafon sean únicos encargados de guardar las riquezas de los Archivos y arreglar y conservar las Bibliotecas y los Museos; pero esto que á todas luces es muy claro y muy óbvio tratándose de las Bibliotecas científico-literarias, no es aplicable á las Bibliotecas especiales de Música, que es lo que al presente trato de demostrar.

Las diversas materias que forman los estudios de esta carrera son indudablemente de una constante aplicacion en el desempeño de los cargos de Archivero, Bibliotecario y Anticuario, porque no hay ninguna asignatura que deje de ser interesante y necesaria: fácil sería probarlo recorriendo el plan de sus estudios en los distintos años ó cursos académicos; pero sería redundante é inútil para todos los alumnos y Profesores de la Escuela de Diplomática, que lo saben perfectamente. Esos vastos conocimientos, esas materias especiales que de tanta aplicacion son en las Bibliotecas literarias, no lo son en modo alguno en las Bibliotecas musicales.

Sin desdeñar ningun género ni ninguna clase de conocimientos, pues nada huelga en la inteligencia humana, cuando sólo se trata de ordenar y clasificar una Biblioteca compuesta especialmente de obras de música, esos conocimientos, esas materias, esas asignaturas que son objeto de la carrera de Archivero, Bibliotecario y Anticuario son innecesarias, porque jamás puede darse el caso de su aplicacion. Por la inversa; para ordenar, clasificar y servir una Biblioteca especial de música, son necesarios otros conocimientos distintos, otros ramos del saber, peculiares del arte en particular, y que ni se enseñan en la Escuela de Diplomática, ni forman parte de su plan de estudios, ni son de necesidad al Cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios, ni de nada le sirven para el desempeño de su cargo.

Esos conocimientos indispensables al Bibliotecario de la clase especial de música, han de ser precisamente los que se exigen para la consumacion de la carrera artística en todas sus graduaciones: no es bastante ni una ligera reseña, ni una pequeña dósis ó tintura de los principios músicos, sino que ha de ser un artista que profese y conozca todos los secretos del arte, desde los primeros rudimentos hasta los supremos y elevados estudios del contrapunto, composicion é instrumentacion, que son los que coronan y terminan el edificio artístico en la inteligencia humana.

Fácil me será probar el aserto que acabo de exponer. En la clasificacion de todo género de obras es necesario atender, no sólo á su forma, sino á su espíritu; hay muchas obras, lo mismo en las ciencias que en la literatura, y que en todos los ramos especiales, que no basta que el Bibliotecario atienda sólo á su título para su buena y excelente colocacion, sino que es indispensable que se fije y estudie el principal espíritu de la obra para determinarla con exactitud, claridad y verdad: de

tal manera, que si su texto hace relacion á un conocimiento dado, que entraña otro del que se ocupa con latitud y aprovechamiento, es necesario formar dos papeletas y relacionarlas entre sí con un VIDE, correspondiendo cada una al diverso sentido, ó conocimiento de que trata. Esto que no ofrece gran dificultad en las obras científico-literarias, lo es y de mucha consideracion en las obras musicales, pues puede muy bien darse el caso de una obra que se ocupe de una materia musical, del *Solfeo* (por ejemplo), y al hacer su investigacion se halla en el transcurso del texto la explicacion de *los acordes y bajos numerados*, que pertenece exclusivamente á los conocimientos de la armonía; es preciso, pues, que esta obra emplée dos papeletas, una para la clasificacion del *Solfeo*, y otra relacionada con un VIDE que corresponde á las obras que tratan de la *Armonía:* el discernimiento para apreciar esas dos materias musicales encerradas en un mismo volúmen, nace de los profundos conocimientos del arte músico en todas sus manifestaciones, que sólo comprende el artista que profesa y ha cursado toda la carrera del arte. Mil ejemplos podia citar á continuacion de casos que sólo puede resolver el que conoce perfectamente la música, y que no están al alcance de los que sólo han hecho sus estudios para conocer y ordenar las obras de literatura, de ciencias, de historia, etc. Además, y esto es tambien muy importante, la Biblioteca especial de Música requiere que el que de ella se encargue tenga un verdadero y absoluto entusiasmo artístico; que aunque admire, respete y consagre su veneracion á otros conocimientos, sean los que fueren, ninguno de ellos turbe ni empañe la majestad de su arte.

Ultimamente, creo que debe ser objeto de detenida meditacion y considerar de bastante valor las leyes, reglas ó costumbres que están adoptadas en las ricas y considerables Bibliotecas musicales de los países extranjeros: allí son y han sido siempre Bibliotecarios encargados de cuidar y conservar las obras de música, artistas eminentes, profesores ilustrados y distinguidos en el mundo musical.

. . . . . .

Con lo dicho he procurado demostrar que el Bibliotecario musical no necesita los vastos y profundos conocimientos que poseen los individuos del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, y que en su lugar es indispensable que sepa y comprenda á la perfeccion todo cuanto se relaciona con la carrera artística, si ha de ordenar y clasificar las obras con precision y claridad, y al mismo tiempo si ha de tener la aptitud conveniente para resolver cualquiera duda en el arte y servir los pedidos que el público inteligente y estudioso le demande.

R. Y R.

Agosto de 1876.

REMITIDO.

—

Un compañero nuestro muy estimado, inteligente individuo del Cuerpo en la Seccion de Archivos, adscrito al de Simancas, nos ha favorecido con la rectificacion á un suelto que publicó la REVISTA, dando algunas noticias acerca de aquel establecimiento; y nos es muy gustoso no retardar la publicacion de unos datos que con escrupulosa exactitud ha reunido el sujeto que los suscribe, uno de nuestros más diligentes colaboradores, á quien de nuevo tributamos aquí el testimonio de nuestro reconocimiento.

C.

Señor Director de la REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

Simancas 7 de Setiembre de 1876.

Muy señor mio y estimado compañero: en el núm. 15 del periódico que tan dignamente dirige, correspondiente á la primera quincena del mes de Agosto del año actual, he visto un suelto en cuyo texto se dice que el Archivo general de Simancas consta de 36 salas que componen 818 estantes y treinta millones de documentos próximamente. Es casi de mi deber, como empleado que soy en tan rico depósito diplomático, deshacer las equivocaciones allí contenidas advirtiendo, de paso que no existe en mi ánimo el deseo sino de aclarar un punto que á todos interesa, haciendo saber lo que realmente existe.

Con harto sentimiento mio no me permiten mis obligadas tareas abarcar algo más, como en la presente ocasion quisiera, hablando de la organizacion y clasificacion exacta y perfecta de este archivo; y me concretaré tan sólo, por ahora, á dar á conocer los negociados, número de sus salas y legajos que comprende cada una y estantes que ocupan, y á hacer una pequeña observacion sobre la conveniencia de trasladar este precioso tesoro, fuente de gran riqueza literaria, á punto cercano y conveniente, en donde sería más frecuentado y resultarian más fructuosas las investigaciones.

Cincuenta y una salas llenas de papeles constituyen el Archivo general de Simancas, en los siguientes negociados:

Secretaría de Estado. — Ocupa las salas 1.ª, 14 y 15 con 8.388 legajos.

Secretarías provinciales. — La 2.ª y 3.ª con 2.796.

Hacienda (Direccion general de Rentas).— La 4.ª, 31, 42, 46, 53 y 54 con 1.942.

Registro general del sello. — La 5.ª, 6.ª, 8.ª y 9.ª con 4.207.

Libros generales de la Cámara. — La 7.ª con 412 libros.

Títulos de oficios rasgados. — La 7.ª con 164 legajos.

Consejo y Secretaría de Hacienda. — La 9.ª y la 12 están en su parte alta con 4.407.

Libro de Registro. — La 9.ª con 353 libros.

Visitas de Italia. — La 10 en su parte alta con 315 legajos.

Patronato Real. — La 11 dividida en seis alacenas con 214.

Escribanía Mayor de Rentas. — La 13 con 565.

Contaduría Mayor. — La 17, 18 y 24 con 8.632.

Obras y Bosques. — La 19 (1) dividida en 34 alacenas con 678.

Cámara de Castilla. — La 20 con 3.908.

Consejo Real. Pleitos y expedientes. — La 21 con 686.

Contaduría del Sueldo. — La 21 con 413.

Expedientes de Hacienda (2). — La 21 y 23 con 911.

Patronato Eclesiástico. — La 22 con 338.

Tribunal mayor de Cuentas. — Las 25, 26, 27, 28 y 32 con 4.545.

Contaduría de Mercedes. — La 19 con 1.460.

Contadurías generales. — Las 29 y 30 con 3.932.

Servicios militares. — La 32 con 107.

---

(1) Segun todas las probabilidades, fué la primera sala destinada á la custodia de documentos.

(2) Estadística de Felipe II.

Secretaría de Gracia y Justicia. — La 33 con 1.671.

Secretaria de Guerra, Mar y Tierra (antigua).—Las 33, 34 y 37 con 3.921.

Secretaría de Guerra (moderna).—Las 34 y 41 con 7.327.

Consejo de Inquisicion. — Las 39, 40 y 51 con 2687 y 1555 libros.

Secretaría de Marina.—La 43 con 824 legajos.

Direccion general de Rentas. — Las 44 y 45 con 2.641 (1).

Contaduría de Cruzada. — La 47 con 588.

Direccion general del Tesoro. — Las 48, 49 y 50 con 4.640.

Estas 51 salas componen un total de 78.871 legajos colocados en 3.947 estantes, no creyendo muy exagerado el juicio que hace el autor del suelto al dar un resúmen de treinta millones de documentos, siendo probable que excedan de ese número, aunque con verdad nadie podrá decirlo, porque nadie será capaz de responder de su exactitud.

Muy conveniente sería la traslacion de este magnífico depósito literario, metido hoy en un rincon de Castilla, y no tan difícil como puede suponerse.

Tiene la desventaja de no poderse proporcionar á los investigadores, en tan insignificante villa, ni regular comodidad para las personas, ni áun lo suficiente para la vida, sin cuantiosos desembolsos. Valladolid, punto cercano y conveniente, posee sólidos edificios capaces de encerrar dentro de ellos tan estimado é inmenso número de legajos, y aquella capital veria con gusto esta traslacion que tanta la enalteceria, mucho más cuando por tantos años ha llevado el Archivo el nombre de la *Corona de Castilla*.

Los literatos españoles y extranjeros verian con mucho placer esta resolucion, y los empleados no hallarian frases con que dar gracias al Gobierno de S. M. por ello, siendo considerables los beneficios que reportarian á sus pobres familias.

Estos son los datos, Sr. Director, que tengo la honra de remitir á usted para que, si á bien lo tiene, pueda insertarlos en su REVISTA, favor que le agradecerá su afectísimo compañero, amigo y S. S. Q. S. M. B.

CLAUDIO PEREZ GREDILLA.

(1) Dos salas que llevan los números 35 y 36 fueron derribadas de órden superior, y la núm. 52 está destinada á otros usos necesarios; así, aunque se cuenta el núm. 54, no resultan más que 51 con papeles.

NOTICIAS.

En el dia de costumbre se verificó la solemne apertura de la Universidad Central. En ella pronunció el distinguido catedrático D. Benito Gutierrez un discurso notabilísimo acerca de varias instituciones de grande importancia en la vida de los Estados.

El dia 26 de Setiembre último se abrió al público la galería arqueológica que la Academia de Bellas Artes de Valladolid ha instalado en el edificio que fué Colegio Mayor de Santa Cruz, y que hoy está destinado á Museo de Pintura y Escultura, Escuela de Bellas Artes y una seccion de la Biblioteca Universitaria.

Las salas donde, por ahora, se han colocado los objetos que puedan servir más adelante de elementos para fundar un verdadero Museo Arqueológico, eran ántes cátedras de la enseñanza (ya suprimidaa) de Maestros de Obras, Aparejadores y Agrimensores, y son cuatro, bastante espaciosas, y en el segundo piso del edificio. En ellas, y en galerías de cristales, aparecen diferentes monedas, medallas, libros, pinturas, esculturas, armas, objetos de cerámica, mobiliario y trajes,

fragmentos arquitectónicos, mosáicos y azulejos, todo lo cual revela la actividad y el buen deseo de la Academia que ha intentado tan útil pensamiento, y de las Autoridades, Corporaciones y particulares que con sus donativos le han secundado eficaz y generosamente. Por este motivo creyó oportuno la Comision iniciadora que, ántes de permitir al público la libre entrada en dichas salas, las recorriesen y examinasen los señores invitados á la inauguracion, y así lo hicieron, demostrando todos gran satisfacion, los señores representantes del Excmo. Ayuntamiento, de la Universidad Literaria, del Instituto de segunda enseñnza, de la Academia militar y Capitanía general del cabildo Metropolitano, del Colegio de Abogados y de otros varios centros y muchos particulares que asistieron igualmente complacidos al acto.

En él no se leyó la Memoria que acerca de los principios y progreso de la Galería tenía ya escrita uno de los señores Académicos, sin duda por no prolongar demasiado la reunion; pero esperamos que ha de publicarse pronto. Con su ilustracion tendrán mucho adelantado los empleados facultativos á quienes mande el Gobierno de S. M. á Valladolid, á constituir y organizar debidamente un importante Museo Arqueológico en la antigua capital de Castilla la Vieja.

G. M. G.

Asegúrase que el nuevo Director de Instruccion pública se propone llevar á cabo la reorganizacion de las Escuelas especiales, iniciada por su antecesor el Sr. Maldonado Macanáz; y en verdad que no serian inoportunas algunas reformas, ampliando estudios en muchas de ellas, y exigiendo en cuasi todas mayor número de asignaturas probadas para el ingreso en sus aulas, ya que la experiencia acredita ser absolutamente necesarias para el más conveniente aprovechamiento de los alumnos. Los mismos cláustros de profesores, oficialmente consultados por la Direccion, darian á conocer, con el consejo de su práctica, qué linaje de reformas convienen á la enseñanza más provechosa de las carreras especiales en las escuelas donde se cursan; y es natural que el señor Mena y Zorrilla, cuyas ideas expuestas en la circular de 15 de Setiembre último revelan tan profundo interés por la difusion del verdadero saber, no reforme las enseñanzas de profesiones especiales sin oir el parecer del profesorado, que como voz docente las representa con respetables títulos, asesorándose así para que la reorganizacion proyectada sea estable y responda á las necesidades intelectuales de nuestra época.

C.

El Director de la Escuela de Diplomática, D. Juan de Dios de la Rada, está escribiendo la relacion de su *Viaje á Oriente*, y dentro de breve plazo verá la luz pública, en hermosa edicion, con grabados y cromos. Seguramente corresponderá el texto á la justa fama de quien tan doctamente dió á conocer las *Antigüedades del Cerro de los Santos*, en su discurso de recepcion como individuo de número de la Academia de la Historia.

Dícese que muy en breve se resolverá la inmediata instalacion de los archivos del Tribunal Supremo de Justicia y de la Audiencia de Madrid en el edificio de las Salesas. No sería inoportuno que esa instalacion fuese resuelta convocando préviamente oposiciones entre los Archive-

ros, Bibliotecarios y Anticuarios, con título adquirido en la Escuela de Diplomática, para encargar al más idóneo su arreglo y su direccion, imitando á otras corporaciones, que han puesto empleados facultativos en esos importantes depósitos de papeles que al Estado pertenecen; y así individuos de la carrera especial creada con el fin de poner en manos peritas los documentos públicos, irian reemplazando, con ventaja, á empíricos funcionarios, que no pocas veces desconocen la ciencia diplomática, y el arreglo y la clasificacion de los archivos.

C.

Con el presente número se principia la publicacion de los artículos sobre los *Antiguos tratados de Gaya ciencia*, que el eminente provenzalista Sr. Milá, ha destinado á nuestro periódico.

Mucho agradecemos al insigne crítico catalan esta deferencia con los redactores de la REVISTA.

Durante una brevísima estancia en la ciudad de Zaragoza, hemos tenido la ocasion de ver el *Catálogo de las obras existentes en la Biblioteca del Casino* principal de aquella ciudad, que ha redactado nuestro laborioso compañero don José Cobeña Megía. De setenta y nueve páginas consta el índice de autores; y desde la ochenta hasta la ciento treinta y seis llena el de materias.

Nuestro compañero y colaborador de la REVISTA, D. Ramon Alvarez de la Braña, tiene ya impreso el índice de materias de la Biblioteca provincial de Leon; y muy en breve le completará con el de autores, correspondiendo al encargo que le ha confiado la Diputacion de aquella provincia.

Segun asegura un periódico, se ha encontrado en Oporto una carta de Cristóbal Colon, autógrafa, fechada en su prision en Valladolid, cuyo texto contiene datos históricos de verdadera importancia.

El actual descendiente de Isaac Newton ha regalado á la Universidad de Cambridge los manuscritos científicos del célebre sábio que descubrió la ley de la gravedad. La familia del insigne geómetra está hoy representada por el conde de Portsmouth, cuyo abuelo casó con la hija de una sobrina de Newton.

En breve tendrá lugar en la esplanada del antiguo castillo de Stirling, cerca de Edimburgo, la inauguracion del monumento de granito, elevado á la memoria de Roberto Bruce, vencedor de Bannockbush, rey patriota que obligó á los ingleses á reconocer la independencia de Escocia. La estátua es debida al escultor Andrew Currie, y tiene colosales proporciones.

Ha fallecido en Alepo (Siria) el célebre arqueólogo inglés Jorge Smith, que tanto ha enriquecido las colecciones de antigüedades asiáticas con sus notables descubrimientos.

La famosa torre de Nankin del Museo de la Fábrica nacional de porcelana en Sevres, ha sido colocada en el nuevo Museo de París.

VARIEDADES.

HISTORIA DE LA CIUDAD DE DAROCA

DICTADA

POR UN ECLESIÁSTICO, EN EL AÑO 1629,

PARA LA LIBRERÍA MANUSCRITA

DEL CONDE DE GUIMERÁ.

(Continuacion.)

CAPÍTULO VI.

PRINCIPIO Y FUNDACION DE LA SANTA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS CORPORALES, COLEGIAL INSIGNE, Y DE LAS DEMÁS IGLESIAS DE LA CIUDAD DE DAROCA: RENTAS, GOBIERNO Y PATRONATO SUYO.

El papa Urbano II, de buena memoria, hizo gracia del patronado, provision y disposicion de todas las iglesias y sus rentas de los lugares y tierras que se ganasen de moros, á los reyes de Aragon, lo cual hizo en la persona de Don Pedro el I que murió en el año de 1108 de la cual gracia usaron los serenísimos reyes sus descendientes por más de cien años hasta que el rey Don Pedro el II fué á Roma á coronarse de mano del Pontífice y renunció dicha gracia en favor de la Santa Sede Apostólica y en manos de la santidad de Inocencio III con mucho sentimiento de los aragoneses cuando lo entendieron.

En el tiempo que los reyes de Aragon usaron de su derecho por esta gracia, dispusieron de las rentas eclesiásticas en las iglesias y personas que quisieron; y así dieron á la Santa Iglesia de la Seo de Zaragoza todas las iglesias de su obispado, como se vé por privilegio que el Emperador Don Alonso de Castilla concedió á la dicha Seo, año 1132 que fué el mismo en que murió el rey Don Alonso el I de Aragon, por cuya muerte se apoderó de Zaragoza y de otros lugares de este reino, ó como quieren otros, los tenia en homenaje. Este mismo privilegio confirmó el rey Don Ramiro el Monge; y concede además á la dicha Seo otras cosas particulares, como se vé por dicho privilegio y concesion en Nuestra Santa Iglesia de Daroca, en la letra M. núm. 27, exceptada de esta dacion cierta parte de diezmos que el conde Don Ramon, príncipe de Aragon, é inmediato sucesor dió á las iglesias de Daroca, como aparece por privilegio despachado, año 1142, cuyo original tiene esta ciudad y copia de él esta iglesia. M.—36.

Aquellos católicos reyes con dicha gracia no hicieron otra cosa que consignar todas estas rentas á las iglesias; pero el modo de disponerlas y aplicarlas, el número de los prebendados, la calidad de cada uno et cætera, todo lo dejaba y libraba en su buena disposicion á los Prelados y eclesiásticas personas á quienes toca de oficio el hacerlo y es obligacion el saberlo; y así verán que lo que hoy hacian y disponian los Prelados con asistencia y parecer de la Seo en dichas iglesias, de allí á pocos dias con prudencia cristiana lo mudaban en otra forma, como se vé en general en muchas partes, en particular en Daroca, por muchas escrituras; y así á los Prelados y á la Seo se debe lo bueno que muchas iglesias y lugares gozan, patronados y beneficios, y la ignorancia lo ha traido á punto que es lo que ménos entienden.

Hecha la donacion sobredicha á la Seo de tantas iglesias y rentas, entendieron luego en la division de ellas; y así las dividieron entre el Prelado y clases en dos

partes iguales, y la de los pobres va en cada una de estas, teniendo obligacion de uno y otro dar á los pobres lo que es suyo despues de haber tomado de dichas rentas lo que basta con moderacion cristiana para sustento necesario á sí y á los suyos. Tambien entendieron luego en acomodar todas las iglesias de dicho Obispado, segun cada una era, dándoles francamente rentas y quedándose con muchas.

La disposicion que los señores Canónigos de la Seo hicieron de sí y de sus haciendas, es caso digno de notar. Hallándose con tanta hacienda en diversas partes, viendo que la abundancia divierte y aun trae mayor hambre, escogieron la hartura del moderado tener, para con más sosiego y ménos embarazo poderse dar á Dios en vida religiosa; y así una vez en capítulo despues de mucho y haber encomendado á Dios tan árduo negocio, resolvieron profesar la religion de los canónigos regulares de San Agustin haciendo tres votos explícitos, y lo demás que manda dicha regla, en la cual han vivido hasta en nuestros tiempos, teniendo como regulares Prior á quien obedecian y dieron toda su renta á la postre á doce personados, que al principio fueron como Procuradores, obligándoles á que cada uno de ellos les diere de comer un mes y un tanto señalado para vestuario y todo lo demás para ellos, que con el tiempo vinieron á ser doce beneficios principales y pingües, que son las dignidades y oficinas que hemos conocido en la Santa Iglesia de la Seo, y aunque algunas han quedado otras se han suprimido.

El singular amor que tuvieron, así los Prelados como la dicha Santa Iglesia de la Seo á esta de Daroca fué tal, que la compusieron al modo de la suya, haciéndola tan una que le parece casi en todo, como por el discurso de lo que vayamos tratando se verá.

(Se continuará.)

SECCION LITERARIA.

MEMORIAS PANEGÍRICAS

QUE ESCRIBIÓ EL DR. JUAN FRANCISCO ANDRÉS, AÑO 1631, EN EL FALLECIMIENTO DEL DR. BARTHOLOMÉ JUAN LEONARDO DE ARGENSOLA, CANÓNIGO DE LA SANTA IGLESIA METROPOLITANA DE ÇARAGOÇA, CRONISTA MAYOR DE LA CORONA DE ARAGON, Y DEL MISMO REYNO.

(Continuacion.)

Digno asunto de alabanças,
desuelo de los Pinceles,
docto asombro de la Embidia,
y lisonja de Hypocrene.
Este ingenio celebrado
sino ventajosamente,
falleció, Musas lloradle
que oy Aganipe le pierde.
Y tu que en ese alto Risco
cuyo riçado copete
del libro açul de los cielos
admiras sus caracteres,
Y tu Fuente cristalina
que tantos tus aguas beben
y quanto mas las frecuentan
armoniosamente crecen,
Deten el curso veloz
cuando todo se suspende
sino es que aumentan tus aguas
las Napeas transparentes.
Vosotras Aues ligeras
no canteis dulces motetes
en estas verdes estancias
quando la Aurora amanece,

Sino enlaçando los picos
con silencio reuerente,
explicad vuestro dolor
que mas diçe el que enmudeçe.
Y tú luminosa Aurora
que en carmin el cielo enciendes
y de los undosos mares
de luz bañas las Nereydes,
No brilles agora, no,
en las esferas celestes:
los rayos de tu belleza
antes bien los obscurece.
Y vosotras dulces musas
que el cristal bebeis perenes,
llorad como lloro yo:
sentid como Apolo siente.
Las Fuentecillas risueñas
no murmuren como suelen,
ni sean del verde prado
sus cristalinos juguetes,
Sino que lloren funestas
el eclypse que padecen
y en camarines de aljofar
su fallecimiento endechen.
Y tu divina Poesia,
cómo es posible que dexes
de llorar cuando te falta
quien tu elegancia celebre?
Si es su Musa sol radiante,
quién será de Ganimedes
el Aue que atenta pueda
en sus luces embeuerse!
Feliz el que le imitare
y feliz el que supiere
seguir su luz, pero quién
podrá seguir tanto Fénix?
De candida yedra ciñe
oy de Leonardo la frente,
que tanta demostracion
á un ingenio tal se deue.
Pero para qué te pido
que lo aplaudas, si preuienes
los Pinceles de Timantes
y el Cincel de Praxiteles?

(Se continuará.)

CATÁLOGO

DE LOS

MANUSCRITOS ESPAÑOLES

EXISTENTES EN LA

BIBLIOTECA IMPERIAL DE SAN PETERSBURGO

en Setiembre de 1875.

Ciertamente que no se figurarian nuestros eruditos lectores que allá en la lejana y glacial corte de Rusia habria tantos y tan escogidos manuscritos españoles. De tan interesantes datos para la historia y para la literatura, somos deudores á la extraordinaria amabilidad y decidida aficion á estos estudios, del señor D. Pedro Alvarez de Toledo, marqués de Casa-Fuerte, primer secretario de la embajada española en San Petersburgo, á quien la REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS agradece tan importante servicio. ¡Cuán inmenso lo prestarian á las letras é historia patrias muchos diplomáticos residentes en antiguas Córtes con las que España ha estado en constantes relaciones, si remitieran á la Real Academia de la Historia, ó por otro medio cualquiera, ya que no copias autorizadas y fidedignas de los principales documentos, noticia detallada de ellos! Por eso nos complace tanto que el primer Secretario de la Embajada española en Rusia haya sido el primero que inicia tan útil tarea.

Advertencias (Algunas) que se dieron en 21 de Noviembre de 1654 para las negociaciones con Polonia y Dinamarca.

En f.°

Advertencias en órden á los estilos, ó sea abusos de los tratamientos que dan y reciben los Presidentes y Gobernadores del Consejo Real de Castilla.

En f.°

Ajustamiento con Portugal (Sobre el) mediante la negociacion de Inglaterra.

En f.°

Aldrete (Bernardo). — *Comentario de la guerra de Tunez.* 1659. Original.

280 fojas en f.°

Amar y Borbon (Antonio'). — *Estado del Nuevo Reino de Granada en Diciembre de 1803.*—Parte I: Estado elesiástico.—Parte II: Del gobierno y administracion de justicia.—Parte III: De la Real Hacienda.—Parte IV: Estado militar.

En f.°

Antídoto contra el veneno de un papel que dicen se presentó al Rey Christianísimo, por un ministro francés. 1666.

En f.°

Apuntamiento de las justas causas y motivos que pueden mover y deben obligar al Rey nuestro Señor á elegir por sí mismo y precediendo el prudente exámen que en tal caso se requiere, otro confesor y director de conciencia que el que ahora le asiste.

En f.°

Apuntamientos de lo que parece se podria representar á la Reina nuestra Señora con la ocasion de tener S. M. por suya la ciudad de Toledo y su tierra, y llegar el número de su hacienda á 500.000 ducados de renta.

En f.°

Apuntamientos sobre algunos intereses y conveniencias del Imperio, Reyes de Francia, Polonia, Dinamarca, Suecia, Holanda, Brandemburgo, Moscovia y otras ciudades y repúblicas del Norte.

27 fojas en f.°

Apuntamientos y discursos sacados de un papel fundado en derecho en noticias y en razones de Estado sobre la controversia de los tratamientos que se han movido contra el Príncipe Alexando Farnesio. (Incompletos).

En f.°

Arcos (Thomas de).—*Relacion de las cosas del Reino de Tunez, con la vida del famoso Barbarroxa, rey de Argel.*

121 fojas en 4.°

Arcos de la Mota.— *El libro de la jornada que el Emperador D. Cárlos V de este nombre hizo á Tunez.*

199 fojas en f.° Letra del sig. XVI.

Aviso del Parnaso.

350 fojas en 4.°

Aviso del Regente de Italia, D. Horacio. 1666.

En f.°

Avisos dados por el gobierno español al Rey de Francia.

En f.° Letra del sig. XVII.

Balbases (Marqués de los), plenipotenciario de España en la paz de Nimega.—*Carta á Manuel de Lira, sobre el estado de las negociaciones.* Nimega 2 de Junio de 1678.

En f.°

Benavides Carrillo y Toledo (D. Luis), Marqués de Fromesta y de Caracena, Señor de Pinto, gobernador y capitan general del reino de Milan.—*Representacion á S. M. sobre la antigua nobleza de sus ascendientes por ambas líneas, y los muchos y señalados servicios que hicieron á los señores Reyes progenitores.*

En f.°

Bernardo (San). — *Evangelio.*

164 fojas en 4.°

Borja (Cardenal) y Osuna (Duque de). —*Dos cartas escritas por el Cardenal Borja y Duque de Osuna á S. M. sobre las contingencias de Nápoles en 1620.*

En f.°

Breviario de amor (El).

252 fojas en 4.° Ms. original del siglo XIV, escrito en pergamino con gran esmero y adornado de magníficas viñetas y letras iniciales. Empieza: «En el nombre de Dios nuestro Señor,» y acaba: «Joannes de Ariniona, nationis Angliorum scripsit hunc librum in civitate Ilerdense venerabili viro... civi Ilerdensi, quem Deus conservet et suos in salute per tempora longiora.»

Campana (César).—*Historia del mundo, traducida y reformada por el Maestre de Campo D. Cárlos Coloma, gobernador y capitan general de Perpiñan.* Comprende desde 1580 á 1596.

506 fojas en f.°

Cárlos V.— *Carta á Felipe II.*

En f.°

Carrillo (D. Alonso).—*Origen de la dignidad de Grande en Castilla.*

52 fojas en f.°

Carta á la Reina sobre la isla de Jamaica.

En f.°

Carta del rey de Inglaterra.

En f.°

Cartas (Algunas) sobre el estado de España despues de la muerte del Rey Felipe II.

En f.°

Cartas tocantes á los Ministros y otros Señores de la Córte (Dos).

En f.°

Cautela contra cautela. Tragicomedia Real. Empieza:

«Ya el cielo como el pavon
las ruedas ostenta bellas.»

59 fojas en 8.°

Coleccion de diez y ocho papeles diplomáticos tocantes á España, relativos á los reinados de Cárlos V y Felipe II.

Son entre ellos notables varias cartas de D. Diego Colon á Cárlos V y las respuestas de éste; una relacion de la Dieta de Ratisbona; las instrucciones dadas al Conde de Cifuentes, Juan de Vega, Diego H. de Mendoza y Diego Lasso de Castilla, embajadores en Roma.

221 fojas en f.°

Coleccion de trece cartas escritas por varios Señores de la Córte de Felipe II.

137 fojas, en su mayor parte autógrafas, referentes las unas al Perú y otras sobre diversos asuntos. Hay algunas de Juan Bautista Ortiz de Espinosa.

En f.°

(Se continuará.)

PREGUNTA.

485. Catalufas.—En el libro de cuentas de la iglesia parroquial de Santa Marina de Leon, que comienza en 1795, se lee una partida de data redactada en estos términos. «Por componer y reficionar las *catalufas.*»

Se desea saber la significacion precisa de esta palabra.

IMPRENTA DE T. FORTANET.

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

AÑO VI. Madrid, 20 de Octubre de 1876. NÚM. 20.

SUMARIO.

Fondos: Antiguos tratados de Gaya ciencia (continuacion). — Fragmento de lápida sepulcral arábiga descubierto en Mértola. — La Real órden corroborando las atribuciones del Bibliotecario de la Universidad matritense en la distribucion del personal á ella adscrito. — **Noticias:** Cesion hecha por el Rey en favor de la Escuela de Artes y Oficios. — La órden para que el Sr. Escudero de la Peña continúe en la enseñanza de la Escuela de Diplomática. — La exposicion del Director de la Escuela de Diplomática para que se restablezca en ella la cátedra de Geografía histórica y de la Edad Media y se creen otras dos consideradas necesarias. — Nombramientos de auxiliares gratuitos en la Escuela de Diplomática. — Sustitucion en la cátedra de Historia de las instituciones de España en la Edad Media. — Restablecimiento probable de los aspirantes en las Bibliotecas, los Archivos y los Museos arqueológicos. — Carencia de datos estadísticos acerca de la Biblioteca en el Discurso inaugural de la Universidad de Salamanca. — El catálogo de obras que han ingresado en la Biblioteca de Castellon en el último año. — Donativo de libros á la Sociedad económica de Cartagena. — Reclamacion de los restos de D. Pedro de Castilla y de su hijo. — La *Noticia de las actas de la Academia de la Historia.* — Próxima publicacion de las *Batallas* y *Quincuagenas* de Fernandez de Oviedo. — Apertura de las cátedras del Ateneo. — Cambio de estampas por dibujos y grabados en la Biblioteca Nacional. — **Variedades:** Historia de Daroca (continuacion). — **Seccion literaria:** Memorias panegíricas en el fallecimiento de Bartholomé Leonardo de Argensola, por Andrés. — **Fondos de los establecimientos:** Catálogo de los mss. españoles existentes en la Biblioteca imperial de San Petersburgo (continuacion). — **Erratas** del número anterior.

ANTIGUOS TRATADOS DE GAYA CIENCIA.

Continuacion.

III. «Regles den Ramon Vidal.—Per ço com eu en Ramon Vidal ay vist e conegut,» etc. Véase cómo trae dos famosos pasajes: «tuit li mal e li be del mon son en membransa e en memoria mes per trobar que per als, e ja no trobaretz pretz, be dich, ne mal dich pus que trobayre haya dich ne mes solamen en rima que tots temps ne (sic) sia en remembransa, e trobars e xantars egalment son cap de totas gallardias...» «nenguna parladura es tan natural e drecha del nostre lenguatge com aquella francesa *(de França* dice, si mal no recordamos, el Ms. seguido por Bastero) del Lemosi e de totas aquellas terras que entorn li estan o son lur vesinas.» Como se vé, esta copia no nombra otro territorio que el Lemosin.

A las materias contenidas en los otros Mss. de la obra de Vidal añade un tratado de los géneros poéticos: canso, vers, lays, serventesch, retronxa, pastora, dansa, plant, alba, gayta, estampida, sompni, gelozescha, descort, cobles, esparsa, tenso. Este tratado no es copia, en cuanto se puede deducir de los títulos, del correspondiente de las Leys, y áun se pudiera presumir obra de Vidal, si alguno de los géneros (como gelozesca) no pareciese más favorito de fines que de principios del siglo XIII (1).

IV. Compendi de Castellnou (2).

(1) Consta que en Mallorca hubo otra copia antigua del tratado de Ramon Vidal.

(2) Véanse mayores noticias de este tratado de Castellnou, de que se conserva una copia antigua en la Bibl. prov. de Barcelona, en Torres

«Aquest es lo compendi de la coneixensa dels vicis que poden esdevenir en los dictats del gay saber, axi fora sentença com en sentença. Lo qual compendi ha feyt Mossen Johan de Castellnou un dels set mantenedors del consistori de Tholosa de la Gaya sciencia de trobar.»

Es un compendio de algunos tratados de las Leys hecho á demanda de Dalmau de Rocaberti, hijo del vizconde del mismo nombre. Esta circunstancia confirma lo que se deduce de algunos ejemplos que puso Castellnou de su propia cosecha, es á saber, que si no era catalan, vivia á lo ménos en el reino de Aragon cuando compuso el tratado.

V. *Doctrina de Cort* por *Teramayguis de Pisa.*

PROEMI DE LA DOCTRINA DE CORT.

En lo nom de Dieu q'es sobirans,
Pare, e Fill e Sperit Sans
E guidans de tots pecadors
Fare mon acord pels amadors...
Don ieu Teramayguis de Pisa
Comens en aquesta guisa.

Comensamens de la doctrina provincial vera e de rahonable locucio.

Tot en aysi com lo rubis
Sobre totas peyras es fis
E l'aurs sobre metals cars,
Sobre tots razonars parlars
Parladura lemoyzina
Es mais avinens e fina,
Car il a guays (?) e razona
Con la gramatica bona
Per tots los nombres singulars
E per tots los plurals en ars
E per cars e per drech genre
La deu dir qui l'ama penre,
E per paraulas ajectivas
E per finas substantivas,
Per comunas oblichs é rets
Masculis e femenis drets (1)
Per personas e per temps
E per mots eseratz (?) ensemps...

Termina:

E sopley tots vos, aman,
Que quan vos a mi don denan
Secrets (l. Serets) desiats clamar pro me,
Quar ieu mi muer, merce, merce
E quar el me donec conort
E gieygn de far aquest acord.

Nótese la patria del autor, la singularidad de su nombre, la doble denominacion de provincial y lemosina dada á la lengua de los trovadores, etc. Se ve á todas luces que es una obra independiente de las *Leys*, y acaso les antecedió de muchos años.

VI. Doctrinal de trobar por Ramon de Cornet (2), glosado ó corregido por Johan de Castellnou.

«En nom de Dieu... Ad honor del mout aut poderos Senhor l'effant en Peyre del mout aut poderos Senhor en Jacme de bona memoria Rey d'Ara-

Amat, verbo Castellnou y *Trovadores en España*, p. 478 y 9. Una falta de lectura que atribuimos á T. Amat y á Villanueva pertenece sólo al primero, pues la coleccion que ahora examinamos no trae, segun la copia el mismo Villanueva, la palabra mal leida.—De Castellnou, sólo conocido hasta ahora como preceptista, contiene obras poéticas el Cancionero provenzal, poseido por el catedrático de Zaragoza D. Pablo Gil y Gil, de que damos noticia en la *Revue des Langues romanes* de Montpeller.

(1) Dice: Masculis ires e femnis drets.

(2) Acerca de Ramon Cornet, V. Noulet, *Joyas del Gay saber*, p. 245-7. En el mencionado Cancionero provenzal hay tambien poesías suyas, acaso no todas conocidas.

go fill, per la gracia de Deu comte de Rivagorça e d'Ampuries, yeu Joan de Castellnou vuell (vuells Villan.) far aquesta obra apelhada Glosari sobre aquest doctrinal, etc.»

Véase el comienzo de la obra de Cornet con las correcciones de Castellnou:

Quar sabers m'o permet.

Veus frevol comensament car a lauzor de si, e non de Deu comensa:

Yeu Ramons de Cornet
Capelas ardenats [nats)
A Sanch (San Villan.) Antoninats (l. Antoni

Veus aqui replicacio can dits ninants e es gran vicis:

Faray un doctrinal
Ab rethorica tal
Que bo romans demostre.

Mal dits, car rethorica non ensenha bo romans parlar mas bel parlar. Le reprende tambien porque repite rimas en *ar* sin mediar veinte versos, porque usa de un «mot pesan,» porque él dice que no atiende al latin, cuando es necesario ajustarse á esta lengua en cuanto es posible, porque en cierto lugar habla de no guardar el género, porque repite á menudo la palabra *saber*, por la oscuridad de un pasaje, por alguna inexactitud en la teoría de la declinacion, etc. De *hom* dice Cornet que generalmente se escribe sin *s*: su censor afirma que es indiferente. Al asegurar Cornet que «Set noms de rimas so,» replica Castellnou: «Hoc e mays de trentacinc.»

Dice Cornet ántes de terminar:

Perqu'ieu prech humilment
Aquels qu'o saubran far
Quem vulhan esmendar
Ab bela captenensa
Siey ay dita falhensa.

«Las suas pregarias, añade el inexorable glosador, son eschauzidas e fora mestiers que fos fach lonc temps ha passat.»

Concluye Cornet con uno que llama Sirventes, y que ya no censura Castellnou:

Mos libres es complitz
Dieu ne sea grazitz
E la Verges Marie
E vuelh que donats sia
A'n Pedro filh del Rey
D'Arago, quar lo vey
Savis, cert e valen
E de trobar saben.

Castellnou pone tambien su conclusion. De tot ço que yeu Johan de Castellnou ay dig vull estar en correccio de nostras Leys e-z a demanda del dit Senyor Enfant pregan Dieu que li do bona vida e longa ab creysemen de gloria e d'onor amen.

Segun Villanueva, el Doctrinal lleva la fecha (que no hemos notado) de 1324 (Cornet ganó la violeta en Tolosa en 1333). El comentario de Castellnou ha de ser bastante posterior (fora mestiers que fos fach lonc temps ha passat), pero anterior á 1358 en que el infante D. Pedro, á quien va tambien dedicado, renunció al mundo.

MANUEL MILÁ Y FONTANALS.

(Se continuará.)

FRAGMENTO
DE
LÁPIDA SEPULCRAL ARÁBIGA,
DESCUBIERTO EN MÉRTOLA
(Portugal).

EXCMO. SR. D. JOAQUIN POSIDONIO N. DA SILVA, Fundador de la *Real Associação dos architectos civis e archeologos portuguezes*.

LISBOA.

Mi respetable señor: recibí con singular agradecimiento el para mí inestimable presente con que se sirvió honrarme, del diseño de un fragmento de lápida arábiga, descubierto en Mértola; y aunque presumo que, por fortuna y áun á despecho de la incuria de que acusa en su favorecida «as autoridades» de su patria, no será éste el único monumento de epigrafía arábiga que exista en el suelo portugués, créome obligado, á pesar de la escasa importancia que para la arqueología ofrece la inscripcion que en él se conserva, á corresponder en algun modo á su galantería, satisfaciendo al par sus deseos de conocer la traduccion del epígrafe, con algunas ligeras consideraciones acerca de este linage de monumentos, perseguidos sin piedad y sin trégua en España, en época de no muy grata recordacion para sus compatriotas.

Nada más sensible y doloroso, á la verdad, que la animadversion censurable é injustificada con que desde los tiempos mismos de la reconquista fueron mirados, de igual suerte en España que en Portugal, los monumentos epigráficos correspondientes al período de la dominacion musulmana en uno y otro suelo; pero si pudo en algun concepto disculparse en aquellos memorables dias, en que el espíritu religioso encaminaba todos sus esfuerzos á la deliberacion de la patria, no merecen en justicia disculpa aquel vituperable afan y aquella horrible ceguera, que una vez rescatado el territorio con la conquista de Granada, invadieron todas las esferas sociales, hasta el punto de que el rey don Felipe II mandase en 1574 borrar cuantas inscripciones arábigas hubieran logrado la suerte de librarse en la imperial Toledo.

Y era tal y de tan significativa trascendencia este encono, extremado contra aquellos inocentes testimonios de la existencia de un pueblo, de religion distinta á la que profesaban los españoles, que mientras—fuera del morisco Alonso del Castillo, quien tradujo las inscripciones arábigas de la Alhambra de Granada, en los tiempos mismos del hijo de Cárlos V, de Luis del Mármol y Carvajal y hasta de don Diego Hurtado de Mendoza—se consagraban con afanosas tareas los eruditos de los siglos XVI y XVII á descubrir y estudiar los epígrafes de la época romana,—siguiendo con esta conducta la natural corriente del renacimiento, —eran tildados los árabes de bárbaros en el *arte del bien decir*, segun acreditaba el entendido Rodrigo Caro en sus *Antigüedades de Sevilla*.

Para estos hombres de ciencia, que hallaban únicamente belleza en los monumentos de Grecia y Roma, no sólo el período de la dominacion mahometana, sino hasta el de los sucesores de Ataulfo, eran en realidad afrentoso paréntesis, cuya memoria debia ser borrada en absoluto, enlazando así la historia de la Península Ibérica en el siglo XVI, con los últimos tiempos de la dominacion de los Césares. ¿Cómo extrañar, pues, mi respetable señor, que sea tan escaso el número de epígrafes arábigos en Portugal, cuando pesa sobre ellos el olvido, ya que no el encono, de tantas centúrias? Si en España es mayor el número de monumentos de esta especie; si á despecho de la indomable voluntad de Felipe II, subsisten algunas, no todas las lápidas arábigas que llenaron los edificios y las *macboras* ó cementerios musulmanes, débese exclusivamente á la mayor extension del territorio; pero sólo hasta nuestros dias en que el sabio académico español D. Pascual Gayangos ha despertado el amor á este linage de tareas, es cuando han comenzado á estudiarse, reconociendo en los epígrafes arábigos los mismos elementos históricos que nos ministran los epígrafes romanos, los cuales han merecido y merecen aún, sin embargo, tan privilegiada preferencia de los doctos, así en Portugal como en España.

Labrados en exquisitos mármoles la mayor parte de los monumentos epigráficos entre los mahometanos, no merecieron ni áun por esta circunstancia el respeto de los hombres; y ya rotos en pedazos, ya enteros, ó sirvieron para cimentar edificios, ó se destinaron á otros usos, no de mayor utilidad é importancia, habiendo desaparecido, merced á circunstancias tan lamentables, la gran riqueza epigráfica que podria ostentar España en sus Museos, para esclarecer multitud de hechos que afectan de igual modo á la historia y á la geografía de ambos pueblos ibéricos.

Escasas son las reliquias de esta índole que restan ya de la época, gloriosa por más de un concepto, del Califato, y aunque no más abundantes, aún, en algunas ciudades, cual acontece con Almería y Toledo, se descubren con frecuencia reparable lápidas arábigas, pertenecientes en su mayor número, por lo que hace á la primera de las ciudades referidas, —al brillante período de los Beni-Ssomadih, y al de los Beni-Dzi-n-Nun por lo que se refiere á la segunda, en los siglos V y VI de la Hégira, cosa que no sucede respecto de los períodos sucesivos.

No quiero fatigar la atencion de usted, repitiendo aquí, en órden al proceso de la escritura monumental entre los mahometanos españoles, cuanto indiqué, tratando de este mismo asunto, así en la Monografía que, con el título de *Lápidas arábigas del Museo Arqueológico Nacional y de la Real Academia de la Historia*, publiqué en el tomo VII del *Museo Espa-*

ñol de Antigüedades, obra que sin duda será para V. conocida; pero sí debo de manifestarle que hasta los últimos dias del siglo VI de la Hégira (XII J. C.), y áun durante la VII.ª centúria muslime, se emplearon los caractéres cúficos para esta especie de monumentos, apareciendo consagrados á este uso los africanos desde el ya citado siglo VII, en adelante, segun comprueban multitud de lápidas, tanto conmemorativas como sepulcrales.

Las labradas durante el siglo VI, de cuya época abundan por extremo en Almería, en la rica Coleccion de mi docto amigo el Sr. D. José de Medina, vecino de aquella ciudad, ofrecen casi en su totalidad la figura de un arco peraltado, inscrito en un cuadrado ó *arrabaâ*, cuyas enjutas é impostas enriquecen vástagos y flores, y cuyos hombros soportan alguna vez, fingidas columnas de resalto como el arco. Sobre la clave de éste, se extiende una tabla horizontal que separa la archivolta de la orla superior, llenando el vano del arco la inscripcion, la cual, comenzando en la tabla indicada, concluye en la orla de la izquierda del *arrabaâ* referido, prolongándose pocas veces hasta la parte inferior, é invirtiendo entónces los caractéres, en esta última parte.

Por lo general su contexto es el siguiente:

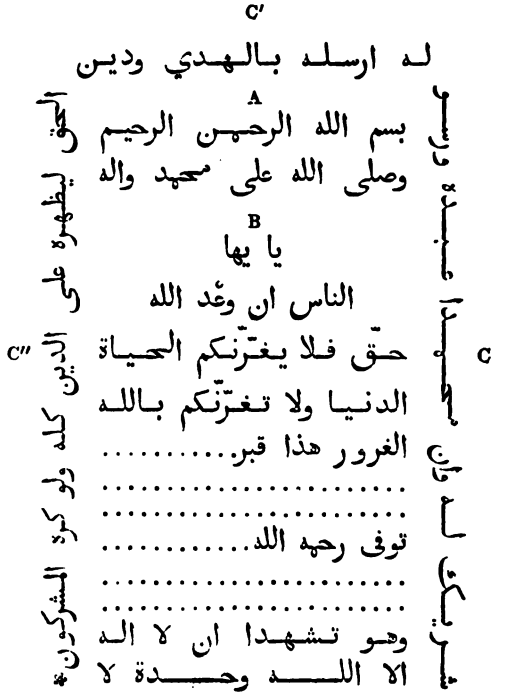

A.—Tabla horizontal sobre la clave del arco, en la cual dá comienzo la inscripcion.

B.—Inscripcion del vano del arco.

C, C', C''.—Orla ó *arrabaâ*, en la cual prosigue y termina la inscripcion.

La traduccion en lengua española dice: A.—*En el nombre de Alláh, el Clemente, el Misericordioso: la bendicion de Alláh sea sobre Mahoma y los suyos.*

B.—*Oh hombres! Creed que las promesas de Alláh son ciertas, y no os dejeis seducir por los placeres mundanos, ni os aparteis de Alláh por las falacias de la carne! Este es el sepulcro de. . . . . murió, compadézcase de él Alláh . . . . . y confesó que no hay más Dios que Alláh único, para quien no*

C. —*existe compañero, y que Mahoma es su siervo y su le...*

C'. — *... gado. Envióle con la direccion y ley*

C''.—*verdadera, á fin de que la ensalzase sobre todas las religiones, á despecho de los infieles.*

(Se continuará.)

RODRIGO AMADOR DE LOS RIOS.

Madrid 2 de Octubre de 1876.

En vista de las consideraciones que á la superioridad ha expuesto el señor D. Manuel Oliver, jefe de la Biblioteca universitaria de Madrid, la Direccion general de Instruccion pública ha declarado que la órden de 30 de Setiembre de 1875, por la cual volvió al departamento de la Facultad de Medicina D. Joaquin Malo y Calvo, no deberá entenderse en perjuicio de las atribuciones que á dicho jefe otorga el artículo 10 del Reglamento de 5 de Julio de 1871 para distribuir el personal de las cinco secciones puestas á su cargo, y que por tanto puede destinar al mencionado oficial del Cuerpo á cualquiera otra de las secciones de la Biblioteca universitaria, siempre que lo crea conveniente al buen servicio.

Cuando en el año anterior se dictó la órden á que se refiere la que últimamente se ha dictado, manifestamos, en las páginas 312 y 313 del año V de nuestro periódico, que sobre menoscabar indebidamente aquella medida las atribuciones del Bibliotecario-jefe, serviria de fatal ejemplo, y los hechos van confirmando nuestro aserto, segun de público se dice.

Amparado el Sr. Oliver en el uso de sus legítimas atribuciones por el ilustrado Director de Instruccion pública (que no podia ménos de reconocer en la subordinacion la ley primera del buen servicio), ha creido conveniente que el Sr. Malo desempeñe su destino en la Seccion de Jurisprudencia y Teología, y que el Sr. Villa-amil sirva en

la de Medicina, como en anterior época.

Estas traslaciones y otras de algunos ayudantes de la misma Biblioteca universitaria, deberán estar justificadas en la conveniencia del servicio, reconocida como tal entre el Jefe de la Universidad y el de la Biblioteca; y mereceria formal correctivo todo acto que tendiese á menoscabar las justas atribuciones del Bibliotecario.

Encargando la Seccion de Medicina al dignísimo oficial D. Gabriel de Alarcon, que tan buenos servicios ha prestado en ella, especialmente redactando sus índices, y de cuya laboriosidad é inteligencia existen además patentes pruebas en la seccion más numerosa de la Biblioteca universitaria, la de San Isidro, el jefe Sr. Oliver asegura tan buena direccion como puede desearse á las tareas respectivas de los funcionarios que allí desempeñen sus destinos; y el Sr. Malo tendrá ocasion de demostrar su probada aptitud y su deseo de contribuir al mejor servicio estando al frente de la Seccion del Noviciado, donde se desempeñan idénticas tareas que en la de la Facultad de Medicina.

En las bibliotecas públicas no son indispensables títulos de las Facultades para prestar útiles servicios en una seccion especial que contenga libros propios de sus asignaturas, ni tampoco, cuando se poseen aquellos, impiden que ante la conveniencia del servicio se destine á un funcionario donde se crea oportuno, dentro de las dependencias del establecimiento á que se halla adscrito. Este criterio constantemente seguido por los señores bibliotecarios-jefes de la universitaria llevó al Sr. Malo á San Isidro, que es la Seccion de Filosofía y Letras, de cuya Facultad no posee dicho señor títulos académicos; y allí ha servido muchos años, como tambien el difunto Sr. Canal y el señor Alarcon, los tres médicos, sin que en aquella larga época invocase ninguno de dichos señores sus títulos en la Facultad de Medicina para que sólo en esa especial biblioteca se utilizasen sus servicios. Asimismo el Sr. Villaamil, en los dos años y ocho meses que cuenta de servicio en el Cuerpo, ha desempeñado su cargo de oficial en la Universitaria de Salamanca y en las secciones de Farmacia, de Medicina, de Teología y Jurisprudencia de la Universidad Matritense, mediante el título académico alcanzado en nuestra Escuela de Diplomática y sin otro ninguno de Facultad, segun creemos.

La ley y las buenas prácticas demuestran que es potestativo en el Jefe de la Biblioteca universitaria, distribuir el personal adscrito á ella como más convenga al servicio. La superioridad lo ha reconocido como indiscutible, segun el texto de la órden que últimamente ha dictado; y nadie desconocerá que se sentaria un precedente funesto al buen servicio y á la subordinacion, de la cual debe ser ejemplo un Cuerpo facultativo, si se rebajase en lo más mínimo la autoridad del Jefe de la Biblioteca universitaria Ma-

tritense, en el caso de que por injustificables supuestos se tratase de menoscabar tan patentes atribuciones.

C.

NOTICIAS.

S. M. el Rey, que considera como uno de sus deberes más sagrados todo aquello que pueda relacionarse con la instruccion del país, ha cedido un espacioso salon del Buen Suceso para que sirva de local á la Escuela de Artes y Oficios.

La Direccion de Instruccion pública ha dispuesto que continúe desempeñando el cargo de profesor de la asignatura de Paleografía general y crítica, en la Escuela de Diplomática, nuestro querido amigo y compañero D. José María Escudero de la Peña, cuyos especiales conocimientos dificultan su inmediato reemplazo en la enseñanza.

El celoso Director de la Escuela de Diplomática, D. Juan de Dios de la Rada y Delgado, ha propuesto en una razonada exposicion á la superioridad el restablecimiento de la cátedra de Geografía histórica y de la Edad-media, tan necesaria para los individuos que siguen la carrera de Bibliotecarios, Archiveros y Anticuarios. Tambien ha indicado á la Direccion como conveniente crear dos nuevas cátedras, en las cuales deberán explicarse materias cuya falta es cada dia más patente en el cuadro de estudios que se enseñan en dicha escuela.

El cláustro de profesores de la Escuela de Diplomática acordó en su última reunion nombrar auxiliares gratuitos, en ausencias y enfermedades de los catedráticos numerarios, al Sr. Rodriguez Villa, para las asignaturas que corresponden á la Seccion de Bibliotecas; al Sr. Muñoz (D. Jesus), para las de la Seccion de Archivos; al Sr. Allende Salazar, para las de la Seccion de Museos Arqueológicos; y al Sr. Castrobeza, para la de Numismática y Epigrafía, que reclama sólidos y especiales conocimientos, reconociendo en dichos señores las más recomendables circunstancias y sus conocimientos en las enseñanzas que á cada uno han de confiarse cuando sea necesario.

Durante la excedencia del catedrático de Historia de las Instituciones de España en la Edad-media, D. Santos de Isasa, explicará esta asignatura su compañero D. Toribio del Campillo, que la ha explicado en otros varios cursos, cuando cargos oficiales fuera de la Escuela de Diplomática han impedido dar esa enseñanza á su profesor numerario.

Parece que muy en breve se volverá á utilizar, en algunos establecimientos confiados á la pericia y custodia del Cuerpo de Biliotecarios, Archiveros y Anticuarios, los servicios gratuitos de varios alumnos de la Escuela de Diplomática y de la Facultad de Letras, con el propósito de que puedan obtener certificacion de este mérito extraordinario para presentarla en los concursos de ingreso en la carrera. Util será la resolucion que se desea, por ser excesivo el trabajo que motiva el servicio público en las Bibliotecas de Madrid, tan escasas de personal en relacion con el extraordinario aumento gradual de lectores, y sobre todo con la

numerosa concurrencia que utiliza las horas de la noche donde tambien se permite la lectura, como sucede en la Nacional y en la de la Facultad de Medicina.

Al recibir el discurso inaugural de la Universidad literaria de Salamanca, que siempre remite á la redaccion de nuestro periódico su ilustrado Rector D. Mamés Esperabé y Lozano, siguiendo nuestra costumbre, hemos buscado ante todo los datos estadísticos que á la Biblioteca de aquel establecimiento se refieren, y no hemos encontrado noticia alguna que del ingreso y adquisicion de obras y de la concurrencia de lectores trate. Creemos que tales noticias no deberian faltar en los cuadros estadísticos que acompañan al discurso inaugural; y nos parece más extraña esta falta, por estar mandado que no se omita esa estadistica y ser interés del Cuerpo patentizar los servicios que presta.

En el Discurso inaugural del Instituto de Castellon, que anualmente remite su ilustrado director á la redaccion de la REVISTA, entre sus datos estadísticos se halla el catálogo de las obras que durante el año académico han ingresado en su Biblioteca.

Se ha concedido la coleccion de libros núm. 363 á la Sociedad Económica de Cartagena, como base para la creacion de su biblioteca, que se propone sea pública.

La municipalidad de Sevilla ha reclamado los restos mortales del Rey D. Pedro de Castilla y de su hijo el Infante, para trasladarlos á la capilla de los Reyes de la catedral de dicha ciudad. Tenemos entendido que la municipalidad hispalense prepara á los restos del famoso Rey *Cruel* ó *Justiciero* (que aún no ha resuelto la historia cuál de estos calificativos le corresponde) pomposa recepcion y elegante mausoleo.

La Real Academia de la Historia ha publicado la noticia de sus actas, que no habia dado á luz durante cinco años; y habia recibido el honroso encargo de reseñarlas el Jefe superior del Cuerpo señor Rosell, de cuyo desempeño han debido quedar satisfechos los señores académicos.

Los mermados recursos y las circunstancias desfavorables para ciertas tareas por que ha pasado España, en estos últimos años, han impedido á la Academia de la Historia dar á la estampa varios trabajos dispuestos para ver la luz pública; pero en sus tareas interiores no ha cesado por eso de corresponder dignamente á los altos fines de su instituto. La castiza y gallarda pluma del Sr. Rosell, sustituyendo á la sóbria y hábil del Sr. Sabau, ha reseñado cabalmente la vida literaria de tan docto Cuerpo, y la ha coronado con encomiásticas indicaciones biográficas del Sr. D. Fermin Caballero, uno de los más ilustres escritores de nuestra época.

Varios apéndices que siguen á la *Noticia de las actas*, han convertido esta publicacion en un libro nutrido de provechosos datos.

C.

La Academia de la Historia se propone publicar muy en breve las *Batallas* y *Quinquagenas* de Gonzalo Fernandez de Oviedo, á semejanza de la *Historia general de las Indias*, del mismo autor,

siendo el encargado de llevarla á término el académico Sr. Rios.

El dia 28 del corriente mes se verificará la solemne apertura de las cátedras en el Ateneo científico, literario y artístico de esta córte, pronunciando el discurso inaugural su ilustrado Presidente el Sr. D. José Moreno Nieto.

Ha resuelto la superioridad el cambio de 1.002 estampas, que existian duplicadas en la Biblioteca Nacional, por 171 dibujos y grabados muy notables de la propiedad del Sr. D. Cristóbal Ferriz.

VARIEDADES.

HISTORIA DE LA CIUDAD DE DAROCA

DICTADA

POR UN ECLESIÁSTICO, EN EL AÑO 1629,

PARA LA LIBRERÍA MANUSCRITA

DEL CONDE DE GUIMERÁ.

(Continuacion.)

CAPITULO VII.

FUNDACION DE LA SANTA IGLESIA MAYOR DE DAROCA.

El año 1113 se ganó la villa de Daroca de los moros por el Rey Don Alonso el I, y hasta el año de 1142 estuvo esta Santa Iglesia sola al principio y hasta que se ganó Zaragoza: segun la opinion de algunos estuvo el Obispo que habia de ser de Zaragoza y despues hasta dicho año fué regida principalmente por un Vicario y sacristan y algunos otros pocos clérigos, atento á la tenuidad de las rentas que entónces habia, á todos los cuales fué siempre preferido el sacristan. Llegado el sobredicho año de 1142, en el cual el conde D. Ramon retiró las fronteras á la villa de Daroca, se metieron en ella (por entónces) todos los pobladores de esta tierra, del puerto de San Martin arriba, que hoy llaman del Arciprestado de Daroca, y con ellos todos los curas y clérigos de dicho distrito con su puesto y esperanza de volver á salirse á sus lugares y poblaciones que ya tenian, en asegurarse la tierra, y para este medio hicieron en la villa de Daroca iglesias, que fueron nueve, San Pedro, San Andrés, Santiago, San Juan, Santo Domingo, San Miguel, San Lorenzo, San Martin y San Valero; y aunque San Cristóbal es rectoría y estaba dentro de los muros, no fué parroquia sino solo para los soldados que estaban en guarda de la muralla, que por la altura del monte por donde vá está muy separada aquella iglesia de la poblacion, y sólo tenia un clérigo, cura de los soldados. A todas estas iglesias acudian todos los forasteros que habian entrado, como iglesias propias; y la de Nuestra Señora á todas y á todos hacia oficio de madre, mayor y maestra, como lo es hoy de las que hay, segun consta de diversos privilegios, sentencias y concordias, quedando siempre todo el distrito y término de la villa de Daroca enteramente con sus décimas á dicha Santa Iglesia, que con el tiempo los que entraron y sus sucesores, con el amor y obligacion que tiene cada uno á su parroquia, no todos dan la décima á la de Nuestra Señora de lo que en dicho término de la villa se cogia, que dió mucho cuidado á los Prelados, á la Seo de Zaragoza y á la iglesia de Nuestra Señora de la Villa, y más cuando llegó el tiempo en que podian ya salirse á sus aldeas por haberse alejado la frontera de los moros y asegurádose la tierra, como veremos

esto (doblando por ahora la hoja), en cuanto digamos otros sucesos para declaracion del que llevamos entre manos.

CAPÍTULO VIII.

COMPOSICION, GOBIERNO Y RENTAS DE LA SANTA IGLESIA MAYOR DE DAROCA.

Con la ocasion de haber entrado en la villa, como se ha dicho, los forasteros pobladores [y sus iglesias, la tuvieron el Prelado y la de Zaragoza en mirar por esta Santa Iglesia, y ordenarla, y con las demás componerla como se sigue, queriéndola (y asi lo hicieron) plantar al modo de la Seo de Zaragoza, haciéndola tan parecida que parecia otra ella. Lo primero dicha iglesia de la Seo fué señora de las diezmas de las heredades del Rey, baños, pesqueras, montadgos, molinos, tinturerías y heredades propias y otras, como se vé por el privilegio arriba citado del Emperador D. Alonso de Castilla y Rey D. Ramiro el Monge, y quiere que este mismo privilegio gocen todas las iglesias primeras de las ciudades, villas y castillos que se ganen de moros, con que tambien se prueba ser ésta la primera iglesia de la villa de Daroca, pues ha gozado y goza, en virtud de aquel privilegio, de estas décimas. Pusieron un Prior; pero ántes de decir algo de él, será bien declaremos la hacienda y rentas que el Príncipe de Aragon en esta ocasion dió á las iglesias de Daroca con la facultad que tenia apostólica, y como se vé en la dacion que hizo en el acto de la poblacion de esta villa por este modo:

«Eclesie Daroce ita dividant suas decimas: episcopus et eclesia habeant dimidiam partem omnium decimarum, scilicet de pane, vino et agnis et non de aliis, et clerici habeant totam aliam decimam cum primiciis. Hoc dictum est de ecclesiis ville.» Por iglesia entiende aquí el Príncipe esta mayor de Daroca, pues dice que á solas las iglesias de esta villa dá estas rentas y décimas; y este es el principio de tener las iglesias de Daroca en los años pasados tantas décimas, pues todas las del arciprestado enteramente eran suyas y las gozaron hasta que los Prelados viendo algunos inconvenientes las dividieron, como despues diremos. Prosiguiendo el primer intento, á la iglesia de Nuestra Señora le cupo la mitad de la renta que dicho conde dió al Prelado y á ella, y con esto la compusieron al modo de la Seo, que aunque no fué regular lo parecia, comiendo todos sus prebendados en comunidad y los miércoles de ayuno; y no teniendo otra renta que esto y un tanto para vestuario, de todo ello les proveia y daba un Prior, que pusieron, que era el Señor de todas las rentas con esa obligacion, como se vé por diversas escrituras, en su Archivo, letra M, núm. 49, donde les señala el Prior su comida y para vestuario les asignó la venta de la rectoría del lugar de Retascon, como tambien se vé por acto fefaciente en la letra M, núm. 14 de este archivo. El Prior no era capitular, como tampoco lo eran las dignidades de Zaragoza; ni tampoco tenia que hacer más con ellos que darles el sustento y vestuario dicho. Los prebendados de dicha Santa Iglesia, que lo eran con título de racioneros, hacian capítulo, y les proponia, votaba, resumia y presidia el sacristan, que era el beneficio más preeminente, porque el Vicario tampoco era de gremio ó capítulo, ni lo fué hasta despues de pasados muchos años.

Con las demás iglesias la composicion que hicieron fué la que diremos, despues de decir la causa porque se quedaron en

Daroca, pudiendo y al parecer debiendo salirse, pues con esa condicion entraron. Como fueron teniendo hacienda en el territorio de la Villa y habian fundado (como hemos dicho) iglesias, hallaron muy grande dificultad en dejarlas como ermitas y ellos salirse, y para esto se hallaron el Prelado y los demás harto perplejos, particularmente en la division de las rentas, pues á cada lugar habian de dar Rector y para su sustento se habia de quitar de las iglesias de Daroca, de aquellas nueve que eran de los pobladores, y tambien á la de Nuestra Señora se le habia de rehacer el daño que recibia en las diezmas que le quitaban de su terreno las otras iglesias por no salirse, y atendiendo á todo se hizo de esta manera. Dióse á la dicha iglesia de Nuestra Señora la renta de tres rectorías enteras, que fueron las de Calamocha, Barrachina y Navarrete, poniendo vicarios la dicha iglesia de Nuestra Señora; y á cada una de las otras iglesias señalaron tambien sendas rectorias y á algunas dos con la misma obligacion: á todos los demás lugares del arciprestado les dieron y pusieron rectores, dándoles y atribuyéndoles todas las rentas decimales á cada lugar; y porque no quedaban suficientemente proveidas las iglesias de Daroca, á estos rectores y rectorías les cargaron la obligacion, segun valia cada rectoría, de dar cierta cantidad de pan, de sabido, cada un año, á las iglesias de Daroca, distribuyéndoles tal y tal rectoría para tal iglesia, y así las acomodaron. A esta manera de rentas llamaron y llaman *colaciones* hoy, viniendo de ahí el decir que á las iglesias de Daroca *les quitaron la cena y les dejaron colaciones.*

Porque se vea lo que tenemos dicho que los Reyes sólo dieron las rentas, y la disposicion fiaron de los prelados, se vé aquí evidentemente que lo practicaron, pues no sólo no contradijo el Rey, sino ayudó á dicha composicion, y para facilitarla concedió un privilegio á las iglesias de Daroca y aldeas que pudiere comprar de sus vasallos (hasta cantidad de diez mil sueldos) heredades, y éstas fuesen tratadas como hacienda libre y de iglesias. Consta de dicho privilegio en el libro del becerro de esta Santa Iglesia, y á quien se dá fé por estar en él copiados diversos privilegios y sentencias. Esta facultad la concedió el Rey D. Jáime el Conquistador, primero de su nombre en Aragon, á pedimento de Arnaldo, Obispo de Zaragoza, año 1244, del dicho libro bermejo, fólio 58.

La composicion dicha la hizo el Obispo de Zaragoza D. Raimundo Castro el año 1205: está su original en el archivo de esta Santa Iglesia en la letra M, núm. 25, y en la misma letra M núm. 36; y con esto quedaron acomodadas las iglesias de Daroca y las de las aldeas con sus rectores á provision de los prelados y las consignadas á las iglesias de Daroca á provision de las mismas iglesias cuyas eran las rectorías; pero por este tiempo lo del término de Daroca siempre era todo de la Iglesia mayor hasta el año 1230, que por acabar de quitar escrúpulos en esta materia el señor Obispo D. Sancho Ahonés, que lo era de Zaragoza, dividió los parroquianos por familias, dando á cada parroquia é iglesia parroquianos, nombrándolos por su nombre y sobrenombre, y queriendo que sólo éstos y sus descendientes fuesen parroquianos de cada iglesia, y se les señalaba sin poderse mudar de una á otra, pero con facultad á los que viniesen á vivir á Daroca, siendo forasteros ó extranjeros, de que pudiesen escoger parroquia

la que quisiesen. Quiso este Prelado dar á las nueve iglesias de Daroca parroquianos, no parroquia ni distrito limitado y señalado, porque este siempre fué y es de la Iglesia mayor de Nuestra Señora: y esto fué por el año sobredicho de 1230, como consta por escrituras en este archivo, letra M, núm. 91, y en el archivo de las otras iglesias de Daroca que tienen copiadas en un libro de Sentencias y otras cosas. Conociendo dicho Prelado lo que se le debia á esta Santa Iglesia, y por otros respetos, le reserva todas las décimas de las haciendas de los Reyes y de las primicias, y de hidalgos, moros, judíos y de las órdenes y de las heredades de ermitas y cofradías y hospitales de Daroca y su término. Este privilegio está en su archivo letra N, núm. 14, y dentro del mismo acto hay otro que lo confirma el señor Arzobispo D. Lope de Luna, año 1255, y otro privilegio como este concedió el mismo Obispo D. Sancho Ahonés, año 1228, segun consta por su copia en el libro del becerro, fólio 38. Esto baste en cuanto á las décimas.

(Se continuará.)

SECCION LITERARIA.

MEMORIAS PANEGÍRICAS

QUE ESCRIBIÓ EL DR. JUAN FRANCISCO ANDRÉS, AÑO 1631, EN EL FALLECIMIENTO DEL DR. BARTHOLOMÉ JUAN LEONARDO DE ARGENSOLA, CANÓNIGO DE LA SANTA IGLESIA METROPOLITANA DE ÇARAGOÇA, CRONISTA MAYOR DE LA CORONA DE ARAGON, Y DEL MISMO REYNO.

(Continuacion.)

Este triste Epicedio doloroso
Cantó la Fama quando
de mi vista se fué luego alexando
y entre afligido entonces y lloroso
reclineme en la falda de una peña
de donde fugitiva se despeña
fuente apacible de sonora plata
cuya corriente grata
por labios de cristal risa vertia
cuando el sol ya sus luces escondia
en el salado y líquido Tridente
voz entonces se siente
si bien dulce y suaue
que en tono triste y graue
y aplicando el oydo
hacia donde el acento dolorido
dulcemente sus quexas repetia.
O, inneuitable hado
no bastaua gemir de Melpomene
un cisne celebrado
que ilustró los cristales de Hypocrene,
Lupercio á quien aclama
todo el clarin augusto de la Fama.
O, fatidica suerte
cómo puedo viuir y cómo puedo
no lamentar su muerte
á quien España toda con el dedo
señaló por Horacio,
por Séneca, por Sófocles y Estacio.
En este aluergue vmbrío
que el sol no puede penetrar lustroso
el Plecto lloró mio
su ingenio lamento prodigioso
y en ardientes cristales
son mis ojos copiosos manantiales.
Tu que docto calçaste
el sublime coturno que yo sola
inuenté y tu lloraste,
ó diuino Lupercio de Argensola,
en lastimoso acento
los afectos que causa mi instrumento.
Tu que honraste la lyra
á quien oy invidiara Anacreonte;
pero si al orbe admira
y á la deidad que dora el oriçonte
¿qué mucho que le exceda
en dulce voz al pájaro de Leda?
Quien quando aquesto dize
lleuó tras si los Pampanos Octubre
¿no le aclama felize
donde sentencia y frase se descubre?

que Bartholome solo
pudiera competir con tanto Apolo.
Pero ay desdicha suma
que siempre gemiré de mi Leonardo
la dulcissima pluma
cuyo elegante Numen y gallardo
en esta cueua lloro,
porque el trágico Euripides ignoro,
lagrimas amorosas
derrama ya la lirica poesia,
porque las numerosas
cadencias van faltando á su Armonia
y el Peñasco Heliconio
por Celtibero lo celebra Ausonio.

Se continuará.)

CATÁLOGO

DE LOS

MANUSCRITOS ESPAÑOLES

EXISTENTES EN LA

BIBLIOTECA IMPERIAL DE SAN PETERSBURGO

en Setiembre de 1875.

Continuacion.

Coloma (D. Cárlos). — *Carta (Copia de una) que D. Cárlos Coloma, virey de Mallorca, escribió al Sr. D. Juan de Idiaquez sobre la conquista de Argel en 23 de Setiembre de 1613.*

(No dice el tamaño en la papeleta).

Coloma (D. Cárlos).—*Papel que dió sobre los intereses de las Provincias Unidas de Flandes y modo de platicar la conquista dellas.*

En f.°

Coloma (D. Cárlos).—Véase: *Campana.*

Contarini (Simon).—*Relacion que hizo á la República de Venecia, sobre el estado de la Monarquía de España en el año 1605.*

Empieza así: «El Rey de quien vengo de tratar es tan grande que abraza el mundo...»

Contra el Amor. Tragicomedia. Representada en Madrid para celebrar el natalicio de Cárlos II.

117 fojas, en 4.°

Representacion del Embajador de España al Rey de Inglaterra (Copia de la) en 13 de Mayo de 1661, traducido de la lengua inglesa en que está escrita á la española, en Ostende á 22 de dicho mes que se rescibió.

En f.°

Coronica del illustrissimo Príncipe Don Enrique Quarto, Rey de este nombre en Castilla y en Leon. Escrita en elegantísimos caractéres.

195 fojas, en f.°

Coronica del Rey Alfonso VI.

194 fojas, en f.° Let. del siglo XIII.

(Tiene varias hojas deterioradas, y además está incompleta.)

Coronica del Rey D. Enrique IV de este nombre, hijo del rey D. Juan el II.

238 fojas, en f.°

Coronica del Rey D. Enrique Quarto, hijo del Rey D. Juan el Segundo.

47 fojas, en f.°

Coronica del reino (sic) *de Enrique IV rey de Castilla et de Leon.* Su principio es así: «Comiençan los Capitulos de la segunda parte de la Coronica del Rey don Enrique IV de este nombre...» Ms. del sig. XV.

232 fojas, en f.°

Coronica de Spaña. Comprende desde Adam hasta Enrique III.

288 fojas, en f.° Let. del sig. XV.

Demuestracion de la obligacion y particular conveniencia que hay en asistir á la familia española de la Majestad Cesárea de la Sra. Emperatriz reinante.

En f.°

Discurso médico-político sobre la flaqueza de la Monarquía. Carta á un amigo.

En f.°

Discurso sobre si el Sr. D. Juan de Austria (hijo de Felipe IV) lo acertó ó lo erró en no haberse entrado en Madrid desde Torrejon.

En 4.°

Discursos y advertencias morales y políticas sobre el estado y guerra presentes de Europa, en forma de diálogo entre un español y un veneciano. Sig. XVII.

En f.°

Fernandez de Medrano (D. Sebastian), Director de la Academia Real y militar de Bruselas.—*Moderna architectura militar.*

55 fojas, en 8.°

Fernando el Católico.— *Despachos é Instrucciones á su embajador en Roma Mosen Ferrer.* Comprenden desde 1506 á 1507. Incompletos. Segun se advierte en este ms., son copias sacadas directamente de los originales existentes en el Archivo del Arzobispo de Toledo.

70 fojas.

Forma y modo con que se gobiernan los Holandeses en la India y otras partes de Filipinas, China y Japon.

En f.°

Franco Silveira (Abraham), de Cádiz. *Poesías.*

131 fojas, en 4.°

Gascon de Torquemada (D. Gerónimo). —*Nacimiento, vida, prision y muerte de D. Rodrigo Calderon, Marqués de Siete Iglesias.*

En 4.°

Gondomar (Conde de).—*Carta sobre la competencia de precedencia con el embaxador de Francia.* 1613.

En f.°

Gonzaga (D. Vicente).—*Memorial que dió..... al Duque de Medina de las Torres, sobre los intereses de la casa de Mántua y de Guástala.*

En f.°

Gratia Dei.—*Historia del Rey Don Pedro el Justiciero, de Portugal,* escrita por... coronista de aquellos tiempos. Con la casa y descendencia de las Castillas y un épitome de incierto autor de la vida del mismo Rey, y un Memorial de algunas cosas singulares de casas y señores de España. La historia está glosada no se sabe por quién.

72 fojas, en f.°

Habla que el Canciller hiço al Parlamento de Inglaterra, en razon del casamiento del Rey con la hija del Duque de Braganza.

En f.°

Historia del Cardenal D. Pedro Gonzalez de Mendoza, arzobispo de Toledo.

88 fojas, en 4.°

Historia de los Reyes antiguos de España. Comprende desde Fernando el Grande (1035) á Sancho II (1246). Contiene además varios cronicones hasta la vida de Fernando IV.

Autógrafo [?] del sig. XIII. Consta de 373 fojas, en f.° Falto al fin.

(Se continuará.)

ERRATAS

notadas en el primer artículo del señor Milá y Fontanals, sobre los *Antiguos tratados de Gaya ciencia*, que se publicó en el número anterior.

Pág. 313, col. 1.ª, dice: *203;* léase: *230.* Pág. 314, col. 1.ª, dice: *La primera;* léase: *El primero;* dice: *Publicadas;* léase: *Publicados.* Pág. 316, col. 2.ª, dice: *Jaufe;* léase: *Jaufre.*

IMPRENTA DE T. FORTANET.

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

AÑO VI. Madrid, 5 de Noviembre de 1876. NÚM. 21.

SUMARIO.

Fondos: Antiguos tratados de Gaya Ciencia (continuacion). — Fragmento de lápida sepulcral arábiga descubierto en Mértola (conclusion). — **Remitido:** Carta del Sr. Rodriguez Miguel proponiendo una exposicion á las Córtes sobre ingresos en el Cuerpo. — **Noticias:** Traslacion de los Sres. Palacios y Sevillano, Muñoz y Rivero, Onís y Lopez, Ivorra é Ivorra y Allende Salazar á los Archivos de Toledo, Universitarios de Madrid y de Salamanca, Central é Histórico Nacional. — Noticias de la Biblioteca de Lérida. — Donativo del Ministerio de Fomento á la Biblioteca de la Universidad de Sevilla. — Cantidad destinada á terminar una estantería en la Biblioteca colombina. — Honores oficiales concedidos por el Gobierno francés al Sr. Maldonado Macanaz. — Una exposicion de la Comision de Monumentos de Barcelona. — Terminacion próxima del *Diccionario* de la Academia. — Acuerdo honroso en favor del Sr. Hartzenbusch. — Advertencia acerca del *Indice de autores de las Bibliotecas Antigua y Nueva de Latassa.* — Fallecimiento de un célebre coleccionador. — Nuevos descubrimientos en Pompeya. — Proyecto de organizar una exposicion de bibliografía. — Adquisicion interesante en la Biblioteca Nacional de París. — Suspension de los trabajos de investigacion artística en la Troada. — **Variedades:** Historia de Daroca (continuacion). — **Seccion literaria:** Memorias panegíricas en el fallecimiento de Bartholomé Leonardo de Argensola, por Andrés (continuacion). — **Fondos de los establecimientos:** Catálogo de los mss. españoles existentes en la Biblioteca imperial de San Petersburgo (continuacion).

ANTIGUOS TRATADOS DE GAYA CIENCIA.

Continuacion.

VII. *Las Flors del gay saber*, por *Guillem Molinier.*

Las flors del gay saber
Qui las voldrá saber
No sia de cor sopte,
Quar sol que trob nos sopte
El junhamen no dopte,
Gran odor sentra sopte
Quil gitara de dopte (1).

Asi comenso las Flors del Gay saber. E primer lo prolecg:

Ayxi creys saubers quil ensenya
Com fay le fochs o mays halenya
E-s hom quil te netho lenagua (1)
Ab un estoch mortal lo plaga
Si que l'aucis alen derrier
Perqu'ieu Gillhem Molinier,
Per moltiplicar lo sauber
Que-z ay de Dieu per son plazer
E que-s aquell no prenda mort
Per mo neleig ne per mon tort,
Aquel matex que Deu m'a dat
A ops de far alcun dictat
En romanz claramen a totz
Vuel ensenyar e-z en breus mots
Ab coseyl e-z ab adjutori
Del nostre plaseu consistori
Del gay saber mantenedor,
Savis e certs e gen apres
Cavallyers, Donzels e Burges
Mestres, Doctors [e] Batxellers
E d'alcuns valents Mercadiers
De la ciutat molt graciosa
Reyal e noble de Tholosa,
Per ensenyar los joencells

(1) En estos primeros versos muestra Molinier su habilidad en el uso de los equívocos, que, como vemos por J. March, era cosa muy estimada.

(1) Debió de decir: «E quil te retret o l'amaga,» ó cosa semejante.

Els autres dictadors noells
Li quals d'aysso m'an requerit;
E car del sauber ay petit
Perque los puesca satisfar
En las Leys d'amors vuelh intrar
Colhir las flors que plus valran
E que mays de mestiers faran
Ad obra far plazen e bella.
E quil plasen dictat apella
Las flors del gay saber no peca
Car al pus dreyg son nom baveca (?)
Perqu'eu eleig so que mays val...
E per ço que sian honest
E lial tuig li amador
Poyran trobar en qual amor
Deven amar, en est volum,
E puys auran vertadier lum
D'aquest saber li joencel.
Excitacio dels joencels
Donch li gay trobador noel
Que del sauber an cor volon (??)
Venguen poiar á esta fon
De l'aygua plasen agradiva,
La dots sigan don se deriva
Si volon far lo dreg viatge (1).

Las *Leys* contienen en varios puntos un compendio versificado de las doctrinas explicadas; y es de suponer, y alguna que otra nota que tomámos de las presentes *Flors* no lo desmiente, que Molinier no hizo aquí más que copiar y completar el trabajo métrico contenido en su obra grande. En cuanto á las materias y á su ordenacion, creemos poder asegurar que son las mismas en las *Leys* y en este resúmen.

VIII. *Diccionari* por *Jacme March* (1). «Libre de concordances, de rims e de concordans apellat. Diccionari ordenat per en Jacme March, á instancia del molt alt e poderos senyor en Pere per la gracia de Deu rey de Arago se fon feyt en l'ano MCCCLXXI.

En el Prolech é distincio de rima e consonant leal explica las especies de rima, long e breu, es decir, de silábica aguda ó llana. Distingue para las rimas entre los sonidos plenisonant y unisonant (sin duda el semisonans de las Leys), es decir, vocales abiertas y cerradas (2).

Viene luégo el rimario con el título de «Libre de rims consonats apellat Diccionari et primerament tracta delles vocals finals e apres delles mudes.» Comienza en efecto por las terminaciones vocales, y sigue por las consonantes (en órden alfabético): B, C (Ç)... H (es la terminacion CH)... P (en que repite alguna de B, v. g. cab, cap)... Z (amatz, etc).

«Cobla den Jacme March per exem-

(1) V. el pasaje correspondiente de las Leys I, 4. «Excitacios als jovencels qui volon trobar. Donx trobador no el ques han bona voluntat d'apenre aquesta sciensa: vengan posar en aquestas leys d'amor. Quar ayssi es la fons d'esta gaya sciensa de trobar. E pendram (prendan?) de l'ayga de gran dossor d'esta fon agradiva, e vuelhan seguir la dotz veraya don ve e nayt esta fons...»

(1) Este famoso caballero y el autor del Torcimany de que luégo hablaremos, fueron los que solicitaron y obtuvieron de Juan I la instalacion del consistorio del gay saber en Barcelona. V. en Torres Amat verbo Aversó el diploma de 1393, donde se lee equivocadamente Marti por March.—Del Diccionari de March se conserva un Ms. en la Biblioteca de la santa iglesia de Sevilla. V. Cerda y Rico, páginas 487-900. Anotámos las coplas que forman la Presentacia et Prolech en el Jahrbuch für rom. lit. artículo sobre los antiguos poetas catalanes.

(2) Así, por ejemplo, en la misma terminacion *ost* hallamos una série que sigue á *host*, y otra separada que sigue á *lagost*. Esta distincion es clara para la *e* y la *o*, no para la *a*.

ple d'alcuns rims ses par apellats rims de fenix:

Sim fay amor magresir los espondils
Tan fort qu'ades seray pus frets que gebre etc.

Dá algunos ejemplos de estos « rims fenix o singulars:» Fenix, Camba... Nepda... Gorga, Sepulcre... Ungla, Rambla, Nespla, Trapena (Trápena).

Cobla den Jacme March per exemple d'alcuns equivochs perque mills puxen entendre la obra seguent:

Ceyla qui ieu port en semblant de colomba
Mi te joyos mas a las vetz me pombla,
E car say qu'es molt pus dolça que pomba
Ya no mo preu si tot me lanc'em pomba
Perque segray de comba en recomba
Mon dreig camicre qu'eu hey una plomba.

Rims apellat equivochs abequi (?) que es egual. E vox que vol dir veu que en un mot ab egual veu ha dos o tres significats deverses y cascu fa son leal rim.

Con el objeto de facilitar la composicion de estas pueriles combinaciones de rimas equívocas, March se tomó el trabajo de formar una tabla de homónimos que tiene para nosotros verdadero valor gramatical y lexicográfico. Véase una buena parte de esta tabla (1): Tomba: vas; sel que tomba (es decir 3.ª persona de tombar).—Scoba: granera; qui açota. — Stuba: casa de banyn; sell qui si calfa.—Balança: estrument de pesca; balança. — Unça: lo pesul (?); una bestia.—Guida: hom que guia; guiar.— Bada: laya (?); hom que bada. — Manda: cell qui manda; nom de dona. — Arda: cremar; la gran multitud.—Fonda: baceja pregona; cosa qui fon.—Papa: cell que menja; l'Apostoli. — Lampa: la lantea; lampeja. — Trepa: la trepa; qui la trepa.—Copa: vexell de veure: cell qui copa. — Sopa: sopar; una lesca. — Ara: temps present; cel qui laura; ara d'altar. — Esquerda: qui estella; cosa que talla. — Muda: mudar; cell qui no parla; casa de falcons. —Carrega: qui carrega; ço quey posa. —Espluga: cell qui s'espluga; una cova.—Porga: cell qui porga; una medicina. — Lesca: cell qui talla pa; una sopa.—Pasca: la festa; pexer erba. —Fall: cell qui falleix: cosa qui crema. — Mala: cosa avol; maleta. — Dobles: moneda; dobles de drap.— Rasca: ronya; cells quis grata.—Neula: so que hom menja; la calija.— Mescla: mesclar; ayust de batalla.— Roma: ciutat; cosa redona.—Arma: anima; cell quis guarneix; cell quis posa.—Palma: la ma; l'arbre.—Cosina: vianda; la casa on se cou; ma parenta. — Mena: cell quis mou; mena d'or.—Pena: la pell; dolor ó mal; ploma.—Serena: la nuyt; nom de dona.—Cana: canya; mesura; cell qui mesura.—Grana: lo fruit; tota res qui grana.— Mana: manar; font qui corre. — Cara: la faç; cosa amada; carestia.—Era: temps passat; la on blat se bat.—Vira: cell quis gira; la sa-

(1) Suprimimos especialmente muchas palabras que sin variar de significacion fundamental son á la vez nombre femenino y tercera (ó primera) persona del presente, como *corda, cinglа, goma, lima, corona, rima, planta, escata, junta, volta, trava, taxa, dol, mayl, corn.*

geta vira.—Fira: lo mercat; cell qui altre fer.—Cura: per diligencia cura; qui guareix; casa d'ocells.—Escura: escurar; cosa fosque.—Dura: cosa seca; cosa qui molt dura.—Cobra: cubrir alcuna cosa; cobrar.—Destra: cosa dreta; cell qui guia.—Mesa: taula; cosa qui es mesa.—Pisa: una ciutat; cel qui calciga.—Ventosa: got de vidre; cosa ab vent.—Clusa: clusa de perdiu; cosa closa.—Rosa: flor de roser; caure ros.—Lausa: losa; quis loa.—Mata: l'erba; cell qui alciu o mata.—Escota: la corda denant; cell qui scota drap; cell qui paga escot.—Manta: molta; ço que duu lo cavall.—Cinta: correja; ço ab que hom pexca.—Presta: cosa espatxada; qui diners presta.—Justa: cell qui juny; cosa justa; esser prop.—Costa: la muntada; ço que hom paga; costella; esserle de prop.—Suava: cosa suau; hom qui ha suat.—Escorxa: l'escorxa; cell qui corxa bou.—Tenxa: cosa tinta; ço ab ques tiny.—Gaya: cosa julia; gaya de tot (roba?).—Playa: cosa que placia; plaga (?).—Tinya: ronya de cap; ço qui rou lo drap.—Esmirla: un ocell de caça; esmirlar.—Masole: un peix de la mar; lo mascle del nom.—Estable: cosa perpetual; casa de besties.—Ladre: hom qui furta; lo crit del ca.—Vana: cosa vana; cell qui's loa.—Fi: pur; cosa que yo fiu.—Vi: lo que hom beu; lo que yo viu.—Obri: dir quens obra; mi si obre.—Barri: ravall; tanqua ab barra.—Passi: la Passi de Xrist; mi si passi.—Plato: lo filosoff; la bola de correja.—Nou: fruyt de noguer; nombre; noure; cosa nova.—Nuu: nuvol; nuar.—Caç: de coltell; mi si caç.—Calç: calç d'obrar; mi sim calç.—Trauch: trauear; lo forat.—Estanch: qui estanca sanch; sell qui no ha loch.—Fich: mal de fich; yo qui alcuna cosa fiu.—Pich: pich de jogar; pich de ocell.—Broch: broch de cauada (?); brocar cavall.—Loch: poblauo; logar homens.—Cal: no calerne; callar.—Fel: cosa leal; lo fell.—Am: artifici de pexcar; amar.—Ferm: hom segur; fermar.—Mon: segle; hom net.—Seny: d'esglesia; senyar; seny d'ome.—Puny: punyir; ma estreta.—Juny: junyii; lo mes de juny.—Cap: testa; caber.—Amar: amar; ço qu'es amarch;—Par: parer; aver par; mi parar.—Fal: far; faro.—Tor: lo bou; tor de cabells.—Prest: sell qui presta; esser apellat.—Post: taula de fust; lo sol post.—May: lo mes de maig; dir mes.—Hay: sell quis plany; sell qui ha diu.—Dits: de ma; cell qui diu.

Rims que hom apella maridats e son molt bella manera de trobar. E son tots aquells quis poden [posar] á masculi e a femeni o a primera persona o a segona o laun qui es nom e l'altre verb. Pone por ejemplo Bell, bella, etc. y una copla:

S'a Deu plagues quem hagues format beyl
Per leys servir qui mes sus totes beyla...

MANUEL MILÁ Y FONTANALS.

(Se continuará.)

FRAGMENTO

DE

LÁPIDA SEPULCRAL ARÁBIGA,

DESCUBIERTO EN MÉRTOLA

(Portugal).

EXCMO. SR. D. JOAQUIN POSIDONIO N. DA SILVA, Fundador de la *Real Associação dos architectos civis e archeologos portuguezes*.

LISBOA.

(Conclusion).

Como puede V. servirse ver en el original del diseño, que ha tenido la galantería de remitirme, el fragmento de lápida descubierto en Mértola, ofrece todas las circunstancias indicadas en los epígrafes sepulcrales, que tuve el gusto de estudiar en Almería y Toledo en el pasado año de 1875; y aunque bastaria este hecho, careciendo, como carece, de fecha el monumento epigráfico á que aludo, para conceptuarlo como perteneciente al siglo VI de la Hégira (XII J. C.), la forma de los caractéres cúficos desvanece toda duda, marcando con entera seguridad el íntimo enlace que existió en aquella época en regiones tan opuestas como las orientales y las occidentales de nuestra Península, respecto al proceso de la escritura monumental, cosa que sucede con algunas excepciones en las demás comarcas españolas, tales como Toledo y áun Zaragoza.

Anexionada Mértola al reino de Sevilla, durante el gobierno de los Abbadíes, no es de extrañar por otra parte identidad tan notoria, con tanta más razon, cuanto que, partiendo de las regiones andaluzas, donde logra sus dias de mayor esplendor, el impulso de la cultura muslime, reflejo suyo eran indefectiblemente los progresos, que en tal sentido alcanzaron las antiguas provincias ó *Koras*, al proclamarse independientes, con la destruccion del Califato.

Sentados estos precedentes, hora es ya de entrar en el individual estudio del presente fragmento, respecto de cuyo carácter sepulcral creo que no puede ofrecerse duda alguna. Consérvanse en este monumento, á juzgar por el diseño, el arranque del arco, parte de la inscripcion central y parte asimismo de la orla de la izquierda, cuyos caractéres aparecen como borrosos; y aunque una restauracion completa es de todo punto imposible, voy á permitirme, al trasladar aquí la inscripcion cúfica que ostenta, el intentarlo en aquellas partes en que pueda fácilmente hacerse sin peligro de error, dada la naturaleza de la leyenda, que es únicamente religiosa y se hermana perfectamente con la del modelo arriba trascrito, tomado de una lápida sepulcral de Almería:

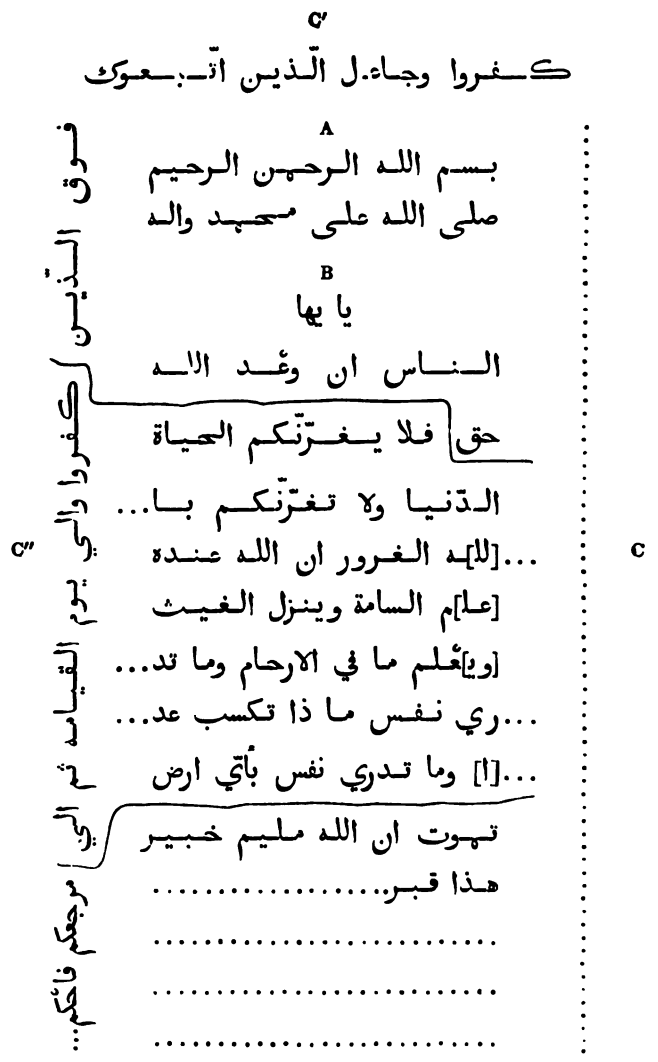

Cuya traduccion en español se ofrece del siguiente modo:

A

En el nombre de Alláh el Clemente el Misericordioso: la bendicion de Alláh [sea] sobre Mahoma y los suyos.

B

¡Oh vosotros

hombres! [Creed] que las promesas de Alláh [son]

ciertas, y no os dejeis arrastrar por los placeres

del mundo, ni os aparteis de A...

...[llá]h por los engaños [de la carne]! Porque ciertamente en Alláh

[está el cono]cimiento de la hora [de la muerte] y envió la lluvia;

y [sa]be lo que [se oculta] en las entrañas [de los hombres] y no sa...

...be nadie lo que alcanzará mañana,

ni en qué lugar de la tierra

morirá: que Alláh es sábio, conocedor de todo (1).

Este [es] el sepulcro de.....

.....

.....

.....

C

....

C'

.....*no creen y coloca á aquellos que te sigan*

C''

sobre los que — no creen, hasta el dia de la resurreccion. Despues á mí — vendreis y conoceré . . . . etc. (2).

Concíbese fácilmente que no es posible, llegado el caso de designar la persona, cuya muerte conmemoró esta lápida, el proseguir la restauracion, así como tampoco es el determinar la fecha de su fallecimiento. No me he atrevido por tanto, á dar principio en la orla C de la derecha á la aleya 48 de la Sura III del Korán, ignorando en qué parte comenzaría, así como tampoco la he terminado, por no conocer la verdadera altura de la misma lápida. Puede no obstante asegurarse, segun queda indicado, que corresponde al siglo VI de la Hégira, dado el ejemplo que ofrecen sus hermanas de Al-

(1) *Korán*, Sura XXXI, aleyas 33 y 34.

(2) *Id.*, Sura III, aleya 48. Esta aleya se expresa en estos términos: «Despues dijo Alláh: Oh Jesús! Yo »soy quien te dá la muerte, quien te eleva hasta mí, te libra de los que no creen y coloca á los que te »sigan sobre aquellos que no creen, hasta el dia del juicio final. Despues á mí vendreis y conoceré entre »vosotros lo que hay de diferencias.»

mería y Toledo, en las cuales concurren los mismos accidentes, por más que varíe la inscripcion, segun acredita el modelo propuesto en la presente epístola.

El monumento, por tanto, es interesante sólo en la relacion meramente epigráfica, y fuera de la significacion de la leyenda, proclamando con entera certidumbre cuán estrechos fueron siempre los vínculos que enlazaron en todos tiempos el suelo portugués al español, pues que en igual época se dá igual cultura, áun entre los mismos mahometanos, y demostrando por otra parte la importancia que obtuvo Mértola durante la dominacion islamita, cuando se labraron para sus cementerios lápidas sepulcrales de la riqueza de la presente.

Permítame V., mi respetable señor, que dé por terminada aquí esta fatigosa epístola, aunque no sin suplicarle con el mayor encarecimiento me dispense la honra de proporcionarme ocasiones como la actual, en que con la traduccion de las lápidas arábigas descubiertas ó que se descubran en lo sucesivo en Portugal, pueda complacerle y complecerme, prestando ambos por igual análogo servicio á la historia de nuestra respectiva patria. Entre tanto, le suplico se sirva aceptar los homenajes de mi consideracion y de mi respeto, ofreciéndome de V. atento S. S.

Q. B. S. M.

RODRIGO AMADOR DE LOS RIOS.

Madrid 2 de Octubre de 1876.

REMITIDO.

Nuestro amigo y compañero el Sr. Rodriguez Miguel, pide, en el escrito que á continuacion insertamos, la union de todos los individuos del Cuerpo para dirigir á las Córtes la justa demanda de que desaparezca de nuestra carrera el ingreso en ella por títulos académicos, que ninguna relacion tienen con nuestra profesion, y que además cuantos ingresen ocupen el último lugar del escalafon en las respectivas secciones; y nos pide que excitemos á nuestros compañeros todos á unir su voz para que los representantes del país la oigan al reanudar sus tareas.

Sabidas son las opiniones de la REVISTA en ese y otros puntos esenciales del organismo del Cuerpo; pero en vano trabaja sin tregua por alcanzar lo que tal vez sea dado conseguir á la peticion colectiva que el Sr. Rodriguez Miguel se propone llevar á las Córtes, y que deseamos logre pronto y feliz éxito.

C.

Sr. D. Toribio del Campillo.

Muy señor mio: Con indecible satisfaccion he visto en la REVISTA, que usted con beneplácito del Cuerpo dirige, los oportunos artículos que ha publicado sobre la notoria sinrazon con que, bajo el pretexto de poseer un título académico, se concede el ingreso en el Cuerpo de Bibliotecarios, Archiveros y Anticuarios á individuos de carreras que son extrañas completamente á las tareas de la nuestra. Asimismo he visto con sentimiento que su voz se ha perdido en el vacío, á juzgar por el silencio que guardan acerca de ese punto nuestros compañeros. Este silencio no debe atribuirse al desconocimiento de nuestros derechos, sino á una excesiva modestia; y por esto, áun á riesgo de aparecer como inmodesto, y aunque sea modernísimo en el

Cuerpo, y el último de todos sus individuos en aptitud y conocimientos, no puedo dejar pase más tiempo sin que dé á conocer mi pobre opinion sobre este asunto.

Próxima la época en que han de reanudar sus tareas los Cuerpos Colegisladores, procede de que colectiva ó individualmente, puesto que á todo español le está concedido el derecho de peticion, salvo el respeto á los poderes constituidos, nos dirijamos en demanda, primero: de que se considere al Cuerpo de Bibliotecarios, Archiveros y Anticuarios como á los demás Cuerpos facultativos, no teniendo ingreso en él ningun individuo que no haya adquirido el título correspondiente en la Escuela de Diplomática, y obteniéndolo siempre por el último lugar de la escala; segundo: que se incorporen al Cuerpo sucesivamente, aumentando en proporcion su personal y respetando siempre derechos adquiridos, todas las bibliotecas y todos los archivos dependientes del Estado.

La ocasion no puede ser más oportuna. Se trata de poner coto á las ambiciones desmedidas y á la empleomanía; y el contribuir á ello no puede causar extrañeza á nadie, sino que, por el contrario, demostrará que tenemos conciencia de nuestros deberes y derechos.

Espero, Sr. Director, tomará usted la iniciativa en este asunto, excitando á nuestros compañeros para que, en una forma convenida, este pensamiento se realize; pudiendo asegurar á usted que por mi parte, solo, ó con mis compañeros, me dirigiré á las Córtes, ya que ningun pensamiento bastardo puede atribuírseme, porque, despreciando el favor, además he dejado un destino ganado por oposicion, para ingresar con ménos sueldo en la última escala del Cuerpo.

Queda de usted S. S. Q. B. S. M.

LUIS RODRIGUEZ MIGUEL.

Toledo 22 de Octubre de 1876.

NOTICIAS.

Han sido trasladados D. Francisco Palacios y Sevillano, al Archivo de Toledo; D. Jesús María Muñoz y Rivero, al Universitario de Madrid; D. José María Onís y Lopez, al Universitario de Salamanca; D. Pascual Ivorra é Ivorra, al central de Alcalá de Henares, y D. Angel Allende Salazar, al Archivo Histórico.

La Biblioteca pública de Lérida, durante el año de 1875 á 76, ha adquirido 385 volúmenes, siendo 163 remitidos por el Ministerio de Fomento, y 222 debidos á las gestiones del bibliotecario Sr. Jené entre sus particulares relaciones.

Aumentados sus índices en el mismo tiempo con 1.832 papeletas, se abre una nueva seccion, que comprenderá los libros de autores hijos de la provincia, y las obras impresas en los pueblos de la misma.

El Director general de Instruccion pública ha destinado á la biblioteca universitaria de Sevilla un importante número de obras, que se han entregado al Jefe de aquel establecimiento.

Se han concedido 5.400 rs. para formar la estantería que costeó la reina doña Isabel en la Biblioteca colombina, para mejor acomodar los libros de D. Fernando Colon.

El Sr. Maldonado Macanaz, ex-Director de Instruccion pública, ha recibido el diploma de Oficial de Instruccion pública de la nacion vecina, con que su Gobierno se ha dignado distinguirle.

La comision de Monumentos de Barce-

lona ha dirigido al Ministerio de Fomento una razonada comunicacion, exponiendo las dificultades de establecer el Archivo del Real Patrimonio en la capilla real de Santa Agueda.

En ella se halla hoy el Museo de Antigüedades; y resultaria un verdadero trastorno, trasladándolo á otro local, por instalar allí el Archivo de la Corona, salvado del reciente incendio del Real Palacio de la ciudad condal.

Esto se evitaria tomando local conveniente, para no desposeer á la Comision del que, á costa de no cortos dispendios, se ha restaurado acertadamente con el fin de conservar con decoro las antiguedades que ha ido recogiendo en tan importante provincia.

C.

La Academia Española continúa la discusion de las voces y definiciones del *Diccionario*, que quedará ultimado en el presente invierno.

Con satisfaccion hemos sabido que la Academia Española, por unánime acuerdo, ha resuelto considerar como presente en sus juntas al Sr. Hartzenbusch, uno de los más ilustres y celosos iudividuos de aquel alto cuerpo literario. Jefe dignísimo fué tambien del nuestro por muchos años, y gloria de sus fastos será siempre tan esclarecido nombre.

La Academia ha concedido por tercera vez esta justa distincion, que la honra, y en la cual han precedido á nuestro antiguo y muy querido Jefe los eminentes poetas Breton de los Herreros y Vega.

El subido coste de composicion y recomposicion del *Índice alfabético de autores para facilitar el uso de las Bibliotecas antigua y nueva de los escritores aragoneses dadas á luz por el doctor don Félix de Latassa y Ortiz*, nos ha obligado á suspender su insercion en la REVISTA y á limitarnos á la tirada de ciento veinticinco ejemplares, número de la que nos hablamos propuesto hacer aparte, y de la cual tenemos que inutilizar cinco pliegos que ya se han impreso, por no contar con tipos iguales, á causa de imprimir hoy nuestro periódico en diferente establecimiento. Como la mayor parte de las páginas que ha ocupado en la REVISTA dicho índice fueron dadas como aumento extraordinario á nuestros favorecedores, de esto y de lo restante procuraremos compensarles sobradamente en sucesivos números.

Ha fallecido en Lóndres el célebre coleccionador Williams Smith, y ha legado su rica coleccion de objetos de arte al Museo de South Kensington.

Se han encontrado en las ruinas de Pompeya varios esqueletos humanos carbonizados, ocho sortijas, seis monedas, algunos zarcillos y brazaletes, un collar de oro, 332 monedas, una copa de plata y otros objetos preciosos, depositados ya hoy en el Museo de Nápoles.

Segun dice un periódico, se trata en París de organizar, tan pronto como termine la exposicion de la Union central de Bellas Artes, otra exposicion en el palacio de la Industria, de todo lo que abraza la bibliografía en su acepcion más lata. La caligrafía, la imprenta, la papelería, el grabado sobre madera y sobre metal, la cromo-litografía, el folleto, la

encuadernacion, etc., expondrán diversos productos suyos de todas las edades y de todas las naciones, desde el papirus y las tablillas con cera hasta el libro y el periódico contemporáneo; desde las placas de marfil que cubrian los edictos consulares hasta las encuadernaciones actuales con los encartonados á dos cuartos.

Mucho celebraremos que se realice tan buen pensamiento, y que procure el Gobierno dar facilidades á nuestros artistas para que tenga España en ese certámen la representacion que merece.

La Biblioteca Nacional francesa acaba de enriquecerse con la posesion de un curioso documento procedente de un legado.

En manos del Director se ha depositado la voluminosa correspondencia de Napoleon III con su hermana de leche señorita Corin, la cual principia cuando el príncipe Luis tenía diez años, y cuya última carta fué escrita por el emperador dos meses ántes de su muerte. Con arreglo al testamento de la señorita Corin, no deben publicarse las cartas hasta 1885, habiéndolas, por consiguiente, encerrado y sellado hasta que llegue la época fijada.

Ha cesado en sus trabajos de investigacion artística en la Troada el Dr. Schliemann, á causa de desavenencias que ha tenido con el gobernador de los Dardanelos, Ibrahim-Pachá. El sábio arqueólogo habia invertido ya más de tres años en sus curiosas excavaciones, de las cuales se han extraido muchos monumentos de gran importancia bajo el punto de vista histórico, encontrados en las cercanías de Hissardjick, poblacion que fundó, seis siglos despues de la guerra de Troya, una colonia eolia, llamándola Illium Recens, ó Nueva Ilion, en cuyas ruinas encerraba preciosos edificios, y se han hallado restos de gran valor, que es de creer no sean perdidos para las Bellas Artes.

VARIEDADES.

HISTORIA DE LA CIUDAD DE DAROCA

DICTADA

POR UN ECLESIÁSTICO, EN EL AÑO 1629,

PARA LA LIBRERÍA MANUSCRITA

DEL CONDE DE GUIMERÁ.

(Continuacion.)

CAPÍTULO IX.

PROSIGUE LA COMPOSICION DE ESTA SANTA IGLESIA Y JUNTAMENTE LA PREEMINENCIA CON LAS DEMÁS.

De todas las décimas sobredichas y de otras muchas que tenia esta Santa Iglesia, era señor el Prior, con las obligaciones que ya tenemos dicho, desde el año 1142, que fué el de la poblacion de Daroca, y el primero que hubo Prior, lo fueron las dignidades y oficinas de la Seo de Zaragoza; y aunque hay un acto donde dice que en la composicion que hicieron de esta iglesia el Prelado y la Seo se reservó el venir un canónigo á ser Prior de ésta, no parece posible, pues habiendo renunciado toda su hacienda y héchose regulares, no habian de venir á ser priores y tener hacienda en ésta. Lo que con toda certeza hallamos, es que las dignidades y oficinas lo eran, como aparece; mas en 1205 era Prior de Santa María de Daroca Gerardo, arcipreste de Belchite, segun consta por acto fefaciente en este archi-

vo, letra M., núm. 4, y en 1220 Pedro Beato, arcipreste de Daroca, por donde se confirma lo dicho. Lo que hemos entendido es que de aquella Santa Iglesia de la Seo salian á ser priores á Nuestra Señora del Pilar y á esta iglesia nuestra: que el que allí era canónigo, aquí era dignidad ú oficina, sino que como eran todos de un hábito los nombraban con el nombre genérico de canónigos, aunque fueran priores, hasta que el Rey Don Pedro el II hizo la renunciacion en manos del Pontífice, que desde entónces ha proveido siempre su santidad como *prima post pontificalem*, y siempre se ha proveido en personas muy graves. Antes de ser Colegial lo fueron D. Pedro Barroso, Cardenal de España y Obispo Sabiniense, Don Dalmao de Cabrera, D. Leonart de Requesens, y otros de casas tan calificadas, con que se descubre la estimacion y cuidado que los pontífices, los prelados de este arzobispado y la Seo de Zaragoza tuvieron en honrarla y calificarla, que parece que desde su principio cuanto en sí pudieron la dispusieron y adornaron para morada del Divino Misterio que habia de venir á ella, cuya historia y suceso, porque anda impresa, y se puede ver con facilidad, no lo decimos aquí. Las preeminencias que le dieron con las otras iglesias de la villa, ahora ciudad, son las que tiene la Seo con las demás de Zaragoza, que es iglesia mayor á donde han de acudir, salir y volver todas las procesiones y clero, y cuando se ofrece las religiones, y seguir la cruz de ella sin poder sacar otra en ninguna otra procesion que se haga, aunque no asistan á ella los canónigos de dicha iglesia.

Es madre de todas, pues siempre les ha hecho ese oficio; es la que provee como tal todas las ermitas, y á las que son parroquias, como se ha visto que les ha dado parte de sus décimas, que eran suyas y que hoy son las que llevan de todo el término de Daroca, y así cuando alguna de estas iglesias se ha acabado por algun suceso, todas las rentas de aquella se han incorporado y vuelto á esta Santa Iglesia como á madre, y hay tres ejemplares de las tres iglesias y parroquias que se han acabado, San Lorenzo, San Martin de la Parra y San Valero, cuyas rectorías de las tres hoy tiene esta iglesia.

Es maestra tambien, porque como consta de las escrituras auténticas, sentencias y privilegios, han de venir todas las otras iglesias al llamamiento del canónigo-vicario de ésta á tomar el rezo para que sepan cómo se debe rezar, y tambien en los entredichos han de seguir á esta Santa Iglesia, además de que no pueden tañer al oficio divino diurno ni nocturno, sin que primero haga señal esta Santa Iglesia.

Hízose Colegial esta Iglesia de Nuestra Señora en el año 1377, y sus prebendados canónigos, habiendo sido Provincial en Zaragoza y con autoridad suya y del señor Arzobispo D. García de Heredia, todo lo cual confirmó el Papa Benedicto de Luna, XIII de su nombre, á quien entónces seguian los reyes de España, aunque era en tiempo que habia cisma, y San Vicente Ferrer, aunque despues lo dejaron todos justísimamente por las razones y causas que se saben; y si bien ha habido alguno que haya querido objetar esta confirmacion por haber sido hecha por Papa cismático, como lo que hicieron lo confirmó despues la Iglesia, verdadero Papa, no tienen que decir.

Consta de dicha ereccion en Colegial y confirmacion de Benedicto por escritura fefaciente señalada con la signatura M, 47, 22 y 34.

Por los años 1372, siendo Prior Jo. Morel hizo division de las rentas del priorado y rectorías de aquel, dando parte de todo al capítulo de canónigos, con que se descargó de la obligacion de darles la comida, y reservándose en estas rentas que á los canónigos daba una porcion canonical entera como cada canónigo, con lo que se hizo capitular, y como Prior cabeza de capítulo, propone, vota el primero y resume lo determinado por la mayor parte, y consta por escrituras fefacientes, que para esto y en esta ocasion se hicieron con el Decreto en el archivo de esta Santa Iglesia.

Es Colegial insigne y como tal tiene el asiento en los Concilios provinciales, preferido despues de la Santa Iglesia del Pilar, y esto le viene de muy antiguo, como consta de una escritura fefaciente del señor Arzobispo D. Lope de Luna, que dice: Ceterum cum ipsa ecclesia Sancte Marie inter ceteras ecclesias civitatis Daroce et alias nostre Diocesis post nostram Metropolitanam et Colegiatam beate Marie mayoris civitatis Cesarauguste mayor et excelencior existat, propter quod, et cetera. Está la copia de esta escritura en el libro del becerro, folio 12. Despues que es Colegial ha habido siempre priores de muy grande consideracion y que han sido algunos prelados, como el Cardenal D. Julian de Coba, año 1417, D. Francisco Clemente Perez, Obispo primero que fué de Mallorca y despues Arzobispo de Zaragoza, D. Juan Muñoz, D. Juan de Urries, D. Alonso y D. Pedro de Aragon, y otros, sin estos, muy principales y grandes letrados. El Papa Benedicto de Luna, en la confirmacion que hizo cuando se estableció esta iglesia Colegial, y el Prior cabeza del capítulo, le concedió que dicho Prior fuese de gremio capitular y á eleccion de los mismos capitulares, en virtud de la cual gracia eligió á Juan Alvarez de Chalez, y muerto éste al Dr. Jo. Ruiz, y despues de su muerte á Luis de Alzamora, en cuyo tiempo Micer Pedro Sanchez de Calatayud tuvo bulas de Su Santidad con favor del Rey D. Fernando el Católico, que lo era entónces de Sicilia, al cual despachó á tomar posesion con carta suya para el capítulo, rogándole le diese la posesion pacífica, pues traia bulas del Santo Padre; y aunque no se entiende lo que respondieron, debieron de negarle la posesion, pues por segunda carta del mismo Rey, donde dice que ha de favorecer al proveido particularmente por ser hermano de su Tesorero, y el capítulo pidiendo licencia á S. A. *licet non obtenta* se hizo proceso, condenaron al capítulo, y así tomó posesion, como consta de la carta y del proceso en este archivo, M, 41.

Este beneficio y priorado era rico y sin obligacion ninguna ni de residencia en cuanto á Prior, sino sólo en cuanto á canónigo, que si no servia perdia de su porcion canonical, como cada otro canónigo; y por esto podian dejar de residir los priores con falta notable, y para obligarles y darles alguna ayuda de costa á los canónigos lo suprimieron dejando al Prior con nombre de Dean dos porciones canonicales, y lo suprimieron aplicado por vía de distribuciones, todo para el aumento del culto divino.

Esto se hizo, como consta de las bulas apostólicas, siendo Prior el Dr. Jo. de Olcinillas y el primer Dean el Dr. Blas Lopez de Baylo, canónigo más antiguo de esta Santa Iglesia, y el uno y el otro de gran satisfaccion y calidad.

(Se continuará.)

SECCION LITERARIA.

MEMORIAS PANEGÍRICAS

QUE ESCRIBIÓ EL DR. JUAN FRANCISCO ANDRÉS, AÑO 1631, EN EL FALLECIMIENTO DEL DR. BARTHOLOMÉ JUAN LEONARDO DE ARGENSOLA, CANÓNIGO DE LA SANTA IGLESIA METROPOLITANA DE ÇARAGOÇA, CRONISTA MAYOR DE LA CORONA DE ARAGON, Y DEL MISMO REYNO.

(Continuacion.)

O, muerte desdichada
que morir pudo aqueste docto ingenio
¿es posible que ayrada
quisiste que de Aclimenes el genio
me faltasse elegante
hallando menos su feliz dircante?
Pues assi lo quisiste
yo Parca lloraré su muerte tanto
que á ti que causa fuiste
de su ruina fatal te cause espanto
y viendome verterlas
enjugaras de lastima mis perlas.
No quando los celajes
esparce por los cielos el Aurora
pisaré los bocajes
estaciones de Céfiro y de Flora:
antes sus claros rayos
mayores causaran en mí desmayos.
Quando Febo radiante
en las ondas se esconda de Neptuno
en su sombra distante
de llorar goçaré tiempo oportuno
y sus negros horrores
darán nuebo motiuo á mis dolores.
Y la deidad Bicorne
cuando los montes raya con su plata
intente que me adorne
la frente de las luces que desata
yo entonces llorosa
endecho la memoria lastimosa.
Essas lugubres aues
Anuncios de los casos infelices
en uoces tristes graues
saludan del Aurora los matices;
y tu de la alegria
jamas das señas en tu cueba vmbria.
El sentimiento enfrena,
me dices, y dolor que te congoxa;
aduierte que serena
la Noche y tu dolor jamas afloja;
no seas de tu vida
amante Melpomene tu homicida.
Apenas cesó el canto
quando un troço de peña
del monte se despeña
cual suele deslizarse un arroyuelo
por el frondoso suelo,
bañando ya el clavel y ya el acanto;
assi el informe grvpo
si alma intelectual en este cupo
gustó que el triste aluergue registrase
para que á Melpomene consolase
si es que en tanto dolor se halla consuelo:
al fin aquella despeñada roca
de la cueba franqueó la horrible boca
y desde sus vmbrales
admirando las pompas funerales,
detengo el libre paso
temiendo algun horror en el acaso,
quando de lo profundo me animaron
y con señas afables me llamaron
diciendo que el cobarde
se arrepiente aunque tarde;
no pues te desanimen los horrores
destos aparatosos resplandores:
entra y verás en estas soledades
de dos hijos del Reyno Celtibero
á quienes yo venero
por Métricas deidades:
entra; qué te acobarda?
muger es quien te llama y quien habita
esta estancia erudita;
no la escabrosidad de peña parda
te desanime, vença tu osadia
los miedos de la infausta cobardia.
Al fin de sus raçones animado
y tambien de las mismas obligado
de la curiosidad de aquel portento
admiro la mansion y tomo asiento
quando en violin suaue
Melpomene cantó serena y graue.

(Se continuará.)

CATÁLOGO

DE LOS

MANUSCRITOS ESPAÑOLES

EXISTENTES EN LA

BIBLIOTECA IMPERIAL DE SAN PETERSBURGO

en Setiembre de 1875.

Continuacion.

Historia y linaxes del Condestable de Castilla. 1570.

Contiene además este vol. una *Historia de España desde el Rey D. Pelayo hasta el Rey D. Juan II.*

En f.°

Infantado (Duque del).—*Parecer sobre los Cardenales de Roma que vivian en tiempo de su embajada en aquella córte.*

Se halla en un vol. de *Papeles varios,* y consta de 100 fojas en f.° Está incompleto.

Instruccion para un Ministro que baia al Congreso de las Paces. 1598.

Se halla en un vol. de *Papeles varios,* en f.°

Instruccion que habeis de executar y guardar vos el Marqués de Villanueva del Fresno.

En f.°

Libro de la guerra que el Rey catholico de España Don Phelipe Segundo tuvo en el reyno de Granada contra los rebeldes nuevamente convertidos. Empieza: «Mi propósito es escribir la guerra que el Rey...»

141 fojas, en f.°

Loyola (D. Blasco de).—*Carta que escribió á D. Juan de Austria, en 1668.* Copia.

En f.°

Mariana de Austria, Reina de España. —*Carta al Sr. D. Juan, con la respuesta.*

En 4.°

Medinaceli (Duque de). — *Aviso sobre el casamiento del Rey.* 1677.

En f.°

Medina Sidonia (Duque de). —*Papel que dió á S. M. en 21 de Setiembre de 1640.* Copia.

En f.°

Memoria sobre algunas cosas de la Casa de Braganza en Portugal.

En f.°

Memorial que la Romana Católica Clerecía del reino de Irlanda presentó al Rey de la Gran Bretaña sobre el juramento de fidelidad. Traducida del inglés al castellano. Copia.

En f.°

Memorial que se ha presentado al Señor Duque dc San Lucar y Medina de las Torres sobre los intereses de la Clerecía del reino de Irlanda.

En f.°

Memorias sobre algunas contingencias de tiempo del Conde Duque, las cuales ocasionaron el decaecimiento total de las fuerzas marítimas desta Monarquía; y los accidentes que dieron motivo á la memorable muerte de Cárlos Estuardo, Rey de la Gran Bretaña.

En f.°

Montalto (Duque de).—*Memorial que dió á S. M. reprcsentando que no hay razon política para escluir los sujetos italianos del gobierno de las provincias de Italia.* 1660.

En f.°

Montenegro y Spira (D. Juan de).—*Auto historial sacramental sobre la expugnacion de la ciudad de Buda, conseguido por las armas imperiales en 2 de Setiembre de 1686.*

106 fojas, en 4.°

Narracion del estado moderno del Imperio Romano (Una breve).

En fol.

Nithardo (P. Everardo), confesor de la Reina y Consejero de Estado.—*Voto que en 12 de Abril de 1666 dió sobre que no conviene hacer paz con Portugal dando título de Rey al Duque de Braganza.*

Se halla en un tomo de *Papeles varios.*

191 fojas.

Noticia sobre intereses de la República de Venecia.

Noticias sobre las personas de los señores Condestables de Castilla y Duque de Medinaceli, con algunos intereses que tocan tambien al Duque de Medina de las Torres y á otros Señores y Ministros.

En f.°

Oñate (Conde de).—*Parecer sobre algunos intereses de la Monarquía. 1630.*

En f.°

Oñate (Conde de).—*Minutas de cartas que escribió á S. M. desde que salió de Madrid á la embaxada de Roma. 1625—1627.*

32 fojas, en f.°

Osuna (Duque de) y Borja (Cardenal).—*Dos cartas á S. M. sobre las contingencias de Nápoles en 1620.*

En f.°

Papel curioso, persuadiendo á los Electores y Príncipes de Alemania á que ayuden con sus fuerzas al Señor Emperador contra las armas otomanas. Letra del siglo XVII.

En f.°

Papel que presentó á S. M. su Ministro de Hacienda reprobando los medios que proponia la ciudad de Cartagena para restablecer su comercio, demostrando los desórdenes que se seguirian entre España y Francia.

44 fojas, en f.°

Papel satírico, en verso, que empieza así:

> Bá que no sabe Salcedo
> quién escribe este papel?
> Y há que me c..... en el
> romance de su pastor?

4 fojas, en 8.°

Papeles varios interesantes, tocantes á Inglaterra, al Palatino y al Brandemburgo. 1611.

44 fojas, en f.°

Papeles sobre los intereses de Inglaterra hablándose de algunos tocantes á España.

47 fojas, en f.°

Papeles varios.

Es un vol. en 4.°, incompleto, que, entre otras cosas curiosas, contiene las siguientes:

Diálogo á la muerte de Pedro Luis Farnés, por D. Diego de Mendoza.

Carta del lic. Pedro Jacopin.

Apología á un Teatino, de Fr. Francisco Sosa.

Carta de Don Diego de Mendoza al cardenal Espinosa.

Otra de id. para Ruiz Gomez sobre la guerra de Granada.

Carta del cardenal Baronio á Felipe II.

Carta á S. M. sobre las paces hechas con Inglaterra.

Parecer afirmativo, confirmado con exemplos del casamiento de la Serenísima señora Infanta Doña María de Austria con el Príncipe de Gales don Cárlos.

En f.°

(Se continuará.)

IMPRENTA DE T. FORTANET.

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

AÑO VI. Madrid, 20 de Noviembre de 1876. NÚM. 22.

SUMARIO.

Fondos: Antiguos tratados de Gaya Ciencia (conclusion). — **Noticias:** La cátedra de Geografía antigua y de la Edad-media en la Escuela de Diplomática. — Nuevo ingreso de una coleccion en el Museo Arqueológico. — La custodia del monasterio de Sahagun. — Proyecto para impedir la desaparicion de objetos monumentales. — Mosáico romano descubierto en Vilet. — Acrecentamientos en la coleccion arqueológica provincial de Valencia. — El número segundo del *Boletin* de la Sociedad geográfica. — Analista desconocido de Enguera. — Rectificacion á un error de un periódico francés sobre una inscripcion celtibérica. — La *Crónica de San Juan de la Peña*. — Premio en honor de Cervantes. — Sociedad para conservar la casa en que murió Colon. — Descubrimiento en la basílica eudoxiana de Roma. — Biblioteca proyectada en París. — **Variedades:** Historia de Daroca (conclusion). — **Seccion literaria:** Memorias panegíricas en el fallecimiento de Bartholomé Leonardo de Argensola, por Andrés (continuacion). — **Fondos de los establecimientos:** Catálogo de los mss. españoles existentes en la Biblioteca imperial de San Petersburgo (conclusion).

ANTIGUOS TRATADOS DE GAYA CIENCIA.

(Conclusion.)

IX. *Torcimany* por *Luis de Aversó*. Este tratado no forma parte de la coleccion examinada, y su original y sin duda borrador autógrafo, segun demuestran los fragmentos de hojas añadidos, se conserva en el Escorial M. 1.° 3.

«Asi comença lo prolech del present libre apelhat Torcimany lo cual tracta de la sciencia gaya de trobar, lo cual he compilat Luis de Auerso ciutada de Barchinona per instruccio dels no sabens ne enteses en la dita sciencia he aquest prolech conte XII capitols segons ques demostra en sa ordinacio.

Capitol primer del prolech. — [I] maginant com la gaya sciencia de trobar entre los homes no sabens ne enteses en gramatica es posada sots compreniment escur ho no intelligible, eu (?) per amor de ço, per tal que aquellas personas que la dita sciencia aprenre volrian, aquella puxen leugerament apendre en aço ajtori d'estudi migançant, jo Luis de Averso ciutada de Barchinona he compilat lo present libre nomenat Torcimany en lo qual aquells qui d'aquesta sciencia de trobar desigaran saber trobaran clarament tot lo seu fondament, migança e fi de aquella, la cual sciencia si be es apresa sapian que fa en l'om qui be la sap III cosas principals: la primera cosa es que aprima l'enteniment, la segona cosa es que adoba la soptilesa, la tercera cosa es qu'entrinqua l'enginy a gloria y honor de la Sta Trinitat, de la gloriosa advocada dels pecadors, la homil Verge Nostre Dona Santa Maria... obras mundanals per las quals

se puxa seguir correccio de mals entre los homes del mon... E no sia marauelhat algun si en la obra present son atrobadas mes moralitats que subtilitats, car aço en part esdeue per tal con jo no son ges subtil... e axi matex esdeue per tal com moralitat ha mes clarificació de sentencia que no ha en materia de massa entrincada subtilitat.»

«Capitol segon. Con ligen en alguns lochs e de personas sabias oin jo haya apres que fort poch val sciencia lo qual jus trencadura de secret estiga amagada...» por esto trata de difundirla...

Capitol III. Dice que se exprese «en escriptura prosaica per tal que ab major pler sea lest e lo seu enteniment per los apprenents pus abstinadament retengut....»

«Capitol IIII. Encara sapiats que en aquest libre jo arreu he posat los vicis....»

«Capitol V. Al present libre jo he mes scienment nom torcimany per tal com aquest nom es posat a hom declarador del lenguatje no entes...»

«Capitol VI. Io nom seruesch en la present obra, per II. raons dels lenguatjes que los trobadors en lurs obras se seruexen, la primera es com prosaicament lo present libre jo pos, e en lo posar prosaich no ha necesitat a seruir se dels lenguatjes ja dits, per tal com no son diputats (?) de seruir sino en obras compassadas, l'altra raho es que si jom seruia d'altra lenguatje sino del catala, que es mon lenguatje propi, he dupte que nom fos trobat a ultracuydament, car pus jo son catala nom dech seruir d'altra lenguatje sino del meu (1).»

«Capitol VII. E no volent me jo dar gloria de las presents cosas dich que lo present libre jo no he tret de mon cap sol per tal com retret per insuficiencia noy bastara mon enteniment, mas lest jo molts libres d'esta sciencia tractans he de las cosas necesarias en aquesta art he fet asumament ab aquella declaracio que he poscut. E per tal que aquest libre pusca fer lo fruit, en aquest alegare los capitols dels libres...»

En el cap. VIII compara el acto de aprender con la cera que se ablanda poco á poco para formar imágenes. En el IX observa que así como los primeros que trataron de una ciencia no la entendian, pero que aplicándose á ella la razon se perfeccionaron los conocimientos y se redujeron á práctica, con semejante diligencia se puede llegar á ser amigo de la ciencia de trobar. En el X encarga que se den «un petit a treballs d'estudi axi en apendre la dita sciencia com apres que la hajats apresa.» En el XI dá alguna advertencia para los «dictats», y en el XII se excusa de nuevo de ser «hom de gros enginy e de rudal entenement e de no sobtil entrincacio.

(1) Se entiende cuando escribe en prosa, pues para las composiciones poéticas se ve que todavia se consideraban obligados á emplear el lenguaje, (ó los lenguajes) de los trovadores, es decir, el llamado provenzal ó lemosin (roman per las Leys).

Sigue f. 3 v.° la tabla de las materias divididas en tres partes: I.ª Invencio, veu, letra, oracio, l'abecedari, vocals e de lurs maneras, consonans e de lurs maneras, diptonje, silhaba, accent. II.ª Trobar, bordo, pausa de bordo, vicis que esdeuenir poden en sentencia e fora sentencia, cas (1), nombre, temps, genre, persona, compas. III.ª Algunas figuras de locució e de las flors de retoriqua, sonansa, consonansa, leonismitat, plenisonans e semisonans.

Comienza en el f. 4 «Aci comensa la materia principal del present libre apellat Torcimany.» Como es de ver por el índice, Aversó tenia á la vista las *Leys* que cita á veces, v. g. f. 21 v.° en la definicion del vers y f. 74 al hablar de la declinacion, donde reproduce tambien un pasaje de Ramon Vidal. En otros puntos expone doctrinas no contenidas en las *Leys*, como cuando trata del abecedario caldeo, hebreo, árabe, griego, ó cuando habla de la Invencion, en lo que descubre mayor influencia de las obras clásicas. Además de los géneros poéticos señalados por las Leys, entre ellos Pler (Plazer Leys) y Viadera (acaso la viandela nombrada pero no admitida por las *Leys)*, indica algunas que vienen á ser como variantes de la Pastora ó Pastorelha, tales como Vaquiera, Cabriera, Auquiera (es decir, Euquiera, de Euca ó Euga). En papel añadido habla de las Novas rimadas, que divide en tres clases.

Despues de un gran vacío (f. 149-159?) sigue el Diccionario de rimas. Empieza por los monosílabos en *a*. «Diccions plenissonants d'un sol accen, finans en aquesta letra a. A per a letra. A per so de plant. A per so de marauella. Ba nitxil (1). Ca per apellar altre format. Da per donar (es decir, imparativo de donar). Da per so de campana.»

«Diccions plenissonants, e d'accent agut finants lur escriptura en b denant a, ço es terminacio de ba: acaba, adoba, etc.ª (es decir, acabá, etc.) Siguen las terminaciones en a precedidas de otras consonantes, como alça, encalça, dença, lença (alçá, etc.).

Aquest es lo segon orde del Diccionari perque vinent a las altras diccions que lur final letra es axi matex a, finant la dita a en accent greu: e lo son d'aquelha es fa semisonant... (2)—Diccion semissonant ab accen greu: caba, taba, acaba.»

(1) Como la mayor parte de las obras analizadas, la de Aversó trata de dar una teoría de la declinacion provenzal, es decir, de la distincion entre los casos rectos y oblícuos que conservaba la lengua de los trovadores. Si hemos de juzgar por los MSS. que contienen las obras de las poesías catalanas del siglo XIV y principios del XV en que todavía trataban de apartarse del *pla lenguatje* y querian *provenzalizar* ó *lemosinizar*, los distintivos de los casos provenzales se empleaban de una manera arbitraria é inexacta; pero puede achacarse gran parte de la culpa á los copistas.

(1) *Nihil* que solia escribirse *Niohil*, pronunciado por los castellanos *niquil*, y segun se ve *nitxil* por los catalanes.

(2) Es decir, que pasando de acentuada á no acentuada, suena ménos. Juzgando por este solo pasaje, la distincion de *a plenissonant* y *semisonant* en Aversó seria muy fácil de comprender.

Sigue el mismo órden con las demás vocales, excepto la *i*. En la *o* notamos los que deben de ser presentes de indicativo: expolsso, repasso, repulsso, esmorsso.

Termina con las consonantes, donde no hay títulos, pero sí espacio para ponerlos, llegando hasta el f. 275 v.°

La tradicion de este género de tratados interrumpida en Provenza y en Cataluña se halla conservada en Castilla, en el Arte de Trovar de Enrique de Villena, de que publicó algunos fragmentos Mayans (Orígenes de la lengua castellana), y en la Gaya de Segovia de que dá cuenta Velazquez (Orígenes de la poesía castellana).

MANUEL MILÁ Y FONTANALS.

NOTICIAS.

La Direccion de Instruccion pública ha restablecido la cátedra de Geografía antigua y de la Edad-Media, en particular de España, en la Escuela de Diplomática, enseñanza que habian dado ya, en otra forma, durante algunos años, los Profesores señores Delgado, Oliver y Campillo sucesivamente; y á propuesta del Cláustro, ha encargado de su desempeño á D. Angel Allende Salazar, distinguido alumno de dicha Escuela que obtuvo premios ordinarios y extraordinarios en todos los estudios de las carrera, y cuyo aprovechamiento es segura garantía de buen desempeño.

Se ha abierto matrícula, por ser ya obligatoria esta asignatura para todos los discípulos de la Escuela que hayan de obtener el correspondiente título, y muy en breve principiarán la explicaciones.

Ha ingresado ya en las Salas del Museo Arqueológico Nacional la coleccion que el Gobierno ha comprado á los herederos del Sr. Asensi, en la cual abundan interesantes vasos italo-griegos, esculturas romanas, antiguas vasijas chinas de bronce, muy escogidas piedras grabadas y diferentes objetos de arqueológica importancia.

Segun parece, la antigua y artística custodia, que fué del célebre monasterio benedictino de Sahagun, ha estado á punto de ser adquirida por un extranjero, desapareciendo para España. Activas y oportunas gestiones practicadas por un celoso Jefe del Cuerpo, en la Seccion de Museos, cerca del Gobierno, sirvieron para que éste tomase las medidas conducentes á la detencion de tan importante joya; y celosamente secundado por las autoridades, ha conseguido que la custodia quede depositada en una congregacion de aquella villa, mientras otras medidas terminantes se dictan.

Son varios los casos parecidos que van repitiéndose en la adquisicion de antigüedades españolas; y si es cierto que en las de dominio particular el Gobierno no tiene derechos absolutos, en las que, de algun modo, pertenecen al Estado los tiene patentes, y hora es ya de que los ejerza sin consideracion á nadie en beneficio del país, que como gloria suya considera la conservacion de los pátrios monumentos, y así no desaparecerán de nuestra España los que son enajenables fácilmente por

pertenecer al profano ó sagrado mobiliario.

C.

A consecuencia de las frecuentes ventas de interesantes objetos arqueológicos que á extranjeros se hacen en España, y no pocas veces disponiendo que lo que al Estado pertenece, ó pertenecer debiera como gloria del país, la Academia de la Historia ha resuelto elevar á las Córtes una exposicion con un proyecto de ley, cuyas prescripciones impidan en adelante la desaparicion de riquezas monumentales que por decoro nacional deben aumentar las colecciones de nuestros Museos.

En el término municipal de Rocafort de Vallbona descubrió la imponente avenida del Setiembre de 1874, un precioso pavimento romano, que por efecto de la guerra civil no pudo examinar la Comision de Monumentos de Lérida.

Hoy no solamente lo ha inspeccionado la Comision plena, sino que teniendo en cuenta el probable deterioro del precioso mosáico que lo forma, con el fin de estudiarlo detenidamente, ha adquirido para su Museo provincial cuatro magníficos trozos.

El primero y segundo miden 50 y 30 palmos respectivamente. El tercer trozo es el más importante; representa un jarron que tiene peces y aves alrededor. Mide 100 palmos superficiales, y aunque con temor del éxito, se ha conseguido extraerle sin menoscabo.

El cuarto trozo pertenece á un salon descubierto por la avenida ántes mencionada, y ha sufrido algunos deterioros, merced á ignorantes curiosos de los alrededores. Mide 30 palmos superficiales. Estaba situado al Oeste del *Prothirum*.

El salon llamado de los Angeles se halla al S. E. del ángulo más inmediato del *Prothirum*, y á 21,50 metros de distancia.

Esta vivienda romana debió pertenecer á un potentado, porque ocupa un valle extenso, cuyo emplazamiento una vez conocido sorprenderá, y de los trabajos de esta Comision, si es auxiliada con los fondos necesarios por el Gobierno de S. M., esperamos el descubrimiento de nuevos y preciosos pavimentos, notables por sus vivos colores y variados dibujos.

Las Reales Academias de San Fernando y de la Historia coadyuvarán, no lo dudamos, á los afanes del digno Presidente de la Comision Sr. Terrer y demás Vocales de la misma, para llenar su cometido.

El arquitecto provincial se ocupa en el levantamiento de planos y dibujos consiguientes que den á conocer la rara importancia de este magnífico mosáico romano de Vilet.

Como complemento á esta sencilla noticia, debida á un compañero nuestro en el Cuerpo, debemos añadir que el digno Jefe de Fomento Sr. Arbex, activo investigador en el hallazgo de antigüedades, y Vocal nato de la Comision de Monumentos, ha noticiado el reciente descubrimiento, en el mismo terreno de yacimiento del mosáico, de una ánfora romana y de un pedazo de columna estriada de mármol blanco.

La Comision de Monumentos de Valencia ha acrecentado recientemente la coleccion que se propone sirva de base á un Museo arqueológico, con hachas de cobre, instrumentos de pedernal, cazuelas y otras vasijas de barro hechas á mano,

halladas en la ya conocida cueva de la villa de Enguera, en cuya adquisicion tomó parte activa con otros diligentes aficionados un entendido y celoso Jefe del Cuerpo, como individuo de la Comision de Monumentos de aquella provincia.

La Sociedad Geográfica de Madrid ha repartido el número segundo de su *Boletin* mensual, que contiene una interesante *Memoria sobre el estado actual de los trabajos geográficos*, escrita con verdadero conocimiento de la materia por el señor D. Francisco Coello; el *Extracto de las actas de las sesiones ordinarias*, celebradas por la Sociedad y por la Junta directiva; unos *Apuntes biográficos de D. Fermin Caballero*, debidos á la pluma del Jefe del Cuerpo y Director de la Biblioteca Nacional, Sr. Rosell, refutando discretamente indicaciones sobre la vida de aquel probo repúblico, que dictó la injusta pasion de los partidos políticos militantes, y un *Catálogo de las obras ofrecidas á la Sociedad*. Tambien lleva un *Mapa del Africa central*, como digno complemento de los trabajos literarios del número. C.

En carta particular de un amigo nuestro muy querido, digno Jefe del Cuerpo en la Seccion de Archivos, con ocasion de una visita hecha á la cueva de Enguera, de la cual hablaron no poco los periódicos de Valencia, á causa de algunos hallazgos de objetos arqueológicos que en ella tuvieron lugar, se hace mencion de un jóven de la localidad dicha, que sin instruccion ni base alguna, pero con una vocacion decidida á los estudios históricos, ha escrito unos *Anales* de aquella villa, curioseando todas las antigüedades que por allí ha visto, tratando de averiguar su orígen, significacion y vicisitudes, y hasta leyendo, á fuerza de paciencia y con auxilio de un mediano tratado de paleografía, los más antiguos documentos de los Archivos de la iglesia parroquial y del Ayuntamiento.

Justo nos parece llamar la atencion del Gobierno acerca de la especial aptitud que revelan los espontáneos trabajos del jóven indicado, porque tal vez dándole una colocacion subalterna en un archivo público tomarian fructuoso rumbo tan declaradas y especiales aficiones.

C.

Ha cometido error un periódico francés en una noticia dada por un distinguido arqueólogo, suponiendo perdida la lápida celtibérica descubierta en las cercanías de Valencia y donada al Museo Arqueológico Nacional por el cronista D. Vicente Boix, cuya descripcion y grabado publicamos en las páginas 88, 89 y 90 del año primero de la REVISTA. Tan interesante monumento existe, por fortuna, en aquel establecimiento, perfectamente conservado y en segura custodia, como cuantos objetos componen sus interesantes colecciones. Lo mismo podemos afirmar de otra inscripcion celtibérica plúmbea, aunque no se halla expuesta al público, actualmente, por muy justas razones.

La Diputacion provincial de Zaragoza ha dado digno cumplimiento á su acuerdo de publicar una Biblioteca de Escritores Aragoneses, con el primer tomo de la Seccion histórico-doctrinal, que contiene la *Crónica de San Juan de la Peña*, hasta hoy inédita.

Impresa muy decorosamente con tipos

elzevirianos y en dos columnas, lleva en la primera el texto latino, y en la segunda la traduccion romanceada que la completa y hace más inteligible para no pocos lectores.

La precede un Estudio preliminar muy discreto y concienzudo del inteligente bibliófilo y literato aragonés D. Tomás Ximenez de Embun, á quien la Diputacion muy acertadamente confió el encargo de publicar tan importante obra.

Entusiastas admiradores de las glorias de aquel antiguo reino, felicitamos cordialmente al ilustre Cuerpo político que hoy representa al antiguo Consistorio de Aragon, siguiendo el ejemplo que dió publicando las obras de nuestros antiguos cronistas, y asimismo al Sr. Ximenez de Embun, cuyo trabajo ocupa digno lugar al frente del importante monumento histórico con que ha dado principio la primera Seccion de la Biblioteca de Escritores Aragoneses, costeada por aquella noble provincia. C.

El Ayuntamtento de Alcalá de Henares contribuirá con un premio al certámen que en honor de Cervantes y del *Quijote* se ha de celebrar en Málaga por iniciativa del jóven publicista D. Antonio Fernandez y García.

Parece que se trata de formar en Valladolid una sociedad para conservar la casa en que murió Cristóbal Colon.

En la basílica eudoxiana de Roma se ha descubierto el sarcófago de los siete hermanos mártires Macabeos. Colocado trasversalmente debajo de la mesa del altar, hasta ahora habia estado oculto, y ocupa todo el frontis de éste, y termina en su última grada. Adornan su frente varios preciosos bajo-relieves, divididos en cinco grupos, que representan: la resurreccion de Lázaro; la multiplicacion milagrosa de los panes y los peces; la conversion de la Samaritana; Jesucristo profetizando á San Pedro su triple negacion; y el acto de entregar el Salvador las llaves místicas de su Iglesia. La figura del Salvador es el tipo con que constantemente se ve representado en los siglos IV y V, acercándose más la escultura al primero de estos. Una gran losa de mármol sirvió en lo antiguo para cubrir este sepulcro.

Su interior está dividido en siete compartimientos, separados entre sí por seis losas de mármol; y en el fondo de cada uno de ellos hay un lecho de cenizas y fragmentos de huesos. Una lámina de plomo estaba unida al tabique del primer compartimiento, la cual tiene grabada la siguiente inscripcion:

IN · HIS · SEPTEM · LOCU
CONDITA · SVNT · OS
SA · ET · CINERES · SCOR
SEPTEM · FRATRVM · MA
CHABEOR · ET · AMBOR
PARENTV · EOR · AC · INV
MERABILIV · ALIOE · SCOR

Esta lámina se halla extremadamente oxidada; no así otra que se ha encontrado cerca de la primera, cuya inscripcion es esta:

IN · HIS · LOCVLIS · SVNT · RE
SIDVA · OSSIV · ET · CINER
SCOR · SEPTEM · FRATRV
MACHABEOR · ET · AMBOR
PARENTV · EOR · AC · INNV
MERABILIVM · ALIOR
SANCTORUM ·

En París se ha reunido un grandísimo número de estudiantes de todas las facultades, con objeto de fundar una asociacion científica. Parece que por de pronto tratan de crear una biblioteca, y más tarde Caja de socorros mútuos.

VARIEDADES.

HISTORIA DE LA CIUDAD DE DAROCA

DICTADA

POR UN ECLESIÁSTICO, EN EL AÑO 1629,

PARA LA LIBRERÍA MANUSCRITA

DEL CONDE DE GUIMERÁ.

(Conclusion).

CAPÍTULO X.

COMPOSICION DE LAS DEMÁS IGLESIAS PARROQUIALES DE LA CIUDAD DE DAROCA, QUE EN SU PRINCIPIO FUERON NUEVE Y AHORA SON SEIS.

Ya queda dicho de la manera que estas iglesias se fundaron cuando los pobladores entraron en Daroca y las rentas que les señaló el señor Obispo D. Raimundo Castro Coll, viendo que se quedaban en la ciudad. En aquel tiempo, y algunos años despues, las iglesias no tenian número en los prebendados, sino que ora fuesen pocos ora muchos los sacerdotes y ordenados de Evangelio, se partian la renta llevando el sacerdote por entero y el ordenado de Evangelio por medio; pero despues, viendo el inconveniente que podria haber siendo tantos que no pudiesen sustentarse con la decencia que era razon, los limitaron á número cierto en cada una de las nueve iglesias y prohibieron que más hubiese.

Todas las nueve iglesias entónces, como ahora las seis, hacian y hacen un cuerpo que llaman capítulo general, aunque cada iglesia lo hace tambien por sí. Antiguamente se exigia para admitir como racioneros, en lugar de los que morian ó se iban, que fueren hijos de la parroquia; hoy vemos esto, así como la circunstancia de elegirse ellos, que se guarda en la iglesia de San Miguel tan solamente, pues en las demás el Prelado los examina á los hijos de cada parroquia que se oponen y lo dá á uno de los aprobados que le parece, y con letras de su aprobacion lo admiten en su iglesia á media racion, y pasados cuatro años de riguroso servicio le dan racion entera, porque por este órden entran y han entrado siempre en las iglesias, es decir, de muchos años a esta parte. En el de 1350 se hizo estatuto que los que entrasen a ser racioneros sirviesen cuatro años rigurosamente, no dándoles en cada uno de ellos sino media racion, y cumplidos dichos cuatro años los admitian y admiten á racioneros enteros, y aquellas cuatro medias rentas que en dichos cuatro años les quitaban se las dan despues de muertos, de manera que si en la iglesia donde es racionero el muerto quedan seis racioneros enteros se hacen siete raciones iguales y los dos primeros años las dan á quien dispuso el difunto. Y esto se hizo para que todos tengan con que hacer sufragio por sus almas y pagar deudas. Son iglesias y beneficios muy honrados y de buenas rentas, y de tanto más provecho por ser para hijos de la ciudad, como lo diremos hablando del patronado en los capítulos siguientes.

CAPÍTULO XI.

PATRONADO DE LAS IGLESIAS DE DAROCA: SU ANTIGUEDAD Y PRINCIPIO EN LA DE NUESTRA SEÑORA LA MAYOR, Y DE ELLA EN LAS DEMÁS.

Aunque los reyes dieron y aplicaron las rentas eclesiásticas de este arciprestado á las iglesias de Daroca, como se ha dicho y se vé por la poblacion de la ciudad, año 1142, no se reservaron el derecho del patronado, ántes bien (como se ha visto), todo lo dejaron á disposicion de los prelados, los cuales las aplicaron á estas iglesias al tiempo y cuando más á propósito les pareció ser, mudando las cosas segun la conveniencia de las ocasiones. Llegando, pues, la del año 1228, nono calendas marci, el señor Obispo de Zaragoza, D. Sancho Aunés, con voluntad del Prior y capítulo de Nuestra Señora de Daroca y parecer de la Santa Iglesia de la Seo de Zaragoza, numeró las porciones y personados en esta iglesia y puso tres medios prebendados, el uno y primero á eleccion del prelado ú ordinario de aquélla, y siendo de donde dicho ordinario quisiere, natural ó extranjero, y los otros dos quiso fuesen hijos de la parroquia, bautizados en aquella pila, y á eleccion del Capítulo con asistencia del Prelado. Eran las porciones enteras veinte con veinte personados, y tres medias con los dichos tres personados, y en vacando una de las porciones enteras por muerte, ó por otra ocasion, se entregaba uno de los tres medios, el más antiguo, y en lugar de aquel nombraban otro medio, y por este órden se proveian dichas prebendas. Este fué el principio del patronado á hijos de parroquia, y derecho á él, ellos lo tienen, no el Rey, ni el Prelado, ni la ciudad, que sólo es defensora de dicho patronado mirando por sus hijos, que tambien les está encomendado en otras partes (fuera de este arzobispado) que gozan de patronado, donde tambien aplicaron las décimas los reyes. Llaman á este patronado real; y no es porque Su Majestad los provea, ni se reservase derecho de patrono, sino porque les aplicó, como dicho es, las rentas y se jactan mucho de esto, y á la misma cuenta tambien es patronado real el de Daroca, si bien por hablar con propiedad damos á cada uno lo que hizo, y así consta por escritura en el libro del becerro, fól. 21, y en la Seo de Zaragoza.

De este patronado gozaron los hijos de parroquia de esta Santa Iglesia hasta el año 1516; pero un canónigo dió por egreso su canonicato, y no saliendo á eso ni la parroquia ni la ciudad, se ha ido introduciendo y al cabo están á provision todas del Pontífice y el Prelado, con harta lástima de los parroquianos, que dejan de gozar beneficios tan honrados.

CAPÍTULO XII.

PATRONADO DE LAS DEMAS IGLESIAS DE DAROCA.

En el año 1230 el señor Obispo Don Sancho Aunés hizo la division de los parroquianos por sus nombres y sobrenombres, dando á cada iglesia los que habia de tener, lo cual dice que lo hace por evitar escándalos que se seguian del modo de diezmar, y para que sin escrúpulo de allí adelante diezmasen á sus iglesias y no á la de Nuestra Señora, consintiéndolo dicha iglesia y haciendo oficio de madre, como consta todo esto por escritura de dicha division del sobredicho año de 1230, en este archivo, en la le-

tra L-91, y en el archivo del capítulo de las iglesias tienen tambien copia; y agradecido el Prelado y estimando lo que esta Santa Iglesia hacía, en el mismo acto dice estas palabras hablando de ella: « quod ecclesia Sancte Marie Daroce cunctarum ecclesiarum Domino mater esse nocitur et magistra, » que lo dice con muy gran propiedad, como quien tambien lo conocia.

El mismo señor Obispo, año 1232 adelante, á peticion de todo el clero de Daroca y con voluntad de la Seo de Zaragoza, quiso que las raciones de cada iglesia fuesen para hijos de parroquianos bautizados en la pila bautismal de su parroquia. Todo esto les procuró la Santa Iglesia á las demás, y lo han conseguido y hoy lo conservan con mucha razon, gozando de beneficios tan honrados y merecidos, así por los buenos sujetos que siempre hay, como por el valor de los antepasados; y aunque sea de paso y concluyendo esta materia y se vea la inconstancia y trueco de las cosas, la Iglesia de Nuestra Señora de los Santísimos Corporales, que es la primera y por lo mismo sus parroquianos los mas hijos del lugar, hoy son los extranjeros, y los de las demás iglesias, huéspedes por ser forasteros, son los hijos.

CAPÍTULO ÚLTIMO.

MERCEDES HECHAS Á DAROCA Y OTRAS NOTICIAS DE LA CIUDAD.

Han favorecido la Santa Iglesia de Nuestra Señora muchos Pontífices con grandes indulgencias y otras mercedes, y los prelados del arzobispado, como parte de ello habemos visto ya.

Tambien le han hecho favores los reyes, particularmente D. Jaime I, el en cuyo tiempo sucedió el Santísimo Misterio de los Corporales, que por no haberse hallado en la jornada no escribió de él, aunque vino á adorarlo y para su culto y servicio hizo la custodia mayor donde están los escudos de sus armas, como consta por papeles que la fábrica de esta Iglesia tiene. Entiéndese que hizo la iglesia que ahora, año 1586, se derribó para hacer la que hoy hay. Era muy buena, de tres naves, y la capilla mayor (que era donde está el Santísimo Misterio) de mucha autoridad. Toda la obra era de piedra de cantería, hasta las bóvedas y retablo que era de pincel, con una imágen de la madre de Dios, gótica, que es la primera que se puso cuando esta iglesia se erigió, luégo que este lugar se ganó de los moros. Están en el retablo las armas del mismo Rey D. Jaime al talle y como las de la custodia.

Dió á la ciudad en esa ocasion la jurisdiccion de Monreal del Campo, y para luminaria de este Santísimo Misterio la rectoría del mismo lugar. Lo primero tuvo efecto; lo segundo no sabemos cómo no lo tuvo; pero será cierto, como que ya los reyes de Aragon, y particularmente su padre el Rey D. Pedro II, habia hecho la renunciacion del derecho que tenía á las rentas eclesiásticas, y ya en este tiempo á sólo el Pontífice y prelados tocaba su disposicion.

La torre de las campanas la hizo la Reina Doña María, mujer de D. Alonso el V.

El retablo que hoy está en la capilla del Santísimo Misterio, que es muy costoso, lo hizo el rey D. Juan el II, y el presbiterio de la misma capilla lo adornó el rey D. Fernando el Católico su hijo. De este mismo Rey D. Fernando son obra las cortinas reales; y el almario de oro

donde está y se muestra el Divino Misterio lo hizo la reina Doña Isabel, su esposa, quedando memoria de que por devocion S. M. y damas suyas contribuyeron dando de sus joyas el oro.

La puerta antigua que ha quedado la hizo el señor arzobispo D. Juan de Aragon el I, y es la que llaman del Perdon, donde están sus armas.

Tambien hay memoria de que el trofeo y armas de este Reino estaba en esta Santa Iglesia, en lo antiguo, en señal de la devocion que con obligacion reconocian á esta Santa Iglesia. Todo lo acaba el olvido que es muy hijo del tiempo; y así si á éste, que todo lo consume, no se le sigue con atento cuidado y con el mismo se nota y escribe de los diversos casos sucedidos en su mutabilidad, quedan en poder de su hijo, con pérdida de muchos bienes y gustos. Y así se debe estimar por particular suerte y merced haya quien se emplee en trabajo tan útil y necesario; y si el que lo emprende es agudo, diligentísimo y de autoridad, darle há muy grande á la historia, y prometiéndonos esto hemos dado alas al deseo de quedar en esta obligacion y reconocerla perfectamenle, pues no se puede servir mejor á la patria que en este nobilísimo ejercicio.

SECCION LITERARIA.

MEMORIAS PANEGÍRICAS

QUE ESCRIBIÓ EL DR. JUAN FRANCISCO ANDRÉS, AÑO 1631, EN EL FALLECIMIENTO DEL DR. BARTHOLOMÉ JUAN LEONARDO DE ARGENSOLA, CANÓNIGO DE LA SANTA IGLESIA METROPOLITANA DE ÇARAGOÇA, CRONISTA MAYOR DE LA CORONA DE ARAGON, Y DEL MISMO REYNO.

(Continuacion.)

Esos que miras dorados
sepulcros de duro bronce
essas Pyramides altas
essas doctas inscripciones:
Son de dos valientes genios
de dos famosos Heroes
de dos Cisnes del Ibero
dulcissimos Anfiones.
Este que la Prespectiva
ofrece en cultos primores
los artiçados desinios
de la Idea de Çimonte;
Es del gran Bartholome
ingenio de los mayores
que contara en muchos siglos
otro dichoso Oriçonte.
No celebro de su voz
los instruidos acordes
cuyo regalado acento
fue suspension de los orbes.
Esse metal ingenioso
que oprime de dos leones
las espaldas, urna es poca
de sus Manes viuidores.
Aquel que admiras cubierto
de los amantes baldones
de Apolo, es de mi Lupercio
Leonardo, Español Cleofonte.
Solo te quiero decir
que aquestas aclamaciones
estos inmortales lauros
estas paredes y postes,
Todas son lenguas, si mudas
publican las obaciones
de Lupercio de Leonardo
digno de aquestos honores.
Este fue el que mi coturno
mejor calçó que Tifonte
este cuya dulce lyra
suspension fue de Mauorte.
Este cuya acorde voz
en las Iberias mansiones
de Nayades cristalinas
siempre le oyeron conformes.
El caudaloso raudal
ibero que undoso corre
por margenes de esmeralda
florido imperio de claris.
Tal vez enfrenó admirado

los aljofares veloces
y pareció su corriente
estanque de plata inmobil.
Pero que mucho si á Este
al Padre de Faetonte
dulcemente le suspende
quando las luces descoje.
Aquí pues conseruare
apesar de los horrores
de la Embidia y del Oluido
un celebrado renombre.
Como á Deidad numerosa
procurare que le adoren
las campestres Amadriades
con deuotos Hecatombes.
Y en tu luciente Planeta
que brutos rindes Titones
del graue Lupercio adorna
las sienes del laurel noble.

Cesó su llanto y luego deseosa
me mostro afectuosa
los motes inscripciones
que dedico á tan celebres Barones
y en vno assi decia
Ya murió la Española Poesia.
Y pasando adelante
en marmol elegante
admire la memoria de Lupercio
imitador del celebre Propercio
y decia en feston artificioso
De Apolo este fue el Plectro numeroso.
Dixome: ya que viste
el llanto amargo la ternura triste
que ofrezco á las ceniças estudiosas
de ambas Musas gloriosas,
prosigue tu camino
llega al Beocio monte
donde veras al Padre de Faetonte,
Mercurio te conduzga al cabalino
Albergue: y estimando su fineza
forçado me ausenté de su belleza,
y acelerando el paso
por llegar á las cumbres del Parnaso
aunque impedido de las claras fuentes
que inundauan los valles florecientes
y de las frescas Flores
impedido tambien que sus olores
impiden dulcemente los sentidos
en fragancia y colores diuertidos,
En vna calle vmbrosa
mire vna ninfa triste y lastimosa
que entre Narcisos lirios y arrayanes
de su beldad galanes
el margen que en arroyo le ofrecia
por ver si sus tristezas diuertia,
apenas hize pausa
quando mostro de su dolor la causa
y assi canto sonora
la Beldad de Aganipe moradora.

Dexa ya afligida Euterpe
de dar aliento á la Tibia
suspende el dulce instrumento
de alguna robusta encina.
Ya Euterpe murio el donaire,
ya la ayrosa biçarria,
ya la docta breuedad
ya la alteza peregrina.
Oy la inexhorable Parca
embidiosa de sus dichas
y de las glorias de Ibero
cortó el estambre á su vida.
Murio el asombro de Apolo
y murio su Idea misma;
ya los arcos suspended
no los bañeis de resina.
Oy falta doctas hermanas
de la fuente cabalina
la suspension agradable
y su mayor armonía.
Este fue, delfico Dios,
Leonardo cuyas cenizas
urna merecen de bronce
merecen sublime Pyra.
En la cesarea ciudad
murio, cuyas cristalinas
ondas repiten su nombre
en quantas margenes giran.
Livio le falta á la Iberia
que sus Historias escriba
cuya pluma viua eterna
en los buriles de Fidias.
Llora Salduba inuencible

llora metropoli digna
de reynos tan dilatados
que ilustran tu monarquia.
Y tu cytara de perlas
arroyuelo que caminas
de mil flores coronado
canta tristes Elegias.

Apenas dexo Euterpe el instrumento
quando el dulce lamento
me dexo enternecido
procurando aduertido
que enjugase las líquidas centellas
con que inundara sus mexillas bellas
y aunque mas lo procura
mi Afecto, lo embaraza mi Ventura
que nunca las pasiones
se dexan lisonjear de las raçones.
Pues conseguir no puedo de sus ojos
que viertan de su amor claros despojos
la dixe y ya permiteme que vea
de la deidad Tibea
el hermoso Palacio
emulacion flamante del topacio,
alli vere el lugar que le preuiene
el Padre de las Aguas de Pirene
á Bartholome docto de Argensola
Pluma eloquente y como Fenix sola
á quien la Vega fertil de Amaltea
celebro su dulçura Pegasea
cuyo metro elegante
assi cantó en dulcissimo discante.
En fin en una edad muchos escriben
pero si en esta no ha de auer mas de vno
(ó, quantos á escucharme se aperciben)
dixera yo que no llego ninguno
donde Bartholome Leonardo llega
aunque se enoje la opinion de alguno,
Que tener á ninguno se le niega
lo que quisiere, pues es suyo el gusto
y la Amistad como la Patria ciega.
A nadie la verdad causo disgusto;
Divino Aragones ciñe las sienes
del arbol victorioso siempre Augusto.
Tu solo el cetro del imperio tienes
en esta edad por Natural por Arte
conque á mezclar lo dulce y vtil bienes.

Afable Euterpe entonces enjugando
las lagrimas vertidas,
templadas algo y algo detenidas,
por los cultos jardines deliciosos
caminabamos, quando
los ojos esplayando
entre opacos cipreses luctuosos
mire vna Ninfa bella que lloraua
y el cristal en sus perlas aumentaua
á vn líquido arroyuelo
que por pararse pareció de yelo.
Pregunté quien seria
la que tanto el dolor la poseia
y Euterpe respondiome la Hermosura
que alli muestra su Afecto y su Ternura
es la historica Clio
que en este sitio vmbrio
como yo tambien llora
en el horror nocturno y en la Aurora.
Entonces de la Tibia modulante
la felice inuentiva
la dixo, dexa ya la contestura
de aquessa silua obscura,
al Peregrino errante
que admiras á mi lado, acompañemos
hasta que en la presencia le dexemos
de Apolo soberano.
Luego de Clio obedecio la mano
y corrio del cabello la cortina
y qual suele la Aurora matutina
quando sale de Oriente
dorar el Monte y fuente cristalina
assi la Ninfa amanecio luciente
y con agrado dulce y con docoro
hecho á la espalda la madexa de oro
y dixo entonces no sin pena mucha
el sentimiento de mi lyra escucha.

Yo soy generoso jouen
Clio primera inuentora
de la Fenix de los tiempos
y Fenix de la memoria.
Yo soy de la antiguedad
clarissima anunciadora
y la que el obscuro olvido
hago lucientes sus sombras.
En el cristal de mi espejo

se ven sin horribles motas
apuradas las verdades
siempre fixas siempre heroicas.
Yo soy la que restituyo
con las luces de mi antorcha
quantos oluidos afecta
ó la Embidia ó la lisonja.
Yo soy la sacerdotisa
de la veridica diosa
Astrea y yo soy al fin
la constantissima Historia.
Apenas la Fama truxo
estas nuebas lastimosas
el que ilustra con sus rayos
las corrientes de Helicona,
Cuando su rostro luciente
en su claridad emboça
y todos sus arreboles
parece que se trasmontan.
Entonces á su presencia
me llegue tan lastimosa
tan triste y tan afligida
que toda yo soy congojas.
Busque el sitio mas inculto
y retireme á una roca
cuyo pie al salado mar,
con espumas crespas borda.
Desde aqueste promontorio
de tantas perlas escolta
dolorida me quexaua
á las Nereydes vndosas.
No paso Justa ligera
no paso velera Popa
que oyendome suspirar
y oyendo mis voces roncas
No fuera inmovil escollo
entre las marinas ondas
y en dar treguas á mi llanto
los çafiros surcan prontas.
Quantas veces á Neptuno
dixe que de sus alcobas
los corales oluidase
los nacares y las conchas.
Y mouido de mi llanto
en cristalina carroza
por los paramos vndosos
tristes endechas entona.
Quien á inquietarme se atreue
y mis reynos alboroça
ya entre lucientes escamas
y ya entre fragiles ouas.
Dixe quando deste escollo
á quien Tetis aprisiona
con grillos de plata inmovil
porque su altivez enoja.
Respondi, deidad marina
tu ardiente enojo reporta
que no te quiere enojar
quien tus imperios implora.

(Se continuará.)

CATÁLOGO

DE LOS

MANUSCRITOS ESPAÑOLES

EXISTENTES EN LA

BIBLIOTECA IMPERIAL DE SAN PETERSBURGO

en Setiembre de 1875.

Conclusion.

Perez (Antonio).—*Norte de Principes, Vireyes, Consejeros y Gobernadores, y advertimientos políticos sobre lo particular y público de una monarquía; importantísimo á los tales fundados en razon y materia de Estado y Gobierno.*

Perez (Fernando).—*Coronica de los Reyes de España.*

673 fojas, en fólio, let. del siglo XV.

Comprende desde Fernando I de Castilla hasta Enrique IV.

Perez de Pulgar (Hernan).—*Choronica de los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel.*

Comienza: «La costumbre y uso de escribir historias...»

Consta de 133 fojas en fol.

Al fin contiene varios papeles mss. sueltos que están colocados en este Catálogo en su respectivo lugar.

Pina (D. Juan de).—*Epítome á la historia del señor Rey Don Juan el Segundo.* Obra que parece autógrafa.

143 fojas, en f.°

Ponderaciones que se pueden hacer sobre la materia del Breve de S. S. sobre subordinar los Regulares á los Obispos.

En f.°

Preheminencias del oficio de Secretario y qué mercedes han acostumbrado hacer los Príncipes soberanos á los que lo dejan ó son promovidos á otros cargos.

En f.°

Progenitores de la casa y marquesado de Cañete.

En f.°

Puntos reservados del Tratado de paz de los Pirineos ajustados por don Luis [Mendez] de Haro y el cardenal Mazarino. 1659.

En f.°

Quevedo Villegas (D. Francisco de).—*La Perinola.*

En 4.°

Relacion de la embaxada del Almirante de Aragon á Polonia (1592.—1600).

Empieza así: «Primeramente halló el Almirante en el Rey y Reina mucha aficion y voluntad á las cosas de S. M.»

31 fojas, en f.°

Relacion de las islas de Barlovento.

En f.°

Relacion de las islas Filipinas. (Incompleta).

En f.°

Renzi (D. Matteo).—*El Privado perfecto.* Dedicado al Conde de Olivares. Empieza:

«Pues que el corazon humano y más de algunos Príncipes...» 1622.

56 fojas, en f.°

Respuesta á una carta de D. Ruy Gomez.—Sequeyro, 4 de Julio de 1678.

En f.°

Ridolphy (D. Cárlos).—*Apuntamientos sobre el casamiento del Rey nuestro Señor y las Princesas que se pueden proponer á S. M.*

En f.°

Ridolphy (D. Cárlos).—*Carta sobre el mismo asunto.*

Ridolphy (D. Cárlos).—*Papel que el Excmo. Sr. N. mandó hacer al Abad D. Cárlos Ridolphy sobre la importante materia del casamiento del Rey nuestro señor y las Princesas que se pueden proponer á S. M.* (Copia).

En f.°

Salazar de Mendoza.—*Vida y sucesos prósperos y adversos de D. Fr. Bartolomé de Carranza y Miranda, arzobispo de Toledo.*

160 fojas, en 4.°

Plan de las salinas de Cardona.

En f.°

Samuel (Rabbi).—*Respuesta á un philosopho hebreo que pide fundamentos de razon para persuadirse al crédito del sacro texto. 1690.*

64 fojas, en 4.° (Incompleto).

Schudan Machaten.—*Libro de las tres Pascuas, Pesah, Sebuoth y Sucol, con las Parasioth y aphsoroth: Agadah de Pesah y arrodeamientos de Sucoth y dia octava Pascua de detenimiento y dia de alegría d' la ley.* En Amsterdam, en el año de 1520. Lo escribió Schu-

dah Machaten y lo acabó en xx de Tamuy del dicho año, á loor del Dio.

356 págs. en 8.°, de letra moderna, esmeradamente escrita y adornado de viñetas, florones y letras iniciales primorosamente dibujadas.

Sermones.— Contiene principalmente este vol. varios *cánticos sagrados* compuestos por Tamayo, Cabrera-Mendoza y otros, á fines del siglo XVI y principios del XVII.

490 fojas, en 4.°

Socorro (El) de los mantos.—Comedia en cinco actos refundida por el C. de C.

En 4.°

Summa de las grandezas de la espada, sacadas del libro que compuso don Luis Pacheco de Narvaez, cuyo primer autor fué el Comendador D. Luis Gerónimo de Carranza.

60 fojas, en 8.°

Tacito Peregrino (Fr. Angelo).—*Zelo enamorado del Bien, Amor Zeloso de la Verdad, Pensamiento con alas para el ayre, sin piés para la tierra; Ciencia adquirida en la Escuela del Amor del error.* Pensolo Fr.....

91 fojas, en f.°

Terranova (Duque de).—*Memorial que dió á Inocencio X para que no permitiese que los franceses tuviesen paso por el reino de Nápoles.*

En f.°

Testamento de Felipe II.

En f.°

Tirso de Molina (Maestro):

La villana de la Sagra.

La villana de Vallecas.

Celos con celos se curan.

La celosa de sí misma.

Don Gil de las calzas verdes.

En un vol. en 4.°

Tratado y respuesta á los christianos sobre el capítulo 53 de Isaías compuesto por quien lo hizo en la canilla de Madrid, año de 1613, en el mes de Enero, estando de noche velando y calentándose al brasero (y no del sol) y esta prima parte hizo por honra y gloria de el único y solo Dios de Israel, hacedor de cielos y tierra.

148 fojas, en 4.°

Tuy (Lucas de).—*Coronica de España.*

175 fojas, en f.°

Velada de San Juan (La).—Comedia en cinco actos en verso.

En 4.°

Vierza (P. Antonio).—*Papel sobre el estado del reino de Portugal.* Año 1649.

Empieza: «Aunque la particular providencia...»

24 fojas, en f.°

Vida del Rey D. Pedro el Cruel.

En 4.°

Villegas (Sebastian Vicente de).—*Norma de los sagrados ritos y ceremonias que se observan en el Officio divino y ocurrências de casos extravagantes en todo el discurso del año conforme á las festividades, dominicas ó ferias de cada dia en esta Santa Iglesia metropolitana de Sevilla.* Año MDCXXXXII.

162 fojas, en 4.°

Voto del Conde-Duque, mi señor, sobre el casamiento del Rey y la pretension del de Savoya al Montferrato en la ocasion de la muerte del de Mántua.

En f.°

Ximenez (Franciscus de).—*Tractatus theologiæ cum orationibus.*—Original.

154 fojas, en 4.°

IMPRENTA DE T. FORTANET.

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

AÑO VI. Madrid, 5 de Diciembre de 1876. NÚM. 23.

SUMARIO.

Fondos: Observaciones sobre la Ruzafa de Zeit y el convento de Menores de Valencia. — La coleccion de estampas del Escorial. — **Seccion oficial:** Matrícula abierta para la asignatura de Geografía antigua y de la Edad-media, en la Escuela de Diplomática. — **Noticias:** Próxima publicacion de una *Memoria* del Archivero de la Real Casa.— Inauguracion de las conferencias agrícolas.— Comision de la Junta para redactar nuevo Reglamento.— Ternas propuestas para proveer una plaza de oficial y dos de ayudante todas del grado tercero, las dos primeras para el Archivo de Simancas y la otra para el de Alcalá de Henares. — Forma en que se restablece la clase de aspirantes. — Sesion pública de la Real Academia Española. — Próxima creacion de Bibliotecas Municipales.— Aparicion de las obras coleccionadas de D. Severo Catalina. — La *Tabla cronológica de los periódicos de Madrid*, por el Sr. Hartzenbusch, hijo.—La *Intraducibilidad del Quijote*, por el Sr. Sbarbi.— Próxima exhumacion de los restos de Juan de Mena.—**Variedades:** Relacion de las joyas y otras cosas que el Príncipe Ntro. Señor tomó al Príncipe de Evoli Rui Gomez de Silva.— Real cédula para que se diese á Alvaro de Lugo finiquito de la cantidad que recibió, procedente del rescate de los hijos del Rey de Francia.— **Seccion literaria:** Memorias panegíricas en el fallecimiento de Bartholomé Leonardo de Argensola, por Andrés (continuacion). — **Preguntas:** Archivo particular. — Juan Antonio Montano y Blanco.— Beatus Jacobus de Menania. — Cerdo de San Anton. — Cantarranas.

OBSERVACIONES

SOBRE

LA RUZAFA DE ZEIT

Y

EL CONVENTO DE MENORES DE VALENCIA.

Sin entrar en mayores pormenores que los permitidos por el escaso tiempo de que podemos disponer, vamos á probar al Sr. Torres y Belda (don José María) que el ex-convento de San Francisco de Valencia ocupa el lugar del palacio de recreo del último rey moro de Valentholat, de quien (salva la opinion de dicho señor) diremos hay bastante escrito, ántes de que D. Jáime I fuera mozo, y por persona muy grave que le trató y á su hermano (el Nassir), hijo de Yacub-ben-Yusef-Almanzor, el vencedor de Alarcos, valeroso, pero no tan buen general ó caudillo como el gran Almanzor del reinado de Hixem II (Año 976).

No es el eminente humanista é historiador murciano, el Licenciado Francisco de Cascales, sólo quien sostiene fuera el huerto ó palacio campestre de Azot ó Zeit el lugar del martirio de San Juan de Perusia y San Pedro de Saxoferrato, y donde despues se construyó el hoy ya casi arruinado convento de menores observantes: el eminente crítico é historiógrafo valentino Dr. Agustin de Sales (íntimo del Marqués de Mondejar y del sábio maurino Montfaucon, y tal vez maestro del gran anticuario, bibliógrafo y jurisconsulto, Perez Bayer), cuya *Historia de Valencia* lloran las letras españolas, y otras del mismo autor (inéditas), como *Valencia bajo la do-*

minacion mahometana, en sus MEMORIAS HISTÓRICAS (Valencia, Dolz, 1746), libro verdaderamente precioso y no ménos raro, que guardamos en nuestra humilde librería viatoria, dice al cap. 9.°: «deseoso de la conversion de las almas (San Francisco), envió desde Italia al reino de Aragon, á estos dos santos religiosos, llamado Juan el que era sacerdote, y Pedro el que era lego. Llegados al reino se establecieron en Teruel, donde fundaron el convento. I solícitos del provecho espiritual de los cautivos, pasaron á Valencia, en donde abrasados del zelo de la fe i inflamados del deseo del martirio, predicaron con maravilloso fervor á los moros i manifestaron con delicadeza las falsedades de la impura secta de Mahoma. Amotinados los moros, dieron parte á Zeit que moraba en su palacio de recreo, quien condescendiendo á sus ruegos (quizá siendo otro su dictámen), para sosegarles del todo, mandó prenderlos y encarcelarlos. I despues de haber tentado en vano su constancia con repetidas promesas, mandó degollarlos *en aquel mismo sitio donde* está el convento de los Menores. Así cuenta del martirio de estos dos varones San Antonino de Florencia (Histor. pág. 3, tít. 24, § 14). I primero que él Fr. Thomas Jordan, antiguo escritor del órden seráfico, que en 1399 acabó su *Historia del Convento de Zaragoza.*»

«Per-Anton Beuthier, que nació en el mismo siglo que San Antonino y tuvo más á mano los mss. y antiguas historias de la pátria, añade de ellas y de las antiguas crónicas de San Francisco: «que cuando estos santos llegaron á Valencia, se recogieron en la iglesia del SANTO SEPULCRO (hoy Patriarcal de San Bartolomé) i tomaron conocimiento con los cristianos de su barrio, los muzárabes, llamados aquí *rebatines*. I que en especial D. Blasco i D. Artal de Alagon hacian mucho caso de ellos por su gran santidad. I que por los motivos referidos, *estando Zeit-Abuzeit en su huerto de recreo (donde está el Monasterio de San Francisco), fueron degollados en un patin de él.* (Beuter, lib. 1.°, pág. 204, i lib. 2.°, pág. 120). I lo mismo confirma el eruditísimo continuador de Bollando Juan Pinio,» etc., «habiendo avivado la ira del rey moro, haberle manifestado ellos, *estando á su vista* para sufrir el martirio, que moriria cristiano,» como escribe *Fr. Francisco Gimenez*, del mismo órden seráfico, que vivió en esta ciudad en tiempo de San Vicente Ferrer, fué Patriarca de Jerusalem y Obispo de Elna (Dedicatoria del «*Regiménd de la cosa pública*, Valencia, 1499).»

«En todo lo referido concuerdan las Chrónicas mss. y mas antiguas de esta provincia, de que se valió para escribir los *Annales de los Menores* su gravísimo y diligentísimo escritor Fray Lucas Wadingo; y sólo añade, que la predicacion de los santos fué en la mezquita principal, que era lo que ahora iglesia metropolitana, como vimos en el cap. 5.° y 6.° (Wadin. Ann.

Minorum. t. II.°, ad annum 1231).»

«Los informes *Dísticos* que en la renovacion del convento de San Francisco de Valencia, hecha por el año 1351, mandó grabar el Noble (i devotísimo) D. Berenguer de Codinats, su restaurador, sobre los arcos del pórtico, i permanecieron hasta nuestros dias, *de que*, *con todos los de Valencia*, *somos testigos*, copiólos con exactitud Fr. Lucas Wadingo i tambien el ilustrísimo Damian Cornejo (Chronica Serafica, parte II.ª, página 415), aunque *equivocando el sitio* que los mismos manifiestan; cuya equivocacion observó tambien el eruditísimo P. Juan Pinio. (Acta S. S., tomo VI.°, August. in App., pág. 839). En ellos despues de mencionar que *el palacio* de Abuceit fué *el lugar del martirio*, añadió la *Aparicion* que le hizo San Francisco, mandándole restaurar este convento de Valencia, la que tambien está expresa en la lápida de su sepulcro, que en 1579 renovó D. Juan de Aguilon, Baron de Petrés, su heredero, asegurando en ella, que sucedió en su casa de la calle de Zaragoza.»

En el mismo capítulo, al objeto de probar el culto de los referidos Santos mártires, añade el sábio Dr. Sales: «Convencen el mismo culto, el *Martirologio antiguo franciscano*... los varios procesos... i muchos escritores antiguos, como San Antonino, Fray Francisco Gimenez y Beuter, que se alegaron en el sumario (proceso de canonizacion) y llegaron á 46, y varios modernos como Diago, Marieta, Bleda, Juan de Robles, Ferrario y Escolano, con todos los de la religion seráfica, i sobre todo, la accion de Abuzeit, pues siendo ya cristiano, arrepentido de haber muerto á estos santos varones, en satisfaccion de su pecado, *cedió á los Menores su palacio de recreo*, que tenia en Valencia, para que, conquistada la ciudad, fundaran allí Monasterio. Añadiendo San Antonino, de quien es la relacion, que aun los compelió á recibirlo, expresando la causa: *Porque mandándolo yo i los reyes moros mis antecesores*, *padecieron allí muchos cristianos*, *de suerte que puedo asegurar*, *que todo aquel sitio está regado con sangre de mártires*. Aceptaron entonces los Menores, y el rey D. Jáime I en 11 de Enero de 1239, *les confirmó* el sitio en que hoy permanecen; cuyo instrumento se halla en el Archivo del convento de Predicadores, *i yo tambien tengo copia.*»

Hasta aquí el doctísimo Dr. Agustin de Sales; y añadiremos que el repartimiento nada prueba, porque no siendo la donacion de Zeit tierra *conquistada*, sino *capitulada* y reservada al mismo, mal pudo repartirse despues como buena presa de guerra, entre los conquistadores, y sólo sí confirmarse por el referido privilegio de D. Jáime, especie de legalizacion régia y solemnísima por lo tanto, de la donacion del moro Zeit.

El Real de Hazmet (si no es que de ántes fuera así llamado el huerto ré-

gio y palacio de verano de Zeit) pudo ser una accesion ó vecindad al mismo, é igualmente las brazas del privilegio, que unido todo á la primitiva donacion, dieron un plano capaz para el convento, su grandiosa iglesia, huertos, corrales y demás accesiones que solian tener estas casas religiosas. Si no, ¿cómo explicar que en el corto espacio de 50 ó 60 brazas, pudiera circunscribirse un área de 200 ó 300, que debió llenar San Francisco y sus accesorios, por los espaciosos restos que aun hoy vemos?

La concesion (adicional) de unos terrenos para cementerio, es una prueba de lo anterior, y de que la casa de recreo, palacio de verano, huerto, ruzafa y real de Zeit, no era como el Escorial y sus accesiones, ni mucho ménos, y necesitó ser añadida.

Respecto al texto del Patriarca Ximenez en su *Regiment de la cosa pública*, diremos que bien pudo explicarse mal, y al decir «specialment» etcétera, por una figura muy natural en imaginaciones meridionales y levantinas, aplicar lo que realmente fué de San Vicente, á los dos otros mártires, omitiendo el complemento: « en la plaza de la Fiquera, lo primer, é los frares al ort de Zeit. »

Valencia 2 de Julio de 1876.

J. M. L. DE A.

LA COLECCION DE ESTAMPAS DEL ESCORIAL.

No es ciertamente extraño ni poco comun el hecho de que permanezcan ignoradas y desconocidas multitud de riquezas literarias y artísticas que nuestra pátria atesora desde los tiempos en que nuestra pujanza y poderío nos pusieron en activa comunicacion con el mundo todo; ni deja de suceder que la actividad particular y el celo de determinadas personas por escudriñar y estudiar aquello que, bajo espesas capas de polvo, se hallaba poco ménos que abandonado á los azares de la suerte en olvidados rincones, se sobrepongan á la incuria generalmente reinante, clamando cuando ménos y dando la voz de alarma para que no se vean desaparecer objetos de tanta estima en todos los pueblos cultos.

Vano sería y por demás excusado el recordar siquiera, cuántas riquezas científicas, literarias y artísticas atesoró en otro tiempo la sin par fundacion régia de San Lorenzo del Escorial. Los cuadros que allí admiraba el viajero son hoy de los que más bello ornamento prestan al Museo del Prado; su librería, no obstante las pérdidas y desmedros ocasionados por varias causas en diferentes épocas, es aún hoy, así en manuscritos como en impresos, una de las más importantes colecciones de España.

Movidos de nuestras particulares aficiones, no ménos que por el cargo especial que desde hace algunos años

venimos desempeñando en la Biblioteca Nacional, tratábamos en 1869 de examinar aquella librería en todo lo que poseía en colecciones de estampas y dibujos, que por noticias ciertas sabíamos tener en ella no poca representacion. Baste decir que no logramos por entónces satisfacer sino en corta proporcion nuestros deseos, y aunque porteriormente nos hubiera sido facilísima empresa (1), alejados ya de aquel monasterio, y habiéndonos de trasladar exprofeso á él por espacio de algunos dias si queríamos verla realizada, hubimos al cabo de aplazarlo indefinidamente.

Otro no ménos aficionado que nosotros y más venturoso en verdad, el Sr. D. Ceferino Araujo, logró examinar uno á uno todos los tomos de colecciones de estampas y dibujos que en un armario y en número de 7.000 próximamente, se hallan allí conservados. Por las tareas del Sr. Araujo, que vieron la luz pública en el *Almanaque del Museo de la industria* para 1873, venimos en conocimiento de que, si no muy numerosa aquella coleccion, es en extremo rica en cuanto á la calidad de sus estampas y al precio de sus dibujos.

Extractando en breves apuntes dichas noticias del Sr. Araujo, bastará á nuestro intento indicar que de la obra de Alberto Durero existen cuarenta y nueve de los grabados hechos en madera por sus dibujos y cincuenta y uno de los en cobre, por su propia mano. De Lucas de Leyden hay sesenta y seis estampas, entre las que se cuentan las más apreciadas en las mejores colecciones de Europa. Los llamados comunmente *pequeños maestros alemanes*, están representados en bellos grabados de H. Sebald Beham, Aldegrever, Jorge Pentz y Aldorfer.

Entre los grabadores italianos figura primeramente Andrés Mantegna con cuatro de los grabados que hizo representando el triunfo de Julio César, del cuadro hoy existente en Hampton Court de Lóndres, y otras obras no ménos preciosas y raras del mismo artista. De Marco Antonio Raimondi hay estampas de tanto precio como la de la *Degollacion de los Inocentes*, el *Martirio de San Lorenzo* y otras, y de Jorge Scultori los profetas de Miguel Angel en la capilla Sixtina.

Entre los tomos de grabadores italianos y flamencos principalmente, y formando algunas colecciones completas, se halla un magnífico ejemplar de la obra intitulada *Austriacae Gentis Imagines* de Francisco Tercio, grabados de Gaspar Patavino, estampado en vitela y regalado á Felipe II por el autor. Llenan tambien aquellos plúteos las colecciones de grabados de Marco Antonio y otros de su escuela, publicados por los editores romanos del siglo XVI Salamánca, Lafreri y otros: los de Enea Vico, los Mantranos y Tempesta; los de las antigüedades de Roma

(1) Aprovechándonos de la amistad de nuestro compañero D. Darío Cordero, que desempeñó por algun tiempo una comision en dicha Biblioteca, y que al efecto nos hizo finos ofrecimientos.

publicadas por Lafreri y Salamanca; diferentes colecciones de los grabadores flamencos Sadler, Galle, Wierix, Cock, Muller y Iode, reproduciendo obras de Hemskerck, Brueghel y Bol; las cacerías de Stradano, los triunfos de Cárlos V por el citado Hemskerck y otras obras contemporáneas á éstas.

Los dibujos originales que llaman la atencion, son los de Tibaldi, Carducho y Navarrete, hechos con tinta de china ó sépia, con toques de albayalde sobre papel azulado. Estos, en número de cincuenta y dos, son los que sirvieron para el bordado de los ternos y demás ornamentos para el culto de aquella iglesia. Hay además otros cuarenta dibujos del mismo Tibaldi y ciento trece de antigüedades romanas, libro muy notable. Existen, por último, otros muchos de índole análoga á la de los últimos, esto es, de monumentos, estátuas y antigüedades de Roma, de autores anónimos y de diferente mérito artístico.

A esto se reduce, en suma, la ligera noticia que hemos tratado de dar de esta coleccion en las páginas de la REVISTA, advirtiendo que no se reduce á este solo armario la coleccion de estampas del Escorial, puesto que en otros de aquella librería, se hallan diseminadas otras colecciones que, bien sea por no tener cabida en aquel, ó bien por otra causa que ignoramos, no se han reunido hasta ahora para formar con ellas un solo grupo.

Tampoco sabemos cuál es al presente el estado de tan rica é ignorada coleccion. Como perteneciente aquella Biblioteca al número de los bienes vinculados en el Real Patrimonio, creemos que su custodia y conservacion estarán en buenas manos y no permanecerá como por largas épocas ha venido sucediendo, completamente estéril é infructuosa para el estudio de los artistas y aficionados, siquiera éstos sean en corto número, ya que no sea factible, por más que fuese conveniente, que tan rico caudal viniese á engrosar el que desde 1867 forma una de las secciones más importantes de la Biblioteca Nacional.

I. R. y T.

SECCION OFICIAL.

ESCUELA SUPERIOR DE DIPLOMÁTICA.

Restablecida la enseñanza de Geografía antigua y de la Edad-media, por órden de la Direccion general de Instruccion pública, fecha 13 de Octubre último, queda abierta la matrícula para dicha asignatura en la Secretaría de esta Escuela hasta el 10 de Diciembre próximo.

Madrid 21 de Noviembre de 1876.—El Secretario, *Vicente Vignau.*

NOTICIAS.

Hace algun tiempo el inteligente y celoso archivero de la Real casa, D. José de Güemes, presentó á S. M. una muy notable *Memoria*, exponiendo didácticamente un proyecto para la organizacion y arre-

glo del Archivo de la Corona, como modelo de archivos particulares en su acepcion más ámplia. Nuestro ilustrado Monarca, cuya predileccion á los estudios históricos y á cuantos conocimientos con ellos se relacionan es de todos sabida, acogió con deferente benevolencia el escrito y proyecto de nuesto compañero de profesion; y despues el intendente del Real Patrimonio Sr. Goicoerrotea, y el secretario Sr. Abella, han informado favorablemente acerca de este interesante trabajo, confirmando la opinion que tan concienzuda tarea merece. Tras la breve tramitacion consiguiente, se ha concedido al Sr. Güemes la honra de que se imprima la *Memoria* á expensas de S. M.; y este resultado de gloriosa satisfaccion para el Sr. Archivero, revela cuán acertadamente han sido llamados á secundar los generosos deseos del Monarca los Sres. Goicoerrotea y Abella.

C.

En el dia 3 á las dos de la tarde tuvo lugar, en el Paraninfo de la Universidad, bajo la presidencia del Rey, la inauguracion de las conferencias agrícolas de esta provincia.

El Sr. Abela, secretario de la Junta provincial de Agricultura, reseñó en una *Memoria* cuantos precedentes se relacionaban con aquel acto; y despues el ilustrado Ministro de Fomento, conde de Toreno, pronunció un oportuno discurso demostrando cuánto interesa á nuestra pátria entrar de lleno en las vias de la civilizacion europea, honrando al trabajo y fomentando el progreso de la agricultura.

En la última sesion que celebró la Junta, y con motivo de haberse propuesto redactar nuevo reglamento, nombró para este fin una Comision, que componen los Sres. Rosell, Isasa, Gonzalez Vera, Garcia Gutierrez, Marqués de Pidal, Zarco del Valle y Vignau.

En el concurso pendiente para proveer una plaza de oficial de tercer grado del Cuerpo, en la Seccion de Archivos, la Junta ha propuesto la siguiente terna:

D. Patricio Ferrer y Ruiz Delgado.
D. Claudio Perez Gredilla.
D. José Foradada y Castán.

Tambien en otro para la provision de dos plazas de ayudante de tercer grado en la Seccion de Archivos, adscritas á los de Simancas y de Alcalá de Henares respectivamente, ha aprobado la Junta las dos ternas siguientes:

D. Ramon Graner y Arracó.
D. Mariano Gonzalez y Canales.
D. Agustin Ceinos y García.

D. José Curiel y Castro.
D. Mariano Gonzalez y Canales.
D. Agustin Ceinos y García.

A propuesta del Sr. Director de la Biblioteca Nacional, se ha resuelto restablecer la clase de aspirantes con destino á los establecimientos encargados á individuos del Cuerpo. Los nombramientos se harán, prévio concurso, por la Direccion de Instruccion pública; y parece natural y será justo que tales individuos no necesiten nuevo certámen para ocupar las vacantes que ocurran en el Cuerpo, reuniendo las condiciones que la ley exija.

C.

La Real Academia Española celebró en la tarde del dia 3 sesion pública

inaugural; y en ella leyó nuestro antiguo jefe, D. Manuel Tamayo, el resúmen de las tareas de aquel Cuerpo literario en el año anterior, con puro y elevado estilo. Amenizó el acto el académico Sr. Arnao con un estudio crítico-literario que mereció de la concurrencia unánime aplauso.

Segun afirma un periódico, en las reformas que muy en breve habrán de dictarse sobre instruccion pública, se prescribirá la próxima creacion de Bibliotecas Municipales en todas las cabezas de partido. Plausible será este medio de difundir la ilustracion por todos los ámbitos de la Península; pero por lo mismo que tal proyecto debe ser maduramente acordado, parece conveniente que se reglamente ántes esa creacion, evitando de antemano los inconvenientes que llevó en sí la de las populares, cuya repentina y poco meditada formacion ha servido más para llevar á las pequeñas localidades libros nocivos ó inútiles, que para ir formando con ellos la base de verdaderos centros de cultura para el pueblo.

C.

Se ha impreso el tomo primero de las *Obras completas coleccionadas* del insigne y doctísimo escritor D. Severo Catalina, en una bellísima edicion, en 8.°, que con singular esmero y correccion extremada publica su amantísimo sobrino, el distinguido poeta dramático D. Mariano. Al frente del volúmen, estampado en gallardo tipo elzeviriano, va el retrato de aquel malogrado repúblico, diestramente dibujado por nuestro querido compañero el Sr. Saviron; y encabeza el texto la *Noticia histórica de la vida y escritos del autor*, compuesta concienzudamente por el erudito académico D. Francisco Cutanda, llenando el resto del tomo el libro intitulado: *La mujer*, interesante estudio, ya reproducido en varias ediciones y siempre nuevo, en cuyas páginas compiten la gracia, la pureza de estilo y el hábil manejo de nuestro idioma. Continuará la publicacion de los tomos restantes dentro de breve plazo; y seguirá en el segundo la importantísima obra póstuma intitulada: *Roma*, que mereció ser impresa, en su primera edicion, por la Real Academia Española, hace tres años, y de la cual apenas quedan ejemplares.

C.

Nuestro compañero y muy estimado amigo D. Eugenio Hartzenbusch, hijo amantísimo del ilustre poeta que fué Jefe del Cuerpo, ha dado á la estampa la *Tabla cronológica de los periódicos de Madrid* incluidos en la obra premiada por la Biblioteca Nacional en el certámen público de 1873. No habiendo sido todavía impresa dicha obra por falta de fondos necesarios para ello, su autor ha publicado esta muestra de su trabajo, que es un libro de habitual consulta para los periodistas, y de gran interés para los eruditos.

Abarca desde el año 1661, en el cual apareció el núm. 1.° de la *Gaceta*, hasta el de 1870 inclusive; y va precedida de un interesante prólogo nutrido de curiosas noticias acerca de la Prensa de España.

Laboriosidad grande y muy clara inteligencia revela esta obra, con tanta justicia premiada, que indudablemente servirá á su modesto autor para próximos y legítimos medros en la carrera, cuando al frente de tarea tan interesante figura dignamente su nombre entre los de los bibliógrafos laureados por la Biblioteca nacional en sus anuales concursos, y creemos

sea el único individuo del Cuerpo que haya alcanzado distincion tan honrosa sin haber obtenido por ella justo ascenso en el escalafon á más alta categoria.

C.

Causas ajenas á nuestra voluntad nos han impedido leer ántes, para poder emitir con pleno conocimiento de causa nuestro humilde juicio, la interesante produccion que hace poco ha dado á luz el presbítero D. José María Sbarbi, intitulada: *Intraducibilidad del Quijote*, la cual forma el tomo VI de *El refranero general español*, obra única en su clase, así en España como en el extranjero, que está publicando tan entendido filólogo, y que hemos tenido ocasion de elogiar más de una vez en las páginas de la REVISTA.

Por muchas personas doctas se habia dicho ya que el *Quijote* no se presta á ser traducido á ninguna lengua, so pena de perder gran parte de su encanto; pero nadie lo habia demostrado como ahora el Sr. Sbarbi, al escribir un volúmen de 350 páginas, en el cual queda suficientemente discutida la cuestion, por el acertado método, riqueza de datos, lujo de pruebas y demás recomendables cualidades que se hallan en dicha obra.

Felicitamos, por tanto, al Sr. Sbarbi, nuestro amigo y colaborador, y felicitamos tambien á las letras españolas, porque en medio de tantas producciones baladíes como arroja de sí la prensa en esta época, no dejan de ver la luz pública otras que, por la importancia de su argumento y lo castizo de su forma, son, como la *Intraducibilidad del Quijote*, verdaderas joyas de nuestra literatura del siglo XIX.

V. V.

Segun asegura un periódico, se han dado las órdenes oportunas para que sean exhumados en Málaga los restos mortales del célebre escritor Juan de Mena, que se encuentran enterrados en lo que fué convento del Cister.

VARIEDADES.

RELACION DE LAS JOYAS Y OTRAS COSAS QUE EL PRINCIPE NUESTRO SEÑOR HA TOMADO AL SEÑOR PRINCIPE DE EUOLI RUI GOMEZ DE SILUA SU MAYORDOMO MAYOR Y MANDANDO QUE SE PAGUEN CONFORME A LO EN QUE FUEREN TASADAS PARA CUYO EFFECTO SE LLAMARON LOS OFFICIALES QUE ABAXO YRAN NOMBRADOS, LOS QUALES HAUIENDOSELES TOMADO JURAMENTO EN FORMA DECLARARON LO SIGUIENTE (1):

Primeramente vna calderilla de cristal de Roca grabada en algunas partes con el pie de oro, esmaltado de azul, verde, blanco y roxo y la asa de oro de dos pedaços con vna sortija con dos culebras revueltas a ella que asen con las bocas entrambas vna esmeralda a manera de cuenta redonda con dos medias figuras de muger y nueue rubies y vna perla esmaltada de todas colores de que esta hecho cargo á diego de olarte guardajoyas de su alteza, tasose por Jacome de trezo y pedro de bilvao en mill y quinientos setteta y vn ducados que valen quinientos ochenta y nueve mill y ciento y veinte y cinco mrs = Pedro de Bilbao = Jacome da trezo.

---

(1) Es el epígrafe que tiene el documento.

Asimismo vn jarrillo con su assa y cobertor de cristal de roca con vna rana encima del y el borde del cobertor y el pie de oro y esmaltado de negro, del qual esta hecho cargo al dicho diego de Olarte, tassose por los dichos Jacome de Trezo y Viluao en dozientos y settenta ducados que valen ciento y vn mill dozientos y cinquenta mrs=Pedro de bilbao=Jacome da Trezo.

Mas vn diamante fino a manera de lisonja triangulo en que su alteza ha mandado hazer dos retratos vno de cada parte el qual esta en poder de clemente a quien esta hecho cargo con las demas cosas que tiene en su poder, tassose por los dichos Jacome y Reinalt y Viluao en ochocientos ducados que valen trezientos mil mrs= Pedro de bilbao.=Rodrigo Reinalt = Jacome da trezo.

Item vn rubi tabla engastado en vna sortija de oro nielado de la qual se a de hacer cargo al dicho olarte y ponello en la relacion de las cosas que ha entregado a lobon en cuyo poder esta la dicha sortija, la qual se tasso como esta por el dicho Jacome de Trezo y rodrigo reinalt y pedro de Viluao en mill y cient ducados que valen quatrocientos y doce mill y quinientos mrs=Rodrigo Reinalt=Pedro de bilbao=Jacome da trezo.

Una medalla de oro pequeña con vn camafeo en medio verde y blanco en que esta leandro que tiene por orla vna culebra esmaltada de azul, la qual se tasso por los dichos Jacome y reinalt y Viluao en cinquenta ducados que valen diez y ocho mill setecientos y cincuenta mrs= Rodrigo Reinalt=Pedro de bilbao=Jacome da trezo.

Quando su santidad embio a su alteza el estoque y pelco consagrado con vencesla rangon su camarero por hebrero deste presente año de quinientos sessenta y cinco mando al tiempo de su partida al dicho señor Ruy Gomez que se le diese vna buena sortija, y su señoria la hizo buscar y dio y mando que la tassasen oficiales mediante juramento y se mostro a Gil Sanchez de Baçan guarda joyas de su magestad y despues de habella bien visto, dixo que le parece que valia hasta mill y trezientos ducados, y rodrigo reinalt platero de oro de su alteza á quien tambien mostro la tasso en mill y ochocientos ducados y el dicho Ruy gomez no permitió que se diesen mas de mill y quinientos ducados, por que tantos costo á su dueño que la dio y porque su señoria los mando pagar de su propio dinero, por no haberlo en poder del thesorero francisco de medrano, se pone esta partida aqui para que se le paguen á su señoria = Rodrigo Reinalt.

Anssimismo vna espada daga y talabarte con la guarnicion, pomo, contera, cuchillo y punçon de atauxia dorada y el talabarte con vn cayzel de que esta hecho cargo al dicho lobon tassose por Joan de serojas en cient ducados que valen treinta y siete mill y quinientos mrs = Juan Çerojas.

Item vna ropa larga hasta en pies de barrigas de raposos con la qual se aforro otra de su alteza de chamelote de oro y seda morada de que esta hecho cargo a Joan esteuez de lobon su guardaropa, tassose por christoual martinez y lucas cachorro pellegeros de la serenissima princesa de portugal y del principe nuestro señor en cient ducados mediante juramento que hicieron en forma=Lucas cachorro=Xpual martinez.

Una ropa de raso negro guarnecida con

dos faxas de terciopelo negro afforrada en martas zebellinas ricas, de la qual se ha de hacer cargo al dicho lobon en cuyo poder esta, tassose por los dichos pellegeros mediante juramento en seiscientos ducados que valen dozientos veinte y cinco mill mrs.

Por manera que montan las dichas Joyas y otras cosas segun dicho es, dos quentos dozientos ochenta y quatro mill ciento y veinte y cinco mrs. a cuya tasacion, yo martin de gaztelu secretario de su alteza me halle presente por su mandado y en fee dello lo firme de mi nombre. En Madrid a XIIII de noviembre de 1551 = Martin de Gaztelu. — (Sigue la libranza y recibo de dicha cantidad) (1).

Por la copia,

P. F.

REAL CEDULA PARA QUE SE DIESE Á ALVARO DE LUGO FINIQUITO DE LA CANTIDAD, QUE RECIBIÓ, PROCEDENTE DEL RESCATE DE LOS HIJOS DEL REY DE FRANCIA (2).

1538.

El Rey

Contadores mayores de cuentas de la catholica Reyna nuestra señora y mios o vuestros lugarestenientes aluaro de Lugo nos ha fecho relacion que hauiendo os el dado cuenta del vn millon e doscientos mill escudos de oro y de la flor de lis y escrituras que por nuestro mandado por virtud de nuestro poder y en nuestro nombre resciuio al tiempo que los hijos del cristianisimo Rey de Francia que estauan en nuestro poder en estos nuestros Reynos fueron puestos en libertad y entregados a las personas que por el dicho Rey de Francia fueron nombrados para ello, y mostrando mandamientos nuestros por virtud de los quales ha dado y entregado el dicho millon y doscientos myll escudos de oro y la dicha flor de lis y scripturas a las personas a quien por nos le fue mandado con conoscimientos cartas de pago y recaudos bastantes de como los Resciuieron, no le queria dar finiquito del cargo que de lo suso dicho le fue fecho deziendo que el poder que le dimos cerca de lo suso dicho segun por el parescia y paresce hera para resceuir el dicho vn millon y doscientos mill escudos de oro y otras cosas contenidas en el contrato y capitulacion de las pazes asentadas y otorgadas en cambray entre nos y el dicho xpnisimo Rey y que era nescesario para darle el dicho finiquito mostrar que no Resciuio otra cosa mas del dicho millon y doscientos mill escudos de oro y la dicha flor de lis y scripturas y nos suplico que pues esto nos constaua a no ser ansi le mandasemos dar el dicho finiquito y por cuanto nos somos ciertos el dicho aluaro de lugo no aver Rescibido otra cosa mas del dicho un millon y doscientos mill escudos de oro y la dicha flor de lis y scripturas que por nuestro mandado entrego de que tiene conoscimientos, por la presente os mandamos que mostrandos el dicho aluaro de lugo Recaudos bastantes de la datta y descargo del dicho vn millon y docientos mill escudos de oro y de la dicha flor de lis y scripturas le deys finiquito del dicho cargo sin le pedir ni demandar que muestre si rrescibio por virtud del nuestro poder otras cosas algunas demas destas por quanto nos consta no auerlas reciuido que nos os Releuamos de qual-

---

(1) Archivo de Simancas, Contaduría mayor, 1.ª época, leg.º 1070.

(2) Archivo de Simancas, Libros de relacion.

quier cargo o culpa que por esta razon os podria ser ymputada fecha en Toledo a seys de diciembre de 10 de XXXVIII años yo el Rey refrendada del comendador mayor.

Por la copia,

P. F.

SECCION LITERARIA.

MEMORIAS PANEGÍRICAS

QUE ESCRIBIÓ EL DR. JUAN FRANCISCO ANDRÉS, AÑO 1631, EN EL FALLECIMIENTO DEL DR. BARTHOLOMÉ JUAN LEONARDO DE ARGENSOLA, CANÓNIGO DE LA SANTA IGLESIA METROPOLITANA DE ÇARAGOÇA, CRONISTA MAYOR DE LA CORONA DE ARAGON, Y DEL MISMO REYNO.

(Continuacion.)

Sabras que la que te llama
y tu proteccion inuoca
es del Tesalico Tempe
vna de sus moradoras.
Yo soy la infelice Clio
que ya mis perdidas glorias
lloro cuando por Memnon
las suele enjugar la Aurora.
Ya sabrás como Leonardo
murió en aquella colonia
que Augusto Cesar reduxo
para triunfo de Belona.
Este prodigioso ingenio
que en el verso y en la prosa
fue Cesar y fue Maron
y fue la gloria de Europa.
Apenas esto le dixe
quando con voz espantosa
esclamó no sin verter
de sus ojos mucho aljofar.
Que murio aquel excelente
varon el graue Argensola
de quien la Fama es clarin
y se ha de hacer muchas hojas.
Este cuyo heroico estilo
en quanto el sol esplendora
sera copia de su Idea
y de su Eloquencia copia.
Esto dixo; quando luego
los çafiros desarrolla
y deponiendo el Tridente
se sumergio entre las olas.
Entonces esta montaña
dexo ya esta selua vmbrosa
llego donde el sol purpureo
ni la raya ni la dora.
Solo me acompaña aqui
esta Fuente bulliciosa
de cuyas linfas lo inquieto
centellas de plata arrojan.
Esta aliuia mis tristezas
y el ardor templa á mi boca
ofreciendome el cristal
en margenes de amapolas.
No la muerte lloré tanto
del Coronista de Roma
á cuyo confin por verle
llegaron gentes remotas.
Su fallecimiento lloro
y su muerte gimo agora
si es que se puede llorar
quien vive en su Pluma propia.
Pero no moriste no
que de la Fama la trompa
por los terminos del mundo
tu ingeniosidad pregona.
Tu que escribiste elegante
de las armas vencedoras
del Maximo Carlos quinto
siendo Elogios sus Coronas.
Tu que dulce describiste
la abundancia de las gomas
del indomable Maluco
y sus lides sanguinosas.
En fin Atropos funesta
de la vida te despoja
que poco vale el ingenio

quando la muerte es forçosa.
No solo lloraré yo
sino tu Euterpe sonora
pues faltara quien anime
tu dulcisima Tiorua.
Tu Cesar Augusta ilustre
funebre cipres deshoja
sobre el tumulo funesto
donde dormido reposa.
En sublimes obeliscos
cincela elegantes odas
epitafios le dedica
y elegias dolorosas.
El laurel siempre esmeralda
siempre de las Quintas Pompa
sus hojas verdes inclina
á sus sienes estudiosas.
Y entretanto que previenen
á sus funerales honras
epigramas yo le ofrezco
esta seña cariñosa.
Aduierte
Pasagero este marmol
coronale de Flores
lee sus caracteres no sin verter muchas la-
Donde yace [grimas.
El Ingenio sublime
El sol de la Historia
El Apolo de la Poesia Española
Bartholome Juan Leonardo de Argensola
seuero y eloquente Coronista
de los Reyes Españoles
y
de la antigua y fidelissima corona de Aragon
cuya frase
inuidiara Tucidides
cuya disposicion
no aventajo Teopompo
cuyo estilo
escedio la elegancia de Herodoto
cuya pluma
es sola emulacion de si misma
cuya erudicion
Europa toda agradecida aplaude y venerante
A quien [respeta
Ibero aclamó en sus riberas por dulcissimo
A cuyo nombre [Pindaro
En señal de obsequio y gratitud
Clio como mas obligada erigio esta funebre
Memoria
á Varon tanto seale la tierra leue.

Aquesto dixo Clio y despidiose
y otra vez á las seluas retirose
que siempre la tristeza
al retiro se inclina y aspereza.
Prosiguiendo el camino
llegamos al Palacio Cabalino
y entrando en vna pieza
que en la distribucion y en la belleza
era sutil blason de la Pintura
y asombro de la insigne Arquitectura
y en un feston de Marmol se leia
Domicilio feliz de la Poesia
donde tambien estaua releuado
un canoro baxel vn cisne alado
cuya riçada nieue
juncos argenta, si cristales mueve,
entrando pues por vna Augusta Puerta
que el yerro de vna llave la hallo abierta
entrome Euterpe donde el sol dorado
en solio se miraua sublimado
las paredes ceñian inscripciones
y efigies de clarissimos Barones
de Petrarcas de Bembos y de Tassos,
de Gongoras de Vegas Garcilasos
y otros de remotissimas naciones
que han merecido Aplausos y opiniones,
suspenso estuue un rato
no hallando de Leonardo aqui el retrato
y desuiando el modelo felizmente
el labio dixo lo que el Alma siente.
Alma del orbe, vida de las Flores
sacra deidad, Apolo soberano
Fuente de luminosos esplendores
Trofeo del Çafir del Occeano
donde ocultas tus claros resplandores
y renaciendo Fénix mas vfano
ilustras del Parnaso las cultoras
quando los valles y los montes doras.
Quexoso estoy si puedo estar quexoso
de tu deidad de tu esplendor luciente

quando en este salon magestuoso
se ignora el Bulto grave y eloquente
del Poeta Celtibero famoso
á quien aplaudio el Ebro en su corriente
y entre los Cisnes que argentó su espuma
estimó siempre su ingeniosa pluma.
Este es el dulce Aragones Leonardo
cuya pureza suma y gran fragancia
una fue de jazmin otra de Nardo
todo concepto crisis y elegancia.
Huuo algun cisne, acaso mas gallardo?
Huuo alguna mas graue consonancia?
pues si es verdad Apolo la que digo,
como no ay de su nombre aun vn testigo?
Este á quien veneró la antigua Ausonia
Este á quien celebró la noble España,
Este honor de la Fuente de Heliconia
y de quanto cristal el Tajo baña
Lisonja de la citara Meonia
este aquien no ay Nacion que por estraña
no le alaue y aplauda por primero
y por asombro del raudal de Ibero,
A este le niegas Cintio aclamaciones?
quando el orbe á una voz su lira aclama?
ya entre tantos munerales Barones
que su deidad poetica se infama
y entre tantos trofeos y blasones
lauro merezca su elegante Fama
ciñe pues de su musa la cabeza
con el verde desden de su firmeza.
Esto á Delio le dixe; quando graue
me respondio, no ignoro lo que dices,
ya se que tiene mucho de aquella Aue
que por la variedad de sus matices
por lo elegante dulce y lo suaue
su adorno son las Plumas de Fenices
y siendo singular la Fenix sola
se halla pluraliçada en Argensola.
Y porque no te admires veras Fabio,
me dixo, en mis cientificos retiros
el Aprecio que hago al varon sabio
que aplaudieron del Ebro los Çafiros,
alli conoceras que no es agrauio
y quedaran goçosos tus suspiros
porque la competencia deste solo
no la pretendo yo con ser Apolo.
Pasando muchas piezas llegue á vna
donde vi de Leonardo vn fiel retrato
y en vn feston labrada vna coluna
en cuya cumbre y arquitecto ornato
fingia el Arte liquida laguna
donde ceñido de laurel ingrato
Cisne dulce purpureo se miraua
cuyas Plumas las aguas argentaua,
lei lo que debaxo deste emblema
el çincel expreso con artificio.
Este, decia, ciñe la diadema
del laurel elegante y este indicio
sera de su cultura y este lema
muestra que Apolo le miro propicio
pues por el la Española Poesia
llego á tener dulçura y energia.
Al margen de la efigie estaua Ibero
de Palmas y laureles coronado
este que del imperio Celtibero
su Tridente Neptuno le ha prestado:
tenia entre sus braços leon fiero
Blason de Çaragoça celebrado
y de Leonardo porque mas asombre
es Leon misterioso su renombre.
Este marmol produxo la Isla Paro
y en el labro su Efigie la Escultura
este pues consagre á su ingenio claro
esta memoria grata á su cultura,
este á su genio primoroso y raro
este á su gracia y este á su dulçura
y aunque mas simulacros le ofreciera
muchos mas su renombre mereciera.
Esto refirio Apolo quando abria
un Escritorio rico y artiçado
y sacando una caxa de Ataxia
un volumen mostro desarrollado;
Estos los versos son de su Talia
me dixo, cuyo estilo sublimado
tan altamente se remonta al cielo
que no ay quien pueda competir su buelo.
A Virgilio fabrique Mantuano
su patria estaua de metal sonora
y al lyrico Poeta Venusiano
bronce se erija en el Romano Foro;
Pero yo en mi Palacio soberano
donde solo se aplaude lo canoro
en marmoles, en bronces, en laureles
sus aplausos celebran los cinceles.

Alboroçado entonces
mirando en tantos marmoles y bronces
celebrando á Leonardo dulce Orfeo,
por graue de las Musas corifeo.
Quando yo pretendia
soñado en alegria
celebrar las memorias de Timbreo
veloz huyo Morfeo
y halleme en las riberas espaciosas
del Ebro entre arboledas deliciosas
contemplando sus liquidos cristales
las penas suspendi de tantos males
miraua los inquietos pezecillos
que las grutas de aljofares dejando
sin poder diuidillos
sobre las claras aguas van saltando
y tal vez á las margenes venian
y con mudos singultos me decian
que á poder lamentarse
supieran como yo tambien quexarse
pero que mucho que se quexen tanto
si ya no oyen lo dulce de su canto
y el suaue instrumento
que paraua el cristal y el vago viento.
Por dar aliuio á la tristeza mia
si es que la voz aliuia el sentimiento
esta cante tristissima Elegia.

O tu que en camarines de cristales
Ibero asistes siempre caudaloso
de la Hesperia oluidando los raudales.

Oye de infausto Plectro lastimoso
acento del que gime en tu ribera
á la sombra de este alamo frondoso.

Oyeme aquesta vez sola siquiera
aliuia mi dolor suspende el llanto
dexa Ibero de aljofar tanta esfera.

Mira el Aue Accidalia que tu manto
con nieve escarcha, con rubis colora
como suspende el regalado canto.

Tanta Nayade mira como llora
tanta lastima Ibero atento mira
que triste se oye en tu cristal agora.

A los ecos atiende de mi lyra
aduierte los aljofares que vierto
posible es que mi llanto no te admira?

Agora pues no ignores, ten por cierto
que el Celtibero y elocuente Apiano
(ó dolor graue) le contemplo muerto.

Ya fallecio el Apolo soberano
pasmo de España admiracion del mundo
el diuino Argensola el sol Hispano,

Este que en los conceptos fue profundo
este que fue esplendor de la Poesia
y en la copia y caudal Maron segundo.

Es posible que no oyes mi Elegia
quando ablanda las peñas arrogantes
el penoso dolor de la voz mia.

No ves como sus liquidos diamantes
se precipitan y su inquieta plata
á las plantas fecunda vegetantes.

No miras ya las sierpes que desata
la copia de cristal de aqueste monte
que argenta ondosamente á Dafne ingrata.

Agora mira obscuro el oriçonte
como el sol ni la raya ni la dora
quando espugnan Jazmin Fleyon y Etonte.

Febo que de los orbes esplendora
Ecliypticos coluros paralelos
quando amanece purpura la Aurora.

Oy eclypsa sus rayos en los cielos
sus visos arreboles y çelajes
y los empaña en sus opacos velos.

Ya no matiça verdes paysajes
con bermellon y con pagiça gualda
ni á penetrar se atreue los boscajes.

Mira al Astro luciente que á la falda
deste monte, ni dora, ni la argenta
sino que se marchita su esmeralda.

Agora pues tu amor Ibero ostenta
y si te ocultas como el sol dorado
porque el dolor de verle te atormenta,

De tu imperio no salgas argentado
alla gime su eclypse en tus alcobas
de cristalinas Ninfas coronado.

Pareceme que ya las verdes obas
el cristal obscurecen de tu frente
y de musgo te vistes y de Tobas.

Y en tu retiro undoso y transparente
gime, pues de su ingenio la fragancia
no influira en tu margen floreciente.

De laceris atiende la arrogancia
que ya leuanta palido Trofeo
por auernos robado su elegancia.

Ya el coro de las Musas Pegaseo

y el señor de la Fuente de Helicona
el plectro busca de su dulce Orfeo.
Auierte que la Fama le pregona
por Padre de las Musas elegante
y sus sienes de rosas le corona.
No miras esse exercito fragante
que jazmines le ofrece y amarantos
al que del Pindo fue glorioso Atlante.
No atiendes essos arboles y quantos
estas seluas encierran tenebrosas
como marchitan sus pomposos mantos.
Mira atento tus margenes juncosas
candidos cisnes los veras muriendo
celebrar sus exequias lastimosas.
Contempla en las cortezas escribiendo
muchedumbre directa de Pastores
que estan sus doctos versos aplaudiendo.
A cuyo ingenio ofrece superiores
en su Templo obeliscos mil la Fama
porque el Tiempo no esparça sus horrores.
A este á quien ciñe de florida grama
las culturas suaues de Aganipe
y el mismo Apolo Pindaro le llama.
No permitas que Pluma se anticipe
extraña á celebrar su coronista
Tito Liuio erudito de Filipe.
Escribe pues en hojas de amatista
su nombre entre las Musas celebrado
cuya Fama en tus nacares subsista.
De tu imperio no quede pez plateado
que no graue su nombre en el arena
con buriles de aljofar açogado.
Los liquidos diamantes encadena
no fertilicen las hermosas Flores
cuando padeces tan acerua pena.
Si merecen Ibero mis dolores
si merecen mis ansias inmortales
ablanden de tu pecho los rigores.
Merezca ya pisar de tus vmbrales
el cristal fugitiuo de tu imperio
y cesaran mis quejas y mis males.
Es posible gran Rio Celtiberio
que este fauor me niegue tu corriente
poco siente tu liquido emisferio.

(Se continuará.)

PREGUNTAS.

486. Archivo particular.—¿Qué plan deberia seguirse en el arreglo del archivo de un particular?—J. M. de P.

487. Juan Antonio Montano y Blanco.—Habiendo adquirido varios dibujos que tienen la firma de este artista, con la fecha de 1563, y fueron hechos, al parecer, para ilustrar una edicion de la *Santa Biblia*, se apreciarian mucho noticias del autor ó de la publicacion indicada.—J. M. R.

488. Beatus Jacobus de Menania.—Se desean noticias de este venerable padre, cuyo retrato compré en Leon el año 1868.—J. M. R.

489. Cerdo de San Anton.—¿Por qué la escultura y pintura cristianas representan al Santo anacoreta de la Tebaida con un cerdo á sus piés, llevando éste al cuello una campanilla; y cuál es el orígen de que todas ó casi todas las Casas de Beneficencia, hospitales, etc., tienen la costumbre de rifar anualmente un cerdo con dicha campanilla al cuello, y con el nombre de San Anton?—R.

490. Cantarranas.—En Madrid, Sevilla, Valladolid, Cartagena y otras poblaciones de España, se hallan de muy antiguo calles llamadas de Cantarranas. ¿Podrá decirnos algun lector de la REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS en qué consiste esta homonimia?—R.

IMPRENTA DE T. FORTANET.

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

AÑO VI. Madrid, 20 de Diciembre de 1876. NÚM. 24.

SUMARIO.

ADVERTENCIA IMPORTANTE Á NUESTROS SUSCRITORES. — **Fondos:** El catálogo de la Biblioteca de la Academia de Jurisprudencia. — **Noticias:** Visita de S. M. el Rey y SS. AA. la Princesa de Astúrias y los Condes de París al Museo Arqueológico Nacional. — Tribunal para el concurso abierto en la Biblioteca Nacional en el presente año. — Acuerdo para publicar un *Cartulario*. — Obras presentadas al concurso de la Biblioteca Nacional.—Vaciados en yeso de tres monumentos mahometanos que han ingresado en el Museo Arqueológico. — Objetos monumentales procedentes de *Urso*, remitidos al Museo Arqueológico. — Edicion nueva próxima á publicarse, de la *Historia de España*, por D. Modesto Lafuente, continuada por el Sr. Valera. — Premio de honor obtenido por el Sr. Oseñalde en la *Seccion industrial y de comercio*, en la Exposicion provincial de Guadalajara. — Regreso á Madrid del Sr. Pécoul. —Poesía de Leandro Jornét.— *Almanaque de España para* 1876. — Monumentos descubiertos en Illescas.— **Seccion literaria:** Memorias panegíricas en el fallecimiento de Bartholomé Leonardo de Argensola, por Andrés (conclusion).—En plena revolucion.— **Boletin bibliográfico.**— **Pregunta:** Tratado de los relojes de sol. — INDICE DEL TOMO VI.— PLANTILLA PARA LA COLOCACION DE LAS LÁMINAS.— FÉ DE ERRATAS.

ADVERTENCIA.

Rogamos á nuestros suscritores reemplacen las páginas 17, 18, 19 y 20 del año actual de nuestro periodico, primeras del núm. 2.º correspondiente al 20 de Enero, con las que se reparten sueltas en el número último del presente año, á causa de haber cometido en la tirada primera varias incorrecciones.

EL CATÁLOGO DE LA BIBLIOTECA DE LA ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA.

Hace pocos años se hallaban tan escasamente difundidos entre nosotros los estudios bibliográficos, que la fundacion de la Escuela de Diplomática y la organizacion del Cuerpo, creado para el servicio facultativo de las Bibliotecas, de los Archivos y de los Museos arqueológicos, respondieron á una verdadera necesidad que desde largos años ántes se sentia. Hoy mismo, cuando otros estudios han renacido ó han adelantado, los conocimientos bibliográficos, en la acepcion propia de la palabra, apenas se hallan justamente considerados entre algunas de las personas que á las letras en general consagran continuos afanes. Existe, empero, la Escuela especial, creada con el objeto de difundir esta clase de conocimientos, entre otros varios, que nada omite para dar en sus cátedras sólida instruccion á no pocos estudiosos jóvenes, verdadero plantel de un personal idóneo, y en concepto nuestro merecedor de preferencia, en este ramo, sobre otros títulos académicos, y mucho más

sobre dudosas aptitudes que suele declarar tales una plumada. El público apenas conoce su existencia oficial en la académica enseñanza, y de seguro ignoran muchos qué objeto tienen sus aulas. No es, pues, extraño que la Bibliografía, una de las asignaturas más importantes de la carrera, sea para muchos materia extraña y desconocida.

Buena prueba dan de cuanto decimos algunos catálogos de bibliotecas particulares, recientemente dados á luz, en los cuales no bastan las buenas intenciones para sincerar la falta de aquellos especiales conocimientos; y ninguno conocemos que ponga más de relieve dicha falta que el últimamente públicado con el título de: *Catálogo sistemático de las obras existentes en la Biblioteca de la Academia de Jurisprudencia y Legislacion, formado por D. Manuel Torres Campos, bibliotecario de la misma,* y que este señor ha dado á luz en el año presente. De este folleto, publicado para uso de los socios de aquel ilustrado centro, no habremos de hacer un estudio detenido, pero sí un exámen de su plan general y material redaccion, como asunto propio del ramo á que consagra más especialmente sus páginas la REVISTA.

Comienza su autor con algunas oportunas consideraciones históricas acerca de la Academia jurídica y su Biblioteca, y pasa en seguida á exponer el plan seguido en la clasificacion. A este fin nos revela no desconocer los nombres de multitud de bibliógrafos nacionales y extranjeros, por más que entre los primeros haya olvidado al insigne Nicolás Antonio: la enumeracion de sus nombres sólo parece tener por objeto el concluir diciendo su autor, que, respecto á los sistemas seguidos por aquéllos, no le satisface ninguno, ni áun el del mismo Brunet.

No es, en efecto, hoy admisible en absoluto el sistema de Brunet, por más que en general no pueda decirse, como afirma rotundamente el Sr. Torres Campos, que sea indefendible. Modificado racionalmente, puesto que en todo buen sistema cabe mejoría, rige hoy en la Biblioteca Nacional, en cuyo establecimiento, organizado en los últimos años sobre la base adoptada por los mejores de su clase en Europa, se ha pensado sériamente acerca de la materia por las personas reconocidas como competentes y á quienes la práctica de largos años ha hecho resolver siempre cuestiones árduas. El Sr. Torres Campos, que ignora esto, sin duda, y desconoce, como buen español, lo bueno que se hace en España, no ha querido tomarse el trabajo de indagar esto, ni ocupar un curso con el estudio de la Bibliografía; en cambio, puede preciarse con el título de original y reformista entre los bibliógrafos de Europa.

Pero vengamos al catálogo. Establécense en él tres partes, ó divisiones, á saber: *Seccion general; Seccion de ciencias jurídicas,* y *Seccion de ciencias no jurídicas.* En el exámen ligero que podemos hacer de estas tres

partes, nos bastarán ciertas indicaciones, que pondrán patentes, segun creemos, las faltas de método racional, de consecuencia lógica y de sentido práctico que dominan en esta peregrina division.

La primera seccion, denominada *Seccion general*, indica ya por su título una fatal *generalidad*, que no dice lo que es, que de ninguna manera puede auxiliar en su investigacion al estudioso. Veamos lo que se halla comprendido dentro de ella: I. Bibliografía; II. Corporaciones; III. Enciclopedias; IV. Revistas; V. Vario. La primera subdivision, ó sea la Bibliografía, se repite igualmente en la llamada *Parte segunda*, pero no en la tercera de *ciencias no jurídicas*, sin que sepamos la causa: la Religion, la Filosofía, la Literatura y las Bellas artes, que forman este grupo tercero, no tienen por lo visto bibliografías. No deja de ser singular la clasificacion por la segunda subdivision, ó sea la de *Corporaciones*, esto es, las obras publicadas por las Academias, Universidades y otros centros científico-literarios. El lector, para dar con la obra que busca, habrá de echarse á discurrir sobre qué Academia la habrá publicado, lo cual precisamente ignora, y las más de las veces le es indiferente; y á bien que no habrá nadie que para buscar una edicion de Moratin acuda á la Academia de la Historia, y, sin embargo, esta corporacion publicó sus obras, en 1830. Pero sigamos, no fijándonos sino en puntos culminantes y sin descender á los detalles. III. *Enciclopedias*. Incluye como tales el Diccionario geográfico de Madoz y el militar, de D. José Almirante. Nueva teoría acerca del verdadero carácter de una enciclopedia. V. *Vario*. En éste se incluye lo mismo la Biblioteca de autores españoles, publicada por Rivadeneyra (sin duda por no caber en el grupo *Literatura)*, que los Discursos parlamentarios, defensas forenses, etc., de D. Joaquin María Lopez... El tal *vario* nos parece un recurso excelente para incluir aquello que no tiene cabida en una mala clasificacion. ¿Cómo es posible adivinar lo que el autor ha querido incluir en un término tan vago y tan *vario?*

En la *Parte segunda*, ó sean las *Ciencias jurídicas*, más de la competencia del autor, continúan las subdivisiones de *Bibliografía*, *Corporaciones*, etc. Por este sistema, un discurso académico que trate del derecho foral, por ejemplo, no irá incluido en la subdivision C del *Derecho español*, que viene despues.

Pasemos adelante para llegar á la denominada *Parte tercera:* ésta se subdivide en: I. Religion; II. Filosofía; III. Literatura y Bellas artes; IV. Historia; V. Geografía; VI. Ciencias exactas, Físicas y Naturales. En el grupo III, al lado de Virgilio y de Milton, hallamos los discursos de la Real Academia de San Fernando. Estos, sin duda, no pertenecen á los grupos denominados *Corporaciones* en las otras dos partes; la Academia de San

Fernando no es corporacion. No es esto lo más grave: al lado de los clásicos, con Virgilio y Horacio juega el Padre Granada, con las gramáticas francesas el trágico Shakspeare, y en esta confusa y hetereogénea enumeracion encontramos (difícil sería advinarlo) ¡el Catálogo bibliográfico y biográfico del Teatro antiguo español, por D. C. A de la Barrera! Este, segun se ve, no pertenece á las bibliografías.

No son solamente estos no pequeños defectos, generales del sistema: otros que pudiéramos llamar de mero detalle habríamos de enumerar. Tan sólo recomendaremos al autor del reciente *Catálogo*, que en la próxima edicion anote en cada obra su tamaño, dato indispensable en esta clase de trabajos; que use de mayor exactitud al citar ciertas obras, como la que él llama *Biblioteca de Rivadeneyra*, cuyo título no es éste; que no señale como autor de una obra al que sólo es director de su publicacion; y tambien que en la enumeracion de cada autor no siga citando nombres confusamente y entrometiendo con ediciones de Virgilio á Goya y Muniain y otros autores. Esta precision y esta exactitud matemáticas son indispensables en todo catálogo.

Al examinar imparcialmente el del señor Torres Campos, en cuya publicacion y redaccion desde luégo suponemos recta voluntad, por parte suya, de dar con lo mejor; verán todos aquellos que se fijen en los puntos que hemos anotado y en otros á que no podemos descender, la conveniencia de los estudios bibliográficos que se dan en la Escuela de Diplomática; y el autor del opúsculo, tarde ó temprano, habrá de convencerse de que los conocimientos de *bibliografía científica contemporánea*, de que juzgaba desposeidos á los individuos del Cuerpo de Bibliotecarios, Archiveros y Anticuarios, como se permitió decir en un documento de carácter oficial, no son de los que adornan su hoja de estudios, que por lo demás, sin duda, será brillante. Verá tambien el Sr. Torres Campos, demostrándoselo más larga práctica que la que actualmente posee en este ramo, que áun cuando los archiveros bibliotecarios fuesen *perfectamente inútiles al frente de las bibliotecas*, segun palabras textuales suyas (1), su reciente *Catálogo*, por el método en él seguido y por sus singulares y contradictorias clasificaciones, es respecto al objeto que ha dictado su publicacion... *absolutamente inútil*.

I. R. y T.

NOTICIAS.

Aunque con grande atraso, hemos sabido y consignaremos en las columnas de nuestro periódico, que S. M. el Rey, la Serma. Sra. Princecesa de Astúrias y

(1) «Serán á propósito, añadia, para los *servicios inferiores* de las mismas; pero no para su direccion facultativa, ni para la formacion de buenos índices.» Es seguro, por lo tanto, que el Gobierno habrá de acudir para elevar las bibliotecas á la altura de las circunstancias... á los jurisconsultos.

sus augustos primos los Condes de París, visitaron el Museo Arqueológico Nacional el 16 del pasado Noviembre. A las cinco de la tarde terminó la visita comenzada á las tres y media, de la cual salieron S. M. y AA. muy complacidos, así por el órden, como por la acertada colocacion con que se hallan expuestas las preciosas joyas de arte y de antigüedad que forman las selectas colecciones del establecimiento, dando S. M., en el escrupuloso exámen de varios objetos, evidentes pruebas de sus fructuosos estudios, de su ilustracion y de su amor al arte.

El tribunal que en el presente año ha de juzgar las obras presentadas al concurso abierto por la Biblioteca Nacional para premiar trabajos bibliográficos y bibliográfico-biográficos, se compone de los Sres. Rosell, que lo preside, Marqueses de la Fuensanta del Valle y de Pidal, Zarco del Valle, Isasa, Gonzalez Vera, Alenda y Campillo.

El cláustro de profesores de la Escuela de Diplomática acordó en su última junta publicar un interesante *Cartulario*, que anotarán aquéllos en lo que se relacione con la asignatura que cada uno explica en dicho establecimiento.

Optando á los premios del concurso que anualmente tiene lugar en la Bibloteca Nacional, se han presentado en el presente año cuatro obras, cuyos títulos enumeraremos por el órden en que se han recibido en la Secretaría del establecimiento.

1.ª *Coleccion bibliográfico-biográfica de noticias referentes á la provincia de Zamora*, ó sean materiales para escribir su historia.

2.ª *Ensayo bibliográfico jurídico-administrativo de los escritores españoles más notables del siglo XIX.*

3.ª *Escritores Vascongados.* Ensayo de una recopilacion de datos biográficos y bibliográficos referentes á los escritores de las provincias de Vizcaya, Guipúzcoa y Alava.

4.ª *Biblioteca del Vascófilo.* Ensayo de un catátogo general sistemático y crítico de las obras impresas y manuscritas referentes al país y al pueblo vascongados.

Entre varios objetos que han ingresado en el Museo Arqueológico Nacional, á consecuencia de la comision confiada en el pasado año, á nuestro compañero don Rodrigo Amador de los Rios, figuran tres vaciados en yeso, hechos bajo la direccion del Sr. D. Rafael Contreras, restaurador de la Alhambra; uno, de la interesante pila arábiga de mármol blanco (hallada en los adarves de aquella fortaleza), en la cual hay representados varios leones, ciervos, águilas y otros animales; otro, de la taza de una fuente del tiempo de Al-Hakem II encontrada en las inmediaciones de Granada, que se conserva hoy en su Museo provincial; y el último, de lápidas sepulcrales de los Amires granadinos.

La comision confiada al Sr. D. Francisco Mateos Gago, para continuar las excavaciones comenzadas por el entendido jefe, nuestro querido compañero don Juan de Dios de la Rada y Delgado, en el término de *Urso*, donde se cree tuvo lugar

el hallazgo de las interesantísimas tablas de bronce adquiridas por este señor para el Museo Arqueológico Nacional, comienza á dar palpables resultados, que no podian ménos de esperarse del celo de tan inteligente comisionado. Entre los que constituyen el primer envío que el Sr. Mateos Gago acaba de dirigir al Museo Arqueológico, figuran los siguientes objetos, todos de estilo romano:

Una sandalia de mármol blanco que, por lo primoroso del trabajo, debió pertenecer á una magnífica estátua.

Varias lámparas, algunas de ellas rotas, con representaciones mitológicas en relieve.

Algunos barros saguntinos con inscripciones, y entre ellos dos platos, uno perfectamente conservado y otro partido.

Varios fragmentos de *terras-cottas*.

Un fragmento de bajo-relieve, de mármol, en el que se vé una cabeza.

Un capitel jónico, de igual materia, y dos lápidas, tambien marmóreas, con inscripciones.

Tenemos el gusto de anunciar á nuestros lectores que á principios del año próximo venidero, la casa editorial Simon y Montaner, de Barcelona, va á publicar una nueva y esmerada edicion de la *Historia de España*, por D. Modesto Lafuente, con la continuacion de D. Juan Valera, y se ha confiado la parte artística al distinguido dibujante catalan D. Tomás Padró, quien con este motivo tendrá ocasion oportuna para dar á conocer al público parte de lo mucho que ha recogido en diversos puntos de España.

En la Exposicion provincial de Guadalajara ha obtenido premio de honor, en la *Seccion industrial y de comercio*, nuestro muy querido amigo D. Pedro Nolasco Oseñalde, cuya fábrica de papel de tina, en Los Heros, tan justo crédito goza, por las clases especiales para estampacion é impresiones muy esmeradas, en el Banco de España y en la Direccion de la Deuda, y entre los bibliófilos y principales tipógrafos.

Felicitamos cordialísimamente á tan inteligente fabricante, honra de nuestra patria.—C.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro antiguo amigo Mr. Auguste Pécoul, agregado que fué á la embajada de Francia en España, cuyas aficiones á nuestro país ocasionaron que reuniese importantes materiales de la Historia eclesiática de nuestra pátria, en sus relaciones con la de la nacion vecina.

Los vínculos de cordial amistad que nos unen con el distingido escritor y poeta que modestamente oculta su nombre con el pseudónimo de Leandro Jornet, nos permiten publicar hoy en la Seccion literaria de la REVISTA una poesía suya, inspirada en una época de tristísimos recuerdos para España. La intitula *En plena revolucion*, y es un enérgico desahogo de la indignacion que al autor embargó en aquellos terribles dias.

Agradecemos á la Sociedad Tipográfica la remision á la Direccion de la REVISTA del ejemplar del *Almanaque de España para 1877*, y nos complacemos en consignar que contiene numerosos datos de interés general, dentro de la condicion de su moderado coste.

Un periódico de noticias ha publicado la siguiente:

«En una finca de D. Juan Manuel Martinez, sita en Illescas, han sido encontrados algunos sepulcros muy antiguos y varios objetos notables, entre ellos dos ojos perfectamente elaborados, sorprendentes por el esmero con que están hechos, de una sustancia que no ha sido bien analizada, y que merecen ocupar la atencion de los anticuarios. Tambien se han encontrado medallas de César hechas en Munda.

SECCION LITERARIA.

MEMORIAS PANEGÍRICAS

QUE ESCRIBIÓ EL DR. JUAN FRANCISCO ANDRÉS, AÑO 1631, EN EL FALLECIMIENTO DEL DR. BARTHOLOMÉ JUAN LEONARDO DE ARGENSOLA, CANÓNIGO DE LA SANTA IGLESIA METROPOLITANA DE ÇARAGOÇA, CRONISTA MAYOR DE LA CORONA DE ARAGON, Y DEL MISMO REYNO.

Conclusion.

¿Es posible gran Rio Celtiberio
que este favor me niegue tu corriente?
Poco siente tu liquido emisferio.
Pues aunque tu raudal oy no lamente
la ausencia de vn ingenio tan gallardo
suspiraré afligido amargamente
el dulcissimo Plectro de *Leonardo*.
Apenas acaué el profundo llanto
de aquel lugubre canto
cuando de la corriente caudalosa
del Ebro salio Claris luminosa.
Ninfa de aquel cristal y suspendido
mire el desden galante de Cupido.
No suele de las Puertas del Oriente
salir el Alua hermosa mas luciente
que Claris Ninfa bella
deidad de nieue, cristalina Estrella
y en graue consonancia
mostro el garbo en la voz y la elegancia
cantando dulcemente
los efectos de amor que el Alma siente.

—

Nayade soy cristalina
á quien favorece Ibero
Ibero aquien muchos rios
copioso tributan feudo.
Yo soy de sus Ninfas vna,
Claris, que en su vndoso imperio
me escogio para decirte
sus dolores mas internos.
Apenas en sus oidos
resono el triste lamento
de tu voz cuando asustado
quedo en si mismo suspenso.
Divertirle han procurado
cristalinos arroyuelos
fiados de su murmurio
y tambien de lo risueño,
Y tal vez por lisonjearle
en la arena como en lienzo
con los pinceles de aljofar
de Leonardo hacia diseños,
Y aunque se alegra la vista
dura muy poco el tormento
que las penas duran mucho
y los gustos duran menos.
Divirtieranle sin duda
sino juzgara discreto
que satisfacer no puede
quando es todo fingimiento.
Y considera que quanto
mira es fantastico sueño
pues quando le busca viuo
se halla viuo en su deseo.
Amargamente endecho
lo fatal de tanto ingenio
¡ó si valiera lo sauio
contra los Hados seueros!
Ansiosamente lloraua
con feruorosos afectos
las voces que oyo en su margen
lo armonioso de su Plectro.
Eran torcedores fuertes
sus dulcissimos recuerdos
porque suelen las memorias

eterniçar los tormentos.
Quantas veces atendio
á sus regulados quiebros
y admirado y suspendido
quedo en sus cristales preso.
Que mucho que los parase
si su lyra fue de Orfeo
que ya saue la dulçura
suspender con sus acentos.
Lenguas seran sus cristales
que celebraran sus metros
lisonja del rubio Dios
de la Fama digno empeño.
En sus palacios vndosos
erige claros trofeos
cincela inscripciones graues
canta tristes Epicedios.
Pero quanto he dicho agora
no sera encarecimiento
que los Hiperboles nunca
tendran vislumbres de exceso.
Neptuno quede contigo
que yo al cristalino centro
otra vez buelvo á llorar
la lyra que aplaude Febo.

Esto prorrumpio Claris y encubriose
en los claros raudales
neuando con sus manos los cristales:
toda aquella campaña floreciente
faltandole sus luces eclypsose.
Entonces retirandome impaciente
viendo que ya á mis penas les faltaua
la suspension feliz que las calmaua
dexé aquellas riberas mas lloroso;
pero á su docta Fama afectuoso
en lo que se permite á mi rudeza
describi la tristeza
que admiré en el Parnaso
en tan funesto y lamentable ocaso;
y si faltare agora la destreza
al manejo infeliz de mis Pinceles
no se eclypsen por esto tus laureles
pues el Afecto y el Amor escusa
el desigual asunto de mi Musa.

FIN.

EN PLENA REVOLUCION.

—

EPÍSTOLA.

—... Di tigri un bosco
Fatta é d'Europa la piu nobil parte.
(Pronea.)

No es posible callar; en mi conciencia
Se alza una voz que á reprimir no alcanzo;
Suene potente y el camino busque
Del corazon de los que airados clavan
Puñal infame en el exhausto seno
De esta Pátria infeliz que está espirando.

—

En horas de satánica soberbia
Y vanidad estúpida, embriagada
Con los vapores del triunfo, alzóse
De España en nombre fementida escuela;
«No hay Dios» clamó: «no hay para el hombre [freno
Más que en su propia voluntad» y al punto
Al *Homo sibi Deus* siguió el horrible
Homo homini lupus del esclavo,
Honor y prez de la romana escena.
«Nos contempla la Europa con envidia
Y admiracion» dijeron en su orgullo,
Cuando en el seno de la triste España
Fermentaban los gérmenes malditos
De la anarquía, que un ilustre prócer
Confesó inverecundo en la Asamblea.

—

Tras breve plazo vióse quebrantada
La autoridad, el órden, la justicia,
Vociferó «Igualdad» el desenfreno
Por boca de impudentes oradores,
Y la canalla, de sus negros antros
Salió, pidiendo á gritos la ofrecida
Liquidacion social: falso profeta
Sostuvo audaz la abominable tésis
De que el hombre tenía por su origen
Derecho al mal, y esta semilla infame
Produjo, en breve, en tempestuosos dias
Larga cosecha de perversos frutos.
Triunfó Luzbel y estableció su trono

En la pátria infeliz de San Fernando,
Y convirtió los templos en zahurdas:
Allí donde los fieles de rodillas
Invocaron á Dios, tres veces Santo,
Allí donde con lágrimas pidieron
Auxilios á la Vírgen sin mancilla,
Turba soez, aborto del infierno,
Celebró sus inmundas bacanales
Gritando «Guerra á Dios.» ¿Quién no recuerda
Aquellos dias de mortal zozobra?
¿Quién no oyó por entónces el crujido
De las instituciones seculares?
¿Quién no temió que al suelo desplomadas
Cayesen, envolviendo en sus escombros
A esta raza, que fué en mejores tiempos
Reina del mundo y norte de la historia?

—

En dias tan aciagos no era España
La nave sin piloto en gran tormenta
Del inspirado vate florentino;
Sino roto bajel sin masteleros,
Sin timon y sin brújula, juguete
Del viento huracanado y de las olas.
¿No habrá reposo tras tan rudas pruebas?
Preguntaban los tímidos en vano;
Prevaricó esta Pátria sin ventura,
Y al llegar el momento del castigo,
Dios soltó la represa de sus iras,
Y el pueblo pecador envuelto vióse
En los horrores de una nueva lucha
Salvaje, fratricida: la Discordia
Blandió furente su encendida tea,
Y hubo do quier, desde el Pirene á Cádiz
Guerra en los campos, guerra en las ciudades,
Do quier desolacion y espanto y muerte.
Crímenes sobre crímenes perpetran
Mintiendo patriotismo los malvados:
De nuestra augusta Religion en nombre,
O invocando la mágica palabra
De libertad, sacrílegos destruyen
Las joyas de arte, inestimable herencia
De lo pasado y las ferradas vías
De nuestros hijos pingüe patrimonio.
Roban, incendian, matan; y es que el hombre
Cuando obedece sólo á sus pasiones
Y á sus concupiscencias execrables,
Cuando no teme á Dios ni su justicia
Tórnase tigre ó hiena sanguinaria.

—

Van dos años de horrores y desastres
Sin tregua alguna: el bárbaro principio,
El *Homo sibi Deus* dió ya su fruto:
La admiracion de Europa que los necios
Preconizaron en diversos tonos,
El puesto cede á la verdad triunfante,
A la triste verdad: hoy ¡oh vergüenza!
Somos piedra de escándalo y ludibrio,
Baldon y afrenta de la culta Europa.

—

Apóstoles del mal, mirad la inicua
Obra de vuestras manos. Si el castigo
Debe ajustarse á la extension del daño,
No hay forma de castigo contra aquellos
Que han clavado el puñal cien y cien veces
En el seno sagrado de la Pátria.
Miles de madres lloran sin consuelo
La muerte de sus hijos inocentes:
El propietario, el menestral, el prócer,
El honrado bracero, todos claman
Al ver, unos en ruina sus haciendas,
Otros perdido el capital, producto
De incesantes vigilias, ó el exíguo
Y modesto salario, única fuente
De bienestar para el bracero humilde.
¡Y cuántos ay! para mayor suplicio,
Recuerdan con horror lúgubre escena
En que fieros caníbales sellaron
Con el oprobio y la deshonra á séres
En la flor de la vida y la inocencia!

—

Apóstoles del mal, sabios protervos,
Raza concupiscente y descreida:
Si no puedes sentir remordimiento
Porque embotada tienes la conciencia,
Sobre tí caiga con violento golpe
El mar de sangre y lágrimas vertido
Por tu causa, y la bárbara balumba
De crímenes sin cuento, consecuencia
De tus predicaciones infernales.
¡Oh raza de Caínes maldecida!
Podrás gozar del fruto aborrecible

*

De tus rapiñas; mas querrás en vano
Al juicio sustraerte de los buenos:
Aun hoy, que empuñas del Poder las riendas
Te abruma ya con fiera pesadumbre
La execracion de Dios y de la Historia.

LEANDRO JORNET.

Noviembre 1873.

BOLETIN BIBLIOGRÁFICO.

SE DESEA VENDER.

Arte de los metales, en que se enseña el berdadero beneficio de los de oro y plata por açogue, el modo de fundirlos todos, y como se han de refinar, y apartar unos de otros. Compuesto por el Licenciado Albaro Alonso Barba, natural de la villa de Lepe, en la Andalucía, Cura en la imperial de Potosí, de la parroquia de San Bernardo. = Con privilegio. En Madrid. En la imprenta del Reyno. Anno M.D.C.XXXX. En 4.° perg.°, con grabados en madera.

Reineri Solenandri Budericensis Médici, *De caloris fontium medicatorum causa, eorumque temperatione, libri duo, et Philosophis et Médicis perutiles.* = Lugduni, Apud Ioanem Franciscum de Gabiano, 1558. En 8.° holandesa.

Cosmographia Francisci Mavrolyci Messanensis Sicoli, *in tres dialogos distincta: in quibus de forma, situ, numeroque, tam cœlorum quam elementorum, aliisque rebus, ad astronomica rudimenta spectantibus satis disseritur.* = Parisiis; apud guilielmum Canellat, 1558. En 8.°, hol.

(Las dos obras precedentes están encuadernadas en un solo volúmen.)

Diogenis Laertii, *De vita et moribus Philosoforum libri X.* Cum indice locupletissimo. = Apud Sebastianum Gryphium, Lugduni, 1541. En 8.° holandesa.

Diui Aurelii Augustini Hipponensis Episcopi,

Meditationes,

Soliloquia.

Manuale,

atque *Psalterium,*

feliciter incipit.

Valentiae, 1525: Joan Joffre.

En 8.° menor, holandesa. Con la portada grabada y los tipos góticos.

Conciliorum quatuor generalium Niceni, Constantinopolitani, Ephesini, et Calcedonensis. Que diuus Gregorius magnus tamque quatuor euangelia colit ac veneratur. = Parisiis. Apud Franciscum Regnault, 1535. = Dos tomos en un volúmen en 8.°, pasta imitando la antigua. Con portada, iniciales y capitales grabadas y tipos góticos.

Mariale sive sermones de beata Maria virgine: fratris Jacobi de Voragine archiepiscopi Januensis. = Iehan Petit. Venundantur Parrhisiis in vico Sancti Jacobi sub leone argenteo. En 8.° holandesa. En la portada el escudo tipográfico, y al verso un grabado representando la Anunciacion.

Tractado del confesor. = Medina del Campo: Pedro de Castro: 1550. En 4.° holandesa. Tipos góticos.

PREGUNTAS.

491. Tratado de los relojes de sol. — Se desea adquirir la obra de Martini y Zuzzeri que lleva por título el epígrafe de esta pregunta; pero en el caso de no ser esto posible, ¿deberíamos á persona que la posea, si hay alguna entre los lectores de la REVISTA, el favor de permitirnos consultarla? — R.

ÍNDICE

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN ESTE TOMO.

FONDOS.

Págs.

Archivo del Ministerio de la Gobernacion (El)..... 189
Ascenso, por gracia, del Sr. Casañ y Alegre (El)..... 156
Bibliotecas especiales de Música... 316
Carta del Sr. Rosell, Jefe superior del Cuerpo, al Director de la REVISTA..... 1
Catálogo de la Biblioteca de la Academia de Jurisprudencia (El)... 393
Coleccion de estampas del Escorial (La)..... 380
Concurso que deberá convocarse... 38
Concursos (Los)..... 217, 249
Conflictos posibles..... 121
Conveniencia de publicar los dictámenes de la Junta..... 100
Datos biográficos desconocidos ó mal apreciados acerca del célebre pintor Dominico Theotocópoli... 137, 153
Destruccion de las murallas, muros y torreones de Daroca..... 285
Fragmento de lápida sepulcral arábiga, descubierto en Mértola. 332, 349
Indicaciones (Breves) sugeridas por la carta del Sr. Rosell..... 17

Págs.

Ingreso del Sr. Sala en el Cuerpo (El nuevo)..... 61
Ley de empleados públicos (La futura)..... 173
Lozas y porcelanas del Museo Arqueológico Nacional.... 265, 281, 297
Mausoleo del cardenal Tavera (El). 73
Monumentos mudéjares. La torre inclinada de Zaragoza..... 33, 57
Museo Arqueológico Nacional (El). 201, 233
Nombramiento de Jefe de tercer grado en la Seccion de Bibliotecas. 172
Obras del Alcázar de Sevilla (Las). 301
Observaciones (Nuevas) acerca de una convocatoria á concurso para proveer la plaza de oficial de tercer grado, en la Seccion de Bibliotecas, con destino á la de Valencia..... 4
Observaciones sobre la Ruzafa de Zeit y el Convento de Menores de Valencia..... 377
Olvido de un artículo vigente..... 124
Orden corroborando las atribuciones del Bibliotecario de la Universidad matritense en la distri-

Págs.

bucion del personal á ella adscrito..... 335
Propuesta que debe ser cumplimentada..... 5
Prospecto de una empresa (El).... 97
Rectificaciones á varios artículos sobre *Sigilografía española*... 169, 185
Respuestas á varias preguntas..... 158
Revue historique (La)..... 37
Ruego sobre una convocatoria á concurso..... 20
Tratados de Gaya-ciencia (Antiguos)..... 313, 329, 345, 361

REMITIDOS.

Carta del Sr. Bachiller..... 100
Carta del Sr. Quadrado..... 189
Carta del Sr. Rodriguez Miguel proponiendo una exposicion á las Córtes sobre ingresos en el Cuerpo..... 352
Carta del Sr. Salas Dóriga..... 174
Rectificacion de varios datos acerca del Archivo de Simancas..... 320

SECCION OFICIAL.

Concurso en la Biblioteca Nacional. 236
Convocatoria á concurso para proveer dos plazas de Ayudante en la Seccion de Bibliotecas, con destino á las de Barcelona y de Búrgos, y tres del mismo grado, en la de Archivos, con destino á los de Alcalá, Simancas y Toledo..... 125
Convocatorias á concurso para proveer una plaza de oficial de tercer grado y dos de Ayudantes del grado mismo, en la Seccion de Archivos, las dos primeras con destino al de Simancas y la tercera al de Alcalá de Henares..... 175
Matrícula abierta para la asignatura de Geografía antigua y de la Edad-media, en la Escuela de Diplomática..... 382
Nombramiento del Sr. Mena y Zorrilla para Director de Instruccion pública..... 286

NOTICIAS.

Academia provenzal..... 287
Acrecentamiento en la Biblioteca del Museo de Ciencias naturales.... 253
Acrecentamientos en la coleccion arqueológica de Valencia..... 365
Acrecentamientos en la coleccion de sellos últimamente adquirida.... 287
Acrecimiento de la Universidad de Madrid..... 179
Actividad de las sociedades Económicas de Amigos del país..... 127
Acuerdo de la Junta para pedir el restablecimiento de los premios que señalaba el Reglamento del Cuerpo, de 1871..... 178
Acuerdo del Ayuntamiento de Reus para crear una biblioteca..... 39
Acuerdo honroso en favor del señor Hartzenbusch..... 354
Acuerdo para proponer la creacion de un Archivo en Leon..... 194
Acuerdo para publicar un *Cartulario*..... 397
Adquisicion de dos tablas de bronce con los estatutos de *Colonia Julia Genetiva*, destinadas al Museo Arqueológico..... 286
Adquisicion de ejemplares del *Plano del Escorial*, destinados á las bibliotecas públicas..... 194

Págs.

Adquisicion de ejemplares de la *Biblioteca de dramáticos griegos*, con destino á las bibliotecas públicas..... 194
Adquisicion de importantes estampas en la Biblioteca Nacional..... 192
Adquisicion de la Biblioteca del señor Hernandez Morejon..... 102
Adquisicion del báculo del antipapa Luna, para el Museo-Arqueológico..... 66
Adquisicion de objetos científicos para Museos y Gabinetes..... 288
Adquisicion de tres comedias autógrafas de Lope de Vega..... 102
Adquisicion de una coleccion de antigüedades..... 271
Adquisicion de una coleccion sigilográfica..... 269
Adquisicion hecha por el Museo Arqueológico (Nueva)..... 270
Adquisicion interesante en la Biblioteca Nacional de París..... 355
Advertencia importante á nuestros suscritores..... 393
Advertencia acerca del *Indice de autores de las Bibliotecas antigua y nueva de Latassa*..... 354
Agregacion del Sr. Rodriguez Villa á la Secretaría de la Junta..... 640
Almanaque de España para 1876. 398
Analista desconocido de Enguera... 366
Anuncio de nueva subasta en el edificio de Recoletos..... 271
Aparicion de las obras coleccionadas de D. Severo Catalina..... 381
Apertura de la Galería arqueológica de Valladolid..... 329
Apertura de la matrícula en la Escuela de Diplomática..... 284
Apertura de las cátedras del Ateneo. 339
Apertura de la Universidad Central. 321

Págs.

Archivo del instituto de Játiva (El). 288
Artículo acerca de los restos de Pedro de Castilla (Un)..... 288
Artículos del Sr. Milá (Los) destinados á nuestro periódico..... 323
Ascenso, por antigüedad, de los señores Romeu y Perez Lentisco.. 160
Ascenso, por antigüedad, en la Seccion de Museos, de los Sres. Hernandez Sanahuja y Boronat..... 160
Ascenso, por antigüedad, á oficiales de primero y segundo grado, respectivamente, de los Sres. Malo y Urcullu..... 101
Ascenso, por antigüedad, de los señores Gazapo, Garreta y Onís.... 304
Ascenso, por antigüedad, de los señores Vergara, Marzo y Santamarina..... 39
Ascenso, por antigüedad, del señor Assas..... 140
Ascensos, por antigüedad, concedidos á empleados administrativos.. 102
Aumentos en favor de nuestros suscritores..... 10
Bases del proyecto de Ley de Instruccion pública (Las)..... 178
Bibliotecas de Francia (Las) y las de España..... 142
Biblioteca del Constructor (La)... 195
Biblioteca de Mustaphá Fadil Pachá en el Cairo..... 305
Biblioteca de Nantes (La) y su Bibliotecario..... 209
Biblioteca de Palma de Mallorca (La) y una obra del Archiduque de Austria Luis Salvador, acerca de las islas Baleares..... 77
Biblioteca nacional de Lóndres (La). 161
Biblioteca provincial de Búrgos (La). 205
Biblioteca provincial de Córdoba (La)..... 140

	Págs.
Biblioteca provincial de Lérida (La).	7
Biblioteca proyectada en París....	368
Biblioteca pública de Reus (La)...	238
Boletin de la Sociedad de Geografía (El).....	304
Boletin oficial del Ministerio de Fomento (El).....	65
Cambio de estampas por dibujos y grabados en la Biblioteca Nacional...	339
Cantidad destinada á terminar una estantería en la Biblioteca colombina.....	353
Cantidades destinadas á la catedral de Leon.....	305
Carencia de datos estadísticos acerca de la Biblioteca en el discurso inaugural de la Universidad de Salamanca.....	338
Catálogo de la Biblioteca del Casino de Zaragoza (El).....	323
Catálogo de la librería de Sanchez (El).....	305
Catálogo de las obras que han ingresado en la Biblioteca de Castellon en el último año (El).....	338
Cátedra de Geografía antigua y de la Edad-media (La) en la Escuela de Diplomática.....	364
Certámen literario convocado por la Academia sevillana de Buenas Letras.....	127
Certámen literario en Alicante....	178
Certámen literario en Gracia.....	65
Certámen literario en Valencia....	127
Cesion hecha por el Rey en favor de la Escuela de Artes y Oficios....	337
Cláustro de San Francisco de Asís en Palma de Mallorca (El).....	140
Colecciones preparadas para las Bibliotecas populares.....	304
Comision al Sr. Fullana para continuar sus servicios en el Archivo de Mallorca.....	288
Comision arqueológico-diplomática dada al Jefe del Cuerpo, Sr. Oliver, y jefatura interina del señor Catalina.....	101
Comision concedida al Sr. Blesa...	101
Comision dada al Sr. Riaño.....	177
Comision dada al Sr. Rodriguez Villa.....	102
Comision de la Junta para emitir dictámen acerca de los Reglamentos interiores de la Biblioteca Nacional y del Museo Arqueológico.	237
Comision de la Junta para redactar nuevo Reglamento.....	383
Comision de los individuos de la Junta nombrada para redactar las *Instrucciones* á que han de atenerse los Museos arqueológicos nuevamente creados.....	160
Comisiones ponentes de la Junta para proponer ternas en los concursos convocados en 31 de Marzo.	177
Comision para redactar los estatutos y reglamento de la Sociedad libre de Geografía.....	64
Comision ponente de la Junta para dos concursos.....	221
Comision ponente en los concursos para proveer dos plazas de Jefe en la Seccion de Archivos.....	38
Compra de una coleccion de cartas autógrafas de Cristóbal Colon...	287
Concesion de local á la Escuela de Diplomática.....	159
Concurrentes á los departamentos del Museo Británico y á su Biblioteca, en el año último.....	305
Concursos probables.....	209
Condecoraciones concedidas á varios sujetos.....	40

Págs.

Confirmacion de las ternas propuestas por la Junta para proveer las plazas de Jefes de los Archivos de Valencia y de Simancas..... 159
Confirmacion de varias propuestas de la Junta nombrando ayudantes de tercer grado á los individuos que habian obtenido el primer lugar en las respectivas ternas 337
Congreso Arqueológico en Arlés... 305
Consultas sobre reformas en la futura Ley de Instruccion pública. 40
Conveniencia de poner al frente de los Archivos judiciales alumnos de la Escuela de Diplomática.... 322
Creacion de una Biblioteca en el Hospicio de Madrid..... 39
Creacion de una Biblioteca oriental en la Alhambra..... 270
Creacion de una cátedra de Arqueología en la Facultad de Letras de París..... 162
Creacion de una coleccion iconográfica de españoles célebres.... 270
Creacion de un negociado de títulos académicos.. 194
Creacion probable de Bibliotecas municipales..... 384
Crónica de San Juan de la Peña (La)..... 366
Custodia del monasterio de Sahagun (La)..... 364
Datos acerca del edificio destinado á Biblioteca y Museo, en Recoletos..... 269
Descubrimiento de un mosáico en la provincia de Gerona..... 194
Descubrimiento en la basílica eudoxiana de Roma..... 367
Descubrimientos nuevos en Pompeya..... 354
Deseo del Rey de que se termine el nuevo edificio para Biblioteca Nacional y Museo Arqueológico.. 8
Destruccion de la Biblioteca municipal de Charleville..... 209
Dictámen de la Junta..... 221
Dimision admitida del Sr. Larrainzar..... 126
Dimision admitida al Sr. Maldonado Macanaz.. 286
Discurso del señor Marqués de Monistrol (El)..... 81
Discusion de un dictámen de la Sociedad Económica..... 66
Distincion otorgada al Sr. Jené.... 162
Donacion de libros á Sariñena..... 288
Donativo del editor Lucca..... 66
Donativo de libros á la Sociedad Económica de Cartagena..... 338
Donativo del Ministerio de Fomento á la Biblioteca de la Universidad de Sevilla..... 353
Donativo del Rey á la Biblioteca del Hospicio..... 304
Donativo del Sr. Bernal..... 179
Donativo de un artista egipcio á los Museos españoles..... 207
Edicion nueva, próxima á publicarse, de la *Historia de España* por D. Modesto Lafuente, continuada por el Sr. Valera..... 398
Encargo dado al Sr. Vignau..... 160
Encargo dado por la Real Academia de la Historia al Sr. Rosell.. 253
Encargo dado por el Ministerio de Fomento al Sr. Rodriguez Villa.. 40
Encargo de formar una compilacion legal de Instruccion pública dado al Sr. Rodriguez Villa..... 40
Ensanche del Archivo de la Corona de Aragon..... 66
Establecimiento de enseñanza en Alcoy (Nuevo)..... 207

Págs.

Establecimiento tipográfico de Fortanet (El)..... 142
Estadística de Instruccion pública (La)..... 40
Estado actual de la Sociedad geográfica de Lóndres..... 288
Estancia del Sr. Hartzenbusch en el Monasterio de Piedra..... 269
Estantería en la Biblioteca del Jardin Botánico (Nueva)..... 64
Estantería regalada á la Biblioteca del Hospicio..... 140
Exhumacion próxima de los restos de Juan de Mena..... 385
Exposicion de la Comision de Monumentos de Barcelona (Una)... 353
Exámenes del curso último en la Escuela de Diplomática..... 221
Exposicion del Director de la Escuela de Diplomática (La) para que se restablezca en ella la cátedra de Geografía histórica y de la Edad-media, y se creen otras dos consideradas necesarias.... 337
Fallecimiento del arqueólogo Smith. 323
Fallecimiento del Sr. Campesino.. 39
Fallecimiento del Sr. D. Fermin Caballero..... 207
Fallecimiento del Sr. Fortanet..... 223
Fallecimiento del P. Buck..... 288
Fallecimiento del Sr. Pavao..... 21
Fallecimiento del Sr. Romero: su *Catálogo de la Armería Real*.. 179
Fallecimiento de un célebre coleccionador..... 354
Firmin Didot (El bibliófilo Mr. Ambroise)..... 222
Forma en que se restablece la clase de aspirantes..... 383
Gaceta rural (La)..... 195
Gruta descubierta en Enguera..... 287
Guia del viajero en Santiago (La). 142

Págs.

Hallazgo de monedas mallorquinas en Son Pieras..... 305
Hallazgo de tres grandes vasos etruscos en Orvieto..... 222
Hallazgo de una carta autógrafa de Cristóbal Colon..... 323
Hallazgo de varios documentos relativos á Benvenuto Cellini..... 127
Hallazgo en unas excavaciones de Palma de Mallorca..... 140
Historia de Cataluña (La), por el Sr. Bofarull..... 270
Honores oficiales concedidos por el Gobierno francés al Sr. Maldonado Macanaz..... 353
Horas de servicio en el Museo Arqueológico..... 194
Inauguracion de la Biblioteca del Hospicio..... 238
Inauguracion de la Biblioteca de Víctor Manuel en Roma..... 142
Inauguracion de la Facultad de Ciencias en la Universidad católica de París..... 8
Inauguracion de las conferencias agrícolas..... 383
Inauguracion de la Sociedad libre de Geografía..... 64
Inauguracion próxima de la estátua de Roberto Bruce..... 323
Indicaciones acerca de la propiedad literaria..... 65
Indice de la Biblioteca de Leon (El). 323
Indice de la Biblioteca del Ministerio de Gracia y Justicia (El)..... 177
Informe para adquirir un sarcófago..... 238
Ingreso del Sr. Pacheco y Vassallo en plaza de Ayudante de tercer grado del Cuerpo, en la Seccion de Bibliotecas..... 81
Ingreso del Sr. Rodriguez Ferrer en

Págs.

el personal del Ministerio de Fomento..... 271
Ingreso de una nueva coleccion en el Museo Arqueológico Nacional. 364
Intraducibilidad del Quijote (La), por D. José María Sbarbi..... 385
Jefe del negociado de Bibliotecas, Archivos y Museos (Nuevo)..... 140
Licencia reglamentaria concedida al Sr. Tovar..... 126
Mapa antiguo hallado en China.... 209
Mapa de la instruccion pública y de la ignorancia en España..... 21
Mapa topográfico de España (El).. 204
Mejoras en el Archivo de la Real casa..... 286
Memoria notable redactada por el Sr. Torres..... 269
Monedas y medallas carlistas..... 21
Mosáico descubierto en Lorca..... 179
Mosáico romano descubierto en Vilet..... 365
Mosáico romano de Mérida..... 141
Musee Archéologique (Le)..... 142
Museo en Smirna..... 22
Necesidad de restauraciones inmediatas en la catedral de Leon.... 178
Nombramiento del Sr. Dorregaray de académico correspondiente de la de San Fernando (El)..... 40
Nombramiento de Bibliotecario en el Instituto de Ciudad-Real (El). 288
Nombramiento de conserje de las Bibliotecas Universitarias Matritenses (El)..... 21
Nombramiento de los Sres. Carbó y Martinez Gomez para los destinos de oficiales de tercer grado del Cuerpo, en la Seccion de Bibliotecas..... 6
Nombramiento de los Sres. Onís y Palacios para servir en los Archivos Universitarios de Madrid y Salamanca, puestos á cargo del Cuerpo..... 126
Nombramiento del Sr. Campillo para jefe de tercer grado del Cuerpo, en la Seccion de Bibliotecas. 63
Nombramiento del Sr. Forés para el cargo de Archivero del Ministerio de Hacienda..... 271
Nombramiento del Sr. Gomez Vidal de ayudante de tercer grado del Cuerpo, en la Seccion de Museos..... 81
Nombramiento del Sr. Isasa para Director de la Escuela de Diplomática..... 6
Nombramiento del Sr. Mena y Zorrilla para el cargo de Director de instruccion pública..... 286
Nombramiento del Sr. Murguía, declarado sin efecto..... 304
Nombramiento del Sr. Murguía para desempeñar una plaza de jefe de tercer grado, en la Seccion de Bibliotecas, con destino á la de Valencia..... 177
Nombramiento del Sr. Vignau para desempeñar el cargo de secretario del Cuerpo y de la Escuela de Diplomática..... 101
Nombramiento, por gracia, del señor Bullon para plaza de oficial de tercer grado, en la Seccion de Bibliotecas, con destino á la de Salamanca..... 101
Nombramiento, por gracia, del señor Callejo para plaza de Ayudante de tercer grado del Cuerpo en la Seccion de Bibliotecas, y del mismo modo y para igual grado, en la de Archivos, de D. Juan García Gallego..... 126

Págs.

Nombramiento, por gracia, del señor Casañ..... 160
Nombramiento, por gracia, del señor Diez de Tejada para una plaza de Ayudante de tercer grado en la Seccion de Museos..... 221
Nombramientos de auxiliares gratuitos en la Escuela de Diplomática..... 337
Noticia (Breve) de la Biblioteca Nacional (La)..... 20
Noticia de las actas de la Academia de la Historia (La)..... 338
Noticia de los volúmenes que contienen las principales Bibliotecas abiertas al público en los Estados-Unidos..... 238
Noticias de la Biblioteca de Lérida. 353
Número segundo del *Boletin de la Sociedad Geográfica* (El)..... 366
Objetos monumentales procedentes de *Urso*, remitidos al Museo Arqueológico..... 398
Obra del Sr. Brusola..... 208
Obra nueva del Sr. Rada..... 322
Obra principiada en el Real Palacio..... 237
Obras completas (Las) de D. Severo Catalina..... 305
Obras presentadas al concurso de la Biblioteca Nacional..... 397
Orden para formar una *Biblioteca Agrícola*..... 271
Orden para que el Sr. Escudero de la Peña continúe en la enseñanza de la Escuela de Diplomática.... 337
Papeles autógrafos, testamentos y libros preciosos presentados en Simancas al señor ministro de Fomento..... 193
Para-rayos en el Archivo de Simancas..... 179

Págs.

Plazo (Nuevo) para un certámen en la Academia Española..... 7
Poesia de Leandro Jornet (La)..... 400
Precios de varios libros impresos en los siglos XV, XVI y XVII..... 22
Premio á una obra del Sr. Leguina en el concurso de la Biblioteca Nacional..... 6
Premio en honor de Cervantes.... 367
Premios del centenario de Feijóo.. 304
Premio de honor obtenido por don Pedro Nolasco Oseñalde, en la *Seccion Industrial y de Comercio*, en la Exposicion provincial de Guadalajara..... 398
Programa de la solemnidad literaria en honor de Cervantes.. ... 142
Propuestas en dos concursos..... 220
Protesta desestimada del Sr. Villa-amil y Castro..... 38
Próxima publicacion de una *Memoria* del Archivero de la Real Casa. 382
Proyecto de organizar una exposicion de bibliografía..... 354
Proyecto de reparacion en la Biblioteca de Toledo..... 126
Proyecto para impedir la desaparicion de objetos monumentales.. 365
Publicacion bearnesa..... 222
Publicacion del Sr. Bermejo (Nueva). 209
Publicacion próxima de las *Batallas y Quincuajenas* de Fernandez de Oviedo..... 338
Publicacion próxima de un catálogo..... 254
Publicaciones de la Academia de la Historia..... 195
Recepcion del Sr. Pascual en la Academia Española..... 162
Reclamacion de los restos de D. Pedro de Castilla y de su hijo..... 338
Reclamacion del Sr. Malo..... 178

Págs.

Recomendacion para que se lleven á cabo ciertas obras en la Biblioteca Universitaria de Sevilla.... 287
Rectificacion acerca de un discurso. 102
Rectificacion á un error de un periódico francés sobre una inscripcion celtibérica..... 366
Rectificacion conveniente acerca del Sr. Salas Dóriga..... 126
Rectificacion conveniente, relacionada con la Escuela de Diplomática..... 160
Rectificacion de un error acerca del Sr. Villa-amil y Castro..... 63
Rectificacion de un error de *La Correspondencia*..... 81
Reemplazo del Sr. Isasa, por el Sr. Rada, para la Direccion de la Escuela de Diplomática..... 125
Reforma de la ley de instruccion pública..... 127
Regalo artístico hecho al Sr. Castelar. 141
Regalo de los mss. de Newton á la Biblioteca de Cambridge..... 323
Registro anual de la literatura y de la Bibliografía (El)..... 22
Reglamento de la Universidad de Madrid y de sus bibliotecas (El). 194
Reglamentos interiores de las Bibliotecas Nacional y Universitaria y del Museo Arqueológico (Los).. 63
Regreso del Sr. Maldonado Macanaz..... 270
Regreso á Madrid del Sr. Pécoul.. 398
Reimpresion notable debida á monsieur Pécoul..... 162
Reorganizacion de las Escuelas especiales (La)..... 322
Reparaciones en el Archivo de Simancas..... 220
Reparos á las *Cuestiones gramaticales* del Sr. Olivan..... 222

Págs.

Reparticion de una lámina y aumento de texto en el núm. 3.° de la REVISTA..... 65
Reparticion de una lámina con el núm. 12 de la REVISTA..... 209
Reposicion del Sr. Castrobeza..... 140
Reseña histórica de la campana grande de Toledo (La)..... 6
Reseña histórica de la solemne régia apertura de la Universidad Central (La)..... 81
Restablecimiento de varias bibliotecas populares..... 194
Restablecimiento probable de los aspirantes en las Bibliotecas, los Archivos y los Museos arqueológicos..... 337
Revista del Ateneo Matritense (La). 8
Riqueza documental del Archivo de Simancas..... 253
Servicio nocturno (El) en la Biblioteca de la Facultad de Medicina.. 39
Servicios del Sr. Domec..... ... 40
Sesion pública de la Academia de la Historia..... 222
Sesion pública de la Academia Española..... 383
Sociedad para conservar la casa en que murió Colon..... 367
Solemnidad en honor de Cervantes. 162
Solicitud para ampliar el Museo Arqueológico (La)..... 270
Solicitud para trasladar á Sevilla varias pinturas al fresco existentes en Santi-Ponce (La)..... 195
Sumas invertidas en adquisiciones para el Museo Británico..... 305
Suspension de los trabajos de investigacion artística en la Troada... 355
Sustitucion en la cátedra de Historia de las instituciones de España en la Edad Media..... 337

Págs.

Tabla cronológica de los periódicos de Madrid (La), por el señor Hartzenbusch, hijo. 384
Tablas generales de las *Acta Sanctorum* de los Bolandistas (Las).. 7
Terminacion próxima del *Diccionario* de la Academia. 354
Terminacion de los presupuestos en el Ministerio de Fomento..... 66
Terminacion próxima del nuevo depósito de libros en la Biblioteca Nacional. 8
Terna para proveer una plaza de jefe de tercer grado en la Seccion de Bibliotecas..... 38
Ternas propuestas para proveer dos plazas de jefe de tercer grado, en la Seccion de Archivos, con destino á los de Valencia y de Simancas..... 140
Ternas propuestas para proveer una plaza de oficial y dos de ayudante, todas del grado tercero, las dos primeras para el Archivo de Simancas y la otra para el de Alcalá de Henares..... 383
Tesoro numismático descubierto en Ossolaro..... 253
Tirada de un *Dezir* de Juan de Mena. 177
Torre de Nankin (La), en el nuevo Museo de París..... 323
Trabajos preparatorios en Valladolid para establecer el Museo Arqueológico..... 287
Traslacion de los Sres. Palacios y Sevillano, Muñoz y Rivero, Onís y Lopez, Ivorra é Ivorra y Allende Salazar á los Archivos de Toledo, Universitarios de Madrid y de Salamanca, Central é Histórico Nacional..... 353

Págs.

Traslacion temporal del Sr. Cordero á Simancas..... 177
Traslacion del Sr. Foradada al Archivo histórico Nacional..... 21
Traslacion del Sr. Romero de Castilla..... 39
Tribunal para el concurso abierto en la Biblioteca Nacional en el presente año..... 397
Vaciados en yeso de tres monumentos mahometanos que han ingresado en el Museo Arqueológico.. 397
Verja de la Biblioteca y Museo de Recoletos (La)..... 208
Verja del edificio destinado á Biblioteca y Museo en Recoletos (La). 221
Version latina de un *Comentario á las cartas de San Pablo*. 22
Viaje del Sr. Jareño..... 309
Visita del príncipe de Gales á la Biblioteca de Palacio..... 162
Visita del príncipe de Gales y su hermano el duque de Connaught á la Biblioteca del Escorial..... 179
Visita de los Sres. Ministro de Fomento y Director de Obras públicas á la Biblioteca Nacional..... 130
Visita de los Sres. Ministro de Fomento y Directores de Agricultura é interino de Instruccion pública al Museo Arqueológico.... 252
Visita del Sr. Ministro de Fomento al Archivo Central..... 62
Visita del Sr. Ministro de Fomento al Archivo de Simancas. 176
Visita del Sr. Ministro de Fomento á las obras de la nueva Biblioteca, sita en el Paseo de Recoletos. 80
Visita del Sr. Ministro de Fomento á la Universidad de Valencia y su Biblioteca. 8

Págs.
Visita del Sr. Ministro de Fomento (Nueva) al Archivo central..... 80
Visita de S. M. el Rey á la Escuela de Agricultura..... 204
Visita probable al Archivo de Simancas..... 160
Visita del Rey, la Princesa de Astúrias y los condes de Paris al Museo Arqueológico..... 396

VARIEDADES.

Carta de Juan Antonio Morell, dando noticias de su célebre hija Juliana..... 195
Catálogo de los cuadros y esculturas de la Biblioteca Nacional. 239, 254
Cédula real para que se diese á Alvaro de Lugo finiquito de la cantidad que recibió, procedente del rescate de los hijos del Rey de Francia..... 387
Comunicaciones sobre varias antigüedades de Cartama..... 210, 223
Historia de Daroca. 272, 289, 306, 324, 339, 355, 368
Medallas y monedas de la recámara de la Reina Católica que recibió Bartolomé de Çuluaga de Violante de Albion..... 67, 82
Nómina de los gastos hechos con motivo del entierro y depósito del cuerpo de la reina doña Juana.. 102
Nota delli Quadri che si ritrouano nella cassa de Maratti, per la Maestá de Filippe Quinto... 128, 143
Nota de los cuadros del canónigo Maratti que se compraron en Roma para Felipe V de España. 128, 143
Nota de varios objetos artísticos remitidos desde Italia á España en 1725..... 163, 180
Recurso de Barutel para dar por cumplido el contrato de la obra del sepulcro del cardenal Ximenez de Cisneros..... 41
Relacion de las joyas y otras cosas que el Príncipe Nuestro señor tomó al príncipe de Evoli Rui Gomez de Silva..... 385
Reseña histórica de la campana grande de Toledo, titulada de San Eugenio..... 9, 23

AUTÓGRAFOS.

Carta del arquitecto D. Ventura Rodriguez á D. Andrés Xavier Cano. 68
Carta de Lope Hurtado á S. M. fechada en Roma á 8 de Enero de 1540..... 145
Carta que maestre Diego de Mendoza escribió al obispo de Santiago..... 107
Cartas del Cardenal Andrés de Austria á la infanta y á S. M. 12, 28, 44
Memoria de las cosas que Andalo quiso saber de Lope Hurtado por órden del Rey..... 108

SECCION LITERARIA.

Coplas de Juan Fernandez contra D. Luis de Milan..... 258, 275
Décimas á un Cupido grabado en una ágata, por el cronista Andrés..... 199
Descripcion de las antigüedades, casa y jardines de Lastanosa, en Huesca, por el Solitario. 213, 228, 244
Dezir que fizo Juan de Mena sobre la Justiçia e pleytos, e de la grant banidad deste mundo..... 85

Págs.
Memorias panegíricas de Andrés en el fallecimiento de Bartholomé Leonardo de Argensola. 308, 325, 342, 358, 371, 388 y 399.
Noticia crítico-bibliográfica de una poesía de Juan de Mena..... 84
Noticia, epitafio y glosas con motivo de la muerte de D. Fernando de Toledo..... 109, 129
Poesía á Pio IX, por D. Mariano Catalina..... 226
Poesía de Leandro Jornet..... 400
Poesías inéditas del siglo xv (Dos). 290
Soneto del Sr. Bueso al *Quijote*... 166
Sonetos del P. Fr. Gerónimo de San José..... 146
Versos del cronista de Aragon don Juan Francisco Andrés de Ustarroz..... 164

FONDOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS.

Indice de los escritores contenidos en las Bibliotecas antigua y nueva de Latassa. 46, 89, 113, 132, 148, 167, 181

Págs.
Catálogo de los mss. españoles existentes en la Biblioteca imperial de San Petersburgo.. 326, 343, 359, 374
Indice de los mss. que habia en la Biblioteca de San Isidro y fueron trasladados á la de las Córtes. 14, 29, 69, 111, 199, 214, 230, 245, 262, 278, 294, 310

BOLETIN BIBLIOGRÁFICO... 96, 402

PREGUNTAS.

Archivo particular..... 392
Cantarranas..... 392
Catalufa..... 328
Cerdo de San Anton..... 392
Correos y carteros..... 216
Mantés, Manteseria..... 32
Menania (Beatus Jacobus de)..... 392
Montano y Blanco (Juan Antonio).. 392
Tablas poéticas de Cascales..... 200
Tratado de los relojes de sol..... 402
Índice del tomo VI..... 403
Plantilla para la colocacion de las láminas..... 415
Fé de erratas..... 417

PLANTILLA

PARA LA COLOCACION DE LAS LÁMINAS.

	Páginas.
Torre inclinada de Zaragoza	58
Platos hispano-moriscos del Museo Arqueológico Nacional	284

ERRATAS DEL TOMO VI.

PÁGINA.	COLUMNA.	LÍNEA.	DONDE DICE.	LÉASE.
33	1.ª	30	vió	dió
36	2.ª	2.ª	Monferrit	Monferriz
36	2.ª	39	enjugarla	enyugarla
37	1.ª	8.ª	candidad	cantidad
119	4.ª	13	VI.	IV.
135	4.ª	31	B. N.	B. A.
135	4.ª	35	B. A.	B. N.
135	4.ª	37	B. A.	B. N.
161	1.ª	14	aquel	aquella
161	1.ª	23	impresos	ingresos
166	2.ª	22	inccesible	inmarcesible
192	2.ª	10	11400	111.400
196	1.ª	10 y 11	la mayor parte delos volúmenes	algunos volúmenes
200	2.ª	34	459	483
221	1.ª	13	Zaragoza	Granada
235	2.ª	4.ª	nos	no
313	1.ª	26	208	280
314	1.ª	7	La primera	El primero
314	1.ª	34(1.ª de la nota)	Publicadas	Publicados
316	2.ª	23	Jaufe	Jaufre
330	2.ª	21	desiats	deiats
346	2.ª	5	apelat. Diccionar.	apelat Diccionar.
346	2.ª	34	Marti por March	Marti por Marci
347	1.ª	3.ª de la nota.	femenino	generalmente femenino
348	1.ª	31	Masole	Masde
348	2.ª	10	cauada	canada
348	1.ª	12	poblauo	pobló
355	2.ª	14	Como	Aun cuando
392	1.ª	»	Suprímanse los tres versos últimos.	

ERRATA IMPORTANTÍSIMA.

En el *Decir* de Juan de Mena, la segunda mitad de la estrofa 20, debe ser reemplazada por la segunda de la estrofa 24.

La segunda mitad de la 22 lo será con la segunda de la estrofa 20.

La segunda de la estrofa 22 pasará á serlo de la estrofa 24.
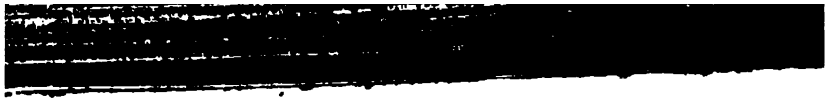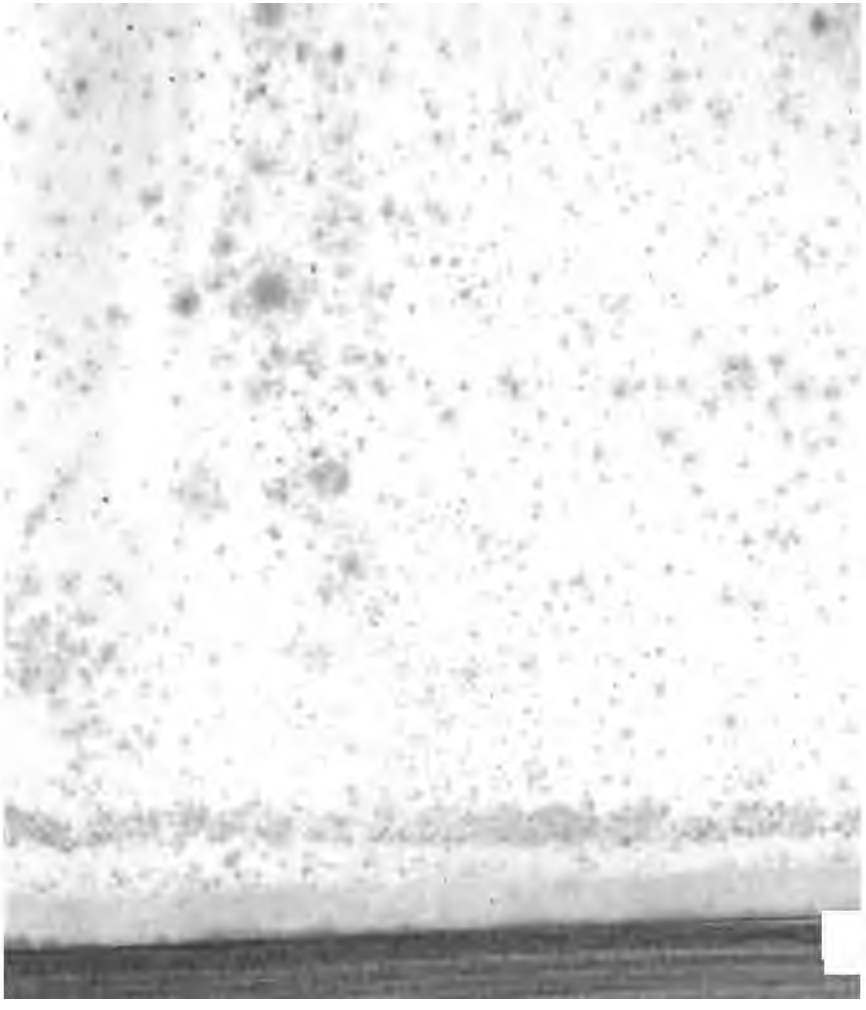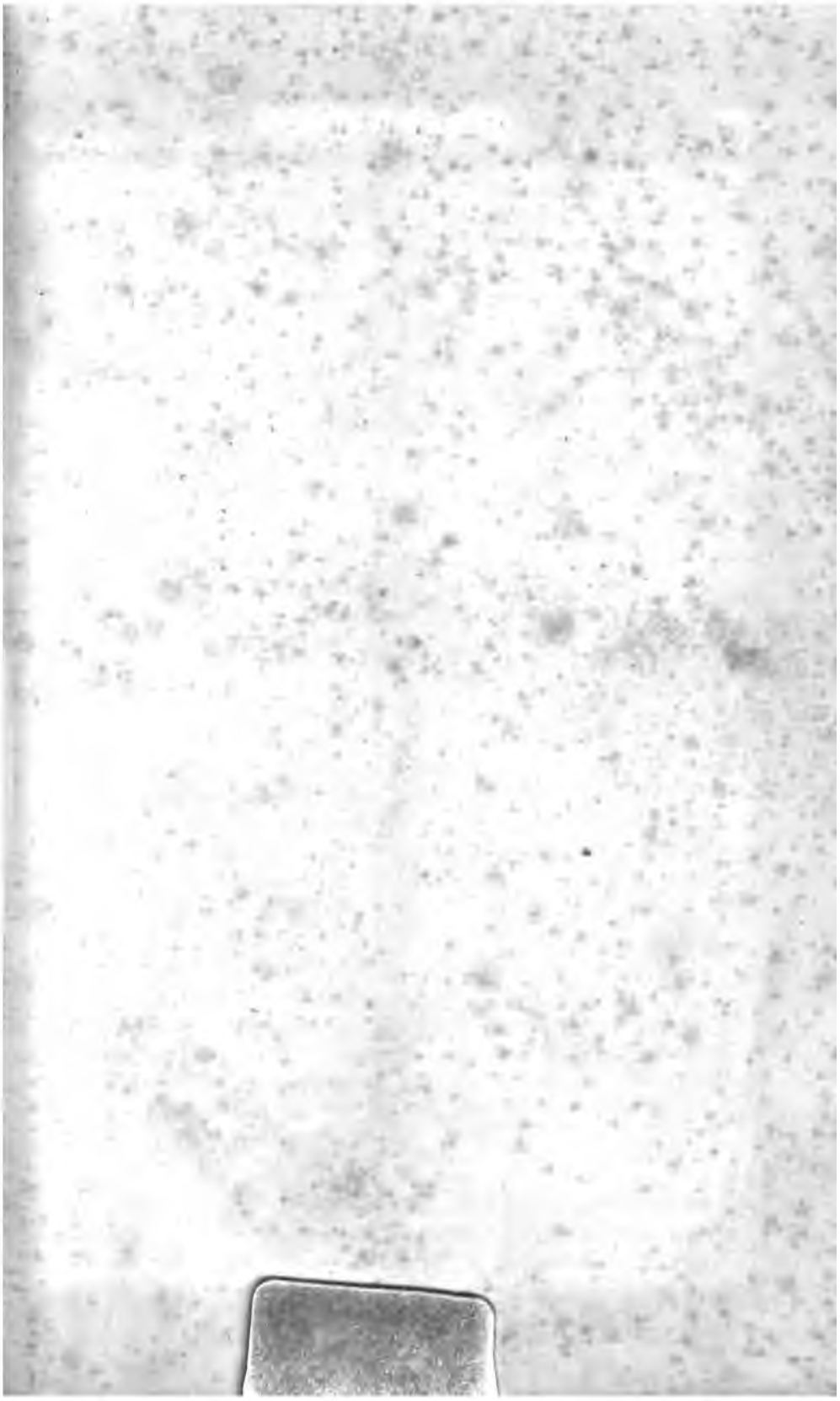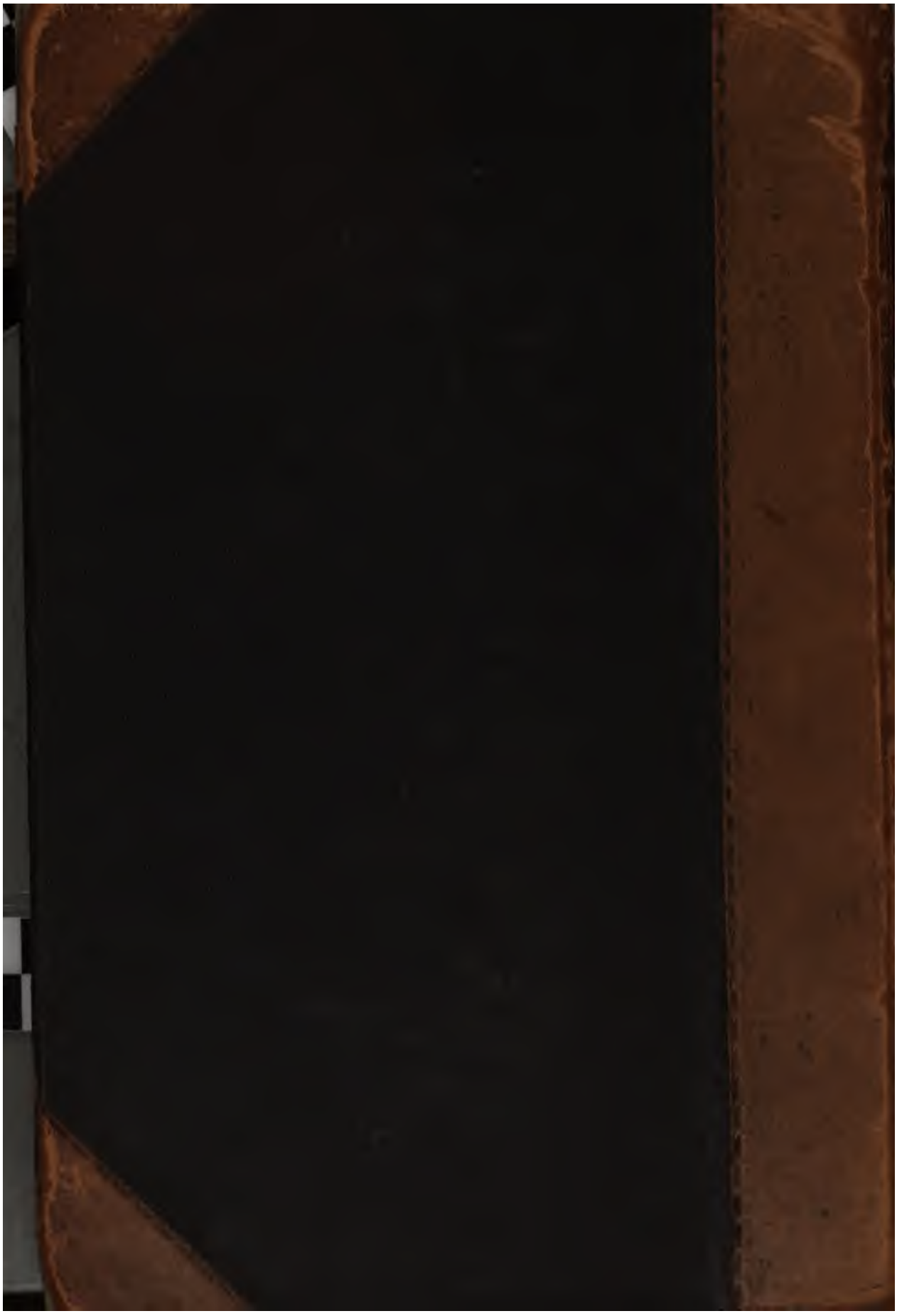
IMPRENTA DE T. FORTANET.